



ENCUADERNACION BOGOTANA.  
*Por Francisco J. Torres.*  
Calle de la Tercera.

**HISTORIA**  
DE LA PROUINCIA DE SAN  
**ANTONINO**

DEL NVEVO REYNO DE GRANADA,  
DEL ORDEN DE PREDICADORES.

**POR**

EL P. M. Fr. ALONSO DE ZA-  
MORA, SV CORONISTA,

HIJO DEL CONVENTO DE N. SEÑORA  
del Rosario de la Ciudad de Santa Fe  
su Patria.

Y

EXAMINADOR SYNODAL DE SV  
Arçobispado.



EN BARCELONA.

En la Imprenta de *Joseph Llopi*, año de 1701.

A  
 LA MILAGROSA IMAGEN  
 DE  
 N<sup>A</sup> S<sup>A</sup>. DEL ROSARIO,  
 QUE SE VENERA  
 EN SV CONVENTO DE PREDICA-  
 DORES DE LA CIUDAD DE SANTA FE.



Os Predicadores Apostolicos, que tirando el mysterioso , y triunfante Carro del Evangelio, traxeron la gloria de vuestro Hijo Christo Jesus (ò Maria Santissima!) à este Nuevo Reyno de Granada, ilustrandolo con el esplendor de sus Mystérios, entre los torbellinos de la Conquista, me enseñaron en el capitulo 1. de Ezequiel, que no à otro, sino à vuestra Sagrada Imagen, debo rendir, y consagrar aquellas alas, con que volaron de vn mundo à otro, para servir en el Ministerio Apostolico, à que los avia coligado su instituto de Predicadores Evangelicos: *Submtebant Alas suas, & super firmamentum, quod erat imminens capiti eorum, quasi aspectus lapidis saphyri similitudo throni*. Y à N. A. D. S. Thomas: *Imago est similitudo producta ad representandum*. Pues què Imagen mas propia vuestra, que esta del Rosario, cuyos aspectos Celestiales representados en la piedra llamada Saphyro, lleva los nuestros à la representacion mas propia de vuestro Santissimo Original? Para honor, y beneficio de vuestra piadosa intercession, la tenemos sobre nuestras cabezas, como hijos, y criados de vuestra Casa. Y solo à ella se debèn abatir las Alas de aquellos Predicadores Evangelicos, que por tenerla sobre ellas, llenaron à todo este Nuevo Reyno con los resplandores de la gloria de el Evangelio, cuya Imagen Sagrada es vuestro Hijo Christo Jesus, que teneis sobre los brazos: *Et super similitudinem throni similitudo, quasi aspectus hominis*, dize Ezequiel. Y el Grande Alberto: *Beata Virgo est thronus, idest, sedes Regia, & super sedem, sedens Christus*. A este Señor inclinados los aspectos Celestiales de vuestros ojos Divinos, los estuvieron siempre mirando, para favorecerlos en su Conquista espiritual. Su merito, Señora, es el que os dedico en esta su Historia, no mi trabajo, que aunque abatido, es muy indigno, para ofrecerlo à la Magestad de Throno tan Soberano. Sombra es la Imagen, y esta del Rosario la mas propia vuestra, por su belleza, y amable representacion. Propriedad inseparable es de vuestra grandeza, no negar à quien se llega, la sombra. A sus pies la ponga, con aquella submission, y reverencia, que puede desear, quien aspira humilde, à que la complacencia, que tantas vezes manifestais en vuestra Imagen Sagrada, obrando maravillas, la manifesteis en mi, con vuestra intercession, y Patrocinio.

Està humildemente postrado à vuestros Sagrados pies  
 vuestro indigno esclavo.

*Fr. Alonso de Zamora.*

COMISSION DEL M. R. P. PROVINCIAL, PARA LAS Aprobaciones de este Libro.

FR. Diego Marquez, Maestro en Santa Theologia, Calificador, y Consultor del Santo Oficio, humilde Prior Provincial, y siervo de esta Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada, del Orden de Predicadores, &c.

Por quanto por orden que tuvo el M. R. P. Mro. Fr. Alonso de Zamora, de N. Rmo. P. Fr. Antonino Cloche, Mro. General de nuestra Sagrada Religion, para que escribiesse la Historia de esta Provincia desde su fundacion, y Nos ha informado, de que ha cumplido con su obligacion, y que la tiene acabada, de fuerte, que se pueda llevar à la impresion. Por las presentes, y authoridad de nuestro Oficio, ordenamos, y mandamos al M. R. P. Mro. Fr. Bernardo Ruiz de la Camara, Prior de este nuestro Convento de N. Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fè; y al M. R. P. Mro. Fr. Miguel de las Peñas, Prior de nuestro Convento de N. Señora de las Aguas, que como Religiosos de sabiduria, inteligencia, y noticias, vean, y examinen dicha Historia, assegurandonos con su parecer, y aprobacion, si debemos dar la licencia, que se nos pide para que pueda salir à luz. En fee de lo qual dimos el presente auto, firmado de nuestro nombre, y refrendado de nuestro Compañero en este sobre dicho Convento de N. Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fè, en 1. de Febrero de 1696. años.

Fr. Diego Marquez,  
Mro. y Prior Provincial.

Ante mi

Fr. Joseph de Vergara,  
Prior, y Compañero.

APRO.

APROBACION DE L. M. R. P. M. Fr. BERNARDO RVIZ de la Camara, Prior del Convento de Nuestra Señora de el Rosario de la Ciudad de Santa Fè.

Por comission de N. M. R. P. Mro. Fr. Diego Marquez, Calificador, y Consultor de el Santo Oficio, Provincial actual de esta Provincia de S. Antonino de el Nuevo Reyno. Leí cuydadofo, y gustosissimo esta Historia, por la recomendacion que consigo trae obra de tan insigne Autor, y quisiera tener su sabia eloquencia, para convertir en Panegirico mi censura. Confieso, que con leerla sali de vna duda, en que anegado muchas vezes mi discurso, contemplaba, con el insigne Bercorio à los Religiosos Predicadores de este Nuevo Reyno, en aquellos Huesos Aridos de el cap. 38. de Ezequiel. *Ossa arida, sunt Religiosi Predicadores*: Lamentandolos tan muertos en sus obras, y sepultados en el sepulcro de el olvido, que juzguè siempre imposible su vida: *Putes ne vivent ossa ista?* Empecè à leer esta Historia, y como tan animada en sus escritos, me dezia: *Iniromitam in vos spiritum, & vivetis, apperient tumulos vestros, & educam vos de sepulchris vestris*: Y hallè en ella à los Religiosos de este Nuevo Reyno, con tanta, y nueva vida, tan facadas sus memorias de el sepulcro de el olvido, que si antes clamaban. *Aruerunt ossa nostra, & perit spes nostra*: Y á oy puede esta Provincia rendir las gracias, diziendo al Autor: *Pele, & caribus vestisti me, vitam, & misericordiam tribuisti mihi*.

Bolvì al cap. de Ezequiel, y me hallè con la methaphora de dos Leños secos, que pidiendo Escritor de sus hechos, estavan reducidos á vnion en las manos de el Propheta: *Summe lignum unum, & scribe super illud: tole lignum alterum, & scribe super illud:: Et erunt in vnionem in manu tua*: quizà porque hasta las plantas de este Reyno respiran nueva vida en las manos de el Autor, porque tienen tanta alma sus escritos, y tanta vida su pluma, que hasta las plantas alcança su influxo. Vease esta historia, y se hallaràn frutos, propiedades, y virtudes tan singulares de las Plantas, que si como leños secos estavan olvidadas, ya el animado influxo de el Autor, con sus escritos tan sabios: *Summe lignum, & scribe*, las ha facado à luz tan verdaderas como experimentadas.

Pero porque entiendo que tiene mas misterio la methaphora de esos leños, busqué cuydadofo en los Expositores Sagrados su inteligencia. Bercorio diz: que el vn leño es la Sagrada Escritura: *Lignum unum est Sacra Scriptura*. Y el otro la sciencia mundana, ò noticias de este siglo: *Lignum alterum est mundi sciencia, idest, rerum notitia*. El Sapientissimo Hugo los entiende de el estado Eclesiastico, y secular: *ter lignum unum Clerici, per aliud, laici significantur*. Y viendo yo cosas tan diversas, y distintas, como son, antiguedad de la Sagrada Escritura, con suceso de este siglo: Estado Eclesiastico, con Secular, me persuadi, à que solo vn Propheta, tan sobre lleno de Sabiduria, y espíritu de Dios, podia con sus escritos dar el lleno á esta vnion: *Erunt in vnione in manu tua*. Leí esta Historia, y la hallè tan llena de letras Divinas, y sciencia de este Nuevo Mundo, que no ay capitulo donde los sucessos de estos siglos, no estèn vnidos à la antiguedad de las Escrituras Sagradas, tan vnos, y concernientes los dos estados Eclesiastico, y Secular, que parece se dixo al Autor qual à otro Propheta sobrelleno de letras: *Summe lignum, & scribe, & erunt in vnionem in manu tua*.

Pasè à examinar los frutos de esta vnion, por concluir el capitulo de Ezequiel, y todos se reducian à la conquista de las gentes, divididas en muchos Reynos, hasta dexarlas sujetas à vn Rey, tan de la mano de Dios, que todo su fin fuesse de la Fè la propagacion, y de las idolatrias la destruccion. *Rex vnus erit omnibus imperans, & non erunt ultra due gentes, neque dividentur amplius in*

Ezechiel. 38  
Verso. 3  
Vers. 5.  
& 6.  
Verso. 11.  
Job. 6.  
10.  
Ezech. 38 vers. 16. y 17  
Bercorio lib. 1 Moral. cap. 3. S. 3. y 4.  
Hugo lit. D. colum. 2 sentid. Moral.  
Vers. 22  
Vers. 23  
duo

APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr. MIGVEL  
de las Peñas, Prior del Convento de N. Señora de las  
Aguas de la Ciudad de Santa Fé, del Orden  
de Predicadores.

M Andame V. P. M. R. lea este libro de la Historia desta  
nuestra Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno,  
para la censura; y à mi parecer es escusada. Su Autor  
el M. R. P. Mro. Fr. Alonso de Zamora, Examinador Syno-  
dal deste Arçobispado, Persona en ciencia tan calificada, que  
se ha merecido vniversal aplauso, por singular en el pulpito,  
Aprobacion; que en mi sentir sobra, pues en el de Tulio el Ora-  
dor, que consigue tanta alabança, es vn tesoro de todas las cien-  
cias. (1) Y tambien, porque en el pulpito se sujeta à la censu-  
ra de muchos; y el M. R. P. Mro. se ha llevado siempre el voto  
de todos, y aun el de los mas Sabios, y en el oficio mas diestros;  
que es la prueba mayor de suficiencia, pues vence la emu-  
lacion.

A Homero llamò Justiniano padre de la Erudicion toda.  
(2) Y al Autor deste libro, por las experiencias del pulpito,  
aclama el Reyno todo ventajas de Homero. Excesso de Platon  
en lo fabio; en lo futil, como Aristoteles vnico. En eloquencia,  
de Ciceron invidia; y en facundia, mas allà que Salustio, de-  
xando arràs en la oratoria a Demosthenes. Sujetar, pues, à  
censura, à quien experimentado en el saber, parece que no pue-  
de yà errar, por ser tan notorios sus aciertos; vean si es escusado?

Fuera de que en este Reyno (mas rico por las letras, que aun  
por el oro que produce) entre los primeros Sabios del, goza el  
oficio de Examinador Synodal, que basta para prueba de ven-  
taja en sus ciencias. Pues sujetar à examen a quien es Examina-  
dor, no parece decente; porque si yerra, quien avrá que lo en-  
miende? (3) Bien sè que es ley exponerle a censura; pero por  
todos estos titulos, pudiera ser exempcion el Autor desta Hi-  
toria. Por ellos, y por mi insuficiencia estuve yà por escusar-  
me, hasta que adverti que era necessario (aun siendo tal el Au-  
tor) sujetarle à examen, y condenarle à censura.

Sepa el mundo, exclama Salomon; sepa el Orbe, dize este  
Sabio, que soy hombre mortal, semejante à todos. (4) Forma-  
do de tierra, fabricado de carne, que al nacer como los demàs,  
respirè el ayre, comun me recibìo como à los otros la tierra, y  
mi primera voz fue llanto: hasta dezir la menudencia de que  
fue embuelto en pañales, no perdona. A no ser todo vn Salo-  
mon quien se describe, semejante descripcion pareciera imper-  
tinente! En sabiendo que es hombre, nada de lo que dize se ig-  
nora. Para què, pues, descripcion tan dilatada, con circun-  
stancias tan menudas? puede acaso dudarse algo de lo que afir-  
ma? Si puede. Oygan à Salomon, que yà profigue.

Vino sobre mi, dize, el Espiritu de la Sabiduria, y ay en mi vna  
ciencia, que aprendi sin ficciones, y comunico sin invidia; y  
prodigo à todos manifesto sus provechos. (5) En esta Hif-  
toria sin escacés, comunica el Autor lo que aprendiò sin ficcio-  
nes,

(1) De orat. Nemo pote-  
rit esse omni laude cum-  
mulatus orator, nisi erit  
omnium rerum magna-  
rum atque artium scientiam  
consequutus.

(2) In proæm. Dig. parag.  
fin.

(3) Math. cap. 5. Si sal-  
evanuerit in quo salietur.

(4) Sum quidem, & ego  
mortalis homo ex genere  
terreno: figuratus sum  
caro. Natus accepi com-  
munem ærem, & infimi-  
liter factam decidi terrã,  
primam vocem similem  
omnibus emissi plorans,  
in involumentis nutritus  
sum. Sap. cap. 17.

(5) Venit in me spiritus  
Sapientia. Quam sine fic-  
tione didici, & sine invi-  
dia cõunico, & honesta-  
tem illius non abscondo.

duo Regna, neque polluentur ultra in idolis suis. Quien leyere esta Historia, halla-  
rà, que los frutos de esta vnion, de estos dos Estados, Ecclesiastico, y Secular,  
vnos con su valor, y otros con su predicacion reduxeron las gentes de este  
Nuevo Mundo (que estavan divididas en muchos Reynos) al imperio de vn  
Rey tan de la mano de Dios, y Catholico, como el nuestro, cuyo fin fue siem-  
pre, y ha sido destruir las idolatrias, y dilatar en este Reyno la Fé; y ya oy  
con los dichos, y hechos de esta Historia, puede seguro blaffonar: *Nec dividen-  
tur amplius in duo Regna, neque polluentur ultra in idolis suis*: Pues Dios, que lo  
escogió para Monarca de tan grande empresa; parece le asegura en este capi-  
tulo de Ezequiel con pasto sempiterno, la pacificacion, y Santidad de este su  
Nuevo Reyno: *Fædus pacis Pastum sempiternum erit in eis, & dabo sanctificatio-  
nem meam in medio eorum in perpetuum*. Esta es la Historia, y quando el fin de to-  
dos los sucessos en ella contenidos, es la reduccion, conservacion, y dilatacion  
de nuestra Santa Fé Catolica, la hallo en todo tan concerniente, que debe  
darse à la Imprenta. Este es mi sentir. Dada en este Convento de nuestra Se-  
ñora de el Rosario de la Ciudad de Santa Fé en 20. de Março de 1696. años.

Fr. Bernardo Ruiz de la Camara,  
Maestro, y Prior.

APRO-

nes, con vna verdad tan solida, que quanto en ella dize, puede probar con autenticos testimonios, que ha leído con grã trabajo. Verdad maciza es quanto se hallarã en su pluma, ó voca; (6) que es la ley mas precissa en los Historiadores. Padre Maestro: *Quis posuit in visceribus hominum talem sapientiam?*

(6) Malach. cap. 2. lex veritatis fuit, in ore eius.

Job cap. 38.

(7) Mihi autem dedit Deus dicere ex sententia.

Concediome Dios, profigue Salomon, hablar de Sentencia. (7) No ay periodo, ni tiene la Historia clausula, que vna sentencia nõ fea. El que leyere, no echarã menos à Seneca; y en el hablar de Sagrada Escritura, y traer sus sentencias, reconocerã la promptitud de San Bernardo: Con inteligencia, y acomodacion tan natural, que juzgo no le cuesta cuydado: me remito à la introduccion de todos los Capítulos, y aun el Cuerpo de todos ellos; mientras yo assombrado al Autor, pregunto: *Sapientia hæc ubi invenitur? Aut quis est locus intelligentiæ?*

Job cap. 28.

(8) Ipse enim dedit mihi horum, quæ sunt scientiam veram

Vna ciencia verdadera, dize el Sabio, me diò el Señor de quanto tiene ser. (8) Y juzgo no ay cosa que se escape del conocimiento del Autor. Esto fue darle Dios à Salomon todas las ciencias, y las ciencias todas dà à entender este libro, le debe à Dios, y à su Estudio el Autor: dessea la multitud de todas ellas, pues incessantemente las estudia, para saberlo todo: *Et si multitudinem scientiæ desiderat quis? Lea esta Historia.*

(9) Sap. cap. 8.

Esta ciencia fue para saber las disposiciones del Orbe de la tierra. (9) Sus tamaños, y medidas, proprio objeto de las Mathematicas en que fue Salomon Sapientissimo. Vease en esta Historia lo que destas se trata: El sitio deste nuevo Orbe, mayor que las otras tres partes: La demarcacion de sus Lugares, boxeo de sus Islas, nacimiento, curso, y desemboque de sus rios, trayendo à comparacion, con erudicion incomparable los mas famotos del Orbe, los tamaños, y desguaces de sus lagunas: La demarcacion de sus tierras, llanos, bosques, volcanes, y sus nevadas fierras: *Nunquid ingressus es Thesauros nivis?* Sin dexar cosa comun, ni especial, desde las distancias de los Polos, y de la linea Equinocial, hasta las medidas de longitud, y latitud en todos los lugares: Y à buelve la admiracion: *Nunquid considerasti latitudinem terræ?*

Job cap. 38.

(10) Initium, & consumptionem, & medieta-tem temporum.

Job cap. 38.

(11) Morum mutationes.

Que penetra, dize Salomon, el principio, medio, y fin de los tiempos. (10) Y quien no vè como el Autor? los discierne con pleno conocimiento de aquellas invariables mutaciones del año, que en equinocios, y solsticios, goza lo restante del mundo, explicando la igualdad de los dias, y casi el año por las vezindades à la linea Equinocial, que es el camino del Sol? No dexemos el assombro: *Per quam viam spargitur lux, & dividitur æstus super terram?*

Que sabe las variedades de las costumbres; (11) con què claridad su Historia nos refiere las bestiales de los Indios, supersticiosos ritos, y sacrilegas ceremonias conque servian al Demonio; mudadas ya por la diestra de Dios en costumbres Christianas, conque veneran à su Criador, por medio de los exemplos, y voces, trabajos, y sudores de aquellos Athlantes de la Fè, Religiosos, Conquistadores, Misioneros Apostolicos, hijos del ardor, y zelo del gran Guzman, que Can ardiente en el Cielo de la Iglesia influye en sus hijos fervor, para que como Canes del

del Señor, leguarden el rebaño, tiñendo sus pies en sangre por las escabrocidades, y malezas deste Reyno, y empleando sus lenguas contra los enemigos de la Fè, y de la Iglesia. (12) Vencido el Demonio à valentias de aquel Exercito de Estrellas, que armadas en el Orden de Predicadores, pelearon contra la Idolatria. (13)

(12) Vt intingatur pes tuus in sanguine, lingua Canum tuorum ex inimicis ab ipso. Ps. 6. 7.

(13) Stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversus Siffaram pugnaverunt. Iudic. cap. 5.

Cuyas voces, trabajos, y costumbres no sabiamos; aqui sabemos ya virtudes de Religiosos para exemplo de los presentes, y venideros; ardiente zelo de Sagrados Obispos, y Arçobispos, para que imiten sus sucesores; y en vnos, y otros tenemos ya dechados de obediencia, pobreza, y castidad, zelo de la honrra de Dios, caridad para con los proximos, paciencia en los trabajos. Y en lo Secular tienen todos que seguir valor, magnanimidad, alientos, lealtad, aciertos de gobierno, maximas de prudencia, los que quisieren, digo, ir las sendas de aquellos Alcides Españoles, que en virtud de sus Catolicos Reyes conquistaron este Orbe. En cuya docta narracion se conocerã la moral Theologia, y la Jurisprudencia del Autor. Esta es la verdadera sabiduria, las virtudes, y exemplos, que enseña: *Ecce timor Domini ipsa est sapientia, & recedere à malo intelligentia.*

Job cap. 28.

Job cap. 38.

Para conocer, profigue Salomon, los aspectos, y disposiciones de los Astros. (14) El Autor bien lo sabe, pues lo refiere: *Nunquid nosti Ordinem Cæli?* Para saber la naturaleza de los animales. Qual ay en estas partes de quien no trate el Autor? Las iras de las Fieras, las diferencias de las plantas, y virtud de sus raizes. Què cosa de estas ay, que no se halle en esta Historia? Con mas vna Theologia muy profunda, Escritura Sagrada, y Erudicion de Santos Padres. Dexenme bolverle à preguntar al Autor: *Sapientia hæc ubi invenitur, & quis est locus intelligentiæ?*

(14) Stellarum dispositiones Animalium naturas. Iras Bestiarum. Differentias Virgullorum, & Virtutes Radicum. Sap. 6. 7.

Afsi! què Salomon es tan sabio, que comprehende todas las ciencias! Pues luego en el principio del capitulo, antes de dezir lo que sabe, diga que es hombre mortal, con las miserias de todos: *Sum quidem & ego mortalis homo similis omnibus.* Lo primero para dar lastima al mundo de que sea mortal quien sabe tanto. Lo segundo, para ocasionar assombro, que es lo grande, que vn hombre como todos, tenga vn saber tan extenso. O porque al conocer tanta sabiduria, no le estimè por mas que hombre mortal, como si dixera: Han de conocer lo que sè, pues sepan primero, que soy hombre mortal, como los demàs, no juzgueis al conocimiento de tanta ciencia, que yo excedo las esferas de humano, pues con meaos saber aclamaron à otros por Divinos.

No solo en lo sabio, hasta en el nombre tambien se parece à Salomon el Autor, pues con añadirle à el nombre de Alonso sola vna letra, vna M. dize Salomon, para que digamos es lastima que sujeto tan sabio sea hombre mortal. O si fuera eterno, para lustre de nuestra Religion!

Es la censura dar à entender, que es hombre, porque puede errar. En libro, pues, donde se contiene tanta sabiduria, preceda la censura, que es como en Salomon la confesion de hombre, porq̃ al ver tantas ciencias, no le juzguen fuera de lo humano. Veanle antes à censura sujeto, porque no piensen no es mortal, y hombre como los demàs: *Sum quidem & ego mortalis homo similis*

lis

lis omnibus. Vaya en la frente del libro, como la ceniza, la censura, que es el *Memento homo* en tan docto libro.

Con que pagará esta Provincia, este Reyno, el Orbe todo, tanto trabajo. A Oppiniano Anaferbense daba el Emperador Antonino por cada verso vn escudo de oro; aqui era menester multiplicar talentos, para cada periodo, para vna clausa muchas sumas. Por solo el libro de la Historia de los Animales dió Alexandro à Aristoteles quatrocientas y ochenta mil monedas de oro. A aver otro Alexandro, con quantas preciosas piedras, oro, y plata ha tributado este Reyno à las otras partes del mundo; ni con quanto estimable encierra en sus entrañas, huviere para apreciar esta Historia, porque en comparacion de tanta fabiduria afirma Salomon, no valen las piedras preciosas, tierra es el oro, y lodo la plata. (15) Entre los tesoros que este Reyno ha tributado al Orbe, ninguno mas precioso, ninguno mas estimable. Hombre es quien lo escribe, pero tan sin yerros, que no lo parece, ni atomos tiene contra la Fè, y buenas costumbres. Hombre mortal es su Autor, debe, pues, el libro darse à la impressiõ, para que assi quede inmortal su nombre. Assi lo siento, en este Convento de N. Señora de las Aguas de la Ciudad de Santa Fè en 22. pe Março de 1696. años.

Fr. Miguel de las Peñas,  
Maestro, y Prior.

LICEN-

## LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Diego Marquez, Maestro en Santa Theologia, Calificador, y Consultor del Santo Oficio, humilde Prior Provincial, y siervo de esta Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada, del Orden de Predicadores, &c.

Aviendo cometido à los M.R.R. P.P. Mros. y Piores Fr. Bernardo Ruiz de la Camara, y Fr. Miguel de las Peñas el examen de la Historia de esta Provincia de S. Antonino del Nuevo Reyno de Granada. que por orden de N.Rmo. P.Fr. Antonino Cloche, Mro. General de nuestra Religion ha compuesto el M. R. P. M.Fr. Alonso de Zamora, su Coronista, y Examinador Synodal de este Arçobispado; oido su parecer, y vistas sus aprobaciones: Por las presentes, y autoridad de nuestro Oficio, concedemos licencia al M. R. dicho P.Mro. para que la pueda sacar à luz, y remitit à los Reynos de Europa, para que se de à la impressiõ, guardando primero los Decretos de impressiõne librorum, y las Pragmaticas, y leyes de España. En fee de lo qual dimos las presentes firmadas de nuestro nombre selladas con el sello menor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Compañero. En este nuestro Convento de N. Sra. del Rosario de la Ciudad de Santa Fè en 29. de Março de 1696. años.

Reg. fol. 163.

Fr. Diego Marquez,  
Mro. y Prior Prouincial.

Por mandado de N.M.R.P. Provincial.

Fr. Joseph de Vergara,  
Prior, y Compañero.

CEN.

**CENSURA DEL M. R. P. Fr. IVAN DE MAYORA,**  
*Lector de Artes, y Maestro de Estudiantes de Theologia, que fue en este Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de esta Ciudad de Cadiz, y aora Lector de la Cathedra de Prima del mismo Convento.*

**S**iendo yo el mas obligado à las apreciables atenciones de el Señor Doctr D. Lorenzo Martinez de Herrera Montero, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Cadiz; es forçoso que con agradecida voluntad execute su precepto: pues esta es la mas acendrada obediencia: (A) *Illa est obediencia, qua obditur in his 2. 2. quest. 104. art. 5. ad que aliquis obligatur, & ad quam tenetur.* Que dixo mi Doctor Angel S. Thomàs: y si para que lo sea, debe tener las calidades de accelerada, y bien ordenada, como afirmò el mismo Santo: (B) *Obedientia debet bene ordinari, & festina esse;* à el instante practiquè su mandato, leyendo con admiracion, alegria, y contento, la Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada, de mi Sagrado Orden de Predicadores, compuesto por el Reverendissimo P. M. Fr. Alonso de Zamora, su Provincial, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Synodal de su Arçobispado: y aunque es verdad, que para entender qualquiera Historia, parece que le comunica la mas facil penetracion el aver registrado los ojos las Ciudades, los Campos, los Rios, los Naturales, las costumbres, Ritos, Religion, y ceremonias de los sujetos de quien en ella trata, como ponderaba el Maximo Doctor S. Geronimo: (C) *Quomodo Gæcorum Historias magis intelligunt, qui Athenas viderint, & tertium Virgilij librum, qui ad ostia tiberis à Troade navigaverint: ita Sanctam Scripturam facilius intuebitur, qui iudeam oculis contemplatus sit, & antiquorum urbium memorias, locorumque vocabula cognoverit:* Hillo, que esta siendo la mas excelente, se exceptua de esta comun razon, pues la singularissima comprehension de su Autor, su innimitable trabajo en escudriñar los supersticiosos Ritos de aquella Gentilidad, su especialissima erudicion en la cosmografia, y typografia de los sitios de aquel Nuevo Reyno de Granada, nos la ha dado tan clara, è inteligible, que los ojos merecian el mas severo castrigo, si tuvieran invidia à los oídos: pues el que escuchare leer esta Historia, le parecerá, que vé no solo los Campos, Montes, Valles, Selvas, Ciudades, Villas, Estancias, Mares, Arboles, Flores, Plantas, Animales, y Hombres, sino que mira lo mas oculto, y escondido de sus naturalezas, pues nos manifiesta lo mas recondito de sus propiedades, accidentes, y calidades, siendo en esto imitador solícito de Salustio, quando desvelado escribió las particularidades de Italia, segun pondera Pedro Crinito: (D) *In parte autem operis de rebus punicis tanto animi studio incubuit: ut à qui busdam scriptum sit eam regionem adiisse, ac maxima diligentia perlustrasse, quæ majori fide, atque officio veritatem exploraret.* Mereciendo su elegancia, su profundidad, su estudio, y facundia el elogio, que se grangedò el mismo Salustio en Pluma de Aulo Gelio: (E) *Elegantia Salustij, verborum facundia, & novandi*

(A) D. Thom. Aquin. 2. 2. quest. 104. art. 5. ad 3.

(B) Idem sup. 1. cap. D. Math. in fin.

(C) D. Hieron. ad Domnio. & Rogatian. epist.

(D) Petr. Crinit. in vit. Salust.

(E) Aul. Gel. lib. 4. cap. 35.

*studium præsus fuit cum multa plurimum invidia.*

Ha sido siempre la Historia, quien ha dado à sus Escritores la mas encumbrada gloria, pero à el mismo tiempo han experimentado las tareas mas trabajosas: (F) *Mihi quidem, tametsi (F) Salust. in Præm. haud quenquam par gloria sequatur scriptorem, & authorem rerum, suæ Hist. r. tamen in primis arduum videtur res gestas scribere,* fatigado clamaba Salustio; pues aunque es importante dar à la posteridad de los siglos la memoria de los insignes hechos de nuestros mayores: (G) *In primis magno vsu est memoria rerum gestarum,* que (G) *Idem in princ. præ. dezia el mismo: siendo preciso mendigar la noticia en diversos* *lij sugurt.* autores, haze difficilissima la Historial materia, la variedad molesta de encontradas opiniones: (H) *De Latij antiquitatibus (H) Kirker, in Præm. disceptaturus, à deo dispare Historiarum fere omnium opiniones re- Latij illustr. perio, ut in enarratione rerum penè confusus Historiarum Ariadneum fitum deducendus consultus foret,* asseguraba el docto Kirkerio; pero no pudiendo vivir el civil, y politico cuerpo de la Republica, sin el lucido espejo de la Historia, que con elegancia Italiana dezia Moscheno: (I) *La cognizione, è la lettura dell' histo- (I) Mosch in suis fabul. obser. v. 25. rio, è molto necessaria al vivere civile, è politico, è assì Plutarcho la propose à Timaleonte à guisa de un espechio, para que tenga el aprecio, y estimacion, que se debe, es forçoso, que la escriba la mas elevada mano, en quien se halle el mas alto Magisterio: Afsi lo afirmaba Riccio: (J) Si solo que le cose paiono hoggidi stimarsi, ò (J) Ric. in suo Thesau. prigiarsi, è tener sidi cias cun grandi, rare, & illustri, che fate vengono da saggia, & maestra mano, con mirabil fatura, & Magisterio: Sirviendo este de arreglarse à las leyes de lo Historial, las quales segun Machrobio imperan, que el que empieza à escribir vna Historia, ha de hazer tal Inquisicion de verdades, ha de procurar tal vnion de proposiciones, y tal propiedad de voces, que sin quebrar el hilo de la narracion, llegue hasta el fin deseado: (K) *Historicis lex est incipere ab initio rerum, & continuam (K) Macrob. Satur. lib. 5. cap. 2. narrationem ad finem usque perducere:* Pues ay muchos, que teniendo el nombre de Escritores, se hazen dignos de la mas severa reprehension, porque usando de multiplicadas, y prolongadas digresiones, ò ininteligibles frasses, hazen que lo que avia de ser dulce diversion de el alma, sea molesto, y pessado verdugo del Espiritu: afsi lo asegura Diodoro: (L) *Sarrano meritamente r. presi, & biasmati coloro, che nel historie mes coler anno troppo (L) Diodor. Ital. lib. 20. Hist. lunghe, & speffe orationi, ultra que costi facendo rompono la continuatione dell' historie: O como cantò Marcial. (M) (M) Mart. pag. 29. lib. 4. Obstat care Pudens sua turba libellis Lectorem que frequens lassat, & implet opus.**

Ha de ser la digresion breve, succinta, y compendiofa, pues es en la Historia, segun afirma el Frances Famiano de Estrada, lo que la diversion en la naturaleza, pues si es breve, la alivia, y siendo dilatada la cansa: (N) *La digresion est dans la Histoyre se (N) Famia. à Estrad. que la diverse est dans la nature, non suolement elle orne la Histoyre, mais elle la rend plus accomplie.* Oy lo que debemos à la Historia, si se ajusta à los aranceles de sus leyes! Si no fuera por ella, quien lograria haber lo que no fue, ni se viò en nuestros siglos? Como nos haríamos capaces de las fortunas de Narciso? Ni alcançariamos, quien fue el amado de Apolo, y afsi de otros, sino fuera por la Historia? dezia Ausonio. (O) *Sola-*

*Solamen tibi phœbe novum dedit Oebalius--flos.*

*Flore alio reu Narcissi morte sacer--fons.*

*Cædis Adonæ mala gloria fulmineus--sus.*

*Carcere in Argivo Philomena lenta dij--Mors.*

Esta es la que dà perpetuidad en los futuros siglos à los hechos insignes, la que haze presentes las preteritas, y hazañofas vidas de nueftros mayores: y esta es por quien à la virtud se le eternizan los honores: afsi lo cantaba con elegancia Blumereo.

(P) *Joan. Blumer. in (P)*  
*florib. Poetar.*

*Quæ facir: vt longos durent bene gesta per annos,*

*Et possint serâ posteritate frui.*

*Qua sine, præteritæ non esset mentio vitæ,*

*Qua sine, virtuti nullus adesset honos.*

Pues si tanto debemos à la Historia, què obligacion no tendrèmos à quien à costa de los mas crecidos desvelos la escribe? De aqui se inferirá la deuda grande, en que nos ha puesto el Autor de esta, que con la mayor aplicacion, à el ver su dulçura, leerà el curioso; pues cumpliendo exactamente con la obligacion de Historiador, se ha medido tanto con los preceptos historiales, que con el mas elevado magisterio, ha sabido concluir obra tan difícil, con el orden mas consecutivo; vsando digresiones tan genuinas, breues, y del intento, que adornando la Historia toda, sirven de la mas entretenida diversion, sin llegar à causar la menor fatiga. En esta obra hallará el que la leyere, las mas elevadas futilidades, las noticias mas singulares, tratadas con tan puro language, que le vienen como nacidas las palabras de Bergio, que pronunciò en alabança de Cardano: (Q)

(Q) *Joan. Berg. ad*  
*Card. Subr.*

*Quem suscepi legendum invenies in eo omnia subtilia, ardua, & exquisita in tanta lingua puritate: vt vel Terentium, vel alium Casarem loqui credas. Què dirè de su inteligencia en las Escrituras Sagradas? Pues hallò su estudio propriissimo Texto para la introduccion de cada capitulo, mereciendo su Sabiduria, que se le apropien las clausulas de San Geronimo: (R)*

(R) *D. Hyer. in Epist.*  
*ad D. August.*

*Quidquid enim dici potuit, & sublimi ingenio de scripturarum hauriri fontibus, à te postum atque dissertum est. O y como los que tuvieren la fortuna de passar los ojos por esta Historia, dirán con Escaligero: Deudores te somos en su materia, pero es tanto el gusto, que nos causa, que aunque se augmente tu fatiga, deseamos, que mas, y mas escrivas, ò que llegue à nuestras manos lo que has escrito para nuestra mayor diversion. (S)*

(S) *Scalig. in Subr. Card.*

*Diligenter ergo legenti mihi disputationes historicas tuas, veniebat mihi in mentem, non solum debere nos hæc tibi: verum exoptandum esset nobis, tum vt plura scriberes: tum vt quæ scripsisses in manus nostras pervenirent. Pero què mucho si parecen mas apreciables los tesoros de esta Historia,*

(T) *D. Clem. Alex.*  
*stro lib. 1.*

*que los tratados de Pindaro, porque tanto ansiaba San Clemente Alexandrino (T) Esti goun akousai kai Pindaron tou Boiotiou graphontos, me pros apantas anarrezai ten arxeon logon. Y no cause esto admiracion, porque el ingenio, y artificio conque dispuso esta obra es bastante materia para ocupar, y deleytar à la mas escrupulosa curiosidad, pues de fuerte se aprovechò de la Doctrina, y preceptos de los Historiadores mas grandes, que si con ellos à vn mismo tiempo concurriera, mal pudieran deter-*

minar los hombres que leyeran las obras de vno, y otro, quien imitar à quien: antes que yo lo dixo vn discreto Portuguès, en las obras de Francisco Sa de Miranda: (V) *Ain que ò ingenho, & (V) Quid Luzit. in*  
*artificio conque e le dispôsua su obra, he bastante matéria para occupar, oper. Fransa de Mirand.*  
*è dilectar à toda curiosidade, porque de maneira se aproveitou da doctrina, e preceptos de todos os bons, que se concorrera con ellos en hum mesmo tempo, mal poderam determinar os homes, que leram as obras de huns, & outras, quem imitara à quem. Conciliandose tan por enteros los aciertos en esta Historia, que quando se callasse el nombre de su Autor en ella, los rayos de la sabiduria, que encierra fueran signas, que mudamente como resplandecientes luzes, à todos lo manifestassen, mejor que las de aquel de quien cantò Ovidio. (X)*

*Quid minime volui, positus pro nomine signis,*

*victus es, ignoscas laudibus ipse tuis.*

*Nil ego peccavi tua te bona cognita produnt:*

*Si quod es appares, culpa soluta mea est.*

(X) *Ovid. lib. 4. trist.*

Y pues en esta Historia se publica la sabiduria, discrecion, energia, y cuydido de su Autor, se haze patente en ella el tesoro de la ciencia mas profunda, se propone el conocimiento de los Mares, Rios, y tierras mas incognitas, reviven las cenizas de las Ciudades mas olvidadas, se hazen manifestas las virtudes de tantos Santos, la constancia de tantos Martires, la penitencia de tantos Confessores, la ciencia de tantos Maestros, los sudores, y afanes de tanto espiritual Conquistador, y se eterniza la memoria de tanto Heroe religioso; que era lo que dezia vn Francès Poeta en alabança de Moreri. (Z)

*Être un riche tresor de scienc. profonde:*

*Borner tous les etats sur la terre, è sur l' onde:*

*Relèver deueant les cendres descitez,*

*Êc later aus mortales leurs anciennes beutez:*

*Avoir de leurs Heroes la memori. fecon se.*

(Z) *Quid. Gal. ad Not.*  
*Geograf. & Histor.*

*Lud. Mor.*

No hallando cosa alguna que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, ni à las buenas costumbres, no solo soy de parecer, que se dé la ciencia, que pide el Autor de esta Historia, si que à v. m. d. le suplico se la conceda, para que logren los mortales los fazonados, divertidos, y gustosos ratos, que en ella les anunció, y assiguro. Afsi lo siento en este Convento de el Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz en 6. dias del mes de Diziembre de el año de 1701.

*Fr. Juan de Mayora.*

# LICENCIA DEL ORDINARIO.

**E**L Licenciado Don Lorenzo Martinez de Herrera Montero, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General desta Ciudad, y su Obispado de Cadiz, por el Illmo. y Rmo. Señor D. Fr. Alonso de Talavera mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

Por el tenor de la presente doy licencia para que se pueda imprimir, è imprimir la Historia de la Provincia de San Antonino de el Nuevo Reyno de Granada en las Indias, Provincia de Tierra firme, Orden de Predicadores, compuesta por el Rmo P. Mro. Fr. Alonso de Zamora, su Provincial, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Synodal de su Arçobispado; sin incurrir el impressor en pena alguna; por quanto de mi orden ha sido visto, y registrado dicho Libro, y en el no se ha hallado cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Cadiz à siete dias de el mes de Diciembre de mil setecientos y vn años.

Lic. Herrera.

Por mandado de su merced.  
Pedro de Hinojosa, Not. may.

## FEE DE ERRATAS.

- |  |  |
|--|--|
| Pag. 4. col. 2. descubrientos; lee: descubrimientos.   | Pag. 155. col. 2. imprudencia; lee imprudencia.              |
| Pag. 9. col. 2. Gauges; lee: Ganges.                   | Pag. 165. col. 2. coc; lee: con.                             |
| Pag. 11. col. 2. no es; lee: es.                       | Pag. 175. col. 2. Fratirs; lee: Fratrís.                     |
| Pag. 13. col. 1. tiempo; lee tiempos.                  | Pag. 169. col. 2. de en que; lee: de que en.                 |
| Pag. 16. col. 1. u; lee: su.                           | Pag. 179. col. 1. èagrado; lee: Sagrado.                     |
| Pag. 19. col. 1. marido; lee: hijo.                    | Pag. 245. col. 2. Fr. n Adrès; lee: Fr. Andrés.              |
| Ibid. Antonio; lee: Antonio.                           | Pag. 251. col. 2. prinuilegios; lee: privilegios.            |
| Pag. 22. col. 1. hizieron estas; lee: en estas.        | Pag. 281. col. 1. Leon el; lee Leonel.                       |
| Pag. 28. col. 1. authozando; lee: autorizando.         | Pag. 294. col. 2. no tando; lee: no estando.                 |
| Pag. 42. col. 2. en en este Reyno; lee: en este Reyno. | Pag. 295. col. 1. rebaxaron; lee: rebaxaran.                 |
| Pag. 55. col. 2. sustentos; lee: sustento.             | Pag. 305. col. 2. mecer; lee: merecer.                       |
| Pag. 72. col. 2. Cipapacua; lee: Cipacua.              | Pag. 317. col. 2. Cartagana; lee: Cartagena.                 |
| Pag. 73. col. 2. castellonos; lee: castellanos.        | Pag. 331. col. 2. da valor; lee: de valor.                   |
| Pag. 89. col. 2. Volez; lee: Velez.                    | Pag. 366. col. 2. padel; lee: papel.                         |
| Pag. 127. col. 2. de Fauste; lee: de Taufte.           | Pag. 348. col. 2. de esta Provincia; lee: de esta Provincia. |
| Pag. 129. col. 2. Sugamui; lee: Sugamuxi.              | Pag. 407. col. 1. aguardar; lee: à guardar.                  |
| Pag. 130. col. 1. N. S. S. lee: N. P. S.               |  |

EL

EL GOVERNADOR D. FRANCISCO ALVAREZ DE VELASCO  
en celebracion de esta elegante obra del M. R. P. M. Fr. Alonso de Zamora, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal, y Prior Provincial de esta Provincia del Nuevo Reyno de Granada, del Orden de Predicadores.

## S Y L V A.

**S**abio Prometheo, que con mas vive-  
por mas que el respaldo (za, aun antes de gozar de la infalible  
de la discreta de las ciencias Diosa (za, resurreccion comun; oy en tu historia  
ha logrado eloquente tu destreza, para que de esta suerte, (preta, refucitan brillantes,  
que aquella oculta luz fuego Sagrado, qual Nehemias, que consuelo se inter-  
que espíritus infunde, almas informa, no contento con serlo en las constantes  
se traslade à tu pluma, y generosa, luzes de tu Gobierno de los vivos,  
por otra nueva forma, pases tambien à serlo de los muertos, dandoles nueva vida en tu discreta,  
à vivir buelvan los que ya enterrados quanto erudita historia, en q tenemos  
en los sepulcros negros del olvido que admirar, los que vemos  
almas eran, que yertas, el espíritu de ella, bueltas verdades fabulas fingidas,  
no menos q los cuerpos despreciados, y hecha experiencia aquella  
para este mudo estaban tambien muertas hasta que sabio tu, quanto entendido, de aver sido animadas  
otra vez, para darles nueva gloria, alma les dà à sus almas tu memoria. las piedras, y en vivientes convertidas:  
Y qual otro Nehemias, que à la luz inmortal, mas ya apagada Monumentos ya yertos  
por el continuo yelo de los dias, fabes de sus cenizas olvidadas  
supo sabio encenderla con aquella misma agua congelada, Eucalion Religioso  
en que estava enterrada, tu, con sabia tinta à estas dichas dar con mas eficacia oy industrioso,  
luzes en el olvido sepultadas, para que mas gloriosas salgan de el, à brillar mas elevadas, si cuerpo à lo invisible,  
para que mas gloriosas A encèderlas oy buelves con la pluma, espíritu tambien à lo infiseuble,  
salgan de el, à brillar mas elevadas, con que eloquente atizas de la memoria infiel el fragil yelo, y mezclàdo en las flores de eloquencia  
para que asi de el mismo, y sus cenizas para que asi de el mismo, y sus cenizas fazonados los frutos de tu empleo,  
con mas dichofo buelo, à vivir buelvan, y su muerta llama à mañas de tu sabia diligencia,  
à vivir buelvan, y su muerta llama hazer que los Lectores  
à nacer en las luzes de la fama. beban sin repugnancia en sus sabores  
Pues si dize el Apostol, que primero el provecho en la tassa del recreo.  
han de refucitar los que con Christo el provecho en la tassa del recreo.  
estàn; ya por tu industria descifrado Pues qual Hermes Christiano,  
quedar puede aclarado teniendo à las discretas atenciones  
el chaos de este mysterio, de tu sonoro estilo en las dulces prisiones  
pues ya por ti hemos visto, tan pendientes del hilo de tu sonoro estilo  
que estos Varones Santos, tan bien seguido de tu historia Santa, tan pendientes del hilo  
que por dias, y años tantos que el que vna vez curioso tan bien seguido de tu historia Santa,  
muertos avian estado à la memoria, de ellas se empenò à leer dos renglones  
facandolos oy tu del negro Imperio tiene tanta energia, dulçura tanta, que firviendo las letras de eslabones,  
de el olvido, y la muerte, á ellos se queda atado, sin poder encantado  
defasirse en sus clausulas amenas defasirse en sus clausulas amenas  
de la fuerça eficaz de sus cadenas. de la fuerça eficaz de sus cadenas.  
Y si celebra el mundo de el Ticiano, Y si celebra el mundo de el Ticiano,

aua

aun mas que la destreza de la mano,  
la que su discrecion tuvo mañosa,  
al pedirle le imbiasse su retrato  
de su pincel, y mano primorosa (do  
el gran Monarca, à quíe admira el mun-  
Filipo sin Segundo,  
q̄ por cumplir à vn tiempo su mandato  
y no ofenderse en su modestia propria,  
con el leve resabio,  
que peligrar pudiera en la arrogancia  
de remitir à vn Rey su misma copia,  
supo ajustarse à obedecerle sabio,  
quedandose sin riesgos de jactancia  
en las humildes gradas de modesto,  
y lo que hizo para esto  
fue retratarse à si, però postrado  
de rodillas, haziendo  
del Rey otro retrato tan al vivo,  
que el mismo Rey lo venerò, temiendo  
la Magestad que en èl resplandecia.  
Tu asì, mas q̄ el Ticiano diestro Ape-  
con primor mas activo (les,  
has logrado oy sagaz con los pinceles

B. L. M. de V. P. M. R. su mas rendido servidor, y amigo  
D. Francisco Alvarez de Velasco.

IN LAVDEM Rmi. P. Mag. PROVINCIALIS Fr. ILDEPHONSI  
de Zamora, huius operis Authoris, per R. P. Fr. Ioannem de Mayora,  
Primariae Cathedrae S. Dominici Gadicensis  
Moderatorem.

### CARMEN DISTICON.

**M** Armoreis dignus pandis Maiora columnis,  
Quas nova sub Cælo dant tibi Regna vias.  
Historico Sermone tuo, cantuque resurgunt  
Illic clara Virum facta sepulta diu.  
Ultimus orbis habet quæ scribis Solis in ortu,  
Vt tua fama Polum sic per vtrumque volet.  
Non operi tantum meritos acquiris honores;  
Sed decus à longa posteritate feres.  
Hinc que tuos inter video te surgere fratres,  
Qui celsum tollent nomen ad astra tuum.  
Solino quondam magno narrata recedant;  
Doctus vt antiquus Varro modò fileat.  
Stabit sempèr honus tuus, & per sæcula vivent,  
Livore oppresso, nomen, opus que tuum.  
Quorum si vt vellem laudes exponere, verbis  
Maius nunc mallet pondus in esse meis.  
Omnibus hinc placeas, nobisque legentibus Indas  
Fac longas faciles iugiter esse vias.

AL

# AL LECTOR.

**L** Vego que N. Rmo. P. Fr. Antonino Cloche, Mro. General de nuestra Re-  
ligion, me honró con el titulo de Coronista desta Provincia de S. Anto-  
nino del Nuevo Reyno de Granada, mandandome, que escriviese la  
Historia de su fundacion, y progressos; hallè, que con su precepto me dexaba  
solo, como el Espiritu de Dios dexò al Propheta Ezequiel en vn campo, que  
rodeado de dificultades, estava lleno de los huesos de vnos difuntos, tan secos  
con la antigüedad, que la explicò con encarecimiento. *Et dimisit me in medio* Cap. 36  
*campi, qui erat plenus ossibus, & circumduxit me per ea in agro; erant autem multa*  
*valde, siccaque vehementer.* Así me consideraba solo en el campo dilatado des-  
ta Provincia del Nuevo Reyno, tan antigua, que estando en su segundo siglo,  
lleva su fundacion los mismo años que su conquista. Como es espirtu de Dios,  
el espirtu del Prelado; pareció, que me dezia: *Vaticinare de ossibus istis.* Pero  
no permitiendo vaticinios, ni adivinaciones las Historias humanas, y que so-  
lo la verdad avia de vivificar aquellos huesos, sacando del sepulcro del olvi-  
do, lo que obraron en la reduccion à la Fè Catholica de tantos millares de  
gentiles, su peregrinacion, trabajos, y acciones grandes, conque sirvieron à la  
Iglesia, y à la corona de nuestros Reyes; y el premio que ha quedado à su pos-  
teridad: Descubri, que los servicios, de nuestros Religiosos en este Nuevo  
Reyno, han corrido con silencio mudo, como las aguas de Siloè, siendo las  
primeras que empezaron à dar vista à su ciega Gentilidad. Rendida mi cor-  
tedad à este silencio, apliqué todo el cuydado de mi obligacion, à leer todos los  
papeles, y libros antiguos deste Convento del Rosario, y los que se me remi-  
tieron de los de Cartagena, y Tunja. Registrè los Archivos del Juzgado Ar-  
cobispal, los de los Cavildos, Eclesiastico, y Secular; en que hallè memoria-  
les, que presentaron los Religiosos, representando sus servicios; y en su fa-  
vor, provisiones de la Real Audiencia, Cédulas de los Señores Reyes, Bullas  
Apostolicas, Patentes de los Rmos. Actas de sus Capítulos Generales, y Pro-  
vinciales. No satisfecho con instrumentos tan autenticos, y juridicos; leí las  
Historias de Indias, y con especialidad, las del Coronista Herrera, que en  
muchas partes de sus Decadas refiere, lo que sirvieron nuestros Religiosos en  
este Reyno, y en los demás desta America. El manuscrito del Licenciado  
Alonso Garçon de Thauzte, Cura Rector desta Cathedral de Santa Fé, tan  
antiguo, que dize en èl, que lo que escribe lo oyó à algunos Conquistadores,  
y à sus hijos, à quienes comunicò. El Compendio Historial del Adelantado.  
Don Gonçalo Ximenez de Quesada, firmado de su nombre. Los Nobiliarios  
de D. Juan Flores de Ocariz, que como Secretario de Camara, tenia en su mano  
todos los despachos de Gobierno. Los tres tomos del M. R. P. Fr. Pedro Si-  
mon, del Orden de N. P. San Francisco, que intitulò Noticias Historiales del  
Nuevo Reyno de Granada, vno impresso, y los dos manuscritos; en que di-  
ze, que el P. Fr. Francisco Medrano, de su Religion, començò à escribir la  
Historia de este Reyno, y que por aver muerto en la demanda, prosiguiò, y  
perficionò estos tomos el P. Fr. Pedro Aguado, Provincial de su Religion.  
Fuera del credito, que se debe à personas tan graves, y Religiosas, de tanta  
antigüedad, que fueron fundadores de su Provincia, y que escrivieron, como  
testigos de vista, corroborò su autoridad la del mismo P. Fr. Pedro Simon,  
puntualissimo Coronista deste Reyno, que confiesa aver mutuado sus noticias  
de los Autores referidos.

Siendo esta Historia solo de Religiosos de N. P. Santo Domingo, pare-  
cerà

cerá extraviarme, tratando en ella de las fundaciones de las Ciudades; pero como en todas se hallaron nuestros Religiosos, fuera defraudarlos del honor de Conquistadores, sino tratara deste merito, en que excediendo à lo que obraron los Seculares con las armas, sirvieron con su asistencia, y consejo; sobresaliendo en la estimacion incomparable, de mas illustres Conquistadores; por aver introducido las primeras luzes del Evangelio, entre Naciones tan Barbaras, y en climas tan diversos. Intento, à que me ha servido la Historia de la Conquista deste Nuevo Reyno, que escribió el Obispo D. Lucas Fernandez de Piedrahya, menos en lo que toca al estado Eclesiastico, y Regular; pues por averla escrito fuera del, y no aver tenido los instrumentos propios de cada Religion; Desfigurò con algunas noticias las ocupaciones de aquellos primeros Religiosos. A todo se dà satisfaccion con instrumentos autenticos, y juridicos, que unos van copiados a la letra, y otros se podrán manifestar à los que dessearen asegurarse mas en la verdad de lo que refiero de cada uno.

Las erecciones de Iglesias Cathedrales, y Parrochiales, Conventos de Religiosos, y Religiosas, Colegios, Obispos, y Arçobispos, Presidentes, y Gobernadores, que à algunos parecerà accessoria, me ha parecido necessaria su narracion, por la parte, que en todo ha tenido nuestra Religion, ò ya sirviendo con su asistencia, ò ya participando de sus beneficios. No se debe tener por digresion aquello, que haze à la composicion de la Historia, ò que influye en lo principal del Assumpto. Sigo en este al Eminentissimo Cardenal Baronio, que enseña en sus Anales; que *Ecclesiastica, Ecclesiasticè per tractanda sunt*. Ninguna Historia ay, que no se adorne de variedades, por ser de singulares su disposicion; en que si se miraren las de los que leyeren, no hallarán alguno, que no tenga necesidad de perdon, ò disimulo, aun en sujetos mas experimentados en la profesion de Coronistas.



LIBRO

# LIBRO PRIMERO

*de las grandezas de la America, riquezas y extension del nuevo Reyno de Granada, y la parte que tiene en sus descubrimientos la religion de N. P. Santo Domingo.*

## Capitulo 1.<sup>o</sup>

*Del juicio que hicieron los antiguos de este nuevo Reyno y los principios de su descubrimiento*

*S. Pablo ad Rom. cap. 11*

*Si la altura de la sabiduria y ciencia de Dios no fuera de juicio incomprendible y de caminos investigables, pudiera formar sentimientos el otro medio mundo en tres partes dividido, que este llamado America, no se hubiera descubierto en tantos siglos. Despues del Patriarca Noe introduxo en el Ptolomeo las ciencias de la astrologia y cosmographia, y con sus primeras demostraciones empezaron los hombres a ventar al sol los pasos, a distinguir en los movimientos de los orbos celestiales, à reconocer los planetas, y à decir las admirables influencias de sus estrellas. Reconocieron el orbe de la luna, se atrevieron à contar las leguas que anda el sol en su luminoso viaje, aventaron los compases y midieron con facilidad todo el orbe de la tierra, y p.<sup>as</sup> demostraciones mathematicas se señalaron de ambito seis mil y trescientas leguas. Crecieron otros filosofos que profesaron las mismas ciencias, y adelantandose mas distinguieron por menor en todas las cosas. Reconocieron la consistencia de sus polos que llamaron Artico y Antartico, Norte y Sur, ya seguidos y conosciòs de los pilotos p.<sup>as</sup> la invariable firmesa de sus estrellas. Vieron con mas atencion al sol en el oriente, y lo fueron siguiendo al occidente hasta que descubrieron la linea Equinocial p.<sup>as</sup> donde*

*S. Alberto Mag. tr. 2 lib 1.<sup>o</sup> de cele et mund*

de la Florida Zona en que andiendo mas aquella hermosa hoguera de  
resplandores abrasa la tierra al tiempo del medio dia.

Discurrió mejor que todos el antiquísimo Pitagoras y dijo que no  
obstante aquel meridiano incendio eran habitables sus regiones, y vivi-  
turas las que estaban debajo de sus andares. Sobrevino Aristoteles, moe-  
tan celebrado que hasta hoy le tenemos en las ciencias naturales. Asiento una  
conclusion contra Pitagoras, defendiendo con agudeza el que no eran habi-  
tables estas regiones. Entró S. P. S. Augustin llenando de luz al mundo,  
y con mas empeño que todos confirmó la opinion de Aristoteles. Siguiéron-  
le como á maestros todos los Doctores y escribieron varias conclusiones con-  
tra Pitagoras, desvaneciendo su opinion con razones admirables. Llegó la  
experiencia maestra de todos los sabios, y descubrióse la America en que  
hace el sol su medio dia, hallaron innumerables Naciones debajo de la li-  
nea, y la Florida Zona tan templada que viven mas hombres, y brutos  
animales que en las otras partes del mundo; con que despues de tantos  
siglos se reconoció que dijo la verdad Pitagoras, y que su conclusion  
en esta materia ha sido victoriosa entre los mejores sabios del  
mundo.

Llegó la hora determinada por el Angel del gran consejo,  
llegó aquel punto instante de tiempo el mas feliz para que entra-  
se en finis este nuevo mundo. Aquel punto en que su principe  
tenebasso que tiranamente lo poseya desandose á vorar de su cie-  
ga gentilidad, había de ser expelido de su antigua habitacion,  
restituyendolo á su proprio dueño exaltado en la Cruz para  
atacar á si un mundo entero. En este magestuoso trono empe-  
so á reinar consagrado, y el dia de su admirable Ascension, bu-  
estas las espaldas al oriente subió á los cielos mirando á este oc-  
cidente. Glorioso y resucitado embió á sus ministros aposto-  
licos á decir á las gentes de este nuevo mundo que en el rei-  
nara desde la Cruz, el Dios que lo crió para que se ponga á  
sus pies rendido al yugo suave del evangelio.

Propuesto este fin en su altísimo Consejo, emperó á mo-  
vea con eficacia los medios conaturales para conseguirlo, y

eligió á Don Cristobal Colon, que como otro David tenía el co-  
razon dilatado como las arenas del mar, y era apropósito para  
la mayor empresa que ningun hombre había intentado en to-  
do el cabo de la tierra. Motivoose á ella de noticias y papeles  
que le trajo Dios á las manos, de un piloto que perdido, había  
descubierto algunas tierras despues de haber navegado muchas  
leguas por el Oceano sin rumbo conocido. Las señas que mas  
le empeñaron fueron una canoa pequeña que hallaron  
en las Islas de las Azores y unas cañas (que en este Nuevo  
Reyno llamamos guaduas) tan gruesas que en cada cañuto  
caben dos y tres arambres de aguja, indices de que infiere-  
ren que había otras tierras que producian aquellas cañas,  
y que había otras gentes que labraban aquellos barquillos  
para navegar por las aguas. En las del Oceano las intro-  
dujeron sin duda las de los rios de la Magdalena, y Cinico  
con el impetu de sus corrientes: y de las de Barlovento que  
son las mas cercanas, las llebaron las aguas del mar á  
las de las Azores para que en toda la America tenga esta  
recomendacion el Nuevo Reyno de Granada de que las se-  
ñas que se conovieron el animo de Colon empeñandolo mas  
en su descubrimiento fueron las guaduas que producen sus  
fertilidades, y las Canoas que labran sus naturales en las  
costas de tierra firme, o en sus Islas fronterizas.

En la mano de Dios está el corazon de los Reyes y á les  
que reynan segun su beneplacito les dá los Reynes q: otros  
ne han merecido en su presencia. Ofreció Colon su empresa  
á la señoria de Genova que por haber nacido en la Ciudad  
de Sadona, aunque avesindado en España por estar casado en  
Sevilla, le tiró el amor á su patria, y en recompensa del poco  
suelo en que había nacido le ofreció un mundo nuevo. Des-  
preció el ofrecimiento, supiendo que señaba su vasallo. Des-  
preció las riquezas á lo divino es merito para poseerlo to-  
do, y parece que tambien tienen esta fortuna á lo humano

pues vemos que las riquezas de las Indias se ven á Genoa  
aun habiendolas despreciado.

Vino con la oferta al Rey Don Juan segundo de Por-  
tugal, y aunque ocupado en las conquistas de Africa puso  
el

el negocio en consulta, de que faliò, que á su costa hiziera Colon la experiencia, embiando vna Caravela, y que bolviera con la respuesta. Sintió Colon esta chança, aunque en la verdad no lo era, porque hizieron el embio los Confejeros; pero como no llevó los propios derroteros, bolvió sin noticias á Lisboa, y se afirmaron en tenerlo por cosa de Burla. Aunque despues lo fin-tieron tanto, que sobre las demarcaciones pusieron pleyto ante la Sede Apostolica.

No quiso exponer á mayores des-ayres su persona, y encargò á su hermano D. Bartolomé, que fuera á hazer la propuesta á Henrico Septimo Rey de Inglaterra. Inclination bastirra es la que tiene esta Isla contra las Indias, pues solo porque las llevaba en la imaginacion, apressaron sus Cofarios al hermano de Colon. Gastò en Londres algunos años en interin que D. Christoval llegó á Palos de Moguer, con desseos de ofrecer su descubrimiento á los Reyes Catholicos D. Fernando, y Doña Isabel, que se hallaban en la Ciudad de Cordova. Aunque ocupados en la conquista del Reyno de Granada, mandaron al M. R. P. Fr. Fernando de Talavera, del Orden de S. Geronimo, Confessor de la Reyna, que se consultara aquella novedad, en que los consultores solo resolvan imposibles, permaneciendo cinco años en su indeterminacion.

Bolvió Colon á Palos de Moguer, con animo de ponerse en manos de el Rey de Francia. Consultòlo con el M. R. P. Fr. Juan Perez de Marchena, del Orden de N. Serafico P. S. Francisco. Disuadiòlo del intento, y le prometió escribir á la Reyna, á quien avia confesado algunas vezes. Llevò la carta Colon, y en ella la mayor recomendacion, por ser de vn hijo de N. P. San Francisco. Llegò á Salamanca, y teniendo por medio eficaz la autoridad del Rmo. P. M. Fr. Diego Deza, Cathedralico de Prima de la Vniversidad, Maestro del Principe Don Juan, y despues Arçobispo de Sevilla, y de Tole-

do: le refirió los desseos que tenia, de que los Reyes entraran en su descubrimiento. Comunicò lo mismo con los Religiosos del muy Ilustre Convento de San Estevan de Salamanca, que haziendole el plato todos los dias, avivaron tanto el negocio, que por su breve determinacion encargaron la conciencia al Rmo. P. M. Fr. Thomàs de Torquemada, Inquisidor General, para que como Confessor del Rey, le obligara á admitir, y costear vna empresa, de que se prometian grandes vtilidades á la Corona. Con las diligencias de estos Religiosos se remitiò orden para que se consultara en el Consejo; y se facilitò con tanta brevedad, que á los principios de Enero de mil y quatrocientos y noventa y dos se aceptaron, y otorgarò las capitulaciones de Colon, y se le dieron los despachos firmados en la Ciudad de Santa Fè del Reyno de Granada. No gozara España del Imperio de vn nuevo Orbe, si los Reyes Catholicos no huviesse atèdido, y dado credito á los ruegos, y solicitud de de estos Religiosos, en cuyo reconocimiento se escribió despues al Consejo (segun refiere Remezal) que los Reyes de España debían las Indias al Maestro Fr. Diego Deza, y al Convento de San Estevan de Salamanca.

Hist. de Otriaz, lib. 1. c. 1

## CAPITULO II.

*Sale de España Don Christoval Colon, al descubrimiento de este Nuevo Mundo.*

**E**Xpuesto á conocido naufragio embarcaron á Moyfes sus padres en vn breado canastillo, y lo echaron á las corrientes del Nilo. Pero como Dios lo avia escogido para libertar á su pueblo de la antigua servidumbre de Egipto, y que lo guiara por desiertos no conocidos, hasta ponerlo á la vista de la tierra prometida, lo llevó seguro por las aguas, y lo hizo desembarcar en la misma casa de Faraon, para que fuera el cuchillo de la idolatria. A otro conocido naufragio se expuso la

Exod. 6. 2. n. 3.

Nacion Española con su Almirante D. Christoval Colon, saliendo al Océano del Puerto de Sanlucar el dia tres de Agosto del año de mil quatrocientos y noventa y dos, vispera de N. P. S. Domingo, y en su día se desprendió el timon à vno de los Vageles: acafo, que los pudiera inquietar, si la Estrella que tiene en el Cielo de su cabeza no los empezara à guiar al Occidente, como la del Oriente, guiò à tres Reyes al Portal de Bethlem, llevandose à toda la Gentilidad con la ilustracion de sus resplandores. De los efectos (que se diràn despues) se conoce que en aquel contratiempo que les obligò à amaynar las velas, hizo Colon alguna promessa à N. P. S. Domingo.

Hizieron con felicidad su viage, y en onze de Octubre del mismo año descubrieron la Isla de los Lucayos entre Cuba, y la Florida: en que dize el Autor de la Historia Franciscana en el Perú, y el Arçobispo Gonçaga, que los Religiosos de N. P. S. Francisco, que traian por caudillo al P. Fr. Juan Perez de Marchena, cantaron el *Te Deum laudamus*, y dixerò la primera Missa. Descubrió otras Islas, à quienes llamó la Fernandina, y la Isabela, en memoria de los Reyes, y por la de su padre, que se llamaba Domingo, puso à otra la Dominica, y la mayor llamó justamente la Española.

Bolvió à España con la gloriosa hazaña de aver passado en nombre de sus Reyes à otro mundo las famosas columnas de Hercules con vn *Plus ultra* de mas incomparable grandeza. Con admiracion lo miraban todos, como rara maravilla entre los hombres; porque este atrassò al grande Alexandro, y à otros conquistadores; pues si estos còquistaron el mundo antiguo ya descubrió Colon descubrió otro mayor mundo, con animo, y valor para conquistarlo. Estavan los Reyes en Barcelona, à donde lo recibieron con nuevos honores, mandandolo cubrir, y que en vna silla se sentasse en su presencia.

Como Catholicos hijos de la Iglesia, ocurrieron à dar noticia del descu-

brimiento de las Indias, pidiendo à la Santidad de Alexandro Sexto su bendicion, y licencia para continuarlo, haziendo suyo lo que ganassen. Concediòla, y en su Bulla el dominio de las Indias Occidentales, mandandoles cò precepto de fanta obediencia, que embiaran Predicadores para instruir à los naturales en la Fè Catolica, y buenas costumbres. Embiaron los Reyes en este segundo viage que hizo Colon, al M. R. P. Fr. Doyl, del Orden de San Geronimo, con autoridad de Nuncio Apostolico; y à otros Religiosos de nuestra Orden, y de las de S. Francisco, y S. Augustin, segun Autores, que se refieren en nuestros Monumentos, en que se dize, que escogieron de dichas Religiones varones eminentes, para tan esclarecida empreffa.

En este viage descubrió la Tierra Firme, y al rio de Orinoco, cuyas bocas llamó del Drago, y de la Sierpe, porque juzgò, que con sus Navios lo tragan los rapidissimos raudales con que desagua en el Océano. Tomò gran parte de la Costa de Tierra Firme, hasta el escudo que llaman de Veragua, y bolvió à la Isla Española, en que fundò su primera Villa con el titulo de Santo Domingo, à quien invocò por su Patron, para que conservara aquella Isla, y alcançara de la Divina Magestad la seguridad de sus descubrimientos, y conquistas.

Diò otra buelta à España, y viendo la seguridad del viage, y la brevedad con que llegaban llenos de riquezas, capitulò Alonso de Ojeda nuevos descubrientos, y saliò à ellos, trayendo por Piloto à Juan de la Cossa, y à Americo Vespucio, mercader inteligente en la Cosmographia. Llegaron à la costa de Venezuela, y Americo empezó à maquinar poner su nombre à todo lo descubierta.

Desgracias ay sin remedio, y en su numero sobre sale el nombre de America, que tiene este nuevo mundo. Descubriólo con grandes trabajos, y repetidos viages el Almirante D. Christoval Colon; y su nombre, que solo debia

iluf-

ilustrar tan gloriosa empreffa, se lo vsurpò Americo Vespucio con atrevida arrogancia, llamandolo America en los primeros mapas, que le mandaron hazer los Reyes, debiendose el de Colona, ò Columbania. Este es el mayor servicio que se ha hecho en las Indias, quien lo hizo con su nombre, que debia estar en estatuas de oro, y plata, sobre arcos triunfales, fabricados de ametistas, rubies, diamantes, y esmeraldas, con vna cornupia en las manos, llena de perlas, brindando riquezas à todo el mundo; està sepultada en vn olvido su memoria, è injustamente celebrada la de Americo Vespucio. Este primer passo, y bien contemplativo, podrá servir de consuelo à los que llenos de meritos han servido, y firven en las Indias.

Descubrió Colon la malicia con que se le vsurpaba esta su gloria merecida, y puso pleyto en el Consejo de los Reyes, con mas razon, y verdad, que el que por el robo de Europa hubo entre los Dioses. Sentenciòse en favor de su dueño, y mandaron raer el nombre de America de todos los mapas, cartas de navegacion, y demonstraciones Cosmographicas. Y como si en la possessiò de este derecho singular cupiera prescripcion, la tiene ya de America este Nuevo mundo, assegurado hasta con la autoridad Apostolica; pues en las lecciones del Oficio de Santa Rosa lo assegura la Iglesia, diziendo: *America Meridionali ab Idolorum cultu ad fidem Christi converssa, primus in ea sios Sanctitatis erripit Beata Rosa, nata Lima Regni Peruvani Metropoli.* Y en la Bula de su creacion en vniversal, y mas principal Patrona de todo este Nuevo Mundo, dize asì la Santidad de Clemente Dezimo. *Eamdem Beatam Rosam de Sancta Maria, in univrsalem, & principaliorum Patronam, omnium, & singularum Provinciarum, Regnorum, Insularum, & Regionum Terræ Firmæ, totius America, Philipinarum, & Indiarum: cum eisdem prerrogativis dicta autoritate tenore presentium eligimus pariter, & declaramus.* A este Oraculo Sagrado se debe captivar el entendimiento, dexando ya

la controversia, que ay entre los Historiadores, que con empeño muy debido, defienden este derecho del Almirante Don Christoval Colon:

Quien solo por complacer à los Reyes, llamó Indias Occidentales à su Nuevo Mundo, descubierto, y à sus habitantes, Indios; para que si la emulacion conque la Corona de Portugal ha mirado siempre à la de Castilla, blasonaba con la India Oriental, q descubrierò sus armas, cediera al nombre de Indias Occidentales, que ya resplandecen con mayores riquezas. Llamòse India aquella parte del Asia, por el rio Indo, que la fertiliza, y Oriental, porque nace por alli el Sol, à hazer su viage por la linea Equinoccial, hasta llegar à este Occidente. Conque distando el rio Indo de esta America mas de dos mil leguas, solo tiene el nombre de Indias por gusto de los Mayores.

Buelto à España del quarto viage, murió en la Ciudad de Valladolid el año de 1506. y su cuerpo se trasladò à la Cathedral de Santo Domingo en la Isla Española, en que descansa eternizado su nombre mucho mas acà de las columnas de Hercules, por averlas puesto en este mundo, que facò lagrimas à los ojos del Grande Alexandro, porque no llegaba su vida à los desseos que tuvo de conquistarlo. Dexando esta gloria para la memoria del Almirante Don Christoval Colon.

Entendiòse luego, dize el Coronista Herrera, en ver què personas serian à proposito para el gobierno espiritual: y por entonces fue proveido por primer Obispo de la Iglesia que se erigió en Santo Domingo, à Fr. Garcia de Padilla, del Orden de Santo Domingo, que murió aun antes de passar à la Española.

(S) (S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S)  
(S) (S)  
(S)

## CAPITULO III.

De algunas grandezas, que manifiestan el exceso que haze la America à las otras partes del mundo.

EL Sagrado libro del Apocalipsis, es vna arcana profecia de todo lo que ha de suceder en la Iglesia hasta la consumacion de los siglos. Y aviendosele agregado en los presentes con la predicacion de sus Ministros, el casi innumerable Gentilismo deste Nuevo Mundo, donde con rendida obediencia à la Sede Apostolica, es adorado nuestro Dios verdadero, celebrando sus Sagrados Misterios, en mas de setenta mil Iglesias, debaxo del Imperio, y Patronato de los Reyes Catholicos de España: se puede assegurar, que aquel Cielo nuevo, y tierra nueva, que viò S. Juan, es este nuevo Mundo. Pues retirado de su vista, y pluma el antiguo, la puso en sus raras novedades, en que suspenso su admiracion dexò à la Iglesia la esperança de que en los vltimos tiempos de su Monarquia, avia de entrar en la possession de vn Cielo nuevo, y de vna tierra nueva, à donde los Christianos de su primer Cielo, y de su primera tierra passarian los mares, à descubrir otros mayores, estendiendo sus limites hasta poner la Cruz de Christo debaxo de el Polo Antartico. En esta firmisima esperança la dexò establecida su Principe el Apostol San Pedro, diziendo: *Esperamos Cielos nuevos, y tierras nuevas.* Texto, en que su Discipulo, y successor San Clemente martir, se fundò para dezir en su Epistola: que pasado el Oceano avia otros mundos; authoridad, que subscribieron San Geronimo, Origenes, y Tertuliano, segun nuestro Maestro Malvenda.

Estas maravillosas novedades se han visto, y experimentado en la dilatada grandeza de este nuevo Mundo. Siendo la mayor, en que caben algunas de las que se iràn diziendo, que segun asegura Rodrigo de Zamora Coronista del Rey: *El nuevo Mundo de las Indias*

*Occidentales quarta parte de la tierra, es mayor que las otras tres. Terminase hàzia el Oriente con el Oceano Athlantico Occidental, al Occidente con el estrecho de Anian, al Septentriõ con vn brazo del Leixtico Greolandico, hàzia el Polo Artico; y por el Medio dia hasta el Estrecho de Magallanes. Y quatro grados mas à delante descubiertos, y navegados por los Nodales el año de 1619. hasta el Estrecho de San Vicente, con la tierra confinante, y no ganada, que se acerca à la nueva Guinea, y à las Islas de Salomon.*

Masio en la tabla 32. que refiere el Doctor Solorzano, le dà tres mil y novecientas leguas, y de rodeo tiene este Nuevo Mundo, segun las de Abraham Ortelio, formadas con nuevas, y mas experimentadas demarcaciones, segun lo descubierto en repetidas navegaciones, nueve mil setecietas y diez leguas, conque medido todo el orbe de la tierra, y descubierto el exceso de mas de seiscientas leguas, que tiene la America mas que el Asia, el Africa, y la Europa *Pro famosiore*, ella sola se debe llamar mundo, restituyendo à su grandeza este nombre, que se han tenido aquellas tres pequeñas partes del Orbe. A que no debe contradizir la antigua possession que se han tenido de titulo tan soberano, porque como en lo natural no ay prescripcion, deben ceder à la America el titulo de mundo, que ella sola lo merece, y por su magnitud, y riqueza se le debe de justicia; pues sin que sea necessaria la division de sus mares, caben dentro de su tierra firme el Asia, el Africa, y la Europa, y le sobran mas de seiscientas leguas.

Todas tan lastradas de oro, y plata, que se deben llamar manantiales, y no minas; pues desde su descubrimiento estàn manando plata las del Potosi, y Caylloma en el Perú: las de Zacatecas, Pachucas, y Nueva Vizcaya en la Nueva España; y las de Ibaguè, Mariquita, y Pamplona en este Nuevo Reyno de Granada. De las de oro se puede asegurar, sin encarecimiento, que està corriendo con la misma continuacion que los arroyos, fuentes, y rios

*De iure Ind. lib. 1. cap. 6.*

en que se faca, no teniendo numero los focabones, que se hazen en los cerros, à donde se experimenta cada dia, que como las venas se reparten por el cuerpo humano, asì estàn las entrañas de la tierra seguidas, y atravesadas de vetas de oro.

De las piedras preciosas Ametistos, y Esmeraldas en este Nuevo Reyno, con los Cristales, Pantauras, Espinelas, Mapulas, Gallinazas, Rubazas, especie de Rubies, Suzas, iguales à los Diamantes, han manifestado por su abundancia, que es mas verdadera, y poderosa la America, que toda la India Oriental, tesoro antiguo del Asia.

De las Perlas, que desde el Oriente avian llegado en relacion à la Europa, se ha llenado, no à marcos, sino à fanegas, de las que se han sacado en las costas del mar del Sur, y en las del Norte; de las pesquerias del rio del Hacha, y de Cubagua, llamada Isla de Perlas. Con sentimiento se lamentaba Egipto de que su Reyna Cleopatra deshiziera por su gusto en los cordiales que daba à su Marco Antonio vna Perla, que por su grandeza era el mayorazgo de su Reyno. Oy pareciera menudo aljofar, en presencia de las que se han llevado de esta America, y tienen entre sus joyas los poderosos de las otras partes del mundo. De las que rescató Colon en el Golfo de Daria, es aquella Perla preciosa, con que sirvió al Emperador Carlos Quinto vno de los conquistadores, que por su hermoso oriente, valor, y grandeza, se llama la Peregrina. Pero està ya antiquada su estimacion, porque el año pasado de 1693 vn negro del Licenciado Don Juan de Paramo sacò del mar del Sur vna Perla tan grãde como vn higo, y en la misma disposicion, de Oriente tan precioso, que passan de sesenta sus quilates. Diò libertad al esclavo por el hallazgo tan venturoso. Pusole por nombre la Austriaca, para que con este Augusto titulo exceda tambien à la Peregrina; y siendo su fortuna, passa à España, para que puesta en las manos de nuestro Rey Carlos Segundo ( que Dios

guarde) admire à la Europa con las riquezas de que es dueño, y Señor en esta America. Poco ha, que Nicolàs Porcio, Fator del asiento de los negros en Cartagena, llevò vn aderezo de perlas tan preciosas, y excelentes, que merecieron el agrado, y estimacion de la Reyna nuestra Señora D. Maria Luísa de Borbon.

Las ferias de Alexandria en Egipto, las de Ornuetz en la India Oriental, cõ las de Tyro, y Tharsis, y otras muy celebradas en aquel medio mundo, eran de muy corta summa, respecto de las ferias de Puerto-velo, Vera-Cruz, y Cartagena. Vn Galeon solo de la carrera de Indias, vale mas que dos Comboyes de los que para el comercio navegaban los tempestuosos mares del Asia. Que Armada de los Galeones de Tierra Firme ha desembarcado en España, que su tesoro escondido, y manifesto, no passe de veinte y cinco millones? quarenta se registraron en la del año de 1691. Estas Armadas con las Flotas de la Nueva España, los Navios de Honduras, los de Buenos ayres, y los que llaman de Registro, que vienen à otros Puertos todos los años: què riquezas no desembarcã en los de Cadiz, y Sanlucar, de oro, plata, perlas, y piedras preciosas? El Cacao, el Azucar, y las Baynillas, el Tabaco, el Corambre, las tintas, y las maderas preciosas, el ambar, el Carey, la lana de Vicuña, la pita, con la seda de Misteca, mejor que la mas fina de Calabria. Pajaros de suavissimas voces, y de bellissimos colores, Papagayos, Cotorreras, Pabos, Monos, Micos, Tities, y Arditas, tan celebrados en este tiempo, como en los del Rey Salomon lo mismo que desde Ophir le llevaban sus Armadas. De las que van de Indias à la Europa estàn esperando sus migajas todas las Naciones, hasta los Comboyes de Smirna, y los de Persia.

Què mantiene oy al Reyno de Portugal con algun descanso fino es lo que le entra del Brasil? De à donde le han crecido tanto las rentas à la Corona de Francia? Quando pensò Olanda llegar

à tanta altura, si no es tenièdo à la sombra de la Tierra Firme la Isla de Curazau? El tesoro mas poderoso de todos los Piratas son las Costas de las Indias, y sus Islas de Barlovento. Argel, lugar pequeno, y muy pobre entre los Puertos de Africa, es ya riquissimo Emporio con lo que despues que se descubrieron las Indias han crecido los refcates de su tirania. De baxillas de oro, y plata se llenò luego, que cautivò el Patache de la Margarita el año de 1677. siendo General de los Galeones Don Mauuel de Bañuelos.

Es innumerable la multitud de sus Islas, y mas admirable su grandeza: la de Santo Domingo bohea quatrocientas leguas; la de Cuba, que està dentro de el Tropico de Cancro, tiene docientas y treinta por lo largo, y por lo ancho quarenta y cinco. En ella hallaron sus conquistadores (segun refiere el Coronista Herrera) parras sylvestres, tan gruessos los troncos como el cuerpo de vn hombre, y à su proporcion los razimos: indicio de otra nueva tierra de promission, à que conducia Dios su Pueblo Christiano, para introducir su Fè Catolica, y desterrar la idolatria, criando vn Cielo nuevo, y vna tierra nueva, en que se le dà reverente culto, con la mayor ostentacion, y gasto que se ha visto ni aun en la Europa.

La Isla de Xamaica, llena de fertilidad, y abundancia, para quanto quisiere la humana industria, con 150 leguas de rodeo, la tiene el Inglès, con otras avidas en rapiña; y con el mismo derecho possèe otras el Francès, de donde salen à sus continuas piraterias, con grande vtilidad de sus Reynos, y gravissimas desdichas, que de sus robos se originan en las costas de Tierra Firme.

Son tantas las Islas que ay por aquella parte que mira el mar del Norte à la Tierra Firme, que no es facil numerar las que ay desde la punta de Vacallaos, y tierras del Labrador en la Nueva España, hasta el Estrecho de Magallanes, y dando la vuelta al mar del Sur, pertenecen à su demarca las Islas de

Philipinas, las Marianas, con la Isla hermosa tan celebrada.

Es otra prueba muy clara del exceso que haze la America al otro medio mundo, los grandes, y caudalosos rios, que atravesandola por muchas leguas, forman golfos de aguas dulces en los mares del Sur, y del Norte. Aquella fuente peremne del Paraíso se dividiò en quatro rios para regar toda la tierra: motivo que tuvo el Abad Ruperto para dezir, *que en qualquier parte que aparecieren, ò corrieren aguas potables, se debe assegurar que se vienen penetrando por secretos arcaduzes de lo mas interior de la tierra, brotando en diferentes partes, para cumplir con aquella su nativa obligacion de regar toda la superficie del orbe de la tierra; pero que estos quatro rios son las primeras fuentes, y cabezas de que se originan todas las corrientes de las aguas.*

Tambien es sentencia recibida entre los Sagrados Interpretes, que el Ganges es aquel rio primero del Paraíso llamado Phison, que baña la riquissima tierra de Heuilath, donde nace el oro, y se halla la piedra Onyquina. Strabon le dà origen en el Caucafo Monte de la India. S. Isidro dize, que Phison es lo mismo que caterva, porque desaguan en el diez rios caudalosos: y que se llamò Ganges por Gangaro Rey de los Indios. Si este rio nace de la fuente del Paraíso con la fortuna de correr siempre por la tierra en que nace el oro, y se hallan las piedras preciosas, sus aguas son las que brotando en los montes elevados de los Cucunucos en el Caguan, y Timaná Provincias deste Nuevo Reyno, forman los famosos rios de la Magdalena, y Cauca, que recibiendo en su cauce otros muy copiosos, son el Ganges de esta America. Su caudal se empieza à aumentar de algunos manantiales, que descienden de los cerros, en que se sacan las piedras Ametistos, las Pantauras, Gallinazas, y Rubazas: piedras tan preciosas, que manifiestan que su origen es del Paraíso, y que pudieran hazer mas celebre este Nuevo Reyno, si no huviera descaecido el precio, por la abun-

Gen. cap. 2.

Tom. 1. lib. 2. de Trinit. cap. 24. 29.

abundancia, y riquezas de su riquissima pedreria.

Por mas de quatrocientas leguas rodean esta riquissima tierra de Hevilath, en que se saca el oro finissimo con tal abundancia, que sus poderosos minerales exceden à los de la India Oriental. Por la parte del Sur le entran al de la Magdalena los rios que llaman de Paez, y de Saldana, que desciendè de las serranias, y del Paramo de Guanâcas en la governacion de Neyba, tan lleno de oro en sus arenas, que estando à sus riberas algunos Pueblos de los Indios Paez, Coyaymas, y Natagaymas, viven con tanto descuydo en buscar para sus tributos, que en llegando los tercios de S. Juan, y Navidad, en que los pagan, se van a su rio, donde tienen su tesoro, y arrojandose à el (porque son grandes Bufos, y nadadores) llegan al profundo de los remansos del rio, llenan de sus arenas vna vasija, que llevan consigo, y aplicada al pecho, porque no se les derrame, salen con ella à la orilla, apuran la vasija en el agua, y sin que jamás dexen de sacar oro en qualquiera zambullida, juntan sus tributos, y les sobra para vestirse, hazer sus fiestas, y gastar en sus borracheras. Hazen lo mismo el tercio que se sigue, ò si entre año tienen alguna necesidad.

De la misma parte del Sur le entran otros rios de igual riqueza, como son los de Neyva, Furagazuga, y Cabrera, Coello, Chipalo, y la Sabandija, Guali Guarinò, y Nare, mayor, mas claro, y de mas verdaderas arenas de oro, que el Tajo, quando entra en Portugal. Por la vanda del Norte le entra el rio de Bogotà, tan grande, como parecido al famoso rio Tiber, quando entra en la Ciudad de Roma. Tambien le entran por la misma parte el rio Negro, el de Carare, Opòn, y el Sogamoso, mas crecido, y mas grande, que quando entra por Sevilla el celebrado Guadalquivir. El de Cauca, mayor que el Rodano en Francia, despues de aver bañado riquissimas tierras, y copiosos minerales de oro, y plata, se junta con el

de la Magdalena entre la Villa de Mompox, y el Pueblo de Tacaloa. Aviendo nacido Gemelos se apartò à recoger arenas de oro por la governacion de Popayan, Arma, Ancerma, Cartago, y Antiochia, Cazeres, Guarmoco, y Zaragoza, y juntando en vn espantoso cuerpo de agua los tesoros recogidos, y detenidos en su profundidad, sin echar menos la tierra de Hevilath, rico, y poderoso, y mayor que el Gauges desagua en el Oceano entre las Prouincias de Cartagena, y Santa Martha, con tal impetu de sus raudales, que de sus aguas dulces cogen los navegantes, mas de quatro leguas la mar à dentro.

El Geon, llamado Nilo, cuyo origen es la fuente del Paraíso, regada su amenidad, se esconde debaxo de la tierra, hasta que haziendole alto los Montes de la Luna, forma la laguna Gafates en el Promontorio de Buena Esperança. De aqui sale caudaloso corriendo la Africa, y la Etiopia; fertiliza à Egipto, siendo el tesoro de sus Reynos, y dando de beber, y sustentando multitud de Naciones, cansado de caminar mil y ochocientas leguas, se arroja al Mar Mediterraneo, en que por siete bocas exhala la impaciente copia de sus cristales.

El rio Maraçon en esta America, llamado Amazonas, y Orellana, solo se parece al Nilo en tener que andar otras mil y ochocientas leguas; pero se diferencia del con tal grandeza, que tenièdo su origen en los Montes del Collao, mas altos que los de la Luna, arroja al mar tantas aguas, que no pareciendo rio, se pudiera llamar vn diluvio.

El Nilo se origina de la fuente del Paraíso, felicidad que ha quitado la controversia entre las Provincias, que querian darselo, como tambien ha pretendido tenerlo del Maraçon la jurisdiccion de Lima en las cordilleras de Guanuco, diziendo, que son de su laguna sus primeras fuentes. Pero ya que no es este su origen, lo es de otro rio, que presumiendo de mayor grandeza, que el Danubio rinde la que tiene, entran-

trando en el Marañon. La Provincia de Popayan se desvanecia de que las vertientes de Mocoa le daban principio con el caudaloso rio llamado Caquetà, mayor que el Pò en Italia. Pero como este defagua en el Mar Adriatico, no echa menos este Mar el Caquetà, defaguando sus caudales en el Marañon, despues de aver caminado setecientas leguas. El poderoso, y abundante Reyno de Quito queria con mas razon tener descubierto este thesoro de las cordilleras, que dividè la jurisdiccion de los Quixos, en que ay vna laguna, madre de los rios llamados Pulca, y Guamanà, que formando vn cuerpo, corre tan lleno de agua, que el Rin espantoso de Flandes, y de Alemania, pareciera pequeño arroyo en su presencia, como vnidos el Pulca, y Guamanà con el caudaloso rio del Napò, lo parecen entrando en el Marañon, cò el nombre del rio de las Amazonas. Este Nuevo Reyno se desvaneciera mucho en tener alguna parte en sus cabezas, si sus cordilleras no fueran tan dilatadas, que arrojando, y sobrellenando los caudalosos rios de la Magdalena, y Cauca por vna vanda, arrojan por la otra al famoso rio de Meta, cuyas aguas hazen mayor al grande Orinoco. Treinta y seis rios caudalosos recibe en si el Marañon, pielago de aguas dulces. Passa por el centro de toda la tierra firme, bañando los hermosos Paraisos, que forman sus orillas, abundante de pezes, y riquissimo en sus arenas. En su cuerpo principal, en sus Islas, y en los brazos de tantos rios, que se le rinden, sustenta mas Naciones, y alimenta mas vivientes que el Nilo en toda el Africa. Pero aunque Monarca ya reconocido de todos los rios del Orbe, se rinde al Oceano, que para recibirlo le abre vna boca de ochenta y quatro leguas debaxo de la linea Equinoccial, entre las costas del Brasil, y Cabo de Norte, manteniendose en vn golfo dulce, hasta que no pudiendo sufrir el Oceano tanta grandeza, lo convierte en su propia substancia.

El tercer rio del Paraiso es el Tigris,

llamado asì por la velocidad, y ligereza de su curso, en que corre veloz, como por el ayre vna faeta, ò el Tigre por las selvas. Plinio, Author celebre en las cosas naturales, señala su manantial en la Armenia. De aqui se estiende por la Mesopotamia, y entrando en el lago Aretusa, sale furioso à embestir con el monte Tauro: de que buelve con tal impetu, que fugitivo de los altos, que lo despenan, abre la tierra para esconderse, buelve à salir mas crespo, enturbiadas las ondas, hasta que pareciendo dos Tigres, abre dos bocas de à veinte y cinco mil passos cada vna, para que el Mar Persico amanse su sobervia.

Este rio se parece al Orinoco en este Nuevo Reyno, que teniendo su origen en los montes, que miran à los llanos de San Juan, sin detenerse mas, que en temerosos remolinos, abre la boca, como el Tigris, y tragando caudalosos rios, aun no se satisface con el rio de Meta, mayor que el Tanais, que divide el Asia de la Europa: sediento siempre de mas agua, abre la boca al rio Cazanau, mayor que el Pado, ò Eridano, y formando la Isla inexpugnable de Carichana, se buelve à juntar en muchas leguas su anchurosa capacidad, hasta que no cabiendo en la tierra su ferocidad, despues de averla assombreado su profundidad por mas de ochocientas leguas, abre en el mar del Norte las bocas que llaman de Drago, para encerrarse en vn golfo dulce enfrente de la Isla de la Trinidad.

Es numerosa la multitud de Naciones, que sustenta en sus orillas tan fertiles, que en ellas se halla la Nuez mofcada. Sus tierras tienen ricos minerales, de que es dueño la poderosa Nacion de los Omaguas; calidissimos sus temperamentos, sus bosques madrigueras de bravissimos Tigres, tan grandes como Bezerros; Ossos, Dantas, Leones, Culebras tan monstruosas, que aviendolo parecido al Coronista Herrera, y al M. R. P. Prouincial Fr. Pedro Simon, vna en que se sentaron diez y ocho hombres, juzgando que

era

era viga rolliza. Es mayor la que dize el Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada en su Compendio historial en esta forma: *Lo que mas admira, fue toparse culebras tan grandes, que buvo alguna, que siendo tan gruessa como vn hombre, llegó à tener veinte y vn passos, que parece imposible, si por pies, y por passos no la buvieramos medido toda la gente que alli va.*

Todas las gentes que habitan este gran rio, poblando sus riberas, son desnudas, de arco, y flecha por armas, en batallas continuas, sin mas motivo, que aborrecerse vnos à otros. À ellas pertenece la dilatada governacion de la Guayana, y su Puerto con guarnicion de Infanteria, que se paga de las Arcas Reales desta Ciudad de Santa Fè.

Euphrates quarto rio del Parayso, à quien llama Grande la Escripura Sagrada, en reverencia de que este titulo que tiene entre los otros rios, se lo diò el mismo Dios, prometiendole al Patriarcha Abraham, que daria à su posteridad las tierras que demoran entre sus orillas, y las del caudaloso Nilo. Grande, no solo por la abundancia de sus aguas, sino porque atraviessa la tierra de Promission. Fertiliza esta tierra consagrada, y passa tan grande por Babylonia, que lo tuvieron por muchos rios los de Israel, quando en su cautiverio, colgaron los musicos instrumentos de su alegria, por los verdes Zauzes, que adornan sus riberas. De aqui passa por la Africa. Authorizada aquella Monarchia, toca en la Mesopotamia, y juntandose con el Tigris, se aparta del en vna roca de veinte y cinco mil passos, para que el mar Persico reciba con respecto su grandeza.

À esta excede el espantoso rio de S. Lorenzo en la Nueva-Espana, à quien se le debe el titulo de Grande entre los mayores desta America. Tiene dos principios, vno en la laguna Zumbàra, otro en la Chilaca, hermosa, y dilatada cordillera de altissimas serranias: y recibiendo aguas de otros rios, sustenta el peso de grandes embarcaciones, que rio arriba lo han navegado mas de do-

cientas leguas, hallando en todas tanto fondo, que lo pueden navegar Navios de alto bordo: su longitud, latitud, y profundidad, admirò tanto à los primeros navegantes, que lo tuvieron por brazo de mar, y por acreditar, que lo es de aguas dulces, forma en el Oceano vn golfo quadrado, que bohea mas de doscientas leguas, hasta la punta de Bacallaos, con el nombre del Estrecho de Las tres Hermanas.

Siendo tan grande este Euphrates de la Nueva-Espana, tierra de promission en las riquezas, hermosura, y abundancia, donde vinieron Peregrinos de tierras no conocidas, ni aun hasta oy descubiertas, las Naciones de los Chichimecos, à poblar las apacibles delicias de Mexico: Aun no es suficiente à regar mayores Babylonias de Naciones diversas, que en varias lenguas pueblan aquella parte Septentrional desta America, tan estendida, y dilatada, que aun no se le han descubiertos, ni señalado los linderos. Los Historiadores desta bellissima parte, llamada Mexicana, la bohean solo por la tierra, hasta donde han llegado à descubrir los Españoles. Los Mapas señalan por la parte Septentrional, vna tierra incognita, y aunque los Cosmografos ponen en otros grados el estrecho de Anian, como este no se navega, solo està por relacion en las Historias.

El rio Indo es tan famoso en todo el Orbe, que impuso el nombre à la India Oriental, bañandola: passa admirando à toda el Asia con sus caudalosos raudales. Descaeciò de su grandeza luego que se descubriò en esta America el poderoso rio de la Plata. En los Mapas parecia el mayor de todo el mundo, hasta que por repetidas navegaciones se ha reconocido, que se debe al Marañon el Principado. No se contentara el rio Indo, si defaguando en las aguas saladas de su region, no pusiera al mar Indico su nombre. Ni la sobervia del rio de la Plata quedara humillada con menos espacios, que los del Oceano Meridional, llenandolo de aguas, que recibe, por mitad del crecidissimo rio del Pa-

Gen. cap.  
15.

Psal. m.  
136.

rágua, y tan semejante al mar Danico en las costas de Alemania, que si en ellas, dize S. Alb. Mag. que se hallò vn ramo de arbol, y en el vn nido de aves con sus polluelos, todo convertido en piedra: en este rio del Paraguay, y en otros de este Nuevo Mundo, quanto cae en ellos se convierte en piedra tan dura, que despide fuego al primer golpe del pedernal. Desemboca en el Mar este rio de la Plata, con menos fondo que el Marañon, despues de aver caminado mil leguas, y de vno à otro ay novecientas y treinta, por la Costa de Tierra-Firme.

Pentaba el Asia, que era singular entre sus grandezas el Mar Bermejo, que tiene en sus confines, con el nombre del seno de Arabia: Pues ya es solo singular por aquella maravilla de aver passado el Pueblo de Dios por sus floridas profundidades, y aver cerrado sus rubias ondas para sepultar el sobervio atrevimiento de los Egypcios: Porque la America tiene tambien su Mar Bermejo, conque forma vn cerco à las Californias.

Su espacioso, y dilatado mar llamado Del Sur, mayor que el Oceano se ha levantado entre todos con el renombre de Mar Pacifico; porque no siendo proceloso, no pasan de dos horas sus tormentas. Descacacen sus vientos con brevedad, aun en sus mayores turbonadas. Sus navegaciones son apacibles, porque son pocos, y cortos sus Arrecifes: sin que se le aya reconocido mayor peligro, que el de la Gorgona, en que tal vez los entra, ò la summa confiança en lo pacifico, ò la ignorancia, ò descuydado del Piloto. Todos lo navegan dormidos, hasta que en estos tiempos los ha hecho despertar la codicia de los Piratas, que con mas dias de navegacion, pasan haciendo chança del peligroso Estrecho de Magallanes, y entran por el de San Vicente; puerta mas espaciosa, que descubrieron los Nodales, para que hurten con mas libertad las Naciones estrangeras.

Muy rica es la Nieve entre las maras, pues el viento

Job, la numera por vno de sus tesoros. De que estan poderosi la America en sus dilatadas cordilleras, que fuera de las que tiene la Nueva España; la que viene del Estrecho de Magallanes, corre coronada de blanca Nieve por mas de ochocientas leguas; riqueza, à que no alcançan los Alpes en toda Europa. Las nevadas de Orizavala en la Nueva España, y las de Santa Martha en este Nuevo Reyno son tesoros de Plata tan altos, que firven de frontispicio en la tierra firme, y de columnas de Nieve, que por mas de cincuenta leguas la mar adentro, firven de gobierno à los Navegantes. Las nevadas de Merida en el mismo Reyno son tan grandes, que distilan los rios, con que se llena la gran laguna de Maracaybo. Las que llamamos del Paramo de Ruiz, tienen por principio la Sierra Nevada de tal eminencia, que por mas de cincuenta leguas de distancia se descubre en forma piramidal; manifestando, que si el otro mundo tuvo piramides maravillas del Arte; esta sierra es vna de las mas hermosas maravillas de la naturaleza. Tiene à sus faldas vn bolcan de fuego, para que exceda tambien al Mongibelo.

Muchos de sus montes tienen tan llenas de fuego las entrañas, que ordinariamente exhalan sus espantosos volcanes. Manifestólo el de Pichinche en el Reyno de Quito en la reventazon, que tuvo el año de 1660. Atemorizó hasta los brutos con sus relampagos, y temerosos estallidos, haziendo temblar la tierra por instantes. Arrojò por algunas leguas de su distrito los peñascos encendidos, y tanta ceniza, que sin diferenciarse los dias de las noches, hubo temerosas tinieblas, desde la vigilia de los Apostoles San Simon, y Judas, hasta el dia de Todos Santos. Excedió al Ethna, ò Vesubio de Napoles, cuyas cenizas de sus reventaciones, dizen, que tal vez han llegado à Constantinopla; y las deste de Pichinche, se effendieron por mas de quatrocientas leguas.

Los volcanes que ay en Guatemala, le

levantan tal vez tan altos los plumages de fuego, que convierten la noche en claro dia, excediendo à los que arroja el Extrongoli, famoso Volcan en los mares de Sicilia. El de Popocateprè, cerca de Tlascala en vna sierra, que coronada de nieve, se descubre sobre los otros Montes, pareció audacia temeraria à los Tlascaltecas, quando el Capitan Diego de Ordaz en la conquista, reconoció, que su boca tendria, como vn quarto de legua de circunferencia; tan lleno está de finissimo azufre, que desde entonces sirve à las labores de la polvora. En Groelandia, dize Gomora, están tres montes estraños; pues arrojando fuego por el pie, tienen nevadas las cumbres. Junto à vno destos montes sale vn fuego, que no quema; y se hallan dos manantiales, vno que arroja vn licor parecido à la cera, y otro de agua hirviendo, que convierte en piedra quanto cae en ella. Entre el Estrecho de Magallanes, y el de S. Vicente está la tierra, que llamaron del fuego, por el que arroja la multitud de sus Volcanes. Ocho bien grandes se numeran en el Reyno de Chile.

La mayor de sus grandezas es la benignidad de su Cielo, principal alegria de todos los vivientes. Desta goza toda la America, con tanta felicidad, que no la perturba la variedad de los tiempos, que en las otras partes del mundo manifiestan su constancia con tres meses de Verano, en que los calores del Sol abrassan con tal sequedad la tierra, que mueren de sed los brutos, y rabian de calor los perros, participando de su contagio el que alcançò el veneno de sus dientes; monstruosidad, que no se ha visto en las Indias; porque aun estando debaxo de su ardiente Zona, proveyò Dios tantas, y tan dilatadas cordilleras de nieve, que passando por ellas los vientos, la ponen en temperamento deleytoso, y ellos debaxo de su incendio, y al abrigo de los Volcanes, que ay entre la dilatada extension de sus Polos, vienē tan templados, que son humedos, y

frios sin exceso. Los tres meses de Ivierno en la Europa son de tal eficacia en sus efectos, que se pasman los mares, se yelan los rios, y se quaxa la sangre intercutanea, de que se sigue la penosa dolencia de los sabañones, rarissima, en estas Indias. El frio es igual todo el año en las tierras altas, y en las baxas, con la misma igualdad el calor, sin que este desnude del todo para el alivio, ni el frio admita mas ropa para el abrigo.

San Alberto, en todo grande, reconoció en su Philosophia, que este Orbe, que en su tiempo estava oculto, era superior à las otras partes descubiertas. Y la razon de aver mas ricos minerales de oro, plata, y piedras preciosas, dize que es; porque su Cielo tiene mas Estrellas, ò porque se descubren mas sus imagines Astronomicas. Y lo vemos en la via Lactea, que por toda esta America descubre entera su imagen Meridional; brillando con mas claridad la multitud de sus Estrellas, que el Sol causa vniversal, la está mirando de lleno con sus rayos, comunicandole sus mejores influencias, se manifiesta con evidencia en la igualdad de los dias con las noches, sus continuas primaveras; todo el año están verdes los montes, los campos, las huertas, y los jardines; y todo tan vistoso, que jamás se ha visto arbol desnudo de ojas, ni marchito en sus flores; teniendo al mismo tiempo fazonados los frutos. Las Perlas se facan de sus mares: sus riquissimos minerales son tan ordinarios, que no ay parte de sus regiones, q̄ no sea vn tesoro. El Hierro, el Cobre, el Estaño, el Azogue, y el Plomo lo estima tan poco, que olvida estos metales, para que las otras partes del mundo estén continuamente trabajando para hazer las herramientas, conque servir à su grandeza.

Todo esto engendra el Sol, ò las Estrellas, y de hallarse en toda la America, mas, ò menos con poca diferencia, es prueba de que como parte Meridional, la miran mas de lleno sus aspectos, repartiendole con igualdad sus

Tom. 2.  
lib. 2. de  
Calo, &  
Mundo.  
6.50

sus rayos; excelencias, que por no estar en su Zenith, gozan en obliquo las otras partes del mundo.

## CAPITULO IV.

Del origen de los Naturales desta America, llamados Indios, y en què tiempo se empezò à poblar despues del Diluvio.

Cien. ca. 9.

**L**Vego que la Divina Magestad promerìo al Patriarcha Noè poner su arco en las nubes del Cielo, por signo de reconciliacion con el genero humano, diò à sus hijos la bendicion, para que multiplicandose, llenaran toda la tierra: *Crescite, & multiplicamini, & replete terram.* A este mandato Divino se siguiò la multiplicacion del genero humano, con tanta brevedad, que assentò Moysès esta conclusion: *Sem, Cham, & Iapheth tres isti sunt filij Noè; & ab his disseminatum est omne genus hominum super universam terram.* De Sem, Chan, y Japhet, hijos de Noè, de quienes se multiplicò el genero humano en todo el vniverfo, son estas sus familias, segun los Pueblos, y Naciones.

Textos, en que los Sagrados Expositores, que componen la Glosa ordinaria, hallaron repartida à Sem, hijo Mayorazgo de Noè, aquella parte del mundo llamada Afsia, desde los montes Tauro, y Amàno. hasta el rio Thanàys, con veinte y siete generaciones, multiplicadas desde el Euphrates, hasta el Oceano Indico. A Cham, hijo segundo, cupo la Africa, que comprehende la Afsia, la Ethiopia, y Egipto, desde el Promontorio de Buena Esperança, y montes de la Luna, hasta el mar Mediterraneo, y Estrecho de Gibraltar, en que parte terminos con la Europa, à quienes ciñe el Oceano, con multiplicacion mas crecida; porque le conceden treinta generaciones. A Japheth, hijo tercero de Noè, se repartìo la Europa, desde el Promontorio Gaditano, en que puso Hercules sus Columnas,

hasta el rio Thanàys, partiendo terminos con el Afsia, y aunque mas dichofo en la parte del mundo, que le tocò por fuerte, menos fecundo en la multiplicacion; porque le conceden quinze generaciones. De todas estas concluye el Capitulo, diciendo: *Hæ familiae Noè, iuxta populos, & nationes suas. Ab his divisse sunt gentes in terram post diluuium.*

No obstante la Sagrada autoridad de estos Textos, y la de los Doctores, que los explican: opinaron algunos, divulgando, como verdad, por el mundo en sus historias, que el origen de los Americanos era de la antigua Cartago, famosa Metropoli de la Africa; porque algunos de sus comerciantes dizen, que salieron al Oceano en grandes Bageles, y que perdidos arribaron à vna Isla tan hermosa en sus montes, valles, arboles, y frutos, que los mas que venian en aquellas embarcaciones, viendo sin habitadores tan hermosa tierra, se quedaron à poblarla: y que destes Phenises, ò Cartaginenses, se empezaron à multiplicar los Americanos. Si tuviera algun rastro de verdad esta opinion, se pudiera moralizar, que si los Phenises, y Cartaginenses, que conquistaron, y dominaron à España, hazian trabajar en las minas à los Españoles como si fueran esclavos, sacando oro, y plata para engrandecer à Cartago; pareciera equidad de la Justicia Divina, el que los mismos Españoles hagan trabajar como esclavos à los Indios descendientes de aquellos Phenises, y Cartaginenses, para que oy estèn sacando oro, y plata de sus minas, conque tanto se ha enriquecido España.

Otros mas empeñados, en que las Naciones Americanas han de fer de la gente mas abatida del genero humano, les han buscado el origen mas despreciable, prolongando discursos de phantasia, en que algunos solo por fallar con su intento, quieren, que desde los tiempos del diluvio, hasta los del Rey Salmanazar estuviera sin poblar esta bellissima, abundante, y riquissima

ma

1. p. Not. 1. c. 12.

ma parte del mundo, para que lo mayor del, se poblara de aquella perdicion de las Tribus, que desterrò. Opinion, à que dize que se inclina el M. R. P. Provincial Fr. Pedro Simon. Y que no han de fer de otra Tribu, sino de la de Ifachar, porque Jacob al tiempo de su muerte le profetizò, que feria Afsno fuerte, que inclinaria sus ombros à la carga: que viò el descanso, y lo mejor de la tierra, y se aplicò à servir para pagar tributo. No se puede negar, que despues de la conquista han hecho los Españoles, que convenga à los Indios lo gravoso de esta profecia; pero no se puede confesar, que desde el diluvio, hasta 155. años antes de Salomon, y fabrica de su maravilloso Templo, que se fundò Cartago, segun Autores, que cita nuestro Maestro Fr. Juan de la Puente, Coronista de Felipe III. y que 1540. que passaron desde el diluvio, hasta el Rey Salmanazar, que segun el lib. 4. de Esdras, desterrò diez Tribus à la Afsyria: estuviera sin habitar la mayor parte del mundo; porque si las otras tres se empezaron luego à poblar, no se en què se fundan, para asegurar, que tantos años estuviera esperando hombres perdidos, para que poblaran lo mejor, y lo mayor del mundo. Què inconveniente se ofreciò tan grande, para que aviendo llenado el genero humano aquel medio mundo, estuviera sin su possession el otro medio? Quien privò de ella à los hijos de Noe, y à sus descendientes? Asegurando la Escritura Sagrada, que aviendoles mandado Dios, que llenaran toda la tierra, se multiplicaron tanto, que llenaron todo el Vniverfo: *Ab his disseminatum est omne genus humanum super universam terram.*

Si de Tubal nieto de Noe se poblò España, porque no se poblaria la America de los nietos de Sem, Colon primero del Afsia? El Obispo D. Lucas Fernandez de Piedrahita dize en su Historia de la conquista de este Nuevo Reyno de Granada: *A Japheth, y Noe la ofrenda* (como quieren otros) *cayò en suerte el poblar estas Indias Occi-*

dentales, y los naturales de ellas, como los de Europa traen del su descendencia. Opinion, que me convence, porque la favorece vn texto de la Escritura Sagrada, en que hablando de los descendientes de Japheth, dize: *Ab his divisse sunt insula gentium, in Regionibus suis, vnusquisque secundum linguam suam, & familias suas, in nationibus suis.*

Sobre el modo, y disposicion que pudieran tener para passar à estas tierras, y conducir à ellas los ferozes, y brutos animales, de que estàn llenas, es muy admirable, y entretenida la erudicion, conque lo facilitan los Autores, que tienen como por articulo de Fè, que siempre han sido Islas las quatro partes del mundo. Pero como el assenso que damos à las opiniones, es segun los fundamentos, que convencen el juizio de cada vno, dexando en su lugar las que aseguran, que passaron por embarcaciones, por no detenerme en el reparo de los gravissimos inconvenientes, que avia en aquellos tiempos, para navegar los mares, no estando descubierto el vfo de la Aguja, ò Calamita: siguiendo à los Autores, que convienen, en que las partes del mundo, estavan continuas vnas con otras, cerca de los tiempos del diluvio: y que despues se fueron cortando, segun las inundaciones de los mares, que enfurecidos dividieron las leguas de tierra, que los juntaban; de los quales el Antiquissimo Tertuliano dize: *El impetu de las aguas despezonò de tierra firme à Lucania, quedando desterrada de Italia con nombre de la Isla de Sicilia.* Thomàs Boezio, y nuestro Maestro Puente, citando à Plinio, dizen: *Que el Mar apartò de Siria à Chipre; y à la Europa de Africa, formando el Estrecho de Gibraltar.* El Rio de la Magdalena en este nuevo

Reyno el año de 1603 abrió grandes cerros, y rompiendo mas de ocho leguas de tierra firme, mudò su curso por la parte que corre oy, llamada Rio nuevo: fundamentos que me convencen, para creer que los primeros hombres, y brutos animales, que llenaron estas Indias Occidentales, passaron

B 2 por

por tierra firme, opinion que favorece el Dr. Solorzano.

Pol. Ind.  
li. 1. ca. 5

Por los confines entonces de Tierra Firme con Asia, y Europa, passaron los primeros hombres à las tierras de Nueva España, multiplicandose tanto, que no cabiendo en aquella parte Mexicana, se vinieron por la tierra de la Florida, de quienes segun algunos, que refiere el Coronista Herrera, se poblaron las Islas de Barlovento. Otros llegaron poblando hasta Panamá, y de ella passaron à esta parte llamada Peruana, que es toda la Tierra Firme, inundandola con varias naciones, hasta el Estrecho de Magallanes, y de aqui por el centro de toda la tierra, y costas de los mares del Sur, y del Norte, creciendo, multiplicando, y llenando esta mayor parte del Vniverso, con la bendicion que echò Dios à los hijos de Noe, desde los tiempos del diluvio: con innumerables pueblos, y naciones que viven dentro del ambito de mas de nueve mil y trecientas leguas, que bojea lo que està descubierto.

En lo general son los naturales, que llamamos Indios, segun, y como lo refiere el M. R. P. Fr. Buenaventura de Salinas y Cordova, Comissario General de las Prouincias, que la Religion de N. P. S. Francisco tiene en la Nueva España, en el memorial informativo, que diò à su Mag. en el Real Consejo de Indias, en que dize assi: *Prueban, y predicán con evidencia, que V. Mag. es el Hercules Christiano, y verdadero, en cuyos ombros estriua el peso de la Republica Christiana, y el punto de u mayor reputacion, y credito: como es el conservar, y mantener en justicia, y Religion Christiana innumerables pueblos, grandes Reynos, ricas, y opulentissimas Prouincias de un mundo entero solido, y macizo, habitado de infinitas gentes miserables, innocentes desinteresadas, desnudas, flacas, desarmadas, y medrosas, sin arte, ni alguna practica: las mas humildes, dociles, faciles, tratables, sencillas, simples, quietas, obedientes, fieles, reconocidas, y gratas gentes, que tiene el vniverso; que tan facilmente se reduxeron à nuestra Santa Ley,*

*do sus thesoros, minas, tierras, y ganados al seruicio de V. Mag. y toda España. Son las gentes mas pobres, y liberales en dar quanto suyo es, que se sabe de otras Naciones, y lenguas, y de mejor disposicion en partes, para ser felicissimas de quantas tiene el Globo. Las gentes mas desocupadas, y mas proprias para toda buena enseñanza, y doctrinas, y para mejor recibir el Euangelio, y aprovechar en nuestra S. Fé Catolica, de quantas se han descubierto. Y por quien puedo dezir en general, que si conocierà todos à su Criador, y Redemptor, fueran templos vivos del Espiritu Santo, y los hombres mas dichosos, y bien aventurados de los que està, y viven en el mundo; por que son Naciones, que no conocen la soberbia, ni la ambicion, ni la codicia, ni la envidia, ni la vanidad, ni tienen aquellos cuydados, que impiden la vida eterna.*

#### CAPITULO V.

*De que passò de assiento à esta America la Religion de N. P. S. Domingo.*

**L**A Iglesia Militante, como Ciudad puesta en quadro, tiene quatro esquinas, con que igualmente està mirando à las quatro partes del mundo, dessecando congregarlas dentro de sus muros Catholicos, para que sea vn rebaño sugeto à su Pastor el Pontifice Romano. De aqui, dize el Evangelista San Juan, que salieron vnas voces Apostolicas, mandando à las Sagradas Religiones. en quienes està vinculada la sonora trompeta del Euangelio, que salieran, y que vinieran à esta quarta parte del mundo, significada en el grã rio Euphrates, à desatar quatro Angeles condenados, cuya malicia estava fuertemente coligada con sus Reyes, y Monarcas, manteniendo en malditas aras innumerables idolatrias, y abominables sacrificios de sangre humana

La veneracion, y reverencia à la Santa Sede Apostolica ha hecho excelsa entre todas las Naciones del Orbe, à la Imperial Corona de España. Por este merito, y el de aver introducido la Fé en este nuevo mundo, le concediò Alexandro VI. la demarcacion, y Señorío de lo conquistado con sus

Apoc. c. 9

tas armas, y de lo que conquistara despues. Son estas sus palabras: *De plenitud del poder Apostolico os damos todas las tierras firmes, y Islas halladas, y que se hallaren descubiertas azia el Occidente, y Medio dia, y demàs desto, os mandamos en virtud de santa obediencia, que assi como tambien lo prometeis, y no dudamos lo cùplireis, que procureis embiar à las dichas tierras firmes, è Islas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios, y expertos, para que instruyan los dichos naturales, y moradores en la Fé Catolica, y los enseñen buenas costumbres, poniendo en ello la diligencia que conuenga.*

Este precepto Apostolico de embiar à estas Indias hombres temerosos de Dios, doctos, sabios, y expertos, apretaba la conciencia de los Reyes Catholicos: y para executar lo, mandaron al P. M. Fr. Domingo de Mendoza, que passara à Roma, y configuiera del Eminentissimo, y Rmo. Sr. Cardinal Cayetano (entonces General de nuestra Religion) que concediera licencia para que sus Religiosos vinieran à fundar Conventos, y Prouincias en todas las desta America. Con regocijo singular concediò este doctissimo Prelado lo que se le pedia. Comunicò con la Santidad de Julio II. y configuiò su Bulla para que en todo lo q̄ estava descubierto, y se descubriera en la America, fundara nuestra Religion Conventos, Iglesias Parroquiales, y las casas que parecieran convenientes para la enseñanza de los Indios en la Fé Catolica, y administracion de los Sacramentos. Con esta facultad Apostolica, y la del Rmo. P. General, en que mādaba à los Prouinciales de las Prouincias de España, que dieran todos los Religiosos que pidieran los Reyes Catholicos, y sus Governadores, bolviò de Roma el P. M. Fr. Domingo de Mendoza, y se empezó à tratar de que nuestra Religion viniera a fundar Conventos en todo lo q̄ estava descubierto.

Permitiò N. Sr. (dize el Obispo de Chiapa D. Fr. Bartholomè de las Casas, que como el Convento de S. Estevan de Salamanca tenia tan grande par-

Hist. gen.  
l. 2

te en el descubrimiento de este nuevo mundo, que el primer Religioso de N. P. S. Domingo, que tuviere proposito, y tratasse de llevar su Religion à aquellas remotas partes, fuesse hijo, y superior desta Casa, y persona de no menos calidad que Fr. Domingo de Mendoza. Este grã Religioso nombrò por Vicario de aquella Mision al V. P. Fr. Pedro de Cordova natural de la misma Ciudad, y del linage de su apellido, hijo del Convento de S. Estevã de Salamanca: de quien dize el mismo Rmo. Casas: *El principal Religioso, que con zelo de dilatar la Fé Catolica, y traer aquella gente à su Criador Jesu Christo, passò à aquella Prouincia fue vn santo Varon, llamado Fr. Pedro de Cordova, dotado de toda prudencia, doctrina, y gracia de predicar, y de otras muchas virtudes, que en su persona resplandecieron; y este fue el primero que conduxo, y fundò la Orden de S. Domingo en estas Indias. Juntaronse los Padres Fr. Antonio de Montefinos, y el P. Fr. Bernardo de Santo Domingo, y vn Religioso Lego.*

Estos Religiosos traxeron la Ordẽ de S. Domingo à la Isla Española, en que entraron por el mes de Setiembre del año de 1510. y los hospedò en su casa vn vezino llamado Pedro Lumbreras. Estava el Almirante D. Diego Colon en la Concepcion de la Vega, à donde el P. Fr. Pedro fue à dar cuenta de su venida, y aviendo caminado à pie treinta leguas por vn camino muy trabajoso, recibìolo como à vn Angel de paz, y con su beneplacito el dia siguiente, que fue Domingo de la infra octava de Todos Santos, viendo à los Indios en la Iglesia, con vn Santo Crucifixo en las manos empezó por interprete el Sermon desde la creacion del mundo, hasta que el Señor se puso en la Cruz. *To se lo oi* (dize el Obispo D. Fr. Bartholomè de las Casas) *y de averse lo oido me tuve por feliz.* Y aunq̄ avia diez y ocho años que asistiã en aquella Isla otros Sacerdotes, dize el Coronista Herrera, que esta fue la primera vez que oyeron la palabra de Dios en boca del P. Fr. Pedro los Indios de

aquella Isla. Derramò Dios tanta gracia en sus labios, que empezaron los Indios à entrar en su conocimiento, y à pedir el santo Bautifmo.

A este primer fonido Apostolico de la trompeta del Euangelio, que à quatro vientos empezó à resonar por todo este nuevo Mundo, se assombraron los demonios, y empezaron à enmudecer sus Oraculos, en cuyo credito, mandò el P. Fr. Pedro à vn Idolo, que hablara, y diera testimonio de la verdad de la doctrina q̄ predicaba. Obedeciò el demonio, y dixo con voces claras à los Indios, *que la de Christo es la verdadera Ley, y que creyessen à Fr. Pedro.* Siendo Tertuliano Gentil, se hallò en ocasion, que el Presidente de Cartago preguntò à vn hombre sencillito por el Dios q̄ adoraba como Christiano. Y en testimonio de la Fè que professaba, mandò el hombre à vn Idolo, que dixesse quien era el Dios verdadero: respòdiò el Idolo con promptitud, *que el, y todos los Idolos eran demonios, y que solamente era verdadera la Religion, y Divinidad, que adorabã los Christianos.* Abrió los ojos Tertuliano, conociò la verdad, y convirtiòse, como lo hizieron muchos Indios de la Isla Española, assombrados de tan gran prodigio.

Advirtió tambien el P. Fr. Pedro de Cordova, que en diez y ocho años, q̄ contaban de la conquista, y possession que tenian de aquella, y otras Islas los Españoles, no se le avia ofrecido à alguno el poner en alguna Iglesia el SS. Sacramento del Altar. Dispuso que se colocara en la de la Concepcion de la Vega, y advertido el Almirante deste grãdissimo descuydo, y del que se avia tenido en la predicacion del Euangelio; dexando à muchos Indios bautizados, y à todos admirados del fervor de su grande espíritu, bolvió à la Ciudad de Santo Domingo, y con orden, que traxo del Almirante, colocò en su Iglesia Cathedral el SS. Sacramento.

Como en la Real presencia, que tiene Christo Jesus en este Divinissimo Sacramento, asseguramos nuestras ma-

yores conveniencias espirituales, y temporales: luego que lo puso en su Sagrario el P. Fr. Pedro, con la mayor decencia que pudo, se experimentarò tan conocidamente sus admirables efectos, que el Coronista Herrera, que lo refiere, dize, que vieron tranquilos los mares, ferenados los vientos, y sin aquella furia, con que fatigaban las embarcaciones, levantando temerosas, y continuas tormentas. Con evidencia, dize que se reconocieron mas favorables los tiempos, y los elementos. Accion, que celebrò tanto el Catholico Rey D. Fernando, que por sus cartas significò el gozo, que tenia de tan gloriosa noticia, y que por ella repetia muy cordiales agradecimientos. Y nuestra Religion los repetirà en perpetuas acciones de gracias, de que se dignò de ilustrar à sus hijos, para que fuesen los primeros, que en todo este nuevo Mundo, le ofrecieron este culto reverente, que tanto alienta nuestra Fè, fortaleze la esperança, y enciende la caridad.

Por este tiempo desembarcò en la Ciudad de S. Domingo el P. Fr. Domingo de Mendoza, con otros Religiosos de nuestra Orden, con que se llenò el numero de quinze. Alentaronse los que estavan en la Isla con los nuevos compañeros; y mucho mas, porque el P. Fr. Domingo refirió, que en la de la Gomera, que es vna de las Canarias, avia expelido del cuerpo de vna muger à vn demonio, que la atormentaba: el qual dixo avia salido deterrado de las Indias. Dicha, que celebraron con aver dicho Missa nueva el Lic. Bartolomè de las Casas, q̄ despues tomò el Abito de nuestra Religion en la misma Isla, y fue Obispo de Chiapa, y por su gran zelo en defender à los Indios, citado continuamente en las Historias, en cuya defensa se dirà algo quando esta lo pidiere.

Informados los Religiosos del modo con que se procedia en la conquista de los Indios, repartiendolos en encomiendas, y que los Encomenderos los hazian trabajar en las minas, y en otros

ministerios, sin pagarles su trabajo: de que se introduxo el servicio personal, que es vna especie de tributo sublimado, intolerable, y de gravissima penfio para los Indios, se fervorizó tanto el espíritu del P. Fr. Antonio Montefinos, q̄ predicò vn Sermon contra aquel abuso introducido contra ley, razon, y clausula expressa del testamento de la Reyna Doña Isabel, que refirió en el pulpito, y dize asì: *Que por quanto el principal fin, e intencion suya, y del Rey su marido de pacificar, y poblar las Indias, fue convertir à la Santa Fè Catholica à los naturales, y embiar para ello Religiosos para instruirlos en ella, y enseñarles buenas costumbres, supplicaba al Rey su marido, y Señor muy afectuosamente, y encarga, y manda à la Princesa su hija, y al Principe su marido, que asì locumplan, y que esso sea su fin principal, y que no consientan que los Indios de las tierras ganadas, y por ganar reciban en sus personas, y bienes agravios sino que sean bien tratados.*

Esta clausula dictada de aquella santa señora de gloriosa memoria, en cuya muerte perdieron los Indios su mayor amparo, era el texto principal, con que el P. Fr. Antonio autorizaba sus Sermones, atendièdo solo à la salvacion de las almas, vnico empeño de los Religiosos, con que desde aquel tiempo han padecido desayres, y grãdes persecuciones en todas las Indias. Como este fin tan santo era contrario al que los vezinos, y Encomenderos de las Islas tenian de enriquezer, concitaron al Almirante, diziendo, que avia predicado contra el servicio del Rey. Dixo el Almirante al P. Fr. Pedro de Cordova, que mandara desdezir en el pulpito al P. Fr. Antonio Montefinos, pero como eran verdades Catholicas las que predicaba, se ratificò en el siguiente Sermon.

El demonio furioso del tormento, q̄ le avia dado el P. Fr. Pedro, mandandole, que hablara la verdad en aquel Idolo, empezó à sembrar cizaña en medio del trigo acendrado, que avian empezado à sembrar en aquella tierra nueva, concitó vna gravissima persecuciò contra la doctrina, q̄ enseñaban los Domi-

nicos (palabras son del Coronista Herrera.) El Obispo que estava en la Concepcion de la Vega, embió à S. Domingo à su Provifor D. Carlos de Aragon, que por complacer à los que gobernaban las Islas, encendiò mas la persecucion, predicando contra lo que predicaban los Dominicos. Authorizaba sus Sermones con averse introducido pariente del Rey (tan antiguo, como esto es levantarfe los espíritus de los q̄ vienen à las Indias, tanto que luego que pisan sus tierras, renuncian lo plebeyo, y lo servil, y haziendo papel de grandes Cavalleros, blaffonan de las mayores casas de España.) Con la presumpcion, de docto, que tambien tenia, diziendo, que era Doctor graduado en Paris, se descompuso con tal audacia en el pulpito, que por zaherir à aquellos humildes discipulos de S. Thomàs, que tal vez lo citaban en sus Sermones, dixo: *Perdone el Sr. S. Thomàs, que en esto no supo lo que se dixo.* Como hasta entonces no avia mas Predicadores, que los Dominicos (segun el mismo Coronista Herrera, que lo refiere) el oficio de Provifor, el Doctorado de Paris, y la Real sangre de que presumia, atrassò la opinion de nuestros Religiosos, que vivièdo conforme à su estado, enseñaban todas las que eran favorables à los Indios. *Este fue vno de los motivos (dize el Rmo Casas) que tuvo para recibir el Abito de nuestra Religion, empezar con ella à padecer por defensa de la verdad.*

Supieron, que contra su enseñanza, y proceder se hazian sangriètos informes al Consejo, y porque no se obscureciera la verdad, fueron à España à defenderla los Padres Fr. Pedro de Cordova, y Fr. Antonio Montefinos. Diòles Audiencia su Mag. remitiòlos al Consejo, y mandando, que se consultara lo que informaban los Dominicos. Esta fue la primera consulta que se hizo en favor de los Indios, y se formò de los hombres mas señalados Canonistas, y Theologos, que se hallaron en la Corte. A que entraron los Padres Maestros Fr. Thomàs Duràn, Fr. Pedro de Covarrubias, Fr. Mathias de Paz, Cathedraicos de Sa-

Salamanca, y los Maestros Fr. Thomàs Matienço, y Fr. Alonso Bustillo, todos Dominicos. A que se mandò juntar al P. Fr. Alonso de Espinosa, del Orden de N. P. S. Francisco, que con los poderes de los Encomenderos de las Islas, avia passado à la Corte, à defender el servicio personal de los Indios, y el trato ya introducido de venderlos como esclavos. Todo lo refiere el Coronista Herrera. Y aunque en la expresion de las resoluciones, y despachos del Consejo debe preferir à todos los Historiadores, porque se gobernaba por ellos, y no por relaciones de los interesados, dize el P. Fr. Pedro Simon, que con el parecer del P. Fr. Antonio Montefinos, se dieron los Indios por esclavos. En dicha consulta se determinò, que son libres los Indios, y que si quisieren trabajar, sea à su voluntad, y con jornal bien pagado; pero que los Indios de la Isla llamada Dominica, y de otras partes, que llamaban Caribes, porque comian carne humana, y vivian obstinados en la Idolatria, que los pudieran tener, como esclavos.

Llamado à España el Provisor Don Carlos de Aragon, passaba dissimulando con la hypocresia alguna pretensió; pero como la Diuina Mag. no disimula los defacatos, q̄ se tienen con sus Santos, lo prendió el S. Oficio de la Inquifition, y anathematizadas veinte y cinco proposiciones, con el castigo q̄ merecia, lo hizieron desdezir.

Configuieron los Padres las primeras ordenanças, que se hizieron en favor de los Indios, que contienen veinte y dos capitulos, norma de otras, que se han embiado despues, mirando à su libertad, y enseñança de la Doctrina Christiana. Bolvieron à la Isla de S. Domingo, con orden de que se erigieran Iglesias, dotandolas su Mag. de ornamentos, Calizes, y campanas: que se empezara à fabricar de canteria la Cathedral, y nuestro Convento: que en la Ciudad de Santiago de la Fernandina se diese à esta Religion vna casa del Fisco, para q̄ fundasse vn Monasterio, que fuesse Seminario, de donde saliesfen los Religio-

fos à la predicacion de otras partes de las Indias.

Traxeron otros Religiosos, y profugiendo en la conversion, y enseñança de los Gentiles de las Islas, dize el Maestro Gil Gonçalez Davila, que en Creviche, Lugar del Arçobispado de Santo Domingo, entrò à predicar el P. Fr. Pedro de Cordova con otros compañeros suyos. Hallaron vn Cazique, que traia engañado à grande numero de Indios. El embuste era de esta fuerte: que de noche los hazia juntar en vna cueva obscura, y alli les dezia quanto desseaban saber; porque el demonio apoderado del Cazique hablaba por su boca, y ninguna cosa preguntaban, à que no respondiesse. Bien enterado el P. Fr. Pedro, entrò en la cueva con vna luz, en ocasion que estavan ocupados en oir las respuestas del demonio, y hallò que el Cazique estava como muerto. Reconociò el engaño del demonio, y lo conjurò, mandandole en el nombre de Jesu Christo, que respondiesse à lo que se le preguntasse. Di, traydor (le dixo) donde llevas las almas de estos pobrecillos Indios? Respondió: A vn lugar lleno de entretenimientos, y deleytes. Mientes (dixo el Religioso) yo te mando, q̄ digas la verdad, en virtud del nombre de Jesu Christo. Respondió el demonio en lengua Castellana: Llevolos à las penas eternas, en que yo estoy, y al fuego, en que yo ardo, que nunca se acabará. Di esso mismo (dixo el Religioso) en lengua que todos lo entiendan; y al punto obedeciò, y lo dixo en lengua India, que todos lo entendieron bien claro. Con esta obratan heroyca llegaron à ser hijos de la Iglesia, y à pedir el Bautismo vna gran summa de Indios, confessando el engaño en que auian vivido hasta aquel tiempo, quedando admirados de la virtud del Padre, y del gran favor, y poder que Dios le dava. Hasta aqui el Author referido.

Passò con otros compañeros à la Isla de Cumanà, donde roboraron su predicacion con glorioso martyrio el P. Presentado Fr. Francisco de Cordova, y el Herm. Fr. Juan Garcez, q̄ fueron los

*Tract. de las Iglef. de Indias en la de S. Dom. fol. 261.*

los primeros que en obsequio de la Fè derramaron su sangre en esta America, perdiendo à manos de Barbaros con violencia las vidas.

#### CAPITULO VI.

*De que salieron de la Isla de Santo Domingo sus hijos, à la fundacion de estas Provincias de Indias, y la declaracion que consiguieron de su Santidad en beneficio de los Indios.*

**A**L signo de la Estrella, que en el Cielo mystico de la Iglesia puso Dios en la cabeza de N. P. S.

*Quast. 6 en el cap. 24. de los Nam.*

*tom. 8 in Tren. Jerem. c. 2.*

Domingo, corresponde lo que de el Real Profeta Daud asegura el Abulenfe. Dize, que por aver significado su nacimiento aquella Estrella, que nació de Jacob, segun el Propheta Balaan, ilustrò, è hizo inclyta su Nacion con la fama de sus grandes acciones. Inclyto (segun Evanisto, citado de S. Alberto Magno) es lo mismo, que ser illustre en dignidad, en nobleza de linage, riqueza, y gloria. Inclyta avia hecho su Religion N. P. S. Domingo en aquellas partes del mundo, ilustradas con las heroycas acciones de sus hijos. Y por otras iguales interpelaba su obligacion, por aver dedicado à su Patrocinio la primera Ciudad, que fundò en este nuevo Mundo su Almirante D. Christoval Colon, para que desde su Cielo hiziera mas inclyta su Nacion Española, comunicando à sus hijos, y compatriotas los clarissimos rayos de su Estrella: con ellos, y los fervores de su espiritu heredado, penetraron las partes mas remotas desta America, haziendo resonar el nombre de su Nacion mas con estas sonoras trompetas del Evangelio, y acciones grandes de sus hijos, que por el belicoso valor de las Armas Españolas.

Desde aquella Isla ennoblecida con el Patrocinio, y nombre de S. Domingo, salieron como rayos de su estrella doze Religiosos para la Nueva España. Entrarò en Mexico el año de 1526 con el V. P. Fr. Domingo de Betanços, y el P. Fr. Thomàs Ortiz, Religioso de mucha virtud, y respeto, que venia por Vicario de todos. Enfermò

con el nuevo temperamento, y dexando en su lugar al P. Fr. Domingo, bolviò à España para q̄ esta Provincia del Nuevo Reyno lo tuviera por su fundador, y primer Obispo de S. Martha.

Como madre fecunda de illustres hijos la Prouincia de Santiago de Mexico, se dividiò en la de S. Vicente de Chiapa, en la de S. Hipolito martir de Oaxaca, y en la del SS. Rosario de Philipinas. En todas, como rayos propios de aquella Estrella, llenaron de Catholica enseñança aquella parte Septentrional, y difundiendo por las Islas Philipinas, y Marianas, estàn oy brillando sus luces dentro del Imperio de la gran China. Las gloriosas acciones, conque en estas dilatadas, y bastissimas Regiones han servido sus Religiosos à la Iglesia, y Corona de España, haziendola inclyta entre todas las Naciones del mundo, es motivo de admiracion en las Historias.

El año de 1528 se diò titulo de Provincia à la de Santa Cruz en la Isla Española, y como es su cabeza nuestro Convento, que està en la Ciudad de Santo Domingo, y en aquel tiempo era escala, à donde llegaban à focorrerse de nuevo las Armadas, que veniã à Indias, bolviò à ella el año de 1529 el P. Fr. Antonio Montefinos con el titulo de Protector de los Indios de Venezuela, y veinte Religiosos, à donde passò con el General Ambrosio Alfinger. Introduxo nuestra Religion en aquella dilatada Governacion, y en sus Islas circunvezinas. Llegò tambien el P. Fr. Thomàs Ortiz, que aviendo convallecido en España, pretendiò bolver à predicar, y se le concediò el titulo de Protector de los Indios de Tierra firme, y el de Vicario de otros veinte Religiosos, con que entrò el mismo año en las Prouincias de Santa Martha, con el Governador Garcia de Lerma. De aqui passaron algunos el año de 1533. à la conquista de la Governacion de Cartagena con D. Pedro de Heredia, y con D. Gonçalo Ximenez de Quesada el P. Fr. Domingo de las Caslas à este nuevo Reyno el año de 1536. Todos estos Religiosos

de que tuvo su origen esta Prouincia de S. Antonino reconocian por su Prelado al Rmo. Fr. Thomàs Berlanga, Provincial de aquella Prouincia, y despues Obispo de Panamá, y recibieron la luz de la Estrella de N. P. Santo Domingo, que consistente en su Isla, la repartiò con tanta abundancia à sus hijos, que llenaron de resplandores à todo este nuevo Reyno de Granada, de quienes se dirà lo que han servido, como argumento principal de esta Historia.

El P. Fr. Reginaldo de Pedraza, q̄ con licencia del P. Fr. Pedro de Cordova avia fundado el Convento de Panamá el año de 1519. acompañò à D. Francisco Pizarro en la navegaciò del Mar del Sur, y descubrimiento de los dilatados Reynos del Perú. Y como su inseparable compañero pasó à España, à donde le nombraron por Vicario de siete Religiosos: vino con ellos el año de 1530. y el siguiente entraron en aquellos Reynos, y se hallaron en la fundacion de la Ciudad de Piura. Este fue el principio de la gran Prouincia de San Juan Baptista de el Perú, cuyos thesoros espirituales mutuados de la Estrella de N. P. S. Domingo, para llenar, authorizando las Historias de su Religion, se repartieron en la fundacion de las Doctísimas, y muy Religiosas Prouincias de Nicaragua, Quito, y Chile; teniendo esta de S. Antonino del Nuevo Reyno la felicidad de ser la primera de sus fundaciones, y de aver estado à su obediencia, hasta el año de 1558. como se dirà en su lugar.

En este lo tiene vna rara novedad, que no se le halla semejante en las Divinas, y humanas letras. Cada dia se descubren tales circunstancias de malicia en la depravada condicion de los hombres, que no tienen numero sus maldades. De las que hizieron estas Indias algunos de sus Conquistadores están llenas las Historias, como los Archivos Reales, y Eclesiasticos de Ordenanças Santísimas de sus Reyes Catholicos, para contener en razon, y justicia el desafuero, con que se precipitò

la codicia. Vno de sus efectos, y el mas pernicioso fue dezir, que los Indios no eran verdaderamente hombres: y como no faltaron algunos Canonistas, y Theologos, que lo afirmaban, se encendiò en la Nueva España la disputa. Llegò à la Europa divulgandose por toda ella, que los naturales de la America no erã racionales, sino brutos animales incapazes de la vida eterna, y de los Santos Sacramentos. Admirò mucho mas la malicia de los que introduxeron esta iniqua opinion. Porque siendo de aquellos à quienes los mismos Indios salía à recibir con presentes de oro, y algunas comidas de las q̄ vsaban; y que hospedandolos en sus casas, vsaban mal de sus hijas, y mugeres; aun no los convencia la bestialidad, de que se indiciaban en su sentir, ni que ninguno de los brutos sale à recibir con presente à los que no son de su especie, sino con las armas que les diò la naturaleza para defenderse.

Con summa iniquidad sacudian el yugo de la Ley de Dios, faltando al precepto del amor del proximo: y como lo es el que tiene alma racional, se la negabã al Indio, por entrar con mas libertad en sus bienes, y con el dominio, que en Adan nos concediò sobre los brutos la Diuina Mag. Es cierto, q̄ los Indios en su Gentilidad no tenian aquella politica que tienen los Españoles, y otras Naciones, y que con la idolatria, y grandes vicios, tenian borrada la imagen de Dios. Perdida es esta de honor tan soberano, que por ella no solo el Idolatra, sino el Christiano apartado de Dios por el pecado, queda semejante à los brutos. En esta torpissima semejança estaban los Indios, como lo estuvièro todas las gentes del Orbe antes de la predicacion del Eua-  
 S. Pab. 2  
 ad Cor. 4.  
 Imagen del Eterno Padre, la haze resplandecer en los entendimiètos de los infieles, que el demonio avia cegado con la idolatria. Todos los Gentiles adoraban lo q̄ consta de la Escripura Sagrada: lo q̄ refiere Tertuliano en su Apologia, y todos los Historiadores Eclesiasticos, y Seculares, pero jamàs se llegó

llegò à poner en question si eran brutos, aunque lo parecian en la barbaridad de sus costumbres; hasta que la codicia la moviò en las Indias, con artificio del demonio, que con esta astucia pretendia cerrar à los Indios las puertas para la predicacion, y enseñanza de la Fè Catholica.

Comovieronse las entrañas al V. P. Fr. Domingo de Betanços, celebre predicador, y Conquistador Espiritual de la Nueva-España, y en la ocasion Provincial de su Prouincia: y para que se remediara tan enorme maldad, embiò à Roma al P. Fr. Domingo de Minaya, llevò poderes, y carta para su Santidad, del Reverendissimo, y Religioso Prelado D. Fr. Julian Garcès, tambien de nuestra Religion, Obispo de Tlascala, y antes de toda la Nueva-España con titulo de Yucatàn; en que con amor de Padre defendia à los Indios, informando de su capacidad, y asegurando, que son hombres como los demás. Llegò à la Corte Romana el Religioso, y como admirò tanto la novedad, juntò vna consulta la Santidad de Paulo III. Leyeron la Carta del Obispo de Tlascala, y la del Provincial de Santo Domingo, y con parecer de Theologos, que algunos fueron Dominicos, despachò su Bulla en 9. de Junio de 1537. En ella dize: Conociendo, que aquestos mismos Indios, como verdaderos hombres, no solamente son capaces de la Fè de Christo, sino que acuden à ella, corriendo con grandissima promptitud, segun nos consta. Por el tenor de las presentes determinamos, y declaramos, que los dichos Indios, y todas las demás gentes, que de aqui adelante vieren à noticia de los Christianos, aunque esten fuerca de la Fè de Christo, no estan privados, ni deben serlo de su libertad, y del dominio de sus bienes, y que no deben ser reducidos à ser vidumbres. Declarando, que los dichos Indios, y las demás gentes han de ser traídos, y combidados à la dicha Fè de Christo con la predicacion de la Palabra Divina, y con el Exemplo de la buena vida.

Este beneficio deben los Indios à la

Religion de N. P. S. Domingo, y entre otros debe ser el mas singular en la estimacion; pues de la que tenian de brutos, passaron à la que deben tener, tratandolos, como à proximos, y que no están privados del derecho de las gentes, ni de las funciones de Christianos, y libertades que son comunes à todo el genero humano.

Tanto se aplica nuestra Religion en instruir las gentes deste Nuevo Mundo en la Fè Catholica, haziendo mas gloriosos sus progressos, hasta con la sangre, que derramaron sus hijos, que la Santidad de Paulo IV. los engrandece en vn Oraculo, concedièdo indulgècia plenaria, y otras facultades à nuestros Religiosos. Consta de vn tanto autorizado, que està en nuestro Archivo, en que lo asegura el Señor Cardenal Alexandrino, que en su Coronacion se llamò Pio V. Es como se sigue.

Advirtiendo N. Smo. Sr. Paulo por la Divina providencia Papa IV. quantos trabajos, y peligros padecen muchísimos Sacerdotes, en especial de la Orden de Predicadores, que posponiendo el amor de la Patria, y de los deudos propinquos, encendidos en zelo de devocion, no temen caminar à las remotísimas partes de las Indias del Mar Oceano, y Austral, à causa de ampliar, y dilatar el Evangelio, la Fè Orthodoxa en honra de Dios Optimo Maximo, y de la salud de los proximos, asfí los infieles, como los nuevamente convertidos à la Fè, de que ay grandissimo numero: y considerando tambien el mismo Santissimo, que los Sacerdotes, y Frayles Predicadores sobredichos, solo abrássados en ferviente amor de Dios, y grande caridad de sus proximos, pudieron atreverse à padecer tantos trabajos, y peligros, queriendo vsar à cerca de hijos tan beneméritos de la acostumbrada benignidad suya, y de la Sede Apostolica, les concede  
 &c.

Siendo Summo Pontífice el mismo S. Pio V. lo desvelaba tanto el cuydado de que se predicara la Doctrina Christiana, y se redujera à la Fè Catholica este Nuevo-mundo, que por su

su Breve encargò la conciencia à Felipe II. y le amonestò, que no permitiera, que los Indios, y si necesario fuesse, que los hiziera compeler à que no vivan en los montes, ni en las cuevas, sino cerca de las Iglesias, en que sus Parrochos los instruyan en la Religion Christiana, enseñandoles el Cathecismo.

Fue informado, que Don Bernardino de Villalpando Obispo de Huattemala, no era afecto à los Religiosos de N. P. S. Francisco, y S. Domingo, y que impedía las entradas que hazian en las tierras de los infieles, y que no les guardaba los privilegios de Misionarios, ni los de sus Religiones, y lo fintió tanto, que despachò su Bulla, en que de nuevo se los confirmó, augmentado los de las Misiones, y que si no desistia de los embarazos que ponía con los Encomenderos à la predicacion, y conversion de los Indios, que lo privaria del Obispado.

A las Provincias de Santiago de Nueva-Espana, de San Juan Baptista del Perú, à esta de San Antonino del Nuevo Reyno, à la de Santa Cathalina Martyr de Quito, y à la de Santa Cruz de la Isla Española concedió, que en nueve Iglesias de cada vna destas Provincias, en los Altares, que estuviere colocado el Santissimo Sacramento, que quantos Sacerdotes Regulares, ò Seculares celebraren el Santo Sacrificio de la Miffa, puedan merecer, y merezcan facer vna alma de las penas del Purgatorio, y à los Provinciales de las dichas Provincias, que en los dias de N. P. S. Domingo, Santo Thomàs, San Vicente Ferrer, y Santa Chatalina de Sena, puedan dispensar con qualesquier personas en todas las irregularidades, menos con los hijos illegitimos, y la del homicidio voluntario. Està en nuestro Archivo vn tanto autorizado, su practica vsada, y recibida en todas las Indias, como lo assegura el Obispo de Quito D. Alonso de Monte Negro en su itinerario de Panchos de Indios.

Despues de las concessiones Apof-

olicas de Julio II. Leon X. Clemente VIII. y Adriano VI. para que los Regulares pudieran ser Curas, que revocò el Concilio Tridentino, configuieron los Reyes de España del S. Pontifice Pio V. por su Bulla dada en Roma en 24. de Março del año de 1562. que puedan los Religiosos ser Curas, y administrar los Sacramentos à los Indios, y Españoles en todos los Pueblos que tuvieren encargados en este Nuevo Mundo. Esta Bulla es vna de las primeras que tienen las Religiones para obtener los Curatos que firven, de que estàn en possession desde dicho año, hasta los tiempos presentes, corroboradas con las que concedieron despues Gregorio XIII. y Gregorio XV. y aunque en diversas partes se ha quebrantado, por varios pretextos, que han arbitrado los señores Obispos; se han buuelto à continuar, y à amparar en su possession por repetidas cédulas de su Mag. Porque los Pontifices, y Reyes tienen conocido, y asegurado por las mismas cédulas, que la conversion de tan grande numero de Gentiles à la Fè Catholica, vnicamente se debe à lo que han trabajado las Sagradas Religiones. A su predicacion, y enseñanza reservò Dios este merito glorioso, para engrandecer mas aquellos servicios esclarecidos, conque resplandecen en la Iglesia Catholica.

En este ministerio Sagrado (Divinissimo lo llamó S. Dionisio) como es reducir la criatura racional al conocimiento de su Criador, se singularizó tanto nuestra Religion, que Genebrardo afirma en su Chronologia, que las Indias Occidentales se reduxeron por los Frayles Predicadores.

Thomàs Bozio, despues de aver celebrado à nuestros Religiosos Fray Alonso de Montenegro, y Fr. Martin de Esquivel, primeros Apostoles del Reyno de Quito, dize: No puede dexar de ser vehemente mi dolor de la falta que tengo de noticias de los otros Religiosos en especial de aquellos que fueron de la orden de S. Do-

min-

mingo, de la qual florecieron Santissimos Varones, que aviendo padecido gravissimos trabajos, dilataron, y propagaron la Religion Christiana.

El Maestro Gil Gonçalez Davila en su Theatro Eclesiastico, hablando de la Iglesia de Lima, y de nuestra Religion, dize: Esta es, y ha sido la primera familia conquistadora, y pobladora à lo Divino de aquel nuevo, y dilatado mundo, que comprehende la Nueva España, Perú, y Philipinas. Ella, y la de San Francisco cathechizaron, y bautizaron en sus principios diez millones de Indios.

Don Francisco de Echave llama à nuestra Religion conquistadora de las Indias. El zelo (dize) de los Padres Predicadores, à quienes reconocen por sus fundadores estos Reynos: pues entre las malezas de la Gentilidad sembraron los primeros granos de la Fè, de que han cogido tan copioso fruto para los graneros de la Iglesia.

Estos meritos preclaros, conque N. P. S. Domingo ha hecho inclyta su Religion en este nuevo Mundo, ha premiado la Divina Magestad con la singular excelencia de averle dado por hija excelsa à la gloriosa Virgen Rosa de Santa Maria, su Patrona vniuersal: Santidad de suprema magnitud, que celebra Clemente X. llamandola primera flor de la Beatificacion de las Indias: Eximias primicias de el campo Dominico: Nueva Flor de la America, que con suave olor ha recreado la Iglesia vniuersal. Con humildad lo reconociò el Rmo. P. M. General Fr. Juan Baptista de Marinis: pues viendo coronada su Religion con las fragrances, y heroycas virtudes de esta Virgen esclarecida, se congratula de lo que han servido sus hijos en la carta circular, que escrivió avifando de su Beatificacion. En ella comprehende algo de lo referido, y buuelto en romance, dize assi en vno de sus capitulos.

Y que cosa puede ser mas admirable, ò mas estraña, que aver podido nacer esta rosada luz en aquellas Regiones, donde

aun en el siglo de nuestros Padres dominaba el Principe de las tinieblas. Las playas del Perú, ignotas eran entonces à la Iglesia Militante, y sepultadas en los horrores de la idolatria yazian en desgracia de la Iglesia Triunfante. La noche obscura, y tenebrosa de la Gentilidad escondia aquella Region, ni tocada, ni descubierta de los nuestros. Las malezas, y cambroneras de inculta fiereza excluian la semilla de la verdad, hasta que el Sagrado Orden de Predicadores, primero en esto entre todas las Religiones, no sin sudor, ni sangre, rompiò los embarazos, y à la primera entrada de sus hijos, abriendo à la luz anchurosas selvas, plantó la Fè en aquellas Provincias, derramò copiosas aguas del Baptismo, que limpian las almas de toda mancha, y convirtió en Paraiso aquellos eriales espinosos, y estériles, conque conocereis claramente en esta Rosa las primicias dignas de los sudores, conque nuestros Religiosos regaron aquellos campos: pues siendo florida planta, y santidad primogenita del Perú, ha llegado à tal estado, que se haze lugar como Estrella en el Firmamento, donde luzen los Bienaventurados.

Y à la verdad, como no puede dexar de alegrarse esta Religion tan santa, quando los Padres del Convento de San Estevan de Salamanca, dando aprobacion, y alientos à los designios de Christoval Colon, facilitaron con los Reyes Catholicos el descubrimiento del Nuevo Mundo, y su impulso fue casi todo el motivo de emprender su conquista: assi nunca podrá estar apesurada de aver sido la primera, que remitió al Perú los primeros Obreros del Culto del Evangelio, ni de aver ofrecido al cuchillo los primeros Martyres, ni de aver dado à aquellos Pueblos (no bien instruidos hasta entonces en la Fè) los primeros Obispos, y Arçobispos, ni de aver fundado las primeras Cathedrales, Colegios, Hospitales, y Vniuersidades: tanto, que hasta el primer Presidente del Supremo Consejo de las Indias fue Don Fr. Garcia de Loaysa, Religioso de nuestro Abito. Como podrá estar apesurada la Religion de Predicadores de tan costoso empleo, si en vna Rosa logra tan excessi-

tom. 2.

2. p. ca. 9  
§. 5. n. n.  
183.

lib. 4. an.  
15. 10.

vos intereses, y tan sazonados frutos? Luego felizmente se ha trabajado en la agricultura de aquellos campos quando à la fatiga de los Obreros corresponde el primero, y mas escogido fruto de la America, para emolumento, y felicidad de los primeros Predicadores. Nuestra Sagrada familia por herencia, y por oficio es la Hortelana de los Huertos de la Reyna de los Cielos, y la que cultiva su Santissimo Rosario: conveniente fue, y conforme à razon, que para tal Religion naciesse tal Rosa tan hermosa, y tan peregrina, que el Celestial Esposo, por privilegio de amor, la pretendió para Esposa.

La Bulla de su Canonizacion despachada en Roma en 12. de Abril de 1671. formò su narrativa Clemente X. de los servicios, que nuestra Religion ha hecho en este nuevo Mundo, y dize asì:

### CLEMENTE OBISPO

*Sieruo de los sieruos de Dios para perpetua memoria.*

El Celestial Padre de familias, cuya naturaleza es su Bondad, su Voluntad, su Potencia, y cuya obra su Misericordia: luego que vio, que los Indios combidados à la grande cena de su Divinidad, se escusaron por indignos, despachò à un criado fiel, que por las calles, y las plazas le recogiesse, y traxesse combidados à su mesa à todos quantos hallasse; pero no contento, ni con tanta copia de valdados, y tullidos, ni con los que estavan cerca, ni con los que andavan lexos, mandò al mismo sieruo, que procediesse hasta las ultimas gentes, y las combidasse à todas para aquella Mesa Real, en que estavan prevenidas, no pocas viandas, sino todos los regalos, dulçuras, y abundancias del Cielo, y de la tierra, hasta llenarle de combidados el Palacio Celestial. De todas partes, del Asia, de la Africa, y de la Europa fue recogida una grande multitud de Santos Varones, y mugeres de toda edad, condicion, y grado, y sola la America yazia enferma, y hambrienta, ni conocia el misterioso secreto del Señor, que quiere la sa-

lud de todos; ni podia oír las voces de el Ministro, y criado, que llamaba, hasta que vino la plenitud de los tiempos, y por los Ministros fieles sonò la voz del Padre de familias en los oídos de los que yazian sentados en las tinieblas, y sombras de la muerte, y fue llevado el Evangelio mas allà de los rios Indo, y Ganges, y por todos los angulos del mundo, buscando los Gentiles hambrientos, para que en el dispuesto combite de tan sabrosos, y substanciales manjares se sentassen à comer con el Dios de Abraham, Isaac, y Jacob en su Palacio Real. Finalmente mas allà de los fines de todo el antiguo Orbe en grandissima distancia hasta las ultimas lineas del Oceano Athlantico, y hasta las postreras playas de las Indias Occidentales, que cercan las inmensas orillas del mar, que llaman Pacifico, una, y otra vez obligò à aquel su fiel (por el qual, como lo expone, y explica el Doctòr Maximo de esta Iglesia Romana, y nuestro Predecessor Gregorio, se entiende la Orden de Predicadores) à que llegasse al Perú, donde à una con aquellos, que con feliz entrada à aquella grande Region, la sujetaron à Dios, y à la Santa Iglesia Romana, entrò la primera esta Orden, que por singular privilegio de esta Sede Apostolica mucho ha que es conocida por el Titulo de Predicadores; y antes que todas las otras anunció el Evangelio de Christo à la Peruana Gentilidad; siendo tambien la primera Religion, que rubricò con su sangre la palabra de la saludable Predicacion, combidando eficazmente à aquella Gentilidad à la Cena del provido Cordero.

### CAPITULO VII.

*De los Señores Obispos, y Arcobispos, que el Orden de Predicadores ha tenido en esta America desde su descubrimiento.*

**F**Vera de aquel Carro triunfal de la Gloria de Dios, en que los San- Ezech. tos sap. 4.

Cant. c. 3  
n. 7.

tos Apóstoles, Evangelistas, y primeros Ministros de la Iglesia llevaron à Christo Jesus por todo el Orbe de la tierra, tenía de respecto reservada una litera para venir à este nuevo Mundo sobre los ombros de sus Predicadores Apostolicos. A esta mystica Litera de el pacifico Salomon rodean los Señores Obispos, y Arcobispos, Varones fortissimos, y doctissimos para las batallas, que todos con cuchillos en las manos asisten de guarda, para que el demonio no perturbe con rumores tenebrosos el reposo, conque descansa en esta Iglesia Americana. Con vigilancia tan cuydadosa la han guardado, que hasta los tiempos presentes ningun Herefiarcha se ha levantado; ni la continua frecuencia de los Hereges de Europa, que vienen à robar à sus costas, la han inficionado con la Heregia.

La mayor parte de estos fortissimos, y doctissimos Varones ha sido de nuestra Religion, que teniendo en las manos el cuchillo de la Jurisdiccion Ecclesiastica, han rodeado, como vigilantes centinelas, à esta Sagrada Litera, haziendo guerra, y dando batallas fanguientas al Principe de las tinieblas, sacando de su poder innumerables Naciones, cubiertas cò el velo de una noche tenebrosa, que nacia con los horrores de la idolatria, para vivir en la brutalidad, y morir sin la esperança de la salvacion. Los Religiosissimos Sacerdotes, que guardando en sus labios thesoros de fabiduria, alumbraron estos Reynos con rayos clarissimos de Catholica enseñanza: los que en las sollevaciones de algunos reveses armaron con su autoridad el valor de sus corazones, oponiendose à la deslealtad, sacando la cara en defensa de sus Reyes, hasta assegurarles la Corona Imperial en estos poderosos, y grandes Reynos: los que sollicitaron, y consiguieron de los Pontifices amplissimos privilegios: de los Reyes leyes, y fantissimas ordenanças en favor, y defensa de los Indios miserables: los que amparandolos con su

proteccion, los alimentaron con sus rentas, y vivificarò con su buen exemplo: los que para assegurar mas el descanso del pacifico Salomon en esta mystica Litera, augmentaron nuevas milicias de Religiosos, y Catholicos Ministros, erigiendo Iglesias Cathedralas, y Parroquiales, fundando Còventos de Religiosos, y Religiosas, Colegios, y Vniversidades, Hospitales, y otros Lugares pios, dotandolos con sus rentas para mayor veneracion del culto Divino; y fortissimos Valuartes, donde, teniendo en las gargantas las Divinas alabanças, tienen en las manos cuchillos afilados, conque hasta los tiempos presentes permanecen haziendo guerra contra los Principes de las tinieblas: los que con admirable profusion de limosna, y plausible fama de virtud, doctrina, y acciones grandes, han llegado à la felicidad de ser Ministros de la guarda de esta Litera Ecclesiastica.

Segun las Centurias, y Monumentos de nuestra Religion, y el Theatro Ecclesiastico de las Iglesias de Indias, que compuso el Mro. Gil Gonçalez Davila, hasta el año de 1654. advirtiendole, que desde este año hasta el presente de 1696. no han llegado à mi noticia los que se han promovido para las Iglesias de la Nueva España, y q̄ solo van en el siguiente Cathalogo, los que han venido à la mia.

Entre todos debe tener primer lugar el Eminentissimo, y Rmo. Señor Mro. D. Fr. Garcia de Loayza, q̄ siendo General de nuestra Religion, y Confessor del Sr. Emperador Carlos V. fue Virrey de toda esta America. Ascendiò à la Purpura de Cardenal, Arcobispo de Sevilla, y Comissario General de la Santa Cruzada, y el titulo de Virrey se le mudò en el de primer Presidente del Supremo Consejo de las Indias, que governò desde el año de 1524. hasta el de 1546. en que murió. En este tiempo le deben las Indias sus mayores honores, y conveniencias de que gozan hasta los tiempos presentes. En la creacion de sus primeros Obis-

Obispados. El que fundò las primeras Audiencias, y Chancillerias, y authorizando sus Ministros, y Tribunales, alentò à los Obispos: folicitò las Misiones de las Sagradas Religiones de S. Domingo, S. Francisco, S. Agustín, y nuestra Señora de la Merced. Llenò de sus Religiosos à estos Reynos, y procurò la fundacion de sus Provincias. Fervorizò tanto à sus Misioneros, que à su amparo, gasto, y sombra, se empezaron à lograr los primeros frutos de la predicacion del Evangelio, y conversion de los Indios, authorizando las primeras leyes, y provisiones, que se despacharon en su favor.

ISLAS DE BARLOVENTO.

Arçobispado de S. Domingo, Primado de las Indias Occidentales.

- El M.D.Fr. Agustín Davila y Padilla.
El M.D.Fr. Christoval Rodriguez.
El M.D.Fr. Domingo de Valderrama.
El M.D.Fr. Domingo Fernandez Navarrete.

Isla de Cuba.

- El M.D.Fr. Julian Garcès, primer Obispo.
El M.D.Fr. Bernardo de Messa.
El M.D.Fr. Sebastian de Salamanca.
El M.D.Fr. Juan Flander.
El M.D.Fr. Miguel Ramirez de Salamanca.
El M.D.Fr. Juan Cabezas.
Isla de Puerto-Rico.
El M.D.Fr. Juan de Cabrera.
El M.D.Fr. Phelipe Vasquez de Arçe.
El M.D.Fr. Bartolomè Garcia.

NUEVA ESPAÑA.

Arçobispado de Mexico.

- El M.D.Fr. Julian Garcès, primer Obispo de toda la Nueva España, con titulo de Yucatàn.
El M.D.Fr. Pedro de Pravia, electo de Panamá, Governador de este Arçobispado, por ausencia de D. Fr. Juan de Zumarraga.
El M.D.Fr. Garcia de Enguerra Ar-

obispo, y Virrey de Mexico,
El M.D.Fr. Alonso de Montufar.

Tlascalala, ò Puebla de los Angeles.

El M.D.Fr. Julian Garcès, primer Obispo.

Mechoacan.

- El M.D.Fr. Alonso Guerra.
El M.D.Fr. Domingo de Villosa.
El M.D.Fr. Andres de Villa.
El M.D.Fr. Antonio Monroy, electo, no aceptò.

Huatomala.

- El M.D.Fr. Domingo de Betanços, electo, no aceptò.
El M.D.Fr. Alonso de Malla.
El M.D.Fr. Juan Ramirez.
El M.D.Fr. Juan Cabezas Altamirano.

Vera Paz.

- El M.D.Fr. Pedro de Angulo, primer Obispo.
El M.D.Fr. Pedro de Santa Maria.
El M.D.Fr. Pedro de la Peña.
El M.D.Fr. Antonio Herbias.
El M.D.Fr. Thomàs de Cardenas.
El M.Fr. Juan de Castro, electo, no aceptò.

Guadalaxara.

El M.D.Fr. Domingo de Arçola.

Chiapa.

- D. Fr. Bartolomè de las Cassas.
D. Fr. Thomàs Casillas.
El M.D.Fr. Diego de Rivilla.
El M.D.Fr. Domingo de Lara.
El M.D.Fr. Domingo de Noreña.
El M.D.Fr. Pedro de Feria.
El M.D.Fr. Antonio de Villa.
El M.D.Fr. Thomàs Blanes.
El M.D.Fr. Francisco Nuñez de la Vega.

Yucatàn.

El M.D.Fr. Gregorio de Montalvo.

Oaxaca.

- El M.D.Fr. Bernardo de Alburquerque.
El M.D.Fr. Bartolomè de Ledesma.
El M.D.Fr. Juan Cathano de Bohorquez.

Nicaragua.

El M.D.Fr. Antonio de Valdivieso.

Arçobispado de Charcas.

- El Mro. D. Fr. Domingo de Villosa.
El M.D.Fr. Gregorio de Montalvo.
Venezuela.
El M.D.Fr. Pedro de Agreda.
El M.D.Fr. Juan Mançanillo.
El M.D.Fr. Pedro Martyr Palomino.
El M.D.Fr. Diego de Salinas.
El M.D.Fr. Juan Cathano de Bohorquez.
El M.D.Fr. Antonio Gonçalez de Acuña.

Honduras.

- El M.D.Fr. Alonso Galdo.
El M.D.Fr. Alonso de la Zerda.

REYNOS DEL PERU.

Panamà.

- El M.D.Fr. Vicente de Valverde.
El M.D.Fr. Juan de la Guarda.
El M.D.Fr. Thomàs de Verlangas.
El M.D.Fr. Pedro de Pravia.
El M.D.Fr. Vincente de Peraza.
El M.D.Fr. Francisco de la Camara, y Raya.
El M.D.Fr. Pablo de Torres.

Santa Martha.

- D. Fr. Thomàs Ortiz, primer Obispo.
El M.D.Fr. Christoval Brochero, electo, no aceptò.
El Pres. D. Fr. Juan Mendez.
El M.D.Fr. Juan de Espinar y Horozco.
El M.D.Fr. Francisco de la Cruz.
El M.D.Fr. Francisco de la Trinidad y Arrieta.

Cusco.

- El M.D.Fr. Vincente de Valverde.
El M.D.Fr. Juan Solano.
El M.D.Fr. Gregorio Montalvo.

Cartagena.

- El M.D.Fr. Thomàs Toro, primer Obispo.
El M.D.Fr. Geronimo de Loaysa.
El M.D.Fr. Gregorio Beteta.
El M.D.Fr. Dionisio de los Santos.
El M.D.Fr. Juan de Montalvo.
El M.D.Fr. Antonio Herbias.
El M.D.Fr. Diego de Ostorio, electo, no aceptò.

- El M.D.Fr. Juan de la Drada.
El M.D.Fr. Pedro de Vega.

De la summa riqueza de sus poderosos minerales, se ha dicho algo en los rios de la Magdalena, y Cauca, y en otros, que arrojan sus grandes, y dilatadas cordilleras; pero es muy digno de admiracion, que teniendo estos rios por cabezeras las minas de los Ametistos, los ha señalado tanto el riquissimo Author de la naturaleza, que en toda la distancia, que ay del vno al otro, hasta que se buelven à juntar, apenas se halla palmo de tierra, que no sea pasta de oro, y plata. Muy cerca del de la Magdalena están los asientos de las minas de plata de Ybaguè, y Mariquita, de excessò tan conocido en su riqueza à la del Potosì, y Nueva España, que rindiendo à mas de quatro marcos por quintal, es la de mas subidos quilates, que se ha descubierto en todo el mundo. No ha sonado tanto, como la del Potosì, porque fuera de estar mixturada con cobre, tiene menos gentes, que se apliquen à labrar sus minerales.

Aunque su cerro de plata se ha hecho cèbre en todo el mundo, debe rendir su riqueza à la del cerro de Ytòco en la jurisdiccion de los Mufos, cuyas esmeraldas han hecho brillar todas las coronas de los Reyes de el mundo; con tal abundancia, que teniendo ya lleno, la tienen para otros mundos sus riquissimos minerales. En la primera entrada, que con ciento y sesenta Españoles hizo el Capitan Diego Martinez el año de 545. à la belicosa Nacion de los Mufos, descubrió el Capitan Juan de Penagos en vna Huaca la primera esmeralda, reconociò la hermosura, y fineza de la piedra, y que el garron en que estava engastada, indicaba, q se avia cortado de alguna veta: con esta muestra se hizieron tantas averiguaciones, y diligencias, que Alonso Ramirez Gasco descubrió la superior riqueza de este cerro de Ytòco en 9. de Agosto de 1564. De este tiempo hasta el presente han sacado, y están sacando de estas piedras preciosas, cuyo precio son millones. Y aviendo hecho tantos des-

montes al cerro, no le han deshecho, ni la dezima parte de su poderosa grandeza. Lo mas singular es, hallarse juntamente las Pantauras, de todos colores matizadas; los Gyrafoles con pinturas de oro en lo interior; los Jacintos, y los Granates finos, con hermosos, y grandes christales entre las vetas de sus minerales.

Descubrimiento es este, que fuera de grandes honores, y premios, celebraran los Romanos con famosas estatuas, que eternizaran su memoria entre los hombres, y aun los huvieran puesto entre el numero de los Dioses: pues por cosa de menos importancia, como fue el Velloco de oro, que à la sombra de Hercules robò Jason en Cholcos, le dieron en Grecia veneraciones, y hasta oy es el celebrado de los Poetas, y continua fabula entre los Humanistas. Justamente pudieron quedar vanagloriosos estos Españoles de tan rico, y poderoso descubrimiento; pues dieron à su Rey minerales, que no tiene otro en el mundo.

Las Esmeraldas deste cerro de Ytòco han hecho olvidar las de Somonoco en la Nacion de los Teguas, cuya vistosa hermosura sobre fondo amarillo fue el theforo de los Indios antiguos, y el verde que llenò de esperanças à vn Carlos V. en la primera manifestacion, que le hizieron los conquistadores deste Nuevo Reyno; pues tuvo con que admirar à Italia, llenar à Alemania, enriquezer à Flandes, dar codicia à España, embidia à Portugal, y à Francia, y à todas las Naciones de el mundo antiguo, en que no se sabe, que ay, ni aya avido destos minerales, ni en otta parte de las Indias: porque aunque Garcilaso Inca dize averlas tenido aquella parte del Perù en puerto Viejo, la experiencia afirma lo contrario. Verdad es, que se hallaron algunas en sus conquistas, que fueron llevadas por rescate de vnas Naciones à otras; pues sabemos, que el General Don Sebastian de Venalcazar hallò Indios de Bogotà en las conquistas de el Reyno de Quito.

Los

Los Portugueses dizen, que ay minerales de esmeraldas en la India Oriental, y que algunas que traxeron à Lisboa, las huvieron por rescate de el Reyno de Narvinga. A ser cierta esta relacion, poca necesidad tenian así ellos, como otros Estrangeros, de comprarlas à los Españoles, para llevarlas à Persia, y à Constantinopla, donde las compran por precios muy subidos, aun siendo el Gran Turco señor de la Africa, y de gran parte de la India Oriental. Desde el año de 1640. hasta el de 1650. creció el precio à las esmeraldas, y en grandes partidas las conducian de Muffo à Cadiz, donde las compraban con fin de venderlas al Gran Mogor, que por el precio que les ponian las compraba, para hermosear la techumbre de vn salon de su Palacio: y teniendo su Imperio tan inmediato al de Narvinga, se huviera escusado tan crecido gasto, si huviera Esmeraldas en toda la India Oriental. Quantas ay, y ha avido en el mundo, son de los cerros de Muffo, y Somonoco.

Toda la codicia de los hombres està mas aplicada à los minerales de oro que ay en los contornos de las Ciudades de Popayan, Barbacons, Antiochia, Cartago, Ancerma, Chocò, Remedios, Guamocò, Cazeres, Zaragoza, Neyba, Ybaguè, y Mariquita, que demoran entre el Cauca, y rio de la Magdalena, por la vanda del Sur: por la del Norte están las riquissimas vetas de Pamplona, Paramo rico, y Montuosa alta, y baxa. De sus cordilleras descienden algunos de agua, q forman el Rio del oro, nombre que le diò el que sacan de sus arenas. Este, y el de aquellos minerales es tan fino, q alguno passa de 24. quilates. En las mismas cerranas se saca finissima plata. De la abundancia de oro, que han sacado, con el que hallaron los conquistadores, y segun las cuentas de las Casas de Moneda, Santa Fè, y Sevilla, eu que solo se marcan doblones, excede el computo de millones de pesos de oro à los que de plata ha dado este

Nuevo Mundo, desde su descubrimiento. El que ha pasado sin estas cuentas, como mas facil de ocultar, no las tiene en el guarismo. Vaxillas, y piezas de oro tienen oy los particulares de todo el mundo, que antes fueran mayorazgos de sus Reyes. Quanto brilla en los tejidos, quanto luze en los Templos, casas, y familias, y quantas joyas de este metal tienen guardado en sus arcas, es de los minerales deste Nuevo Reyno, que es El Dorado de las Indias.

De las riquissimas quebradas de Ariari, y Guaxara, en las vertientes de la cordillera, que mira à los llanos de S. Juan, fue la abundancia de oro, que tenían los Indios en el tiempo de la conquista. Sus noticias han entretenido la codicia de algunos, q con grandes gastos han salido à descubrir las, pero las arenas de oro destas quebradas, corren con la misma desgracia en su descubrimiento, que las que tuvieron con pérdida de la vida muchos Españoles, que por no trabajar en las minas descubiertas, salieron en demanda del Dorado, y Casa del Sol, en que juzgaban sacar el oro à cargas. El perro de la fabula perdiò el pan, que ya tenia en la boca, porque le pareció mas grande el que miraba en las aguas. El mismo engaño han padecido los q teniendo seguridad de oro, plata, y piedras preciosas en los minerales descubiertos, han consumido sus caudales en demanda de grandes theforos escondidos, à que los empeña la astucia de los Indios, por vengarse de su codicia. Fuera de estar comprobado con la experiencia, que las mas tierras deste Reyno están lastradas de oro, y plata, es confirmacion de su abundancia, que los conquistadores por no tener hierro con que herrar los cavallos, les echaban las herraduras de oro, segun refiere el P. Fr. Pedro Simon.

A la mayor cercania à la linea, ò mas actividad de los influxos del Sol, ò de algunas Estrellas, se atribuye la riqueza, y abundancia, conque exceden los minerales de este Reyno, à los q están descubiertos en todo el resto de

las Indias. porque las piedras preciosas están con tanta cercanía à los de oro, y plata, que en los del Guamocò se han hallado finisimos diamantes, naturalmente engastados entre las puntas de oro.

En diferentes partes de la cordillera se facan grandes, y finisimos cristales, de que ( si huviera instrumetos, aplicacion, ò la necesidad de los Estrangeros ) se pudieran labrar piezas de mayor grandeza, que las que labrá en Milan de sus cristales de Roca. Aquella preciosa Cruz de christal toda de vna pieza, que con las cantoneiras de oro, se numera entre las riquezas del Escorial, se facò del cerro de Ytòco, y fue presea de la Sacristia de este Convento del Rosario, que vn Provincial llevó à España, sin tener otra disculpa, que aver servido con pieza tan rica à la Mag. de Phelipe II. Pero si con el presente mirò à otro premio, tuvo el de morir en su Provincia de Andaluzia, en el estado de pobre Religioso. En el mismo cerro se facan viriles de christal, tan bien labrados, como entretenidos para ver por ellos los campos, y los bosques de varios colores matizados.

Hallase tambien vna especie de piedras, que llaman Margaritas, algunas tan grâdes como la mano de vn hombre, de tanto lustre, y pulimento, que como si fuera vn espejo buelve el resplandor del Sol, y el rostro de los que se miran, con toda la propiedad de las facciones: tiene tal virtud, que si alguno de los que con la malignidad del ayre padece aquel genero de pasmo, que buelve la boca, y los ojos à las espaldas, si se mira en vna de estas piedras, con instantanea violencia buelve à su lugar las facciones, que avia torcido este rigoroso achaque.

En la jurisdiccion de Pamplona està vna mina de talco, de que se puede sacar quanto quisieren para algunas curiosidades, que con poco costo brillan con grande lucimiento.

Las piedras, que llaman de Cruz, por la que tienen en forma de la de S.

Juan, se hallan en las cerranias de Santa Martha, Antiochia, Guamocò, y Remedios. Esta señal la singularizó entre las piedras para remedio de las calenturas, reumas, y fluxos de sangre: hallanse otras en las mismas tierras, de color verde, que reprimen los dolores de hijada; otras coloradas, que restañan la sangre; otras de colorado mas obscuro, eficaz remedio para el dolor de riñones.

La antiquissima Ciudad de Corneto en Italia juzgaba que era vnica en el mundo su Lumieza: puede ser que lo sea en el antiguo; porque en este nuevo Reyno ay minas de Alumbre tan fino, y con tal abundancia, que sin tener dueño que las escasee en sus montes, facan los Indios, y los Españoles quanto quieren, y lo venden por muy baxos precios. El mismo tiene la Caparroza, el Almohatre, la piedra Lipis, la Sal de manantiales, sin otra diligencia que quaxarla al fuego; en que son perennes los de Zipaquira, Nemocon, Taufsa, y Gacheta; y en los llanos de San Juan la que llaman de Bixa, de fortissima vehemencia para beneficiar los metales en las minas, y Casa de Moneda.

En vn sitio llamado San Anton, en los cerros de Ybague, ay vna mina de Ambra finisima, y de las piedras que llaman Agathas en la Europa. En los mismos cerros ay minas de Azogue, Plomo, Cobre, Alcohol, y Hierro; y de los mismos metales se hallan en los de la Palma, Muffo, y Velez. Cerca de la Ciudad de Tocayma ay vna grande mina de piedra Imàn; y en otra de la Ciudad de Antiochia facan quanta quieren, y con los mismos efectos, que la de las Regiones de el Norte. Cerca de la Laguna de Suesca ay vna mina de finisimo Azabache:

de Cal, Hierro, y Carbon de piedra, son inagotables las que se labran en todas partes.

## CAPITULO IX.

De los Montes, Llanos, Selvas, y frutos que ay en el Nuevo Reyno.

Psalm.  
148.

**M**aravilloso es Dios en sus obras, y tan digno de alabanza, que no excluyendo David à las incapazes de razon, porque ninguna la tuviera, si no se empleara en las de su Diuina Omnipotencia. Las tiene con admiracion en los Montes, en las Selvas, en los Collados, y en los Valles, que en todo este Reyno se ven continua, y vistosamente poblados de altisimos Cedros, de fructiferas, y hermosas arboledas, que sustentando con sus frutos innumerables vivientes en la tierra, levantan sus copas hasta el Cielo; no con otro fin, sino con el de ofrecer à su Criador infinitas alabanzas.

La cordillera de altisimas cerranias, que atraviesa toda esta America, de la tierra que llaman del fuego, la corta el estrecho de Magallanes. De aqui dividida en tres corpulentos ramos, con el vno forma al mar del Sur vna dilata, altisima, y frondosa muralla. Otra al mar del Norte, sin mas puertas, que las que han abierto los rios caudalosos, que arroja de sus alturas. De ellas embia algunas puntas, que entrandose por los Valles, forman deliciosos Paraisos à casi innumerables Naciones, que los habitan. Esta se viene estendiendo por mas de dos mil leguas, hasta las costas de Santa Martha. El ramo medio se viene señoreando por toda la tierra firme, dexando à vna vanda los grandes llanos de San Juan, que es otro mar de tierra, en que sirve la aguja de marear, por no perderse en tan espaciosos Valles, que no tienen caminos, ni otros paraderos, que sus caudalosos rios. Desta se dasgaja vn riquissimo ramo, que puede llamarse de oro, plata, y piedras preciosas, y de todos los metales conocidos de los hombres. Dexa en lo interior fertiles, y hermosos Valles entre el

asiento torcido de los montes; y se viene entrando en todo este Nuevo Reyno, desde el Boqueron, que llamà de Barquissimeto, formando las fieras de oro de Pamplona, las de esmeraldas de Muffo, y Somondoco, las de oro, y plata de Ybague, y Mariquita, prosiguiendo à Popayan, Cartago, Ançerma, Remedios, y Antiochia; haziendo la cordillera, que llaman del Chocò, cerros de Abive, y Darien, donde se junta con el que viene de Santa Martha; y en diez y ocho leguas se estrecha entre Panamá, y Puerto-Velo. Dividiendo los mares se va estendiendo por toda la Nueva España, y por ambas costas del Sur, y del Norte encierra en aspero, y frondoso muro à toda la Tierra firme.

No solo están llenas de riquezas las entrañas de sus montes, sino la superficie de sus alturas, quiebras, y llanuras están pobladas toda la vida de altisimos, y frondosos arboles; tan estendidos en la hermosa variedad de sus especies, que sobre gruesos troncos sustentados, ocupan tanta tierra, que en Europa fueran titulos de grandes Potentados.

Entre todos sobrefalen con señorio, y hermosura las Palmas de varias especies, y con frutos diferentes, especialmente aquellos de grande hermosura en sus ojas de color amarillo, y con algunos remates verdes. Propriamente son aquellas Palmas celebradas de los Authores; porque cada oja està en forma de espada cortadora, con filo por vna parte, y fuerte lomo por la otra, cuya mysteriosa disposiciò obligò à ponerlas en las manos de los vencedores, llevandolas en sus triumphos por señal de sus victorias. De estas ay tantas, que es de admiracion verlas que se reparten cada año el Domingo de Ramos, en todas las Iglesias, no solo en las Ciudades, sino en los Pueblos de los Indios.

Muy parecidas son à las Palmas, que llevan datiles tan buenos, y dulces, como los de Africa. Las Palmas que llevan Cocos, fuera de su elevada her-

Palmas

Datiles

Cocos.

mo.

medura, tienen la singularidad de producir cada mes vn razimo, dando doze frutos al año, como aquel mysterioso Arbol del Apocalipsis. La medula que tienen dentro es blanca como el papel, de sabor gustoso, y el agua que guarda dentro de la medula es como leche la suavidad, y muy saludable. El canto de los Cocos está duro, y grueso, que se ponen al torno para hazer xicaras, que sirven al chocolate, y otros vasos à que los aplica la curiosidad.

Almendrones.

Otras Palmas ay en los montes de Musso, que dan aquellas Almendras, que en Lima llaman Chachapoyas, y en este Reyno Almendrones, fruta mas regalada que las almendras de España, por ser mas tierna, azeytosa, y de mucha substancia. La estimacion, que merece este fruto manifestó la naturaleza, criandolo en altísimas palmas, entre vnos erizos mayores, de mas puntas, y mas duros que los de las castañas. Los troncos de estos arboles, son tan gruesos, que sirven de tinajas para baños, y beneficios de las labores de plata en los ingenios.

Palmas de los Llanos.

En los Llanos de San Juan ay otra especie de Palmas, en que tienen los Indios que comer en sus frutos, y que vestir en sus cortezas, por ser de vn tejido natural, y tan raro, que en el hilo, peluza, y color, no se diferencia de aquel que traen de la Europa, llamado Bombasi. En los troncos les hazen vnas cavidades, y en ellas se va juntando vn vino suave, y tan fuerte, que con muy poca porcion tienen conque embriagarfe. En las astillas, y troncos se crian vnos gusanos blancos como la nieve, con las cabezillas coloradas. Estos son vnas bolsillas de manteca, que les sirve en sus comidas, y para la luz de los candiles. Las ojas son tan grandes, que con ellas cubren sus casas.

Macanas.

Pertenece à las Palmas las que llaman Macanas, madera negra, lustrosa, y tan fuerte, como el hierro; de esta formaban, y forman los Indios aquellas armas llamadas Macanas (Chon-

tas las llaman en el Perú) lanças, flechas, y cuchillos tan afilados, y sutiles, que les sirven como si fueran herramientas de azero.

Coyoles.

De la misma forma son los Coyoles, de que se forman aquellas cuentas para Rosarios, tan aseadas, y de negro tan lustroso. En las raizes se singulariza entre las otras palmas, porque del tronco principal, que baxa à lo mas profundo de la tierra, salen vnos ramos en forma de Vejucos, y à trechos forma vnos nudos tan grandes, como el puño de la mano, tan duro, solido, y blanco, como si fuera de hueso. Sin diferencia alguna, es como el Cachimbo, que se trae de la India Oriental.

Bobas.

En los montes de Tierra fria ay otra especie de Palmas, que llaman Bobas: tienen muchas, y agudas espinas en las bueltas de las ojas, y en los troncos: estos naturalmente pintados, porque de cada Palma que cae, dexa en el tronco la señal del nudo, de que se despidió, con tal proporcion, y correspondencia, que agracia mucho todo el madero. Es incorruptible en la tierra, y en el agua. Sobre los estantillos de estas Palmas fabricaban sus casas los Indios antiguos, y tambien los modernos, que viven en las tierras frias.

Palmas de cera.

Otras Palmas ay en la Governacion de Neyba, de cuyos troncos refuda vna resina de color amarillo, de la qual, derretida al fuego, se hazen vnos hachones, como si fueran de cera. Suplen su falta en aquellas tierras; y en todas estas no la hiziera la que traen de Europa, si supieran beneficiarla de fuerte, que saliera el humo mas sutil, y la llama mas templada.

Granadillos.  
Caovas.  
Evano.  
Palos veteados.

Arboles de maderas preciosas, que sirven à las obras de curiosidad, como son los Granadillos, las Caovas, el Evano, aunque no tan macizo como el de Oriente. Palos veteados de cabellado, y negro: otros totalmente colorados como el Brasil, otros morados como el Taray; otros que llaman palo amarillo. El que llaman de Musso jaspeado de colorado, y negro, es riquis-

Palo de Musso.

quísima madera tan lustrosa, como si fuera vidrio. Y de todas estas maderas quantas quisieren sacar de las montañas, que como realengas, por su dilatada extension, entran todos libremente à cortar leña para los fuegos, y madera para las fabricas.

Mota.

Las grandes matas llamadas Mota se deben numerar entre los arboles. Es grande la multitud de sus ojas verdes, con caireles de agudas espinas. Son de muy grueso canto, y de mas de dos varas de largo. De la que es mas fina se saca aquel hilo llamado Pita. Tan aseado, y fuerte, que del se hazen puntas de bolillo, y diferentes costuras; y aun de las gruesas cantidades, que se llevan à España, vienen mixturados los tejidos de seda. De el que no es tan fino se haze el Fique, conque se forman las sogas gruesas, y delgadas para los ministerios à que sirven las que del cañamo se hazen en la Europa.

Pita.

Fique.

Del medio de estas matas salen arbolillos altísimos, que producen flores amarillas, de que se saca miel de calidad calidísima, y vnas frutillas tan grandes como azeytunas, y de su color, que sirven de jabon à los Indios para labar su ropa. Cortados, y secos estos palos, aunque de muy poco peso, son fortísimos, y tan durables, que con ellos enmaderan los Indios sus casas pagizas. Lo interior, que llaman Maguey sirve de yezca por la brevedad conque prende el fuego al primer golpe del pedernal.

Maguey.

Otra madera ay muy parecida à esta en lo fuerte, y en lo poco que pesa, aunque en diferente forma, por ser de arboles muy grandes, que llaman palo de Balsa. De esta se fabrican las que son menester para conducir por los rios partidas de mulas, y ganado de cerda. Juntan vnos maderos con otros, y atados fuertemente con sogas de fique, se hazen vnas embarcaciones de la capacidad que quieren. Artificio enseñado por los Indios, de quienes lo aprendieron los Españoles con utilidad en sus tratos: solo navegan rio abaxo, porque rio arriba no pudieran

resistir à la violencia de los raudales. Las flores de estos arboles, ó su fruto son vnos copos, como los del algodón, de color plateado, à proposito para llenar almohadas, colchones, y los asientos de las fillas. De esta madera lababan los Egypcios sus chalupas (segun Plinio, citado de nuestro Maestro Puente) por ser madera ligera, de que ay mucha abundancia en las riberas de el Nilo, y en este Reyno en las del rio de la Magdalena.

tom. 1. l. 3. c. 1.

No tiene numero la multitud de Cedros, Nogales, Pinos, y Ceibas, Robles, Susques, y palos colorados, que sirven para las fabricas, de tal altura, que las tirantes de nuestro Convento del Rosario tienen à cincuenta pies de largo, de que se infiere la altura que tendrian los arboles de que se cortaron.

Cedros, y otros arboles.

Con la misma abundancia se hallan los Dindes, los Guayacanes, madera fortísima, y tan dura, que en su labor se rinden las mas finas herramientas de azero. Ay vna especie de Guayacan llamado Viomate, cuya semilla es vn raro prodigio de la naturaleza. En las flores de estos arboles se crian vnas palomitas, que se pueden llamar su fruto, porque no dan otro. Crecen hasta que llegan à ser tan grandes, como vn dedo pulgar, y en llegando al tiempo señalado, segun su instinto, se aferran à la tierra, entrando en ella los piescillos, que con facilidad se van convirtiendo en raizes, y por las espaldas de la palomilla entre las junturas de las alas, empieza à brotar el retoño, como el que nace de la semilla de otro arbol. Va creciendo, y levantandose el Guayacan con alabanza del Author de la naturaleza, y quan admirable es en sus obras; pues de vna debil palomilla, que se lleva el ayre, fixada en la tierra, levanta vn arbol tan duro, y fuerte, como el Guayacan. Si algun tronco, ó astilla cae en el agua, se convierte en piedra con tal dureza, que despide fuego aquella parte, que llegó al estado de pedernal, y por la otra vemos la madera de Guayacan, que es otra maravilla.

Dindes, Guayacanes.

Viomate

y lo es tanto, que N. P. S. Thomás en el Opusculo de Sacramento Altaris, la trae para probar la conversion de vna en otra naturaleza, aun fuera de la miraculosa de la Sagrada Eucharistia. De las astillas de esta madera vsan los Medicos en los xaraves que llaman Magistrales, para facar de los hueslos el humor Galico. Sus polvos muy subtiles recibidos por las narizes, descargan la cabeza con grandes estornudos.

Laureles

Tienen la misma eficacia los que se hazen dela corteza de los Laureles, de que ay en las tierras frias tanta multitud, que igualado à la de los Mirthos, ò Arrayanes, llenan de fragancia, y hermosura los bosques; mas vistola por los meses de Julio, y Agosto, en que los Arrayanes dan sus frutillas, con tal abundancia, que todos se visten de colorado, tienen dulce fazonado, y de efectos calidissimos.

Arrayanes

Balsamo

De los arboles de Balsamo rubio, y negro abundan las montañas de las tierras calidas, en que es riquissimo, fragante, y muy medicinal el que se saca en las de las Governaciones de Santa Martha, y en la de Cartagena en el Pueblo de Colofó.

Estoraques

Los arboles que refudan el Incienso se hallan en todos los montes de las tierras calidas. Los Indios le llaman Gaque, y con el daban sahumerio à sus Idolos: seruiales tambien para el mismo efecto el Anime copal, Goma olorosa, y medicinal, que refuda el arbol llamado Anime. Conforta la cabeza à los que padecen vaidos.

Los Estoraques, arboles fortissimos, y su madera tan olorosa, como la resina, que distilan. Se hallan con abundancia en los montes de Musso, en los de Tocarema, y Zibatè. En la Iglesia de N. Señora de las Aguas, que se cubriò siendo el Author desta Historia Prior de su Convento, estàn quatro tirantes de Estoraque de à treinta y seis pies de largo cada vna. De las astillas facò alguno, y puestas al fuego, daban el mismo olor que la goma, que brota de sus entrañas.

El Azeyte que llaman de Maria en la Villa que se honra con este nombre, cerca de la de Tolù, se faca de arboles. y los efectos son de milagro para curar heridas. El mismo efecto tiene el Azeyte que llaman de Mangle. Los arboles altissimos, y frondosos, que llaman Dragos, distilan vn humor, llamado Sangre de Drago, que los Medicos aplican à diferentes achaques, y tiene efectos admirables.

Azeyte de Maria

Azeyte Mangle

Dragos

La multitud de los arboles de la Caña fistola iguala à la de los Tamarindos. Sus efectos purgantes son conocidos, y experimentados. El Saxifraz efficacissimo para quebrantar, y deshazer las piedras, que ocasionan el mal de vrina, de q̄ le vino el nombre. El Taray morado como el Lirio, madero fortissimo, de que se labran vasos para varias medicinas.

Cañafistola

Saxifraz

Taray

Los arboles de Canela, que llaman de los Quixos, se hallan en los Llanos de S. Juan, y tambien los arboles, que distilan aquel humor, llamado Lacre. Entre los medicinales, por serlo tanto los licores, y gomas que distilan picadas sus cortezas, es el que en la Nueva España llaman Tacamahaca, y en este Reyno Currucay. Medicina que han vsado siempre los Indios para madurar tumores, y expeler los Espasmos. De la misma especie es vn arbol, que distila vn humor llamado Caraña, mas trementinoso que el Currucay, y de mayor eficacia, por el summo calor de su qualidad. De ambas trementinas dize algo el Medico Monardes, aunq̄ no todo lo saludable, que se experimenta. Vsanla los Indios en las enfermedades originadas de frio en apósitos, y sahumerios para confortar la cabeza, aunque muy molestos al olfato, por la vehemencia de su olor.

Canela

Lacre

Currucay

Caraña

Los que llaman Fraylexones, son vnos arbolillos, que el mayor se rã de dos varas de alto, de que abundan los paramos frigidissimos; tienen muy anchas las ojas, y de vn codo de largo, y sobre ellas vnã peluza blanca en forma de felpa tan blanda,

Trementina

y suave como la feda. Los Indios las vsan en sus camas para el abrigo, y de los troncos para el fuego, en que se conserva mucho tiempo. Distilan estos arbolillos gran cantidad de trementina, y beneficiada se vende por la de Aveto en las Boticas, por ser mas eficaces sns efectos.

Arboles Locos

Los arboles, que llaman Locos, porque lo son en su altura, tronco hueco sin solidez en las raizes, de ojas verdes, y sin algun fruto: son de vista hermosa, porque se levantan muy altos en forma pyramidal sus grandes ojas tienen tal calor, que puestas en las coyunturas del cuerpo, si estàn tullidas con algun humor frigido, lo sacan con brevedad, y distilan la humedad, que atraen de las partes à que las aplican. Puestas sobre aquellos granillos, que brota la erisipela, los madura con brevedad, resolviendo con su calor lo ardiente de este achaque. En los nudos por donde reparte con igualdad sus debiles ramas, distila alguna trementina con el mismo olor, calor, y eficacia, que la que tiene en las ojas.

Otova

Se halla otro arbol tan enjundioso, y gruesso el humor, que distila, que los Indios lo llaman cebo de arbol, y los Españoles Otova: su medicina es muy vsada, y conocida para curar aquellos granos, que nacen por el cuerpo llamados farna. Su vntura quita las enfermedades originadas de frio, y hecha en el vientre, expele las frialdades.

Higuerilla

El arbol llamado Higuerilla nace algo pequeño en las tierras frias; y en las calidas mas levantado, y mas abundante en su fruto, que son algunos granos, de que sacan aquel azeyte celebrado del Medico Monardes. Se dilatara mas en sus alabanças, si huvieran llegado à su noticia los maravillosos efectos, con que cada dia, y en diferentes enfermedades ha manifestado en este Reyno, que es la mejor medicina, que se ha descubierto en las Indias.

En las tierras calidas se producen vnos arboles altos, y coposos, que lle-

van por fruto vnas baynas en forma de chochos, y dentro aquellas almendras llamadas Quinaquina. Su medula es trementinosa, y de olor vehemete. En sahumerio quita los vaguidos de cabeza. El tabaco en polvo se adoba con estas almendras, porque le dà olor agradable, y conforta la cabeza.

Caicho

El arbol que llaman Caicho es comun en las tierras calidas, y tambien se halla en las frias. Es algo blanquifco en sus ojas, y admirable en las raizes, porque llevando algunas à lo profundo, estiende otras por la superficie, y si encuentran alguna piedra, por grande que sea, la ciñen toda, como si estuviera dentro de vna red, formada de los vejucos, que arroja de las raizes. En picandolo, distila con abundancia vn humor blanco, como leche, que se vã quaxando, y poniendose correoso en forma de nervios delgados. Puestos al fuego se derriten, como trementina. Vsanla para cubrir votas, zapatos, y capotones, que llaman encauchados: gran defensa para las aguas, que no los passan, aunque llueva mucho tiempo sobre ellos. El agua de las ojas cocidas al fuego, bebida, es remedio para la hydropesia; las frutillas que lleva son coloradas en forma de avéllanas, y la medula se cõvierte en mosquitos, que llaman Xexenes, tan pequeños, que se pierden de vista. Son vnos athomos picantes, y tan ardientes, que dan muy grande molestia à los que viven en las tierras calidas, si en sus contornos se hallan Caichos.

Piñones

En las mismas tierras calidas se dan vnos arboles, que llevan por fruto vnas almendras gustosas, y de el mismo fabor, que las de Europa en forma de Piñones, y tienen este nombre. Se comen algunos, segun la facilidad, ò resistencia del estomago de quien los ha menester. Purgan con brevedad la colera, y la flema en bomitos, y otras evacuaciones. Con la misma brevedad se corrigè sus efectos, y las ansias mortales, que ocasionan, tomando vn trago de vino, ò de agua caliente. Es el

único remedio, que se ha descubierto para el achaque de gota, experimentado en este Reyno, y en los de Europa

Guarumo.

El arbol llamado Guarumo produce en las tierras calidas: tiene las ojas grandes divididas en tres puntas. Estas, y sus cogollos majados, y puestos al fuego se aplican en emplastro à las quebraduras, y junta, y consolida. La flor es blanca con algunos hilos en forma de cabellos colorados.

Coralito.

Otro arbol llamado Coralito, porque sus frutos parecen corales finisimos, se halla en las tierras calidas. Son de tan grande amargor, que excede al de la Vetonica. Majadas entre piedras, refregados con aquella massa los empeynes, y carates, y otras señales, que brotan en el cuerpo, las quita, y dexa con aquella sanidad, y limpieza, que tenia antes de padecer estas immundas, y penosas enfermedades.

Muelle.

El arbol llamado Muelle, parecido en las ojas à las de los sauzes, de que tambien ay muchos en las tierras frias, se diferencia de ellos en lo alto, y frondoso. Madera fuerte, y en la utilidad de su fruto, que es como agraz muy pequeño, de que se haze miel muy saludable para purgar achaques de frio, porque es de calor muy excesivo. La resina que distila de su tronco tiene los mismos efectos que su fruto. En estando maduro, es colorado, y los Indios lo echan en su bebida llamada Chicha, por ser remedio que los fortalece. De sus ojas se hazen saludables lavatorios, porque todo lo que tiene este arbol es calido, y stiptico. Picada la corteza, distila leche, y esta deshaze las nubecillas que salen en los ojos. Sus cogollos limpian los dientes, y aprietan las encias, con buen olor, y no mal gusto. En ningun tiempo pierde la oja: solo nace en las sierras, y en los llanos de las tierras frias.

Casca de Loja

El arbol, que llaman de Loja, tan celebrada, y estimada su corteza, hasta en la Europa, en que ha valido tal vez à peso de oro, se halla tambien en este Reyno. Es de olor de canela: sus cortezas hechas polvos, y dadas à be-

ber en vino, quitan las calenturas llamadas tercianas, ò quartanas.

Casca

Se halla otro arbol en la corteza parecido al antecedente, llamado Casca. Sirve en las tenerias para dar color à los cueros. Tiene efectos stipticos, aprieta las encias, fixando con mas fortaleza los dientes.

Higuerones.

Los arboles llamados Higuerones, de gruesisimos troncos, de elevada altura, y hermosa frondosidad en sus ramas: es de grande utilidad, porque de su madera fortissima se hazen Canoas, Barquetas, Artesas, y Barcos, vasos muy necesarios para la navegacion de los rios, à que tambien sirven los Cedros, y otro arbol altissimo, llamado Caracoli.

Trevol.

Es muy celebrado otro arbol llamado Trevol, porque siendo altissimo, muy verde, y frondoso, tiene las ojas, como la yerva llamada Trevol, y con la misma fragancia.

Otra multitud de arboles de especies diferentes, con variedad en la hermosura de sus ojas, y flores, y de utilidad en sus maderas, por ser grande su abundancia, hazen impenetrables las montañas, y los bosques. No se han singularizado con nombres propios, por no aver experimentado sus efectos para las medicinas. De la fertilidad de las tierras, que los producen nacen en sus troncos, y en sus ramas vnas pencas, llamadas Quiches, q brotan vnas palmas pintadas de hermosos colores: en lo mas interior de estas pencas se congelan vnas piedrecillas medicinales para el achaque de vrina.

Chaparros.

Los Chaparros son de mediana estatura, pero las ojas tan asperas, y duras, que con ellas raen las maderas, y los huesos, como si fueran limas de hierro, ò pieles de Cazon.

Diuidive

El arbol llamado Diuidive lleva por fruto vnas algarrobas coloradas: todo el humor grueso que tienen dentro, en estando seco, queda en vnos polvos blancos de virtud oculta, como la de las Agallas, porque en echandolos en agua, y despues la Caparrosa, se haze finisima tinta negra.

El

Chica.

El Arbol llamado de la Chica, es de tan vistosa hermosura, que teniendo las ojas como las del Mançano, son coloradas, y tan lustrosas, que parecen cortadas de raso carmesi. Puestas à cocer al fuego, despiden su color tan grueso, que dexandolo reposar algunos dias, se halla vna massa colorada, de que vsaban los Indios para pintar sus mantas, que llamaban de pincel. Es de qualidad frigidissima, y sirve en bebidas cordiales, y alivia el fuego de las calenturas. Para templar el calor del tabaco, y de la cal, con que lo muelen, dissimulando con algun color este vicio, le echan polvos de Chica.

Palo del Sol.

El Palo, que llaman del Sol en las tierras calidas, es prueba de que puso Dios la medicina cerca del veneno; porque teniendo la corteza amarilla por à fuera, y por à dentro morada, por la parte que le dà el Sol, que nace por el Oriente, hasta el Medio dia; es la contra del fortissimo veneno, que tiene la corteza correspondiente por aquella parte que le dà el Sol, quando declina al Ocaso.

Salvios

Salvios horrenses, y sylvestres se hallan en todas partes, y con la misma eficacia de su medicina, que aseguran los que escriven de esta planta.

Entre la multitud innumerables de Arboles frutales, señalados en altura, en la hermosura de sus ojas, y en lo regalado de sus frutos, son muy conocidos los Mameyes, los Aguacates, los Caymitos, los Zapotes, los Cachipaes, los Anones, y los Nisperos. Los Guamos de varias especies, à que acompañan los Siruelos diferentes, los Cerezos, los Papayos, Guanabanos, y Guayavos. Las frutas de algunos arboles destos no han menester conservarlas en azucar; porque naturalmente son de suavissimo dulce, y de olores muy agradables. Otras se conservan, porque la cantidad de caña dulce, que se dà en todas las tierras calidas excede, aun à la que ay de trapiches en que se labra miel, y azucar.

Caña dulce.

Naranjos.

Naranjos agrios, y dulces, de que

facan innumerables botijuelas de agua de azahar, y se gasta con tanta liberalidad, q en las fiestas de mayor solemnidad, por hazer ostentacion de su abundancia, despues de aver rociado los Altares, y Sacrificios, se llenan de agua de azahar algunas fuétes de plata, y en pedestales hechos de flores, se ponen en las puertas de las Iglesias.

Limonos, Limas, Cidras.

Limonos agrios, y dulces; Limas agrias, y dulces; Toronjas, Cidras, Cidrones, y Caspoteas, fuera de servir los cumos para las comidas, y composicion de las medicinas, se haze de sus cortezas enteras, ò en pistos, diversas, y regaladissimas conservas. De estas frutas, y las de los Mançanos, Duraznos, y Membrillos, en dulces secos, salen cada año grandes cargazones para otras tierras, que aunque abundan de otros dulces, no tienen de aquellos, cuyas frutas no permite el demasado calor de sus Países.

Lulos.

Lleuan las tierras calidas vnos arboles de la estatura de los Limones, llamados Lulos. Estos dan vna fruta, como Naranjas pequeñas, y de su color, ollejo muy delgado, y de muy agradable fragancia; su agrio es moderado, los granos muchos entre vna medula blanda, y deshecha, segun el Doctor Lugo, doctissimo Medico, que huvo en este Nuevo Reyno, es cada vno cordial saludable para los enfermos de tabardillo, y de otras enfermedades de calenturas. Las falsas que hazen de ellos son las mas fazonadas, que ha descubierto la gula.

Azuzenas.

Entre los temperamentos calidos, se han introducido entre las flores el arbol que llaman de Azuzenas: cada ramillete se hermosea con mas de cien flores, en lo candido, y en la fragancia de la misma fuerte, que las Azuzenas que se dan en los jardines. Otros arboles llamados Cambulos, siempre uestidas sus frondosas copas de flores coloradas como la grana. Las de ambos arboles son tan gruesas las ojas, que permiten conservarse, y por su olor, y fabor es vn dulce mas regalado que el que se haze de las flores de azahar.

Cambulos.

*Retamos.* Los Retamos en las tierras frias son vnas grandes mazetas de flores amarillas, olorosas, y tan durables, que jamas se ven estos arboles desnudos de sus flores. Casi tienen la misma altura, y multitud los que llaman Floripendios naturales mazetas de grandes Azúzenas: son tantas las que llevan, que cada rama es vn grande ramillete. El olor es suavissimo, especialmente de noche, que con el fresco exhala con mayor vehemencia su fragancia.

*Aromas.* La de otras florecillas naranjadas, quedan otros arbolillos espinosos: es tan suave, que entre todas las flores, se han levantado con el titulo de Aromas.

*Manzanillo.* Quien no pensara que el olor de ambar que tienen las flores del arbol, llamado Manzanillo, prometia vn fruto digno de olor tan peregrino, pero la experiencia ha enseñado, que con el mismo olor sus Manzanas, y todo el arbol, son en la substancia veneno, y en el accidente fragancia.

*Platano.* El Arbol llamado Platano es comun en todas las Indias; y por esso no es su regalo de tanta estimacion, aunque lo es para el sustento de todos los pobres, que viven en las tierras calidas. A vnos llaman Hartones por ser tan grandes como vn codo, a otros Dominicos, por tener los ollejos pintados de amarillo, y negro, y todos tan dulces, y sazoados, que sustentando, llenan el olfato de la suavidad de su olor.

*Caimarones.* Los Caimarones son arboles altos, y coposos llevan la fruta, que les dio el nombre. Esta es tan grande como vna nuez, el color azul, la carne blanca con algunos granos, que se despiden con facilidad. Es fruta regaladissima, su dulce suavissimo jamas fastidia, ni sacia el apetito.

Los arboles de Cacao son conocidos, y su fruto celebrado por el mejor de las Indias. Se dan con abundancia en todas las tierras calidas, especialmente en las Governaciones de Merida, y S. Faustino, de que salen todos los años Navios cargados para la Eu-

ropa, y Nueva España, y sobra para el regalo de estas Provincias, que aumenta el q se coge en la de Santa Martha, en Ocaña, y en los plantages, que ay por las riberas del rio de la Magdalena.

Las Baynillas, celebradas por el olor, que dan al chocolate, moderando con su calor excesivo la frialdad del cacao. Se dan en vnos vejucos, que trepando por los arboles, los llevan de fragancia con sus baynillas. Las mejores que se dan en esta America, son las de los Llanos de San Juan en este Reyno. Tambien las ay en otras partes de las tierras calidas. Su trato es de grande utilidad, y estimacion; y son muchos miles de libras los que salen para España en las Armadas. Su olor, por ser vehemantissimo, solo sirve para el chocolate.

Otros arbolillos llevan por fruto vnos granitos, que llaman Frutilla de Mico: es mas olorosa, que el ambar. Fastidia su excesiva fragancia. Si huvieran hallado conque moderarla, fuera mejor, que la de los polvos de Chipre. Descubrieronla los Micos, y por esso se les dio este nombre, mereciendo otro de mayor authoridad.

De los arbolillos del Tabaco ay innumerables sementeras en todo este Reyno. Es excelente el de Varinas, el de Chialala, y el que se coge en las orillas del rio de la Magdalena, suficiente para lo mucho que se gasta en humo, y en polvo, de que ay grandes molindas en esta Ciudad de Santa Fe. Salen muchas cargazones para el Reyno de Quito, y Cartagena. Del que se lleva a España hazen grande estimacion, donde lo llaman Tabaco de Tunja, porque en esta Ciudad se empezó a moler, y recibir por las narizes: vicio, que aviendolo enseñado los Indios, se han estremado en él los Españoles, y casi todas las Naciones Estrangeras. Tuvo este vicio tanto valor, y estimacion en los principios, que segun refiere el P. Fr. Pedro Simon, valia vn quintal en esta Ciudad de Santa Fe 300. pesos de oro, de a veint-

*Baynillas.*

*Frutillas de Mico.*

*Tabaco.*

veinte quilates. De su medicina, vtilidades, y daños ay impresos diferentes tratados. La prohibicion que tenemos los Sacerdotes para no recibirlo en humo antes de celebrar, consta de los Concilios Provinciales de Lima, y Mexico, que refiere el Obispo Montenegro en su Itinerario de Parrocos de Indias.

*Agü.* Los arbolillos que llevan el Agü, que son la pimienta de estas partes, y por esso llamados Pimientos por los Españoles. Se dan con abundancia en las tierras calidas de varios colores, vnos mayores que otros, algunos tan picantes, que vencen al paladar mas fuerte: su apetito es tal, que si a algunos les falta el Agü, se pasan sin comer.

*Cañas.* De cañas, que por su altura, y solidez, se pueden contar entre los arboles, ay diferentes especies: a vnas llaman Bravas por su amargor: sus cogollos cocidos en agua, y bebida esta en algunas porciones, es remedio experimentado para la Ictericia. A otras llaman Chufques, que sirven para los techados de las casas, y para otros efectos. Las que llaman Guaduas son altissimas, muy fuertes, y los cañutos de tanto hueco, que sirven de lo que las botijas. Para los edificios de la gente pobre sirven de estantillos, o estendidas en forma de tablas, cortadas en las manguantes de Luna, son de perpetua duracion.

*Xagua.* El arbol, que por su fruto llaman Xagua, lo dà de tamaño de los limones que llaman Reales: la corteza de color verde, y la carne que tienen dentro masean los Indios, y con el gumo se pintan los rostros, y los cuerpos de color negro, tan pegajoso, que teñida alguna parte, no se borra, aunque vfen de diferentes lavatorios, hasta que con el sudor del cuerpo se consume el lustroso negro, que lleva en su fruto este arbol prodigioso.

*Arboles que lleva por fruto leche, y miel.* En los Llanos de S. Juan, y otras tierras calidas se dan vnos arbolillos pequeños, cuyo fruto es tan admirable, que en forma de vna nuez tiene

dentro dos caxetillas, y en la vna miel, y en la otra leche suavissima.

*Viháo.* El Viháo son vnas matas muy altas, cuyas ojas son tan grandes como las del Platano en las tierras calidas, y en ellas sirven para cubrir las casas, las toldas de las Canoas, y de guarecer los fardos, en que vienen las mercancías, siendo defenfa de las aguas. En las tierras frias son mas pequeñas, muy verdes, asleadas, y lustrosas: socorro ordinario para diferentes ministerios. En los mastiles, que arrojan de lo mas interior, tienen flores coloradas, y su fruto son vnos granos negros tan duros, que sirven de cuentas para los Rosarios.

En las fiestas, procesiones, y recibimientos de los Prelados, y Governadores, es muy ordinario hazer arcos. Vistenlos de ramas olorosas de colores diferentes, y en los altos están pendientes varias frutas entre la multitud de montería de aves, y brutos, sylvestres, como son Venados, Osios, Leoncillos, Conexos, Monos, Runchos, Texones, y Armadillos. A los que vienen de Europa suspende con admiracion este alegre, y vistoso festejo, y mucho mas la liberalidad, conque en passando la fiesta, se entrega al fisco, y desperdicio de los muchachos.

Para servicio de todos los ministerios caferos proveyó de su abundancia la Divina Magestad vnos arboles de hermoso verde en las ojas con que visten las ramas, largas, y correosas. Los Indios los llaman Totump, y a su fruto, que es en forma de calabazas, llaman Totumas, y los Españoles Calabazos: algunos tan grandes, que cabe lo mismo que en vna botija. Son de tan grueso canto, que sirven de lo mismo que las vasijas de barro. Dán su fruto en el tronco, y en las ramas mas gruesas para sustentar el peso que tienen estando verdes. Vnas son en forma orbicular, otras prolongadas, como las botijas. En estando en sazón, las quitan del arbol, y dexan secar: a vnas cortan por medio, y quedan en forma de tazas: a otras

*Viháo.*

*Arcos.*

*Totump.*

otras abren vn agujero , y les facan la carne blanca , que tienen dentro con algunos granos, que con su semilla las limpian con instrumentos , hasta que llegan al grueso, y dureza , que tiene el canto. Sirven de todo , sin corromperse jamás.

De la misma fuerte ay otros , que llevan el fruto muy pequeño, que sirve de congolos para guardar el tabaco, y otros polvos, ò licores, que conservan mucho tiempo sin corromperse.

Mançanos.

Duraznos.

Granados.

Membriillos.

Higos

Tunas.

De los arboles frutales transplantados de España , como son los Mançanos, Duraznos, Granados, Membriillos, con todas sus diferencias, fructifican con la misma abundancia, que en su propia tierra.

Los Higos en sus Higueras distilan almibar. Son mayores, que los de Castilla; à que acompañan los Higos que llaman de Tuna , de suavísimo dulce, y muy cordiales para los enfermos. Entre las pencas espinosas desta planta, se coge la Grana , y con abundancia en el Pueblo de Duitama.

Vbas.

Si en este Reyno, como en otros de estas partes , se permitiera facar vino de vbas, abundara del, y no necesitara del que se trae de España, que ordinariamente se vende por precios excesivos : porque las parras se dan con grande abundancia, y fertilidad, y los razimos de vbas abundan de su licor en qualquiera parte que las planten. La misma prohibicion tiene el azeyte de las olivas, aviendo olivares , que dan excelente azeytuna, especialmente en las tierras de la Villa de Leyva.

Azeytuna.

## CAPITVLO X.

De las Semillas, Flores, Frutos, y Yervas medicinales, que se hallan en los Campos, Huertos, y Jardines.

**E**L Pueblo Christiano, significado en Jacob, es la casa solariega , en que Christo Jesus ha de reynar eternamente. Goza de su bendicion

con tanta liberalidad en este Reyno, que posee la fragancia de vn campo lleno, en que echò Dios su bendicion, para que con el rocío del Cielo, y fertilidad de la tierra , tenga abundancia de trigo, y de otras semillas , flores, y frutos tan à manos llenas , que no ha menester à otras tierras para el sustento.

Con admiracion la experimentamos en el Trigo , de que abunda la tierra con la Cebada, Garvanços , Arroz, Lantejas, y Alverjas, que no siendo semillas naturales , sino traídas de España, abunda tanto , que todos comemos pan tan bueno, como el de Andaluzia. En toda la tierra se experimenta aquella singularidad tan dificultosa de persuadir en toda la Europa, de que en diferentes valles , si en vno se està sembrando , en otro se està segando, y en el distrito de vna legua vemos trigo naciendo , cogiendo color, al tiempo que se està segando en otras sementeras. Y con la misma facilidad los otros granos en casi cien leguas por lo largo, y diez , ò doze por lo ancho , que comprehenderán solo las jurisdicciones de esta Ciudad de Santa Fè , y la de Tunja en los valles que tiene la tierra fria dentro de la cordillera. Es tanto el trigo que se coge todos los años, que sustentando de pan su numeroso gentio ( porque comen pan hasta los Indios ) salen cargazonas de harina para las Governaciones de Cartagena, Santa Martha, Antiochia, Neyba, y Musso, y otras tierras, en que por ser calidísimas , no se dà trigo. Tambien provee de bizcocho à los Galeones , y à otras embarcaciones, que todo el año entran , y salen de los Puertos del Mar del Norte. Es tierra tan fertil , y propia para el trigo, que muchas vezes se hallan en vna caña dos espigas muy bien granadas.

Trigo.

El Maiz, trigo de los Indios, y alimento natural de todos los de esta America, que ya ha passado à la Europa, de que yo vi copiosas sementeras en el Estado de Milan , donde lo llaman

Maiz.

man Frumenton, se coge con tal abundancia en las tierras calidas , que tienen al año dos cosechas, y en los Llanos de S. Juan se coge sazonado dentro de quarenta dias. En las tierras frias es mas tardio. Fuera de la bebida que hazen del los Indios llamada Chicha , que es innumerable lo que gastan. Sirve de pan en las tierras calidas, y de otros modos diversos , con que lo sazonan para alimento vniversal de toda gente pobre. Tienen tambien los granos que llaman frixoles de mucha substancia, y de no mal gusto: de estos hazen algunos pistos, que llevan por los caminos.

De la grande fertilidad de estas tierras nacen diversas raizes de mucho sustento , y de muy buen gusto, como son las Turmas ( que en otros Reynos llaman Papas ) Yucas, Batatas, Names, Xiquimas, Ibias, Cubias, y Arracachas. De todas estas raizes son continuas las cosechas. Tienen tambien las Auyamas , que son vnas grandísimas calabazas, de mas de seis dedos de canto, la carne naranjada de buen gusto , alimento de los pobres; y para que sea mas vigoroso en sus comidas, ay diferentes ojas muy substanciales, que sirven como en España las verças. Todo con tal abundancia, que no se ha visto, ni padecido hambre en todo este Reyno, que es vna de las felicidades, con que Dios lo favorece.

Piña.

Entre las frutas de la tierra , diferentes de las que llevan los arboles frutales, tiene mejor lugar la Piña, por lo grande, por el color , dulçura , suavidad, y fragancia. Nace entre vnos cardones, que llenos de espinas, sirven de Archeros à esta Reyna de las frutas de las Indias. Ay otras , que llaman Piñuelas, porque tambien nacen entre las ojas de los cardones. Aylas de diferentes especies , y todas de muy sazonzada dulçura.

Piñuelas.

Pitahaya

La Pitahaya es fruta en que se esmerò el Author de la Naturaleza : en el color morado, en el fabor , y en el olor para hazer vn suavísimo cordial, que refrigera à los enfermos de

calenturas. Fruta es de tanta estimacion , que se pudiera poner por gran regalo en la mesa de nuestros Reyes.

La Granadilla tan celebrada , porque de su hermosa, y mysteriosa flor, solo podia salir vna fruta de dulce tan suave, saludable, y oloroso : se dà en las tierras templadas, y tambien en las frias. Llevanlas vnos vejucos, que suben trepando por los arboles con vistosa hermosura , porque las ojas en forma de Adargas, son muy verdes , y lustrosas: de la flor dizen grandes elogios los Historiadores , muy debidos à la propiedad , con que representa los instrumentos de la passion de Christo Señor nuestro , haziendo su memoria entre las flores, hasta con los matizes morados de su color. De ella nacen las Granadillas en forma de calabazitas de color amarillo con pintas blancas, y dentro se halla la mas sazonzada dulçura cordial , y suavísima para regalo de los hombres. Algo se le parecen otras que llaman Badeas , y otras pequeñas, que en los Mussos llaman Chupas , y en otras partes Granadillas de los Quixos.

Granadilla.

Melones, Zandias blancas, y coloradas, Pepinos cohombros, focatos, y dulces, Calabazas , y Verengenas, frutas, que siendo estrañas de la tierra, parecen naturales en la abundancia.

Frutas de Castilla.

Aristoteles , que siguiò al Grande Alexandro en sus conquistas, por descubrir las medicinas , que vsaban los naturales, sacadas de las plantas , yervas, flores, y frutos, dize : Que no todas las tierras las dan iguales , porque vna Region lleva las que otras no, como el Deyptamo en Creta , y el Incienso en Sabà. Ni el tuvo la dicha de llegar à este nuevo mundo , ni este la de que huviesse venido à el. Y otros Philosophos, como S. Alberto Magno, y Dioscorides , que huvieran conocido los grandes thesoros de medicina que se hallan en todas partes, con tan conocida experiencia, que se puede assegurar con la Escripura Sagrada, que el Altísimo criò de esta tierra la Medicina.

Rosa.

La Rosa Reyna de las flores se dà con tanta abundancia, que hasta los Indios tienen sus campos llenos de Rosales, y traen à las Ciudades à vender en muy corto precio.

Azucenas.

De Azucenas ay tantas, que fuera de estar todo el año lleno de su fragancia, y hermosura los Altares, se venden à cargas por las calles. Es parte de su abundancia, aver sido el primero que las sembrò en este Reyno el V.P. Alonso de Aponte, Clerigo, y exemplar Sacerdote, que lleno de años, y virtudes murió en esta Ciudad de Santa Fè, y su cuerpo descansa con loable opinion en la Capilla del Sagrario antiguo de su Iglesia Cathedral.

Es vistosa, y alegre variedad la de la multitud de claveles, que exhalando fragancias, estàn todo el año hermofoando los jardines. En algunas mazetas se hallan ramos ingertos, y en cada vno quatro claveles con diferente matiz en los colores. Vfanlos en la composición de los cordiales, y causan admirables efectos.

Lirios.

Amapolas. Adormideras. Flor de la maravilla.

Acompañan à estas flores en las huertas, y jardines Lirios morados, Amapolas, Adormideras, y las flores, que llaman de la maravilla, porque fiendola su vistosa hermosura, solo nace para que la vea el Sol; pues con su ausencia, queda para siempre marchita, dando lugar à que el dia siguiente, se descubran otras con el mismo parecer, y duracion en su belleza.

El Azahar que llaman de la India es muy parecido al de los Naranjos. Otras flores blancas, que tambien llaman Azahar en forma de campanitas, que se hallan en la sierra del agua, y de el salto de Tequendama, son de olor tan suave, como el Ambar. A no ser tan pocas las flores, que producen sus matas se les pudiera facar el agua por alambiques, y fuera mas fragante, que la del Azahar, como lo es la que de diferentes flores facan en la Ciudad de Mariquita, que llaman agua de Curia, porque la suavidad es tan Real, como del Ambar. Ay otras florecillas

pequeñas de color morado, que fiendo de los campos, las han reducido à los jardines con nombre de Sinamos. Son de olor suavissimo, sutil, y penetrante.

Rosas amarillas.

Rosas amarillas se dàn en vnas matas debiles entre ojas verdes, y agraciadas, son de olor agradable, y mucho mas en la eficacia que tienen para desinflamar tumores especialmente los que se levantan en el rostro, recibiendo en la boca el cocimiento, que se haze de estas flores. En ellas mismas traen la semilla, pero con esta diferencia, que si se siembra vn cogollo de sus matas, nacen las Rosas amarillas; y si hazen de la semilla el almafigo, descaecen en otras flores, que llaman terciopeladas, de color naranjado, y con la misma disposicion en las ojas, olor, y eficacia en la medicina.

Borraja.

Flor de Borraja azul, y blanca se dà con tanta abundancia en todas las tierras, que fuera de su gran consumo en las bebidas medicinales, sobran para hazer Azucar, que llaman de Borraja, de mas estimacion que la de Rosa.

Violetas.

Violetas se hallan en los campos, y transplantadas en las huertas se dàn mas grandes, y con la misma eficacia, que la que traen de Europa. Se formà de ellas los lamedores, y otras bebidas.

Cardo santo.

Flor, que llaman de Cardo santo, nace en matas espinosas, y de alguna peluza en las ojas, y en los mastiles con algunas venillas moradas, y de el mismo color la flor que lleva en la forma que tiene la encomienda de San Juan. En creciendo el voton se llena de espinas, y la Cruz, que fue morada, se pone negra entre vnos granitos amarillos, que rematan en vnos garabillos. Por ella llamaron santo à este Cardo, y por ser medicina eficaz de algunas enfermedades. Quita el dolor de muelas, y purga los humores envejecidos, y tiene otros efectos, que refiere D. Alejo Piamontes.

Yervas medicinales.

La Mançanilla, el Trevol, el Torongil, el Hinojo, y el Poleo, el Culantro, el Apio, y el Peregil, yervas olorosas, y medicinales, se hallan en todas

todas partes con los Verros, Esparragos, y Chicorias.

La Yerva buena, que no ay arroyo, que no tenga pobladas de su verdor todas la orillas. Crece tan viciosa, que descubre sus flores moraditas de la misma qualidad, y efectos, que sus ojas. Por ser tan olorosa, es la juncia ordinaria, de que se llenan los suelos de las Iglesias.

Raiz que llaman de China, conocida hasta en la Europa por sus saludables efectos, arroja sus ramas en forma de largos vejucos, que se estien den por la tierra, si no tienen algun arbol à que arrimarse, haziendolo mas frondoso con el lustroso verde de sus ojas. Aplicadas à las llagas, y tambien à las heridas, las desenfocan, purifican, y sanan, porque desde la raiz hasta las ojas, es admirable su medicina.

Zarçaparrilla.

Muy conocida es la experiencia que se tiene de la Zarça parrilla, de que abundan las orillas de los arroyos, y rios de la Provincia de los Vtagaos. Los Indios la facan à cargas, y vienen à vender en corto precio. Se lleva à Europa, y de su admirable medicina dize algo el Medico Monar des. Lo saludable de las aguas del rio de la Magdalena se atribuye à las que le entran despues de aver passado por la multitud de Zarça parrilla que tienen. A no ser tan experimentado su calor, y eficacia no la tuviera otra cosa para poder digerir los bogadores de este rio la multitud de huevos de Tortuga, que comen con otros mantenimientos de muy dificultosa digestion.

Romero.

El Romero transplantado de España crece tanto en las huertas, y jardines, que se pudiera numerar entre los Arboles. Siempre està lleno de ojas, y flores, como lo estàn los libros que tratan de sus maravillosos efectos. Ay otro de la tierra llamado Romero sylvestre, que se halla en los campos, y en los montes, de qualidad tan calida, que excede al Romero de Castilla.

Polipodio.

El Polipodio, que traído de Europa, se hallaba solo en las Boticas, se ha

descubierto mejor en las tierras calidas, y se halla en las de Musso: y en las frias, como son los campos de Suesca, Guatavita, y Soacha se faca el Mechocan efficacissimo para las purgas. Molido entre piedras, por estar tan fresco, facan leche bien conocida por la brevedad de su efecto. Monar des lo llama Ruibarbo de las Indias. Del proprio, segun Dioscorides, y otros Medicos Herbolarios, se halla en este Reyno con la misma disposicion en las ojas, en las raizes, y con los mismos efectos, que el que traen de la India Oriental. Pero como los Medicos estàn sujetos à sus libros, aun no se atreven à usar de este simple, ni de otros excelentissimos. No se si es porque deslean mayores experiencias, ò porque se gasten los que ay en las Boticas, donde, como traídos de España, de los que no firven en las de Europa, se venden por precios excesivos.

Mechocan.

Yerva de Juan Tafur.

Yerva, que llaman de Juan Tafur, porque vno de los conquistadores, que viò la usaban los Indios, descubrió su eficacia à los Españoles, y le impuso su nombre. Otra yerva llaman Leche fresca, y de estas yervas hazen los Indios, y otros pobres purgas eficacissimas, y con ellas sanan de graves enfermedades.

Viravira.

La Viravira, yerva calidissima, se halla en los paramos mas elados, y la virtud que tiene para expeler en sudores los achaques frios, es muy experimentada.

Ruda.

Ruda llamada de Castilla, porque de alla se traxo esta planta medicinal. Otras Rudas ay que llaman de la tierra, de mejor olor, y vista, y de grandes efectos para baños, y otros medicamentos.

Altamisa.

De Altamisa de todas especies mayor, y menor, Salvios hortenses, y sylvestres entre Alifos, y Alcaparros, estàn llenos los campos, y los caminos, formando con otros arboles deleytosas calles à los passagaros.

Lechuguilla.

La Lechuguilla, sus ojas puestas sobre las llagas, las desinflaman, y curan con notable eficacia. La tiene tan gran-

grande para las hemorroydas, que su lavatorio las desinflama. Los cocimientos de sus raizes refrescan el hígado, y quitan las calenturas.

*Palitaria*  
*Espadilla*  
*Abrojos.* Palitaria, Espadilla, Abrojos, por los que tiene entre las ojas, son tan admirables para el dolor pleurítico, que con las bebidas de sus cocimientos, y sus ojas majadas, y aplicadas al costado, sanan los pobres, sin llamar Médico, ni aver menester las Boticas. Pero con mayor eficacia se ha experimentado para este achaque vna yerva, que llaman de la flor moradita. Es tan medicinal esta yerba, que purga restringiendo. Seca al ayre, y hecha polvos, purifica las llagas, aunque estén con peligro de cancerarse. Para el mismo achaque usan la yerva Pimpinela, cuyas ojillas son tan aseadas, que parecen puntas de bolillo. Sirven en los vidrios, y en los barros para deleytar, y refrescar à los enfermos.

*Fumaria*  
*Hupatorio.* De las yervas llamadas Fumaria, Hupatorio, Cañutillo, Culantrillo, Lengua de Buey, Lengua de Vibora, y Llantén, están llenos los campos, sin otro precio, que llegar à cogerlas, quando los Medicos las piden para las possimas.

*Cañutillo*  
*Culantrillo*  
*Lengua de Buey.* La Sueldaconsuelda de calidad frigidissima reprime los fluxos de sangre, y con el mismo efecto restringente se ha experimentado otra yerva, que llaman Plegadera. De contrarios efectos es la Veronica, y se halla en todas las tierras frias.

*Lengua de Vibora*  
*Llantén.* Para el achaque ordinario de las bubas ay dos especies de yervas con el mismo nombre: vna es blanquifca, y bellósa, parecida à la Viravira. Otra de verde claro muy-lisa, y con florecillas amarillas. El agua de sus cocimientos es eficaz para expeler el humor Galico. Hechas polvos, y puestas en las llagas, que se ocasionan de este humor, las purifica, y encarna. Usan de ella los Españoles, porque para el mismo achaque la usan los Indios.

*Quinua.* El Bledo Morisco, que llaman los Medicos, se llama Quinua en este Reyno, socorro ordinario para aliviar

del cansancio à los cuerpos, despues de aver caminado algunas leguas, ó si ha recibido algunos golpes, alivia, y purga, sin que sea menester sacar sangre. Bebida el agua de su cocimiento primero, provoca à vomitar, y quita los frios, y calenturas; y sus granos purificados del amargor, se fazonan para comer.

La yerva llamada Chulco en estos Reynos; y en los de la Nueva España de Juan Infante, es de la misma especie, que las Azederas, aunque mayores en las ojas, y ramas. Se echa en las comidas, que dan à los enfermos de tabardillo, porque corrige la sangre, y la purifica. El agua cocida con esta yerva, es muy cordial, majada restana la sangre en las heridas. Es la continua medicina de los Indios, y la usan los Españoles en las enfermedades de calenturas, especialmente en los garrotillos, è inflamaciones de garganta, porque castra, refresca, y preserva del cancer. De las raizes brota vnos nabillos, que sirven à las comidas, y no son de mal gusto.

El Dyptamo Real, aunque no está conocido, lo ay en este Reyno, y con mas abundancia, que en la Isla de Creta, en que solo se halla, segun Aristoteles. Si es verdad, que de esta yerva se forman las piedras bezares, son innumerables las que se facan de los Venados. En algunas está la yerva de manifiesto por vn lado, y por otro la piedra casi formada. Sucede lo mismo en las que facan de las Dantas. Pero como no es facil espíar à estos animales, ni diferenciar entre las yervas que comen, estamos privados del conocimiento de esta yerva llamada Dyptamo.

La yerva, que llaman de Santa Lucia, adquirió este nombre, porque es milagrosa para los que padecen mal de ojos. Su agua los purifica, y aclara la vista.

Del Tomillo, Trevol, Parra olorosa, que tambien llaman mano de Leon, Siempre viva de todas especies, yervas olorosas, que sirven à baños, y à otros

*Chulco.*

*Dyptamo*

*Yerva de S. Lucia.*

*Tomillo*  
*Trevol.*  
*Parra olorosa.*  
*Siempre viva.*

otros efectos, están llenos los campos. En ellos se singulariza la yerva, que llaman de los Angeles: sus debiles ramitas parecen ramilletes de florecillas coloradas. Su raiz es tan fragran te, y de olor tan peregrino, que se la aplicaron à los Angeles. Si se gusta mucho, desvanece, y dà dolores de cabeza. Otras florecillas blancas semejantes en el olor à la antecedente, aunque con menos vehemencia, se hallan en las faldas de los montes en vnas matas, que segun lo fuerte de los troncos, y ramas, empezaron à ser arboles, y se quedaron entre las yervas, contentas con llevar flores tan olorosas. Puestas entre la ropa, permanece su olor por muchos dias.

La Curibana nace en las tierras calidas en vnos matorrales con flores moradas: puesta en el corazon, fosienga en aquellos saltos que suele dar. Su raiz algo melosa de olor vehemente, y de qualidad calidissima, sirve para baños olorosos, y de medicina para expeler frialdades.

La raiz de la Escorçonera, cordial, y llena de saludables efectos, se faca con abundancia en las tierras de Santa Martha, y en las de los Muffos.

La raiz, que llaman de la Montaña, estiende sus ojas por la tierra, si no halla troncos en que trepar. Es singular remedio para las disenterias, enfermedad tan peligrosa en este Reyno, que no alcanzado los remedios de los Medicos à su curacion, crió el Altissimo esta medicina de la misma tierra, donde sin ella fuera incurable la enfermedad. Hecha polvos, se dà en el licor, que parece mas conveniente à la debilidad del enfermo; y cada dia se experimentan los saludables efectos de su eficacia.

Es muy ordinaria otra yerva, que llevando flores blancas en forma de Azuzenas, tiene las raizes del mismo color, que el Azafran, y por esto llamada Azafran de la tierra. Sirve para dar color à las comidas; y molidas estas raizes, y dado à beber el çumo, es remedio eficaz contra la ictericia.

*Lino.*

El Lino se dà con abundancia en quantas partes se siembra. Beneficiado, como en la Europa, se hazen algunos liengos muy durables. De la semilla se faca mucho azeite para los Pintores.

*Algodon.*

El Algodon se coge con abundancia en todas las tierras calidas, socorro vniversal de todo este Reyno, porque sus texidos son durables, y algunos tan buenos, y delgados, que igualan à los mejores ruanes. Del mismo hilo se texen Pavellones de varios colores, y mantas, con que se provee del vestuario, y otros ministerios la gente pobre.

*Añil.*

El Añil yerva conocida, de que abundan tanto algunas tierras calidas, que jamás falta quanto es menester para la tinta azul, con que tienen el algodón, y lana para pañete, fresadas, y otros texidos. Para otros colores ay raizes, ojas, yervas, y flores, y algunas tan finas, que exceden à los que traen los que vienen de Europa. Tambien ay Cochinitilla mucha, en Sogamoso, Villa, y Suta, tan buena como la de Nueva España.

*Centella.*

La yerba llamada Centella, sin duda es la misma, que Dioscorides llama la Estrella, porque en forma de Estrella cada oja aplicada à qualquiera parte del cuerpo abre vna llaga por la parte que tiene lisa, y por la buelta algo bello sa, es la medicina de la que abrió su actividad venenosa. Aunque no có tanta vehemencia tienen el mismo efecto las ojas de otra planta, que por su frutilla llaman Vehuvos: estas son de color naranjado, de sabor agridulce; su conserva es mejor que la de las Guindas, y por esto muy celebrada de los que comen de regalo, y la prefieren los Europeos à otros dulces de mejor gusto.

*Vehuvos.*

La yerva que llaman Alfileres, por que lo parecen los que lleva por fruto: tiene las ojas tan agraciadas, como olorosas; traídas en la boca, detienen aquel cancer, que dà en las muelas, y dientes, llamado Neguijon.

*Alfileres.*

El Hinojo con su olor, hermosura, y efectos se dà en las tierras frias, y mucho

*Hinojo.*

cho mejor en las templadas, y en estas se dà el Aniz, semilla olorosa, y medicinal. Tambien se dà el Ajonjoli, su azeyte suple la falta que fuele aver del de las Almendras de Europa.

**Verbena** De la Verbena, yerva medicinal, estàn llenos los campos, y tambien de la Malva, y Malvisco, cuyas flores firven à los cordiales, sin echar menos à las flores de las Violetas, porque tienen los mismos efectos.

**Savila.** Pencas de Savila, cuyo amargor sirve para componer el Azivar, es plãta cafera, y sirve para algunas medicinas. De las Amapolas moradas abundan las fementeras del trigo, y algunos campos. La leche que distilan sus cañas, sirve à la composicion del Opio.

**Hortalizas.** De las hortalizas, traídas de España, como son Coles, Coliflor, Lechugas, Escarolas, Alcachofas, se dàn con grande abundancia en las tierras frias, ya sembradas del almafigo de sus semillas, ya de sus mismos retoños, de que ay repollos muy grandes, y muy duros con las ojas blancas, y en la misma disposicion las Lechugas.

Oregano, Cebollas blancas, y coloradas, y Ajos, es igual al gasto la multitud, que siembran los Indios, y traen à las Ciudades à vender en muy cortos precios.

Mostasa, Rabanos, Navos, se ha dudado, si sus semillas se traxeron de España, ò si son naturales de la tierra; porque ay tanto deste genero de verfas, que muchas vezes ahogan las fementeras de trigo, y de la cebada. De la semilla de Navo facan grandes cantidades de azeyte, que bien purificado sirve en las lamparas, por la falta que ay del de las Olivas. Inventaron los Indios esta traza, y para ello tienen prensas, en que lo facan para el gasto de sus Iglesias, y del que les sobra llevan à vender à otros Pueblos. Tengolo por mas decente para este culto, y mas conforme al Decreto Canonico, en que se manda, que la lampara, que continuamente debe estar ardiendo delante de los Altares, en que se quiere colocado el Santissimo Sa-

cramento no ha de ser de cebo, ni de injundias de animales (que lo reprueba por indecente) sino de cera, ò azeyte facado de los frutos de los arboles; y siendo de semilla el que facan los Indios, se conforman mas con este Canon, que los que alumbran las lamparas con cebo, y mantecas de animales, aunque mas procuren purificarlas.

De flores caferas llamadas Jazmines, Alelies, Girasoles, Chochos, son tan ordinarias, y abundantes, que no se haze dellas estimacion, aunque la merecen por el olor, y los matizes de sus colores.

Son muy deleytosos à la vista en las Huertas, y Jardines, por los arboles, paredes, y quadros, que dividen las eras de las flores, ò las de los arboles frutales; los texidos, que forman de varias enredaduras vnos Vejuquillos delgados tan llenos de ojas agraciadas, como de vnas flores, que cada vna es vn paxarillo amarillo, ò colorado, tambien formado en las alas, y en el piquillo, que deleytando la vista entre lo verde, admira la propiedad, con que parece que està volando entre las ojas. Otros ay morados, otros naranjados en forma de trompetillas: y todos ellos forman vistosas primaveras con el vistoso, y pulido matiz de los colores.

Con admiracion refiere Revillo, que se han visto en la Europa algunas flores en que se ven impressas señales de las cinco Llagas de Christo Señor nuestro. En este Reyno se hallan con tanta expresion en vnas flores de color naranjado en forma de campanillas; tiene cinco ojas, y en cada vna la señal de vna Llaga con matizes colorados, y con tal disposicion salpicadas las gotas de Sangre, que la llamamos la flor de las cinco Llagas. No tienen suavidad en el olor, y en el gusto provocan à amargura, con alguna vehemencia.

En las tierras calidas se dàn vnas flores blancas en forma de Nido. En abriendose por medio, descubren en el hueco de la vna parte vna paloma blan-

Flores.

Paxarillos.

Flores de las cinco Llagas.

Flor del Espiritu Santo.

blanca, maravillosamente formada, abiertas las alas, como que està volando; las espaldas plateadas, y en el respaldo, que le haze aquella media caxetilla, estàn repartidas vnas pintas coloradas, con disposicion tan admirable, que viendo vna que tuve en mis manos, pensé al instante, que aquel Pintor Soberano quiso representarnos en esta flor vna imagen de la Venida del Espiritu Santo.

A estas, y otra diversidad de vistosas flores, que ay en los montes, en los campos, en las selvas, en las huertas, y jardines, galentean continuamente vnos pajarillos, que en este Reyno llamamos Tominejas, cuya vistosa, y dorada plumeria parece que se formó de los colores de las yervas, y de las flores, con tanto primor de su belleza, que brillando el oro mas bruñido en la variedad de los matizes, son vnos vivientes ramilletes, que se reparten por el ayre para recreo, y admiracion de la vista tienen fútiles, y muy largos los piquillos, por ser su alimento la miel, que facan de lo mas interior de las flores.

El mismo modo de alimentarse tienen en todo el mundo las Avejas, y en este Reyno es innumerable su multitud, que ay de diferentes especies, como tienen mas flores que chupar. La miel, y cera, que labran es con abundancia excesiva, especialmente en los llanos de S. Juan. Si algunos se aplicaran à beneficiarla, no se llevarã à Africa tantas cantidades de oro, y plata, q los Moros, que la conducen à España, emplean en las continuas hostilidades, y cautiverios de los vassallos de nuestro Rey; y que podian lograr en estas partes con mayores vtilidades de su Corona. Los troncos de los arboles, y sus ramas les firven de colmenas, que ellas fabrican con aquel maravilloso artificio, jamàs bien ponderado de los hombres. Los naturales de estas tierras facan tanta, que con verdad se puede assegurar, que corre miel como en la tierra de promission. Alguna ay tan preciosa en el olor, y en la

dulçura, que à no ser tan calida, fuera mejor, que el mas purificado almivar.

En las mismas tierras calidas ay arboles de flores caferas, que llamã Florales, de variedad, fragancia, y hermosura. Otras se dàn en matas, en que se singularizan las que llaman Buenas tardes, porque al tiempo que se pone el Sol, se defahogan del boton, como à recibir el fresco, que empieza à templar aquellos calores excesivos. Acompañan à estas flores macetas verdes de olorosas Albahacas.

CAPITULO XI.

De los Brutos Animales, y Serpientes, que ay en el Nuevo Reyno.

Levado en la contemplacion de las maravillas, que crió Dios sobre la tierra el coronado cantor, forma vn coro mysterioso, y congrega en èl à todas las criaturas, para que den à su Author continuas alabanças. Alternando con las que tienen vida vegetativa las que gozan de mejor vida, que es la sensitiva: clase, que con mayor admiracion, y variedad se puede componer en este Reyno de las Bestias, cuya braveza las tiene retiradas por los montes, y por las selvas. De las ferozes, y venenosas Serpientes: de las que viven sujetas al dominio, y servicio de los hombres, con las Aves, q peynãdo los ayres con la hermosa variedad de sus plumas, se miran en el espejo de las aguas, materia, de que sa-

lieron juntamente con los pezes. Este coro lleno de innumerables criaturas debe servir de motivo à los que con superior vida inteligible vivimos en este Reyno, para dar continuas alabanças al Soberano Author de la naturaleza; pues vemos en èl, que aviendo entrado los conquistadores con muy pocos cavallos, levantandolos con fogas por las fragosidades, y despeñaderos de los montes, hà multiplicado tanto, que està lleno de estos animales. Los ay hermosos para la rifa, y fuertes para la carga. Del comercio,

Florales.

Buenas tardes.

Albahacas.

Psalm. 148. v. 10.

Gen. c. 12.

que tienen las Yeguas con los Burros, ay miles de Mulas, algunas de gran camino, y todas fortísimas para el trabajo: son mas estimadas las q se crían entre los pedregales de Cucuta, en que dispuso la naturaleza tanta abundancia de oregano, que apenas hallan otra yerva para el sustento. Ay grandes reuas de Burros, que sirven al continuo tragin de los Pueblos, y Ciudades, en los acarrees de materiales para las fabricas, y de cargas de trigo, que llevandolo à los Molinos, lo buelven en harina à las casas.

El primero que introduxo el ganado Vacuno fue el Adelantado D. Alófo Luis de Lugo, que el año de 543. entrò con algunas Vacas, y vn Toro. Hallò en toda esta tierra su mejor centro; porque con lo fertil, y salitroso de sus pastos, ay tanto en el Valle de Vpar, en los llanos de Ybague, Neyba, Tunja, y en los de San Juan, y en todas partes, que algunos criadores numeran por miles las cabezas en cada vno de sus hatos. Fuera de ser el ordinario sustento la carne de este ganado, salen cada año para el Reyno de Quito, y Governaciones de Popayan, Antiochia, y Cartagena muchos miles de Novillos, à que tambien se llevan copiosas cargazones de corambre, y de quesos mejores que los de Flandes. Del cebo junto con el de Carnero se hazen velas para alumbrar. Son de mejor luz, y mas limpieza que la que permite el azeyte en los candiles. Tambien sirve para labrar el jabon, que se haze del cebo de estos animales y cenizas fuertes de los arboles llamados Guafimos, y otros de no menor fortaleza. La tiene mayor para labar la ropa, que el que se trae de Europa.

Los Toros son bravísimos, y el entretenimiento de lidiarlos todos los años en las plazas de las Ciudades, y Pueblos de los Indios, es tan ordinario que se lidian dos, y tres dias, con el regozijo que los Españoles tienen siempre en este genero de fiestas, que no ha desagradado à los Indios.

En toda la tierra fria no tiene nu-

mero el ganado Ovejuno, porque ay haciendas de campo, en que passan de dos, y tres mil cabezas, que tienen en sus manadas. En las Ovejeras que llaman de Suesca passaban de quarenta mil. Los Indios tienen tambien sus manadas, y se sirven de las maxadas para calentar la tierra, y de su lana para vestirse, y pagar los tributos. El numero de Carneros que se matan cada año, es excesivo; pero como la tierra lleva tan buenos pastos, ay para todo.

Las Cabras abundan mas en las tierras de Chita, Chitagolo, y Zativa, de que se hazen los cordovanos en tanto numero, que usando zapatos la mayor parte de la gente de este Reyno, como es tanta la fecundidad de este ganado, ay para todos. En el lo introduxo el Capitan Geronimo de Aguayo, que lo traxo de la Governacion de Venezuela.

El ganado de cerda, que traxo à este Reyno el General D. Sebastian de Venalcazar, se ha multiplicado en tanto numero, que no ay parte en todo el, que no estè llena. El que se cria en la Governacion de Cartagena es singular en todo el mundo, porque sirve de lo mismo, que el carnero, con tal fazon, y seguridad, que sin hazer daño se dà à los enfermos. El que se cria en tierra fria alimentado con cevada, tiene las carnes mas solidas, y los jamones son tan buenos, y mayores que los de Rutia, celebrados en España. De ellos, y de lo demás de las carnes saladas, y secas al ayre se llevan grandes cargazones à la Ciudad de Cartagena, para el avio de las Armadas. Siendo originario de España este ganado, ha multiplicado tanto como otros, que de la misma especie son naturales de la tierra. Vnos, que llaman Zaynos

Otros, no tan grandes, ni tan bravos, que llaman Puercos de Monte, con el ombligo en los lomos. Los Indios los matan à flechazos en sus caserías, y al instante que caen, les cortan los om-

Ganado de Cerda

Zaynos

Puercos de Monte

om-

ombligos; porque si los dexan corrompen, y llenan todo el cuerpo de mal olor. Les abren por el vientre, y dexando los interiores à los Gallinazos, que figuen à estos monteadores, los llevan à sus casas, y puestos al humo, tienen para muchos dias de aquella carne, que ellos llaman de monte.

Los Perros, y los Gatos vinieron de España, y tambien los Ratones, que en este Reyno no los avia, sino vnos animales, que llaman Gatos Montes, semejantes à los Tigres, y Gatos ordinarios. De los Perros ay de todas castas Mastines bravísimos, y Galgos muy ligeros, Perrillos que llaman de falda, muy agraciados, de pelo tan suave, que parece de seda. Otros ay tan lampiños, que llaman de la China, tienen algun pelo en la frente, y la piel morada, que es singularidad bien rara en este genero de animales. Los Perros de agua son crespos, de lana cabellada, y figuen à los tiradores de escopeta, y nadando sacan en la boca el ave que mataron. El Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada dize en su compendio historial, que hallò Perros que no sabian ladrar, y que los Indios los tenían por entretenimiento en sus casas.

Offos.

Tigres.

Offos Hormigueros

Venados

Los Offos son ferozes, y algunos tan grandes como vn Bezerro, estatura à que llegan los Tigres, de que abundan las montañas de las tierras calidas. Hazen grandísimos daños en los ganados, y tambien en las personas. Los Offos, que llaman Hormigueros, tienen vn agujero en el hozico, por donde sacan la lengua, que es larguísima, y muy delgada; entranla en las colmenas, y tambien en los hormigueros, y en teniendola llena, la buelven dentro; y en aviendolas tragado, hazen la misma diligencia, porque las Hormigas, y la miel de Avejas es todo su alimento.

No tienen numero los Venados, ò Ciervos, porque teniendo muchas personas el entretenimiento de su cazería, à que salen por los montes, y espesuras de carrizales, que ay en con-

torno de los Pueblos, y haciendas de campo, los ay muy corpulentos, de astas tan grandes, que algunos tienen siete puntas en cada vna.

En las mismas selvas se hallan otros animales, que llaman Leoncillos, porque tienen el pelo rubio, y crecido. Son de animo tan corto, que se rinden al ladrado de los perros. Otros, que tienen el pelo colorado, y muy lustroso, que llaman Loches, ò Soches; sus pieles alinadas sirven para hazer coletos, y fayos de quatro faldas por los caminos à los calores del Sol. Otros hazen de pieles de Nutrias, que se hallan en los rios, y lagunas, tienen el pelo blando, y suave, como si fuera de seda. Mucho mas fino, y mejor lo tienen otros animales, que en la Europa llaman Martas. Lobos Marinos se hallan en la gran laguna de Maracaybo, y son de estimacion sus pieles.

De los animales, que llaman Dantas, y Gran Bestia en las partes de Europa, ay muchos en los Llanos de San Juan, y algunos tan grandes como vn Borrico. Tienen divididas las ynas como los Bueyes. De sus pieles se hazen los mejores coletos de Ante, que llaman los Soldados. En sus vientres se hallan piedras Vezares. Yo vi vna tan grande como vna naranja, preseca, que por admirable se embió à Madrid engastada en oro, y esmeraldas.

Otros animales ay Montarases, mas pequeños, que los antecedentes. A vnos llaman Vrones, à otros Texones, à otros Runchos, ò Faras. Las hembras de estos tienen sobre el vientre vnas bolsas, ò compuertas, en que llevan à sus hijos, y ellos van mamando, ò durmiendo con la seguridad, de que despues de aver nacido viven, y se crían sobre el vientre de su madre. Los ay en las tierras frias; porque yo vi à vna de estas Faras, que cogió vn Indio en la huerta del Convento de nuestra Señora de las Aguas. Tenia los hijos dentro de aquellas compuertas, murieron luego que mataron à su madre.

Raro animal es el Armadillo: tiene el cuerpo dentro de vna concha, como

Leoncillos

Loches

Nutrias

Martas Lobos marinos

Dantas

Vrones, Texones, Faras

Armadillo

la de Tortuga, y las viviendas en vnas cuevecillas que hazen en la tierra, tendrà tres, ò quatro pies de largo. Es tan feo como la Yguana, especie de fierpe, con quatro pies, y vna cresta sobre la cabeza, y el lomo. El affombro que causa con lo abominable, lo fazona con lo gustoso de sus carnes, que igualan à las de la Gallina, aunque es dificultosa su digestion, porque vive mas en el agua que en la tierra: se tiene en este Reyno por especie de pescado, y es alimento Quaresmal.

*Yguana*

*Monos.*

Los Monos son ferozes, y los que llaman de Tolù son mayores que los que se hallan en todas las Indias. De su misma figura, aunque pequeños, son los Micos, de mayor instinto, advertencia, y malicias que otros animales, solo les falta hablar. Algunos Indios creyeron en su Gentilidad, que fueron hombres, y que en castigo de sus maldades se convirtieron en Micos. Es muy gustosa la traza con que llegan à cogerlos. Ponen granos de Maiz dentro de vn calabazo, que tenga la boca tan pequeña, que el Mico pueda entrar la mano estendida. Dexan el calabazo, ò calabazos en parte à que puedan baxar de los arboles, en que tienen su asistencia. Baxan algunos, y llegan à registrar aquella novedad, huelen el maiz, entran la mano, cogen los granos, y cierran el puño. Salen los que estàn en espia, y por no soltar los granos, se dexan prender, y vienen à la prision de vna cadena para entretenimiento de las cascas: que podian redimir solo con abrir la mano, y soltar lo que avian cogido.

*Micos.*

*Tities*

Otros ay de la misma especie, que llaman Tities. Son muy pequeñitos, y algunos con el pelo verdofo, que es toda la gracia que tienen para que de ellos se haga tanta estimacion en la Europa.

*Erizos. Mustelas Arditas.*

Ay Erizos, Comadreas vorazes, Mustelas cazadoras de ratones, y Arditas muy agraciadas, por su viveza, y conocimiento del que las regala. Tienen aquella falda vellofa, y crespa, cõ que se abrigan; son muy aficionadas à

comer dulce, y à dormir en blando.

En las tierras calidas se halla el Perico ligero, asì llamado por ironia. Es animal torpe, ridiculo, y tan perezoso, que en caminar vna quadra tardarà tres meses. Tiene vna boca abominable, y tres vnas en cada mano; la izquierda dizen, que preserva del mal de corazon. Se sustenta de hormigas, y ojas de arboles. En pariendo, se le aferran del cuerpo tan fuertemente los hijos, que siempre los trae cargados, hasta que pueden buscar el sustento. El P. Alonso de Sandoval de la Compañia de Jesus, que viò vno, dize, que de este animal se puede aprender la solfa, porque dà seis voces, correspondientes con los mismos espacios, y puntos de la Musica.

*Perico ligero.*

De las serpientes abominables, y monstruosos animales, arrastrados por la tierra por maldicion de su perjudicial veneno; se hallan tantas especies, que solo se podrán reducir à numero las que se han dado à conocer con muertes lastimosas, que se experimentan cada dia en las tierras calidas, donde se hallan mas que en las frias. En estas se ven muy pocas, y la mas larga serà de vna vara. No se ha experimentado su ponçoña, porque no pican aunque dizen algunos, que no tiene contra su veneno.

*Serpientes.*

La Taya veteada de pardo, y algunas de amarillo, y negro: es tan atrevida, que embiste al hombre sin averla provocado. Su veneno era mortal, y de muy breves horas su efecto, antes que se huviera conocido su antidoto, que es vn vejuco, que los negros llaman Carare, mas amago que la hiel. Es contra tan eficaz del veneno de las Tayas, que si llegan cerca de los que se previenen con mascar el vejuco, y vntarse con el çumo, se adormecen tanto, que las matan con facilidad.

*Taya.*

La Vivora es culebra pequeña, y la contra de su veneno es la antecedente, y otras experimentadas, como son las ojas del Tabaco, para esta, y otras culebras, y sobre todas la mas eficaz, son las ojas de vnos arbolillos, que llaman

*Vivora.*

*Bor-*

Borracheros, y por otro nombre Bodoquera, por vnos bodoques que llevan por fruto. Estas ojas majadas entre piedras, y puestas al rescoldo, aplicadas à la herida, aunque aya penetrado la ponçoña, y tocado en la fangre, la llama con tal violencia, que la haze destilar, hasta que totalmente queda purificada.

*Culebras de cascavel.*

A estas mortiferas sabandijas se siguen las que llaman de cascavel, por vnos huefecillos, que tienen en la extremidad, conque haziendo ruido, se previenen todos contra aquel enemigo. Si las apuran mucho, despiden el cascavel, por ser vna adiccion, que no les haze falta. Otras ay, que llaman de coral, porque de su color finisimo tienen vna lista en la garganta, y todo el cuerpo con pintas negras, amarillas, azules, y verdes. Son de igual veneno à las antecedentes, y tienen las mismas contras.

*Tintines.*

En la tierra de los Mussos, mas que en otras partes ay vnas culebrillas coloradas como el carmin, que vnos llaman Tintines, otros los llaman Tiros. Son los Aspides de estas Indias Occidentales, venenosos, y tan prestos, que de salto dan su herida, al tiempo que algunos pasan cerca de los arboles en que habitan.

*Culebras de dos cabezas.*

Las Coyas, como vna lanteja, que pisadas, su leche, que toca à la carne, es peor ponçoña que las otras.

Culebras de dos cabezas por tener vna en cada extremidad sin diferencia alguna. Si las dividen en partes muy pequeñas, se buelven à juntar, y à caminar, como si no huvieran padecido la defunion. El modo que se ha hallado para matarlas, es atarlas à vna caña, y ponerlas al humo, donde mueren. Secas se dan en polvos à beber, y tienen el efecto de soldar qualquiera quebradura, consolidado las defuniones. Los Indios las llaman con el nombre, que en su idioma significa su efecto, que es Tatacua.

*Vios.*

Culebrones tan grandes, que se comen vn hombre, vn Venado, y vn Toro, se hallan en los Llanos de S. Juan,

y se han visto en el valle de Neyba, fuera de lo que de estos monstruos se ha referido en los capitulos antecedentes, han hecho creible la grandeza de estos animales, algunas pieles que se han traído à esta Ciudad, y llevado à España. Los Indios las llaman Vios.

*Culebras cazadoras.*

A otras culebras verdes, como la grama, llaman Cazadoras, porque entran en las cascas, y sin hazer daño, no queda raton, lagartija, ò cucaracha, que no se la comen. Passan à otra, y hazen la misma diligencia. Buелven se à los arboles en que asisten, y aunque estèn muy apartados, saltan de vno en otro, con tanta ligereza, que tambien las llaman Culebras voladoras.

*Escorpiones.*

Escorpiones, que otros llaman Alacranes, los ay muy venenosos; y la contra son sus mismas entrañas aplicadas à la parte que picaron. De las Arañas ay diversas especies, y entre todas, las que llaman Coyas muy pequeñitas, coloradas como el coral: si pican, no tienen otra contra, que passar al doliente por el fuego. Escuerços son vnos sapos amarillos, y verdes, tienen en la cabeza vn cuernecillo tan venenoso, que dizen no se le ha hallado remedio.

*Escuerços.*

CAPITULO XII.

De algunos Pezes, y Aves, que ay en el Nuevo Reyno.

EL Espiritu del Señor comunicò su virtud à las aguas, liquido, y cristalino elemento, para que fuerà materia de los pezes, innumerable multitud de vivientes, que en este mar grande, espacioso, y dilatado en tantos brazos, quantos son los rios, que de su misma substancia purificada por las ocultas venas de la tierra, le buelven dulces sus aguas. Tan maravilloso es su Author Soberano en las aguas del mar, como lo es en sus Alturas Celestiales. Los vivientes racionales lo confiesan en sus costas, y en las riberas de los rios, en que tienen el sustentos de los Pezes.

*Gen. c. 1.*

Con

Con mayores vtilidades debemos celebrar estas maravillas en los rios caudalosos, y costas del mar del Norte, que rodean muchas leguas de la tierra, que pertenece à este Nuevo Reyno, porque aquella riqueza preciosa de las Perlas con razon estimadas sobre el oro, y la plata, se saca de las entrañas de sus Ostiones. En las costas del rio del Acha las descubrió, y empezó à sacar el General Nicolàs de Fedreman. En la abundancia, quilates, y oriente mas lucido, exceden à las que se facan en las costas de el Mar del Sur. En los remansos del rio de la Magdalena, cerca de vn Pueblo llamado la Villa nueva, facan los Indios innumerable multitud de conchas por el regalo de sus Ostiones, en que hallan Perlas pequeñas, aunque no tan duras, como las Marinas. Estas conchas, que tienen el mismo esplendor, que las perlas, sirven para embutir escriptorios, y otras curiosidades, que forman de las de carey; otra riqueza admirable que pertenece à la de los pezes, que se hallan en las costas deste Nuevo Reyno.

En todas las Cienegas, y Lagunas, como la de Maracaybo con mas de 180. leguas de rodeo en la Governacion de Merida; en la de Santa Martha, la Laguna de Zaragoza; en la de Santa Fè, la de Fuquene; y en la de Tunja la de Tota, se hallan Lobos Marinos, Nutrias, Pexes Sapos, de su figura, y tan grandes como vna adarga, y otros que sustentan à la multitud de gentes, que viven en sus contornos.

En todos los rios grandes, y pequeños, se hallan muchos generos de pezes de regalo, y saludables para el sustento. Entre todos es el mas celebrado el que llaman Capitan, de que abundan los rios de Bogotà, Boza, y Cerezueta: tiene la piel, salpicada de pintas doradas. En la cabeza, ha observado la curiosidad que se hallan todos los instrumentos de la Pasion de Christo Señor nuestro. De los mismos Pezes, aunque con la diferencia de

Ostiones.

Carey

Capitan.

tener mas gruessa la piel, pequeño el cuerpo, y grande la cabeza, y por esso llamados cabezones, se hallan en la laguna de Fuquene, y en el rio, que nace de ella, llamado Chiquinquirà, en el de Sogamoso, Panches, y Vtagaos.

De las Tortugas tan grandes, que sus conchas parecen rodela, están llenos los Mares, las Lagunas, y los Rios; con las Ycoteas, y los Morrocoyes. Fuera de ser buen alimento las carnes, sus huevos sustentan la multitud de Bogadores, que navegan las Canoas, Balsas, y Barquetas, que incessantemente tragan los Rios de la Magdalena, y Cauca, los de Sulia, Meta, y Orinoco; gasto, que pudiera agotar su especie; pero ay tantas, que su numero corresponde al de las Sardinias, Sardinatas, Alencones, Doradas, y otros pezes de escama. Sus partidas son tan innumerables, que igualan à lo innumerable de las arenas. Entre todos se señala con mas estimacion el que llaman Conchudo, porque teniendo la escama tan aspera, y dura como el Cazon, tiene la carne blanca, y saludable, como las pechugas de la Gallina. Tambien es peze de escama el que llaman Patalò: se halla en los rios de Saldaña, Cabrera, Coello, Chipalo, y Sabandija. Es el peze de mayor regalo, que se halla en lo descubierto.

De los Mariscos, llamados Ostiones, y Camarones, están llenas las costas de Santa Martha. Son de estimacion los Caracoles, cuyas conchas de nacar fervian à los Indios de trompetas militares en sus batallas, y de fotutos en las borracheras. Eran de tanto aprecio, que engastados en oro, servian de tazas, en que bebian los mayores Señores.

Entre los pezes lisos, que sirven al sustento, se señala el Peze Buey en los rios de Orinoco, y Maraçon; el Atun, y el Manatì, en el de la Magdalena, y costas del Mar; porque es animal, que se acomoda, y mantiene con muy buenas carnes en los golfos dulces, y salados. En los mismos se pesca el Sábalo,

Tortugas

Ycoteas

Patalò.

Mariscos

Caracoles.

los

los Nicuros, los Capaces, los Bonitos, y las Donçellas, sobre que ay controversia entre los que comen de regalo, para determinar qual es el mejor entre estos pezes. El que llaman Bagre, ò Chimbe, alguno es tan grande, que tendrá seis quartas de largo, y tres de ancho por el vientre, de carne blanca, y saludable: se saca en tanta cantidad del rio de la Magdalena, en las pesquerias de Purno, que salado, y cargado entre prensas, es el sustento Quaresmal en este Reyno, como en los de Europa el Vacallao. Les quitan las cabezas, que son bien grandes, y puestas al humo, diligencia que hazen con otros pezes de escama, de estos, y de aquellas se llevan à diferentes partes grandes cargazones, de que participa hasta la gente pobre, por venderse en corto precio.

Cayman.

Todos estos pezes tienen vn grande enemigo en el agua, que es el Cayman, voraz, y formidable animal, en todo semejante à los Cocodrilos de el Nilo. Por ser tan grandes los rios de este Reyno están llenos de Caymanes, como tambien lo están los que son caudalosos en todas las Indias. Se hallan algunos de diez y seis, y de veinte pies de largo; tienen tres ordenes de dientes, con treinta y quatro en cada vna; dos grandes colmillos, que por dos agujeros atraviessan el hozico superior. Tienen quatro pies, y quatro ojos, y las conchas tan duras, que no les passa vna vala de arcabuz. Crian debaxo de los brazos vnas bolsillas de tan vehemente fragancia, que excede à la del mejor almizcle. Es tan valiente, y atrevido, que sale à tierra à pelear con vn Tigre; y si este no le entra las garras por las junturas de aquellas durissimas conchas, y el Cayman lo prende entre la boca, se lo lleva al agua, en que lo ahoga; sacalo muerto à la tierra, donde la valentia, y ferocidad de vn Tigre, es despojo de sus dientes.

Es de gustoso entretenimiento el modo, con que los pescan los Indios. Ponen vn pedazo de madero en vna

fortissima soga, y en el vn perro, ò vn pedazo de carne; arrojan al agua este genero de ançuelo; y en tragandolo el Cayman, se juntan mas de veinte personas à tirar la soga, llegase à la orilla, y fixando las manos, y los pies, haze tan fuerte resistencia, que si no llegaran otros à rendirlo à palos, no fuera facil verlo muerto en la tierra. La manteca que facan les sirve en los candiles para alumbrarse, aunque me han dicho, que es de fastidioso olor el humo que despide. Si es muy grande, le quitan la piel, y salada, y llena de paja, se lleva hasta la Europa, para que vean este monstruo de los rios de las Indias.

Tambien deben las aguas al Espiritu del Señor aquella maravillosa fecundidad, con que al imperio de su voz no solo se llenaron de pezes, sino que sobre la superficie empezaron à volar las Aves. Multiplicaronse en diversas especies con la hermosa variedad de plumas para volar por el ayre. Como no ay animal, que no viva mas contento quando mira su origen; teniendo en las aguas que ay en todo este Reyno, se multiplican con mayor fecundidad las Aves; aun las que son estrangeras, como las Gallinas, se han multiplicado tanto, que no ay parte, por retirada que sea, que no esté llena, aun siendo innumerable el gasto, porque todos comen de ellas. Las que se crian en las tierras calidas, exceden en lo injundioso, y mas tierno à las de las tierras frias; pero en todas son de hermosa vista, y plumeria. De la Governacion de Veneçuela las traxo à esta Ciudad de Santa Fè el P. Juan Verdejo, Clerigo; que entrò en ella por Capellan del General Nicolàs de Fedreman el año de 1539. Debenle esta memoria en agradecimiento de aver traído el regalo de estas aves. De veneraciones se las dieron à Baco en Roma, por aver traído à Italia las vides, y el uso del vino segun refiere Tertuliano.

Aves.

Apol. c. 11.

Patos, que llaman caseros, los ay en todas partes. De los que se crian en las Cies

Ciénegas, Lagunas, y Rios; ay tantos, que fuera de fervir al entretenimiento ordinario de los tiradores de escopeta, y los que à su modo cogen los Indios, son miles los que pueblan los ayres. A estos acompañan hermosas Garças blancas, como la nieve; otras coloradas, segun el pico, y disposiçión de las plumas, se tuvieran por Grullas en la Europa. Aunque dize el Coronista Herrera, que no se han visto en las Indias. De la misma especie con la pluma blanca, y negra ay otras, que llaman Grullones, por mas corpulentas. Otras ay azules, y blancas, que con otra diversidad de pajaros de diferentes figuras, y plumeria viven en la tierra, y se sustentan en el agua.

Garças.

Piscos

Paugies

Palomas, Pabas, Tortolas, Perdizes

Lib. 2. f. 4.

Aguilas

Piscos, que en Italia llaman Pabos de la India, ay muchos, y grandes. Paugies son de regalo para el sustento, y hermosos à la vista, por aquel cope de plumas negras con pintas blancas, crespas, y lustrosas, con que adornan las cabezas. Ambas son aves caseras, que se sustentan con grano entre los Patos, y las Gallinas. Si faltan las hembras, crian los polluelos, como si fueran suyos, aun siendo de diferente especie.

Palomas caseras con su ordinaria fecundidad, Palomas torcafes, Pabas, Pollonas, Tortolas, y Perdizes en tanta cantidad, que están llenos los campos, y los bosques. En los llanos de Ybaguè, y Mariquita ay otra especie de perdizes, que los Indios llaman Mócures, el plumage pardo, el pico, y los pies azules. Otra tercera especie de perdizes, que los Indios llaman Dombos, los huevos son del color del cardenillo, tienen tres pechugas, y son de tanto regalo, que asegura el General Quesada en su Compedio Historial, que son mejores que las de España.

Las Aguilas, que habitan en las quiebras de las peñas mas altas, por la inclinacion, que tienen de poner su nido en lo mas arduo, la aseguran en las altísimas peñas que ay en esta hermosa cordillera. No son tan negras de

pluma, como las que pintan los Europeos, pero son corpulentas, de hermosos ojos, garras, y pico, y de tanta Magestad en la elevacion de su buelo, q aun aviendo otras aves de mejor pelo, se les dá à estas el Principado.

Mucho las imitan los Halcones, que en este Reyno llaman Gavilanes, de buelo tan presto, y acelerado, que no ay ave, que esté segura de sus garras.

Gavilanes.

Los Buitres son de tanto peso por lo corpulento, que han menester alguna eminencia para coger buelo. Tan diestros en la rapiña, que entre dos rinden al Toro mas bravo: ponese vno sobre las espaldas, y entrandole por los lomos las garras, le haze echar fuera la lengua, con espantosos bramidos: haze en ella presa el que está en la tierra, y sin soltarla halta que cae, vienen otros, que están à la mira, y todos llegan à la carniceria.

Buitres

Aquella corrupcion que se ocasiona en el ayre por las infecciones de los animales, que mueren en los campos, y en las Ciudades, no la permite la multitud de Gallinazos, de mayor cuerpo que vna Gallina muy grande. Son tan negros como los Cuervos, y con la misma propiedad en desconocer los polluelos; porque saliendo blancos de la cascara, los dexan à la Providencia de Dios, que los sustenta con el rocío de la mañana, quando ellos desamparados claman al Padre Vniversal de las criaturas. Son tan astutos, y prevenidos en su conservacion, que durmiendo en los texados mas altos, ò en los arboles mas coposos, están las hembras con los huevos en lo mas fragoso de las peñas, en que tienen los nidos como las Aguilas. A estas igualan en la velocidad con que vuelan, levantandose de la tierra, hasta que se pierden de vista. Con ella, y con el olfato descubren la carne mortecina, à que se juntan tan vorazes, q en breve tiempo la despedazan, y se la comen, dexando limpias las calles de los perros muertos, de que abundan mucho las tierras de las Indias. Ay algu-

Gallinazos.

gunos, que por tener vna muceta de plumas blancas en contorno de la garganta, llaman los Doctores, ò los Reyes de los Gallinazos. El P. Alonso de Sandoval dize, que son aves, que pertenecen à la linea Equinoccial, y que fuera de ella no las ay en todo el mundo.

Predicadores.

2. 2. 9. 28  
Art. 1.

Guacos

Carpinteros.

Llaman Predicadores à vnos pajaros, que se hallan en las tierras calidas, porque continuamente están dando voces en las copas de los arboles mas altos, como predicando en desierto. El eco de la voz suena diziendo: Dios dará. Tienen el corazon en la lengua, y esta en forma de pluma tan eficaz, que puesta en agua, suspende su bebida el mal de corazon. Prodigiosa maravilla, que manifiesta la propiedad con que N. A. D. S. Thomàs definiò la lengua diziendo es vn instrumento inmediato del corazon, tan semejante à el, que casi son vna misma cosa. No tiene vientre, sino vna tripa seguida desde la boca hasta el puerto; pero de tal calor en la actividad de su digestion, que en aquel breve transito, que haze lo que come, digiere, se alimenta, y despide las hezes, como si huviera estado en el estomago con todos aquellos tiempos necesarios para digerir.

Los pajaros llamados Guacos, porque con claridad pronuncian esta voz Guaco: son de hermosa pluma, y de fortissimo pico; se sustentan de culebras; y fueran estas con mayor abundancia, sino tuvieran este enemigo.

Entre las aves montarazes se señalan mucho los pajaros que llaman Carpinteros; porque con el pico amarillo, negro, y colorado: están continuamente trabajando sus casas en los arboles mas duros. Caba golpe que dà en el madero, se oye en toda la montaña. Algunos tienen las plumas negras por el cuerpo, y en contorno de la garganta vna muzeta de plumas amarillas, y de otras azules vna cinta por toda la espalda, y la cabeza de plumas coloradas: es hermoso à la vista, y solo

de vtilidad su plumeria. Con el mismo nombre, aunque del tamaño de la Golondrina ay otros del color de Tortola con remates colorados en los encuentros de las alas: tienen el piquillo tan fuerte, que en el madero mas duro labran vn agujero, que les sirve de antefala, y en ella vna como alcoba, que firviendoles de nido, los asegura de las aves de rapiña.

En los llanos de San Juan ay otros pajaros semejantes à los Carpinteros: tienen los pies negros, y amarillos, otros amarillos, y colorados, tan grandes, y tan duros, que algunos firven de fraquillos, que llaman polvorines, y son mas vistosos, que si fueran del carey mas fino.

Papagayos hermosos, y grandes con su ordinaria habilidad de hablar hasta en la lengua de los Indios, que es de muy dificultosa pronunciacion. Ay otros de la misma especie, que por muy pequeños llaman Periquitos, conocen à sus dueños, y son de grande entretenimiento en las casas.

Papagayos

Guacamayas

Las Guacamayas de hermosos, y varios colores, se hallan en las montañas, y riberas de los rios en las tierras calidas. Es materia continua para alabar à Dios ver tanta diversidad de estas, y otras aves, haziendo tan grande ruido con sus voces, que entreteniendo à los pasajeros alborotan todas las selvas, à que con grande algazara acompañan otras aves llamadas Guacharacas de color leonado, y de grandissima viveza.

Guacharacas

Entre la multitud de los pajaros tiene primer lugar el Babaguy pintado de negro, amarillo, y blanco, parece que conoce la suavidad con que en concertada musica gargantea, pues solo à ello se pone en las copas de los arboles mas altos; porque entreteniendo, y deleytando à los que lo oyen, se detiene cantando mucho rato. Los ay en las tierras frias, y aunque pocos, vno solo que cante en vna huerta, con suspençon entretiene à toda la vezindad. Es tan inclinado à la musica, que si oye la del organo, ò de otro instru-

Babaguy

Chisgas.

mento, con mayores garganteos se esmera en la suavidad de su canto. De las mismas pintas en los colores de la pluma, aunque muy pequenitos, son los pajarillos que llaman Chisgas, si son hembras, y Oscos à los machos, de canto admirable, y continuo.

Toche.

El Toche de hermosas plumas negras, y amarillas agraciado, y hermoso en toda la disposicion de su cuerpecillo, ojos, y pico: se haze tan casero, que lo anda todo, y se buelve à la prision de su jaula. Conoce à su dueño, y ya faltando en los ombros, ya en las manos, se llega à comer en la misma boca de quien lo regala. Se haze querer con tanto cariño, que en su muerte es comun el sentimiento en toda la casa. Si se pudiera llevar à la Europa, fuera mas celebrado, q̄ los Sincontes, y Canarios, porque es de admiracion, que vn pajarillo tan pequeño tenga con delectosa suavidad, vna voz tan corpulenta. Otros, que en las riberas del rio de Chicamecha llaman Toches, porque tienen la misma voz, que el antecedente, le exceden en hermo-

sura, porque tienen debaxo del pico vn plumage amarillo, y sobre el pico otro de plumas negras. Entre todos los pajaros cantores, se singulariza mas vistoso, y agraciado en su belleza. No se ha podido domesticar, porque en sacandolo de sus Países, muere luego de tristeza.

Los que llaman Turpialas son de canto suavissimo; las Mirlas, el Ruiñen, los Azulejos, con otros que tienen las plumas del pecho de encendido carmesi, se hallan entre las espesuras de los montes, y todos entretienen con diversidad de voces, y variedad de colores.

Las Mariposas pintadas de varios colores, parecen flores voladoras. Las que llaman Cucarachas, vnas tienen alas verdes, como esmeraldas; otras moradas como Ametistos; y como estos colores están sobre fondos dorados; admira su hermosura, y brillan en los embutidos de obras de curiosidad.

Turpialas.  
Mirlas.  
Azulejos

Mariposas.  
Cucarachas.



# LIBRO

## SEGUNDO.

DE QUE LA RELIGION DE N. P.

SANTO DOMINGO,

ENTRO A LA CONQUISTA DE EL

Nuevo Reyno de Granada, y fundò Conventos en las Ciudades de Santa Martha, Cartagena, y Tocaima.

### CAPITULO I.

De los veinte Religiosos conque entrò en Santa Martha el R. P. Fr. Thomàs Ortiz, en compaña de Garcia de Lerma.



Vando Christo Jesus embiò à predicar su Evangelio en todo el mundo, les dixo à sus Discipulos, que aunque los embiaba como Ovejas entre Lobos, estuvieran assegurados, de que

Math. c. 10.

ninguno estaria olvidado en su presencia. Porque siendo mejores, que aquellos Pajaros, que puestos en venta publica, los desecharon, sacarà de el olvido su memoria, y sin que perezca

ni el menor cabello de su cabeza, harà celebrar à los que gloriosamente sirvieren à la Iglesia, con sus virtudes, acciones grandes, y famosa predicacion del Evangelio, para que gozen en las Historias aquella vida que merecieron, cumpliendo con las obligaciones de su estado.

En esta no puedo menos, que referir el justo sentimiento, que debe tener el Estado Ecclesiastico, especialmente Religioso, que tanto ha servido en este Reyno, de que tratando sus Historiadores de todos los que vinieron à su descubrimiento, y conquista, vno por vno, sin olvidarse, ni aun de Juan Gordo, averiguando sus patrias, y sus genealogias; y en algunos con excesivas alabanzas: que aviendo venido en su compaña Clerigos, y Religiosos, pasando los mismos, y quizá mayores trabajos, que ayan ocultado

tante sus acciones, que quando mucho se acuerdan algunos de sus nombres. Otros con grande fequedad dicen: Vino en compañía de tal General vn Frayle Mercenario, y vn Clerigo Licenciado. Otros, cuya malicia toca en vengança de los que apretados de su conciencia, advertian los defafueros de la codicia, si dizen algo de lo bueno, que avia en sus Capellanes, y primeros Sacerdotes, que derramaron las aguas del Baptifimo; les ponen una nota, que totalmente los defacredita, aun en materias gravissimas contra sus personas, y obligaciones de su estado. A este sentimiento me dixo vno de ellos, que sus escritos son de seculares, y que siendo su profefsion las armas, refieren lo que ganaron à punta de lança; y que no les toca escribir lo que obraron los Eclesiasticos, cuya profefsion es la pluma, y que cada vno escriba lo que le toca. Quizà por esto se dexò dezir el Coronista Herrera, que quien metia à los Religiosos en escribir Monarchias, por la Indiana, que con tanto acierto escribió el M. R. P. Fr. Juan de Torquemada, de la Orden de N. P. San Francisco. No la tengo por disculpa, quizà por no aver llegado à mi noticia, qual es la embestidura que constituye à vno conquistador con indeleble caracter en las Genealogias, en los Memoriales, y Libros de los Historiadores. Porque si fue venir de España, tirando de su Magestad el sueldo, con la esperança de sus mercedes: caminar marchando à la orden de sus Generales; llegar à tierras estrañas, en que se ofrecieron de paz los mas de sus habitantes: fundar Ciudades, en cuya possession dixeron: *Viva el Rey*: aviendolo dicho à grandes voces los Religiosos, que vinieron en la misma conducta passando las mismas penalidades, por que los han degradado de conquistadores, privandolos à ellos, y à sus Religiones, que son las herederas de esta debida memoria, y de aquellos honores, y nobleza, emolumen-

tos, y franquezas debidas à titulo tan glorioso? Del invicto Emperador Carlos Quinto lo tuvo de Adelantado el Capitan Rodrigo Bastidas, para todas las Provincias que descubriera, y conquistara en Tierra firme. Salio de España el año de 1525. para la Isla de Santo Domingo, donde se reforço de nuevas prevenciones, y vino costeando desde el Cabo de la Vela, hasta el rio de la Magdalena, nombre que le puso, por averlo descubierto en su dia, y el de la Gloriosa Virgen Santa Martha à 27 de Julio, diò fondo en su puerto, poniendole el nombre à toda su provincia. Feliz pronostico, de que avia de resucitar vn Nuevo Reyno, sepultado en las tinieblas de la Idolatria, en los vicios corrupto, y de olor pestilencial inficionado, cubierto con vna losa tan pesada, que solo con su intercessión pudieron levantarla los Predicadores de el Evangelio; ò porque estando acostumbra da à sacar Dragones de sus cuevas, y matarlos con la Cruz, que llevandola en su nombre los Ministros Apostolicos, avian de sacar al Dragon infernal de las antiguas Huacas, para arrojarlo à los ardores sempiternos.

Traxo en su compañía al Capitan Rodrigo Alvarez Palomino, à quien diò el puesto de Maestro de Campo, porque el de Teniente General lo tenia ya Juan de Villafuerte. Los Indios de Gayra, y Taganga se ofrecieron de paz, y obligados del buen trato, la prometieron guardar. Los Tayronas, y los Bonchas con armas de arco, y flecha vinieron tan belicosos, que obligaron à los nuestros à parecer Españoles en el valor con que se defendieron. Algunos murieron del veneno de las flechas, y de los Indios quedó el campo lleno de cuerpos muertos. Con los que estaban de paz celebraron la victoria los Soldados, mas alegres por los ricos despojos de oro, y perlas, con que se provocò tanto la codicia de algunos, que sobre la repartición furiosos, dieron de puñaladas à su

à su Adelantado, estando durmiendo en la cama. Como el intento de los Historiadores ha sido de callar lo que pertenece à los Eclesiasticos, no refieren quienes, ò de que Religion fueron los Sacerdotes, que vinieron en esta expedición, dexando à la piedad el creer, que siendo Christianos oirian Missa, y se confesaria el Adelantado en semejante peligro. Conservòle Dios la vida, aunque bolviendo à la Isla de Santo Domingo, murió en la de Cuba de las mismas heridas.

Llegò à la Audiencia de Santo Domingo la noticia desta sangrienta alevosia, y sin dilacion embiò por Governador al Licenciado Pedro Badillo, y por su Teniente à D. Pedro de Heredia. Passaron à la Corte las del Nuevo descubrimiento, y nombrò su Magestad por Governador, y Capitan General à Garcia de Lerma, para todo lo descubierto, y que se descubriera entre el Rio de la Magdalena, y la gran Laguna de Maracaybo; y desde esta, hasta el Rio de Orinoco à Ambrosio Alfinger, Geronimo Sayller, y Nicòlas de Fedreman, de Nacion Alemanes. El Virrey de las Indias Occidentales D. Fr. Garcia de Loaysa pidió al Rmo. y doctissimo P. Mro. Silvestro, General de nuestra Religion, que embiara Religiosos con estos Generales à la predicacion, y conversion de los Indios de Tierra firme. Diò orden para que de las Provincias de España embiaran los Provinciales à todos los que se hallaban con espíritu para tan gloriosa empreffa. Numeraronse quarenta Religiosos, de quienes se embarcaron veinte con los Alemanes, y por su Vicario el P. Fr. Antonio Montefinos, à quien como à sujeto tan experimentado en la Isla de Santo Domingo, se diò titulo de Protector de los Indios. Llegaron todos à la Governacion de Venezuela, donde los dexarèmos hasta que los aya menester la Historia.

Con Garcia de Lerma entraron en Santa Martha el mismo año de 529.

veinte Religiosos con su Vicario el P. Fr. Thomàs Ortiz, famoso Predicador en la Isla de Santo Domingo, y Nueva España. Traxo titulo de Protector de los Indios, y su Mag. le señaló vna porción en los diezmos, y Garcia de Lerma le encomendò el Pueblo de Bodinga, para que tuviera con que sustentar à los Religiosos. Edificaron vna Iglesia, y Convento todo pagizo, segun la costumbre de los naturales. Empezaron à catequizar, y à baptizar aquella multitud de Indios; porque hasta entonces no se les avia dado la primera voz de el Evangelio. Esta casa fue el principio de esta Provincia de San Antonino: casa verdaderamente de armas espirituales, de que salieron unos rayos, hijos de aquel trueno del Evangelio N. Santissimo P. Santo Domingo, que con los de su Catholica enseñanza ilustraron la Gentilidad, que en estos dilatados Reynos de el Perú estava sentada debaxo de las tinieblas, y sombras de la muerte.

El justo sentimiento, que tuvo el Padre Presentado Fr. Antonio de Remezal, de no saber los nombres, y acciones grandes de estos Ilustres Religiosos, los explicó en su Historia de la Provincia de Chiapa, y Huathemalla con estas palabras: *La primera parte, en que los Padres de Santo Domingo, que passaron à Tierra firme, assi con los Alemanes, como con el Capitan Garcia de Lerma, predicaron el Evangelio de Christo Señor nuestro, y desde ella passaron à los Reynos del Perú, fue la que se llama oy la Provincia del Nuevo Reyno de Granada. Pero es tan poco lo que de ella se sabe, que una pequeña noticia, que de los maravillosos hechos de los Padres de esta Religion he alcanzado, la tuve como por caída de el Cielo, para que no quedassen en olvido obras tan del servicio de Dios nuestro Señor. Y no dudé darla aqui à los que dessean saber el gran fruto, que la Orden ha hecho en aquel Nuevo Reyno de Granada, que no es el menor, que otros en que ha entrado, y perseverado con mucha prosperidad, y si pareciere*

*digresion, seálo en buen hora, que menos inconveniente es sufrir esta censura, que callar lo que otro quizá no dirá, ó por no aver visto los memoriales authenticos, que yo he leído, ó por no tratar de este genero de escritura, en que yo aora me exercito.*

Los nombres dignos de eterna memoria, por lo heroico de sus hechos, son los siguientes. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Thomás Ortiz, que vino por Vicario, y Protector de los Indios, primer Obispo de Santa Martha. El Illmo. y Rmo. Sr. M. D. Fr. Geronimo de Loaysa, Obispo de Cartagena, y primer Arçobispo de Lima. El Illmo. y Rmo. Sr. M. D. Fr. Gregorio Beteta, Obispo de Cartagena. El Illmo. y Rmo. Sr. M. D. Fr. Domingo de Salazar, primer Obispo de Philipinas. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Juan Mendez, Obispo de Santa Martha. Los M. R. R. P. Fr. Domingo de las Casas, Fr. Juan de Aures, Fr. Augustin de Zuñiga, Fr. Rodrigo de Adrada, Fr. Martin Truxillo, Fr. Bartholomè de Ojeda, Fr. Pedro de Villalva. Fr. Pedro Zambrano, Fr. Gaspar de Carvajal. Fr. Martin de los Angeles. Fr. Thomás de Mendoza, Fr. Juan de Osio, Fr. Francisco Martinez, Fr. Pedro Duran, Fr. Juan de Monte mayor, y Fr. Bartholomè de Talavera.

Estos illustres Religiosos fueron los Fundadores de esta Provincia de San Antonino, y su primer Convento es el de Santa Martha, que fundaron con titulo de N. P. S. Domingo. En aquel tiempo lo edificaron dos vezes, por el fuego que le pusieron los Indios Bondas. Su primer Prior, ó Vicario fue el P. Fr. Juan Mendez, de quien se hablará repetidas vezes en esta Historia. Desde el año de 529. que entraron en Santa Martha, hasta el de 591. Algunos de estos Padres asistían en la Ciudad. Otros á las entradas que hizo Garcia de Lerma por las tierras de los Bondas á las de los Tayronas, Nacion tan belicosa en defenderlas, que Zevallos iguala su va-

lor al de los Araucanos en Chile, y á los Pifas en el Reyno de Bogotá. Llegaron á Posigueyca, populosa Ciudad, cabeza de otras muy grandes, que tenia la numerosa Nacion de los Tayronas. Con la felicidad de dexarlos en paz, por el gran concepto que tenían del valor de Rodrigo Alvarez Palomino, que supo conservarlos en ella, y algunos interpretes, se aplicaron los Religiosos á evangelizarles el Reyno de Dios, abominandoles la falsa Religion de los Idolos, cathequizaron muchos, y bautizaron á algunos.

Pero como el intento de los Generales era solo sacar oro de las minas, y no almas de las prisiones del demonio, passaron á las tierras, que llamaron de la Ramada, por la fama de sus riquezas, que salió muy contraria de lo que pensaban. Bolvieron á entrar á los Tayronas, por ser aquella Provincia centro de todo el oro, que llevaban á las fundiciones, y Platerias, en que eran vnicos en labrar joyas, conque se adornaban ellos, y las Naciones circunvezinas. En estas serranias, y en los arroyos, que descenden de sus alturas, hallaron ricos minerales de oro, y tal vez vna punta, que pesò mas de 600. castellanos. Tambien apresò Pedro de Lerma, sobrino del General, sesenta mil castellanos. De esta riqueza eran dueños los Tayronas, con las canteras de Porfido, Marmoles, y Jaspes, Piedras de Cruz, de Ahijada, Leche, y Sangre, que labraban con extraordinaria curiosidad. Muy vfanos entraron los Españoles en Posigueyca, en que los recibieron de paz, tributandoles con titulo de presentes, canutillos de oro en polvo, costumbre introducida, desde que los contuvo en sujecion el arte, y valor de Rodrigo Alvarez Palomino, hasta que murió ahogado en vn Rio, que permanece con el nombre de su desgracia.

Tuvola Garcia de Lerma en obrar siempre contra el parecer de sus Capitanes, y de nuestros Religiosos, que accom-

acompañabá sus Esquadras. Dentro de aquella populosa Ciudad asentò con aparato su Tienda Militar, creyendo, que á titulo de Governador avia de ser mas acerta lo su dictamen, que el de los Soldados antiguos, y experimentados en el trato doble de aquella Nacion valerosa, y llena de arrogancia. Capricho presumido, que llorò despues con su derrota. Porque embistiendo de repente grande numero de Barbaros, hizieron chança de la confianza del General, y con muerte de algunos Soldados, celebraron la victoria con el despojo de sus vagillas, y tienda Militar. Perdida, que sintió mas que la muerte de los suyos, y que apostatando de la Fè los que avian recibido el agua del Baptismo, se quedarán en su idolatria, sin mas efectos, que aver oído las primeras voces del Evangelio que les dieron sus Predicadores.

Resfriado el valor de los Soldados con la derrota passada, aunque mas aprovechado, que todos Garcia de Lerma, no se atrevió por entonces á mandar que salieran á nuevas empresas, rezeloso, de que sentidos, ó agraviados, solicitaban ocasiones para autentarse. Treguas necessarias, para que los Religiosos confortaran mas en la Fè á los Gayras, Durcinos, Tagangas, Bodingas, Buritacas, y algunos de los Bondas, que avian recibido el Baptismo, y estaban de paz. En esta ocasion llegó Navio de España, con el nombramiento de Obispo de aquella Provincia, para el Rmo. P. Fr. Thomás Ortiz, con Bullas de Clemente VII. para que se consagrara, y que erigiera en Cathedral aquella Iglesia, como la erigió el año de 531. En el libro que llamamos de Provincia se dize, que las primeras Dignidades que nombrò para esta ereccion fueron los Padres Fr. Juan de Monte-mayor, y Fr. Pedro Durán. A este Religioso nombrò tambien por primer Cura de la Ciudad, y á otros para los Pueblos, que estaban reducidos. Porque los Clerigos que avia, segun refiere su Obispo el Doctor Piedra-hyta, vivian de fuerte, que no

se hazia distincion de ellos á los seculares.

El espíritu fervoroso del nuevo Obispo, y de los Religiosos sus compañeros profegua en la conquista espiritual que tenia presente. Y con las noticias de las Naciones Barbaras, que los años antecedentes se avian descubierto entre los rios de la Magdalena, y Darien, con las de la Provincia de Vrabá; persuadieron á Don Pedro de Heredia, espíritu Marcial, cuya fama de valeroso, conque salió de Madrid su patria, avia aumentado en Santa Martha, para que en aquel Navio bolviera á España á capitular aquellas conquistas: intentó que puso en execucion con sucesos tan prosperos, que bolvió por Adelantado de aquellas Provincias á principios del año de 533. En que se quedará conquistando, hasta que los sucesos de Santa Martha den lugar á tratar de lo que sirvió en ella nuestra Religion.

Sus Religiosos trabajaban incessantemente por desarraygar las malas, y envejecidas costumbres, que tenian aquellas Naciones. Creian, que no es immortal el alma. Error, á que se seguia, tener el numero de quantas mugeres podian sustentar. En este vicio eran tan disolutos, que el padre casaba con su hija, el hijo con su madre, y el hermano con su hermana. Tenian el vicio de la sodomia, abominacion tan introducida, que algunas Naciones de las circunvezinas lo cometian publicamente, con tan poca verguença, que parecia que los demonios asistentes de Neron, se avian venido á aquellas Provincias, á quienes adoraban, aunque siempre se les aparecian en figuras abominables. Eran agoreros, hechizeros, y tan crueles, que vnos á otros se mataban con fortísimos venenos; y en confeccionarlos tan diestros, que solo los Cutimas, y Mussos los han igualado. Aborrecian los buenos consejos, siguiendo siempre lo peor. Y sobre todo algunas Naciones han hecho fortísima resistencia á la predicacion del Evangelio, y guerra declarada al

Españoles, en que hasta los tiempos presentes viven obstinados, los Aruacos, los Chimilas, los Tupes, los Alcoholados, los Pintados, los Guaxiros, los Guanas, Metilones, y los Argollas, así llamados, por las que usaban de oro, para ceñirse los cuerpos. Y todos tan belicosos, que continuamente hazen lastimosas muertes, y robos, sin que las repetidas entradas, que les han hecho los Españoles los ayan podido sujetar.

Antes, y despues de su eleccion falló el Obispo con algunos Religiosos por la tierra adentro en compañía de los Soldados, con animo, de que no se reduxeran à las armas las conquistas, si los Indios recibian de paz la predicacion del Evangelio. Y siendo famoso, y exercitado Ministro, no tuvo los efectos que deseaba. Bolvia à mantener su enseñanza con el buen exemplo, y gran caridad que tenia con los que aviendola recebido, estuvieron siempre de paz.

No la tenia con su capricho Garcia de Lerma, y forcejando contra la corriente de las desgracias que experimentaba, salió con sus compañeros para Ramada, llevando algunos Religiosos, à otros embió con su Teniente Villalobos, para que con el Capitan Antonio Diaz Cardoso, empadronaran los Pueblos del Valle de Vpar, en que avia repartido catorze encomiendas. Estas poblaciones hallaron quemadas, y à sus habitadores fugitivos de las hostilidades, que hizieron los Alemanes con su General Ambrosio Alfinger, en aquellos contornos, talando la tierra, como vn funesto, y sangriento Cometa, que atravesò destruyendo con muertes, y robos todo aquel hermoso Valle; y bolviendo por las fieras de Ocaña, y Paramos de Seruità al Valle de Chinacota, pagò sus grandes delitos cò la muerte, que le dieron los Indios Chitareros, dexandole el nombre del Valle de Ambrosio, con la memoria abominable de sus atrocidades.

Con malos successos bolvieron los nuestros à Santa Martha, à que sigui-

ró otros de peores circunstancias, que ocasionaron la muerte à Garcia de Lerma, con tanta aceleracion, que estando entre Religiosos, murió sin la prevenicion de los Santos Sacramentos à los fines del año de 531. con que se acabaron aquellos desleos, que no pudieron templar mas de docientos mil Castellanos de oro, que avia adquirido en diferentes pressas.

Sin este Capitan la Milicia, y sin Governador los vezinos, se empezaron à experimentar tantos defafueros, que no pudiendolos tolerar los Indios Bondas, y los Jerivocas, se conspiraron al defagravio, y dieron principio à vn rebellion en los del año de 532. con algunas muertes de Negros, y Españoles que hallaron desprevenidos cerca de la Ciudad. En esta ocasion llegó à gobernar en interin el Doctor Infante, Oydor de la Audiencia de Santo Domingo, con su Teniente General Antonio Vefos, hombre de valor, y experiencia. Con el Capitan Cardoso salieron à la pacificacion de los Bondas: aunque con mal successo, y corta pressa de Indios, que embiaron à vender à las Islas de Barlovento: que aun contra los Ordenes de su Magestad era en algunos el fin de sus conquistas.

Viendo D. Fr. Thomàs Ortiz, que ni como Obispo podia remediar tantos males, ni como Protector defender à los Indios, para que manteniendolos en la paz que les avian prometido, se pudieran instruir mas en la Fè Catholica, que el Governador que venia excedia à su antecessor, llevàdo à fuego, y sangre la guerra, sin mas motivo que el de no tributarles cañutillos de oro, ò dexarse cautivar, para que los llevaran à vender, como esclavos: determinò bolver à España à dar cuenta à su Magestad, y salió de Santa Martha el mismo año de 532. à donde con los desleos de hallar el remedio, le cogió la muerte, antes de consagrarse.

El Obispo D. Lucas Fernandez de Piedra-hyta subscribe lo que D. Gonzalo Ximenez de Quesada dize en su Com-

Compendio Historial manuscrito: *Que sus mismos Frayles lo prendieron, y remitieron presso à España, donde afligido de trabajos, murió sin consagrarse.* No consta, que D. Fr. Thomàs Ortiz huviera perdido el juicio, ni que los Frayles sus Compañeros, tuvieran la exorbitancia de remitir presso à vn Obispo, en quien no tenia authoridad. Solo consta que Don Gonzalo Ximenez de Quesada, entrò en Santa Martha quatro años despues, y que como Conquistador de aquel tiempo, habla muy mal en su Compendio de los Obispos, y de los Religiosos.

Con el motivo de la capacidad que dize, mostrò vn Indio llamado Don Alonso, estando en visita con vn Oydor, hallò la fuya el mismo señor Obispo Piedra-hyta, para instar, desfigurando la venerable memoria de su primer antecessor. Infiriendo, de que con aquella capacidad se desmintiese el falso informe (repito sus palabras) que formó D. Fr. Thomàs Ortiz en el memorial suyo, que refiere à la letra Fr. Pedro Simon, Religioso Franciscano, adonde sin que se halle proposicion universal que sea verdadera, se encontraràn algunas tan duras (porque hablémos con modestia) como la en que afirma no ser los Indios capaces de doctrina, ni castigo: no pudiendo negar que son hombres, y de las partes, que con toda verdad refiere D. Fr. Bartolomé de las Casas, Obispo que fue de Chiapa, como quien vivia sin temor de que le afeasen el poco fruto que avia hecho en ellos, como Misionero, y extorsiones que huviesse permitido, como Protector.

Lo que llama Memorial el P. Fray Pedro Simon, fue vn razonamiento, que refiere el Coronista Herrera, por estas palabras: *Quiso el Obispo de Osma, que el P. Fr. Thomàs Ortiz diese en consejo las causas que le movia para defender que los Indios fuesen esclavos: y así dixo lo siguiente acerca de los hombres de Tierra firme. Que eran caribes. &c.* Donde consta que no fueron las proposiciones tan vniversales, como parecieron al Obispo Piedra-hyta, pues habló solo de los Indios llamados Caribes, por-

que comian carne humana, como eran los que se descubrian en el Rio Curiana de Tierra-Firme, adonde avia estado D. Fr. Thomàs Ortiz, quando pasaba à la Nueva España; y tambien los de la Isla llamada la Dominica. *T bien se echa de ver* (dize el Coronista Herrera) *que el P. Fr. Thomàs Ortiz hallò esta incapacidad, y defectos, porque desconfiado de no poder hazer fruto en la Fè, no quiso bolver à Tierra-Firme, antes se fue à Nueva España, por la noticia que tuvo de que aquella gente era de mas razon.*

En aquellos tiempos, y en los presentes ay Naciones descubiertas en esta America, que hasta oy permanecen incapaces de Doctrina, y de castigo. Las que eran deste genero en aquel tiempo tuvieron sentencia del Real Consejo, para que los pudieran tener como esclavos; aunque despues se revocò por vna de las leyes, que solicitò el Obispo de Chiapa. *Conque la capacidad del Indio D. Alonso no desmiente el concepto que hizo de aquellos Indios Don Fr. Thomàs Ortiz, ni la dureza està de su parte* (porque hablémos con modestia) *sino de quien* (aviendo hecho este razonamiento el año de 525.) *se lo atribuye al tiempo que bolvió à España, que fue el año de 539. Porque no se afeasse el poco fruto que avia hecho como Misionero, y exorbitancias que huviesse permitido, como Protector.*

Hazer poco fruto vn Misionero, aviendo sembrado segun sus fuerças, y desleos el grano del Evangelio, no està de su parte, sino de que tal vez cae entre espinas, que lo ahogan, ò cerca del camino, donde se lo comen las Aves de rapiña; ò entre piedras, que por su dureza no fructifican. En ciento y quarenta años de la conquista de las Provincias de Santa Martha, han entrado Misionarios, à predicar à sus Naciones. Muchos de sus señores Obispos, por reducir las han hecho todas las diligencias de su obligacion. San Luis Beltran Varon Apostolico, à todas luzes grande, hasta en el don de lenguas, Evangelizó à todas sus Na-

Naciones. Convirtió, y baptizó à muchos miles de Indios, y quedaron muchos mas en su idolatria. El mismo señor Obispo Piedrahya entrò con su espíritu, y la authoridad tan debida, que tienen aora en las Indias los señores Obispos. Predicò à muchos, y à ninguno baptizó; conque el *poco, o ningun fruto*, no estuvo de parte de tan zeloso Prelado; sino de parte de aquellas Naciones, que hasta oy permanecen incapaces de doctrina, y de castigo.

Creo, que si huviera leído el libro de su Cavildo de esta Iglesia Cathedral de Santa Fe, en que están escritos los primeros Obispos de Santa Martha, que la gobernaron, siendo Iglesia Parrochial, que no huviera autorizado en su Historia, lo que dize Quesada en su Manuscrito; por ser este libro, y otros instrumentos del mismo tiempo mas authenticos, y libres de toda sospecha. En el fol. 21. dize lo siguiente: *En este tiempo que gobernaba la tierra Garcia de Lerma, vino à Santa Martha el primer Obispo de ella Frayle Dominico, que se dezia Fr. Thomàs Ortiz, hombre docto, y de buena opinion. Su venida fue el mismo año de 528. tuvo por repartimiento el Pueblo de Bodinga de aquella Provincia, que en aquel tiempo era de mucha importancia, que se lo dió el dicho Governador, en el qual residió el mas tiempo, que alli estuvo, y desde alli hazia su oficio Pastoral, predicando, y doctrinando à sus subditos, y à los naturales. El qual viendo quan de espacio iba la conquista, y que los motivos de ella, iban por diversos, y diferentes caminos, de los que él pretendia, y convenia, y traía ordenado, y pensado; determinò bolver à España, y assi lo hizo.*

En los elogios de este Predicador, y Religioso Prelado se dilatan los Historiadores; siendo de su Provincia de Mexico el M. D. Fr. Agustín de Avila, y Padilla, Arçobispo de Santo Domingo, dize, *que era hombre de mucha virtud, y respeto.*

El M. D. Fr. Juan Lopez, Obispo de Monopoli, en la quarta, y quinta parte de las Centurias de nuestra Re-

ligion, dize, *que el P. Fr. Thomàs Ortiz era hombre de grandes letras, y virtud.* Nuestros Monumentos hazen mencion de este Prelado, llamandolo siempre Misionero Apostolico.

El Maestro Gil Gonzalez Davila, en el Theatro de las Iglesias de Indias hablando de la de Santa Martha, dize: *Don Fr. Thomàs Ortiz primero de este nombre, Religioso Dominico, tuvo por Patria à Calcadilla, del Obispado de Coria. Tomò el Abito de Religioso en el Convento de San Estevan de Salamanca. Don Fray Garcia de Loaysa, Presidente de Indias, le pidió, passasse al nuevo Mundo con veinte Religiosos, que traxessen de la conversion de aquella Gentilidad. Mostròse en esta comision muy zeloso del bien de aquellos, que vivian en la region, y sombra de la muerte. En el año de 1525. escribió al Emperador una relacion curiosa de la vida, leyes, costumbres, y ritos, que observaban en lo politico de su Idolatria, guerra, y paz. El Cesar le presentò por Obispo de Santa Martha.*

Memorias son estas, que debe hazer esta Provincia de tan Religioso Varon, por su primer fundador en el Còvento de Santa Martha, y Prelado de aquellos Religiosos, que le echaron sus primeros fundamentos; y que en la conquista de este Nuevo Reyno dieron las primeras voces del Evangelio.

El M. D. Fr. Gregorio Beteta entrenò su grande zelo en esta Provincia de Santa Martha, y aviendo fundado su Convento con D. Fr. Domingo de Salazar, passò à la Isla de Santo Domingo, y luego à la Provincia de Mexico. Por algunos años exercitò su virtud, y letras en la conversion de los Indios, cuya lengua Zapoteca aprendió, y enseñò con grandes frutos, y maravilloso exemplo. Tuvo noticia de las gentes, que vivian en la Florida sin el conocimiento de Dios; y passò à ella con el P. Fr. Luis Cancer. Vino despues à Cartagena con su antiguo compañero D. Fr. Domingo de Salazar, y ambos entraron à la Pro-

vincia de Vrabà, en que predicaron: passaron à Santa Martha à predicar à los Araucos, confinantes con los Tayronas, à quienes ya conocian desde que vinieron de España con D. Fr. Thomàs Ortiz. En esta ocupacion le hallò la cedula de su Mag. y Bulas de su Santidad, para Obispo de Cartagena, de que se bolverà à tratar entre los que ha tenido aquella Iglesia.

El M. D. Fr. Domingo de Salazar, despues de aver ilustrado con su predicacion la Governacion de Santa Martha, y fundado su Convento, passò a la Nueva España. Bolvió à Cartagena, en que sirvió algunos de sus Pueblos de Indios con grande credito de varon Apostolico. En este Ministerio tuvo Cedula de primer Obispo de las Islas Philipinas, à donde passò el año de 579. Viò esta nueva luz aquel Oriente, y aviendolo ilustrado con grandes virtudes, y predicacion Apostolica, y erigido la Iglesia Cathedral de Manila, passò à mejor vida, à donde gozará de los premios, que corresponden à los trabajos, y leguas que anduvo, sediento siempre de la conversion de los Gentiles. Thomàs Bosio en las Senales de la Iglesia celebra mucho la memoria de este Ilustre Religioso, y otros Historiadores de la Nueva España. Esta Provincia de San Antonino la tendrá siempre muy gloriosa de tener à varon tan esclarecido por vno de sus fundadores.

Los M. R. R. Padres Fr. Francisco Martinez, Fr. Domingo Truxillo, Fr. Gaspar de Carvajal, y Fr. Agustín de Zunaiga, passaron à Panamá, y à los Reynos del Perú. En lo mas fervoroso de la conquista empezaron à enriquezer aquellos verdaderos thesoros, que con debidos elogios celebra el M. R. P. M. Fr. Juan Melendez, famoso, y puntual Coronista de la Religiosa, y Doctissima Provincia de S. Juan Baptista, cuya gloria en tantos, y tan illustres hijos es el mayor honor de esta de San Antonino, por aver sido sus fundadores. El P. Fr. Rodrigo de

Adrada passò à Huathemala, y con D. Fr. Bartholomè de las Casas fundò nuestro Convento de la Ciudad de Leon en la Provincia de Nicaragua. Bolvió à esta su Provincia, y fue vno de los mas fervorosos Predicadores de la Governacion de Merida. Fundò su Conveto, y en él murió lleno de años, y servicios hechos en beneficio de la Gentilidad. Era primo hermano de el Mro. D. Fr. Juan de la Drada, Obispo de Cartagena.

El M. D. Fr. Geronimo de Loaysa, hermano del Eminentissimo, y Rmo. Sr. Cardenal D. Fr. Garcia de Loaysa, Virrey de las Indias Occidentales, fue otro de los que vinieron à Santa Martha con D. Fr. Thomàs Ortiz. Asistió à la fundacion de su Convento, y el año de 533. passò à la Governacion de Cartagena, con los Padres Fr. Bartholomè de Ojeda, y Fr. Martin de los Angeles. De lo que obraron en su conquista se dirà en los capitulos siguientes.

Los Padres Fr. Juan Mendez, Fr. Domingo de las Casas, Fr. Pedro Durán, Fr. Juan de Monte-mayor, Fr. Juan de Aures, Fr. Juan de Ossio, Fr. Bartholomè de Talavera, y Fr. Pedro Zambrano, quedaron en Santa Martha, sirviendo el Curato de aquella Cathedral, el Convento, y los Pueblos de algunas Naciones, que permanecian en la Christiandad, hasta que sobreviniendo otros Religiosos, passaron à otros descubrimientos, y conquistas, como se dirà en su lugar, mientras nos lo dan las de Cartagena, para bolver à Santa Martha.

## CAPITULO II.

*De la conquista de la Provincia de Cartagena, y lo que sirvieron en ella nuestros Religiosos.*

**D**ios es nuestra virtud, y refugio en todas las tribulaciones, dezia David en nombre de los Sagrados Apostoles, y de sus sucesores, los Ministros Apostolicos. En esta

confianza no nos afustarán los temores; quando turbada con la Predicacion del Evangelio toda la tierra, pasaron de unas á otras los Montes, hasta ponerlos dentro del Mar proceloso de la Gentilidad. En su corazon quedaron tan radicadas con la firmeza de la Fè Catholica: Que los buenos seràn amados de los malos, con tal mutacion de la diestra del todo Poderoso, dize S. Alberto Magno, que aquel Divino favor concedido al Nobilissimo Cavallero S. Sebastian, quando martyrizado à flechazos, derramò en èl tanta gracia, que es el amado de todos; se vea expressamente practicado en la belicosa conquista de la governacion de Cartagena.

Esta se tenia por imposible; porque sus Barbaros rechazaron à flechazos al Capitan Alonso de Ojeda, que desembarcò en sus tierras con grande numero de Soldados el año de 509. Vinieron por Capitanes dos Religiosos del Orden de N. P. S. Francisco, y fueron los primeros que pisaron la Tierra-Firme.

Los Indios del Pueblo llamado Calamari, los recibieron con las armas en las manos. Despreciò tantos brios el General, y mandò à Juan de la Cosa, que con doscientos hombres entrara por la tierra adentro, hasta la Ciudad de Turbaco, llena de innumerables habitantes. Avisados de las Espias, que tenian por los caminos, salieron à recibir à los nuestros en Esquadras, à su modo bien dispuestas. Detuvieronse los Españoles, para hazer aquel razonamiento, de que recibieran la Fè Catholica, y que obedecieran por su Rey al que lo es de las Españas. Ceremonia previa, que en aquel tiempo era la delantera de los Conquistadores. Los Barbaros, que no permitian mas obediencia, que la conservacion de sus tierras, y libertad; respondieron con vna rociada de flechas venenosas, que obligò à que se retiraran à prevenirse con mas cuydado à la defensa, y ofensa de los Turbacos. Declaròse entre ambos campos vna bata-

lla sangrienta, reforçada por instantes de nuevos Indios; pelcaban los hombres, y las mugeres: y estas con tal valor, que de vna moza de veinte años, se refiere aver muerto ocho Españoles, antes de consumir las flechas de su carcaz. Muriò en la batalla Juan de la Cosa: y sin que de los docientos hombres escapara mas que vn Soldado, y el Capitan Diego de Ordaz, que fue à llevar al General la desgraciada nueva de su derrota. Hallòle en Calamari, bien apretado con los Indios, que se defendian valerosos. Vino Ojeda con todo el resto de su gente à la vengança de los Turbacos, y entrando à deshora de la noche, se dividieron en dos tropas, y pegando fuego à la Ciudad, la llenaron de muertos, y de horror. Contentòse el Capitan Ojeda con la quemazon, y algun oro, que descubrieron entre las cenizas. Y asombrado del valor de aquellos Indios, soltò velas à sus Navios, y passò al Golfo de Vrabà, termino de su conquista.

La valerosa Nacion de los Machanaes, nombre comun de los Indios de esta Governacion, que en nuestro Idioma quiere dezir *No ay*; es oriunda de Maracapanà, que costa, à costa del Mar del Norte vinieron desde Caracas à llenar la Provincia de Cartagena. Su fama belicosa se dilató por todo lo descubierto, con tal assombro de valentia, que si passaban por aquella costa algunos Vaxeles, miraban la tierra, como sepultura de Soldados Españoles.

El valor de D. Pedro de Heredia, capitulò en la Corte la conquista de estos belicosos Barbaros, que demoraban entre los Rios de la Magdalena, y Darien, con doscientas leguas de extension por la tierra adentro. Empressa, à que vino con titulo de Adelantado, y entrò por Boca Grande, desembarcò en Calamari à los 15. de Enero de 1533. con buen numero de Nobles, y valerosos Soldados, que traxo en dos Navios, y por Pilotos à Ginès Pinçon, y à Juan Gomez Cere-

zo. Ancladas en el puerto las Naves, salió à tierra con su gente, y como venia despacio, eligió sitio para poblar-se; parecióle bien la Isla de Codego, à quien cerca el Mar por la parte del Norte, y por la Tierra, vn brazo del mismo Mar, que la rodea hasta la Ciénega de Canapote. Fundò vna Villa, que llamó Cartagena, por la semejança que tiene el puerto con el de Cartagena de Levante; y porque eran de esta Ciudad los mas Soldados que vinieron à la Conquista. Vinieron por Capellanes algunos Clerigos, y dos Religiosos de nuestro Orden, que fueron los Padres Fray Diego Ramirez, y Fray Luis de Orduña. Dicha la primera Missa invocaron por Patron de toda la Provincia à aquel gran Soldado à lo Divino, y à lo Humano, el valeroso Cavallero San Sebastian; porque siendo martyrizado à flechazos, sirviera de escudo à los q llenos de mortal veneno, les prevenian ya conspirados los Mahanaes por toda la tierra adentro.

Como vn rayo de la guerra D. Pedro de Heredia, empezó à deshazer por lo mas fuerte, que era el Señor de Carex, Isla entre Boca Grande, y el puerto que oy se llama Boca Chica. Providencia Militar, que enseña à vencer al enemigo mas cercano, para asegurar el primer alojamiento. Embarcòse con doscientos Soldados en Boca Grande, y al salir à las Playas de la Isla, las hallaron cubiertas de Barbaros, embixados con armas de arco, y flecha, y penachos de vistosa plumeria, dando señas de su valor con estuendo de Fotutos, y Caracoles. Tuvo vna sangrienta batalla, en que al passo que se señalaban los Españoles con acciones valerosas, se singularizaban dos Indios, llamados Piorex, y Curirix, Señores Principales entre los Vassallos de Carex: pero rindieron las vidas en desquite de la de Christoval Seron. Muriéron otros Españoles, y de los Indios fueron tantos, que no hubo lugar de contarlos. Aprisionaron al Cazique Carex, à cuya fata-

lidad no pensada, huyeron todos sus Vassallos, dando lugar à que en el escrutinio de sus casas sacaran mas de cien mil castellanos de oro fino. Vencido, y aprisionado este enemigo, pasaron al Pueblo de Caron, que se ofreció de paz con algunos presentes de oro. Demostracion que los detuvo, para no passar à los de Matarapa, Cocon, y Cazpique, sugetos todos à Carex.

Bolvieron à la nueva Cartagena con su prisionero Carex, y otros Indios principales, y entre ellos vn famoso Hechizero, llamado Caron. A este agassajò mucho D. Pedro de Heredia, con animo de embiarlo con embaxada de paz, y amistad por toda la Tierra; embiòlo acompañado de Don Francisco de Valderrama, y de Don Pedro de Abrego, y entraron en la Ciudad de Bahayre, cuyo Señor, llamado Duhòà, recibió à Caron con demostraciones de alegria, por ser el mayor Mohàn que avia en toda la Tierra. Mucho se admiraron de ver aquellos dos valientes Españoles, y propuso Caron su embaxada, que fue bien recibida del Cazique Bahayre, y de sus Vassallos. Aunque no sin contradiccion de vn viejo principal, que pagò con la vida la arrogancia, con que atribuyò à cobardia la paz, y amistad que se trataba. Pareció à Heredia que tardaban mucho sus Soldados, y rezelando algún mal suceso, se embarcò para Bahayre, y entrando por el Estero, mandò disparar vn Mosquete. Dixeron los Soldados, era señal conque los llamaba su Capitan. Duhòà con deseos de verlo, se vino con ellos, y à poca distancia se encontraron con Heredia, y con grandes submisiones de ambas partes, bolvieron todos à Bahayre, donde con grandes fiestas assentaron las pazes, prometiéndole Duhòà ir à la nueva Villa con otros Caziques à visitarlo; promesa conque se bolvió muy gustoso à Cartagena. Cumplió su palabra Duhòà, viniendo con sus Vassallos, y otros Caziques à visitar al Adelanta-

do, y por señas de su amistad, le traxeron vn presente, que se apreció en mas de sesenta mil pesos de oro.

Como Soldado antiguo de las conquistas de Santa Martha, participò las noticias á sus amigos, y compañeros. Y à porque las tuviesen de su Adelantamiento en tierra tan poderosa; ò porque dexando las cortedades de aquella Provincia, se vinieran à la fuya algunos Soldados, conque augmentar sus Compañías. Diòlas tambien al P. M. Fr. Geronimo de Loaysa, à quien como à hermano del Virrey de las Indias miraban todos con gran respeto. Deseaba este Ilustre Religioso hallarse en tierras, en que con mas logro de sus trabajos se recibiera la Fè Catholica; y vino à Cartagena con los Padres Fr. Bartholomè de Ojeda, y Fr. Martin de los Angeles. Recibiólo el Adelantado con el respeto, y reconocimiento de estar debiendo à su consejo, y persuasiones la fortuna en que se hallaba. A la amistad, y trato antiguo, augmentò el gozo de tener con quien consultar los acaecimientos de su conquista. Traxeron algunos Indios, y Indias, que avian recibido el Baptismo, para que les sirvieran de Interpretes, que fue el mejor socorro conque estos Religiosos pudieron ayudar à la conquista.

Corrió la voz de paz, y amistad, que llevaba por todos aquellos Pueblos vna India Christiana, llamada Doña Cathalina, que traxeron de Santa Martha, vestida en traje Español. Seguianla los nuestros prevenidos de armas, y muy alegres, de que en los de Tocana, Mazaguapo, Huazpates, Turipana, y el Cazique Cambayo, Señor de la Gran Ciudad de Mahates, los recibieron de paz, con demostraciones de regocijo, vistiendose todos de fiesta.

Por muy leves diferencias estavan enemigos los de Mahates con los Cipacuas; de que se valiò Heredia, para coger el fructo de vn Reyno dividido, y ofreció sus Soldados al Cazique Cambayo, para que sugetàra al

Cipacua. Aceptò el ofrecimiento, y dispuesta la batalla para las primeras luzes del siguiente dia, empezaron de noche la marcha para el Pueblo de la Oca, Vassallo del Cipacua. Temerosos de la tempestad de Españoles, y Mahates, que venia sobre su Pueblo, dexaron los habitadores sus casas, y passaron à assegurar las vidas a la sombra de su Señor, dentro de la gran Ciudad de Cipacua. Don Pedro de Heredia echò vando, para que no se tocàra cosa alguna de aquel Pueblo. Pero como los Mahates estavan acostumbrados à no perdonar, ni aun las casas, las saquearon, y reduxeron à cenizas.

Mayor que este Pueblo de la Oca, era el de Tubarà, y sus habitadores robustos, valientes, ricos, y poderosos, lo manifestaron en defensa de la Patria; con tal valor, que à no averlo tenido tan grande los Españoles, fallieran de su resistencia victoriosos. Muchos rindieron las vidas, huieron los que quedàron vivos, y en defender de los Mahates à las mugeres, y niños, emplearon las suyas los Españoles; pero con el premio de que rancheando las cosas, sacaron alguna cantidad de oro.

Assombrado el Cazique de Cipacua del incendio de la Oca, y venimiento de los Tubaraes, salió de su casa con sus Vassallos armados de macanas, arcos, y flechas, y con voces destempladas dieron vista à los nuestros, haziendo alto en vna Colina cerca del Pueblo. Embió Heredia sus Interpretes, ofreciendose por amigo, y disculpandose de que no avian tenido parte en el incendio de la Oca, que solo avia sido temeridad de los Mahates; cuya vengança corria por su cuenta, si convenia en las capitulaciones de paz, y amistad que ofrecia. En todo convino el Señor de Cipacua, mas con deseos de vengarse de Cambayo, que de sugetarse al Español. Determinò Heredia quedarse en el mismo sitio, y no entrar en Cipacua, hasta que el Señor se lo

lo permitiera urbanidad que estimò tanto el Zipacua, que bolviendo à su casa, le embió de presente quatrocientas Indias viejas, cargadas de maiz, yucas, carne de monte, y otras comidas, que acompañaban cien Indias mozas de hermoso parecer; sin que tuvieran cubierta otra parte de sus cuerpos, mas que aquellas que traian adornadas de joyas de oro, embiadas maliciosamente; ò que ellas se vinieron, porque tenian el trato de ofrecerse à hombres. Ellas parecieron tambien, que entre los Españoles quedò Zipacua con el titulo del Pueblo de las hermosas.

A otro dia vino el Cazique acompañado de sus Principales, à visitar al General, ofreciendole, que con sus Soldados entràra à ver su Pueblo; fueron bien recibidos, con regalos fiestas, y presentes. Visitaron las casas, y el gran Templo, en que idolatrabàn vn Puerco Espin, de oro finisimo, que puesto en la romana, pesò cinco arrobas, y media. Passaron à Camapaqua, Vassallo tambien del Zipacua; y en su Templo hallaron ocho Patos de oro, que pesaron quatro mil pesos. Quitàronlos con abominacion, y desprecio que hizieron de aquellas idolatrias. Con este motivo, los Religiosos que acompañaban al Adelantado, les dieron noticia del Dios verdadero, y Heredia, la de nuestro Rey, à cuya obediencia, y vassallage se sugetò desde luego el Zipacua, con todos los Pueblos que le pertenecian.

Por los de la tierra adentro profiguieron su viage, y sin entrar en llos, por averse ofrecido de paz, dieron vista al Rio de la Magdalena, y en sus orillas al gran Pueblo de Malam, que siempre estuvo de paz. En èl se detuvieron lo que fue menester, para assegurarla con el Cazique, à quien hizo saber el Adelantado, que en nombre de el Rey de España se avia poblado en Calamari, adonde avia de ocurrir à los ordenes, que se le dieran pas-

so Rio arriba, hasta la Barranca, que llaman de Matheo, en que estàn los Puertos, y Bodegas de lo que sube, y baxa deste Nuevo Reyno. Fueron dando buelta, hasta llegar à vnas grandes Poblaciones, que se dieron de paz; y en que por ser su Gento tan numeroso, se poblò el año siguiente una Villa, que llamaron Maria, nombre que le ha quedado con muy pocos Indios, que oy sirven de cultivar algunas estancias de los vezinos de Cartagena.

Determinò bolver à Calamari, y de passo visitar la Isla de Zamba, en que avia dexado sus varcos; que no fue poco el gusto que tuvieron de hallarlos, despues de quatro meses que tardaron en las empreffas referidas. Mandò, que por la costa los bolvieran à Cartagena, gustando de hazer el viage por tierra, escoltado de su gente. Buena prevencion de Soldado experimentado; porque à dos leguas de Calamari, se encontraron con el Pueblo de Canapote armado, para hazerles resistencia; y la hizieron con tanto valor, que fue menester todo el de aquellos Españoles, para rendir à Canapote con muerte de algunos Indios, y otros prisioneros, buen pillage de oro, que sacaron de las casas, y adorno de las mugeres, que valerosamente pelearon al lado de sus padres, y maridos.

No està lexos de este Pueblo la Cienega de Tesca, llena de muchas fuertes de pescado, que al presente es el sustento de Cartagena; en que entraron victoriosos, saltando de contento con la preffa, para dividir los despojos. Fueron de tanta consideracion, que sacados los quintos Reales, la parte del Adelantado, los sueldos doblados de los Capitanes, y Soldados de acavallo, la tuvo de mas de seis mil castellanos de oro, cada vno los Soldados sencillos, que es prueba manifesta de la gran riqueza de

de los Indios Michanacs; como tambien lo es del castigo de la Idolatria, y que la Divina Mag. quiso darla con sus tierras à vn Rey Catholico. Pues siendo tan poderosos, y tantos en numero, que solo las Ciudades de Turbaco, Mahates, Bahayre, y Zipacua, tenian à mas de docientos mil vezinos cada vno. La Isla de Carex tenia millones, todo està oy sin rastro de que los tuvo, y los otros Pueblos con muy pocos vezinos, todos sugetos à aquella especie de tributo sublimado, que llaman servicio personal, sin que las Cedula de su Magestad, que lo prohiben, se ayen podido poner en execucion.

El temor que cobraron à las armas Españolas, los avassallò de fuerte, que olvidaron las fuyas, sugetando sus valientes brios à la reparticion que hizo el Adelantado de aquellos grandes Pueblos à diferentes Encomenderos. Nuestros Religiosos Fr. Geronimo de Loayza, Fr. Bartholomè de Ojeda, Fr. Martin de los Angeles, Fr. Diego Ramirez, y Fr. Luis de Orduña, lo empezaron à ser de sus almas, entrando con los Interpretes por aquellas Selvas de Gentiles, à Evangelizar el Reyno de Dios, destruyendo el que por tantos años avia tenido el Demonio entre aquellos miserables, que lo adoraban en varias figuras de animales, en que para engañarlos mas, les hablaba, por medio de hechizeros, y mohanes. No temian los peligros à que se expusieron de perder las vidas con mortiferos venenos, en que eran muy diestros, porque todos presumian de grandes herbolarios. No se rindieron à la fatiga inescusable de aquellos ardientes calores, ni al martyrio continuo de los fastidiosos, y picantes zancudos, por emplearse todos en la conversion de aquellos Barbaros.

Aviendo reducido à muchos, y bautizado algunos el P. Mro. Fr. Geronimo de Loayza, en los Pueblos de Mohates, Bahayre, y Turbaco, passò à España à fines del año de 534.

Los otros Religiosos quedaron trabajando en su ministerio Apostolico, por reducirlos à que recibieran la Fè Catholica, dexando la falsa Religion de los Idolos, y las consultas que hazian al Demonio, por medio de sus Mohanes, y las costumbres envejecidas, que en sus vicios tenian asentadas como Leyes. El de la Sodomia no tuvieron jamàs los Indios de Cartagena, ni el error, de que es mortal el alma, como algunas Naciones de Santa Martha; por ser Indios de mas razon, y mas seguros en la Ley, que prometieron guardar, oian con atencion lo que les enseñaban los Religiosos por boca de sus Interpretes; hasta que tuvieron alguna inteligencia, y facilidad para hablarles en su lengua, que no era de las mas dificultosas que avia en este Reyno. A su inteligencia se aplicò con mas cuydado el P. Fr. Bartolomè de Ojeda, y en la enseñanza que hizo despues à otros Religiosos, de que se siguiò el gran fruto, que en pocos años hizieron en aquellos Pueblos. En el de Bahayre tuvo su mayor asistencia, hasta que le ocuparon los Prelados, en lo que se dirà despues. El P. Fray Martin de los Angeles se encargò de la Isla de Carex. A su Cazique diò libertad Don Pedro de Heredia; y tuvo con èl tan estrecha amistad, que le entregò, para que le guardara todo el oro que avia sacado de la conquista. El Padre Fray Diego Ramirez; fue à los Pueblos de la tierra adentro, teniendo su ordinaria asistencia en el de Zipacua. El Padre Fray Luis de Orduña, se aplicò à domesticar la braveza de los Turbacos. En todos dispusieron vnos Oratorios con pequeñas viviendas, en que cuydaban de la enseñanza de tan numeroso Gentilismo, à que hazia todo el alto que podia D. Pedro de Heredia, sin faltar à la contemplacion de los Encomenderos que avia menester para pas-

far

à la conquista del Zenù. Nuestros Religiosos no quisieron seguirle, por no desamparar à los Indios, que ya los miraban como à Padres: y lo fueron muy llenos de fervorosa caridad, por los hijos que engendraron en Christo Jesus, por el Santo Baptismo.

### CAPITULO III.

*De que aviendo passado D. Pedro de Heredia à la Provincia del Zenù, entrò en Cartagena su primer Obispo, el Mro. D. Fr. Thomàs Toro, y en que se exercitò con los Religiosos hasta su dicha muerte.*

Con aquellas ansias infaciabes de oro, y plata que tuvieron los Conquistadores de esta America, hablò la Corona de la Profecia, mandandoles que no se empeñara tanto la codicia, que pusieran en las riquezas todo su corazon. Porque aunque corran como el agua en su abundancia, se deslizan con la misma fortuna que la vida de los hombres.

Con prosperidad soplaba la de D. Pedro de Heredia; y para llenarlo de mayor riqueza, en tierras mas dilatadas, y poderosas, tuvo noticia de las que avia en las cordilleras vertientes del Rio Zenù, que demoran à la vanda del Sur de Cartagena, y que en ellas avia Caziques riquissimos, Señores de muchos Vassallos, y dueños de grandes thesoros. Saliò à buscarlos vn dia despues de Reyes del año de 534. Entraron la tierra adentro, no sin peligro de las vidas, por las batallas conque los recibian los Indios, que con armas de arco, y flecha defendian sus poblaciones.

En la de Guatena tuvieron una batalla tan reñida, que durò dia, y noche; y aunque con pérdida de algunos Soldados, ganaron el Pueblo, y fue muy considerable el pillage que tuvieron de oro. Passaron venciendo tropas de Gentiles; y en los altos de una quebrada, hallaron vn Pueblo. Aco-

metieron los nuestros al Caney, en que se avia aquartelado el Cazique con algunos Indios, disparando flechas. Llegò à la puerta D. Pedro de Heredia, à que saliò el Cazique, ofreciendole vn niño, que tenia en los brazos, para que se lo comiera. Horrорizado del plato que le ofrecia, dixo, que no venia à comer hombres, sino à ser su amigo, pariente, y à tener con èl vna paz muy segura. Preguntò el Cazique, de que se sustentaban èl, y aquellos hombres, que no avia visto jamàs. Respondiò, que comian maiz, carne de monte, y que tambien comian oro, si tenia alguno que darles. Contento el Cazique entrò en su Canay, y dexando el niño, le arrojò vna chaguala de oro, que pesò ocho libras Castellanas.

De este arrojò concibiò Heredia mayor abundancia de oro, y empezó à adular tanto al Cazique, que saliò à recibir el presente de cuentas de vidrio, y cascaveles que le hizo el General, à quien dixo, que si queria mas oro, le daria vn hijo suyo que los guiara, hasta que montadas las Sierras de Abive, llegaron à la Provincia de Tinzenù, que està en vnas llanuras de mas de quinze leguas, que oy llaman las Sabanas de Ayapel. A poco mas de tres leguas, que caminaron por aquel hermoso Valle, dieron en vna pequeña poblacion, llamada Tinzenù; à que la Señora de aquellos Payfes, llamada Sotota, se avia retirado à vnas fiestas, conque la celebraban sus Vassallos. Esta se portaba con tanta Magestad, que para subir, y baxar, de su Amaca, se ponian en quatro pies vnas Doncellas, de la mejor Nobleza, y parecer entre las que le servian.

Entraron los Españoles, y sin mas cumplimiento que el de sus deseos, se apoderaron de las casas. En la primera, que entrò vn Negro de Heredia, hallò vna balsa de barro, cubierta la boca con vna plancha de oro, que pesò quatrocientos castellanos. Vino con ella à su

Amo, que al instante la manifestó à los compañeros, para excitarlos à mayores diligencias. Reconocieron el Pueblo, y en una casa, que segun la capacidad (porque cabian mas de dos mil personas) parecia Templo de aquella Nacion, hallaron veinte y quatro Idolos de madera; los doze con figuras de hombres; y los otros doze de mugeres; y todos con cuerpos de Gigantes, vestidos con planchas de oro, mirandose vnos à otros; sustentaban sobre sos ombros vna gruesa vara, en que estava colgada vna Amaca, que era el Adoratorio comun de aquella Nacion; en que de las piezas de oro que ofrecian, hallaron algunas labradas à martillo, y otras por fundicion.

Cerca avia vna pequeña montaña con diferentes arboles, que tenian en las ramas muchas campanas de oro fino, tan grandes como almirezes. Cogieron de esta fruta, ò campanas, que llamaron à su destruccion, como se dirà despues. Desnudaron los Gigantes, descolgarò la Amaca, y recogida aquella suma de oro, preguntaron si avia mas al muchacho que los guiaba. Respondió que los llevaria adonde los arboles estavã sembrados sobre mayores thesoros, y que cerca estava vno. Llegaron à el, y con la facilidad de ser sepulcro reciente, lo abrieron, y sacaron nueve mil, y quinientos castellanos, de oro. Fueron desenterrando muertos, porque à los hombres los enerraban con sus armas, y à las mugeres con sus traftes caferos; y todo el oro que tenian en sus casas para los gastos de la otra vida, segun los tenia engañados el demonio. Sobre estos sepulcros sembraban vnos grandes arboles, llamados Zeybas, ò levantaban vnos montones de tierra, que los Españoles llamaron Mogotes. Estos crecian segun la calidad de la persona, ò riqueza que se enterraba. Sacaron mucho, y hubo sepulcro que tuvo cien mil pesos de oro. Riqueza que podia competir con el de Mausoleo.

Preguntaron à la Guia si avia mas.

Dixoles con otros Indios, que ya se les avian juntado, que à treinta Soles de alli (que es lo mismo que treinta dias) estava la Provincia llamada Pançenù, mas llena de oro que la que avia pasado. Embistiò con ella la insaciable codicia, venciendo asperissimas ferranias, pàramos, lagunas, y caudalosos Rios, que descienden à llenar el Darien. Llegaron à vna Poblacion, donde se les representaron de paz algunos Indios, bien dispuestos en el talle; y mejor, porque lo adornaban con joyas de oro, que los Españoles rescataron por cuentas de vidrio, y cascaveles.

Mucho fatigò à los Conquistadores el saber de donde les venia tanto oro à estos Indios, no aviendo descubierto minerales en toda aquella tierra. Las mejores noticias que adquirieron de los misuos Naturales, fueron, que aquellas tres Provincias del Zenù, Tincenù, y Pançenù, que demoran àzia el Sur, estàn en la cordillera, que dà aguas vertientes al Rio de Cauca; y que entre este, y el de la Magdalena, llaman à otra Provincia Zenufàna, en que despues se fundaron las Ciudades de Cazerès, Guamocò, Zimiti, y Zaragoza, por los riquissimos minerales que descubrieron, siguiendo los rastros de las labores de los Indios. Las otras vertientes del Rio Zenù, y del Darien, vienen de la misma cordillera por las Sierras, que llaman de Abieve, Aburra, Antiòchia, y Chocò, tan poderosas de oro, como inagotables, hasta los tiempos presentes. En estas Provincias, dizen, que està el famoso Santuario de Dabayue, ò casa del Sol, q̄ llamã otros. De estos minerales traian el oro, para el trato de la sal, que no tenian en sus tierras, y por el de las Amacas, para dormir, y Chinchorros para pescar.

El M. R. P. Fr. Pedro Simon, dize que era tradicion de los Indios de estas Provincias, que las gobernaron tres Demonios, y que dexaron el gobierno con igual authoridad en los Caziques, y Cazicas; y que hu-

vo algunas tan altivas, que mandaban al marido con tal imperio, que ninguno se atrevia à no llevar adelante lo que avia mandado su muger. Astucia del Demonio, para oponerse al orden Divino, de que la muger estè subordinada à la potestad del varon.

Mas rendidos con el peso del oro, que al de los trabajos, determinò el Adelantado bolver à la Provincia del Zenù, en que no quiso fundar vna Villa, aunque se lo persuadieron los Soldados, desseosos de conservar esta riqueza. Pero como tan fugetos al gusto de vn General, que tanto les avia enriquecido, se vinieron todos à Cartagena. Fueron muy bien recibidos; porque el sentimiento de que avian muerto mas de la mitad de los Soldados que salieron à aquella empreña, lo desvaneciò la suma de oro, que participaron todos. Fue cosa asentada, y de que se diò parte al Consejo, de que en esta conquista retirò D. Pedro de Heredia treinta quintales de oro fino, que tuvo con otras riquezas en la Isla de Carex, Cazique, de quien hizo siempre grandissima confiança.

De esta abundancia de oro, dize N. Mro. Fr. Luis Lopez: *Vnde non approbo omnino factum cuiusdam civis, & Ducis Cartaginensis Indiarum, que in Regione Zenu nuncupata; vbi Perusinorum Principum, tam sepulchra, quam eorum Gaze, in sepulchris solite ab eis recondi continebantur, cum copia militum sepulchra exploraturus adiecit; vnde tantam copiam auri, fertur, inde asportasse, ut nulibi gentium reportata sit similis, in illis partibus.*

Con los Navios que passaron à España à dar noticia de las conquistas de D. Francisco Pizarro, llegaron las que avia hecho D. Pedro de Heredia en la Provincia de los Machanes, sus utilidades, y riqueza. Determinò su Mag. conservar à Cartagena, y presidiarla, para escala, y puerto seguro à la comunicacion de todo lo que se avia descubierto en Tierra-Firme. Por authorizar la Ciudad, y Governacion, embiò por su primer Obispo al Rmo.

Señor Mro. D. Fr. Thomàs Toro, de nuestra Religion, hijo del Convento de San Estevan de Salamanca. Entrò consagrado à fines del año de 534.

Como vno de aquellos Santos Obispos de la primitiva Iglesia, que aplicaron todo su espiritu à reducir la Gentilidad à la Fè Catholica, y Rebaño de Christo Jesus, padeciendo grandes persecuciones, hasta dexar la vida en el martyrio: empleò la fuya este Rmo. Prelado en la reduccion de los Indios de su Obispado. Llamò à los Religiosos que se avian aplicado à la de los de la Isla de Carex, Mahates, Bahayre, y Turbaco, para enterarse del estado que tenian aquellas reducciones. Vinieron los Padres, y con los que traxo por Compañeros, que siendo todos de vn habito, profesion, y desseo, celebraron la venida de su Obispo, y el alto que prometió hazer à tan Santo Ministerio. Ofreció su persona, y rentas para el alivio, y gasto de todos los Sacerdotes que se aplicaron à la predicacion del Evangelio. Diòles nombramiento de Curas, señalando à vno para Cipacua, y à otro para Malambo; y que los demás quedaran en sus mismas reducciones. Amonestò à los Encomenderos, para que ninguno embarazara la fabrica de las Iglesias, que mandò hazer en cada vno de aquellos Pueblos, en que avia nombrado Curas, y que no se entrometieran en la enseñanza de la Doctrina Christiana. Mádò quemar todos los Adoratorios de los Idolos, y Bohios, que llamaban del Diablo, en que lo consultaban los Indios. Hizo traer à su presencia à los Mohanes, hechizeros, y sacrificadores, à quienes por medio de los Interpretes amonestò con palabras, q̄ nacian de vn corazon, en que ardia el fuego de Dios contra la Idolatria, que se abstuvieran de sus antiguas abominaciones, y q̄ les prometia su amparo, y amistad en todo lo q̄ pidieran.

Con las noticias de las riquezas descubiertas, y de lo poderoso que estava Cartagena; ocurriero n de las Islas, y de España Navios cargados de

númerosas familias. Los animos totalmente entregados à la codicia, adquiriendo quanto podian à las manos. No se trataba más que de enriquecer, sin acordarse de Dios, con pública relaxacion de las costumbres. La Milicia desvanecida con sueldos tan crecidos, desleaba nuevas entradas para destruir à los Indios que estaban vivos, y facar à los muertos de sus sepulcros. El Religioso Obispo, que solo miraba à las riquezas Celestiales, y no sabia permitir tan demasiados empeños por las terrenas; embistió como vn toro con todos los relaxados, sin perdonar las mayorias que tenia D. Pedro de Heredia, que con el puesto de Adelantado, rico, y poderoso, queria sujetar à su dictamen à vn Obispo, humilde, pobre, y Religioso. Con amistad lo amonestò repetidas vezes. y à sus mas allegados Encomenderos, que para los tributos sacaban las pocas joyas de oro, que de las primeras rapiñas avian quedado à los Indios. Procuraba embarazar las extorsiones, conque aplicandolos al trabajo, les impedian la enseñanza de la Doctrina Christiana. Viendo que no tenia remedio, procedió contra todos los reveldes, con el de las Censuras Eclesiásticas, sobre que los mas se declararon por sus enemigos, singularizandose mas que todos el Adelantado, por ver tan contrario à sus obras al Santo Obispo. Padebió con los Religiosos de su Orden, que siempre le asistieron gravísimas persecuciones, inobediencias, y desayres; que solo podia tolerar vn Obispo, que con el ajustamiento de su buena vida, parecia aver llegado al grado heroico de las virtudes.

Como era Varon inflexible en todo lo que pertenecia al servicio de Dios, conversion de los Indios, y reformation de las costumbres relaxadas con la codicia, instaba, rogaba, y reprehendia, dando voces por las calles. De noche se retiraba à su continua Oracion, pidiendo à la Divina Magestad la conversion de los Indios, que

recibieran su Fe Catholica, y que librára del poder de las Bestias infernales, tantas almas redimidas con la sangre de Jesu-Christo.

De parte del Adelantado se encendia mas el encono, y como no era posible hallar convenio entre la luz, y las tinieblas, ni que el zelo de la conversion, y libertad de los Indios, que ardia en su corazon, pudiera templarse à vista de los defueros, conque los aprisionaban para venderlos, como esclavos en las Islas; huvo de prender centellas del escrupulo en algunos vezinos, para escribir al Rey las noticias, de que en las entradas que avia hecho el Adelantado en las Provincias del Zenú; y en las que avia hecho su hermano Alonso de Heredia (que de las conquistas de Huathemala, avia traído à las de Cartagena) se avian ocultado grandes partidas de oro, sin la paga de los Quintos Reales, y otras temeridades que usavan con los Indios. Informò tambien el Obispo, y dize el Coronista Herrera, que con el grande credito que avia adquirido en el Consejo con su virtud, y letras, se nombrò Juez para la averiguacion, y castigo. Por la muerte de este, que sucedió en el Mar, se mandò à la Audiencia de Santo Domingo, que con la misma comision remitiesse luego al Licenciado Juan Vadillo, vno de sus Oydores, para que la executasse con mas autoridad, como lo hizo desembarcando en Cartagena el año de 536.

Entrò en su visita, aprisionando al Adelantado, à su hermano Alonso de Heredia, y à muchas personas principales: sequestrò bienes, diò tormentos, y por perdido, aun el oro que estava quintado. Adjudicòse el Gobierno, y se elevò tanto, que siendo de profesion Letrado, se introduxo à conquistador; para aumentar su caudal, embió dos Cabos por la tierra adentro à traer Indios, aunque fuesen de paz, ò de guerra, Christianos, ò Gentiles; de que traxeron muchos, y especialmente quinientas piezas del

del Pueblo de Cipacua, que remitiò à la Isla de Santo Domingo, con orden, de que pulsieran los necesarios en vna hazienda de Campo que tenia, y que à los demás los vendiesen.

Exorvancias, que sintió tanto el Obispo, que aviendo amonestado à los Religiosos, que no desfallaciesen en su conquista espiritual; y recibido los Santos Sacramentos, murió el año de 536. con tanta manifestacion de su Santidad; que los Soldados que velaban, haziendo sus quartos, vieron desde las Garitas grandes resplandores en vna de las casas de la Ciudad. Juzgaron que era incendio, y hallaron por la mañana que no lo huvo, sino que fueron luzes, que vieron al tiempo que el Obispo entregò su alma al Señor. Que como el fuego de su amor, y del proximo, ardia en su corazon, rebozaron sus llamaradas, hasta por encima de los tejados. Su dichosa muerte fue muy llorada de los buenos, que reconocian su falta, sus grandes virtudes, zelo de la honra de Dios, y de la conversion de los Indios. Nuestros Religiosos dispusieron, que se hizieran sus exequias con toda la decencia que se debia à su dignidad, y exemplo, que avia dado con su Santa vida. Se enterrò en su Iglesia Parrochial, que aun teniendo Bulas no avia erigido en Cathedral, por falta de Ministros, y no aver dado lugar la oposicion, que le hazia à todo el Adelantado Don Pedro de Heredia.

Aquella vida de N. P. S. Agustin, que lo fue de toda sabiduria, se la quitaron los daños gravísimos, que hazian los Vandalos en la Ciudad de Hypona, dichosa por aver merecido à vn Obispo Santissimo, que perdiò la vida por el amor de sus ovejas.

Nuestros Religiosos se retiraron à sus Doctrinas, adonde al trabajo que tenian en la enseñanza de los Indios, excedian los que padecian con los Encomenderos, y otros vezinos de Cartagena, que con mayoria entraban por aquellos Pueblos à facar In-

dios, para servirse de ellos.

#### CAPITULO IV.

De que el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Gerónimo de Loaysa, entrò por Obispo de Cartagena, ereccion de su Cathedral, y fundacion de nuestro Convento.

Lustres, y mysteriosas alabanzas son aquellas que dà el Eclesiastico al Santo Pontifice Simon, porque entre los de la Sinagoga sobrefaliò en la fabrica, adorno, y disposicion de su maravilloso templo. Y aplicadas por la Iglesia à sus mas celebrados Pontifices, se deben las mismas alabanzas en este nuevo Mundo al Ilmo. y Rmo. Señor Mro. D. Fr. Gerónimo de Loaysa, pues como otro Simon, Nobilissimo Pontifice levantò sus Templos, duplicò sus edificios en las Iglesias Cathedrales que erigió. Hizo excelsas las paredes, ò muros de su Templo Militante, estableciendo el Tribunal de la Santa Inquisicion en la Ciudad de Lima, y su Real Vniversidad. Amplificò sus Atrios, fundando Conventos de Religiosos, y Religiosas, Iglesias Parrochiales, y Hospitales. De justicia se debe poner el Texto Sagrado, en el exordio de su narracion: *Ecce Sacerdos magnus, Eccles. 6. qui invita sua susulsiit Domum, & in 50. diebus suis corroboravit Templum; Templi etiam altitudo ab ipso fundata est, duplex edificatio, & excelsi parietes Templi.*

De buelta de las conquistas de Santa Martha, y Cartagena, llegó à España, informò à su hermano el Virrey de las Indias D. Fr. Garcia de Loaysa, sus viages, peregrinacion, y conquista espiritual, con lo que avia advertido, digno de remedio en aquellas Governaciones. Supo, que à la primera noticia que embió D. Pedro de Heredia, avian despachado por Obispo de Cartagena al Mro. D. Fr. Thomas Toro, y que navegaba ya para

para las Indias. Pafsò à descansar al Convento de Talavera, fu Patria, en que le eligieron Prior, luego que tuvieron noticia, de que estava en España.

Con las quellegaron de Cartagena contra los procederes de D. Pedro de Heredia, y del Oydor Badillo, fu Visitador, llegaron tambien las de la muerte del Obispo D. Fr. Thomàs Toro, y como el M. D. Fr. Geronimo de Loayfa, era sujeto à todas luzes grande, y experimentado yà en las Indias, le tuvieron por el mas necessario, para reformar los desordenes de aquellas tierras, y que prosiguiera con mayor augmento la conversion de los Indios, que avia principiado, y continuado por cinco años: lo eligieron por Obispo de Cartagena. Aceptò, con la circunstancia; de que le avian de dar costeados hasta aquella Ciudad, seis Religiosos, ornamentos, campanas, y mil pesos, para fundar vn Convento de su Religion. Como esta peticion se fundaba en aver mandado su Mag. que cada año se embiaran à las Indias seis Religiosos de nuestra Religion, segun refiere el Coronista Herrera, se concediò todo lo que pedia. Supo, que su antecessor no avia hecho la ereccion de su Iglesia en Cathedral, y con Bula de Clemente VII. se consagrò en Valladolid, y en la misma Ciudad erigiò en Cathedral su Iglesia de Cartagena en 28. de Enero de 538. con el titulo de Santa Cathalina Virgen, y Martyr. Vino à Sevilla, en que juntò seis Religiosos, y por su Vicario al P. Fr. Joseph de Robles, y en el mismo año entraron todos en Cartagena.

Aplicò todo el valor de su grande espiritu, para que en la fundacion de su Iglesia, empezàra à florecer la disciplina Ecclesiastica. Prohibiò à los pocos Clerigos que avia, que no fallieran à las conquistas con aparato de Soldados, sino como Capellanes, en traje decente de Sacerdotes. Relaxacion introducida en los que avian venido de España, para bolver aco-

modados con la riqueza de aquellas tierras. Sobre que traxo algunos ordenes muy apretados, que puso en execucion con el rigor que convenia.

Dispuso que se fundàra nuestro Convento, y para ello donò con obligacion de Missas el Licenciado Juan Matezano, primer Dean de aquella Iglesia, vnos solares en la plazuela que oy llaman de la Yerba, y entonces del Juez, porque viviò en ella el Licenciado Santa Cruz. Con los mil pesos que librò su Mag. se formò vna pequeña Iglesia, con vivienda acomodada, de que à principios del año de 1539. tomò possession, con titulo de Convento el P. Fr. Joseph de Robles, que le puso el de San Joseph. A su fomento acudiò el Obispo, el Adelantado, y su hermano Alonso de Heredia, y los vezinos, que en la ocasion estavan poderosos, dieron sus limosnas, conque en breve tiempo se pudo colocar el Santissimo Sacramento. Dispusieron Celdas, y Oficinas, todo de tablazon, fabrica conque empezò aquella Ciudad. Los Fundadores que he podido descubrir en papeles muy antiguos, fueron los Padres Fr. Juan de Avila, Fr. Juan de Chaves, y Fr. Juan de Cea, con los Padres Doctrineros arriba referidos, que vinieron à la fundacion del Convento, y à celebrar el gozo de ver en la Silla Obispal à vno de sus Compañeros, cuyo zelo de la conversion de los Indios, avia manifestado en aquella Provincia, y en la de Santa Martha.

Como era antiguo el conocimiento, y amistad que tenia con el Adelantado, y algunos conquistadores, puso la Ciudad en mejor forma, y los Pueblos de los Indios en mas libertad de la que avian tenido. Dexò en el Convento los Religiosos suficientes, para predicar, confessar, y acudir à lo que los huvieran menester en la Ciudad. Y à los demàs embiò, à vnos à las reducciones que tenian por la tierra adentro, cuyas Iglesias hizo Parrochiales, mandando poner pilas de Bautismo, dando titulo de Curas à los Religio-

ligiosos. A otros embiò à la jurisdiccion de la Villa de Tolù, que avia fundado Alonso de Heredia, para que los Indios de la Prouincia del Zenù tuvieran Parrochos, que los enseñaran, limpiandolos de Mohanes, y hechizeros, con otras costumbres de la Gentilidad; y que los introduxeran en las de los Christianos. Prouidencia, de que viò logrados efectos, correspondientes à su grande zelo.

Traxo prohibido con ordenes apretadissimos el que se vendieran los Indios por esclavos, y con rigor lo puso en execucion, para destruir de su Obispado aquel trato introducido. Pidiò à su Mag. licencia para fundar vn Colegio, en que estuviera à cargo de la Religion de Santo Domingo instruir en la Fè Catholica, politica Española, y costumbres Christianas à los hijos de los Caziques, y de otros Indios principales. Obra de caridad era esta, que solo pudo intentarla un corazon tan dilatado como el suyo: y tan digna de alabança, como la tiene la Iglesia Romana en el Colegio de Fide propaganda, que su Sagrada congregacion tiene fundado en Roma. A donde, sin mas aceptacion de personas, que el caracter de Christianos, se enseña à los Indios, Negros, Avissinos, Tartaros, Griegos, y à otras Naciones, Latin, Artes, y Theologia, con la caridad de Madre de todos los Fieles Christianos. Los ordenan de Sacerdotes, y bien instruidos, los embian à sus tierras: medio, conque ha reducido innumerables Gentiles à la Fè Catolica; porque predicada, por los mismos de su Nacion, à quienes ha honrado la Sede Apostolica, hasta con el Sacerdocio, deponen la terquedad del Gentilismo, y mirando con amor la Christiandad, de corazon reciben la Fè de Christo Jesus.

Vna obra como esta intentò hazer en Cartagena este Doctissimo Prelado: consiguiò para ella licencia de su Magestad. Empezò la fundacion, pero como sus rentas avian de salir de aquellos efectos, que miran como pro-

prios los Encomenderos, y lo promovieron à la Iglesia de Lima con tanta brevedad; con la misma se desvaneciò aquella obra llena de caridad, sin que de ella aya quedado mas memoria, que la que ay en nuestros Archivos, y la que haze el Coronista Herrera, de que lo mandò su Mag. y los ordenes, que diò para ello. Fue Principe de grande capacidad, muy apacible; y como à estas buenas prendas se llegaba la de ser hermano del Virrey, estavieron todos à su disposicion, con tanto rendimiento, que en todo el tiempo que governò este Obispado, se hazia quanto mandaba.

Llegò el año de 542, infeliz para Cartagena, y dichofo para Lima, por la promocion à su Obispado, para que ilustrara aquellos Reynos dilatados, en que solo podia caver vn hōbre tan grande. Nuestro Convento de S. Joseph fundacion suya, y los Religiosos lo lloraron, como à Padre, que se les ausentaba. Los Indios, y Doctrineros de aquellos Pueblos clamaban por su Conquistador, Prelado, y Protector, en que perdian el mayor amparo, que podian tener en los tiempos de su mayor necesidad. El Adelantado, los conquistadores, y vezinos hizieron las demostraciones que debian, por quien los avia pacificado tantas vezes. Pafsò à otros Reynos, en que manifestò que tenia luzes para todos, y entrò en Lima à 27. de Septiembre el año de 1543. y en el de 548. recibì el Palio de primer Arçobispo. Por el tierno amor con que miraba à los Indios desde que vino à Santa Martha, continuando en Cartagena, y en su grande Arçobispado, y compadecido de sus necesidades, les fundò en Lima el Hospital de Santa Ana, obra sumptuosa, en que derramò las entrañas de su caridad, dandoles en vida quanto tenia, y lo mas precioso, que fue dexar en el su cuerpo sepultado.

Esta corta memoria debe hazer esta Provincia de San Antonino de su primer fundador, y Padre, à quien debe las fundaciones de los Conventos de San-

Santa Martha, y Cartagena. Con mejor estilo se dilata el M. R. P. Mro. Fr. Juan de Melendez, numerando à este doctissimo Prelado entre los mejores thesoros de las Indias.

Don Francisco de Echave ciñe en compendio breve sus acciones grandes en la Estrella de Lima, que trasladado à este, para ilustrarla con su noticia.

El Illmo. Sr. D. Fr. Geronimo de Loayza, del Orden de Santo Domingo, natural de Talavera, hijo de D. Alvaro de Caravajal, y de Doña Juana Gonzalez de Paredes, Colegial en el de San Gregorio de Valladolid. En su Religion Prior del Convento de Carboneras. Presentado por Obispo de Cartagena, donde fundò, y dotò un Convento de su Orden. Promovido despues para Obispo de esta Santa Iglesia de Lima, y erigida en Metropoli, y esta Sede en Archiepiscopal, recibió el Palio en la Ciudad del Cusco. Celebrò en Lima el primer Auto de la Fè, y dos Concilios Provinciales. En su tiempo fue jurado en Lima por Rey el Sr. Phelipe Segundo, y el Arçobispo recibió el juramento; y este dia fue en que se labrò la primer moneda en el Perú. Estableció el Tribunal de la Santa Inquisicion. En su tiempo se sujetò al Arçobispo, y diò la obediencia el Illmo. Monasterio de la Encarnacion, que es de Religiosas de N. P. S. Agustín; y se fundò el Nobilissimo Monasterio de la Concepcion. Pusò tambien la primera piedra en el Convento de N. P. S. Agustín: à infancias suyas, se fundò en Lima la Real Vniversidad, y consiguió del Pontifice, y del Rey los privilegios, y exempciones, que oy goza. Derribò la primera Iglesia, que avia fabricado Don Francisco Pizarro, y levantò vn edificio de sola una nave, que durò algunos años. Erigió en Lima tres Parrochias, de Santa Ana, San Sebastian, y San Marcelo. Visitò con zelo Apòstolico, y amor de Padre su Arçobispado, convirtiéndolo con su predicacion, y baptizando por su mano grande

multitud de Indios infieles, derribando por tierra muchos Adoratorios de sus Idolos; y levantando Iglesias al verdadero Dios, nombrando Sacerdotes, idoneos Ministros, asì Clerigos, como Religiosos para las Doctrinas, è instruccion de los nuevamente convertidos. Fue el Iris, que serendò, y puso en paz las reñidas inquietudes de el Perú, gobernando las armas del Rey. Fundò el Hospital de Señora Santa Ana, en cuyo edificio gastò mas de quarenta mil pesos de oro, con dotaciones de Capellanes, y rentas, para todo lo necessario, en que se curan los Indios enfermos, en salas muy capaces, con division de hombres, y mugeres, señalando para si la vltima cama, para morir entre sus pobres. Con tan tantas obras, aviendo gobernado esta Silla treinta y dos años, y tres meses, cerrò el periodo de su vida à 25. de Octubre de 1575. Enterròse su Venerable cuerpo (por averlo asì mandado) en vna humilde sepultura de la Iglesia de su Hospital, donde estubo depositado hasta el año de 1639. en que en el Presbyterio de dicha Iglesia, al lado del Evangelio, se le erigió magnifico Monumento, en que descansan sus reliquias, dignas de eterno reconocimiento, y memoria.

A la sombra de este incomparable Varon fue creciendo su Convento de San Joseph de Cartagena en rentas, Capellanias, y Religiosos, porque de los que venian de España à la Provincia de S. Juan Baptista, à quien pertenecia, quedaban algunos para servirlo, y acudir à los pueblos de Indios, que todos estuvieron encargados à nuestra Religion. Huvo grandes Religiosos, que sirvieron mucho en la conversion de aquel numero grande de Gentiles. Y como era el vnico Convento en la Ciudad, lo era tambien en la estimacion de todos. El Adelantado, y despues sus descendientes, le hizieron grandes dotaciones, señalando Capilla en su Iglesia, en que se enterraron, y hasta oy pertenece à los Heredias, Vitorias, y Mendozas, familias de aquel

tron-

tronco, y de las primeras de Cartagena.

A este Prelado sucedió D. Fr. Francisco de Santa Maria y Benavides, por su sangre de los Marqueses de Promesta, y por su Religion de la de San Geronimo. Entrò el año de 543. con el gozo de hallar poderoso, abundante, y pacifico su Obispado, con el gobierno de su antecessor. Pero como la sucesion de los tiempos se viene encadenando con felicidades, y desgracias, permitió Dios, que à los eslabones de oro fino, con que lucian los vezinos, y conquistadores, se figuieran los de hierro pesadò, conque el primer Pirata de aquellas costas, llamado Roberto Baal, de nacion Francès, aprisionò à los de Cartagena, despues de aver destruido à los de Santa Martha.

El motivo humano fue, que Alonso Vexines, Teniente del Adelantado, mandò dar docientos azotes à vn Piloto, por sus delitos. Manifestòse tan sentido, que por vengarse del, y de la Ciudad, se huyó à Francia, donde capituló con sus Piratas, que viniendo el por Piloto, los pondria dentro de Cartagena. La Ciudad, que aun no avia experimentado la plaga de los Cosarios, estava sin defensa de Artilleria, y en fiestas, para celebrar el dia de Santiago, las velaciones de vna hermana del Adelantado, que casò con el Capitan Mosquera.

Entraron de noche en el Puerto, y desembarcaron los enemigos Franceses, y con silencio, y aparato de guerra entraron en la Ciudad al rayar las luzes del Alva; guiados del Piloto, que con los azotes en las espaldas, y en la mano vna alabarda, se plantò à las puertas del Teniente Vexines. Resonaron los instrumentos de guerra, q̄ soñolientos los vezinos, tuvieron por sonidos de la boda prevenida; y reconocieron el assalto con los enemigos dentro de casa. Saliò de la suya Vexines, y hallò en su puerta la muerte; y al darsela el vengativo Piloto, dezia: Este pago debe llevar quien sin razon

afrenta à los buenos. Derramado por la Ciudad el exercito enemigo, y el espanto por los corazones de todos, no se oian mas que voces lastimosas con el assalto repentino. Ocurrió la mayor parte de los soldados à la casa del Adelantado, que armado, como pudo, y mucho mas de su valor, defendió la entrada, mientras sus hermanas, y sobrinas se ponian en salvamento. Salieron por las ventanas à coger vnòs barcos, y canoas, que estavan en la Baia, y acompañadas de otras mugeres, y de el mismo Adelantado, se guarecieron en los montes. Prendieron à Alonso de Heredia, que estava tullido en la cama. Hizieren lo mismo con el Obispo, à quien con las mugeres, y Religiosos, pusieron con guardas en la misma casa del Adelantado. Corrió el saco por toda la Ciudad, sin perdonar ni aun à los Vasos Sagrados de la Iglesia Cathedral, y de nuestro Convento, que en aquel tiempo eran de oro fino. Por dexar la Ciudad sin abrafar, pidieron vn crecido indulto, que el Obispo con nuestros Religiosos compusieron en dos mil pesos de oro. Dexaron los Cosarios destruida la Ciudad, y fueron à empezar à enriquezer à Francia, con mas de docientos mil pesos de oro, conque aliviaron algo el sentimiento de la prision de su Rey Francisco.

Experimentado ya, que tenia enemigos la Ciudad, empezaron à fortificarla, para defenderla de mayores Piratas, que sobrevinieron despues; en que la dexarèmos entretenida este año de 545. para bolver à Santa Martha, à donde nos llama la famosa conquista de este Nuevo Reyno, donde nuestra Religion dilatò mas la predicacion del Evangelio, hasta que desembarcados de tan gloriosa empresa, se de otra vista à Cartagena, en los tiempos, y lugares, que lo pidiere la Historia.

(S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S)  
(S) (S)

## CAPITULO V.

De los Padres Fr. Domingo de las Casas, y Fr. Pedro Zambrano, que vinieron con el Exercito que salió de Santa Martha, al descubrimiento del Nuevo Reyno, con Don Gonçalo Ximenez de Quesada.

1. Machab. c. 4. n. 45.

El Cielo vino à los valerosos Machabeos el consejo de que destruyeran las Aras, que avian profanado los Gentiles, llenando de abominaciones el Templo: y del Angel del gran Consejo, fueron ilustrados nuestros Religiosos, que estaban en Santa Martha, para que en la consulta que les hizo D. Pedro Fernandez de Lugo, sobre el descubrimiento de las cabezeras del Rio de la Magdalena, lo dieran tan acertado, como lo manifiestan sus efectos.

Entre los que pretendian este Gobierno en el Consejo de Indias, por muerte de Garcia de Lerma, lo tuvo con titulo de Adelantado D. Pedro Fernandez de Lugo, que tambien lo era de las Canarias. Nombrò por su Teniente General al Licenciado Gonçalo Ximenez de Quesada, y con grande numero de Capitanes, y Soldados, desembarcaron en el Puerto el año de 536. Hallò por teniente à Antonio Vesos, que acometido por instantes de los Tayronas, y Bondas, Indios belicosos, apenas podia mantener la tierra. Aunque à la Gente Española que avia socorrian los Indios amigos, Gayras, Duazinos, y Tagangas, que nuestros Religiosos mantenian en paz, y Christiandad. Tuvo noticia, de que por las cabezeras del Rio de la Magdalena, descubriria Reynos muy poderosos. Tenia orden del Emperador, de que no emprendiera conquista sin el parecer de los Religiosos que estaban en su distrito: y lo consultò con nuestros Religiosos, que como deseaban tanto la dilacion de la Fè Catholica, y exaltacion de su nombre Santo; dieron su

parecer, y consejo, y se ofrecieron para venir à acompañando al Exercito, que segun dezian, avia de hazer escolta à las vezes del Evangelio; para que negociando con dos talentos en servicio de la Iglesia, fuera duplicado el logro para sus personas, y Religion, para toda la Christiandad, y Corona de España, haziendola resplandecer mas con el oro, plata, y piedras preciosas de los riquissimos minerales de todo este Nuevo Reyno. Cuyo descubrimiento, y conquista, digna de escribirse con los rayos del Sol, se debe à los Religiosos del Sagrado Orden de Predicadores, que asistiendo con grandes trabajos, y necesidad en aquellas Provincias, dilataron su zelo à las que despues descubrieron, convirtieron, y bautizaron; forcegeando contra las rapidissimas corrientes del Rio de la Magdalena.

Dispuesta con grandes prevenciones la jornada, se componia el Exercito de ochocientos hombres, con ocho Capitanes, ochenta y cinco de acavallo, y grande numero de Indios, y Indias que estavan de paz, y avian recibido el Baptismo. Nombrò el Adelantado por su Teniente General à Gonçalo Ximenez de Ojeda. Ofrecieronse por Capellanes, Confessores, y Predicadores los Padres Fr. Domingo de las Casas, y Fr. Pedro Zambrano, y dos Clerigos, el vno llamado Juan de Legaspes. Salieron de Santa Martha en 5. de Abril del año de 536. vnos por tierra, siguiendo la derrota, por el centro de la Nacion Chimila, hasta la Provincia de Zempallon, cuyo Pueblo principal, llamado Tamalameque, està sobre las margenes del Rio de la Magdalena. Hizieron alto, esperando à los que salieron por mar en cinco Vergantines, y dos Caravelas, que no pudieron entrar por la boca del Rio con la borrasca que se levantò; y se derrotaron tres Vergantines, y las Caravelas. Vna naufragò, y la gente se salvò en vn Islote del Rio: otra diò en la punta de Morro Hermoso de la Costa de Car-

Cartagena, poblada de Indios Caribes, à cuyas manos perecieron los que el mar arrojò vivos à la orilla. Dos Vergantines llegaron al Puerto de Malambo, que estava de paz, los Indios recibieron à los que esperaban socorro en el Islote del rio. Otro Vergantin llegó al Ancon de Zamba, otro à la punta de Hycacos, tierras pobladas de Indios pacificos; conque pudieron llegar à Cartagena. En su Convento se quedò el P. Fr. Pedro Zambrano: motivo, que tuvo Quesada para multarlo, callandole el nombre en su Compendio Historial. Este Religioso vino à la Nueva España en la primera Mision el año de 526. Bolvió à España con D. Fr. Thomàs Ortiz, y despues à Santa Martha. Por este naufragio de los Vergantines, no prosiguiò à la conquista de este Reyno, y pasó à los de el Perú, con Don Diego de Cardona, General de los Vergantines, y Caravelas, que tambien se quedò en Cartagena con Diego de Urbina, y Don Diego Sandoval, de quienes haze memoria en la Historia de este Nuevo Reyno el Obispo Piedrahya, y omite esta de el P. Fr. Pedro Zambrano.

Algunos Soldados bolvieron à Santa Martha con Hortum Velasco, Antonio Dies Cardoso, Juan de Olmos, y Luis de Manjarez. Dieron noticia al Adelantado, y estimando la fineza, embiò otros Vergantines con nuevos Soldados, y para General al Licenciado Gallegos. Hizieronse à la vela, y con buen suceso entraron en el rio: llegaron al Puerto de Malambo en que recogieron los Vergantines, con ciento y ochenta hombres, y prosiguieron su navegacion, hasta que llegaron à Zompallon, donde se juntaron con el General Quesada. Recorrieron las memorias de los trabajos passados, y atemorizados de las calamidades padecidas, y que esperaban padecer en vna empresa, cuya guia era vn rio tan peligroso, lleno de tantos enemigos, como se ofrecian

à probar su valor todos los dias: propusieron bolverse à Santa Martha. Aquí el P. Fr. Domingo de las Casas, à quien, dize el mismo Quesada, que respetaba todo el Exercito, por su virtud, y letras, los animò de fuerte, que dicha vna Miffa por su buen suceso, prosiguieron su viage, vnos por tierra, rompiendo con hachas, y machetes sus asperissimas montañas: otros por agua, vogando intrepidos contra los raudales de tan caudaloso rio.

Los que caminaban por tierra, iban despedazados los cuerpos, y los vestidos entre las espinas, y ramazones, picados de los Tabanos, seguidos de innumerables exercitos de Zancudos, Xexenes, y Rodadores, cuyas lanças llenas de quemazon, y ponçoña, no tienen resistencia: guareciendose debaxo de los arboles, para defenderse de las tempestades con sus ojas, comiendo de sus frutos, y raizes sylvestres, de que enfermaron los mas, y murieron muchos comidos de Tigres, y picados de culebras. Passaban à nado los rios, y esteros de las lagunas, que defaguan en el de la Magdalena. A los que lo navegaban, atemorizados de ferozes, y carniceros Caymanes, seguian Indios flecheros, que por instantes lo llenaban con grande numero de Canoas. Y todos asombrados de noche de obscuras tempestades, rayos, y truenos tan espantosos, como son los que en todos tiempos experimentamos, los que hemos navegado este famoso rio.

Anduvieron muchos dias hasta llegar al Puerto, que llaman de la Tora. Rendidos à tantas calamidades los Españoles, Nacion, que entre las del mundo es la mas señalada en la tolerancia, y espera, conque sufre los trabajos; porque con ellos se ensobervese, y encoleriza, y como mas exercitada en grandes peligros, busca la gloria entre las mayores dificultades. Propusieron à su General los inconuenientes, que reconocian de

H pro-

perseguir empeño tan desgraciado, persuadiendolo con resolucion, que desistiera de él, y que se bolvieran à Santa Martha. Suspenso el General con la propuesta, llena de arrogancia, y vozeria de Soldados, ya desesperados: tomó la mano el Padre Fr. Domingo de las Casas, y como en su buena capacidad, y sufrimiento, sabía quanto avia vencido con la tolerancia la Nacion Española, los animò con la esperanza, y exemplar de que otros Soldados Españoles estaban ya en las Indias en posesion de grandes riquezas, por aver vencido iguales ò mayores calamidades; y juntandole à sus palabras muchos agassajos, les fue entreteniendo la buelta à Santa Martha.

El General diò orden à los Capitanes Juan de San Martin, que con veinte hombres entraran en dos Canoas, tragarán el rio de vna, y otra vanda, à ver si descubrian alguna señal, que los consolara, y suspendiera la resolucion de los Soldados. Obedecieron el orden, y navegaron algunos dias, hasta que descubrieron el rio, que llaman de Carare, que entra en este de la Magdalena por las Barrancas coloradas. Entraron por su boca, navegando rio arriba; y à poca distancia descubrieron vna Barqueta, en que venian dos Indios rio abaxo. Así que vieron las Canoas, y la gente nueva, que venia en ellas, se arrojaron al agua; y tras ellos Bartholomè Camacho, que nadando, cogió la Barqueta, y se vino con ella à sus Canoas. Esta fue el lleno de sus esperanças, con el que diò de gozo à sus corazones; porque hallaron en ella tres, ó quatro panes de sal, diferente de la Marina; y algunas mantas finas de algodón, vnas blancas, y otras pintadas de varios colores. Llevaron al remolque la Barqueta, y con brevedad descubrieron vna rancheria de pocas

casas, sobre las barrancas de aquel rio. Entraron en ellas, no hallaron gente, sino cantidades de panes de sal, de à tres, y à quatro arrobas cada vno. Reconocieron, que eran casas de contratacion, à que los Indios de la Cordillera (que ya se descubria) venian à comerciar, por los generos del rio: trato muy usado entre las Naciones de este Reyno. Parecieron señas suficientes, para bolver à darlas à su General, que zeloso de algun trabajo, los contaba ya con los muertos. Dexando señales de su navegacion, dieron buelta al Pueblo de la Tora, y refirieron lo que avia sucedido.

El General se determinò à ir à reconocer los sitios, y tierras, llevando en su compania hasta sesenta hombres, y dexando los demàs à cargo de sus Capitanes, siguiò la derrota, hasta llegar à vn Pueblo, que llamaron de las Barbacoas. En que, por averle assaltado vna grave enfermedad, mandò passar à delante à los Capitanes Juan de Cespedes, Antonio de Lebrixa, y al Alferez Anton de Olalla. Penetraron las asperezas de aqueilas sierras, y hallaron vn Pueblo, y en él à vn Indio, que no pudo huir con los demàs: De él supieron algo de las tierras, que desseaban. Algunos quedaron en aquel Pueblo, y otros, que tenian mas aliento, con el Capitan Cespedes; y Anton de Olalla, subieron à lo mas alto de la serrania, y dieron vista à las tierras de Velez. Quedòse Olalla en vn Valle, que llamaron del Alferez, porque lo era de toda la Infanteria. Otros bolvieron à dar las noticias à su General. Tuvo tanto alborozo de las de aquel descubrimiento, que determinò bolver al Pueblo de la Tora, por toda la gente, que restaba, dexando la que pareció conveniente en guarda de lo descubierto.

En este viage sucedió vn accidente mila-

milagroso, segun refiere el mismo Quesada, en su Compendio. Y fue que quatro leguas antes de llegar à la Tora, como à las tres de la tarde, mandò, que arrimassen à tierra las Canoas, en que hizo noche, sin que él supiesse dar la causa de aquella resolucion repentina, calificada entonces por desatino, hasta que llegando à la Tora el siguiente dia, supieron, que la tarde del antecedente, hasta cerrar la noche, avian tenido sitiado el Pueblo quatrocientas Canoas de Indios flecheros, con riesgo evidente de llevarse los Vergantines. Reconocieron, que à no averse determinado, à lo que và referido el General Quesada, hubieran perecido à manos de aquellos Barbaros, que la misma noche desampararon el sitio.

Descansaron algunos dias, en que se recobraron los enfermos, y lamentaron las muertes de muchos companeros, que se quedaron en el rio en los vientres de los Caymanes; otros picados de culebras, comidos de Tigres, y muertos de hambre, que se quedaron sepultados por aquellas asperissimas selvas. Determinò el General, que los enfermos, impossibilitados, para proseguir, se embarcassen en los Vergantines, y bolviessen à Santa Martha, à cargo del General Gallegos. Bolviòse tambien vno de los dos Clerigos, que salieron con el exercito: y como si no hubiera padecido hasta allí las penalidades, que los demàs, refiriendolo en su Compendio el mismo Quesada, lo multò tambien, como al otro Religioso de nuestro Orden, en callar el nombre deste Sacerdote, que por su grave enfermedad no pudo passar à delante. Mandò tambien, que bolvieran todas las Canoas, que los avian conducido, sin que en aquel Puerto quedara alguna embarcacion, para quitarla à los que mal contentos, la pudieran tener, para bolverse à España. Accion, que aunque imitada de Fernan Cortès, merece, que la celebrèmos con las mismas alabanças.

Quitado este esugio à los Soldados, dispuso para el dia siguiente salir en demanda de aquellas tierras, en que estaban sus exploradores. Llegò el dia, y dize el P. Fr. Pedro Simon, que el P. Fr. Domingo de las Casas, dixo Miffa, y les tuvo vna platica, alabando su tolerancia, y animandolos, à que con el favor Divino, avian de vencer los trabajos, que les esperaban: que prometia en nombre de Dios, que ya no serian tantos, pues tenian à la vista el descanso, riqueza, y abundancia, que prometian las tierras, que tenian à la vista. Empezaron à caminar por tierra mas limpia, y despejada: llegaron à las poblaciones referidas, en que tuvieron algunos sustos con las invasiones de los Indios. Vna India se les ofreció con voluntad, y les diò noticia de las tierras de Nemocòn, de donde se traía la sal, tambien de las de Velez, que estaban à los respaldos de aquella sierra de Opòn, llamada así por su Cazique.

Embistieron con su aspereza, trepando por las peñas, hasta llegar à las cumbres, con grandissima penalidad, porque en partes era menester levantar con fogas los cavallos, hasta ponerlos, donde pudieran caminar por tierra menos fragosa. Crecieron los trabajos, porque fuera de ser asperissima la serrania, tenia grandes atolladeros, y precipicios, y las lluvias del Cielo, eran tan continuas, como el hambre, que los desflaquecia.

A un valiente soldado, llamado Francisco de Tordehumos, que ya no podia moverse, dexaron al pie de vn tronco, à la misericordia de Dios, que fue servido de darle fuerças, para caminar, y llegar despues de algunos dias al Valle del Alferez. Refirió, que en aquel su desamparo, se encomendaba à Dios, con dolor de sus pecados, y lagrimas de su corazon; y que entre las angustias de la muerte, se transportò vn poco, en que dezia, se le avia aparécido vna be-

lísima señora, asegurándole, que no moriría, hasta que viera el fin de su jornada. Y despertando, me hallé (dixó) tan sano, y fuerte como estoy. Este dichoso soldado quedó tan reconocido á este beneficio, que en su memoria, y amistad que tuvo con el P. Fr. Domingo de las Casas, porque aviendo confesado para morir en aquella soledad, al tiempo de despedirse, le encargó, que llamara á la Virgen Santísima, rezando su Rosario, que no faltó jamás á su devoción, asistiendo en nuestra Iglesia. Dotó en ella la Capilla del Santo Christo de la Espiración, que hizo traer de España, con la estatua de N. P. S. Domingo; y sin descaer de esta memoria, se mandó enterrar en su Capilla, dexándola también en nuestro agradecimiento, con una Capellania que dexó fundada en este Convento del Rosario, que es una de las mas antiguas, que sirve, cuyos rditos dexó situados en sus haciendas de campo, que llaman Buena vista, cerca de esta Ciudad, y del Pueblo de Cota, que se le repartió en Encomienda.

Llegaron todos á la eminencia de la serranía, y estendieron la vista por tierras dilatadas llenas de grandes poblaciones. Baxaron con brevedad, y en el primer Pueblo á que llegaron, los recibieron de paz los Indios, hospedaronlos en sus casas, dándoles de comer con abundancia. Pasaron á otro Pueblo llamado Chipatá, en que despues fundaron la Ciudad de Velez. Entraron á principio de Enero del año de 1537. Dispuso el P. Fr. Domingo de las Casas, que en aquel Pueblo de Chipatá se celebrara el Santo Sacrificio de la Misa, que fue la primera que se dixó en este Reyno. Levantó una Cruz, en cuya presencia dieron gracias á la Divina Magestad, de que les avia concedido pisar aquellas tierras, en que sin los afanes de buscar la comida, se la traían á las manos. Viendo el agassajo que les hazian los Indios, descansaron con

fosiego algunos dias. Convalecieron los enfermos, se vistieron los desnudos, y con los buenos pastos, se reformaron los cavallos.

### CAPITULO VI.

*De la noticia que tuvieron del Rey de Bogotá, passan en su demanda, despues de aver reconocido las armas, cavallos, y el numero de Soldados.*

**Q**uando la Divina Magestad determina castigar la Idolatria, execrable maldad, que se comete contra la adoración, que le debemos, como á nuestro Dios, y Señor, Author de la Naturaleza: con exercitos de Mosquitos sabe confundir á los Faraones: y con unos dedos señalados en la pared hizo temblar al Rey Baltasar con toda su Babylonia. Con ciento y sesenta y seis Soldados Españoles, y dos Sacerdotes, uno Clerigo, llamado Juan de Legaspes, otro Religioso de nuestro Orden, llamado Fr. Domingo de las Casas, traspillados de hambre, desnudos, y desfigurados, hizo temblar, y sujetar á los poderosos Reyes, que con otros Señores dominaban las Naciones Barbaras de este Reyno, cuya multitud innumerable, la significaron con el nombre de Moscas. Governados de superiores impulsos, que ocultos entonces, se manifestó, que fue del Angel de el gran consejo el que dieron nuestros Religiosos en Santa Martha, pues á tan corta tropa de hombres, patrocinó el Dios de los Exercitos.

Llegaron al pueblo de Vbaza, y reconocieron, que aviendo salido de Santa Martha ochocientos hombres, con grande numero de Indios, y Indias, que traían por cargueros, murieron los mas, y quedaron solo ciento y se-

sesenta y seis, Españoles, cuyas patrias, y Genealogias refiere en su Nobiliario D. Juan Flores de Ocariz: y el Obispo D. Lucas Fernandez de Piedrahita, lo mas señalado de sus hazañas en la Historia, que compuso de la conquista de este Nuevo Reyno.

Reconocieron las armas, y cavallos, procuraron informarse del nombre general de estas Provincias, juzgando que lo tuvieran, como España, ó Alemania. A que dixeron los Indios, que todo lo que comprehendian las tierras calidas, y las frias, tenían los nombres de sus antiguos Señores, ó el que les imponian los que las governaban. Que avia un Señor mas poderoso, y mas grande, llamado Bogotá, que con otros dominaba grandes Pueblos, con innumerables vassallos. Informaronse de la lengua general, á que dixeron, que se llamaba Muzca; y corrupto este nombre, y admirados de la multitud de Indios, que avia en todos los Pueblos, y que encontraban por los caminos, los llamaron Moscas, y á la lengua Mosca.

Desseoso el general, y sus soldados, de ver al Bogotá, salieron de Vbaza, por llegar con brevedad á su presencia; y entraron en el pueblo de Guachetá dia de S. Gregorio Magno, nombre que le puso el P. Fr. Domingo de las Casas, con que permanece á cargo de nuestra Religion, como una de sus Doctrinas. Al descubrirlo desde los altos, que oy llaman de la Candelaria (porque con su titulo está entre los Bosques un Religioso Convento de los Descalços de N. P. San Agustín) quedaron suspensos de ver una Ciudad, que aunque de casas pagizas, podia competir con las mayores de Europa. Entraron en ella, con recibimiento de paz: acción, que celebró tanto el General (por el susto que tuvo, quando descubrieron su grandeza) que informó de ello en el Real Consejo, y consiguió Cedula, para que sus naturales no asistan á las fabricas comunes de las Ciudades circunvezinas. En este Pueblo fue la pri-

mera vez, que llamaron hijos del Sol á los Españoles, porque siendo el Dios, que adoraban, y de quien tenían un Templo superior, á los que avia de otros Idolos; les pareció, por lo blanco, que solo podian ser hijos del Sol, que enojado, por sus pecados, los embiaba á su castigo. Motivo, que tuvieron para recibirlos de paz, ofreciéndoles sacrificios. Demonstración, que los afligió mucho, porque como los que hazian al Sol, era matando algunos niños, en aquellas altísimas peñas, que ay cercanas á este Pueblo, donde los dexaban para que se los comiera el Sol. Empezaron á arrojarles algunos desde las alturas; unos caían muertos, otros vivos, hasta que viendo los Indios el agassajo que hazian á los vivos, y la compasión, que tenían de los muertos, las demostraciones, que hazian los Sacerdotes, para que suspendieran aquella atrocidad, dexaron su lastimoso sacrificio.

Con los interpretes, que traían algo instruidos desde las tierras de Volez, les empezó á dezir el Padre Fr. Domingo, que eran hombres, como ellos, hijos del Sol de Justicia Christo Jesus, cuya Fè debian admitir, para conseguir la vida eterna. Abominóles las adoraciones, que daban al Sol, y á otros Idolos, la maldad que cometian en sus sacrificios. Levantó la señal de la Cruz, y la dexó puesta en el Templo del Sol, mandándoles, que no la quitaran de aquel lugar, porque avia de bolver con otros, á ver si aquella Cruz, á quien avian de adorar, estava en el mismo lugar que la dexaba. Como con esta Sagrada señal empezaba Christo Jesus á reynar en las gentes de este Reyno, obedecieron los Indios de Guachata, con tanto rendimiento, que quando vinieron despues otros Religiosos, á catequizarlos, hallaron la Cruz en su Templo del Sol, y refirieron, que un hijo del Sol, que avia passado con otros, la avia puesto en aquel lugar.

No fue el P. Fr. Domingo de las Casas el primero, sino el segundo, que

puso la señal de la Cruz en este pueblo de Guachata: porque segun refiere el P. Fr. Pedro Simon, y otros Religiosos de nuestro Orden, que hallaron en los altos de aquellas peñas algunas Cruces pintadas con almagra tan fuerte, que no se avian borrado, estando descubiertas à las inclemencias del tiempo; de que se bolverà à tratar en su lugar, mientras lo dà la prissa, conque despues de aver apagado vn grande incendio, que acafo se levantò en el pueblo, y quemò algunas casas; trataron de passar adelante. Presentaron los Indios al General mantas de algodón, algunos texos de oro, y ocho esmeraldas muy buenas, aunque pequeñas; y como fueron las primeras, que avian visto, tuvieron tanto assombro, que se miraban vnos à otros, admirados de que avian llegado à tierra à donde les daban con piedras tan preciosas. Quedaron todos amigos, y de paz, que prometieron guardar, y passaron al pueblo de Lenguazaque, donde sin aquel barbaro sacrificio, los hospedaron en sus casas, con todo el regalo, y presentes, que pudieron, segun su estilo. Obligado el General de estos recibimientos, y docilidad, que descubrió en los Indios, echò vando, en que mandò pena de la vida, que ninguno les hiziera daño, ni les quitara cosa alguna, y que con seguridad de amigos, se portaran en sus casas.

Con este orden passaron al pueblo de Suesca, que dista del antecedente algo mas de siete leguas. A su vista se llenò la de sus deseos, luego que desde aquellos altos descubrieron los campos de Bogotá, con su hermoso rio, centro, en que se recogen otros de menor caudal, formados de varios arroyos de aguas dulces, y cristalinas, que descienden de frondosas, y levantas ferranias, llenas de hermosos arboles, olorosas, y vistosas flores, con multitud de pajaros de variedad de colores, en las plumas, y suavidad en las voces, conque festejan sus floridos, y siempre verdes Paraisos, con

tanta seguridad para la delicia, que por mas que se penetren sus selvas, no se halla animal ponçoso, ni cosa que de fastidio; antes si continuo desahogo à los cuydados de aquellos, que les alivian en la cazeria de Venados, y Conejos, de que abundan los montes, y las llanuras, entre las espesuras, que se forman de carrizales, entretexidos con variedad de ramazones. A esta vistosa hermosura, sirve de muro natural, que encierra dentro de la circunferencia de veinte y cinco leguas por lo largo, y diez por lo mas ancho: vnos campos llanos, fertiles, y hermosos, haziendolos mas vtiles, y agraciados, diferentes puntas de la misma ferrania, que entrando con menor altura en lo llano, se estienden con alguna proporcion, dividiendo los valles, con tales comodidades de los Pueblos de Indios, que estàn en sus contornos, oy repartidos en quatro Corregimientos, que assi en los altos, como en los llanos tienen ellos, y los vezinos de esta Ciudad de Santa Fè grandes haciendas de campo, con molinos, y hermosas caserías, con lo necesario para passar la vida humana con quietud, y grande comodidad.

Apetecida la fertilidad, y hermosura de tan ameno Valle, como premio de su conquista, entraron en el Pueblo de Suesca, llamado de los Naturales Suesuzca, que en su idioma es lo mismo que color de Guacamaya. Nombre impuesto para significar con los movimientos, y variedad de colores, la de sus habitantes. Era Ciudad libre, en que sin reconocer vassallage à Señor proprio, ni obediencia à la Justicia, se recogian en esta Ginebra, los hombres, y las mugeres, que por sus delitos venian fugitivos de sus naturales Señorios. Con brevedad executò su ley el General, mandando dar garrote à vn Soldado, llamado Juan Gordo; porque se juzgò, aunque falsamente, avia quitado à vnos Indios vnas mantas de algodón, que traian de presente al General. De temor que le tuvieron, se las arrojaron ellos

mis-

misimos, encontrandolo en el campo, à que el pobre Soldado avia salido à divertirse; segun se averiguò despues de averlo ajusticiado, con sentimiento de los demas, porque avia trabajado mas que todos en el exercicio de Machetero.

Yà esperaban en Suesca las Espias, que avia embiado el Bogotá, para que le informassen de la gente nueva, que armas, que prevenciones de guerra, que numero de Soldados, y con quantos podria salir à echarlos de la tierra. En esta averiguacion se hallaron las Espias, à tiempo que se muriò vn cavallo; y como ellos tenian el mismo error, que los demas de esta America, de que eran vna pieza el cavallo, y el Cavallero; se les quitò el assombro que avian concebido de aquel monstruo. Con menos disculpa creyò mucho de sus centauros la Gentilidad de Grecia. Avisaron de todo al Bogotá, que animoso saliò de su Corte, traído en andas de oro, segun costumbre antigua de los Reyes de su Nacion. Asentò su Real cerca del Pueblo de Nemocón, cuya fue la primera noticia que tuvieron, quando en aquella Varqueta, y Rancheria del Rio de Carare, hallaron los panes de sal.

En demanda de este Pueblo saliò de Suesca el General, y entrò con la mayor parte de su Exercito. En la retaguardia venian los enfermos, con escolta de algunos hombres de à cavallo. Con el defengaño del que avia muerto, los tenian yà por venados grandes, y se atrevieron à embestir à la retaguardia seiscientos Indios, de los que parecieron al Bogotá mas valientes, para hazer la primera demostracion del valor de su gente. Como estaban cerca del aloxamiento, reconocieron los nuestros aquel cobarde atrevimiento, y montando en sus Cavallos, salieron con tal impetu, atropellando, y matando Indios, y disparando algunos tiros de arcabuz, que huyendo los que quedaron vivos, avisaron de todo al Bogotá. Assombrado de los truenos, y remudando

por instantes los Cargueros, se retirò à vna casa de armas, que tenia cerca del Pueblo de Caxicà donde dixo à sus Soldados: No ay resistencia, ni le hallo poder contra estos hijos del Sol, porque como cosa del Cielo tienen truenos, y disparan rayos. Esta mi casa fuerte, aun que llena de armas, no es suficiente defensa, para gente tan poderosa. Y sin detenerse bolviò con toda prisa à su palacio de Bogotá.

Siguieron los nuestros el alcance, y sin parar llegaron à la casa de armas de Caxicà. Reconocieron la grandeza, que tenia dos mil passos de largo, y se detuvieron, recelando alguna emboscada. Llegò la noche, y enfrente hizieron alto, velando las Espias de vna, y otra parte. Al salir el Sol, se llegaron los nuestros à la casa, y estando confiriendo si le pegarian fuego, saliò grande numero de Indios, y por Capitan vno de tan grandes bríos, que con una lança de macana en la mano, y arco, y flechas de tiraderas, se presentò à vista de los pocos Españoles, que se avian puesto en aquel peligro. Dixoles con voces de arrogancia, que si avia algunos que se atrevieran à pelear con el solo, que alli los esperaba. El Capitan Lazaro Fonte, lo tuvo por atrevimiento, y apretando los azicates al cavallo, partiò de carrera, rompiendo por la tropa, y embistiò con tal valor al Indio, que lo asió por los cabellos, y sin que tuviera lugar de jugar las armas, ni aun de poner los pies en el suelo; lo traxo en peso adonde estaban los compañeros. Hazaña fue esta de tal espanto para los Indios, que huyendo sin parar, desampararon su casa fuerte.

En la expugnacion de Audenarda, lleno de su valor Alexandro Farmece, se entrò corriendo en su cavallo dentro del Esquadron enemigo, y asiendo de la gola à vn Alferéz del Tercio viejo de los Alemanes, lo sacò arastrando, para que lo pusieran en la horca, accion que pareció de tanta ferocidad, que comparada con las de

insig-

insignes Capitanes, no se hallò otra en toda la antigüedad; porque aun no avia llegado à Flandes la noticia de esta, que en el mismo siglo obrò en las Indias el Capitan Lazaro Fonte. El General Quesada, que siempre mirò mal à este Heròe, le perifrassè en forma de juego, esta valerosa acción, en su Compendio, y le sigue el Obispo Piedrahya. Pero segun vè escrita, la refiere el P. Fr. Pedro Simon.

Esperaron à que llegara el General, que rezelando algun mal suceso, los venia siguiendo, muy sentido, de que sin su orden huvieran seguido à los Indios. Exceso en la obediencia militar, que solo parò en reprehension, por no aver dado lugar à mas la aceleracion, conque los Indios de Zipaquira, recobrados del assombro, que tuvieron de ver correr los cavallos, y ginetes, que atravesaron por el Valle de Tibitò, embistieron à nuestro Exercito por las espaldas, con mas de quarenta mil Indios, y entre ellos quinientos *Vbzaques*, que es lo mismo, que grandes, ò mas principales Señores de su Nacion. Llevaban tambien algunos cuerpos muertos, enjutos, y fecos, de aquellos que fueron mas señalados en sus batallas. Al modo que segun cuentan las Historias, sacaban à las suyas el cuerpo del Cid los Españoles. Los nuestros salieron al encuentro de aquella confusa multitud de combatientes; y ayudados de los cavallos, que en campo raso, atropellando con furia espantosa, no malograban golpe con las lanças. En breve rato que durò la batalla, se retirò Saquezacipa, General de aquella Tropa, à esconderse en las cienegas, que por aquellos campos forma el Rio de Bogotà.

Victoriosos los Españoles, se recogieron à la casa fuerte; en ella admiraron su fabrica, que aunque de maderos, y cañas las paredes, era fortissima para otras armas que no fuesen de fuego. Tenia grandes cercas, hermosas piezas, grandes retiros, y apartamientos. Los techos vistosamente

pintados de pajas doradas, y fique torcido, y teñido de varios colores. Los patios, para defensa del Sol, y del agua, estavan cubiertos con un toldo de tela de algodón de tanta longitud, y latitud, quanta era necessaria para dar buelta à la cerca de toda la fortaleza. Reconocida, hallaron las Andas del Bogotà, desnudas del oro, y esmeraldas; porque la rota impensada, no le diò lugar à caminar con la Magestad que solia. No hallaron todo el oro que desleaban; pero sacaron alguno, y mucho sustento de raizes, fríxoles, maiz, y carne seca de venados, conque se alimentaron muchos dias; y sin tocar en la casa, la dexaron como estava, y passaron al Pueblo de Chia, à tener la Semana Santa.

Los naturales del Reyno del Bogotà reconocian por Señor al Zippa (que es lo mismo que Rey en nuestro idioma) Thyzquesua, tercero Monarca de los Moscas, en el intruso; porque no era sobrino hijo de hermana, à quien, segun costumbre, pertenecia el absoluto Señorio. Providencia de Dios, para la conversion de las gentes Americanas, y castigo exemplar de la tirania. Pues como Motefuma era tirano en Mexico, el Inga Ahagualpa en el Cusco, lo era el Zippa Thyzquesua en Bogotà, y en Tunja el Zaque Quimuenchateca. El Señor del Pueblo de Chia era el legitimo heredero, por ser sobrino, hijo de hermana, y el Thyzquesua, hijo de hermano, que à titulo de mas valeroso, y guerrero, se avia alçado con todo. Estava sentido el Chia de la usurpacion de su Reyno, y muy gustoso de la rota que los Españoles aviã dado à su primo hermano. Motivo que tuvo, para mandar que los recibiesen de paz, y hospedassen dentro de aquella famosa Ciudad, que tenia innumerables vezinos, y muy principales; respecto de que en ella se criaban los Principes herederos del Reyno, y de otros Señorios. No quiso asistir presente el Chia, por no cortejar à quien tenia por inferiores. O lo mas

cier-

cierto, por ocultar sus grandes tesoros. De quien se dize, que señalò dos Indios principales de su confianza, à quienes mandò, que fueran à vna cueva que està en vno de los cerros que miran à este Pueblo, para que recibieran, y acomodaran todo el oro, y esmeraldas que les embiara. Dispuso número de Indios, y à cada uno entregò la carga de oro que pudiera llevar. Fueron llevando, hasta que traspuò su thesoro, y el de algunos Vasallos; sin que estos supieran el lugar que el disimulaba, con la traza de que lo manifestaria à su tiempo. Acabado el entriego, mandò cerrar la cueva, y que la igualaran con lo demàs de la montaña, sin que de su entrada quedara señal alguna. Bolvieron los Indios de su confianza, y los cargueros, y à todos los mandò passar à cuchillo, traza infalible que hallò este barbaro, para que hasta los tiempos presentes no se aya podido descubrir riqueza tan poderosa.

Como aquel Indio llamado Pericòn, que apressaron en el camino de Opòn, bien enterado ya en ambas lenguas, y con los Indios que traxeron de Santa Marta, amistados con los Moscas, tuvo alguna facilidad el P. Fr. Domingo de las Casas, para introducir algunas platicas de la Doctrina Christiana, dando à los Indios de Chia la noticia de sus Mysterios. Celebraron la Semana Santa; confessaron los dos Sacerdotes à los Españoles: dixeron Missa, y comulgaron los mas. Dia fue este solemnisimo para la Iglesia Catholica; pues en el dia que se instituyò el Divinisimo Sacramento del Altar, se viò adorado, y celebrado en vno de los mayores Reynos de los Gentiles; confirmando lo que dixò el Señor: Aora saldrà expelido el Principe de las tinieblas, que tiranamente lo dominaba. Hizo el P. Fr. Domingo todo lo que debia à su obligacion aquella Semana Santa, en que juntos dos Pueblos Christiano, y Gentilico, se portò en su enseñanza, como vn Apostol, y cò efectos tan co-

nocidos, como se viò en la templança conque procedieron en la conquista de este Reyno; de que no se refieren tantos horrores, como los que huvo en las otras de esta America.

Con buenas Pasquas experimentaron otro efecto maravilloso; y fue la embaxada que con vn presente, embiò el Cazique de Sùba, vno de los mas principales vasallos, que tenia el Zippa de Bogotà, pidiendo licencia, para venir à visitar al General. Correspondiò con otro agradeciendo la merced, que le hazia, y que seria muy bien recibido. Vino acompañado de sus principales, y con guarda de mas de veinte mil Indios, que traian en las manos llenas de flores, las Macanas. Saliò el General con sus Capitanes, y Soldados à recibirlo; y entrando en las casas del alojamiento, se correspondieron con demostraciones de amistad, que de ambas partes manifestaron los interpretes. Combidò el Sùba al General, para que fuera con sus soldados à su Pueblo; y despedido con el mismo acompañamiento, salieron de Chia con toda brevedad, llamados interiormente de la predestinacion de aquel Cazique. Porque le diò el mal de lamuerte, y advertido de la predicacion que le avia hecho el P. Fr. Domingo, pidiò el Baptismo. Instruyòlo en los Mysterios de la Fè, y hallandolo capaz, lo baptizò. Manifestòse tan gustoso este dichoso Cazique, que asistiendolo à su muerte, pidiò que lo enterraran como Christiano. Muriò como tal, siendo el primero que lo fue en este Reyno del Bogotà, felicidad que celebraron todos. Considerando el P. Fr. Domingo en el Cielo aquel su primogenito baptizado, se bañaba en lagrimas de gozo: confiando en la Divina Magestad, que siendo el primero vn señor tan grande, y de tanto numero de vasallos, seria innumerable el de los que recibirian la Fè en este Reyno tan dilatado. Sintiò mucho el General la muerte de este su fiel amigo; por lo que podia àridar à la reduccion del Bogotà. Dispusieron

el entierro, à que asistiò con sus Soldados; y los Sacerdotes hizieron las ceremonias que usa la Iglesia con los Christianos difuntos. Assombrados de aquella novedad los Indios, se manifestaban aficionados à los Españoles, viendo las demostraciones de honor que avian hecho à su Señor.

Admirado el General de los grandes, y hermosos Pueblos que avia pasado, y que se descubrian con la rara disposicion de sus caserías, llamó Valle de los Alcazares el hermoso que baña el Rio de Bogotà. El mismo dize en su Compendio, que eran superbisimas, y muy à lo Romano fabricadas. Ni las apetecia para detenerse, hasta llegar à verse con el Señor de tan opulenta Provincia, en que tantos millones de vassallos obedecian à su voz, sin reparar en la hacienda, ni en la vida. Con este desseo salia de Suba, y como los del Zippa, eran de no consentirlos en sus tierras, aunque fuera quitandoles las vidas: hallaron las orillas del rio llenas de innumerables Indios, prevenidos à estorvarles el paso con las armas. Pero como estas, y sus bríos no llegaban à los de los Españoles, passaron à la otra vanda, sin que ninguno peligrara, ni en las aguas, ni con las flechas, y piedras que les tiraban. Al traquido del primer arcabuz, huyeron todos los Mofcas, y siguiendo sus alcances nuestro Exercito, entrò en la famosa Ciudad de Bogotà, en el mes de Abril, de 537. al año cabal que avian salido de Santa Martha.

Hallaron poca gente; porque los mas figuieron el retiro de su Señor: sin guarda el Palacio, y todo tan solo, que les sirviò de alojamiento, y de que en sus patios guardaran sus cavallos. A todos admirò la grandeza, y hermosura de la fabrica, dispuesta con ingeniosa curiosidad, y fortaleza de grandes maderos incorruptibles, cañas, y pajas naturalmente doradas, como las del trigo, con tal artificio en el todo, y en sus partes, que podia competir con el mejor de la Europa. Aunque la

fortaleza de Caxica, el Palacio de Chia, el de Suba, con otros particulares, eran dignos de admiracion; ninguno alcançaba à tan sumptuoso edificio, ni à la multitud, disposicion, y grandeza de sus viviendas. El Serrallo era tan capaz, que vivian en èl mas de trecientas mugeres.

El Zippa, advertido de los desseos de oro, y esmeraldas, que avian manifestado, recogió sus grandes thesoros, los de los particulares, Templos, y Adoratorios publicos, y comunes de la Ciudad, los que para exaltacion de la idolatria tenian en los montes, llanos, y caminos, con vnos gazophilacios de barro cocido, en que todos ofrecian. Esta suma poderosa mandò transplantar à otra parte (algunos dizen, que à los montes de Tena) en que de padres à hijos se ha guardado tanto secreto, que no se ha descubierto, aunque en aquel; y en otros tiempos se han hecho exactas diligencias. En el cuydado escrutinio que hizieron en el Palacio, Templo superior, y Adoratorios, sacaron tanto oro, y esmeraldas, mantas de algodón, y otras cosas de estimacion, que junto con lo que aviã recogido en los otros Pueblos, determinò el General hazer la primera reparticion de toda la suma. Sacaron los quintos Reales: reservaron para el Adelantado D. Pedro Fernandez de Lugo nueve partes; siete para el General Quefada: à cada vno de los Soldados sencillos repartieron 512 pesos de oro fino: esta porcion doblada à los de à cavallo; y esta doblada à los Capitanes, Sargento, y Alferes Mayor. Con la misma disposicion se repartieron las esmeraldas, y Mantas de algodón, sin que en esta suma entrara lo que cada vno retirò, que fue mucho mas de lo que se manifestò; ni la del oro baxo, que fue tanto, que del hazian herraduras para los cavallos.

Estando ya en posesion de Bogotà, cabeza de todo el Reyno, con el oro, y esmeraldas que avian adquirido en tres meses, se les encendiò tanto el amor de las riquezas, que passando

à codicia infernal, con desseos de adquirir mas, se pusieron à riesgo de perder con la vida todo lo que poseian. Apenas passaron las aguas del Iuerno, quando mandò el General al Capitan Juan de Cespedes, que con quarenta Soldados de à pie, y quinze de à cavallo, saliera en demanda de la Nacion de los Panches, feroz, y atrevida, que habitaba con numeroito gentio entre el rio Tuzagasuga, que baxa de la ferrania, en que habitaba otra nacion, llamada Vtagaos, y el rio de la Magdalena, que divide sus terminos hazia el Sur, y por la vanda del Norte el rio de Bogotà. Entraron los Españoles, y à su recebimiento se previniéron los Panches con vn exercito de mas de cincamil hombres, con armas de macanas, arcos, y flechas, à cuyo veneno morian los heridos entre congojas desesperadas. Manifestaronse embifados, y coronados de vistosa plumeria, y empezaron el combate, de que estuvo dudoso el vencimiento, hasta que el Capitan Juan de S. Martin diò al General de los Panches tan mortal herida con la lança, que dando vn espantoso grito, cayò en tierra como vn tronco; à cuyo golpe se acobardaron sus gentes con tal assombro, que desamparando el sitio de vna colina raza, quedò bañada en sangre, y sembrada de Panches muertos. Victoriosos los nuestros de la mayor batalla que hasta entonces se les avia ofrecido, dexando muertos algunos cavallos, y sin perder Soldado alguno, se bolvieron à los campos de Bogotà.

Su General se mostrò muy placentero, aunque siempre perplexo, sobre el lugar que avia de elegir para su asistencia. Maquinaba nuevas entradas, donde hallar mayores riquezas. El P. Fr. Domingo empleaba las treguas en el agassajo de algunos Indios, à quienes con los interpretes daba noticias de la Fè Catholica, y del engaño en que vivian, con la adoracion de sus falsos Dioses, que en diferentes Idolos, que llamaron Tunjos, de figuras

abominables, tenian en el Templo principal, en que con ellos adoraban al Sol. Pero como estavan assombrados del faco de sus casas, y Adoratorios, acompañando con sentimiento el retiro de su Rey, no hizieron impresion alguna los Sagrados Mysterios en los Indios de Bogotà.

Por no ser este el fin principal del General, ni de sus Soldados, sino el de hallar mas oro, y esmeraldas, hizieron tan grandes diligencias, que preguntando à vn Indio mozo, que no tenia la reserva que los viejos, adonde estavan los criaderos de aquellas piedras? Les dixo: que en vn Pueblo llamado Somondòco, distante cinco Soles, ò cinco dias de camino. Oyò Quefada la noticia con grande alegria; y comunicando con sus Capitanes, dexando lo que avian descubierto, salieron todos con el mismo carruage, y aparato que avian venido, en demanda de aquel thesoro.

## CAPITULO VII.

*Como el P. Fr. Domingo de las Casas acompañò al Exercito en la conquista del Reyno de Tunja.*

Misericordia de Dios, digna de celebrarse con repetida consonancia, es aquella, quando llevando à su Pueblo por las tierras del Desierto, le comunicò tanto valor, y offadia, que sujetò à su obediencia sobervios, y poderosos Reyes. Selon Rey de los Amorrheos, y Og, Rey de Basán, con toda la tierra de Chanaan, rindieron las vidas, y sus Reynos al Pueblo de Dios, que peregrino, y vencedor passaba por sus tierras: hazañas, que miradas à lo humano, parecieron tiranías; y à lo Divino dize David, que fue misericordia de Dios; pues lo es entrarlos en su conocimiento, aunque por el medio de sujetar las personas, y sus Reynos à extraño señorío. Esta grande misericordia de Dios buscaba con su Pueblo Español, à los grandes, y poderosos

Reyes, que dominaban las dilatadas tierras de este Nuevo-Reyno. Huyò, resistiendo el Zippa de Bogotà, y perdiendo la vida en su Idolatria, dexò su Reyno, à que la misericordia de Dios lo recibiera dentro de sus entrañas. Passò su Pueblo Christiano à los del Rey de Tunja, para que aviendo recibido el Baptismo, perdiera la vida, y la consiguiera cò todo su Reyno. Las Naciones Estrangeras, que llenas siempre de rabiosa imbidia, han mirado à la Española, dicen en sus Historias, que fue tirania la dichosa conquista de estas Indias Occidentales. Pero si la miran à la luz de la Profecia, abatieran hasta la tierra el precipitado buelo de sus plumas, y confessaran, que como fue misericordia de Dios, sujetar à su Pueblo Hebreo el dominio de aquellas tierras, con las muertes de sus Reyes, y vassallos, que tambien fue misericordia de Dios, conceder à su Pueblo Christiano el dominio de esta America, con las muertes de sus Reyes, y de algunos de sus vassallos. Pues con altissima providencia de su Consejo Eterno, eligiò la espada de los Conquistadores, para recibir dentro de las entrañas su misericordia tan grande numero de Gentiles. Desheredando de las tierras que tiranamente poseia el demonio, para que sean herencia de quien las sujetò en su nombre al yugo suave del Evangelio, dilatandolo, por medio de sus Predicadores, hasta los vltimos fines de la tierra, para que las gentes que los habitan, sean la herencia de Christo Crucificado, y la posesion de su grandeza.

Psalm. 8

Salieron los Españoles de Bogotà en demanda de las esmeraldas de Somondòco, y passaron por las grandes poblaciones de Engativà, Vzaquèn, Theuzacà, y Guáscá, donde hizieron alto, admirados de ver tanta multitud de Naturales, y mucho mas de que los recibian de paz, con abundancia de comidas. Passaron à Guatavita, Corte de Señores Poderosos, que en su prosperidad fue-

ron soberanos, hasta que la fortuna del Zippa Thyisquefuhà los sujetò à su dominio. En esta opulentissima Ciudad, fundada en tierra mas fertil, y de mejor temperamento, asistió poco el Español, porque no buscaba temples, sino esmeraldas. Passaron à Chocompta, no menor que Guatavita, pusieronle el Pueblo del Espiritu Santo, por aver celebrado en el su Pasqua con Missa, que dixo el P. Fr. Domingo de las Casas. Llegaron à Turmequè, tan grande Ciudad, que contaba por millones sus naturales, en que fuera del regalo conque los trataron, les daban todos los dias sahumerios de Gaque, y ojas de Ayo, supersticion, que vsaban con los Idolos de su adoracion. Embiò el General al Capitan Valençuela, otros dicen, que al Capitan Alvarrazin, con quarenta hombres, à que reconocieran el centro de las esmeraldas. Passaron por el gran Pueblo de Ycabuco, y entraron en la Provincia de Tença, llena de innumerables habitantes, y bañada del famoso rio, llamado Garagóa. Los Españoles llamaron el Valle de las trompetas, por dos que hizieron de vnas paylas viejas, conque en el cerro de Somondòco, que tenia las faldas llenas de esmeraldas, empezaron à comer con Chirimias.

No es de menor estimacion el descubrimiento de los llanos de San Juan, que hizo el Capitan Juan de S. Martin, entrando por la Nacion de los Teguas; porque saliendo de Somondòco, se atreviò à passar la cordillera, con quinze compañeros. Hallaron algunos Indios, y vno de ellos tan valeroso, que con vna macana en la mano, hizo retirar à cinco Españoles, que intentaron prenderlo. Esta valentia, la de los caudalosos rios, y lo estraño de los mantenimientos, que eran de vnas tortas de cazave amasadas con hormigas, y tostadas al fuego, los hizo bolver despues de quarenta dias por las tierras de Lengupà.

Entraron en el Valle de Baganique, y sus habitantes los reci-

bie-

bieron con vna batalla, que venció Martin Galeano, solo con montar en su cavallo, y ponerse à la vista. Fue tal el assombro, que tuvieron de ver aquel monstruo, formado en su idèa de hombre, cavallo, y lança, que con temerosa fuga, dexaron su pueblo, expuesto al fago, que le dieron los soldados. Hallaron abundancia de comidas, muy buenas esmeraldas, cantidad de ropa de algodón, y quinientos pesos de oro. Remitieron toda la presa al General, que no tuvo poco gozo, persuadiendo à los suyos, que contrarian otras de mayor substancia; y que las tierras de los Moscas eran mas dilatadas de lo que avian pensado.

Determinò mudar su Real à otro sitio, llamado Cienega; y para ello se dividieron en tropas. El Capitan San Martin con su gente passò por Ziachoque, y llegó à Yza, donde tuvo noticia del Tundama (oy llamado Duytama) Cazique poderoso, y el mas guerrero, que avia en el Reyno de los Tunjanos.

Hernan Venegas, que guiaba otra tropa de diez y ocho Soldados, passando por Baganique, se le ofreció un Indio principal, que gobernaba aquel valle, enemigo capital de su Rey, por averle justiciado à su padre; y hallando ocasion de vengarse, descubrió el secreto, que tantos Indios avian guardado. Diòle noticia del Zaque (esta palabra significa Rey en el Idioma de los Tunjanos) Quimuinchateca, poderoso Señor de aquellas tierras, y quan cercanos se hallaban, ofreciendose à entrarlos en su Corte. Vinieron todos à darlas al General, y ratificado el Indio, se determinò el viage. Llegò el dia de la Assumpcion de N. Señora, y la circunstancia que ocurriò este dia refiere el mismo Quesada en su Compendio con estas palabras: *El dia de la Assumpcion de N. Señora no era razon caminarlo, lo que se hizo en el entretanto fue, que el General, y algunas otras personas principales se confessaron, y comulgaron, por ir con mas devocion à robar al Cazique de Tunja, e ir mas contrictos à*

*semejante acto, poniendose con Dios de aquella manera, para que no se les fuesse el hurto de las manos. O ceguedad estraña, entonces mal entendida de los Conquistadores.*

Vistieron al Indio al vso de los que traian de Santa Martha, y determinò el General tomar à su cuenta aquella empresa con la gente mas escogida, menos quarenta hombres, que dexò à cargo del Sargento mayor Pedro de Salinas, con orden de que lo siguiera con todo el carruage. Saliò el General de aquel Valle, oy llamado de Venegas, en memoria de este suceso, fatal para los Señores de Tunja. Caminaron con toda la priessa, que les persuadia el Sinon de aquella tragedia. Aviado el Zaque de la marcha apressurada de los Españoles, de cuyos passos tenia por instantes individuales noticias, dispuso, que le saliesse al encuentro alguna gente ordinaria cò vn presente, para que entretenidos en su recibio, tuviera lugar de ocultar sus tesoros. Huviera logrado su ardid, si quando salieron con el presente, no llegaran los Españoles à los burgos de la Ciudad, y estuvieran ya à vista de su cercado, à tiempo que la luz de el Sol asseguraba dos horas de aquel dia de S. Bernardo 20. de Agosto de 537. al ponerse en su ocafo heria con los rayos en las casas principales del Palacio, en que pendientes laminas de oro bruñido, repercutian sus resplandores, y como estaban juntas, tocandose con el ayre las unas à las otras, formaban la mejor musica, que hasta entonces avia sonado à oidos Españoles.

Sin detenerse con el presente, passaron con tanta aceleracion, y denuedo, por medio de toda aquella confusa, y turbada multitud, que sin reparar en las armas, que tenian en las manos, llenos de assombro de ver los cavallos, y cavalleros, la soberbia, y valor, conque atropellando, se avian entrado en la Ciudad aquellos Estrangeros, con vn temor Panico se dexaron estar elados de aquel espanto. El Rey Quimuinchateca, impossibilitado, por su edad,

I. DAD  
EAFIT  
y

y corpulencia, de poder salvar su persona, mandò cerrar las puertas de Palacio, formadas de dos cercas de fortísimos maderos, distante doze passos la vna de la otra. En la menor casa de las que avia dentro avia recogido grãde cantidad de oro en cargas acomodadas, para llevar en ombros de sus vassallos. Viendo las guardas el assalto repentino, fueron arrojando, por la parte superior de la primera cerca la mayor parte de aquellas cargas, sin advertir los Españoles, porque todos ocurrieron à ganar la puerta del cercado, donde tenian noticias de que estava el thesoro.

Rompieron las fortísimas ligaduras de las puertas, y entrò el General Quesada con Anton de Olalla, y doze compañeros, siguiendolos la Infanteria. Entre la primera, y segunda cerca, mediaba vn patio, en que formaron su escuadron, con fin de guardar las espaldas à los que entraron à la pieza interior, donde hallaron al Zaque, sentado en vna silla baxa, y en su guarda copioso numero de Gentiles hombres, y criados de la casa, con patenas de oro en los pechos, y medias Lunas en las frentes. Estas, y los cabellos recogidos dentro de vn circulo de plumas, con las vestiduras matizadas de diferentes colores. Estos domesticos, y otros, que salieron à recibir à los Españoles, serian cincuenta mil Tunjanos, tan ricamente adornados, que los admirò tan vistosa grandeza.

El Zaque, teniendolos ya cerca de su persona, se portò tan severo, que sin dar muestra de sobre salto, se estuvo sentado, juzgando, que ninguno se atreveria à tocarlo, faltando al respeto de aquella severa Magestad. Pero assi, que reconociò Quesada, que era el Rey de Tunja, se le acercò cortestamente à abrazarlo: accion, que procuraron estorvar sus Grandes, como defacato, que se cometia contra la persona Real. Sobre que se levantaron tales voces, que aun aviendolos mandado callar, para hazer aquel requerimiento que se practicaba de parte del Vicario

de Dios, y del Rey de España, con ofrecimientos de paz, y amistad, fueron tan grandes los gritos, y confusion, q̄ Anton de Olalla, Cavallero de grandes fuerças, se hallò precisado à echar le mano, para asegurar su persona en prision. Arrojo, y valentia, que aun teniendo el exemplar de Motezuma en Mexico, y del Inga en Caxamarca, no le quita la gloria de singular en el concurso de menos Españoles; y de parte de los Indios tan grande multitud, que solo dentro del Palacio avia cincuenta mil, y fuera muchos mas, todos con las armas en las manos. Turbòse el animo del Zaque, y descompuesta la gravedad, diò grandes voces, representando el atrevimiento, que tenian con su Rey, aquellos Estrangeros.

Voces fueron estas, que embravecieron aquella multitud, que empezó el combate con tan grandes alaridos dentro, y fuera del Palacio, que advertido el Capitan Gonçalo Suarez Rendon, y los Soldados de à cavallo, se pusieron de guarda, para que no entrara focorro de los de afuera, dexando al valor de los que estavam dentro el desempeño de lance tan peligroso. Acuerdo, q̄ los sacò victoriosos; porque divididos en contorno los amenazaban, y atravesaban con las lanças, y detuvieron con el assombro, que aviã concebido de los cavallos. Los que estavam dentro con las espadas, y rodellas, resistieron con tanto valor à los q̄ batallaban, por quitarles de las manos à su Rey: que asegurado en otro apartamento, se estendió entre todos la noticia con las sombras de la noche, de como su Rey estava presso. Sentimiento, que acompañaron, con irse retirando con triste, y profundo silencio. Aseguraron con algunas guardas el Palacio, y persona del Zaque, dexandole las mugeres, que le servian con esperanza de su libertad.

Empezaron desde luego à registrar los thesoros, que prometian las laminas de oro pendientes. Hallarò en una petaquilla de las que estavam para retirar ocho mil castellanos de oro. Vna

urna, en que estavam los hueffos de vn hombre muerto, acompañado con seis mil castellanos de oro, y gran cantidad de esmeraldas. Deseolgaron las laminas de oro, y de toda la casa sacaron Aguilas, Chagualas, y otras joyas de oro, en grandísima abundancia. Hallaron muchos apartamientos llenos de telas de algodón finísimas, tartas de piedras Turquesas verdosas, y coloradas de grande estimacion para los Indios; y despues participada su noticia, lo son oy para los Españoles, por las virtudes medicinales contra fluxos de sangre, calenturas, corrimientos, y dolor de riñones. Hallaron muchos, y grandes caracoles marinos, eogastados en oro, que vnos servian de tazas para beber, otros de trompetas en sus batallas, y en sus fiestas.

No excedió la fama de las riquezas del Zaque à las que experimentaron los ojos aquella noche, y el dia siguiente en el escrutinio, que hizieron en los Adoratorios, y casas de la Ciudad, aunque fue poco lo que sacaron, respecto del tiempo que tuvieron para su retiro. El mismo General Quesada dize en su Compendio: *Era de ver sacar cargas de oro à los Christianos en las espaldas, llevando tambien la Christianidad à las espaldas, poniendo las cargas en la mitad de aquel patio; y lo mismo de las esmeraldas, que entre las joyas de oro se hallaban. De todo se hizo vn monton de oro tan crecido, que puestos los Infantes en torno de el, no se veían los que estavan de frente, y los de à cavallo à penas se divisaban.*

No contenta con montes de oro, y esmeraldas su codicia infaciable, esperaban mayor cantidad por el rescate que pidieron por su persona al Zaque. Afirmaba la Guia, que quanto avian hallado era la minima parte de lo que tenia. Valieronse de agassajos, y amenazas con grandes promessas para que diera mas; pero el se portò siempre tan obstinado, que despreciando à todos, jamás respondió à lo que le preguntaron. Esta terquedad no ocasionò à que se le faltara al ref-

pecto, tratandolo como à Rey, y à todos sus Nobles, que le asistían, mugeres, y criados, con puerta franca para todos los que venia à visitarle.

De lo que echaron por la cerca aquella noche, y de lo que sacaron de sus casas, que fue innumerable cantidad de pesos de oro, segun la suma referida, transplantaron à parage tan oculto, que hasta oy no se ha descubierto. De noticias faciles de persuadir à la codicia, se han destruido algunos en buscar este thesoro. A vn Estrangero llamado Donato, sucedió, que creyendo lo avian echado en vn pantano, que està cerca de la Ciudad de Tunja, consumió su caudal en desaguarlo, sin mas logro, que la memoria de su nombre, que hasta oy permanece en el Pozo de Donato.

Aquellas ignorancias de la juventud, origen de grandes culpas, reconoció en su crecida edad el General Quesada; pues confesò, que era cosa de ver, *sacar cargas de oro los Christianos en las espaldas, llevando la Christianidad à las espaldas.* Esta oprimida con el peso de oro, y esmeraldas, no diò el lugar, que debia, para que el P. Fr. Domingo de las Casas lograra los desseos que tenia de predicar à los Indios. En las partes que se detenian empezaba el cathecismo con los interpretes, anunciando à tanto numero de Gentiles, el conocimiento del Dios verdadero; lo que permitian las diligencias de oro, à que totalmente estava aplicado el General, y sus Soldados. Si dezia à los Indios, que no adoraran los Idolos, desayraban su intento, haziendo ver à los mismos Indios, que si eran de oro, procuraban aquellos Christianos ponerlos en su corazon; porque llevaban la Christianidad à las espaldas. Gravísimo inconveniente, y dolor muy penetrar te para vn Religioso, que solo avia venido de España à predicar el Evangelio à los Gentiles de este Reyno.

*Si preguntaramos à Garcia de Lerma (dize el Obispo Piedrahya en la Conquista de Santa Martha) por que*

emprendia tantas veces à fuego, y à sangre esta guerra? *Quien duda, que respondiese, que por la resistencia que hallaba en los Indios para admitir la Ley Evangelica, siendo assi, que ni se les predicaba, ni se les avia predicado, quando estuvieron de paz; y que la causa era no tributarle de dia, y de noche cañutillos de oro.* Sobre esta pregunta, y respuesta se debia hazer reflexion para no dezir: *que siendo hombre de letras Fr. Domingo de las Casas, no dizen los Autores, que las manifestara en predicar à los Indios: Pues se viene à los ojos (no aviendolos tenido para leer los de nuestra Religion, y sus archivos) que debia dezir al General Quesada lo mismo que dize al Governador Garcia de Lerma. La causa de no aver predicado el P. Fr. Domingo el Evangelio en esta conquista de Tunja, confiesa el mismo Quesada, que fue, que por sacar cargas de oro, llevaban los Christianos la Christianidad à las espaldas.* Confesion de parte tan principal, manifiesta, que no tuvo lugar el P. Fr. Domingo de emplear sus letras en la conversion de aquellos Indios.

## CAPITULO VIII.

*De como passaron los Conquistadores à Sogamoso, y el fuego que pusieron à su famoso Templo.*

**M**As ingratos, que los Gentiles, los Hebreos, se olvidaron tanto de Dios, que debiendo ofrecerle hasta el corazon en su Templo Santo, edificaron Adoratorios profanos. En ellos pusieron con veneracion algunos Idolos de madera, y se deslizaron en sus adoraciones. Pero serà su castigo, dize Offeas, que la valerosa Tribu de Judà, edificarà Ciudades llenas de fortaleza, y yo embiarè vn fuego abassador, que reduzga à ceniza sus Templos, Palacios, y edificios, en que dominaba la Idolatria. Olvidada, y pervertida la Gentilidad de los Indios Moscas de las noticias del Dios verdadero, que les diò

el glorioso Apostol Santo Thomàs, le fingieron un successor, llamado Sugamuxi, à quien consagraron Summo Sacerdote de su Nacion. Para que exerciera el Sacerdocio, edificaron un sumptuoso Templo, en que colocaron grande numero de Idolos de oro, maderas, piedra, y barro cocido. A sus adoraciones continuamente ocurría de diferentes partes toda la Nacion de los Moscas, con presentes al Sacerdote, y copiosas ofrendas para el Templo. Pero como la Divina Magestad determinò aniquilar esta Idolatria, dispuso, que la valerosa Nacion Española redujera à cenizas aquel Templo, que robara sus thesoros, y edificara Ciudades, en que adorada la Cruz de Christo Jesus, y sus Sagrados Mysterios, se reconozca el Summo, y verdadero Sacerdocio de su Vicario el Pontifice Romano.

Con la noticia que diò el Governador de Baganique del Rey de Tunja, la diò tambien de Sugamuxi, Cazique poderoso de la Provincia de Yràca, y Pontifice Maximo de los Moscas: los thesoros, que tenia en su cercado, y en el Templo mayor de todo el Reyno. Determinò Quesada dexar vigilantes Soldados, que guardaran la persona del Zaque, con la riqueza, que le avian apressado, y passar en demanda de la que se prometian hallar en Sogamoso (assi llamado por los Españoles.) Caminò con escogida Infanteria, y veinte de à cavallo, con tanta aceleracion, que abreviò en vn dia seis leguas, que ay de Tunja à Paypa, Ciudad entonces de numeroso gentio. Descansaron aquella noche, y otro dia prosiguieron su marcha por las tierras del Tundama, Indio valiente, y caviloso, que les embiò un presente de oro, y mantas, prometiéndole salir personalmente à recibirlos con ocho cargas, que se estaban recogiendo. Promessa, que los obligò à esperar, hasta, que passado aquel dia, que logró el Tundama en transplantar su tesoro, el de los Adoratorios, y casas de aquella famosa Ciudad, que tenia

que tenia mas de docientos mil vezinos. Dexòse ver sobre las colinas mas altas, dandoles vozeria, y diziendoles, que se acercaran à llevar sobre las cabezas el oro. Sintieron mucho la burla, y por vengarla trataron de imbadir la Ciudad, de que salieron maltratados con las flechas, y piedras, que les dispararon desde las alturas. No correspondieron los nuestros con sus armas, porque desseaban entrar en la Provincia de Yràca, antes que el Sol se les ocultara. Dexaron para despues el castigo, y passaron con grande prissa, sin que esta bastara à que no les cogiera la noche, en los campos cercanos à Sogamoso.

En ellos hallaron muy buenas Esquadras de Indios, que avia prevenido su Cazique. Dieron con el combate à los Españoles, y lo admitieron en parte, que por aquellos llanos pudieron lucir con sus cavallos, atropellando lo mas granado de la tropa, que atemorizade de los monstruos, dexaron el campo sembrado de penachos, y cuerpos muertos. Cercanos à su Pueblo, bolvieron à hazer otro acometimiento, pero apretados con los arcabuzes, y lanças, bolvieron con mas temor, que verguença las espaldas. Dexaron libre la Ciudad, y à su Pontifice en Palacio, no menos adornado de laminas pendientes de oro, que lo estava el de Tunja. Recogieron las los Españoles con algunos platos de oro, que avia entallados en la fachada, que todo montò quarenta mil castellanos. Con las sombras de la noche sacaron los Indios de sus casas, quanto pudieron de lo mas precioso, dexando intacto su Templo, ò por respecto al lugar, que tenian por sagrado; ò porque no lo tuvieron con el asombro.

En el entraron los Soldados con hazecillos de paja encendidos; y por embestir inconsideradamente con sus riquezas, que les cegaron mas los entendimientos, que los ojos: pusieron los hazecillos encendidos sobre el pavimento, que estava cubierto con es-

partillo seco. En él prendiò lentamente el fuego, llegó à las paredes formadas de carrizos, y pajas doradas, soplo el viento, y augmentando con furor el fuego, se descubriò tan voraz el incendio, que les obligò à foltar de la mano el oro, y à buscar por donde salir, dexando la riquissima grandeza de aquel Templo à la furia del incendio, que subiendo à los techos, daba tan crecido resplandor, que alumbraba toda la Ciudad, y à sus contornos. Ocurrieron algunos Soldados de à cavallo à favorecer la ruina, juzgando, que los Indios cuyadosamente avian puesto el fuego, de cuya opinion fueron algunos, creyendo que lo hizieron los que estavan de guarda; por no verlo profanado. Ello es cierto, que ningun volcan se mostrò tan ardiente, avivadas con los soplos del viento las vorazes llamas, que consumieron una antigua, y magestuosa fabrica, llena de grandes thesoros, y arreos. A los ojos de los Indios fue continuo motivo de lagrimas, y sentimiento; y à los de los Españoles la pérdida de la mayor riqueza, que podia llenar las esperanças de su codicia. Es prueba de la sumptuosa machina deste famoso Templo, el que todos los Historiadores, aseguran, que durò cinco años entre sus maderos el fuego. No serà increíble esta duracion à los que saben, que ay en estas partes algunas maderas de troncos tan gruesos, que estendidos en contorno los brazos de seis hombres, aun no alcançan à ceñirlos. A este grueso acompaña lo incorruptible, y una dureza mayor, que la del Guayacán. Y si en el Enebro se conserva un año el fuego; mas años se conservara en maderas, que le exceden en la grossedad, y dureza.

Algunos, que exactamente averiguaron las antigüedades de estos Indios, dizen, que al fixar en la tierra los corpulentos maderos, columnas sobre que estrivaban aquellos techos, que los cimentaban sobre esclavos vivos, persuadiendose, à que fundados

sobre fangre humana, se conservarian perpetuos. Sobre carbon dizen las Historias, que se formò aquel maravilloso Templo, en que la Gentilidad de Grecia veneraba à la Diosa Diana en la Ciudad de Epheso: pronostico de su ruina, pues viò reducida à cenizas su hermosura, en otro incendio. No pudo tener otro fin la crueldad de aquellos Barbaros, quando se persuadieron, que enterrados hombres vivos, prometian duracion à su Templo: ilusiones, con que el demonio engañaba con carbon à los Gentiles de Epheso; y à los de Sogamoso con la misma tierra, à que se han de reducir los que se prometen mas larga vida.

De todos los Templos mas frequentados, y famosos, que tuvo la Nacion de los Moscas, los del Sol en Bogotà, y Guachetà, el de la Luna en Chia, el de varios Idolos en Guatavita, el de la laguna de Fuquene, con este de Sogamoso, que era el mas celebre, no ha quedado de su ostentacion, y riqueza mas señal, que la que se halla en las Historias, como de las de la aniquilacion de los de Diana, y de otras falsas Deydades, que venerò la Gentilidad. En cuyas ruinas castigò Dios el abominable delito de la Idolatria. Vna pluma de Aguila, que se halla en concurso de otras plumas de diferentes aves, las repela, las consume, y aniquila; porque se llegaron à la delear con sola vna pluma de quien es la Reyna de todas las aves.

Recogida la riqueza, que huvieron à las manos en el faco de Sogamoso, que se apreció en cincuenta mil castellanos de oro, y algunas esmeraldas, bolvieron à juntarla con la que tenian en Tunja, de que no se halla, que hizieran la reparticion, que hizieron en otras. Juntos en el Palacio del Rey Tunjano su prisionero, no trataron de tomar possession de aquel Reyno en nombre del Rey de España, segun las ceremonias, que usaron todos los conquistadores; solo consultaron, que parte sería mas à proposito, para sacar mayores riquezas. Hasta enton-

ces no avia imaginado Quesada fundar alguna Villa en que alojarse, porque era solo su intento bolver à España con toda la riqueza, que pudiera. Como este fin era el que manifestaba à todos, aplicadas las lenguas de los interpretes, à llenarle estos desleos, preguntaban: A donde avia mas? Dixerón algunos, que en la Provincia de Neyba tenia fama de mas rica, por ser tierra de oro, y que en ella avia una laguna, con una Isla, en que estava el mas rico Adoratorio, fundado sobre columnas de oro, y que tenia innumerables riquezas.

A esta noticia se juntò la que tuvieron del bosque, en que se ocultaba el Zippa de Bogotà: retiro à que avia mudado sus thesoros. Estimulos fueron estos, que los compelieron à que, dando libertad al Zaque Quimuychatèca, salieran de sus tierras, encaminados à registrar segunda vez las del Zippa de Bogotà. El P. Fr. Pedro Simon dize, que se traxeron al Tunja hasta el Pueblo de Suesca, donde viendo, que no aprovechaban sus agassajos, y amenazas, para que descubriera lo que avia ocultado, pretendió el General grangearlo, dandole libertad. Pero como à vn animo Real no combate mas el agravio del enemigo, que el desprecio de sus propios vassallos, y estos en su ausencia, ò en su prision, avian puesto en su silla à su sobrino, sin hazer caso de su Rey viejo, afligido, robado, y preso: bastò este desfayre à quitarle vna vida, q̄ por cansada, y decrepita, procuraba conservar en su retiro del Pueblo de Ramiriqui. En èl, sin acordarse de la tyrania de Gobierno, lloraba su grandeza passada, temida, y respetada con grande rendimiento, y obediencia de sus vassallos. A la monstruosa estatura de su cuerpo, y abominable de su rostro, seguia una crueldad inexorable, que castigaba con pena de muerte el menor descuydo. Tanto, que la Loma frontera à Tunja, por donde entraron los Españoles, estava lleno de horcas, y de hombres colgados, por lo que la

lla-

llamaron la Loma de los ahorcados.

Previnieron docientos Gandules, que llevaban otras tãtas cargas de oro, que avian recogido en Tunja, Sogamoso, y otros P̄teblos, y llevandolo à la vista, entraron en el Paypa, que aunque extraviado del camino de Bogotà, pareció conveniente al General dexar vencido al Cazique de Duytama, cuya arrogancia no debia disimular, y mas sabiendo, que lo esperaba de guerra con Exercito prevenido. El Tundama estava tan lexos de temer à los Españoles, que les embió embaxada, diziendo: que ya que no avian querido entrar en su Pueblo, que èl venia à buscarlos en su alojamiento. Bravata, que cumplió con tal puntualidad, que aviendo salido los nuestros al romper del dia para buscarlos, venia el Tundama, baxando por la ferrania con doze mil combatientes, prevenidos de todas armas. Descendieron, haziendo alarde vistoso de plumas, coronas de oro, petos, y brazaletes de lo mismo, insignias que usaban los Nobles, con algunas joyas, que deslumbrando los ojos, aficionaban à los Españoles. El mismo Tundama era General de aquellas Tropas, en que venian coligados todos los Caziques, que le obedecian desde su Corte, hasta el rio de Chicamocha, con sus Capitanes, y Ministros formaban el exercito, señalándose cada vno con vanderas de diferentes colores, que fueron las primeras que vieron entre las Moscas.

Descendieron à los campos fertiles de Bonça, y en la parte mas llana esperò el Exercito Español. Los Indios amigos se pusieron coronas de ojas verdes en las cabezas, para diferenciarse de los enemigos, que las traian de plumas. Embistieron con horror formidable, arrojando los Indios flechas, y piedras con mas espesura, que quando arrojan granizo las nubes. El Governador de Boganique, que descubrió al Tunja, y al Sogamoso, sobrefalia peleando entre los nuestros: descubrió arrojado entre los enemi-

gos muertos vn capazete de vistosas plumas, ceñido entre vna corona de oro; parecióle que tal despojo era digno de su cabeza, y se quitò aquella guirnalda verde, que le aseguraba la vida, y trocandola por la de oro, encontró con la muerte. No conocido por la señal que diferenciaba, quedó muerto de vna lançada que le diò vn Español: y este exemplo mas, de que la muerte de vn vassallo traydor corre por cuenta de los que se aprovechan de la deslealtad.

Fue tan sangriento el combate, que estuvo muy cerca de morir el General Quesada, porque al tiempo de reparar en la adarga vn macanoso, le hurtò el cuerpo el cavallo, y recibiendo el golpe en vn muslo, cayó en tierra, y sobre èl vn valeroso Duytama. Acudiò à favorecerlo Baltasar Maldonado, que lo sacò del batallon, y con su ayuda recobró el cavallo, para que juntos saliesen con victoria de aquel empeño. Los nuestros la consiguieron sin daño considerable: recogieron los despojos de los muertos, que fueron muchos, y muy ricos, y passados tres dias, que gastaron en curar los heridos, y que el Cazique de Paypa ajustara las pazes con los Españoles, Duytamas, y Sogamosos, con toda aquella tierra que dexaron pacificada, bolvieron con todo el carruage, y entraron en el Pueblo de Suezca.

Aqui mandò el General hazer alto à la mayor parte del Exercito que dexò encargado à su hermano Hernan Perez de Quesada, y en su compania al P. Fr. Domingo de las Casas. Salíó con algunos Infantes, y Cavallos, en demanda del Valle de Neyba, que llamaron el de la tristeza. Les faltaron las guias, enfermaron de calenturas los Indios amigos, y algunos Españoles, de que murieron tres, y del hambre, que los puso en extrema necesidad. Alojaronse à las orillas del rio de la Magdalena en vnas casas, que desampararon sus dueños, con el temor de los Estrangeros. En esta confusion, y tristeza los divirtió vn dia la gallar-

da

sobre fangre humana, se conservarian perpetuos. Sobre carbon dizen las Historias, que se formò aquel maravilloso Templo, en que la Gentilidad de Grecia veneraba à la Diosa Diana en la Ciudad de Epheso: pronostico de su ruina, pues viò reducida à cenizas su hermosura, en otro incendio. No pudo tener otro fin la crueldad de aquellos Barbaros, quando se persuadieron, que enterrados hombres vivos, prometian duracion à su Templo: ilusiones, con que el demonio engañaba con carbon à los Gentiles de Epheso; y à los de Sogamoso con la misma tierra, à que se han de reducir los que se prometen mas larga vida.

De todos los Templos mas frequentados, y famosos, que tuvo la Nacion de los Moscas, los del Sol en Bogotà, y Guachetà, el de la Luna en Chia, el de varios Idolos en Guatavita, el de la laguna de Fuquene, con este de Sogamoso, que era el mas celebre, no ha quedado de su ostentacion, y riqueza mas señal, que la que se halla en las Historias, como de las de la aniquilacion de los de Diana, y de otras falsas Deydades, que venerò la Gentilidad. En cuyas ruinas castigò Dios el abominable delito de la Idolatria. Vna pluma de Aguila, que se halla en concurso de otras plumas de diferentes aves, las repela, las consume, y aniquila; porque se llegaron à la delear con sola vna pluma de quien es la Reyna de todas las aves.

Recogida la riqueza, que huvieron à las manos en el faco de Sogamoso, que se apreció en cincuenta mil castellanos de oro, y algunas esmeraldas, bolvieron à juntarla con la que tenian en Tunja, de que no se halla, que hizieran la reparticion, que hizieron en otras. Juntos en el Palacio del Rey Tunjano su prisionero, no trataron de tomar possession de aquel Reyno en nombre del Rey de España, segun las ceremonias, que vsaron todos los conquistadores; solo consultaron, que parte sería mas à proposito, para facar mayores riquezas. Hasta enton-

ces no avia imaginado Quesada fundar alguna Villa en que alojarse, porque era solo su intento bolver à España con toda la riqueza, que pudiera. Como este fin era el que manifestaba à todos, aplicadas las lenguas de los interpretes, à llenarle estos desleos, preguntaban: A donde avia mas? Dixerón algunos, que en la Provincia de Neyba tenia fama de mas rica, por ser tierra de oro, y que en ella avia una laguna, con una Isla, en que estava el mas rico Adoratorio, fundado sobre columnas de oro, y que tenia innumerables riquezas.

A esta noticia se juntò la que tuvieron del bosque, en que se ocultaba el Zippa de Bogotà: retirò à que avia mudado sus thesoros. Estimulos fueron estos, que los compelió à que, dando libertad al Zaque Quimuy-chatèca, salieran de sus tierras, encaminados à registrar segunda vez las del Zippa de Bogotà. El P. Fr. Pedro Simon dize, que se traxeron al Tunja hasta el Pueblo de Suesca, donde viendo, que no aprovechaban sus agassajos, y amenazas, para que descubriera lo que avia ocultado, pretendió el General grangearlo, dandole libertad. Pero como à vn animo Real no combate mas el agravio del enemigo, que el desprecio de sus propios vassallos, y estos en su ausencia, ò en su prision, avian puesto en su silla à su sobrino, sin hazer caso de su Rey viejo, afligido, robado, y preso: bastò este desayre à quitarle vna vida, q̄ por cansada, y decrepita, procuraba conservar en su retiro del Pueblo de Ramiriqui. En èl, sin acordarse de la tyrania de Gobierno, lloraba su grandeza passada, temida, y respetada con grande rendimiento, y obediencia de sus vassallos. A la monstruosa estatura de su cuerpo, y abominable de su rostro, seguia una crueldad inexorable, que castigaba con pena de muerte el menor descuydo. Tanto, que la Loma frontera à Tunja, por donde entraron los Españoles, estava lleno de horcas, y de hombres colgados, por lo que la

llamaron la Loma de los ahorcados. Previnieron docientos Gandules, que llevaban otras tãtas cargas de oro, que avian recogido en Tunja, Sogamoso, y otros Pueblos, y llevandolo à la vista, entraron en el Paypa, que aunque extraviado del camino de Bogotà, pareció conveniente al General dexar vencido al Cazique de Duytama, cuya arrogancia no debia disimular, y mas sabiendo, que lo esperaba de guerra con Exercito prevenido. El Tundama estava tan lexos de temer à los Españoles, que les embió embaxada, diziendo: que ya que no avian querido entrar en su Pueblo, que èl venia à buscarlos en su alojamiento. Bravata, que cumplió con tal puntualidad, que aviendo salido los nuestros al romper del dia para buscarlos, venia el Tundama, baxando por la ferrania con doze mil combatientes, prevenidos de todas armas. Descendieron, haziendo alarde vistoso de plumas, coronas de oro, petos, y brazaletes de lo mismo, insignias que vsaban los Nobles, con algunas joyas, que deslumbrando los ojos, aficionaban à los Españoles. El mismo Tundama era General de aquellas Tropas, en que venian coligados todos los Caziques, que le obedecian desde su Corte, hasta el rio de Chicamocha, con sus Capitanes, y Ministros formaban el exercito, señalándose cada vno con vanderas de diferentes colores, que fueron las primeras que vieron entre las Moscas.

Descendieron à los campos fertiles de Bonça, y en la parte mas llana esperò el Exercito Español. Los Indios amigos se pusieron coronas de ojas verdes en las cabezas, para diferenciarse de los enemigos, que las traian de plumas. Embistieron con horror formidable, arrojando los Indios flechas, y piedras con mas espesura, que quando arrojan granizo las nubes. El Governador de Boganique, que descubrió al Tunja, y al Sogamoso, sobresalia peleando entre los nuestros: descubrió arrojado entre los enemi-

gos muertos vn capazete de vistosas plumas, ceñido entre vna corona de oro; parecióle que tal despojo era digno de su cabeza, y se quitò aquella guirnalda verde, que le asseguraba la vida, y trocandola por la de oro, encontró con la muerte. No conociendo por la señal que diferenciaba, quedó muerto de vna lançada que le diò vn Español: y este exemplo mas, de que la muerte de vn vassallo traydor corre por cuenta de los que se aprovechan de la deslealtad.

Fue tan sangriento el combate, que estuvo muy cerca de morir el General Quesada, porque al tiempo de reparar en la adarga vn macanazo, le hurtò el cuerpo el cavallo, y recibiendo el golpe en vn muslo, cayó en tierra, y sobre èl vn valeroso Duytama. Acudiò à favorecerlo Baltasar Maldonado, que lo facò del batallon, y con su ayuda recobró el cavallo, para que juntos saliesen con victoria de aquel empeño. Los nuestros la consiguieron sin daño considerable: recogieron los despojos de los muertos, que fueron muchos, y muy ricos; y passados tres dias, que gastaron en curar los heridos, y que el Cazique de Paypa ajustara las pazes con los Españoles, Duytamas, y Sogamosos, con toda aquella tierra que dexaron pacificada, bolvieron con todo el carruage, y entraron en el Pueblo de Suesca.

Aqui mandò el General hazer alto à la mayor parte del Exercito que dexò encargado à su hermano Hernan Perez de Quesada, y en su compañía al P. Fr. Domingo de las Casas. Salìo con algunos Infantes, y Cavallos, en demanda del Valle de Neyba, que llamaron el de la tristeza. Les faltaron las guias, enfermaron de calenturas los Indios amigos, y algunos Españoles, de que murieron tres, y del hambre, que los puso en extrema necesidad. Alojaronse à las orillas del rio de la Magdalena en vnas casas, que desampararon sus dueños, con el temor de los Estrangeros. En esta confusion, y tristeza los divirtió vn dia la gallar-

da disposicion de vn mozo, que pasando à nado, se llegó á los nuestros, y sacando de vn furrongillo catorce corazones de oro fino, que pesaron dos mil y setecientos Castellanos, se los presentó al General, alegría con que él, y los demás aliviaron su tristeza. Correspondieron con algunas tixerías, cuchillos, y cuentas de vidrio, de que el mozo en su sentir muy pagado, se volvió nadando à la otra ribera del río. Volvió el día siguiente con otra partida de oro tan grande como la primera, que también fue satisfecha con mas cuentas de vidrio, cuchillos, tixerías, y vn bonete colorado. Rogaronle, que continuara las visitas con aquellos corazones. El no volvió mas, sin que se supiera la causa de aquel voluntario desperdicio, aunque lo esperaron tres días.

Viendo el General la falta de su salud, y de mantenimientos que padecian, determinò volver à mejor temperamento, à tiempo que aun para cargar el oro les faltaban las fuerzas; de que resultò quererlo enterrar en parte señalada, para volver à sacarlo en otra ocasion; à que dos Soldados, que se hallaban con mas alientos, los emplearon en cargar el oro, por no aventurar la presa, dexando en ellas sus corazones. Hallaron en Pascha al Capitan Albarrazin, y à la gente que tenia, que avia quedado con él, y buena prevencion de sustento, que remitió Hernan Perez de Quesada, avisando, como lo restante del campo avia salido de Suezca, y esperaba en Bogotá; viage, que pusieron en execucion, reconociendo la mejoría, y que el asiento de aquella Corte, era mas à propósito para la salud por el buen Cielo, de que goza, y la excelencia de los mantenimientos, de que abunda.



## CAPITULO IX.

*De las muertes violentas que tuvieron los ultimos Reyes de Bogotá.*

**E**L Idolatra, el Pecador, y el Tirano, no tendrán lugar seguro, en que esconderse, si nuestro Dios, y Señor ha determinado comprenderlos en las obras de sus manos. En las fuyas fue comprendido Acab, <sup>3. Reg. c.</sup> Rey de Israel. <sup>22. n. 34</sup> Aviendo mudado la vestidura Real, para que no lo descubriera la muerte, disparò à caso vna faeta vn Soldado del Rey de Syria, con quien era la batalla, y atravesándole las entrañas, avisò à los suyos, que estava herido de muerte. Para otra fatalidad semejante guardaba Dios al Rey de Bogotá, teniendo prevenido à su exercito Español, para que la executara.

Informado de algunos Indios amigos, de que su Rey Thyzquesuca estava oculto en vna casa de recreacion que tenia junto al Pueblo de Tocativá, à que se retiraba con sus mugeres, y los mas principales de su Corte; à celebrar sus fiestas: salió el General cò su Exército, à tiempo que la obscuridad de la noche podia ocultar el sitio de los Soldados de à pie, y de à cavallo que puso à la casa de recreacion. Sentidos por las guardas del Zippa, se empezó à estender con desordenada turbacion el confuso ruido, y à prevenir con fotutos, y voces desentonadas el asalto repentino. Arrojabán los Indios tizonas encendidos, piedras, y otros instrumentos de poca importancia, para resistir à las armas Españolas. El infeliz Thyzquesuca, que viò sobre sí la tempestad de su mayor desgracia, pretendió escapar, saliendo disfrazado por vno de los postigos de su casa, acompañado de algunos de los que le asistían. Diò sin pensar en vna Esquadra de nuestros Soldados de à pie, y Alonso Dominguez, Caporal de todos los vallesteros, sin saber que iba el Rey en aquella Tropa, disparò à

ca.

caso el passador de la vallesta, que pasando veloz por todo el acompañamiento, lo atravesò por las espaldas. Avisò à los suyos de como estava herido de muerte, y al instante lo entraron en vn montecillo, que estava cerca, en que murió bañado en su propia sangre.

Pronostico que le avia hecho vn famoso Mohàn del Pueblo de Vbaque, anunciándole, que moriria rebuelto en su sangre, que le avian de sacar vnos Estrangeros que vendrian à su Reyno. Temeroso con el horror de este presagio, rezelò siempre de ponerse en presencia de los Españoles, de quienes luego que entraron en su Reyno, temió que le avian de dar la muerte.

Este fue el fin lastimoso del Zippa Thyzquesuca, heredero de la fatalidad, Cetro de Nemequene, que derivado à influxos de su mala estrella, midió la tierra en vn bosque, dando con la vida los vltimos paraísomos de su grandeza. Sus vasallos hizieron doloroso sentimiento de su muerte; pero con tanto silencio, que los Españoles ignoraron por muchos días esta desgracia. Creyeron que se les avia huido aquella noche, y descubierto el día, no trataron de buscarlo, sino de saquear la casa de placer, en que lo tuvieron con algunas presleas de oro, y en particular vn vaso, que pesò mil Castellanos, que segun se entendió despues, se lo avia traído de tributo, ò de presente vno de sus Caziques aquella misma noche de su tragedia. Llegò aquel fatal periodo, ò termino armonico que tienen señaladas las Monarchias, para passar de vna Nacion à otra Nacion. Llegò el termino de este Rey poderoso en vasallos, y en riqueza. Porque el que lo es de todos los Reyes quiso poner la Cruz en su dominio. Passò de Reyno Barbaro à vn Nuevo-Reyno Catholico, criando vna tierra nueva, y vn Cielo nuevo, en que resplandece la Iglesia vestida del Sol, y coronada de las Estrellas, que resplandecen en su dilatada,

y piadosa Christiddad.

Bolvieron al Pueblo de Bogotá, donde supieron la muerte de su Rey, y que aun todavia estaban en las mejillas de sus vasallos las lagrimas de su desgracia. Quando los Romanos vieron la sangre de Julio Cessar, que Marco Antonio les manifestó en las vestiduras Reales, se olvidaron de su tirania, y embistieron à poner fuego en las casas de los matadores. Así los Moscas, persuadidos de algunos, que les refrescaban la sangre de su Rey, aunque tirano, trataron de levantar otro de su misma sangre, que la vengara de aquella gente nueva, en que con la desgracia de su Rey, miraban muy cerca la de toda su Monarchia. Siendo muy poco guerreros los Moscas, intentaron pelear desesperados, y acabar con los Españoles, con necessitarlos à que salieran de su Reyno. Declararon por Rey à Saquesazippa, hijo del Señor de Chia, aunque en desgracia de su padre, por aver seguido al difunto, siendo General de sus Exercitos. Este Zippa convocò los hombres de armas que pudo, y les diò à entender, que su intento era vengar la sangre de su tio Thyzquesuca.

Declaròse también enemigo de los Españoles, dándoles continuos asaltos en el cercado de Bogotá, con tanta obstinacion, y fiereza, que ni de día, ni de noche los dexaba soltar las armas de las manos. Murieron muchos, y ninguno de los Españoles. Pero como por cada muerto brotaba hombres la tierra, teniendose por mas feliz el primero que moria por vengar la sangre de su Rey: hallandose los nuestros muy apretados de la hambre, y que no podían vsar bien de los cavallos, por el resguardo que hallaban los Indios en la cienega que haze el río; determinaron passar al Pueblo de Bosa; y con admiracion de innumerables Moscas, passaron por aquellas sabanas, con grande valor los Españoles. Desde allí embiaron sus embaxadas al nuevo Rey, ofreciendose de paz, y amistad, para todo lo que quisiese valerse de

de

de sus armas, y personas.

El Saquesazippa tuvo contradiccion de dos Indios principales que tenían algun sequito por lo militar de sus acciones, y ser de la sangre Real de los Zippas. Rezelofo de estos suspendió la guerra con los Españoles, assentando la paz, y amistad ofrecida, para valerle de ellos contra estos enemigos y afirmarse mas en sus estados. Con este designio, acompañado de los Grandes de su Reyno, y numerosa multitud de Indios, joyas de oro, y ropas preciosas, salió de Bogotà para Bosa, en que mejorados de sitio, se hallaban bien los Españoles. Salieron à recibirle algunos Capitanes que embió Quesada, con aplauso, y atencion debida à vn Principe, aunque Barbaro. Entrò en Bosa, y con la liberalidad del presente, la buena gracia, y Magestad de palabras con que se explicaba, lo tuvieron todos por digno de la grandeza que representaba.

Prevenidos los interpretes, representò al General, que avia pretendido vengar la muerte de Thyquesuca, pero que ya reconocia, era trabajo vanamente perdido oponerse à los que favorecia con prodigios el Cielo, que desseaba la paz, y la ofrecia de su parte, con tal, que en las guerras que se ofreciesen, se auxiliasen reciprocamente contra los enemigos de ambas Coronas. Enterado de la propuesta el General Quesada, dixo: que para establecer las pazes, era necessario que diessen la obediencia al Inviecto Rey de las Españas, que ellos, como sus vassallos, avian sido embiados à descubrir, y sujetar nuevos Imperios; y que como tales, no podià hazer pazes, si no fuese con aquellos Reyes, que le confesarán soberania de Principe en sus Estados. Suspendiòse con la propuesta el Zippa, y como le faltaba el derecho legitimo, por estar retirado en Chia el Principe heredero, contentandose con qualquier interes seguro, dixo: que pues tãtos confesaban señor al Rey de España, que èl queria entrar en el número de sus iguales. Recebida

su obediencia, y vassallage, frequentaba el alojamiento de los Españoles, tratandose como amigos, y proveyendolos de sustento, con tal liberalidad, que no avia Soldado, que no estuviera agradecido à la magnificencia del Zippa.

Este, sentido de los estragos que hazia en sus gentes la Nacion de los Panches, entrando por las fronteras de Zipacon, tratò de la vengança, empenando à Quesada, para que segun lo capitulado, le diera vna Esquadra de aquellos Soldados experimentados en la victoria que los meses antecedentes avian conseguido de cinco mil Panches. Ofreciòse el mismo Quesada à ir en persona por Cabo de veinte mil Indios, y cincuenta Españoles que señaló. Salieron à la empreßa, y entraron por la asperissima montaña que dà vista al Pueblo de Tocarema, Cazique superior en tres circúvezinos. Confederados los Moscas con los Españoles, se portaron valerosos en dos batallas que tuvieron con los Panches, en dos diferentes dias, en que los rindieron de suerte, que bolviendo las espaldas muy pocos que quedaron vivos, y hallandose cercados de sus enemigos Españoles, y Moscas, entraron en consulta, y trataron de assentar pazes. Para ellos embieron sus presentes de aves, frutas, y oro. Admitiòlos el General, que deseoso de poner fin à tan sangrienta guerra, les propuso, que estaria con ellos de paz, y serian amigos, si daban la obediencia al Rey de España: que avian de parecer todos ante el Saquesazippa, à quien avian de rendir las armas, con todas las ceremonias que deben tener los vencidos con los vencedores. Proposicion que recibieron los Panches con grandissimo sentimiento. Pero como el mayor de todos es el de la muerte, se sujetaron à todo, quedando amigos, y pacificados con los Moscas, y Españoles. Bolvieron à Bogotà, donde por muchos dias celebraron con juegos, y banquetes la victoria passada, à que asistiòron los

Es.

Españoles desseosos de bolverse al Pueblo de Bosa, como lo hizieron, dexando al Zippa en su Palacio de Bogotà.

Viendo el P. Fr. Domingo de las Casas pacificados à los Indios Moscas con sus enemigos confinantes, y amigos de los Españoles, segun las pazes capituladas, y obediencia que todos avian dado al Rey de España; empezò la predicacion del Evangelio, para que la dieran al Salvador del mundo, entrando la noticia de los Misterios de la Fé Catholica, y que recibieran el Baptismo. Prosiguiò sus platicas con los Interpretes ya Christianos, y bien instruidos: por ser los Indios naturalmente amigos de novedade, erã innumerables los que acudian de toda la tierra à ver à los Españoles; y como ya se hallaban con menos afombro de sus armas, y agradecidos, de que los huvieran sacado de la ferocidad de los Panches, que tanto los oprimia; oian al P. Fr. Domingo con aficion; prendiendo algunas centellas, de las que enciende el Evangelio, aun en mas obstinados corazones. Procuraba encaminar à este fin las pazes, y cò èl lo tuvo la guerra de los Españoles con los Indios Moscas. Por cuyo medio se sujetaron con las Naciones de este Nuevo-Reyno à la Corona de España, y se empezò à introducir la Fé de Christo Jesus.

Pero como el demonio estava à la mira, para no perder el dominio que tenia de aquellos miserables; à quienes avia captivado los entendimientos, para que no resplandeciera aquella luz del Evangelio, que ya los ilustraba; se valiò de otra tirania, insiftiendo à vno de aquellos dos Indios principales, para que dixera à Hernan Perez de Quesada, que Saquesazippa no era Señor natural, sino tirano; que el Señor natural era el Principe de Chia, que andaba oculto por la vsurpacion de su Reyno; que con la misma tirania se avia apoderado de los thesoros de los Zippas; y que con ellos avia comprado lo que no le tocaba por na-

turaleza. Esta centella de codicia, que despidiò el demonio, encendiò tanto à Hernan Perez de Quesada, al General su hermano, y à otros, que no tenían menos desseos de aver à las manos aquella riqueza (que en la verdad era mayor que su fama) que formaron acusacion ante el General, diziendo: que atento à aquellas noticias, mandara poner en prisiones al Saquesazippa. Admitiò la acusacion Quesada, autor de todo, segun èl mismo confiesa en su Compendio. Despachò mandamiento de prision, que se executò en la persona de Saquesazippa, con vniversal espanto de los Indios sus vassallos, especialmente de los Vzaques, y Caziques, que todos lo desampararon de su Palacio, para traerlo à Bosa aprisionado, y con guardas de Soldados Españoles fue por Cabo el Capitan Gonçalo Garcia Sorro, Ministro principal, que executò la prision. En esta fue el primer requerimiento que le hizo el mismo Quesada, de como el Summo Pontifice avia dado aquellas tierras, y Señorios al Rey de España, con fin, de que las gentes Barbaras que las habitaban, y vivian ciegas en sus idolatrias, fuesen instruidas en la Fé Catholica, confesando à vn solo Dios verdadero, Autor de todo lo criado. Esto se procurò, dixo (faltando à la verdad) con Thyquesuca, tu antecessor, que èl despreciò, y no quiso oir, ni obedecer; por cuya razon todos tus Estados, y bienes nos pertenecen, como despojos ganados en guerra licita. Y assi, restituyendo tu los thesoros que èl tenia, como es justo que lo hagas, tendràs la libertad, y Reyno que desseas por toda tu vida.

A este requerimiento respondiò, que todo el thesoro de los Zippas se avia repartido à diferentes personas, para que lo guardassen dividido; que le diera termino de quarenta dias, en que se obligaba à llenar de oro, y esmeraldas aquella casa en que lo tenia preso. Alegres todos con la esperanza le concedieron el termino perdido,

pe-

pero con brevedad reconocieron el engaño con que procedia; entreteniéndose con dilaciones la infaciable codicia. Mandò el General, que le doblaran las prisiones; y como no se executaba accion, que no vaya errada, quando reyna la codicia, convirtió la fuya el General contra aquellos Vzaques, que desheaban la muerte de Saqueazippa, y los mandò poner en prisiones, y desde luego à tormentos, en que no respondiendo à las preguntas que les hazian por el tesoro escondido, los sentenciò à muerte, que se executò al instante, ahorcando à aquellos dos grandes Señores de sangre Real, poderosos en riquezas, tierras, y vassallos.

Con estas muertes intentò Quesada congratular al Zippa, para que faltándole estos enemigos, entregara con facilidad sus thesoros, cuya ocultacion era todo su delito. Importunamente por instantes à que como Rey cumplierse su palabra, pues solo con mandarlo, obedecieran sus vassallos desde la prision en que estava. A todo no daba mas respuesta que su silencio, manifestando el desabrimiento con que se hallaba. Hernan Perez de Quesada, nombrado para su defensor, acriminaba los cargos, pidiendo ante su hermano, que con tormentos lo obligaran à la manifestacion de sus riquezas. Agravaronle las prisiones, y apretaronlo tanto en los tormentos, que en ellos, dize el mismo Quesada, que perdió la vida, *con calenturas extraordinarias*, que explicò en su Historia el Obispo Piedrahya.

De estas calenturas, quizà saldria aquel fuego que se encendió en el Pueblo de Bosa, al tiempo que se executò tan gran desuello; y lo refiere en su Historia de Mexico el Maestro D. Fr. Agustin de Avila, Arçobispo de Santo Domingo, con estas palabras: *Quando en el Nuevo-Reyno de Granada prendió el Capitan Español al Rey de Bogotá: y pidiendosele la casa de oro, que èl inconsideradamente prometió por su rescate, le matò en los tormentos; mostrò*

*Dios, como Padre de misericordias, lo mucho que le desagradan aquellas crueldades. A el tiempo que estavan atormentando à este pobre Rey, se quemò todo el Pueblo donde los Españoles estavan; y fue menester bien su diligencia, para no quedarle alli hechos cenizas.* A esta tragedia se hallaba presente lo mejor de este nuevo Reyno, y espantados, como Moscas, se quedaron los Indios con vn pasmo de tristeza tan grande, que hasta la muerte no se les quitò el luto del sentimiento à los que se hallaron presentes, y à los que llegaron las noticias, estuvieron siempre assombados con el susto. El mas culpado fue el General Quesada, segun el mismo confiesa. Por lo qual, y por otras vsurpaciones, y temeridades, se viò en grandes trabajos, y prisiones en el Consejo, de que despues de muchos ruegos, à aque tambien ayudaron sus grandes servicios, lo sentenciaron à destierro perpetuo de este Reyno, que avia conquistado, y multa de mil pesos de oro. Pagada esta, se levantò el destierro despues de algunos años, y bolviò à este Reyno, sin mas premio que el de Regidor, y Mariscal perpetuo. Aumentò otros servicios, y consiguió el titulo de Adelantado con tres mil pesos en Indios vacos. Siempre vivió pobre, y adeudado; pero como hombre de grande corazon, y capacidad, lo llevó todo con paciencia Christiana, hasta que murió de lepra en la Ciudad de Mariquita.

A su hermano Hernan Perez de Quesada matò vn rayo, estando en vn Navio para salir del Puerto del Rio de la Hacha. El mismo rayo quebrò vna pierna al Capitan Gonçalo Suarez Peondon, despues de averlo tenido preso en la carcel publica el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo, que aviendolo tratado, no con aquella decencia, que merecia su calidad, y servicios, le quitò la mayor parte de su hacienda.

Al Capitan Gonçalo Garcia Sorro, tambien de los complices mas principales, estando en vn juego de cañas, que

que se hazian en fiestas de toros en la plaza de esta Ciudad de Santa Fè, lo matò de vn cañazo; que atravesando la adarga, le diò en las sienas, con la violencia que se lo despidiò D. Diego Venegas, nieto por parte de madre del Cazique de Guatavita, y de la misma sangre Real de el Saqueazippa.

## CAPITULO X.

*De como el P. Fr. Domingo de las Casas se hallò en la fundacion de esta Ciudad de Santa Fè, y lo que padeciò en su credito, despues de aver servido en toda la conquista.*

NO solo à oprobrios, desprecios, y martirios, sino à deshonores, y afrentas, està sujeto nuestro Ministerio Apostolico, dize S. Pablo. El credito, que hemos de facar de nuestra predicacion entre los hombres es, que nos tengan por la escoria del genero humano, y que nos arrojen de sus casas, como vassura, y trapos desechados. Martyrio serà padecer estos vilipendios entre Gentiles; pero entre Christianos, amigos, compañeros, y payfanos, llegarà muy al corazon el sentimiento, si nose mira à aquella luz, que los miraba N. P. S. Domingo, que huía de la Ciudad de Tolosa en Francia, donde lo respetaban con las veneraciones debidas à su santidad; y no avia quien le sacara de la Ciudad de Carcasona, en que lo apedreaban, escupian, y tiraban à la cara las inmundicias, y lodo de las calles. Muy hijo fuyo pareciera el P. Fr. Domingo de las Casas, si en su cara huviera padeciendo los deshonores, con que en ausencia infamaron su credito sus payfanos, amigos, y compañeros. Hasta aora, *vsque adhuc*, dize S. Pablo, padece su credito en el prelude de los Nobiliarios de D. Juan Flores de Ocariz, y en la Historia del Obispo Piedrahya, por

no averse informado de nuestros archivos, donde consta lo que este Religioso, y otros sirvieron en toda la conquista de este Nuevo Reyno.

Rendidos los Indios con las muertes de sus Reyes à la obediencia de los Españoles, determinaron fundar vna Villa, para assegurar lo conquistado: para cuyo efecto señaló el General al Capitan Juan de Cespedes (segun el P. Fr. Pedro Simon, y el Licenciado Alonso Garçon de Tahuste) y al Capitan Pedro Fernandez de Valencuela (segun Piedrahya) con orden, de que por todo el hermoso valle de los Alcazares, tantearan lugar à proposito para la fundacion, que tuviera mayor comodidad para la defensa de qualquier movimiento, que pudieran tener los Indios, con las de tener aguas saludables, y materiales para las fabricas. Pareciòles conveniente vna Aldea, llamada Theuzaquillo, en que tenian su recreacion los Reyes de Bogotá. Consultada la benignidad, y conveniencias del sitio, fueron todos de parecer, que salieran de Boza à la fundacion de la Villa, que se dispuso con doze casas grandes, y capazes, entre las que tenian los Indios. Determinaron tomar luego la possession, pero el P. Fr. Domingo les advirtió, que se debia hazer una casa, que sirviera de Iglesia, para estrenar la fundacion con el Santo Sacrificio de la Misa. Agradecieron, como Christianos, la advertencia, y empezaron la obra, à que ayudaron los Indios, y se acabò con brevedad. Señalado el dia seis de Agosto para la celebracion, el dia antecedente montò en su cavallo el General D. Gonçalo Ximenez de Quesada, y con la espada en la mano passò el lugar en señal de possession, que tomò en nombre del señor Emperador Carlos V. de la nueva Villa, à quien llamó Santa Fè de Bogotá, y à todo lo descubierta, y conquistado, Nuevo Reyno de Granada. Tomòse testimonio de que avia sido sin contradiccion, y el dia de la Trans-

figuracion del Señor, seis de Agosto de 1538. se puso la Cruz, y dixo la primera Misa el P. Fr. Domingo de las Casas. En ella manifestó sus letras con vna platica que hizo en el Altar, en que alabando la perseverancia, que avian tenido en los trabajos, aseguró, que ya los tenían logrados, pues veian á Christo Jesus transfigurado, en la possession de tan grande numero de Gentiles, que en semejante dia pidió á su Eterno Padre, que se le diera, como heredad suya, en estos fines de la tierra, segun la Iglesia con el Coronado Profeta, á que correspondió su voz, adoptando por hijos á todos los Indios, que recibieron el Baptismo en este Nuevo Reyno.

Tuvo esta principio fundacion el dia, y año referido, siendo Pontifice Paulo III. Rey de España el señor Emperador Carlos Quinto, Obispo de Santa Martha D. Juan Fernandez de Angulo, y Maestro General de nuestra Religion el Rmo. P. Fr. Juan Fenario: memoria debida, por ser Hijo suyo el primero, que introduxo el Evangelio en tan grande, y poderoso Reyno, que celebró el Santo Sacrificio de la Misa, y dió la primera voz en su Metropoli.

No hizo el General nombramiento de Regidores, ni puso á otro Juez en la Villa, que á su hermano Hernan Perez de Quesada, á quien señaló por su Theniente, y por Cura al P. Fr. Domingo de las Casas, por que el P. Juan de Legaspes le avia de acompañar á otro descubrimiento, que tenia intentado: prissa, que no le dió lugar á hazer la fundacion con mas formalidad de Republica, y reparticion de solares á los vezinos.

Por desembarazarse de Soldados, acreedores efectivos de lo que avian ganado, dispuso hazer segunda reparticion de oro, esmeraldas, y mantas de algodón. La suma que se manifestó en oro, fue de veinte mil pesos, de que no fueron las menores partes las que se dieron al P. Juan de Legaspes, y

al P. Fr. Domingo de las Casas, el qual (segun refiere el P. Fr. Pedro Simon) como hijo de aquella tan celebre, y famosa Religion de N. P. Santo Domingo, les hizo vna platica, en que les dixo:

Ya sabeis (ó Nobles Cavalleros, valerosos Capitanes, y Soldados) los graves trabajos, que todos hemos padecido, desde los primeros passos, que dimos en esta jornada al salir de Santa Martha, hasta los postreros, que hemos dado en esta tierra, y á quantos consumieron de nuestras compañías con sus rigores, cuyos cuerpos quedaron embueltos en la fria arena de las playas de los rios, donde murieron, sin que tengan mas beneficio sus almas, que los sufragios, que en comun haze nuestra piadosa Madre la Iglesia por todos sus fieles. Siendo tan puesto en razon, que no falten de nuestra memoria, ya que es dura fuerte los sacó de nuestro lado, pudiendo ser ellos los vivos, y nosotros los muertos. Su bien lo gozaran sus cuerpos, á aver tenido la suerte, que nosotros hemos passado hasta subir á lo que agora gozamos, y el fin, pues nosotros tambien lo hemos de tener tarde, ó temprano, como ellos. Será prevencion Christiana, que los que agora estamos vivos nos acordemos de nosotros muertos, y por los otros, y los otros, pues ha sido nuestra suerte tan buena, que ayamos hallado con que se pueda hazer, se funde vna Capellania, y memoria de que se digan Misas, y otros sufragios, por las almas de todos los que emprendieron esta jornada, conquista, y descubrimiento, que tenga por titulo, y nombre, la Capellania de los conquistadores, y descubridores de el Nuevo Reyno de Granada. Cuya fundacion yo tomo á mi cargo, luego que me vea con buen suceso en España, para donde, como sabeis, estoy de proximo, en compañía de el señor Theniente. Prometiendo, como prometo á todos, de hazer la dicha fundacion con mucho fundament-

ro, comprando en Seuilla, donde será bien se establezca, buenas, y seguras possessions, para que lo sea la renta, y sufragios, de que embiaré desde allá á dar puntual cuenta del modo, con que se huviere fundado, á todos los Capitanes, y Soldados, que se sirvieren de acudir á esta obra tan buena, y de pechos Christianos, como todos lo sois, de quienes confio recibireis mis desseos, por entender son los mismos, que los vuestros, en obra tan del servicio de Dios, y descargo de vuestras conciencias: con que la mia quedará segura en este caso, por aver exortado á vna obra tan pia: pues hasta aqui llegan mis obligaciones, donde entiendo començarán á cumplirse las vuestras.

Hizieron tan buena impresion (profigue el P. Fr. Pedro Simon) en los piadosos pechos de los Españoles estas tan bien dichas, y piadosas razones, por ser ellas tan Christianas, y dichas por persona de tanto credito, que no hubo alguno, que no acudiesse á ofrecer, segun la generosidad de su animo. Con que se juntó vna porcion de tres mil pesos, escasos de todo oro, que de á veinte quilates reducido, montó mil seiscientos y ochenta pesos: como lo dize el mismo General D. Gonçalo Ximenez de Quesada en su testamento, debaxo del qual murió, otorgado en la Ciudad de Mariquita el año de 1579.

El qual, por vna fama, que se avia levantado, de que el P. Fr. Domingo se avia quedado con el oro, y dexado el habito en Sevilla, quiso satisfacer, diziendo: que él se lo avia pedido en España, y que se lo entregó, y que él era el que se avia quedado con él. Y de vuelta á esta Ciudad pagó la Capellania, que es de vna Misa cantada todos los Sabados de Quaresma con Sermon. Y en su testamento lo declara así, mandando, que de lo mejor de su hacienda, se funde la dicha Capellania, para cumplir con su conciencia, y satisfacer al credito del Religioso. Hasta qui son palabras de el P. Fr.

Pedro Simon.

El Obispo Piedrahyta con el mismo texto, que tuvo presente, lo refiere de esta fuerte: *Este, pues* (habla del M. R. P. Fr. Domingo de las Casas, Sacerdote, y Religioso, y tambien conquistador, y descubridor, como los demás en cuyos elogios emplea gran parte de su eloquencia, y cortefania) *Este, pues, hallando buena ocasion, y queriendo lograrla antes, que los Soldados dispusiesen del oro, que les avia cabido en suerte, jugando á los dados, ó naypes, les hizo vna dilatada oracion, que en substancia contenia la fundacion de la dicha Capellania. Y no fue mucho, que la propuesta hiziesse impresion en aquella gente, por ser de sana intencion, y Fr. Domingo muy respetado, y de grande authoridad, y credito, para con ella, á lo menos todo el tiempo, que no tuvo ocasion de perderlo, que es el toque, en que se descubren, y aquilatan las buenas, ó malas inclinaciones. Y por esta razon, considerando la piedad de obra tan santa, apoyaron su demanda tan generosamente, que le dieron tres mil castellanos de buen oro, con poderes, é instrucciones de el orden, que avia de guardar en la fundacion de la Capellania, que no tuvo efecto, por causas, que aviendo corrido con desdoro de Fr. Domingo de las Casas, respecto de aver passado á Italia, y dexando el habito, professando vida libre: se averiguó despues, no tener culpa en que no se fundasse la Capellania, y aver sido author de todo el General Quesada, que la mandó fundar.*

Claramente se manifiesta, que el animo del señor Obispo Piedrahyta se destempló contra la memoria del P. Fr. Domingo de las Casas, pues tuvo por dilatada la oracion referida, no aviendo tenido por larguissimas las que hazen en su historia los Caziques. *Tres mil castellanos de buen oro* dize, que le dieron. Consta del P. Fr. Pedro Simon, y del testamento de Quesada, que no fueron mas de *tres mil pesos escasos de todo oro, y que reducido á buen oro, solo quedaron mil seiscientos y ochenta pesos.* Y de todos consta, que no se quedó con ellos, y que se los entregó

al General Quesada, quando se los pidió en Sevilla. Conque no fue esta la ocasion que tuvo, para que siendo el Padre Fr. Domingo muy respetado, y de grande authoridad, y credito con toda aquella gente de sana intencion, lo perdiera, dexando el habito, y passando à Italia à professar vida libre.

Lo que consta del Historiador referido, y de instrumentos antiguos, es, que aviendo determinado passar à España (como se dirà con brevedad) y hecho el viage, se quedó en Sevilla, y que el General Quesada pasó à Flandes à dar cuenta al señor Emperador de los grandes servicios que avia hecho à su Corona. Tambien consta, que despues pasó à Francia, à Portugal, y à Italia, donde con grandes desperdicios de medio millon de pesos de oro, bolvió à Sevilla despues de cinco años tan pobre, que para defenderse de los pleytos, y cargos, que le hizieron en el Consejo se hallò obligado à pedir, que el P. Fr. Domingo de las Casas le entregara los mil y seiscientos y ochenta pesos de oro, que tenia para fundar la Capellania, y tambien consta, que se los entregò. De aver callado el General Quesada esta noticia, quando bolvió à esta Ciudad, se levantò aquella fama entre los que tienen por hombres de sana intencion, de que el Frayle se avia quedado con el oro, y que con el avia passado à Italia à professar vida libre, dexando el Abito de Santo Domingo en su vejez, y despues de tantos años, que con el avia servido en las conquistas de Santa Martha, y Nuevo Reyno, tiempo, en que (segun el mismo Señor Obispo) no tuvo ocasion de perder el credito, y manifestar sus malas inclinaciones.

Todos los mas conquistadores, y encomenderos de aquel tiempo, están recusados en los informes, que hizieron contra los Frayles Dominicos. Porque estos Religiosos zeladores siempre de los abusos de vender à los Indios como esclavos, y de otras vejaciones, que les hazian, fueron de

opinion, y la defendieron en las Cathedras, Pulpitos, y consultas, de que solo el Rey, y no otros los debia tener encomendados. Y como en este tiempo vinieron de España aquellas Leyes, que contra los abusos introducidos solicitò el Obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomè de las Casas, y como el P. Fr. Domingo de las Casas era su primo hermano, y Frayle Dominico, derramaron el veneno de su intencion, con la fama de que avia dexado el Abito, y que con el oro de la Capellania avia passado à Italia à professar vida libre.

Tambien dize en la misma sindicacion, que era reputado por Docto; aunque los Authores no dan razon, de que lo mostrara en predicar à los Indios. Si como algunos de estos Authores tuvieron tanta aceptacion de personas, huvieran tenido alguna del Estado Regular, dixeran lo que dize el mismo Quesada en su Manuscrito: *Que el P. Fr. Domingo de las Casas era hombre de letras, y gran Predicador.* Conocimiento, que solo pudo tener en toda la Conquista, quando por interpretes predicaba à los Indios. De los Manuscritos del Padre Fr. Pedro Simon, y del Licenciado Alonso Garçon Tauzte, que fue Cura de esta Cathedral de Santa Fè sesenta y cinco años, y afirma, que quanto escribió en el, lo oyò à algunos Conquistadores à quienes dize, que comunicò, y enterrò. Y de ambos consta, que baptizó al Cazique de Suba, vno de los mas principales del Reyno de Bogotà. Siendo hombre de letras, no lo avia de baptizar, sin averlo catequizado. Los mismos Authores dizen, que el mismo Cazique pidió el Baptismo: luego fue en virtud de aver predicado à los Indios el Padre Fr. Domingo de las Casas. El Apostol Santiago en la predicacion, que hizo en España, solo consta de algunos Authores, que convirtió, y baptizó siete personas; y fuera audacia temeraria, quitar à España el honor, y gloria, que tiene de aver sido

CAPITULO XI.

*De lo que obrò el P. Fr. Domingo de las Casas en el peligroso congreso, que hubo en este Reyno con tres Capitanes Generales, que contendian sobre la propiedad de su Conquista.*

**L**A hermosura, que deben tener los passos de los Predicadores Apostolicos, assegura San Pablo, con el Profeta Isaias, que será mas lucida, quando se empleare en Evangelizar la paz, cuyos efectos son de vnion, y conformidad entre los hombres; predicando contra la division, que por sus intereses procura el demonio introducir en los corazones, que como padre de la discordia, es enemigo declarado de toda consonancia. Esta obligacion, vnida con la de predicar cosas buenas, que nos anuncia el Evangelio, es la mas excelente hermosura de sus Ministros. Siendole el Padre Fr. Domingo de las Casas, la tuvo en todos los passos, que diò en la conquista, como hijo del Padre de los Predicadores Apostolicos.

Entre las varias noticias de las riquezas, que avia en este Reyno, las tuvo el General Quesada de la casa de el Sol, y rio del oro. Descubrimiento, à que salió con treinta Soldados, con animo de agotarlas, y reconocer, si las corrientes de este rio, entraban en el de la Magdalena, camino, que deseaba descubrir, para bolver à España, con menos penalidades, que las que avian passado por el de las sierras de Opòn.

En este interin los Capitanes, y Soldados, que quedaron en Santa Fè, experimentaban en cazerias de Venados, la ligereza de los cavallos, ya mas lozanos con el descanso, y abundancia de los pastos, que tambien manifestaban en su fecundidad las yeguas. Por lograr el P. Fr. Domingo la Pila Baptismal, que avia puesto en la nueva Iglesia, se exercitaba en catequizar à

un Apostol Santiago el que le diò las primeras voces del Evangelio.

Despues de la reparticion referida, afirmaron algunos al General Quesada, que el Capitan Lazaro Fonte avia assegurado dar parte à su Magastad, que avia ocultadouna fuma muy considerable perteneciente à los Reales Quintos. Como los contrarios se curan con otros, dispuso el General, que vn Soldado denunciara, que el Capitan Lazaro Fonte avia ocultado vna esmeralda de mucho precio. Formòle causa, y aunque Letrado, como estava apasionado, no le guardò los terminos, que dispone el derecho: y con aceleracion lo sentenciò à que le cortaran la cabeza. Apelò de la sentencia, y sin embargo mandò executarla. Manifestò todo el Exercito tan grande sentimiento, que el Capitan Gonzalo Suarez Rondon, le propuso, que convenia manifestarse mas piadoso, que justiciero, admitiendo el recurso natural à una persona tan graduada, y à que atendia todo el Campo con grande amor, y respeto; porque avia menester hombres tan valerosos. Oyò con disgusto la suplica, y mas rezelofo de alguna sollevacion, que desseofo de la vida de aquel Capitan, le otorgò la apelacion para la Audiencia de Santo Domingo, pero con el requisito, de que saliera desterrado, para el Pueblo de Pasca. Saliò luego, sin mas compania, que la de vna India noble, y Christiana del Pueblo de Bogotà: la qual con su buen entendimiento, y hermosura lo librò de la muerte, que intentaron darle los Indios Panches, acompañados de los de Pasca.

(S) (S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S)  
(S) (S)  
(S)

Ad Romo 10,

los Indios, que iban, y venian de diferentes Pueblos. De que recibieron muchos el Baptismo; y todos los que vivian en servicio de los Españoles, que no fue pequeño numero.

En la demanda de la Casa del Sol, y rio del oro, entretuvo el General Quesada lo restante del año de 538. aunque no descubrió lo que deseaba: sentimiento, que lo bolvió á Santa Fè menos cuerdo, y afable. Mudó tanto de su natural templança, que muchas vezes lo experimentará descompuesto de palabras, y con alguna mayoria, que lo hizo descaecer de los aplausos, y estimacion de bien quisto.

A principios del año de 539. llegaron vnos Indios Panches, con la noticia, de que por el Valle de Neyba venia el General Sebastian de Venalcazar, con grande numero de Soldados, cavallos, y carriage, que conducian muchos Indios. Novedad, que obligó á Quesada á mandar á su hermano Hernan Perez, que saliera á reconocer la gente nueva, que se entraba en los terminos de su conquista. Dieronse vista en el mismo Valle cerca de las orillas del rio de la Magdalena, y aunque hubo de ambas partes algunos repiquetes sobre si lo descubierto en este Reyno pertenecia á las capitulaciones de D. Francisco Pizarro, cuyo General era Venalcazar, que con su orden avia conquistado los de Quito, y Popayan; se compusieron, y amistaron con presentes de oro, y esmeraldas, que le hizo Hernan Perez, y vaxillas de plata, conque correspondió Venalcazar.

Este General asseguró, que era solo su venida en demanda de la Casa del Sol, y del Dorado: noticias, que en el Reyno de Quito avia derramado vno de Bogotà. Estos dixeron, que el Cazique de Guatavita se bañaba todo el cuerpo de trementina, y que sobre ella derramaba tanto oro en polvo, que se manifestaba dorado, todas las vezes, que se entraba á hazer sus ofrecimientos en la Laguna, y que bañándose, dexaba aquella librea de oro tan pega-

josa. Este fue el origen del Dorado, que divulgado despues por el Capitan Pedro de Limpas, costó muchas vidas de Españoles, que consumiendo sus caudales, se murieron por hallarlo. Con esta noticia, y la de la muerte del Adelantado D. Pedro Fernandez de Lugo, se bolvió á Santa Fè Hernan Perez de Quesada.

A los dos dias llegó la que desde el Pueblo de Pasca embió el Capitan Lazaro Fonte, escrita con almagre en vna piel de Venado. En ella dezia, que por los llanos de San Juan avia llegado el General Nicolas de Fedreman con gente, y cavallos, y que traía su derrota desde el boqueron de Bariquisimero, perteneciente á la Governacion de Venezuela. En agradecimiento de esta lealtad, levantó el destierro á Lazaro Fonte, mandandole, que reconocida la determinacion de aquel General, y su gente, se viniera con todos á Santa Fè. Avisados de su cercania, salió el General Quesada con Guion Real á recibirlos al Pueblo de Bosa, acompañado de los Padres Juan de Legaspes, y Fr. Domingo de las Casas, que puesto en medio de estos Sacerdotes, llevaba por delante todo su Exercito, dispuesto en forma de pelear, si acaso los forasteros tuvieran el mismo intento.

Todo este aparato, grande en aquel tiempo, embarazó la noticia intempestiva que tuvieron, de que Venalcazar, inducido de sus Soldados, venia con determinacion de coligarse con Fedreman; y su gente, para apoderarse á fuerza de armas de este Reyno; á cuyo efecto se avia acuartelado en el Pueblo de Boza. Bolvieronse afligidos con la representacion de que si se confederaban los dos Generales, era conocido el riesgo de perder quanto avian ganado. Juntó Quesada á los suyos, y acaudillado de mas de veinte mil Indios, determinaba embestir con Venalcazar, antes que se juntasse con Fedreman.

El numero de combatientes de que se componian los tres Campos, era de cien-

cientos, y sesenta, y tres en cada vno, vn Clerigo, y vn Religioso, con la diferencia, que el del Campo de Quesada era de nuestra Religion el de Fedreman de la de N. P. S. Agustín; y el de Venalcazar de nuestra Señora de la Merced.

Viendo el P. Fr. Domingo de las Casas los deservicios que se podian seguir contra su Divina Magestad, y la de los Reyes de España, y que de semejante peticion se perturbaba la paz del Reyno; comunicó su intento con Quesada, y salió en demanda de Fedreman, con animo de convenirlo con su General, y los suyos; que consiguió con su authoridad, dando á Fedreman quatro mil pesos de oro, con permiso, de que vendiera sus armas, y cavallos. Ajustados en esta composicion, entró con Fedreman en Santa Fè, y con su gente, que recibidos con aplausos, y presentes, se pusieron debaxo del Estandarte de este Nuevo Reyno.

Sabido por Venalcazar el ajuste que avia hecho Fedreman con Quesada, despachaba con menos soberbia sus embaxadas, pidiendo passo libre por el Reyno, para proseguir el descubrimiento del Dorado, y Casa del Sol. Transito en que no quiso convenir Quesada, de que se siguieron algunas bravatas entre los Capitanes, y Soldados de ambos campos, que se reducian cada vno á vencer con las armas su pretension. Pero sin embargo, dize el Obispo Piedrahya, que interviniendo los dos Religiosos Dominico, y Mercenario, con poderes de los dos Generales, asentaron que Venalcazar entrara con su gente en Santa Fè, en que se le permitiese vender lo que traía para hazer dineros, y que todos passaran á España á dar cuenta al Emperador. Ofrecieronsele quatro mil Castellanos, que Venalcazar no quiso admitir como Cavallero; desayre, que al Aleman Nicolàs de Fedreman, ni le facó los colores al rostro, ni de la bolsa los quatro mil Castellanos de oro que avia recibido. Entró con

su gente en esta Ciudad, y fue recibido con la ostentacion que se podia, y ambas entradas fueron en el mismo mes de Febrero de 539.

Muy dignos de grandes recomendaciones son estos Religiosos, no solo por los trabajos, hambres, y otras calamidades que padecieron con los demás, sino por las de confessar Soldados en los Exercitos, componerlos, y pacificarlos en sus ordinarias contiendas. Tuvieronla muy grande en las Historias estos Religiosos, si en ellas ser esfirieran como hazañas los medios de paz que propusieron; trataron, y concluyaron, para que no se perdiera con guerras civiles este Nuevo-Reyno. Pero como los remedios preservativos, no se manifesten con aquel horror de lançadas, á que se reducen los de las batallas, se imprimen estas, hasta en las Historias: y la paz conque las desviaron estos Religiosos, ha quedado sin elogios, estimacion, y alabanzas en la memoria de los hombres. Y con tan despedido desagrado, que refiriendo los nombres, los apellidos, y las patrias de los Seculares, como si no los tuviera este Sacerdote, ha quedado en las Historias solo con el titulo de vn Religioso Mercenario; y aunque este es para su Religion muy honorifico, estará su nombre escrito en el libro de la vida, y ambos Religiosos, Dominico, y Mercenario, con el glorioso de hijos de Dios, que dá á los pacíficos el Evangelio.

Fuera de esta noticia, que dá el Obispo Piedrahya, me queda el sentimiento de que aviendo leído los manuscritos, y diferentes papeles antiquísimos, no he hallado otras que la que dá el M. R. P. M. Fr. Antonio de la Calancha, en la Historia de su Provincia del Perú del Orden de S. Agustín, en que dize, que el año de 32. vino de México con Venalcazar, vn Religioso de nuestra Señora de las Mercedes. Puede ser, que este lo acompañara en todas sus conquistas, hasta llegar á este Reyno; y que

que del saliera para España el mismo Venalcazar; porque no consta averse quedado en este nuevo de Granada.

## CAPITULO XII.

*De que el P. Fr. Domingo de las Casas, bolviendo à España con los tres Generales, dió noticia desde Cartagena al Obispo de Santa Marta de todo lo descubierto, y conquistado.*

**Y**O puse mis palabras en tu boca, (dize Dios por Isaias à vno de los Ministros Evangelicos) mi mano poderosa será tu proteccion, à cuya sombra plantarás Cielos, y haciendo fundaciones en la tierra, podrás dezir à Sion: tu eres mi Pueblo. Oraculo Divino, que hablando con el P. Fr. Domingo de las Casas, como vno de los Ministros del Evangelio, en su boca puso Dios las mismas palabras, para que fiero el primero que plantó Cielos Christianos, se llenara de fundaciones todo este Nuevo Reyno, con felicidad tan gloriosa, que contemplando en los espejos de Sion tan maravillosa, à quien hermosean tantos Alcazares Celestiales, pueda dezir en su nombre nuestra Religion Sagrada: Tu eres mi Pueblo. Mias son todas tus fundaciones Celestiales. Con las palabras de Dios puestas en mi boca, yo soy quien à la sombra de su mano poderosa, eché sus primeros fundamentos.

Plantada su primera Iglesia en la nueva Villa de Santa Fè, y empezada à frequentar de aquel pequeño número de Christianos, fue creciendo, hasta llenar toda la tierra. Considerados por el General Venalcazar los grandes intereses que se prometia para la Monarchia de España; persuadió al General Quesada, que se fundará tres, ó quatro Ciudades, conque asegurar lo descubierto, y cōquistado. Tanteadas las que se podian fundar, segun el numero de la gente Española, renovaron la de la Villa de Santa Fè, dispusieron calles, plazas, sitio de Iglesia

conveniente à vna Ciudad que avia de ser cabeza de todo este Nuevo-Reyno. Hizo nombramiento de Regidores el General Quesada en los mas principales Cabos de los tres Exercitos, prefiriendo siempre los suyos, como dueños de la tierra. Nombró Alcaldes Ordinarios, que lo fueron los Capitanes Geronimo Ynça, y Juan de Arevalo, y Alguacil Mayor Balthasar Maldonado. Por la determinacion que tenian de passar à España el P. Fr. Domingo de las Casas, à quien tocaba el Curato, y el P. Juan de Legaspes, se nombró por Cura al P. Juan Verdoso, y por Coadjutor al M. R. P. Fr. Vicente de Requesada, del Orden de N. P. S. Agustin, que ambos avian venido de Venezuela, con Nicolàs de Fedreman.

Determinaron tambien, que se fundaran otras dos Ciudades, para que se premiaffen los que no avian alcanzado repartimientos de Encomiendas en la de Santa Fè. Fue gusto del General Quesada, que vna se llamasse Velez, y que se fundara à la falda de vna sierra, por donde saliò de las de Opòn; para que abriendo mas aquel camino, se facilitara el Comercio por el rio de la Magdalena, con las Costas de Santa Martha, y Cartagena. Fundacion que encargò al Alferez Martin Galcano; con titulo de Justicia Mayor. La otra Ciudad fue en el Reyno de Aquiminçaque, por ser poderoso en tierras, Pueblos, y vassallos. Mandò, que se llamasse Tunja, por conservar la memoria de Hunçuhua, que dió nombre à todo aquel Reyno; y nombrò por Fundador, y Justicia Mayor, al Capitan Gonçalo Suarez Rondon.

Dispuestas estas fundaciones, y los Vergantines, que avia mandado labrar en el Pueblo de Guataniqui, nombrò por Theniente General, y Justicia Mayor de todo el Reyno à su hermano Hernan Perez de Quesada, y en 12. de Mayo de 539. salieron de Santa Fè para España los tres Generales: llevando en su compañía al P. Fr. Domingo de las Casas.

En

En dos años, y quatro meses que estuvo en toda la conquista, desde que entraron en las tierras de Velez, que fue à principios de Henero de 537. padeciò las penalidades que los demás. Què motines no apaciguò con su authoridad, y respecto? Què desconfianças, y aun desesperaciones de conseguir la conquista, no moderò con sus palabras? Quando viendo los Soldados, y Capitanes la incertidumbre de la jornada, afligidos con la falta del sustento, y del vestido, con repetidas muertes de los compañeros, ponian en platica desamparar à su General, y bolverse à Santa Martha. Esta era su mayor fatiga, desvanecer con palabras vnas determinaciones originadas delo mismo que padecia. Pero como eran mayores los fervores de su espiritu, instaba, rogaba, y los persuadia, para que no desfalleciesse su animo Español, à vista de los trabajos conque avian de aumentar la fama, conquistando Reynos, para aumentar vassallos à su Rey, y para Dios innumerables almas que avian de poblar el Cielo.

Considerando los principios en que se hallaba el Evangelio; y que puesto ya à la obediencia del Rey de España tan numeroso Gentilismo, se dilataba la entrada en la Santa Iglesia, por falta de ministros que anduvieran toda la tierra: confiando en la Divina Magestad, que aquel pequeño grano de mostaza qua avia sembrado, corria por su cuenta conservarlo sin corrupcion en vn campo, que se avia manifestado docil: Determinò passar à España, para informar à su Magestad, y al Rmo. P. General de nuestra Religion, como dexaba el campo abierto, y la tierra dispuesta, para que embiando nuevos Ministros, prosiguiera en su predicacion Apostolica. Intento que aprobò el General Quesada, que aunque por sus pocos años, y muchos deseos de lucir en su patria, con las riquezas que llevaba, no reparaba en la conversion de los Indios: se alegrò de llevar consigo vn Religioso de tanta

authoridad, y respecto, que como testigo de vista, adelantara sus pretensiones.

Llegaron todos à Cartagena, y el P. Fr. Domingo tuvo el gozo de hallar Obispo al Maestro D. Fr. Geronimo de Loaysa, con otros compañeros de los que vinieron à Santa Martha con su primer Obispo D. Fr. Thomàs Ortiz. Celebrò la fundacion de nuestro Convento, y refirió à todos su peregrinacion, trabajos, y conquista del Nuevo Reyno: sus riquezas, y la numerosa multitud de Gentiles, que dexaba iniciada con las noticias del Evángelio, esperando, y pidiendo quien les repartièra el pan de Catholica enseñanza. Motivos que lo llevaban à España, y representar à su Magestad quanto importaba à su Corona embiar Ministros, que los enseñaran. Dieron gracias à nuestro Señor, de que aviendo sido compañeros en la conquista de Santa Marta, miraran ya logrados sus deseos en las de Cartagena, y Nuevo Reyno. Dixeronle los grandes frutos que hazian en los del Perú los otros compañeros, que avian passado à sus conquistas; en que, como hijos de N. P. S. Domingo, manifestaban sed infaciable de la salvacion de las almas. Aunque lo repita otra vez, es muy de este lugar, y proprio elogio de estos Religiosos, aquel conque los celebra Remezal en la Historia de Chiapa, diciendo: *La primera parte en que los Padres de Santo Domingo, que passaron à Tierra-Firme, assi con los Alemanes, como con el Capitan Garcia de Lerma; y predicaron el Evangelio, y desde ella passaron à los Reynos del Perú; fue la que se llama oy Provincia del Nuevo Reyno de Granada.*

Con los que se ofrecieron à llevar à Santa Martha las noticias del nuevo descubrimiento que se avia hecho por disposicion de su Adelantado D. Pedro Fernandez de Lugo, ya difunto: determinò el Padre Fray Domingo darlas al Obispo D. Juan Fernandez de Angulo, en carta que llevó el P. Fr. Juan de Aurrez, vno de los Fundado-

res de nuestro Convento de Carrage-  
na. En ella dio cuenta toda la con-  
quista del Nuevo-Reyno, y como en  
él se avian fundado tres Ciudades, y  
que estando sujetas à su gobierno, de-  
bia embiar Ministros Eclesiasticos que  
lo tuvieran, y se exercitaran en la con-  
version de los Indios, que estavan de  
paz, y esperando quien les enseñara la  
Fè Catholica. Intento que lo llevaba  
à España, para informarlo à su Mage-  
stad, y bolver con Religiosos, que pro-  
figuieran lo que avia principiado.

Los tres Generales descubrieron el  
oro en Cartagena, para marcarlo, y  
vistas, y admiradas las grandes parti-  
das de esmeraldas, y las telas finas de  
algodon, de que se vestian, hizieron  
todos gran concepto de las riquezas  
del Nuevo-Reyno. Llegaron tam-  
bien los Padres Fr. Francisco Marti-  
nez, y Fr. Augustin de Zuñiga, que  
de las conquistas del Perú passaron à  
Roma, y como al venir de España fue-  
ron compañeros del P. Fr. Domingo,  
festejaron mas el gozo de bolver con  
la misma compañía. Huvo embarca-  
cion, y todos salieron de Cartagena  
para España, en 8. de Julio de 1539.

Llegò el P. Fr. Domingo de las  
Casas à su Convento de S. Pablo de  
Sevilla, donde las enfermedades ma-  
nifestaron los grandes trabajos que  
avia padecido en la variedad de tem-  
peramentos de las tierras dilatadas de  
su conquista, pues con grandes pena-  
lidades lo tuvieron postrado algunos  
años. Escriviò al Rmo. P. Mro. Ge-  
neral Fr. Augustin Recuperato, dan-  
do cuenta de los progressos de su Mis-  
sion, y que serian mayores, si su Rma.  
embiaba Religiosos à quienes con-  
rendida voluntad acompañaria, si me-  
joraba de sus grandes enfermedades,  
que otras noticias darian con mas ex-  
tension los Padres Fr. Francisco Mar-  
tinez, y Fr. Augustin de Zuñiga, que  
passaban à su presencia.

Continuaronse las enfermedades al  
P. Fr. Domingo, padeciendo mas de  
cinco años despues que llegò à Sevi-  
lla, donde le visitò D. Gonçalo Xime-

nez de Quesada, para pedirle el oro  
que avia llevado para fundar la Cape-  
llania de los Conquistadores. Entregò-  
selo, como lo declara en su testa-  
mento, dando satisfaccion à los des-  
honores en que le avian correspondi-  
do en este Reyno.

Fue N. Señor servido de llevarlo  
para si, lleno de años empleados en su  
servicio, y en el de la Corona de Espa-  
ña, siendo vno de los principales des-  
cubridores, y Conquistadores que  
mas le sirvieron en este Nuevo Rey-  
no, en que por defender à los Indios,  
participò mucho de lo que padeciò su  
primo hermano D. Fr. Bartolomè de  
las Casas, Obispo de Chiapa, conoci-  
do en el mundo por su grande zelo,  
conque los defendiò, siendo Clerigo,  
Religioso, y Obispo: y hasta los tiem-  
pos presentes capitulado de impru-  
dente en las Historias, por aquellos,  
que dissimulando la verdad, atendie-  
ron à sus pretensiones.

Premió la Divina Magestad al P.  
Fr. Domingo de las Casas con vna fe-  
liz muerte en su Provincia de Andalu-  
cia. Y nos dexò en esta del Nuevo  
Reyno vna riquissima herencia en su  
gloriosa memoria de aver sido el segun-  
do, que despues del Apostol Santo  
Thomàs, levantò la victoriosa, y  
siempre triunfante señal de la Cruz en  
las Barbaras Naciones. El que diò la  
segunda voz del Evangelio, y que  
ofreció el Santo Sacrificio de la Mis-  
sa, y que derramò las aguas saludables  
del Santo Baptismo; y el primero  
que en este Reyno tan dilatado hizo  
mas celebre la gloria illustre del Sagra-  
do Orden de Predicadores.

Esta, dize el Obispo Piedrahya,  
fue la primera que en el Nuevo-Rey-  
no promulgò el Evangelio, està fun-  
dada en el corazon de la Ciudad de  
Santa Fè. A este principio espiritual,  
cuyos espíritus vitales se reparten  
por todos los miembros del cuerpo,  
para vivificarlos, mira, como à su co-  
razon esta Nobilissima Ciudad, po-  
blada al presente de mas de tres mil  
vezinos. Su Iglesia Cathedral Metro-  
po-

politana, con tres Obispados sufraga-  
neos: es vn Cielo, que plantò el P. Fr.  
Domingo de las Casas en vna peque-  
ña Iglesia de paja, que en el mismo lu-  
gar en que la estrenò, ha crecido en  
hermosa fabrica con cinco naves, cu-  
ya techumbre de la primera carga so-  
bre grandes, y hermosos arcos, que  
sobstienen gruesas columnas de pie-  
dra de canteria, que dividen vnas na-  
ves de otras; y por todo el ambito Ca-  
pillas de grande costo, perfeccion, y  
hermosura, con vistosos dorados, en  
que sobresalen la de N. Señora del  
Topo, y la de S. Pedro. A la Capilla  
mayor, y su Cruzero, haze frente vn  
hermosissimo Coro, riquissimamente  
labrado con silleria, y coronaciones  
de ricas, y vistosas maderas; y en los  
altos dos organos de mucho precio,  
por lo acorde de sus voces sonoras.  
El Baptisterio es obra primorosa, y  
sobre él se levanta vna torre de pie-  
dra, y ladrillo bastantemente elevada,  
para hermosear toda la fabrica, cuya  
fachada de piedra labrada de canteria,  
con columnas, frizos, y coronaciones,  
nichos con bellissimas Estatuas, con  
el cimiterio, son obras, que pueden  
competir con las mejores que ay en  
todas las Indias.

El Clero que ilustra este Cielo, es  
Noble, Docto, y Virtuoso, en que so-  
bresale con grandes luzes de sabiduria  
el Cabildo Eclesiastico, que en todas  
letras Escolasticas, Expositivas, y Ca-  
nonistas, brillan mas con tres Canogias  
de oposicion. Desde su ereccion han  
resplandecido, como Estrellas de pri-  
mera magnitud dos Señores Obispos, y  
diez Illmos. Arçobispos, que vene-  
rando hasta oy su gloriosa memoria, y  
la presencia del Illmo. y Rmo. Señor  
Mro. D. Fr. Ignacio de Urbina, que  
oy la gobierna, blasona esta insigne  
Cathedral de Prelados, que en Espa-  
ña pudieran ilustrar la Santa Iglesia de  
Toledo. De sus prendas, virtud, le-  
tras, y gobierno, se dirà en el lugar  
que tocara, segun el tiempo de la  
muerte, ò promociones de cada vno  
de estos varones esclarecidos.

Hizo tambien fundaciones en la  
tierra el P. Fr. Domingo de las Casas,  
disponiendo los primeros fundamen-  
tos à las Religiosas, y doctissimas  
Provincias de las Sagradas Religiones  
de Santo Domingo, S. Francisco, San  
Augustin, con la Provincia de sus Des-  
calços, y Compañia de Jesus; que te-  
niendo Conventos, y Doctrinas por  
todo el Arçobispado, y sufraganeos  
de Santa Martha, Cartagena, y Popa-  
yàn, miran, como à su cabeza los Con-  
ventos principales que tienen en esta  
Ciudad. Todas se han señalado con  
ilustres servicios en la predicacion, y  
conversion de los Indios, y en las Ca-  
thedras, y Pulpitos, con tanta sabidu-  
ria, virtud, y buen exemplo, que res-  
plandeciendo cada vna en sus Cielos,  
con la enseñanza, en premio de meri-  
tos tan relevantes, brillan todas jun-  
tas, como Estrellas en perpetuas eter-  
nidades.

Quatro Monasterios de Religiosas,  
que llenas de pureza en observancia  
de su estado, veneracion, puntualidad,  
y reverencia al culto Divino, siguen à  
su Esposo Christo Jesus, con el buen  
exemplo de sus virtudes.

Tres Colegios de letras, vno de  
nuestros Religiosos, y dos de Secula-  
res, en que son de admiracion los con-  
tinuos frutos de sabiduria, que se ex-  
perimentan en las oposiciones de Cu-  
ratos, Cathedras, y Canogias. La Pro-  
vincia de los Religiosos de San Juan  
de Dios, à cuyo frequente ministerio  
estàn cargados todos los Hospitales.  
Hermitas, Oratorios, y otros lugares  
pios, con el numero de mas de quin-  
ientas Iglesias Parroquiales, y Con-  
ventuales, que ay por todo este Nue-  
vo Reyno, frequentadas del numero-  
so, y devoto gentio de Españoles, y  
de Indios, Negros, y otro genero de  
gentes misturadas; y todos bien ins-  
truidos, y enterados en la Fè Catho-  
lica, con la frecuencia de los Santos Sa-  
cramentos, devocion, y reverencia,  
que manifiestan en el gasto que tienen  
en el culto Divino en las Iglesias.

Todas estas fundaciones se hallan  
fer-

fertilizadas à la sombra de aquel Divino Señor, que puso sus palabras en la boca del P. Fr. Domingo de las Casas, para que fundando la tierra, plantara Cielos. Nuestra Sagrada Religion, como Madre honorificada con tan ilustres servicios, puede dezir con el Profeta Isaias à todo el Estado Eclesiastico, Sion misteriosa, en cuyos espejos se mira todo el Nuevo Reyno: *Tu eres mi Pueblo; porque yo funde la tierra, y planté tus Cielos.*

## CAPITULO XIII.

*De los Religiosos de nuestro Orden, que vinieron à este Reyno con Pedro Garcia Matamoros, Provisor, y Vicario General del Obispo de Santa Martha.*

**D**esde que anunciaste mi nombre entre las gentes, luego que promulgaste mi Evangelio, dando à diversas Naciones la noticia de sus Misterios, dize Dios à Isaias (y en él à vn Predicador Apostolico, embiado à su promulgacion solemne, como lo fue el P. Fr. Domingo de las Casas.) Estará tu merito à mis ojos tã presente, que hecho glorioso, cèlebre, y digno de honores eternos, feràs empleo de mi amor, y darè por tu vida otros hombres, y por tu alma muchos Pueblos. Desde luego que el P. Fr. Domingo de las Casas anunció el Santissimo Nombre de Jesus à las Naciones de este Reyno, empezò à merecer honores, y gloria ante los ojos de Dios. Levòlo con la muerte, y por su vida, que valia por muchos, diò tantos Religiosos de nuestra Orden, y de las otras Sagradas Religiones, quãtos fueron, y seràn los que figuieren sus pisadas en la predicacion del Evangelio. Los que en él han recebido el Baptismo, premios son, que tendrá su alma.

Por muerte de D. Fr. Thomàs Ortiz, primer Obispo de Santa Martha, fue promovido D. Alonso de Tobes, Clerigo Colegial de Salamanca, que

aviendo aceptado, murió antes de venir. En su lugar se eligió al Mro. Fr. Thomàs Brochero, de nuestra Religion, hijo del Convento de Valladolid, à quien el amor de la soledad, y retiro de la celda, obligò à que no aceptara este Obispado.

Nombrò su Mag. al Doctor Don Juan Fernandez de Angulo, Clerigo, hombre muy docto, de gran virtud, y zelo de la Religion Christiana. Entro confagrado en Santa Martha, y se estrenò con el entierro del Adelantado D. Pedro Fernandez de Lugo, que murió por el mes de Agosto de 536. A este Cavallero debe su descubrimiento este Nuevo Reyno, por aver embiado el Exercito de ochocientos hombres Españoles, y por su Theniente General à D. Gonçalo Ximenez de Quesada, y al Obispo D. Juan Fernandez de Angulo, los primeros Clerigos, y Religiosos de nuestro Orden.

Motivado de las noticias, que diò en su carta el P. Fr. Domingo de las Casas, mandò al P. Fr. Juan de Aurrez, que se la traxo, que de los Padres de su Religion, que se hallaban en su Obispado, experimentados ya en el trato de los Indios, y en el estilo, que usaban en las conversiones, eligiera los que se hallassen con espíritu, porque en ellos desheba desahogar el fuyo, embiandolos à la conversion de tantos Gentiles, que como à Padre le pedian el pan de Catholica enseñanza. Para repartirlo, y acompañar al P. Fr. Juan de Aurrez, se ofrecieron el Padre Fray Juan Mendez, que despues fue Obispo de Santa Martha, el P. Presentado Fr. Juan de Montemayor, y el P. Fr. Pedro Durán, Religiosos exemplares, y zelosos de la conversion de los Indios, y muy exercitados en sus reducciones. Nombrò por su Provisor, y Vicario General deste Nuevo Reyno à Pedro Garcia Matamoros, Maestro Escuela de Santa Martha.

Por muerte de su Adelantado Don Pedro Fernandez de Lugo, embiò la Audiencia de Santo Domingo, al Li-

cen-

enciado Geronimo Lebron de Quisiones, vno de sus Oydores, para que en interin governara aquella Prouincia, y porque el descubrimiento deste Reyno se hizo à costa de su Adelantado, creyò que se comprehendia en su Gobierno, y dispuso venir à él por la misma derrota que avia traído el General Quesada. Mandò labrar Vergantines, y tres Canoas de Indios Christianos, previno armas, cavallos, y todo lo necesario, para tan largo viage. Tuvo noticia de que por falta de vino, y harina, no se dezia Missa, y se previno de trigo, y otras semillas, que no estrañaron estas tierras. Dispuesta la jornada con grande numero de Soldados, quatro Religiosos de nuestro Orden, y algunos Clerigos, de que solo he hallado en los libros de Cavildo, y en otros papeles al Licenciado Adrian de Montalvan, al P. Juan Patiño, al P. Illanes, y al P. Juan de Lescano, con el Provisor Pedro Garcia Matamoros. En esta jornada vinieron cinco mugeres Españolas, que fueron las primeras, que entraron en esta Ciudad, y de quienes ay en ella, y en este Reyno Noble descendencia.

Salieron de Santa Martha, vnos por tierra, y otros por el rio, en que padecieron de sus continuas calamidades, y vencieron algunas batallas, especialmente la que le presentò el Cazique llamado Mompox, que montando vna punta del rio, se manifestó con tan poderosa armada de Canoas, que llevaba toda la atravesia. Vencido este embarazo, vencieron otro de mayor numero, con que se les atreviò Alonso Xequé, en el Pueblo de Tamalameque. Este Indio avia recibido el Baptismo en el viage antecedente, y apostatado del, fomentaba el que à fuerça de armas, no dexaran passar à los Christianos el rio arriba. A este prendiò el Capitan Alonso Martin, y supieron la commocion, que avia hecho de gente de guerra, por ambas riberas del rio; y como esperaba à darles vna sangrienta batalla en la boca del rio Cezare, que

viene del Valle de Vpar, y de la gran laguna de Zapatosa. Probò su intencion el efecto, porque con brevedad se descubriò una Armada de mil y quinientas Canoas llenas de valientes Barbaros. Esperaron los nuestros, y estando poco distantes, dada la señal por el Capitan Alonso Martin, se disparò la Artilleria, y Arcabuzes à tan buen tiempo, que bolcando muchas Canoas, haziendo pedazos à otras, y dexando algunas limpias de gente, fue tal el estrago, que turbados los Indios, ya del temor de la Artilleria, y Arcabuzes, ya del espanto de ver en tan breve tiempo llenas de cuerpos muertos las aguas, que reconociendo su ruina, despues de hora y media, que durò la batalla, que fue la mayor que se viò en aquel rio, empezaron à buscar su seguridad con la fuga, con pérdida de trezentas Canoas, y de ochocientos Gaudules, sin que de los Españoles quedasse alguno con herida que fuesse de riesgo. Recogieronse los nuestros à la tierra, y en interin, que por ella llegaba Geronimo Lebron con sus Esquadras, hizieron justicia de Alonso Xequé, tan obstinado en su Apostasia, que los Religiosos no pudieron reducirlo, à que muriera como Christiano.

Prosiguieron su viage, y llegaron al Pueblo de la Tora, donde en vna batalla, que tuvieron con los Indios, que habitaban en vna Cienega, apresaron à otro, que manifestó su valor, defendiendo à su muger, que por hermosa, pretendiò quitarsela vn Español. Ella, y él assegurados de que vivirian sin agravio, prometieron guiarlos por la misma derrota que avia llevado el Exercito de Quesada. Los que venian por tierra, padecieron gravissimos trabajos, y tan grande necesidad de alimentos, que algunos intentaron comerse la India que los guiaba: atrocidad, que embarazò Inigo Lopez de Mendoza, que despues se avendò en Santa Martha, y fue Encomendero de Gayra. Pero no perdonaron à los perros, ni à los cavallos, que amaneciendò

muor

muertos, sin saber quien, se repartian sus carnes, por gran regalo; hasta que poniendo pena de la vida à quien los matara, y llegando à las casas de la fal del rio de Carare, tuvieron algun refresco en su extrema necesidad.

Aquí se dispuso, que el Capitan Luis de Manjarrez, saliera con algunos batidores à prevenir los caminos. Llegaron à la cordillera, y à sus alturas, que vencieron con barras, y azadones, disponiendo camino, para que los cavallos no se despeñaran en los passos voladores. Entraron en vnas poblaciones, cerca de las sierras de Arum, que aviendolas desamparado sus habitantes, les dexaron algunas vituallas, regalo de grande estimacion para su necesidad. Aviendola remediado, y padecido aquella noche vna tempestad, muy temerosa, por los truenos, relampagos, y rayos. se quedaron dormidos, sin temor del asalto, que al romper del dia les dieron los Indios, pegando fuego à las casas. Reconocieron el peligro, y acudieron à las armas, rompieron el esquadron de Barbaros, que los provocaba, con defentona vozera. A que se acercò el Capitan Valençuela con doze Arcabuzeros, y à su traquido asombrados, se retiraron à lo mas fragoso de las sierras, dexando la victoria en manos de los Españoles, que aunque heridos sin peligro, vencieron vn Exercito de mil Indios, que los mas dexaron llena de muertos, y fangre la tierra. Tuvieron otras refriegas por toda aquella ferrania, en que con el infortunio de la muerte de vn Soldado, que se descuydò con la cuerda encendida sobre vn barril de polvora, que estava descubierta: el asombro de este fuego repentino atemorizò tanto à los Indios, que avia por todas aquellas laderas, que creyendo se acababa el mundo, bolvieron confusamente las espaldas. Siguiéron los nuestros el alcance, hasta entrar en las mayores poblaciones de Arum, en que sus moradores, por detenerles el passo, ó por vltima des-

esperacion, les pegaron fuego, reduciendo à ceniza las casas, sin que les quedara en que guarecerse de las inclemencias del tiempo.

Llegò todo el exercito à estas sierras distantes catorze leguas de las de Opón, à donde passaron algunos en demanda de bastimentos, por ser tanta la necesidad, que ya no se reparaba en matar perros, mulas, y cavallos, para comer. De las sabandijas asquerosas, que comieron por aquellos montes, murieron sesenta hombres, y dos se ahogaron en el transito de los rios. Descubrieron hàzia la vanda de Guane crecidas poblaciones, de que avisaron à lo restante del Exercito. Saliò con cincuenta hombres Manjarrez en su demanda, y descubrieron vna senda estrecha, que subia à vna altura, en que estava algunas caserías, que vencieron con la muerte de vn valeroso Indio, que con vn baston en la mano defendia el passo de la senda, haziendo descender à palos la cuesta abaxo, à los que intentaban repecharla, amparados de las espadas, y rodellas. Defengaño, que diò à los nuestros el Cielo, para que reconociesen, que la sujecion, y conquista de este Reyno, no se debia à su valor, pues no excedia à la fuerza, y numero inmenso de tantos Barbaros; sino por que obraban asistidos de su mano poderosa, para alumbrar con medios tan debiles, à vna Gentilidad engañada del demonio por tantos siglos.

Descansaron en las caserías, que solo defendia aquel Barbaro, para dar lugar à que desmanteladas, se retiraran à los montes las familias. Descubriòse el Sol, y passaron al Valle, que llamaron del Alferz los primeros descubridores. Dieron aviso al General, de que bien podia acercarse con lo restante del Exercito, porque ya estava asegurado los caminos. Passò à delante el Capitan Manjarrez con su Esquadra, y entraron en el Valle, q̄ llaman de la Grita, por la q̄ les dabá por aquellos altos. Tuvieron algunos

en

encuentros, en que prendieron à un Soldado, que se llevaron vivo los Indios. Preguntaron por señas à algunos, que se manifestaban de paz, donde estava otros hombres, como ellos? Respondieron, que dos Soles de aquel parage, señalando con la mano hàzia la Ciudad de Velez. Nueva, que les diò tal esfuerço para caminar, que el siguiente dia le dieron vista, sin que los moradores lo previniessen, aunque se hallabá con algunas noticias confusas, que los Indios de paz avian recibido de los de guerra, de que venian otros Españoles como ellos. Cuyado, de que los sacaron entrandose por las calles disparando los arcabuzes, à cuyo estruendo concurren los vezinos. Viendo estos, que era gente de Santa Martha, los recibieron con los brazos abiertos, y hospedaron con quanto regalo pudieron.

Diò noticia el Capitan Manjarrez, de como venia el Governador Geronimo Lebron de Quiñones, con exercito, y todas prevenciones à gobernar el Reyno. Y el mismo dia salieron al encuentro algunos vezinos con el refresco necesario, que cargaron los Indios amigos. Recibieronse con festejo, y alegría, segun lo pedia su necesidad; con que reformados, hasta los mas descaecidos, entraron en la Ciudad de Velez, à mediado el año de 540.

## CAPITULO XIV.

*De que los Religiosos de nuestra Orden entraron en las Ciudades del Nuevo Reyno, y en que los ocupò el Provisor Pedro Garcia Matamoros.*

**C**omo las poblaciones de las Ciudades se instituyeron, para vivir en vnion, y conformidad los vezinos, deben emplear los Predicadores sus talentos, en que no perturbén el sosiego publico los que litigan desavenidos. Genofanto era tan diestro en la musica, que encendia con ella el animo de Alexandro, à las batallas, y oyendo Diogenes, que era por este primor muy alabado, dixo: Ma-

yor Musico fuera, si estando furioso Alexandro, lo sossegara. Quando pleytean los codiciosos por las riquezas de la tierra, deben los Religiosos amonestar, que su desprecio es vn derecho irrefragable, que haze posseder en paz todos los bienes de la tierra.

Luego que pisò las de Velez Geronimo Lebron, y que fue recibido en su Cavildo, llegò à Santa Fè la noticia, para que en ella se recibiera, aunque sobre ello se aventurara la quietud, en que estava el Reyno, con el gobierno de los que lo avian ganado. Pero como no es facil dexar el mando, determinò Hernan Perez de Quesada contener à Geronimo Lebron en el de S. Martha. Para ello le embiò su embaxada, diziendo, que el Nuevo Reyno no se comprehendia en el suyo, aunque del avia dimanado su descubrimiento: que la decision estava ya pendiète en el Consejo, donde su hermano representaba el derecho, que tenia à lo que avia ganado: que si el Cavildo de Velez inconsideradamente lo avia recibido, avia otros dos Cavildos, en q̄ debia presentar sus Provisiones, y estar à las q̄ determinaran sobre su recibimiento. Con resistencia se repitieron de ambas partes las embaxadas, y con algunos rumores entre vnos, y otros Soldados, de que el derecho de cada vno, se remitiria à las armas. Entregaron à Geronimo Lebron vna carta de Hernan Perez de Quesada, en que le pedia que fuesse à la Ciudad de Tunja, para donde èl salia con brevedad; y que con la misma se dispondria lo mas conveniente al servicio del Rey, à que ambos atendian. Convino en la propuesta Lebron, y saliò de Velez con docientos hombres bien armados, casi al mismo tiempo, que con el mismo numero de Soldados, y prevencion de armas saliò de Santa Fè para Tunja Hernan Perez de Quesada. Vn quarto de legua cerca de la Ciudad se dieron vista los dos Campos, y estando à tiro de mosquete, reparò Geronimo Lebron en la multitud de Indios, que ocupaban las laderas, con animo de sacar de aquella division, que

miraban entre los nuestros, el fruto de la libertad. Creyò q̄ esta novedad era anuncio de batalla, y exortando à su gente, hizo alto para llevar à todo trãce. Demostracion, que irritò tanto el animo de Hernan Perez, que haziendo lo mismo con los suyos, esperaba la provocacion. Iban, y venian los Escrivanos de ambos Exercitos, haziendo los requerimientos, y protestas de los daños que se esperaban. Diligencias judiciales, que dieron lugar à que nuestros Religiosos Fr. Pedro Duràn, y Fr. Juan de Montemayor passaran al Campo de Quesada, à anunciar la paz, y conformidad, que debian tener, siendo todos Españoles, y vassallos de vn Rey Catholico. Obraron quanto debian, interviniendo con sus palabras, y ruegos à convenir aquellos animos opuestos, y encarnizados, para que dexassen las armas, y se ajustassen cò medios de paz en vn negocio, cuyo derecho consistia en papeles. La autoridad, y ruegos de estos Religiosos zelosos del bien publico, del servicio de Dios, y del Rey, serenaron aquella tempestad, y reduxeron el animo de Quesada à que embiasse de parte suya persona, que asegurara lo mismo con Geronimo Lebron. Reducido, embiò al Capitan Gonçalo Suarez Rondon, y acompañado de los mismos Religiosos, llegaron al Campo de Lebron, y ajustaron, que dexassen las armas, y q̄ en medio de los dos Campos, se hablaban à solas los dos Generales. Fueron al sitio señalado, Geronimo Lebron, acompañado del Provisor, y de nuestros Religiosos, con los Capitanes Hortun de Velasco, y Luis de Manjarrez. Y Hernan Perez de Quesada, con los Capitanes Gonçalo Suarez Rondó, Gonçalo Garcia Zorro, y Juan de Cabrera, sin mas armas, que las espadas. Confirieron sobre el negocio con grande reportacion, y cortesia, y con promessas de ambas, se reduxo à la determinaciò de los dos Cavildos de Santa Fè, y Tunja, para donde caminaron todos con apariencias de amistad.

Esta pacifica composicion, en que

convinieron à estos dos Generales los Padres Fr. Pedro Duràn, y Fr. Juan de Monte mayor, que fue vno de los mejores servicios, que hizierò à Dios, y al Rey en este Reyno, y que confesandolo el Coronista Herrera, dize, q̄ se debiò à los Religiosos: refiriendo lo mismo el Obispo Piedrahya, dize: *Estas diligencias judiciales daban lugar, para que se meyclassen los ruegos, y suplicas de algunos Sacerdotes.* En que callando este termino Religiosos, dexa aplicable à otros esta accion memorable, y tan digna de recomendacion, y alabança. Como oculta tanto los servicios de los Religiosos en su Historia, ha obligado à hazer sobre ella estas reflexiones, y à reparar, que en todo aquello que tiene algun escòzor, dize Religioso, y en todo aquello, que merece estimacion, y alabança, dize Sacerdote, y passa en silencio este termino Religioso. *No es paz verdadera* (dize S. Gregorio Magno, en aquel libro, que llamò Pastoral, para que fuera espejo de de los que tienen este cargo en la Iglesia) *la que no tiene sus manantiales secretos en las fuentes de la Justicia, que con vinculos de paz junta los fines mas distãtes, para que sin distincion de personas, que pueda tener, ni aun visos de oposicion entre el Judio, y el Griego, como ensena S. Pablo: se atienda solo à la reduccion de la criatura racional à su principio.*

Pirro se gloriaba de aver conquistado mas Prouincias con la eloquencia de Cyneas, que con la fuerça de sus Exercitos. Mucho mas debe este Nuevo Reyno à la de estos Religiosos, que à las de sus Conquistadores, quanto excede la gloria de conservar, à la fortuna de adquirir.

Presentò Lebron sus Provisiones en el Cavildo de Tunja, y aunque se valiò de todos los medios, que pudo prevenir un hombre entendido, y de profesion Letrado, los dieron por no suficientes, y saliò despedido, con la esperança, de que si le recibia el Cavildo de Santa Fè como el de Velez, podria entrar en su Gobierno.

El Provisor, y Vicario General dif-

dispuso lo que convenia al gobierno Eclesiastico, y reduccion de la multitud de Gentiles, que avia en Tunja, y en sus contornos. De los Clerigos, que traxo de S. Martha, nombrò por Cura de Tunja al P. Juan de Lescanes, ò Lescano, como escriben otros. Aviendo ya nombrado por Cura de Velez al P. Illanes. Al P. Fr. Pedro Duràn encargò el gran Pueblo de Ramiriqui, segunda Corte, y de mayor recreacion, para los Reyes de Tunja, en que se hallaba el vltimo que tuvo, llamado Aquiminzaque. Su reduccion encargò à este Religioso, para que à su exemplo la tuvieran sus vassallos, y se introduxera la Christiandad en aquel Reyno. Al P. Presentado Fr. Juan de Montemayor dexò por Coadjutor del Cura de Tunja, para que empleara su grande espíritu en la reduccion de aquella Ciudad, y de los grandes pueblos, que la rodeaban.

Passaron à esta de Santa Fè, en que Geronimo Lebron avia creído le recibirian, por ser vno de sus Regidores el Capitan Antonio Dies Cardoso, su antiguo amigo, pero como todos estaban rezelosos del gobierno de quien no sabia lo que avian passado en la conquista, y exponerse al arbitrio de de Lebron, que aun siendo tan sagaz, se dexò dezir: Que el repartimiento de los Indios no podia averse hecho, sin intervencion del Adelantado de Santa Martha, en cuyo titulo juzgaba aver entrado con el de Governador: convinieron todos en no admitirlo, y que no se le permitiese assentar el pie en estas Prouincias. Suplicò de la determinacion, haziendo nuevos requerimientos, que obligaron à Quesada à que le mandara con graves penas, que no hablara mas en la materia. Pidiò que con la gente, y cavallos, que avia traído se le permitiera entrar à nuevas conquistas, para refarzir los gastos, con los despojos de las batallas, que daba ya por vencidas. No se le concedió; y por no dexarlo del todo disgustado, le mandaron, que se bolviesse à Santa Martha, y que se le com-

prassen los Negros, que avia traído (estos fueron los primeros, que entraron en este Reyno) las armas, y cavallos con toda la ropa de Castilla, sin reparar en precios excesivos. Bien prevenido de oro, y esmeraldas, con algunos de los que quisieron seguirle, saliò para Guataqui, y baxando por el rio de la Magdalena, entrò con felicidad en su Gobierno de Santa Martha.

El Provisor empezò à mirar à esta Ciudad de Santa Fè, como Cabeza de un gran Reyno, y que siendo la primera que tenia Eclesiastica, debia cuidar de que se reduxeran à la Fè Catholica sus innumerables Gentiles. Y respecto de que aviendo desamparado su Curato el P. Juan Verdoso, por acompañar à Hernan Perez de Quesada en la demanda de la Casa del Sol, y del Dorado, à que saliò con otros: nombrò por Cura al P. Fr. Juan de Aurrez, y en veinte de Septiembre de 540. segun consta de los libros del Cavildo Secular, presentò petition con el nombramiento del Provisor, en que le hazia Cura de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, y aviendolo recibido el Cavildo, mandò à los Oficiales de su Magestad le acudieran con el salario, que se daba à los Curas de dicha Iglesia.

Este Religioso fue el tercer Cura, que tuvo esta Ciudad, en que despues del P. Fr. Domingo de las Casas, que fue el primero, mediò el Licenciado Juan Verdoso. Tambien se halla en dicho libro de Cavildo vn decreto, en que en 2 de Agosto de 541 se tratò: que por quanto el P. Fr. Juan de Santo Filiberto menor avia quatro meses, que servia de Sacristan en la Iglesia, que se le den de salario treinta mil maravedis de la Real Hazienda. No dize de que orden era este Religioso, pero segun el tiempo, parece que vino de Santa Martha con el Provisor, quien encargò el Pueblo de Bogotá al Padre Fr. Juan Mendez, para que purificando de las perversas inmundicias de la Idolatria, con las

bendiciones Eclesiasticas, el Templo principal, que avia en esta Corte de los Zippas, fuera la primera Iglesia de su asistencia, y que de ella saliera por todo el Valle de los Alcazares, à exercitar su Ministerio Apostolico.

Luego, que se hallò Geronimo Lebron en su Gobierno de Santa Martha, dice el Obispo Piedrahya, que pretendiò justificar sus acciones ante el Rey, haciendo criminales las acciones de los Cavildos del Reyno; y para ello fulminò causas contra los Quedados, y sus conquistadores, sobre los defueros, muertes, crueldades, y tyrantias executadas con los Indios, de cuya relacion *apasionada tanto se vale el Obispo de Chiapa en la que hizo de la destruccion de las Indias.*

Esta relacion no es del Obispo de Chiapa, sino sobrepuesta, y falsamente añadida à sus obras, por las Naciones Estrangeras, que como enemigas de la Española, la han traducido en sus lenguas, para ladrar imbidiosas contra esta gloria de España. Pero son dentelladas, que dan contra la clava de mejor Hercules, que tuvo valor para transplantar à otro mayor mundo sus columnas. Aunque el famoso libro de las Empreſas politicas, que escribió D. Diego de Saavedra Faxardo, ha corrido por las manos de todos. Estàdo en la verdad, para defenſa de Prelado tan zeloso, como D. Fr. Bartholomè de las Casas, Obispo de Chiapa. Aun teniendo en las suyas algunos Historiadores de Indias, se hazen desentendidos, y continúan las calumnias, que le dan de imprudente, despues, que un Author tan veridico, como Saavedra, asegura, que no es suya aquella obra, con estas palabras en la Empreſa duodecima: No pudo la emulacion manchar su justo gobierno en los Reynos que posee en la Europa la Monarquia de España, por estar à los ojos del mundo, y para ser odioso su dominio, y irrevocable la obediencia de sus Provincias rebeldes, cõ falsedades dificiles de averiguar, divulgò vn libro supuesto, de los malos

tratamientos de los Indios, con nombre del Obispo de Chiapa, dexandolo correr primero en España, como impresso en Sevilla, por acreditar mas la mentira, y traduciendo despues en todas lenguas: ingeniosa, y nociva traza, aguda malicia, que en los animos sencillos obrò malos efectos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño desmentido con zelo de la Religion, y justicia que en todas partes muestra la Nacion Española, no siendo desigual à si misma en las Indias.

El Doctor D. Francisco Antonio Montalvo, del Orden de San Antonio de Vienna, en el juicio que formò de los verdaderos theſoros de las Indias, que escribió el P. Mro. Fr. Juan de Melendez, dice lo siguiente: *Entre las noticias, que el R. P. Mro. toca en el progreso de su Historia es singular, la que descubre en su Memorial, que se intitula: Destruccion de las Indias por los Españoles; falsamente impuesto à la venerable fama del Illmo. y Rmo. señor D. Fr. Bartholomè de las Casas, Obispo de Chiapa, del Orden de Predicadores.* No puedo contener en gracia de nuestra inviſta Nacion lo que sencillamente, hablando, me revelò de esta materia un Cauallero Francès, y fue lo que se sigue.

Llegamos à Zaragoza, y apofentandonos en el Convento de Predicadores, concurrieron los Religiosos graves à cortejar à los huéspedes, y despues de la cena, se introduxo una Academia Historica, en la qual dixo Monsieur de Luceu: Que no se admiraba tanto de la omision de nuestros Historiadores en referir las hazañas heroycas de los Varones grandes, que hizieron de vna Montaña vna Monarquia, quanto de que no impugnassen à los que se valian de sus mismos nombres, para acreditar sus novelas, en descredito comun de la Nacion. Siendo yo estudiante (profiguiò) vi en casa de mi padre el original manuscrito del Memorial, que con nombre del Obispo de Chiapa, corre impresso

en todas lenguas, para q̄ en todas ellas se maldigan los Españoles, que tan execrandas maldades, como las que en el se inventan, y se les atribuyen, cometieron en las conquistas del Nuevo-Mundo. Este libro (dixò) le compuso vn Francès, y traduciendo en Español, se imprimiò la primera vez en Leon de Francia con titulo de impresso en Sevilla, por D. Fr. Bartholomè de las Casas, Obispo de Chiapa, para que todo fuese falso, el nombre del Author, la substancia de la obra, y la impresion de la Ciudad.

Refiriendo el Mro. Gil Gonzalez Davila en el Theatro de la Iglesia de Chiapa todas las obras de D. Fr. Bartholomè de las Casas, no haze mencion de este tratado.

## CAPITULO XV.

*De lo que obraron nuestros Religiosos; y como el ultimo Rey de Tunja, siendo Cristiano, murió degollado en vn cadahalso.*

Pocos años avian corrido despues de las fundaciones de las Sagradas Religiones de S. Francisco, y Santo Domingo, quando el Pontifice Gregorio X. reconociò en el Concilio de Leon de Francia las grandes utilidades que la Iglesia Vniversal avia conseguido con sus ilustres servicios. En el afirmó (segun refiere el derecho Canonico) que sus obras insignes, por ser tantas, y tan conocidas, podian ser la mejor aprobacion de sus institutos. Sus sucesores lo confiesan tambien en las Bulas que en el siglo presente han despachado de las Canonizaciones, y Patronatos do San Luis Beltran, y Santa Rosa. En ellas aseguran, que aviédolas ocupado la Iglesia en la propagacion de la Fè Catholica, han salido de sus empreſas tan gloriosas, que todo este Nuevo Mundo fuera vna selva inculta de Barbaros Gentiles, de nefandas idolatrias, y abominables sacrificios de sangre humana,

si en su conquista no huvieran trabajado tanto las sagradas Religiones.

De la nñestra se valiò el Obispo de Santa Martha, para que vinièra à la reduccion de los Gentiles de este Reyno, con su Provisor Pedro Garcia Matamoros. De los Religiosos de N. P. S. Francisco no he hallado mas noticia que la que dà en su manuscrito el Licenciado Alonso Garçon de Fauste en el titulo, *Religiones*, en que dice lo siguiente: En lo Historial dexamos dicho, como vino con los primeros Conquistadores el P. Fr. Domingo de las Casas, del Orden de Predicadores, no à fundar Convento, porque no tuvo licencia para ello, y se bolviò à España. El Obispo de Santa Martha Don Juan Fernandez de Angulo embiò despues Religiosos de Santo Domingo, y S. Francisco, à que ayudasen à los Clerigos en la conversion de los Indios.

Ocupados nuestros Religiosos en lo que les mandò el Provisor, con el alto que les hazia, y quietud en que se hallaban los Conquistadores, à quienes se les avian hecho repartimientos; empezaron los dos Padres que estavan en Tunja, y los que avian en Santa Fè, à poner alguna orden en la predicacion, congregando à los Indios, à quienes instruian con los intérpretes. A la novedad se juntaban muchos en la Plaza de Santa Fè à oir à su Cura el P. Fr. Juan de Aurrez, y en el Pueblo de Bogotá al P. Fr. Juan Mendez, en que los días que les tenían señalados, eran de affombro los concursos. Contètabanse conque llevaran alguna noticia, y à los que se manifestaban mas habiles, les daban vna Cruz, señal que los diferenciaba, para que en el dia de otro concurso se les hizieran las mismas preguntas; hasta que bien enterados, les daban el Santo Baptismo, à que asistiau por Padrinos los mismos Españoles, que los tenían en sus casas, ò estavan encomendados.

Para mayor claridad es necesario advertir en este Capitulo, que luego que salieron para España los tres Ge-

*Monum.  
Dom. an.  
1274*

*In sext. l.  
3. tit. 17.  
d. Reli.  
Dom.*

nerales, salieron para fundar la Ciudad de Velez, Martin Galeano, y para la de Tunja, Gonçalo Suarez Rondon, y en su compañía el P. Fr. Vicente de Requesada del Orden de N. P. S. Augustin. Llegaron à la Corte de Aquiminçaque, y aunque siete leguas están los campos de Bonça mas à proposito, para la fundacion de vna Ciudad, eligió para la de Tunja el mismo en que tenia su Corte aquella Nacion. Fundòla en 6. de Agosto del año de 539. dia de la Transfiguracion. Hizo nombramiento de Alcaldes, y Regidores, y de Cura al M. R. P. Fr. Vicente de Requesada, que fue el primero que tuvo aquella Ciudad. Ministerio en que asistió hasta principios del año de 540. porque à fines del antecedente entrò en este Reyno el Capitan Lope Montalbo de Lugo, con ochenta Españoles, que desde Venezuela vinieron por los llanos de San Juan, en seguimiento del General Nicolás de Fedreman. No aviendolo hallado, determinò passar à descubrir las Provincias que llaman de la Canela; y en su compañía passò à la de Quito el P. Fr. Vicente de Requesada, donde se quedò, y por su falta nombrò el Provisor por Cura de Tunja al P. Juan de Lescano.

Aviendose encargado de la predicacion de los Tunjanos los Padres Fr. Juan de Montemayor, y Fr. Pedro Duràn, aplicaron todo su espiritu à la conversion de los Personages mas principales de aquel Reyno, el vno Aquiminçaque, su vltimo Rey, y el otro Sugamuxi, Cazique poderoso, y Pontifice Maximo de los Moscas. A estos instruyò en la Fè Catholica, y baptizò el P. Fr. Pedro Duràn, à quien por sus grandes servicios en la reduccion de los Tunjanos, y de su Rey, y Summo Sacerdote, se halla en todos los instrumetos antiguos de esta Provincia, con el renombre del insigne Predicador Fr. Pedro Duràn. Al tiempo, que se esperaba, que con el exemplo de Aquiminçaque, se reduxera todo su Reyno, permitiò la Di-

vina Magestad, por sus altos juizios, que aviendo dispuesto el casarse, segun el Orden de la Santa Iglesia, y avifados los Caziques de los Pueblos de Toca, Montavita, Samacà, Turmequè, y Sùta, del nuevo estado de su Rey, vinieron à Tunja con otros señores principales de los Pueblos mas cercanos.

Fue tan grande el concurso de Indios, que llenaron toda la Ciudad, que puso en grã cuydado à los Españoles, especialmente à Hernà Perez de Quesada, que se hallaba en ella de viage para passar à descubrir la Casa del Sol, y el Dorado. Comunicò aquella novedad con su gente, que ya se componia de los que avian sobrevenido de Venezuela con Fedreman, Lope Montalbo de Lugo, y Luis Lancharo, y de los Reynos de Quito, y Popayan, con Venalcazar. Los que vinieron con este General, acostumbrados à ver cabezas de mayores Monarchas debaxo del cuchillo, y pendientes de vna soga, encendieron tanto el fuego que aseguraron ser levantamiento vniversal de aquellas gentes, ya sujetas inocentes, y miserables. Dixeronle, que convenia hazer vn castigo exemplar, quitando la vida al Rey, y à los mas principales de su Reyno. Algunos de los Conquistadores de este, fueron de parecer contrario, convenciendo à los Peruleros (asì llamaban à los de Venalcazar) con la quietud, que en mas de dos años avian experimentado en aquella Provincia. La palabra que se le avia dado en nombre del Rey, de conservarlo en paz en sus tierras, y gobierno; y como estava tan docil, que confesando la Fè Catholica, avia recibido el Baptismo. Otros encomenderos, que desseaban mudar de Caziques, para tener mayores intereses en sus repartimientos, fueron del mismo parecer que los Peruleros. Vn Indio enamorado de vna de las mugeres del Zaque, depuso diziendo, que las prevenciones de aquellas gentes, eran, porque se querian levantar, y matar à los Españoles. Lo mismo sucedió, quan-

quando Pizarro degollò à Atagualpa en Caxamarca, que Phelipe Indio interprete, enamorado de la Coya, la muger mas hermosa, y principal del Inga, dixo, que las detenciones que tenia en traer el oro que avia prometido, era para dar tiempo à que vinieran exercitos de innumerables Indios, para acabar con los Españoles. Motivo que acelerò aquella iniqua determinacion de Pizarro, y en este Reyno, la de Hernan Perez de Quesada.

Vencido de los pareceres, y mucho mas de su temor, despachò mandamiento de prision. Previnieronse de armas, y montaron en sus cavallos, con que cercaron las casas Reales, y de improviso prendieron al Zaque, y à sus principales Caziques, que le acompañaban, y sin guardarle forma judicial, ni mas averiguaciones, que las referidas, lo sentenciò à que en la Plaza publica de su Corte le cortaran la cabeza por traydor, y que los demàs Caziques, y principales pasaran por la misma pena de muerte.

Notificòle la sentencia el Escrivano, à quien con animo Real respondió: Dezidle al Capitan mayor, que demàs à mas le debo este beneficio que oyme haze de quitarme de vna vez la vida. que de tantas me quitaba: y pues me hize Christiano, quando me quitò este Reyno temporal, no me aprefure tanto la muerte, que por su culpa pierda el Eterno.

Sacaronlo de la prision, para el cadahalso, asistiendole el Cura Juan de Lescanes, y los Padres Fr. Juan de Montemayor, y Fr. Pedro Duràn, à fervorizar en su muerte, à aquel Rey, que avian engendrado en Christo Jesus. Dispuesto muy bien en aquel trance, y con demostraciones de Christiano, y confesion de la Fè Catholica, que con vn Santo Crucifixo en la mano, hizo en voz alta en el cadahalso, le fue cortada la cabeza, siendo de edad de veinte y dos años, de buen rostro, disposicion, y claro entendimiento; que enseñado mas en las costumbres Christianas, y politica Española;

podia ser vida de grande conveniencia, para la mas breve reduccion de todo su Reyno.

Este fin tuvo Aquiminçaque, vltimo Rey de aquella grande, y fertilissima Provincia, llamada de los Indios Hunçustà, y de los Españoles Tunja, cuya lastimosa tragedia acompañaron el dia signiente los Caziques referidos, con otros Indios muy principales, à quienes se le diò garrote en diferentes partes. Sus vassallos, que asistieron à su muerte, elados de aquel asombro, nunca visto en sus tierras, no tuvieron alientos para quejarse, manifestando con mudo silencio su grande sentimiento, se fueron retirando à sus Pueblos, y casas, en que atemorizados, no se atrevian, ni aun à manifestar con la voz aquella desgracia de todos. De tradicion de los Indios refiere el P. Fr. Pedro Simon, que por conservar la memoria de su Rey, con su inconsolable tristeza, hizieron el cuerpo de oro, y que lo enterraron en los montes mas altos de Yguaque; y la cabeza que tambien hizieron de oro, la pusieron en vn grande Santuario, que ay en el Pueblo de Ramiriquì.

Quando entraron los Españoles en el Pueblo de Sogamoso, y quemaron su riquissimo, y famoso Templo: era Cazique Sugamuxi, que con el señorio temporal, tenia el de Sacerdote mas principal, oficio anexo al que era señor de aquella tierra, que todos los Moscas tenian por Sagrada. Mirabanlo todos con el respeto debido à la suprema dignidad de que pendian los otros Sacerdotes particulares, llamados Chuquez, de que abundaban todos los Pueblos de ambos Reynos. El Sugamuxi tenia continuas pláticas con el demonio, de que salia tan desvanecido, que avia hecho creer, que solo èl era dueño de las aguas, que llovía à su voluntad, y se suspendian segun su beneplacito. Aquellos miserables, que avian creído este, y otros desatinos, lo veneraban, segun la necesidad que tenian de las aguas, para sus

sus cementerios. A deshazer toda esta diabolica presumpcion, y sobervia se aplicaron con Religiosa humildad los Padres Fr. Pedro Durán, y Fr. Juan de Montemayor, teniendo con este Indio continuas pláticas, de que resultò, que convencido de su falsa Religión, mentiras de sus oráculos, y enterado en los misterios de nuestra Santa Fè Catholica, recibió el Baptismo con otros de su familia, en su mismo Pueblo de Sogamoso.

Con el nombre de D. Alonso, que le pusieron, fue muy celebrado de los Conquistadores, y primeros Religiosos que hubo en este Reyno, por Indio de capacidad, y modo que tenia de grangear voluntades. Algunas cosas refieren del, con admiracion de que hallaba sentencias entre palabras mal pronunciadas en el language Español. Fue parte, para que estos Religiosos hizieran grande fruto en la conversion de los Tunjanos; porque en qualquiera oposicion que les hazian los Xequés, y Mahánes, se valian de D. Alonso, que interprete fidelissimo de lo que le mandaban dezir, él tambien à su modo los convenia, hecho Predicador muy seguro de la Ley de Dios. Instrumento que movia, para que aquellos Religiosos tuvieran mas credito, y authoridad en su Ministerio, de que en breve tiempo lograron grande numero de Christianos. Viviò el Cazique D. Alonso hasta los tiempos del Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, y murió, siendo Beneficiado de Tunja el P. Juan de Ribera Castellanos. Los Religiosos de N. S. S. Francisco, lo enterraron en su mismo Pueblo de Sogamoso.

En el de Boyacá, cercano à Tunja, hallò el P. Fr. Juan de Montemayor en su Templo vna estatua de barro cocido, que en vn cuerpo tenia tres cabezas humanas. Dixeronle los Indios, que desde su antigüedad lo tenían así dispuesto; porque representaba vna cosa que era tres personas con vn corazón, y vna voluntad; y que así lo avia asegurado à sus mayores el Su-

quenzuà, que fue el Sagrado Apostol, que quando estuvo en estas tierras les anunció el Misterio de la Beatissima Trinidad, noticia de que se valiò el P. Fr. Juan de Montemayor, para enseñarles el mismo Misterio, y reducirlos à la Fè Catholica, en que tuvo grande facilidad. Siendo este Pueblo de Boyacá el primero que entre los de Tunja tuvo Iglesia frequentada de mayor numero de Christianos.

Estos Religiosos en Tunja, el P. Fr. Juan de Aurrez en Santa Fè, y el P. Fr. Juan Mendez en Bogotà, trabajaron incessantemente en su Ministerio; en que no fue la menor de sus fatigas apartar algo de los corazones de los Indios, el aborrecimiento con que miraban à los Españoles, ocasionado de las muertes de sus Reyes, y Caziques mas principales. Vivian en continuo susto con el assombro de las armas: juzgaban, que el Dios Verdadero que los Religiosos les anunciaban era tan formidable, como los que professaban su Ley. Vnos temian entrar en ella, otros la despreciaban, y los mas se rezelaban, juzgando, que siendo de la misma Nacion los Religiosos, los engañaban, y como en esta materia representaban la palabra que les avian dado en nombre del Rey, de conservarlos en paz, y sin novedad en sus tierras, y experimentaban el dominio que tenían en ellas, la mayoría con que los trataban los encomenderos, y el rigor con que les cobraban los tributos; porque como no se puso en ellos tasa, ninguno se contentaba con poco. Los mas se resistian con tal tenacidad, que no avia razon, ni exemplar que los convenciera.

Pero como de parte de los Ministros Evangelicos està sembrar el grano de la palabra de Dios, y por su cuèta el aumentarlo, supliendo con su gracia, y merecimientos de su Sangre Redemptora lo que faltare de capacidad en los que reciben su Fè Catholica. Embiados à Evangelizarla nuestros Religiosos; procuraban llenar su Ministerio en las Ciudades, y Pueblos que

el

el Provisor avia fiado al zelo de hijos de N. P. S. Domingo. Aquellas dificultades casi insuperables en los principios, procuraban vencer, acariciando caritativamente à los Indios. Estos conocieron su virtud, y desinterès, se desengañaron de que no eran todos vnos; porque en quanto podian los defendian de las opresiones que les hazian algunos encomenderos; los oian con aceptación, y desseo de hazer lo que les enseñaban. A todas las Naciones mueven mas las obras que ven, que las palabras que oyen. Y en las de los Indios obra mas que en todas el buen exemplo, por ser muy inclinados à ceremonias. No ay Indio que falte de su Iglesia el Domingo de Ramos, y el Miercoles de ceniza. Como à hombres inculpables, se venian à verlos, y à comunicarlos; porque el decoro con que resplandece la virtud, enamora, y se haze respetar, aun entre Gentiles.

En el Pueblo de Bogotà excedia el Templo del Sol, à quien adoraban con mas reverencia, que à otros Idolos, que avia en otros Adoratorios menores, y comunes. Algunos particulares tenían en sus casas, segun el efecto, para que los fabricaban, vnos de oro, otros de barro cocido, de piedra, de madera, y de algodón. Eran sin numero los Adoratorios que para exaltacion de su idolatria tenían erigidos en los montes, bosques, llanos, y caminos, y en ellos alcancias, en que echaban sus ofrendas los que venian de todo el Reyno, à la Corte del Zippa. Algunos de estos Gazofilacios eran en forma de hombres, fabricados de barro cocido al fuego, huecos en lo interior, y en la cabeza vn agujero, que tapaban con vn bonete, en que ofrecia la gente principal. Otros eran ciertas vasijas llamadas Mucuras, ocultas debaxo de tierra, y descubiertas por la parte superior, en que ofrecia la gente ordinaria. Vnos, y otros zepos, en estando llenos, los enterraban los Xequés en lugares secretos. Theoros escondidos, que à caso

han hallado algunos Españoles, y en ellos el principio de su fortuna.

El P. Fr. Juan Mendez purificò el Templo del Sol con las bendiciones Eclesiasticas, y levantando en èl la Cruz, fue el primero que hubo en aquella Corte, cabeza del Reyno de Bogotà. Celebraba en èl el Santo Sacrificio de la Miffa, y enseñaba los Misterios de la Fè Catholica; novedad à que acudian los naturales del mismo Pueblo, y de los circunvezinos. Este Religioso fue muy señalado en la predicacion, y conversion de los Indios de la Sabana, en que se ocupò muchos años, con tanto fruto, que los mismos Indios quemaron sus Idolos, con los Adoratorios que tenían por los caminos. Reduxo à la Fè Catholica à muchos de la familia de los Reyes de Bogotà, y baptizó à los Caziques, y à otros Indios principales de los Pueblos de Boyacá, y Zipacon.

En ellos pasó incomparables trabajos, por estar fundados à las puertas de la asperissima montaña, por donde salian los Indios Panches à hazer guerra à los Moscas. Como eran sus fronteras, asistia en ellas la gente de Milicia mas libre, y privilegiada, por el derecho de las armas; à que se juntaban algunos Xequés, y Mohánes mas obstinados en la adoracion de los Idolos, y todos hazian resistencia declarada à la predicacion del Evangelio. Pero como vn rayo el P. Fr. Juan Mendez, hizo tanta bateria en lo mas fuerte, que con repetidas instancias, y grandes trabajos, que lo pusieron à morir muchas vezes, consiguió, que se recibiera el Evangelio en estos Pueblos, y que sus Caziques recibieran el Santo Baptismo.

Como es tierra llana, vistosa, y sin peligro, la que llamamos de la Sabana, andaba por ella el P. Fr. Juan Mendez llevando siempre el recado de dezir Miffa, Divino Sacrificio, de que asseguraba despues, siendo Obispo de Santa Martha, que el dia que lo celebraba, lograba con mas abundancia el fruto de su enseñanza; porque

ha

hallaba à los Indios mas dociles , y atentos à los Sagrados Misterios que les enseñaba.

Adelantò su predicacion por los Pueblos de Tacatativà, Tenjo, Tabio, Chinga, Gota, Chia, y Caxicà, en que lo hospedaban los Caziques con grande respeto, y atencion; pero, como era su obligacion poner los pies sobre la cabeza del demonio, se valia del mismo agassajo, para que le franquearan el Templo mas principal que avia en cada Pueblo, y puesto à su disposicion, derribaba los Idolos, y echandolos fuera, mandaba à los Indios, que les pusieran fuego. Ponia la Cruz, y celebraba el Santo Sacrificio de la Missa, de que salia con tanta seguridad en su vencimiento, que dezia despues: que en ninguna parte lo celebrò, en que llegara à su noticia, que avian buuelto à poner à alguno de sus Idolos. Milagroso efecto del Divinissimo Sacramento del Altar; pues vna de sus innumerables maravillas es, segun S. Juan Crisostomo, aver sujetado à todo el Orbe de la tierra.

En el gran Pueblo de Chia era muy frequentado, y celebre el Templo de la Luna, que los Indios llamaban Chia, y adoraban por muger del Sol, cuyo simulacro de plata ocultò con sus riquezas el Cazique, luego que supo la venida de los Españoles. En este Pueblo hizo grande fruto; porque baptizò à muchos, y les cobrò tanto cariño, que aun despues que passò à España à traer otros Religiosos, bolvió à ser su Doctrinero, hasta el año de 571. estando encomendado en Gonçalo Rodriguez de Ledesma, juntamente con el de Caxicà, encomendado en la Real Corona, segun consta de nuestros libros.

El P. Fr. Juan de Aurrez era muy continuo en los Sermones en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad las Quaresmas, y fiestas que celebraban; alivio que tenian los que atendian mas à su salvacion, que à la codicia; y los que en ella infaciables abrian à todos las manos, tenian quien en publico, y en

secreto les reprehendia; sobre que padeciò algunos desayres, y tanto, que aviendo menester vn solar, para hazer vna casa en que vivir, se lo vendiò el Cavildo en diez pesos de buen oro, segun consta de sus libros. Los Indios, y Indias de Quito, y Popayan, que vinieron con Venalcazar, à quienes tambien se les repartieron solares, con los que traxo Quesada de Santa Martha, mas enterados en la lengua, y trato familiar con los Moscas, les servian de interpretes, y con su enseñanza, se baptizaron muchos de los que acudian à la Iglesia. En ella les enseñò la Doctrina Christiana en poco mas de dos años, que sirviò el Curato, hasta que el Adelantado Don Alonso Luis de Lugo nombrò à otro, como se dirà despues.

### CAPITULO XVI.

*De las señales que manifiestan, que vno de los Sagrados Apostoles anunció el Evangelio en este Nuevo-Reyno, y la multitud de Idolatrias que tenían sus habitadares.*

**A**quel rocío de la mañana, que fertilizando la tierra, corresponde con abundancia de frutos à los trabajos del labrador (dize Dios por Isaias) no descende del Cielo, sin especial cuydado de mi Providencia. Parecerà acaso, y no Misterio, aver embiado mi palabra à aquel Mundo, que por ignorado, llamaron Nuevo sus descubridores; pues aviendola derramado mis Apostoles en todo el Orbe de la tierra, se estuvo sin dar fruto en tantos siglos. Afsi son vuestros juizios; pero como mis pensamientos se exaltan sobre los vuestros, tanto como los Cielos se levantan sobre la tierra: llegará tiempo en que esa mi palabra derramada en la America, buelva à mi tan llena de frutos, que admire à todos su hermosa fecundidad. El rocío Celestial del Evangelio se derramò en todo este Nuevo Mundo, desde luego que se repartiò entre los

los Sagrados Apostoles: porque redimido el genero humano con la preciosa sangre del Salvador del mando, dize Isaias, que lo empezó à llamar à su participacion, trayendolo desde el Oriente, congregandolo desde el Occidente, mandando à este elado Aquilon, que de sus gentes, y al Austro, que no prohiba el que vengan todos à gozar de su Redempcion, entrando en su Iglesia por las puertas del Baptismo.

*Isai. 43.* A los Orientales llamò primero, segun el Evangelista San Matheo: y *Math. 2.* ser llamadas en segundo lugar las gentes Occidentales es el fundamento, que tienen los Authores, para assegurar, que el Sagrado Apostol Santo Thomàs fue el que traxo à este mundo Occidental aquella palabra Divina, que abreviada en el Evangelio, fecundò estas tierras desde su predicacion. La qual, aviendo estado por tantos tiempos oculta, no buelve vacia, sino tan llena de frutos, como son los que de su numerosa Christiandad, ha buuelto à su dueño en mas de docientos años, que cuenta de su descubrimiento, y segundo rocío, que humedeciò el primero, que descendiò de S. Thomàs, Cielo Apostolico, de quien assegurò S. Juan Crisostomo en la Cadena de S. Thomàs el Angelico, que si fue el mas flaco, el mas dexativo, y el de menos fe entre los Condiscipulos; despues fue el mas fuerte, el irreprehensible; el que anduvo todo el Orbe de la tierra, y el que en medio de las plebes, que lo rodeaban para matarlo, se ocultaba hasta llenar con mas conversiones su dignissimo Apostolado.

A quien solo concedè los Doctores, que anduvo todo el Orbe de la tierra: que predicò en este Occidental, lo asegura nuestro doctissimo Maestro Fr. Thomàs Malvenda, de opinion del P. Manuel Nobrega, de la Compania de Jesus, Misionero del Brasil. De la misma opinion es el Padre Mro Fr. Agustín de la Calancha, de la Orden de nuestro Padre San Agustín, fundada en los Historiadores

de esta America, que cita el Padre Presentado Fr. Gregorio Garcia, de nuestra Religion, dize, que en vn Pueblo llamado Guatalco en la Nueva España ay vna peña, y en ella esculpida la imagen, y nombre del Santo Apostol, y que por conservar su memoria en aquella Nacion, llamada los Chontales, ay vn pueblo, que se intitula Santo Thomàs.

Conque de este Sagrado Apostol se verificaràn las señales, que se hallan en todo este Nuevo Reyno de Granada. En la Provincia de Cartagena hallaron los Españoles algunos Idolos con Mitras, y Baculos. En el cerro de Ytaco de las de Musco, se halla vna losa, y en ella impressas huellas de pie humano. En la de Guane, en los Indios de Tocaregua està vna losa de dos varas, y media de alto, y dos de ancho, algo encaxada en la tierra, en que està tres figuras de hombres de medio relieve, con vn mismo genero de vestidos, como Indios, ò Apostoles. El que està en medio tiene barba, sandalias, y vn libro, y à los pies cinco renglones, que no se entienden, por ser de letras no conocidas. Dizen, que son del Apostol, y de dos Indios sus discipulos. A estas noticias verdaderas, que dieron al Padre Presentado Fr. Gregorio Garcia (que las refiere) los Religiosos fundadores desta Provincia, solo faltò la de que vna quebrada de aguas saludables, que passa por donde està la losa, se llama La quebrada de los Santos.

En el Valle de Vbaque, de jurisdiccion desta Ciudad de Santa Fè, cerca de vna quebrada llamada Zaname se halla en vna piedra estampado vn pie humano. Y quando la tradicion de los Naturales no asegurara ser vestigio de el pie de el Apostol, que predicò en este Reyno, lo acreditaran los continuos milagros, que dizen han obrado los polvos de aquella piedra, q los Indios dan à beber à los enfermos. En la jurisdiccion de la Grita, del Gobierno de Merida, del mismo Reyno, en vn lugar llamado Pueblo Hondo, ay

vna piedra, que llaman de el Apostol, en que están estampados dos pies humanos.

El P. Fr. Pedro Simon en sus noticias manuscritas dize lo siguiente: Estuvo en estas tierras vn Predicador, à quien los Indios llamaron Sadigu-ya, que quiere dezir nuestro pariente, y padre. Tambien le llamaron Suganmoxe, que quiere dezir Santo, que se desaparece, y haze invisible. Tenia el mismo talle, y vestido, que le pintamos. Traja en la cabeza, y brazo hecha la señal de la Cruz, y en ella remataba la macana, que traia por bordon. Diòles à entender, que avia vn Dios en el Cielo, que premiaba à los buenos, y castigaba à los malos. Enseñòles, que las almas eran inmortales, y que los muertos avian de resucitar; y otras muchas cosas pertenecientes à los Articulos de la Fè, de quien daban noticias, aunque pervertidas por el demonio.

En la noticia quarta dize: Tenian algunas noticias del Evangelio, que los muertos avian de resucitar para siempre; que las almas baxan al centro de la tierra por vnos caminos, y barrancas de tierra amarilla, y negra, pasando vn gran rio en vnas balsas de telas de araña, y por esso no osan matarlas, porque no falte quien los passe. Tambien dexò escrito Quesada en sus quadernos, que ponian Cruces, sobre los sepulcros de los que morian picados de culebras, aunque no sabian dezir por què à estos los diferenciaban con esta señal, de los otros muertos. Hallòse tambien la señal de la Cruz bien hecha, y formada con almagre tan fuerte, que la antigüedad, ni las aguas no la pudieron borrar, en algunas peñas altas, que hallaron los Españoles, de que yo he visto algunas cerca de los Pueblos de Boza, y Suacha.

Tenian tradicion de aver venido à este Reyno veinte edades avia, contando setenta años en cada edad, vn hombre no conocido de alguno, ya mayor de años, cargado de lanas el

cuello, y barba larga hasta la cintura, cogida con vna cinta la cabellera, de quien ellos usaron traer las fuyas atadas. Andaba descalço, vna manta con vn nudo puesta sobre el ombro derecho, y por vestido vna tunica sin cuello hasta las pantorrillas; à cuya imitacion andan ellos descalços, y con este modo de vestir, que los Españoles llamaron camiseta, y à la capa, manta: trage tambien de los Indios del Perú. Dizen, que vino por los llanos continuados con Venezuela, y entrò por el Pueblo de Pasca, por donde entrò Fedreman. De Pasca vino à los Pueblos de Boza, y Suacha, Fontivon, Bogotá, y Zipacon. Passò à Cota, donde asistió algunos dias, en que asistían innumerables Indios, à oírle, entendiendolo varias lenguas. Los enseñò à hilar, y les hizo los telares, y se los dexò señalados en vnas piedras lisas, de que se han hallado algunas. Passò à Guane, donde ay señales de sus pies: y vnos calizes en las cuevas, en que dormía en las orillas del rio de Sogamoso. Bolvió à Tunja, y en toda su jurisdiccion predicò, y les enseñò los Mysterios de nuestra Santa Fè. Desapareció, y no bolvió mas. Hasta aqui son palabras del Padre Fray Pedro Simon.

Entre los Sagrados Apostoles se halla, que Santo Thomàs dexaba estampadas en las piedras señales de su cuerpo, y gloriosas plantas. En vn monte de los muchos que tiene la Isla de Zeylan, dize nuestro Mro Fr. Juan de la Puente, que se ve vna piedra, y en ella esculpida las plantas de vn hombre. Y aviendo determinado la Iglesia, que predicò à los Indios Orientales, en que se han hallado estas señales; hallandose en estas Occidentales del Nuevo Reyno las de las plantas de pie humano, de este glorioso Apostol, se puede assegurar, que fue el Sol resplandeciente, que derramò los primeros rayos del Evangelio, en este nuevo Reyno; pues en tantas partes del se halla su imagen, y señales de sus plantas Sagradas, que se han

tom. 1. l. 2. c. 22.

han hecho venerar hasta con milagros. Fuera de las referidas, dize el P. Fr. Pedro Simon, que en el Pueblo de Tza, cerca de Sogamoso, està vna piedra, y en ella estampado vn pie humano, con la qual tienen tanta devocion las Indias, que estando cercanas al parto, beben de sus polvos, y paren con facilidad. Como vn abyssmo llama à otro abyssmo, siendolo su nombre, para que segun èl, sea su alabanza; solo tocaba à este abyssmo de la predicacion, llamar à los mysterios de el Evangelio, à este abyssmo del Nuevo Mundo.

El P. Presentado Fr. Gregorio Garcia tambien refiere, que algunos Autores, que fueron de opinion de que el glorioso Apostol San Bartholomè predicò en estas Indias Occidentales, à quien sigue el Obispo Priedrahyta: opiniones muy conformes à la grandeza de esta America; porque si en la predicacion de las otras tres partes, (que respecto de esta es medio mundo muy corto) se ocuparon doze Apostoles, con setenta y dos Discipulos, en esta quarta parte, que es vn nuevo mundo mayor, que el antiguo, dos Apostoles, y algunos de los Discipulos divulgaron el Evangelio. De el Apostol San Simon tambien se puede conjeturar, que predicò en esta America, por lo que dize Nizeforo, Author antiquissimo, que hablando de este Santo Apostol dize: Y la misma doctrina llevó tambien al Oceano Occidental. Y lo refiere nuestro Mro Fr. Juan de la Puente.

Los Indios de este Nuevo Reyno llamaron à vno de estos Sagrados Apostoles, Bochica, otros Zuhà, de quien segun el conocimiento, que tuvieron de Dios, y de algunos Articulos de la Fè, como se infiere, que se los enseñò. Creian, que avia vn Author de la Naturaleza, que hizo el Cielo, y la tierra; y que era Trino en personas, y Vno en esencia, segun el simulacro de vn cuerpo humano con tres cabezas, que hallò en Boyacá el P. Fr. Juan de Montemayor. Tambien

assegura el P. Fr. Pedro Simon, que los Indios Pijaos, y algunos del distrito de Tunja, tenian en sus Santuarios figuras de hombre, con tres cabezas ò tres rostros, y que dezian ser tres personas con vn corazon. Afirmaban la inmortalidad del alma; y así, quando moria alguno, le ponian en la sepultura que comer, y que beber. Esperaban el juicio vniversal, y la resurreccion de los muertos: tenian alguna noticia de la creacion del mundo, y del diluvio. Referian grandes beneficios, que les hizo el Bochica: y que despues de aver vivido muchos años, fue trasladado al Cielo; y que al tiempo de su partida dexò al Cazique Sugamaxe, por heredero de su poder, y santidad: en cuya veneracion tenian por tierra santa todo el Valle de Sogamoso. En èl desemboca vna calle, que en memoria del Bochica labraron à mano, con mas de cien leguas de longitud, que teniendo sus principios en los llanos de San Juan, dezian, que por alli avia venido, y entrado en las tierras de este Reyno.

El demonio, que en la sementera de el trigo mas acendrado derramò la cizaña de falsas doctrinas, para pervertir al genero humano instruido con la Evangelica, que enseñaron los Apostoles, disfrazado (segun dezian) en vna muger de estraña belleza, artificio ordinario, conque ha prevaricado à muchos hombres grandes, de mas capacidad, y entereza, que la que tenian los Indios, que fuera de su inconstancia, y fragilidad, son muy inclinados à novedades. Por esta muger, que vnos llamaban Chia, otros Huytacha, derramò el demonio su malicia, llenando de varios disparates, la doctrina de el Apostol; conque los prevaricò de su Catolica enseñanza, hizo que al Sol lo adoraran por Dios, y à la Luna, porque era su muger; de que se originò (segun refiere Quesada) llamar Vehies à los Españoles, que quiere dezir, hijos del Sol, y de la Luna. Introduxo en diferentes pueblos, que le sacrificaran vnos

niños, y algunos mozos, que no pasaran de veinte años, persuadiendoles, que para el Sol era aquel el sustento mas regalado, y el sacrificio de su mayor estimacion. Multiplicò los Idolos en tanta multitud, que en cada Pueblo avia tantos como en Roma, segun refiere su Emperador Marco Aurelio, y Tertuliano en su Apologia. Todos convenian en la Idolatria, menos la Nacion de los Tammez en las orillas del rio Cazanare, y los Aruacos en Santa Martha: Algunas Naciones en los llanos de San Juan, y los Paez en el Valle de Neyba. La razon que daban de la creacion del mundo, y del origen de su Nacion, era que poco despues, que amaneciò, y apareciò la luz, criadas todas las cosas, saliò vna muger, à quien llamaban Bacuche, que quiere dezir muger buena. Esta dezian, que facò de las aguas vn niño de edad de tres años, y baxò con èl al Pueblo de Yguaque, apartado quatro leguas de la Ciudad de Tunja. Criòlo hasta que tuvo edad para casarse con èl, y de cada parto nacia quatro, ò seis hijos, de cuya generacion se llenò toda la tierra. Llegò la vejez, y juntando grande número de sus descendientes, se fueron à vna laguna, que està en la cumbre de los cerros mas altos, que miran à este Pueblo de Yguaque. hizieronles vna platica, y con lagrimas de ambas partes, al despedirse convertidos en culebras, se entraron en la laguna. El demonio despues disfrazado en el cuerpo de aquella muger llamada Chia, les mandò que hizieran sacrificios à estos padres de su generacion. De que se originò adorar lagunas, rios, arroyos, y pantanos, en diferentes Pueblos de este Reyno. Error, que tambien tuvieron los Gentiles de Europa, segun Autores, que cita el Illmo. Zerda.

Los Indios de Bogotà hazian la adoracion en su rio, aviendole ya entrado el de Boza en vnas peñas, que ay cerca de Suacha, en que ofrecian algun oro, y cosas de su estimacion, por tener mas abundancia en las pes-

quieras. Era tambien muy cèlebre, y frequentada la laguna de Guatavita, de que se tratarà despues. En vna de las Islas de la laguna de Fuquene, dize Quesada en su Compendio, *avia vn Templo de grande veneracion, y donde de ordinario avia gran Romerage, y concurso de peregrinos, y donde avia siempre cien Sacerdotes, para el culto de aquel Santuario.*

En la laguna de Tota en Sogamoso, dize el mismo Quesada, avia vn animal monstruoso, que los Indios dezian, era el demonio, lo qual (dize) yo no dexo de creer, porque este Pueblo de Sogamoso, en cuyo termino està la laguna es el asiento del fundamento de su Religion, y aquel Pueblo es su Roma de ellos, y aquel Cazique su Pontifice Maximo, y de el fundador de aquella poblacion, ascendiente, y tronco de los Sogamosos modernos, saliò la falsa ley, y idolatria, de que en ambos Reynos de los Moscas, se usa, y reverencia. Es agua obscura, y ruin, para tratar de bebella, ni para otra cosa de provecho, como donde ha estado el origen de tan gran daño. Hasta aqui son palabras de Quesada.

En los sacrificios de Papagayos, renian gasto exorbitante los Moscas, que les compraban, y tratan de las tierras calidas, y avia sacrificio en que ofrecian ciento, y docientos Papagayos, y diez, y doze Guacamayas. Sacrificabanlos en lugar de hombres, y para que suplieran por ellos, los enseñaban à hablar en su lengua, y quando la hablaban muy bien, los juzgaban dignos del sacrificio. Si los Mexicanos huvieran caido en esta traza, no huvieran consumido tan gran parte de sus Naturales, en la barbaridad, y cruel carniceria de los suyos.

El sacrificio, que por mas de su agrado les avia introducido el demonio, era de vn manebò natural de vn Pueblo, que estava en las vertientes, que tiene la Cordillera, hàzia los llanos de San Juan. Al que señalaban para èl, lo criaban des-

de pequeño en vn Templo, que tenian dedicado al Sol. Quando ya tenian diez, ò doze años lo sacaban, y llevaban à vender de Provincia en Provincia, en precios tan excesivos, que solo los Reyes, ò Caziques muy poderosos, que tenia con que comprar à vno de estos Mojas (así los llamaban) podia sacrificarlo. En aviendolo comprado, lo depositaban en vna Huaca (así llamaban à sus Templos) hasta que tuviera quinze, ò diez y seis años. Si en aquel tiempo se averiguaba, que avia tratado con alguna muger, lo despedian por infame, y victima indigna de ofrecer en la presencia del Sol, porque dezian, que así las manos, como las ofrendas, y sacrificios, que se consagraban à sus Dioses en los Templos, debian ser limpias, y no inficionadas con las impurezas de la sensualidad. O confusion, para los que somas indignos Ministros del Dios verdadero, cuyo Sacrificio Sagrado està pidiendo pureza, y virginidad hasta en los pensamientos! El modo, que tenian quando los sacrificaban, era abrirlo vivo, y facarle el corazon, y las entrañas, en interim, que los sacrificadores, cantaban ciertas endechas, y canciones, que tenian compuestas para celebrar aquella barbara funcion. Todos los naturales de esta America conformaban, con muy poca diferencia, en los Sacrificios, y supersticiones. Y en todas fueron, como los Gentiles de las otras partes del mundo, que nunca sacaban de sus discursos infelizes argumento racional, que convenciera sus entendimientos, oprimidos con la ceguedad de la Idolatria.

Otra ceremonia principal, y muy costosa, eran vnas procesiones à que asistian los Reyes, y mas principales Caziques, y se hazian, quando sembraban, ò cogian las semillas. Formaban estas procesiones en ciertas carreras, ò calles largas anchas con proporcion, iguales, y muy limpias, de que hasta los tiempos presentes se hallan algunas en diferentes Pueblos, como la que vemos en la sabana de Bogotà.

Para esta celebracion se lavaban, y aseaban la noche antes, para salir el dia siguiente con mas decencia a aquel acto de su Religion, que aunque falsa, advierte la decencia, conque debemos llegar à celebrar los Sagrados Mysterios, y ceremonias de nuestra Religion Catholica. Entraban en aquella carrera en diferentes quadri-llas divididas las parcialidades, con arreos, y disfrazes, que inventaba su curiosidad, para mayor lucimiento de cada vna en aquella funcion publica, à que acudian millares de las gentes circunvezinas. Salian à lucir en los mas las joyas de oro, Patenas, Medias Lunas, Brazaletes, Pulseras, y Casquetes, adornados de vistosa plumeria. Otros con disfrazes de varios animales ajustadas con tanta curiosidad las pieles, que representaban muy al vivo Osos, Leones, Tigres, Venados, Dantas, y Culebras. Iban los Sacerdotes con Coronas de oro en forma de Mitras, à quienes seguian quadri-llas de hombres pintados de bija, y xagua, sin joya alguna, ni otro adorno de gala: Estos iban llorando al Bochica, y al Sol, por la salud, y estado de su Rey, ò de su Cazique, à cuyo efecto avia costado, y dispuesto aquella procesion. Inmediatamente à las quadri-llas de los que lloraban, se seguian otros, dando grandes rifadas, y diciendo, que ya el Sol avia concedido à los que iban delante pidiendo con lagrimas de sus ojos. Otros se seguian disfrazados con mascarar de oro, con las mantas arrastrando, para limpiar la calle, y que entraran otros baylando, y cantando al son de fotutos, y flautas, y caracoles. Luego otros con diferentes invenciones, de que se componia vna barahunda, y vozeria tan grande en toda la procesion, que en algunas leguas de distancia se oia el sonido, retumbando el eco de la fiesta por las quiebras, y alturas de los montes.

El ultimo lugar llevaba el Rey, ò Cazique con todo el adorno, y Magestad, que podia, siempre en andas,

que costosamente adornadas, llevaban en ombros los mas principales Cavalleros: seguíanlos criados, y Ministros de la Casa Real, bien vestidos, y llenos de joyas de oro. Entretenian la procesion, mientras alumbraba el Sol, y no hazian poco en bolver con su luz al Templo de donde avian salido, sin rendirse con los movimientos, bayles, y vozerias, conque todos celebraban la fiesta, pidiendo la prosperidad de su señor. Gastabase tan crecida summa en el costo, comidas, y bebidas de los que la componian, y de los que venian á verla, que el General Quesada, que lo vió, y lo refiere, tiene por dificultoso numerar el precio, sin aventurar el credito.

lib. 2.  
10.

Estas procesiones se conservaron muchos años despues de la Conquista, especialmente en el Pueblo de Vbaque, cuyo Cazique ocurrió á esta Real Audiencia por los años de 561 á sacar permiso para hazerla, representando, que pues á los Españoles eran permitidas fiestas de toros, y cañas, mascarás, y carnefolendas, no sería razon, que á ellos les prohibiesen los placeres, que avian usado, para defahogarse de los trabajos. Lo qual se les concedió, con tal, que asistiera vno de los Oydores, y fue el Licenciado Melchor Perez de Artiaga, con muchos Españoles, que le acompañaron, y bolvieron admirados de las grandezas, y curiosidades, que vieron, especialmente de la suma grande de oro, conque salian adornados. Los Gentiles de Europa en sus fiestas fueron mas abominables, que los Indios. Los sacrificios, que llamaron Bachanales, Saturnales, Florales, con los de Baco, y Venus, se celebraban con acciones nefandas, y tan monstruosas, que en Italia se prohibieron muchas vezes con decretos del Senado Romano.

Nuestros Religiosos trabajaron mucho por defarraygar estas costumbres Gentilicas de los Indios, y para ello configuieron vn Breve de la Santidad de Paulo Quarto, en que para

que tuvieran decentes regozijos, sin aquellos cantos, y bayles, ni que huviesse cosa, que oliesse á la Idolatria passada: les commutò las fiestas, que hazian al sol, y á otros Idolos, en las q oy hazen las festividades de Christo Señor nuestro, de su Madre Santissima, y de los Santos. En este indulto siguió á su predecessor el Pontifice Gelasio, que por borrar de la memoria de los Gentiles de Italia, las fiestas Lupercales, instituyó las de la Purificacion de Maria Santissima. Este Breve firmado del Santo Pio V. que en la ocasion era Cardenal, está en nuestro Archivo, y es del tenor siguiente.

Zerd. a-  
cad. 23.  
n. 2.

*Michael Gslerius miseratione Divina Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Presbyter Cardinalis tituli Sanctæ Mariæ super Minervam, Alexandrinus vulgariter nuncupatus, Ordinis Prædicatorum Vice Protector fidem facimus, & in verbo veritatis attestamus, quod Sanctissimus in Christo Pater, ac Dominus noster Paulus Divina Providentia Papa quartus animadvertens, quanta cum difficultate mortales ab asuetis desistant, quamque multi ab antiquis temporibus in consuetudinem, & usum receperis, recedant, sibi que à fidedignis clarissimum esset, Indos Indiarum maris Occæani, & Australis, ac præsertim Regni del Peru, plures dies festos ex antiquissimis ritibus, varijs anni temporibus, & præcipue, cum segetes suas serunt, ac metunt, partim in honorem Solis, partim Idolorum suorum, multi farie celebrare, ita ut discilimum sit, plures ex illis ad fidem nostram orthodoxam, tam conversos ab huiusmodi supersticiosa, damnabilique observantia, festorum huiusmodi celebrari, retrahi volens eos Sanctissimus Dominus noster iuxta Romanæ Ecclesiæ morem ad suave iugum Christi suaviter ducere, & tanquam parvulos lacte nutrire, consuetus que suos Solis, & Idolorum damnabilis ritus paulatim suppressere: omnibus, & singulis Archiepiscopis, Episcopis, cæterisque Ecclesiarum Prælati Indiarum maris Occæani, & Australis inventarum, & inveniendarum, cuilibet in sua Diœcesi præfatos dies festos, quos præfati Indi noviter*

607-

*conversis, infidelitate sua in honorem Solis, & Idolo, um suorum celebrare solent, runt post veri Solis Christi apparitionem, in honorem ipsius Christi, ac illius Genetricis, & Sanctorum suorum pro ut ipsis melius expedire videbitur commutandi. Motu proprio per suæ vivæ vocis oraculum hodie nois de super factum licentiam, & facultatem integram, & plenariam concessit, & indulgit de gratia speciali, ita ut dies quia infidelibus ante creatoris, & Redemptoris nostri Iesu Christi cognitionem in honorem Soles, & Idolorum suorum iuxta eorum ritus celebrabantur, post eorum conversionem servata solemnitate, in Iesu Christi Salvatoris nostri ac eius Genetricis Mariæ, vel Sanctorum suorum honorem, & gloriam in futurum debitis cultu, & honore religiosè celebrentur. Non obstantibus quibuscumque in contrarium facientibus. In quorum fidem præsentis litteras manu propria subscriptas, & sigylli nostri appensione munitas fieri fecimus, ac per Secretarium nostrum subscribi mandavimus. Datum, Romæ in Palatio Apostolico in Camera nostræ solitæ residentie sub anno à Nativitate D. millesimo quingentesimo quinquagesimo octavo, die verò vigesima octava mensis Novembris. Pontificatus Smi. in Christo Patris, & Domini nostri D. Pauli Papæ Quarti, anno quarta. Fr. Michael G. Cardinalis Alexandrinus & Ioannes Mat. Robertus Secretarius.*

## CAPITULO XII.

De las costumbres, leyes, y Gobierno de los Indios de este Nuevo Reyno.

**A** Todos los naturales de esta America llamaron Barbaros los Españoles, con aquella misma vanidad que las Griegos (segun Diogenes) llamaron Barbaras á otras Naciones, porque no hablaban en lengua Griega, ò si la hablaban, no la pronunciaban con aquella propiedad que los nacidos, y criados en Athenas. El mismo nombre dieron á los de este Reyno, porque no les respondian en

la lengua Española conque les preguntaban, y por la vozeria que vsaban en sus batallas. Costumbre que en ellos no era tan barbara, que no tuviera los exemplares de otras Naciones en la antigüedad; pues Julio Cessar alababa los clamores de sus Soldados, culpando el silencio de los de Pompeyo. Tambien los llamaron Barbaros, porque sembraban los caminos de puas envenenadas, para defenderse de sus enemigos. Sin reparar, que por la misma razon lo fuera el Principe de Bearne (llamado en su coronacion de Rey de Francia, Henrico Quarto) quando para defender á Marano en la Rochela, è impedir á sus enemigos la entrada, mandò arrojar en los anegadizos, ò lagunas que rodean aquella Ciudad, tablas guarnecidas de gruesos clavos, y otros instrumentos nocivos, para que se atravesaran los pies de los cavallos, y Soldados, que tuvieran atrevimiento de entrar por el agua, para llegar á lo enjuto. Pero hablando, segun estilo de la Sagrada Escritura, solo debieron llamar barbaros á los Indios, porque no conocian al Dios Verdadero. Propriedad conque David llamó Pueblo Barbaro al Egipto, quando salió de su cautiverio el Pueblo Hebreo. Con la misma propiedad se confiesa deudor de los Griegos, y de los Barbaros el Apostol S. Pablo; porque como Apostol destinado para predicar á los Gentiles,

Hér. Ca-  
th. lib. 8.

psalm.  
113.

Ad Rom.  
c. 10.

debía ilustrarlos con su Catholica enseñanza. Sucessora del Apostol llamaron algunos á la Orden de Predicadores; y como obligada á titulo tan glorioso, vino á este Reyno á satisfacer en algo á esta deuda; y hallò, que solo en fer Gentiles, eran Barbaros sus habitadores, y que su politica, costumbres, leyes, y gobierno eran las siguientes.

Los Moscas, Bogotaes, y Tunjanos convenian en las costumbres, leyes, y gobierno conque se mantenian en sus Provincias, aunque en la oposicion se diferenciaban con guerras continuas, que se movian por muy debi-

les

les fundamentos. Antes de salir à ellas daban cuenta al Summo Sacerdote Sugamuxi, y oida la respuesta, salian à la batalla con Exercitos tan poderosos, que el Bogotà ponía mas de sesenta mil hombres en campaña, y el Tunja le correspondía con mas de quarenta mil. Primero salian al campo, en que ponian al Sol las armas, y en contorno de ellas andaban cantando las causas que los movían à la batalla; suplicando al Bochica, y al Sol, por tiempo de veinte dias, que no fuesen vencidos; pues tenían la razon de su parte. Pero si salía contrario à su pretension el successo, recogían las reliquias del Exercito desbaratado, y en su contorno lloraban su desgracia por otros veinte dias, representando al Sol en tonos tristes, que la malicia de sus pecados los avía vencido, aun teniendo de su parte la razon, y la justicia. Argumento tan racional, que à no tener los entendimientos tan oprimidos con la idolatria, debe convencer à los Catholicos, para conocer, que ordinariamente les proviene de la malicia de sus culpas la derrota de sus Exercitos.

En lo civil tenían Ciudades grandes, y pequeñas, con los Palacios de los Reyes, Caziques, y otros Señores principales, cõ sus cercados tan suntuosamente labrados, que el General Quesada los llama superbisimos, y à todas sus poblaciones, casas de campo, y recreaciones, de que estaban llenas las tierras del Bogotà, llamó el Valle de los Alcazares. En diferentes partes tenían estanques, para bañarse. El mas celebrado de los Zippas de Bogotà era el de Tabio, donde en corta distancia brota de la tierra vna fuente de agua fria, y otra de agua calidissima, que juntas en vn famoso estanque, se ponían en vn temple regalado, para baños, à que hazían sombrados altisimos, y frondosas palmas, que despues, porque las miraban con alguna veneracion los Indios, las mandò cortar el señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres. Tenían la misma re-

creacion cerca de Guasca los Señores de Guatavita, y en los baños que llaman de Yza, el Sacerdote Sugamuxi, y en Ramiriqui el Zaque de Tunja.

Estos dos Reyes tenían dentro de los cercados de sus Palacios mas de trecientas Tyguyes, que son concubinas, sin las criadas que las asistían; y los demás Caziques tenían todas las que podían sustentar, fuera de las mugeres de calidad, con quienes estaban casados. Estas concubinas servían la casa, y à satisfacer la sensualidad, y tambien eran grangeria, de que tenían grande utilidad. Porque como à las casas Reales, y mas principales de los Señores ocurría tanta gente, salían ellas por las puertas falsas, y entraban à algunos mozos. Si ellos no estaban enamorados, ellas los provocaban de palabra, y tal vez por fuerza. La ocasion, la mozedad, el vicio, y el ser mugeres prohibidas, los hazía caer en la ofensa de la casa Real, delito que se castigaba con pena de muerte. Al que comprehendían, lo llevaban ante el Señor, que al instante lo mandaba ahorcar. El, por escaparse de la muerte, ofrecía vn donativo, y el Señor se hazía del rogar, hasta que lo destruía, y entonces lo perdonaba.

Era tan absoluto el dominio, que tenían estos Reyes, que en pidiendo qualquier hija de Cazique, ò de otro particular, que le pareciese bien, se la daban luego, y lo estimaban, como honra, y felicidad. Tenían ordinarios, y excesivos tributos, porque eran absolutos, y disolutos dueños de las mugeres, haciendas, y vidas de sus vassallos.

Todos los Naturales de estas Provincias, así hombres, como mugeres, por la mayor parte son de buena disposicion, y hermosura, y en algunos Pueblos de facciones muy perfectas, de grandes fuerzas, y muy inclinados al trabajo, especialmente en el de sus tierras; porque son grandes labradores, muy cuydadosos de sus ganados, y aperos de sus labranças, y para ello no pier-

pierden tiempo, ni pedazo de tierra, que no aprovechen. Las mugeres están continuamente hilando, para sus mantas, y otros tejidos de que se visten ellos, y sus hijos, y maridos. Los que pertenecen à las tierras frias, anduvieron siempre vestidos de mantas de algodón, algunas finisimas, y pintadas de varios colores. En las cabezas usaban casquetes de pieles de animales matizados de plumeria, y en las frentes medias Lunas de oro, con las puntas à la parte de arriba. Así los hombres, como las mugeres, se pintaban los rostros, y partes descubiertas del cuerpo, con tintas de bija, que es colorada, y de Xagua, que es negra; aunque ya todos estos trages, y arreboles, se les van olvidando con los de los Españoles, que no les han parecido, ni les asientan mal. Los hombres usaban, y hasta oy lo usan, el cabello crecido hasta los ombros, partida la melena en forma Nazarena. Las mugeres tienen por gala traer el cabello muy largo negro, y lustroso; y para conseguirlo componen de algunas verbas legias muy fuertes, y bañándose con ellas, crece el cabello, y el negro se pone lustroso, como el azabache. En todo lo mas de este Reyno, especialmente en las tierras calidas, han olvidado la variedad de lenguas en que hablaban; y la Española la hablan, entienden, y pronuncian con mas propiedad, y perfeccion, que muchos Españoles.

Tenían algunas leyes vniversales de antigüedad memorable, en cuya observancia no se faltaba. En el casamiento que hazían con la primera muger, intervenía el Xequé, ò Sacerdote, que haciendo preguntas reciprocas al hombre, y à la muger, que ya se avían echado los brazos, y en respondiendo en alta voz: Si quiero, quedaba efectuado el matrimonio. A los Caziques, que estaban exemptos del castigo, por el privilegio de su sangre, y dignidad, los podían castigar sus mugeres; y segun el numero de ellas, crecía la summa de los azotes.

Nueve tenía vn Cazique de Suezca, à quien (dize el General Quesada) que hallò en la azotea, y sin que valiera su ruego, en dexando vna el azote, lo cogía otra, y como castigaban el delito cometido, y tambien vengaban sus zelos, con la crueldad de estos, salían algunos sin pellejo de los azotes. Rara ley, y muy digna de que se practicara entre los Españoles, aunque fueran tan grandes, como lo eran en aquel tiempo los Caziques. El modo de tratar los casamientos era comprar con algun presente à la novia, y en aceptandolo, quedaba efectuado el casamiento. Reparaban poco en no hallar doncellas à sus mugeres, y en algunos era motivo para aborrecerlas, si las hallaban con integridad; porque dezían eran mugeres desgraciadas, que no hubo quien hiziera caso de ellas. Pero despues de hecho el casamiento sentían mucho el adulterio, y se castigaba con pena de muerte. No casaban con hijas, hermanas, ni sobrinas, grados de consanguinidad prohibidos, pero en parentesco de afinidad, jamás repararon; y aun en los tiempos presentes no reparan algunos en este impedimento. Parir des criaturas de vn parto, era afrenta, porque no creían, que de vn ajuntamiento se podían concebir dos hijos, y dezían, era demasiada luxuria. Jamás tuvieron parteras, ni las usaron, hasta que enseñaron este exercicio las mugeres Españolas.

Mandaban sus leyes, que muriese el que mataba; porque dezían, que solo Dios era dueño de la vida, y que los hombres no podían perdonar la muerte. El hombre soltero, que forçaba vna muger, tenía pena de la vida; y si era casado, en su presencia avià de usar de su muger dos hombres solteros. Si alguno era incestuoso con hermanas, hijas, ò sobrinas, lo enteraban vivo en vna cueva llena de sabandijas ponçonosas, y lo cubrían con vna losa, hasta que moría, y la misma pena daban à las mugeres. Toda la Nacion de los Moscas fue siempre

limpiſſima en no comer carne humana, y en el delito de la sodomia; y por aver hallado à vn Indio, que lo cometiò, se refiere, que le dieron por pena el que lo dividieſſen en veinte pedazos, y que cada vno se quemasse en diferente parte.

Tenian muchas horcas en los caminos, suplicio que daban à los que merecian pena de muerte. A los ladrones cortaban las orejas, las manos, y las narizes. Por algunos delitos, que no eran tan graves, la afrenta mayor que se les hazia à los hombres, y tambien à las mugeres, era que les cortassen el cabello, ò que les rompieſſen las mantas en presencia de la justicia; tambien les mandaban dar algunos azotes; cuyo numero se aumentaba, segun la gravedad del delito. A los que huian en las batallas antes que se retirara el Capitan, les daban muerte afrentosa, al arbitrio de su General. Y à los que mostraban corbardia, les vestian trage de mugeres, y los ocupaban en sus ministerios, como era moler chicha, y mascarla, hazer arepas, cargar agua, y barrer las casaf.

Estava prohibido, el que pudieſſe alguno andar en andas, cargado en ombros de sus criados, por ser solo privilegio de los Reyes, ò de los grandes señores, a quienes el Bogotà, ò el Tunja se lo concedieſſe, menos los señores Soberanos, y el Summo Sacerdote. Tambien era privilegio el de tener horadadas las orejas, y las narizes, y traer en ellas cañutillos de oro, que concedian los Reyes à los Nobles, y à los Xeques. Ninguno podia mirar de lleno el rostro del Rey, ò de su Cazique principal; los que no lo eran miraban al suelo, estando en su presencia, y la gente ordinaria afsistia en ella bueltas las espaldas al Rey, y à sus señores. La hazienda de los que morian sin heredero, se aplicaba al fisco.

Heredaban el Reyno los sobrinos, y si no los avia, los hermanos, desheredando à los hijos de esta grandeza; y estos solo tenian derecho à los bienes muebles del padre. Al sobrino he-

redero criaban los de Bogotà en el Templo de la Luna, que avia en el Pueblo de Chia. Al del Tunja en otro, que avia en el de Ramiriqui. En llegando el caso de la muerte de sus padres, los juraban, sentandolos en vna silla guarnecida de oro, y esmeraldas, en la cabeza vna corona de lo mismo en forma de bonete, y ellos hazian juramento de que serian de buen gobierno; y que mantendrian en paz, y justicia sus tierras, y vassallos, segun lo avian hecho sus antepassados. Nombrabanles Ministros, y Oficiales de la Corte, de que era el puesto mas principal el del Pregenero; porque dezian era el organo por donde se explicaba la voluntad del Rey. Celebrabanlo por muchos dias con grandes fiestas, y regozijos, à que acudian con presentes los grandes, y los inferiores con sus tributos. Dabanle muger, que correspondieſſe à la grandeza de su persona, y despues elegia quantas le proponia el apetito.

Estas ceremonias se guardaban respectivamente con los demás Caziques, segun la calidad de sus estados. Aunque fuera alguno legitimo heredero, no podia entrar en el Gobierno, hasta que el Rey lo confirmasse. Los que debian entrar, venian primero cargados de grandes presentes adonde estava el Rey, por la confirmacion. Quando bolvian con ella, lo salian à recibir cargados de dones sus vassallos. Dabanle parabienes de aver recebido de la Real mano aquella merced. Si morian sin herederos, sentian mucho esta desgracia, pero no hazian diligencia alguna de su parte para elegirle; porque pertenecia al Rey el nombramiento del sucessor, que siempre nombraba del mismo estado à persona noble, de buena presencia, y partes para el oficio.

Si el M. R. P. Fr. Buenaventura de Salinas y Cordova huviera experimentado à los naturales de este Nuevo Reyno, como experimentò à los del Perù, y Nueva-Espana, se afirmaramas en el informe que hizo à su Ma-

gestad.

gestad de la naturaleza de los Indios. Quanto dize en el, es su propria definicion, y debiera ser recomendacion, para que à quienes pertenece su patrocinio, administracion, y gobierno, los miren con mayor caridad, y estimacion; porque de su conservacion depende vnicamente la de estos Reynos; por ser ellos los que trabajan, y sirven de todo.

### CAPITULO XVIII.

*De que los Padres Maestros Fr. Antonio de la Peña, y Fr. Lope de Acuña vinieron à este Reyno con su Adelantado Don Alonso Luis de Lugo.*

**L**Os que atesoran virtudes, y buenas obras en el Reyno de los Cielos, están libres de que les roben sus riquezas. Si en el las huvieran puesto los Conquistadores de este Reyno, las tuvieran seguras debaxo de la llave del Sagrado David, en cuyo Reyno Celestial ninguno tiene facultad de sacarlas, sino es el mismo Señor, que las guarda, para bolverlas con el logro de premios eternos, que reparte, segun el deposito que cada vno tiene en sus thesoros celestiales. A esta obligacion faltaron los Conquistadores, quando debian vsar bien de las riquezas, y cayeron en aquella maldicion que David fulmina; de que los Piratas, y logreros harán escrutinio de quanto avian atesorado, arrebatando de su proprio lugar sus trabajos, y entrando en ellos los advenedizos, y Estrangeros. Casi todos los dias se experimenta con evidencia, que la posesion de las riquezas mal adquiridas con el sudor, y trabajo de los pobres, es vna sangre, que derramada en toda la tierra, està clamando por la vengança, hasta debaxo de los Altares. Es vn precipicio labrado de oro, y plata, cubierto de piedras preciosas, como aquel que desseaba el Emperador Eliogavalo, para hazer mas escandalosa, y memorable su ruina.

El mismo año de 539, llegò à Espana el P. Fr. Domingo de las Casas, con los Generales, Quesada, Venalcazar, y Fedreman. Divulgòse el descubrimiento del Nuevo Reyno, con la fama de sus riquezas, y la muerte del Adelantado D. Pedro Fernandez de Lugo. Hallabase en la Corte de su hijo D. Alonso Luis de Lugo, Cavallero del Orden de Santiago; y como heredero de los derechos de su Padre, y el favor del Comendador Mayor de Leon, su cuñado, puso pleyto à los tres Generales que pretendian el Gobierno. Aunque los grandes servicios de Quesada le hazian gran contrapeso, los desvaneciò el valimiento, y artificio con que calumniò las mejores acciones de su conquista. Y sin que le valiera el exemplar que alegò, de que aviendose hecho la de la Nueva Espana, con orden, y gasto del Capitan Diego Velasquez, se avia nombrado, por su Adelantado, con titulo de Marquès, al valeroso Fernan Cortès; se le diò à Lugo el titulo de Adelantado de este Nuevo Reyno.

Por la de Popayan se le diò al General Don Sebastian de Venalcazar, comprehendiendo en su gobierno aquel las Provincias, que llamaron Equinociales, quales son Popayan, Antiochia, con las cabezas del Darien, segregandolas de la jurisdiccion del Marquès D. Francisco Pizarro, con cuyo titulo las avia conquistado.

Nicolàs de Fedreman passò à Flandes, y en su seguimiento vnos despachos, que consiguieron sus Compatriotas, los Belçates, para que le embargaran quanto llevaba. Afirman algunos, que dexando su riqueza en Alemania su patria, bolviò à la Corte, donde murió rendido à los pleytos con que embarazaron sus pretensiones. Otros aseguran, que murió ahogado en vn rio. Debiòse à este Cavallero el descubrimiento de las Perlas del rio de Hacha, y pudiera aver descubierto este Nuevo Reyno, si su fortuna no lo huviera traído desde Venezuela, à descubrir los grandes llanos de S. Juan.

Don

Don Gonçalo Ximenez de Quesada pasó también à Flandes en seguimiento del Emperador, à quien pareció muy mal, por averse puesto en su presencia vestido de colorado, en tiempo de lutos, y duelo que tenia la Monarchia por la muerte de la Emperatriz. Por esta ligereza de mozo, perdió muchos años de finezas; porque los Reyes son mas faciles en castigar vna ofensa ligera, que en premiar tan grandes servicios, como avia hecho este Capitan. Despachado de la poca, ó ninguna estimacion que hizieron de su persona, se vino à Francia, donde lo mandaron prender, por orden de la señora Princesa Doña Juana, encareciendo, que à las riquezas que llevaba acompañaban grandes delitos, à que ayudaba la emulacion de Lugo, y la de otros rumores que esparcieron por la Corte los imbidiosos de su gran fortuna. Però la verdad es (dize el Coronista Herrera) que se recelò el Consejo del perjuizio que podia sobrevenir à la Corona, viendo en Reynos estranos à aquel hombre tan señalado. Donde lo dexarèmos, mientras venimos con Lugo, y nuestros Religiosos à este Nuevo Reyno.

La fama de las riquezas que gozaba en las Indias la Nacion Española, llenò de imbidia à las Estrangeras. Señalaronse mas las de Inglaterra, y Francia, previniendo Armadas, para aprovecharse con los robos que hizieran en ella sus Cofarios. Para rechazar las que prevenia Roberto Bal, se le mandò à D. Alonso Luis de Lugo, que saliesse de aquellos Reynos. Apresurò su jornada, y alistò trecientos hombres en Sevilla, en que entraron muchos Hijos dalgo, que constan de las listas de los Conquistadores, que trae D. Juan Flores de Ocariz en sus Nobiliarios. Los Padres Fr. Antonio de la Peña, y Fr. Lope de Acuña, fervorizados con las noticias que les diò el P. Fr. Domingo de las Casas, en el Convento de S. Pablo, se ofrecieron à venir por Capellanes; y con el ordinario socorro que su Magestad avia man-

dado dar à nuestros Religiosos en la Contratacion de Sevilla, salieron para las Canarias el año de 542. Llegaron à Tenerife, Patria del Adelantado; tocaron en la de Santo Domingo, y llegaron al Cabo de la Vela, donde por cobrar el dezabo de las perlas, que dezia pertenecerle, segun las capitulaciones de su padre, quitò las llaves de las arcas Reales, y pagandose de su mano, diò principio à los informes, que se empezaron à hazer de su gran codicia.

Despues de aver atemorizado con las armas à las Naciones de los Indios Huanabucanes, y Cozinas, que molestaban à los Españoles, que estaban en el Cabo de la Vela, poniendolos à morir de sed, porque eran dueños de las aguas que recogian en sus xagueyes, determinò el Adelantado, sin tocar en Santa Martha, salir por el Valle de Vpâr, al Rio de la Magdalena. Dispuso la jornada, señalando por Cabo de cinco Vergantines al Maestre de Campo Juan Ruiz Dorjuela, para que con algunos Soldados, y Capitanes que avian baxado del Reyno con Gerónimo Lebron, y se hallaban en Santa Martha, subieran el rio arriba prevenidos de armas, para defenderse de los Indios de guerra, que poblaban sus orillas. Diò orden, que lo esperassen en la Provincia de Zompallon, donde èl los esperaria, si por tierra llegaba primero; aunque lo dudaba, por ser trecientos soldados los que traia, con algunas familias, muchos Indios cargueros, docientos cavallos, y treinta y cinco vacas con sus toros. Juntaronse todos en el sitio señalado, donde determinò fundar vn Pueblo de Españoles, que llamaron el Barbudo; porque el Cazique que hallaron, tenia barba, cosa rara en aquellas Naciones, que solo tienen pelo en las cabezas.

Al tiempo que se fundaba este Pueblo, que se reduxo despues à la Ciudad de Tamalameque, perseverando hasta oy con algun crecimiento, murieron los Capitanes Juan Nuñez, y Alonso Martín, que

en propios Vergantines conducian muchos generos de Castilla, hazienda que se apreció en mas de cien mil pesos. Aviendola dispuesto su duenos en testamento, arbitro, que puesta en almoneda, se rematara en vno de sus confidentes por muy baxos precios. Valance que augmentò tanto su caudal en este Reyno, que entre todos sus Gobernadores fue el primer Mercader, y el mas poderoso. Rematados asì los bienes de aquellos Capitanes difuntos, y mas rematada la conciencia del Adelantado, salieron de aquel Pueblo à ocho de Mayo de 542. figuieron por tierra, y agua la misma derrota que Lebron, y Quesada: passaron tan iguales calamidades, que intentò Lugo muchas vezes bolverse à las miserias de Santa Matha. Però animado de su valor, y no desfacaendo à vista de las muertes de hambre de los mas Soldados, llegaron à la Ciudad de Velez en 3. de Mayo de 543. donde los recibió el Capitan Gonçalo Suarez Rondon, Justicia Mayor de aquellas tierras. Arribò tan fatigado de los trabajos passados, que de trecientos hombres, solo llegaron setenta y cinco; treinta cavallos, y muy pocas vacas, y solo vn toro. Este fue el primer ganado vacuno que entrò en este Reyno, y debe à la providencia de este Gobernador el numero innumerable que ha multiplicado en sus fertilissimas dehesas.

Los Padres Fr. Pedro Duràn, y Fr. Juan de Montemayor, que vinieron con los vezinos de Tunja, encontraron con los Padres Fr. Antonio de la Peña, y Fr. Lope de Acuña; se dieron la eñ hora buena de ver augmentado su corto numero con tan Religiosos compañeros. Prometieronse con los agassajos corteses, y ofrecimientos del Adelantado, dar principio à la fundacion de algun Convento en alguna de las Ciudades, para tener con mas seguridad en que recogerse, que la que tenían en los Oratorios, y Casas que avian fundado en diferentes Pueblos. Pidio à estos quatro Religiosos, que

prosiguieran con su Apostolico Ministerio, à que prometia ayudar con sus provissions, para que no tuvieran embarazo en la predicacion, y conversion de los Indios. Raro es el Governador que no procure disimular sus dictámenes con algunos que muestren Christiandad, vistiendose tal vez la capa de Religion, y servicio de Dios. Vistosa hermosura conque occultan lo tenebroso de su tirania, y codicia. Con grande liberalidad les concedió nuevas facultades, para que sin contradicion de los encomenderos entraran en todos los Pueblos que quisieran.

Con las noticias que salieron de Velez para Santa Fè, de que estava en aquella Ciudad el Adelantado, llegó tambien su titulo, que luego fue obedecido; llegó tambien el de Comissario de la Santa Cruzada, con sus Bullas despachadas por el Comissario de Santa Martha, nombrado por el Cardenal de Sevilla D. Fr. Garcia de Loaysa, y con su nombramiento lo hizo en el Provvisor Pedro Garcia Matamoros, que fue el primer Comissario de Cruzada que tuvo esta Ciudad, y este año la primera vez que se recibieron sus Bulas, segun consta de los libros del Cavildo Secular.

De ellos tambien consta, que en 10. de Julio de dicho año de 1543. se presentó el P. Diego Riquelme, Clerigo con provission del Adelantado, para que lo recibieran por Cura de esta Iglesia; y que los Padres que servian el Curato le entregaran los ornamentos, y se obedeció. Entregòlos con su Iglesia el P. Fr. Juan de Aurrez, y Fr. Juan de Sto. Filiberto Sacristan. El P. M.º Fr. Juan Melendez justamente se lamenta en sus verdaderos thesoros de estas Indias, de que sus Historiadores artificiosamente callan los servicios relevantes, que en todas ellas han hecho nuestros Religiosos. Malicia transcendental, que llegó à los de este Nuevo-Reyno; pues fuera de ocultar el P. Juan de Ribera Castellanos los mas que se refieren en esta, Don Juan

Flores en la lista de los Curas de esta Cathedral, no pone por primer Cura al P. Fr. Domingo de las Casas, constando de los libros de Cavildo, que lo fue desde seis de Agosto de 538. hasta doze de Mayo del año siguiente. Y que por averse ido à España, entrò à serlo el P. Juan Verdofo, que lo fue, hasta que salió en compañía de Hernan Perez de Quesada, quando fue à descubrir el Dorado, y Casa del Sol; y que por su ausencia nombrò el Provisor al P. Fr. Juan de Aurrez, que aviendo servido el Curato desde 20. de Septiembre del año de 540. hasta diez de Junio de 543. que fueron cerca de tres años, se retirò con los demás Religiosos à servir en los Pueblos de los Indios. Sobre los ilustres blasones de la benemerita antigüedad que tiene nuestra Religion en este Reyno, y Ciudad de Santa Fè, es el aver sido sus primeros Curas nuestros Religiosos, que en su insigne Cathedral celebraron los primeros Oficios Divinos, y administraron à sus vezinos los Santos Sacramentos.

Luego que entrò à la Ciudad de Velez el Adelantado, descubrió designios tan contrarios à la justicia, y paz, que con vniversal desconuelo de toda la tierra perturbò la tranquilidad que gozaba. En lugar de manifestarse afable, y grato à los Conquistadores, que la avian ganado, se les mostraba fevoro, magestuoso, y altivo, afiançando en las afectaciones de soberano los intereses à que aspiraba. Entrò con grandes recibimientos en esta Ciudad de Santa Fè, en que debaxo de dosel afectaba vna Magestad tan severa, que desseando verlo en terminos de afable los vezinos, buscaban quantos modos de cortejo ha inventado la adulacion, y lisonja; pero con brevedad conocieron, que solo el oro, y esmeraldas le ponian el semblante risueño.

Llamò à nuestros Religiosos, que predicaban à los Indios; informòse del modo con que los trataban los encomenderos. Dixeronle la verdad de lo que passaba, sobre que padecieron des-

pues algunos desayres, que les hizieron los interesados. De estos Christianos pretextos se valiò, para dar por nulos los repartimientos que avian hecho los Quesadas. Prendió à los vezinos mas ricos. Apoderòse de lo mejor de sus caudales. Entrò en las arcas Reales con el motive del dozabo que le pertenecia; sobre que hecha la contradicion que debian los Oficiales, los puso en prisiones, que ellos quebrantaron, y passaron à España, à folicitar el remedio, para que tan defavorada codicia, no llegara à ser, como fue, el instrumento principal de la futura miseria, que en muchos años padeciò todo este Reyno.

No solo se descuaydò en asegurar el Puerto de Santa Martha, como se le avia mandado, contra las imbalsiones que disponia Francia para las Costas de Indias, sino que debilitò tanto sus pocas fuerças, que sacò la gente mas lucida para traerla consigo. En su nombre la governaba el Capitan Luis de Manjarrez, quando à los diez y siete de Julio de 543. entrò en el Puerto Roberto Bal con quatro Navios de guerra, y vn Patache, apellidando España, España, por asegurar que los pocos vezinos no cogieran las armas. Desembarcò con quatrocientos Franceses, que à su placer robaron la Ciudad; y passò à Cartagena, como ya està dicho.

Con el azote de este Pirata Estrangero affligió la Divina Magestad aquellas Ciudades, en castigo de las rapiñas con que sus vezinos procedieron en la conquista. Y por las mismas exorbitancias padecia todo este Nuevo Reyno el de su Adelantado D. Alonso Luis de Lugo.

Por este tiempo entraron en la Ciudad de Tunja Hernan Perez de Quesada, con su hermano Francisco de Quesada, à quien traxo del Reyno de Quito; y Lope Montalvo de Lugo con algunas reliquias de su campo, que todos bolvian derrotados pobres, enfermos, y destruidos de la fantástica conquista del Dorado, y vinieron à es-

esta Ciudad de Santa Fè, à ver à su Adelantado; y como Hernan Perez de Quesada tenia aquella autoridad que le avia grangeado su liberalidad, ocurrían à él todos los agraviados con las quejas, y sentimientos de verse privados de su hazienda, y repartimientos. Empezò Lugo à recelarse, y determinò ponerlos en prisiones, sin el reparo de que con tan injusta determinacion aventuraba todo vn Reyno, que miraba à estos hombres, como à los primeros de su estimacion. Con ella refrescò el sentimiento de aver passado por el mismo desayre el Capitan Gonçalo Saarez Rondon, que ya despojado de lo mejor de su hazienda, tenia la Ciudad por carcel; y con otros, por castigo, la necesidad en que los avia puesto.

Prendió con estos Cavalleros à Bartholomè Sanchez, Escrivano, y Encomendero de Sachica, à quien sobre la averiguacion de algunos testimonios que avia dado, y vna carta, en que avisaban à su Magestad los agravios que les hazia, lo entregò con la causa à Diego Sanchez de Santa Ana, Alcalde Ordinario, hombre basto, y desleoso de dar gusto. Por acreditarse de puntual Ministro, la misma noche que se lo entregò, le hizo dar garrote en la misma carcel. Suceso que atemorizó à los Quesadas, y dexò atonito al mismo Adelantado, que disimulò semejante delito. Y por ruego de algunos de sus parciales, despachò auto de destierro para los Quesadas, agravando los primeros cargos con el de aver mandado cortar la cabeza al Rey de Tunja Aquiminçaque, sin reparar que Francisco de Quesada no se avia hallado en semejante determinacion. Pero como quien rezela mucho de sus delitos, discurre con aceleracion en los agenos; la tuvo en que se les notificara la sentençia de destierro de todas las Indias. Apelaron para la Audiencia de Santo Domingo, y otorgada, salieron pobres, y destruidos del mismo Reyno que avian ganado; en cuyo despedimiento, aun sus emulos

hizieron demostraciones de grande sentimiento.

Solo los Padres Fr. Antonio de la Peña, y Fr. Lope de Acuña, sus compañeros, y Capellanes, con los Padres Fr. Juan de Aurrez, y Fr. Juan Melendez tuvieron en el Adelantado todo el alto, y estimacion que les prometió hazer en su gobierno. Era hombre discreto, de suavidad en las palabras, y muy inclinado à todo lo que era culto Divino, y exaltacion de la Christiandad entre los Indios. Inclination, que lo llevaba à hazer grandes beneficios à nuestros Religiosos, alabando, y fomentando el zelo, que tenían en la enseñanza de la Fè Catholica. Acciones que muchas vezes fueron parte, para que no parecieran tiránicas las de su Gobierno; porque con entereza atropellaba los vicios, menos el de la codicia, en que no se podia contener. Con este amparo los Religiosos hizieron mucho fruto en todos los Pueblos de la Sabana, y en el de Bogotá su continua asistencia.

#### CAPITULO XIX.

*De la fundacion del Convento de la Ciudad de Tocayma, y reduccion de la Nacion de los Panches.*

**A**lgunos Doctores pensaron que aquel eclipse extraordinario que hubo en la muerte del Salvador del mundo, fue, por que avergonçado el Sol, convirtió en tinieblas su hermosura, para enseñar à las criaturas racionales la verguença, y sentimiento que debian tener à vista de vna maldad tan enorme. Las que por estos años se comerian en esta America, eran de tan iniquas circunstancias, que lo manifestó el Sol en vn eclipse tan espantoso, que segun Piedrahya, durò todo el dia 24. de Enero del año de 1544.

Atemorizado de este, y otros acacimientos Don Alonso Luis de Lugo aplicò el animo à algunas empresas

generosas, que sirvieron de velo à sus defaciertos. Pero como obraba en todo, segun su inclinacion, la tuvo de que se descubrieran minas de oro, noticiado de las que avia en las tierras que habitaba la Nacion de los Panches. Esta se estendia desde las faldas de la asperissima ferrania, que respecto de esta Ciudad de Santa Fè, mira al Occidente, con ella dividida de la Nacion de los Moscas, llenaba de innumerables Indios corpulentos, y belicosos ambas riberas del Rio Pati, hasta las del Rio de la Magdalena, confinando con la de los Vtagaos, por aquella parte que desciende de sus alturas el rio, que llaman de Fuzagazugà.

Los mas de los Conquistadores sabian muy bien el valor conque defendian sus tierras estas Naciones, y para su conquista nombrò el Adelantado al Capitan Hernan Venegas Carrillo, Cavallero Cordovès; para que con mucha gente que le siguiò descubriera minas de oro, y fundara vna Ciudad en el centro de esta Nacion, para tenerla sujeta, y que su riqueza atraxera mas gente Española, como fundamento en que se avia de perpetuar la duracion de este Reyno. Ofrecieronse por Capellanes los Padres Fr. Antonio de la Peña, y Fr. Lope de Acuña; y salieron todos para la nueva conquista, que fue vna de las que dispuso este Adelantado.

Con gran fortuna entraron estos Religiosos con el Exercito en las ricas, y fertilissimas tierras de los Panches, en que despues de aver vencido algunas batallas, especialmente la que diò el Cazique Bituyma, confederado con los de Anapoyma, y Calandayma. Rendidos à los Españoles, determinò el Capitan Hernan Venegas, fundar vna Ciudad en el valle del Cazique llamado Tocayma, que era el mas poderoso, el que tiene mas vassallos, y estava en el centro de esta Nacion belicosa. Eligió vn llano, que bañaba el rio Pati, y cerca de sus orillas fundò la Ciudad de Tocayma, por el mes de Abril del mismo año. Tuvo tan bue-

nos principios, que fueron sus pobladores los vezinos mas calificados de este Reyno. Dieronlo à labrar casafas de canteria, ladrillo, y teja; y entre ellas levantaron vna Iglesia Parroquial, de quien con nombramiento del Provisor, y del Adelantado, fue el primer Cura el Padre Andrés Mendez de los Rios. Empezòse tambien nuestro Convento, de que fue el primer Prior, ò Vicario el P. Fr. Antonio de la Peña, y su compañero el P. Fr. Lope de Acuña, ambos Religiosos Capellanes de la fundacion, y de toda aquella conquista.

Fuera de la adoracion que daban al Sol los Moscas del Reyno de Bogotá, adoraban tambien al Arco Iris; porque dezian, segun sus tradiciones, que el Dios Bochica (que entre ellos era el mas vniversal, y de quien llamaron Chypcha à su lengua general) en vna inundacion que huvò en toda la tierra de Bogotá, se avia aparecido en el Arco Iris, con vna vara de oro en la mano, y que con ella abrió la ferrania, por donde baxa el rio de Bogotá. Por esta memoria era vno de sus Dioses el Arco Iris. Adoracion, que tambien tuvieron los Indios del Perú. Motivo para que sus Reyes lo pusieran en el escudo de sus armas, con dos culebras, que asidas por las extremidades à las puntas del arco, se tocaban en medio con las cabezas.

Este famoso rio de Bogotá, que corriendo apaisible por sus tierras en demostracion de la docilidad de sus Naturales, rompe su corriente por vna pequeña Abra, que haze en aquellas sierras. En ellas està el Pueblo de Tufco, y en èl vna milagrosa Imagen de N. Señora de la Concepcion al cuydado la Orden de N. P. S. Francisco, por la veneracion, y frequencia que tiene esta milagrosa Imagen en tiempo, que se necesita de agua, para los sèbrados, es Convento, y vna de sus Guardianias. Tiene hermoso Templo, bien adornado de retablos de obra primorosa, y ricos ornamentos, conque celebran el Culto Divino.

En

En sobervecido con grandes, y crecidos caudales el rio de Bogotá, desciende por aquellas ferranias lleno de pescado, que llaman Cabezon. A sus orillas està el Pueblo de Cubzio, en que los Indios tienen muchos, y dilatados jardines de azuzenas, que es su ordinaria grangeria, trayendolas à vender à esta Ciudad, y à los Pueblos circunvezinos, para adorno, y hermosura de los Altares.

Con el impetu que baxan las aguas repressadas de este rio, viene rompiendo por inaccesibles riscos, poblados de vistosas arboledas, y abriendo peñas, corre veloz, hasta que se precipita por el famoso salto de Tequendamà, celebrado por vna de las maravillas de la naturaleza. Estrechado en vna canal todo el rio, se arroja, como por el pico de vn aguamanil, formando vn arco, que dizen tener docientos y veinte estados de alto, con ruido tan espantoso como el que se refiere de las cataractas del Nilo. Desciende dentro de vna hermosa caldera, que tendrá mas de vna legua de circuito. Los mas dias no se puede ver sobre tarde, porque con la abundancia, y precipicio de aquella multitud de agua, se formà algunas nieblas, que embarazan su vista. Pero por la mañana es de admirable, y vistosa recreacion; porque con las gotas menudas, que en forma de lluvia deshaze el ayte, al passar el agua por su esfera, con los rayos del Sol se forman diversos Arcos Iris, que dentro de la caldera agracian mas su hermosura. Con mas admiracion la augmenta la prodigiosa silleria de piedras, que labrandolas à cincel el arte, no las huviera sacado tan perfectas. sus alturas por todo el ambito están cercenadas de elevadas, y frondosas arboledas, llenas de vistosas, y varias flores: Parayso natural, que asisten diferentes aves, celebrando con sus voces aquella maravilla.

Recogido en el centro de la tierra todo el rio, prosigue su torcido viage, rompiendo otras ferranias, en que ya despedido, hasta del nombre de rio de

Bogotá de las tierras frias; con el nombre del rio Pati, camina fertilizando las tierras calidas, que habitaba la numerosa Nacion de los Panches, con grandes poblaciones, que tenia en los llanos, y por sus orillas, hasta que se rinde al rio de la Magdalena, despues de aver recibido el que llaman de las Juntas, que baxando de las alturas de Tocarema, se llena de varios arroyos. Son fertilissimas todas estas tierras, especialmente las mas cercanas al rio, y aunque de temperamento calido, es muy sano, por la benignidad de los ayres, y libre de ferenos, por la sequedad del terreno. Ay por toda la tierra ricas haciendas de trapiches con cuadrillas de negros, que labran miel, azucar, y diferentes dulces, por la abundancia de caña, que se coge en todas partes. Ay grandes partidas de ganado vacuno, y de cerda, con las aves caferas, como son Gallinas, Patos, y Pifcos. Frutas las mejores, que se hallan en Indias: Yucas, Batatas, y Maiz, de que ay al año dos cosechas.

Es tierra riquissima de minerales de oro, hierro, cobre, y plomo, de cristales, y piedra azufre. Ay vna mina de piedra imán, y otra de vna resina, que mana de la tierra, llamada Neme, en forma de lacre, fortissimo betun, para calafetear Canoas, y para las cañerías de agua.

Es toda tierra doblada, en que nuestros Religiosos, y conquistadores hallaron grandes poblaciones, y algunas, como era la del Cazique Tocayma, que tenia mas de docientos mil vezinos: jugaban las armas de macanas, arco, y flecha, con grandissimo valor, y destreza. Todos eran muy corpulentos, y de tan grandes fuerças, que se hazian temer de los circunvezinos, y con grande horror de los Moscas, que temblaban de los Panches, por ser mas valientes, y de costumbres tan feroces que comian carne humana, como la comieron algunas Naciones del Afsia, y otras que refiere el Mro Malvenda. Usaban la crueldad de comerse al hijo primogenito en vna fiesta publica, à

N 3

que

que se juntaba toda la parentela. Maldad execrable, que solo tiene exemplar en vna Reyna de Tracia, carnícera tan cruel, que obligaba à que los padres comieran los cuerpos de sus hijos, segun refiere Valerio Maximo.

Andaban desnudas estas Naciones, y por parecer mas ferozes, se tenían los molledos, y las pantorrillas, y mascando las ojas de vn arbol, que tiene el çumo negro, les quedaban los dientes, y las bocas abominables. Las mugeres sentian mucho el parir hembras, por ser todas inclinadas à la guerra, à que acópañaban à los maridos, recogiendo las flechas, que disparaban los contrarios. Los Indios Nobles, y mas valientes, tenían el privilegio de traer los labios, las narizes, y las orejas agujereadas, y las cabezas con bonetes de plumas de varios colores. Eran muy inclinados à la embriaguez, y para ella usaban de varias bebidas, que hazian de platanos Guineos, maiz, yucas, y piñas, de que baylando bebían hasta caer, en que para su comercio no reparaban en madres, hijas, ni hermanas, teniendo la costumbre, que todos los naturales de esta America, de tener todas quantas mugeres podían sustentar. Estando en su juicio, no casaban con alguna de su sangre, porque dezian, que todos eran parientes.

Eran supersticiosos, hechizeros, y herbolarios, conocían las virtudes de las yervas saludables, conque curaban sus enfermedades. Las venenosas las juntaban con la ponçoña de las Tayas, y otras sabandijas: y hazian vna confeccion, que llamaban la yerba, conque vntaban las flechas: veneno tan fuerte, que al que herian, moría dentro de veinte y quatro horas. No adoraban cosa alguna; antes bien aborreçian al Sol, por el excesivo calor de sus tierras, y dezian, que solo bastaba la Luna, à quien miraban con estimacion: Sentían mucho su eclypse; y quando lo padecia, hazian grandes demostraciones de sentimiéto. Creían

que el alma era mortal, error, que los hazia passar, sin acordarse de la otra vida. Jamàs salieron à pelear, por entender los terminos de sus tierras, y quando entraban en ellas otras Naciones, llamaban à su guerra, defensa.

Hecha la fundacion de la Ciudad de Tocayma en el centro de esta Nacion, para sujetar sus altivezes; tuvo tan buenos principios, que se juzgò sería vna de las mayores del Reyno; respecto de que por la cercania à las minas, multitud de sus Naturales, y fertilidad del pais, creció tanto en sumptuosos edificios, que despues de aver fundado la Real Audiencia en esta Ciudad de Santa Fè, se consultò sobre mudarla à la de Tocayma. Tuvo muchos vezinos ricos, y poderosos, y vno de ellos fue Juan Diaz Xaramillo, que aviendo hallado vn negro suyo vna mina de oro, por el indicio de que las hormigas, para limpiar sus madrigueras, sacaban algunos granos. Fue tan grande la riqueza que sacò, que ya no lo pesaba à marcos, sino que lo media por fanegas. Deseando eternizarse labrò vna casa, que pudiera servir de Alcazar à nuestros Reyes. Fuera de las ricas maderas, y otros materiales, que hallò para su fabrica, traxo de España tantos azulejos, vidrieras, rexerías, y arthesones, que despues de assolada la Ciudad, han sido bastantes sus ruinas, para hermosear la Iglesia Parroquial, y la de nuestro Convento, y traer mucho, para el Monasterio de la Concepcion de esta Ciudad de Santa Fè, en cuya hermosura del techo, y coro admiramos hasta oy la ostentacion, y grandeza de aquel edificio.

Este Cavallero fomentò mucho la fabrica de nuestro Convento, que con orden del Adelantado D. Alonso Luis de Lugo se fundò, juntamente con la Ciudad. Es el tercero, que se fundò en esta Provincia, con titulo de S. Thomàs: à sus Religiosos fundadores Fr. Antonio de la Peña, y Fr. Lope de Acuña, debió toda la Nacion de los Pan-

Panches las primeras luzes del Evangelio, y su reduccion à la Fè Catholica, de que fueron muchos los que recibieron el Santo Baptismo: motivo que tuvo el P. Fr. Antonio de la Peña, para no desampararla, hasta que lo ocupò en otros officios, y ministerios la Religion.

Fundada esta Ciudad de Tocayma, y avecinada de personas muy principales, à quienes el Adelantado hizo repartimientos, de los grandes pueblos, que avia en su jurisdiccion; rezeloso de llegar à rompimiento con Don Sebastian de Venalcazar, que aviendo llegado à Popayan por su Adelantado, pretendia serlo tambien de la Provincia de los Yalcones, que oy pertenece al Gobierno de Neyba; determinò bolver à España, y nombrò por su Teniente General à Lope Montalvo de Lugo. Labrados vergantines, para la navegacion del rio, en el pueblo de Guataqui, saliò de Santa Fè con el thesoro Real, y suyo, escoltado de veinte y cinco hombres, y entre ellos el Capitan Juan de Cepedes, que avia nombrado, por Governador de Santa Marta: y todos debaxo de la conducta de Gonçalo Suarez Rondon. Con estas prevedciones, dexando al Reyno exonerado de su Gobierno despotico, entrò en Santa Martha à principio del año de 545: como iba tan poderoso, comprò vn Navio, y embarcado con Gonçalo Suarez Rondon, llegó al Cabo de la Vela, y su noticia à los Alcaldes Ordinarios, que con gente armada entraron en el Navio, y sin aquella reverencia, que le tuvieron al principio, se lo desarmaron de velas, timon, y Marineros. Hizieronle, que restituyera en las Arcas Reales, lo que avia sacado con violencia: à que obedeciò con mas modestia, que la que tuvo, quando se estrenò en aquella Plaza con su despojo. Convirtiò en ruegos su mayoría, y con algunos regalos obligò à que le bolviessen el avio de su Navio, conque pudo passar a la

Havana; donde, por las quejas, que avian dado los Quesadas en la Audiencia de Santo Domingo, le embargaron la persona, y quanto llevaba. Compusose con el Licenciado Juan de Avila, que governaba aquella plaza, y pudo salir para España.

Entraron juntos en la Corte Lugo, y Quesada: este, que bolvia de sus peregrinaciones de los Reynos de Italia, Aragon, y Portugal, como otro prodigo, pobre, y destruido; y aquel poderoso, con lo que avia sacado de este Reyno, en menos de dos años, que lo governò. Son alas de oro, y plata las riquezas, con que buela la fortuna de los hombres: à los primeros de esta tierra se las cortò Lugo, llevandofelas à España, para dar los buelos à que su ambicion lo levantaba; pero como eran ajenas, se las fueron quitando sus dueños, con varias, y vergonçosas demandas, que le hizieron en el Consejo, donde muy lucido en su carroza, competia con el General Quesada, que pobrissimo en fumo grado, andaba à pie, aviendo conquistado todo el Reyno. Hizieronle bolver grandissima parte de la hazienda; y compuesto en algunas partidas con otros acreedores, desconfiando de la sentencia, por los gravissimos cargos, que resultaban de la secreta, olvidò los empleos de Indias. Admitiò el titulo, y nombramiento de Coronel de tres mil Infantes, que le hizo el Emperador, y pasó à servirle à la Isla de Corcega, que se hallaba infestada de Turcos, y Franceses. Sirviò tambien en Sena, en la guerra, que hazia el Marqués de Mariñano, donde aviendo dado bastantes muestras de su valor, dize el Padre Fr. Pedro Simon, que murió en Milan; y el señor Obispo Piedrahyta dize, que murió en Flandes, à donde avia pasado en demanda de el señor Emperador.

Con grande estrago manifestó el tiempo, que los Conquistadores erraron el sitio, que eligieron para la fundacion de Tocayma, porque cercano el rio empezó à entrarse en la Ciudad, derribando los mas cercanos edificios. El año de 1681. fue tan grãde la inundacion, que la arrasò con pèrdida tan considerable de los vezinos, que los dexò destruidos, y humillada aquella grandeza, conque la avian ilustrado, pretendiendo hazerla Cabeza de este Reyno. Nuestro Convento padeciò la misma calamidad, con grande sentimiento de los Religiosos, que lo miraban con la estimacion de ser el mas bien edificado, y rico, que avia en la Provincia. Y tanto, que por la capacidad de sus hermosos claustròs, celdas, oficinas, y huertas, se celebrò en èl la primera eleccion de Provincial, en el P. Mro. Fr. Antonio de la Peña, su dignissimo Fundador.

Por la devocion de los primeros vezinos de Tocayma, que tuvieron al glorioso P. S. Jacinto, hizieron traer de España su milagrosa Estatua, y en su veneracion le edificaron en nuestra Iglesia vna sumptuosa Capilla. En la inundacion referida, manifestó, que tambien su estatua sabia andar sobre las aguas, como su santissimo original, avia caminado con sus compañeros por las del caudaloso rio Vandalo, quando predicaba en la Provincia de Massovia del Reyno de Polonia. Parada andaba sobre los crecidos raudales del rio Pati, en que vna Gallina, q̄ por favorecerse saltò sobre la peña, la sacò viva à la orilla. Esta memoria con otras de sus continuas maravillas, se conserva en aquella Ciudad, que despues se fundò media legua apartada del rio, que destruyò la antigua.

A los Padres Fr. Antonio de la Peña, y Fr. Lope de Acuña primeros conquistadores de la Nacion de los Panches con otros Religiosos, que sobrevinieron, encargaron el Provisor Pedro Garcia Matamoros, y los Obispos D. Fr. Martin de Calatayud, y D. Fr. Juan de los Barrios, la reducion desta

Nacion, tan llena de Naturales, que por el gran valle de Tocayma, que oy llaman de Melgar, confinaban con la de los Vtagaos por las orillas, y vertientes del rio de Fuzagazugà.

Fue muy grande el zelo que tuvieron de la conversion de los Indios D. Fr. Juan de los Barrios, y el Presidente Andres Venero de Leyba. Y como en el tiempo de su Gobierno estavan ya pacificadas, y reducidas estas Naciones, despachò vn decreto el Presidente en tres de Enero de 566. En èl manda al Bachiller Gaspar de Magallanes, Corregidor, y Justicia mayor de la Ciudad de Mariquita, que venga à la de Tocayma, y que en ella confiera con el P. Provincial de S. Dominho Fr. Francisco Venegas lo mas conveniente para el assiento de las Doctrinas de los Naturales de todo el distrito de su Corregimiento. En esta conferencia se determinò, que el Prior del Convento de Tocayma, que en la ocasion era el P. Fr. Domingo de Mendoza, y los Religiosos Conventuales cuydaran del valle de Melgar, con la Provincia de los Vtagaos. Los pueblos de esta Nacion, que se numeran en nuestros libros, son Pasca, Fozca, Suma paz, Alta gracia, Zuzatama, Fuzagazugà, Tibacuy, Cuvia, con sus agregados.

Esta Provincia de los Vtagaos, tendrá como diez y ocho leguas de longitud, y de latitud por algunas partes à quatro, y à cinco, toda tierra montuosa, y memorable, por aver sido la primera puerta, por donde entrò en este Reyno el Exercito del General Nicolas de Fedreman, que vino de Venezuela por los llanos de S. Juan. Es mas à proposito para ganados, que para semillas. Abunda de cera, miel de avejas, pita, y hayo, conque comerciã sus naturales. De los grandes troncos de los arboles, que ay en sus asperissimas montañas, labran artezas de vna pieza, algunas grandes como Canoas, y muchas bateas, de que tienen grande vtilidad. Ay dentro de ella vn rio, que llaman de la Legia, por el color de sus

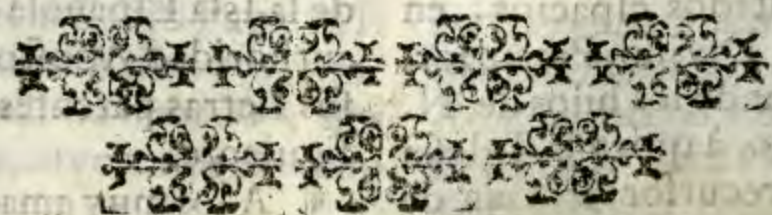
sus aguas, que passan por la multitud de zarça parrilla, que ay por sus orillas, de que los Indios traen à vender muchas cargas. Tiene otros muy rapidos, y en el de Suma paz, que corre violento, y profundissimo entre peñascos, formò la naturaleza vna puente de dos piedras, que despedidas à nivel de vna, y otra vanda, quedaron en forma de arco, transito natural, y acomodado, sin el qual no fuera facil èl que lo tuviera este rio.

Con nombramiento de los Arçobispos Don Fr. Juan de los Barrios, y Don Fray Luis Zapata de Cardenas, se hallan en nuestros libros por Doctrineros de estos pueblos, hasta el año de 589. los Padres Fr. Gaspar de Estremera, Fr. Francisco Venegas, Fr. Lucas de Ossuna, Fr. Diego de Morales, Fr. Francisco de Mayorga, Fr. Augustin Bardezi, Fr. Alonso de Aldana, y Fr. Francisco de Castañeda. Este vltimo, aviendo dicho Missa vn dia de fiesta en el Pueblo de Zuzatama, al passar à dezir otra en el Pueblo de Tibacuy, se ahogò en el rio. Estos Religiosos asistieron en la Nacion de los Vtagaos, desde su conquista, hasta que reducidos à la Fè Catholica, levantaron sus Iglesias Parroquiales. Fue muy crecido el numero de los que convirtieron, y bautizaron, conque la Divina Magestad correspondiò à los grandes trabajos, que padecieron en su reduccion. Desde el año de 590. los administran Clerigos, y solo ha quedado à cuydado de nuestra Religion, por aquella parte, que baña el rio de Fuzagazugà, el Valle, que llaman de Melgar, tan menoscabado de sus primeros Naturales, que teniendo à los principios mas de quarantamil familias, asiste oy el Doctrinero à diez, ò doze, con algunas

rancharias, y trapiches de los vezinos de Tocayma.

El Pueblo de Anapoyma, con Calandayma, y otros agregados, encomendados à Toribio Vadillo, tuvieron por primer Conquistador espiritual al P. Fr. Lope de Acuña, segun consta de provision de esta Real Audiencia despachada el año de 553 ante Lope de Rioja, que està en nuestro Archivo. El sitio de Calandayma, nombre de su Caziq̄ue, vassallo poderoso del Tocayma, que era señor de muchos Indios està oy con ninguno; y parte de sus tierras pertenecen à vnos trapiches con quadrillas de negros, que administra el Doctrinero de Anapoyma. Su gran valle estava poblado de Indios tan valerosos, que dieron mucho en que entender al Capitan Hernan Venegas, que los conquistò: tiene al presente cortissimo numero de Indios con los agregados de algunos trapiches, que ay por las tierras de los Indios llamados Luchutas. Estos, y los Anapoymas fueron muchos, y muy belicosos en defender sus tierras, y despues de conquistados muy dociles para recibir la Fè Catholica.

Con las ruinas de la Ciudad de Tocayma se edificò la que oy permanece, pero como lo que vna vez se destruyò, jamás buelve à su prosperidad: solo tiene grandissima pobreza, y consiguientemente nuestro Convento, que es el socorro de las Doctrinas de Anapoyma, Vituyma, y el Valle de Melgar, y algunos censos cortissimos, mantiene algunos Religiosos, que ocupados en confesar, y predicar, sirven de gran consuelo à esta Ciudad, que como à primeros Padres de ella, los atiende con estimacion, y caridad.





# LIBRO

## TERCERO,

### DE LA FUNDACION DE LA PROVINCIA DE S. JUAN BAPTISTA DEL PERÙ.

Y

DE LA CONGREGACION DE LA DE ESTE NUEVO Reyno de Granada, y lo que sucedió en el tiempo que la gobernaron sus Vicarios Generales.

#### CAPITULO I.

*De la fundacion de la Provincia de San Juan Baptista, y de los Religiosos, que vinieron à este Reyno con su Obispo Don Fr. Martin de Calatayud.*



Nuncio de sus mayores felicidades fue para este mundo Occidental, el que le dió aquella Sagrada Casa de las Montañas de Judea, en que se concibió el Baptista, y en su santificacion, y visita cantó Maria Santissima su mysterioso Cantico, primera musica del nuevo Testamento. A este Occidente, dize Bucardo, que miraba, como dilatados espacios, en que las voces del Divino Precursor, puestas en las bocas de los hijos de N. P. Santo Domingo, à quien la Iglesia llama segundo Precursor, avian de allanar sus caminos, para que entrando el Evangelio, resonaran las voces

de esta Señor, con tal Imperio, que depusieron de su filla à tantos Reyes poderosos: dexandolos vacios de sus riquezas, porque sobervios se opusieron à Dios con la Idolatria. Exaltando à los Indios humildes, à quienes está llenando de eternos bienes, para faciar el hambre, que tenian de Catholica enseñanza.

Con su poderosa intercessión dispuso, como Madre, y Fundadora del Orden de Predicadores, que con los informes que hizieron al Rmo P. Fr. Agustín Recuperato los Padres Fray Francisco Martinez, y Fr. Agustín de Zuñiga, à que diera cuenta à la Santidad de Paulo III. de los progressos, que tenia la Religion Christiana en estos Reynos del Perú, y las Casas, que nuestra Religion tenia fundadas ya con suficiente número para erigir vna Provincia separada de la de Santa Cruz de la Isla Española, y erigida con su autoridad Apostolica, que insertó en sus Letras patentes, y son del tenor siguiente.

¶ A los muy amados en el Hijo de Dios, los Venerables Padres, y Hermanos nuestros de la Orden de Predi-

cadores, que están trabajando por el Nombre de Jesu Christo, y padeciendo innumerables descomodidades en la tierra, y partes de las Indias, que se dizen El Perú: es à saber al R. P. Mro. Fr. Thomàs de San Martin, y à los demás Sacerdotes, Legos, y à otros de qualquier grado que sean, que están firviendo en nuestra Religion. Fr. y Agustín Recuperato de Favencia, Professor de Sagrada Theologia, y humilde Maestro General de toda la Orden, les dessea salud, y aumento de paciencia, y Religion.

Supimos, Hermanos míos, vuestros trabajos, y tribulaciones, y quantas desdichas padeceis cada dia por el nombre de nuestro Señor Jesu Christo, y por la ampliacion de nuestra, y vuestra Religion, en estas remotísimas partes, destituidos de todo consuelo, y auxilio humano: y pongo à Dios por testigo, que tenemos en el alma vuestros trabajos, y desdichas, y que las meditamos muy de asiento, como si estuviéramos presentes con vosotros, y así las padecemos, y experimentamos en el cuerpo, y en el alma: Y sabe Dios quanto desseamos consolaros, socorreros, y ayudaros: y en parte conoceréis este afecto de las expediciones, que tenemos hechas por vosotros. Pero mas, y con mayor perfeccion se dignará la Bondad de Dios de perficionar, y consumir en su tiempo, lo que tenemos pensado, y desseamos. Por lo qual vimos, y reconocimos à vuestros Angeles Fr. Francisco Martinez, y Fr. Agustín de Zuñiga, y con suma atencion deliberamos todas las cosas, que en honra de Jesu Christo, y aumento de la Religion en estas partes, nos quisieron declarar: y hecha entera relacion de vuestras cosas à N. Santissimo P. y Señor nuestro, por la Divina Providencia Paulo Papa III. el como piadosissimo Padre, y vigilantissima guarda de su rebaño, nos embió vnas letras, cuyo tenor es como se sigue:

*Al amado Hijo Maestro General del Orden de Predicadores: Paulo Papa III.*

*Amado Hijo, salud, y Apostolica bendicion. Aviendo sabido, que la Orden de Predicadores en las partes de las Indias sujetas al Imperio de nuestro Carissimo Carlos, siempre Augusto, Emperador de Romanos, que tambien es Rey de las Españas, con la bendicion de Dios ha empezado à crecer, y à dilatarse, y con venga determinarse, y ordenarse por ti lo conveniente à la conservacion de la dicha Religion, en aquellas partes, algunas cosas expressadas en las Constituciones de la Orden, no se pueden llevar comodamente à debida execucion: y juntamente con venga por la saludable direccion de la misma Orden, que sus Casas, que están en las partes de las dichas Indias, que se llaman del Perú, se separen de la Provincia, de quien han sido hasta aora, y en las mismas partes se erija nueva Provincia, segun la costumbre de la Orden, y se nombre Provincial que la gobierne, y se establezcan otras cosas, para la conservacion de la observancia Regular en aquellas partes. Nos queriendo proveer en esto, por que no acontezca dudar alguno de las fuerças de tu facultad, y potestad para lo dicho, te la concedemos, para que por ti, ó por otro, à quien, ó à quienes señalares, puedas por nuestra autoridad apartar, y segregar las Casas de la misma Orden, que están en las dichas partes de la Provincia, à quien están incorporadas, y sujetas, y erigir en las mismas partes otra nueva Provincia, con la invocacion, que à ti te pareciere, segun la costumbre de la dicha Orden, y nombrarle Provincial à tu gusto, por esta vez solamente, que la gobierne, con la facultad, y autoridades, que acostumbra tener otros Maestros Provinciales, por el tiempo, que à ti te pareciere, y si el lo renunciare, ó muriere, sustituir, y subrogar otro en su lugar, por el tiempo sobre dicho, y que puedas libremente establecer, y ordenar todas, y qualesquier cosas, que te pareciere convenientes para la introduccion, observancia, y aumento de la dicha Religion, y de sus Regulares Estatutos, así en quanto à la direccion, é institucion de sus Professores, como à cerca de su estudio. Para todo lo qual te concedemos por el tenor de las presentes, con autoridad Apostolica.*

adica, plenaria, y libre facultad, sin que obsten las Ordenaciones Apostolicas, ni los estatutos, y costumbres de la dicha Orden, y sus Provincias, aunque esten robadas con juramento, y confirmacion Apostolica, ni tampoco los indultos, leyes, y letras Apostolicas concedidas, confirmadas, e innovadas por qualesquiera Romanos Pontifices, nuestros predecesores, y por Nos, y la Sede Apostolica debaxo de qualesquiera tenores, y formas, con qualesquiera clausulas, y decretos, de qualquiera modo que sean, aunque sean de motu proprio, por cierta ciencia, y de plenitud de potestad Apostolica, aunque se ayen concedido muchas vezes, todos los quales, teniendolos aqui por expressados, como si lo estuvieran letra por letra, por si fuere necesario, para su suficiente derogacion ingerirlos, los derogamos por esta vez solamente, con tal que fuera de ella, queden en su vigor, y fuerza, y todas las demás cosas contrarias. Dadas en San Pedro de Roma debaxo del anillo del Pescador à 23 de Diciembre año de 1539. en el sexto de nuestro Pontificado.

Las quales letras con toda reverencia aceptadas, y leídas; y meditadas de nuevo vuestras cosas, con maduro acuerdo, atendiendo al orden, y forma de nuestra Religion en essas partes, confiados en la misericordia de Dios Omnipotente, y en la intercesión para con él, de nuestro Santísimo Patriarcha Domingo. Primeramente hemos dividido, y por el tenor de las siguientes dividimos, y apartamos los Conventos, que están edificadas, y se han de edificar en las partes de las Indias, que se dizen del Perú, de la jurisdicción, y authoridad, y de qualquiera pretensa, coligacion, o obligacion, de nuestra Provincia de Santa Cruz, y la de Santiago de las Indias; y establecemos, y por el tenor de las presentes declaramos estar instituida aquella Patria en vna Provincia totalmente apartada, y dividida de las sobredichas, la qual se llame, como por las presentes queremos que se llame La Provincia de San Juan Baptista de el Perú. A quien señalamos por termi-

nos desde el Puerto de Nombre de Dios à Panamá, y discurriendo desde allí por la costa, hasta incluir el Puerto de Huatemala; y por tanto la dicha Provincia de Nicaragua sea de la dicha Provincia de San Juan con la Provincia del Perú, hasta el Rio de la Plata, desde el mar que se dize del Norte, hasta el mar del Sur, con las Islas, y tierra firme descubierta. En cuya fee, y fuerza dimos las presentes firmadas de nuestra mano, y mandamos sellar con el sello de nuestro oficio. Fecha en el Convento de Santa Maria super Minervam à 4. de Enero de 1540. años. Fr. Agustín Recuperato de Favencia. Fr. Bernardo de la Cruz. ¶

Las cédulas de su Magestad, y leyes que se han despachado, para el gobierno de estas Indias, mandaron llamar Perú, desde la tierra firme de Cartagena, Santa Martha, y rio de la Hacha, hasta el Tucumán, y Reyno de Chile, con toda la tierra intermedia, entre los Gobiernos de las Audiencias de este Nuevo Reyno, Panamá, Quito, Lima, Charcas, y Chile. Y como en esta Patente del Rmo. con el Breve de su Santidad, formò vna Provincia llamada de San Juan Baptista, de todos los Conventos, que estaban edificadas, y se avian de edificar en las partes de las Indias, que se dizen del Perú: se agregaron à ella los Conventos de Santa Martha, y Cartagena, con todas las Casas que tenia la Religion en los Pueblos de Indios, y las que se fundaron despues en la conquista de este Nuevo Reyno de Granada, que se empezaron à aumentar con las repetidas Misiones de Religiosos, que embiaba su Magestad en quantas embarcaciones passaban de España. Todos reconocian por su Prelado al M. R. P. Mro. Fr. Thomàs de San Martín, Provincial de la Provincia de San Juan Baptista, dilatada por los Reynos descubiertos, y conquistados en toda la tierra firme, llamada Perú.

Hernán Pérez de Quesada, y Francisco de Quesada, desterrados por el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo, se

se hallaban representando su agravio en la Audiencia de Santo Domingo. En esta ocasión surgió en aquel Puerto vna Flota, que venia à la Nueva España, y dió noticia de que el Licenciado Miguel Díez de Armiendaris avia pasado con orden de publicar las nuevas leyes, que à instancias de nuestros Religiosos se avian despachado en favor de los Indios; y que juntamente traía comisión para visitar los Gobiernos de Cartagena, Santa Martha, Nuevo Reyno, y Popayan, y de residenciar à sus Adelantados, y Gobernadores. Atentos à esta noticia los Oidores, remitieron à Cartagena las causas, que tocaban al Nuevo Reyno. Y con ella los dos hermanos Quesadas, que ya estaban libres de la sentencia de Lugo, se vinieron à representar sus agravios al Visitador. Aportaban al Cabo de la Vela, en que estava el Obispo D. Fr. Martín de Calatayud, gozo que augmentò el aver hallado en el mismo Puerto al Capitan Gonçalo Suarez Rondon.

Detuvieronse algunos dias, esperando vientos favorables, para navegar, y estando embarcados en la Nao Capitana, entreteniendose en el juego de naipes con el Obispo, y Gonçalo Suarez Rondon, y los dos hermanos Quesadas, se obscureció con temerosa tempestad el ayre, empezaron à tronar las nubes, y cayó vn rayo que dexò muertos à los Quesadas, hirió en vn brazo al Obispo, y quebrò vna pierna à Gonçalo Suarez Rondon. Hizo otros daños en el Capitan, y marineros, con tal estrago, que lastimados los que quedaron vivos, y tambien los vezinos del Cabo de la Vela, desembarcaron los cuerpos muertos, y correspondiendo con demostraciones de sentimiento, dieron honroso sepulcro à sus zenizas.

Este fue el fin que tuvo el Capitan Hernán Pérez de Quesada, vno de los mas Principales Conquistadores de este Nuevo Reyno, y su Teniente General. En su primera entrada atemorizó con su valor la belicosa Nacion

de los Panches. Fue el primero, que descubriendo la Provincia de los Muñfos, abrió camino, para que hallaran otros la mayor riqueza de esmeraldas, que admira el Orbe. Con desgracia intentò el descubrimiento de la Casa del Sol, y con gastos, y trabajos excesivos la conquista del Dorado. Sus buenas prendas se mancharon con dos gravísimos en las muertes violentas de personas Reales. Tuvo gran parte en la de Saquenazipa, vltimo Rey de Bogotá; pues aviendolo nombrado por su defensor en la causa de que ocultaba sus tesoros, pareció fiscal, haciendo que muriera en los tormentos. La sencillez de su animo, y facilidad que tuvo en dar credito à falsos informes, le obligò à mandar cortar la cabeza à Aquiminçaque vltimo Rey de Tunja, y à que dieran garrote à los mas principales señores de aquel Reyno, estando inocentes en la rebelion, que se les imputaba. Su hermano Francisco Pérez de Quesada siguió las conquistas de D. Francisco Pizarro. Vino a las de Quito con Don Sebastian de Venalcazar, y se hallò en las temeridades que obrò este Conquistador, segun refieren las Historias. Vn rayo del Cielo vengò las injusticias, para que con estas muertes acompañaran las que tuvieron otros Conquistadores, cuyos atrozes, y funestos fines claramente enseñan, quanto se ofende la Divina Magestad de la opresion de los inocentes.

Enjugadas las lagrimas, y assegurados del susto pasado salieron del Cabo de la Vela el Obispo D. Fr. Martín de Calatayud con Gonçalo Suarez Rondon, y sin tocar en Santa Martha, desembarcaron en Cartagena. Los interesados hizieron grandes instancias al Licenciado Armendariz, para que subiera al Reyno al remedio de las miserias en que lo avia puesto D. Alonso Luis de Lugo. Escusòse con las comisiones que traía contra Don Pedro de Heredia, y el Licenciado Juan Vadiello, Oydor de la Audiencia de S. Domingo. Pidieronle, que para lo que

tocaba al Reyno nombrasse por Teniente à Pedro de Vrsua, Cavallero Navarro, y sobrino suyo. Detuvo el nombramiento, por su poca edad, y experiencia; pero vencido de las instancias de los agraviados, le despachò el titulo. Salieron de Cartagena, para el Reyno los Padres Fr. Martin de los Angeles, Fr. Francisco Lopez Camacho, Fr. Bartholomè de Talavera, y Fr. Juan de Santa Maria, Religiosos de nuestra Orden, que con otros avia embiado su Magestad en aquella Flota, para que se prosiguieran las fundaciones de Conventos, y la conversion de los Naturales de aquellas Governaciones, y de este Nuevo Reyno.

Juntamente avia venido por Obispo de Cartagena Don Fr. Francisco de Santa Maria, y Benavides, y como mo llegó D. Fr. Martin de Calatayud, ambos de la orden de S. Geronimo, por Obispo de Santa Martha, y Nuevo Reyno, determinò venir en aquella ocasion à esta Ciudad de Santa Fè, para passar à la de Lima à consagrarse. Salieron todos, y en diferentes embarcaciones navegaron el rio de la Magdalena, ya sin aquellas oposiciones que tuvieron los primeros descubridores; porque el curso de la guerra que en repetidos viages hazia la gente Española que subia al Reyno, por la fama de sus riquezas tenia atemorizadas las Naciones que poblaban sus orillas. Vencidas sus corrientes, y la esperanza de las sierras de Opòn, llegaron à la Ciudad de Velez, donde recibió su Cabildo al Teniente General Pedro de Vrsua, y al Obispo D. Fr. Martin de Calatayud, que apresurando su viaje, y sin dar noticia de la venida de Vrsua, entrò en Santa Fè en 2. de Mayo de 546. su Cabildo, y Provisor Pedro Garcia Matamoros con los Clerigos, y Religiosos de nuestra Orden los recibieron con grandes demostraciones de regozijo, por ser el primer Prelado que entraba en ella.

Como en esta vida no ay gusto cumplido, se defazonò el que tenian; porque aviendo llegado dos dias des-

pues el Teniente Pedro de Vrsua, puso en prisiones à Lope de Montalvo de Lugo, que lo era del Adelantado, y al Capitan Luis Lanhero, que en la ocasion era Alcalde Ordinario. Los del Cavildo juzgaron que no debia gobernar el Obispo, respecto de no estar consagrado, y sobre el nombramiento de Notario, Alguacil, y Fiscal Eclesiastico, le hizieron muy porfiada contradiccion, hasta que vencidos de la razon, nombrò Ministros, y se compuso algun dinero, para que pasara à Lima à consagrarse.

Hallò algunos Clerigos, de quienes pretendiò valerse, para que ayudaran à nuestros Religiosos en la reduccion de los Gentiles, y para ello les hazia quantas conveniencias podian imaginar. Pero como, segun el Obispo Piedrahya, avian servido menos de Capellanes, que de Soldados en la conquista, reducian la predicacion à puñadas, y à azotes; encargò vnicamente à nuestros Religiosos las Iglesias que tenian entre los Indios. Comunicòles su autoridad, y las facultades necessarias para tan Santo Ministerio, que admitieron los recién venidos, y los que se hallaban en los Pueblos de Indios, y en las Ciudades de Tanja, Velez, y Tocayma. Dispuso que el Cavildo les señalara en esta Ciudad de Santa Fè vna casa, y solar, y se la concedieron en la Plazuela que llamaron del Mercado. Noticia, que fuera de darla en su manuscrito el Licenciado Alonso Garçon de Tausste, consta de instrumento, que està en nuestro Archivo. En el se dize, que aviendo labrado vna campana para su Iglesia el P. Fr. Lope de Acuña, que se estrenò el año de 548. se convino con este Religioso el P. Juan Patiño, que en la ocasion era Cura, para que labrara otra, y aviendola labrado, tuvo campana la Iglesia Parroquial. Refiero esta menudencia, para que conste, que hasta con las primeras voces de las campanas, sirviò nuestra Religion à esta Ciudad de Santa Fè.

El Obispo continuò en el Gobierno Eclesiastico al Provisor Pedro Garcia Ma-

Matamoros, y encargada la reduccion de los Indios à nuestros Religiosos, salió para la Ciudad de Quito, à donde llegó el mismo año de 546. bien reciente la batalla de Añaquito, en que los traydores vencieron, y mataron al Virrey Blasco Nuñez Vela. Fue bien recibido de Gonçalo Pizarro, que deseaba tener aquel Prelado, para la conveniencia de sus designios; pero disimulando aquellos sentimientos, que le dictaban sus grandes obligaciones, hubo de acompañarlo hasta Lima, donde su Obispo Don Fr. Geronimo Loaysa lo consagrò con tanto aplauso, y gasto, como se puede imaginar de la liberalidad de Gonçalo Pizarro, que lo apadrinò en su consagracion.

Este fue el motivo de su viage, y no el que por no aver tenido esta noticia, tuvo el M. R. P. M. Fr. Augustin de la Calancha, para dezir: *Porque se vea qual estava la Comarca de Tierra Firme, pues el Obispo de Santa Fè, y Cartagena se vino à amparar à Lima.* En Santa Fè no ha auido jamás rebelion contra el Rey, sino Lealtad tan acrisolada en la Nobleza de sus vezinos, que aviendo tolerado el Gobierno despotico de D. Alonso Luis de Lugo, y pregonadose las leyes que tolevaron las Provincias que llamamos de arriba: suplicaron solo de aquellas que les rebaxaba el foforro que tenian para el sustento de sus grandes obligaciones. Ni la ha auido en la Ciudad de Cartagena, ni su Obispo se fue à guarecer à Lima. En la ocasion lo era Don Fray Francisco de Santa Maria y Benavides, que solo salió de aquel Obispado, para el de Mondoñedo en los Reynos de España.

Aviendose apoderado de la Ciudad de Lima Gonçalo Pizarro, para autorizar accion tan arrojada, procurò atraer à D. Fr. Geronimo de Loaysa, Obispo de la misma Ciudad, y à D. Fr. Martin de Calatayud, que lo era de Santa Fè. Viendo estos Prelados, que no daba mas lugar el tiempo, para sacar la cara contra Pizarro, y esperando mejor ocasion, en que sin mayores perturbaciones, y escandalos, podian

emplear sus personas en servicio del Rey, confirieron el caso entre los dos, y determinaron aceptar los poderes de Pizarro, y passar à España à pedir el remedio de tan graves daños. Llegaron à Panamá, en que hallaron al Presidente Pedro de la Gasca, à quien entregaron los poderes con las instrucciones de Pizarro. Informaron con mas extension del estado en que se hallaba la tierra, de que se alegrò mucho el Presidente, y tratandolos cortès, y amorosamente, pidió à D. Fr. Geronimo de Loaysa, que bolvieran juntos à Lima, y à D. Fr. Martin de Calatayud, que se viniese à su Obispado. Conque aquella reprehension, que en forma de consejo refiere el Obispo Piedrahya, diziendo: *Les aconsejó el Presidente Gasca, que bolvieran à residir à sus Iglesias, y se aparrassen de aquellas negociaciones tan ajenas de su Dignidad,* es adiccion inventada por Quesada, como otra que se dirà despues.

D. Fr. Geronimo de Loaysa Fundador de esta nuestra Provincia, fue tan escrupuloso, en que no se faltara al respecto debido à su Dignidad, que en la narracion de su vida dize lo siguiente Don Fray Reginaldo de Lifarraga, Obispo del Paraguay: Con los Virreyes guardaba, y tenia la autoridad que se requiere, y oí dezir, que en vna consulta, que el Virrey D. Francisco de Toledo tuvo luego que vino à España, donde se hallò el Arçobispo, y otros Prelados, reprehendiendolos el Virrey, de que no avian remediado algunos vicios, que competia à ellos remediar, les dixo de esta manera: *Si vosotros los Arçobispos, y Obispos tuvierades el cuydado que debierades, no avria yo de venir à remediar estas cosas.* Y tomando por todos la mano el Arçobispo, le respondió entre otras cosas: *Si vosotros los Virreyes tuviesseades el zelo, que se requiere al servicio de Dios, y del Rey, y favoreciessedes à los Prelados de las Iglesias, como debeis, no fuera menester, que viniessedes à remediarlo. Nosotros en muchas cosas tenemos necesidad de vuestro favor, como vos del nuestro, y si no nos da-*

damos las manos, ni vos, ni yo podremos remediar lo que tanto ponderais, necessita de remedio. Si con D. Francisco de Toledo, que era diferente hombre que Pedro de la Gasca, tuvo tanto valor para defender el respecto con que se le debía hablar, como sufriría aquella reprehension? Mas admira, que siendo el Obispo Piedrahya tan gran defensor de la inmunidad Eclesiástica, que pasó a España, por averla defendido, y tan estimador de su Dignidad, que autorizara en su Historia, lo que sobrepuso Quesada en su manuscrito.

Nuestro Obispo D. Fr. Martin de Calatayud, que tampoco lo sufriera, vino a Santa Martha, donde recibió vna cedula, que dize así.

*El Rey. R. en Christo P. Fr. Martin de Calatayud Obispo de la Provincia de Santa Martha, vi vuestra carta de 12. de Febrero de este año, por la qual, y por lo que me escribe el Licenciado Gasca, he entendido el cuydado que aveis temido, y teneis en lo tocante a nuestro servicio, de lo qual nos tenemos por bien servidos, y os encargamos que lo continueis; porque con vuestra mucha prudencia, y con tener entendidas las cosas de estas partes, creemos, que no podreis dexar de hazer mucho fruto, y en todo hareis lo que de nuestra parte os dicta el Licenciado Gasca, que acá se tendrá a memoria de vuestra persona, y servicios, para hazeros merced conforme a ellos; y recibiremos servicio, en que siempre nos aviseis de lo que allá se ofreciere. Dada en Zaragoza en 30. de Junio de 1545. Yo el Principe.*

En el poco tiempo que asistió en Santa Martha, le debieron mucha estimacion nuestros Religiosos, a quienes por ser los vnicos Predicadores que avia en aquella Provincia, recomendó la enseñanza de los Indios que tenían reducidos. Estando ya prevenido para bolver a este Reyno, fue Dios servido de llevarlo el año de 549. dexando en aquella Ciudad su cuerpo sepultado.

Fue Religioso muy docto, y en las letras expositivas tan ingenioso, que lo estimaban en la Corte por el mas

insigne Predicador de su tiempo. Era natural de la Ciudad de Calatayud en el Reyno de Aragon. Vino con el titulo de Protector de los Indios, y con ordenanças para ello, segun las Leyes que avia solicitado el Obispo de Chiapa; pero como lo entretuvieron los largos, y dilatados viages que hizo, para conseguir la consagracion, no tuvo lugar de ponerlas en execucion. Gastó generosamente lo que tuvo, como quien avia nacido para Principe, y en su condicion, platica, y proceder, se manifestó siempre muy virtuoso.

## CAPITULO II.

*De las nuevas leyes que se pregonaron en favor de los Indios, y los Religiosos de nuestra Orden, que vinieron con el Licenciado Miguel Dies de Armentariz.*

**M**As politico que Christiano se presentó el Senado Romano ante el S. Pio V. representando los inconvenientes que se avian de seguir de las leyes que avia fulminado contra las Rameras. Pero como el S. Pontifice miraba solo a la virtud, y servicio de Dios, y procuró siempre desterrar los escandalos, y limpiar de abominaciones la Republica Christiana, sereno este tumulto popular, y otros que se levantaron en el tiempo de su gobierno, con dezir: *Fiat Ius, & pereat mundus.* Oraculo sagrado de la boca del Vicario de Christo, en que muy conforme a su mente glossaron algunos: *Fiat Ius nè pereat mundus.* Perecerá el mundo, si en él no se obrare lo que fuere justo.

Por el año de 541. llegaron de la Nueva España, Perú, y Convento de Cartagena a la Corte los Padres Fr. Juan de Torres, Fr. Mathias de Paz, Fr. Pedro de Angulo, y Don Fr. Bartolomé de las Casas, todos de nuestra Religion. Representaron con repetidas instancias los daños, y perjuizios que hazia a los Indios el gobierno de los Conquistadores, y los abusos que

avian

avian introducido, para sus conveniencias. Refirieron con verdad sus excesos, y dize el Coronista Herrera: *Que bastó, para enternecer el corazon piadoso del Emperador, que oia muy bien a los Dominicos; porque solo atendian al servicio de Dios, y bien de la Monarchia.* Mandó reformar el Consejo, y con nuevos Ministros, y varias consultas, que precedieron, en que entraron muchos Religiosos Dominicos, se dió principio a la reformacion de las Indias. Hicieron treinta y nueve leyes de tan conocida utilidad, que el Obispo Piedrahya, aun diziendo, que Fr. Bartolomé de las Casas tenia ardiente zelo vestido de grande imprudencia: confiesa en el mismo capitulo, que las mas de estas leyes, no parecia aver sido hechas por hombres, sino por Angeles.

Lib. 10.  
c. 3.

Pero sin hazer sobre esta verdad reflexion, dize: Y como estas leyes se avian hecho a pedimento de Fr. Bartholomé de las Casas, dezia entonces discretamente vn Ministro de los primeros de la Corte, que seria espectáculo digno de verse, si para acabar con las Indias embiassen a ellas juntos en vn Navio a este Religioso, y a Blasco Nuñez, que de Puerto en Puerto, y de Provincia en Provincia fuesse el vno haziendo leyes, y el otro executandolas.

Este Señor Obispo estava en la Corte pretendiendo vn Obispado, quando escribió este parrafo, y calificó por discrecion lo que dezia aquel Ministro. Y D. Fr. Bartholomé de las Casas, estava en la misma Corte, renunciando su Obispado de Chiapa, y otros, segun consta de la introduccion de sus doctísimos memoriales, apologias, disputas que tuvo con el Doctor Sepulveda, y de las doctísimas conclusiones, en que defiende, y prueba el justo titulo, y Soberano Imperio, vniuersal Principado, y Señorío, que tienen sobre las Indias los Reyes de Castilla, y de Leon. Este vltimo libro está tan lleno de todas letras, que calificando las que tenia este insigne varon, no

dexó que desear a los que han escrito despues sobre la justificacion de este derecho. Solo Dios es el que ponderando los espíritus, ha hecho celebre en todo el mundo entre los varones doctos, discretos, prudentes, y zelosos del amor de Dios, y del proximo a este varon ilustre, que siendo Clerigo, Religioso, y Obispo, con las palabras, con la pluma, y con repetidos viages de las Indias a España, hasta su muerte, no descaeció de ser Procurador, y Abogado de los Indios, defendiendolos de las opresiones, esclavitud, y servicio personal, en todos los Tribunales. Esto solo pretendia, y por esto faltó a la prudencia de este siglo, que S. Pablo llama de carne, y fangre, en la qual está la muerte; como la vida eterna, en la prudencia del Espiritu. De esta estava vestido su Santo zelo; y como imitador del Apostol, que deseaba estar anathematizado por sus hermanos, si se huviera dado el caso que se le ofreció a aquel ministro discreto, no solo anduviera de Puerto en Puerto, y de Provincia en Provincia, sino por todo el mundo, haziendo leyes en favor de los pobres, desamparados, y afligidos.

Pero como es tan eficaz el Espiritu de Dios, que suavemente dispone todas las cosas en numero, peso, y medida. El mismo señor Obispo Piedrahya se viste de lo mismo que llamó imprudencia, y ardiente zelo en su hermano el Obispo de Chiapa. Repetidas vezes abomina en su historia el servicio personal, a que por via de tributo están aplicados los Indios de Cartagena, y Musso. Cada rato se exaspera, por los malos tratamientos que les hazian sus encomenderos. Prorrumpe en graves sentimientos, quando refiere que embiaban requas de Indios cargados, como si fueran bestias, por los caminos de Opon. Pues si contra estas, y otras exorbitancias fueron las leyes que solicitó Fr. Bartolomé de las Casas, qual es su imprudencia, y como se olvidó de la discrecion de aquel Ministro? Si la autoridad de Gonçalo

Ad Rom.  
c. 8.  
S. Tho.  
lect. 10.

Ximenez de Quesada preponderò à la de otros Historiadores, citandole, aun contra su parecer en muchas partes de su Historia; porque dexò de referir lo que dize en su manuscrito, quando hablando de estas leyes dize: *Vinieron las nuevas leyes del año de quarenta y dos, que fue un atajo à las maldades ordinarias de Indias.* Si estas fueron tan necessarias, como hasta oy lo manifiesta la experiencia, estaria la imprudencia en el modo que tuvieron de executarlas los Ministros del Rey, y no en aquel Religioso Obispo, virtuoso, zeloso, y doctissimo Canonista, que con buen fin, y ardiente zelo las solicitò, como hijo verdadero de N. P. S. Domingo, de quien dize la Iglesia, que *ardebat, quasi facula pro zelo perennis.* El señor D. Alonso de la Peña Montenegro, Obispo de Quito en su doctissima fuma, que intitulò Itinerario de Parrochos de Indios, repetidas vezes cita à D. Fr. Bartolomé de las Casas con los titulos de Santo, zeloso, prudente, y caritativo.

Por averse formado estas leyes, segun la opinion que en España, y en las Indias han llevado siempre nuestros Religiosos, les encargò el señor Emperador, que solicitassen su cumplimiento. Y para ello despachò su Cedula al P. Mro. Fr. Thomás de San Martin, Provincial de esta Provincia, su fecha en 1. de Mayo de 543. en que estàn estas palabras: *Mucho es ruego, y encargo, que pues todo lo en ellas proveido, como vereis, vâ enderezado al servicio de Dios, y conservacion, libertad, y buena governacion de los Indios, que es lo que vos, y los otros Religiosos de vuestra Orden, segun estâmos bien informados, hasta aora tanto aveis deseado, y procurado, trabajeis con todo quanto en vos fuere, que estas nuestras leyes se guarden, y cumplan, &c.*

Con estas Santissimas leyes, que despues se han reforçado con ordenes apretadissimos, y otras comissionses, llegò à Cartagena el Licenciado Armendaris, donde las publicò con muy poco sentimiento de sus vezinos. Re-

mitiòlas al Adelantado Venalcazar, que las publicò en su Gobierno de Popayan, con tal prudencia, que suplicando de ellas los interesados, les admitiò la suplica, y nombramiento de Procurador, que passara à la Corte à hazerla à su Magestad. Lo mismo hizo Pedro de Vrsua en esta Ciudad de Santa Fè, que aun contra las instrucciones de su tio, disimulaba en quanto le parecia que no peligraba su credito, y fomentò, que nombrassen por Procurador al Capitan Hernan Venegas, que saliò luego para la Corte à solicitar su moderacion.

Como vno de los capitulos de la instruccion de Armendaris era, que informasse del fruto que avian hecho los Religiosos embiados à Santa Martha, y a Cartagena en la reduccion de los Indios, y edificio de las Iglesias, y Monasterios, informò à su Magestad, que vnicamente los de la Religion de Santo Domingo, permanecian en que avian hecho muchas reducciones de sus Naturales à la Fè Catholica, y que en sus Pueblos tenian algunas Iglesias con Doctrineros. Y en las dos Ciudades Principales dos Monasterios, cuyos edificios profeguian con muy buenos principios.

Desembarazado el Licenciado Armendaris de la residencia de D. Pedro de Heredia, a quien remitiò preso a España, subió a este Reyno tan cargado de hombres, como de mugeres Españolas, que vinieron a avecindarse, trayendo en su compañía a los Padres Fray Bernardino de Figueroa, Fray Juan de Zamora, Fray Pedro de Guzman, y Fray Juan de Aguayo, todos de nuestra Religion. Aumentaron el numero de los que avia repartidos, y aplicados a diferentes reducciones, por el Obispo Calatayud, y su Provisor Pedro Garcia Matamoros. Hallabanse ya catorze Religiosos Sacerdotes a la obediencia del Padre Maestro Fray Antonio de la Peña, primer Prior de Tocayma.

En 17. de Enero de 547. entrò en Santa Fè el Licenciado Miguel Dies de

## CAPITULO III.

*De la fundacion de nuestro Convento de la Ciudad de Velez, y en que se exercitaron nuestros Religiosos, hasta el año de 550.*

de Armendaris, con aquella maxima, que suelen practicar algunos Gobernadores de Indias, de manifestarse formidables en sus primeras determinaciones. De que resultaron grandes inquietudes, y sentimientos, por aver buuelto las encomiendas à los que las avia repartido Gonçalo Ximenez de Quesada, y quitado D. Alonso Luis de Lugo. Hallò tambien materia dispuesta en tres parcialidades, que con peligrosa division se avian fomentado, y crecido con las mismas Ciudades entre los Soldados que vinieron con Fedreman, y despues con Lope Montalvo de Lugo, Luis Lanhero, y Geronimo de Aguayo, que aunque avian entrado en diferentes tiempos, se diferenciaban con el nombre de la gente de Venezuela. Otra parcialidad, que llamaban de los Caquecios, era de los que de las Conquistas de Lima, Quito, y Popayan entraron con Venalcazar. Ambas parcialidades hazian porfiada oposicion à los que avian conquistado la tierra con Quesada, à quienes se avian juntado los que vinieron de Santa Martha, y Cartagena con Geronimo Lebron, y Pedro de Vrsua, y los que entraron con el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo. Todos querian preferirse, sobre que avia vandos tan perjudiciales, como los que infestaban el Perú entre Almagros, y Pizarristas. Division fue esta, que crecia, segun aquella parte, à que se inclinaban los Gobernadores, y en que trabajaron mucho nuestros Religiosos, por vnirlos, y pacificarlos. De estas parcialidades se siguiò el que en su obligacion principal, que era la reduccion de los Indios, no tuvieran en aquellos principios los buenos efectos que deseaban. Hasta que las nuevas conquistas, y levantamientos de algunos Indios los fue repartiendo à diferentes empleos, y vnicamente los apagò la fundacion de la Real Audiencia, y la venida del Obispo Don Fr.

Juan de los Barrios.

**Q**Vienes son estos velozes, y misteriosos cavallos, que con pieles veteadas de rojo, blanco, y negro, vâ figuiendo à aquel admirable varon Christo Jesus, que montado en la naturaleza humana, cavallo candido, en que mereciò la Corona de su victorioso triunfo, estâ entre los myrtos de vn profundo valle? Preguntò à vn Angel el Propheta Zacarias. Estos son, respondiò, aquellos Predicadores Apostolicos, que con las divisas de Martyres, Virgines, y Confesores, embiò el Señor, para que anden toda la tierra anunciando los Misterios del mismo Señor à quien vâ figuiendo con la predicacion entre las espesuras, y montañas de la America, Valle profundo, en que estava ignorado su Nombre Santo, y oculto debaxo del velo tenebroso de la Idolatria. En los colores de su habito llevan la divisa gloriosa de lo que padeceràn por las virtudes, y misterios que han de enseñar à tan ciega Gentilidad.

Con mas empeño, y menos prudencia, que la que avia tenido Pedro de Vrsua se hallaba el Licenciado Armendaris, sobre la execucion de nuevas leyes, quando le vinieron noticias de que se avian revelado de la Provincia de Velez los Indios Guanés, Chanchones, y Chalalaes. Fue la ocasion, que Geronimo de Aguayo, no contentandose con los tributos ordinarios de los Indios, que le encomendò Don Alonso Luis de Lugo, embió tres Españoles à que facassen del Cazique Chanchon, y de sus vassallos tanta cantidad de oro, que manifestasse su gran codicia, y la prisa con que pretendia bolver à España muy poderoso. Irrita-

Zach. 6.  
1.

tado de la exorbitancia el Chanchon, prometió bolver con mas de lo que se le pedia; y en interin conspirò toda la gente, que pudo, y diò sobre los tres Españoles, al romper del dia, con tres mil combatientes armados con arcos, flechas, y macanas: à cuyos golpes rindieron las vidas los tres Españoles. El Chanchon vanaglorioso, y mas atrevido con esta victoria, prosiguiò su rebelion con muertes, incendios, y robos en los Indios amigos, y en los Españoles cercanos à Velez, que temerosos de mayor trabajo, pidieron à Armendariz, que embiara Cabo de valor, y confianza, para refrenar aquella multitud conspirada, y victoriosa.

Nombrò à Pedro de Vrsua, y salieron en su compañía ochenta hombres, con veinte cavallos, llevando por Capellanes à los Padres Fr. Juan de Santa Maria, y Fr. Juan de Aguayo, pariente muy cercano de Geronimo de Aguayo. Entrò con su gente à la Provincia de Chanchon; y encontrando con mas de quatro mil Indios, que conducia este Cazique, se peleó, por mas de vna hora de ambas partes. Aunque los Indios hizieron quanto podian, segun la debilidad de sus armas, se rindieron à las de fuego, espadas, y lanças, cavallos, y perros, de que ya los Españoles se valian en las batallas, despues que los introduxo en estas tierras Nicolàs de Fedreman. Huyeron los que quedaron vivos; y aunque se repitieron algunos encuentros en diferentes sitios; con los Españoles, que acudieron de focorro, y con el corte de algunas cabezas principales, se concluyò la guerra de los Chanchones, Guanes, y Chalalaes. Bolvió victorioso à esta Ciudad de Santa Fè Pedro de Vrsua, y los Padres Fr. Juan de Santa Maria, y Fr. Juan de Aguayo se quedaron en la Ciudad de Velez, con animo, y orden del Licenciado Armendariz de fundar vn Convento, como lo fundaron el año de 549. No permaneciò su fundacion, por la cortedad à que llegò despues aquella Ciudad, que al presente solo tiene

Piedrahya  
ta lib. 6.  
cap. 5.

Convento de N. P. S. Francisco.

Esta Ciudad con la gente del General Quesada, fundò el Capitan Martin Galeano en 3. de Junio del año de 539 con nombre de Velez. Tiene terminos muy dilatados de las Provincias, que en aquellos tiempos abundaban de Naturales. Pacificada con la batalla referida, y moderada la codicia de Geronimo de Aguayo, que empeñò mas al Licenciado Armendariz, para executar la ley, que prohibia el exceso de los tributos: diò lugar para que los Padres Fr. Juan de Santa Maria, y Fr. Juan de Aguayo anduvieran toda la tierra, y à que de sus bocas recibiera aquella Gentilidad las primeras instrucciones de la Doctrina Christiana. Baptizaron à muchos en el tiempo que desde el Convento salian à predicar por aquellas grandes poblaciones. Llegaron con su predicacion hasta los Indios, que demoraban por las orillas del rio del oro. Entraron despues otros Religiosos, y con los de N. P. S. Francisco, à quienes el Arçobispo Don Fr. Juan de los Barrios encargò la reduccion de aquellas Naciones, tuvieron por muchos años la administracion de aquellos pueblos, en que solo han quedado los de Chalala, y Gacha al cuidado de nuestra Religion.

Todo el fundamento de la Religión Christiana es el Mysterio de la Beatissima Trinidad, cuya Vnidad de Essencia, y Trinidad de Personas es nuestra Fè, y nuestro Baptismo. Predicarlo, y enseñarlo con claridad, y distincion, es la principal obligacion de los Predicadores Apostolicos embiados, para que anden, anunciandolo por toda la tierra. En la del pueblo de Boyaca, cercano à la Ciudad de Tunja, tuvo el P. Fr. Juan de Monte-mayor mas facilidad para enseñar este Mysterio, por aver hallado en su Templo mas principal vn simulacro, con tres rostros en vn cuerpo, à quien adoraban, por antigua tradicion, de que el Santo Apostol, que diò en este Reyno las primeras luzes del Evangelio, avia enseñado à sus mayores, que el Dios, y

Se-

Señor de todo lo criado, es Trino en Personas, y Vno en Essencia: Mysterio, que los Indios significaban diziendo, que avia tres personas con vn corazon, y vna voluntad, en cuya memoria adoraban aquel simulacro de barro cocido con tres rostros en vn cuerpo.

Esta superior noticia conservada en Boyacà de padres à hijos, fervorizò al P. Fr. Juan de Monte mayor, para que como San Pablo se valiò en la Ciudad de Areopago del simulacro que adoraban con el titulo del Dios no conocido, y les anunciò al Dios verdadero, les predicò este Religioso el Misterio de la Santissima Trinidad. Hallòlos con notable facilidad en su creencia, y teniendo abierta esta puerta, la tuvo para instruirlos en los demàs Mysterios necesarios, para que recibieran el Baptismo. Baptizò à muchos, y con la facultad del Provisor Pedro Garcia Mata moros, à quien Hernan Perez de Quesada diò en repartimiento este Pueblo de Boyaca, erigiò en èl vna Iglesia Parroquial, que fue la segunda que hubo en la jurisdiccion de Tunja. El P. Fr. Juan de Monte-mayor, victorioso con tan glorioso principio, la dedicò à la Santissima Trinidad: titulo, con que hasta oy debiera permanecer, en memoria de tan venerable circunstancia, conservada en sus Naturales desde los tiempos de los Sagrados Apostoles. Este pueblo estuvo al cuidado de nuestra Religion hasta el año de 1645. que el P. M. Fr. Francisco Farsan, Provincial, lo permutò por el de Duytama.

Acudia à la Ciudad de Tunja, quando lo llamaban, donde predicando algunos Sermones, componia con palabras atentas, y Religiosas las controversias, que se ofrecian, por la division que avia en sus vezinos, ocasionada de las parcialidades referidas. Bolvió à Boyaca, y salia repetidas vezes para los grandes pueblos de Baganique, Tibana, Ycabuco, y Turmeque. De este dize Quesada en su Compendio, que tenia de tres à quatro millones de Indios, donde se hazia de quatro à qua-

Lib. I. c.  
7.

tro dias vn Mercado de solas piedras esmeraldas. Por tener este pueblo la fortuna de estar encomendado en la Corona, es oy mas numeroso de gente, que el de Ycabuco, que competia entonces con Turmeque en la multitud de sus vezinos. Los años, que el P. Fr. Juan de Monte-mayor sirviò de Doctrinero en estos pueblos, que le deben las primeras instrucciones en la Fè Catholica, procurò sacarles de los corazones las profundas raizes, que avia echado la Idolatria: con la luz de su enseñanza desterrò sus tinieblas, y purificando aquellos Naturales de las costumbres, y vicios de su Gentilidad, fueron innumerables, los que atraxo al conocimiento de Christo Jesus.

A su compañero, è insigne Predicador Fr. Pedro Duràn, titulo con que le nombran siempre los papeles antiguos de nuestros Archivos, y que le grangearon sus continuas fatigas, y grandes logros, que adquiriò con su predicacion Apostolica en la conversion de los Indios Tunjanos. Ministerio en que (como hemos dicho) le ocupò el Provisor Pedro Garcia Mata moros: luego que entraron en su jurisdiccion, señalandole por cabezera el pueblo de Ramiriqui, con los que tenia en sus contornos. Entre todos era el mas avezindado de Indios principales, porque tenian en èl sus Reyes casas de recreacion, baños, y adoratorios muy frequentados; y en vno de ellos el mas rico Santuario, que tenia aquella Nacion. Aplicòse à reducirla el P. Fr. Pedro Duràn, y con el buen exemplo de su vida Religiosa, y esplendor de su predicacion Apostolica derribò sus aras, quemò los Adoratorios con sus Idolos, con tal confusion de sus falsos Sacerdotes, que ya no referian en publico, sino à escondidas las mentiras de sus Oraculos.

El P. Fr. Pedro Simon en sus Noticias históricas dize, que el Señor de Ramiriqui, antecedente al que hallaron los Españoles, era aquel à quien llamaron el Cazique Rabon; porque siendo demonio en apariencia humana,

na, no pudo ocultar esta divisa. Después de muchos años, que dominó á sus miserables vassallos, tuvo el tormento de hablar la verdad, avisando de la venida de nuevas gentes, que avian de poseer sus tierras. Hecho este vaticinio, hizo que subia al Cielo en presencia de todos, á quienes prometió que avia de bolver, y desapareciendo, dexò mas engañada aquella Barbara multitud, que le obedecia cõ rendimiento servil. Vn compañero suyo, que era su pregonero, diò vn espantoso estallido, y despidiendo hedor pestilencial, diò á entender á los de Ramiriqui, que era de la misma naturaleza, que su Cazique Rabon.

Con mayores desatinos afirmaban otros (segun refiere el Obispo Piedrahya) q̄ este fue el Zaque Tomagata, tronco de donde procedierõ los primeros Hunzaques Reyes deste Nuevo Reyno, q̄ despues se dividió en Bogotaes, y Hunzachas. Haze verisimil esta opinion la generalidad con que en ambos Reynos se hallaba la lengua Chipcha, y la conformidad, que tenían en la falsa adoracion de sus Idolos. Este Cazique Tomagata, dezian, que era tan Religioso, que de Tunja á Sogamoso caminaba en romeria á visitar su templo diez vezes cada noche. Que era tuerto, y que tenia quatro orejas: ficciones, conque hizo creer á los Tunjanos, que era santo tan portentoso, que á quien lo enojaba, y no lo obedecia, lo convertia en culebra, lagarto, ò otro animal; porque dezian, que avia alcanzado del Bachica para si, y sus herederos la potestad de convertir á los hombres en bestias. A estos despreciables fingimientos añadan, que no avia sido casado, ni conocido muger, porque quando se inclinò á ello, se enojò el Sol, y lo privò de la potencia generativa, que aviendo gobernado mas de cien años, dexò el Reyno á Tutazua (que quiere dezir hijo del Sol) y que deste hermano del Cazique Rabon descendieron los primeros Reyes de Tunja, aunque no los primeros en creer semejan-

tes desatinos, porque siendo el mismo demonio el author de estos enredos, enseñò á los Indios, y á otros Gentes mas habiles, y presumidos, lo mismo, que consta de sus fabulas, y antiguos Historiadores, conque Tertuliano les dà en su elegante Apologia.

Pero como en la ciega Gentilidad era lo mas culpable, mas divino, tuvo el P. Fr. Pedro Durán, y los Religiosos que le siguieron, mayor dificultad, para borrar de aquellos corazones las fabulas, y transformaciones referidas, y mucho mas la esperança en que los dexò, de que lo avian de ver otra vez en el trono de su Gobierno, y adoracion. Continuò su predicacion en este Pueblo de Ramiriqui, sin faltar á otros, y á lo que lo avian menester en la Ciudad de Tunja: porque era Religioso de grande authoridad, y estimacion por sus letras, virtud, y grande zelo de la honra de Dios, y conversion de los Indios. De quien se tratarà otra vez en la fundacion del Convento de Tunja, y reparticion de sus Doctrinas.

El P. Fr. Juan de Zamora pasó á esta Ciudad, donde se juntò con el P. Fr. Francisco Lopez Camacho, que se avia encargado de la reduccion de los Indios de Duytama, cuyo Cazique fue el mas guerrero en la conquista, y aunque en ella pacificado (como se ha dicho) se revelò despues con obstinacion tan porfiada, que el Capitan Baltasar Maldonado, hombre intrepido, y de valor, á quien se encomendò este Pueblo, salió de las tierras de Sogamoso, para las de Duytama con quarenta cavallos, y sesenta Españoles, y numero de dos mil Indios amigos á sujetar á este valeroso Cazique. Empresa, q̄ miraba de credito para su fama, y de grande vtilidad para sus propios intereses. El Duytama sobervio con la comiticia de los Caziques de Soata, Tobazia, Cerinça, y Chitagoto, les salió al encuentro con veinte mil Indios de guerra. Estos se encastillaron en vn pantano, donde por tres dias continuos se dieron sangrientas batallas, hasta q̄ el quarto dia vn Indio, á quien el

Duytama hizo cortar las orejas, y la mano izquierda, por aver sido de parecer, que se sujetaran á los Españoles, avisò qual era la parte menos profunda del fofso. Entraron los nuestros, atropellando con los cavallos aquella Barbara multitud, que á pie, y sin las armas dobles de los nuestros, se avian defendido con valor en tres batallas. Fueron vencidos, huyó el Duytama con algunos principales, y la victoria fue muy celebrada, por ser estos Indios los que manifestaron mas valor en defender sus tierras entre toda la Nacion de los Moscas, y por los ricos despojos de chagualas, brazaletes, petos, diademas, y otras joyas de oro finissimo, que hallaron entre los cuerpos muertos.

Determinò el Duytama sujetarse, y para ello embió su embaxada, pidiendo, que lo admitieran á su amistad los Españoles, y que vendria á darles la obediencia. El Capitan Maldonado recibió con gusto la embaxada, prometiendole su amistad, con la seguridad de sus tierras, y vassallos. Vino el Duytama, y quien no se avia rendido al Rey de Tunja su señor natural, se sujetò humilde á vn Encomendero. Recibiólo con muestras agradables, y le presentò algunas cosas de Castilla, de que el Duytama hizo muy poca estimacion, porque estimaba mas su oro, y su libertad, que cuentas de vidrio, y cascabeles.

Bolvieron victoriosos á la Ciudad de Tunja los Españoles, dexando tributario al Cazique Duytama con sus vassallos. El qual vino despues á pagar su tributo en algunas joyas de oro. Baltasar Maldonado tenia en la mano vn martillo, con que abollaba las joyas, para ponerlas en la fundicion, y hazer texos. Dixole al Duytama, que era muy corta aquella cantidad. El Indio, que segun la calidad de su sangre, no podia humillarse á la mayoria con que lo trataba, le respondió con grande defabrimiento. Ciego de colera Maldonado, le diò con el martillo en la cabeza, y le que-

brò los cascós: hizieron grandes diligencias, para que sanara; pero no tuvo remedio. Muriò á martillazos de la Encomendero el Indio mas valeroso, que hubo entre los Moscas, cuyo dominio se estendia hasta Chicamocha; y como á señor soberano daban obediencia los Caziques de Onzaga, Cerinça, Tobacia, Sativa, Sussa, Soata, Cucuy, y Chitagoto.

Bien arrepentido de esta temeridad el Capitan Maldonado, se quexaba siempre de su colera. Pero el Licenciado Armendariz por este delito, y otros excessos, lo privò de los repartimientos, que tenia, y encomendò en la Corona Real al pueblo de Duytama. Maldonado apelò, y ocurriò al Licenciado Gasca, que en aquel tiempo gobernaba con superior authoridad estos Reynos del Perú. Diòse tal maña en su Tribunal, que lo diò por libre, y le restituyò las Encomiendas.

En este tiempo de Armendariz entraron nuestros Religiosos en Paypa, y en Duytama, deseosos de alumbrar coe el Evangelio aquella Gentilidad, repartida en los pueblos referidos. Fueron los primeros los Padres Fray Francisco Lopez Camacho, y Fr. Juã de Zamora. Entre muchos, que reduxeron á la Fè Catolica, fue vno el sobrino del Cazique Duytama, que despues de la lastimosa tragedia de su tio, entrò en el Cazicazgo. Este cathequizado por estos Religiosos, y traído á la Ciudad de Tunja, lo baptizó el Arçobispo D. Fr. Juan de los Barrios, y lo llamó D. Juan, cuya muerte no fue menos lastimosa, que la del tio, por culpa del Dr. Luis de Mesa, Oydor de esta Real Audiencia: con fin de que este Cazique le descubriera la parte, en que tenia oculto su tesoro: lo tratò con tal rigor, que despojandolo de sus vestiduras, ligadas las manos, y con vna foga al cuello, lo hizo passar publicamente por su pueblo de Duytama, en presencia de sus vassallos. Afronta que sintió tanto, que el mismo se ahorcò, sin que le viesse alguno de sus criados: accion tan arrojada, que desbar-

barato mucho de lo que avian trabajado nuestros Religiosos en la conversion de aquellos Naturales.

A la Provincia de Tença, que baña el famoso rio llamado Garagoa, ya piada por los Españoles, quando entraron en demanda de las minas de esmeraldas, que ay en Somondoco, Pueblo de esta Provincia, se aplicaron por orden del Provisor los Padres Fray Bernardino de Figueroa, y Fr. Gaspar de Estremera. Está apartada de esta Ciudad de Santa Fè treinta leguas, y veinte de la de Tunja. Por retirada del comercio ordinario se llama el Rincoa de Tença, à que se entra por el Boqueron de Macheta: pueblo, que con los de Tirivita, Garagoa, Guateque, Suba, y otros era habitada de innumerables Gentiles, que vivian fuera de la sujecion de los Reyes de tierra fria, con grandes comodidades, por la abundancia de semillas, que produce la fertilidad de sus Países, y muy poderosa, por la riqueza de sus esmeraldas. Por ser tan frequentado el trato, que tenian de ellas, tuvieron estos Religiosos mas facilidad de interpretes, para darles las primeras luzes del Evangelio, en que las de su zelo, se empleaban en enseñar à los que ya bautizados entraban al trato de las esmeraldas con los Españoles. Enseñando à estos, y catequizado à los Gentiles estuvieron algunos años, hasta que entraron otros Religiosos.

Al mismo exercicio se aplicò el P. Fr. Martin de los Angeles con los Padres Fr. Juan Mendez, y Fr. Juan de Aurrez, que fuera de la asistencia, que tenian en esta Ciudad de Santa Fè, para predicar, y confesar à sus vezinos, lo mas del tiempo en los pueblos de la Sabana tantos, y tan llenos de Naturales, que no reparò Quesada en llamarlos pueblos infinitos. El P. Fr. Antonio de la Peña era Vicario de todos, y en su Convento de Tocayma trabajaba con el P. Fr. Lope de Acuña en domesticar la ferocidad de la Nacion de los Panches, que sobrefalia con la de comer carne humana. Todos

estos Religiosos padecieron los trabajos insuperables, y contradiciones repetidas, que tiene en su principio la introduccion de nueva ley; y mayor, siendo tan pura, y tan fanta, como la de Dios; que aunque tiene por excelencia convertir con su misma pureza las almas, como avian nacido, y criados los Indios en tantas, y tan diferentes costumbres Gentilicas, incesantemente se fatigaban, y padecian por sacarlos de la idolatria, agueros, hechizarias, supersticiones, y numero de mugeres. Pero con los favores de la gracia de Dios, y la instancia quotidiana de estos Religiosos, y de los que sobrevinieron despues, se le fueron quebrantando las fuerzas al demonio, que retirado por las Huacas, que avia en los montes, se empezó à declarar por la Cruz de Christo la victoria.

#### CAPITULO IV.

*De la ereccion de Congregacion, que se hizo en este Nuevo Reyno por su Vicario General el P. Fr. Joseph de Robles, y de la fundacion de este Convento de N. Señora del Rosario en esta Ciudad de Santa Fè, y la de su Real Audiencia.*

**F**Vera de aver llenado la Divina Magestad el alma de N. Santissimo P. Santo Domingo con los eternos resplandores de su gloria, en premio de la sed insaciable, que tenia de la salvacion de las almas, dispuso, que su Religion sea en la Iglesia, vn fertilissimo huerto, que en los serizados rigores del tiempo, conserva verdes las ojas, con fragancia, y hermosura las flores, y con abundancia los frutos. Para que estos sean de bendicion, que sustenten la tierra, y llenen de Correfanos el Cielo, le prometió, que en el fundamento de su virtud se edificaran los desiertos, que despoblò la idolatria, levantando edificios de la Gentilidad, que estava sepultada en el olvido. Para este fin dispuso, que primero, que las demás Religio-

*Isai. c. 58*

ligiones entrara la suya en este Nuevo Reyno, para que fundara Conventos, levantara Iglesias, y sobre los fundamentos del Evangelio, edificara sus grandes, y estendidas soledades.

El M. R. P. Fr. Joseph de Robles, despues de fundado el Convento de Cartagena, y asistido en los Pueblos de Indios de aquella governacion, en que sirvió con zelo de Predicador Apostolico, pasó à la Corte Romana el año de 547. Hallò en Bolonia al Rmo. P. Mro. General Fr. Francisco Romeo, que asistia en el Concilio Tridentino, trasladado à aquella Ciudad, por la gravissima peste que avia en las de Mantua, y Trento. Informò del estado que tenia la Religion en el Nuevo Reyno, y la necesidad que avia de que en el se erigiera vna Congregacion, porque tenia Conventos en las Ciudades de Santa Martha, Cartagena, Tocayma, y Velez, y en las Naciones circunvezinas sesenta Iglesias Parroquiales à que asistian innumerables Indios, reducidos à la Fè Catolica, y bautizados. De que ya se avian dado relaciones autenticas en la Congregacion de fide propaganda, segun Fernandez en su concertacion Predicatoria.

*Año de 1540.*

En esta ocasion se avia determinado en el Real Consejo de Indias, que por las grandes Provincias conquistadas en el famoso rio de la Plata, se erigiera vn Obispado, en que nombraron à D. Fr. Iuan de los Barrios. Pidió también al Rmo. Mro. General, que erigiera en ellas vna Provincia de su Religion, y que para ello embiara todos los Religiosos que pareciesen convenientes. Segun este orden del Consejo, erigió vna Congregacion en interin que tuviera estado de hazer la Provincia, y para ello nombrò por Vicario General al P. Fr. Joseph de Robles, como sujeto tan experimentado en las conquistas, y fundaciones de Indias. Aceptò el nombramiento, y por traer à su nueva Congregacion el tesoro espiritual, y proteccion que gozamos en las reliquias de los Santos, le concedió la Santidad de Paulo III. que le dieran

algunas de las que se guardan en las mas principales Iglesias de Roma. Entregaronse las, segun consta de la certificacion autentica, que està en nuestro Archivo, y es como se sigue.

*Philippus Archiepiscopus Dei Apostolicæ Sedis gratia Episcopus Salutiarum Sanctissimi D. N. Papæ in spiritualibus Vicarius Generalis, Universis, & singulis presentes nostras literas visuris, lectoris pariter, & auditoris, salutem in Dño. Notum facimus, & attestamus, qualiter die vigesima nona Maij millesimi quingentesimi quadragesimi octavi Indictionis sextæ Pontificatus Sanctissimi in Christo Patris D. N. D. Pauli Divina providentia Papæ III. anno quartodecimo ad instantiam, & requisitionem R. P. Fratris Joseph de Robles Vicarij Generalis Ordinis S. Dominici in partibus Indiarum, videlicet Fluvij de la Plata, cum devotione reverentia, & honore, ac solemnitatibus opportunis, iuxta, & secundum S. R. Ecclesiæ ritum, morem, & consuetudinem, extractæ fuerunt reliquie Sanctorum Dei infrascriptorum ex Monasterio S. Anasthasij trium fontium alme Vrbe, vigore supplicationis sic signatæ concessæ, ut peritur in presentia Dni nostri Patris cesenadata sub datæ milliano Portuensis Diæcesis sexto nonas Maij anno quartodecimo, videlicet os ex manu Sancti Iosephi Martyris, ac os brachij, à spatula usque ad cubitum brachij S. Sebastiani, ac os brachij, à iunctura manus, usque ad cubitum Sanctæ Magdalene. In quorum omnium fidem has appensione communiri, datas Romæ presertibus Fratrem Remigio Ordinis S. Benedicti, Sacristano dicti Monasterij Trium Fontium, & Fr. Luca S. Ioannis Ordinis Predicatorum, & Ioanne de Vega Clerico Placentianæ Diæcesis, testibus ad premissa vocatis, atque rogatis, ac dictas Reliquias Sanctas ab ipsa Vrbe, & ad partes Indiarum, vel aliorum ubicumque maluerit, & cum honore, & reverentia congruis deferre, & asportare, seu deferri, & a portari facere illasque argenteis, & alijs decetibus, & honestis vasculis, seu tabernaculis recoditæ, nec non Ecclesiæ, Capellis, seu Altaribus, vel alijs pijs locis, ad quæ devotionis affectus aspirabit Dono donare, & largiri libere, & licite*

licentiam, & facultatem dicto R. P. Fr. Josepho, iuxta formam dictae commissio- nis impartimur & concedimus.

Con estas Sagradas reliquias, el nombramiento de Vicario General, y orden para juntar de las Provincias de España los Religiosos que avian de fundar la del rio de la Plata, vino à la Corte el P. Fr. Joseph de Robles. No tuvo efecto esta fundacion, y mandò su Magestad, que D. Fr. Juan de los Barrios, à quien avia nombrado por Obispo de Santa Martha, y Nuevo Reyno se viniera à el, y juntamente pidió al Rmo. P. General mandara, que el P. Fr. Joseph de Robles, con treinta Religiosos que se avian junta- do para aquella fundacion vinieran à Cartagena, y que erigiera vna Congregacion de los Conventos, y casas que tenia la Religion en aquella go- vernacion, en la de Santa Martha, y Nuevo Reyno. Concedió el General lo que mandaba el Emperador, y con los Oidores que venian à fundar la Audiencia en esta Ciudad de Santa Fè, salieron todos de España el año de 549, y llegaron à Cartagena. El P. Vi- cario General Fr. Joseph Robles tra- xo la de erigir Conventos, y dar titu- los de Piores à los que estavan fun- dados, y se fundaran despues, corro- borada esta facultad con Cedula del Emperador.

Por los repetidos informes que avia tenido su Magestad de la grandeza de este Nuevo Reyno, y su riqueza, y que por ella estava lleno de gente Es- pañola, y los Naturales mas domes- ticos, y reducidos, con la dificultad que avia para ocurrir à la Audiencia de Santo Domingo, se determinò en el Consejo de Indias, que se fundara vna Real Chancilleria en esta Ciudad de Santa Fè, à que ocurriessen de to- do este Nuevo Reyno. Despacharon Ministros, y solo llegaron à esta Ciu- dad los Licenciados Iuan Lopez de Galarça, y Beltran de Gongora, y el Licenciado Francisco Brizeño, con facultad de residenciar al Licenciado Armendaris, y al Adelantado de Po-

payan D. Sebastian de Venalcazar. A estos Oidores se juntò por Fiscal el Licenciado Alonso de Bolaños, y por Alguacil mayor, Juan de Mendoza Arteaga. Presentaron en el Cavildo sus despachos, y fue admitida la Real Audiencia en 7. de Abril del año de 1550. Con grande ostentacion, y acompañamiento recibieron el fello Real los vezinos, y lo entraron en medio de los Alcaldes Ordinarios, que lo eran el Capitan Gonçalo Garcia Zorro, y Iuan de Avellaneda.

Entraron juntamente nuestros Re- ligiosos, y de los que avia antes en es- ta Ciudad, dize el Cura Garçon en su Compendio, que no avian querido fundar Convento en los años antecede- dentes, hasta que vieron fundada la Real Audiencia. Esta fundada, se halla un decreto en el libro de Cavildo, que dize así.

Fundacion del Convento de S. Do- mingo. En 20. de Abril de 1550. se pre- sentò en el Cavildo de esta Ciudad el P. Fr. Francisco de la Resurreccion con peticion con vn traslado de Ce- dula de su Magestad, por la qual pa- recia que Fr. Joseph de Robles tiene facultad para passar à estas partes, y la facultad que el dicho Fr. Joseph de Robles dá al dicho Fr. Francisco de la Resurreccion. E pidió lo contenido en dicha peticion, y su proveimiento. Los dichos señores, aviendo visto la dicha peticion, cometieron à los señores Alcaldes Gonçalo Garcia Zorro, y Capitan Iuan Muñoz, que se junten con el dicho Fr. Francisco de la Re- surreccion, y vean el sitio que pide, pa- ra que siendo en lo principal de la Ciudad, y sin perjuicio de tercero, para que traygan la razon de ello, pa- ra el primer Cavildo, para proveer lo que mas convenga al servicio de Dios, y de su Magestad. Fui presente. Iulian Roldan, Escrivano publico, y de Ca- vildo.

Con el mismo orden vinieron los Religiosos de N. P. S. Francisco, y por su Custodio el M. R. P. Fr. Francis- co Victoria. Nombre de feliz auspi- cio

cio, por la que ha tenido de la Idola- tria esta Religion Apostolica. Entra- ron en esta Ciudad, y dize el Decreto del Cabildo: En 28. de Febrero de 1550. se tratò de la fundacion del Convento de San Francisco, y se dixo, que no podia sustentarse la Ciudad dos Monaste- rios, y que no se haga en esta Ciudad mas Monasterio, que el de S. Francisco, porque andan de casa en casa pidiendo lo que han de comer, y por tanto mandaron se de sobre lo susodicho peticion en el Real Acuerdo, y si fuere menester dar informacion se de so- bre ello.

Hallaron la fuya los Regidores en- comenderos, y por las leyes que para su reformation avian solicitado nues- tros Religiosos, intentaron vengarse en la fundacion de su Convento, y re- presentado en el Real Acuerdo, pro- veyò vn auto, en que dize: Que en aten- cion de lo que ha servido la Religion de Santo Domingo en este Reyno, y los Fray- les que ay en el, desde el principio de la con- quista, y la Cedula de su Magestad, que han presentado, que se reciba, y de orden el Cavildo, para hazer su Monasterio en el sitio que eligieren. En cuya conformi- dad hizo el Cavildo el siguiente de- creto.

En 26. de Agosto de 1550. en este Ca- vildo se acordò, que por quanto al presente se trata de hazer dos Monasterios, el vno de Frayles Dominicos, y otro de Francis- cos, los quales su Magestad embió à estas partes, para la conversion de los Natura- les de ellas, y para el buen exemplo, y Doc- trina de los Españoles, que en este Reyno viven, è los dichos Frayles quieren hazer sus Monasterios, y rienen oy sitio señalado para ellos, el vno en la Plazuela del Mer- cado, y el otro muy abaxo del camino de Tunja, y siendo, como es este Pueblo, el principal de este Reyno, y que en el ay mu- cha gente, no es cosa conveniente, que los di- chos Monasterios esten ambos à dos de la vna parte del Pueblo, y el vno de ellos, que es de los Franciscos tan apartado. Por tanto mandaron se haga saber à los dichos Frayles, que entienden en edificar los di- chos Monasterios que passen à tomar sitio para vno de ellos de esta otra parte del

Pueblo en el camino de Vzmeacàn, que es- tã de arriba, è de abaxo, cercanos del Pue- blo, donde à ellos les pareciere, de manera, que estè mas cerca cada vno de ellos del Pueblo, y no juntos por vna vanda, como estàn, y que estàn prestos de darles sitio, y tierra que convenga para ello; y en defec- to de no lo hazer, se notifique à los enco- menderos vezinos de esta Ciudad, que han de traer maderã para los dichos Monaste- rios, que no se trayga, hasta que los dichos sitios se señalen en parte commoda, como es- tã dicho. Fui presente. Iulian Roldan, Escrivano Publico, y de Cavildo.

Con este Decreto nuestros Religio- sos, aunque tenian el primero, para que eligieran sitio en lo mas principal de la Ciudad, no quisieron defamparar el que poseian en la plazuela del Mercado, que oy llaman de San Fran- cisco. Respecto de que por el gran concurso de Indios que ocurrían, y tenian en ella sus mercados, y junta- mente tenian vn Oratorio, que es oy la Capilla del humilladero, en que les dezian Missa, y predicaban. Toma- ron possession de su casa antigua con titulo de Convento de nuestra Señora del Rosario el mismo dia 26. de 1550. Este Oratorio del humilladero, que estã enfrente de la Iglesia de la Vera- Cruz, Cofradia que se fundò el año de 546. y por esso la Cofradia mas antigua de esta Ciudad. permanec- hasta oy en memoria de en que ella de- zian Missa nuestros Religiosos, y se les enseñaba la Doctrina Chris- tiana à la multitud de Indios, que acudia à sus mercados.

Los Religiosos de nuestro Padre San Francisco (dize el Padre Fray Pedro Simon) dexaron el primer si- tio, y se passaron donde estã oy el Convento de Nuestro Padre San Au- gustin, en vna quadra, y solares, que para ello diò, por su mucha devocion, Isabel Romera, la pri- mera muger Española que entrò en esta Ciudad. En que fundaron Con- vento, y tomaron possession à principios de Enero de el año de 1551. Fue su primer Guardian

el M. R. P. Fr. Geronimo de S. Miguel, tan grande Theologo, como excelentissimo Predicador.

Nuestros primeros Religiosos, y Padres Fundadores fueron el M. R. P. Fr. Francisco de la Resurreccion, primer Prior, el Rmo. P. D. Fr. Juan Mendez; que murió siendo Obispo de Santa Martha. El P. Fr. Francisco de Caravajal, Superior. El P. Fr. Juan de Aurrez. El P. Fr. Francisco Venegas, primo hermano del Capitan Hernan Venegas, Nobilissimo Cavallero Cordovés, y vno de los mas principales Conquistadores de este Reyno. El P. Fr. Juan de Mendoza. El P. Fr. Martin de los Angeles. El P. Fr. Lucas de Ofuna. El P. Fr. Antonio de Sevilla. El P. Fr. Juan Suarez. El P. Fr. Juan de Chayés. El P. Fr. Francisco de Castro. El P. Fr. Antonio Ruiz. El P. Fr. Geronimo de Abear. El P. Fr. Domingo de Cardenas. Y los Hermanos Fr. Andres Xadraque, y Fr. Christoval de Ojeda Religiosos legos.

A estos Venerables Religiosos, y Padres nuestros comunicó Dios su gracia, y N. P. S. Domingo su espíritu sediento de la salvacion de las almas, para que desde luego se aplicaran à su Ministerio Apostolico, à que fueron embiados, formaron su Convento de viviendas pagizas, y quedando en él el P. Prior Fr. Francisco de la Resurreccion, y los Padres Fr. Francisco de Caravajal Superior, Fr. Martin de los Angeles, Fr. Thomàs de Mendoza, y el Hermano Fr. Christoval de Ojeda, los demás se repartieron para las Ciudades de Tocayma, Tunja, y Veléz, y Pueblos de la Sabana, aumentando con su numero el de las reducciones de los Indios. Los de esta Ciudad, sin faltat à los Oficios Divinos, servian de Confessar, y predicar à los vezinos, trabajando por destruir aquellas parcialidades introducidas con tanta oposicion, que en publico la manifestaban con las armas, y en secreto se tiraban à la honra, y à las hazien- das. Los Oydores recién venidos eran hombres desinteresados, y apacibles,

se juntaron con los Religiosos, y vniendo las voluntades, y amistando los mas reveldes, fueron pacificando la Ciudad con tan buenos efectos, que vnos, y otros se grangearon el renombre de padres de la Patria. A la multitud de Indios, que con mas frecuencia ocurrían de los Pueblos circunvezinos à sus grangerias que tenían en la Plazuela del Mercado, se les enseñaba la Doctrina Christiana, procuraban tener la de sus almas, facandolos de la ceguedad en que vivían al verdadero conocimiento, à que entraron muchos por el Santo Baptismo.

El P. Vicario General Fr. Joseph de Robles se quedó en el Convento de Cartagena, y despues de averlo prevenido con los Religiosos necesarios, y embiado otros à los Pueblos de aquella governacion, y à la de Santa Martha, entrò en esta Ciudad de Santa Fè, por el mes de Diziembre del mismo año de 550. Viendo su Convento fundado, y el grande espíritu con que los Religiosos se empleaban en la reduccion de los Gentiles, deffean- do que se dilatara hasta las partes mas retiradas, à que se estendia la jurisdiccion de la Real Audiencia, se presentò en ella, pidiendo se le dieran todas las facultades necessarias, para que sin oposicion, y embarazo de los encomenderos, entraran sus Religiosos à la predicacion del Evangelio. Viendo los Oydores la vtilidad de su pedimento, la copia de Religiosos, las experiencias que ya tenían de los Naturales, y los que avia desde la conquista, se le despachó esta Real Provisión, que pongo a la letra, porque de ella consta la aplicacion que tuvieron nuestros Religiosos a su Ministerio Apostolico.

*Don Carlos, por la Divina clemencia, Emperador siempre Augusto, Rey de Alemania, y Doña Juana su Madre, y el mismo D. Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, &c. A vos todas, y qualesquier personas, que en nuestro nõbre tuvieredes Indios encomendados en las Provincias del Nuevo Reyno de Granada, Popayán, Santa Martha, y Cabo de la Vela,*

*y à cada uno de vos, y à las personas, y Calpistes, que en vuestro lugar en los dichos Indios teneis, ó tuvieredes, así à los que agora sois, como à los que fueredes de aqui adelante, à quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud, y gracia. Sepades, que Fr. Joseph de Robles, Vicario General de la Orden de Santo Domingo en las dichas Provincias, nos hizo relacion por su peticion, que en la nuestra Corte, y Chancilleria ante el Presidente, y Oydores de la nuestra Audiencia, que en el Nuevo Reyno reside, presentò, diciendo: que bien sabiamos, como le aviamos mandado venir à ellas sus Religiosos à las dichas Provincias, especialmente à doctrinar, y enseñar los Naturales de ellas, en lo qual queria comenzar à entender con los demás Religiosos, suplicandonos para ello, le mandásemos dar favor, y ayuda, así para lo presente, como para lo que en adelante sucediese: pues así convenia al servicio de N. Señor, y nuestro, y bien de los Naturales, y para que todo obrasse efecto. Así mismo nos suplicò mandásemos, que luego que él, ó otro Frayle de su Orden llegasse à qualquiera Pueblo, el tal Religioso, ó Religiosos quisiesen estar, y quando se fuesen de allí, que la doctrina que dexaren à la persona que estuviere en los dichos Indios, para el efecto de la enseñar à los Indios del tal Pueblo, se la enseñasse el Sabado, y el Domingo de cada semana; y para lo susodicho aver efecto, mandásemos que en cada Pueblo se hiziesse un Bohio, ó Casa de Oracion, para que en ella se recogiesen los Naturales Indios à oír, y deprender la dicha doctrina, y que las casas de diablos, ó Santuarios que tuviesen, mandassen, que los dichos Religiosos las pudiesen derribar, y quemar, para lo qual, y demás concernientes à la dicha doctrina, pudiesse nombrar Alguacil, è Alguaciles de Christianos, è Indios con vara de Justicia; y que pudiesen compeler à los Caziques, y principales de cada Pueblo, que traxessen à los Monasterios de cada Pueblo à criar, y enseñar sus hijos, y que allí los provean de comida necessaria, y que todo el tiempo que los dichos Religiosos, y Alguaciles por ellos nombrados, anduviessen ocupados en la dicha doctrina, los proveyesen de comi-*

*da necessaria; y que así mismo mandásemos que los dichos Religiosos, y otras personas por su mandado, pudiesen recoger los Indios, è Indias Christianos, que andan huidos entre los tales Indios blasfemando el nombre de Dios, y los pudiesen embiar ante Nos, y ante los dichos nuestro Presidente, y Oydores, para que se diese orden à quien sirviessen, y los enseñassen la Doctrina Christiana, à que sobre todo proveyessemos, como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los dichos nuestro Presidente, y Oydores, fue acordado, que debiamos dar esta nuestra Carta para vos. Porque vos mandamos, que luego que con ella, ó con su traslado firmado de Escrivano, fuessedes requeridos por parte del dicho Vicario, ó otro Frayle de su Orden por él, para lo susodicho nombrado, luego que él, ó el tal Frayle llegare à qualquier Pueblo de Indios, hagais juntar toda la gente de Indios del tal Pueblo, varones, y hembras, è niños, para que así juntos les sea dada à entender la Doctrina Christiana, en la parte que al tal Religioso le pareciere ser accepta para ello, todo el tiempo que en el tal Pueblo el tal Religioso, ó Religiosos quisieren estar, y la doctrina que à los dichos Indios enseñaren, y vos dexaren escrita al tiempo que se fueren: vos mandamos que los Sabados, y Domingos de cada semana hagais recoger los dichos Indios, y con las lenguas necessarias se lo deis à entender, por manera que en ello de vuestra parte no aya descuido, sopena de cada cien pesos à cada uno de vos, que lo contrario hizieredes para la nuestra Camara. Y así mismo vos mandamos, que en cada Pueblo que los dichos Religiosos, ó alguno de ellos llegare para el dicho efecto, hagais que luego con toda diligencia se haga una Iglesia, y Oratorio, donde los dichos Indios se recojan à la dicha doctrina, en la parte señalada por el dicho Vicario, ó Religiosos; y las casas que tuvieren hechas los dichos Indios, de diablos, ó santuarios, siendo vos mandado por los susodichos, luego las hagais quemar, y queméis. Y así mismo vos mandamos, que hagais llamar à los Caziques, y principales de cada Pueblo, y les deis à entender con lenguas,*

y les mandeis con todo rigor, que luego traigan à los Monasterios de Frayles, que estuvieren en cada Provincia à sus hijos, para que los tales Frayles les enseñen la Doctrina Christiana, y alli hagais, que se les de la comida necessaria à los dichos Indios: y todo el tiempo, que los dichos Religiosos, y otras personas, que con ellos anduvieren por los dichos repartimientos, y qualquiera de ellos, vos mandamos, les proveais, y hagais proveer de la comida necessaria, haziendoles todo buen tratamiento à vosotros posible. Y por la presente damos facultad, y licencia al dicho Vicario, y Religiosos, que puedan recoger, y hazer que se recojan todos los Indios, e Indias ladinos Christianos, que estuvieren huídos en cada Pueblo de los dichos repartimientos, y los puedan traer, e imbiar ante los dichos nuestro Presidente, y Oidores, para que en la conservacion de la Doctrina Christiana, se de la orden à ello necessaria. A los quales damos licencia, y facultad, para que puedan nombrar Alguazil, y Alguaziles Christianos, e Indios, qual les pareciere ser necessarios, para execucion de todo lo que susodicho se haze mencion: los quales todo el tiempo, que en ello entendieren puedan traer vara de justicia, y hazer todas las prisiones, execuciones, y las otras diligencias, que por los dichos Vicarios, y Religiosos les fuere mandado, que para ello les damos nuestro poder cumplido, segun que en tal caso se requiere. Y mandamos à todas las Justicias de las dichas Provincias, y à cada una de ellas, à quien esta nuestra carta fuere mostrada, o el dicho su traslado, signado, como dicho es, que las guarden, cumplan, y executen, como en ella se contiene cada vez que les fuere pedido, y requerido, por parte de los dichos Vicario, o Religiosos. Por manera, que lo en ella contenido aya efecto. Porque assi cumple el servicio de Dios nuestro Señor, y nuestro bien, y utilidad de los naturales de las dichas Provincias, e los unos, e los otros no fagades, ne fagan ende al so pena de la nuestra merced, y de cada quinientos pesos de buen oro, para la nuestra Camara. Dada en la Ciudad de Santa Fè del Nuevo Reyno de Granada, à ocho dias del mes de Enero de mil quinientos e cinquenta e un años. Yo Alonso Tellez Escriuano de Camara de su Magestad la fize escriuir por su mandado en Acuerdo de su Presidente, e Oidores. - Registrada. - Joan Martinez por el Chanciller. - Joan Martinez. - El Licenciado Galarça. - El Licenciado Gongora.

Como al tiempo de sembrar los Ministros Apostolicos la semilla de el Evangelio, ha tenido siempre defatentas contradicciones: reprimidas las que hazian los Encomenderos, o sus Mayordomos con esta provision Real y las amplias facultades, que concede à nuestros Religiosos. El P. Vicario General, que la consiguò Fr. Joseph de Robles, la tuvo para embiarlos à Evangelizar el Reyno de Dios por todas las Naciones conquistadas en este nuevo de Granada. Instituyò Prioros, y asignò à los Conventos fundados, y que se avian de fundar à los Religiosos siguientes. Fuera de los Religiosos referidos, que quedaron en el Convento de Santa Fè: asignò à el, y mandò, que se repartieran por los pueblos de la Sabana al P. Fr. Juan Mendez, à quien nombrò Vicario del pueblo de Bogotá, y por sus compañeros à los Padres Fr. Bartholomè de Talavera, Fr. Geronimo de Albear, y Fr. Juan de Chaves.

Para el Convento de la Ciudad de Tocayma, nombrò por Prior al P. M. Fr. Antonio de la Peña, y asignò à los Padres Fr. Lope de Acuña, Fr. Francisco Venegas, y Fr. Lucas de Ossuna, con orden de que asistieran à la reduccion, y conversion de las Naciones de los Panches, y Vtagaos.

Para la fundacion del Convento de la Ciudad de Tunja, que se hizo el mismo año de 551. à que passò el P. Vicario General. Nombrò por primer Prior al M. R. P. Fr. Francisco Lopez Camacho, y assignò à los Padres Fr. Pedro Duràn, Fr. Juan de Monte-mayor, Fr. Juan de Zamora, Fr. Bernardino de Figueroa, Fr. Gaspar de Estremera, Fr. Pedro de Guzman, y al hermano Fr. Andres Xadraque, con orden à todos de que anduvie-

vieran por los pueblos de aquella gran Provincia, cathequizando à sus Naturales.

Para el Convento de la Ciudad de Velez nombrò por primer Prior al P. Fr. Juan de Santa Maria, y asignò à los Padres Fr. Juan de Aguayo, y Fr. Francisco de Castro, para que se emplearan en la reduccion de los Chanchones, Opones, Guanes, y Chalalacs.

Al Valle de Vbaque, lleno de grandes pueblos con numeroso gentio, embiò à predicar à los Padres Fr. Antonio de Sevilla, y Fr. Juan Lopez.

Todos estos Religiosos Conquistadores espirituales de este Reyno, armados con el fuego del amor de Dios, llevaron vnos tantos auctorizados de la provision referida. Con ella se presentaron ante las Justicias, Encomenderos, y Mayordomos, y fervorizados à cumplir con las obligaciones de su Ministerio Apostolico, entraron en todas las Naciones, à que alcançaban sus fuerzas, que no midiendolas con sus desseos, que se dilataban hasta los fines de la tierra. Vnos con lo que entendian, y sabian de las lenguas, otros con los Interpretes, Indios Christianos, y Españoles, anunciaban al Dios verdadero, y cathequizaron la multitud de Naturales, de que estaban llenas estas Provincias. Quemaron, y destruyeron muchos Adoratorios, Santuarios, y cascas, que llamaban de el diablo; porque en ellas lo consultaban los hechizeros, y mohanes. Este avergonçado con tan vniversal exterminio, viendo pisados, y quemados los Idolos, en que lo adoraban, y cerradas las bocas de sus falsos Sacerdotes, retirado, y escondido por las grutas de los montes, les maquinò grandes persecuciones. Pero perseverando con Apostolica constancia en su Ministerio, erigieron muchas Iglesias Parroquiales, en que pusieron las primeras fuentes del Bap-

tismo. (\$) (\$)

## CAPITULO V.

De la fundacion de los Conventos de las Ciudades de Tunja, y Popayan, y de algunas cosas particulares de aquel tiempo.

**R**Ayo de la guerra el Capitan Gedeon, diupuso, que trecientos Soldados en tres tropas divididos, marcharan contra Madian. Cada vno llevaba en vna mano una trompeta, y en la otra una hacha encendida, dentro de un cantaro de barro. El orden de esta prevencion era, que en dando vista al Exercito Idolatra de los Madianitas, al mismo tiempo, que tocaran las trompetas, hizieran pedazos los cantaros, para que al repentino oriente de las luzes, y no pensado estrepito de las voces militares, fuera su misma turbacion el cuchillo que les quitara la vida. Disposicion, que significaba los Mysterios del tiempo de la ley de gracia, quando puestos en las bocas de los Predicadores Apostolicos, con las luzes del Euangelio, dentro del barro de nuestra naturaleza, quebrantado con el trabajo de la predicacion, degollò al demonio, haziendo que bolviera yergonçosamente las espaldas, con todo su exercito de Idolatras, que oponia al Mysterio de Dios Trino en Personas, y Vno en Essencia.

Con la Cedula del Emperador, que traxo el P. Vicario General, para fundar Conventos, y mandada poner en execucion por la Real Audiencia, entrò en la Ciudad de Tunja. Obedeciò la Cedula el Cavildo, que desseaba tener Convento de nuestra Religion, por el tiempo que avia experimentado la enseñanza de los Padres Fr. Pedro Duràn, Fr. Juan de Monte-mayor, Fr. Francisco Lopez Camacho, y Fr. Juan de Zamora. Para la fundacion del Convento diò sitio la Ciudad en la misma parte, que està oy el de N. P. S. Agustin. Tomò possession el P. Vicario General Fr. Joseph de Robles, con

con el P. Prior Fr. Francisco Lopez Camacho, por el mes de Agosto de el año de 551. y se le dió el titulo de N. P. S. Domingo. Dispusieron su Iglesia, y vivienda de paja, y con la mayor decencia que pudieron, colocaron el SS. Sacramento, à que asistió el Cavildo, y todos los vezinos, con vniversal, regozijo, siendo Cura el Bachiller Juan de Castro, y Vicario de aquella Provincia, por el Provisor Pedro Garcia Mata-moros. Hecha esta fundacion, pasó el P. Vicario General al pueblo de Ramiriquí, en que estava el P. Fr. Pedro Durán, y al de Boyacá, à que asistía el P. Presentado Fr. Juan de Monte-mayor. En ellos tuvo el gozo espiritual, de ver el numero de Christianos, que frequentaban aquellas Iglesias. Pasó à la Ciudad de Velez, à visitar el Convento, que avia fundado el P. Fr. Juan de Santa Maria, à quien nombró por Prior, y asignados los Padres Fr. Juan de Aguayo, y Fr. Francisco de Castro, para la reducció de aquellas Naciones à la Fè Catholica, bolvió à este Convento de Santa Fè.

En el de la Ciudad de Tunja no pareció conveniente el sitio primero, por estar muy apartado de lo mas principal de la Ciudad, y lo mudaron à donde están oy edificadas las casas, que fueron del Capitan Alonso de Carvajal. De este sitio se mudó la fundacion à la quadra en que oy permanece, siendo segunda vez Prior el P. Fr. Francisco Lopez Camacho. En su primera Iglesia fundó Pedro Rodriguez de Leon la Cofradia de la Vera-Cruz, que dotó con vna Capellania, y despues se le dió Capilla en la Iglesia nueva, con la misma fundacion, y Cofradia, segun consta de escritura otorgada el año de 568 en que profeguia su edificio. Otro conquistador llamado Arias Maldonado, fue grande benefactor de este Convento, y le donó sus casas, que tenia en la calle Real, con la quadra, en que oy está, à que se pasó el año de 559. En el permanece su memoria con vna perpetua

Capellania, que manifiesta su liberalidad, y nuestro agradecimiento.

Todos sus Religiosos fundadores eran hijos del Convento de San Pablo de Sevilla, y por tener presente la Real de aquel Convento, que les dió el Abito, dispusieron su Iglesia en la misma forma, aunque no tan grande. Pero como le imitaron en lo material de la fabrica, le siguieron en lo espiritual, con los grandes fundamentos, q̄ le echaron de Religion, y sabiduria. Desde sus principios asistieron Religiosos de authoridad, observancia, y letras, con que se grangearon afectos tan cordiales de sus vezinos, que en pocos años se acabó el edificio. Que aunque con las imperfecciones, que se fabricaba en aquellos tiempos, que se han perficionado en los presentes, se manifiesta en sus Capillas, y dotaciones, ricos brocados, y colgaduras de seda, que ay en la Sacristia, la liberalidad con que la autorizaron los antiguos. Tenia reditos anuales de Capellanias tan quantiosas, que sustentaba sesenta Religiosos, que seguian la Comunidad, con estudios tan lucidos, y frequentes, que es la segunda Casa de Estudios, que tiene esta Provincia erigida en el Capitulo General de Roma año de 1603. en esta forma.

*Instituimus, & erigimus in studium Generale, seu Vniuersitatem, Conuentum nostrum Sancti Dominici de Tunja, propter eius commoditatem, & aptitudinem ad alendos studentes.*

Fuera de estos fundadores, que en todo fueron grandes Religiosos, y muy esclarecidos en la predicacion, y conversion de los Indios, y que baptizaron muchos miles del gentio innumerable, que avia en los pueblos de aquella grande Provincia, en que erigieron sus Iglesias Parroquiales, y permanecieron en la enseñanza, ha tenido hijos muy ilustres en Religion, y sabiduria, de que se hará mencion en el lugar de la muerte de cada vno, fuera de la general, que haze D. Juan de Flores de Ocariz, diziendo que vna de las Naves de la Iglesia de este Convento

está

*Prel. nu. 237. fol. 201.* está sembrada de cuerpos de Religiosos Santos.

Toda la tierra de esta Provincia de Tunja es de temperamento frigidísimo, por estar situada en lo mas alto de la cordillera, cerca del paramo de Gachaneque, y otros, que le arrojan ayres continuos, y destemplados. En las grandes llanuras, dehesas, y faldas de cerros son de tan grande fertilidad en los frutos de trigo, y de maiz, que de su abundancia participa todo este Reyno. Tiene grandes partidas de ganados, de que abunda por lo pingue, y salitroso de sus pastos. La Ciudad se fundó con poca advertencia en la eleccion del sitio, porque le falta el agua, la leña, y las maderas para los edificios, pero como se avecindaron personas muy principales, y poderosas, los tiene muy sumptuosos, especialmente el de la Iglesia Parroquial, dedicada al Apostol Santiago, en que puso la piedra, y empezó à edificar el Arçobispo D. Fr. Juan de los Barrios. Su portada de obra de canteria, es de lo mas primoroso, que tiene el Arte. Ay en ella vna Capilla de costosa fabrica, perteneciente à la hermandad de San Pedro, dotada de buenas rentas, y rica de ornamentos. El Doct. D. Juan de Piza y Vreamendi, Cavallero del Orden de San Juan, y su Cura Beneficiado, costó en esta Iglesia vna Capilla de la milagrosa Imagen de N. Señora de Chiquinquirá: y llena de grandes adornos, la donó à nuestro Convento, y dió el titulo de Patron à los Padres Piores, para que con sus Religiosos cuyden de sus fiestas, y servicio de la Imagen: donacion, y Patronato, que (sin perjuicio de el derecho Parroquial) admitió el Illmo. y Rmo. señor Arçobispo D. Fr. Ignacio de Urbina, como consta de su decreto despachado en quinze de Abril de 1694.

Ante su antecesor D. Fr. Juan de los Barrios, siendo Beneficiado el Licenciado Juan Castellanos en 8. de Agosto de 1567. El Capitan Gomez de Cifuentes hizo donacion à esta Iglesia

de vnas casas, y promete en la escritura hazer en ella vna Capilla, para si, y para sus herederos; y dize, que haze aquella donacion, por el escrupulo que tiene de la parte de oro, que le cupo en la reparticion, que se hizo à los conquistadores; y que las Missas sean por la conversion de los Indios de Paypa, su repartimiento. Refiero esta memoria, porque solo he hallado otra igual, que hizo en el pueblo de Bogatá, su primer Encomendero el Capitan Anton de Olalla.

Ay fundados en esta Ciudad los Conventos de N. P. S. Francisco, San Agustin, Compania de Jesus, Hospital de San Juan de Dios, dos Monasterios de Religiosas de Sãta Clara, y de la Concepcion. Dividese en tres Parroquias, la principal de Santiago; la de N. Señora de las Nieves, y la de Santa Barbara, que à peticion del Cavildo (no obstante la contradiccion, que hizo Sancho Ramirez de Figueredo, Cura de la Parroquial de Santiago) erigió el Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, en siete de Abril de 1623. estando en la Ciudad de Pamplona. Tiene quatro Hermitas; la de S. Laureano, Patron de la Ciudad; la de Santa Lucia; la de nuestra Señora de Chiquinquirá; y la de N. Señora del Topo, que con grande ostentacion, y gasto ha edificado nuevamente el Doctor D. Joseph Oforio Nieto de Paz, siendo Cura de la Parroquial de Santa Barbara.

Despues que D. Sebastian de Vernalcazar, General del Marquès Don Francisco Pizarro, conquistó el Reyno de Quito, prosiguió sus conquistas en demanda del Dorado, y entró en la governacion de Popayán, cuyos innumerables habitantes le hizieron valerosa resistencia, acaudillados de los Caziques Calambaz, y Popayan, señores soberanos de toda aquella Provincia que dominaban desde el Paramo de Guanacas, hasta el rio Mayo, termino de las coquistas del Inga. Vencidos, y sujetos a las armas Españolas, fundó vna Ciudad el año de

1536

1536. con nombre de Popayán, por llamarse así el señor mas principal de aquella governacion. Su Iglesia Parroquial se erigió en Cathedral con Bula de Paulo III. el año de 547. y su primer Obispo fue el Mro. Don Juan del Valle. Esta Governacion estuvo subordinada à la Audiencia de Santa Fè; hasta que se agregó à la de Quito, menos en la provisión del Gobierno, que por muerte, ò otros accidentes, pertenece el suplemento al Presidente de este Reyno, como tambien los Oficiales Reales à su Tribunal de Cuentas, y el de Cruzada, à su Comissario, que reside en esta Ciudad.

A fundar en esta grande, y riquissima Provincia embió el P. Vicario General à los Padres Fr. Francisco de Carvajal, Fr. Domingo de Cardenas, Fr. Antonio Ruiz, y Fr. Juan Suarez. Entraron en Popayan el año de 552. presentaron en el Cavildo, y admitida la fundacion, la patrocinó mucho el Licenciado Francisco Brizeño, Oydor de esta Audiencia, que estava en aquella, Ciudad, residenciando à su Adelantado Don Sebastian de Venacazar. Tomaron possession de su Convento, siendo el primer Prior el P. Fr. Francisco de Carvajal. Los Religiosos asignados se repartieron por el Obispado, en que fueron sus primeros Predicadores con el fruto de aver reducido, y baptizado grande numero de Gentiles; porque hasta entonces no se avia tratado de su reduccion, por la falta que avia de Religiosos, y las guerras civiles, que hubo entre los Governadores de aquellas Provincias, à que se siguió el rebelion, y levantamiento de Alvaro de Oyon, con otros reveldes.

El Coronista Herrera, y Don Juan Flores de Ocariz dicen, que el Obispo D. Juan del Valle fue solo electo, y no consagrado. Consta de algunos instrumentos de esta Provincia lo mucho que fomentó à nuestros Religiosos para su fundacion, y predicacion, y que estava en possession de su Obispado el año de 555. y de autos, que están

en el Juzgado Eclesiastico, consta, que el mismo año declaró por publico excomulgado al Licenciado Francisco Brizeño, porque aviendo salido de Popayan, y estando en el exercicio de su plaza de Oydor en esta Audiencia de Santa Fè, despachó vna provision Real, para que el Governador hiziera causa al Obispo, Clerigos, y Religiosos, que estavam à su lado. Vino el auto de censura cometido al señor Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, para que lo fixara en la tablilla. Remitiólo à su Provisor, y Dean de Santa Martha el Licenciado D. Francisco de Adame, el qual declaró, que no debió el Obispo de Popayan excomulgar al Oydor, por no ser su subdito, ni estar en su jurisdiccion.

Este señor Obispo D. Juan del Valle murió el año de 558. y por su muerte vino aquel Venerable, y doctissimo Religioso, à quien generalmente llaman todos El Obispo Santo, el Mro. D. Fr. Agustin de la Coruña, del Orden de N. P. S. Agustin. Entró consagrado en su Iglesia el año de 562. Trató luego de fundar el Convento de su Religion, à que aplicó sus rentas con gran liberalidad. Estas fundaciones atraxeron la de nuestro Convento, que la tuvo de mucha cortedad desde sus principios, y hasta los tiempos presentes está con grande necesidad. Nuestros Religiosos con otros, que se embiaron despues prosiguieron en la reduccion de aquellos Naturales à la Fè Catholica, y fundaron Conventos en Buga, y Cali, y en la Ciudad de Toro, como se dirà despues segun el tiempo de los Vicarios Generales, que procuraron estas fundaciones.

El año de 551. entró en esta Ciudad de Santa Fè el General Quesada de buelta de la Corte, donde reducidas à defensa sus pretensiones, fue vno de sus premios salir absuelto de las sentencias, que le avian dado, y el titulo de Mariscal de este Nuevo Reyno, vn Regimiento, y tres mil ducados de renta en Indios vacos: mercedes, que se tuvieron por muy escasas, respecto

de

de sus grandes servicios. Traxo en su compania al P. Fr. Juan de Ospina, de nuestra Religion. Correspondió el aplauso, y festejos de sus recibimientos al amor, y respeto con que todos lo miraban.

Hizieron mas cèlebre esta entrada las noticias que llegaron à esta Ciudad de que en terminos de la de Pamplona, nuevamente fundada, se avian descubierto las mas ricas minas de oro, que se han hallado en todas las Indias Fue el caso, que el Maesse de Campo Ortun de Velasco, Justicia mayor de aquella Ciudad, y su conquistador, salió à cazeria de venados con otros Cavalleros. Estando festeando à la sombra de vnos arboles, llegó à ellos vn forastero recién llegado de los Reynos de España. Por entretenimiento le preguntaron à que avia venido à las Indias? Respondió, que à llevar oro, para al remedio de su muger, y hijos pobres, que tenia en Estremadura. Viendo la sencillez del hombre, le dixo Ortun de Velasco: Vaya v. md. à la cumbre de aquella colina, y à la raiz de aquella piedra grande, que se descubre, cave la tierra con la mano, y hallará todo el oro, que quisiere. Obedeció el Estremeño, y mientras ellos hazian chança de la prissa, con que caminaba, llegó à la cumbre de el paramo ( que llamaron rico, por este descubrimiento) y cerca de la piedra, levantó vna mata de esparto, reconoció las puntas de oro, que caian con la tierra, que levantaron las raizes, y ayudandose con la mano, sacó tanto oro, que tanteando lo que podia cargar, segun el peso, lo echó en las alforjas, y bolvió à dar las gracias por el beneficio, à quien le avia manifestado la piedra. Reconocieron la verdad en el oro, que llevaba, y mirandose con assombro los vnos à los otros, dexaron la cazeria, y fueron à la que les ofrecian de oro las alturas de aquel paramo. Hallaron que era de participantes la riqueza: cargaron quanto pudieron, y bueltos à la Ciudad, registraron la mina, y repartida entre los vezinos,

se descubrió, que solo vna tercia de fondo estava aquella riqueza derramada por la superficie de la tierra, sin que à mas profunda distancia se hallasse algun oro, por mas focabones que continuamente le ha dado la codicia. Anduvieron con la suya gentes de todas partes, y hubo dia, que vn Indio solo sacó mil pesos de oro. Duró cerca de vn año la revolucion, y consumo de toda la superficie de aquel encumbrado cerro; de que sacada vna suma innumerable de oro finissimo, se acabó su riqueza, aviendo participado de ella estos Reynos, y los de Europa.

Llegó la fama à los de Cataluña, y porque tuviera algo de ella la milagrosa Imagen de N. Señora de Monserrate, vino à la Ciudad de Pamplona el P. Fr. Benito de Peñalosa, segun el mismo refiere en la quinta excelencia del Español con estas palabras: *Fue tan buena la experiencia, que por averles predicado, y pedido me ayudassen para vna Corona que hazia à la Madre de Dios de Monserrate, que con sola la limosna, que me ofrecieron, y con la de las Misas, y Sermones, la hize de tanta magestad, y riqueza, que tenia doze libras de oro de a veinte y dos quilates; y dos mil y quinientas esmeraldas finissimas de mucho valor, y algunas muy grandes, la qual se labró en el Nuevo Reyno de Granada en la Ciudad de Pamplona, y duró vn año en fabricarse, trabajando todos los dias seis oficiales (que los ay muy primorosos en aquellos Reynos) y salió tan insigne la obra que es la mas bella, y perfecta de aquel genero. Y despues algunos grandes Artifices han apreciado esta rica Corona en quatro mil ducados.*

Con las Misiones de los Religiosos de nuestra Orden se prosiguió en la dilatacion de la Fè Catholica entre la infinidad de almas, que avia en la jurisdiccion de la Real Audiencia, y la nueva Congregacion se empezó à aumentar con Religiosos Conventos, que à expensas de la devocion fueron creciendo para Escuelas de letras, y virtud. Aunque sabia (dize el Obispo Pie-

Excel 5.  
c. 1.

Piedrahya) que afsi de las Religiones de Santo Domingo, y San Francisco, como de las de San Agustín, y de la Merced avia algunos sujetos en aquel Reyno, tambien se dezia, que por falta de Prelados, que obedeciesen, bastardeaban en el sagrado empleo de su Instituto. Para este fin eligidos bastantes sujetos de ambas familias, nombraron por Superior de la de Santo Domingo à Fr. Joseph de Robles, y por Custodio de la de San Francisco à Fr. Francisco de Victoria.

Deseoso de averiguar, de que Religion fueron los que dieron ocasion para que se dixera, que bastardeaban en el sagrado empleo de su Instituto, he leído los mas instrumetos de aquellos tiempos, afsi Eclesiasticos, como Seculares, y algunos quadernos, que sin nombre de Author, llaman Carneros, con las Historias impresas, y manuscritas, y solo he hallado estas palabras en vn decreto del Cavildo Secular en 2. de Agosto de 1541. se tratò en Cavildo, que por quanto el P. Fr. Juan de Santo Filiberto Menor avia quatro meses, que servia de Sacristan, que se le den de salario treinta mil maravedis de la Real Hazienda. Por intitularse Menor, que es el blasón glorioso, que ha hecho mayor à la Religion de N. P. S. Francisco: se puede conjeturar, que era de ella este Religioso, y que segun el tiempo, vino de Santa Martha con el Provifor Pedro Garcia Matamoros el año de 540. y que feria de Religioso Lego; pues hasta el de 543. se halla en la ocupacion de Sacristan: porque en dicho año se refiere, que con el P. Fr. Juan de Aurrez, que era Cura, entregaron su Iglesia, y ornamentos al P. Diego de Riquelme Clerigo. Y en 6. de Agosto del mismo año mandò el Cavildo pagar el salario de Sacristan al P. Fr. Agustín, no dize su apellido, ni la Religion.

De la de N. P. San Agustín està ya referido, que el P. Fr. Vicente de Requiesada entrò en esta Ciudad con el General Nicolàs de Fedreman, y que

aviendole nombrado por Coadjutor del P. Juan Verdofo, en el Curato de su Iglesia Parroquial, passò à la fundacion de la Ciudad de Tunja: y dize el P. Fr. Pedro Simon, que desde el año de 538. hasta el de 540. fue el primer Cura de aquella Ciudad, de que saliò con Lope Montalvo de Lugo, à la conquista de los Indios Laches, que no tuvo efecto, y se entraron en los llanos, en busca del Dorado, y rio de las Amazonas. Salieron por las espaldas de Quito, y descubrieron los arboles de la canela, y no bolviò mas à este Reyno.

De la Orden de N. Señora de las Mercedes tengo referido, que vino vn Religioso con D. Sebastian de Venalcazar, à quien solo llama Mercenario el Obispo Piedrahya. Este Religioso, ò bolviò à España con el mismo General, ò al Valle de Neyba con el Capitan Cabrera; y otros, que passaron despues à la Governacion de Popayan: de que, segun los acaccimientos de aquellos tiempos, se puede conjeturar, que passò con el Mariscal Jorge Robledo à las conquistas de Arma, y Antioquia: en que dize el P. Fr. Pedro Simon, que fundaron los Españoles vna Ciudad llamada Vbeda; à que entraron aquellos Indios belicosos à destruirla: y que aunque se defendieron los vezinos, murieron muchos; y quedaron prisioneros el Governador Andres de Valdivia, y otros, à quienes mataron los Indios, y se los comieron. Era (dize) Cura, ò Capellan de aquella Ciudad vn Religioso de N. Señora de la Merced, llamado Fr. Bernabè: à este le diò vn Indio vn macanazo, que le partiò el espinazo, y le dexò muerto. Hallaron el cuerpo los Indios, y lo sintieron mucho, porque en la consulta, que avian tenido con el demonio, para aquella guerra, les mandò, que no lo mataran.

De catorze Religiosos de nuestra Orden, que avia en este Reyno, quando vino el P. Vicario General Fr. Joseph de Robles, vnos que embiò con su Provifor el Obispo de Santa Martha

CAPITULO VI.

De como entraron por Obispo de este Reyno el Señor D. Fr. Juan de los Barrios, y por Vicario General el P. Fr. Pedro de Miranda, y de los Religiosos que embiaron à la conversion de los Indios.

EN aquellos mysteriosos Animales, que en el Carro del Evangelio llevaban su gloria por todo el mundo, se halla la disposicion, con que nuestros Religiosos lo introduxeron en el Nuevo Reyno. Vnos, que estando sirviendo hasta la muerte, llevaron, como Bueyes todo el trabajo, arando vna tierra llena de espinas, y piedras, para que despues de quebrantadas, y limpia de malezas, y de abrojos, pudiera fructificar la semilla del Evangelio. Otros embistiendo, como Leones con el Demonio, que porque no fructificara, les oponia la falsa enseñanza, que hazian à los Indios sus mohanes, y hechizeros. Otros convenciendo, como racionales, à los que ya reducidos, desseaban enterarse en los Mysterios de la Religion Christiana. Otros como Aguilas, se abalançaban à la presa, que desseaban despedazar las Aves de rapiña: y levantaban sobre sus alas generosas de Aguilas à los Indios miserables, y desvalidos. Y otros, que como rayos de aquella gloria, venian de España, bolvian à su Corte, y passaban à la de Roma, à solicitar Breves Apostolicos, Leyes, y Ordenanças Reales, y à traer nuevos Predicadores, que ayudaran à los que estavan en continuo movimiento, para que en todás partes se oyeran las voces del Evangelio, entre los torbellinos de la conquista.

En el Capitulo General, que celebrò nuestra Religion en Salamanca

Q el

ra Don Juan Fernandez de Angulo, otros que vinieron con el Adelantado Don Alonso Luis de Lugo; otros con el Obispo D. Fr. Martin de Calatayud, y con el Licenciado Miguel Diez de Armendariz, consta por diferentes instrumentos, que cumpliendo con la obligacion de su èagrado Instituto, se ocuparon en lo que llevo referido, y que obedecieron al Provifor, como à su Prelado; pues donde no lo ay Religioso, lo es siempre el Ordinario

En materias del servicio de Dios, dilatacion de la Fè Catholica, y promulgacion de su nombre Santo, crece mas el merito, quando no solo se ocultan hasta los nombres de los Religiosos, que sirvieron, sino que cuydadamente fiscalizan sus acciones. Como enemigos miraban à todos los de nuestra Religion en aquellos tiempos en todas las Indias, porque defendiendo la libertad de los Indios, fueron de parecer, que no debian encomendarse à los vassallos, sino tenerlos su Magestad incorporados en su Real Corona. Este era el enojo de los Conquistadores, Encomenderos, y de otros, que con su misma sangre heredaron las falsas imposturas, que sus antepassados hizieron à nuestros Religiosos. Para consuelo de su venerable memoria, dexò Christo Señor Nuestro gravado en su Evangelio aquel decreto, conque alentò à sus Apostoles, quando los embiò como ovejas entre lobos, diziendo: El que os aborrece, primero me aborreciò à mi, y si tuvierais sus costumbres, ellos tuvieran vuestro amor. Gozaos siempre, que os maldixeren, y persiguieren; porque el premio grande, que os espera, està en el Cielo.

Ioan. 10.5

Math. 5.5

(S) (S) (S) (S) (S)
(S) (S) (S) (S)
(S) (S) (S)
(S) (S)
(S)

Ezechiel 6.1

el año de 551. A petición del Real Consejo de Indias, se señalaron terminos à sus Provincias, segun los que tenían las Reales Audiencias.

Determinòse tambien, que la Congregacion erigida en este Nuevo Reyno con los terminos señalados à su Real Audiencia: que en interin, que tenia mas crecido numero de Conventos, y Religiosos, tuvieran titulo de Congregacion, subordinada à la Provincia de San Juan Baptista del Perú, reservando para despues erigirla en Provincia con titulo de San Antonino. Nombrò por Vicario General al M. R. P. Fr. Pedro de Miranda, Difinidor en el mismo Capitulo, por la Provincia de Santa Cruz de la Isla Española. Assignaron à ella à todos los Religiosos que tenia: y al P. Fr. Joseph de Robles, con los que avian venido en su compañía, para la fundacion de la Provincia del Rio de la Plata. Los terminos que le señalaron fueron el Nuevo Reyno de Granada, el de Popayan, hasta los de el Reyno de Quito: y por lo interior de la tierra, hasta donde alcançan los terminos de la Real Audiencia. Por las Costas del Mar del Norte, desde el Golfo de Acla (que es el de Vrabà) con las Provincias de Cartagena, Santa Martha, Cabo de la Vela, Venezuela, Cumanà, con la Isla de Cubagua. Todo consta del siguiente Decreto.

*Provinciam Sancti Ioannis Baptista terminamus à Portu Nominis Dei inclusivè, & ultra quousque terminetur, quam dividentes, aliam Provinciam erigendam decernimus, sub nomine Sancti Antonini de Nouo Regno, cui assignamus Novum Regnum de Granata, & Regnum de Popayan, usque ad Provinciam de Quito exclusivè; & per terram interiorè quousque terminetur. Per litus verò maris ab Opido de Acla, cum Provincia Cartagena, & Sanctæ Marthæ, & Promontorij de la Vela, & Venezuela, Cumanà, cum Insula de Cubagua, & cæterum litos, quousque terminetur. Quia*

*tamen pro nunc sufficientem numerum Fratrum, & Conventuum non habet; volumus, ut sub titulo Congregationis, sub Provincia supra dicta S. Ioannis Baptista, per Vicarium gubernanda remaneat, quous melius coalescat, & N. Rmo. P. Generali aliter videatur; cui nunc damus in Vicarium Fr. Perrum de Miranda: assignantes in ea Fr. Joseph de Robles, cum omnibus Fratribus qui in ea sunt, & qui cum eo deputati fuerant pro Provincia del Rio de la Plata.*

Con este nombramiento el P. Fray Pedro de Miranda se presentò en el Consejo, y se le diò cedula fecha en Valladolid en 26. de Septiembre del mismo año, para que la Contratacion de Sevilla lo aviasse, y à su compañero el P. Fr. Juan de Ortega. Con la detencion que tuvo en esta Ciudad, se juntaron veinte Religiosos; y se diò orden para que por la misma Contratacion passaran à este Reyno à la conversion de los Indios.

El Illmo. y Rmo. señor D. Fr. Juan de los Barrios y Toledo, vno de los primeros Religiosos de la Orden de N. P. San Francisco, que passaron à los Reynos del Peru, se hallaba consagrado en Aranda de Duero, por Obispo del Rio de la Plata. Como no tuvo efecto la ereccion de aquel Obispado, se nombrò para el de Santa Martha, y Nuevo Reyno. Juntòse con nuestros Religiosos en Sevilla, y salieron para Indias, entraron en Santa Martha el mismo año de 552. El P. Vicario General Fr. Pedro de Miranda, aviendo prevenido de Religiosos aquel Convento, y Governacion, passò al de Cartagena: en que hizo la misma prevencion, y entrò en esta Ciudad de Santa Fè à principios del año siguiente. Vinieron en su compañía el V. P. Mro. Fr. Bartholomè de Ojeda, que desseoso, de que aquel espiritu de hijo de Nuestro Padre Santo Domingo, que lo sacò de España, y que manifestó en las conquistas de Santa Martha, se estendiera à las de este Nuevo Reyno, vino à èl, y passò lue-

luego al Covento de Tunja. Los Padres Fr. Pedro del Olmo, Fr. Gaspar Coronel, Fr. Thomàs Hernandez, Fr. Francisco Cabezas, Fr. Vicente de Sandoval, Fr. Francisco de Miranda, Fr. Dionisio Guillen, y Fr. Juan de Ortega, compañero del P. Vicario General.

El M. R. P. Fr. Joseph de Robles entregò el Gobierno al sucessor, y salió para los Reynos de España à solicitar mas Religiosos, por ser muy corto el numero de los que avia, para la propagacion del Evangelio en las Provincias, que à su petición avia encargado à nuestra Religion la Real Audiencia. Llegò al Convento de Cartagena, y fue recibido con la estimacion de Padre, y fundador. En las primeras embarcaciones passò à España, y luego à Roma, en que se hallò al Capitulo General el año de 553. donde, por muerte de el Rmo. Fr. Francisco Romeo, salió electo el Rmo. Fr. Estevan Vías Maris. Informò del Estado de la nueva Congregacion, y la necesidad que tenia de Religiosos. Concedieronle facultad, para que sacara veinte y cinco de las Provincias de España.

Bolvió à su Convento de San Pablo de Sevilla, donde asignando à los que se ofrecian à tan Sagrado Ministerio, mandò hazer la milagrosa Imagen de N. Señora del Rosario, para que authorizando con ella su Convento, fuera la reliquia de mayor veneracion, y milagro, que tiene esta Ciudad de Santa Fè. Quedòse en su Provincia de Andaluzia; porque sus muchos años empleados en solicitar la conversion de los Indios, y fundaciones de los Conventos de Cartagena, Santa Fè, y Tunja. Fatigas empleadas en servicio de la Religion Christiana, que lo pusieron en estado de pretender con vna buena muerte el premio de la eterna vida. Fue el primer Vicario General, y Prelado superior, que tuvo esta Provincia, que governò tres años, y à quien debe esta Ciudad de Santa Fè la primera Imagen de su

veneracion, que es la de N. Señora del Rosario, y las Reliquias que constan de la certificacion que llevo referida.

El señor Don Fr. Juan de los Barrios con el titulo de Protector de los Indios, traxo cedula, para poner tassa en los tributos, y aviendola puesto en los de Santa Martha, y visitado aquel Obispado, en que nuestros Religiosos le debieron grande estimacion, y nuevas facultades, que concediò à los Doctrineros, se vino à esta Ciudad de Santa Fè. Para ello tuvo orden de su Magestad por vna cedula, que recibió su antecessor fecha en Valladolid en veinte y dos de Febrero del año de 1549. Traxo en su compañía al Dean Don Francisco de Adame, con otros Prevendados, y entraron el año de 553. Para que desde luego se empezara à servir, como Cathedral la Iglesia Parroquial, dize el Licenciado Alonso Garçon de Tauuste, que traxo de España los primeros libros de canto, que servian à las Missas, y Horas Canonicas.

Hallò su Iglesia cubierta de paja, y dispuso, que en el mismo lugar se edificara, para cubrirla de teja. Por defecto de los oficiales, la noche antes del dia, que la avia de estrenar, con Missa de Pontifical, à que estava prevenido, se vino toda al suelo; pero como la Divina Magestad queria, que este Prelado empezara el Magnifico Templo de esta Insigne Cathedral, le diò valor, para que descubriera la grandeza de su corazon, fundada sobre la basa de su profunda humildad. El mismo dia solo con su Abito Religioso fue à la cantera, que estava apartada de la Ciudad, y traxo sobre sus ombros la primera piedra: à cuyo exemplo los Clerigos, los Religiosos, y todos los vezinos estuvieron cargando piedra muchos dias. Delineò los cimientos de esta gran fabrica, y echò en ellos por primera piedra aquella misma que avia traido sobre sus ombros: assegurando desde aquel tiempo, que edificio tan sumptuoso, y

grande solo se podia sustentar incontrastable à los repetidos temblores de tierra, estando fundado sobre la humildad de tan verdadero hijo de N. P. San Francisco. La honda de su Padre David, mandò Salomon, que se gravara entre Cherubines, y palmas, por las paredes de su Templo, por asegurar aquella prodigiosa maquina, sobre la piedra, que derribò en tierra à vn Gigante de sobervia.

Con los Religiosos, que vinieron con el P. Vicario General Fr. Pedro de Miranda se aumentò el numero de los que por todo el Reyno trabajaban en la conversion de los Indios, por fervorizarlos mas con su buen exemplo, visitò todos sus pueblos, y Conventos. Obligacion, que lo bolviò à las Governaciones de Santa Martha, y Cartagena, donde el año de 555. recibió la mision de veinte y cinco Religiosos, que entraron en aquella Ciudad con el P. M. Fr. Domingo de Arçola, que vino por su Vicario, y para que lo fuera de toda la Congregacion, vino nombrado el P. Mro. Fray Martin de los Angeles, que en la ocasion era Prior de este Convento de Santa Fè. Remitiò la patente de su nombramiento, y despedido del Gobierno, y de la Provincia, passò à la fuya de Santa Cruz de la Isla Española. Governò esta cerca de tres años, y dexò à todos los Religiosos con el sentimiento, de que se alexaba de su presencia, quien la avia ilustrado con luzes de Religion, y buen exemplo: pero no se apartarà jamás de la memoria en esta de San Antonino; porque la tiene muy gloriosa en sus papeles antiguos, que califican los aciertos de su Gobierno Religioso.

Monum. Domini. san ann. 1555. Luego que entraron en Cartagena los Religiosos de esta Mision, de que se haze mencion en nuestros Monumentos, pusieron en su Iglesia la Imagen de N. Señora del Rosario: admirò à toda la Ciudad la belleza de su rostro, en cuya rara perfeccion, y hermosura, parece, que no obraron las manos de los hombres, sino que los An-

geles se esmeraron en hazer vn prodigioso trassumpto de su Santissimo Original. Admirò mas; porque aviendo enfermado de muerte vn hijo, ò Gentilhombre de el Marquès de Cañete, que venia por Virrey de estos Reynos del Perú: pidiò, que le embiaran vna reliquia de aquella Santissima Imagen. Los Religiosos le llevaron el Niño, que tenia en los brazos: pusieronlo al moribundo, que ya sin remedio agonizaba, y al instante quedò totalmente sano. Advertido de los Medicos, y de quantos estavan presentes el milagro, y el Virrey assombrado de la maravilla, excedió en la piedad, apoderandose del Niño: devota violencia à que no pudieron resistir los Religiosos, aunque manifestaron su sentimiento. Llevòselo à Lima, y al tiempo de su muerte formò escrupulo de averla quitado con violencia à los Religiosos de Cartagena. Comunicòlo con los del Convento de Lima; y como en la ocasion estava subordinada esta Congregacion à su Provincia, lo aplicaron para su milagrosa Imagen de el Rosario.

Quedaron en el Convento de Cartagena los Religiosos, que eran menester; y los demás vinieron à esta Ciudad con la Imagen de N. Señora del Rosario, y otra que se traxo para nuestro Convento de Popayan. Dispuesto vn solemnisimo recibimiento, à que asistieron todos los vezinos, entrò en esta Ciudad de Santa Fè esta Venerable Reliquia el año de 556. pusieronla en la Iglesia de paja, que teniamos en la plazuela, que oy llamã de San Francisco. Celebrada de todos sentian la falta, que le hazia el Niño, hasta que hubo oficiales primorosos, que hizieron el que tiene en los brazos.

Es la Estatua de cedro, de vara, y media de alto, de cabales, y bellissimas perfecciones, con vnos atractivos tan amables, y decorosos, que ninguno, que la vè, queda satisfecho, de seando amorosamente mirarla mas. Tiene el Niño sobre el brazo izquierdo, à quié tie-

tiene los ojos, y el rostro algo inclinado, con primor tan agraciado, q̄ no ha avido Pintor, ni Escultor, que la aya podido copiar con perfeccion. Es tan propia la que tiene, para representar la Magestad de Madre de Dios, que el señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres la celebraba tanto, que dixo repetidas vezes, que tal vez avia llegado à pensar, que seria asì su Divino Original. De su Capilla, y celebracion se dirà, quando con mas individuacion se trate de este su Convento del Rosario.

Los Religiosos, que vinieron à el fueron el P. Mro. Fr. Domingo de Arçola Vicario de la Mision, el M. Fr. Alberto Pedrero, el M. Fr. Pedro Martin Palomino, el M. Fr. Bartolomè de la Sierra, el Presentado Fr. Diego de Godoy, el P. Fr. Domingo de los Angeles, el P. Fr. Domingo de Mendoza, el P. Fr. Diego Martinez, el P. Fr. Gaspar de los Reyes, el P. Fr. Pedro de Espinosa, el P. Fr. Sebastian de Morales, el P. Fr. Francisco de Quesada, el P. Fr. Francisco de Arco, el P. Fr. Geronimo de Peralta, el P. Fr. Gonçalo Mendez, el P. Fr. Juan de Paternina, el P. Fr. Juan de la Roa, el P. Fr. Diego Trexo, y el Hermano Fr. Pedro de la Magdalena, Lego.

El M. R. P. Fr. Martin de los Angeles notificò su patente de Vicario General, y obedecido de todos, y muy celebrado del Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, y de los Oydores, que tenian el Gobierno, entrò al de su Congregacion por el año de 556. Juntaronse à elegir Prior; y aunque las buenas prendas, y antigüedad, que tenia en la tierra el P. Fr. Juan Mendez, atraian las voluntades; como ya lo avia sido, no quisieron privar à los Indios de la Sabana de este Predicador Apostolico. Eligieron en Prior al P. Fr. Thomàs de Mendoza, en quien concurrìa la calidad de su sangre calificada con letras, y grandes servicios, que tenia hechos en la conversion de los Indios, cuya discrecion, y entereza parecia necessaria, para docilitar los

arrojos, y temeridades, conque el Oydor Juan de Montañò (fiera de bravaza estraña) Visitador de la Real Audiencia, molestaba à los Conquistadores, y vezinos de todo el Reyno.

Como Prelado zelosissimo el señor D. Fr. Juan de los Barrios, deseaba que huviera Religiosos, à quienes encarar la reduccion de los Indios, porque para este Ministerio no hallaba Clerigos, que fueran à proposito, por las razones ya referidas por el Obispo Piedrahya: recibió en las entrañas de su corazon à los que avian sobrenido, celebrando la subordinacion, conque deseaban asistir à su voluntad, por ser la misma que los avia sacado de sus Conventos de España; y los repartió en la forma siguiente, segun consta de sus nombramientos, que se hallan en nuestros Archivos, y en los Eclesiasticos.

En la reparticion de los pueblos pertenecientes al Convento de Santa Fè, que hizo el P. Vicario General Fr. Martin de los Angeles, con el señor Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, en virtud de la provision de la Real Audiencia, son los siguientes.

Al P. Fr. Juan Mendez se mandò bolver al pueblo de Chia, encomendado en Gonçalo Gomez de Ledesma con el de Caxicà, encomendado en la Corona Real. Al P. Fr. Juan Suarez se mandò, que asistiera en el pueblo de Bogotà, encomendado en el Alferrez mayor Anton de Olalla, para que con el P. Fr. Gaspar de los Reyes asistiera à los pueblos de Boxacà, y Girona, encomendados en Pedro de Aristoy.

Al P. Fr. Juan Lopez à los pueblos de Fontivon, encomendado en la Corona Real; y à Techo, y Engativà, encomendado en Diego Romero. A los pueblos de Tenjo, encomendado en Juan Tafur; à Tabio, encomendado en Christoval Gomez; à Tenjo, y Chinga, encomendado en Christoval de Toro, se encargaron al P. Fr. Bernardino de Villosa, à quien ordenò de Sacerdote el mismo señor Obispo.

Al P. Fr. Juan de Roa, se le mandò doctrinar en el pueblo de Suba, y Tuna encomendado à Antonio Diez Cardoso, y en el de Cota, encomendado à Francisco de Torde-humos, y en el de Guangata, encomendado à Juan de Artieda.

Al P. Fr. Diego Trexo se embiò al Valle de Vbaque, encomendado en el Capitan Céspedes, para que acompañara à los Padres Fr. Francisco de Castro, y Fr. Bernardino de Figueroa. El P. Fr. Lucas de Ossuna saliò para los pueblos de Cipaquirà, encomendado à Juan de Ortega; Ycogua, y Nemza, encomendados à Luis Lopez; y à Nemocon, encomendado en Francisco Velasquez.

Al P. Fr. Juan de Paternina se le señalaron los pueblos de Vsaquen, Tunxaque, Zuaque, y Tençacà. Al Padre Mro. Fr. Domingo de Arçola, con el P. Fr. Gaspar Coronel, al pueblo de Guasca, encomendado al Fator Juan Ortiz de Zarate, con orden de que entraran à la reduccion de los Chipazaques.

A los Padres Fr. Vicente de Sandoval, y Fr. Francisco del Arco, embiarò à la Nacion de los Vtagaos, para que se juntaran con los Padres, que estavan en el Convento de Tocayma, reduciendo la de los Panches, à que passò el P. Fr. Domingo de Mendoza. Al P. Fr. Domingo de los Angeles, con el P. Fr. Francisco Cabezas, se les mandò, que fuesen à los pueblos de Vbatè, Tibagoya, Suta, Tauza, y Cucunubà.

Los pueblos de Fuquene, encomendado en el Capitan Orjuela, el de Sufa, encomendado à Luis Lanchero; y el de Simixàca, encomendado à Gonzalo de Leon, à los Padres Fr. Juan de Santa Maria, y Fr. Gonzalo Mendez.

El gran pueblo de Guatavita, y Siquilè, se encargò al P. Fr. Francisco Venegas; y el de Gacheta al P. Fr. Sebastian de Morales: Suesca al Padre Fr. Francisco de Quesada: los pueblos de Guachetà, y Lenguaque, se encarga-

ron al P. Presentado Fr. Alberto Pedrero.

Al P. Mro. Fr. Antonio de Miranda, que no aviendo venido en las Misiones antecedentes, se halla en esta reparticion, se encargò el pueblo de Chocompta, encomendado à Andres Vasquez de Molina, y por ser tan grande, como el de Turmequè, se le señalò por compañero al P. Fr. Pedro del Olmo.

Fuera de los Religiosos, que se exercitaban en la conversion del numeroso Gentilismo, que avia en el Reyno de los Tunjanos, à quienes tambien encargaron el Valle, que llamaron de las Trompetas los Españoles, y oy el Rincon de Tença; fueron de nuevo los Padres Fr. Francisco Vidal, y Fr. Domingo Morgado.

A los repartimientos de el Capitan Gonzalo Suarez Rondon, que fueron Turmequè, Ycabuco, Tibana, Chiribi, Ocheneva, y Guanacà, embiaron à los Padres Fr. Pedro de Espinosa, y Fr. Pedro de Escalante. A los pueblos de Ramiriqui, Siachòque, Vaganique, Boyacà, Sorocà, embiaron al P. Fr. Geronimo de Peralta, para que acompañara à los Padres Fr. Pedro Duràn, y Fr. Juan de Monte-mayor. A todos los pueblos, que comprehendia el señorío del Cazique Duytama, fue el P. Mro. Fr. Pedro Martir, y el P. Fr. Thomàs Hernandez, para que acompañaran à los Religiosos, que estavan en su reduccion.

Todo el partido de Sachica, Tuquencipa, Sacancipa, Suta, Tinxaca de Castro, Tinxaca de Diego Alfonso, Tinxaca de Hoyos, y Monquirà, en que estava el P. Mro. Fr. Bartholomè de Ojeda, fue à acompañarle el P. Fray Diego Godoy.

A los pueblos de la Laguna de Samaca, Sora, Soraquira, Cucaita, y Chiquiza fue el P. Fr. Thomàs de Grijalba. Al Valle de Soata fue el P. Mro. Fr. Bartholomè de la Sierra, con el P. Fr. Diego Martinez.

El trabajo, que entonces se padecia en la enseñanza de los Indios, era muy

ex-

excesivo, porque cada Doctrinero servia tres, y quatro pueblos, tan llenos de Gentiles, que parecian hormigueros. Los que toleraban de calor, y frio, segun la variedad de temperamentos, que ay en este Reyno, fueron incomparables, la continua molestia de los mosquitos, con el susto de las culebras venenosas. Siempre caminando à pie de pueblo en pueblo; porque entonces no avia bestias, en que andar, penetrando montañas inaccesibles, caudalosos rios, y elados paramos. El susteato tan debil, y extraño de aquel, con que se avian criado en España, como lo es el maiz, respecto del trigo, y el vino en comparacion del agua. Què enfermedades, que frios, y calenturas no padecieron? Achaques ordinarios, que continuamente acometen à los nuevos en la tierra. Todo lo llevaban con voluntad, y sufrían con la fortaleza, que les daba el zelo caritativo, conque atendian, compadecidos, à la salvacion de innumerables almas, que avia por aquellos pueblos, todos con tan crecido numero de vezinos, que el General Quesada los llama Pueblos infinitos. Los Naturales se admiraban de ver la pobreza de su vestuario, y la brevedad conque entendian, y hablaban algunos terminos de su lengua.

Con la experiencia que tenian de su trato Religioso, con el buen exemplo de sus virtudes, y que solo atendian à entrarlos en el conocimiento del Dios Verdadero, empezaron à renunciar con publicidad la idolatria. Hazian grandes diligencias para descubrir à los que obstinados se retiraban à sus adoraciones, y sacrificios, por lo mas oculto, y fragoso de los montes. Avièdo quemado muchos Adoratorios publicos, y casas, que llamaban de los diablos, procuraban descubrir las Huacas que tenian en las cuevas, y en las quiebras mas profundas, y retiradas. En hallando los idolos los quemaban, ò hazian polvos en presencia de los Mohanes, y derribando sus aras, quemaban, y destruian los lugares que tenian aplicados à las supersticiones

de su falsa Religion. Fueron muchos los idolos de oro de à treze quilates que hallaron, en que se portaron con tanto desinterès, que los traian à las Ciudades, y manifestandolos à las Justicias, sacaban los Quintos Reales, y lo que les quedaba aplicaban à la fabrica de las Iglesias, Calizes, Vinajeras, y Chrismeras de los Pueblos, à que pertenecian. Necesidad de otros metales; porque no avia plata, ni se labraron, hasta mucho despues las minas de Mariquita.

Fueron todos estos Religiosos de virtud, zelo, letras, y Religion dignos de mas celebre memoria, que la de esta narracion. Y de que salieran en publico sus nombres, ocultos en los papeles antiguos de la Provincia, y su memoria sepultada en los Archivos. Estos Conquistadores Espirituales, y nuestros Padres Fundadores, trabajaron, no solo para alumbrar à los presentes de su edad, sino tambien à los que los seguimos. Y es justo, que siendo de su descendencia, hagamos reseña de sus trabajos, para que viva con este honor su illustre posteridad.

Por este año de 554. llegò orden de su Magestad, para que toda la governacion de Cartagena, que estava sujeta à la Audiencia de Santo Domingo, lo estuviera à esta de Santa Fè. Llegaron tambien las noticias de que la Armada del cargo de Cosme Rodriguez Farfan, avia naufragado en la Costa de Zahàra, lastimosa fatalidad en que dize el P. Fr. Pedro Simon, y el Doctor Piedrahya, que se ahogaron grandes riquezas con el Adelantado D. Pedro de Heredia, y los primeros Oydores de Santa Fè, y Alonso Tellez, Escrivano de Camara, y otros Letrados, Procuradores, y Escrivanos con los Autos de grandes pleytos, que avia en Indias; y que solo escaparon los que iban contra el Oydor Montañò, que despues sirvieron para cortarle la cabeza. Todos presumieron estas desgracias, porque iban con vn General excomulgado. Pues aviendo sacado de la Iglesia vn delincente, le ad-

vir-

virtieron, que le valia su inmunidad, y no quiso pedir la absolucion. Los mas hombres que arrojò aquel siglo en todo el mundo, fueron de lastimosas, y feroces circunstancias, de que están llenas de horrores todas las Historias.

Esta Audiencia de Santa Fè nombrò en interin por Governador de Cartagena al General (que en la misma ocasion le vino la merced de su Magestad, para que se llamara D. Gonçalo Ximenez de Quesada) porque vna persona de su graduacion, y experiencia, se hallara en el Synodo Provincial, que avia determinado celebrar D. Fr. Juan de los Barrios, lo puso en execucion. Y porque se hallaba ya el Reyno con mas crecido numero de Religiosos de su Orden, y de la nuestra, queria dar mejor forma en la enseñanza de los Indios. Promulgò el Synodo, y se hallaron en él los Oydores, y Fiscal, los Prevendados, y D. Gonçalo Ximenez de Quesada. De nuestra Religion asistieron el P. Vicario General Fr. Martin de los Angeles. El P. Fr. Thomàs de Mendoza, Prior de este Convento del Rosario. El P. Mro. Fr. Antonio de Miranda, y el P. Fr. Juan Mendez, que era el mas antiguo Doctrinero.

En él se dispusieron cosas muy justas, y favorables à los Indios, y ereccion de Iglesias Parroquiales en sus pueblos. De vna de sus Constituciones dize el General Quesada en su Compendio, que fue hecha, por pretension del

Lib. III.  
cap. 11.

Arçobispo, y de los Frayles, para que los encomenderos restituyessen lo mal ganado, y los descubridores antiguos lo mesmo, de lo que entonces huvieron, para que se convirtiesse en obras pias.

Descaeciò brevemente su observancia, porque la oposicion que hizieron los Oydores, Encomenderos, y Regidores al Obispo, embarazaba los utilissimos efectos que huvieran tenido, si se pusieran en execucion los Decretos de aquel Synodo, sobre que la Audiencia proveyò el siguiente.

En la Ciudad de Santa Fè, à diez y

nueve dias del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta años. Visto por los señores Presidente, y Oydores de la Audiencia, y Chancilleria Real de su Magestad el processo Ecclesiastico, que ante ellos vino por via de fuerça, à pedimento del Cavildo, Justicia, y Regimiento de esta Ciudad de Santa Fè, sobre que el Obispo de este Reyno procede por censuras contra los vezinos encomenderos de la dicha Ciudad, cerca del poblar, y tener Doctrina en los repartimientos, è Indios de sus encomiendas, y restitucion que manda hazer, estando en Audiencia publica, dixeron: Que el dicho Obispo en proceder en las dichas causas, como procediò, hizo fuerça, la qual alçando, y quitando, quanto à la poblacion, y Doctrina de los dichos Naturales daban, y dieron por ninguno todo lo por él hecho, y procedido, y le mandaron no nosca, ni proceda mas en el dicho negocio, el qual retenian, y retuvieron en la dicha Audiencia, para en él hazer justicia, y mandaron al Fiscal de ella se informe, si los dichos Encomenderos han cumplido, y hazen lo que deben, y son obligados cerca de la dicha Doctrina, y poblacion, y pida, y pretenda sobre ello lo que convenga en la dicha Audiencia, à quien declararon pertenecer el conocimiento de lo susodicho, y sobre todo ello, y sobre la dicha restitucion absuelva el dicho Obispo, è su Provisor à todos los dichos vezinos, è personas que tuviere excomulgados, y alce, y reponga qualesquier censuras que sobre ello ayà discernido, y fulminado libremente, y sin costa alguna, y en quanto à la dicha restitucion les otorgue la dicha apelacion que del interpusieron, para que la puedan proseguir ante quien, y como viere les convieno. El Licenciado Grageda. El Licenciado Thomàs Lopez. El Doctor Juan Maldonado. Pronunciòse este Auto de suyo por los señores Presidente, y Oydores de la Audiencia Real de su Magestad, estando haciendo Audiencia publica en la Ciudad de Santa Fè, dia, mes, y año en él contenidos. Diego de Robles.

Este decreto manifiesta quanto toleraban en aquel tiempo los Obispos, y lo que padecerian los Religiosos. Pues al echar los fundamentos mas so-

solidos, que avia dispuesto el Synodo, para que se fabricaran Iglesias, y que cerca de ellas se poblaran los Indios para su enseñanza, revocaba la Audiencia sus Decretos, quando debiera ampararlos. El General Quesada, que tanto se lamenta despues en su Compendio, era el primero, que haziendo cabeza al Cavildo, y Encomenderos, embarazaba la restitucion de lo que él mismo confiesa que fueron robos en la conquista. Los Religiosos toleraban los desayres de los Encomenderos, y de los Calpistes, que tenian en sus repartimientos, sin desfallecer en su Ministerio Apostolico, considerando, que eran astucias del demonio, que por todas partes procuraba entreterner la conversion de los Indios. Si el brazo Secular no patrocina à las armas Ecclesiasticas, se hallará despreciada la Religion, introducido el robo, sin fuerça la honestidad, sin freno la codicia, el culto Divino sin decencia, sus Ministros sin respeto, coronada la Idolatria, y sin castigo los delinquentes.

## CAPITULO VII.

De que la fundacion de nuestro Convento se trasladò al sitio en que oy està, y de la de las Iglesias Parroquiales de las Ciudades de Musso, y Remedios.

LA alteza que diò el Pontifice Simon al Templo de Jerusalem, dize Rabàno, que significò la eminencia que dan los Sagrados Doctores à la Iglesia Catholica, quando radican en los corazones de los fieles los Misterios de la Encarnacion, muerte, y Resurreccion de Christo Jesus. Siendo las paredes excelsas, que componen su Templo Militante los dos Pueblos Christiano, y Gentilico reducido, creceràn en altura tan elevada que llegue hasta los Cielos, quando estos Sagrados Misterios fueren el fundamento de su edificio.

A levantarle muy excelso atendie-

ron nuestros Fundadores, quando dedicaron este Convento à nuestra Señora del Rosario, pues con el Sagrado fundamento de sus Misterios ha crecido tanto, que se deben llamar excelsas sus paredes, por aver conservado desde su fundacion la primera escuela de letras que ay en este Reyno. La enseñanza de la Predicacion Evangelica, la veneracion, y reverencia à Christo Sacramentado, y à su Madre Santissima, con la mayor devocion, y frecuencia de los Santos Sacramentos, cuyo fundamento està radicado en la devocion del Santissimo Rosario.

Los Oydores de aquel tiempo determinaron mudar las Casas de la Real Audiencia à la Plaza Mayor de esta Ciudad, y desembarazadas aquellas en que la tenian, dispuso comprarlas el P. Vicario General Fr. Martin de los Angeles, y mudar à ella nuestro Convento. Pidiò limosna à los vezinos, y siendo quantiosa la que diò Francisco de Torde-Humos, vno de los Conquistadores, se compraron al Fator de su Magestad Bartholomè Gonçalez de la Torre. Estas Casas sirvieron de Iglesia, y para la vivienda compraron al Capitan Anton de Olalla las que se seguian, con los solares que componian la tercia parte de la quadra, y lo restante, que es lo mas de ella, donò al Convento el Capitan Juan de Penagos.

Dispuesta la Iglesia, y vivienda (aviendola tenido algunos años en la Plazuela del Mercado, que oy llaman de S. Francisco, en el sitio que se vendiò al Regidor Pedro de Bolivar, y en que oy tienen sus casas los Roxas sus descendientes) se passaron los Religiosos à la Calle Mayor el año de 1557 Celebraronlo mucho los vezinos, porque estando en medio de la Ciudad, y calle del Comercio, es el Templo mas frequentado, para la asistencia de los Oficios Divinos, fiestas, Sermones, y administracion de los Sacramentos, en que con vtilidad espiritual de los Fieles, sirven mucho los Religiosos.

El Capitan Juan de Penagos, fue vno

vno de los mas liberales, y caritativos benefactores que tuvo nuestra Religion en aquel tiempo. Empeñado en averle dado la mayor parte de la quadra, empezó á gastar, para que se fabricara la Iglesia, Capilla del Rosario, y Convento antiguo. Era este Cavallero natural de la Villa de Santander, en las Montañas, Señor del Pueblo de su apellido, de el de Estaños, y su Torre, y de los Mayorazgos de Castillo, y Herrera en el Valle de Camargo. Vino à este Reyno por Alcalde Mayor, con el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo, à quien le encomendó los Pueblos de Vnta, y Tocançipa. Fue el primero que descubrió las esmeraldas de Musso, segun consta de los Historiadores, y de su testamento, otorgado ante Alonso Ruiz Lançhero el año de 1571. en que está la clausula siguiente.

*Item mando, que quando N. Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida, en qualquier Ciudad do falleciere, que mi cuerpo sea enterrado en la Capilla de N. Señora del Rosario del Monasterio de Señor Santo Domingo, junto à la peña de N. Señora del Rosario, que alli se me dió por sepultura, por el Prior, y Convento, del dicho Monasterio, quando hize à mi costa el dicho Monasterio en esta Ciudad, y es mia. Tambien dexò dotada vna Capellanía, que aunque corta, la sirve hasta oy, y está cituada en parte de sus casas. Memoria que debo hazer para que en la de los Religiosos de este Convento no falte en lo espiritual el debido agradecimiento, à quien en lo material le dió el sitio, y primeros fundamentos.*

Viendo el P. Prior Fr. Thomàs de Mendoza, que la milagrosa Imagen de N. Señora del Rosario se llevaba los corazones de todos, dispuso, que con la Bulla del Pontifice Julio III. que con la misma Imagen traxeron los Religiosos, para fundar sus Cofradías en este Reyno, que se fundà en su Convento, y que la devocion de los fieles se aumentara con los beneficios espirituales que los Summos Pontifices han

concedido à esta Sagrada Cofradía. Lo mas Noble de la Ciudad entrò en ella, ofreciendose à celebrar sus fiestas. Dispusieron sus constituciones, y el dia que se estrenò con solenne fiesta, que se hizo el primer Domingo, que se contaron 6. del mes de Octubre de 1558. se hallò presente el señor D. Fr. Juan de los Barrios, y escribiendose en el libro de la Cofradía, y authorizando su fundacion, concedió para cada vno quarenta dias de perdon. Señalaron por Prioite à Juan de Penagos, y por Mayordomos al Capitan Juan Muños de Collante, y à Francisco de Tigueredo, Regidores de esta Ciudad los Autos originales de esta fundacion con el Breve de su Santidad, están en nuestro Archivo.

Dispuesta la veneracion de esta Santissima Imagen, y que para celebrarla se ofrecian las primeras personas de la Republica, concibieron nuestros Fundadores, que sobre tan solido fundamento creceria en todo su Convento. Pensamiento que no se les frustrò, porque consistiendo en los Misterios del Santissimo Rosario lo excelso de las paredes de la Iglesia Militante, aviendo echado en ellos los fundamentos, ha tenido Hijos tan ilustres, que han esclarecido esta, y otras Provincias con grandes luces de virtud, y sabiduria, que con toda submission, y reverencia confessamos deber à la proteccion de N. Señora del Rosario, cuya Santissima Imagen es la honra de nuestro Convento, su amparo, su autoridad, y exaltacion.

Prosiguióse su fabrica con solo vn claustro, y dormitorio, con vivienda alta, y baxa de obra de ladrillo, sin arte, ni proporcion, por no tenerla la rudeza de los oficiales de aquel tiempo. Los Religiosos passaban en su estrechez, con la pobreza que consta de los libros de gasto, y recibo. Todos los miraban como à Hijos de N. P. S. Domingo, y ellos lo manifestaban en la predicacion, y enseñanza, en que fue muy señalado el Padre Vicario General Fr. Martin de los Angeles, como

lo era en observacion Regular.

Bolvió los ojos à la de su Religion el señor D. Fr. Juan de los Barrios, y viendo que el sitio en que tenia su fundacion estava retirado de lo mas principal de la Ciudad, dize el Cura Alonso Garçon de Tauite, y D. Juan Flores de Ocariz, que comprò vnas casas con toda vna quadra al Capitan Juan Muñoz de Collantes, y las donò à su Religion, para que fundara en ella, como lo hizieron sus Religiosos, y se passaron el mismo año de 557. Por ser de texa las casas, sirvieron de Iglesia, y fueron disponiendo el Convento que con la bendicion de Dios, y cordiales afectos conque nos atrae à todos la devocion de N. Serafico P. San Fráncisco, ha crecido en lo sumptuoso, y capaz de Claustros, Oficinas, Huertas, y Jardines, con tanta magnificencia, que se puede numerar entre los mayores Conventos de su Religion. En el han resplandecido sus Hijos, ilustrando todas las Provincias que comprehende este Nuevo Reyno, con los frutos de virtud, letras, predicacion, y conversion de los Indios, que refiere el Arçobispo Gonçaga en su Coronica, y el P. Fr. Pedro Simon en sus manuescriptos.

En el oficio de Custodio siguió al P. Fr. Francisco de Victoria el P. Fr. Geronimo de San Miguel, primer Guardian de su Convento, à quien siguieron otros, que vinieron de España. Desde luego se fundò en custodia, sin dependencia de la Provincia de Lima, menos el Convento de Cartagena, que le estuvo sujeto, hasta el año de 587. En el Capitulo general que celebrò esta Sagrada Religion en Valladolid año de 565. se erigió en Provincia, y puso en execucion el P. Comisario Fr. Estevan Ascencio, contitulo de Santa Fè del Nuevo Reyno, cuyo fello bendixo el señor Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, y el año de 569. eligieron en primer Provincial al M. R. P. Fr. Pedro Ximenez.

El de 558. fue triste, y melancolico, para la Europa, y America, por

aver muerto su Emperador Carlos V. Augusto, hasta en la muerte, porque dexando quanto avia crecido en la tierra, con desseos de crecer hasta el Cielo, se retirò à vivir, y à morir en los Claustros Religiosos. El desconuelo que tuvo nuestra Religion, perdiendo à quien tanto la favoreciò en los honores, y credito que diò siempre à sus Religiosos, en lo perteneciente al Gobierno de las Indias, tanto, que dize el Coronista Herrera, que à ninguno oía con tanto gusto, como à los Dominicos, lo consolò la eleccion de nuestro General, que se hizo en la persona del Rmo. P. Fr. Vicencio Justiniano. A su Doctissima defensa debió todo el estado Regular, en el Concilio Tridentino quedar con alguna parte de sus privilegios.

En este Nuevo Reyno se experimentaban efectos muy perjudiciales, originados de la division que tenian entre si los Oydores que governaban la tierra. Afligida tambien con las hostilidades que hazian los Indios Muscos, y Colimas, que mas atrevidos, y sobervios con las victorias que los años antecedentes avian tenido de los primeros Españoles que entraron à sus Conquistas, salian con muertes, y robos de los Indios Moscas, que estavan de paz en sus contornos, y se entraban en los Pueblos, con estrago de sus habitantes. Estas Naciones eran vorazes de carne humana, hasta que en la primera entrada que hizo en sus tierras el valeroso Capitan Pedro de Vrsua, rendidos à su fortuna, poblò la Villa, que llamó Tudela, en memoria de su Patria. Esta fundacion no se pudo mantener mas de quarenta dias, porque multiplicado el numero de los Muscos, y de los Nauras, obligaron à que la desamparassen los Españoles, huyendo de aquella belicosa, y barbara multitud. En esta retirada murió mucha gente Española; y el P. Fr. Pedro de Guzman de nuestra Religion, que fue por Capellan de la conquista, cayò en manos de los Indios Nauras, y se lo comieron vivo. De que resultò

*Decad. 8* aquel caso memorable, y exemplar que nota el Coronista Herrera; que por temor del achaque de que se contagiaron los agredores de este sacrilegio, no comieron despues carne humana. Consiguiendo este Religioso con su cuerpo muerto desterrar de esta Nacion vn vicio, que con grande dificultad lo consiguiera vivo.

De esta derrota que tuvieron los nuestros el año de 551. quedaron tan sobervios los Mussos, que no contentos en los terminos de su riquissima, y fertil Provincia, aspiraban à sujetar la de Vbate de numerofo gentio entre los Indios Moscas. En ella està el Pueblo de Sussa, que por muy grande se le repartió à Luis Lanhero. Como este Capitan avia experimentado el valor de estas Naciones, quando entrò con Hernan Perez de Quesada, se ofreció à la Real Audiencia, para que se le encargara aquella empreffa. Nombròse para ella, y juntando Soldados con diferentes prevenciones de armas, pidió al P. Vicario General, que le diera vn Capellan. Puso en su mano la eleccion del sujeto, y señaló al P. Fr. Juan de Santa Maria, que aviendose hallado con Vrsua, quando fue à Velez à la pacificacion de los Chanchones, y asistido en su Convento algunos años, se le avia encargado la Doctrina de Sussa, y Simaxaca. Con este Capellan salió el Capitan Luis Lanhero, con sus Compañias, y entrò en las tierras de los Mussos. Hallò por General al Cazique Quirimaca, que con otros coligados, y quatro mil Indios flecheros, se presentò de batalla à la gente de Lanhero. Embistieronse los dos campos, y quebrantado el valor de los Mussos (no obstantes sus ardidés, emboscadas, y puas llenas de veneno, que tenian sembradas por toda la tierra) los derrotaron con daño muy considerable, sin otro de los nuestros, que el de veinte hombre heridos, y tres muertos.

No foflegò el valor de esta Nacion, juntò mas gentes de los Nauras, Saboyaes, de que compuso el numero de

diez mil combatientes. Ocurrió al fofcorro de los nueftros el Capitan Juan de Ribera con Soldados, y cavallos, que sacò de Tunja, y Velez. Bolvieron al combate, y se diò la primera batalla, que llamaron de la Ladera. Vencieron los nueftros, y quedaron mas de dos mil Indios muertos. Lleno de espanto el Cazique Quirimaca con los que le quedaron vivos, y los que de las mismas Naciones no quisieron sujetarse al Español; se retiraron à la Provincia de Carare, que està en las riberas del rio de la Magdalena. Dizen los Historiadores, que se debió esta Victoria à los perros, à quienes los Indios desnudos preferian à las armas de fuego, y al tropel de los Cavallos. Defensa, que por extraordinaria, y dañosissima à los Indios, la prohibieron los Reyes, à instancia del Obispo D. Fr. Bartholomè de las Casas.

En esta victoria siguiò al Capitan Luis Lanhero, su Teniente General Francisco Morçillo, y con daño de algunos Indios que se defendian, passaron el rio Zarbe. Llegaron à las Ruinas de Tudela, y en 27. de Febrero del año de 553. segun D. Juan Flores de Ocariz, fundaron la Villa, que llamaron la Trinidad de los Mussos. El P. Fr. Juan de Santa Maria, que los acompañò en estas batallas, dixo la primera Missa, y por orden del Obispo D. Fr. Juan de los Barrios erigió aquella Iglesia Parroquial de quien tuvo nombramiento de Cura, que sirvió hasta su muerte.

Fue este Venerable Religioso natural del Reyno de Navarra, y de la Provincia de Aragon. Entrò en este Reyno con el Obispo D. Fr. Martin de Calatayud, y Pedro de Vrsua, à quien acompañò en la entrada que hizo à la Provincia de Velez, donde fundò nuestro Convento. Convirtió, y baptizó à muchos Indios de las Naciones de los Chanchones, Opones, Guanes, y Chalalaes, que de su boca oyeron las primeras voces del Evangelio. Despues prosiguiò en los Pueblos de Fuquene, Sussa, y Simixaca, y ulti-

mente

mente en la Nacion de los Mussos, en que baptizó à muchos, y hasta su muerte fue Cura de aquella Iglesia Parroquial, que erigió, y fabricò. Està su cuerpo sepultado en la misma Iglesia, y su memoria en las Historias de este Reyno impressas, y manuscritas. Y en la nuestra con mayor estimacion, que la riqueza de las esmeraldas, que se descubrieron, siendo Cura de aquella Ciudad: y à que siendo Capellan, y conquistador de la Provincia de los Mussos, abrió la puerta, para que en 9. de Agosto de 1561. se descubrieran en el Pedroso cerro de Itòco.

El Muro de la Jerusalem Triunfante tiene de piedras preciosas los fundamentos, y en ellas escritos los nombres de los Sagrados Apostoles, que con su predicacion levantaron el mystico edificio de la Iglesia Militante. En el que levantò en este Reyno la Predicacion Apostolica del Orden de Predicadores, corresponde el quarto fundamento de este Muro Catholico al V. P. Fr. Juan de Santa Maria, en que estará escrito, para siempre sobre la mayor riqueza de esmeraldas, que ha visto el mundo.

De la antigüedad, que tenia en este Nuevo Reyno, avian adquirido sus Religiosos grandes experiencias de sus Naciones, y temperamentos. Motivo que tenian los Conquistadores, para pedir à los Prelados en todas las conquistas, y poblaciones, que se ofrecian, que se los señalassen por Capellanes. Era recién poblada una Ciudad que llamaron Victoria, en el Valle de Corpus Christi, en que como vno de sus pobladores se hallaba el Maestro de Campo Francisco Martinez de Ospina, y el P. Fr. Juan de Ospina, que por su deudo, ò por el afecto del apellido, le avia asistido, desde que vino con Don Gonçalo Ximenez de Quesada. Por orden de su Magestad avia prohibido la Real Audiencia, que se hizieran nuevas conquistas; pero como no las tenian para descubrir minas, tuvo motivo Francisco Martinez

de Ospina, para sacar gente de la Ciudad de Victoria, conque empezó à penetrar las fragosissimas montañas, que habitaban las Naciones de los Gazquias, y Guarinoes, confinantes al rio la Magdalena por la vanda del Sur, en la Provincia de los Pantogoros. Llevò en su compania al P. Fr. Juan de Ospina, con licencia del P. Vicario General Fr. Martin de los Angeles. Fueron ganando tierra, con menor oposicion de los Naturales, que la que les hazian los rios rapidos, y caudalosos, que descendiendè de aquellas sierras nevadas del paramo, que llaman de Ruiz. En el està aquella sierra de cumbre tan elevada, que se descubre llena de nieve, mas de sesenta leguas de distancia. En sus faldas tiene vn espantoso volcan de fuego, cuya rebentazon, que tuvo el año de 595. llenò de assombro à todo este Reyno, y de fuego, y ceniza à todo el rio de la Magdalena, con muerte vniversal de sus pezes.

Vencidas grandes dificultades, arribaron à lo mas retirado del Valle de Corpus Christi, que poco antes avian descubierto los Capitanes Pedroso, y Zepeda. Atemorizados sus habitantes se sujetaron los Caziques Muchin, y Batambe, y en el mejor asiento de sus pueblos fundaron la Ciudad de los Remedios, por el mes de Diziembre del año de 560. El P. Fr. Juan de Ospina, q servia de Capellan, lo fue tambien para dezir en aquella fundació la primera Missa. Quedòse en la nueva Ciudad tan aplicado en la reduccion de aquellas Naciones, q el Obispo D. Fr. Juan de los Barrios le despachò titulo de Cura, con facultad para que erigiera su Iglesia Parroquial. Por estar muy ricos de oro los Indios, se pensò que lo estarian sus tierras, y se hallò que estavan lastradas de oro, conque empezó à crecer la poblacion.

El P. Fr. Juan de Ospina, con la obligacion de Parroco, y las de hijo de N. P. S. Domingo, tuvo tanto cuydado de la conversion de aquellas Naciones montarazes, q en los años que sirvió el Curato coronò su zelo santo con ver

reducidos, baptizados mas de quatro mil Indios. El estipendio, que se le señaló en los quintos se pagaba en la Real Caja, y por el servicio de este Religioso ay recibos en nuestros libros desde dicho año, hasta el de 577. que sirvió el Curato. Sacaronle á otros Ministerios los Prelados, y entró en su lugar el P. Fr. Martin de Salazar, y mudado despues á otros Curatos, entró á serlo el P. Fr. Pedro de Vega.

Este Venerable Religioso vino á esta Provincia en compañía de S. Luis Beltran, y entró en este Convento de Santa Fè el año de 563. El P. Vicario General Fr. Andres de Santo Thomàs le ocupò en la conversion de los Indios, en que manifestó su zelo de Predicador Apostolico, que comunicò á sus compañeros el glorioso Apostol de este Reyno San Luis Beltran. Pafsò á la Provincia de Lima el año de 571. y de su asistencia en ella, dize lo siguiente el P. Fr. Juan Melendez.

En la Doctrina de Chongara fue Cura muchos años el P. Fr. Pedro de Vega, hijo del Real Convento de San Pablo de Sevilla. Fue gran Cantor, y enseñò á sus feligreses el canto, para que se ocupassen en las alabanzas Divinas. Y es cierto cosa que admira ver la destreza que tienen en esta parte los Indios de todo el Valle, porque ay de ellos Capillas excelentissimas de Muficos, y Cantores, que no tienen que embidiar á los mejores, que el mundo admira en varias Naciones. De aqui salió el P. Fr. Pedro por Predicador del Convento de Huancabelica, donde con sus Sermones hizo frutos admirables. Passaronle despues á que fuese Maestro de Novicios del Convento del Rosario de Lima, y con su exemplo, y virtudes Religiosas, criò muchos, que fueron eminentissimos Frayles. Sucedióle vn gran trabajo, exercitando este oficio, y llevòle con sufrimiento Christiano, no abriendo jamás los labios para quejarse de los que del fueron causa. Muchos de ellos probaron luego el castigo de la Divina Justicia, y el buen Frayle salió de la

Provincia con licencia que tuvo de el Superior, y passando á la de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada, murió en vn lugar de aquella Provincia, que llaman los Remedios. Al quererle amortajar, le hallaron, que tenia todas las espaldas abiertas de los azotes, y disciplinas, que se daba; y fue sepultado alli con aclamacion comun de sus virtudes, y exemplo.

Estuvo la administracion de este Curato de los Remedios á cargo de nuestros Religiosos, hasta los tiempos del Arçobispo D. Bartholome Lobo Guerrero, que passò á los Clerigos, que oy lo sirven. Los Españoles, que se aplicaron á la labor de sus minerales con la priesa de enriquezer, apuraron tanto á los Indios, que por su disminucion se mudó la poblacion á otro sitio mas cercano á la antigua Ciudad de Victoria. Consumida ya totalmente la multitud de Indios, que habitaban aquellas montañas, se mantienen labores de oro con quadrillas de negros de los pocos vezinos que han quedado en aquella Ciudad.

Esta de Santa Fè se hallaba atribulada, por las oposiciones que tenían los Oydores, dueño del Gobierno, y de la Justicia, por hallarse sin la cabeza de vn Presidente, que moderara el natural ardiente, del Doctor Maldonado. Con el motivo de ser el mas antiguo, y el de aver cinco Oydores, intentò dividir las Salas de Audiencia, pretendiendo tener vna el solo: escandalo, que desvaneciò la entrada de D. Juan de Simancas, Obispo de Cartagena, que venia á que le consagrara Don Fr. Juan de los Barrios. Tomo la mano en componer los disgustos, que avia entre los Oydores, con el fin de que asistiessen juntos á su consagracion. Aunque no pudo destruir las raizes del odio, consiguió que en lo exterior se portassen, como Ministros del Rey. Asistieron todos con lo mas noble de la Ciudad, que la celebraron como la primera que se hizo en esta Cathedral; y poco despues de consagrado, bolvió á su Obispado de Cartagena.

Nuef-

Nuestros Religiosos en las Ciudades, y Doctrinas de los Indios participaban mucho de la defunion de los Oydores, y de las residencias, que con orden de su Magestad se tomaban vnos á otros, mudandolos á otras Audiencias. Con el espiritu de gobierno, de que estava dotado el P. Vicario General Fr. Martin de los Angeles, serenaba lo mas que podia la rebolucion de aquellos tiempos, porque no se faltara á la reduccion de los Gentiles, y aumento de sus Conventos: á que de España, Lima, y Venezuela, avian sobrevenido otros Religiosos, conque se aliviaba el trabajo excesivo que tenían los Doctrineros.

## CAPITULO VIII.

*De la perturbacion, que hubo en todo este Reyno con las tiranias de Lope de Aguirre, y lo que en ellas padecieron nuestros Religiosos.*

**P**revenida la naturaleza, anduvo escasa en la generacion de los Lobos, porque si abundara, como en la de otros animales, se comieran los vtiles, y la humana no tuviera tantos individuos. La misma providencia tiene en la generacion de algunos hombres, cuyas entrañas sangrientas, y mas crueles, que las de los Lobos no se vieran satisfechas con innumerables muertes de sus mismos individuos. La de Pompeyo fue tan cruel enemiga del genero humano, que en vn Templo que mandò edificar á Minerva, hizo gravar en el frontispicio, que avia aprisionado, y muerto dos millonnes, ciento y ochenta y tres mil hombres: que avia saqueado, y echado á pique ochocientos y quarenta Navios; y que avia arrassado, y destruido mil seiscientos y treinta y ocho Lugares. De una pestilencia general, aun no se hiziera creible semejante exterminio del genero humano, si no enseñara el Evangelio, que es el hombre su mas cruel, y sangriento enemigo.

De este genero de monstruos aborreció la Europa en esta America en su descubrimiento, cuya sangrienta carniceria, sevada en los Indios, passò á ensangrentarse en los mismos de su Nacion, no perdonando su espada sacrilega á los Religiosos, á las mugeres, ni á sus propios hijos. De esta especie de humanas fieras fue el Tirano Lope de Aguirre, que en cinco meses del año de 1561. que durò su tirania, matò alevosamente á su General Pedro de Vrfua, vno de los dos mas famosos Capitanes, que tuvo este Nuevo Reyno en sus Conquistas; sesenta personas Españolas, tres Sacerdotes, quatro mugeres Españolas, á su propia hija, y de dos mil Indios.

Las noticias de este funesto Cometa, que venia talando la tierra, llegaron á esta Ciudad, de la Gorvenacion de Merida, por averlas dado á la Real Audiencia, el Capitan Pedro Bravo de Molina, con insercion de vna carta, que el P. Mro. Fr. Francisco Montefinos, de nuestra Religion, Provincial de la Provincia de Santa Cruz de la Isla Española avia escrito al Governador de Venezuela. En ella dezia, que vn Capitan Vizcayno, llamado Lope de Aguirre, avia desembarcado por el Rio Marañon, y estava en la Margarita: que se avia apoderado de la Isla: que avia saqueado la Ciudad, y de las Arcas Reales, gran cantidad de perlas; y que avia aprisionado al Governador, Justicias, y vezinos, executando en todos grandes crueldades, por aver negado no solo la obediencia al Rey, sino el temor, y respeto á Dios, y á sus Ministros.

De las noticias que diò al Marqués de Cañete el P. Fr. Gaspar de Carvajal, de nuestra Religion, y el primer Sacerdote, que navegò, y descubrió el Rio Marañon, quando fue por Capellan de Gonçalo Pizarro al descubrimiento de los Arboles de la Canela, y poderosa nacion de los Omaguas: tuvo motivo para formar otra expedicion de numerosas compañías de soldados, en q limpiando aquellas tierras

R 2

de

M. Mel  
len. r. 1.  
lib 4. c. 6

de hombres facinerosos, que no cabian por sus continuos rebeliones, intentaba conquistar esta Nacion, y reconocer si eran verdaderas riquezas las que publicaba la fama. Teniala de valeroso Capitan Pedro de Vrsua, por las victorias, que tuvo en este Reyno en las conquistas de Velez, Musio, Pamplona, Santa Martha, y el vencimiento que tuvo en Panamá de vn poderoso palenque de Negros, que rebelados avian levantado por Rey á Bayame. El ayre de estos aplausos lo llevó á Lima, para que nombrado por el Marqués de Cañete por General de la Conquista de los Omaguas, y otras Naciones del Marañon, terminase la vida, á manos de Lope de Aguirre, el Traydor.

Este con otros de su jaez se reveló en aquella dilatada navegacion, aviendo dado la muerte á Vrsua, y á Doña Inés de Atiença, al Licenciado Alonso de Ena, Capellan del exercito, á otros Soldados de cuenta, y á D. Fernando de Guzman, á quien juraron Principe de su levantamiento. Mató al Comendador Juan de Guevara, y dexando desamparados, muertos, y ahogados algunos Soldados, y grande número de Indios amigos, salió al mar del Norte, y con furioso temporal puso la proa á la Isla de la Margarita, que engañosamente apresó con doscientos Arcabuzeros que le avian quedado.

Entre otras muertes, alevosas, y crueles, eran sus continuas pláticas dezir á sus Soldados, que vna de las cosas mas necessarias para el bien, y conservación de las Indias, era passar á cuchillo quantos Frayles topassen de la Orden de Santo Domingo, y San Francisco, sin perdonar á los de las otras Religiones, y tambien á los Obispos, porque estorvaban la libertad, que los Soldados debian tener, como necessaria para la conquista, y sujecion de los naturales: que avia de despachar de esta vida con muertes crueles á todos los Virreyes, Presidentes, Oydores, Gobernadores, Le-

trados, Procuradores, y Escrivanos, que pudiesse aver á las manos, porque todos estos tenian destruidas las Indias.

En confirmacion de sus pláticas, estando ahorcando á algunos Soldados leales (á quienes despues de muertos, mandaba poner vn rotulo: *Han ahorcado á estos hombres, por servidores leales del Rey de Castilla*) acaso pasó por allí vn Sacerdote Religioso de nuestra Orden, y dandole vista, mandó, que lo mataran. Hallaronse presentes algunos vezinos de la Margarita, y como este Religioso les servia de Cura, Predicador, y Confessor, intercedieron por él, y mandó suspender aquel sacrilegio. Despues vn Barrechel suyo, llamado Pan y agua, halló á este Religioso en vna casa de campo, á que avia ido á confessar á vn pobre viejo enfermo, y tullido, á quien por orden de Aguirre fue con otros á darle garrote en la cama, y tambien á su muger, juzgandó complacer á su Capitan enemigo de Religiosos, le dió garrote, ayudando á esta maldad vn Soldado Portugués, llamado Manuel Baez.

Avia en la misma Isla otro Religioso de nuestra Orden muy estimado, por su vida exemplar, con quien se confesó el Tirano Aguirre, mas por cumplimiento, que por la salud de su alma. El Religioso, por tenerlo de su obligacion (como se reconoció despues) le dió la reprehension, que merecian sus delitos, persuadiendole con santas exhortaciones, á que se arrepintiera, y enmendara su vida atroz, y escandalosa, y que se reduxesse al servicio de Dios, y de su Rey. Cobróle odio tan mortal, que no lo podia ver, ni aun queria oír su nombre. Muchas vezes se determinó á matarle, pero como era de tanta estimacion el Religioso, rezeló de que se lo estorvarian. Vinieron Paniagua, y Manuel Baez á darle cuenta de la muerte, que avian dado al otro Religioso. Pareciendole, que tendrian la mano sabrosa, les mandó, q̄ fuesen á matar á su Confessor, y q̄ le diessen garrote por la boca. Fueró los Ministros sacrilegos, y hallando en

la

la Iglesia al Religioso, lo sacaron de ella, y lo entraron en vna casa, donde le notificaron la sentencia de su muerte. A que respondió, que lo dexaran encomendar á Dios; y dandole licencia, se postró en el suelo en demostracion de la humildad con que recibia la muerte: estando orando con grande fervor de su espiritu contrito, y humillado, se llegaron los Ministros, y lo levantaron del suelo, para darle muerte. Dixoles el buen Religioso, que la ofrecia á Dios por sus pecados; y que por ellos les rogaba, que se la diessen la mas cruel, que pudiesen. Pusose de rodillas, y levantadas al Cielo las manos, le pusieron el cordel por la boca los verdugos, y empezaron á darle garrote; con tanta fuerza, que se la rompieron. Viendo, que no acababa de morir, con aquel cruelesimo tormento, le baxaron el cordel á la garganta, apretandolo, hasta que le dieron muerte. Quedó toda la Isla con tan devoto sentimiento de la muerte de este Religioso, que lo estimaban como á Martyr, que avia padecido por la justa, y debida administracion del Santo Sacramento de la Penitencia.

La Real Audiencia, que tenia el Gobierno superior de este Reyno, tuvo la providencia de embiar provisiones á los Gobiernos de Santa Martha, Cartagena, y Popayan, para que se previniesen contra las imbasiones del Tirano Lope de Aguirre, embiando á todos vn traslado de la carta de el P. Provincial Fr. Francisco Montefinos. En este de Santa Fè se nombró por Cabo á D. Gonçalo Ximenez de Queda, á quien se juntaron Soldados, y Capitanes de grande valor, y calidad. Embarcaron orden al Governador Pedro Bravo de Molina, para que no desamparasse la Ciudad de Merida, sino que juntando gente de Milicia, se fortificara en ella, por si el Tirano tomaba puerto en Burburata, de la jurisdiccion de este Reyno. Tuvo noticia de que avia llegado al mismo Puerto con ciento y cincuenta hombres bien armados, quatro piezas de Artilleria, seis de

fluslera, y otras armas. Prevenciones, que pretendia aumentar con otros hombres facinerosos, que de los rezagos de Gonçalo Pizarro, Francisco Hernandez Giron Caravajal, y Alvaro de Hoyan, andaban vagando por estas Provincias de Tierra firme, y que intentaba sujetarlas el Tirano, empezando por estas del Nuevo Reyno: motivo que tuvo, para entrar en su jurisdiccion.

Pedro Bravo de Molina tuvo tambien aviso, de que ya estava en su Gobierno, y salió de Merida con los Gavirias, y Serradas, primeras familias de aquella Ciudad, á que se juntó alguna gente de Milicia, y salieron á juntarse con el Governador de el Tucuyo, y con el Maestre de Campo Diego Garcia de Paredes. Llegaron cerca del Quartel de Aguirre, donde le cercaron, y apretaron de fuerte, que algunos de sus Cabos, y Soldados, se vinieron á los del Rey. Viendose á los vmbrales de la muerte, se entró en vn aposento, en que tenia á su hija, acompañada de vna muger llamada la Torralva, que salió de Lima con el Capitan Pedro de Vrsua. Y para cerrar el processo de sus tiranias, se fue para su hija encarado con el arcabuz, diziendole, que se encomendasse á Dios, para recibir la muerte, porque despues no se viesse afrentada, quando la llamassen hija del traydor. La Torralva pretendió disuadirlo de aquella maldad; pero como era inexorable, dexando el arcabuz, sacó la daga, y mató á su hija á puñaladas.

Salió del aposento, y viendo, que ya entraba la gente del Rey, turbado, y desamparado de todos, se tenia de los pies de vna Barbacoa. Llegó á él vn Soldado llamado Ledesma, y dixo al Maestre de Campo Paredes: Señor, aqui tengo ya rendido al Tirano; á q̄ respondió: No me rindo yo á tan grandes bellacos como vos. Respuesta, que dió su natural acostumbrado á hablar mal; porque con la voz desmayada, dixo á Paredes: Señor Maestre de Campo, pues es Cavallero, dè lugar, para oirme; porque ten-

R 3 go

go cosas de importancia, que comunicar del servicio del Rey. Pero instanto sus mismos Soldados Marañones, rezelosos de que no los descubriera, dió permisso à que lo mataran. Vno de ellos le disparò el arcabuz, que le atravesò vn brazo, diziendo Aguirre al mismo tiempo: *Maldito*; y disparandole otro vno de sus compañeros, que lo hirió en el pecho, murió, diziendo: *Este sí*. Cortòle la cabeza otro de sus mismos compañeros, y cogiendola de la melena, saliò con ella à recibir al Governador de Merida Pedro Bravo de Molina, y à Pablo Collado, Governador del Tucuyo. En su Iglesia pusieron las vanderas del Tirano, por trofeo del vencimiento, y la cabeza en vna jaula de hierro, y la basquiña, y corpiño de rafo amarillo, que tenia su hija, con las mismas señales por donde le quitò la vida à puñaladas. La vna mano traxeron à la Ciudad de Merida, y la clavaron en el Rollo, y la otra llevaron à la nueva Ciudad, llamada Valencia.

Este fue el fin defastrado de Lope de Aguirre, cuyas atrocidades, y tiranias pusieron en arma à este Reyno el año de 561. Siguiò à Diego de Almagro en las conquistas del Perú, y no hubo levantamiento, en que no se hallasse. Estando solo, ninguno fue tan cobarde, y ninguno mas atrevido, quando con algun baston se hallaba en la cuadrilla de muchos traydores, que se le agregaban. Aborrecia à los Soldados, que rezaban el Rosario, ò tenian otras devociones, diziendo, que no los queria tan Christianos, sino que talvez, si fuesse menester, jugassen las almas, con el demonio à los dados. No hubo Tirano, de quien no tuviesse algunos resabios; y en lo que no tuvo exemplar, fue en la desvergüenza con que blasfemaba de Dios, y de sus Santos, preciandose de Traydor, apellido con que se firmaba en sus cartas, y despachos.

Intentò apressar el Navio, en que el Mro. Fr. Francisco Montefinos andaba visitando las Misiones, que tenia

nuestra Religion en Maracaponá, y en las Islas de su Provincia de Santa Cruz: à quien escribiò vna carta bien desatenta; pero en respuesta tuvo vna, como de vn Provincial de Santo Domingo, à cuyas prevenciones, que hizo, escribiendo à los Governadores de las Islas, y de tierra firme, se debió el à ver atajado tan cruel, y famoso Tirano, y que se le quitara la vida en la jurisdiccion de de este Nuevo Reyno. motivo que he tenido, para compendiarlo en esta Historia, siguiendo al P. Fr. Pedro Simon, y al Doct. Piedrahíta, que en las suyas lo refieren con mas extension, y circunstancias. Aunque con el sentimiento de que refiriendo hasta el nombre de la Torralva, omitieran los de nuestros Religiosos, que à manos de la tirania perdieron cruelmente las vidas, por la administracion del Santo Sacramento de la Penitencia. De que se puede creer piadosamente, que toda su alabanza consiste en el gozo, con que tendrán sus nombres escritos eternamente en el Cielo.

### CAPITULO IX.

*De N. Glorioso Padre San Luis Beltran, y su entrada en el Convento de Cartagena con otros Religiosos, que traxo el P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Thomàs.*

**A**Vnque otros Religiosos Predicadores avian ilustrado estas Provincias del Nuevo Reyno desde el año de 529. que entraron en las de Santa Martha: todavia caminaba entre las tinieblas de la Idolatria su numeroso Gentilismo, desseando que lo ilustrara vna luz tan grande como la que viò el Profeta Isaias, que nació de nuevo, iluminandò con resplandores Apostolicos à vn Pueblo Gentil, que estava sepultado debaxo de las tinieblas, y sombras de la muerte. Esta clarissima, y nueva luz fue N. Glorioso P. San Luis Beltran, Varon Apostolico, que ilustrò esta America, llenandola de los resplandores de Car-

1. p. Nov.  
6. c. 30 y  
fig.  
1. p. lib.  
12. c. 8.

Isai. c. 9.

plandores de Catholica enseñanza, à que siguieron señales de portentosos milagros, que confirmaron su Predicacion en siete años, que esta Provincia tuvo la grande felicidad de que la honrara, como vno de sus hijos.

Esta dicha, è incomparable gloria, digna, de que estando à sus pies, la celebremos con afectos cordiales de nuestra devocion, y reverencia, tuvo principio, de que aviendo llegado à Roma el P. Fr. Francisco de Caravajal, à quien embió el P. Vicario General Fr. Martin de los Angeles, para que informado el Rmo. P. General del estado en que se hallaba la Congregacion del Nuevo Reyno, embiara mas Religiosos, y la erigiera en Provincia, segun lo determinado en el Capitulo General de Salamanca del año de 551. Informò de todo à la Sacra Congregacion de fide propaganda; y al Eminentissimo, y Rmo. Señor Cardenal Fr. Vincencio Justiniano, entonces Maestro General de nuestra Religion. No pareció suficiente numero el de los Conventos fundados, para erigirla en Provincia, y dexandola en estado de Congregacion, la separò de la obediencia de la Provincia del Peru. Concediòle facultad de elegir sus Vicarios Generales, y que solo embiasse vn escrutinio, para que los confirmara el P. Provincial de aquella Provincia. Despachò para ello sus Patentes, y otras pertenecientes al Gobierno de la Congregacion. Concediò facultad al P. Fr. Francisco de Caravajal, para que de las Provincias de España pudiesse asignar treinta Religiosos, que viniessen à esta del Nuevo Reyno. Con estas Patentes, y la Bulla de Pio IV. para fundar la Cofradia del Santissimo Sacramento en este Convento del Rosario, saliò de Roma el año de 561. Juntòsele el P. Presentado Fr. Pedro de Velasco, y el año siguiente llegaron al muy ilustre, y Religioso Convento de Predicadores de Valencia, con animo de facar algunos Religiosos de aquel tesoro de letras, y Santidad.

En el resplandecia S. Luis Beltran con rayos de virtud en el Oficio de Maestro de Novicios, y en toda la Provincias de Aragon con los de santidad que refieren sus Historias. El Santo se hallaba ya favorecido con las noticias que le diò vn Indio, que algunos meses antes avia llegado al Convento con el Abito de nuestra Religion. Este dixo à San Luis, que en estas Provincias del Nuevo Reyno avia innumerables Gentiles, y algunas Naciones Caribes, que se comian vivos à los Predicadores. Aquellos desleos de padecer martyrio, heredados de N. P. S. Domingo, se le encendieron de fuerte, con averle dicho lo mismo el P. Fr. Francisco de Caravajal, que desde luego le pidió, que lo asignara entre los Religiosos de la Mision que solicitaba. Assignòlo, y con su exemplo pidieron lo mismo el V. P. Fr. Luis Vero, y los Padres Fr. Thomàs del Rosario, Fr. Diego Escario, y Fr. Diego Xavier, y el Presentado Fr. Geronimo Barros, todos de la Provincia de Aragon.

Divulgòse la noticia, de que S. Luis Beltran pasaba à Indias, y con sentimiento inconsolable de toda Valencia de sus hermanos, parientes, y Religiosos, procuraron disuadirle del intento. Pero como el fuego del amor de Dios tiene alas, conque infaciablemente buela, por llegar à consumir la malicia; y para conseguirlo desprecian hasta su propria vida aquellos Ministros que hizo Dios de fuego abrasador; previno S. Luis al P. Fr. Luis Vero, para que luego saliera de Valencia, con la seguridad de que le seguiria con toda la brevedad.

Estando en esta determinacion, se llegó vn mozo llamado Castellon, y dixo al Santo, que estava con los mismos desleos, y espiritu de passar à las Indias. Cò aquel espiritu de profecia, en que siempre resplandeciò, le respondió: *Vos quereis ser Religioso de Santo Domingo, y passar conmigo à las Indias; pues no ser à, como lo pensais, porque os quedareis aqui, y tomareis el Abito de vna Re-*

*Religion muy Santa.* El mozo se quedó en Valencia, y recibió el de N. P. S. Francisco.

Era Prior el P. Mro. Fr. Jayme Serano, con deseos de que no perdiera su Convento a un Religioso de tanta veneracion, procuró embarazar el viaje, con tal empeño, que llegó a dezir a San Luis, que con ningun focorro le avia de ayudar, por ver si con esta necesidad lo detenia. Pero como los Predicadores Apostolicos tienen prevenido su Viatico en el Evangelio, aviado del P. Fr. Francisco de Caravajal, de que ya era tiempo de venir a Sevilla, porque estava para salir la Armada, salió del Convento de Valencia el primer Viernes de Quaresma del año de 562, y predicó en uno de Religiosas de la Concepcion. Bolvió a nuestro Convento; juntó a los Novicios, y les hizo una platica llena de los fervores de su espiritu, y los dexó llenos de lagrimas, y sentimiento. Recibió la bendicion del Prelado, y atravesando la Ciudad, entró en el Convento de N. Señora de Jesus, que está fuera de los muros de Valencia, y en él dixo Missa, con aquella devocion, lagrimas, y reverencia que tuvo siempre que celebraba este Santo Sacrificio. Por ser este Monasterio de N. P. San Francisco, recibió en él su aliento, para navegar a las Indias, como el que tuvo N. Seraphico Padre, para navegar a la Siria en demanda del martyrio. Llegó a la Cruz de Xativa, donde lo esperaba su venerable compañero.

Debilitado el Santo de los cilicios, ayunos, y disciplinas, reconoció, que no podia caminar a pie, y compró un jumento en que hizo el viaje hasta Sevilla. Entró en su Real Convento de S. Pablo, y llenó de regozijo espiritual a sus Religiosos, al P. Fr. Francisco de Caravajal, y a los que de otras Provincias se avian juntado con el P. Presentado Fr. Andrés de S. Thomás, que avia aceptado el nombramiento de Vicario General. Su Magestad mandó dar el avio necesario en la Contra-

tacion de Sevilla, y con él salieron de Sanlucar treinta Religiosos, para este Nuevo Reyno.

En esta Flota, que salió de España el año de 1562. dize el Obispo Piedrahya: *Para colmo de las felicidades que gozaron por aquel tiempo las Indias, passaron al Nuevo Reyno de Granada aquellos dos Apostolicos Misioneros, San Luis Beltran, y Fr. Luis Vero.*

Todos los que venian en aquella Nave, que de tierras apartadas traia en S. Luis Beltran el pan de Catholica enseñanza, que estavan pidiendo, y esperando los Indios hambrientos que vivian en este Occidente, conocieron en su trato, modestia, Oracion, y predicacion continua, tanta Santidad, que se portaban en su presencia con respeto, y compostura. Sucedió, que un Religioso de los compañeros estava en el combèz del Navio, y cayó una garrucha, y le abrió la cabeza, con tal herida, que todos le tuvieron por muerto. Llegaron con sus remedios los Cirujanos, y para aplicarlos trataban de cortarle el cerquillo. Dixoles el Santo, que lo dexassen, que él tenia cierta agua, con que sanaria, mediante la voluntad de Dios. Llevaron al Religioso herido al camarote de S. Luis, pusolo en su cama, y juntando su cabeza con la del moribundo, solo con aquel tacto bolvió en sí, y dexandole estar, reconoció, que totalmente estava sano, y cerrada la herida. Levantóse, y salió a vista de todos, que maravillados de la sanidad repentina, dieron gracias a Dios, que dió tal Potestad a sus siervos.

Con la dicha que tuvo aquella Flota de traer tan santos pasajeros, tuvieron el viaje mas breve que se avia experimentado, desde que se descubrieron las Indias, y con la felicidad de no aver tenido trabajo alguno. Desembarcaron en Cartagena el mismo año de 562. y entraron en su Convento de San Joseph los treinta Religiosos, siendo Prior el P. Mro. Fr. Juan de Sea, que obedeció, como Vicario General al P. Presentado Fr. Juan de S. Thomás. Ef.

Estrenó su Gobierno, mandando a San Luis, y a otros Padres, que fueran a los Pueblos de la tierra adentro, y a otros mandó passar a la Governacion de Santa Martha. Vino a este de Santa Fe con los mas Religiosos de aquella Mision, y entró el año de 1563. Fue obedecido del P. Fr. Martin de los Angeles, y puesta en execucion la Patente del Rmo. que es del tenor siguiente.

*Frater Vincentius Justinianus Sacrae Theologiae Professor, ac totius Ordinis Praedicatorum humilis Generalis Magister, & servus salutem.*

*Tamen si omnium Provinciarum, & Congregationum nobis creditarum quotidiana solitudine quiescimus, illarum nos praecipue sollicitat, quae magis procul a praesentia nostra posita sunt. Hinc est, quod, cum in Generali Capitulo Salamanticae habitu, prudentissimis Patribus nostris maxime spe facta fuisset Ordinis nostri, & numero dilatandi, si Provincia S. Ioannis Baptista in duas facta fuisset, ita divisam, & sectam decreverunt, quod altera nomen servaret antiquum, altera vero S. Antonino de Novo Regno Granatensi dicta foret. Sic tamen Provinciam erigendam, ut interin sub titulo Congregationis, donec adolesceret, sicut praefata S. Antonini, tanquam sub matre filia servaretur, quousque aliter vissum foret Capitulo Generali, vel nobis, ut in Actis praefati Capituli continetur, quod, & haecenus servatum est. Nunc autem iustis de causis moti, & quia praedictam Congregationem numero fratrum increuisse, ac maiorem effectam cognovimus in dies, Deo dante. Praesertim te illius Pastore, de cuius Religionis zelo, virtute, morum compositione simul, ac bonitate, qui bus semper praeditus fuisti, confisi, dictam Congregationem de virtute, in virtutem iteram Religiosorum, quos tecum, pro tam Sancto opere, attuleris fervore, ac morum ornatu simul, & devotionis ardore, zeloque animarum, pro dictae Congregationis erectione, nostrique Ordinis augmento, ac fidei Orthodoxae in illis partibus plantatione augendam speramus. Ideo per praesentes dictam Congregationem S. Antonini*

*ni ab obedientia S. Ioannis Baptista, sub qua haecenus fuit segregamus, & separamus: & ex nunc, ac de cetero, tanquam Congregationem per se distinctam, & separatam, ab aliaque divissam sub nomine tantum Vicarij, quousque in ea crescat numerus fratrum, quo Provinciae nomen sortiat, vel nobis, aut Capitulo Generali alterum visum fuerit, esse, haberi volumus, & decernimus. Non obstante, quod in Capitulo Generali novissimo, atque altero ipsum praecedente, praefata Congregatio inter Provincias numerari videatur. Absolventes auctoritate Officij nostri, imo Verius in hac parte nobis concessa, quemcumque eius preteritum Provinciale, si electus fuerit, seu Vicarium, seu quovis nomine, aut via illi praesidentem, etiam titulo visitationis fungentem. Ac sub inde R. P. Praesentatum Fr. Andream a S. Thoma praedictae Provinciae Beticae, de cuius zelo, ac Religione plurimum in Dño confidimus, in primis te absolventes a quacumque excommunicationis sententia, si innodatus existis: deinde facimus, & instituiimus Vicarium Generalem dictae Congregationis S. Antonini, factumque, & institutum declaramus, in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti amen. Damusque in & super eadem in omnibus, & singulis Conventibus, Locis, & Donibus; nec non utriusque sexus personis, etiam Terrij Ordinis, tam capitibus, quam membris ab ipsa quomodolibet pertinentibus omnem in spiritualibus, & temporalibus auctoritatem, & potestatem, quam ceteri Vicarij Generales, & Provinciales in suis Provincijs de iure, seu approbata consuetudine, seu etiam privilegij habent, seu habere consueverunt. Praecipimus quoque tibi in virtute Sanctae obedientiae. Et sub formali precepto, ut intra diem dicti Vicariatus Officium suscipias, & exequaris. Omnibus vero, & singulis ad dictam Congregationem pertinentibus sub eodem precepto praecipimus, ut te, tanquam dictae Congregationis Generalem Vicarium suscipiant. Volumusque praedictum tui Vicariatus officium, durare per sex continuos annos a praesentia tua praefata Congregationi supputandos. Quod si per mortem, vel quocumque casum contigerit, praefatum Officium*

*cium vacare, vel infinito tempore annorum sex prædictorum tui præfati Officij, ut prædictum est; decernimus prædicta auctoritate nostra, ac præfati statuti Apostolica auctoritate confirmato, ut de cætero in perpetuum electio Vicarij præfate Congregationis à Vicario Generali Præsidenti, tanquam à capite, qui teneat Banchnm, cum duobus Prioribus, vel in eorum defectu Vicarijs, qui primitus habitum nostri Ordinis susceperunt, si nullatenus ab Ordine recesserunt, ad quos pertineat, & ad Priores, seu Vicarios Congregationis eiusdem cum uno socio ex quolibet Conventu à maiori parte Capituli sui electo, & ad omnes Sacerdotes Conventus, ubi Capitulum fuerit celebrandum pro huiusmodi electione Prioris Conventualis alias vocem habentes. Declarantes, primum Capitulum pro huiusmodi electione celebranda fore in Conventu nostro S. Dominici de Santa Fe nuncupato eiusdem Congregationis. Decernimus autem, huiusmodi Vicarij sic electi electionem ad decretum R. P. Provincialis S. Ioannis Baptistæ deferendum fore, & sub eius iudicio maneat confirmatio, vel casatio eiusdem, & hoc propter maximam à nobis distantiam, interim tamen sic electus Vicarius uteretur Officio Vicarij, computabiturque ex tunc tempus sui officij, quod durabit per quatuor annos, hac vice dumtaxat excepta, atque auctoritate Apostolica, qua in hac parte fungimur, & propter paucitatem fratrum nostræ Congregationi concedimus, ut transacto alio intermedio quadriennio, possit idem Vicarius iterum eligi, & non antièa. Non obstantibus in præmissis contrarijs quibuscumque. In quorum fidem nomen nostrum aponendum duximus, & sigillo Officij nostri, & Secretario, quo utimur communiri. Datis Romæ in Conventu nostro S. Mariæ super Minervam 28. Iulij ann. Dni. 1558. Fr. Vincentius Iustinianus Generalis Magister Ordinis Prædicatorum. Fr. Antonius Baldius Socius. Reg. fol. 191.*

Notificadas, y obedecidas estas letras, dexò al suçessor el Oficio de Vicario General el P. Fr. Martin de los Angeles, y passò al Pueblo de Ziachoque, de la jurisdiccion de Tunja, don-

de exonerado del Gobierno, se empleò todo en la reduccion de aquellos Indios à la Fè Catholica con tanto cuydado, que en pocos años reduxo, y baptizò su grande numero. En èl acabò la vida con la felicidad de averla empleado en tan sagrado ministerio, desde que entrò por fundador de esta Provincia. Sin la noticia de qual de las de España era hijo, lo tiene esta en la estimacion de vno de sus primeros Padres. Los Indios lo deben celebrar, como à vno de sus primeros Conquistadores espirituales, que con orden del señor D. Fr. Juan de los Barrios les embiò los primeros Doctrineros, que empezaron à edificar sus Iglesias, y à poner en ellas las fuentes del Baptismo.

Don Gonçalo Ximenez de Quesada, hablando en su compendio de este grande Religioso, dize: *Especialmente entre los Dominicos, buvo vn Fr. Martin de los Angeles, que se intitulaba Provincial, fue persona, à quien debe mucho la Orden, y esta Provincia, la qual ampliò de muchos, y muy lucidos Monasterios, y otras cosas dignas de alabança.* En el mismo capitulo dize: *Que salió huyendo de la Provincia, porque los Oydores favorecieron mucho à vn Visitador, que embiaron los del Perú. Sobre estas palabras dize el Doctor Piedrahya, que las elecciones, afsi de Franciscos, como Dominicos, se hazian con grande escandalo, y contradiccion de los Provinciales del Perú, que alegando tener superioridad en ambas familias del Nuevo Reyno, despachaban Visitadores à èl, para la reformation de los Conventos, y castigo de los Religiosos que hallassen culpados, pero ninguno de ellos fueron jamás recibidos.*

De nuestros instrumentos antiguos no consta, que en esta Congregation del Nuevo Reyno se huviesse hecho eleccion alguna de Vicario General, ni de Provincial, porque no tuvo facultad, para hazerla, hasta que se le concediò por la Patente que llevò referida. Y con ella celebrò la primera elec-

eleccion, el año de 566. en el Convento de Tocayma, como se dirà despues.

En la lista de los Visitadores solo consta, que lo tuvo nombrado por el General el P. Mro. Fr. Domingo de Santo Thomàs, que viniendo de España por Provincial criado, y visitador de la Provincia de Lima, à quien entonces pertenecian las Doctrinas, y Conventos de esta, visitò los de Cartagena, y Santa Martha, y sin venir al Reyno, passò à Lima, en que hallò la cedula de Arçobispo de las Charcas.

De los mismos instrumentos consta lo que llevo referido del P. Fr. Martin de los Angeles, que sin averse retirado de esta Provincia, desde que entrò en Santa Martha, el año de 529. se halla muerto en el Pueblo de Ziachoque el año de 568. Conque no se fue huyendo de la Provincia, como pareció à Quesada, que en la ocasion andaba buscando la de los Omaguas por las riberas del Marañon, como se dirà despues.

## CAPITULO X.

*De los exercicios, predicacion, y milagros de N. Glorioso P. S. Luis Beltran en el Obispado de Cartagena.*

**N**O quiere San Pablo que se atribuya à dolo, adulacion, ni codicia el empleo de su predicacion entre los Gentiles de Thesalonica, sino à vna fineza de su caridad ardiente, conque teniendolos dentro de las entrañas, ansiosamente desleaba entregarles, no solo el Evangelio de Dios, sino su propria alma, para que multiplicada en tantos, quantos fueron los hijos que engendrò en Christo Jesus, lo sirvieran de Corona en la Iglesia Militante, y de glorioso premio en la Triunfante. No fue dolo, adulacion, ni codicia el aver venido de España à este Nuevo Reyno su Apostol Valenciano S. Luis Beltran, sino

vna centella de aquel amor Apostolico, que encendida en su corazon, lo convirtiò en Padre amoroso, y tan amante de los Indios Gentiles, que por su conversion à la Fè Catholica, passò de vn mundo à otro, no solo à entregarles el Evangelio de Dios en su enseñanza, sino su propria alma, para que multiplicada en las que sacò de la muerte de la Idolatria à la vida de la gracia, le sirviessen de corona en su Canonizacion, pues de sus processos formados con auctoridad Apostolica, en los Obispados de Cartagena, y Santa Martha, constò aver baptizado innumerables Indios.

De ellos formò su Historia en lengua Toscana el P. Mro. Fr. Bartolomé de Abiñon, que me ha servido, para copiar en esta, su predicacion, milagros, y algo de lo que se exercitò en siete años que estuvo asignado à esta Provincia de S. Antonino, y de lo que consta de sus Archivos, y de los manuscritos del M. R. P. Provincial Fr. Pedro Simon del Orden de N. P. S. Francisco.

Luego que entrò en el Convento de Cartagena quiso lograr los desseos de San Luis, el P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Thomàs, y lo señalò con los Padres Fr. Diego Escario, y Fr. Thomàs del Rosario, para que fuesen à la reduccion de los Pueblos, que llaman de la tierra adentro en Cartagena. Para la de Santa Martha embiò al V. P. Fr. Luis Vero, con el P. Presentado Fr. Geronimo Barros, y el P. Fr. Diego Xavier, con orden de que con los Religiosos que asistían en estas Governaciones, entendiendo en la conversion de sus Naciones, las procuraran reducir al Gremio de la Iglesia Catholica.

Como ciervo sediento, veloz, y desembarazado, salió S. Luis del Convento de Cartagena, y empezò à echar de su boca Apostolica eloquencia llena de hermosura por todos los de Tubara, Zipaqua, Paluato, Vfiacuri, Turbaco, Mahates, Pioffon, y Malambo. Tenia vn Interpretè, que de

ignorancia, ó por malicia explicaba à los Indios muy diferente de lo que el Santo les enseñaba. Afligido de tan grave inconveniente, pidió à Dios en humilde Oracion, le concediera aquel don que comunicò à su consanguineo S. Vicente Ferrer, de que hablando en su lengua, le entendieran todas las Naciones. Oyòle Dios, y concedió lo que su siervo pedia. Como no sabia el Santo la gracia que se le avia comunicado, proseguia predicando con su interprete, hasta que le dixeron los Indios, que les hablara en su propia lengua, porque en ella lo entendian mejor, que en lo que les dezia su interprete. Humillado la hasta tierra, diò gracias, por tan singular beneficio, y predicaba en su propia lengua con la seguridad que experimentò en las conversiones que hazia. El don de Lenguas concedido à los Sagrados Apostoles fue, para que como sembradores de la palabra de Dios, pudieran contratar en todo el mundo. Lo mismo concedió à S. Luis, dandole este remedio vniversal, para desterrar la Idolatria. Pues si por dilatarla el demonio entre los Indios, los dividió en tantas, y tan varias lenguas, para que adorassen muchos Dioses, vnido à vna lengua sola, en San Luis el don de hablar en varias lenguas que tuvieron los Apostoles, pudiera reducir innumerables gentes al conocimiento, y adoracion de solo vn Dios Trino, y Vno, con tan raras maravillas, y conversiones, que por ellas lo celebra la Iglesia, diziendo: *Ad Occidentales Indos Evangelicus Prædicator missus, vno tantum Hispanico Sermone ussus, à diversis, ac dissonis Nationibus intellegebatur, ex quibus, innumeras, ad Christianam fidem, adduxit.*

Sin contradiccion confesaràn todos los que han estado en las tierras calidissimas de Cartagena, Santa Martha, y Rio de la Magdalena, que vna de las mas rigurosas penitencias que hazia S. Luis Beltran, era descubrir denoche todo el cuerpo à los Zancudos, y otras especies de Mosquitos. Pe-

nalidad, à cuyo rigor infufrible se rinden, hasta los brutos. Vn mozo de Valencia, llamado Geronimo Cardillo, à quien el Santo reconociò por compatriota, se ofreció à acompañarlo por aquellos Pueblos. Este repetidas vezes se admiraba, de que S. Luis caminara siempre à pie, y descalço, no obstante estar todas aquellas montañas, llenas de vnos cañaverales, cuyas espigas, por agudas, y penetrantes, llaman vnas de gato. El mozo llevaba vnas alforjas, y en ellas la Biblia, el Breviario, y algunas vezes el recado de dezir Mista, avio principal, de que solo vsò el Santo en toda su predicacion. En los Lugares á que llegaban eran muy bien recibidos, y hospedados con señales de amor, y reverencia. Al despedirse les ofrecian para el camino algunas cosas de comida, y por no serles gravoso en cosa alguna, como si no fuera Apostol de Christo Jesus, nada recibia; y aunque manifestaba su agradecimiento, no permitia, que su compañero Geronimo recibiese lo que le daban. El lo llevaba con grande impaciencia, y enfado, porque no tenia paciencia, para tolerar el hambre, y la sed que sufría su Santo compañero.

Erraron el camino que guiaba à vno de los Pueblos, y con la necesidad de alimento que padecia Geronimo, le diò vn gran dolor de estomago; representòlo al Santo, con la queixa de que no le permitia llevar algo en las alforjas. San Luis con su apacibilidad lo amonestaba à que tuviese paciencia; pero como el mozo no estava acostumbrado à tenerla en las necesidades, ponderaba su sentimiento con el dolor, y sus queixas. Retiròlo à lo mas oculto de la montaña, donde encontraron vn arbol lleno de muy hermosas mançanas (fruta, que por el demasiado calor, no producen aquellas tierras) al pie del arbol brotaba vna fuente de agua cristalina, tan dulce, y fresca para el gusto, como agradable, y hermosa para la vista. Geronimo comió, y bebió, quanto pedia su necesidad, quedando libre de su dolor. Sa-

risfecha el hambre, y la sed, que lo afligia, empezó à prevenirse, llenando de mançanas las alforjas. Advirtiòlo el Santo, y prohibiendole la providècia, con reprehension de que no confiaba en la Divina, conque sustentaba à todas las criaturas. Descubrió algunas mançanas, que avia escondido, y arrojandolas, bolvió à reprehenderlo, con severidad. El mozo, que no cuydaba de tener semejantes mortificaciones, determinó dexar à S. Luis, y poniendolo en execucion, luego que llegaron al pueblo, le dixo: *Hermano, penoso estoy de no tener que daros, andad con Dios: lo que mas me duele es, que vivireis, y morireis con gran miseria.* Anuncio, que se le cumplió despues.

Bolvió Geronimo à su Patria Valencia, donde, sirviendo à Don Juan Boil, trabajaba en una Huerta, y vn labrador le diò en la cabeza vna pedrada, de que se hallò mal herido, y con peligro de muerte. Determinaron los Cirujanos abrir mas la herida, para descubrir su malicia. Temeroso de la cruel anothomia, se encomendaba à S. Luis, diziendo: Padre mio, pues yo os acompañè en las Indias, y os hize el servicio, que pude, ayudadme en este peligro. Durmiòse, y soñò, q̄ el Sãto le ponía la mano en la cabeza. Vinieron los Cirujanos, y hallaron la herida en tan buen estado, q̄ no siendo menester abrirlas, sanò de ella con brevedad.

Otro mozo llamado Geronimo Fernandez, de nacion Valenciano, acompañò à S. Luis por los Pueblos de Cartagena y Santa Martha, y dixo en su declaracion: que reparando todos los Viernes, que se retiraba a lo mas interior de las Montañas, juzgaron, que era à tomar algunas disciplinas: seguiale con la curiosidad de certificarle, y vieron, que era verdad, y q̄ las tierras de aquellos montes, estàn regadas cõ la fangre de S. Luis Beltran.

Declarò tambien, que caminando por aquellas selvas asperissimas, encontraron Ossos, Tigres, y grandes Culebras, de que abundan las Montañas de

las Indias. Y que temeroso, y assembrado le dezia: *Adòde melleva, Padre? quiere, que despedazados, nos traguè estos monstruos? A que respondia el Santo: no ay que temer, hijo, que Dios està con nosotroes, y no nos dañaràn. Y bolviendose à la parte, por donde venian los animales, les hazia la señal de la Cruz: y ellos dexando su natural fiereza, daban lugar, à que sin hazerles daño, prosiguieran su camino.*

Cerca de tres años asistió S. Luis en el Pueblo de Tubara, de donde continua mente salia à los otros de los Indios Macanaes, por estar tres leguas apartado el Pueblo de Zipaqua, y el Santo con grande sentimiento de no poderse confesar todos los dias; dispuso con el P. Fr. Diego de Escario su doctrinero, que en la mitad del camino se hiziesse vna Hermita de palmas, donde caminando menos se juntaran à confesarse. Edificada esta Hermita, permanece hasta oy, en que obrando el Santo muchos milagros, los celebran con grandes veneraciones, y fiestas todos aquellos Pueblos, y sus vezindades.

Recien llegdo à este Pueblo de Tubara, vn dia vispera del Arcangel S. Miguel entrò en la Iglesia vn Indio con vn niño en los brazos, pidiendo al Sãto, que lo baptizara, porq̄ se moría. A que le dixo: como siendo tu Idolatra, que no sabes, que es Baptismo, me pides, que baptize á este niño? A que respondió el Indio: Me ha dicho mi corazon, (esta es frasse, conque los Indios explicá su voluntad, y desseos) que si tu echas el agua sobre la cabeza de este niño, se irá al Cielo. Baptizólo, poniéndole el nombre de Miguel, y luego murió. El Santo lleno de regozijo, diò gracias a Dios, de que el primero, que baptizó en aquel Pueblo, se avia ido al Cielo. Lo contaba, y predicaba á los Indios, significãdo, como ilustrò Dios á vn Gentil, para que el mismo confesara, que el Santo Baptismo, es la puerta, para entrar en el Cielo.

Prosiguiendo en su enseñanza, permitió la Divina Magestad, para exer-

citar la paciencia de su siervo: que estando un Español en mal estado con una India, llamada Marinita, tuvo en ella un hijo. Vino a Tubara en esta ocasión un Visitador del Obispo D. Juan de Simancas. El Español temeroso de el cargo, que le avia de hazer, persuadió a Marinita, a que dixera, que era hijo del P. Fr. Luis. Ella hizo tambien su mal papel, y profiguió con tal despejo el testimonio, que se divulgó en Tubara, y en los pueblos circunvezinos. Llegó tambien a los oídos del Obispo, que lo sintió, como quien tenia el concepto, que merecia la virtud, y buen exemplo de San Luis. El Santo se consolaba con Christo crucificado, que no permite, dure mucho tiempo la tribulación de los justos. Averiguóse la verdad, descubriéndose más clara que la luz su castidad, y pureza, y la justicia trató de castigar tan grave atrevimiento. A que se opuso con sus ruegos el Santo, diciendo: *que no todo se avia de llevar por tela de Justicia, que algo se avia de padecer por Dios.* Y sin manifestar sentimiento, trataba al Español con mas familiaridad, y agassajó que de antes, por ser morador de aquel pueblo, Administrador, y Mayordomo de la hacienda, que tenia en el su Encomendero.

La Marinita despues de muchos dias vino a donde estava el Santo muy afligida, y llorosa, porque una hermana suya Gentil avia tres dias, que estava a morir de parto, con la criatura atravesada. Consolòla, diciendo, que confiase en Dios, que su hermana pariría, y quitandose el cinto con que estava ceñido, se lo dió, mandandole, que con el ciñera a su hermana. Hizo lo que se le avia mandado, y al instante parió la India un hijo sano, y muy hermoso. Bolvió luego Marinita con el cinto, a dar gracias al Santo de la felicidad del parto de su hermana. Publicóse el milagro, y fue tanto el credito, y estima, con que miraba a S. Luis, que dentro de ocho dias baptizó al niño, a su madre, toda la familia, y a otros muchos, que se convirtieron con aquella

maravilla. Obró despues otras muchas con el cinto, que se lo pedía, y lo daba, porque curando diferentes enfermedades corporales, salian tambien de la obstinada Gentilidad, y muerte de la Idolatria, confirmando con estas señales su predicacion Apostolica.

Doña Inés de Mendoza, muger del Capitan Angelo Moreno, estando con su abuela, que vivia en una hazienda cerca de este pueblo de Tubará, enfermó de graves calenturas. La abuela fue a rogar a San Luis, que dixera una Misa en su Casa: dixola el Santo, y acabada, puesta la mano en la cabeza de Doña Inés, dixo un Evangelio, y al instante obedeció la calentura, y quedó totalmente sana.

Avia en este pueblo un Indio principal casado, y en mal estado con una India tambien casada. El Santo reprehendió el pecado, y la publicidad con que vivian. Estando en una ocasión en la puerta de la Iglesia, diciendo a los Indios, que no debian tener las mugeres ajenas, por ser contra la Ley de Dios, y la de los mismos Indios Macanaes, que prohibia el adulterio. Irritado de la comun reprehension, y advertencia aquel Indio principal, levantó la macana, que tenía en la mano, y descargó un fortísimo golpe sobre el Santo; pero la mano de Dios invisible apartó la macana, y se entró en la tierra, que estava cerca de sus pies, teniendo todos por milagro, el no averlo muerto. El siervo de Dios quedó tan fosegado, que entró a dezir Misa, y a pedir, que lo sacara Dios de aquel mal estado, como lo consiguió con sus oraciones, y sacrificios.

Estava enfermo de muerte un Indio viejo Christiano, a quien el Santo fue a visitar: halló a otro Gentil, que lo pervertia, para que no muriese en la Fè, que avia prometido en el Baptismo, sino en las Idolatrias de sus mayores. Confortólo con palabras eficazes, y mandó, que traxeran de la Iglesia una Cruz. A que dixo el enfermo: No es menester, Padre, que alli está, señalando házia lo alto de la casa. Le-

van-

vantaron todos los ojos, y vieron en el ayre una Cruz resplandeciente, en cuya presencia, y la de S. Luis, murió el Indio, amparado con señal tan victoriosa que dexó al Santo con esperanças tan seguras de su salvacion, que lleno de regozijo, lo predicaba repetidas vezes en Cartagena, Santa Martha, y tambien en la Ciudad de Valencia.

Baptizó a un muchacho, a quien puso su nombre, y le cobró tanto cariño, que le ayudaba a Misa, y lo acompañaba. Pidieron al demonio los Indios Gentiles, que les diera maiz, de que tenían grande necesidad. Respondióles en un Idolo, que no les avia de dar maiz, si no le sacrificaban a Luifillo (que así lo llamaba el Santo.) Fue a otro pueblo, y su padre lo entregó al sacrificio. Quando lo supo San Luis lo sintió hasta con lagrimas de sus ojos, por la grave ofensa, que se avia hecho a Dios: aunque Luifillo (dezia) está gozando de su Divina presencia.

Gastó muchos dias en la reduccion, y conversion de un Mohan viejo, que con varios enredos pervertia la doctrina, que predicaba. Reduxolo, y baptizólo estando cercano a la muerte. Dexóle una Cruz en la cabezera de la cama, para asegurarle de las asechanças del demonio, que viniendo a visitar al Indio, empezó a dar terribles bramidos en contorno de la casa, mandando, que le abrieran la puerta. Respondió el enfermo, y otros, que le acompañaban, que abierta estava la puerta. A que replicó el demonio, diciendo: Mientras estuviere ai essa Cruz, estará siempre muy cerrada para mi; y haziendo grande estrepito, desapareció, dexando que muriese como Christiano.

En este pueblo de Tubara tuvo revelacion de que un amigo suyo Valenciano, llamado Jayme Raphael Francés, que venia para Cartagena en una Caravela, avia padecido naufragio. El Santo se previno de vestido, y algunas cosas de comer, y fue a la ribera del mar, en que halló a su amigo desnudo, y muy cercano a la muerte,

el qual le dixo, que aviendo dado su vagel al través, se encomendó a nuestra Señora del Rosario, y que nadando un dia, y dos noches, avia llegado a aquella playa. En ella halló a su amigo San Luis prevenido con aquel refresco, y de ropa para vestirle. Respiró el Valenciano, como si viera a un Angel del Cielo. Passó a Cartagena Jayme Raphael, y de allí avisó a un hermano suyo, llamado Juan de Robles, Rector de Eugueira en el Reyno de Valencia, diciendo lo que debia al P. Fr. Luis Beltran, y que milagrosamente lo avia favorecido en el naufragio referido. Quando llegó el Santo a Valencia, fue a darle las gracias refiriendo todas las circunstancias, que desde las Indias le avia dado su hermano. Rogóle el siervo de Dios, que lo tuviera en secreto. Pero desseando, que no se ocultara el milagro de nuestra Señora del Rosario, consintió que se publicasse.

Como verdadero imitador del Apostol San Pablo, castigaba su cuerpo con sangrientas, y crueles disciplinas, porque siendo vaso escogido, para traer el Santísimo Nombre de Jesus a las Naciones de esta America, por no caer en reprobacion, tenía su cuerpo en continua servidumbre. Todo el tiempo que estuvo en estas partes, se experimentó, que dormia muy poco sobre una barbacoa, que es un lecho que vsaban los Indios, formado de palos nudosos, y desiguales, en que sin poner ropa alguna, pajas, o ramazon, para igualar las divisiones, no parecia cama, sino potro de tormento. Este sin mas ropa, que su Abito, era la cama, en que cogia algun sueño, despues de rendido de caminar a pie por todos aquellos pueblos, predicando, y confesando, y catequizando Gentiles, y estar en la Iglesia lo mas de la noche en oracion.

Jamás guardó cosa alguna de sustento. Recibia el que le daban los Indios, y Mayordomos de los pueblos, a que asistia, y siendo muy poco lo que comia, porque era mucho lo que ayu-

S 2

naba,

naba, daba lo que sobraba à los muchachos, que se llegaban. Si los Mayordomos, y Administradores de los pueblos se detenian todo el dia en las roserias, ò en otras grangerias, y no venian hasta la noche, se estava el Santo sin comer todo el dia; porquè solo comia lo que le daban. No es dezible, ni aun imaginable lo que passò de gravissimos trabajos entre aquellas gentes barbaras, rusticas, y maliciosas; y mucho mas sensible lo que sufría à los Encomenderos, y Mayordomos.

Vn dia llegó à Tubara el Cazique de Zipaquá con mas de mil Indios, porque aviendo predicado el dia antes, y convertido dos Indios, venian aquellos, y los demás con su Cazique à pedir el Baptismo. Y fue la ocasion, que estando juntos en vna de sus borracheras, invocando al demonio, y con ellos los dos Indios, se les apareció, diziendo: *Quitadme alla estos Christianos de delante de los ojos.* A que subitamente (dixeron) apareció al lado del demonio vn hombre vestido en trage de Christiano (que en aquel tiempo era lo mismo, que estar vestido à lo Español) este dixo, que venia de vuestra parte, Padre Fr. Luis, à desengañarnos de las mentiras con que el demonio nos tenia engañados. Este se puso à disputar con el demonio, que hablando por la boca de vn Idolo, que nosotros adorabamos, quedó tan convencido, que enmudeció, y desaparecieron ambos. Siendo sin duda algun Angel, que de parte de San Luis apareció en forma, y trage de Christiano, autorizando su enseñanza. Prodigio, que los convenció, para creer que era verdad todo lo que les enseñaban, y à que viniessen à pedir el Baptismo. Recibiòlos el Santo, y aviendolos instruido, los baptizó: cuyo exemplo figuieron con la misma felicidad todos los Gentiles del Pueblo de Zipaquá, Thomàs Bozio, en las señales de la Iglesia celebra este successo prodigioso.

Era tanto el respeto, y reverencia, que le tenian todos los Indios, que es-

tando los de Tubara en vna de sus borracheras, salieron mas de doscientos con gran furor à matar al Mayordomo Francisco de Ribera. Siguièrlo hasta la Iglesia, à donde llegó corriendo, para que el Santo lo favoreciesse. Vido el peligro en que estava, salió al encuentro à los Indios, y solo con su presencia se foflegaron, y retiraron à sus casas, temerosos, y avergonçados, quedando muy contento Francisco de Ribera, de aver escapado de la muerte solo con la presencia de San Luis.

Vn dia entraron los Indios en su celda, y lo hallaron elevado de la tierra, bañado de grandes resplandores, de que ellos quedaron tan asombrados, que repetidas vezes dezian en sus conversaciones, que su Padre San Luis resplandecia, como el Sol; quando estava rezando. Llegò à su noticia, que los Prelados mandaban, que por estar ya totalmente reducido à la Fè Catholica el pueblo de Tubará, lo entregara à otro Religioso Doctrinero, y passara à tener su asistencia en los pueblos de Zipaquá, Peluato, y otros circunvezinos. Lo sintieron tanto, que lloraron amargamente, quando salió de Tubará. Fue para sus Indios dia de tan grande confusion, y sentimiento, que si el Santo no huviera prometido bolver à verlos, le huvieran despedazado los Abitos. Fueron todos acompañandolo, hasta Zipaquá, à donde continuamente iban à visitarlo, y à recibir su bendición. No fue menor el sentimiento, q̄ tuvo el Santo de apartarse dellos, que como eran sus primeros hijos, dexaba en ellos su corazón.

Con su exemplar, y santa vida adquirió entre aquellas gentes tan grande estimacion, que dando Dios voz de virtud à sus palabras, en tres años, que tuvo su mayor asistencia en Tubará, baptizó à todos sus Naturales, sin que en él, ni en sus contornos se hallara algun Indio Gentil. Publicamente quemaron los mismos Indios siete Bohios, que eran las casas, que llamaban del diablo, porque en ellas tenian sus Idolos, en que lo adoraban, y consultaban.

Lue-

Luego que entrò S. Luis à ser Cura Doctrinero en los pueblos de Zipaquá, Peluato, y otros circunvezinos, empezaron los Indios, y los Españoles à exercitarlo en la virtud de la paciencia, en que ninguno de todos quantos Religiosos han predicado en estas Indias, llegó jamás à igualarle.

El M. D. Fr. Agustín de Avila y Padilla, Arçobispo de Santo Domingo, en su Historia de la Provincia de Mexico, dize: *Que se movió à escribir algo de la vida del Glorioso P. San Luis Beltran, porque padeciendo vna gravissima enfermedad de perlesia en la lengua, alcanzó vn hilo de la tunica del Santo, y con devocion tragó la reliquia, y luego al punto consiguió perfecta salud.* Dize, que el successo siguiente se lo refirió vn Religioso grave, que se hallò presente, y se enterò en él, por la confession de el mismo hombre, à quien le sucedió.

El Bienaventurado Padre San Luis Beltran vino à la Provincia de San Antonino en el Nuevo Reyno de Granada. Erale devoto vn hombre principal, y rico, que estimaba su santidad, y se regalaba con su conversacion. Sucediòle al pobre hombre amar deshonestamente à vna muger honesta, y recogida, cuya honestidad vencieron las diligencias del hombre, importuno. Pecaron, y perseveraron en su culpa. Acudiò à su obligacion San Luis, que afeando el caso à su amigo, le rogò, que cessasse la ofensa de Dios. Manifestòse corrido al aviso: prosiguiò el Santo con fervor à la reprehension, y empezó à enfadarle el reprehendido. Fue tanta la ceguedad de este pecador, que en lugar de agradecer, y obedecer aquellos Santos consejos, admitió vno del demonio, procurando ofender la pureza del Santo. Pagò muy bien à vna donçella, para que lo provocasse, yendo vna noche à solicitarlo. Sobre ser ella muy hermosa, la vistió con asseo, y curiosidad, esperando con aquel diabolico artificio enredar al Santo, para que no le reprehendiesse mas, ò si prosiguiesse en la reprehension, ponerle silencio con su defecto. Fue la muger atrevida à deshora de la noche, quando ya el Santo estava recogido,

y hallando cerrada la puerta de su casita, empezó à tocar la campanilla. Acudiò el piadosissimo Padre con vna luz en la mano, entendiendo, que sería algun caso grave, ò que llamaban para alguna confession. Antes de abrir la puerta, preguntó quien era? Respondió: *To soy, Padre, vna muger afligida.* El Santo abrió la puerta, y estrañando las vestiduras, y hermosura de la muger, preguntòle, quien era, y quien la embiaba? Ella respondió, segun su mal intento, *Dixole el Santo, que esperasse, que luego bolvia.* Cerrò la puerta, y se fue à la Iglesia, donde con extraño rigor tomó vna disciplina, cuyos recios golpes, que se oian en la porteria, llevaron à la muger à la puerta de la Iglesia, en que por los resquicios, viò atentamente lo que passaba. Despues de la disciplina, tuvo el Santo larga Oracion, pidiendo à Dios lo favoreciesse con su gracia, librandolo de las assechanças del enemigo, y tentaciones de la carne. Casi tres horas gastò en estos exercicios. Bolvió à la puerta, donde la muger estava bien compungida, con tanto miedo, y turbacion, que aun no avia acertado à bolver à su casa. Dixole el Santo: *Hija, vete en paz, y no te suceda cosa semejante, porque no te castigue Dios repentinamente.* Fuesse la muger, y contó el successo al trazador de la maldad. Obrò tanto la Oracion del Santo, que el hombre arrepentido, y compungido, vino el dia siguiente à echarse à sus pies, pidiendole perdon con muchas lagrimas, sujetandose à su voluntad en todo lo que le mandasse. El Bienaventurado Padre lo recibió con mansedumbre, y le aconsejó lo que importaba à su salvacion, y el arrepentido obedeciò, cobrandose por aquel camino dos almas perdidas. Dexandonos este maravilloso exemplar de la castidad, y virginal pureza de San Luis, y del atrevimiento à que llegan los hombres depravados, intentando disimular sus vicios, con procurar ofender la honestidad de los Religiosos. Hasta aqui el dicho señor Arçobispo de Santo Domingo.

Como los Indios han aprendido de algunos Españoles las maldades que ellos ignoraban, y supieron la antecedente, atemorizados de las reprehension

fiones del Santo los Indios de Zipacua, intentaron tambien provocarlo con vna India desnuda, y muy hermosa, la qual con palabras torpes, y demostraciones lascivas, se puso vna noche en su presencia. El Santo desseoso de guardar el tesoro de su purissima virginidad, que guardò inviolable toda su vida, cogiò el cinto, con que estava ceñido, y dando á la India grandes azotafos, la echò de su presencia. La moza mas avergonçada del atrevimiento que avia tenido, que de su desnudez, le dixo: Perdonadme, Padre mio, que yo no he tenido la culpa, sino los que me violentaron á que yo tuviera este defacato, y le refirió todo lo que le avian mandado hazer los Indios, los quales sabiendo el vencimiento del Santo, se asseguraron mas en la antigua opinion que tenian de su castidad, y lo miraban como á vn Angel del Cielo. Hachas encendidas podrán ser los Ministros Evangelicos, dize S. Bruno, pero no arderán, mientras en ellos no estuviere apagado el fuego interior de la carnal concupiscencia. No podrá arder, ni resplandecer la luz superior de la gracia del Espiritu Santo, si no está totalmente apagado aquel fuego que voraz arrassa, y consume todas las virtudes. Este extinguido, será la voz del Predicador vn fuego Divino, que consume la malicia, y postre á sus pies la abominable Idolatria.

Admirabanse todos, de que siendo hombre el P. Fr. Luis, no lo pareciera en las pasiones, y modo de vivir. De que se seguia predicar á Christo Crucificado, con tanto fervor de su Espiritu Apostolico, que no avia Sermon sin lagrimas, y conversiones, en que algunos confessaban á voces sus pecados, y los Gentiles clamaban por ser Christianos. Muchos publicos pecadores dexaron su mal exemplo, y se aplicaron al servicio de Dios.

El demonio furioso como vn Leon, por la conversion de los Gentiles, y destruccion de los adoratorios en que tenian sus Idolos, fuera de averle movido gravissimos deshones, quan-

do passaba de vnos Pueblos á otros, le daba crueles golpes, y lo arrojaba sobre las espinas de los cañaverales, y de las Piñuelas, de que abundan aquellos montes. En vna ocasion se apareció en trage de Hermitaño, y con apariencias de compasion le persuadia á que no se empleasse tan de veras en la conversion de los Indios, diziendole, que era en vano su trabajo. Reconociò el Santo las astucias del enemigo del Genero humano. Hizo la señal de la Cruz, y dando vn espantoso grito, que retumbò por aquellas montañas, desapareció, dexando al Santo victorioso.

Estas Doctrinas de Zipacua, Peluata, y Tubara, cuyas reducciones empezaron nuestros Religiosos, desde la conquista, y que continuò San Luis Beltran, hasta que convertido, y baptizado su grande numero de habitantes, estuvieron á cargo de nuestra Religion. Pero como los señores Obispos en aquella Governacion, no tienen suficiente copia de Curatos en que acomodar á los Clerigos, que ni en aquellos tiempos, ni en los presentes, se han aplicado á hazer alguna reduccion, no teniendo el Obispo D. Fr. Luis Ronquillo de Cordova, en que acomodar á vno de sus criados, lo ordenò á titulo del Pueblo de Tubarà, que estava á cargo de nuestra Religion. El Clerico, sin aver tomado possession, por las justissimas contradicciones, que hizo el P. Provincial, se fue á España con su amo, quando sin licencia se retirò, dexando su Obispado. La Sede vacante, patrocinada del Governador, continuò el despojo, poniendo Clerigos itinerarios. Como en los repetidos, pleytos que en aquel Obispado ha tenido nuestra Religion, por el que le han hecho de todos sus Curatos, no se le ha guardado la justicia que le assiste, con servicios tan relevantes, y las provissions que para su restitucion ha despachado esta Real Audiencia, las obedecen los Governadores, si hablan á su gusto, y quando no, las reducen al impetu, y furor de Soldados, y la humildad Religiosa no puede forcejar con-

## CAPITULO XI.

*De como N. P. San Luis Beltran bolvió al Convento de Cartagena, y despues á los pueblos de su Governacion, continuando sus conversiones, y grandes maravillas.*

contra la injusticia, saliò de nuestra Religion el Pueblo de Tubarà con grande sentimiento, por aver padecido en el San Luis Beltran tantos trabajos, y persecuciones, y aver obrado tantas maravillas. Ocurrió esta Provincia á su Magestad, representando su agravio en el Consejo de Indias. Despachò Cedula al Governador, para que informara, si aquella Doctrina avia sido de la Religion, y si en ella avia estado N. P. San Luis Beltran. Siendo esta verdad tan clara, y que consta, hasta de las informaciones que se hizieron con Authoridad Apostolica, para su canonización, como lo es tambien la utilidad temporal que tienen todos en los proveimientos que se hazen en los Clerigos, y ninguna en las de los Religiosos, pusieron la Cedula Real en el Cuerpo de Guardia, y quedò despojada nuestra Religion de vna Reliquia tan de su estimacion, como lo es el Pueblo de Tubara.

Siendo en el Cura el Bachiller Francisco Lopez Cabrera, enfermò de muerte, agonizando con profundo letargo, sin que los remedios, que le hazian dieran alguna esperança de su vida. El Indio Sacristan, compadecido de ver morir á su Cura, le traxo vna oja, que los Indios tenian guardada, del libro de Baptismo, en que estavan las firmas del Santo. Pusola con devocion sobre la cabeza de aquel Sacerdote moribundo, en presencia de algunas personas que le asistian, y al instante abrió los ojos, y dando señales de que bolvia de la muerte á la vida, se levantò de la cama con perfecta salud. Diò gracias á Dios, y en muchos años que viviò despues, confessaba deber la salud, y la vida á vna firma de San Luis Beltran. Las otras firmas que se hallaron en los libros de Baptismo de otros Pueblos de esta Governacion, de la de Santa Martha, y Villa de Tenerife, en que fue Cura, que se repartieron quando llegaron las noticias de su Beatificacion, han hecho grandes milagros.

(S)

Como tan illustre Predicador, y Apostolico Varon San Luis Beltran, seguia la sabiduria de los Psalmos en todas sus Platicas, y Sermones: con sus voces misteriosas fervorizaba los auditorios, para que ilustrados con la gracia, resplandeciera con mas claridad la luz de el Evangelio. Venid, y vereis, quan terribles son las obras de Dios, era su continuo thema. Venid á Christo Jesus, les dezia, venid dexando con vna buena confesion la mala vida, venid á renovarla en el Santo Sacramento de la Penitencia, en que con lagrimas de dolor, y arrepentimiento, purificareis de maculas la conciencia. Venid, y vereis, quan terribles son las obras de Dios, pues sabe convertir el mar tempestuoso, y salobre del corazon humano en vna tierra arida, en que ya no nacen las malezas llenas de espinas de los vicios, porque humedecida con lagrimas de penitencia, solo fructifica obras de virtud. Venid, y vereis, quan terribles son las obras de Dios: pues nos concede passar á pie enjuto sobre los rios, para que siendo solo en la Divina Magestad nuestras alegrías, sea tambien el fin de nuestras alabanzas.

Llegò nuestro Prior al Convento de Cartagena, y para su asistencia llamó á San Luis de los pueblos de la tierra adentro. Vino el Santo, puntualissimo siempre en la virtud de la obediencia; y como en quantas partes se hallaba manifestaba su santidad, milagros, y don de profecia, puesta su luz en candelero, resplandeciò llenando toda la casa, el tiempo que estuvo en aquel Convento. Su asistencia continua al Coro, y siguiendo siempre la Comunidad, y despues de dia, y de noche

*Psal. 65.*

noche en oracion, y disciplinas en vna de las Capillas de la Iglesia, admiraba à todos en el riguroso calor de Cartagena. En diziendo Miffa, que celebraba con lagrimas, y cordialiffima devocion, salia à confesar à la Iglesia, Ministerio en que hizo grande fruto, porque con sus consejos, diligencias, y reprehensiones, remediò muchas necesidades, y reprimiò las vsuras, moderò la codicia defavorada en los tratos que se ofrecian cada dia, segun el tragin de las Armadas, y otras embarcaciones que frequentan aquel Puerto. Puso en el estado de Matrimonio à algunos que lo tenian muy envejecido en sus culpas. Como era continua su afsistencia en el Confessionario, en que todos le buscaban, se ofreciò vn dia salir fuera de casa la Comunidad. El Prior embiò à llamar al Santo. Respondiò, que estava confesando. Replicò el Prior, mandando que viniera. Embiòle à dezir, que no podia dexar la confesion en que estava. Mandòle el Prior, que la dexara, y viniera à la Comunidad. Dexò el Santo la confesion, prefiriendo la obediencia al Sacrificio. Pero al Religioso, que fue à llamarle, dixo: En castigo de este defacato que se ha tenido con el Santo Sacramento de la Penitencia, ningun Prior acabará su oficio en este Convento. Profecia, que se ha verificado con tanta seguridad que algunos Priores, que han intentado acabar su oficio, lo han fenecido con la muerte. En cuyo temeroso respecto todos los Priores seis meses antes de su termino, hazen dexacion al P. Provincial, que sin repugnancia se les admite.

Este Padre Prior, y tambien el Superior enfermaron dentro de pocos dias. Algunos Religiosos preguntaron al Santo, que feria de aquellos enfermos? Respondiò: Ambos morirán en vn mismo dia. Sucediò como lo dixo, y los enterraron juntos.

Tenian voz de virtud sus palabras, y con tal eficacia, que predicando en aquella Ciudad, ablandaba de suerte los corazones endurecidos, que con-

tritos, y humillados, manifestaban con lagrimas de los ojos, quanto los avia encendido en el fuego del amor de Dios. Quando sabian que predicaba en alguna de las Iglesias, dexaban todos su ocupaciones por oirlo, y sin que el fumo calor fatigara al auditorio, les parecia corto, aunque siempre predicaba muy largo.

Predicò vn Viernes Santo en la Iglesia Cathedral, y por los vivos sentimientos, afectos dolorosos, y compasivos, con que significò los Misterios de la Pasion, y muerte de Christo Jesus, huvo tan grande commocion de lagrimas, dolor, y arrepentimiento, que dexò vna perpetua memoria de este Sermon en todo su auditorio. Sus discursos eran de hombre que tenia espiritu Apostoiico. Sus palabras hazian temblar, quando reprehendia, y quando rogaba, ó persuadia, eran tan suaves, que atraia al amor de Dios todos los corazones. No se cansaban de oirle, porque todos querian estar pendientes de su boca, oyendolo con grãde veneracion, y silencio. Y en suma, lo respetaban por hombre baxado del Cielo. De este aplauso debido à su Santidad, y buen exemplo, se siguiò, que algunos que con otro fin pretendian aplausos humanos, viendolo en tanta estimacion, movidos de imbidia, ò instigados del Demonio, que rabioso sentia las almas que le quitaba, empezaron à perseguirlo, llamandolo hypocrita, y con otras palabras injuriosas, aumentaban su merecimiento. Pero lleno de afabilidad, y mansedumbre lo llevaba con admirable paciencia, beneficiando à los que mas lo perseguian.

Por muerte del Prior antecedente eligieron al P. Mro. Fr. Pedro Martyr Palomino, vno de los grandes Religiosos, que ha tenido esta Provincia, que murió siendo Obispo de Venezuela. Baxò de este Còvento al de Cartagena al exercicio de su Priorato, y có aquella lengua interior, que se hablan los Justos, conociò la dicha q̄ tenia su Còvento, con vn subdito tã venerable co-

mo S. Luis Beltran. Reconociò tambien la necesidad, que tenia de nueva fabrica el Convento, y la Iglesia; porque era todo de tablazon, segun aquella, con que avia empezado la Ciudad, desde su fundacion. Dispuso, que falliesen à predicar la Quaresma: que S. Luis fuera à Nòmbre de Dios, Puerto entonces el mas frequentado en tierra firme: en lo que llamaron Castilla del Oro los primeros, que fundaron, cerca del Rio Darien, en el Golfo de Vrabà, ò Ensenada de Acla; porque aun no se avia descubierto aquel famoso, que por ser el mejor, que ay en todas las Indias, se llama Puerto Velo. Que el P. Prior Fr. Pedro Martyr, fuera al Escudo de Veragua; y el P. Presentado Fr. Geronimo Barros, al Rio de la Hacha: todos lugares riquissimos en aquel tiempo; y por esso muy frequentados de gente de comercio; à ver si podiã hazer algun fruto con sus sermones, y conseguir alguna limosna, para empezar el sumptuoso edificio de nuestra Iglesia, y Convento. Dispuesto el viage, dixo S. Luis al P. Prior: El Padre que vã con tanta voluntad al Rio de la Hacha, no bolverá: V. R. y yo llegaremos al extremo de la vida; pero no moriremos de la enfermedad. Sucediò como lo profetizò; porque el P. Presentado Fr. Geronimo Barros murió, predicando en el Rio de la Hacha. Nuestro P. S. Luis entrò par las Naciones de Vrabà, y estuvo en la Ciudad de Nombre de Dios, y el P. Prior en Veragua; y ambos llegaron à las puertas de la muerte, con rigurosas enfermedades. Pero có espíritu Apostolico, hizieron grande fruto en aquellas Ciudades, y bolvieron à su Convento de Cartagena despues de aver padecido otras gravissimas penalidades.

Por orden del Prior fue à dezir Miffa, y à predicar al Pueblo de Varaona, donde tuvo noticias del malissimo trato, que davan à los Indios sus Encomenderos, y sus Mayordomos. Era vno de ellos Andres Martin, à quien dixò el Santo: Dios librarà à

estos miserables de vna grande calamidad; porque dentro de brevè tiempo morirà vno de sus perseguidores. Contò Andres Martin lo que passaba; y como tenian experiencia de la puntualidad, con que se executaba quanto dezia; affustado Fernando de Ales, Encomendero de Varaona; y afligida Doña Inès de Mendoza su Muger, fueron al Convento à hablar al Santo. Dixoles, que no era el, el que se avia de morir, sino su Mayordomo, cruel tirano de los Indios. Verificòse, porque murió dentro de breve tiempo.

A la muger de Pedro de Barros, dixo San Luis, que dispusiese su conciencia; porque estava muy cercana su muerte, aunque se hallaba con muy buena salud. Obedeciò al Santo, y dentro de breves dias enfermò, y murió muy bien dispuesta, segun la prevencion; admirò à todos el Don de profecia, que el Señor avia comunicado à su siervo.

Estando enfermo con peligro de muerte Perafan de Ribera, y advirtiendo el riesgo los que le afsistian, fueron al Convento à llamar al Padre Fr. Luis, para que segun la experiencia, que tenian de sus milagros, los consolara en aquella necesidad. Viño à visitarlo, y hallando sin sentidos al enfermo, con inquietud, y grave delirio; escribiò en vn papel las vltimas palabras del Evangelio de San Juan, y con vn hilo le atò en la frente. Al instante se estremeciò toda la casa, y se sintió un horrible rumor, que puso à todos en temeroso espanto. El Cavallero enfermo bolvió en su juyzio, recibìò los Sacramentos, y tuvo muy buena muerte. Fueron varios los discursos, que hazian todos sobre lo que indicaba el temblor de la casa, y el ruido tan espantoso. Algunos de pensamientos tristes, y pareceres funestos, dezian, que avia sido indicio de la condeñacion de Perafan de Ribera. Dixoles el Santo, que se consolassen, porque avian sido señales de su salvacion; y dando sus razones, los dexò à todos muy consolados.

Mandó el Prelado, que bolviessse otra vez à los pueblos de Peluaco, y Zipaqua, con orden, de que teniendo por compañero al P. Fr. Diego Escario, saliera à predicar por los otros pueblos de la tierra à dentro, porque todos desseaban alcançar algo de su enseñanza. Francisco Sanchez, Administrador de Zipaqua, y Peluato señaló las Indias, y muchachos, que segun costumbre, sirven en las casas de los Doctrineros, para que tengan quien les haga de comer, y laben la ropa: servicio, que no quiso aceptar el Santo, diziendo à Francisco Sanchez, que el era vn humilde Fraylecillo, y que no avia de tener familia, ni criados, que le sirviessen, como sirven à los seculares: solo permitiò dos muchachos, que le asistiessen, para ayudarle à Missa, tocar las campanas, y acompañarlo, quando fuera à alguna confesion. Jamás permitiò, que le tuvieran mula en cavalleriza; porque caminando siempre à pie, y descalço por las espinas, y lugares pedregosos, sufría con grandissima paciencia la fatiga del calor, y de los mosquitos.

Aquellos derechos de ofrendas, que se hazen à los Curas en las Pasquas, los perdonaba, sin quererlos recibir, aunque se lo rogaban mucho. Tampoco recibia limosnas de Missas. Dezialas por la intencion de los que las pedian, y à ellos mismos les mandaba, que aquella limosna la repartiessen à los pobres; porque el tambien lo era, y passaba muy contento con la limosna, que le daban los Mayordomos.

En tres años, que asistiò en esta Governacion de Cartagena, gustaban todos tanto de ver, y oír al Santo, que no solo los Domingos, y otras Fiestas, sino los dias que no eran festivos venian à oír la Missa, en que era tanto el fervor de su espiritu, que deshecho en lagrimas, se elevaba con tales afectos, y suspensiones, en aquellos Sagrados Mysterios, que muchas vezes le tiraban de la Casulla los muchachos, que le ayudaban à Missa, para que no se detuviera tanto en el Altar.

Por toda la tierra à dentro hubo tan grande falta de agua, que seca, y abierta en bocas la tierra, temian todos vna grande carestia de semillas, y ganados, porque morian de hambre. Vino vno de los Caziques de estos Pueblos, que aun no avia recibido el Baptismo, con otros Indios Gentiles, y con ellos algunos Christianos, que el Santo avia baptizado. Rogaronle, que remediasse aquella necesidad, y que pidiesse à su Dios, que les diesse agua. Era víspera de Santa Cathalina Virgen, y Martir. Respondioles el Santo. Confiamos en Dios, y en la Santa, cuya fiesta celebramos mañana, que puede mucho con su Divina Magestad. A la qual rogarèmos que sea nuestra intercessora en la presente necesidad. Pero será bien se adereze el camino hasta el alto monte, que dà vista al mar, à donde se ha de hazer vna Hermita de Ramos, en que se pondrá vna Cruz, y el Altar. Y mañana, siendo Dios servido, irèmos todos en procession, yo dirè la Missa, celebrarèmos à la gloriosa Santa Catalina, y le pedirèmos agua.

Hizieron los Indios todo lo que les mandò: acudieron mas de mil personas y entre ellas muchos Gentiles. Acabada la Missa, les hizo vn sermón. Manifestòles las mentiras, con que los tenia engañados el demonio. Contòles la vida, y martirio de Santa Catalina asegurandoles, que Dios les daria agua con abundancia. Y como era semejante à Elias en sus maravillas, se empezó à turbar el ayre, à obscurer el Cielo, y à juntar las nubes, con tanta priessa, que aun no avian buuelto al pueblo, quando empezó à caer vna lluvia tan copiosa, que durò tres dias en el de Zipaqua, y en los circunvezinos, participando de esta maravillosa lluvia toda la Governacion, que padecia la misma necesidad. Con este prodigio quedó la tierra tan fertilizada, que tuvieron vn año de grandissima abundancia.

Qui-

Quiso el Santo passar la cienega, à arroyo que llaman Manganillo, en vn cavallo, en que iba Francisco Sanchez. Este dixo à San Luis, que no lo passara, porque iba muy crecido, y por asegurarlo, entrò à vadearlo en medio de dos negros. Afsi que entraron, se ahogò el cavallo, y con gran peligro Francisco Sanchez, y los negros salieron nadando à la otra orilla contraria, de donde le daban voces al Santo, que no passara, que el le traeria vna barqueta, en donde passaria con seguridad. Pero el prodigioso varon, en quien resplandecia la misma fe, que en sus hermanos San Jacinto, y S. Raymundo, hizo la señal de la Cruz, y caminando sobre las aguas, como quien camina sobre la tierra, passò à la otra orilla. Dexò assombrado, y suspenso à Francisco Sanchez, y à los negros, con tanto temor de reverencia, que aun no se atrevian à acercar à su persona, ni aun à mirarle à la cara.

Caminando por la punta de Hycacos S. Luis, el P. Fr. Diego Escario, Francisco Sanchez, y algunos Indios, que los acompañaban, quisieron descansar, y tomar algun refresco: empezó à formarse vna grande tempestad de agua. Retiròse el Santo, y puesto en oracion, lo llamaron los Compañeros, para que caminando con priessa, salieran de aquel despoblado à parte donde pudieran guarecerse de tan espantoso torbellino. Respondiò: Estoy pidiendo à N. Señora del Rosario, que nos libre de esta tempestad, porque no tèo otra ropa con que abrigarme. Fue oída su Oracion con tanto agrado, que lloviendo con abundancia por todos aquellos contornos, no cayò ni vna gota de agua, donde el Santo estava confusos compañeros.

Predicando el Santo en los Pueblos de Vziacuri, y Media Granada, lo combidaron à comer sus Encomendados, algo sentidos de lo que predicaba contra el trabajo personal, y otras pensiones de los Indios. Movieron conversacion, para darle algunas razones, que à ellos parecia, podrian con-

vencerlo. El Santo fervorizado con el zelo que tenia del amor de Dios, y del proximo, y la compasion, que tuvo siempre de los Indios, cogiò vnas tortillas de maiz, que llaman arepas en las tierras calidas, y dixo à los Encomendados: Quieren desengañarse de que es sangre de los Indios lo que comen? Pues veanlo con sus mismos ojos; y apretando entre sus mismas manos las arepas, empezaron à distilar sangre sobre los manteles de la mesa. Assombrados, aunque no enmendados, con successo tan raro, y prueba tan evidente, procuraron siempre ocultarlo todos los intereffados. Pero como hasta debaxo de los Altares está clamando la sangre de los inocentes, se predicò repetidas vezes en Cartagena, y en Santa Martha, luego que vinieron las Bullas de su Beatificacion. Aunque con grande sobrecejo de los descendientes de aquellos, que sobre su mesa vieron la sangre de las arepas.

Caso es este tan formidable, que por vna de las grandes amenazas de graves castigos, lo tiene profetizado Jeremias, diziendo: Vendrán los Angeles à torcer aquellos vestidos profanos, que distilarán la sangre de los que los texieron, para servir à la vanidad de los Poderosos de la tierra. Veis aqui (dize el Profeta) que yo hallè en los doblezes de sus vestidos la sangre de los poderosos, y de los inocentes.

## CAPITULO XII.

*De la predicacion, y milagros con que resplandeciò N. P. S. Luis Beltran en el Obispado de Santa Martha, y como fue Cura en la Villa de Tenerrife.*

**V**EIS aqui (dize David) que la voz de Dios en su virtud todo poderosa, viene de mano armada, para deshazer en polvos las mas obstinadas resistencias: Veis aqui, que la voz de Dios viene arrassando los montes, y rompiendo las llanuras: la voz de Dios, que viene cortando las llamas del

*Jeremias  
cap. 2 n.  
34.*

*Psal. 28.*

del mayor incendio, para apagar el fuego de la concupiscencia. La voz de Dios, que haze temblar al desierto, removiendo de arriba abaxo las mayores soledades: La voz de Dios, que viene descubriendo las espesuras de los montes, y de las selvas, quitando todos los embarazos, para que en su Templo Santo le demos gloria, y alabanza.

Esta voz de Dios llena de virtud todo poderosa, resonò por la boca Apostolica de San Luis Beltran en las belicosas, y barbaras Naciones de la Provincia de Santa Martha, reduciendo à la Fè Catholica à la mayor obstinacion, y resistencia que se avia hallado en todo este Nuevo Reyno. La voz de Dios fue, y tan llena de luzes celestiales, que desterrando las tinieblas de la infidelidad, reduxo innumerables Gentiles al gremio de la Iglesia Catholica. La voz de Dios, cuyo sonido Apostolico atravesò, resonando por aquellas sierras nevadas, descubriendo las espesuras de los montes, y de las Selvas, donde habitaban, como fieras bravissimas las Naciones de los Tayronas, Guagiros, y Cozinas, los Itòtos, los Pintados, los Alcoholados, los Agollas, los Tupes, y los Chimilas. La voz de Dios, que cortando las llamas de la defavorada concupiscencia, apagò el fuego de la sodomia. La voz de Dios, que hizo resonar su Nombre Santo, por los mayores desiertos, y soledades, donde en aras nefandas, adoraban demonios, en las figuras de idolos abominables. La voz de Dios, que removiendo con su enseñanza Catholica todos los inconvenientes, atraxo innumerables lobos carnizeros, como rebaños de ovejas à las fuentes del Baptismo, para que dentro de los Templos de la Iglesia, den à Christo Jesus gloria, y alabanza.

Llegaron à esta Ciudad de Santa Fè, las noticias de los gloriosos progressos que avia tenido la Christianidad con la predicacion de S. Luis, en todos los Pueblos de la Governacion de Cartagena. Celebradas por el señor

D. Fray Juan de los Barrios, pidiò al Padre Vicario General Fr. Andres de Santo Thomàs, que embiara orden, para que el Santo Predicador S. Luis Beltran passara à su Obispado de Santa Martha, cuyas Naciones avian menester vn espíritu tan grande, como el suyo. Obedeciò el Padre Vicario General, y despachò orden al P. Mro. Fr. Pedro Martyr, que era Prior, y Vicario Provincial en aquellas Costas, para que embiase à San Luis à predicar à Santa Martha. Notificòsele el orden de los Prelados, y como deseaba tanto hallar ocasion de padecer martyrio, por dilatar la Fè Catholica, faliò del Convento de Cartagena (adonde le llamaron de los Pueblos de la tierra adentro) muy gustoso, de que los Indios Caribes se lo comieran vivo; motivo que lo avia sacado de Valencia.

Por despedirse de los Indios de Tubarà, Zipaqua, Paluato, y los demás en que avia tenido mayor asistencia, hizo por ellos su viage. Salian los Indios, y los Españoles de sus vezindades à recibirlo, con las mismas demostraciones de fiestas, y concurso que recibian à su consanguineo San Vicente Ferrer. Con su presencia se llenaron de regozijo todos aquellos Pueblos, y el Santo lo tenia tan grande de verlos perseverantes en la Fè, que lo manifestaba con lagrimas de sus ojos. Todos llegaban à besarle la mano, y los Abitos. Despediase con vn sermón en cada Pueblo, y acompañado de sus Indios, passaba à otro, hasta que llegó al de Malambo, en cuyo Puerto se embarcò, y atravesando el Rio de la Magdalena, entrò en la Ciudad de Santa Martha, en que fue recebido, segun la fama de su santidad, especialmente del Provisor, y Vicario General que governaba el Obispado, porque venia à predicar por orden de su Obispo Don Fr. Juan de los Barrios. Hallò Prior en el Convento al P. Fr. Luis de Orduña, y tuvo el gozo de que estava en el su Venerable Compañero el P. Fr. Luis Vero, de quien como experimentado en aquellas Pro-

vin-

vincias, se informò de lo que debia obrar. Tuvieron con el P. Prior vna Santa conferencia, en que se determinò, que el P. Fr. Luis Vero passara predicando por las riberas del rio de la Magdalena, que entrara al Valle de Vpar, y que por aquella parte llegara con su predicacion hasta la gran Laguna de Maracaybo. Que S. Luis anduviera por todas las Naciones de las sierras nevadas, y las cercanas à Santa Martha, y la Ramada, en que se comprendia la Nacion mas numerosa de los Tayronas, que se estendia desde las cumbres mas altas de la sierra, hasta las riberas del mar, y por la parte de la tierra, hasta la Cienega de Zapatoza, y Provincia del Chimila.

Para esta jurisdiccion tan dilatada, que llenaba la Nacion de los Tayronas, faliò S. Luis à exercitar su Apostolado con las ansias de padecer martyrio. Hizo mansion en los Pueblos de Sempencò, y Petua, de aquellos que porque comian carne humana, llamaron Caribes. Hallò, que sus Naturales adorabàn los huesos de vn Sacerdote, ó Mohan antiguo, que ellos tenian en grande veneracion, por averle asegurado el demonio, que si les faltaban aquellos huesos, se les avia de caer el Cielo encima, oprimiendolos con muerte vniversal de todos. Por este temor los guardaban, como Reliquia con vigilantes centinelas, que asistían de dia, y de noche, y los celebraban, haziendoles grandes fiestas, con ridiculas supersticiones. Aplicò S. Luis todo su espíritu para sacarlos de aquella ceguedad que tanto le affligió el corazón. Hizo de palabra quanto pudo, para sacarlos de aquel engaño, de que el Cielo se les avia de caer encima, si les faltaban los huesos. Vièdo, que no aprovechaba quanto les predicaba, y persuadia, determinò hurtar secretamente la arquilla, en que guardabàn los huesos. Descubrieron el hurto los Idolatras, y furiosos determinaron quitar al Santo la vida. Acudieron à defenderlo algunos Indios que avia reducido, y bautizado, y con brevedad pusieron al Santo en otro Pueblo, apartado

quatro leguas, à donde se llevó los huesos.

Los Indios burlados, discurrieron, que no le podian quitar publicamente la vida, por temor de los Indios convertidos, y bautizados, que ya eran muchos, y lo amaban tiernamente, haziendo de su amor publicas demostraciones. Concertaron con vn mal viejo Sacerdote Idolatra, que en vna bebida le diese vn fortissimo veneno, para quitarle la vida. Hizolo el viejo, como lo avia prometido. Bebiò el Sato el mortal veneno, y como en confeccionarlos tienen fama en toda esta America los Indios de Santa Martha, se le empezaron à abrássar las entrañas con ardiètes calenturas. Dos negros Christianos, que avia bautizado, lo acompañaban, y consolaban en aquel trabajo. El glorioso Padre padecia con alegria esperando la muerte, por estar con Christo Jesus, por cuya honra no estimaba la vida, deseando mayores tormentos, que los que le dabàn las angustias mortales con que lo avia postrado el fuego abrássador de aquel veneno. Dezia à los Negros sus compañeros, que solo sentia no tener Sacerdote que le administrasse los Sacramentos; pero que se consolaba con aquel Santo Crucifixo, que tenia en el Rosario, à quien con amantes lagrimas ofrecia su vida, y alma. Estando en este dichoso trance entraron con sus vanderas 5. Capitanes del Pueblo de Mori, y se llevó el Arquilla con los huesos. Padeciò cinco dias con tanto rigor las calenturas, q se le cayò todo el pelo de la cabeza, y barba, y se le arrancaron las vñas de las manos, y de los pies. Estàdo ya para entregar à Dios el alma, bomitò vna culebra, y quedò sano, y libre de aquel peligro.

Supieron los Indios, que estava vivo, y que no le avia hecho daño la mortal ponçoña, y vinieron mas de trecientos armados con arcos, flechas, y macanas à quitarle la vida. Vno de los Negros, juzgado que podria defender al Santo de aquella barbara multitud de Idolatras, mas animoso, que prudente, cargò vn arcabuz, y se fue para ellos. Detuvo San Luis, porque deseaba

mas la muerte por la Fè de Christo Jesus, que vna vida, que tantas vezes le avia sacrificado. Vino con los Indios vn Cazique, á quien el Santo avia baptizado. Este detuvo á los Indios, para que no lo mataran, dando lugar á que el fiervo de Dios llamara á los mas principales de la Esquadra: á quienes con mayor fervor empezó á predicar, advirtiendoles las mentiras, conque el demonio los avia engañado, de que en faltando los huesos, se les avia de caer el Cielo encima: pues aviendo estado sin ellos tantos días, no avia sucedido esta, ni las otras desgracias, conque los atemorizaba. Como tenían experiencia de la brevedad conque mataba el veneno que le avian dado, y sus palabras tenían poderosa virtud, para ablandar la dureza de sus corazones obstinados; se apaciguaron de fuerte, que arrepentidos de su atrevimiento, se postraron á sus pies, pidiendole perdón, y prometiendo la enmienda de su mala vida. Por sacar algun fruto de aquella docilidad, y rendimiento, profiguió en sus exortaciones, que logró con brevedad; pues diziendo los mas, que querían ser Christianos, los instruyó en los Mysterios de la Fè, y baptizó, con grande sentimiento de los que permanecían en su Gentilidad.

Despues, que bolvió á Valencia, contando este suceso milagroso á sus mas aficionados, especialmente á Nadal Rector de Torrente, mostraba grande sentimiento de no estar con salud, quando entraron los Indios á llevarse los huesos. *Si yo estuviera alentado (dezia) que pudiera ponerme en pie, para defenderlos, huviera perdido mil vezes la vida, antes que dexarlos llevar á los Idolatras. O bienaventurada muerte con la qual pudiera esperar la Corona de el Martyrio! O feliz, y dichoso aquel Padre Carmelita, que aviendole dado veneno el mismo Sacerdote de los Idolos, consiguió en breves horas una fortuna tan dichosa.*

Muchas vezes predicó este suceso, porque le quedó tan estampado en la memoria la reverencia conque el Mohan, y los Indios veneraban los huesos de aquel falso Sacerdote, que arro-

dillandose en su presencia, no apartaban de ellos los ojos. De que se fervorizaba predicando á los Catholicos la veneracion, y reverencia, conque debemos estar en la presencia de Christo Sacramentado.

A vn Cazique de aquellos Pueblos preguntó el Santo, *porquè no acudia á oirle sus sermones, como lo hazian otras vezes? Por que mi diablo me ha dicho (respondió el Cazique) que si vengo á oirte, á mi, á mi muger, y á mis hijos nos hà de matar.* Para que veas lo poco, que puede, vamos allà, dixo S. Luis. Llegaron al Bohio, y cogiendo al Idolo, en que el Demonio les hablaba, lo arrojó en el suelo, y lo pisó hasta deshazerlo. Assombrado el Cazique del poder, que tenía contra el Demonio; pidió el Baptismo, y estando bien dispuesto, lo recibió con toda su familia. Maravillosos efectos, que consiguió pisando, y despedazando los Idolos de otros Pueblos.

Hizo grandes diligencias, por convertir á un Sacerdote de los Idolos, juzgando, que por tener buen entendimiento, sería parte, para reducir á otros, y no lo podia conseguir; porque á todo hallaba el Indio razones, que á su parecer le convencían, para no salir de su Gentilidad. Ocurrió el Santo á la Oracion, y perseverando en ella cerca de dos años, aplicó disciplinas, y algunas Missas por la reducion, de aquel falso Sacerdote. Estando nuestro Glorioso Padre bien descuydado, y recién llegado al Pueblo de buelta de otros, en que avia asistido, lo embió á llamar el Indio; fue al instante, y hallandolo muy enfermo, le preguntó: *Què avia menester?* Respondió: *Padre, yo creo firmemente, que Dios todo Poderoso embió á su Hijo al Mundo, para enseñar el camino del Cielo: Que murió en vna Cruz, por librarnos del pecado, y del demonio, por lo qual yo quiero ser Christiano.* Viendo el Santo, que estava instruido, y creyendo lo que tantas vezes le avia oido en señar, lo baptizó. Apenas recibió el Baptismo, quando empezó el Indio á temblar. Preguntóle de qué temblaba? Respondió, que esta-

van allí los demonios en figura de Bestias fierisimas, amenazandolo, que lo avian de hazer pedazos; porque aviendolo ellos honrado toda su vida, haziendolo el mas principal de su Nacion, y de mayor authoridad, entre los Sacerdotes; al mejor tiempo los dexaba. De vnos juncos hizo el Santo vna Cruz, y poniendola á la cabecera del enfermo, se retiró á su casa. Bolvió despues, y le contó, como el Demonio, sin atreverse á entrar, estava á la puerta, dando terribles aullidos. Confortólo el Santo, y diziendo sobre su cabeza vn Evangelio, murió Christiano aquel antiguo Sacerdote de los Idolos, á quien tanto respetaban todos los Gentiles de aquella Nacion. Los mas de ellos defengañados de las mentiras, que antes los enseñaba, recibieron la verdad de la Fè Catholica con el Santo Baptismo.

Enfermó de muerte otro Indio en el mismo Pueblo, y rogando á San Luis, que lo baptizasse, determinó poner vna Cruz en la puerta de su casa. Dixo el Indio, que no era menester ponerla. Juzgando el Santo, que se avia arrepentido, le persuadia á que perseverasse en la Fè. El Indio entonces señaló con la mano diziendo, como allí se avia aparecido la Cruz; y pidiendo con instancia el Baptismo, se lo dió el Santo, y murió el Indio mas dichoso con este beneficio, q̄ por ser de los mas principales de su Nacion.

Como era Ministro hecho de fuego Divino, andaba de Nacion en Nacion por todas aquellas Serranias, ilustrandolas con sus luzes Apostolicas. Passó á vna pequeña Isla, que llaman de Santo Thomás, y predicando á la sombra de vn hermoso Arbol de Plantano á vna gran multitud de Gentiles; entre ellos avia algunos tan obstinados, que no pudiendo sufrir el desprecio, que hazia de sus Idolos, cogieron piedras para quitarle la vida. Vn Clerigo, que se hallaba presente, le dixo el peligro, que tenía, si no dexaba de predicar, y que se retirasse de allí con toda brevedad; á que el Santo

respondió: *No tema, Hermano, que ni tendrán fuerças, para tirarme vna piedra, ni animo, para hazerme algun daño.* Profiguió su sermón con tanta eficacia, que en vez de ofenderlo, se manifestaron tan blandos, y reducidos, que mas de docientos de aquellos Idolatras lo fueron siguiendo con devocion, y diziendole, que querían ser Christianos. Instruyólos, y recibió de su mano el Baptismo.

Acompañado de grande número de Christianos, y Gentiles, que lo seguían, por los milagros, que hazia, dando salud á los enfermos, y multiplicando el maiz, y las raizes, quando reconocia, que tenían necesidad de su stento. Passó á otra Isla, llamada Cabo de S. Vicente, entre el Cabo de la Vela, y Santa Martha. En ella avia vn numeroso Pueblo de Gentiles, y en su hermosa Plaza empezó á predicar con voz sonora, y grande espíritu. Vino á oirlo vno de los mas principales señores de la Isla, con vna vestidura colorada tan larga, que traía la falda arrastrando por el suelo. Tenia zarçillos de oro, y perlas en las orejas, segun costumbre de los nobles de su Nacion. Acabó el sermón S. Luis, y el Indio le pidió, le declarasse, que era lo que predicaba de la Cruz; porque deseaban verla. El Santo se abrazó á vno de los Arboles, que avia en contorno de la Plaza, y apartandose del tronco, dexó en él tan impressa, y expressa la señal de la Cruz, que admirada de la maravilla aquella multitud, levantaron todos hasta el Cielo las voces, magnificando el raro prodigio, y adorando la Cruz, se bolvieron á sus casas. El Cazique fue á la de S. Luis, y puesto de rodillas, le cogió de la mano, y besandola repetidas vezes, lo llevó á la fuya, donde lo tuvo nueve dias, con su compañero Geronimo Fernandez. En este tiempo instruyó en la Fè al Cazique, á toda su familia, y á otro grande número de Gentiles, que todos recibieron de su mano el Baptismo. La Cruz quedó por muchos años estampada en el

arbol, como señal de su victoria contra la Idolatria. En estas Islas, y en todos los pueblos de aquellas sierras, dexaba escrito el Credo, y los Mandamientos de la Ley de Dios. Dezia, que aquella diligencia era muy necessaria; porque si passassen por alli algunas personas, que supiessem leer, se las repitieran à los Indios, para que no se les olvidara la obligacion que tenian de saber los Articulos de la Fè, y los Mandamientos de la Ley de Dios.

En vno de estos pueblos avia vna India Gentil enferma de lamparones, con llagas tan abiertas en la garganta, que se le descubrian los nervios. Viendo los milagros del Santo, se puso con humildad en su presencia, diziendole: Padre mio, por amor de Dios te ruego, que me sanes. Compadeciòse el Santo, y haziendo la señal de la Cruz en la garganta, se la abrigò con el pañizuelo de narizes, diziendole: Vete con Dios, y tèn confianza en èl, que tu sanarás, y buelve mañana. Bolvió la India, quitòle de la garganta el pañizuelo, y apareciò tan sana, que ni aun manifestaba señales de que huviesse tenido lamparones. En esta ocasion se hallaba presente el P. Fr. Luis Vero, q̄ desde el Valle de Vp̄ar avia venido à verlo, desseoso de que le diera algunas lecciones para los aciertos de su predicaciò. Dixo al Santo: *Padre Fr. Luis, este milagro es. A que respondiò: Calle, Hermano carissimo, que esta es obra de Dios, que de mi no ay cosa buena: el Señor lo haze por quien es, y para que estos pobres Indios se conviertan.* Como sucediò à la misma India, y à otros muchos, que admirando sus maravillas, recibieron el Baptismo. En otro pueblo de aquella costa, haziendo la señal de la Cruz sanò à vna muchacha de la misma enfermedad de lamparones.

Los enfermos, que no podian salir à verlo, le embiaban à pedir vna Cruz, el Rosario, el cinto, ò vn pañizuelo. El Santo embiaba lo que le pedian, y comunicandoles salud, lograba el que vinieran à que los instruyera en la Fè, y recibieran el Baptismo. Con accio-

nes muy conformes à las del Apostolado ilustrò la Divina Mag. las de N. P. S. Luis en este Reyno; pues distilaban medicinas saludables sus pañizuelos: excelencia, que admirò San Juan Chrysostomo en los sudarios, y vestiduras de los Principes de la Iglesia San Pedro, y San Pablo.

Aviendo el Glorioso P. San Luis Evangelizado el Reyno de Dios, cerca de tres años por todas las Naciones de la Governacion de Santa Martha, y sus Islas fronterizas, hasta el Cabo de la Vela, y Rios vertientes à la gran Laguna de Maracaybo, en que reduxo; y baptizó innumerables Gentiles, que vsando de varias lenguas, le entendian en la Española, por especialissimo Don del Espiritu Santo, bolviò lleno de las victorias, que avia conseguido del demonio, à la Ciudad de Santa Martha. En ella, dizen algunos, que profetizó sus grandes calamidades; pero que seria vna de las grandes Ciudades de las Indias. El Provisor, y Vicario General del Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, lo nombrò por Cura de la Villa de Tenerife: faliò luego à exercitar su oficio, que sirviò algunos meses, y en ellos reduxo, y baptizó algunos Gentiles, que avia por sus contornos. Acompañabalo el V. Padre Fr. Luis Vero, y navegaron repetidas vezes al Rio de la Magdalena, y en ambas riberas, que poblaban innumerables Indios, reduxeron, y baptizaron à muchos. Entraron por la Laguna de Zapatosa, cuyas orillas estavan llenas de Naciones belicofas; y aunque atemorizadas de los repetidos transitos de los Conquistadores, los recibian de paz, y oían su enseñança con desseos de entrar en el numero de los Christianos.

Llegaron hasta la Provincia de Zampallò, en que despues de aniquilado el pueblo de Españoles, q̄ llamaron Barbudo, se empezó à fundar la Ciudad de Tamalameque. En ella determinaron, q̄ se quedara el P. Fr. Luis Vero, para bolver à su predicaciò al Valle de Vp̄ar. Despidieronse estos santos compañeros,

ros, hablando se con aquella lengua del amor de Dios, que solo entienden los Justos. Aqui dexarèmos al P. Fr. Luis Vero, hasta que en la fundacion de nuestro Convento del Valle de Vp̄ar, bolvamos à tratar de este prodigioso varon.

Los Gentiles del gran Pueblo que avia en Punta de Palmas del rio de la Magdalena, hizieron tan grande resistencia à la predicacion de S. Luis, que le dieron vn fortissimo veneno; y para testificacion de la verdad que les predicaba, lo bebiò, haziendo sobre el vaso la señal de la Cruz. Como no muriò, ni enfermò con la mortal ponçoña, hizieron los Indios tal concepto de su virtud, y santidad, que reducidos los mas à la Fè Catholica, recibieron de su mano el Baptismo. Bolviò à su Curato de Tenerife, en que Isabel Maria, muger de Juà Bernal, encomendero de los Indios que avia en la Villa, se confesaba con el Santo, y en sus trabajos acudia à oír su Misa, y como S. Luis le preguntaba siempre por lo mismo que le queria dezir, advirtiò, que tenia espirtu de profecia, y le rogò, que le dixesse el fin que avia de tener su marido? A que respondiò con grande afabilidad, que no tuviera por trabajo tan grande el que fuera en el juego tan distraido, porque avia de tener otros mayores. Padeciòlos despues, y entre ellos vn terrible veneno, que le dieron los Indios, de que llegò à la muerte. No muriò, para que le siguieran los que el Santo le profetizó.

Esta muger tenia vna criada llamada Geronima. El Santo le hazia la señal de la Cruz en la frente todas las vezes que iba à Misa con su señora. Saliò de Tenerife, para otro lugar adonde lo llamaron à confessar, en que se detuvo, porque avia dos dias de camino, en ellos enfermò, y muriò la criada Geronima. Bolviò S. Luis à Tenerife, y la muger le diò noticia de la muerte de su criada. Què pensaba v. m. le dixo el Santo, que era fanti-guarla tantas vezes, sino ver que tenia muy cerca la muerte, y tambien su salvacion.

Viviò San Luis en vna Casa pequeña junto à la Iglesia, y vn Cavallero amigo sayo le tenia à su mesa todos los dias. Limosna que pagò, como verèmos despues. Fue tan grande el respeto, y reverencia que le tenian todos los vezinos de Tenerife, que Luis Vasquez de Guevara, Theniente del Governador, procurò quitar algunas ojas del Libro de Baptismo, por tener la Reliquia de sus firmas. Despues se las hizieron restituir con censuras, y por orden del Cavildo, y Provisor, se mandaron guardar con grande veneracion en la sacristia. Tambien se guarda en el Sagrario la parte que ha quedado de la Casulla, conque dezia Misa, y en la Cathedral de Santa Martha el Altar de piedra, en que celebraba, quando anduvo predicando por todas sus Naciones, y entre ellas tambien se veneran otras señales de sus milagros, y vestigios, de que ay noticias por aquellas serranias.

## CAPITULO XIII.

*De como N. Glorioso P. S. Luis Beltran fue electo, y confirmado Prior de este Convento del Rosario, y de otras maravillas, que obrò, antes que llegara al de Valencia.*

**L**A voz Apostolica de los Predicadores, dize el Ecclesiastico, es la voz del trueno del Evangelio, que rodando por toda la tierra, la va azotando con el temeroso sonido de la Justicia Divina. Pero tambien es como vna ave, que deponiendo los buelos, se detiene à descansar en el lugar mas seguro. Enseñança, que este Nuevo Reyno experimentò de N. Glorioso P. S. Luis Beltran, cuya voz Apostolica assombrò, como trueno del Evangelio à toda la tierra de Cartagena, y Santa Martha, en que repetidas vezes azotò à los demonios, à los Idolatras, y falsos Sacerdotes, pisando sus Ido-

los, y dest ruyendo sus Aras. Fue tambien vna Ave caudalosa, que bolò dando voces à todos los Gentiles, que como salvages vivian retirados, por las fragosidades de los montes, sin que huviera alguno, que dexara de oir el trueno de su voz Apostolica, que amenazaba de muerte; y la suavidad de su canto, que combidaba à la vida. Su espiritu, hecho del mismo fuego, q̄ hizo Dios à los espiritus Angelicos, para Ministros, que executen su voluntad en el Cielo, y en la tierra; ni lo pudieron clar las sierras nevadas de Santa Martha, ni las distancias de tan grandes, y dilatadas Provincias; ni los venenos mortiferos, pudieron detener la velocidad de su buelo Apostolico. Aviendo cumplido con su Ministerio, bolviò à bolar de vn mundo à otro, y deponiendo su velocidad, eligiò su Convento de Valencia, para que descansando de tantas fatigas, el cuerpo, se elevara su espiritu en las contemplaciones celestiales.

Aunque el año de 568. en que N. P. S. Luis Beltran, fue electo, y confirmado Prior de este Convento de Nuestra Señora del Rosario de esta Ciudad de Santa Fè, pertenece al tiempo de otro Vicario General, refiero en este capitulo su eleccion, y buelta à España, por no discontinuar su narracion. Las noticias de su santidad, y milagros, avian llenado toda la Tierra firme, y los desseos de esta Ciudad de Santa Fè, y de su primer Presidente el Doctor Andres Venero de Leyva, que pidiò al P. Vicario General, que lo eligieran en Prior, para que ilustrara esta Ciudad con su presencia, por aver acabado el oficio de Prior el P. M. Fr. Alberto Pedrero. Con afectos cordiales de todos los Religiosos lo eligieron en Prior de este Convento por el mes de Noviembre de 568. con regozijo vniuersal del Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, del Presidente Venero de Leyva, y de esta Ciudad, que desseaba su gloriosa presencia. Era Vicario General, el P. Fr. Francisco Venegas, y en su paten-

te de confirmacion puso precepto, y censura, para que el Santo aceptara el Priorato, y viniera luego à exercerlo. Llegò à sus manos la patente, y como iba con orden tan apretado, se afligiò tanto, que prorumpiò en estas palabras, dignas de su zelo, y de nuestra imitacion: *To no vine à las Indias à ser Prior; porque estimo mas la conversion de vn Indio, que quantos honores, y puestos tiene la Iglesia de Dios; pero es fuerça obedecer.* Aceptò el Priorato: avisò al Provisor de Santa Martha, como sus Prelados le mandaban subir al Reyno, al Priorato de Santa Fè, que pusiera otro Cura en la Villa de Tenerife, en que avia procurado servir, lo que sus cortas fuerças alcançaban.

Saliò de Tenerife para la Villa de Mompox, en que hizo grande fruto en vn sermón, que predicò la feria sexta de Lazaro del año de 569. oyòlo el Capitan Bernardo de Vetancur, y aquella noche fue à rogar al Santo, que la mañana siguiente, le oyessè de confesion. Abrió con tiento la puerta de la celda, y viò en ella vna luz tan grande, como si huviera muchas luzes encendidas, y al Santo de rodillas en oracion: viò tambien à su lado, dos Magestuosos Personages, cuyas vestiduras resplandecian, como los rayos del Sol. Quiso acercarse, y averiguar mas aquella vision grande, y entrando en la celda, hizo algun ruido con la puerta, hallòse tan lleno de temor, y assombro, que no pudiendo retirarse, ni passar à delante, saliò San Luis à ver quien lo buscaba. El Capitán Vetancur fuera de sí, con el espanto de lo que avia visto, no podia hablar vna palabra. Ayudòlo S. Luis, para que se bolviera à su casa. Recobrado del susto, dezia siempre, que se ofrecia, que segun los retratos, que avia visto, le parecia, que los Santos Doctores S. Ambrosio, y Santo Thomàs, eran los que estavan con S. Luis en la celda.

Este mismo Cavallero dezia, que oyendo su Missa, lo viò de spues de la Consagración tan elevado, y levantado de la tierra, que intentò llegar à tirarle de la Casula. A

A Juan de Espeleta, vezino de esta Villa de Mompox, siendo de quarenta años de edad, profetizó, que no passaria de los cincuenta, y se cumpliò, ajustando este numero con la muerte.

Saliò en vna Canoa de la Villa de Mompox, el rio arriba de la Magdalena, con desseos de llegar con brevedad à esta Ciudad de Santa Fè, y bogando contra sus caudalosos raudales, al môtar vna punta, se bolcò la Canoa, y cayeron al agua los Bogadores, y quantas personas venian dentro. El Santo pidiò à su Divina Mag. que los favoreciera en aquel peligro. Oyòle, y sin perder la Canoa, ni peligrar alguno, salieron todos à la ribera. Prosiguieron el viage cò tanta resistècia de las aguas que aunque forcejeaban los Bogadores, era muy poco lo que navegaban. Llegaron al sitio en que se estrecha entre grandes peñascos el rio, y forma aquella peligrosa canal, que llaman la Angostura. Vencieronla con gran fatiga, y llegaron à descansar al Puerto que llaman de S. Bartolomè, donde el rio de Nare, desagua en este de la Magdalena. Allí les alcançò vna Canoa, q̄ venia como bolando, y en ella vn grande amigo del Santo, que le traia la licencia, para que se bolviera à España. Arribaron à la playa, preguntò si estava allí el P. Fr. Luis Beltran? Respondieron, que sí. Desembarcò el amigo, y besando la mano al Santo, le entregò el orden apretadissimo del Rmo. P. General, para que se bolviesse à España. En la misma playa escribiò al P. Vicario General, avisandole el orden, que tenia, y la dexación que hazia del Priorato. Despidiòse de los compañeros, y passando à la otra Canoa, bolviò el rio abaxo, con tanta celeridad, que en menos de tres dias entrò en la Villa de Tenerife.

Quando llegaron sus cartas con la dexacion, fue grandissimo el sentimiento que hubo en este Convento de el Rotario. Desconsuelo, de que también participò esta Ciudad, porque dexandolo, no tuvo la dicha de que S. Luis la honrara con su presencia.

Los motivos humanos, que hubo para que S. Luis dexara este Reyno, y se bolviera al de Valencia, fueron vna carta, que los años antecedentes avia recibido del Obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomè de las Casas, en que le dezia, que se empleasse muy de veras en la conversion de los Indios; y que mirasse bien, como confessaba, y absolvía à los Conquistadores, y Encomenderos, que no se contentaban con los privilegios Reales, y trataban tiranicamente à los Naturales, contra la expresa intencion de su Magestad. El Santo, que estimaba tanto la virtud, y zelo del Obispo de Chiapa, y avia experimentado lo mismo en el trato, que daban à los Indios los Encomenderos, y sus Mayordomos, impidiendo el que se les predicara el Evangelio, y que no podia remediarlo, vivia fatigado de continuos escrúpulos.

Otro motivo fue, que estando predicado en vno de los pueblos de aquellas Governaciones, entrò en la Iglesia su Encomendero, y à palos sacò de ella à los Indios, para que fueran à trabajar, dexando al Santo solo en el Pulpito. Esta temeridad lo afligiò tanto, q̄ escribiò à Valencia los desseos que tenia de bolver à España. Los Religiosos de aquel Convento hizieron tales diligencias, que consiguieron del Rmo. P. General vn orden tan apretado, que al punto, que lo recibiera, se bolviera al Convento de Valencia. Remitieronlo con la brevedad, y cuydado, que hemos visto.

Poniendolo el Santo en execucion, bolviò à hospedarse en la casa misma, que lo avia tenido el Cavallero de Tenerife, à donde por aver llegado nuevas, de que la salida de la Flota para España se avia publicado con el termino de ocho dias, dixo al Santo: Padre Fr. Luis, ya està prevenido todo lo que ha de llevar, vayase luego à Cartagena antes que salga la Flota. A que respondió: Dios N. Sr. que me ha embiado licencia, para bolver à España, dispondrà, que no se vaya sin mi: yo dirè quando ha de ser el dia de mi partida.

Sucedio, que dentro de quinze dias pariò la muger del Cavallero, y baptizò al niño, que avia parido. Llamaronlo à vna confesion fuera de Tenerife, y antes de salir, previno à la gente de la familia, que no dexassen sola à la recién parida. Las mugeres, que asistían, viendola dormida, sin atender à lo que el Santo avia advertido, la dexaron sola. La señora recordò, dando voces, por el ruido que hazia vna grã culebra, que avia entrado en la pieza, en que estava. Levantòse de la cama con el susto, y huyendo de la culebra saliò al patio, à tiempo que corria vn vientecillo fresco de los, que tal vez, se levantan sobre las aguas del rio, que penetrandola, quedò herida de muerte. Acordaronse las mugeres de la advertencia de San Luis, y bolviendo à la Villa, se hallò à la muerte de la señora, que agonizando lo esperaba, para tenerlo en su cabezera. Ayudòla con sus exhortaciones, para que tuviera vna dichosa muerte. Dixole Missa de cuerpo presente, y predicò algunas virtudes, que avia experimentado. Bolvieron de la Iglesia, y estando à la mesa del Cavallero viudo, le dixo: Dios N. Señor me ha detenido, para que pagara à V. md. la limosna, que me ha hecho, con los Oficios que he celebrado por su muger difunta, y Baptismo de su hijo: lo que se ofrece advertir à V. md. es, que de ningun modo entre en esta casa vna muger llamada N. porque ofenderà à Dios con ella, y serà castigado con la muerte.

Despidiòse el Santo, y saliò para Cartagena: llegò con tanta brevedad, que solo tuvo tiempo de entrar en el Convento, à despedirse de los Religiosos, y recibir la bendición del Prior. Embarcòse, y al instante se hizo à la vela la Flota, que por disposicion Divina, solo esperaba este glorioso passagero, para que dexando, sin su presencia, llena de lagrimas, y sentimiento à esta Provincia del Nuevo Reyno, falliera de ella, el año de 569. para que la de Aragon tuviera la dicha de gozarlo, hasta su muerte.

El Cavallero de Tenerife, olvidado de la prevencion que le avia hecho San Luis, dexò entrar en su casa à la muger cuya presencia le avia prohibido. Juntòse con ella, sin reparar, en que era su comadre: intentò sacar dispensacion para casarse, pero antes, que llegara, le quitò Dios la vida, para que San Luis se hallara siempre fidelissimo, en el espiritu de profecia, conque ilustrò su prodigiosa santidad.

Para manifestarla con mayores claridades en su navegacion, se levantò tan terrible borrasca, que rotas las velas, despedazados los arboles, y casi perdido el timon, impelido con el impetu furioso de las olas, fluctuaba el Navio, sin rumbo conocido. El Santo por foflegar la furia de ambos elementos embravecidos, se puso por aquella parte à donde mas combatian las olas rebentando sobre el Vagel, y haziendo hàzia ellas la señal de la Cruz, humillaron la sobervia, como si esta Divina Señal fuera el termino de sus arenas. Todos los que naufragaban, admiraron aquel prodigio; y temiendo mas el viento de la vanagloria, que se levantò con sus alabanzas, se retirò el Santo al lugar de su habitacion. Apenas faltò de aquel, en que el mar, y los vientos le obedecian: quando bolvieron de nuevo à fatigar con impetu tan grande la embarcacion, que atemorizados los passageros, y Marineros, sacaron al Santo, y lo pusieron en el mismo lugar. A su presencia calmò el viento, y puesto el mar en tranquilidad, tuvieron feliz viage. Llegò à España la Flota, y N. P. S. Luis à su Convento de Valencia el dia de S. Lucas del mismo año de 569.

Llenaronse todos de regozijo, viendo, que lleno ya su desseo, gozaban de vn hijo, que bolvia de las Indias poderoso, no con las riquezas de oro, plata, y piedras preciosas, sino con mejores triunfos, y victorias, que aquellas, conque bolvian de sus conquistas los grandes Capitanes; porque la riqueza, y vanidad de estos era de aver saqueado los tesoros de grandes Rey-

Reynos, y assolado Ciudades populosas, con muertes de innumerables hombres. Y la riqueza conque San Luis bolvia à su Patria era la de aver librado innumerables Gentiles de las prisiones del demonio, cruel tirano del linage humano. La de aver puesto el Espiritu Santo en su lengua el Don, de que hablando en la Española, lo entendieron todas las Naciones de Vrabà, Cartagena, Santa Martha, y rio de la Magdalena, que hablaban en varias lenguas, conque postrò à los pies de la Cruz de Christo Jesus su Gentilidad, y antigua Idolatria. En que fueron sus hazañas padecer gravissimas persecuciones, y testimonios; vencer mugercillas torpes, y deshonestas, que con las armas de la desnudez, y hermosura, introducidas de hombres mas barbaros que los Indios, intentaron rendir la fortaleza de su purissima castidad: descubrir en las montañas el cuerpo desnudo à innumerables exercitos de Zancudos, cuyos venenosos agujones, aumentaban el merito de sus continuas penitencias, y mortificaciones. Què hambres, y sed no padeciò en sus espirituales conquistas? En que regadas con la sangre que las espinas sacaban de sus pies, parecian mas hermosos los passos conque anunciaba la paz del Evangelio. A su voz de virtud temblaban los demonios, obedecian los elementos, apagando el fuego, caminando sobre los caudalosos rios. Las nubes llovian quando queria, y dexaban de llover quando se lo mandaba. Las enfermedades le obedecian. Los ossos, los tigres, y las serpientes, se le rendian porque era todo poderoso en el Dios que lo confortaba. Los mortiferos venenos no le dañaban. Las macanas fortissimas, y flechas voladoras, disparadas de valientes brazos, como debiles pajas llegaban à su presencia. Como fello de la Cruz de Christo, la imprimia en los arboles, y ellos parecian de cera, para recibir esta señal de sus victorias.

De las que tuvo en esta America

con el Sâtisimo Rosario, en el libro de sus milagros dize el Padre Fr. Alonso Fernandez, que en la Ciudad de Valencia diò San Luis vn Rosario bendito, que avia llevado de estas Indias à vna persona de mucha calidad. Quando se lo daba dixo: Tened en grande reverencia este Rosario; porque en las Indias ha sanado enfermos, convertido pecadores, y aun pienso, que ha resucitado muertos. Fue muy publico en la Provincia del Nuevo Reyno de Granada, que en vn Pueblo, donde predicaba, con el Rosario resucitò à vna muchacha de pocos años, hija de vna India que avia convertido. Tenia el Bienaventurado Padre aquel Rosario en tan grande veneracion, que embiaba algunas vezes por èl à aquella persona à quien lo avia dado, para ponerle à los enfermos, y no se lo bolvia en ocho, ò quinze dias. A otra persona devota, y espiritual, dixo claramente: Dios me ha hecho esta merced, que con este Rosario he resucitado muertos. Hasta aqui son palabras del Autor citado.

Esta Provincia de San Antonino temperò el sentimiento de que se le huviesse ausentado lo mejor que ha avido en ella, con la ordenacion del Capitulo General de Roma del año de 558. Que dispone, que los Religiosos de España asignados à estas Provincias de las Indias, se tengan por propios hijos suyos, despues de vn año de asistencia, y por capaces de todas las Prelacias, distribuciones, y honores de los demás. El honor, y gloria de esta filiacion, es de la mayor estimacion que tiene esta Provincia; porque siendo su hijo San Luis Beltran, estuvo asignado à ella, y en siete años de su asistencia fue Cura, y Prior electo, y confirmado de este Convento del Rosario, y con la dicha de averlo aceptado, la honró con su presencia. A ella reconocida, y humildemente postrada con el amor de quien fue su hijo, con el rendimiento de quien fue su Conquistador, con el respecto à quien fue su fundador, y

con

con la veneracion, y reverencia de hijos à tan glorioso Padre, espera siempre su amparo, su intercessión, y patrocinio.

No se pudo guardar la celda que tuvo en el Convento de Cartagena, para que le sirviera de Oratorio, porque como era entonces de tablazon su primera vivienda, se desbarató para hazerla de cal, y canto. Pero luego que llegó el Breve de su Beatificación, se erigió en su Iglesia vna sumptuosa Capilla, y vna losa de marmol, que estava sobre vna sepultura, donde el Santo hazia Oracion, se levantó de la tierra, y encaxada en la pared de la misma Capilla, se venera salpicada con la sangre de sus disciplinas. Los polvos raiados de esta losa, que se dan à los enfermos de calenturas han hecho grandes Milagros.

Por aumentar su veneracion, con especial culto esta Provincia, hizo repetidas instancias, para que el dia de su fiesta se celebrara con octava solemne, y se le concedió en el Capitulo General de 1644. y en el de 1670. se concedió el mismo privilegio à la Provincia de Santa Cathalina Martir de Quito; porque aun no se avia dividido, quando S. Luis estuvo en esta de San Antonino.

Las Ciudades de Cartagena, y Santa Marta celebran el dia de su fiesta con grande solemnidad, asistiendo sus Cavildos en nuestras Iglesias, y siempre con muy recientes memorias de averlas honrado con su presencia, y grandes maravillas.

Sus señores Obispos suplicaron à la Sede Apostolica por su Provisor el P. M. Fr. Mathias Hernandez, hijo de esta Provincia, y siendolo ad limina Apostolorum, y à los pies de la Santidad de Innocencio XI. Representò las mismas suplicas de los Señores Obispos de Cartagena, Santa Martha, y la Sagrada Congregacion de Ritos concedió, que todo el Clero secular, y Regular de estas Diocesis, pueda rezar Oficio doble el dia de San Luis Beltran, segun consta de el siguiente Decreto.

Indiarum Occidentalium.

*Sacra Rituum Congregatio ad pias preces Reverendissimorum Episcoporum Carragena, & Sanctae Marthae. In Indijs Occidentalibus porrectas à P. Magistro Fr. Mathia Hernandez Ordinis Prædicatorum, benigne inclinata indulget, atque concessit, ut in posterum in Diocessibus præfatorum Episcoporum quolibet anno in die festo S. Ludovici, Bertrandi eiusdem Ordinis Prædicatorum posit recitari Officium, & celebrari Missa dicti Sancti sub ritu Duplici Minoris de Comuni Confess. non Pontif. ab omnibus utriusque sexus, tam Secularibus quam regularibus, qui ad Horas Canonicas tenentur. Hac die XX. Martij. 1683. N. Card. Ludovisus. Loco sigilli. Bernardus Casalius Sac. Rit. Congr. Secret.*

Aun con esta extension de mayor culto, que solicitò de la Sede Apostolica el P. Mro. Fr. Mathias Hernandez, hijo de esta Provincia, no flossigaba su devota obligacion, y deseaba que el titulo de Patron de este Nuevo Reyno de Granada, manifestasse con mayor solemnidad la excelencia de los grandes merecimientos que adquirió N. P. S. Luis Beltran, ilustrandolo con su predicacion Apostolica. Para conseguir este deseo, hallò vn varon muy conforme à su corazon, que es el M. R. P. Mro. Fr. Ignacio de Quesada. Este grande Religioso cò doctísimas letras Escolasticas, y Expositivas, avia admirado à su Santa Catharina Martyr de Quito, en que tiene discipulos que son Maestros, quando lo eligió por su Difinidor, y Procurador General, para las Cortes, Regia, y Pontificia. Eleccion, que entre las que ha tenido, puede numerarla, como la mayor de sus aciertos, por ser como aquella que Samuel hizo de David en medio de sus hermanos; porque avia de ser la antorcha que alumbrasse à todos. Haziendo su largo viaje, se detuvo algunos meses en este Convento del Rosario, y con luzes de sabiduria admirò à esta Ciudad de Santa Fè en los pulpitos, y replicas que hizo en las Conclusiones Generales

les que se ofrecieron en las otras Religianes, y Colegios, pareciendo en ambas Cathedras discipulo tan verdadero de N. A. D. S. Thomás, que con aclamacion de todo el Claustro de su Vniversidad, lo graduò por vno de sus Maestros, y Doctores.

Por honrar esta Provincia de S. Antonino admitió sus poderes de Procurador General en las mismas Cortes. En ellas, como otro Aod, ha manifestado, que es Ambidextro, pues puesta vna mano en su Provincia, consiguió licencias para la fundacion del Colegio Real de S. Fernando de la Ciudad de Quito, y Bulla de la Santidad de Innocencio XI. en que le concede Vniversidad perpetua, como las de Lima, y Mexico, amparada con Cédulas Reales de su Magestad, que està ya puesta en possession, con clausula de que solo se enseñe en el la Doctrina de Santo Thomás. Circunstancia, que ya asegura Cielo Firmamento à este gran Colegio de San Fernando, porque sus Estrellas ilustrarán à este Nuevo Mundo con luzes mas claras de Sabiduria. La otra mano ha dado à esta nuestra Provincia, y con la que ha tenido con los Rmos. Padres Mros. Generales, siendo su compañero, y juntamente Provincial de la Provincia de Santa Cruz, ha honrado sus Religiosos, que llenos de meritos necesitaban de ella, para conseguir los premios. Estendió esta mano à todo lo que puede el que la tiene grande, y solicitò el Patronato de N. P. S. Luis Beltran, que con la suplica de nuestro Catholico Monarcha Carlos Segundo, que Dios guarde, consiguió de la Santidad de Alexandro VIII. que lo eligiesse, y declarasse en Patron mas principal de todo este Nuevo Reyno de Granada, con fiesta de precepto, y Oficio de primera Clase, y que en todos los Reynos, y Señorios sujetos à la Corona de España, reze Oficio Doble todo el Clero Regular, y Secular.

Aunque en las diligencias, y cuidados que tendria para conseguir al Santo este honor tan superior cum-

plió con la obligacion de lo que ha procurado ilustrar nuestro Sagrado Abito; fue desempeño de su noble fangre; porque si el Adelantado D. Gonzalo Ximenez de Quesada, descubrió, y conquistò este Nuevo Reyno de Granada, otro Quesada debia darle Parton, para que con su intercessión, y patrocinio conserve lo que sujetò con la espada el otro Quesada su conanguineo.

Presentò el Breve Apostolico en el Real Consejo de las Indias, y con su passo despachò su Magestad sus Reales Cédulas, para que se pusiesse en execucion en este nuevo Reyno, y es del tenor siguiente.

Hispaniarium.

*Sacrorum Rituum Congregatio enixis precibus Catholice Maiestatis Serenissimi Caroli Secundi Hispaniarum Regis Sanctissimo porrecti, & ad eandem Sacram Congregationem remisissis, referente Eminentissimo, & Rmo. Cardinali Capisucco, benigne annuens, declaravit, & elegit in Patronum Principalem totius Novi Regni Granate in Indijs Occidentalibus Sanctum Ludovicum Bertrandum Ordinis Prædicatorum (cuius Patrocinio, & intercessione apud Altissimum, ut in eiusdem literis adebatur plura in dies recipiuntur beneficia) cum omnibus prærogativis Principalibus Patronis Comperentibus, iuxta constitutionem. San. mem. Urbani Papæ VIII. super observatione festorum, sub die 13. Septembris 1642. editam. Ac proinde Decrevit, ut eius festum singulis annis die 10. Octobris cum Officio sub ritu Duplicis primæ Classis, tanquam de Patrono recolatur ad formam Rubricarum Missalis, & Breviarij Romani. In ceteris vero Regnis, & Ditionibus ipsi regi Catholico subiectis, ab omnibus qui ad horas Canonicas tenentur tam Regularibus, quam Secularibus utriusque sexus iuxta præfatas Rubricas sub ritu Duplici Minori in posterum recitetur, & respectivè celebretur in die ipsius festo, cum lectionibus proprijs pro secundo Nocturno ab Eminentissimo, & Rmo. D. Cardinali Colloredo revisissis, & approbatis die 2. Septembris. 1690.*

*Et factis de predictis per me Secretarium verbo cum Smo. D. N. Papa Alexandro VIII. Santitas sua benigne annuit. Quibuscumque in contrarium non obstantibus. 3. Septemb. 1690.*

Este Breve con las Lecciones, y Oracion del Santo se ha puesto en el Breviario Romano en la parte que están los Santos, que se rezan en la Nación Española. La Cedula que despachò su Magestad al Presidente, y Oidores de esta Real Audiencia, es del tenor siguiente:

**EL REY.** *Presidente, y Oidores de mi Audiencia de la Ciudad de Santa Fe en el Nuevo Reyno de Granada. El Mro. Fr. Ignacio de Quesada, de la Orden de Predicadores, Procurador General de su Religion de la Provincia de este Nuevo Reyno, y Quito, me ha representado, que por los continuos milagros, y frutos que hizo S. Luis Beltran con su predicacion en Santa Martha, Cartagena, rio de la Magdalena, y otras partes del distrito de esse Reyno, convirtiendo innumerables Gentiles à nuestra Santa Fe, y obrando raros prodigios, que todavia se continúan, ha concedido su Santidad à instancia mia, que esse glorioso Santo sea Patron Principal de esse Reyno, y que se reze en todos mis Dominios Rito Doble, con Lecciones proprias de su vida, y Oracion, como constaba por el instrumento que presentaba, suplicandome, fuesse servido de mandarle dar passo del, y Cedula, para que se execute en esse Reyno, como su Santidad lo ha concedido. Y aviendose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que pidió mi Fiscal del, he mandado dar el passo que pidió el dicho Fr. Ignacio de Quesada del instrumento referido con la forma regular, por el qual su Santidad concede, que San Luis Beltran sea Patron Principal de esse Reyno, y que se reze con Rito Doble, y Lecciones de su propria vida, y Oracion, de que ha parecido noticiarnos, para que lo tengais entendido, y cuydeis en la parte que os pudiere tocar del cumplimiento de ello, como os mando, lo hagais. Fecha en Madrid à 12. de Agosto de 1693 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Antonio Ortiz de Oralora.*

Obedecido el Breve, y Cedula en el Real Acuerdo, se mandò dar noticia al Cavildo, Justicia, y Regimiento de esta Ciudad de Santa Fe, para que lo tuviesse entendido, y asistiessse à sus fiestas cada año, siendo la primera el dia 10. de Octubre, y que tambien se diessse al Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, y al Cavildo Eclesiastico, y à todas las Religiones. Y que se pusieran al pie de su Decreto juridicamente todas las notificaciones, como se hizo, y constan de los Autos, por D. Martin Geronimo Flores de Acuña, Scretario de Camara.

Por estar ausente en la visita del Arçobispado el Illmo. y Rmo. Sr. Arçobispo D. Fr. Ignacio de Urbina, obedeciò el Venerable Dean, y Cavildo, y hizo el siguiente Decreto.

*En la Ciudad de Santa Fe à 4. de Junio de 1694. años, estando en la Sala Capitulat los Señores Venerable Dean, y Cavildo de esta Santa Iglesia Metropolitana. El señor Doctor D. Pedro Moreau de Montana, Canonigo, Provvisor, y Vicario General, manifestó à dichos Señores este testimonio, en que se contiene el Breve de su Santidad, y Cedula de su Magestad, para que en este Reyno se tenga por Patron Principal al glorioso San Luis Beltran, y que se celebre su festividad Doble de primera Classe en el dia diez del mes de Octubre en cada un año. Visto, y oido por dichos Señores, dixeran, lo obedecian con la veneracion que debian, y que admitian, y admitieron por Patron Principal al glorioso San Luis Beltran, y celebraren esta Santa Iglesia su festividad, como à los demás Patronos Principales, como se manda en dicho Breve, y Real Cedula, y mandaron se ponga en el Archivo del Cavildo. Y assi lo acordaron, y formaron &c. Fuy presente. Juan Cavallero Gonzalez Escrivano Real, y Secretario.*

Estava el señor Arçobispo en el Pueblo de Suiza, adonde se le llevó la Cedula que le despachò su Magestad con el Breve de su Santidad, que obedeciò ante Juan de Ovando Escrivano Real, y Notario Eclesiastico. Remitiò à su Cavildo el orden que se avia de tener

en

en el recibimiento del Patronato, y solemnidad, conque lo avia de celebrar su Cathedral el dia nueve de Octubre, que señalò, para darle la posesion. Despachò tambien librança al Tesorero de las rentas Dezimales, para que se diessen al Convento quatrocientos pesos, para ayuda del gasto de las solemnidades.

A estas diò principio el Venerable Dean, y Cavildo el dia 9. de Octubre de 1694. à la hora de Vesperas con un ostentoso, y magnifico Altar, en que pusieron la Estatua de S. Luis Beltran, y despues de cantadas, la traxeron en procesion à nuestra Iglesia, acompañada de la del Principe de los Apóstoles S. Pedro, de la gloriosa Reyna de Hungria Santa Isabel, Patrona del Arçobispado, y de la Santissima Virgen Rosa de Santa Maria, Patrona universal de toda esta America. Asistió la Real Audiencia con su Presidente el señor Maestro de Campo Don Gil de Cabrera Davalos, Cavallero del Orden de Calatrava, que con sus Oidores sacò en ombros al Santo hasta la puerta de la Cathedral. Fue innumerable el concurso de los Tribunales, Cavildos, Religiones, y Colegios, que asistieron à la procesion.

De las ostentosas demostraciones de celebridad, que hubo en sus fiestas en nuestra Iglesia, y Claustros, en que el gusto, y gasto compitieron sobre excederse en el festejo deste Patronato: ha hecho relacion, para dar à la Estampa, el P. M. Fr. Miguel de las Peñas, Prior del Convento de N. Señora de las Aguas, sujeto, que en los pocos años de sus edad ha acabado de leer en todas Cathedras los que son necesarios para el Magisterio, con tanta admiracion de sus letras Escolasticas, y lucimiento en las Expositivas, viveza en los conceptos, elegante facundia en las palabras, propiedad, y gracia en el dezirias, erudicion, y noticias, conque se explica, acredita, que un ingenio profundo, y grande alcance en poco tiempo aquella perfeccion de sabiduria, à que no llegan otros en muchos

años de aplicacion à los Estudios. Su Relacion dirà la ostentacion, y magnificencia de las festivas solemnidades y alegres regozijos, conque esta Ciudad de Santa Fe celebrò el Patronato de N. Glorioso P. S. Luis Beltran.

## CAPITULO XIV.

*Del Gobierno del P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Thomàs: de la fundacion del Convento del Valle de Ipar: del V. P. Fr. Luis Vero, y del P. Fr. Pedro de Palencia.*

**E**N la prevision de la conversion de los Gentiles con la predicacion del Evangelio, que tuvo la Corona de la Profecia, se halla: que en la persona del Apostolico Predicador S. Luis Beltran, visitò Dios à los de las grandes Provincias de Cartagena, y S. Martha. Fertilizadas con el agua de su Catholica enseñanza, multiplicò en enriquezerlas, embiando à sus compañero el V. P. Fr. Luis Vero, al P. Fr. Pedro de Palencia, y à otros Religiosos, para que como nubes boladoras, anduvieran por todas las Naciones, llenandolas de riquezas espirituales atesoradas en el Rio caudaloso del Santo Baptismo, siempre crecido con las aguas del Espiritu Santo.

Siendo Prior de este Convento del Rosario el P. Fr. Francisco Venegas, entrò en el el P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Thomàs, con algunos Religiosos de los treinta, que vinieron de España con S. Luis Beltran. Empezò su Gobierno por la conversiò de los Indios, que era entonces el cuidado mas principal. Entraron à trabajar en la Viña del Señor, aumentando con los recién venidos el numero de los Doctrineros: trabajo tan infoporable en aquel tiempo, que solo podìa llevarlo unos hombres de los que, como hijos de N. P. S. Domingo, avian heredado su espiritu. Siendo innumerables los Indios Moscas, lo eran tambien los errores de su Idolatria, arraygada

Psal. 64  
v. 10.

gada en vna Gentilidad tan antigua, como obstinada. Trabajaban sin cesar de noche, y de dia, convenciendo à sus Mohanes, que mas pertinazes en su falsa Religion, les fageria el demonio quantos artificios, y malicias hallaba su astucia, para no verse exterminado de su dominio antiguo. Pero como Dios N. Señor dà voca, y fabiduria, à cuya eficacia no pueden resistir, ni contradezir sus enemigos, proseguian los Religiosos, sin descaecer en su obra començada.

Viendo que avia algunos muchachos, hijos de los Conquistadores Encomenderos, y de otros Pobladores, que avian venido de España; y que podian servir de Ministros Eclesiasticos, siendo algunos Clerigos, y recibiendo otros los Abitos en las Religiones, para que huviera mas copia de Curas para las Ciudades, y Pueblos de Indios: dispuso el P. Vicario General, que se empezara à enseñar Gramatica en este Convento de N. Señora de el Rosario. Disposicion que aprobò, y celebrò mucho el señor D. Fr. Juan de los Barrios, la Real Audiencia, y todos los que tenian hijos, que aplicar al estudio. Consta de los libros de gasto de este Convento, que lo tuvo para vna Cathedra, que se comprò este año de 1563. y en los libros de recibo se siguen partidas, que daban algunas personas al Convento, para el sustento, y vestuario del Religioso que enseñaba Gramatica.

Fuera de la obligacion, que tiene de enseñar nuestra Religion, fue esta vna providencia tan necessaria, que con ella huvo muchos Clerigos, y Religiosos, que en los años siguientes ordenò el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, à quienes diò Curatos en las Ciudades, y puso en las Doctrinas, que quitò à nuestra Religion, y à la fuya de N. P. S. Francisco, como se dirà despues.

En la Ciudad de Tunja se hallaba, asistido à la fabrica de su Iglesia Parroquial de Santiago, el señor Don Fr. Juan de los Barrios, y como era

Inquisidor, se ofreciò vna causa grave, perteneciente al Santo Oficio: y en 5. de Mayo de 1563 la remitiò al P. Fr. Andrés de Santo Thomàs Provincial de Santo Domingo (segun dize el Decreto) y al P. Fr. Francisco Venegas, Prior de Santa Fè, como Theologos; y al Mariscal Don Gonçalo Ximenez de Quesada, como Jurista: para que juntos viesse la causa, y diessen su parecer. Dieronlo, y conformandose con el, pronunciò la sentencia. Todo consta de autos, que estàn en el Juzgado Eclesiastico, como tambien el que aviendose ofrecido otra causa perteneciente al Santo Oficio, vino el dicho señor Obispo à esta Ciudad de Santa Fè el mismo año de 1563. y ajustada, segun derecho, celebrò en nuestra Iglesia el primer Auto de Fè, en que à horas de Missa mayor pareciò en vn tablado la que fue comprehendida en los delitos, con vna soga al cuello, y vna vela encendida en las manos, y despues à ella, y à sus hijas, se relaxaron al brazo secular, para que executara el destierro, que se les diò de todo este nuevo Reyno, y se puso en execucion.

La hizo esta Real Audiencia de vna requisitoria, que le imbiò la de la Ciudad de Lima, para que se le remitiese vn Clerigo fugitivo de aquellos Reynos. Noticiado el Clerigo, de que trataban de prenderlo, se retraxo en la Iglesia, y estando en ella, entrò el Oydor Juan Maldonado, y sin que le valiese la inmunidad del lugar, y de la persona, ni la presencia del Obispo, que lo defendia, lo sacò de la Iglesia, y puso en la carcel publica. Pidiò con censuras al Clerigo, puso entredicho, y no haziendo impresion en el animo de los Oydores, las justas demostraciones, con que defendia el Obispo la inmunidad Eclesiastica, para que se le entregasse el Clerigo, à quien avian determinado remitir con prisiones à la Audiencia de Lima. Puso cession à Divinis, y saliò de la Ciudad, con intento de passar à los Reynos de España. Perturbòse tanto con la salida

de

de su Obispo, que à no aver buuelto los Oydores al Clerigo à la misma Iglesia de que lo sacaron, peligraran sus vidas en el fuego que se intentò poner à las Casas Reales. Con orden de la Audiencia saliò el Fiscal Garcia de Balverde à rogar al Obispo, que se bolviessè à la Ciudad. Hallolo en el Pueblo de la Serrezuela, donde absolviò al Fiscal, y le impuso la penitencia, de que bolviessè à pie, à dar la noticia de su buelta à la Ciudad. Con recebimiento festivo salieron todos los vezinos con los Oydores, à quienes absolvía en la parte que le encontraban, y señalaba la misma penitencia que al Fiscal. Todos manifestaron su Christiandad en el acompañamiento de à pie que hizierò al Obispo, por algunas leguas, hasta que con vniversal regozijo entrò en su Iglesia, y levantò el cessario.

Tuvo muy felices progressos en su ministerio Apostolico el V. P. Fr. Francisco de Sanabria, compañero de S. Luis Beltran en esta Mission. Fuera de los desseos, que tenia de emplearse en la conversion de los Indios, los tenia tambien de ver à su hermano Luis de Sanabria, Conquistador de este Reyno, que estava avezindado en la Ciudad de Tunja. Motivos que tuvo para salir de España, y venir asignado à esta Provincia. Llegò à este Convento del Rosario con el P. Vicario General Fr. Andrés de S. Thomàs, que lo embiò al Convento de Tunja. Asistió con maravilloso exemplo de virtud en la conversion de los de los Pueblos, hasta el año de 1570. que passò à la Provincia de Lima. Detenido en ella, procediò con tales luzes de Santidad, predicacion, y buen exemplo que en sus tesoros verdaderos dize lo figuiente el P. Mro. Fr. Juan Melendez.

El P. Fr. Francisco de Sanabria passò à nuestra Provincia de la de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada el año de 1570. y enamorados de sus grandes prendas el Provincial, y Prior del Convento de Lima, le mandaron quedar en el para que lo autorizasse con su predicacion, en que era fa-

mosísimo, y sabia hazerla con obras, y palabras; porque juntamente era muy gran Religioso, de costumbres exemplarissimas, y conocida observancia de toda su profersion. Fue de vn austero silencio, y recogimiento raro; tenia por sus delicias la soledad de la celda, y afsi no salia de ella, sino à lo muy necessario, y para quitar la ocasion de salir fuera de casa, no tenia capa propria, pidiendola, quando avia de predicar à vno de los Ministros del Altar, y para otros actos de Comunidad dentro, y fuera del Convento, al Religioso, que por alguna ocupacion, ò impedimento, no avia de ir à ellos.

Era ya tan notado en el P. Fr. Francisco este retiro, que el Virrey D. Francisco de Toledo era vno de los que mas le seguian en sus Sermones, tanto, que en sabiendo, que predicaba en la Iglesia de nuestro Convento el P. Fr. Francisco de Sanabria, depuesta la autoridad del Virreynato, se iba con vn criado, y en pie arrimado al Altar de la Capilla de los Agueros, que està frontera del Pulpito, le oia todo el Sermon, lo qual hizo muchas vezes; solia preguntar à sus criados, si parecia por la Ciudad el P. Fr. Francisco de Sanabria, y ellos le respondian, que no, ni que aun dentro del Convento jamàs le vian fuera de la celda.

En ella (como se ha dicho) estava siempre encerrado, y estudiando en los Santos Doctores, y Padres de la Iglesia, en que se hizo versado, que era para maravillar, ver los muchos que citaba en sus Sermones, que apenas hazia discurso, que fuesse suyo; porque no dezia palabra, que no fuesse de autoridad de algun Santo. Y hazia esto con tan grande estimacion, que explicasse al auditorio la Summa veneracion, que se debe tener à su Doctrina.

Todos los dias despues de comer daba las gracias, quedandose en la Capilla de nuestra Señora del Rosario, hincado de rodillas, hasta las dos de la tarde, que se iba à Visperas, y de ellas à la celda, y sien-

do noche, quando sentia, que el Convento estava en silencio, y recogido, salia de su recogimiento, y en la misma Capilla del Rosario se estava en oración algunas horas, hasta que iba à Maytines, sin impedirle jamás su devoción la ocupación del estudio, ni otra, aunque fuesse muy precisa; antes quando avia mas que hazer, o que estudiar, entonces se detenía mas en la oración, y dezía à algunos de sus amigos, quando le trataban desta materia, que hallaba por su cuenta, que le valia mas para el pulpito vna hora de oración, que muchas de estudio sobre los libros.

Quando predicaba, dezía con libertad lo que sentía à todo genero de personas altas, y baxas, nobles, y plebeyas, Juezes, y Governadores; y à estos en particular dirigia su doctrina, aunque siempre con el modo que pide cosa tan grande; porque primero por via de corrección fraternal trataba la materia en comun, abominando aquel vicio, que porque sobrefalia, y era con publico escandalo, merecia reprehension; y esto mismo repetía en otros muchos Sermones, hasta ver si se enmendaba la culpa; y si con esto no sacaba el fruto, que pretendía, se declaraba algo mas, y porfiaba repitiendo el mismo punto, dándose à entender à los culpados por exemplos, y comparaciones; pero en viendo, que no se daban por entendidos, se declaraba del todo, y en su presencia, sin verle la cara al miedo, les dezía la verdad.

El Virrey D. Francisco de Toledo, que (como tenemos dicho) no le perdía Sermon, solía entender, que de aquella forma enigmatica, y simbolica, le hablaba el Predicador algunas vezes, y como hombre, no dexaba de sentirlo, aunque con el agrado que le hazia la buena gracia del P. Fr. Francisco, continuaba el ir à oírle, y el preguntar à los de su casa (como está dicho) si le veían en la calle: debia de ser, por ver si las obras del buen Frayle dezían con el fervor, y se parecían al zelo, y al animo con que en todos los Sermones que le oía, enderezaba házia el punto de

sus discursos. Era con esto algo tieso, y pagado de su juicio el Virrey, y aunque se oía reprehender, toda via, como no se hablaba tan claro, no se daba en lo publico por sentido, hasta que vna Quaresma le combidò para que predicasse en su Capilla Real de Palacio, el Sermon de la Samaritana. Admitiòle de buena gana el P. Fr. Francisco, porque no sabia negarse à cosa que fuesse pulpito; y estandole predicando, quando llegó à las palabras, que Christo N. Señor dixo à la Samaritana: *Mulier da mihi bibere*: Muger dame de beber; bolvió al Virrey el discurso, y dixo de esta manera: A esta muger (señor Exmo.) pidió de beber nuestro Salvador, y à V. Exc. los conquistadores de este Reyno, como fieles servidores de su Mag. le piden de comer para si, y para sus hijos: deles algo V. Exc. y no sea todo para sus criados, que no es buena distribución de justicia, quitarlo à ellos, cargados de merecimientos, y dárselo à quien no tiene ningunos. Y si V. Exc. no lo executa así, le certifico, que los blandones, perfumadores, y bufetes de plata, que haze para remitir à España, no han de llegar à donde los embia, y se los ha de tragar el mar. Sucedió como lo dixo el Predicador; pero antes que las cosas llegassen à esta experiencia, diò orden el Virrey al Provincial, de que el P. Fr. Francisco no predicasse otra vez; y haciendole cargo, de que le avia perdido el respeto, siendo Ministro de el Rey, y que representaba su misma persona, en puesto tan superior, le desterrò para los Reynos de España.

Saliò en profecucion de su destierro, para el Puerto del Callao, donde ofreciendole algunos dinero, y joyas, agradecia el cariño; pero no recibía lo ofrecido; antes al embarcarse en el Esquife, para ir à bordo de la embarcación, en que partiò à Tierra firme, con el canto de la capa, que le mandò dar el Prelado, se sacudiò los zapatos, diciendo: Que ni el polvo de la tierra queria llevar, de tierra en que tan mala acogida se hazia à la verdad.

Lle.

Llegò à Panamá, y en entrando en su Convento, fue à tomar la bendición del Prior, que ya estava prevenido de vn orden del Provincial, para que no passasse adelante, y se quedasse à servir aquel Convento. Obedeciò el Religioso: quedòse allí, y no sirvió de tan poco en aquella Ciudad; pues con sus comunes pláticas, y sermones, la reformò en mucha parte de grandísimos abusos; y en especial en materia de tratos, y contratos, peste de que há sido tocada aquella tierra desde su descubrimiento.

Tenia costumbre el P. Fr. Francisco de ayunar à pan, y agua tres dias en la semana de todo el año; y aviendo predicado vn dia destes de ayuno; como la tierra por vna parte es caliente, por otra dexativa, de lo mucho, que sudò en el sermón, desflaquecido el estomago, recibió tan mal el agua que bebió sobre el pan de aquel dia, que se le pasmò, sobreviniendole vna fiebre tan ardiente, y maligna, que diò con el en la cama; y visitado del Medico, le intimò que se moria. El P. Prior, que supo el mal de su subdito, vino luego à visitarle, y hallandole entre lo mas ardiente y fervoroso de la calentura, que todavia conservaba la tunica de lana gruesa à raiz de las carnes, mandò, que se la quitassen, y pudiesen vna de lienço; y entendiendolo el enfermo, con mucha humildad le suplicò, le dexassen con su tunica; porque queria morir con ella, pues le avia acompañado, desde que vistió el Abito de la Religion: en que vino el el Prior, por con solarle. Luego pidió, le dieffen, como Viatico, el Santísimo Sacramento del Altar, y teniendole delante, antes de recibirle dixo à la Comnidad, y à los demás, que se hallaron presentes à aquel acto: Que para gloria de aquel Señor, que allí estava, y para que todos se lo ayudasen à agradecer, les daba parte de vna merced singular, que avia recibido, aunque tan indigno siempre, de sus liberales manos; y era averle conservado hasta aquel punto en la lim-

pieza, y virginidad, en que avia nacido, y dicho esto, con devoción fervorosa, entre suspiros, y lagrimas de devoción y ternura, recibió el Santo Viatico. Poco despues instò para que le dieffen la fagrada Extrema unción; y aviendola recebido muy en si, poniendo las manos, y los ojos en el Cielo, espirò placidamente el año de 1586. Amortajaronle con sus Abitos, y con vna palma en la mano, dieron à su cadaver sepultura en la Capilla mayor de la Iglesia vieja, hallandose a los officios toda la Ciudad.

Al cabo de muchos años, siendo Prior el P. Fr. Geronimo de Tuesta del mismo Convento, tratò de facar los cuerpos de los Religiosos difuntos, que estava en la Capilla mayor de la Iglesia vieja, como en deposito, para passarlos ala Iglesia nueva, que él avia hecho, y abriendo las sepulturas, en vna de ellas hallaron el cuerpo de este Bendito Padre, incorrupto, con los Abitos enjutos, y la palma, con que lo avian enterrado, siendo la tierra de Panamá la antigua (porque oy se ha pasado la Ciudad à otro sitio mas seco) tan humeda, que con poco, que se cabe, se dá en agua, y que aun las cosas, que no viven sujetas à corromperse, como el cuerpo de vn difunto, aunque se téga mucho cuydado con ellas, se corrompen con harta facilidad, ayudando para esto a la humedad el calor, que es fumo en aquella tierra.

Todos los que escriben Historias del Perú, hazen de este Angelico Varon muy grandes memorias; y la Historia Franciscana del Rmo. Salinas, dize formales palabras: *Pues que dirè de aquel, que como Palma se levanta entre estas Flores, el P. Fr. Francisco de Sanabria? Gran penitente, Insigne Predicador contra los vicios, como otro Ezequiel el rostro de pedernal, y la frente de diamante? Passò al Cielo, exercitado en muchos trabajos.* Hasta aqui el P. M. Fr. Juan Melendez, cuya memoria del V. P. Fr. Francisco de Sanabria, sacada de sus Tesoros, es vna de las riquezas de esta nuestra Provincia, por aver estado asignado

V 3

nado

nado à ella por el tiempo de ocho años, y aver ilustrado con su predicacion, y buen exemplo todos los Pueblos de la jurisdiccion de la Ciudad de Tunja, de que fueron muchos los que reduxo à la Fè Catholica.

Para su dilatacion asistían nuestros Religiosos en la Governacion de Santa Martha, cuyas conquistas espirituales, adelantadas con la predicacion, y milagros de San Luis Beltran, y que con el fervor de su espiritu continuò por muchos años el P. Fr. Diego Xavier, de Nacion Catalan, y vno de sus compañeros; tuvo principio la fundacion del Convento del Valle de Vpár. Asistía predicado à sus Naciones el V. P. Fr. Luis Vero, que haziendo mansion en aquella Ciudad llamada de los Reyes, salia de ella à sus reducciones por todo el Valle, y serranias, hasta las que llaman de Ocaña. Los vezinos, y Encomenderos le manifestaron los deseos que tenian de que se fundara vn Convento de nuestra Religion. Intento que favorecia con grande empeño el P. Fr. Pedro de Palencia, persona de mucho respeto en aquella Ciudad; porque siendo Secular, fue vno de sus Conquistadores, en tiempo de Garcia de Lerma, Governador de Santa Martha, quien le repartió vna gruesa encomienda de Indios en este Valle. Era hombre de Castilla la Vieja, muy buen Christiano, y con los deseos que tuvo siempre de retirarse de las vanidades del mundo, tomò el Abito de nuestra Religion, y profesò en el Convento de Santa Martha, ordenòlo de Sacerdote el señor Don Fr. Juan de los Barrios. Bolvió al Valle de Vpár, por reducir à lo espiritual las conquistas que avia hecho de aquellos Indios. Como era hombre poderoso, aplicò toda su hacienda para la fundacion del Convento, imponiendole las gruesas rentas que tuvo en sus principios, y dando los pesos de oro que fueron menester para su fabrica.

Avifaron al P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Thomàs. Adquirió licencia del señor Obispo D. Fr. Juan

de los Barrios, y con la Cedula del Señor Emperador Carlos V. aceptò la fundacion, y para ella embió su licencia con el titulo de Prior al P. Fr. Luis Vero, para que con el P. Fr. Pedro de Palencia empezara la fundacion de aquel Convento, de que tomaron posesion el año de 1563.

La conquista de este ameno, y fertilissimo Valle tuvo principio de los Capitanes, y Soldados de Garcia de Lerma, à quienes repartió catorze encomiendas. Embiólos segunda vez à empadronar los Indios, y los hallaron fugitivos, y sus poblaciones quemadas con el tranlito, que poco antes avian hecho los Alemanes con su General Ambrosio Alfinger, que como vn rayo de la tirania, pasó talando aquellas tierras. Los nuestros se hallaron obligados à correr la Costa abaxo del rio Cessare, entraron por los Alcoholados, que confinan con los Chimilas, y gran Laguna de Zapatosa. Passaron à las tierras del Cazique Tamalameque, en que recobrados los Indios del suceso primero, asentaron pazes con los Capitanes, y Soldados de Garcia de Lerma, y con algunos pesos de oro se bolvieron à Santa Martha.

Este rio Cessare passa vna legua apartado de la Ciudad, donde para hazerlo mas caudaloso, se le junta otro llamado Guatapuri, que desciende de las sierras nevadas. En el idioma de los naturales, se llama Pomparao, que quiere dezir, Señor de todos los rios. Afecto al de su Patria, pues teniendo tan cerca el de la Magdalena, en que defagua, le podian testar el titulo, defengañados de que solo por fertilizar la hermosura de su Valle, lo coronaron por Rey de los otros rios.

Vna legua distante de las amenidades que ofrece con abundancia de Pezes regalados, y saludables, con hermosas, y fertilissimas Vegas, en que se coge riquissimo trigo, pasta grande numero de ganado vacuno. Cincuenta leguas de Santa Martha, y treinta del rio de la Hacha, fundò la Ciudad, con

con titulo de los Reyes el Capitan Santa Ana el año de 1550. con orden del Licenciado Miguel Dies de Armédariz, y el de 563 se fundò nuestro Convento. Por la devocion que tuvo siempre à nuestra Señora del Rosario el P. Fr. Pedro de Palencia su fundador, y aver hecho traer de España su Imagen, que se venera en aquella Ciudad por sus grandes milagros, y singular hermosura, se le diò el titulo de nuestra Señora del Rosario. Fue Convento muy rico en sus principios, y mucho mas poderoso en lo espiritual, por averlo fundado, y asistido Prior, y subdito el V. P. Fr. Luis Vero, que aviendo reducido à la Fè Catholica todos los Gentiles de aquel Valle, salia de este Convento à correr todas aquellas Provincias, llenas de Barbaras Naciones.

De la de los Indios Tupes estava lo mas reducido, y en paz con los vezinos, y con grande numero de Christianos, assi en esta Nacion, como en la de los Chimilas, Aruacos, Alcoholados, y las de la gran Laguna de Zapatosa, que debieron su primera Christianidad al espiritu Apostolico del V. P. Fr. Luis Vero. Sucediò el año de 1576. vn accidente, que perturbò el sosiego, y paz que avia en todo el Valle. La muger de vno de los mas principales vezinos, tenia en su casa vna India llamada Francisca, de la Nacion de los Tupes. Descubrió, que su marido tenia con ella mas estrecha comunicacion de la que debia, y furiosa en sus zelos, azotò à la India, y le cortò el cabello. Defayre que sintió tãto, que comunicado con su marido, llamado Gregorio, se huyerò de la Ciudad à las tierras de su Nacion. La India representò con tan vivo sentimiento su vexacion à su Cazique, llamado Coropomeyma, que teniendolo por afrenta de su Nacion, que toda ella es muy presumptuosa, convocò à todas las circunvezinas, para que viniessen à la vengança de los azotes, y cabellos cortados.

La Ciudad, que por tantos años vivia en paz, y sin el susto de las batallas

de la conquista, no se acordaba de las armas, solo cuydaban los vezinos de los edificios, y aumentos de sus haciendas de campo. En esta suspencion bien descuydados, coligados los Tupes con los Guanãos, Chimilas, Itotos, y Carihachilas, entraron vna noche en la Ciudad, arrassandola à sangre, y fuego, que encendieron en toda ella. La India Francisca, y su marido Gregorio con grande numero de Indios Tupes, fueron à la casa de su amo, y aunque los cogieron dormidos, se levantaron valerosos, el marido con vna lança, y su muger con vna espada defendieron sus personas; pero no pudieron librar del incendio à su casa. Fueron à nuestro Convento, y lo hallaron en la misma confusion que à toda la Ciudad en que todo eran muertes, incendios, y robos, clamores, y lastimosos alaridos. Robaron los Indios quantas presteas tenia de valor la Iglesia, y Sacristia. Hizieron lo mismo en la Parroquial, à que pusieron fuego, y la abraflaron. Cinco vezes lo aplicaron à nuestra Iglesia, y Convento, sin que pudieran avivarse las llamas, milagro, que se atribuyò à la milagrosa Imagen de N. Señora del Rosario, que segun se pensò, fuscitò el antiguo valor del P. Fr. Pedro de Palencia, para que en su crecida edad, cogiera vna espada, y vna rodela, y con las mismas armas se puso al lado de su amo vn mulato, que era esclavo del Convento. Los dos solos se portaron tan valerosos, que repetidas vezes rechazaron el impetu de los Indios.

El P. F. Dionisio de Castro, que era Prior en la ocasion, con otros Religiosos, sacaron de la Iglesia al Santissimo Sacramento, y la Imagen de N. Señora, porque no se quemaran, si llegara el fuego à cevarse, como en lo demás de la Ciudad. Vn Hidalgo llamado Antonio Flores, natural de Zamora tuvo advertencia de poner la silla à vn cavallo que tenia en su casa, echòle vn pretal de cascaveles, y saliò corriendo llamando à voces à sus compañeros. Fue tan grande el assombro que tuvie-

ron los Indios de este Cavallero, que juzgando era vn numerofo exercito el que venia sobre ellos, empezaron à huir, y à dexar libre la Ciudad. En esta improvifa calamidad murieron mas de cinquenta personas Españolas, y entre ellas algunas mugeres, y niños.

En la fuga atropellada, que llevaban los Indios, encontraron mayor numero de Tupes, Itotos, y Cariachilas, que venian de socorro; y con èl mas embravecidos, bolvieron à la Ciudad. El P. Fr. Pedro de Palencia, como Conquistador experimentado, y Antonio Flores, recelando segunda imbasion, se previnieron de armas, y cavallos con algunos vezinos. Tuvieron noticia de que bolvian los Indios, y les hizieron tan valerosa resistencia, que no pudieron entrar en la Ciudad. Retiraronse à los hatos, y estancias de campo, en que hizieron algunas muertes, y robos; y aviendo reducido à cenizas todas las caferias, se bolvieron à sus tierras.

Avifaron à Don Lope de Horosco, que en la ocasion era Governador de Santa Martha. Vino prevenido de armas, y soldados, y entró en la Provincia del Chimila, Nacion que salió à la batalla tan valerosa, que tuviera peligro la nuestra, si el Capitan Alonso Rodriguez no le huviera dado en la garganta vn balazo à Curunayma Cazique de los Chimilas, de que cayó en tierra, despidiendo el alma con vn bramido tan espantoso, que atemorizados sus vassallos, empezaron à retirarse en confuso tropel, y en su alcance los nuestros mataron à muchos.

Sobrevino la noche, y detenidos los nuestros con vigilantes centinelas, el dia siguiente por medio de algunos Indios Christianos huvieron à las manos à Coroponayma, Cazique de los Tupes, y à otros principales, que pagaron con la muerte su delito. No hallaron à la India Francisca, ni à su marido Gregorio, ni à otro Indio llamado D. Francisco, que avia sido la parte mas principal del levantamiento. Con los Indios amigos, que no quisie-

ron venir à la batalla, se portaron tan mal los revelados, que desseaban comerse los vivos; y porque no lo configuieran, se passaron à vivir entre los Aruacos, en que asistia el P. Fr. Luis Vero, que los tenia domesticos, y con grande numero de Christianos, que no quisieron venir à la Ciudad, aunque los convocaron las otras Naciones, antes hizieron grandes diligencias, para avisar del levantamiento, que prevenian los Tupes, que no tuvo efecto, por la infidelidad de los correos. Hallaron despues à la India Francisca, y à su marido Gregorio: sentenciòlos à muerte el Governador, y el Gregorio pidió, que lo ahorcaran primero, que à su muger. Asistió à sus muertes el P. Prior Fr. Dionisio de Castro, con otros Religiosos, que los confessaron, y arrepentidos de la destruccion, y muertes, que avian causado, murieron como Christianos.

El P. Fr. Pedro de Palencia, continuando los empleos de su grande espíritu en la observancia del estado Religioso, vivió en continua oracion, y penitencia, asistiendo en la plaza de aquella Ciudad, que avia ganado con las armas, y fundado, como vno de sus Regidores, à enseñar la Doctrina Christiana à los Indios que vivian en ella, y à los que ocurrían de las Naciones circunvezinas, en que hizo mucho fruto. Llegò el dia de su dichosa muerte, y aviendo recibido los Sacramentos, se mandò llevar à la Iglesia, para morir en la peña de N. Señora del Rosario, donde mirando su milagrosa Imagen, y clamando por su intercession, murió el año de 583. con grandes esperanças de que fue à gozar de la vida eterna. Lloraron su falta los Religiosos, y todos los vezinos, porque lo respetaban, como à Padre de toda aquella Ciudad, en que aviendose desposeido de toda su hazienda para la fabrica, y dotacion del Convento, resplandeciò en èl con grandes virtudes, y muy buen exemplo. Dieron à su cuerpo sepultura en la peña de N. Señora del Rosario de la Iglesia antigua, que

que avia edificado.

Los Religiosos que le siguieron fabricaron otra Iglesia, y Convento, con mejor disposicion que el antiguo: sacaron los huesos de los difuntos, y los trasladaron à la Iglesia nueva. Perdidas las memorias de la antigua, en cuyo lugar se edificò el Convento, quedò en la celda Prioral el cuerpo de su V. Fundador, el P. Fr. Pedro de Palencia. Apareciò al Prior en la misma celda, mandandole, que sacara su cuerpo, y lo enterrara en la Iglesia nueva. El dia siguiente avisò el Prior à toda la Ciudad, que avia entierro de vn Religioso. Acudieron todos, y en su presencia, se abrió la sepultura en la celda del Prior, y sacaron el cuerpo del P. Fr. Pedro, tan entero, y los Abitos tan sanos, como si lo acabaran de enterrar. Llenos de muy devoto regozijo, repartieron los Abitos por reliquias, y poniendole otro, enterraron el cuerpo debaxo de el Altar mayor.

El V. P. Fr. Luis Vero, en quien S. Luis Beltran dexò su espíritu doblado, para que fuera segundo Apostol de las Naciones de Santa Martha, llegò con su predicacion hasta las Riberas de la gran Laguna de Maracaybo, en que se rindiò à su espíritu apostolico la belicosa Nacion de los Cozinas. No le quedò Nacion en toda aquella dilatada Governacion, à que no anunciara el Evangelio, y enseñara los misterios de la Fè Catholica. Reduxo todos los Indios del Rio de la Hacha, y sus Costas, desde el Cabo de la Vela, hasta Santa Martha; y por la tierra à dentro las que habitan por las vertientes del Rio Cessare, riberas del de la Magdalena, con las que poblaban las orillas de la Laguna de Zapatosa. Llegò con su predicacion à las Sierras que llaman de Ocaña, y baxò por las vertientes del famoso Rio de Zulia. Fue el primer Prior, y vno de los fundadores de este Convento del Valle de Vpàr, à que se recogia, para salir de nuevo à predicar, hasta el año de 1588. en que las victimas llamas del

fuego del amor Divino, que ardia en su corazon, las despidió al Cielo con su alma, despues de aver recebido los Santos Sacramentos. Repartieron sus Abitos, por reliquias de Varon tan illustre en virtud, y milagros; y sepultaron su cuerpo en la Iglesia antigua de este Convento.

En la sagrada ocupacion de Misionero Apostolico, sirviò à esta Provincia veinte, y seis años, sin que los grandes trabajos, que padeciò, lo hizieran descaecer un punto de los fervores de su espíritu. Desde el año de 1562. que vino con S. Luis Beltran de Valencia su Patria, ilustrò con su predicacion las Naciones mas belicosas, y salvages, que hà avido en este Nuevo Reyno. Reduxo innumerables almas à la Fè Catholica, que de sus manos recibieron el Baptismo. De algunas Naciones quitò totalmente el horroroso vicio de comer carne humana, y el abomimable de la sodomia, que cometian publicamente. Efectos, que consiguiò con repetidas instancias, con sus virtudes, y grâdes maravillas, y el don de Lenguas, que le comunicò la Divina Magestad como à su Santo compañero. Pues predicando en su lengua Española, le entendian todas las Naciones, que habitaban por los terminos arriba señalados.

Aunque los portentos, y heroyeogrado de virtud, à que llegò este illustre Religioso, bastassen à calificar la Santidad, con que vivió, y murió; para claro testimonio de la alteza, à que llegò, basta saber, que aviendo pedido à S. Luis Beltran, vn devoto suyo, que encomendara à Dios vn negocio grave, respondiò: *Encomiendelo, hijo, à mi compañero Fr. Luis, que tiene con su Divina Magestad mas cabida, que yo.* De que se reconoce, quanta sería la perfeccion de este siervo de Dios, y mas quando la Santidad del Serafico Doctor S. Buenaventura la assegurò la Iglesia, con el que diò de ella, el Angelico Doctor Santo Thomàs, y la de S. Pedro de Alcantara, con el que diò la gloriosa Virgen Santa Theresia. Háse

Háse ocultado su cuerpo à los ojos humanos; y aunque la vulgaridad de muchos lo atribuye, à que se han perdido las noticias de la parte, en que fue sepultado, por la mudança, que ha tenido la fundacion del Convento en diferentes sitios de la Ciudad; no parece verisimil que en el termino de treinta, y ocho años, que escribió lo referido el P. Provincial Fr. Pedro Simon, de las noticias, que le dieron nuestros Religiosos, y las que tuvo en la Ciudad de Santa Martha, que se pudiera ignorar de todos, lo que parece imposible, se dexara de saber de muchos; y mas, quando reconocidas las dos partes, en que estuvo de antes fabricado el Convento, y movida toda la tierra de sus ambitos, no se han descubierto señales de tan rico thesoro. Circunstancia, que obligò al P. Fr. Pedro, y al Obispo Piedrahita à escribir en sus Historias lo que oyeron contestes à algunos ancianos del Valle de Vpâr. Y fue, que estando para morir, pocos años despues, vna persona secular devota de este Venerable Varon, pidió al Prior del Convento, lo enterrasse en su mismo sepulcro, como lo consiguió, descubriendo para ello su cuerpo esta primera, y vltima vez. Hallaronlo tan entero, como si lo huvieran acabado de enterrar, y los Abitos sin corrupcion. Salia de la sepultura vn olor de fragancia tan grande, que excediendo à todos los de la tierra, lo tuvieron por cosa Celestial.

Siendo segunda vez Provincial el P. M. Fr. Pedro Martyr Palomino, fue à visitar este Convento, por reverenciar las reliquias de varon tan Santo. Viò, que muchos paxarillos andaban, cantando por las ventanas de la Iglesia, mientras se dezia Missa. Admirado de la novedad, preguntó, de la manfumbredumbre, y musica de los paxarillos, à aquella hora, y no à otra? Dixeronle los vezinos, que desde que estava enterrado alli el cuerpo del P. Fr. Luis Vero, avia aquella musica, mientras se dezia Missa: y que por su respeto, ningunuo se atrevia à coger alguno de

los paxarillos.

Con la fama de Santidad del P. Fr. Luis Vero, y el pasado exemplar, tuvo ocasion otro vezino Principal, para pedir, que lo enterrassen en el mismo sepulcro, y lo consiguió de la inadvertencia del Prior. Abrieron segunda vez la sepultura; pero con tal desengaño de la poca veneracion, que le debian sus huesos, que solo hallarò los del primer devoto, que alli fue enterrado, sin que mas aya parecido el cuerpo de este Varon Apostolico, por diligencias, que han hecho los Religiosos para descubrirlo, instados de nuestro proprio interès, y de los aprietos de muchos devotos suyos: Castigo de la primera irreverencia, y de no averlo puesto en sepulcro señalado, quando descubrieron la integridad del cuerpo, y las exhalaciones olorosas de su sepulchro. Enseñando la Divina Magestad con el privilegio de la incorrupcion, que lo debian estimar, como thesoro muy rico, que avian hallado cabando vna sepultura.

Para gratificar en algo los trabajos, que padecieron nuestros Religiosos en la conquista deste hermoso Valle, despachò su Magestad Real Cedula, en que al Prior del Convento de Santo Domingo concede voto de regulaciòn en las discordias del Cabildo, y eleccion de los Alcaldes, con asiento, antigüedad, y preeminencia à los Regidores.

En vna Doctrina, que tenia nuestra Religion entre los Indios Tupes, perteneciente à este Convento, hubo uno de los rebeliones ordinarios, que tiene esta Nacion, confederada con la de los Chimilas, cuya ferocidad se continúa hasta los tiempos presentes. El Religioso Doctrinero enterrò el Caliz, vinageras, y chrismeras, para defender aquellos Vasos Sagrados, al tiempo, que salió huyendo del levantamiento, que durò muchos años. El P. Predicador General Fr. Christoval Franco, Religioso de buen zelo, y sinceridad hizo vna Mision à estos Indios, y consiguió, que se reedificara la

la Iglesia en el mismo Pueblo, y que lo admitieran por su Doctrinero, en que reduciendolos de nuevo, baptizó grande numero de familias. Trataron los Indios de encender fuego en vna de sus casas, para aliñar sus comidas, hizieron grandes diligencias para encenderlo, y no pudieron, estando la leña muy seca, y soplando todos à porfia. Mudaron lugar algo apartado del primero, y al instante se encendió mas fuego del que avian menester. Admirados del suceso, sospechò la curiosidad, alguna de sus antiguas observancias, en aquel lugar. Empezaron à cavar la tierra, y hallandola movediza, creyeron que avia alguna cosa enterrada: prosiguieron cabando, y hallaron el Caliz, Patena, Vinageras, y Chismeras todo de plata. Admirados del hallazgo, sin dar noticia al P. Fr. Christoval Franco su Doctrinero, se lo llevaron al Señor Piedrahita, que en la ocasion era Obispo de Santa Martha. Refirieronle el suceso, reconociò las piezas, y como en ellas hallò gravadas las Armas de nuestra Religion, llamó al Prior del Convento, y se las entregò, para que las tuviera en el, ò las embiara al Doctrinero del Pueblo, en que se avian hallado.

No obstante este, y otros sucesos milagrosos, y averle costado à la Religion, hasta muertes de algunos Religiosos, que perdieron las vidas à flechazos, y venenos mortiferos que les dieron los Indios en las primeras reducciones, y despues de rebelados, y averlos buuelto à reducir el Padre Fr. Christoval Franco, ordenó à vn criado suyo, llamado Joseph Blasco, à titulo de este Curato, y de otros dos que el mismo Padre avia reducido, y fundado en las Naciones de los Tomocos, y Orejones, y servido con Canonica institucion que le diò el señor D. Melchor de Liñan, siendo Obispo de Santa Martha: desposseyò de estos Pueblos à la Religion, no obstante la regugnancia del Governador, que como Patron Real, avia presentado à los Curas, y los amparaba. Fue nuevo Cu-

ra à los Pueblos de los Tupes, Orejones, y Tomocos, como titulo de sus Ordenes. Es trañaron los Indios el Doctrinero, y tuvieron de la novedad tanto sentimiento, que se revelaron con otro levantamiento. Conque perdimos todos estas reducciones continuadas por algunos años en vnas Naciones tan belicosas como han sido siempre las de estos Indios, que tambien apostataron del Baptismo, que avian recibido.

## CAPITULO XV.

*De la fundacion del Convento de Pamplona, lo que sirvieron en el nuestros Religiosos, y los que han muerto con opinion de grandes virtudes.*

**E**L Ecclesiastès, Predicador supremo de la Escritura Sagrada, dice: que el Espiritu de Dios anda como el Sol ilustrando todas las cosas con rayos Divinos, que influyen vna luz de razon natural, para que conozcan à su Author aquellos à quienes criò à su imagen, y semejança. Y que sin faltar esta luz en el Vniverso, buelve à los circulos de su linea, de que buelve à salir mas ardiente para encender los corazones, que por mas elados avian menester tanto fuego, que levantara alguna centella de su conocimiento. Este Espiritu Divino andaba rodeando las Provincias de este Nuevo Reyno, ilustrandolas con las luzes del Evangelio, y bolviendo à los Conventos sus Predicadores Apostolicos, à recobrar la salud, que perdian en los continuos viages de tan diferentes Climas, salian de nuevo à otros, à que los llamaba su obligacion.

El mismo año de 1563. tuvo orden de la Real Audiencia el P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Thomàs, para que fundara Convento de su Religion en la Ciudad de Pamplona, respecto de averse presentado en ella vna peticion de su Cavildo, en que dezia: *Que aviendo se fundado en aquella Ciudad vna Casa de la Orden de Santo Domingo,* por.

*Ecclesiastès cap. 1. n. 6.*

por el P. Fr. Antonio Ruiz desde el año de 1555. que se mandara proseguir la fundacion, por ser tan necesaria al lustre de la Ciudad, y conversion de los Naturales de su jurisdiccion. Nombró el P. Vicario General, por primer Prior, y Fundador al P. Mro. Fr. Antonio de la Peña, que ya lo avia sido del Convento de Tocayma, y muy experimentado en las reducciones de los Indios Panches, y Vtagaos. Nombró tambien para las de Pamplona, y assignó à los Padres Fr. Pedro de Velasco, Fr. Juan Xerez. Fr. Miguel de Victoria, Fray Miguel de Santa Maria, Fr. Juan de Aliaga, y Fr. Francisco Cabezas; porque siendo algunos recién venidos de España, deseaban exercitar su espíritu de Predicadores en aquellas Naciones, à cuyo numero no era suficiente el que tenían desde sus conquistas. Con el grande fomento que hazia el señor D. Fr. Juan de los Barrios à todos los que se dedicaban à la conversion de los Indios, les dió nombramiento de Parrochos, señalando à cada vno de estos Religiosos tres, y quatro Pueblos de aquellas Naciones de los Laches, y Chitareros, que se estendian desde las orillas del rio Chicamocha, hasta los confines de la Governacion de Merida, en que se comprehendian las Naciones de los Timotos, Burbures, Cayos, Chinatos, Sufataes, Guacas, Motilonos, y Capuchos.

Entraron en la Ciudad nuestros Religiosos con grande regozijo de sus vezinos, que los deseaban, y avian pedido à la Real Audiencia; y con especialidad el Capitan Ortun de Velasco, su Conquistador, y Justicia Mayor. Señaló el Cavildo para la fundacion la misma quadra que se le avia repartido al P. Fr. Antonio Ruiz, y tomaron posesion de Convento el mismo año de 563 con titulo de San Antonio de Padua, por devocion del P. Mro. Fr. Antonio de la Peña.

Salieron luego à la conversion de la multitud de Indios que avia en el Valle, que llamaron de Camara, el P. Fr. Pedro Velasco, y el P. Fr. Juan

Xerez. Al Valle de los Locos fue el P. Fr. Miguel de Victoria. Desde Pamplona, hasta el passo del rio de Chicamocha, en que están los Tequies, Servitaes, Guacamayas, y Moabitas, se encargó el P. Fr. Miguel de Santa Maria. Al Valle de Capucho fue el P. Fr. Juan de Aliaga. Y el P. Fr. Francisco Cabezas al Valle de Condarmenda, Ravicha, y Chinacota, en que se contaban mas de cincuenta mil Indios del Macana.

Junta con los Chitareros la Nacion de los Laches, era tanta la brutalidad de sus costumbres, que à no aver mostrado la experiencia (despues que nuestros Religiosos los reduxeron à la Fè Catholica) que eran hombres capaces del Santo Baptismo, se pudieran contar entre los Brutos. Su ignorancia era tan grande en todas las costumbres Morales, que no se les halló, que adoraran cosa alguna. Su Dios era el vientre; todos vivian como las bestias, sin acordarse, de que avian de morir, y muriendo sin demostraciones de otra vida. Tenian el error de que es mortal el alma. Bestialidad que avian participado de algunas Naciones de Santa Martha, por la comunicacion que tenían por el rio de Zulia, que dividiendo las, corre recibiendo aguas de las ferranias de Pamplona, hasta que bien crecido de sus raudales, desagua en la gran Laguna de Maracaybo.

Los Religiosos emplearon todo su cuydado con la asistencia de muchos años en aquellos Valles tan dilatados, como llenos de Gentiles, para sacarlos de aquellas bestiales costumbres, y dexamiento perezoso, en que vivian contentos con la fertilidad, y abundancia de mantenimientos que les producian sus tierras. Aunque son el centro del mejor oro que se ha descubierto en las Indias, hazian del tan poca estimacion, que vnos no lo conocian, y otros lo tenían por tierra amarilla. Instruidos en costumbres humanas, los instruyeron en las Divinas aquellos Religiosos, y otros, que entraron despues. Todos consumieron mu-

muchos años, y passaron gravísimos trabajos, para enseñarles la Fè Catholica, y hallandolos capaces, fueron innumerables, los que baptizaron.

La codicia obligó à Hernan Perez de Quesada, à salir de esta Ciudad el año de 1541. al descubrimiento de la casa del Sol, y despues de grandes gastos, de tiempo, dinero, y gente Española, que murió en la demanda, solo tuvo el logro de aver dado vista à esta grande, y dilatada Provincia de los Chitareos. Noticia, que guardada en los Soldados, que bolvieron, se la participaron al Licenciado Miguel Dies de Armendariz, que desseoso de emprender alguna Conquista de credito, eligió al Capitan Pedro de Vrsua su sobrino, para que alistando alguna gente, saliera à esta conquista, con orden de fundar vna Villa, en que se avezindaran algunos Conquistadores, y huviera Encomiendas que repartirles, y mas facil transito à la Governacion de Venezuela, y correspondencia con las embarcaciones, que venian de España à la Laguna de Maracaybo. Salieron de esta Ciudad de Santa Fè bien prevenidos de armas, y Soldados que se aumentaron en la de Tunja. Passaron por los Países de los Paypas, Daytamas, Cerinças, Sativas, y Chitagotos. Llegaron al gran Rio de Chicamocha, que teniendo sus manantiales, y cabezeras en las Sierras de Tunja, forma el Rio, que llaman de Sogamoso, cuyo nombre, con el de Chicamocha, se le borra, desaguando en el de la Magdalena.

Con rapido curso se arroja este valiente Rio por las angosturas de levantados Peñascos, que desde que sale del valle de Socota, se ponen en hilera de vna vanda, y otra, para estrecharlo. Sus sobervios, y temerosos raudales detuvieron la priessa, con que caminaba Vrsua; hasta que despues de diez dias de conferencias, sobre el modo, que avian de tener para passarlo, los moradores de sus riberas los instruyeron enseñandolos à passar, como

ellos passaban, colgados de vna gruesa maroma, con taravillas, y sogas de la vna parte, y de la otra. Passaron con facilidad, aunque no sin susto de bolar sobre vn rio tan caudaloso: industria de los Naturales, que sirve, hasta los tiempos presentes; porque lo anchuroso del rio, aunque estrechado en la canal, y lo rapido de las corrientes, no dà lugar à formarle puentes, ni de madera, ni de arqueria.

Passaron todos, y adelantandose el Maestro de Campo Ortun de Velasco, dió vista al Valle que llamaron de el Espiritu Santo; por averlo descubierto en la Vispera de su solemidad. Estava poblado de innumerables Indios, y aunque se manifestaron de guerra, fue tanta la inutilidad de su animo, que bolviendo las espaldas, desampararon sus poblaciones. Sin exercitar las suyas los Españoles fundó el Capitan Pedro de Vrsua vna Villa, que llamó Pamplona en obsequio de su Patria en el Reyno de Navarra. Nombró Alcaldes, y Regimientos, y se tomó posesion por el mes de Mayo de 1549. Fue su primer Cura el Licenciado Pedro de Velasco, Capellan del Exercito, en que iban dos sobrinos suyos, que se avezindaron en Pamplona. Sin contradiccion de los Indios asentaron pazes, y los repartieron en Encomiendas à sesenta Españoles: y los demás quedaron esperando à descubrir otros con la misma docilidad, y benevolencia.

Penetrando lo mas interior de la tierra, se descubrieron ricas minas de oro, y plata, que llaman las Vetas de Pamplona, el Paramo rico, la Montuosa alta, y baxa, y el Rio del oro, que descende de sus alturas, de que ya se ha dado alguna noticia. Se hallan en su distrito minas de cobre, y de talco, y vna de polvos azules, tan finos en su color, que se llevan à la Europa, y compran los Pintores à precio muy subido. Es terreno fertilissimo, para ingenios de Azucar, para ganados mayores, y menores, Trigo, Maiz,

Algodon, y Lino, de que se texen lienzos finisimos.

Se le concedió titulo de Ciudad el año de 1555. y tendrá hasta trecientos vezinos, con inclinacion general à la virtud, y à las letras. Su Iglesia Parroquial es de fabrica excelente, y en ella està fundada vna Hermandad de San Pedro, con rentas muy quantiosas. La fundacion de nuestro Convento se principiò el año de 1555. por el P. Fr. Antonio Ruiz, à quien diò sitio el Cavildo. El de nuestro P. San Francisco fundò en cinco de Febrero de 1590. el P. Fr. Antonio Ximenez, siendo Provincial el M. R. P. Fr. Francisco Seron. Tiene Convento de N. P. San Agustín, Colegio de la Compañia de Jesus, Hospital de San Juan de Dios, y vn Monasterio de Religiosas de Santa Clara, que la piedad, y riqueza de Doña Maria de Velasco, hija del Maestre de Campo Ortun de Velasco, muger que fue de Rodrigo de Cifuentes, fundò en cinco de Agosto del de 1584.

Con hermosa fabrica de Iglesia, celdas, y oficinas se aumentò la de nuestro Convento, con las tercias partes repartidas entre los Indios, Encomenderos, y Real Hazienda, que su Mag. mandò aplicar por Cedula de el año de 1565. y en otra del año de 590 en que individualmente habla con este Convento de Pamplona, manda, que se le dè para su fabrica, lo que tiene dispuesto por la Cedula antecedente.

En èl, como primero, y vnico en la Ciudad tuvieron sus vezinos, y los Indios continua enseñanza en la predicacion, y administracion de los Sacramentos. Los Doctrineros, que andaban enseñando, y catequizando Gentiles, por todas aquellas grandes Poblaciones, en que ay tierras calidissimas, paramos frigidissimos, y algunas quebradas tan peligrosas, que en tiempo de Invierno se passan con peligro de perder en ellas la vida: passaron gravissimas calamidades; pero con la fortaleza, que comunica el Se-

ñor à los Ministros Evadgelicos, tuvieron alientos, y perseverancia, para dar las voces del Evangelio, no solo à las Naciones referidas, sino à los Cachiras, Cacheguas, Vehemas, Camias, Bocalemas, Chevas, y Ogamorras, donde fuera de las primeras reparticiones de Doctrineros, se siguieron otros, que reduxeron à la Christianidad aquel innumerable Gentilismo, de que estava llena toda la jurisdiccion de Pamplona.

Tiene la Iglesia de este Convento vna milagrosa Imagen de nuestra Señora del Rosario, à quien ocurre toda la Ciudad en sus necesidades; y vna Estatua del Niño Jesus, que se ha hecho venerar con temor de reverencia.

En los gravissimos temblores de tierra, que afligieron todo este Reyno el año de 1644. los padeciò esta Ciudad por el mes de Febrero tan rigurosos, que casi la dexaron arrassada. Nuestro Convento, con su hermosa Iglesia se vino al suelo, sin que en ella quedara en pie, mas que la pared, en que estava la Imagen de nuestra Señora de el Rosario. Prodigio, que admirò à todos; y mucho mas el temor de la Justicia Divina, que impresso en los corazones, se hizo respetar con enmienda de la vida. Sucediò vn caso, que con el efecto de los temblores, se tuvo por mysterioso. Y fue, que el dia primero de aquel año, en que segun costumbre, se eligen Alcaldes, el Sacristan, ò Mayordomos, pusieron vna vara al Niño Jesus Milagroso, para que en la procesion de su fiesta de la Circuncision, que se haze aquel dia, saliera con vara de Alcalde. Dexaronla en la mano, y en la revolucion de los temblores, buscando al Niño, lo hallaron parado en el patio del Convento con la vara en la mano: manifestando, que aquel año avia regido à esta Ciudad con vara de hierro, quebrantando sus grandes edificios, como vasos de barro fragil, y quebradizo.

barro fragil, y quebradizo.

El P. Presentado Fr. Geronimo Miron, que en la ocasion era Prior, tenia vn muchacho Indio, que le ayudaba à Missa, y servia en la Celda. Este inocente recordò à deshora de la noche, y llevado de inspiracion Divina, se llegó à la cama en que dormia el P. Prior, y aviendolo recordado con instancias importunas le dezia, que se levantara. Soñoliento, y perezoso resistia el P. Fr. Geronimo, y el Indiecillo perseveraba diziendo, que se levantara. Levantóse, y puesto el Abito, le cogió el muchacho del escapulario, instándole à que saliera de la Celda. Al instante que salió, empezó à temblar la tierra, y admirando la prevencion Divina que avia tenido con las instancias de aquel niño, tuvo lugar, para hazer levantar à los otros Religiosos, que llenos de assombro de los crugidos, salieron huyendo à la huerta, en que puestos de rodillas, implorando la Divina Clemencia, vieron, que con vniversal estrago se vino al suelo la Iglesia, y Convento. Consideraban despues, que no està sepultados debaxo de sus ruinas, y que no la avia tenido la pared en que estava la Imagen de nuestra Señora, sin duda debió de ser, que como Madre de Misericordia (à quien daban continuas gracias) detuvo la vara de la Justicia de su Hijo, sirviendose de aquel Indiecillo inocente, para que sus Religiosos que le servian de Capellanes, no huvieran pericido en aquella calamidad, en que à muchas personas de la Ciudad le sirvieron de sepultura sus casas.

Fue el Padre Presentado Fray Geronimo Miron, natural del Reyno de Aragon; hijo de su Provincia, y assignado à esta. Fue algunos años Doctrinero en la Governacion de Cartagena: Passò à Roma por Procurador de esta de San Antonino, que despues que bolvió à ella, le ocupò en las Doctrinas de la jurisdiccion de Pamplona, en que sirvió mucho. Fue tres vezes Prior de este Convento, en que introduxo con grande aprovechamiento,

y devocion la del Santissimo Rosario, rezandolo à Coros. Fue Religioso de grande virtud, penitencia, y oracion, en que continuamente ocupado, sollicitò que se reedificara la Iglesia, y Convento, despues de la ruina de los temblores. Passò à ser Doctrinero en el Pueblo de Tequia, en que le cogió la muerte de mas de cien años de edad, y 55. de servicios en esta Provincia. Fue insigne Predicador, y con sus letras, prudencia, y discrecion, era el Iris de paz, que componia las continuas disensiones que avia entre algunas principales familias de la Ciudad de Pamplona. Muriò el año de 1665. y con vniversal desconuelo de aquella Ciudad, y de los Indios de su jurisdiccion, que lo veneraban como à padre, se enterrò en nuestra Iglesia de Tequia, en que descansa su cuerpo, con esperanças de la vida eterna.

El P. Fr. Antonio Ruiz, vno de los Fundadores de este Convento del Rosario, y tambien del de Popayan, bolvió de esta fundacion à la de Pamplona, y aviendola principiado el año de 1555. le ocuparon en la reduccion, y enseñanza de diferentes Pueblos de Indios, donde trabajò mucho, como vno de sus primeros Conquistadores espirituales. Méritos tan dignos de estimacion, que por ellos lo concedió el Rmo. Serafino Sicco, el grado de Presentado, à petition del Capitulo Provincial que tuvo esta Provincia en el Convento de Tocayma. Passò à este de Pamplona, y en la conversion de sus barbaras Naciones acabò la vida el año de mil quinientos y ochenta y quatro, y està su cuerpo en la Iglesia de este Convento con la memoria de su primer Fundador.

El P. Fr. Pedro Saldaña, natural de la Ciudad de Palma en este Reyno, nieto de Bartholomè de Saldaña su Conquistador, tomò el Abito, y profesò en este Convento del Rosario el año de 1609. despues de aver acabado los cursos de Artes, y Theologia, se empleò en la predicacion, y en el ser-

vicio de algunas Doctrinas, y Conventos, siendo vno de los Fundadores del de El Santo Ecce Homo. Passò por Prior al de Pamplona, y lo reedificò despues de la ruina de los temblores. Profegua con tanto fervor la devocion del Santissimo Rosario, que continuamente predicaba sus excelencias, y milagros, y lo rezaba à coros dos vezes todos los dias, vna en su Convento, y otra en el Convento de Religiosas de Santa Clara. Fue tan caritativo, y limosnero, que se llegó à pensar, que la Divina Magestad le multiplicaba el pan, para que exercitara su caridad cò los pobres. Su observancia Religiosa, virtud, y buen exemplo fue muy conocido en esta Provincia, y venerado con las estimaciones de muy perfecto Religioso, en que murió el año de 661 à los ochenta de su edad. Está enterrado en nuestra Iglesia, y la memoria de sus virtudes, se conserva en sus vezinos.

Se tiene por cosa muy cierta (dize el P. Fr. Antonio Remezal en su Historia de Chiapa) que no ay Convento, ni Doctrina en esta Provincia de San Antonino, que no se honre de ser sepulcro de algunos de aquellos sus primeros fundadores, cuyos trabajos (como piadosamente se cree) está nuestro Señor premiando en el Cielo.

En su numero se debe contar el P. Mro. Fr. Francisco de Hinojosa, natural de la Ciudad de Granada, hijo de su Real Convento de Santa Cruz. Passò asignado à esta, y en este del Rosario leyò Artes, y Theologia, sin que las ocupaciones del Estudio, y predicacion le impidieran jamás las afsistencias del Coro. Fue muchos años Doctrinero en los Pueblos de la jurisdiccion de Pamplona; y como perfectissimo Religioso el tiempo que le sobra de la enseñanza de los Indios, en que fue muy puntual, lo empleaba en la oracion, y obras de manos, para el adorno de las Iglesias. Tuvo certeza de la hora de su muerte, à que se dispuso con las prevenciones, que avia tenido en vida, ofreciendola à su Di-

vina Mag. sirvió mas de quarenta años à esta Provincia en las Cathedras de Artes, Theologia, y Regencia de los Estudios, de que tuvo discipulos, que fueron Maestros de sabiduria, y en el Ministerio de Doctrinero sirvió algunos Pueblos. Muriò en el de Moxototo de esta jurisdiccion de Pamplona, en que fue sepultado con la aclamacion, que hizieron los Indios de sus grandes virtudes, y focorros, que le hizia en sus necesidades.

Las Doctrinas, que servian nuestros Religiosos en esta jurisdiccion de Pamplona pertenecientes à su Convento, fueron todos los Pueblos que avia en el Valle de Sarata, en el de Camara, en el de Capueho, en el de los Locos, en el de las Arboledas, Guacamayas, Suzacon, y en las riberas del Rio de Chicamocha: reducidos à la Fè Catholica, y à la obediencia de nuestro Rey solo por nuestros Religiosos; porque en estas Naciones no sirvieron las armas de los Soldados, por la docilidad, y rendimiento con que se sujetaron. Erigidas sus Iglesias con nombramientos, que tuvieron de Curas por el Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, las quitò à nuestra Religion el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, para acomodar à los Clerigos; y aunque se le mandaron bolver por las Cédulas Reales, que se pondrán en el tiempo de su gobierno, solo han quedado à su administracion los agregados, que ay en el passo del Rio de Chicamocha, llamado Carcazi, y Capitanejo.

En este se venera con gran devocion vna Imagen de San Juan de Sahagun, cuyos continuos milagros (hasta no averse quemado dos vezes, que con incendio irremediable se abraçò toda la Hermita, en que estava, siendo de paja) lo han hecho celebrar por todos aquellos contornos, afsistiendo todas las vezindades cada año à celebrar sus fiestas con grande solemnidad; y en todo el acuden al Santo por su intercession los necesitados, y siempre experimentan sus maravillas. Tiene tambien los Pueblos de Tequia, Servitá, Chi-

Chinacota, y Guaca. De las ferranias fronteras de este Pueblo descende la quebrada, que llaman de Tocaregua, llamada tambien de los Santos, porque (como se ha referido) està muy cerca de ella aquella piedra sagrada, donde el glorioso Apostol, que predicò en este Reyno, dexò su Imagen impressa de medio relieve, vestido al vfo de los Indios, ò Apostoles. Tiene barbas, sandalias, y vn libro en la mano; y à sus pies cinco renglones de caracteres tan incognitos, que no se ha podido entender su significado. Estan à su lado dos compañeros con el mismo genero de vestido, y la tradicion es, que fueron dos Indios sus Discipulos, que lo acompañaron en toda su peregrinacion. Estando descubiertas estas imagenes à las inclemencias del tiempo, permanecen sin borrarse desde el de los Santos Apostoles.

Por este Pueblo de Guaca està vna de las entradas à las riquissimas minas de oro, y plata, que llaman las Vetas de Pamplona, Paramo rico, y Montuosa Alta, y Baxa, cuyo oro, es el mas subido de quilates, que se ha descubierta en esta America, y la plata tan fina, como la de Mariquita.

En la Iglesia de este Pueblo de Guaca se celebra con grande veneracion vna Imagen de N. Señora del Socorro, pintada en lienço. Tiene acostado durmiendo à su Niño Divino, y en contorno vna Corona de espinas, Clavos, y Martillo. Fue su primer dueño vn vezino llamado Juan Jaymes, que por la maravilla de averse renovado, sin que llegaran manos de hombres, estando desfigurada, y casi borrada toda la pintura, la donò à la Iglesia de este Pueblo, para que estuviera en ella con la decencia, que no podia tener en vna casa particular. Ha crecido la veneracion con los milagros, siendo vno de los que ha obrado, aver sanado de vn cancer, que sin remedio corria apressurado à quitar la vida al P. Fr. Pedro Martyr, siendo Doctrinero deste Pueblo: como en los desiertos no ay Medicos, ni medicinas, ocurriò afligido à la

que lo es de todas nuestras enfermedades, y sanò instantaneamente, invocando su intercession.

El riguroso contagio de las viruelas se ha hecho formidable en este Reyno, porque en los años que lo ha padecido, han muerto innumerables Indios, à quienes se les convierte en alfombrilla, achaque tan venenoso, que se les caen à pedazos las carnes. Ocurriò todo el Pueblo con lagrimas, y rogativas à su milagrosa Imagen por el remedio, y al instante fofegò el contagio: y para que permanezca la memoria de quien les hizo el favor, tiene oy en el rostro señales de aver tenido viruelas, con admiracion de todos los que se llegan à reconocer la maravilla. Prueba de su amor, pues enfermò de viruelas en su Imagen, quando enfermaban de ellas sus devotos. Quien està enfermo entre vosotros, que no padesca yo la misma enfermedad? dize San Pablo.

Siendo Doctrinero en este Pueblo el P. Mro. Fr. Andrés Camargo, que me lo ha assegurado repetidas vezes, nació de la peaña (en que dentro de hermoso tabernaculo està la milagrosa Imagen) vna rama al parecer de cedro. Esta fue creciendo delante de la Imagen, hasta llegar à lo alto. Permaneciò en su hermosura, y verdor mas de seis meses; pero la ignorancia de vno de aquella gente campesina, por quitar algunas ojas, para reliquias, quebrò la rama, dexandola seca, hasta la raiz con su grande necedad. Crecer vna planta en la disposicion, y fragancia, como el cedro, y tan frondosa, que cubriendo el retablo, brillando los dorados con vistosa hermosura entre ojas verdes, dentro de vna Iglesia cubierta de teja, sin que le diera el Sol, y en parte tan alta, que no le podia alcanzar la humedad de la tierra, ni bañarla el rocío del Cielo; segun el orden natural conque se mantiene la vida de las plantas, es milagro tan evidente, como manifestacion de que en su Imagen quiso probar esta Señora, que lo es de aquel encumbrado Cedro de el

vicio de algunas Doctrinas, y Conventos, siendo vno de los Fundadores del de El Santo Ecce Homo. Pafò por Prioral de Pamplona, y lo reedificò despues de la ruina de los temblores. Profegua con tanto fervor la devocion del Santifsimò Rosario, que continuamente predicaba sus excelencias, y milagros, y lo rezaba à coros dos vezes todos los dias, vna en su Convento, y otra en el Convento de Religiofas de Santa Clara. Fue tan caritativo, y limofnero, que se llegó à pensar, que la Divina Mageftad le multiplicaba el pan, para que exercitara su caridad cò los pobres. Su observancia Religiofa, virtud, y buen exemplo fue muy conocido en esta Provincia, y venerado con las estimaciones de muy perfecto Religiofo, en que murió el año de 661 à los ochenta de su edad. Está enterrado en nuestra Iglesia, y la memoria de sus virtudes, se conserva en sus vezinos.

Se tiene por cosa muy cierta (dize el P. Fr. Antonio Remezal en su Historia de Chiapa) que no ay Convento, ni Doctrina en esta Provincia de San Antonino, que no se honre de ser sepulcro de algunos de aquellos sus primeros fundadores, cuyos trabajos (como piadosamente se cree) está nuestro Señor premiando en el Cielo.

En su numero se debe contar el P. Mro. Fr. Francisco de Hinojosa, natural de la Ciudad de Granada, hijo de su Real Convento de Santa Cruz. Pafò asignado à esta, y en este del Rosario leyò Artes, y Theologia, sin que las ocupaciones del Estudio, y predicacion le impidieran jamás las afsistencias del Coro. Fue muchos años Doctrinero en los Pueblos de la jurisdiccion de Pamplona; y como perfectifimo Religiofo el tiempo que le sobra de la enseñanza de los Indios, en que fue muy puntual, lo empleaba en la oracion, y obras de manos, para el adorno de las Iglesias. Tuvo certeza de la hora de su muerte, à que se dispuso con las prevenciones, que ayia tenido en vida, ofreciendola à su Di-

vina Mag. sirvió mas de quarenta años à esta Provincia en las Cathedras de Artes, Theologia, y Regencia de los Estudios, de que tuvo discipulos, que fueron Maestros de sabiduria; y en el Ministerio de Doctrinero sirvió algunos Pueblos. Muriò en el de Moxototo de esta jurisdiccion de Pamplona, en que fue sepultado con la aclamacion, que hizieron los Indios de sus grandes virtudes, y socorros, que les hizia en sus necesidades.

Las Doctrinas, que servian nuestros Religiosos en esta jurisdiccion de Pamplona pertenecientes à su Convento, fueron todos los Pueblos que avia en el Valle de Sarata, en el de Camara, en el de Capueho, en el de los Locos, en el de las Arboledas, Guacamayas, Suzacon, y en las riberas del Rio de Chicamocha: reducidos à la Fè Catholica, y à la obediencia de nuestro Rey solo por nuestros Religiosos; porque en estas Naciones no sirvieron las armas de los Soldados, por la docilidad, y rendimiento con que se sujetaron. Erigidas sus Iglesias con nombramientos, que tuvieron de Curas por el Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, las quitò à nuestra Religion el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, para acomodar à los Clerigos; y aunque se le mandaron bolver por las Cedula Reales, que se pondrán en el tiempo de su gobierno, solo han quedado à su administracion los agregados, que ay en el passo del Rio de Chicamocha, llamado Carcazi, y Capitanejo.

En este se venera con gran devocion vna Imagen de San Juan de Sahagun, cuyos continuos milagros (hasta no averse quemado dos vezes, que con incendio irremediable se abrafò toda la Hermita, en que estava, siendo de paja) lo han hecho celebrar por todos aquellos contornos, afsistiendo todas las vezindades cada año à celebrar sus fiestas con grande solemnidad; y en todo el acuden al Santo por su intercession los necesitados, y siempre experimentan sus maravillas. Tiene tambien los Pueblos de Tequia, Servitá, Chi-

Chinacota, y Guaca. De las ferranias fronteras de este Pueblo descende la quebrada, que llaman de Tocaregua, llamada tambien de los Santos, porque (como se ha referido) està muy cerca de ella aquella piedra sagrada, donde el glorioso Apostol, que predicò en este Reyno, dexò su Imagen impressa de medio relieve, vestido al vfo de los Indios, ò Apostoles. Tiene barbas, sandalias, y vn libro en la mano; y à sus pies cinco renglones de caracteres tan incognitos, que no se ha podido entender su significado. Están à su lado dos compañeros con el mismo genero de vestido, y la tradicion es, que fueron dos Indios sus Discipulos, que lo acompañaron en toda su peregrinacion. Estando descubiertas estas imagenes à las inclemencias del tiempo, permanecen sin borrarse desde el de los Santos Apostoles.

Por este Pueblo de Guaca està vna de las entradas à las riquifsimas minas de oro, y plata, que llaman las Vetas de Pamplona, Paramo rico, y Montuosa Alta, y Baxa, cuyo oro, es el mas subido de quilates, que se ha descubierta en esta America, y la plata tan fina, como la de Mariquita.

En la Iglesia de este Pueblo de Guaca se celebra con grande veneracion vna Imagen de N. Señora del Socorro, pintada en lienço. Tiene acostado durmiendo à su Niño Divino, y en contorno vna Corona de espinas, Claves, y Martillo. Fue su primer dueño vn vezino llamado Juan Jaymes, que por la maravilla de averse renovado, sin que llegaran manos de hombres, estando desfigurada, y casi borrada toda la pintura, la donò à la Iglesia de este Pueblo, para que estuviera en ella con la decencia, que no podia tener en vna casa particular. Ha crecido la veneracion con los milagros, siendo vno de los que ha obrado, aver sanado de vn cancer, que sin remedio corria apressurado à quitar la vida al P. Fr. Pedro Martyr, siendo Doctrinero deste Pueblo: como en los desiertos no ay Medicos, ni medicinas, ocurriò afligido à la

que lo es de todas nuestras enfermedades, y sanò instantaneamente, invocando su intercession.

El riguroso contagio de las viruelas se ha hecho formidable en este Reyno, porque en los años que lo ha padecido, han muerto innumerables Indios, à quienes se les convierte en alfombri-lla, achaque tan venenoso, que se les caen à pedazos las carnes. Ocurriò todo el Pueblo con lagrimas, y rogativas à su milagrosa Imagen por el remedio, y al instante fofegò el contagio: y para que permanezca la memoria de quien les hizo el favor, tiene oy en el rostro señales de aver tenido viruelas, con admiracion de todos los que se llegan à reconocer la maravilla. Prueba de su amor, pues enfermò de viruelas en su Imagen, quando enfermaban de ellas sus devotos. Quien està enfermo entre vosotros, que no padesca yo la misma enfermedad? dize San Pablo.

Siendo Doctrinero en este Pueblo el P. Mro. Fr. Andres Camargo, que me lo ha assegurado repetidas vezes, nació de la peña (en que dentro de hermoso tabernaculo està la milagrosa Imagen) vna rama al parecer de cedro. Esta fue creciendo delante de la Imagen, hasta llegar à lo alto. Permaneciò en su hermosura, y verdor mas de seis meses; pero la ignorancia de vno de aquella gente campesina, por quitar algunas ojas, para reliquias, quebrò la rama, dexandola seca, hasta la raiz con su grande necedad. Crecer vna planta en la disposicion, y fragancia, como el cedro, y tan frondosa, que cubriendo el retablo, brillando los dorados con vistosa hermosura entre ojas verdes, dentro de vna Iglesia cubierta de teja, sin que le diera el Sol, y en parte tan alta, que no le podia alcanzar la humedad de la tierra, ni bañarla el rocio del Cielo; segun el orden natural conque se mantiene la vida de las plantas, es milagro tan evidente, como manifestacion de que en su Imagen quiso probar esta Señora, que lo es de aquel encumbrado Cedro de el

monte Libano, á cuya purissima medula descendió como Aguila caudalosa, á humanarse el Verbo Divino.

## CAPITULO XVI.

*De las Fundaciones de nuestros Conventos en las Ciudades de Mariquita, à Ibaque, y entrada del Presidente. Andres Venero de Leyba.*

**L**As Ciudades Mariquita, à Ibaque, pueden blasonar en este Keyno, de que sus llanuras, y altas cordilleras son criaderos del oro, y de la mas fina plata, que se ha descubierto en las Indias. Su materia está tambien dispuesta entre las venas de sus tierras, que al purificarlas el Sol, ò las Estrellas, crian vna plata tan preciosa, que mixturada con oro, es aquel electo celebrado en la Escritura Sagrada. Pero como esta riqueza es de la tierra, en ella puede dezir con los Proverbios N. P. Santo Domingo: Mejores son mis frutos, que vuestro oro: mis generaciones son mas ricas que vuestra plata acendrada; porque estos metales trabajan continuamente à los hombres, pagando Quintos à los Reyes de la tierra. Y el fruto de mi enseñanza es de tan rica fertilidad; que por vno de los servicios, que hizieredes à Dios, proprio dueño de las minas, os premiarà con logro, por centenares. El oro que os ofrece la predicacion de mis hijos, es de la Divinidad, que mixturado con la humanidad en la Persona de Christo Jesus, es aquel Electo Celestial, que lleno de gloria inmensa, resplandece en el carro de la predicacion del Evangelio, que mis Generaciones llevaràn à vuestras tierras, enseñando sus Mysterios.

El año de 1564. tuvo feliz principio, porque en 21. de Febrero entrò en esta Ciudad de Santa Fè el Doctor Andres Venero de Leyba, Fiscal del Consejo de Indias, por su Presidente,

Governador, y Capitan General, con regalías de Virrey, segun su titulo, en que dize: *Para que vos solo tengais la Governacion de la dicha tierra, y de todo el distrito de la dicha Audiencia, ansy y como le tiene el nuestro Viso Rey de la Nueva España.*

Con la posesion de puesto tan superior, se aliviò el gobierno azephalo de los Oydores, continuado por catorze años. Diversos siempre en sus dictámenes, lo eran tambien los vandos de los vezinos, de que se siguieron gravissimos inconvenientes, que no es de mi profesion el referirlos. Como era hombre de gran prudencia, y muy afecto al bien de los Indios, y su conversion à la Fè Catolica, se juntò estrechamente con el Obispo Don Fr. Juan de los Barrios, y con nuestros Religiosos, cuyo grande zelo se empezó à dilatar mas con el fomento del Presidente. Desde luego trataron de reducir à mejor disposicion las poblaciones de los Indios; porque las tenían muy esparcidas, ocupando muchas leguas de tierra, y las fue reduciendo dentro de ciertos terminos, que llamaron resguardos, en que juntos estuvieran à son de campanas, para que los Doctrineros los pudieran llamar à la enseñanza de la Doctrina Christiana. Dispuso, que en todos los Pueblos de los Indios se fabricaran Iglesias mas capaces, y para ello fomentò mucho las Constituciones Synodales, que avia hecho el Obispo, y que los Oydores avian procurado suprimir, por complacer à los Encomenderos, y Conquistadores, patrocinados de su General D. Gonçalo Ximenez de Quesada.

Este fue el primer motivo, que tuvo para empezar à disentir del gobierno del Presidente, y por retirarse, emprendió la conquista, y descubrimiento de la poderosa Nacion de los Omaguas: capitulacion, que por cartas avia hecho à su Magestad, y aviendo aceptado, le concedió el titulo de Adelantado deste Nuevo Reyno. En esta empresa, segun el mismo refiere

ca

13.

en su Compendio, se gastaron mas de docientos y cincuenta mil ducados. Fueron en su compañía trecientos Soldados Españoles, mas de dos mil Indios y mil y docientos cavallos. Consumió tres años en este descubrimiento, en q murieron todos los Indios; y sin algun logro de tanto gasto, y muertes de tantas personas, bolvió à esta Ciudad solo con veinte y quatro hombres, y treinta y dos cavallos.

Puso el Presidente en execucion las Cédulas de su Magestad, en que mandaba, que en todas partes se pusieran Escuelas, para que se enseñara à leer à los hijos de los Indios principales, y de los Conquistadores, y Pobladores. Hizo, que se aumentaran los Doctrineros, y Misioneros de las Religiones de N. P. S. Francisco, y S. Domingo, para que se dilatara mas la predicacion del Evangelio.

Con el descubrimiento, que por este tiempo hizo de las minas de plata el Capitan Hernan Venegas cerca de Mariquita, iba en grande aumento la Ciudad; y porque lo tuviera mayor, mandò al P. Vicario General Fr. Andres de Santo Thomàs, que en ella se fundara vn Convento de nuestra Religion, para que los Doctrineros, que estavan sirviendo en las Poblaciones de los Indios Gualies, y Marquetones tuvieran dondè recogerse, y los vezinos quien los confessara, y predicara.

Dispuso la fundacion el P. Vicario General, y para ella embió à los Padres Fr. Gonçalo Mendez, Fr. Juan de Osio, y por Prior al P. Fr. Juan de Chaves, Religiosos experimentados en la conversion de los Indios. Señalò el Cavildo solar para la fundacion del Convento, y con licencia del Ordinario, tomò posesion el año de 1565. con Titulo de N. P. Santo Domingo. Con las minas de oro, y las de plata recién descubiertas, estavan riquissimos los vezinos; y por manifestar el gozo, que tenían, ayudaron à la fabrica con grande liberalidad. El Regidor Pedro de Salcedo edificò en nuestra Iglesia vna Capilla de San Jacinto, y

la dotò de vna Capellania con gruesas rentas, que hasta oy se sirve, aunque por la pobreza à que se ha reducido la Ciudad, con la fundacion de la Villa de Honda, han descaecido las rentas de sus principales, y de otros de sus primeros benefactores. Por la capacidad, y abundancia, que tenia este Convento, y lo illustre de sus vezinos, celebrò en èl esta Provincia dos Capítulos Provinciales.

Hablando deste Convento el P. Fr. Pedro Simon dize lo siguiente: *El año de 1585. se fundó Convento de la Religion de N. P. San Francisco en la Ciudad de Mariquita. Administra solo vna Doctrina, porque como este Convento se fundó tarde, ya estavan los Indios de su comarca al cuydado de los Clerigos; y de los Religiosos de N. P. Santo Domingo, de quien ay en esta Ciudad vn Convento muy antiguo.*

Vna de las Naciones de mas numeroso gentio, que poblaban las fertilissimas, y riquissimas tierras de la otra vanda del río de la Magdalena, hàzia el Sur, era la de los Pantagoros. Por amistad, ò por comunicacion de el Idioma, tenia dentro de sus terminos otras Naciones inferiores, llamados los Camanaes, y Guarinoes, Marquetones, Guascuias, Gualies, Guguas, y Doymas. A la conquista de estas Naciones salió el Capitan Francisco Nuñez Pedrosa, por orden de la Real Audiencia, con grande numero de gente de la que a avia venido de España, y de los Reynos de Quito, y Venezuela, al reclamo del oro, y esmeraldas de Somondoco. Entrò por las tierras de los Panches, y pasado el río, registrò sin contradiccion las tierras de los Pantagoros. Acercòse à los Gualies, y Marquetones; y por los grandes intereses de oro que empezó à sacar, hizo asiento en sus tierras. Fundò vna Villa con nombre de S. Sebastian de Marqueta, nombre de su Cazique, cerca de las corrientes frias de Guali, de donde se llamaron Gualies los Indios de sus riberas.

Re

Reconoció despues el mismo Capitan, que era calidissimo el temperamento, y las aguas del rio frigidissimas, y mudò la Ciudad el año de 1553. al sitio, en que oy permanece, con nombre de Mariquita, que le impuso el Adelantado Quesada, por llamarse afsi vna de las Indias, que la acompañaban. Es su temperamento algo calido, y muy humedo su terreno. Por las cercanias à las Sierras nevadas del Paramo que llaman de Ruiz, tiene ayres, y ferenos muy dañosos à la vista. Està treinta leguas al Sudueste de esta Ciudad de Santa Fè, y tres del Rio de la Magdalena, que corre desde las riberas, donde se mezcla con Guali, hasta encontrarse con vna Serania riquissima, por sus tesoros de oro, y plata; y hermosa, porque sus faldas de copiosas arboledas, estàn llenas de aquellas Palmas altissimas, que llaman Almendrones, mejores, y mas gustosos, que las Almendras de Europa. Fuera mucho mas crecido el deleyte, con flores, y frutos de sus Payfes, y la grande abundancia de Arroz, que se coge en sus tierras, si las aguas que se beben no se mezclaran cò manantiales tan nocivos, que caían algunas hinchazones en las gargantas.

Concediòle su Magestad Titulo de Ciudad, y es cabeza de Corregimiento, que provee, con el nombre de Mariquita, tan aclamada por la calidad de su plata, como el Potosi, por su cantidad. Por todos lados està rodeada de riquissimos minerales. A vno estàn los de oro de Herbè, y Malpasso, con los de Guarinò, y Purno. Por otro, los de plata de Santa Ana, Lajas, y S. Joseph de Frias. A otro lado estàn los de Bocaneme, y S. Juan de Cordova, todos con sus Ingenios, que han dado, grandissimas cantidades de plata, de la mas fina, y acendrada, que hasta oy se halla en todo el Mundo. Bien beneficiada rinde à mas de quatro marcos por quintal, y ninguno baxa de vn marco. Hallase casi en todos sus minerales mezclado el oro mas fino, con la plata de mas subidos quilates, en cuya

separacion, han sudado los ingenios estrangeros, hasta conseguirla.

Tendrà, como docientos vezinos de grandes ingenios, y nobleza, de q̄ han salido, para nuestra Religion el M. R. P. Mro. Fr. Francisco de la Torre, que siendo dos vezes Provincial de la Provincia de Santa Catharina Martir de Quito, la ilustrò con sus grandes Letras, y gobierno. Y con las mismas prendas para esta de S. Antonino el M. R. P. Mro. Fr. Francisco de Vargas Machuca. Si en algo es infeliz esta Ciudad, es en aver sido sus minerales, sepulcro lastimoso de los Indios de este Reyno.

Hà descaecido mucho su vezindad, porque en vna retirada, que haze el Rio de Guali avia vnas Rancherias de Indios, y Negros, que servian à la Boga de las Canoas del Comercio, que tienen estos Reynos, por el Rio de la Magdalena en frente de su Puerto llamado las Bodegas. La enseñanza, y administraciò de los Sacramentos destas Rancherias, encargaron los Arçobispos, y Presidentes al zelo caritativo de los Religiosos Padres de la Compañia de Jesus. De Poblacion de Indios, y Negros, passò à ferlo de Españoles, y viendola ya tan crecida, que se fundò en ella vna Villa, con titulo de S. Bartholomè de Honda; pidieron los Clerigos el Curato, por dezir, que pertenecia al Patrimonio de S. Pedro, lo que avian trabajado los Padres de la Compañia. Quitòseles, y diòse à los Clerigos, solo por el motivo referido. Ocurrieron à su Magestad en su Real Consejo, y por Cedula fuya, mandò, que se quitara à los Clerigos, y se bolviera à los M. R. R. Padres de la Compañia de Jesus, que desde su principio, trabajaron en hazer aquel Patrimonio. Sirven el Curato de esta Villa, y tiene Convento de Nuestro P. S. Francisco, y Hospicio de los Religiosos Deseálgos de N. P. S. Agustín.

En nuestra Iglesia de este Convento de Mariquita està enterrado el Cuerpo del V. P. M. Fr. Bartholomè

mè de Ojeda. Este grande Religioso, hijo del Convento de S. Pablo de Sevilla, que traxo el Rmo. P. Fr. Thomas Ortiz à la Governacion de Santa Martha, y que entraron en ella con Garcia de Lerma el año de 1529. Fue vno de los Fundadores de aquel Convento, y conquistador espiritual de aquellas Barbaras Naciones, de que reduxo muchos Indios à la Fè Catholica: passò à las conquistas de Cartagena con D. Pedro de Heredia, en compañía del Rmo. P. Mro. D. Fr. Geronimo de Loaysa, y Fr. Martin de los Angeles. Como vno de los primeros Religiosos Sacerdotes, q̄ entraron en aquella Governacion, se señalò mucho en la conversion de los Indios Macanaes; y por la facilidad, con que aprendiò su lengua, reduxo muchos à la Fè Catholica, especialmente todo el Pueblo de Baha yre, tan grande, que tenia mas de cien mil vezinos, que reduxo, y baptizó, sirviendo en este Pueblo todo el tiempo que fueron Obispos los M. R. R. Padres Mros. D. Fr. Thomàs Toro, y D. Fr. Geronimo de Loaysa; hallòse en la fundacion de nuestro Convento de San Joseph de Cartagena.

El año de 1552. vino à este del Rosario, con el P. Vicario General Fr. Pedro de Miranda, y passò al de la Ciudad de Tunja, donde se empleò en las reducciones de los Indios de todo el partido de Zachica, y como tan experimentado Misionero, hizo grande frato; porque asistiò à su conversion, y enseñanza, hasta el año de 1566. que bolvió à la Ciudad de Cartagena. Passò à la fundacion del Convento de Tolu, y estando en esta ocupacion, lo eligieron Prior del Convento de Cartagena el año de 1575. bolvió à este Reyno al Capitulo Provincial, en que siendo Difinidor, recibì el grado de Maestro, que por sus grandes merecimientos, y servicios que tenia hechos en la predicacion de los Indios de este Nuevo Reyno, le concediò el Rmo. Fr. Serafino Cavallo. Como este premio cayò sobre los

meritos esclarecidos del P. Mro. recibì el grado con tanta humildad, que pudiendo ya descansar de tantos años de servicios, por merecerlo mas, y que todas las Naciones de este Reyno participaran de su enseñanza, entrò à los Panches, donde administrò algunas Doctrinas de la jurisdiccion de Tocayma, especialmente en los Indios que tenia encomendados el Capitan Esquivel, de quienes se halla Doctrinero el año de 1590.

Prompto siempre fu espíritu, para emplearse en la vtilidad, y conversion de los Indios; pero enferma la carne con su edad crecida, se retirò à este Convento de Mariquita, donde pasando en continuà oracion lo poco que le restaba de vida, y recibidos los Santos Sacramentos, murió en suma pobreza en la tierra del oro, y de la plata, el año de 1599. teniendo mas de ciento de edad. Sirviò setenta años à esta Provincia en los Prioratos de Cartagena, Tunja, y Tolu, y en las conversiones de las Barbaras Naciones de Santa Martha, y Cartagena, siendo su primer Predicador, y Conquistador espiritual, donde padeciò grandes trabajos; pero con el logro de aver baptizado mas de docientos mil Indios en aquellas Governaciones, y en las Naciones de los Tunjanos, y Panches, acompañando su predicacion con grandes penitencias, y buen exemplo, que diò en todas partes de muy verdadero hijo de nuestro P. S. Domingo.

El Hermano, y V. P. Fr. Andrés Xadraque, Religioso Lego, y de muy venerable memoria en esta Provincia, vino à ella de España el año de 1550. Hallòse en la fundacion de este Convento del Rosario, y el siguiente passò al de la Ciudad de Tunja. Como en aquellos tiempos avia tan pocos Religiosos, afsi de nuestra Orden, como de la de N. P. S. Francisco, vno solo administraba la enseñanza de la Doctrina Christiana en los Pueblos à que podia alcanzar. El Hermano Fr. n. Andrés, deseoso de emplearse en el mismo Minis-

terio, pidió al P. Fr. Francisco Lopez Camacho, Prior del Convento de Tunja, que lo embiara à los Pueblos que quisiera, para que en ellos enseñara à los Gentiles Embiòle al partido de Tinxacà. Era este V. Religioso Doctissimo en la sciencia de los Santos, que es el amor de Dios, y del proximo, y la derramò con tan buen logro en aquellos Pueblos, que en pocos años de su enseñanza, convirtió, y baptizó vn copioso numero de Gentiles.

El Pueblo de Suta, perteneciente à este Partido, estava encomendado à vn Conquistador, llamado Antonio de Santa Ana. Este tenia en su casa al Hermano Fr. Andrés, y le comunicò los desseos que tenia de vna Imagen de nuestra Señora del Rosario, para poner en su Oratorio, en que tal vez dezian Missa nuestros Religiosos, que andaban predicando por toda aquella Comarca. Encargòse nuestro Hermano de buscar pintor, y para ello fue à la Ciudad de Tunja, donde hallò à Alonso de Narvaez, que entendia de pintura. Dispuso con èl la de la Imagen de N. Señora del Rosario, y la pintò en vna manta de algodòn. Como este genero de tejido tiene mas de ancho, que de largo, dispusieron entre los dos, que al lado derecho se pintara la Imagen de San Antonio, por ser el Santo de Antonio de Santa Ana, que costeaba la pintura; y al lado izquierdo la de San Andrés, que lo era del Hermano, que la solicitaba, y avia buscado los colores. Este es el origèn de aquel prodigioso lienço de N. Señora de Chiquinquira, Imagen Thaumaturga de todo este Nuevo Reyno, y su tesoro de continuas maravillas que se debe à la solitud del Hermano Fr. Andrés Xadraque.

Los Pueblos de Tinxacà, Raquirà Sutá, Monquirà, Jurca, y otros de aquellos contornos le deben su primera enseñanza, y esta Provincia el ser vno de sus Fundadores, que la ilustrò con grandes virtudes, y penitencias que continuò, hasta su muerte, que fue en este Convento de Mariquita, teniendo

mas de cien años de edad. Los cincuenta empleados en la conversion de los Indios, y en otros Ministerios de Religioso Lego, en que sirvió con profunda humildad, y muy buen exemplo.

El P. Presentado Fr. Diego Verdugo, Criollo de la Ciudad de Tunja, hijo de su Convento; fue vno de los Religiosos que con su bondad, y virtudes se hizo muy amable. Sirvió à esta Provincia en el Pulpito, por ser muy docto, y versado en la Escritura Sagrada, y en algunas Doctrinas con muy buen exemplo, y continua enseñanza de los Indios. Fue Prior de los Conventos del Rio de la Hacha, Santa Martha, Cartagena, y de este de Mariquita, que aumentò, reparando su fabrica, la devocion al Santissimo Rosario, y veneracion al culto Divino porque la tenia muy cordial à todos los Sagrados Misterios. Los vezinos le amaban como à padre espiritual, que continuamente los consolaba en el Confessionario, y fervorizaba en el servicio de Dios. Entre los Religiosos fue muy estimado, y sentida su muerte, que con los Santos Sacramentos recibió con aquella bondad, y paciencia, que tuvo en su dilatada, y penosa enfermedad. Està sepultado su cuerpo en la Iglesia de este Convento, y sirvió à esta Provincia mas de cincuenta años.

El P. Maestro Fr. Juan de la Peña, Criollo desta Ciudad de Mariquita, hijo de este Convento del Rosario, leyò muchos años Artes, y Theologia en el Convento de Cartagena, y la Cathedra de Prima en el Colegio mayor de N. Señora del Rosario, quando estava à cargo de nuestra Religion. Tuvo discipulos que fueron Cathedraticos, y hombres insignes en letras Escolasticas, y Predicacion; porque en ambas facultades lo fue muy grande el Padre Mro. con inteligencia muy escogida en la Escritura Sagrada, y en la Doctrina de N. P. S. Thomàs, de quien era devotissimo. Fue Prior del Convento de Tunja, y Definidor de vn Capitulo Provincial. Para que convalciera de

sus

sus continuos achaques, originados de sus estudios continuos, abstinencia, y recogimiento, pasó à este Convento de Mariquita, por ser Patrio el temperamento. En èl hallò la muerte con la prevencion de los Santos Sacramentos, fuma pobreza, y buen exemplo que nos diò à todos los que le conocimos, y experimentamos muy observante Religioso.

De todas las Doctrinas que servia nuestra Religion en esta Provincia de los Gualies, y Marquetones, se han sumido los Pueblos. El numeroso gentio que la habitaba se ha consumido en los contagios de las viruelas, en los Reales de las minas de plata, y en la continua, y trabajosa boga de las Canoas que traigan el rio de la Magdalena. Le avia quedado la Doctrina del Guayaval, y año de 1669. la permutò con los Clerigos por la Doctrina de Ambalema, y otros agregados de vna, y otra vanda de este rio, que sirven los Religiosos con grandes penalidades, porque las vezindades agregadas à esta Doctrina, estàn divididas dentro de quinze leguas, que andan los Doctrineros con grandes peligros de rios, y montañas, para administrar los Sacramentos.

Fuera del gozo que tuvieron los Religiosos con la fundacion del Convento de Mariquita, tuvo este del Rosario el de aver entrado el Rmo. Padre Mro. D. Fr. Pedro de Agreda de nuestra Religion, que vino à esta Ciudad, à que D. Fr. Juan de los Barrios lo consagrara Obispo de Venezuela. Hizo la consagracion en la Iglesia antigua de este Convento, en que se hospedò viviendo con sus hermanos. Era excelentissimo Predicador, y lo manifestó en la Cathedral el dia de la Santissima Trinidad. Fue tanto el concurso de la gente que ocurriò al Sermon, que sobre los asientos sacaron algunos las espadas dentro de la Iglesia. Defacato, que les hizo causa el Provisor D. Francisco de Adame, segun consta de Autos que estàn en el juzgado Eclesiastico.

Celebrada esta Consagracion, salió

el Presidente Venero de Leyba, para la Ciudad de Mariquita, al asiento de sus minas de plata; pasó à la de Ibaguè, y admirado de ver aquellos hermosos llanos, que llamaron de las lanças los Capitanes del General Venalcazar, porque las vsaban los Indios belicosos, que los habitaban. Reconociò el Presidente, que en aquel Valle, à quien hazen mas hermoso algunas hileras de vistosas palmas, que dilatandose por algunas leguas, dividen sus llanuras, y que en ellas avia diez y ocho mil Indios de Lança, que con numerosas familias estavan repartidos à 16. Encomenderos, vezinos de Ibaguè, y tres Doctrineros de nuestra Religion, que los asistían desde su conquista. Instò al P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Thomàs, que iba en su compañía à que fundara vn Convento en aquella Ciudad; porque fuera de pedirlo el Cavildo, era necesario, para que se aumentaran los Doctrineros, y huviera mas Sacerdotes, que asistieran al beneficio de aquella Ciudad.

Viendo el P. Vicario General el justo mandato del Presidente, con licencia del Ordinario nombrò al P. Fr. Lucas de Ossuna con titulo de Prior, y à los Padres Fr. Juan de Tordecillas, Fr. Andrés de la Asumpcion, y Fr. Gaspar Coronel, para que asistiendo à la fundacion, acompañaran à los Doctrineros, aliviandolos de los trabajos que padecian entre aquellos Indios belicosos, y de naturales muy altivos. El Cavildo señaló vna quadra para la Iglesia, y Convento, y se tomò possession con titulo de N. P. S. Domingo, à fines del año de 1565.

Por orden de la Real Audiencia fundò esta Ciudad de San Bonifacio de Ibaguè, Andrés Perez de Galarça en 14. de Octubre de 1550. sobre el rio de S. Juan, para que en ella se fortificaran los Españoles contra las imbasiones de los Indios Coyaymas, y Natagaymas, cuyo Cazique, llamado Titamo, confederado con Quicuyma, Cazique confinante, se opuso con tanto coraje, que

que à no averles excedido los nuestros en la disciplina Militar, huvieran triunfado sus lanças de nuestros arcabuzes, y vallestas.

Como las fundaciones de las Ciudades en aquel tiempo solo tenian consistencia, si estavan pobladas con la seguridad de Indios pacíficos, ò en algun sitio, que pudiera mantenerlas contra los enemigos, y à esta fundacion le faltaba todo, por averla hecho entre montañas. Reconociò el peligro el Capitan, y la mudò ocho leguas distante al Lugar en que oy permanece. Está cercana à vna elevada cordillera de montes fragosos, que tienen las entrañas de bronce, por lo mucho que de ellas se saca. Tienen tambien riquísimos minerales de oro, y plata, de que están llenas las llanuras, y las ferranias, que vienẽ de la cordillera de Mariquita. Tienen sus ingenios, y se labran en los tiempos presentes, y se sacara con mas abundancia, si la huviera de gente que trabajara. Las minas que tiene de azogue, descubriò el Rmo. P. M. Fr. Francisco de la Cruz, que visitando este Convento, viò en èl vnas piedrecillas llamadas Bermellon. Preguntò, de donde las sacaban? Llevaronlo al sitio, en que haziendo la fundicion, falliò azogue. Diò noticia al Presidente D. Martin de Saavedra, y se registraron las minas por de su Magestad, segun consta de los libros Reales.

Están cercanos à la Ciudad los rios llamados Chipalo, y Combeyma. Este lleva las arenas de oro, hasta que con el nombre del Capitan Coello, que se ahogò en èl, entra en el de la Magdalena, y en èl desfagua el Chipalo con regalados Patalòes. En sus grandes llanos pasta grande numero de ganado vacuno, de que ay continuas sacas, para el sustento de otras Ciudades. Su temperamento es tan regalado, que en èl se dàn muy sazoadas las frutas, y hortalizas de Castilla, y de la tierra.

La Iglesia de nuestro Convento tiene vna excelente Capilla, y en ella la Imagen de N. Señora del Rosario,

de rara hermosura, y de continuos milagros. Del oro que sacaba en los patios de su casa vno de sus vezinos, le diò vna Corona de oro, y otra al Niño, que tiene en los brazos, en que están engastadas muy finas esmeraldas, perlas, y ametistos. Por los marcos, que pesa, y fineza del oro, está apreciada en quatro mil pesos. Esta prefecta, y las ruinas de las casas solo han quedado, para prueba de la riqueza, que tuvo aquella Ciudad.

En la valerosa resistencia, que por no sujetarse al Dominio Español, hizo la belicosa Nacion de los Pijaos, padecieron mucho los vezinos de Ibague en sus haziendas, y vidas. Entraron vna noche, y pegaron fuego en toda la Ciudad, de cuyo incendio, solo quedò la Iglesia Parrochial, la nuestra, y el Convento, que se libraron de las llamas, por lo excelente de su fabrica. A ella ayudò el Presidente Antonio Gonçalez con trecientos pesos de oro de à veinte quilates, de la Real Hazienda, que su Magestad diò por bien empleados, por vna Cedula, que está en nuestro Archivo, su fecha en S. Lorenzo à 16 de Agosto de 1597. Como fue tan grande la destruicion, que hizieron estos Indios en la Ciudad, y haziendas de campo, en que el Convento tenia los censos de su dotacion, está cò grande necesidad en los tiempos presentes.

Acabados los Indios, que avia en los llanos de Ibague, aunque con la felicidad, de aver muerto Christianos, por el cuydado, conque nuestros Religiosos asistieron à su enseñanza, y reduccion à la Fè Catholica, de que fueron muchos miles los que baptizaron: han quedado pertenecientes à este Convento la Doctrina de Guataqui, Pueblo de Indios Panches, de calidísimo temperamento, y muy penoso, por la multitud de Zancudos, Xexenes, y Rodadores; pero alegre, y vistoso; porque estando fundado sobre las Riberas del Rio de la Magdalena, goza del continuo tragin de las embarcaciones que lo navegan, en que tie-

tienen mucho que trabajar los Doctri-neros. Este Pueblo fue el primer Puerto, donde los conquistadores fabricaban los Vergantines, para baxar à las costas del mar del Norte, como se hà dicho. De la otra vanda del Rio mas cerca de Ibague tiene la Doctrina de las piedras, ( que así llaman à este Pueblo ) nombre que le diò vn rio cercano, que llevando muy poca agua, se saca oro de sus arenas. Tiene otro agregado, que llaman Xaramillo por su antiguo Encomendero. Los pocos Indios de estos Pueblos pertenecen à las Naciones de los Panches, Guataquies, Nimaimas, y Ambalemas, que desde sus conquistas à los tiempos presentes hà estado su enseñanza, y administracion de los Sacramentos al cuydado de nuestra Religion, à quien deben su Christiandad.

Delos Criollos de esta Ciudad, nietos de sus Conquistadores, hà tenido esta Provincia algunos Religiosos, especialmente los Padres Fr. Baltasar de Bocanegra, Fr. Alonso de Meneses, y Fr. Gabriel Tellez de Meneses, que todos murieron de edad de cien años, avièdo servido cada vno ochenta, en Doctrinas, y Prioratos con credito de grandes Religiosos; por los q enseñaron, siendo Maestros de Novicios en el Convèto de Tunja, y en este del Rosario, de que fueron hijos. En el de Ibague está enterrado el P. Fr. Baltasar de Boca negra, que fue muy estimado por sus buenas prendas de virtud, y calidad. Asistió por Capellan de las Compañias de Soldados, que fueron con el Presidente D. Juan de Borja, à la conquista de los Indios Pijaos.

Tambien fue Criollo de esta Ciudad de Ibague el nieto de sus Conquistadores el P. Presentado Fr. Bernardino de Luna. Tomò el Abito, y professò en este Convento del Rosario, y manifestò su Religion, y Caridad, especialmente con los enfermos. Ni subdito, ni Prelado faltò jamás del Coro, ni del sequito de la Comunidad: sus letras, y virtud le hizieron Religioso

de tan grande estimacion, que el Rmo. Padre Mro. Fr. Francisco de la Cruz, siendo Visitador, y Vicario General de esta Provincia, desseo hazerlo Provincial. Por su mucha edad, y parecer de los Medicos, de que seria mas conveniente à su salud el Patrio Cielo, se retirò à este Convento de Ibague, donde exercitado en oracion continua, en la devocion del Santissimo Rosario, que en aquella Ciudad introduxo, que se rezara à Coros en su Capilla, y en el Confessionario de dia, y de noche en aquellos hatos à donde lo llamaban los enfermos, porque era el consuelo de todos, socorriendo à los pobres, con lo que le daban de limosnas sus parientes; y aviendo recibido los Sacramentos, muriò con grande sentimiento de la Ciudad, y de sus vezindades, que asistieron al entierro, llorando la falta, que les hazia su caridad, enseñanza, y buen exemplo.

Fue tan dichoso el P. Vicario General Fr. Andres de Santo Thomàs, que en el tiempo de su gobierno tuvo esta Provincia grandes aumentos en lo espiritual, y temporal. El desseo, que tenia de la conversion de los Indios, fomentado del Obispo, y Presidente, viò logrado con la fabrica de las Iglesias mas decentes, y capaces en todos los Pueblos, que servian nuestros Religiosos. Tuvo tambien el gozo de ver fundados los quatro Conventos, que llevo referidos en Provincias, que por lo dilatado de sus jurisdicciones andaban repartidos los Religiosos, sin tener donde recogerse à descansar de la continua fatiga, que padecian, caminando à pie de vnas partes à otras, por reducir à la Fè Catholica su numeroso Gentilismo.

Vno de los mas ricos tesoros de beneficios espirituales, que tiene nuestra Religion es la Cofradia del Santissimo Sacramento del Altar, fundada en Roma en el Convento de Santa Maria sobre Minerva, cuyas preeminencias, y privilegios constan de la Bulla de Paulo III. conque se fundò el año de

1539. El de 1561. estava en su Corte el P. Fr. Francisco de Caravajal, y deseoso de enriquezer este Convento de el Rosario con la misma Cofradia, consiguió su extension de la Santidad de Pio IV. que mandò darle vn tanto autorizado por el Cardenal Rodulfo Pio, Protector de la dicha Cofradia, con fello pendiente, y firmado de su nombre en Roma en catorze de Octubre de 1561. que està en nuestro Archivo.

Con este tanto autorizado fundò el P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Thomàs la Cofradia de el Santissimo Sacramento del Altar en este Convento de N. Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fè en 14. de Junio del año de 1563. siendo Prior el P. Fr. Francisco Venegas. Como vno de los privilegios de la Bulla de Paulo III. es el de nombrar Juez Conservador, y nombrado el P. Vicario General Fr. Andres de Santo Thomàs, hizo saber la fundacion al Provisor, que era D. Francisco de Adame, Dean de Santa Martha, y al Licenciado Diego Lopez, Cura de la Iglesia desta Ciudad de Santa Fè, que entòces era solo Parroquial. Y porque voluntariamente se avia fundado en ella vna Cofradia del Santissimo Sacramento, se hizo tanta contradicion à la nuestra, que se llevò el litigio à la Real Audiencia: pidiò los instrumentos de ambas partes, y reconocido, que solo nuestra Cofradia estava fundada con Bulla Apostolica, proveyò vn auto, que està à la buelta de ella, y es de el tenor siguiente.

En la Ciudad de Santa Fè à 9. dias de el mes de Julio de 1563. años los Señores Presidente, y Oydores de la Audiencia, y Chancilleria Real de su Mag. Aviendo visto la Bulla Apostolica del Santo Sacramento, presentada en esta Real Audiencia por parte de los Frayles de Santo Domingo de esta Ciudad de Santa Fè, y lo pedido, y presentado por el Provisor de este Obispado: Dixerón, que atento à ser la Bulla presentada por parte de los dichos Frayles tan santa, y verdadera, como ha

parecido, y por los dichos Señores se ha visto, mandaban, y mandaron, que usen della y el Prelado desta Diocesis, ò su Provisor, vean la dicha Bulla, y la guarden, y cumplan, y en quãto al trassumpto exhibido por el dicho Provisor, atento à no ser concessiõ especial, sino trassumpto, sin autoridad Apostolica conferido, que sobre ello no excedan de lo que conforme à derecho, y à la concessiõ de dicha Bulla, è indulto, presentada por los dichos Religiosos, deben usar. Y ansí lo mandaron. Yo Diego Suarez Escrivano de su Mag. fuy presente.

Deseosos los vezinos de gozar los jubileos plenissimos, indulgencias, y privilegios, de que goza esta Sagrada Cofradia, entraron en ella, y desde aquellos tiempos, hasta los presentes, se ha celebrado con grandes solemnidades, y frecuencia de los Santos Sacramentos.

La Misa, y procesion por los Claustros los terceros Domingos del mes, y el Domingo de la Infraoctava de Corpus, por las calles correspondientes à la Quadra del Convento, se hazen con ostentosa solemnidad, y gasto de los Cofrades, que asisten con velas encendidas, y con los mismos festejos, que se celebra la procesion, que sale de la Cathedral el dia de Corpus. Este reverente culto, y festivo regozijo en que Christo Jesus Sacramentado se celebra con la devocion de sus Cofrades, à quienes, segun la veneracion, y reverencia, corresponde, visitandolos, con grandes beneficios espirituales, y temporales, se debe al P. Presentado Fr. Andres de S. Thomàs, que fundò la Cofradia, y al P. Fr. Francisco de Caravajal, que consiguió la Bulla para su fundacion.

Quedòse en los Reynos de España por Procurador General de esta Provincia, y el año de 1566. consiguió Cedula de su Magestad, para que no se impidiera à nuestros Religiosos la conversion, y enseñanza de los Indios, y es del tenor siguiente.

D. Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, &c. A vos nuestro Presidente, è Oydores de la nuestra Audiencia Real,

que

que reside en la Ciudad de Santa Fè, del Nuevo Reyno de Granada, Saved, que el Emperador Rey mi Señor de gloriosa memoria, mandò dar, y diò vna su carta, è provision Real, firmada de mi mano, siendo yo Principe, y refrendada de Juan de Samanò su Secretario, su thenor del qual es como se sigue: D. Carlos por la divina Clemencia Emperador siempre Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su Madre, y el mismo D. Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, &c. A vos los nuestros Presidentes, è Oydores de las nuestras Audiencias, y Chancillerias Reales de las nuestras Indias, Islas, è Tierra firme del Mar Oceano, è à qualesquier nuestros Gobernadores, è otras qualesquier Justicias de las dichas nuestras Indias, è à qualesquier personas de qualesquier estado, è condicion, que sean, è à cada vno, è à qualquier de vos à quien esta nuestra carta fuere mostrada, ò su traslado signado de Escrivano Publico, ò de ella supiere des en qualquier manera, salud, è gracia. Sepades, que Nos deseando, como principalmente deseamos la conversion de los Naturales de essas partes, y que sean traídos al conocimiento de nuestra Santa Fè Catholica, para que se salven, emos procurado, y de cada dia procuramos de embiar Religiosos, y personas Doctas, y temerosas de Dios, para que procuren de traer las dichas gentes al verdadero conocimiento de la Fè, y aunque en muchas partes han hecho, y de cada dia hazen los dichos Religiosos gran fruto, y nosotros somos informados, que à causa de los impedimentos, que han tenido de algunos Espanoles, que en essas partes han residido, y residen, especialmente, de los que han tenido, y tienen Indios encomendados, y de sus criados, no han podido hazer el que convenia, y porque vna de las cosas, que parece que mas hà ayudado à la conversion, ha sido la predicacion, y doctrina de los dichos Religiosos, y por que vna cosa, en que tanto N. Señor hà de ser servido, è su Fè Catholica ensalzada, no es justo, que por ninguna via sea impedida: platicado sobre ello en el nuestro Consejo de las Indias, fue acordado, que debiamos dar esta nuestra carta en la dicha razon, y Nos tuvimoslo por bien. Por

lo qual mandamos, que ninguna, ni algunas personas, sean offados à impedir, ni impidan à ningun Religioso de qualquier orden, que sea, que anduviere con licencia del Prelado, que no predique en qualquier Pueblo, que quisiere, y enseñe libremente todas las vezes, que por bien tuviere à los Naturales de los Pueblos las cosas de nuestra Santa Fè Catholica, ni que esten en los tales Pueblos todo el tiempo, que los dichos Religiosos quisieren, y por bien tuvieren, so pena, que qualquier persona, ò personas, que impidieren la dicha predicacion, y doctrinas, por el mismo caso ayan perdido, y pierdan qualesquier Indios, que tuvieren encomendados, y mas la mitad de sus bienes, para la nuestra Camara, y Fisco; y vos las dichas nuestras Justicias terneis cuydado de executar las dichas penas en las personas, y bienes de los que contra esta nuestra Carta fueren, y passaren, y de favorecer, y ayudar à los dichos Religiosos, para la dicha predicacion, y conversion, y porque lo susodicho sea publico, y notorio à todos, y ninguno dello pueda pretender ignorancia, mandamos, que esta nuestra Carta sea pregonada publicamente por las Plazas, y Mercados, y otros lugares acostumbrados de las Ciudades, Villas, y Lugares de las Provincias de las nuestras Indias, porregonero, y ante Escrivano publico, y los vnos, ni los otros, no fagades, ni fagan ende al por alguna manera. Dada en Valladolid à siete dias del mes de Septiembre de mil y quinientos y quarenta y tres años. YO EL PRINCIPE. Yo Juan de Samanò Secretario Real de su Mag. la fize escribir por mandado de su Alteza. Y por que Fr. Francisco de Caravajal, de la Orden de Santo Domingo nos ha hecho relacion, que lo contenido en la dicha Provision suso incorporada, no se guarda, ni cumple en esse Nuevo Reyno de Granada, ni à los Religiosos de su Orden de ella, ni à los demàs, que residen en esse dicho Nuevo Reyno les dexan libremente entender en la predicacion, y doctrina de los dichos Indios, à cuya causa no se haze en ellos el fruto, que conviene en su Doctrina, y los dichos Indios carecen de esto, y de otras cosas, que les convienen, para su salvacion, y nuestra

Y 2

204

voluntad es que lo contenido en la dicha nuestra provision se guarde, y cumpla. Vos mando, que la veais, y la guardéis, y cumplais en essa dicha Provincia, en todo, y por todo, segun, y como en ella se contiene, y declara, executando la pena en ella contenida, en los que contra ello fueren. Dada en Madrid à 10 de Diciembre, de 1566 años. YO EL REY. Yo Francisco de Erasso. Secretario de su Mag. Real la fize escribir por su mandado.

En esta Cedula califica el Señor Emperador el grande fruto, que los Religiosos han hecho en estas Indias, y que su conversion á la Fè Catholica, se debe à su predicacion. Servicio, que debiendolo estimar, como Christianos los Encomenderos, embarazaban, por utilidad temporal; pero quitandofela con la privacion de Encómienas, y la mitad de sus bienes aplicados al Fisco, tuvo algun remedio su codicia. Esta providencia tan del servicio de Dios, y aumento de la Christiandad, que tuvo este Augusto Monarca, solicitò el P. Fr. Francisco de Caravajal, que se reforçara; y conseguida Sobre-Cedula del Señor Phelipe Segundo, para su execucion, la tuvo tan puntual en este Reyno, que luego, que la recibió el Presidente Venero de Leyba, la mandò pregonar en todo èl. Los Encomenderos, temerosos de perder sus encomiendas, dieron mas lugar à la enseñanza de los Doctrineros; porque en los años antecedentes, mas parecian sus Capellanes, que Parrochos, segun la mayoria, conque los trataban ellos, y sus Mayordomos. Juzgaban, que era fuyo quanto tenian, y adquirian los Indios; y con esta Cedula empezaron à reconocer, que solo es vn tributo, el que deben dar al Cessar, por la Imagen de su Señorio; pero que el alma, en que està señalada la Imagen de Dios, desde el Baptismo, se le debe entregar con la observancia de su Ley: y que para cumplir con esta obligacion, es necesario, que tengan libertad, para su enseñanza.

## CAPITULO XVII.

De la Eleccion de Vicario General, que se hizo en la Persona del P. Presentado Fr. Francisco Venegas; y Fundacion de los Conventos de Guaravita, Vbaque, y Tocarema.

**D**El espiritu de Moyfes separò Dios vna porcion, que puso en aquellos setenta Varones, que eligió, para que en su compañía, ò en su falta, gobernarán el Pueblo, que peregrino caminaba à la tierra prometida. Este espiritu, como de Varon tan grande, fue de tanta eficacia, que aunque dividido en todos los que se eligieron, la tuvieron, para gobernar el Pueblo, singularizandose cada vno en acciones tan grandes de Gobierno, y Magisterio, que vencieron Exercitos de innumerables Idolatras, que les estorbaban el transito, que hazian à la tierra prometida. Sombras fueron estas, que, segun S. Pablo, dibujaron las verdades de la Ley de gracia, y progressos de la Iglesia Catholica. En esta Provincia se hà reconocido, que la Divina Magestad, separò del espiritu Apostolico, que puso en Nuestro Padre Santo Domingo, para comunicarlo à sus hijos. Pues luego, que tuvo facultad para elegir Prelados, empezaron à salir de sus elecciones, Varones Eminentes en virtud, Letras, y Gobierno, que venciendo la Infidelidad, y postrando la Idolatria, facilitaron el transito, que hazemos de este destierro, à la tierra de los que viven.

Entrò el año de 1566. feliz, para toda la Christiandad, y dichosissimo para nuestra Religion, por aver sido elevado à la cumbre del Pontificado N. SS. P. y Bienaventurado Pio V. Esta Congregacion del nuevo Reyno, celebrò su primera eleccion de Vicario General en el Convento de la Ciudad de Tocayma, y faliò electo el M. R. P. Presentado Fr. Francisco Venegas, Natural dela Ciudad de Cordo-

Núm. ca.  
11. n. 25.

va, hijo de su Convento, y de la Provincia de Andaluzia: benemerito por su illustre fangre, letras, y virtudes, y vno de los Fundadores deste Convento del Rosario, de que fue Prior, siendolo del de Tocayma al tiempo de su eleccion.

En este Capitulo se dispuso, que en los Valles de Guatavita, Vbaque, y Tocarema; y en las Ciudades de Tolù, Merida, y Muso, se fundaran Conventos, porque lo pedian sus vezinos, y las grandes poblaciones de Indios, que avia en sus jurisdicciones. Para este efecto diò el Capitulo su autoridad al P. Vicario General, para que como persona de aceptacion, y antigüedad en el Reyno, señalara los fundadores, y los Doctrineros, segun las circunstancias de aquellos tiempos.

Los Conventos, que tenia la Congregacion, eran este de N. Señora de el Rosario de la Ciudad de Santa Fè, el de Cartagena, el de Tunja, el de Santa Martha, el de Popayan, el del Valle de Vpàr, el de Pamplona, el de Mariquita, y el de Ibaguè. En ellos, y en las Doctrinas de sus jurisdicciones avia asignados mas de cien Religiosos de letras, y virtud, y muy zelosos de la conversion de los Indios. Como Corona de todos, se hallaba asignado al Convento de Santa Martha N. P. San Luis Beltran, y al Valle de Vpàr su V. Compañero Fr. Luis Vero: motivos, que tuvo aquel Capitulo para representar al Rmo. que la Congregacion tenia ya suficiente numero de Conventos, y crecido numero de Religiosos, para erigirla en Provincia, segun lo determinado en el Capitulo General de Salamanca del año de 1551 informe que corroboraron con los suyos, el Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, y el Presidente Venero de Leyba, que aplaudieron la eleccion, por lo que estimaban las buenas prendas del P. Presentado Fr. Francisco Venegas. A quien despachò orden el Presidente (segun consta de su decreto, que està en nuestro Archivo) para que jun-

to con el Bachiller Gaspar de Magallanes, Corregidor, y Justicia mayor de la Ciudad de Mariquita, se confiriera lo mas conveniente à las Doctrinas de los Naturales de su jurisdiccion, y al edificio de sus Iglesias. Continuaron en Procurador General al P. Fr. Francisco de Caravajal, que estava en España. Remitieronle vn escrutinio, para que el Rmo. confirmara la eleccion, como lo hizo, y consta de su Decreto. Pafsò tambien à Roma el Rmo. P. Fr. Juan Mendez, à que lo llevaron los desseos, que tenia, de que se erigiera la Provincia.

Exonerado de el Gobierno de la Congregacion, el P. Presentado Fr. Andrés de Santo Thomàs, se quedó doctrinando à los Indios Panches, de la jurisdiccion de Tocayma, y convirtió muchos à la Fè Catholica. Pafsò à las riberas del rio de la Magdalena à evangelizar el Reyno de Dios à las Naciones, que avia en el Valle de las Lanças, Coyaymas, y Natagaymas. Entrò predicando, hasta el Valle de Neyba à las Naciones de los Yalcoñes, Paes, y Pijaos, en que padeciò grandes trabajos, por la ferocidad de aquellos Indios, y sus continuos levantamientos, conque los años antecedentes avian destruido algunas fundaciones. Bolviò al Convento de Tocayma, donde siendo Prior, muriò el año de 1569. con grande sentimiento de toda esta Provincia, que sirviò siete años. Era hijo de Ezija su patria. Será siempre su mayor alabanza el aver tenido, desde que saliò de España à vn subdito tan glorioso como N. P. S. Luis Beltran, y averle embiado à predicar à las Naciones de Cartagena, y Santa Martha. Elogio es este tan superior, que obliga à suspender la pluma en los que se deben à sus virtudes, predicacion, y buen gobierno: memoria, con que lo mirará siempre esta Provincia, haziendola repetida en los Conventos del Valle de Vpàr, Pamplona, Mariquita, è Ibaguè, que fundò.

Por este año de 1566. empezó en todo este Reyno vna gravissima peste de viruelas, contagio tan riguroso, que murieron de muchos Españoles: y de los Indios, fue tan grande la mortandad, que disminuyó mucho su numero gentio. Tambien dize Queda en su compendio Historial, que entre los Indios, y Españoles hubo de vnos à otros algunas muertes escandalosas, de genero feo, y abominable, especial mente en la Ciudad de Tunja à donde fue el Presidente à hazer castigos exemplares, como los hizo, y se remedió aquella exorbitancia.

Porque en diferentes distritos de las Ciudades avia grandes Pueblos de Indios, que administraba la Religion, y tenia Cedula particular, para que en ellos fundara Conventos, se presentó con ella en el Real Acuerdo el P. Vicario General, y es del thenor siguiente:

**EL REY:** Presidente, y Oidores de la nuestra Audiencia Real, que reside en la Ciudad de Santa Fé del Nuevo Reyno de Granada. Nos somos informados, que en esta tierra ay falta de Monasterios, especialmente de la Orden de Santo Domingo, à cuya causa dexan de ser doctri- nados, y enseñados en las cosas de nuestra Santa Fé Catholica muchos de los naturales de esta tierra, porque à aver los dichos Monasterios en los Pueblos, donde ay falta de ellos, los Religiosos, que en ellos oviesen, se ocuparian en la dicha instruccion, y harian gran fruto en las partes, donde estuviesen, de que Dios N. Señor seria muy servido; y porque Nos tenemos proveido en la Nueva España, que se hagan Monasterios en las partes donde conviniere, y que los lugares, donde se huvieren de hazer, si fueren Pueblos, que estuvieren en la Corona Real, se hagan à costa nuestra; y que ayuden à la obra, y edificio de ellos los Indios de los tales Pueblos, y si fueren Pueblos encomendados, se hagan à nuestra costa, y de el Encomendero; y que tambien ayuden los Indios de los tales Pueblos encomendados. Y la misma orden es nuestra merced, y volun-

rad, que se tenga en esta Provincia con el hazer los dichos Monasterios. Por ende yo vos encargo, y mando, que luego os informéis, y sepáis, en que partes de esta Provincia del Nuevo Reyno de Granada, ay necesidad, de que se hagan Monasterios; y en las partes, que hallaredes, que conviniere hazerse, proveais como se hagan, teniendo intento à que las casas sean humildes, y no aya en ellas superfluidad; y en los lugares donde se huvieren de hazer, si fuere en Pueblos, que estén en nuestra Corona Real, deis orden como se hagan à nuestra costa, y que ayuden à la obra, y beneficio de ellos los Indios de los tales Pueblos; y si fueren Pueblos encomendados en personas particulares, hareis que se hagan à nuestra costa, y del tal Encomendero, y que tambien ayuden los Indios de los tales Pueblos, como dicho es; que siendo, como hà de ser, en beneficio de todos, y la obra tan buena, justo es, que todos ayuden à ella, y ansi, como cosa importante, terneis de ello el cuidado, que conviene, y estareis advertidos, que en vn Pueblo, y en la Comarca del no se haga de nuevo Monasterio de mas de una Orden, y siempre terneis cuidado de Nos avisar de lo que en ello se hiziere, y del fruto, que los Religiosos hazen. Fecha en Madrid à seis de Diciembre de 1565 años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Francisco de Erasso.

Con esta Cedula, que despues se estendió à las Religiones de San Francisco, y San Agustín, por otra del año de 1571. configuió el P. Vicario General, del Real Acuerdo licencia para sus nuevas fundaciones, que es del thenor siguiente.

Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. E agora, Fr. Francisco Venegas, Provincial de la Orden de Predicadores, por petición, que presentó en la nuestra Audiencia, y Chancilleria Real del Nuevo Reyno de Granada ante el Presidente, y Oidores de ella, Nos hizo relacion, diciendo, que Nos teniendo de la necesidad de doctrina, y el mal orden

orden, que hasta este tiempo ha avido, aviamos ordenado, y mandado, que se tuviese el orden, que se tenia en la Nueva España, y que se edificassen Monasterios en los Pueblos de Indios à nuestra costa; y que ayudassen los Indios, y Encomenderos, segun se contenia en nuestra Real Cedula, que de suso va incorporada, y que pues para este efecto aviamos embiado los dichos Religiosos, estava presto para lo cumplir. Para lo qual debiamos mandar señalar para esta Comarca, y Pueblos, donde fuesen edificados los dichos Monasterios, y en los de la Ciudad de Tunja; y para esto señalaba para Convento, y Vicaria à Ontivon, y Guasca, y Caxica, y Vbaque, Pueblos, y Comarca del dicho Nuevo Reyno de Granada. Y en la Ciudad de Tunja, Sachica, Duytama, Ycabuco, y Chita. Porque los Pueblos que alli tenia señalados, se podian doctriñar facilmente, y en todo aver efecto nuestra voluntad, y nos suplicò, assi lo proveyessemos: lo qual visto por los Señores Presidente, y Oidores de la Audiencia, y Chancilleria Real de su Magestad de este Nuevo Reyno de Granada. Aviendo visto lo pedido por el R. P. Fr. Francisco Venegas, Provincial de la Orden de los Dominicos, y la Cedula de su Mag. por el presentada, acerca de los Monasterios, que su Magestad manda se hagan en los repartimientos de Indios de este Nuevo Reyno: Dixeron, que atento à la buena Comarca, è mucha cantidad, que ay en el repartimiento de Guatavita, encomendado en el Capitan Fernan Venegas, y en el repartimiento de Vbaque encomendado en el Capitan Juan de Céspedes, y en la Provincia de los Indios de Tocarema, que en todas tres partes participan de tierra calida, y fria, y toda ella abundantissima de Naturales, y muy acomodada para hazer los dichos Monasterios, por la orden, y de la manera que su Mag. manda por la dicha Real Cedula, se hagan, y edifiquen con aquella modificacion, y humildad, que por la dicha Real Cedula se manda. Lo qual se cumpla, y aya efecto, segun que en ella se declara, reservando, como reservaron en sí los dichos Señores, de nombrar los Pueblos de Indios, de acudir à los dichos Monasterios, ansi de los que están en

la Real Corona, como los que están encomendados en otras personas, para que acudan à ellos, y sean enseñados, y doctri- nados en las cosas de nuestra Santa Fé Catholica, y se señalaràn los sitios, y tierras, donde se edificaràn los dichos Monasterios, para el dicho efecto, y para la buena vivienda, y salud de los dichos Religiosos, que han de vivir, y residir en los dichos Monasterios; y si conviniere nombrarse mas Monasterios en otros sitios, y lugares, los dichos Señores los nombrarán, y fundarán segun, y como pareciere convenir, ansi al bien espiritual, como temporal de los dichos Naturales, y al cumplimiento de la dicha Real Cedula. Y ansi lo mandaron. El Doctor Venero. El Licenciado Cepeda. El Licenciado Diego de Villafañe. E fue acordado por el Presidente, y Oidores de la dicha nuestra Audiencia, que debiamos mandar dar esta nuestra Carta en la dicha razon. Por la qual mandamos al dicho nuestro Presidente, è Oidores de la dicha nuestra Audiencia, y al Cavildo, Justicia, y Regimiento de la Ciudad de Santa Fé, Alcaldes Ordinarios, y otras qualesquier Justicias de ella, y personas, vecinos, y Encomenderos de la Ciudad de Santa Fé, à quien lo susodicho toca, y atañe, è atañer puede en qualquier manera, que veais el dicho auto suso incorporado; y lo guardéis, y cumplais, y hagais guardar, y cumplir, y executar en todo, y por todo, segun, y como en el se contiene; y en su cumplimiento deis, è fagais dar todo el favor, y ayuda, que huvieren menester dichos Religiosos, para que aya cumplido efecto en la dicha nuestra Cedula, y auto. E contra el thenor del qual, y de lo demás en esta nuestra Carta contenido no vais, ni passéis, ni consentais ir, ni passar por alguna manera, so pena de la nuestra merced, y de cada mil pesos de buen oro, para la nuestra Camara. Antes por esta Carta, y su traslado signado de Escrivano Publico, mandamos no tengan ningun descuido, negligencia, ni remission, so la dicha pena. Dada en Santa Fé en veinte y dos del mes de Noviembre de 1567.

1567. años. *Doctor Venero. El Licenciado Zepeda. El Licenciado Villafañe. Eyo Francisco Velasquez, Escribano de Camara de su Magestad la fize escribir por su mandado.*

Con la facultad de esta Real provisión, nombrò el P. Vicario General por Prior del Convento de Guatavita al P. Fr. Sebastian de Morales, que era vno de sus primeros Doctrineros, y que estava en dicho Pueblo. Asignaronse á este Convento los Doctrineros de los Pueblos de Guasca, Chipazaque, Gacheta, Suesca, Chocompta, Sisquilè, Sopò, Tibitò, Tocanzipá, y Gachançipá.

La Provincia de Guatavita, de grande fertilidad, y rica en aquellos tiempos, por sus grandes Poblaciones se dilatava hasta las fronteras de Turmeque. Su Cazique era Señor libre, y tan poderoso, que dominaba por vna parte, y otra mucho numero de vassallos, y tierras, divididas vnas de otras por vnas colinas, y montes limpios. Tambien era Señor de los Guachetaos, separados de su Corte, por vna montaña que se interpone, y en ella vna salina, á que ocurrían diversas Naciones, y era la sal el tesoro mas principal de su riqueza. A este poderoso Cazique avassallò el Zippa Nemequene ochenta años antes de la venida de los Españoles, y quedó con el titulo de vno de los grandes de su Reyno. Por facudir el yugo tirano del Bogotà, se sujetó al de los Españoles, sin resistencia alguna; y por la repartición de Encomiendas al Capitan Hernan Venegas Carrillo, en cuya noble descendencia permanecen hasta los tiempos presentes.

Los Templos, ó Santuarios mas celebrados de toda la Nación de los Moscas, eran el de Sogamoso, el de Bogotà, y Chia, el de la Laguna de Fuquene, y la Laguna de Guatavita, que dista dos leguas de este Pueblo, entre vnos cerros muy levantados: con tan hermosa, y nivelada disposición la formò la naturaleza, que està el agua, como en vna tasa que tendrá mas de vna legua de circuito; es muy profunda,

tan cristalina, y limpia, que vna paja q̄ le cae, la despide luego á las orillas.

Referian entre sus fabulas los Indios, que aviendo comprehendido el Guatavita á su muger mas principal en adulterio, mandò que en su presencia, y de los principales de su estado, vsaran de ella algunos Indios de los mas ruines, que avia en la Ciudad. Ella sintiò tanto esta afrenta publica, que con vna hija que tenia se arrojò á la laguna. Desesperacion en que despues de averla perdonado el Cazique (piedad en que son muy liberales los Indios) la sintiò tanto, que iba á las orillas, y aumentandola con sus lagrimas, en que por dar gusto á su Señor echavan algunas sus vassallos; y todos la llamaban con voces de fentimiento. El demonio, que brinda con lo que apetece la inclinacion de cada vno, dispuso que los Xaques, ó Sacerdotes que cuydaban de este Santuario, fingieran, que estava viva la Cazica en vn hermoso Palacio que avia dentro de aquellas aguas. Para engañarlos mas, se aparecia en la forma, y trage de la Cazica con su hija entre los brazos. Con estas apariciones, empezaron á crecer los Sacrificios, y pareciendole al Guatavita, y á sus vassallos, que estando viva, cumplian con su amor, y remediaban sus necesidades, le hazian ofrecimiento de lo mas rico que tenían.

Divulgòse esta fabula por toda la Nación de los Moscas, y tambien por las Estrangeras, que admiradas del prodigio, venian á ofrecer sus dones por calles diferentes, de que hasta oy permanecen las señales. Entraban en vnas balsas de juncos, y en medio de la Laguna, arrojaban sus ofrendas con ridiculas, y vanas supersticiones. La gente ordinaria llegaba á las orillas, y bueltas las espaldas hazian su ofrecimiento, porque tenían por defacato el que mirara aquellas aguas persona, que no fuesse principal, y calificada. Tambien es tradicion muy antigua, que arrojaron en ella todo el oro, y esmeraldas, luego que tuvieron noticia de que no bus-

caban otra cosa los Españoles. De esta Laguna salió aquella fama del Dorado, que á tantos ha destruido, por decir, que el Cazique Guatavita se bañaba de trementina, y sobre ella de grande cantidad de oro en polvo, librea conque entraba dorado, y resplandeciente al sacrificio.

En contorno de esta famosa Laguna, dize el General Quesada, que tenían los Indios algunos Santuarios, ó Templos de Idolos, y que en demanda de la riqueza, que avia en ella, le diò su hermano Hernan Perez de Quesada el primer desague, que sería de dos estados, y que solo sacò tres, ó quatro mil pesos de oro muy fino. Cerca de los tiempos de la Conquista, le diò segundo desague Antonio de Sepulveda, con algunos instrumentos, que se hizieron para sondearla. Sacò grande suma de oro, y vna esmeralda de muchísimo valor, de que ay razon en los libros Reales. En estos tiempos le han dado mayores, y mas profundos desagues; pero aunque han sacado algo, no ha llegado al costo, ni á la esperanza, que aun todavia està pendiente de estas noticias.

Con la misma paz, que se rindieron á los Españoles los Indios de este Señorío, se sujetaron á la predicacion del Evangelio. El Rmo. Padre Mro. Fr. Juan Mendez, fue el primero, que predicò en este Pueblo, á quien siguiò en la primera repartición de Doctrinero el P. Vicario General Fr. Francisco Venegas con el P. Fr. Sebastian de Morales, que erigieron su Iglesia, y empezaron á baptizar su numerosa Gentilidad. En su reduccion á la Fè Catholica obrò la Divina Magestad grandes maravillas con los Religiosos sus primeros Conquistadores; porque en pocos años convirtieron, y baptizaron su numeroso Gentilismo, no obstante el tener tan cercano, el Adoratorio de la Laguna.

Entre otros Idolos, que adoraban, se ve oy vno de piedra, que sirve de rollo en medio de la Plaza, que estos Religiosos pusieron en aquel lugar;

para que en desquite de las adoraciones, que recibia el demonio en aquella piedra sirva de atar á ella las bestias de los que vienen á Missa, y á lo que se ofrece tratar con los Curas, y Corregidores, que como es cabeza de Corregimiento, tienen su asistencia en este pueblo.

Fueron Indios muy poderosos, así por el trato de la sal, como por ser los vnicos entre los Moscas, que entendian el Arte de fundiciones, y de labrar joyas, con que se adornaban en sus fiestas, y batallas. Hanse hallado algunas hornillas, y en ellas muchos granos de oro en diferentes ocasiones: siendo Cura Doctrinero de este Pueblo el P. Presentado Fr. Pedro de Tobar mandò cabar la huerta de la casa de los Curas, para sembrar alguna hortaliza, y descubrieron vna losa de piedra lisa, y le sucediò á la letra, lo que dize el Evangelio: pues cabando para sacar vn tesoro, hallaron vn sepulcro, y en èl el cuerpo de vn Gigante; aunque al mover los hueffos, se hizieron pedazos, es prueba, de que tambien hubo Gigantes en este Reyno, como en la Nueva España. Segun lo superficial, que estava el sepulcro, indica, que no sería de los que hubo antes del diluvio.

El P. Fr. Sebastian de Morales fundò el Convento en este Pueblo con titulo de San Pedro Martir, y se le asignaron las Doctrinas, y Doctrineros arriba referidos. Durò este Priorato, hasta el año de 1584. en que por la novedad, que hubo en las Doctrinas, quedó solo con el titulo de Vicaria, con los mismos privilegios, que las de la Provincia de Mexico, concedido á esta de San Antonino por el Capitulo General de 1580.

Siendo Visitador, y Vicario General de esta Provincia el Rmo. Sr. M. D. Fr. Francisco de la Cruz, bolvió á erigir en Convento esta Doctrina. No confirmò la ereccion el Rmo. P. Fr. Nicolás Rodulfo; pero es prueba de lo que fue en aquellos tiempos este gran pueblo, el numero de sus vezinos, y la abun-

abundancia de sus semillas, y ganados con lo apacible de su temperamento.

Para la fundacion del Convento de Vbaque se nombrò por Prior al P. Fr. Diego Trejo, que desde la reparticion que se hizo de Doctrineros en todas las Naciones, asistia en la numerosa de aquel Valle con los Padres Fr. Francisco de Castro, y Fr. Bernardino de Figueroa. Fundò el Convento con titulo de S. Jacinto. Y assignaron á su obediencia los Religiosos Doctrineros, que asistian en los Pueblos de Caqueza, Chipaque, Fomeque, Pauzaga, Choachi, y otros, permaneciò hasta el año de 1584. que se quitaron á nuestra Religion estos Pueblos, cuya multitud de Naturales tuvo por sus primeros Predicadores, y Doctrineros á los Padres referidos, y á otros que les siguieron, hasta el año de 1598. que en nuestros libros se hallan Doctrineros los Padres Fr. Martin Medrano, Fr. Francisco de Mayorga, Fr. Vicente de Sandoval, y Fr. Gaspar de Mata. Passò despues su administracion á la Religion de N. P. San Augustin, á cuyo cargo permanecen hasta los tiempos presentes. Divide esta Provincia de la del Bogotà, vna cordillera limpia de montaña, aunque de asperos, y pedregosos caminos. No es muy dilatada; pero abundante de grandes poblaciones; fertilissima de mantenimientos, especialmente de trigo, que se coge, como granos de oro. Goza de temperamento calido, que haze producir el maiz con abundancia, y la tiene de frutas regaladas. Baña el rio Negro, y muchos arroyos, todos rapidos en su curso, y lo tienen á las vertientes de los llanos de San Juan, para llenar con mas agua el caudaloso rio de Meta. En este valle se halla vn vestigio de pie estampado en vna piedra que se dize aver dexado el Santo Apostol, que predicò en este Reyno.

Es memorable este Valle por el viento Sur, que desemboca por vn boqueron, llamado el Portachuelo,

que tiene la ferrania, y por esso llamado Viento de Vbaque. Algunas vezes corre tan fecho, que con mas brevedad, que los rayos del Sol, enjuga las humedades de la tierra, y tan violento, que deshaze todos los nublados. En los meses de Mayo, Junio, y Julio, viene con lluvias, y paramos frigidissimos, que arroja en esta Ciudad de Santa Fè. Aunque molestos, tienen la vtilidad de templar los ardores del Sol, que por mas ardientes en estos meses, son mas dañosos á la salud.

El Señor de este valle se llamaba Vbaque, Cazique poderoso independiente de otro, hasta que el Zippa Nemequene lo sujetò á su dominio, y quedò por vno de los grandes mas poderosos del Reyno de Bogotà, porque lo era en vasallos, y riquezas, como aun despues de conquistados, y sujetos al dominio Español, y Encomendados al Capitan Juan de Cespedes, lo manifestaban aquellas Procepciones, de que se ha hecho mension en el libro segundo.

De este Pueblo de Vbaque era aquel famoso Mohàn, que dixo á Thizquesuca, Rey de Bogotà, que avian de quitarle la vida vnos Estrangeros, que venian á su Reyno. Este Mohàn, dize el Padre Fray Pedro Simon, que se retirò al Pueblo de Soacha, en que lo reduxeron á la Fè Catholica, y bautizaron los Religiosos de su Orden, que doctrinaban en dicho Pueblo.

Para el de Tocarema, y Fundador de su Convento, nombrò el Padre Vicario General al Padre Fray Lope de Acuña, vno de los primeros Conquistadores de la Nacion de los Panches. En la ocasion era Doctrinero del dicho Pueblo el mayor que avia entre los mas cercanos de la ferrania que divide las tierras calidas de las frias. Fundò el Convento con titulo de San Vicente de Tocarema, y se le assignaron con sus Doctrineros los Pueblos de Cienega, Zunuba, Tena, Anolayma. Pay-

CAPITULO XVIII.

De las fundaciones de los Conventos de la Villa de Tolù, y Ciudades de Merida, y Muso, y de la muerte del Obispo D. Fray Juan de los Barrios.

Payma, Matima, Vituyma, Ziquima, y Manoa. Todos tenían sus Caziques, con innumerables Indios Panches Poblados por aquellas ferranias de grande fertilidad, para maiz, frutas, raizes, y caña dulce.

Este Convento de Tocarema perteneciò con titulo de Vicaria, hasta el año de 1601. Por aver destruido la mayor parte de estos Indios la rigurosa peste que hubo desde el año de 1587. hasta el de 1590. Dispuso el Arçobispo D. Bartolomè Lobo Guerrero, que el Pueblo de Tocarema, con otros agregados, se diera al P. Diego de Chaves, Clerigo, no obstante la contradiccion que le hizo el P. Fr. Gonçalo Mendez, que en la ocasion era Provincial. Solo dexò á nuestra Religion la Doctrina de Vituyma con otros agregados, que oy està sirviendo con tanta necesidad, que ni aun para la congrua tiene el Doctrinero.

El Cazique Vituyma con sus Vassallos, se portò valeroso en la conquista que con reñidas batallas rechazò á Hernan Perez de Quesada, quando entrò á sujetarlos. Salieron victoriosos los Indios, aunque retirados por las lomas altas de sus contornos. Los Españoles se contentaron con quemarles las casas que tenían en este Pueblo, y en el de Anapoyma, y sacando algun oro, y familias, se bolvieron á Santa Fè, dexando el vencimiento de estas gentes belicosas á la fortuna de Hernan Venegas, que los sujetò despues, y á nuestros Religiosos, que los reduxeron á la Fè Catholica. Passaron grandes fatigas, y calamidades, y algunos murieron de fortissimos venenos que les dieron los Panches. La Divina Magestad, en cuyo servicio trabajaron muchos años, corresponderà á sus trabajos con eternos premios.

(S) (S) (S) (S) (S)
(S) (S) (S) (S)
(S) (S) (S)
(S) (S)
(S)

La antigua Filosofia (segun escribe Oracio) fingiò, que Orpheo con su Lyra atraia así los animales, y que las piedras caminaban al sonido de la harpa de Amphion, conque edificò los muros de la Ciudad de Thebas. De los Religiosos primeros que hubo en este Reyno, se puede assegurar, que fueron verdad aquellas, porque con mas suavidad de la enseñanza Catholica, y voces del Evangelio, reduxeron á vnos hombres, que como fieras sylvestres vivian en los montes, y teniendo menos sentimiento de razon que las piedras, los traxeron con la consonancia de la Ley Evangelica, al edificio de vna vida politica, y civil, haziendolos domesticos, y Ciudadanos de la Iglesia Catholica.

De estas Artes vsaron nuestros Religiosos, fundando Conventos en las Ciudades, y en las mayores Poblaciones de los Indios, para que con el trato, y conversacion continua, se reduxera á policia la ferocidad de sus costumbres barbaras; y la retirada terquedad del Gentilismo se docilitara con la enseñanza, para recibir el yugo suave del Evangelio. En cumplimiento de sus preceptos, y de la obligacion de su Oficio, saliò el Padre Fr. Francisco Venegas á visitar los Conventos, y Doctrinas de la Governacion de Santa Martha, y Cartagena. En esta Ciudad le representaron los vezinos de la Villa de Tolù los desseos, y necesidad que tenían de que se fundara vn Convento de nuestra Religion, para su enseñanza, y de la multitud de Naturales que avia en aquella gran Provincia, que

que llamaron del Zenù , por el famoso rio, que con este nombre la baña , hasta que defagua en el Oceano, enfrente de las Islas de Barù. Con las Cedula's antecedentes , obedecidas del Governador, y licencia del Obispo Don Juan de Simancas, nombrò por primer Prior , y Fundador al V. P. Mro. Fr. Bartholomè de Ojeda. Señalò sitio el Cavildo, y fundò su Convento con titulo de N. P. S. Domingo el año de 1567. Assignaronle las Doctrinas de San Andrés, Colosò, Morroa, Migion, y Onay, y con las Sabanas de Ayapel, tan ricas de oro en sus sepulturas , como llenas de innumerables Barbaros, confinantes con la Nacion de los Vra-baes.

De lo que sucediò en esta Conquista de esta Provincia, se ha escrito en las de D. Pedro de Heredia , que como Adelantado , embió á su hermano Alonso de Heredia, para que en el Pueblo mas principal, llamado Tolu , por su Cazique, fundara vna Villa, como lo hizo, con titulo de Santiago, doze leguas al Sudueste de Cartagena. Tuvo vezinos de mucho lustre, y poderosos , porque es la tierra fertilissima, y muy abundante de mantenimientos de los que permite su calidissimo Temperamento. Los Cossarios de aquellas Costas la tienen destruida ; porque no teniendo defensa su Puerto, està abierto à sus robos, è incendios , en que se ha quemado nuestra Iglesia, y Convento, y reedificado muchas vezes. Motivo principal de la destruccion de sus primeras dotaciones , que fueron tan quantiosas, que sustentaba ocho Religiosos, con mucha abundancia.

Quando en las Provincias de Zenù, Panzenù, y Zenufana, se contaban por millones sus Naturales, de que fueron muchos los que recibieron el Baptismo, es oy tan corto su numero, que solo està al cargo de nuestra Religion las Doctrinas de San Andrés, en que se faca finissima pita con tanta abundancia, que se llevan à la Europa grandes cargazones en todas las armadas. Las de Morroa, y Colosò , en que se faca

aquella goma saludable llamada azeyte de Maria ; riquissimo Balsamo negro, y rubio tan medicinal, y de mayor fragancia que el de Sabá; muchos granadillos, caobas, y otras Maderas preciosas.

Aunque en la graduacion de las antigüedades de los Conventos de esta Provincia que figuen los Piores , la tiene el de Tolù , primero que los de Merida, y Musso, que se fundaron algunos meses antes en el mismo año de 1567. segun consta de instrumentos antiguos , lo he puesto primero , siguiendo la possession de su antigüedad. No he podido descubrir el motivo que tuvieron los antiguos, para preferir vnos Conventos à otros, con agravio manifesto , especialmente del de Santa Martha, que es el primero que se fundò en esta Provincia, y en todas las de estos Reynos de Tierra Firme, despues del Convento de Panamá.

Desde el año de 1558. que el Capitan Juan Rodriguez Suarez fundò la Ciudad de Merida, y del año siguiente que el Capitan Juan Maldonado , que la mudo al sitio en que oy permanece, tenia casa nuestra Religion, y en ella al P. Fr. Alonso de Adrada , que sirviò de Capellan en la conquista. A este Religioso diò titulo de Prior el P. Vicario General, para que con los Padres Fr. Alonso de Ortega, Fr. Juan de Rioja, Fr. Luis Maldonado, y Fr. Pedro de Castro fundaran Convento en la casa, que tenia nuestra Religion con titulo de S. Vicente, y reduxeran à la Fè Catholica las Naciones de aquella Governacion. Tambien consta que el año de 1570. se le diò de la Real Hazienda la limosna de Vino , y Azeyte en virtud de la Cedula del Señor Emperador Carlos V. que fue quien mandò dar este socorro à los Conventos de este Reyno.

Este de San Vicente de Merida, primero en toda aquella Provincia que llamaron de las Sierras Nevadas , tuvo grandes dotaciones de sus vezinos ; y su fabrica tan buenos principios , que era la mejor, que avia en la Ciudad. Pero

ro como esta se fundò con vandos , y parcialidades, vna con nombre de Ser-radas , en favor del Capitan Maldonado; otra en el del Capitan Suarez, con nombre de Gavirias , tan obstinadas, que con malos suceffos , y muertes lastimosas de ambas partes, y consumidas sus haciendas en pleytos, se atrassò el crecimiento, à que pudiera aver llegado la Ciudad, y nuestro Convento por la abundancia que ay en aquella Governacion de Cacao, Tabaco, y Algodon.

Sobre la plaga referida padece los continuos temblores de tierra, y especialmente la arraffaron los que huvò el año de 1644. Es cabeza de Gobierno, que provee su Magestad , con titulo del Del Espiritu Santo de la Grita , y tendrá la Ciudad docientos vezinos, y entre ellos Convento de la Orden de N. P. S. Agustín , que se fundò el año de 1591. con licencia del Gobierno, y Sede vacante, concedida al M. R. P. Fr. Juan de Velasco, Visitador de su Provincia. Tiene Colegio de la Compania de Jesus , y Convento de N. P. S. Francisco, fundaciones muy modernas, como tambien lo es la del Convento de Religiosas de Santa Clara.

Lo mas memorable de esta Governacion es aver participado de ella este Reyno el uso del chocolate , bebida, que vsaban los Indios desde su antigüedad , como tambien los Mexicanos. Tostaban los granos del cacao, y molido , le sacaban al fuego la grassa, que llaman oy manteca de cacao , de qualidad frigidissima : era de tanta estimacion , que con ella daban sahumerio à sus Idolos. Bolivian à moler lo que restaba en la vasija , y era su regalada bebida con nombre de chorote.

Quando entraron los Españoles , lo empezaron à componer con algun dulce. Despues lo fueron sublimando, hasta llegar al punto tan sazonado, que tiene oy en todo el mundo la celebrada bebida del chocolate. Su estimacion aumenta los caudales de aquella Governacion, por ser toda ella fertilissima, y llena de plantajes de cacao, co-

mo tambien del tabaco celebrado de Varinas, y de ambos generos ay continuos tratos con las embarcaciones de Europa, y Nueva España, que vienen todos los años à la laguna de Maracaybo, termino de esta Governacion.

Sus Naciones que la poblaban eran diferentes, y numerosas, y todas gobernadas por diferentes Caziques, como eran las de los Jericaguas, Mucunches, Escagueyes, Miyuzes, Tricaguas, Tapanos, Mocobos, Mombures, Mucuches, Iquiros, y Tostos, confinantes con los Cozinas , y Motilones de Santa Martha. La de los Timotos, que daba nombre à toda la Provincia, corria por la otra parte del Norte, hasta encontrarse con los Cuycas , que pertenecen à la Governacion de Venezuela. De esta passaron à la de Merida algunos Religiosos de los veinte que vinieron de España con el P. Fr. Antonio Montefinos , y de ellos recibieron estas Naciones las primeras luzes del Evangelio, à quienes siguieron los Padres arriba referidos, pacificadas, y encomendadas à diferentes vezinos de Merida las reduxeron à la Fè Catholica.

Por la variedad de lenguas que avia en estas Naciones padecieron mucho los Religiosos, para introducir las en el numero de los Christianos. Pero como la instancia con la asistencia vence grandes dificultades, valiendose de interpretes, vencieron las que se oponian à su instruccion , y baptizaron à muchos. Fue muy señalado el P. Fr. Pedro de Castro, à quien el Arçobispo Don Fr. Luis Zapata de Cardenas hizo nombramiento de la Doctrina, y Curato de los Pueblos , y repartimientos de toda la Nacion de los Mucuchies, y le presentò ante el Patron en 10 de Noviembre de 1586.

En la Sede vacante del mismo Arçobispo, visitò esta Governacion el Dean Don Lope Clavijo, y viendo la grande diminucion de Indios , por la peste que huvò en todo este Reyno, reduxo à doze Poblaciones los que avian quedado , y señalò en nuestra Religion las

Doctrinas del Pueblo de la Sal, Azequias, Aricagua, y Torondoy. Consta de Real Provisión que pongo à la letra, porque corrobora todo lo referido.

¶ Don Felipe, por la gracia de Dios, &c. A vos el mi Corregidor de la Ciudad de Merida, y vuestro Lugar Theniente, Alcaldes Ordinarios, y otras qualesquier Justicias, y Juezes de ella, à cada vno de vos, sabed, que por petición, que ante mi Presidente, y Oydores de la mi Audiencia, y Chancilleria Real del Nuevo Reyno Granada, presentò Fray Ambrosio Lucas, de la Orden de Predicadores, Procurador General de ella, dixo: que como parecia de vna informacion que presentò el Convento de San Vicente Ferrer de su Orden, que estava fundado en la Ciudad de Merida, avia tiempo de cincuenta, y quatro años. Y que los Religiosos de la dicha Orden avian sido los primeros que avian doctrinado los Naturales, y avian predicado el Santo Evangelio, y desde dicho tiempo à esta parte avian estado, y estavan en possession de las Doctrinas de Indios Naturales de aquella Provincia, y sus terminos, que eran el Pueblo de la Sal, Azequias, Aricagua, y Torondoy, que muchos años despues que tuvieron la possession de ellas, no avia entrado ningun Convento, ni Religioso à aquellas Doctrinas, y estando en esta possession, y conforme à mis Reales Cédulas, siempre avian sido amparados en ellas, como cosa de primer fundamento, y que porque avia salido vn Religioso de vna de estas Doctrinas, para venir à mi Corte al Capitulo, el Cura de dicha Ciudad avia puesto vn Clerigo en la dicha Doctrina, no obstante que el Prior del dicho Convento dexaba prevenido vn Religioso, para servirla, se temia querer hazer alguna promocion, y despojarlos de la dicha possession; y pues en las vltimas Cédulas en que yo avia mandado bolver las dichas Doctrinas, de que avian sido despojados, y amparar en las que tenian antiguamente sus asientos, y

este, que era vno de ellos, y me suplicò le mandasse dar Real provisión de amparo de las dichas quatro Doctrinas, y que ninguna persona los inquietasse en ellas, pues por estar en parte tan distante de la dicha mi Audiencia, y amparo, los Superiores Eclesiasticos procuraban inquietarlos por la remission de mis Justicias: y por los dichos mi Presidente, y Oydores, se mandaron juntar con los Autos mis Reales Cédulas, que avia sobre estas Doctrinas, y llevar à mi Real Acuerdo de Justicia, y vistos los Autos, se proveyò vno, en cuya conformidad fue acordado, que debia mandar dar esta mi Carta, y yo tuvelo por bien, y mando a vos las dichas mis justicias, que siendo con ella requeridos, ò como os sea mostrada, por parte del dicho Convento de San Vicente Ferrer de la Ciudad de Merida, les ampareis, y defendais en las dichas Doctrinas de Torondoy, y el Pueblo de la Sal, Azequias, y Aricagua; y no consintais, ni deis lugar à que sean perturbados en ellas; y à vos el dicho Arçobispo, Visitador, y Juez Eclesiastico ruego, y encargo no inquieteis à los dichos Religiosos en las dichas Doctrinas de suso referidas, que de ello me tendrè por servido. En Santa Fè. 18. de Diziembre de 1613. años. ¶

En tiempo del Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero se reconociò mayor disminucion de los Naturales de esta Governacion, y las doze Poblaciones se reduxeron à nueve, de las quales se adjudicaron quatro à los Clerigos, tres à nuestra Religion, y dos à la de nuestro Padre San Augustin, segun consta de nombramiento, que hizo en la del Pueblo de la Sal el Presidente Don Juan de Borja en el Padre Mathias de Inostroza, Clerigo.

El año de 1619. siendo Doctrinero del Pueblo de Aricagua el Padre Fray Joseph Solis de nuestra Religion se revelaron los Indios Gyriaros, que comunmente llaman Gyros. Pusieron fuego à la Iglesia, y Pueblo en que

que hizieron muchas muertes. Passaron à los plantajes de cacao, y quemaron los aposentos de Mucuchay, encomienda de Gaviria; los de Diego de Salas, Gabriel Gonçales, y los de Juan Sanchez, donde quemaron otra Iglesia, que avia de aquellas agregaciones. El P. Joseph Solis se retirò, con grande riesgo de perder la vida à manos de la fiereza de los Indios, que lo buscaban para matarlo. Se retirò con los que avian quedado de paz, para que estos, y las haciendas de cacao que avia por las orillas del rio de Chama, llamado el Asiento de los Guriries, servidas de quadrillas de Negros, y algunos Indios, tuvieran quien les dixera Missa, enseñara la Doctrina Christiana, y administrara los Sacramentos.

Siendo Prior de este Convento de Merida el P. Predicador General Fr. Francisco de Achuri, el año de 1638. informò al Arçobispo Don Fr. Christoval de Torres, para que en este sitio de los Guriries se erigiera vna Iglesia Parroquial, y aviendolo tenido por conveniente, el P. Presentado Fr. Luis de Colmenares, siendo Vicario General en la ocasion, presentò à los Padres Fr. Francisco Perez, y Fr. Domingo Mendez, ante el Vice-Patron de aquella Governacion, que lo era Alonso Fernandez Valentin. Diòsele titulo al P. Fr. Domingo Mendez, y desde dicho tiempo està aquel Curato à cargo de nuestra Religion, con nombre de Chama, aviendo perdido los demàs por la disminucion de los Naturales de esta Governacion, aunque en ella permanece la memoria de que nuestros Religiosos los reduxeron à la Fè Catholica.

Nuestra Iglesia, y Convento que se ha reedificado muchas vezes, tiene algunos censos de Capellanias con que se sustenta. Sus primeros Religiosos Conquistadores espirituales que fueron el P. Fr. Rodrigo de Adrada, tan antiguo en esta Provincia, que fue vno de aquellos veinte Religiosos que vinieron à Santa Martha, con Don Fray Thomàs Ortiz. Despues passò à Ni-

caragua, y acompañò à D. Fr. Bartholomè de las Casas, quando fue à la Provincia de Lima; bolviò à Nicaragua, y à esta Provincia, por el amor de su hermano D. Fr. Juan de la Drada. Entrò à la conquista de la Governacion de Merida, y fue Fundador, y Prior de su Convento, y Cura Doctrinero de sus Pueblos, donde por no apartarse de los que avia criado en el conocimiento de Dios, murió en este Convento con la esperanza del premio eterno, que dà à los que emplean su vida en la promulgacion del Evangelio. Ministerio Apostolico que exercitò en diferentes Reynos de esta America. En el tambien murieron los Padres Fr. Luis Maldonado, y Fr. Pedro de Castro, consumidos de trabajos, y de muchos años empleados en la reduccion de aquellas Naciones. Recibieron con grande consuelo la muerte en aquella tierra, en cuya vtilidad espiritual avian empleado la vida. En el tambien murió el P. Fr. Fernando de Angulo, hijo de este Convento del Rolario que aviendo servido este de Merida, y sus Doctrinas muchos años con muy buen exemplo, experimentaron todos la puntualidad con que observaba las obligaciones de nuestro estado.

El Convento de N. P. S. Domingo de Muffo tuvo principio con la misma Ciudad, por el sitio que repartieron para su fundacion al P. Fr. Juan de Santa Maria, que siendo Capellan de la vltima conquista, se hallò à la fundacion de vna Villa, que con titulo de la Trinidad de los Muffos hizo Francisco Morcillo, segun consta del libro de Cavildo. Este Religioso, que en la primera entrada que hizo el año de 1551. el Capitan Pedro de Vrsua, à quien acompañò en las sangrientas batallas que tuvieron los Españoles con esta Nacion valerosa, no quiso desamparar à los que siguieron despues, hasta que consiguiò erigir en esta Villa vna Iglesia Parroquial. Constaron sus grandes servicios al Obispo Don Fray Juan de los Barrios, y à la Real Audiencia.

diencia, y se le despachò titulo de Cura, y Vicario de aquella Iglesia, y de la Provincia de los Mussos, Ministerio, en que sirvió el año de 1554, hasta el de 1566. en que murió. Por el descubrimiento del cerro de las esmeraldas empezaron los Clerigos à pretender el Curato, y se les concedió. El P. Fr. Juan de Ortega tomó posesion del sitio, que se avia repartido para la fundacion de nuestro Convento en 13. de Febrero de dicho año, ante Rodrigo Hernández, Escrivano. En el Capitulo que hizo en Tocayma, se admitió esta fundacion, y despues el P. Vicario General Fr. Francisco Venegas despachò titulo de Prior al Padre Fray Juan de Ortega. De la conquista de los Mussos, fundacion de su Iglesia Parròquial, y muerte del Padre Fray Juan de Santa Maria, se ha escrito en el capitulo VII. de este libro.

El P. Prior Fr. Juan de Ortega con los Padres Fray Gaspar de Orellana, y Fray Antonio Ramirez dispusieron la fabrica de la Iglesia, y Convento, todo de madera con cubierta de palmas, segun los principios de aquella Ciudad. Creció despues con la riqueza de las Esmeraldas, y se pensò seria vna de las mayores de este Reyno, por los millones de oro, y plata, que han entrado, para llevarlas à vender por todo el mundo. Sin saber el consumo de tan gruesas cantidades, estan pobrissimos sus vezinos, siempre adeudados, y cargados de pleytos. Los templos demantelados, y cayendose sus casas, por vna plaga de carcoma que dà en sus maderas, aunque sean de fortissimos guayacanes. Nuestra Iglesia, y Convento se ha caido muchas vezes, y tambien el de N. P. S. Francisco, que se empezó à fundar el mismo año de 1559. se han reedificado repetidas vezes; porque solo permanecen los Edificios los pocos años que duran las maderas. Con este gasto, y la pobreza de los vezinos es tanta su necesidad, que apenas se sustenta el Prior, y vn Religioso Lego.

Esta Provincia de los Mussos, cele-

brada por sus esmeraldas, demora cincuenta leguas al Norte de Santa Fè. Desde sus elevadas ferranias, se descubren las guardas del Norte, y del Sur; prueba, de que estando en medio de estos polos, goza tan de lleno los rayos del Sol, que por fines de Agosto, y quinze de Março, no le haze sombra el Sol de medio dia por parte alguna. Es toda tierra montuosa, en que se hallan las riquissimas maderas de granadillo, palo colorado, jaspeado, y otro de amarillo, y negro. Palos de Brasil, Taray, y Saxafras, y todo genero de palmas que llevan datiles, almendrones, cocos, coyoles, y otras frutas de las palmas, que llaman Macana. Balsamos, y estoraques olorosos, y la especie llamada xenxibre se dà con abundancia. Dizen, que en sus montes se halla el Sandalo, y el Ruybarbo, con otras gomas medicinales. Las frutas de la tierra son las mas fazonadas que se hallan en este Reyno, aunque con el susto de tener aquellas serpientes llamadas Aspidas, que los Indios llaman Tintines, y los Españoles Tiros. Es irremediable, y brevissimo su veneno. Usaban del los Indios en las flechas, y puas, que sembraban por la tierra, de tal actividad que à los heridos con esta ponçoña, se les caian las carnes à pedazos. Algo caido el temperamento, sin la pension de los Mosquitos. Fue cabeza de Gobierno, que proveia su Magestad; pero con la diminucion de los Naturales, se ha agregado al Corregimiento de Tunja.

Eran innumerables sus habitadores, y tan Barbaros, que de su origen afirmaban, que al principio del mundo vino de la otra vanda del rio de la Magdalena, vna sombra de hõbre, que siempre estava recoitada en la tierra, y que esta sombra labrò en madera algunos rostros de hombres, y mugeres, y echandolos al agua, se levantaron vivos, y luego desapareció, dexandolos por primeros Padres de los Indios. Todos ellos eran vorazes de carne humana, y en los mas de sus ritos conformaban con las otras Naciones de este Rey-

Reyno, menos en adorar al Sol, y à la Luna, por dezir, que estos Astros se hizieron despues que fueron criados los Mussos.

Su adoratorio mas principal eran dos elevados peñascos en forma de hermosissimas columnas, llamadas Furatenas (nombre que tenia la Señora de aquellos Países, quando entraron los Españoles) ambas de piedra histriadas. Cada vna tendrá de grueso en sus cimientos, como vn quarto de legua en circuito, y de alto llegan hasta las nubes. A lo que parece, fueron estas columnas iguales en altura; porque vna de ellas se vè descabezada, y la otra entera, de que presumen algunos, que algùn rayo le cortò la cabeza, y se la puso à los pies. De la mitad de la vna nace vna bellissima fuente, que cõ abundancia se derrama en el rio de las Minas, q̄ passando por medio de estas columnas, corre à desfagar en el de la Magdalena, con nombre del rio de Carare. De estas columnas fingieron, que eran madre, y hija, Diosas, que habitaban en aquellas selvas, à quienes los Mussos daban adoraciones, y hazian sacrificios. A este adoratorio ocurrían algunos de la Nacion de los Moscas, con grandissimo secreto; porque si lo sabian los Mussos, se los comian vivos, llegando à tanto su ceguedad, que tenían zelos de que otras Naciones adoraran sus columnas.

Fuera de sus riquissimos minerales, se halla en lo mas alto del cerro de Itocò estampada en vna piedra la huella de vn pie humano, de que los Historiadores de estas Indias infieren ser del Apostol que predicò en este Reyno. Accion propria de vn Apostol, pues con ella manifestó que hollaba la mayor riqueza que tiene el mundo.

Los primeros Predicadores que domesticaron la ferocidad de esta Nació, cuya guerra durò cerca de dos años, fueron los Padres Fr. Pedro de Guzmá (à quien se comieron vivo los Indios Nauras) Fr. Juan de S. Maria, Fr. Juan de Ortega, Fr. Gaspar de Orellana, Fray Antonino Ramirez, y Fray Pedro de

Quiñones. Todos murieron en la demanda de su Apostolico Ministerio, en que passaron los trabajos que cada dia les ofrecia aquella Nacion sobervia. Pero fueron tan gloriosos en los que reduxeron à la Fè Catholica, que de ellos se hizo relacion à la Sagrada Congregacion de Fide propaganda, segun consta de nuestros Monumentos. Sus cenizas las tienen en las Iglesias de aquellos Pueblos, y en la de nuestro Convento, à quien aora solo pertenecen las Doctrinas de Toco, Ibama, Maripi, Sarbe, y otros agregados, que divididos en mas de diez leguas, segun los obrajes de sus Encomenderos, se sirven con grandissimo trabajo, por ser los caminos peligrosos entre rios, y asperissimas ferranias.

Los principios de este año de 1599. fueron melancolicos para esta Ciudad de Santa Fè; porque en 12. de Febrero fue nuestro Señor servido de llevarse para si al Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Juan de los Barrios y Toledo, varon esclarecido, dotado de rara piedad, letras, y Gobierno. Nació en la Villa de Pedroche en Estremadura; tomó el Abito de la Religion de N. P. S. Francisco en el Convento de Valladolid, y fue de los primeros Religiosos de su Orden, que passaron à la conquista Espiritual de el Perú, donde manifestó el zelo que tenía de la conversion de los Indios, que continuò hasta su muerte. Bolvió à España, y el señor Emperador le presentó por Obispo de la Assumpcion del Rio de la Plata, cuya Iglesia erigió, estando en Aranda de Duero. No tuvo por entonces efecto aquel Obispado, y vino al de Santa Marta, y Nuevo Reyno, en que entrò consagrado el año de 1553. Para empezar desde luego à formar este grande Arçobispado, reconoció, que los Religiosos de su Orden, y de la nuestra deseaban asistirle en la conversion de los Indios, y se renovò la predicacion, nombrando Doctrineros, y embiando Misioneros à las Naciones. Tuvo tan buen logro de sus desseos, que en diez y seis años de su

gobierno, recibió el Baptismo la mayor parte de la Gentilidad. Dispuso unas constituciones Synodales que han servido de fundamento à los Synodos, que se han celebrado despues. Hizo con el Oydor Juan Maldonado la primera tassa de los tributos de los Indios, para que la tuvieran sus Encomenderos. Con exhortaciones llenas de caridad, y severas demonstraciones, prohibió las exorbitancias que tenían en cobrarlos. Como Inquisidor Apostolico, celebrò en la Iglesia de nuestro Convento el primer Auto de Fè, en que salieron penitenciadas algunas brujas, y hechizeras.

El Obispo Piedrahya dize, que en su tiempo se erigieron mas de docienas Iglesias; pero Don Juan Flores de Ocariz, que como Secretario de Camara tenia en su mano los Registros del Gobierno (que por no aver llegado à las de este Señor Obispo, hallo en su Historia con noticias muy escasas en todo lo que toca al Estado Eclesiastico) dize, que en su tiempo se hizieron mas de trescientas Iglesias en los Pueblos de Indios, à que juntando las Parroquiales, y Conventuales que se erigieron en las Ciudades, crece al numero de quatrocientas, que assegura en su Compendio el Licenciado Alonso Garçon de Tauste; y Gil Gonzales Davila en el Theatro de las Iglesias de Indias, hablando del Presidente Venero de Leyba, que fomentò mucho estas erecciones. Estos mismos Autores dizen, que comprò las casas del Capitan Juan Muñoz de Collantes, en la Plaza que llamaban del Mercado, para su Religion, en que oy permanece, con la gloria de que el sitio, y fundamento de tan gran Convento se debe à la liberalidad de tan Ilustre Hijo de N. P. S. Francisco.

Las casas de su morada, que edificò con sus rentas, donò para el Hospital de San Pedro, en que oy están los Religiosos de San Juan de Dios. Echò los cimientos à la Iglesia Cathedral de esta Ciudad, y à la Parroquial de Santiago de Tunja, edificios à que asistió

con grande liberalidad, desde que puso la primera piedra. Muriò antes de saber la ereccion de su Iglesia en Cathedral Metropolitana, que hizo el Santo Pontifice Pio V. que en su cabeza despachò las Bullas, y el Palio. Viviò, y muriò, con el credito de varon justo, Religioso muy zeloso del servicio de Dios, y de la propagacion de la Santa Fè Catholica. Todos lloraron su muerte con desseo de que huviera sido mas larga su vida. Enterraron su cuerpo en la Cathedral, y cerca de veinte años despues que abrieron la sepultura, para enterrar al sucessor, lo hallaron entero. Para su perpetua memoria dexò en su Cathedral dotada vna Capellania, en que los primeros Domingos del mes se dize cantada vna Missa, con procession del Santissimo Sacramento.

Su Dean Don Francisco Adamè, que con poderes de esta Ciudad, avia passado à España, à la Corte Romana, para que esta Iglesia se erigiera en Cathedral Metropolitana, bolvió con las Bullas el mismo año de 1569. y en el mismo hizo la ereccion, en Sede vacante, con el Licenciado Don Lope Clavijo, Arçediano, Pedro Garcia Matamoros Maestre Escuela, y Don Miguel de Espejo Theforero.

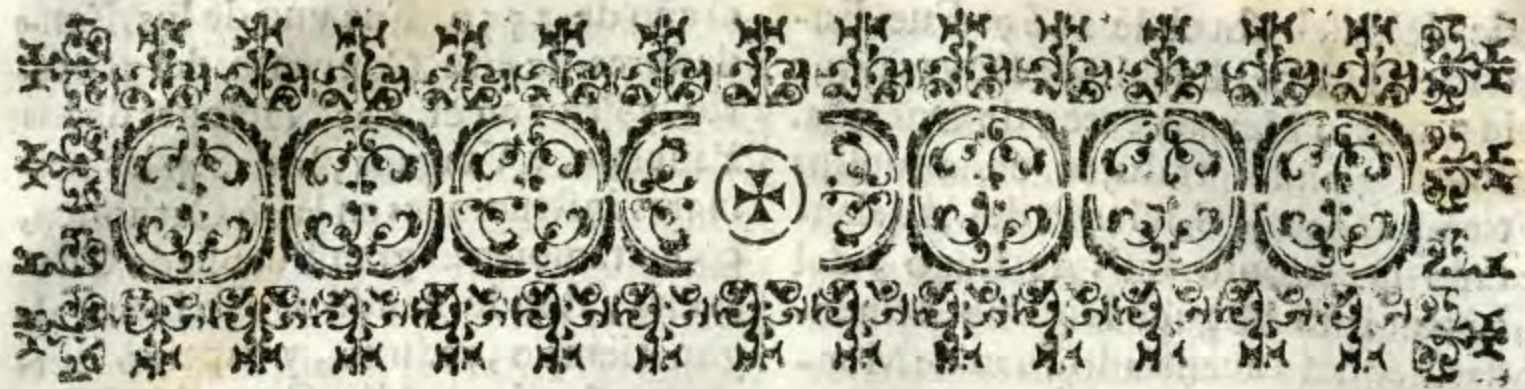
Pedro Garcia Matamoros, que fue el primer Prelado que hubo en esta Ciudad, y Reyno, como Prisor, y Vicario General del Obispo de Santa Martha Don Juan Fernandez de Angulo, que lo embió, traxo los quatro primeros Religiosos de nuestra Orden. A dos ocupò en la predicacion de los Indios de Tunja, y de los otros dos nombrò por tercer Cura de esta Ciudad de Santa Fè al P. Fr. Juan de Aurrez, y del Pueblo de Bogotà, y Valle de los Alcazares al P. Fr. Juan Mendez. Fue el primer Comissario de la Santa Cruzada, y tambien Provisor, y Governador de los Señores Obispos D. Fr. Martin de Calatayud, y D. Fr. Juan de los Barrios, hasta su muerte. Governò el Estado Eclesiastico desde el año de 1540. que entrò en la Ciudad de

de Velez, hasta el de 1569. Fue Encomendero del Pueblo de Boyaca, que le repartió Hernan Perez de Quesada. Passò grandes trabajos en aquellos tiempos con el Gobierno del Adelantado D. Alonso Luis de Lugo, del Licenciado Miguel Dies de Armandariz, y del Licenciado Juan de Montaña, y de otros Oydores, que formaron Sala à parte, para gobernar el estado Eclesiastico. Lleno de años, y de enfermedades, y para honor suyo, y premio eterno de los grandes servicios, que hizo, fomentando la conversion de los Indios; passò à la Ciudad de Tocayma, donde muriò el dia 9. de Março del año de 1572. segun consta de su Testamento cerrado, que se abrió en dicho dia. Era natural de Villarraga en el Condado de Niebla, del Arçobispado de Sevilla, à donde mandò que de su hacienda se fundara vna Capellania, y que se dieran à la Iglesia de Boyaca quinientos pesos de oro, y algunos para la fabrica de esta Cathedral de Santa Fè, para la Parrochial de Tocayma, en que descansan sus hueffos con muy loable memoria.

Tienela en esta Provincia el M. R. P. Fr. Francisco Venegas, natural de la Ciudad de Cordova, hijo de su Convento de S. Pablo, en que aviendo leido Artes, y Theologia, consiguió el Grado de Presentado, y por tener el Magisterio con el de Misionero Apostolico, vino à este Reyno

el año de 1550. Fue vno de los Fundadores de este Convento del Rosario, y Prior en èl. Las Naciones de los Panches, y Vtagaos, le deben las primeras instrucciones en la Fè Catholica, como tambien el gran Pueblo de Guatavita, donde siendo Doctrinero algun tiempo, reduxo, y baptizò muchos miles de aquella Gentilidad. Era Prior de Tocayma, quando lo eligieron Vicario General, cuya eleccion confirmò el Rmo. con titulo de Provincial; y por esso el primero de esta Provincia, que puso en execucion las Patentes de su ereccion. Como persona de grande autoridad, por su calidad, letras, y virtud, y Gobierno, le estimaron mucho las primeras Personas de todo este Nuevo Reyno. Aviendo fundado los Conventos de las Ciudades de Merida, Muso, y Villa de Tolu, Guatavita, y Vbaque, y Tocarema: no hubo Convento, Doctrina, ò reduccion, que personalmente no visitara, exhortando à sus Subditos, que prosiguieran en la conversion de aquella numerosa Gentilidad, à que como tan experimentado Misionero asistia con su enseñanza en todas las partes que llegaba. Tuvo la dicha de tener por subdito à N. Glorioso Padre S. Luis Beltran, y averlo confirmado en Prior de este Convento del Rosario. Celebrada la Eleccion, que se sigue, bolvió à España, y muriò en su Convento de Cordova.





# LIBRO

## QUARTO,

### DE LA ERECCION DE ESTA PROVINCIA DE SAN ANTONINO DEL NUEVO REYNO DE GRANADA.

#### Y GOBIERNO DE SVS PROVINCIALES.

##### CAPITULO I.

*De la eleccion de Provincial que se hizo en la persona del P. Presentado Fr. Antonio de Miranda; Fundacion de los Estudios Escolasticos en este Convento de la Ciudad de Santa Fé, y el numero de Religiosos, Conventos, y Doctrinas, que tenia.*



El camino de los impios son tinieblas horrendas, que ellos mismos confiesan, andando por caminos tan dificultosos, que no sabiendo á donde van, paran en despeñaderos: los caminos de los justos son hermosos, y pacíficos; porque andando por sendas seguras, y por atajos suaves, ponen el fin de su paradero, en aquel Señor, que es el camino, la verdad, y la vida. Por aver tenido este modo seguro de caminar nuestros Religiosos, los ilustró con su gracia para que dis-

poniendo con suavidad los progresos de esta Provincia, tengan en ella vna perpetua memoria sus acciones grandes, llena de gloriosas alabanzas.

Como era infatigable en su zelo Religioso, el Rmo. P. Fr. Juan Mendez, y avia determinado hazer vna gran Provincia en este Reyno, que empezó á fundar con su Predicacion Apostolica: passó á los de España, y á la Corte Romana. Consiguió su ereccion del Rmo. P. Mro. General Fr. Vincencio Justiniano. Favoreció esta pretension la instancia, que hazia Phelipe Segundo, para que Nro. Santo Pontífice Pio V. erigiera esta Iglesia en Arçobispal Metropolitana. Concedió sus Bullas, y el Palio; y su autoridad al Rmo. para que erigiera esta Provincia.

Salió de Roma con sus despachos, y llegó á la Corte, y admitidos en el Real Consejo de las Indias, se le concedió vna Mision de quarenta Religiosos, para aumentar la nueva Provincia. Salió de España, y llegó á Carta-

Cartagena, en que dejó los necessarios, y vino á esta Ciudad, donde á su petition, despachó la Real Audiencia vna Provision, que está en nuestro Archivo, fecha en 30. de Agosto de 1569. en que se manda, que á los Religiosos, que há traido de España el P. Fr. Juan Mendez, se les diese el avio necesario en todos los Puertos del Rio de la Magdalena.

Fueron obedecidas, y muy celebradas las Patentes, por el honor de hallarse ya numerada entre las Provincias de la Religion, que despues confirmó el Capitulo General celebrado en Aviñon el año de 1571. Los Terminos, que se le señalaron fueron todo lo que comprehende el Arçobispado de Santa Fé, y los Obispados de Cartagena, Santa Martha, y Popayan, confinando con el Obispado de Quito, que pertenecia á la gran Provincia de S. Juan Baptista del Perú. Esta de S. Antonino tiene el honor de ser su hija, que solo dividió la distancia de seiscientas leguas; pero no el amor, y reconotimiento de hija á Madre, tan honorificada con tantos hijos Ilustres en Santidad, Letras, y Gobierno: que como Padres de esta Provincia, le sirven de Corona, y de su Mayor credito, por la parte, que tiene en aquellos verdaderos tesoros, que hazen poderosas á estas Provincias entre las mayores de la Religion.

Como nó fue creacion en Provincial, sino confirmacion de la Eleccion, que se avia hecho en el Convento de Tocayma el año de 1566. prosiguió en el Oficio de Provincial el P. Presentado Fr. Francisco Venegas; hasta el termino de quatro años, que en la misma Patente se le mandaba observar, segun la concession Apostolica de Julio II. que se observa en todas las Provincias de España. Despachó convocatorias para la eleccion de Provincial, que se avia de celebrar por el mes de Enero de 1571 en este Convento de N. Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fé. En él se juntaron los Priorres de los Conventos, y sus Predicados

Generales, con quatro Padres Maestros, y se halló, que tenia los Conventos siguientes, con las Reducciones de Indios, cuyos Doctrineros se hallaban asignados segun las Governaciones, y Distritos, á que pertenecian.

*El Convento de N. Señora del Rosario de esta Ciudad de Santa Fé.*

Las Reducciones, que le pertenecian, en que tenia Iglesias, y Casas, y en ellas diferentes Religiosos, eran las siguientes.

El Pueblo de Bogotà Corte de sus Reyes.

Boxaca.	Caxica.
Xironda.	Guacheta.
Tenjo.	Lenguazaque.
Tabio.	Vbate.
Cota.	Tibagoya.
Suba.	Suta.
Tuna.	Taufa.
Chinga.	Fuquene.
Guangata.	Suffa.
Fontivon.	Simixaca.
Techo.	Cucunubá.
Engativa.	Tibitó.
Vsaquen.	Sopó.
Tunjaque.	Cueca.
Suaaque.	Meusa.
Teufaca.	Tocanzipa.
Chia.	Gachanzipa.

*Convento de S. Joseph de Cartagena.*

Isla de Carex.	Bahayre.
Caron.	Turbaco.
Matarapa.	Tocana.
Cocon.	Mazaguapo.
Cazpique.	Guaspates.
Mahates.	Tubara.
Zipaqua.	Vfiacuri.
Oca.	Piojon.
Zambo.	Malambo.
Canapote.	Timiriguasco.

*Convento de N. P. Santo Domingo de la Ciudad de Tunja.*

Boyacá.	Somondoco.
Ramiriqui.	Macheta.
Siachoque.	Tivirita.
Baganique.	Sachica.

Turmeque.	Tinxaca de Hoyos.	El Convento de N. P. S. Domingo de la Villa de Tolù.
Soraca.	Tinxaca de Domin go Alfonso.	Las Reducciones de las Naciones
Viracachá.	Suta de Santa Ana.	Del Rio Zenu. Zenufana.
Paypa.	Monquirá.	Finzenu. Panzenú.
Duytama.	Jurca.	San Andres. Onay.
Onçaga.	Icabuco.	Colofsò. Sabánas de
Gameza.	Samacà.	Morrò. Ayapel.
Toca.	Sora.	El Curato de la Ciudad de los Re- medios.
Tota.	Soraquira.	El Convento de S. Vicente Ferrer de la Ciudad de Merida.
Pesca.	Cucayta.	Las Reducciones de las Naciones de los
Cerinça.	Chiquiza.	Mucuchies. Tricaguas.
Suffas.	Tença.	Aricaguas. Tapanos.
Chitagoto.	Guateque.	Toftos. Mombures.
Suta.		El Convento de Santa Thomàs de la Ciudad de Muso.
TinxacadeCastro.		Las Reducciones de las Naciones
El Convento de la Ciudad de Popayàn.		llamadas.
Las Naciones fugetas al Cazique de Popayàn, y las fugetas al Cazique Calambaz.		Mufos.
El Convento de Santo Thomàs de Tocayma.		Nauras.
Anapoyma. Vtagaos.		Saboyaes.
Calandayma. Natayma.		El Convento de N. P. Santo Domingo de Santa Martha.
Indios de Esquivel Combeyma.		Las Reducciones de las Naciones
Valle de Melgar. Luchuta.		de los
El Convento de N. S. del Valle de Vpar.		Tayronas. Gayras.
Reducciones de la Naciones de los		Buritacas. Argollas.
Tupes.		Tagangas. Pueblo del Barbudo.
Chimilas. Arvacos.		Bondas. Passo del Adelanta- do.
Cariachilas. Alcoholados.		Durzinos.
El Convento de S. Antonio de Pamplona.		El Convento de San Pedro Martyr de Guatavita.
Valle de Camara. Guacamayas.		Guasca. Sisquile.
Valle de los Locos. Chita.		Chipazaque. Suesca.
Valle de Capucho. Chinamacha.		Guacheta. Chocompta.
Arboledas. Tequia.		El Convento de San Jacinto de Vbaque.
Chinacota. Servita.		Caqueza. Pauzaga.
Boabita. Guaca.		Fomeque. Chipaque.
El Convento de N. P. S. Domingo de Mariquita.		Choachi.
Las reducciones El Curato de los		El Convento de San Vicente de Toca- rema.
de los Pantagoros Hatos.		Cienega. Payma.
Marquetones. La Doctrina de		Zunuba. Vituyma.
Gualies. Juan Lopez.		Thena. Ziquima.
El Curato de Mata La Doct. de Car- los de Molina.		Anolayma. Matima.
Redonda.		Manoa.
La Doctrina de Diego de Ospina.		
El Convento de N. P. S. Domingo de Ibagné.		
Las Reducciones de los Yalcones.		
Nimaymas. Ambalemas.		
Combeymas. Guataquies.		

El Convento de la Ciudad de Velez se suprimió en este Capitulo, por averse encargado à la Religion de N. P. S. Francisco las Naciones pertenecientes à su jurisdiccion, solo quedò à cargo de la nuestra la de los Gachas, y Chalalaes pertenecientes à la Vicaria del Pueblo de Cerinza en la jurisdiccion de Tunja.

Con diez, y siete Conventos se hallaba la Provincia al tiempo de su ereccion, y todos fueron admitidos con titulo de Prioratos; hallabase tambièn con mas de cien Religiosos, los mas, que avian venido de España en las Misiones, que llevo referidas; y algunos, que avian tomado el Abito, y professado en este Convento del Rosario, y en los de Cartagena y Tunja, desde el año de 1550. que se fundò la Congregacion.

Hallavanse quatro Maestros, el P. Provincial Fr. Francisco Venegas, el P. Fr. Antonio de la Peña, el P. Fr. Alberto Pedrero, y el P. Fr. Pedro Martir Palomino. Quatro Presentados, el P. Fr. Bartholomè de Ojeda, el P. Fr. Juan de Monte-mayor, el P. Fr. Antonio de Miranda, y el P. Fr. Luis Lopez.

Fue electo en Provincial el M. R. P. Presentado Fr. Antonio de Miranda, de Nacion Lusitano, hijo de la Provincia de Portugal. Vino à esta, segun parece el año de 1552. porque el de 1555. se halla, que se le repartió el Pueblo de Chocompta, tan grande, que competia en gentio con el de Turmeque. Era Eminētissimo Theologo, y por esso siempre consultado del Señor D. Fr. Juan de los Barrios, à quien asistiò en las Constituciones Synodales. Estas buenas prendas de Docto, con las, que tenia de Religioso muy observante, le pusieron en el Provincialato.

No fuera Provincia del Orden de Predicadores, si despues de aver embiado à los Religiosos à sus Prioratos, y las reducciones de sus Gentiles, no se huviera instituido en ella vna Casa de Estudios, en que se leyeran las fa-

cultades de Artes, y Theologia. Con la Leccion de Gramatica, que se avia empezado, y profeguido desde el año de 1563, avia algunos Estudiantes Seculares, y Religiosos, que podian entrar à oir estas facultades. Para ello señalaron, por Casa de estudios à este Convento del Rosario, y nombraron, por Regente al P. Mro. Fr. Alberto Pedrero, por Lector de Artes al P. Fr. Juan dela Drada, y de Theologia al P. Presentado Fr. Luis Lopez. Este Religioso, segun parece de vn papel suyo, en que manifiesta sus grâdes Letras vino à esta Provincia, de la de Mexico. Tuvo grande opinion de Docto en aquellos tiempos, que dize el P. Fr. Pedro Simon: *Estava en la Ciudad de Santa Fé el Padre Fr. Luis Lopez de la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, doctissimo Theologo, con quien en aquellos tiempos se consultaba todo lo que se ofrecia en orden à la reduccion de los Indios de este Reyno à nuestra Santa Fé Catholica. Por los años de 1588. que escribiò vna Summa de casos de conciencia.*

Esta es vna de las primeras, que se han escrito en estas Indias, y en sus materias le citan todos los que han escrito despues. Bolviò à su Provincia de Castilla, y en dos tomos la imprimió el año de 1592.

Celebròse mucho en la Ciudad la nueva Escuela, y el Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada, por manifestar el gozo, de ver estudios en la Cabeza del Reyno, que avia conquistado: empezò desde este año à celebrar la fiesta de Santo Thomàs, y despues donò à este Convento toda su Libreria, y fundò vna Capellania, que hasta oy se sirve.

El P. Fr. Juan Mendez, à quien esta Provincia debe serlo, como su fundador mas amante, deseoso de authorizar los Estudios con vna Vniversidad publica, como la que se concedió para nuestro Convento del Rosario de la Ciudad de Lima; bolviò à España, y consiguì la Cedula siguiente.

EL REY. *Presidente, y Oidores de la nuestra Audiencia Real, que reside en la Ciudad de Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada. Fray Juan Mendez, de la Orden de Santo Domingo, como Procurador de la Provincia de San Antonino de la dicha Orden de esse Nuevo Reyno, me ha hecho relacion, que para la poblacion, aumento, y conservacion del, serà muy necessario, que huviesse Estudio, y Vniversidad en el Monasterio de su Orden de essa Ciudad, donde se leyessen las Ciencias de Artes, y Theologia, y las demàs facultades, y que para ello mandassemos dotar las Cathedras, para que tuviesse esto mejor efecto, y me ha suplicado, lo mandassemos assi proveer, ò como la mi merced fuessse, y porque yo quiero ser informado de la necesidad, que ay de Vniversidad en essa Provincia, y qué facultades conven-dria se leyessen en ella, y de donde se podria dotar la dicha Vniversidad, ò alguna Cathedra de Doctrina, que fuessse con el menor daño de nuestra Real hacienda, y si de lo suso dicho resultaria algun inconveniente, vos mando, que inviéis ante nos al nuestro Consejo de las Indias relacion particular de ello, con vuestro parecer juntamente, para que visto, mandemos proveer lo que mas convenga.* Fecha en Madrid à diez de Noviembre de 1673.

TO EL REY. Por mandado de su Mag. Antonio de Erasso.

Aunque esta Cedula Real pertenece à la fundacion de la Vniversidad, y Colegio de Santo Thomàs, la he puesto en este lugar, porque conste, que luego que se fundò esta Provincia, tratò, de que no solo huviera Estudios en este Convento del Rosario, sino publica Vniversidad, para que no se hallàra este Reyno tan sepultado en la ignorancia, como el P. Gonçalo de Lyra, Vice-Provincial de su Provincia de la Compañia de Jesus, representò à su General en las letras annuas, en que dando cuenta de su fundacion, dize: (segun refiere el Padre Manuel Rodriguez) *Que en todo este Nuevo Reyno, en mas de ochenta años, que avia que se conquistò, hasta que se fundò la Compañia, la ignorancia estava muy*

*arraygada en el, por no aver Estudios, ni curiosidad en los Ecclesiasticos: y assi los Curas eran à una mano tan Idiotas, que no avian tomado el Arte de la Lengua Latina en las manos.*

A todos los que quisieren ver los Libros antiguos de este Convento del Rosario, constarà, que desde el año de 1563. huvo en el Leccion de Gramatica, à que acudian los hijos de los Conquistadores, y Pobladores de este Reyno. Constarà tambien, que desde el año de 1571. tuvo Estudios publicos de Artes, y Theologia, y las diligencias que hizo (segun consta de la Cedula referida) para que se fundàra Vniversidad publica, en que se leyeran todas las facultades, pidiendo à su Magestad que dotàra las Cathedras. Tambien consta de instrumentos Ecclesiasticos, que el año de 1588. fundò el Colegio Seminario de S. Luis, el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas: y que puso en el vn Cathedra-tico de Lengua Latina, y otro de Lengua Mosca, que se leyeron, y enseñaron, hasta que su Sede vacante suprimì el Colegio. En el Convento de N. P. S. Francisco empezò à leer vn Curso de Artes el P. Fr. Pedro Simon el año de 1603. Y en el de N. P. S. Agustín, por el mismo tiempo empezò à enseñar el P. M. Fr. Vicente Mallol.

No es culpa de las Religiones, ni de los Maestros que enseñan, el que tal vez se den los Curatos à quienes no han atravesado, ni aun los vmbrales de las Escuelas.

El año de 1604. que la V. Compañia de Jesus entrò en esta Ciudad de Santa Fe, y empezò su fundacion, hallò conquistados, reducidos, y bautizados à los mas Indios de este Reyno. En todos sus Pueblos Iglesias Parrochiales, servidas de sus Curas; assi Clerigos, como Religiosos. Y en las mas colocado el Santissimo Sacramento; porque visitadas de sus grandes, y zelosos Arçobispos, reconocieron la suficiencia, y dieron orden para ello.

El regocijo que huvo de la eleccion, y principio del Provincialato del M. R. P. Presentado Fr. Antonio de Miranda, se convirtiò en tristeza, porque dentro de quarenta dias murió en este Convento del Rosario, en que fue sepultado con gran sentimiento de los Religiosos, del Presidente, Real Audiencia, y Cabildos, que asistiéron à sus Exequias. Es el vnico Provincial, que exerciendo este oficio, ha muerto en esta Provincia, en mas de ciento y quarenta y cinco años que ha que se fundò: Ni siendo Congregacion, murió en el exercicio de su Prelacia, ninguno de sus Vicarios Generales, ni de los Visitadores que ha tenido.

## CAPITULO II.

*Del Provincialato del P. M. Fr. Antonio de la Peña, fundacion del Convento de la Ciudad de Toro, entrada del Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, y como bolvió à España el Presidente Andres Venero de Leyba.*

LA Iglesia Catholica se congratula en sus mas festivas solemnidades con aquellos honorificos parabienes, que le dà el Coronado Profeta, porque teniendo à los Sagrados Apostoles por Padres, y Maestros de su Infancia, le nacen cada dia vnos hijos de su Espiritu, tan benemeritos, que pueden constituirlos en Principes, y Prelados que la gobiernen. Esta es vna excelencia, que solo se halla en la Monarchia Ecclesiastica; y la prueba mas evidente, de que el Espiritu de Dios es quien la mantiene, y vivifica. Por esso dize el mismo David, que sus Principes, sus Obispos, y Prelados, tendràn esta memoria de su nombre Santo en todas sus generaciones.

Para que esta no faltàra en los hijos de aquellos Varones Apostolicos, que fundaron en esta Provincia, continuaron en ellos sus elecciones, desseando,

que como Padres de ella la instruyeran en la Religiosa Observancia, que los hiziera hijos benemeritos en la sucesion de su Gobierno. Por la muerte del P. Presentado Fr. Anronio de Miranda, fue menester muy poco tiempo, para que se juntàran los Electores en este Convento del Rosario. Y en 5. de Abril de 1571. saliò Electo en Provincial el M. R. P. M. Fr. Antonio de la Peña, hijo del Convento de San Pablo de Sevilla. Con las Platicas ordinarias, que tenian los Religiosos de este Ilustre, y Real Convento, con el P. Fr. Domingo de las Casas, recién llegado de este Reyno, y la misma necesidad, que avia en el de Ministros Evangelicos, que se emplearà en facar innumerables almas de la Idolatria, y Gentilismo, se fervorizò tanto el P. M. que determinò venir con el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo, que estava en Sevilla, previniendo Gente que traer à este Nuevo Reyno. Ofreciose con el Padre Fr. Lope de Acuña, para que los traxesse por Capellanes, y con el mismo Adelantado (como se ha dicho) entrò en esta Ciudad el año de 1543. El siguiente passò à la conquista, y fundacion de la Ciudad de Tocayma. Fundò aquel Convento, y sin faltar à su edificio, comèzó la Conquista espiritual de las Naciones de los Panches, y Vtagaos, de quienes fue el primer Ministro Evangelico. Por orden del P. Vicario General Fr. Andres de Santo Thomàs, passò à fundar el Convento de la Ciudad de Pamplona. Bolvió de esta fundacion, y fue Doctrinero en los Pueblos de Chia, y Caxica. Este Convento del Rosario, lo mirò como sujeto que podia elegir en Prior, quando se bolvió à España N. P. S. Luis Beltran; y en 7. de Septiembre de 1569. lo eligió; en cuyo exercicio lo hallò el Provincialato.

Continuòse en este Capitulo todo lo dispuesto en el antecedente. Solo se determinò, à peticion del Governador Melchor de Velazquez, embiar Misioneros à la Provincia del Chocò,

que avia conquistado en la Governacion de Popayan. Señalaron à los Padres Fr. Martin Medrano, y Fr. Juan Blasques, que se hallaron en la fundacion de la Ciudad de Toro, en que se les repartió solar para vn Convento de nuestra Religion, que fundaron el año de 1573. con el titulo de San Pedro Martyr.

Fue muy grande la riqueza de oro, que se descubrió en aquella Provincia, á que de todas partes acudieron muchos Españoles; conque la Ciudad, y nuestro Convento crecieron con brevedad. Como los Religiosos atendian à la conversion de la Nacion belicosa de los Chocòes; por el año de 1576. tuvieron vna grave persecucion, que les hazia vn Teniente, llamado Melchor Gomez; y para su alivio, y defensa, eligieron por Juez Conservador al Doctor D. Francisco de Adame, Dean de esta Cathedral, à quien con los autos que remitieron, y están en nuestro Archivo, consta de la fundacion de este Convento de la Ciudad de Toro. En ellos está vna Carta, en que el P. Fr. Juan Blasques, Prior de aquel Convento, dà cuenta de la entrada, que el P. Fr. Martin Medrano avia hecho á la Provincia de los Chocòes con el Capitan Francisco Redondo.

Esta belicosa Nacion ( que hasta los tiempos presentes, no está sujeta al Dominio Español, aunque en su reduccion á la Fè Catholica están entendiendo algunos Religiosos de N. P. S. Francisco ) hizo tan graves daños en los Vezinos de Toro, que por su descaecimiento, mudò esta Provincia la fundacion de aquel Convento à la Villa de Pasto, en la misma Governacion de Popayan.

En esta del Nuevo Reyno, y Ciudad de Santa Fè, entrò el mes de Abril de 1573. por Arçobispo el Illmo. y Rmo. señor Don Fr. Luis Zapata de Cardenas, del Orden de N. P. San Francisco. Era natural de Llerena, en Extremadura, del Noble Linage de su Apellido. En los años de su juventud,

figuriò los Exercitos del Emperador Carlos V. en Alemania, y Flandes, y llegó à tener el puesto de Maestro de Campo, pactò con otro amigo suyo, de que el primero que muriesse, viniera à avisar del estado que tenia en la otra vida. Muriò el amigo en Flandes, y estando nuestro Arçobispo con otros Cavalleros en la Plaza de Valladolid, se le apareció, y llamandolo, se apartò de los Compañeros, que viendolo hablar solo, estaban admirados. Avisòle el difunto del estado en que se hallaba, y quanto le convendria elegir el de Religioso. El susto de esta aparicion lo dexò pálido, y macilento, por todo el tiempo de su vida. Fuesse luego al Convento de N. P. S. Francisco; y siendo mayor de quarenta años, mudò el Abito del Orden de Alcantara, por el humilde Sayal de N. Serafico Padre. Fue Comissario General de su Religion en estos Reynos del Perú, que visitò, llegando hasta el de Chile con tanta satisfaccion, que luego que bolvió à España, le presentò su Magestad por Obispo de Cartagena, y antes que saliera de la Corte, para este Arçobispado de Santa Fè.

La Reyna Doña Ana de Austria, le entregò la Insigne Reliquia de la Cabeza de Santa Isabel Reyna de Vngria, para que la traxera á esta Cathedral, à quien la avia donado. Pusola en vn medio cuerpo de plata, y la jurò por Patrona de este Arçobispado, cuya fiesta se guarda en todo èl, y se celebra con grande solemnidad en 19. de Noviembre. Continuò el zelo de la conversion de los Indios que tuvo su Antecessor, y con grande empeño, y gasto de sus rentas el edificio de su Iglesia Cathedral, y para èl hizo traer de Europa grandes Oficiales.

El Presidente Andrés Venero de Leyba, aviendo governado este Reyno cerca de doze años, bolvió à España à su plaza de Fiscal del Consejo de Indias, en que murió el año de 1576. Está enterrado su cuerpo con honroso Epitafio sobre su sepultura, en vna

sump

sumptuosa Capilla, que fabricò en el Convento de San Francisco de Valladolid. Todo el Estado Eclesiastico debió tanto à este Governador, que tuvo en èl la estimacion, y renombre de Padre del Nuevo Reyno. A su cuydado, y provisiones, se debió, que en todo èl se fabricaran quatrocientas Iglesias Parrochiales; y Conventuales. Hizo abrir caminos, y que se pusieran puentes. Introduxo el tragin de las Requas de Mulas, y Cavallos, para exonerar à los Indios del trabajo que tenian, cargando las viasallas, y mercancias. Diò forma en la labor de las minas de esmeraldas de Musso, que se descubrieron en su tiempo; y en otras de oro, que se labraban en diferentes partes; mandò que se comerciara con oro fundido, y marcado; porque antes se comerciaba con oro en polvo, con grande daño de los Reales Quintos. Correspondiendo à las obligaciones de Governador, con piedad, y zelo Catholico, procurò siempre, que los Religiosos propagaran entre los Indios la Religion Christiana.

El Adelantado D. Gonçalo Ximenez de Quesada, que se portò siempre muy descontento con este Presidente, porque no governaba à su gusto, dize en su Compendio Historial: Gustaba mucho Venero de Leyba de salir al campo à recrearse con algunos amigos, no olvidandose en estas fiestas de perseguir à quien èl queria mal, por todas las vias que à èl le pareciesse, porque en esto tuvo vn rencor nunca visto, sin jamas saber perdonar, aunque se le humillassen. Al Fiscal Licenciado Alonso de la Torre, porque queriendo informar en la Audiencia, cerca de cierto negocio, no se quitò la gorra, lo reprehendiò, y mandò à vn Alguacil que lo llevara á la Carcel. No le faltaron, dize, al Venero, durante los diez, ò doze años de su cargo, otras competencias, que fueron con los Frayles Dominicos; con los quales, aunque á temporadas estuvo bien, y ellos con èl; pero otras, que

fue lo mas ordinario, y las vltimas tan mal, que publicamente lo llamaban destruidor del Reyno, y de los Naturales del. Llevò de esta tierra tanta abundancia de lo que se viene à buscar á estas partes, que si es verdad lo que dizen las gentes, èl fue el mas rico hombre de las Indias, porque en oro le echan mas de doscientos mil pesos. De esmeraldas fue mayor la cantidad, vna riqueza nunca vista en la Europa, en el numero, en el tamaño, en la bondad, y calidad, de las mejores; y mas subidas. Las joyas que llevó su muger, eran dignas de grande alabança. Hasta aqui son palabras de Quesada.

El P. Provincial Fr. Antonio de la Peña visitò toda la Provincia, exhortando, à que los Padres Doctrineros, y Piores de los Conventos, profiguessen con espíritu Apostolico la reduccion de tantas, y tan varias Naciones de Gentiles, como estaban encargadas à la enseñanza de nuestra Religion. Bolvió à este Convento de Santa Fè, en que junta la Provincia, acabò el Oficio de Provincial, con grande credito de sus letras, y gobierno. Desde el año de 1543. que entrò en esta Ciudad, se ocupò en las Naciones de Panches, y Vtagaos; fundò los Conventos de Tocayma, y de Pamplona; siendo su primer Prior. Lo fue tambien del de Tunja, y de este del Rosario, y Doctrinero en diferentes Pueblos, que le debieron la primera enseñanza. Ministerios, en que aviendo servido à esta Provincia mas de treinta años, bolvió à la fuya de Andalucía, y murió en su Convento de San Pablo de Sevilla.

(S) (S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S) (S)  
(S) (S)  
(S)

## CAPITULO III.

*De como entró por Obispo de Santa Martha el Illmo. y Rmo. señor Don Fr. Juan Mendez, y los que le han seguido, con los varios acaecimientos de aquella Governacion.*

**M**Vy celebrada es en las Historias la providencia que tuvo el prudente Rey Felipe II. en las elecciones de los Obispos de su Monarquia, imitando à Dios, de quien dize la Escripura, que buscò cuydoso à quien nombrar por Capitán de su Pueblo: buscaba sujetos dignos de tan alto Ministerio. Como tenia individuales noticias de las virtudes, servicios, y talentos de los Sacerdotes que avia en sus Reynos, tuvo siempre grande acierto en sus elecciones. En la que hizo de Obispo de Santa Martha, en la persona del Rmo. P. Presentado Fr. Juan Mendez, tuvo muy presentes sus empleos Religiosos, virtud, y predicacion, con que avia servido en la conquista de este Nuevo Reyno, los Gentiles que avia convertido à la Fè Católica, y los Vassallos que avia entrado en su Corona, lo eligió por Obispo, segun consta de la Cedula siguiente.

*EL REY. R. en Christo P. Arzobispo del Nuevo Reyno de Granada, de nuestro Consejo. Sabed, que N. M. S. P. erigió en Obispado la Abadia de la Provincia de Santa Martha; y por la buena relacion que tuvimos de la persona, vida, y costumbres del Presentado Fr. Juan Mendez, de la Orden de Santo Domingo, avemos tenido por bien de le presentar à su Santidad por Obispo de la dicha Provincia; y así se entiende en la expedicion de sus Bullas. Y por que le avemos ordenado, que sin aguardarlas se vaya à residir à su Iglesia, y para administrar las cosas de ella, y gobernar aquel Obispado,*

*ternà necesidad de vuestro poder, y facultad, como de Prelado Metropolitano. To vos encargo, que luego que esta nuestra Cedula veais, se le deis, ò embies tan cumplido como conviniere, y conforme à derecho se le pudiereis dar para el dicho efecto, en el entretanto que llegan sus Bullas, las quales se procurará vayan con mucha brevedad, que de ello recibiremos contentamiento. Fecha en Madrid à 7. de Noviembre de 1574. años. Yo el Rey. Por mandado de su Mag. Antonio de Erasso.*

Confeguidas las Bullas bolvió à entrar consagrado en Santa Martha el año de 1575. Era natural de Villa Franca, en Estremadura. De lo mucho que sirvió en este Obispado, desde que entrò en él, con Don Thomàs Ortiz, y como se hallò en la ereccion de su Iglesia Cathedral, y fundacion de nuestro Convento, siendo su primer Prior, se ha dicho yà en diferentes Capítulos.

Fue vno de los primeros Predicadores Apostolicos, que tuvieron aquellas Naciones, y la de los Moscas en este Nuevo Reyno, desde el año de 1540. que entrò en él, con el Provisor Pedro Garcia Matamoros, que le encargò la conversion de los Pueblos de la Sabana, y reducida su Gentilidad à la Fè Catholica, purificò el Templo del Sol, que tenian los Zippas de Bogotà, y lo erigió en Iglesia Parrochial, que dedicò al Apostol Santiago. Purificò tambien el Templo de la Luna, que avia en el Pueblo de Chia, y dedicò à la Virgen Santissima Maria Señora nuestra. Fue muchos años Doctrinero de estos dos Pueblos, con el de Caxica, aunque interpolados por dos veces, que fue Prior de este Convento del Rosario, y su viage à España, à traer vna Mision de quarenta Religiosos. Lo fue verdaderamente Apostolico, tan incansable en la reduccion de los Indios, que por ella pasó gravissimos trabajos; pero se los premiò la Divina Magestad, con el logro de aver baptizado innumerables Gentiles y de ver erigida esta Provincia, en que se

se continuaron sus desseos con los Doctrineros, que se nombraron para los Pueblos conquistados, y los Misioneros, que salieron à diferentes reducciones, que como los avia engendrado en la Fè, les procuraba los alimentos de la enseñanza.

En tiempo de la mayor abundancia de oro, y esmeraldas fue pobrissimo, así Religioso, como Obispo, porque quanto tenia lo daba à los Indios, à quienes mirò siempre con amor muy compasivo. En las calamidades que padeciò por las entradas que hizieron los Piratas en su Obispado, y las de los Indios Gentiles, contra los que estavan reducidos, tuvo grande tolerancia. No obstante sus muchos años, entrò algunas vezes la tierra adentro, visitando su Obispado, en que reduxo, y baptizó à muchos por su mano. Con la prevencion de los Santos Sacramentos, y la que avia hecho en servicio de Dios, y de la Santa Iglesia, murió el año de 1580. y fue sepultado en su Iglesia, aunque no la memoria de aver sido el primer Predicador Apostolico, que le grangeó el mayor numero de sus feligreses. Siendo Religioso, y Obispo sirvió cinquenta y vn años en todo este Nuevo Reyno, que debe à su continuo fervor, trabajos, y sollicitud las primeras luces del Evangelio, y las instrucciones de la Fè Catholica. Todo lo grande, y lo lustroso que tiene esta Provincia, lo debe à este gran Religioso, y lo confiesa el Adelantado Quesada en su Compendio Historial con estas palabras à su modo, y segun la politica de aquellos tiempos: *Es justo que sea recomendada la memoria de vn Fr. Juan Mendez, que aora ha sido señalado por Obispo de Santa Martha, por la grande constancia que tuvo siempre con esta Provincia, y por el aumento que siempre la procuraba.*

Por muerte de este V. y Reverendissimo Prelado, entrò por Obispo de Santa Martha Don Fray Sebastian de Ocando, de la Orden de nuestro Pa-

dre San Francisco, que sirvió muchos años esta su Provincia, y fue Guardian del Convento de la Ciudad de Tunja. Recien llegado, le convocò el Arçobispo de esta Ciudad de Santa Fè, para el Synodo que intentò celebrar, à que vino, y entrò en 20. de Agosto de 1588. Hallòse à poner la primera piedra de la Iglesia de las Monjas de la Concepcion con el Arçobispo, y Don Fray Juan Montalbo, Obispo de Cartagena.

Bolvió à su Obispado, y siendo Governador Don Juan Guiral Valon, hubo rebelion general de los Indios de la Comarca, con grandes prevenciones de armas que tenian en vna casa fuerte cerca de la Ciudad, que estuvo à peligro de perderse, si la gloriosa Virgen Santa Martha, su Patrona, no los huviera favorecido con vn caso, que por aver sucedido la vispera de su proprio dia, se tuvo por milagro. Tenian determinado los Indios cercar la Ciudad, y acometer con diez mil combatientes el dia de la Santa al amanecer. El Governador, y los vezinos tenian avocadas hazia la montaña dos piezecillas de Artilleria bien cargadas. Los Soldados que estavan de guardia tenian orden de que en sintiendo à los Indios, diessen señal de rebato, disparando vna de las piezas, para que acudiesen los demás. Sentado en vna, y tomando vn tabaco, hazia la posta vno de los Soldados, y sin saber como, cayò vna chispa en el fogon, estando cubierto. Disparòse la pieza, cayendo à vn lado el Soldado sin lesion alguna: al mismo tiempo que los Indios estavan disponiendo sus esquadras, para dar à la Ciudad el asalto. El Soldado, por disculparse, tocò al arma, sin aver visto, ni sentido cosa alguna. Dispertaron los compañeros, y ocurrieron todos, disparando los mosquetes, y la otra piezecilla. Ocurrió el Governador, y los vezinos, disparando hazia aquella parte muchos tiros, huyeron los Indios, creyendo que los avian sentido. Llegò la mañana, y

fueron à reconocer los montes ; hallaron innumerables huellas , muchos arcos , flechas , y macanas que dexaron con el fusto . Confessò la verdad el Soldado en presencia de todos , conque celebraron el dia de su Patrona con mayor fiesta , y regozijo . Quemaron la casa fuerte , prendieron à los principales del alçamiento , y aviendolos ahorcado , se pacificaron los Indios , bolviendo à la obediencia del Governador , y Doctrineros .

Como la Provincia de Lima de la Orden de nuestro Padre San Francisco , à que pertenecia el Convento de Cartagena , hasta el año de 1587. que se declaró pertenecer à esta del Nuevo Reyno , no avia tratado de fundar Convento en Santa Martha: pidió el Obispo à los Prelados que fundaran vn Convento en aquella Ciudad. Era Provincial el M. R. P. Fr. Alonso Vilches , y por llenar los deseos del Obispo , embió por Vicario de la fundacion al Padre Fray Francisco Oruño con otros Religiosos , que entraron el año de 1597. Dieron principio à la fabrica , à que asistiò el Obispo con grande liberalidad .

En tiempo de este Reverendissimo Prelado padecieron todas las costas de Tierra firme los robos conque las affligió aquel famoso Pirata , llamado Francisco Drac , Natural de Londres , pequeño de cuerpo , de condicion agradable , altivo , muy prompto en negocios Militares , y grande marinero . Sabia muy bien la lengua Española ; porque en su niñez estuvo en España por paje de la Duquesa de Feria , que era de su Nacion . Despues de aver robado à Puerto-Bello , entrado à Cruzes , por el rio de Chagre , y cogido gran cantidad de barras de plata , bolvió à Londres , en que se armó con mas embarcaciones , y entrò al Mar del Súr por el Estrecho de Magallanes . Aviendose perdido en aquellas Costas , apressò vn Navio , que venia de Philipinas . En el halló vn mapa de todos aquellos Ma-

res , y Puertos , de que tuvo tanto gozo , que diò por bien empleado su viage .

Bolvió otra vez à Londres , y la Reyna Isabela le hizo algunos desayres ; porque no avia robado quanto desseaba , para mantener las guerras de Flandes contra Phelipe Segundo . Suele el ceño de los Reyes fervorizar mas que el agassajo à los vassallos de altos pensamientos , como los tenia este Pirata . Pertrechòse muy bien en aquella Isla , y con otros de su profesion entrò en la de Santo Domingo , y la robò . Avisaron à Cartagena , que tambien apressò , como dirèmos en su lugar . Passò à otras partes , y bolvió à Londres , en que mas bien recibido , se armò de mas embarcaciones , y Soldados , conque descargò en las Costas de Tierra Firme el año de 1596 . Empezò desde el Rio de la Hacha , donde el robo considerable de perlas pudo contenerlo , para que dexara sin quemar aquella pequeña Ciudad . Abrasòla con su Iglesia Parroquial , y nuestro Convento . Passò à Santa Martha , y entrò el mismo año à 30. de Diziembre . Mandò à la vltima Esquadra que echò en tierra , que pegara fuego à la Ciudad , como lo hizo , reduciendola à ceniza , con la Iglesia Cathedral , y nuestro Convento . Con muy corto pillage se embarcò con malissimo temporal , y en el rio de la Magdalena , que intentó navegar con las canoas que avia traído del rio de la Hacha , se le perdieron ocho .

Bolvieron à reedificar la Ciudad , y fortificarla con piezas de Artilleria , que sirvieron despues para rechazar à Christoval Cordello , nuevo Cofario , que se apareció en aquellas Costas : reconoció la fuerza que tenia la Ciudad , y echò su gente en el Puerto de Gayra . Supo que los Españoles lo esperaban en sitio conocido , y cogiendolos sin prevencion por las espaldas , les diò de sobrefalto vna carga de mosqueteria . Hiriò à algunos , y entre ellos al Capitan Pedro Tef-

Tefsillo Penagos , que los retirò valeroso , ganandoles el sitio . Pero viniendo la multitud , entraron en la Ciudad , la saquearon , y sin quemarla salieron de ella con brevedad .

Por los años de 1621. se acabaron las perlas en sus pesquerias del rio de la Hacha . Los vezinos lo tuvieron por presagio de la muerte de su Obispo Don Fray Sebastian de Ocando , que aviendo governado quarenta años como Padre muy caritativo , murió con vniversal sentimiento . Nuestros Conventos de Santa Martha , Valle de Vpár , y rio de la Hacha , sus Doctrineros , y Predicadores le debieron grande fomento , estimación , y limosnas . Encargò à los de su Religion los Pueblos de Mamatoco , y Mazinga , que hasta oy pertenecen à su cuydado . Las rentas , que tiene su Iglesia , aunque son pocas , y cortas , dize su Dean el Doctór Don Francisco Cessar en su memorial , que se deben al cuydado , y diligencia de este Reverendissimo Prelado .

Por su muerte fue electo el Doctór Don Leon el de Servantes y Carvajal , Criollo de Mexico , Arçediano de esta Iglesia Cathedral de Santa Fè , donde fue Provisor de su Arçobispo D. Fernando Arias de Vgarte , que lo consagrò en la Ciudad de Pamplona . Entrò en Santa Martha el año de 1623 . y el de 25. bolvió à esta Ciudad al Synodo que celebró su Arçobispo . Passò à su Obispado , y fue promovido para el de Cuba . En su tiempo faktaron otra vez las perlas , aunque despues se bolvieron à descubrir , por los Indios de Chengue . Revelaronse los Guagyros del rio de la Hacha , y los Tupes del Valle de Vpár , que pacificaron los Cabos que embió Don Geronimo Quero , Governador de aquella Provincia .

En su lugar entrò el año de 627. el Doctór Don Lucas Garcia de Miranda , gran Letrado , y muy zeloso del bien de sus ovejas ; diò principio al buen gobierno de su Obispado , que

no prosiguió , por la brevedad de su muerte .

Con la misma entrò en el Puerto con diez y ocho Vageles vn Cofario Olandès , llamado Adrian Juanes Pater el año de 1629 . Llevòse vnas famosas culebrinas que tenia el Castillo de S. Juan ; y dixo que solo por ellas avia venido à Santa Martha . Saliò para el Brasil , donde pereció en el encuentro que tuvo con el General Don Antonio de Oquendo . El Navio en que llevaba las Campanas consagradas , los Calizes , y Ornamentos de la Iglesia Cathedral de nuestro Convento , y del de N. P. S. Francisco , con otros robos , se lo tragò el mar , sin que escapara cosa alguna .

El año de 1630. entrò por Obispo el Mro. Don Fr. Antonio Conderina de la Orden de N. P. San Augustin , Criollo de Lima , y de su Provincia . Resplandeciò este Obispado onze años , y passò al de Guamanga , en que están encendidas las luzes de su venerable memoria .

La tendrà perpetua en la de Santa Cathalina Martyr de Quito , el Maestro Don Fray Juan de Espinar , y Orozco , de nuestra Religion . Criollo de Lima , hijo de su Convento del Rosario . Aviendo exercido en ella el puesto de Visitador , y Vicario General , con manifestacion de sus letras , y gobierno , passò à España , y bolvió por Obispo de Santa Martha el año 1644 . Tuvo la mortificacion de los pleytos , que le movió el Governador Vicente de Villalobos , conque detuvo los progresos que empezaba à tener en la reduccion de los Indios , à que avia aplicado los fervores de hijo de nuestro Padre Santo Domingo . Estarian muy presentes para el premio en la presencia de Dios , que lo llevó para si en la Ciudad del Rio de la Hacha , el año de 1651 .

En la vacante de este Prelado sucedió aquella memorable derrota que tuvo la Armada de Guillermo Gauson , enemigo Ingles , en la Ciudad

de Santo Domingo, quando por el Puerto, y por las espaldas, echò entiera mil hombres. Multitud, que se huviera apoderado de la Ciudad, si fu Santissimo Patron no la favoreciera con señaladas maravillas. Siendo la mas celebrada, el que aviendo avocado al camino por donde venian de noche marchando, vna pieza llena de valas menudas, y de clavos hasta la boca; disparada, hizo tanta bateria en la enemiga canalla, que desbaratada, con muerte de mas de treientos hombres, al traquido de la pieza se alborotaron tanto los Cangrexos (de que abunda mucho aquella Isla) contan alto, y confusso chillido, que assombrados los Hereges, juzgaron que era vn numeroso Exercito. Huyeron atemorizados, y hallando la fuya las Esquadras de hombres de à cavallo, que estaban en diferentes emboscadas con Lanças, y desjarretaderas, mataron tantos Ingleses, que se contaron tres mil. Otros tantos venian dirigidos à la Ciudad por otros caminos, y otros pagaron con muertes sus hostilidades, y atrevimiento.

A mil hombres diò orden el General, que de vn hermoso Rio, que haze mas delicioso la multitud de Naranjos, que adornan sus Orillas, que fueran llevando cargas de naranjas à las Lanchas, que estaban en la Marina, por llevar tambien de este robo, que en Londres es regalo de grande estimacion. Ellos comieron tantas, y bebieron tanto de las aguas de aquel Rio, que todos murieron de rabiosas y ardientes calenturas. Fue voz comun, y hasta oy se refiere, por maravilla, que N. P. Santo Domingo apareciò visible à los enemigos con vna espada en la mano. Seria de fuego, como de Cherubin Custodio de aquella Isla, pues teniendo de su mano la Divina Omnipotencia, eligiò vnas naranjas, y el chillido de vnos debiles Cangrexos, para confundir vn Exercito de diez mil hombres.

Recogiòse el General con los que le quedaron vivos à sus Bageles, en su

colera, y sentimiento tan desesperado, que aviendo quemado los que no le servian, por falta de gente, determinò descargar su furia en la desgraciada Ciudad de Santa Martha, donde entrò à 3 de Diziembre del año de 1655. Echò dos mil hombres en tierra, rindiò los Castillos, y apresò la Ciudad. Entraron en la Iglesia de nuestro Convento, cogieron la estatua de N. P. Santo Domingo, y vengandose en ella, le cortaron las orejas, y la facaron arrastrado por los calles. Hizieronla astillas, y puestas al fuego, abrássaron con ellas toda la Ciudad. Otros mil hombres marcharò por la tierra adentro, hasta el Pueblo de Mazinga; y por la orilla del Mar desde Chengué, hasta Cordova. En aquellos contornos quemaron estancias, Rancherías, y Pueblos de Indios con sus Iglesias. Robò quanto pudo de Negros, y hazienda de todos los vezinos, en catorze dias, que durò aquella feroz tempestad.

No hizo daño à los Indios, (traza, que obserban todos los Cossarios, por tenerlos mas favorables en sus piraterias) llevòse algunos prisioneros de cuenta, que vnos trabajaron, como esclavos en la Isla de S. Christoval, y otros murieron en Londres, consumidos de trabajos. Como la Divina Magestad desde esta vida empieza à seguir à los impios, hasta las puertas del Infierno; juntò en vn Bagel à todos los que arrastraron, y quemaron la estatua de N. P. Santo Domingo: y al salir del Puerto cayò vn rayo, Ministro de su Justicia; empezó à arder el Bagel, y los Hereges huyendo del fuego, se arrojaron al agua, y passando por ella, se dexaron caer en el Infierno.

De todo lo referido vinieron Relaciones à esta Ciudad de Santa Fè, y en nuestra Iglesia se hizo vna solemnissima fiesta à N. P. Santo Domingo, en desagravio de los que hizieron en su imagen sus enemigos los Hereges.

Despues de estas calamidades que han sucedido en Santa Martha, sucediò

diò en la eleccion à los Prelados antecedentes el Maestro Don Fr. Francisco de la Cruz, de nuestra Religion, y de la Provincia de Lima. Por aver sido Visitador, y Vicario General de esta del Nuevo Reyno, se dirà en el lugar que le corresponde en esta historia algo de lo que se debe à tan illustre Religioso. Muriò en el Cusco, sin consagrarse, teniendo Bullas para ello.

El desconsuelo de no aver gozado de tan gran Prelado, aliviò el aver llenado su lugar el Mro. D. Fr. Francisco de la Trinidad Arrieta, tambien de nuestra Religion, aviendo ilustrado la Provincia de Castilla, de que era hijo, passò à la de Philipinas, y de alli por Misionero Apostolico, al Imperio de la Gran China, donde padeciò lo que padecen otros con la presumpcion de aquellos Gentiles en la defensa de sus idolatrías. Bolviò à España, y su Magestad lo presentò por Obispo de Santa Martha, para que entre sus Naciones obstinadas, manifestara el zelo de su conversion, que avia manifestado en las Orientales. Con los mismos desseos entrò consagrado en su Obispado, y con brevedad se los acabò la muerte. Perdieron este amparo los vezinos, nuestra Religion esta Corona, y aquellos Gentiles vna brillante Estrella, que desde el Oriente venia à manifestarles al Dios Verdadero.

El Excelentissimo Señor Doctor D. Melchor de Liñan, y Cisneros, siendo Cura de San Salvador en Madrid, le presentò su Magestad por Obispo de Santa Martha, en que entrò consagrado el año de 1664. El de 1667. passò al Obispado de Popayan. De aqui le facò su Magestad, para que viniera à esta Ciudad de Santa Fè por Presidente, Governador, y Capitan General, en interin que residenciaba al General D. Diego de Villalba, y Toledo, que avia exercitado los mismos puestos. En esta comision, y Gobierno le vino Cedula de Arçobispo de las Charcas, adonde passò, y de esta Iglesia à la de Lima, en que ha sido Virrey, y Capitan General de los dilatados

Reynos del Perú. Aliviado de este puesto vive oy en su Arçobispado con el amor, y veneracion debida à su virtud, limosnas, y zelo del servicio de Dios, en que imita à su Bienaventurado Antecessor el señor Don Toribio Alfonso Mogrobejo, cuya Beatificacion celebrò con las festivas solemnidades que se refieren en la Estrella de Lima, donde están con mas extension sus elogios.

El Illmo. Señor D. Lucas Fernandez de Piedrahya, Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, Colegial del Seminario de San Bartholomè, nació Poeta, y se hizo famoso Orador en la Predicacion, celebrado entre los grandes que tiene esta Ciudad. Graduòse de Doctor en nuestra Vniversidad; y por oposicion consiguò los Curatos de Indios de Fuzagazugà, y Paypa, de que salì para Racionero de esta Cathedral, y ascendiò à la Dignidad de Chantre. Fue Provisor, y Vicario General en la Sede Vacante del Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres, que durò siete años, hasta que entrò por Arçobispo el señor D. Fr. Juan de Arguinao, que lo continuò en este Oficio, siendo juntamente Comissario de la Santa Inquisicion, y vno de sus Calificadores.

Los lucimientos de sus buenas prendas le grangearon imbidiosos enemigos, que empeñados à que no profiguiera à mayores ascensos, dispusieron que vn Oydor le fulminara causa que ellos llamaban informativa, y sin temor de las censuras, entrò en ella animoso, por complacer à vn Visitador que residenciaba. Pidiòla con censuras, y prosiguiò à poner entredicho. Aprieto conque la entregò el Oydor, Juez intrusso en el conocimiento de personas Eclesiasticas. Defendieron su Inmunidad las Religiones en las consultas, y en los Pulpitos, sobre que padecieron destierros los Padres Mros. Fr. Marcos de Vetancur, Padre de esta Provincia, y Fray Carlos Melgarejo, Calificadores del Santo Oficio, y el P. Mro. Fr. Joseph de Miranda, todos tres

tres sujetos muy graves de nuestra Religion, que padeciendo por la justicia, adquirieron sobre los de sus grandes letras, y virtud, este merito para la Bienaventurança.

Los informes que hizo al Consejo el Visitador, fueron tan sangrientos, que mandò su Magestad por vna Cedula, que comparecieran el Provisor Don Lucas Fernandez de Piedrahya, el Doctor Don Christoval de Araque, Racionero de la misma Iglesia, y el M. R. P. Andrès Cuxia, Provincial de la Compañia de Jesus. Fueron à España, parecieron en el Consejo de Indias; y como de Rey Catholico, que no permite excessos contra la Inmunidad Eclesiastica, se declararon los del Oydor, y Visitador, mandando testar en los Autos los nombres de todos los Eclesiasticos.

Atendió su Magestad à las grandes prendas, y servicios de sujeto tan benemerito, y à las persecuciones que lo conduxeron à su Corte, y las premiò con el Obispado de Santa Martha, donde entrò consagrado el año de 1669. Ciento y quarenta y quatro años despues que el Capitan Juà Muñoz de Collantes su visabuelo, entrò à conquistar con el Adelantado Rodrigo Bafida, en que se señaló con hazañas tan dignas de su valor, y sangre, que parece, que desde entonces creyò que conquistaba aquella Provincia, para que su visnieto fuera vno de sus Obispos. Entrò con la paz del Evangelio à aquellas Naciones belicosas, à ver si podia sujetar con el Báculo lo que su visabuelo avia rendido con la Espada. Hecho el Cathezismo, bolvió à su Iglesia, y con su buen exemplo remediò algunas costumbres Estrangeras. Empezò à edificarla con fabrica de canteria, para librarla de las quemazones de los hereges cosarios, gastando de su renta lo que sobraba de sus continuas limosnas, de que estava tan pobre, que por los vestidos viejos, y remendados, se le miraban las carnes, y por ellas se traslucian las entrañas de caridad con que socorria à

los necesitados.

La Divina Magestad que ha llevado à tantos Obispos por el camino de persecuciones, y trabajos, aviendo padecido algunos con vn Governador testarudo, dispuso, que estando ya para salir al Obispado de Panamá, à que estava promovido, entraran en Santa Martha dos Piratas Inglès, y Francès, vnidos, y confederados para el robo, y repartir los despojos de tantos pobres, continuamente destruidos de los cosarios. Apreffaron la Ciudad, que hallaron sin la prevencion de huir à los montes, conque se han librado otras vezes. Llevaron al Obispo à la Iglesia, y en su presencia dispararon al Sagrario vna carabina, que hizo pedazos las puertas. Sacaron al Santissimo Sacramento de su Custodia, y las formas que avia en el Pixis las arrojaron por el suelo. En el puso el Obispo las rodillas, y estando consumiendo las Formas, levantò el brazo vn herege, y le diò con vn alfange tan grande cintaraso, que le hizo besar la tierra. Dicha fue esta muy para imbiada, y no tuviera precio, si en ella huviera perdido la vida. Estavan de rodillas los Franceses, haziendo con aquella veneracion su papel de Christianissimos, teniendo los corazones en la plata, y oro de los Vasos Sagrados.

Passaron con el Obispo à su casa, en que atadas por detrás las manos, le dieron algunos tratos de cuerda, para que confessara donde estavan sus riquezas. Como estas las tenia atesoradas en los pobres, que con su Obispo estavan padeciendo tormentos, y muertes, confessò, que solo tenia vna sortija con vn Rubi, que era la Esposa que le avian puesto, en su consagracion; y que por estimarla tanto, la avia escondido en el quicio de vna puerta. Sacaronla los hereges sacrilegos, y lo llevaron avn castillo con otros prisioneros.

Y à avian llegado à Cartagena las noticias, y despues las diò de todo el P. Fr. Luis Buitrago, Prior de nuestro

Con-

Convento, à quien embiaron los Piratas, para que se entregaran treinta mil pesos, en que se avian concertado; porque no quemaran la Ciudad. De la de Cartagena salió al socorro la Armadilla que defiende aquellas Costas, con su General D. Antonio de Quintana, y muchos Soldados valerosos, animados à pelear con mas corage, por los sacrilegios, que se avian cometido en Santa Martha. Llegaron à su Puerto, y estando los Capitanes, y Soldados deshaziendose, por entrar dentro à castigar tan graves daños; dixo el General, que mientras los apretaba la gente, que venia por tierra, convenia cogerles la puerta, para que no salieran al Mar. Dieron fondo, y à la callada de la noche, embarcaron su robo los Piratas con el Obispo, y Governador Vicente Sebastian Mestre Natural de Valencia. Al tiempo, que el General Quintana estava mas dormido, con sus Postas; salieron por el postigo, que les dexò abierto, en su puerta cerrada.

Como no ay ladron, que no tenga su devocion, sintió con tanto extremo Henrique Morgan, Governador de aquella Isla, los atrevimientos, que avian tenido con el Obispo, que mandò ahorcar à todos los agresores. Supo, que lo era de Panamá, à quien el avia saqueado, y robado el año de 1671. Y despues de averlo tratado con regalo, ostentacion, y respeto; como por via de restitucion, le entregò vn Pontifical, y algunos ornamentos, que avia llevado de Panamá: y en vn Navío muy bien prevenido, lo hizo traer à Cartagena.

Esta Ciudad lo recibió con grande regozijo, y en ella tuvo noticia, que luego, que salieron los Piratas de Santa Martha, entrò el General Quintana, y multò à los vezinos, en algunas cabezas de ganado vacuno, y de cerda, que les avian quedado; de que sacò mucha carne salada; y dexandolos pereciendo de hambre, entrò en Cartagena con aquel despejo, en que fue siempre muy señalado este General.

Passò à su Obispado de Panamá, donde le siguiò la misma persecucion de nuevos Cosarios, que en robos muy considerables se han cebado en el Mar del Sur. Llegaron à poner en tanto aprieto à Panamá, que sacò de los Monasterios à las Religiosas y con otras personas Eclesiasticas, que no podian coger las Armas, se retiraron à los montes, à la sombra de tan gran Prelado. Fuese el Enemigo, y bolvió con todas à la Ciudad. Tuvo noticia, que la belicosa Nacion de los Darielles avia apostatado de la Fè, y retirandose à los montes, para bolver à sus Idolatrías; y sin reparar, en que podian apresarle otra vez los Piratas, venciendo este recelo el fervor de su espiritu; entrò en vn Barco, y desembarcado en tierra de aquella Nacion, se entrò por aquellas asperissimas. Llevaba consigo mas de ocho mil pesos de Bugerías, para atraer con ellas à los Indios. Oyeron los silvos de su Pastor estas sus Ovejas errantes, y se vinieron, para obedecerle en todo. Bolviolos al Rebaño de la Iglesia, y no se apartò de ellos, hasta que los dexò poblados, y sujetos à la obediencia de los Doctrineros. Los Domingos salia à las Plazas, y por las Calles, predicando, y enseñando à voces la Doctrina Christiana; y con su exemplo hazian lo mismo los Curas, y los Religiosos en las Ciudades, y pueblos de Indios. Sin faltar à otras obligaciones de su puesto, passaba las noches, en continua Oracion, y penitencias, haziendo con liberalidad grandes limosnas. Prevenciones, en que lo hallò la muerte, dispuesto con los Sacramentos el año de 1688.

Las memorias de lo que padeciò, y sirvió eu honra de Dios, bien del proximo, y honor de su Patria; son los elogios mas gloriosos, que ilustrá las cenizas de los hóbres grandes, en virtud, letras, y gobierno. Es prueba evidente de lo q resplandeciò en todo este dignissimo Obispo de las Iglesias de S. Marta, y Panamá, la historia, q diò à la impresion de la cóquistade este Nuevo

R-y

Reyno de Granada, dichofo por aver tenido vn hijo tan Ilustre, como la misma obra lo manifiesta; y tambien el aplauso de sus lucidas prendas que reconoció en ella el M. R. P. Mro. Fr. Juan Melendez, de nuestra Religion, Coronista de su Provincia de S. Juan Baptista del Perú, con estas palabras debidas à su Autor, y muy proprias de la obra que aplaude.

*El que quisiere saber (dize) quien fue el Ilmo. Señor Doctor D. Lucas Fernandez de Piedrabuya, no ha menester otra cosa, que leer su libro; y confessar à el que le viere, que ve dibujado al vivo, y aun vivo à su Ilma. porque ver à su eloquencia, su doctitud, su urbanidad, su elegancia, su facundia, su modestia, su actividad, su constancia, su prudencia, su zelo, su devocion, su templança, su caridad, y tanto de de cada prenda de las que hazen heroyco, y constituyen à un Principe grande, que no tenga mas que ver.*

Por esta promocion à Panamá, la tuvo de Obispo de Santa Martha el Doctor Don Diego de Baños y Sotomayor, Criollo de Lima, de donde vino el Licenciado Don Diego de Baños, y Sotomayor, su padre, por Oydor de esta Real Audiencia de Santa Fè, con toda su familia. Reconoció que las buenas prendas de su hijo lo llamaban à cosas mas grandes, y con otros de sus hermanos lo puso por Collegial en el Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario, en tiempo que estava à cargo de nuestra Religion. De sus Estudios salió tan Docto en las letras Escolasticas, que se graduó de Doctor en nuestra Vniversidad. Y pudiendo Regentar las Cathedras de su Colegio, como Maestro en la Doctrina de Santo Thomás, pasó à España à manifestar que es su discipulo en los Pulpitos de la Corte, donde fue algunos años Predicador de su Magestad, y Capellan de honor en su Capilla Real. Ascendió à la Dignidad de Obispo de Santa Martha, y entró consagrado el año de 1684. Aviendolo gobernado con grandes creditos de Prelado vigilante, y zeloso de la honra de

Dios, fue promovido al Obispado de Caracas, en que entró el año de 1687. Por estar vivo, suspendo las alabanzas que se deben à Prelado tan digno.

A esta promocion se siguió la del Doctor Don Gregorio de Xaimes, y Pastrana, Criollo de la Villa de San Christoval en este Nuevo Reyno. Fue Collegial del Seminario de San Bartholomé. Grande Eclesiastico, y tan docto en lo Moral, que de primera oposicion salió con vno de los Curatos de esta Cathedral de Santa Fè, que sirvió algunos años. Llevó por oposicion su Canogia Magistral, y ascendiendo à todas las Dignidades, llegó à la de Arçediano; siendolo tuvo Cedula, y Bullas, para que consiguiendo la Consagracion de su Arçobispo Don Antonio Sanz Lozano. Pasó à su Obispado de Santa Martha, y antes de cumplir los sesenta años de su edad, murió el año de 1690. con notable sentimiento de este Reyno, por ser hombre amable, muy pacifico, discreto, cortès, y de muy buen exemplo.

En su lugar fue electo el M. R. P. Lector Jubilado Fr. Bernardo de la Torre, de la Orden de N. P. S. Francisco, Criollo de la Ciudad de Cartagena. Murió siendo Provincial de esta su Provincia, y antes de saber su eleccion à este Obispado.

La Ciudad de Santa Martha de fundacion muy antigua, tiene las de Tierra Firme, tiene su Puerto à las riberras del Mar del Norte, limpo de Baxos, Barras, y Arrezifes, tan capaz, que pueden surgir en él grandes Armadas. Es de mucho fondo, sin que jamás aya caufado bromas à las embarcaciones. Está dentro de vna caldera que se forma entre murallas de vna altissima ferrania. Tiene enfrente vn morro grande, que sirve de reparo à la miudad. Por la vezindad que tiene à las sierras nevadas, goza de sitio sano, de menos calor que Cartagena. La haze mas regalada la abundancia de agua delgada, y dulce del Rio de Gayra, que muy cerca la hermosea, con las vistosas arboledas de sus orillas. Tiene

ne Iglesia Cathedral, con los Conventos de Santo Domingo S. Francisco, Hospital, y vna Hermita de la Veracruz: Governador, y Capitan General, que provee su Magestad, con otros Capitanes, y algunas Plazas de Milicia. El Obispado es mayor, que el de Cartagena, con mas Curatos, que proveer en las Ciudades de Españoles, y Pueblos de Indios. Tiene tres leguas de tierra llana desde la Ciudad, hasta las Sierras, de que descenden muchos Rios. Toda la tierra de su Provincia es fertilissima, abundante de semillas, y raizes, en que se dan todas las frutas, y hortalizas de la tierra, y de las traídas de España. El Cacao es muy regalado, y mejor, que el de la Governacion de Merida; de que ay grandes Plantajes, especialmente en las tierras de la Ciudad de Ocaña, que es vna de su Gobierno. Por sus altissimas Serranias parte terminos con las Provincias de Guane, y Pamplona, dando buelta por el Rio de Zulia házia la Laguna de Maracaybo, y Costa del Mar del Norte, en que está la Ciudad del Rio de la Hacha, con sus pesquerias de Perlas; viene siguiendo la Costa por la punta, que llaman de la Aguja, y Sierras Nevadas, hasta el Rio de la Magdalena, que por muchas leguas de sus orillas la divide de la Governacion de Cartagena.

Dentro de estos muros encierra vna multitud de Naciones, las mas en su Gentilidad; aun que à todas se les ha anunciado el Evangelio por S. Luis Beltran, su V. Compañero Fr. Luis Vero, y otros Religiosos, desde la Conquista. En sus Montes se saca riquissimo Balsamo, y otras resinas medicinales. Secoge la Caña-fistola, los Tamarindos; y se saca la raiz llamada Escorçonera. Los Indios Christianos, y pacificos tienen muy buenas Salinas hechas à mano, de que tienen tratos, y grande vtilidad, con el de la losa, que es muy asseada, y olorosa; y el de rexidos de Algodon, y otros, que hazen de paja de varios colores, en que son curiosissimos.

Nuestro Convento, que tiene la misma antigüedad, como el primero, que se fundó en tierra firme, es pobrissimo, respeto de las continuas entradas de los Cofarios por mar; y por tierra, de los Indios de guerra. Tiene dos Cathedras, vna de Gramatica, y otra de Moral, que paga su Magestad de su Real Hazienda. Están sujetos al Prior los Doctrineros de Gayra, Durçino, y la Cienega, que son los Pueblos, que le han dexado, aviendo administrado todos los que oy están reducidos. Desde la Conquista no ha desamparado nuestra Religion este Obispado, si no permancido, hasta los tiempos presentes: en que han padecido nuestros Religiosos, siendo prisioneros de los Rosarios, que echandolos desnudos en las Playas, han muerto algunos de enfermedades, originadas de aquellos trabajos; otros de veneno, que les han dado los Indios, en las entradas, que han hecho à los Geniles, y en la administracion de sus Doctrinas.

#### CAPITULO IV.

*Del Provincialato del P. Mro. Fr. Alberto Pedrero, entrada de la Religion de N. P. S. Agustin en esta Ciudad de Santa Fè, y del Presidente Francisco Brizeño.*

**N**uestro Dios, y Señor, que es Padre de las misericordias, y Dios de todos los consuelos, prometió por el Profeta Isaias, derramarlos, como agua, sobre los sedientos, y como rios caudalosos sobre las sequedades de la tierra. Derramó en todo este Nuevo Reyno aquellas caudalosas corrientes de aguas vivas de la sabiduria de N. Santissimo P. San Agustin. Aviendo fertilizado con ellas à toda la Iglesia Catholica dispuso, que sus Illustres Hijos fundaran Convento en esta Ciudad de Santa Fè, cuya tierra aun estava sedienta; porque le faltaban sus riegos Celestiales.

Dispuso tambien derramar aguas

de Catholica enseñanza en la Eleccion de Provincial, que se hizo en la persona del M. R. P. Mro. Fr. Alberto Pedrero, para que la dilatara por la Governacion de Popayan, fundando Vicarias en las Ciudades de Buga, y Cali, á petición de sus Naturales, y de las vezindades de Españoles. Veinte, y cinco años avia, que este grande Religioso se avia señalado en la conversion de los Indios, y aumento de las Letras, y Religion, que manifestó con mas claridad en el Priorato de este Convento del Rosario, y Cathedra de Theologia, que Regentaba, sin faltar á la puntual asistencia de su officio. Juntóse la Provincia en el Convento de la Ciudad de Tunja; y en 6 de Abril del año de 1575. le eligió en Provincial. Era Natural de Extremadura, y hijo del Convento de S. Pablo de Sevilla.

En este Capitulo, en que fue Difinidor el P. Presentado Fr. Juan de Ladrada, que aviendo acabado de leer el primer curso de Artes, que se leyó en esta Ciudad de Santa Fé, le eligieron Prior del Convento de Tunja, se dispuso, que el P. Mro. Fr. Antonio Manrique fué á fundar Convento en la Ciudad de Buga; y otro en la Ciudad de Cali, el P. Fr. Tomás del Rosario, compañero de S. Luis Beltran. Assignaron á otros Religiosos, que fueran en su compañía, y en la del P. Fr. Francisco de Miranda, que se halló en este Capitulo, como Prior del Convento de Passó, á que se trasladó la fundacion del que teniamos en la Ciudad de Toro. El P. Provincial recién electo, bolvió á esta Ciudad de Santa Fé, y fue muy aplaudido del Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, y del Presidente Francisco Brizeño, recién entrado en el Gobierno.

Para fundar la Real Audiencia de esta Ciudad, fue nombrado, por Oydor este Cavallero; y como traxo orden, para visitar la Governacion de Popayan, y residenciar á su Adelantado D. Sebastian de Venalcazar, pasó

á ella, de que bolvió al exercicio de su Plaza. En este tiempo casó con Doña Maria de Caravajal, viuda del Mariscal Jorge Robledo, á quien D. Sebastian de Venalcazar hizo cortar la cabeza en la Provincia de Antiochia. El Oydor Francisco Brizeño pasó á ser Presidente de la Audiencia de Huatimala, de donde bolvió á serlo de esta Ciudad, en que fue recibido a 23 de Março deste año de 1575. Y en 13 de Diciembre del mismo año murió, con grande sentimiento deste Reyno, que ya tenia experiencia de su apacible natural, y limpieza.

Este año llegaron Cédulas de su Magestad, en que mandaba demoler vn Convento, que los Religiosos Carmelitas avian fundado desde el año de 1570. en la misma quadra, que estuvieron los de N. Padre S. Francisco. Vino tambien orden, para que el Arçobispo, y Presidente lo pusieran en execucion, y que los remitieran á España, por averse venido á fundar, sin licencia de su Magestad, y del General de su Religion. Llegó tambien el M. R. P. Comissario Fr. Luis Prospero Tinto, con otros Religiosos de la Orden de N. P. S. Agustín, y licencia para fundar en esta Ciudad.

Los deseos del Capitan Juan de Cepedes fueron siempre, de que aquella quadra, que avia ofrecido á Dios, para que en ella vivieran Religiosos; y que avia continuado, dandola á los Padres Carmelitas, luego que le dexaron los de N. P. S. Francisco, pasando al sitio, en que oy están, hizo donacion de ella, para el Convento de N. P. S. Agustín. Y con asistencia del Presidente, y Arçobispo, tomaron posesion, con titulo de Convento en 11 de Octubre de este año de 1575. Fue el primero que tuvo en este Reyno sujeto á la Provincia de Quito, con otros, que se fundaró despues. El año de 1606 se juntaron en la Ciudad de Cali, del Obispado de Popayan, y en el Capitulo, que celebraron, eligieron dos Provinciales, vno para la Provincia de Quito, que fue el M. R. P. Fr. Agustín Ro-

Rodriguez de Silva, otro para esta del Nuevo Reyno, que fue el M. R. P. Fr. Alonso Ovalle de Escovar. Quedó la Provincia separada, y siempre llena de los esplendores de virtud, y letras, que reciben de aquel resplandeciente Sol de la Iglesia N. P. S. Agustín.

Por muerte del Presidente Brizeño, quedó el Gobierno en los Oydores Licenciado Francisco de Auncibay, y Doctor Luis Cortés de Messa, cuya juventud, falta de experiencia se reconoció en algunos excessos, y competencias, que tuvieron con el Arçobispo. Se introduxeron hasta en la reduccion de los Indios á la Fé Catholica; y mandaron, que todos los Doctrineros ocurriessen á la Real Audiencia, quando los comprehediessen en Idolatrias, trayendo á su presencia los Idolos, que fueffen de oro. El Arçobispo se opuso, y se formó la competencia, con grave escandalo, y perseverancia; porque los Encomenderos ocurrieron al Tribunal Secular, y se retiraron del Eclesiastico, porque opuesto á la codicia, aplicaba á la fabrica de su Iglesia Cathedral el valor de los Tunjos de oro. De ambas partes se informó á su Mag. y estando en su Corte el P. Fr. Francisco de Caravajal, por Procurador desta Provincia, consiguió Cédula, en que se declara, que este conocimiento, privativamente pertenece al Arçobispo.

Llenas están las historias de casos exemplares, en que la Divina Magestad ha manifestado, quanto se ofende, de que el Secular se introduzca en lo Eclesiastico; pues repetidas vezes ha puesto debaxo del cuchillo de su Divina Justicia á los que quebrantan sus inaccesibles inmunidades.

El Doctor Luis Cortés de Messa se precipitó, siendo causa, para que Don Alonso, Cazique de Duytama se ahorcara, despues de averlo afrentado, porque no le descubrió el lugar á donde tenia su tesoro. Como entonces no faltaban cuchillos para semejantes Juezes, se le acumuló este delito, al de la muerte, que dió á Juan de los Rios, acompañado de Juan de Escovedo; y

sentenciado á muerte, fue degollado en esta plaza de Santa Fé, siendo de edad de treinta y quatro años.

Al Licenciado Francisco Auncibay debe esta Ciudad el aver mandado hazer el Camellon, que vá á la Puente del rio de Bogotà, fabrica hecha á mano, y tan necesaria, que detuvo con ella las inundaciones, que hazian los rios de Fucha, y de San Francisco. Pasó á la Audiencia de Quito, donde continuando los deseos que tenia de dominar en la Jurisdiccion Eclesiastica, fue vno de los Oydores, que mandaron llevar preso al Venerable, y Santo Obispo de Popayan D. Fr. Agustín de la Coruña. Con la misma prision lo traxo á esta Ciudad el Visitador Juan Prieto de Orellana, para que diera cuenta del tiempo, que avia governado este Reyno; y aviendolo privado de la Plaza de Oydor de Quito, lo despojó de la Garnacha. Pasó á España, y despues de algunos años, tuvo muerte repentina, y lastimosa.

Nuestro Provincial Fr. Alberto Pedrero visitó toda la Provincia, con grande exemplo, y edificacion de sus subditos, y de los que no lo eran, porque la pobreza Religiosa, con que se trataba, correspondia al espiritu de humildad, de que lo dotó el Cielo. El mismo se hallaba en los Religiosos; porque como trataban solo de anunciar el Reyno de Dios á los Gentiles, era el trato de sus personas, segun fu Ministerio Apostolico. En los libros de esta Provincia ay algunas partidas de gasto, por donde se trasluze la pobreza, y humildad, que vivificaba aquel cuerpo Religioso. Este se hallaba con tanto aliento, y fortaleza, que repartido en mas de quinientas lenguas, que entonces tenia de gyro esta Provincia, tuvo valor para hazer cruelissima guerra al Principe de las tinieblas, postrando la Idolatria, y dando famosas victorias á la Cruz de Christo.

Este Convento de Nuestra Señora del Rosario heredó á Juan de Ortega, que llamaron el bueno, Encomendero

de Zipaquira, y vno de los primeros conquistadores, siendo Prior el P. Fr. Lucas de Osma. Con esta herencia, y la de Francisco de Torde-humos, dió principio el P. Provincial á la fabrica de esta Iglesia, y con asistencia de la Real Audiencia, y de los Cavildos, puso la primera piedra el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas el año de 1577. Empezò tambien el primer claustro, en que oy està la portería. Vna, y otra obra manifiestan la capacidad del P. Provincial; pues solo teniendola muy dilatada, pudo dar principio à vna Iglesia, y Convento, à cuya hermosura corresponde la grandeza, conque sobrefale entre los mejores de la Ciudad; y que debemos sus hijos al P. Mro. Fr. Alberto Pedrero, que la empezò, y continuó en su segundo Provincialato.

Francisco de Torde-humos, Encomendero del Pueblo de Cota, de quien se ha hecho mencion en la Conquista de este Reyno: Por manifestar la devoción, que tenia à N. P. Santo Domingo, hizo traer su estatua, fabricada en Sevilla. Declara en su testamento, que ponerla en esta Ciudad le costò quatrocientos pesos de oro de veinte quilates. Es milagrosa, de grave, y hermosa representacion, y este año se colocò en vna Capilla de la Iglesia antigua, que adornò con algunas preseas, y pinturas de estimacion en aquel tiempo, por ser de lo primero, que avia entrado en esta Ciudad. Dispuso tambien la Capilla del Santo Christo de la Espiracion, que tambien hizo traer de España, y la dotò, con vna Capellania sobre sus haziendas de Buena vista, y Casas de su morada, que oy poseen los Herederos de Francisco Beltran de Caizedo.

Por muerte del Presidente Francisco Briseño, vino con el mismo puesto el Doctor Don Lope Dies Aux de Armendariz, quarto Señor de Cadezeyta, que aviendolo sido de Quito, y Charcas, fue recebido en esta Ciudad de Santa Fè en 29 de Agosto de 1578. Celsò el Gobierno de los Oidores: y

el Arçobispo, y los Provinciales tuvieron con este Cavallero todo el fomento, que avia menester la conversion de los Indios, sin aquellas vexaciones, que sobre los Tunjos de oro, avian padecido los Doctrineros.

El año siguiente se estrenò con luto general, y sentimiento, que manifestò esta Ciudad, y Reyno, por la muerte de su Adelantado D. Gonçalo Ximenez de Quesada, que succediò en 16 de Febrero en la Ciudad de Mariquita, con todos los Sacramentos, y testamento otorgado ante Andrés Suarez. En èl declaro la suma pobreza, conque moria; y que estava debiendo mas de seiscientos mil ducados. En clausula expressa, (que refiere, averla leído el P. Fr. Pedro Simon) buelve à su antigua opinion, y fama al P. Fr. Domingo de las Casas, su antiguo Capellan, y Compañero en la conquista. Mandò que lo enterraran en la Iglesia Parroquial de aquella Ciudad, y que no pusieran Epitafio sobre su sepulcro.

Nombrò por su Albacea al Dean D. Lope Clavixo, que traxo sus huesos à esta Ciudad; y en 23. de Julio de 1597. puestos en la Capilla de la Vera-Cruz, y armadas las Compañias de Milicia, le batieron las Vanderas, y tendidas sobre el caxon, en que estavã los huesos, las levantaron de allí, para su marcha, en señal de ser su Adelantado. Fue solemne la pompa funeral, y de grande ostentacion el acompañamiento, que se hizo de todas las Religiones, Clerecia, Cavildos, Presidente, y Real Audiencia, con muchas possas, que se hizieron en las esquinas de la calle mayor. Entraron sus huesos en la Iglesia Cathedral, donde celebrados los Oficios, y predicado en su alabança el Padre Maestro Fray Leandro de Garcia, famoso Predicador de aquellos tiempos; enterraron los huesos en el mismo Presbyterio al lado de la Epistola, y sobre la sepultura pusieron la Vanda de la conquista, que en compañía

pañia del Estandarte Real; llevó el Regidor mas antiguo entodo el acompañamiento. Permanece hasta los tiempos presentes; y es de Tafetan doble morado, en que està bordada la Imagen de vn Santo Christo Crucificado.

Funestas, y exemplares fueron las muertes, que tuvieron los mas Conquistadores de esta America. Blasco Nuñez de Balboa, que descubriò el Mar del Sur, murió degollado, por Sentencia de Pedro Arias de Avila, su Suegro. El Marquès D. Francisco Pizarro, y Diego de Almagro, con muertes violentas; este con garrote en vna carcel; y aquel à puñaladas, en su casa. Hernando Pizarro, despues de aver mandado ahorcar, y degollar à muchos de sus compañeros, le cortaron la cabeza, por su rebelion. Su Maestre de Campo Caravajal, cruelissimo, y sangriento Tirano, quitò afrentosamente las vidas à muchos de los primeros Conquistadores, numero, que llegó al de 340. murió en la horca. Francisco Hernandez Giron, que aconsejó à Don Sebastian de Venalcazar, que de gollara al Mariscal Jorge Robledo, aviendo logrado su parecer, tuvo la misma muerte, con pregon afrentoso. Venalcazar, que passaba à España, sentenciado a muerte, la tuvo de pesadumbre en Cartagena. Rodrigo Bastidas murió de las puñaladas, que le dieron sus Soldados, que pagaron en la horca, este, y otros delitos. Garcia de Lerma murió sin confesion, estando rodeado de Sacerdotes. A Ambrosio Alfinger mataron à flechazos los Indios Chitareos. Nicolás de Fedreman murió ahogado, y la misma muerte tuvo Don Pedro de Heredia. A los dos hermanos Quesadas matò vn rayo, estando jugando à los naypes; y en otro juego de cañas, cayò muerto de vn cañazo el Capitan Gonçalo Garcia Sorro. Alvaro de Hoyon murió en la horca en Popayán; y Pedro de Añasco, atravesada vna loga en las quixadas, con que lo lle-

varon arrastrando de Pueblo en Pueblo por orden de la Cazica de Timana. Solo el famoso Hernan Cortès, y nuestro Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada murieron en cama con los Sacramentos; aunque señalado Quesada, con la muerte de lepra, que se hà visto raras vezes en estas tierras.

Aviendo nacido para Conquistador, lo aplicaron sus padres al estudio de Leyes, en que se graduò de Licenciado. Exercicio que no le apagò el de las Armas, que lo hizo tan celebre en el Mundo, que en su retiro à Francia; dize el Coronista Herrera; que se hizieron diligencias, para sacarlo de Paris; porque se recelaba España, de que estuviera en Reynos estraños; vn hombre tan señalado. Tuvo singular valor, para emprender lo arduo de su Conquista, por vn Rio tan caudaloso, como el de la Magdalena, y por montañas impenetrables, y peñascos inaccesibles; entre millones de Barbaros. Era firme, y presto en sus resoluciones, dichoso, y de singular industria, para llevar al fin deseado sus designios. Y por esso vno de los tres mas famosos conquistadores, que tuvieron en su tiempo las Indias; porque si Cortès conquistò la Nueva España, y Pizarro al Perú; Quesada conquistò el Nuevo Reyno de Granada, que en mas de ochocientas leguas, que comprehende, se ha hallado la mayor riqueza de oro, plata, esmeraldas, ametistos, y otras piedras preciosas, con todos los metales conocidos de los hombres: tesoros, conque excede à los mas poderosos Reynos de esta America.

Dominó, y sujetò ferozes, y barbaras Naciones. Prendiò à dos poderosos Reyes, al Zaque de Tunja; y al Zippa de Bogotà; rodeados de tan innumerables vassallos; que no tuvo su admiracion termino mas significativo de su numero, que llamarlos Moscas. En el Compendio Historial, que escriviò de su conquista, habla de si con

grande templança, y humildad. Jamàs permitiò, que Indio ninguno se tomasse por esclavo para venderlo, ò servirse del. Muriò de ochenta años de edad, y su cuerpo tiene honrosa sepultura en el Presbyterio de la Iglesia Cathedral, y en el mismo sitio, que la empezó á fundar para cabeza de los Reynos que conquistó.

## CAPITULO V.

Del Provincialato del Rmo. P. Mro. Fr. Pedro Martir Palomino, y del Rmo. P. M. Fr. Domingo de Arçola, Visitador de esta Provincia.

Opusc.  
16.

**E**N aquellos grados, que (segun N. P. Santo Thomàs) constituyen heroyco el amor, que tienen à Dios los Justos: es el tercero obrar incessantemente en su servicio santo, haziendo cosas grandes por su amor. Estas, y el no descansar en servir, pudieron calificar de heroyco el amor, que tuvieron à Dios nuestros Religiosos, y el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, obrando sin cessar en la conversion de los Indios, y trayendo innumerables à su Divino conocimiento: no cessaban en obras grandes, disponiendo, que para su mayor servicio, se celebrara vn Synodo Provincial, y se fundara vn Monasterio de Religiosas, en que se le dan continuas alabanças.

Cumplieronse los quatro años de el Provincialato del P. Mro. Fr. Alberto Pedrero, y porque la Provincia tuviera successor, que le igualaba en lo que avia servido, eligieron en Provincial este año de 1579 al M. R. P. Mro. Fr. Pedro Martir Palomino, Prior actual de este Convento del Rosario, en que se hizo la eleccion. Era hijo del de los Santos Martires de Cordova, y natural de la misma Ciudad. El desseo que

tuvo siempre de dilatar la Fe Catolica, entre los Gentiles de este Reyno, lo traxo asignado el año de 1550.

El P. Mro. Fr. Alberto Pedrero, que sin descaecimiento proseguia en todo lo bueno, que empezaba, se aplicò à la obra de esta Iglesia, sin faltar al fomento de los Estudios, y observancia Religiosa. Nombraron Cathedra-ticos, de Artes al P. Mro. Fr. Bartholomé de la Sierra, de Visperas al Padre Presentado Fr. Diego de Godoy, y continuaron en la de Prima, y Regencia de los Estudios al P. Mro. Fr. Luis Lopez, Cathedra, que sirviò muchos años. Fueron sus Discipulos todos los Religiosos, que tomaron el Abito, y algunos Clerigos hijos de los Conquistadores, y Pobladores, que se aplicaron al estudio, obligados de los grandes aprietos, que hazia el Arçobispo, para tener sujetos en quienes encargar los Curatos de las Ciudades, porque los de los Indios administraban vnicamente nuestros Religiosos, y los de N. P. San Francisco, cuyo zelo Religioso, y Apostolico, solo podia llevar, sin descaecer el peso insoportable, como era ser Doctrinero en aquellos tiempos. No avia Religioso, que no tuviera mas de cincuenta mil Indios, aplicados al cuydado de su enseñanza: tuvieron tanto logro, que el M. R. P. Daza en su Historia General de Indias, y el Arçobispo Gonçaga dicen, que hasta el año de 1582 se avian reducido, y baptizado por los Religiosos de su Orden de N. Padre San Francisco, mas de docientos mil Indios.

En este Capitulo se determinò, que bolviessse à Roma el P. Fr. Francisco de Caravajal, para que configuiesse de su Santidad Bulla de Vniversidad, y la configuiò de la Santidad de Gregorio XIII. para este Convento del Rosario. Su data en Roma en 13 de Junio de 1582. que se pondrà despues, quando tratemos de su fundacion.

De los Visitadores, y Vicarios Generales, que ha tenido esta Provincia, des-

desde que era Congregacion, fue el primero el Rmo. P. Mro. D. Fr. Domingo de Santo Thomàs su Provincial, quando era vna con la Provincia de Lima. Solo visitò el Convento de Cartagena, y sus Doctrinas, quando vino la segunda vez de España, y pasó à Lima, en que hallò la Cedula de Obispo de Chuquizaca. El segundo fue el M. R. P. Mro. Fr. Diego de Ossorio, de la Provincia de Mexico, nombrado por el Rmo. Vincencio Justiniano. Tomò possession de su officio en el Convento de Cartagena, que visitò con el de Santa Martha, y las Doctrinas de ambas Governaciones. A este de Santa Fè despachò vnas ordenaciones, que puso en execucion el P. Mro. Fr. Antonio de la Peña, que era Provincial. Pasò à Lima, y celebrada la eleccion del año de 1569. cessò en el officio, por la noticia que llegó de que el Rmo. Justiniano avia ascendido à la Purpura de Cardenal. Bolvió à la Nueva España, y el año de 1586 tuvo Cedula del Obispado de Cartagena, que no aceptò, y el de 589 murió en su Convento de Mexico.

El tercer Visitador, y Vicario General fue el Rmo. P. Mro. D. Fr. Domingo de Arçola. Este illustre Religioso vino asignado à esta Provincia, y por Vicario de treinta y cinco Religiosos el año de 555. Sirviò en ella algunos años, y bolvió à España, donde el Rmo. Fr. Serafino Caballi, le nombrò por Visitador de estas Provincias del Peru. Como avia estado algunos años en esta de San Antonino, empezó por ella su visita. Celebrò mucho la eleccion de Provincial, porque tenia experiencia de Religioso tan benemerito, como era el P. Mro. Fr. Pedro Martyr. Visitò los Conventos de este Reyno, con estimacion de sus grandes progressos, y sujetos, que la ilustraban en los Estudios, Conventos, y Doctrinas. Con la experiencia, que tenia de la multitud de leguas, que tienen, que andar los Provinciales, para cumplir con la obliga-

cion de las visitas, señalò algunas contribuciones, para los costos, y gastos de los caminos, y embarcaciones de el río de la Magdalena.

Estando para passar à visitar la Provincia de Quito, llegó Patente de el Rmo. Fr. Pablo Constable, en que le hazia saber, que en el Capitulo General del año de 1580. se le avia revocado el officio de Visitador. Cessò en el con mucho gusto, porque se hallaba en Provincia que era suya. Estuvo algunos meses, hasta que hubo embarcacion, para bolver à España. El grande sentimiento de su ausencia, que tuvieron los Religiosos, se aliviò despues, de que por premiar los grandes servicios, que hizo en este Reyno, en la conversion de los Indios, le nombrò su Magestad por Obispo de Guadalupe en la Nueva España. Sirviò aquella Iglesia con mucho credito de su virtud, y grandes letras. Muriò pobrissimo, porque quanto tuvo en aquel Obispado, lo diò à los pobres con grandissima liberalidad. Virtud, que junta con otras de muy perfecto Religioso, credito, que tuvo en esta Provincia siendo subdito, y de su limpieza siendo Visitador, nos dexò con la esperança de que està gozando de la vida eterna.

Aquella risa llena de regozijo espiritual, que hubo en casa del Patriarca Abraham, el dia que nació Isaac: hubo en toda esta Provincia el año de 1582. con las noticias de la dichosa muerte de N. glorioso P. San Luis Beltran, que sucedió en Valencia el dia 9. de Octubre del año antecedente. De su mortificado cuerpo despidiò el alma en forma de vn rayo, tan lleno de resplandor, que llenò toda la celda. Demonstracion sagrada de que aquel resplandor de Catholica enseñanza, que ilustrò à esta America, quando como rayo de el Evangelio sacò à tantos Gentiles de las tinieblas de la Idolatria, lo seguia hasta el Cielo, en demanda de todos aquellos resplandores de gloria, que como corona de Justicia, premian el aver-

hecho en este Nuevo Reyno obras de Apóstol, y de Evangelista.

Diferentes son las noticias que en nuestro dicho estado tenemos los Religiosos, que las que vienen a los que gobiernan las Republicas. Aquellas son de los premios gloriosos que da la Divina Magestad a los que le sirven, y estas de Pesquisidores Jueces extraordinarios, y Visitadores, que se repitieron por estos años en este Reyno. El de 1579. entrò por Visitador el Licenciado Juan Baptista Monçon, Oydor de Lima. Suspendió de la Plaza de Presidente a D. Lope de Armendariz, y a Monçon lo suspendió la Real Audiencia, por aver casado con Doña Geronima de Vrrago, hija del Capitan Anton de Olalla. No se aseguraron los Oydores, con tener suspenso al Visitador, y passaron a ponerlo en la Carcel publica. Excesso que se llevó tan mal en el Consejo, que embió luego, por segundo Visitador a Juan Prieto de Orellana. Luego que entrò en posesion, sacò de la prision a su antecesor, que desseando passar a España a representar su agravio, tuvo noticia en Cartagena de la muerte del Virrey de Lima, y como su Oydor mas antiguo, por gozar de la vacante, mudò el parecer.

Entretenida la suspension del Presidente Armendariz, lo suspendió de la vida la muerte el año de 1584. De los hijos que le nacieron en esta Ciudad fue vno D. Lope Dies Aux Armendariz, Marqués de Cadereyta, General de los Galeones de la Carrera de Indias del Consejo de Guerra, Mayordomo del Rey, Embaxador de Alemania, y Virrey de la Nueva España, cuya hija Doña Juana de Armendariz casò con Don Francisco de la Cueva, Duque de Alburquerque.

El Visitador Orellana suspendió de la Plaza de Oydor a los Licenciados Alonso Perez de Salazar, y Gaspar de Peralta, llevandolos presos con el Secretario Francisco Velasquez. Parecieron tan mal en el Consejo los proceder del Visitador Ore-

llana, que lo pusieron en vna carcel, donde murió tan pobre, que el Secretario Velasquez su opositor por las resultas de visita, costè con liberalidad el entierro.

Es muy para reparar la estimacion que en aquel tiempo se hazia de los grados de Bachilleres, Licenciados, y Doctores, pues suponiendo merecimientos en las Letras, se dãn en las Vniversidades, que vno de los cargos, y que pareció muy grave, fue que notando graduado, se firmaba el Licenciado Orellana. Oy lo fuera de agravio en la estimacion de qualquiera que viste Sotana, ò se introduce a Medico, si no le saludaran con este tirulo, aun no aviendo saludado las escuelas. Restituyeron a sus plazas a los Oydores, y a Salazar dieron la de Fiscal del Consejo de Indias. De su muger Doña Maria de Rosales, le nació en esta Ciudad de Santa Fè D. Alonso Perez de Salazar, que fue Presidente de Quito, y de las Charcas. El Licenciado Peralta bolvió a esta Audiencia, que gobernaba solo el Licenciado Francisco Guillen Chaparro, y durò la vacante de Presidente, hasta el año de 1590.

Don Fr. Luis Zapata de Cardenas aplicado a la fabrica de su Cathedral, y a la reformacion de su Arçobispado, determinò celebrar vn Synodo Provincial; porque los desordenes del gobierno azefalo de los Oydores, y extraordinarias demostraciones con que procedieron los sucesivos Visitadores, avian introducido en el Estado Ecclesiastico algunos abusos perjudiciales a la quietud publica, y conversion de los Indios. Despachò convocatorias a los Obispos sufraganeos, y aviendolas obedecido, tuvo noticia de que venian juntos por el rio de la Magdalena, el Maestro Don Fray Juan de Montalbo, de nuestra Religion, Obispo de Cartagena; y Don Fray Sebastian de Ocando, de la de nuestro Padre San Francisco, Obispo de Santa Martha.

Como en todas sus acciones era el Arçobispo tan Cavallero, determinò salir a la visita de la Ciudad de Mariquita, con animo de recibir a los Obispos, y ser su aposentador por los caminos. Llegò al Puerto de la Villa de Honda, donde los recibió, y traxo a esta Ciudad de Santa Fè, en que fueron recibidos en 20. de Agosto de 1583. La Ciudad los festejó con el regozijo de fiestas de toros, Comedias, y Saraos; alegria que se convirtió en tristeza, con la noticia de que estando para venir al Synodo el Maestro Don Fray Agustín de la Coruña, Obispo de Popayan, Religioso de vida inculpable, lo detenía la iniqua prision que se hizo de su Persona consagrada, por orden de la Real Audiencia de Quito, con sequestro de bienes, y embargo de sus rentas. Sintieronlo tanto los Obispos, que por este motivo, y otros de contradicciones, que hizieron los Oydores con el Fiscal Bernardino de Albornoz, se dexò de celebrar el Synodo, de que se figuieron gravissimos inconvenientes, pleytos, y competencias con el Estado Ecclesiastico, especialmente en la Sede vacante del Arçobispo, que durò nueve años, como se dirá despues.

Esta prision, que llenò de escandalo a estos Reynos (segun el Cura Rector de esta Cathedral de Santa Fè el Licenciado Alonso Garçon de Taufte, que la refiere en su Compendio, con la circunstancia de averse hallado presente en la Ciudad de Popayan) tuvo principio de que compadecidas aquellas entrañas de caritativo Padre, con que desseaba aliviar a los Indios del trabajo personal con que servian de dia, y de noche, sacando oro de las minas, y de exorbitancia de los tributos, con que los avia sobrecargado el Governador Sancho Garcia de Espinar, presentò peticion, como su protector, pidiendo, que se les rebaxaron los tributos, y que se les permitiesse algun descanso en trabajo tan excesivo, porque con las humedades de las minas se avian disminu-

do tantos, como parecia por el computo, de que aviendo solo en Popayan mas de cinquenta mil Indios de Lança al tiempo de la Conquista, al presente solo se contaban diez mil.

Sentido de esta peticion el Governador, la diò en la Audiencia de Quito, diziendo, que el Obispo impedia la tassa de los tributos, y que se embiara vn Juez que lo remediara. Respondió la Audiencia, que no assegurando los salarios, no avia lugar en lo que pedia. Esperò el Governador, a que la noche de Navidad estuviera el Obispo celebrando los Oficios Divinos en su Cathedral, y se fue a su casa, deferrajò las puertas, y vn cofre, y del todo el oro, que le pareció suficiente, para asegurar los salarios. Por este atrevimiento excomulgò el Obispo al Governador, que ocurriò a la Audiencia, y al instante, despachò Real provision, mandando al Obispo, que lo absolviera. Notificòsele, y respondió, que ya estuviera absuelto, si huviera restituido el oro que avia saqueado de su casa. No quiso restituirlo, ni el Obispo absolverlo. Esto dixo la Audiencia, que no era obedecer al Rey, y despachò por Juez a su Alguacil Mayor Juan de Galarça, a Antonio de Ciefa, Escrivano, dos Alguaciles, y seis Soldados, que entre todos ganaban de salario cada dia treinta, y seis pesos de oro de a veinte quilates, que puntualmente se pagaron del oro saqueado.

Notificaron al Obispo cartas, y sobre cartas, de que si personalmente no comparecia a dar cuenta de su inobediencia en la Audiencia de Quito, que lo llevarian preso. Como era tan humilde, respondió, que obedecia, y que en passando el tiempo de Quaresma, en que no podia faltar a sus ovejas, saldria de Popayan para Quito. No fatisfecho el Juez con esta respuesta, se fue para la casa del Obispo, a tiempo que salia para su Iglesia, y acometió

tiò à prenderlo : retiròse dentro el Santo Obispo, y cerradas sus puertas, le dixo por vna ventana, que empenaba su fè, y palabra, de que cumpliria con lo que se le mandaba, en passando la Quaresma. Asegurado el Juez, trataba de bolverse à Quito, de que se irritò tanto el Governador, y lo reprehendiò de suerte, que se determinò à aprehenderlo. Dieron noticia al Obispo, y aviendose detenido en su Iglesia el Sabado antes de la Dominica in Passione, supo, que venian à prenderlo dentro de su Iglesia, y se vistiò de Pontifical, diziendo : puede ser, que en este trage tengan respecto à mi dignidad. Entrò el Juez cò sus Ministros, y alguna gente ordinaria, reparò en el vestido Pontifical, y avisò al Governador, diziendo, que no se atrevia à prenderlo. Embiò à dezirle, que en qualquiera trage, que le hallara executara el orden, que tenia. Oyòlo el Santo Obispo, y arrimado al Altar dixo: si por defender à mis ovejas debo ser preso, aparejado estoy al suplicio.

Viendo los Ministros, que era aquella su hora, y cumplida la potestad de las tinieblas, le echaron mano, y cogiendolo de vn brazo el mismo Juez, lo sacaron fuera de la Iglesia donde estava prevenida vna silla de manos. A este tiempo levantò la voz el Pueblo con grandes alaridos, y los Indios, que estavan prevenidos, para cargarlo, huyeron, diziendo : que no querian llevar preso à su Santo Padre: q̄ aun llamandolos Barbaros, tuvieron mas veneracion, y respecto, que los que preciandose de Christianos, cargaron la silla, y lo sacaron fuera de la Ciudad. Dexò puesto cessacio, y orden à sus Prevendados, y Provisor, para que no lo levantassen, sin su orden. Acompañòlo mucha gente Principal, que lo aviò de lo necessario. Desnudòse el Pontifical, y agradeciendole à los vezinos la asistencia, los mandò bolver. En el Pueblo de la Cruz encoñtrò al Dean de Popayan D. Sebastian de S. Estevan, que bolveria de Quito, à quien diò titulo de

Governador del Obispado, y orden, para que en llegando à la Ciudad, levantara el cessacio, diziendo : que no avia razon, para castigar con pena tan grave, à vna Ciudad, por la culpa de vn Governador, y de algunos complicados en su atrevimiento.

Llegò à la de Quito, en que padeciò grandes persecuciones de los Ministros, y Justicias seculares. Detenido en ella mucho tiempo diò parte al Mro. D. Fr. Pedro de la Peña de nuestra Religion, que como Obispo de Quito se hallaba en Lima al Concilio, que celebrò su Santo Arçobispo Don Toribio Alfonso Mogrobejo; porque siendo Provinciales de sus Provincias de Mexico, avian passado juntos à España, y convenian tanto en la virtud, que se amaban con fineza de amistad muy verdadera: consolandolo en sus trabajos, le escribiò, y remitiò orden, para que governara su Obispado todo el tiempo, que estuviere detenido.

Diòse cuenta à su Magestad, y privando de sus Plazas à los Oydores, Cañaveras, Aunzibay, y Castrejon, escribiò carta al Obispo, en que con los sentimientos de Rey Catholico, manifestò, el que tenia del exceso de sus Ministros, rogandole, que boviesse à su Iglesia. Las Cédulas de su Magestad llegaron despues, que la Justicia Divina, la avia hecho de todos los Ministros, y complicados, con muertes repentinas, y de muy lastimosas circunstancias. Entre los Gentiles juzgò Pausanias, que todas las calamidades de Sila, nacieron de aver sacado à Aristen del Templo de Minerva, en que se avia recogido.

El Santo Obispo bolviò à su Iglesia, donde lleno de trabajos, y de grandes virtudes, tuvo la muerte de los Justos el año de 1592. dia de su mas querida, y celebrada devota Santa Catharina Virgen, y martir. Dizen los M. Reverendos Padres Mros. Fr. Juan de Grijalva, y Fr. Pedro Simon, que al tiempo de su muerte vieron ocularmente los Religiosos del gran Patriar-

ca Santo Domingo, à quienes amò tiernamente, y de quienes fue venerado, como Apostol, que llevaban su bendita alma à los Cielos llena de gloria. Vision que asegura el M. R. P. Mro. Fr. Antonio de la Calancha, que la publicaron en los Pulpitos, y dieron noticia de ella à los Pueblos, y Republicas. Aquellos benditos Religiosos (dize) veràn la gloria de Christo; pues se aprovecharon, viendo los exemplos, y resplandores de aquel Obispo Santo, imitando sus virtudes, y amandole como Mro. Con este mismo amor, y respecto mirò siempre el Señor Mro. D. Fr. Augustin de la Coruña à N. P. S. Luis Beltran, quando vinieron juntos à España, tuvieron grande amistad en la Ciudad de Cartagena.

En esta de Santa Fè fue muy dichoso el año de 1583. por averse efectuado lo que muchos años antes avian tratado Christoval Rodriguez Cano, y Luiz Lopez Ortiz de fundar vn Convento de Religiosas. Juntas las porciones de onze mil pesos de oro de veinte quilates, que diò cada vno por su parte, y el socorro de igual cantidad, que por la suya diò su Magestad, en las medias annatas de las encomiendas, se fundò el sumptuoso Monasterio de Monjas de la Concepcion. Para que tuviera el fundamento de tan illustre, y Religioso Convento, en las Ceremonias Sagradas, pusieron la primera piedra el Arçobispo, y los Obispos de Cartagena, y Santa Martha. Funcion à que con regozijo vniuersal asistieron los Cabildos, y Religiones por el mes de Septiembre de este año de 1583.

Bolviòse à España Christoval Rodriguez Cano, y prosiguiò la obra Luis Lopez Ortiz. En su tiempo entraron algunas Religiosas, y para su educacion traxeron dos del Convento de Santa Clara de Tunja, que es el primero que se fundò en todo este Nuevo Reyno. El Santissimo Sacramento se colocò, siendo Presidente el Doctor Antonio Gonzalez el año 1595.

y el siguiente murió su Fundador, dexando el Convento muy rico de ornamentos, y oficinas, con quatro Capellanes, y Sacristàn, que dotò de su hacienda.

Con los Estudios de Gramatica, Artes, y Theologia, que se frequentaban en este Convento del Rosario, recibieron el Abito, y professaron muchos hijos de los Conquistadores, y tambien en los Conventos de Cartagena, y Tunja conque se hallaba la Provincia con mas de 150. Religiosos de que se aumentaban los Doctrineros, y se hallaban los Conventos muy bien servidos en la predicacion, y confesiones, ministerio tan necessario, como se experimenta en el fruto que hazen los Religiosos en toda la Christiandad. Trabajando mas que todos el P. Provincial, dispuso en su visita, que en cada vno de los Conventos principales, se enseñara la lengua de los Naturales, segun la diferencia conque se hablaba en las Naciones de cada Governacion. En la que no avia Religiosos que la enseñaran, tenia asalariadas algunas personas Seculares, de las mas versadas en las lenguas, por averse criado entre los Indios, para que la enseñaran à los Religiosos; porque à todo los sujetaba el desseo de su conversion. Trabajo fue este que no tuvieron los Religiosos Conquistadores del Reyno de Quito, y Lima, porque exterminada la variedad de lenguas, por el grande gobierno de sus Reyes Ingas, tuvieron solo el de aprender la general que se hablaba en su dilatada Monarquia. Providencia necessaria, que si en este Reyno se huviera observado, fuera menos trabajosa su conversion, y mayor el fruto de su enseñanza. En esto puso tanto cuydado el Padre Provincial, que salieron algunos Religiosos tan grandes lenguarazes, que en este Convento del Rosario, y en los de Cartagena, y Tunja, servian para esta, y otras materias de Examinadores Synodales, y de Interpretes, quando ocurrian

rian los Indios á sus informes con los Obispos, Presidentes, y Governadores.

Para todo fue muy vtil vn Cathecismo que por orden del Arçobispo hizo el Doctor Don Miguel de Espejo, y traducido por nuestros Religiosos, segun las lenguas de cada Governacion, sirvió mucho para su enseñanza. Mandó el Arçobispo á sus subditos, y á los suyos el P. Provincial, que hiziesen muchos traslados manuscritos, y se embiaron á los Doctrineros, que sirvieron hasta que los Indios llegaron á entender, y hablar la lengua Española.

En su tiempo murió en el Convento de Tocayma nuestro Fundador, y Padre Fr. Juan de Aurrez, vno de los primeros Religiosos que entraron en Santa Martha, y en este Reyno, y que fue tercer Cura de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad de Santa Fè. En su Convento murió el V. P. Fr. Thomàs del Rosario, compañero de San Luis Beltran, de quienes dize Fernandez, que en España, y en las Provincias del Nuevo Reyno con grande espíritu predicaron, y asentaron la devocion del Santissimo Rosario, con notable reformation de costumbres, y maravilloso aprovechamiento, y edificacion de los Fieles, assi Indios, como Españoles.

Algunos Religiosos recién venidos á este Reyno, que no sabian la estimacion que los Indios han hecho siempre de sus cabellos, formaron escrupulo, y dixeron, que se los debian cortar quando venian á recibir el Baptismo, de que se originó, que muchos se retiraban de recibirlo. Consultóse esta materia con el Padre Maestro Fray Luis Lopez, y otros, que determinaron que no se los cortaran, sino que los bautizaran segun el estilo que avian observado los Religiosos mas antiguos. Reduxose esta mareria á disputas, y opiniones, sobre que el P. Fr. Francisco de Caravajal consiguió Cedula de su Magestad, dirigida al Arçobispo Don Fr. Luis Zapata de Cardenas, en que se ordena, que

para baprizar á los Indios no se le corte el cabello. Es su fecha de 5. de Março de 1581. y está en nuestro Archivo.

## CAPITULO VI.

*Del Provincialato del P. Presentado Fr. Diego Godoy, y de la novedad que hubo en las Doctrinas que servian los Religiosos.*

**E**S justicia, que primero que todos coma el labrador del fruto de sus trabajos. Su derecho es tan claro, que quando se le despoja, puede, y debe demandarlo en todos los Tribunales. Tuyo será el pan que comieres, dixo Dios á N. Padre primero, porque á las inclemencias del tiempo lo irás juntando grano á grano con el sudor de tu rostro. Pues el mismo derecho, dize S. Pablo, tiene el labrador Evangelico, que salió á sembrar el grano de la palabra de Dios en la tierra inculta de la Gentilidad. En aviendola cultivado cõ aquellos trabajos primero que figuen á la introduccion del Evangelio, entre su obstinada resistencia, y teniendo ya sazoados los frutos, deben sus Predicadores, como labradores Evangelicos, comer de ellos primero que todos.

Dos utilidades tienen estos frutos, dize N. P. S. Thomàs. La primera ver á los Gentiles hechos nuestros hermanos por el Santo Baptismo, y que como prendas muy amadas del corazón, le sirven de gozo, y de corona en la Iglesia de Dios. Utilidad espiritual es esta, á que corresponde vna corona de Justicia, que como retribucion de trabajos, les dará el justo Juez en aquel dia que se premiarán en presencia de todo el mundo. La segunda es de los subsidios temporales, que corresponden, y se les deben de justicia, no como premio principal (que este solo puede ser Divino) sino como estipendio temporal, debido al trabajo personal, de que solo es digno el que lo ganó á las inclemencias del tiempo.

*Gen. cap. 5.*

*2. ad Timoth. ca. 2.*

*Ibi. l. 1.*

tiempo, con el trabajo, y sudor de su rostro.

Este derecho justificado, que como primera entre todos tiene esta Provincia, por continuarlo en la predicacion, y conversion de los Naturales, se juntó este año de 1583. en el Convento de N. P. Santo Domingo de la Ciudad de Tunja, y eligió en Provincial al M. R. P. Presentado Fr. Diego de Godoy, hijo del Convento de Jaen en la Provincia de Andaluzia, y que vino asignado á esta el año de 1555. Avia trabajado mucho en la conversion de los Indios, á que se aplicó con zelo Religioso en diferentes Pueblos, y Naciones, que los Prelados encargaron su administracion, y enseñanza. Y porque podia tenerla tambien en las Letras Escolasticas, le sacó de aquel ministerio el P. Provincial antecedente, para el de vna Cathedra de Theologia Escolastica en este Convento del Rosario; y de ella le sacaron, para Provincial.

Consta de instrumentos, que están en nuestro Archivo, que vno de los Definidores de este Capitulo, fue el Padre Fr. Pedro de Ribera, Prior del Convento de Pasto; y que como compañero del mismo Convento, tuvo voto el P. Fr. Francisco de Medina, y el P. Fr. Antonio Manrique, como Vicario Prior del Convento de Buga; y el P. Fr. Martin Medrano, Prior del Convento de Cali. Estos Conventos tenia esta Provincia de San Antonino, con algunos Doctrineros en el Obispado de Popayán, hasta que por la division, que hizo el Rmo. Sixto Fabro, de la Provincia de Lima, para formar la de Chile; y con el mismo motivo, para aumentar la de Santa Catharina Martyr de Quito, agregó á ella estos Conventos, y Doctrinas, que esta del Nuevo Reyno tenia en el Obispado de Popayán, hasta el Convento de Pasto, que por aquella parte era su termino, segun la Ereccion del Capitulo General de Salamanca de 1551. que llevo referido.

Este Capitulo Provincial, fue el

ultimo, en que asistieron los Piores de aquellos Conventos, que por ser fundacion de esta Provincia de S. Antonino, celebra, y tiene por honor suyo el aver contribuido con ellos, para tener alguna parte en Provincia tan Illustre, llena siempre de hijos tan Religiosos, que se haze estimar entre todas las de nuestra Religion, por los que tiene admirables, en Virtud, Letras, y Gobierno.

Nuestro Provincial dispuso, que la observancia Regular, introducida por sus antecesores, no descaeciera, especialmente en la enseñanza de los Indios. Para ello embió nuevos Ministros, que acompañaran á los que avia en los repartimientos de mayor Gentio, trabajando con la perseverancia, que avian menester los Gentiles, y los que estaban reducidos á la Fè Catholica. Vino á este Convento del Rosario, y eligieron Prior al P. Mro. Fr. Pedro Martyr, que aviendo acabado de ser Provincial, no se le acababa el desseo, de que profiguera la fabrica de su Iglesia. Bolvió á la Cathedra de Theologia el P. Mro. Fr. Juan de Ladrada, á la de Artes el P. Fr. Juan de Sea, y el P. Mro. Fr. Alberto Pedrero quedó por Prior en el Convento de Tunja, con el mismo desseo de su fabrica, que debe tambien á sus asistencias.

El año segundo de su Provincialato, se ofreció vno de los mayores empeños, que tuvo nuestra Religion, y la de N. P. S. Francisco. Este se ocasionó, de que algunos Señores Obispos de estos Reynos, y de los de la Nueva España, viendo algo crecido el numero de los Clerigos, con los que avian ordenado, y venido de España, á acomodarse; y que ya estaban los Curatos de los Indios, en tiempo de que sin las miserias, y trabajos primeros de su Conquista, podian ser de alguna utilidad á los Religiosos, que en su reduccion avian trabajado mas de quarenta años, informaron: que aviendoles en cargado esta administracion en interin, que avia Clerigos, que sirvieran los Curatos,

tos, y que aviendolos ya, se les debian quitar, y poner Sacerdotes seculares, porque aviendo crecido su numero, no tenian, en que acomodarlos. Con estos informes, y otros, que hizieron en deshonor de algunos particulares, con que procuraron borrar del animo Real, aquellas demostraciones, con que manifestaba en sus repetidas Cédulas, el desseo, que tenia de gratificar lo que las Religiones le avian servido en las Conquistas de esta America, su reduccion à la Fè Catholica, y obediencia à los Reyes de España. Conquistaron vna Cédula, que se pondrà despues, en que mandaba su Mag. que aviendo Clerigos suficientes, los proveyesen en las Doctrinas, y Beneficios, prefiriendolos à los Frayles, que las tenian, guardando lo dispuesto en el Titulo de su Real Patronato.

Este orden, (que aun sin aver oído la parte de las Religiones, se debió despachar à los Obispos, que avian informado) faliò general para todos los Reynos de esta America, y se remitiò à este, de quien no avia precedido informe alguno. Llegò à manos del Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, el año de 1584. y al instante declarò por vacas todas las Doctrinas, que Tenian los Religiosos, y las fue proveyendo en los Clerigos; y para ello ordenò à quantos se ofrecieron, con animo de que no quedasse Pueblo alguno à la administracion de los Religiosos. A los nuestros quitò cincuenta, y dos Doctrinas; à su Religion quitò otras tantas; y no fueron todas, porque no hubo Clerigos, para la multitud de Pueblos, que tenian formados los Religiosos, con Iglesias, y reducidos à son de campana todos sus feligreses.

Suplicaron los Provinciales al Arçobispo, y Real Audiencia, que estando sin Presidente, governaban los Oidores, con desseos de enriquezer, que eran los mas ardientes en aquellos tiempos. Executòse la Cédula. Recogieronse los Religiosos Doctrineros à

sus Conventos, y el P. Provincial Fr. Diego de Godoy embiò por Procurador al P. Fr. Hernando de Porras. Llegò à la Corte, y aviendo suplicado en el Consejo de Indias, y representando los derechos, que le asistian, por lo comun de lo que avian servido en las Indias las Religiones; y los inconvenientes, que podian resultar de la execucion de la dicha Cédula.

Representò por lo particular, de lo que la nuestra avia servido en este nuevo Reyno. Que su Obispo D. Juan Fernandez de Angulo los avia embiado à la conversion, y enseñanza de los Indios, y que su Provisor Pedro Garcia Matamoros, los avia puesto en diferentes Curatos; porque ningun Clerigo de los que se hallaban en este Reyno, avia querido encargarse de ellos. Que los Obispos D. Fr. Martin de Calatayud, y D. Fr. Juan de los Barrios se avian querido valer de ellos, para que ayudassen à los Religiosos, en la conversion de los Indios, y que aviendoles ofrecido, quantas conveniencias podian imaginar, no quisieron admitir. Motivo, que tuvieron, para encargar las Doctrinas vnica-mente à los Religiosos: que sus nombramientos en ellas avian sido siempre con intervencion de los Obispos, y aprobacion de los Presidentes, ò de la Audiencia quando tenia el Gobierno: Que por no averse experimentado inconveniente alguno de su administracion en este Reyno, no se avia informado en aquel Consejo, lo que por parte de otros se avia representado: Que no era decente à su Mag. despojar de los Curatos à vna Religión, que tanto avia servido, teniendolos erigidos, y poseidos en virtud de concessiones Apostolicas, y Cédulas Reales, que se avian repetido desde el año de 1551: que era caso ya executado en aquel Real Consejo, quando aviendo suplicado los Obispos de Mexico, Mechoacan, y Guadalajara, de lo que se despachò en dicho año en favor de los Curatos, que servian las Ordenes Mendicantes, que en con-

tra

tradietorio juicio, con pleno conocimiento de causa, se mandò guardar, y para ello se avia despachado otra en 9. de Agosto de 1561.

Que lo que era comun à todas las Religiones, debia ser en el Nuevo Reyno de Granada muy particular à la de Santo Domingo, por no ser sus doctrinas de las que por falta de Clerigos se le encargaron precariamente, de Pueblos conquistados con las armas, sino de Pueblos conquistados cò la predicacion Evangelica de sus hijos, que los reduxeron al rebaño de la Iglesia, y sujetaron à la Corona de su Mag. que despues de tantos afanes, y delvelos, como les avia costado cultivar vn campo de Gentilidad tan inculta, como Barbara; aviendo sembrado en ella semilla del Evangelio, con repetida, y continua enseñanza, conservandolo con la asistècia de tantos años, con el sudor de su rostro, y sangre de tantos Religiosos, que murieron trabajando en el mismo campo: que quando estava para dar algun fruto, llamar à otros, que lo recojan, no aviendo trabajado, y ofrecido, aviendolo despreciado, era vn rigor, que no permitia el derecho. No siendo el menor despojar à vna Religión tan benemerita de los Curatos, que ella misma avia fundado, y de la antigua possession que tenia, como quien avia echado en aquel Reyno los primeros fundamentos de la Religion Christiana, y obediencia à su Mag. Catholica.

Vistas en aquel Consejo supremo las razones, que alegò el P. Fr. Hernando de Porras, las concessiones Apostolicas, y Cédulas Reales, con que los Religiosos sirven en las Indias: consideradas sin passion, y sin codicia, y con aquella claridad, y correspondencia, con que los Reyes han atendido à lo que los Religiosos les han servido, y sirven en esta America: consiguiò el P. Fr. Hernando de Porras vna Cédula, que con insercion de otras es como se sigue.

EL REY. Muy R. en Christo Padre Arçobispo del Nuevo Reyno de Granada

da de mi Consejo. Por vna mi Cédula fecha en San Clemente à 9. de Março de el año passado de 86. os encargué, que luego, que la recibiesdes, sin que huviesse dilacion, bolviessedes à los Religiosos de las Ordenes Mendicantes las Doctrinas, y Beneficios, que huviesse tenido, y les huviesdes quitado, y puesto en ellas Clerigos, para que las tuviesse quieta, y pacificamente, segun, y como las tenian antes, que se las quitassen, y mandassen dar à los Clerigos, como mas largo se contiene en la dicha Cédula, que es del tenor siguiente. El Rey. M. R. en Christo Padre Arçobispo de la Metropolitana Iglesia de la Ciudad de Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada, de mi Consejo. Yo he sido informado, que muchas Doctrinas, que tenian à cargo Religiosos de las Ordenes Mendicantes en el distrito de este Arçobispado, en que enseñaban à los Indios, y los predicaban, y administraban los Santos Sacramentos, se las aveis quitado, y removido de ellas, y puesto en su lugar Clerigos, de que se han agraviado, y escrito me sobre ello, y significado el inconveniente, que de esto se sigue, para la prosecucion del intento, que tienen de procurar el bien espiritual, y conversion de los dichos Indios; y porque despues de averos encargado por vna mi Cédula, fecha en 6. de Septiembre del año passado de 1583. que aviendo Clerigos idoneos, y suficientes, los proveyesdes en las dichas Doctrinas, y Beneficios, prefiriendolos à los Frayles, que las tenian, guardando lo dispuesto en el Titulo de mi Parronazgo, se tratò muy particularmente de este negocio, y se resolvió, que no se hiziesse novedad, y se les bolviessen las dichas Doctrinas à los Religiosos, para que las tuviesse, como antes; suspendiendo el efecto de la dicha Cédula, hasta que venidos los pareceres, que de todas partes se aguardan, se tomè en ello resolucion, como mas en particular se contiene en la Carta, que sobre ello os mandè escribir, y va con esta. Mi voluntad es, que aquello se cumpla, y guarde, precissimamente os puego, y encargo, que luego que esta recibais, sin que aya dilacion, ni poner inconveniente, ni impedimento bolvais à las dichas Ordenes las Doctrinas, y Be-

neficios, que huvieffen tenido, y les huvie-  
redes quitado, y puesto en ellas Clerigos,  
para que las tengan quietas, y pacificamen-  
te, segun, y como antes las tenían, cum-  
pliendo en todo lo dispuesto en la dicha Ce-  
dula, de cuyo recibo me avisareis, y del  
cumplimiento de ambas. Fecha en S. Cle-  
mente à 9. de Março de 1586. TO EL  
RET. Por mandado de su Mag. Matheo  
Velasquez. ¶ E aora Fr. Hernando de  
Porrás, de la Orden de Santo Domingo,  
como Procurador General de su Orden,  
de esse Reyno, me ha hecho relacion, que  
estando en pacifica possession, y adminis-  
tracion de cincuenta y dos Doctrinas de  
Indios, que por cierto repartimiento, he-  
cho por vos, y las Ordenes Mendicantes,  
aprobado por la mi Audiencia Real de es-  
se Reyno, cupieron à los Conventos de su  
Orden las dichas cincuenta y dos Doctri-  
nas, que fueron al Convento de Santo Do-  
mingo de essa Ciudad de Santa Fe, cupo  
por cabecera de cierto partido el Pueblo  
de Guatavita, y por sus sujetos tres Capi-  
tanes del dicho Pueblo, y el Pueblo de  
Suezca, y el Pueblo de Guazca, y el de  
Zaquenzipa, y Sisquile, y Cacheta; y que  
en otro partido les cupo por cabecera el  
Pueblo de Chocompta, y por sus sujetos à  
Macheta, y à Suta Capitan del dicho  
Pueblo, que està apartado del; y en otro  
partido le cupo por cabecera el Pueblo de  
Ibatè, y por sus sujetos el Pueblo de Cucu-  
nuba, y Bobotà su Capitan, y Suta, y Tan-  
sa, y Fuquene, y Sussa, y Simixaca; y al  
Convento de Santo Domingo, que està en  
la Ciudad de Tunja, cupo por cabecera de  
cierto partido el Pueblo de Sachica, y por  
sus sujetos à Tuquenzipa, y Sacanzipa, y  
à Suta, que es una Doctrina, y à Tinjaca,  
con otros Pueblos, que son Tinjaca de Cas-  
tro, y Tinjaca de Diego Alfonso, y Tinjaca  
de Hoyos, con Lenguazaque, y en la La-  
guna à Sora, y Soraquira, y Cucayta, y  
Samacà, y Iguaque, y Chiquiza; y en el  
Valle de Duytama, tenia por cabecera el  
dicho Pueblo de Duytama, y por sus suje-  
ros à Bonça, y à Paypa, y Tuta, y Sativa, y  
à Vsueca, y Chinata, y en el Valle de Ze-  
rinza el Pueblo de Zerinzca, y sus sujetos,  
à Guacha con sus Capitanes, y Sussa, y  
Onzaga, y Tobacia, y Beteyriva, y Busba-

za, y en el Valle de Soata, tenia por cabe-  
zera al dicho Pueblo de Soata, y por sus  
sujetos à Ocarvita, y Sativa, y Chitagoto,  
y Susacon, y Chicamocha, y Tequia, y que  
tambien tuvo à Turmeque, y à Tcabuco, y  
Bayaca, y Baganique. Y el Convento de  
Santo Domingo, que està en la Ciudad de  
Pamplona, tenia el Valle de Surata, y el  
Valle de Camara, y el Valle de los locos, y  
el Valle de Capucho, y las arboledas. Y el  
Convento de Santo Thomàs, que està en  
la Ciudad de Tocayma tenia la Doctrina  
del Valle de Tocayma, y la de las Piñuelas  
y la de Payma con sus sujetos, y la de Bity-  
ma con sus sujetos, y la del Rio grande. Y  
el Convento de Santo Domingo, que està  
en la Ciudad de Tbague, tenia la Doctri-  
na de la Mesa de Tbague con sus sujetos, y  
la de Matayma con sus sujetos, y la del  
Valle de Combeyma. Y el Convento de  
Santo Domingo de la Ciudad de Mari-  
quita tenia la Doctrina de Erbe, y la del  
Capitan Juan Lopez, y la de Diego de  
Hospina, y la Rancheria de Carlos de  
Molina, y la de Francisco Perez de Es-  
quivel. Y aunque ocurrieron à vos con la  
dicha Cedula, y se os pidió la cumplieffe-  
des, no lo hizisteis, como constaba por cier-  
tos recados, que fueron presentados en mi  
Consejo de las Indias, suplicandome man-  
dasse dar orden, como se cumplieffe la di-  
cha Cedula, y que luego se dieffen, y entre-  
gassen à la dicha Orden de Santo Domín-  
go de esse Reyno las sobredichas Doctri-  
nas, que assi les aviades quitado, y avien-  
dose visto por los de mi Consejo, fue acor-  
dado, que debia mandar dar esta mi Ce-  
dula, por la qual os encargo, que veais la  
que de siso va incorporada, y la guardéis,  
y cumplais como en ella se contiene, y de-  
clara, y en su cumplimiento bolvais à los  
Religiosos de la Orden de Santo Domingo  
de esse Reyno las Doctrinas, y Beneficios,  
que les huvieredes quitado, para dar à  
Clerigos, para que las que han tenido, tie-  
nen, ó tuvieren, las tengan quietas, y paci-  
ficamente, segun, y como las tenían antes,  
conforme à la dicha Cedula aqui inserta,  
sin poner en ello impedimento alguno, por-  
que esta es mi voluntad. Fecha en Madrid  
à 23. de Março de 1588. TO EL RET.  
Por mandado del Rey N. Sr. Juan de  
Ibarra.

La

La primera concession que tuvie-  
ron nuestros Religiosos, para adminis-  
trar los Sacramentos à los Indios nue-  
vamente convertidos à la Fè Catholi-  
ca, fue de Julio II. à peticion del Car-  
denal Cayetano, siendo General de  
nuestra Religion; y aunque de este  
privilegio no hazen mencion los His-  
toriadores, consta de nuestros Monu-  
mentos Dominicanos.

La segunda fue de Leon X. en su  
Bulla, llamada Maremagnum. Su da-  
ta en Roma en 25. de Abril de 1521.  
en que favorece tanto à los Religio-  
sos que van à convertir Infieles, que  
les concedió general administracion  
de todos los Sacramentos, y que en la  
Provincia donde no huviesse Obispo,  
que pudiesen los Piores de nuestra  
Religion hazer confirmaciones, orde-  
nar de Grados, y Corona, consagrar  
Aras, y Calizes, y bendecir las vesti-  
duras Sacerdotales. El año siguiente  
confirmò los mismos privilegios el  
Pontifice Adriano VI. y los concedió  
de nuevo con la administracion de los  
Curatos en todas las Indias, à instan-  
cia del Emperador Carlos V. Consta  
su peticion de Cedula de 10. de Ma-  
yo, firmada en Zaragoza el año de  
1522. en que pidió, que señalasse à  
las Religiones Mendicantes para esta  
predicacion, y que para administrar  
los Sacramentos les diese su authori-  
dad. Y por Cedula del año de 1526.  
en Granada à 17. de Noviembre, man-  
dò, que aviendo en España Religio-  
sos, que quisiesen passar à los descu-  
brimientos de las Indias, se les encar-  
gasse à ellos, y no à otros la predica-  
cion del Evangelio, y Doctrina de los  
Indios. Governando la señora Prince-  
sa Doña Juana el año de 1557. despa-  
chò dos Cedula en Valladolid, la pri-  
mera, sobre que no se haga novedad  
quanto à poner Clerigos donde ay  
Religiosos. La segunda, que no se  
ponga impedimento à los Religiosos  
para la administracion de los Sacra-  
mentos.

En esta possession estaban, quando  
el Concilio Tridentino diò otra for-

ma en los privilegios de los Regulares.  
Y pidió el Rey Philipo II. que los Re-  
ligiosos de las Ordenes Mendicantes  
pudiesen servir los Curatos de los Pue-  
blos de Indios; y dispensando el San-  
to Pio V. en la reformation del Con-  
cilio, concedió, que los Religiosos  
puedan ser Curas Doctrineros, y ad-  
ministrar Sacramentos en los Pueblos  
de Indios, y à los Españoles que hu-  
viere en sus contornos. Cuyo Breve  
mandò poner en execucion Phelipe  
II. por su Cedula en Galapagar, à 15.  
de Henero de 1568. por estas pala-  
bras: *Los Virreyes, Presidentes, y Oydo-  
res, y otras qualesquier Justicias de las In-  
dias, hagan publicar el Breve concedido  
por N. M. S. P. Pio V. en 24. de Mar-  
ço de 1567. à nuestra suplicacion, para  
que los Religiosos de las Ordenes Mendi-  
cantes puedan administrar los Santos Sa-  
cramentos en todos los Pueblos de los In-  
dios, segun, y de la forma que lo hazian  
antes del Santo Concilio de Trento.*

Algunas razones propone el Doc-  
tor Solorzano, que justifican esta dis-  
posicion. Porque los Religiosos (di-  
ze) fueron los que principalmente  
han plantado, y propagado la Fè, y  
Religion en las Indias, y reducido  
los Indios à estas Doctrinas, y edifica-  
do, y ornado los Templos de ellas, y q̄  
para esto han passado en tãto numero,  
y à tan grandes expensas de la Real Ha-  
zienda, desde los primeros descubri-  
mientos, como lo testifican el P. Acof-  
ta, y otros Authores, y la Cedula Real  
de 6. de Diciembre del año de 1583.

Para admirar, y estimar lo que han  
servido los Religiosos, son muy dig-  
nas de consideracion las palabras de es-  
ta Cedula, que dicen: *Que sien essas  
partes, por concession Apostolica se dan à  
los Religiosos de las Mendicantes Doctri-  
nas, à Curazgos, fue por la falta que avia  
de los dichos Clerigos Sacerdotes.* Y aun-  
que en el Breve Apostolico, y Cedula  
de Phelipe II. que llevo referida, no se  
haze mencion alguna de esta falta, sino  
que absolutamente se concede el que  
los Religiosos puedan ser Curas Doc-  
trineros en los Pueblos de Idios, las

Poli. Ind.  
lib. 4. ep̄.  
19.

palabras de esta Cedula se dictaron, segun los informes de los Obispos, que desseos de tener, en que acomodar à los Clerigos, dixeron, que no los avia, quando encargaron las Doctrinas à los Religiosos. En este Nuevo Reyno consta, y lo refiere el Obispo Piedrahya, que los Obispos D. Fr. Martin de Calatayud, y D. Fray Juan de los Barrios, se quisieron valer de los Clerigos, que avia en el, para que ayudaran à los Religiosos en la conversion de los Indios, y que aviendoles ofrecido, quantas conveniencias podian imaginar, no avian querido admitir.

Prosigue la Cedula: *Tla comodidad que los Religiosos tendrian para ocuparse en la conversion, Doctrina, y enseñamiento de los Naturales con el exemplo, y aprovechamiento que se requiere.* Esta comodidad, Doctrina, y enseñanza con el exemplo, y aprovechamiento que se requiere, hallaron vnicamente en los Religiosos los Obispos de este Reyno. *Porque los Clerigos que avia en el (dize el Obispo Piedrahya) se avian exercitado mas en las conquistas, sirviendo menos de Capellanes, que de Soldados, y reduciendo la predicacion Evangelica, à puñadas, y azotes. Con quanta lastima escribo las miserias de aquel siglo: Con quanta admiracion he leído la relación de algunos que fingieron brutalidad en los Indios, por no confessar las omisiones en que fuerõ culpados!*

*T que supuesto (prosigue el texto de la Cedula) que fue el fin que para ordenarlos se tuvo, y que el efecto ha sido conforme à lo que se procuraba, y que con vida Apostolica, y santa perseverancia han hecho tanto fruto, y que por su Doctrina, mediante la gracia, y ayuda de N. Señor ha venido à su conocimiento tanta multitud de almas.* El merito de servicios tan relevantes, que confiesa su Magestad en estas palabras, es digno de toda estimacion; y aunque no ay premio condigno, que le pueda corresponder en esta vida, en este Nuevo Reyno debió ser otro el premio, y debe ser otra la correspondencia. Porque en el sujetaron los Religiosos à la obediencia de los Reyes à sus Naturales, mas con su asistancia, persuacion, y enseñanza,

que los Conquistadores con las armas.

Temerosos, y asombrados los Indios, los humillò mas el espanto, que la lança, mas el trueno del arcabuz, que la bala disparada; mas el horror de la vista del cavallo, que el valor del Cavallero; y mas los perros, que las espadas. Pues si à los que conquistaron assi, premiò su Magestad con grandes mercados, y con Encomiendas, y gruesos repartimientos de Indios, que heredaron sus hijos, y que hasta los tiempos presentes gozan algunos de sus descendientes; aviendose hallado nuestros Religiosos, como Capellanes, en toda su conquista, y continuado despues tantos años su enseñanza, con la predicacion Evangelica reduxeron à millares los Indios, y baptizados por su mano, los entraron en la Iglesia, y en la rendida obediencia que han tenido, y tienen à los Reyes de España, vnicamente, y sin ayuda de los Clerigos Seculares. Esto se verificò, no solo en los pueblos de los Indios, como Doctrineros, sino en las Ciudades de los Españoles; y con especialidad en esta Ciudad de Santa Fè, cabeza de este Nuevo Reyno; pues aviendo nombrado por Cura de su Iglesia Parroquial al P. Juan Verdejo, Clerigo, desamparò el Curato, y se fue con otros en demanda del Dorado, y no bolvió à su Ministerio. Motivo que tuvo el Provisor Pedro Garcia Matamoros para nombrar al P. Fr. Juan de Aurrez de nuestra Religion, que sirvió tres años el Curato, y à otros en otras Ciudades, como llevo ya referido. *Si alij potestatis vestra participes sunt, quare non potius & nos?* Dize San Pablo. Esta participacion es la que se siguiò en dicha Cedula.

*Pero por que conviene reducir este negocio à su principio, y que en quanto fuere posible se restituya al comun, y recebido uso de la Iglesia, lo que toca à las dichas Rectorias de las Parroquias, y Doctrinas, de manera que no aya falta en los dichos Indios, os ruego, y encargo, que de aqui adelante, aviendo Clerigos idoneos, y suficientes, los proveais en los dichos Curazgos, Doctrinas, y Beneficios, prefiriendolos à los Frayles.*

1. ad  
Corint.  
cap. 9.

El

El principio de toda la Iglesia Americana lo tiene en los Religiosos de las Ordenes Mendicantes, à quienes embiaron los Summos Pontifices, y Reyes Catholicos, para que la fundaran. Ellos solos, y no otros le echaron sus primeros fundamentos. Erigieron las mas de sus Iglesias Cathedrales, y todas sus Iglesias Parroquiales, y empezaron à servir sus Curatos con dispensacion de la Sede Apostolica, segun consta de los Privilegios de Julio II. Leon X. Adriano VI. Paulo III. y Clemente VII. y despues del Concilio Tridentino, con el de S. Pio V. El uso comun de la Iglesia (que se dize en dicha Cedula) no solo està dispensado en estas Indias, sino en la Europa. En el Reyno de Galicia en España, ay mas de cien Religiosos Curas de las Ordenes de S. Benito, y S. Bernardo. En Castilla, y en Andalucía se hallan otros muchos de diversas Ordenes. En Roma, cabeza del mundo, y de la Iglesia, à vista de los Summos Pontifices dize el M. R. P. Mro. Lezana, que teniendo ochenta y dos Curatos de Iglesias Parroquiales, los sesenta sirven Religiosos, con que segun esta practica, no està perturbado el uso comùn de la Iglesia, por los Curatos que sirven los Religiosos en las Indias, y porque solo en ellos, y no en otros tienen su principio.

Provincias muy grandes, y dilatadas ay en este Nuevo Reyno, que hasta oy no están reducidas à la Fè Catholica, ni à la obediencia de nuestros Reyes. Cultivelas el Clero, pues no tiene puertas el campo. Salgan à predicar, formen los Curatos, erijan sus Iglesias, y se les deberá de justicia el Patrimonio de San Pedro. Con su predicacion, y con su sangre lo fundò en Roma el Sagrado Apostol, y los demás con los mismos trabajos, y martyrios, por todo el mundo, enseñando à los sucesores, como se debe establecer el Patrimonio. De este, segun el Concilio Tridentino (que dize, que de la fundacion nace el Patrimonio) no están excluidos los Religiosos, que imitando à los Sagrados Apostoles, y con facultad de la Sede Apostolica, lo hizieron

en estas Indias Occidentales, en cuya conformidad, dize el Doctor Solorzano: *Que no se puede negar (y lo manifiesta la experiencia) que los Religiosos instruyen, y doctrinan Religiosa, y cuydadamente à los Indios, y los ayudan, y edifican con el exemplo de su vida, à que los obliga su profesion, de que nace, que los Indios los aman, y reverencian.*

Mejor informado el Real Consejo de las Indias, y vistas las alegaciones q por las Doctrinas de este Nuevo Reyno, representò el P. Fr. Hernando de Porras, con la resistencia que à la primera Cedula avia hecho el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, despachò la sobrecedula que llevo referida. Por ruegos, y composicion en que intervino su grande authoridad, violencia cortès, à que no pudieron resistir los Religiosos, bolvió algunas Doctrinas à las Religiones, dexando Clerigos en algunos pueblos quedando la nuestra tan perjudicada en la composicion, que de los que se le quitaron, están oy todos acomodados.

Tambien intentaron en aquel tiempo, que à los Religiosos Doctrineros, no se les pagaran los estipendios, y camaricos, que se pagaban à los Clerigos, con otras ignorancias, que siendo solo buenas para mecer, son muy indignas de ponerse en este escrito, y porque tuvieran algun remedio, configuiò el P. Fr. Hernando de Porras la Cedula que se sigue.

*EL RET. Presidente, y Oidores de nuestra Audiencia Real del Nuevo Reyno de Granada. Fr. Hernando de Porras, de la Orden de S. Domingo, en nombre de los Religiosos de su Orden de esse Reyno, y de las Provincias de Popayan, S. Martha, y Cartagena, me han hecho relacion, que à los Clerigos, que en essa tierra tienen Doctrinas, y Beneficios, se les dà mas salario, y estipendio, y comida que à los dichos Religiosos, de lo qual reciben agravio, suplicandome, atento à ello, mandasse que los Encomendados acudan à los Religiosos con otro tanto, como se dà à los Clerigos, y aviendose visto por los de mi Consejo de las Indias, fue acordado, que debia mandar dar esta mi Cedula; por lo qual os mado, que veais lo sob-*

EAST  
bro

bre dicho, y aviendolo mirado, y considerado, proveais en ello lo que os pareciere convenir. Fecha en Madrid à 12. de Março de 1588. años. Yo el Rey. Por mandado del Rey N. Señor. Juan de Ibarra.

Obedecida esta Real Cedula, y con su infercion, proveyò Auto la Real Audiencia, en que mandaba, y mandò, que sin alguna diferencia se les diera à los Religiosos Doctrineros el mismo estipendio, camaricos, y otros emolumentos, que se dan à los Clerigos Doctrineros.

En mas de ciento, y sesenta años, que se cuentan de la conquista de este Reyno, no se podrá contar, que se aya hecho, ó intentado alguno de sus Arçobispos reduccion alguna por sus Ministros mas inmediatos, ni los Obispos de Cartagena, y Santa Martha. Solo se hallan aquellas en que están entendiendo los Religiosos en los tiempos presentes. La de la Compañia de Jesus en los llanos de San Juan ha reducido à la Fè Catholica muchos Gentiles, de que tiene quatro Pueblos con Iglesias muy bien servidas, con grande numero de Christianos. Cerca de la Ciudad de Guayana, cabeza de este Gobierno, tienen los Padres Capuchinos dos Pueblos reducidos, y de muy antigua Christiandad.

A las orillas del rio de Meta tienen los Padres Augustinos Calçados el Pueblo de Tamara, con otros dos, en que aviendo conquistado sus Naturales, para que sean hijos de la Iglesia, están prosiguiendo en otras reducciones. Y siguiendo este rio arriba, asisten los Padres Descalços de la misma Religion, en que tienen algunos Pueblos pacificados, y en ellos muchos Christianos. Nuestra Religion tiene en los mismos llanos la reduccion de los Chios, Mambitas, y Cuachalaes, y en la Governacion de Merida, la de los Chinatos, de que se dirà despues. Los Religiosos de N. P. S. Francisco Fr. Bernardo de Lyra, y Fr. Juan Doblado, con aquel zelo de su Religion Apostolica, entraron en estos llanos por los años de 1656. y empezaron su

Conquista espiritual por las orillas del rio de Meta, y teniendo en ellas algunos Pueblos reducidos, la continúan, señalando Missoneros en los Capítulos Provinciales, para los Pueblos de Camajagua, y Santo Ecce Homo. En la Governacion de Neyba entraron sus grandes Missoneros, y de la numerosa Nacion de los Paez, que es la mas barbara que se ha descubierto en este Reyno, reducidos al estilo de racionales, y al de Christianos, con la enseñanza de la Fè Catholica, con el fomento, asistencia, y liberalidad de su Governador D. Diego de Ospina, los reduxeron à quatro Pueblos que llaman del Retiro, de Yquirá, del Pozo, y del Obo. Tienen tambien el de Nataga en el Corregimiento de Natagayma, y en todos Iglesias con sus Doctrineros, que continúan sus reducciones. A la belicosa Nacion de los Chocoes ha entendido su fervorosa caridad, por el bien de aquellos Gentiles. Y tienen en ella Religiosos que los van reduciendo à la Fè Catholica.

El M. R. P. Fr. Francisco Romero, de la Orden de N. P. S. Augustin, hijo de su espiritu Apostolico, destituido de favor humano, y solo confiado en el Divino, ha entrado en las Provincias de Timana Pausas, Valle de Vpar, sierras nevadas de Santa Martha: passò à Madrid, y à Roma, y con Bullas, y Cédulas Reales, y otros Missoneros, ha buuelto à las mismas Naciones, de deseo de entrarlas en la Iglesia Catholica con la enseñanza.

A vista de estos empleos Apostolicos, en que cùpliendo con sus Sagrados institutos, se hallan trabajando de dia, y de noche las Religiones, se están los Clerigos à la sombra, y regalo de sus casas, esperando à que estos Curatos sean de alguna vtilidad temporal, para representar en todos los Tribunales, que se les deben de Justicia, como Patrimonio de San Pedro.

Viendo el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, que esta Ciudad de Santa Fè profegua con tanto crecimiento, que los dos Curas Rec-

## CAPITULO VII.

De la prodigiosa aparicion de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Chiquiquira.

tores de la Cathedral no podian administrar los Sacramentos à su crecido numero de vezinos, por aliviarnos de trabajo tan excesivo, determinò este año de 1585. erigir dos Iglesias Parrochiales, vna en la Hermita de Nuestra Señora de las Nieves, que avia fabricado Christoval Bernal, vno de sus Conquistadores. Por su devocion hizo fabricar de madera su Milagrosa Imagen. Lo es tanto, que en vn incendio, que abrássò la primera Iglesia, se hallò ser, como aquella, que segun Philon, viò Moyfes en la Zarça, que ardiendo, no se quemaba. Esta Hermita erigió en Iglesia Parroquial en 23 de Febrero de dicho año. Todo el barrio, que es numeroso, muy devoto, y liberal para el Culto Divino, acude con tanto fervor al aumento de su Iglesia, que con el fomento del Bachiller D. Jacinto Solanilla, noble Sacerdote, à quien como à Santo veneraba esta Ciudad, en mas de treinta años, que sirviò este Curato, reedificò la Capilla mayor, hizo la Insigne, que tiene de Nuestra Señora de Chiquiquira, con otras, en quien se veneran Imagenes milagrosas, y de mucha devocion. Al presente es Cura el Doctor D. Manuel Venegas Ponce de Leon, de la Nobleza primera de esta Ciudad, y fuera de manifestarla cò virtud, y letras, la vè esmaltando con aplicar sus emolumentos al adorno de su Iglesia, y ornamentos de su sacristia.

La otra Iglesia Parrochial, que erigió en dicho dia, mes, y año; fue en vna Hermita, que Lope de Cespedes avia dedicado à la Gloriosa Virgen y Martir Santa Barbara, por vn Rayo, que cayò en su casa, con asombro de toda esta Ciudad, por aver sido el primero, que atemorizò, despues de su fundacion. Es su Iglesia de hermosa capacidad, y en ella se venera su Gloriosa Patrona, y vna Imagen del Glorioso Confessor S. Roque, cuya fiesta se celebra con ostentosas solemnidades, en agradecimiento, de lo que el Santo nos favorece en los contagios generales.

Ve se levante, manda Christo Jesus à su Esposa la Iglesia: Que se de priessa, para que vea, como, pasado ya el Invierno de la Gentildad, asiento antiguo de aquel Angel condenado, que apeteziò poner su silla en las eladas Regiones del Aquilon. De aqui empezó à derramar con todo el mal los furiosos huracanes de la idolatria, deshecha tempestad, conque por tantos años inundò esta America. Dissipada ya con las voces de la predicacion Evangelica, que à quatro vientos avian dado las sagradas Religiones, por todas sus Islas, y Tierra firme: Con voces profeticas, empezó à llamar à la Iglesia Catholica, para que vea las flores, que apareciendo, son aquellos frutos de honor, y honestidad, que rindiò el grano de su palabra, llama à la hermosura, y abundancia, à estas tierras del Perú.

Para su mas clara manifestacion en 20 de Abril de este año de 1586. brotò en la dichosa Ciudad de Lima aquella fragante Rosa de Santa Maria, que como eximias primicias de la predicacion Apostolica, dieron à la Iglesia las Indias Occidentales. Y para que en ellas fuera mas dichoso, y feliz este Nuevo Reyno de Granada; en 26 de Diciembre del mismo año se viò coronado con la Reyna de las flores, en la portentosa aparicion de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Rosario en el Pueblo de Chiquiquira.

Tuvo principio esta Reliquia Sagrada, de que aviendose fundado nuestro Convento de la Ciudad de Tunja, se encargaron à los Padres Fr. Domingo de Cardenas, y Fr. Antonio de Sevilla todos los Pueblos, que avia en el Partido de Sachica, en que se comprehende el de Suta, encomendado à Antonio de Santa Ana, vno de los Conquistadores en cuya casa vivia el Hermano Fray Andrés Xadra.

draque, Religioso Lego de gran virtud, y desseo de la conversion de los Indios, en que fue tan insigne, que convirtió, y baptizó à muchos. Con él comunicó Antonio de Santa Ana los desseos que tenia de poner vna Imagen de nuestra Señora del Rosario, en el Oratorio de su casa, en que algunas vezes dezian Missa los Religiosos, que andaban cathequizando los Indios de aquel Partido. Encargóse el Hermano Fr. Andrés de buscar quien la pintara; y fue à effo à la Ciudad de Tunja. Halló vn Pintor, llamado Alonso Narvaez, con quien trató, que le avia de pintar vna Imagen de nuestra Señora del Rosario.

En aquel tiempo no avia otros lienzos, que mantas de algodón, ni mas colores, que los que vsaban los Indios para pintarlas, mixturando tierra de diferentes colores con el sumo de algunas yervas, y flores correspondientes. Cogió Alonso de Narvaez vna manta de algodón (que son mas anchas que largas, segun el modo tofco que tienen los Indios en sus texidos) y pintó en medio vna Imagen de nuestra Señora del Rosario, que de cuentas blancas tiene en la mano derecha, y está sobre los pies del Niño que tiene en el brazo izquierdo, con vn paxarillo en la mano. Advirtieron, que por lo ancho de la Manta avia lugar para otras dos Imágenes, que acompañaran la de nuestra Señora; y dispusieron, que al lado derecho se pintara la Imagen de San Antonio de Padua, por ser el Santo de quien costeaba la pintura. Por lograr su cuydado el Hermano Fr. Andrés, hizo pintar al lado izquierdo la Imagen del glorioso Apóstol S. Andrés. Hasta en los Santos fuele aver preferencia de lugares en la tierra, quando corre su devocion por cuenta de los poderosos.

Pareció irreverencia al Pontifice Bonifacio VIII. que en vna de las ventanas de la Iglesia de San Juan de Letran estuvieran pintados S. Francisco, y S. Antonio à los lados de San Pedro, y San Pablo, y por quitarlas

de sus ojos, mandó que subiera vn pintor à borrarlas. Llegó el desgraciado pintor à borrar la de San Antonio, y al tiempo de poner el pincel, cayó al suelo. Conoció el Papa, admirado del suceso, quanta es la honra que dan los Principes de la Iglesia à los Santos que la sirvieron con hazañas tan esclarecidas, que se pueden ladear con las de los Sagrados Apóstoles.

Bolvió con su Imagen el Hermano Fray Andrés Xadraque, y no desagradando à Antonio de Santa Ana la devocion, y los motivos de los Santos Colaterales, mandó ponerla en su Capilla. Por estar cubierta de paja, se descubrió por aquella parte que estava la Imagen, y entrando el agua, el Sol, y el fereno, se desfiguró de suerte, que solo quedaron vnas señales confusas de que avia tenido pinturas. Motivo que tuvieron para retirarla, y poner en el mismo lugar la de vn Santo Christo crucificado, que despues se puso en la Iglesia del Pueblo de Suta. Muchos años estuvo aquel lienço prodigioso olvidado entre el polvo, y al vltimo de los trastes de la despensa de vna casa de campo. Algunos dixeron en sus declaraciones, que servia de facar trigo al Sol, de que se hizieron grandes agujeros, que cerrados de milagro, permanecen algunas señales hasta los tiempos presentes.

El Antonio de Santa Ana era dueño de vn ható de bacas en el Pueblo llamado Chiquinquirá, donde tenia algunos Indios de su Encomienda. Murió Antonio de Santa Ana, y fu muger Cathalina Diaz de Irlos, se reriró à este sitio con toda su familia, llevando el lienço con otras cosas de su despensa. En este tiempo vino de España Francisco de Aguilar Santa Ana, sobrino de Antonio de Santa Ana, y en su compañía Maria Ramos, natural de Guadalcanar, que venia en seguimiento de su Marido Pedro de Santa Ana, y por el parentesco que tenían con la viuda, llegaron todos al sitio de Chiquinquirá.

La Maria Ramos era muger virtuosa

si, muy sencilla, y de gran devocion à la Virgen Santissima, y cuydó solo de preguntar à Cathalina de Irlos, si tenia alguna Imagen de nuestra Señora, en cuya presencia desfeaba rezar el Rosario, con la familia. Dióle facultad para que la buscara entre los trastes de la despensa. Rebolvióla toda, y aviendo hallado aquella Drama perdida, alegre con el hallazgo, estiró los doblezes, limpió el lodo, y descubrió algunas sombras, que confusamente manifestaban tres Imágenes, sin determinar cuyas eran. Dispuso vn quadro de quatro cañas, y en él estendió con algunas ligaduras la manta, y la puso en la testera de vna pequeña casa de paja que le avian aplicado para su vivienda. Rezaba el Rosario con la familia, y en continua oracion pedia à nuestra Señora, que se manifestara.

Llegó la Pasqua de Navidad de este año de 1586. y desseando confesarse, y oír alguna Missa, para comulgar, continuó mas fervosa sus peticiones, repitiólas con lagrimas el dia del glorioso ProtoMartyr San Estevan. Levantóse de la Oracion, y saliendo de su casita à visitar vna pobre muger ciega, se detuvo en la puerta hablando con vna India Natural de vno de los Pueblos de Musto, llamada Isabel, que llevaba de la mano à vn Indiecillo de edad de quatro años. Este dichofo inocente fue el primero, que, como otro Moyses, vió aquella vision grande, en que ardiendo aquella zarça, no se quemaba entre las llamas de los resplandores que lucian en medio del dia. Interrumpió la conversacion, diciendo: Miren, miren à la Madre de Dios. Bolvieron los ojos, y vieron que desprendido de la pared el lienço, estava en el ayre, vestida de los rayos del Sol toda la Imagen. Dieron voces las mugeres, juzgando algun incendio en la casa. Maria Ramos se puso de rodillas. La India Isabel fue à llamar à Cathalina de Irlos. A las voces vinieron todos con el fuego que imaginaban, y hallaron el lienço, que es-

tando suspenso en el ayre, resplandecia renovado con vistosos colores, y hermosura peregrina. Llegaron temerosos, y con la devocion, y reverencia que les permitia su turbacion, bolvieron à su lugar la Imagen. Deshecha en lagrimas la devota Maria Ramos, manifestaba su agradecimiento, dando gracias à la Virgen Santissima. Admirados todos los circunstantes, que veian aquella novedad que avia hecho Dios sobre la tierra, le rendian adoraciones, detenidos en la casita con vnas prisiones amorosas, tanto, que no se atrevian à dexarlo; y no acabando de creer lo que veian, se limpiaban los ojos, para volver à mirarla.

Dia es este tan festivo para la Virgen Santissima, porque celebramos en él su Parto Virginal, que lo ilustró en este Reyno con su milagrosa Aparicion, y en el de Mexico, inspirando à su Ilustrissimo Arçobispo Don Fray Juan de Zumarraga, para que el mismo dia sacara en solemne procesion la milagrosa Imagen de Santa Maria Virgen de Guadalupe, que con maravillosas circunstancias se manifestó pintada en otra manta de aquel dichofo Indio, llamado Juan Diego.

Corrió la fama de la Aparicion de la Imagen de nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, por todos los Pueblos circunvezinos. Vinieron los de Suta, que avian visto retirar el lienço à la despensa, y que por borrado servia de facar trigo al Sol, y admirados de la renovacion, admiraban la Imagen, y confessaban el prodigio. Vino vn ciego, llamado Pedro Gomez, que vivia en la Villa de Leyba, empezó vna novena de Rosarios, y asistencia en la casita, y antes de acabarla, cobró la vista con perfeccion. Acudieron otros enfermos, y tullidos, y todos experimentaron de milagro la sanidad.

Ocurrió el Padre Juan de Figueredo, que avia entrado por Cura del Pueblo de Suta, quando el Arçobispo lo quitó à nuestra Religion, y en 10. de Enero de 1587. empezó la informacion de lo referido.

Remitióla al Arçobispo, y con ella mas certificado de las noticias que le avian dado, salió de esta Ciudad de Santa Fè, con dos Prevendados á venerar la Santissima Imagen. Llegò al Pueblo de Chiquinquirá, y mas asegurado con la devocion, y reverencia, que le causò su vista, dispuso, que en el mismo lugar se empezara á fabricar vna Iglesia, de suerte, que sin tocar la casita, en que avia aparecido, quedara dentro de la Capilla mayor, hasta que se dedicara. Cuydado que encargò al P. Juan de Figueroa, á quien nombrò por primer Cura de tan reverente Santuario.

Todo el sitio gozó del privilegio de la renovacion; porque siendo antes lugar de nieblas (como lo significa en el Idioma de los Indios este nombre Chiquinquirá) y tan frio, que raras vezes se descubria el Sol, siempre cubierto con nubes pardas, se mostrò hasta en los frutos de trigo, maiz, raizes, y bellissimas flores, cuya amenidad alabrada ya del Sol, con luzes mas alegres sirve de entretenimiento á la multitud de gentes, que de varias partes vienen á venerar á esta Santissima Imagen. El tacto es tan suave, como si llevara la mano por encima de felpa, ò terciopelo. Desde lexos parece de vulto, que se aparta del lienço, y de cerca parece vn Cielo toda la pintura: sin que aya pintor que la pueda copiar con perfeccion. Es el tesoro de los prodigios, la oficina de continuas maravillas, el consuelo de todos los afligidos, y como es la Thaumaturga Imagen de todo este Nuevo Reyno, es su corazon, y las niñas de sus ojos. En lo que resplandece con mayor admiracion, es en aquella tan conforme á la que experimentamos los que hemos tenido la dicha de aver entrado en la Santissima Casa de Loreto, qual es la transmutacion de los espiritus, con suavissimos impulsos de amar á Dios, y de reformar la vida.

Debaxo del Altar mayor, en que oy está colocada, ay vna pequeña bobeda, en que desde que apareció, está

manando vna pequeña fuentecilla de agua milagrosa, para todas las enfermedades. Ella, y la tierra que de allí se saca, son tan obradoras de prodigios, por influxo de quien las fecunda, que son innumerables los que han obrado. El que mas se experimenta es, que aviendose sacado de aquella bobedilla tanta de tierra, que fuera bastante para levantar montes, es muy pequeña la concavidad que se halla.

Algunas Imagenes que se hazen de la misma tierra, ò en estampas de papel, ò pintadas en lienços, hazen grandes milagros en diferentes partes, y Reynos, á que se han llevado. Mucho se ha singularizado en estas maravillas la que llaman nuestra Señora de Borotari, por el Pueblo en que está, cerca de la Ciudad de Ocaña, del Obispado de Santa Martha, donde con grande celebracion, y frecuencia la tienen en su Convento los Religiosos de N. P. S. Augustin. Otra ay muy milagrosa en la Hermita que edificaron los vezinos de la Ciudad de Tunja en vn alto, en que diò vista en dos ocasiones que la llevaron al remedio de gravissimas pestilencias. Otra ay en la Iglesia Parroquial de nuestra Señora de las Nieves de esta Ciudad de Santa Fè, y á lo sumptuoso de su Capilla corresponden las festivas solemnidades, con que la celebran el dia de su Aparicion.

De ella, y de sus milagros ha dado á la impresion el P. Presentado Fray Pedro de Tobar, Procurador General de esta Provincia en la Corte de Madrid. El Capitan Don Joseph Flores de Ocariz, Contador mayor del Tribunal de Cuentas de este Reyno, está escribiendo del mismo asunto vna Historia Panegirica. Motivos que me escusan el aumentar esta, por la curiosa erudicion, y puntualidad con que la tienen escrita los Authores referidos. Quedando solo á mi obligacion el decir, como bolvió á nuestra Religion la Santissima Imagen en la fundacion de su Convento.

Su milagrosa Aparicion renovò el

## CAPITULO VIII.

*Del Provincialato del P. Mro. Fr. Bartholomé de la Sierra; fundacion del Convento del Rio de la Hacha; muerte del Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas; y entrada del Presidente Antonio Gonçalez.*

**A** Quella estimacion, que dieron los Antiguos á las perlas, llamandolas Margaritas, tiene mayor aprecio en el Evangelio. En él se compara el Reyno de los Cielos á vn Predicador Apostolico, que en el Mar tempestuoso de este Mundo, anda buscando perlas, almas racionales, para ponerlas en las puertas de la Triunfante Jerusalem, á que, por aficionarnos mas á la gloria, que se goza dentro de sus muros Celestiales, dize San Juan: que está cada puerta entallada de preciosas Margaritas. Siendo esta comparacion la mayor riqueza, gozaron de ella nuestros Religiosos primeros, que vinieron á la Governacion de Venezuela, con el P. Fr. Antonio Montesinos. De ellos traxo algunos el Capitan Nicolàs de Fedreman, quando vino conquistando desde el Cabo de la vela, y descubrió la riqueza de perlas en las costas del Rio de la Hacha. Los Religiosos, negociantes de mejores riqueza, hallaron innumerables Indios Gentiles, de que sacaron muchas almas entre las conchas de la Gentilidad, para engastarlas; como perlas en las puertas de la Iglesia.

De esta riqueza fue tá poderosa esta Provincia con la predicacion de sus hijos, que siendo vna de sus primeras Casas la que fundaron aquellos Religiosos en el Rio de la Hacha, le señaló por terminos el Capitulo General de Salamanca, este Promontorio, y á Cubagua, llamado tambien Isla de perlas. *Per littus verò maris ab Oppido de Arla cum Provincia Cartagena, & Sanctæ Marthæ, & Promontorij de la Vela, Venezuela, Cumanà, cum Insula de Cubagua.*

sentimiento al P. Provincial Fr. Diego de Godoy, y á todos los Religiosos de esta Provincia. Porque aviendo solicitado su Pintura Fray Andres Xadraque, y siendo los primeros, que le ofrecieron culto en su Capilla, quando estava á su cuydado la Doctrina de Suta, desseaban emplearse con mas empeño en servirla; pero como todo lo que mandò hazer Christo Jesus en su Evangelio, se hà de cumplir en el tiempo determinado, trayendo á su consideracion, que en él tiene determinado bolver al Cesar la Imagen, que es del Cesar, se aliviò la mayor parte de aquel sentimiento; aunque no fue pequeño el que tuvieron; pues aviendo conseguido las Cedula de su Mag. que llevo referidas, para que se bolvieran las Doctrinas, y con ellas á la de Suta, en el agregado de Chiquinquirá, resistió el Arçobispo, comutandola, por otras, que no eran de tanta estimacion.

Fue el Gobierno del P. Provincial Fr. Diego de Godoy de varios, y ruidosos acaecimientos, con vn Arçobispo, á quien nada debieron las Religiones. El Reyno sin Presidente, gobernado por vnos Oidores, y Visitadores, que se deponian vnos á otros, poniendolos en las Carceles publicas, como si no fueran personas de tantos privilegios. En defender los de su Religion estuvo siempre constante el P. Provincial, aunque combatido de algunos pleytos, que pudieran rendir á otra capacidad, que no fuera tan grande, como la suya. Acabò el Oficio, y entrò á ser Prior del Convento de Tunja, de donde vino á ser de este de Santa Fè, y acabado el Priorato se bolvió á Tunja, donde murió el año de 1595. aviendo servido quarenta años en los oficios de Doctrinero, Cathedralico, Prior, y Provincial. Dexò en la memoria de esta Provincia, y en sus Archivos singulares creditos de Varon Constante, Docto, Prudente, Religioso, y Caritativo, siendo vno de los primeros, que la ilustraron desde el año de 1555. que entrò en ella.

*Math.*  
13.

*Apoc.*  
cap. 12.

Cumplidos los quatro años del Provincialato del P. Presentado Fr. Diego de Godoy, se juntò la Provincia en nuestro Convento de la Ciudad de Tunja este año de 1587. y eligió en Provincial al M. R. P. Mro. Fr. Bartolomé de la Sierra, Prior actual del mismo Convento, hijo de el de Xerez de la Frontera, en la Provincia de Andaluzia. Desde el año de 1555. avia servido à este en la Conversion de los Indios, Prior del Convento de Cartagena, y Cathedratico de Artes, y Theologia, en este Convento del Rosario, con tan grande credito de sus letras, que se le dieron los grados de Presentado, y Mro. siendo vno de los primeros, que lo consiguieron en esta Provincia.

El V. P. Fr. Luis de Orduña, vino à la fundacion del Convento de S. Joseph de Cartagena, con el Rmo. P. Mro. D. Fr. Geronimo de Loaysa, y que lo governò, como Prior, aviendolo sido tambien del de Santa Martha. Aplicó su espíritu à la conversion de los Guagiros, y otras Naciones confinantes à la Ciudad del Rio de la Hacha. Llamòse así, por vna de hierro, que vno de los nuestros diò à vn Guagiro, que se lo descubrió, en ocasion que caminaban sedientos por aquellos Arenales. En su boca fundò Nicolàs de Fedreman vna Villa el año de 1535. que despues tuvo Titulo de Ciudad, con el de Nra. Sra. de los Remedios.

Por no defampar el P. Fr. Luis de Orduña aquella antigua fundacion, y la conversion de las Naciones, que avia por todo el Promontorio, que llaman Cabo de la Vela, en cuya demanda perdiò la vida el P. Fr. Geronimo Varros, y que debieron mucho al Espiritu Apostolico de N. P. S. Luis Beltran. Esta nueva Christianidad, que por averla continuado muchos años el P. Fr. Luis de Orduña, vino à este Capitulo Provincial, con poderes de la Ciudad, y cartas del Obispo D. Fr. Sebastian de Ocando, en que pedian se le diera Titulo de

Convento, para que en él asistieran otros Religiosos; porque fuera de averlos menester aquellas Naciones, tenia la Ciudad grandes, y poderosas Vezindades, por la riqueza de las perlas, que sacaban en las pesquerias. Concedió el Capitulo lo que se pedia, y dando Titulo de Prior al P. Fr. Luis de Orduña, le mandò que en la misma Casa que tenia nuestra Religion en aquella Ciudad fundara Convento con el titulo de N. P. Santo Domingo, como lo hizo el mismo año de 1587.

Por las repetidas invasiones de los Cosarios à esta Ciudad, está muy arruinada, y nuestro Convento con las mismas calamidades, de que ordinariamente participan los Religiosos, que prisioneros de los Hereges, los tratan como à Sacerdotes; aviendolos robado, y aprisionado, los han echado desnudos en las playas; y han tenido muchas vezes debaxo del cuchillo las cabezas. Tiene Convento de la Orden de Nuestro P. S. Francisco. En lo secular, pertenece à la Audiencia de Santo Domingo, y en lo espiritual, al Obispado de Santa Martha.

Ha sido el origen, y colmo de los mayores caudales, que se han visto en aquella Costa, por la abundancia de perlas, que algunas vezes rinden sus pesquerias; tuvieron tantas sus antiguos vezinos, que las median por fanegas. Es mas poderosa, porque en ella se deposita vna milagrosa Estatua de la Virgen Santissima, con Titulo de Nuestra Señora de los Remedios. Muchas vezes, sin mirar à la ingratitude de sus vezinos, há buuelto desde su Nicho publicamente la espalda al Pueblo, y la cara al monte, en ocasiones, que há pretendido apressarla el enemigo, mostrandoles, con la accion la parte, à que han de ocurrir, para escapar las haziendas, y las vidas.

El P. Fr. Luis de Orduña, despues de S. Luis Beltran, y del P. Presentado Fr. Geronimo Varros, alumbrò con su predicacion continua à los Gua-

Guairros, y Cozinas, y Motilonos; y aviendo baptizado muchos por su mano, se vino al Convento de Santa Martha; y siendo vno de los Religiosos mas antiguos, que tenia la Provincia, como Fundador del Convento de Cartagena, murió con loable opinion de grandes virtudes el año de 1595. despues de aver trabajado cincuenta, y seis años, en la reduccion, Conversion, y enseñando à varias Naciones.

Dispuesta la fundacion del Rio de la Hacha en este Capitulo, y las Ordenaciones, para el gobierno de los Conventos, Estudios, y Doctrinas, vino à este del Rosario el P. Provincial, en que avia sido muy aplaudida su eleccion, por ser hombre de grandes letras, que continuamente manifestaba en el Pulpito, y en la Cathedra.

Fuera de la peste general, que corrió por todo este Reyno en tiempo del Presidente Venero de Leyba, empezó otra de viruelas este año de 1587. tan persistente en su contagio, que durò hasta el de 590. Cundiò por toda la tierra, con tal estrago de los Indios, q̄ reducidos à numero, se contaban por millones los muertos. Se assolaron grandes, y famosos Pueblos, sin que pareciera despues mas rastro de sus asientos, que las paredes de las Iglesias. Hizieronse grandes rogativas, y procesiones en todas las Ciudades. A la de Tunja llevaron la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Chiquiquirà, y cessando la peste con su entrada, la detuvieron mas de dos años. En esta de Santa Fè, llevaron à la Cathedral la Imagen de Nuestra Señora del Rosario, y con festivos Novenarios, la detuvieron algunos dias.

Los Religiosos Doctrineros padecieron grandissimas penalidades en la administracion de los Sacramentos. Porque el achaque de las Viruelas, es tan activo en los Indios, que con fiebres ardientes, se les buelve al fombri-

lla, con tal rigor, que antes de morir-se, se les caen à pedazos los carnes, con hedor pestilencial. No cabian en las Iglesias los cuerpos muertos, y llenando sus ambitos, era menester enterrarlos en los campos. Corrió esta plaga por toda la America, dexandola casi despoblada de sus primeros habitantes.

Al Arçobispo se le commovieron las entrañas sobre la mortandad, y necesidad de sus Ovejas: en remediar las que padecian los Indios, gastó grandes cantidades de dinero: y dize el Cura Alonso Garçon de Tauste, en su Compendio, que empeñò sus vaxillas, para aumentar los socorros.

Era de corazon magnanimo, no le acobardaron las calamidades de su Arçobispado, ni el poco alto, que tuvo siempre en el gobierno de los Oydores. Los de aquel tiempo eran tan crueles, y sangrientos, que aun entre sí, no tenian seguridad en las vidas, vnas vezes de zelos, y otras, porque no convenian en las sentencias, empeñaban sus palabras de quitarse vnos à otros las cabezas. Retirados à otras Plazas, quedò el Gobierno en el Licenciado Pedro Sorrilla, y en el Fiscal Miguel de Orofco, hombre bullicioso, inclinado à rebueltas, y tan ciego en la passion de los amores, que tuvo con vna muger principal, que aviendole dicho esta: No me hà de ver la cara, si no me trae la cabeza de Monçon, Visitador de la Real Audiencia, à quien tenian suspenso, y preso en la carcel publica: estuvo à tanto riesgo, que à media noche llamaron al Verdugo, para que se la cortara. Huviera cumplido el Fiscal su ofrecimiento, si Doña Francisca Sanguino, muger del Licenciado Pedro Sorrilla, Señora de gran virtud, Nobleza, entendimiento, y de tanto valor, que aviendo llegado à su noticia, se entrò en la Sala del Acuerdo, donde avia salido la sentencia, y diò tantas voces, que llegaron à la del Ar-

cobispo. A aquella hora se levantò de la cama, y vino à la carcel, donde con quatro guardas assegurò la vida del Licenciado Monçon.

el año de  
1588.

Fundò con titulo de S. Luis el Colegio Seminario, que el Concilio Tridentino avia mandado fundar en todos los Obispados, para el servicio de sus Iglesias Cathedralas. Dispuso la fundacion en las casas en que oy ha edificado las fuyas el Dr. D. Salvador Lopez Garrido, Arçediano de esta Cathedral. Nombrò por Rector aun Clerigo, que à diez y ocho Colegiales enseñaba canto llano, y de organo. Puso dos Cathedraticos, vno de lengua Latina, y otro de la general de este Reyno, que su Magestad mandò pagar de su Real Hazienda, y de la renta del Seminario repartida en los Beneficios del Arçobispado, se alimentaban todos. Huvo algunos Colegiales, que sirviendo de Acolitos en la Cathedral, aprovechaban en lo que se les enseñaba, y venian à este nuestro Convento à oír las facultades de Artes, y Theologia. Durò este Colegio hasta la muerte del Arçobispo; porque con su falta lo fue suprimiendo la Sede vacante en los nueve años que durò.

Fuera de las Cedula's antecedentes, en que su Magestad mandò bolvèr à nuestra Religion las Doctrinas que avia quitado el Arçobispo, despachò otra, su fecha en San Lorenzo en 28. de Agosto de 1588. En ella mandò a los Oficiales Reales, que por tiempo de ocho años proveyesen à los Frayles de Santo Domingo de todas las medicinas, para curarse en sus enfermedades. Recibiòla el Padre Provincial, y dando à su Magestad gracias, se contentò con ponerla en el Archivo, por especial memoria de este beneficio, sin que se cobrara cosa alguna, supliendo por otra parte la curacion de los enfermos, por aliviar, aun de esta limosna à la Real hazienda, sin executarla al cumplimiento de sus liberalidades.

Para premiar las que avia tenido el

Arçobispo en la sumptuosa fabrica de su Iglesia Cathedral, y los socorros de mas de veinte mil pesos de oro, que avia hecho à los Indios en el tiempo de la Peste, lo llamò su Divina Magestad en 24. de Enero de 1590. Muriò de mas de ochenta años de edad, con todos los Sacramentos, y grandes lagrimas de todo el Reyno.

Seguia à la nobleza de su sangre vn natural apacible, y cortefano; pero de espíritu tan valeroso en todo lo que se oponia à su dictamen, siempre fundado en el servicio de Dios, y del Rey que quanto mandaba lo llevaba tan adelante, que jamás se rindiò al ruego, y encargo que por por sus provisiones le hazia la Real Audiencia, sobre que huvo grandes pleytos. Tuvo por assessor al Dr. D. Miguel de Espejo, Tesorero de su Iglesia, hombre Docto, y grande Canonista. Quando entrò en possession, aun no estavan acabados los cimientos de esta Cathedral, y se encargò de su fabrica con tanto cuidado, que hizo traer de España Canteros, Albañiles, y Carpinteros primorosos, y en diez, y siete años, que governò, la dexò toda entrazada, y cubierta, hasta la mitad de sus Naves.

Aquella voz del Señor que dize: si quereis, que yo viva entre vosotros, disponed vn Templo, que iguale à mi grandeza, parece que resonaba siempre en sus oídos. Y como los Principes Ecclesiasticos, (dize San Bernardo) son deudores à los sabios, y à los ignorantes, no pudiendo reducir su dureza con medios proporcionados, es preciso hablarles con lenguas de oro, y que la Magestad de los Templos, y riqueza de los ornamentos sagrados los lleve à vn alto concepto, y veneracion de los Misterios que no se permiten à los sentidos. No solo habló nuestro Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas con lengua de oro à los Indios ignorantes, sino à los sabios, dexando su memoria en vna fabrica tan magnífica, que pudo servir de sepulcro à sus cenizas. Por medio de los

Re-

Apolog.  
ad Gui-  
el. Abat

Religiosos tuvo tan grande vencimiento de la Idolatria, que en la plaza de esta Ciudad de Santa Fè se quemaron mas de ocho mil Idolos, que se traxeron de diferentes partes. En ella erigiò las Parroquias de nuestra Señora de las Nieves, y Santa Barbara. Puso las primeras piedras en nuestra Iglesia, en la de las Monjas de la Concepcion, y en la de nuestra Señora de Chiquinquirà. Obras todas de tal grandeza, que corresponden al corazon que les echò los primeros fundamentos.

En la Ciudad de Llerena, su Patria, dexò muy crecido el Mayorazgo de los Condes de Baraxas, que son de su familia. A los parientes que le quedaron en este Reyno dexò muy bien acomodados, especialmente à Don Fulgencio de Meneses, que aviendo casado con Doña Isabel Lanchero, sirviò à su Magestad en grandes puestos de Milicia, y murió en la Vera-Cruz, siendo General de la Flota de Nueva España.

El sentimiento que tuvo este Reyno de la muerte de su Arçobispo, aliviò el Doctor Antonio Gonzalez, Oydor del Consejo de Indias, que en 30. de Março de este año de 1590. fue recebido en esta Ciudad por Presidente, Governador, y Capitan General. Por los desleos que tenia de ilustrar su Gobierno, fundando en el la Compania de Jesus, traxò à los Padres Francisco de Victoria. Antonio Linero, y à vn Religioso Coadjutor. Poco despues entrò el Padre Antonio Martinez, que de la Provincia de Lima, venia à esta Ciudad, con los mismos desleos que traian de España los otros Padres. Hizieron diligencias para su fundacion, y aunque la favorecia tanto el Presidente, no tuvo efecto. Con su buen exemplo dexaron muy edificada à esta Ciudad, porque todos tres eran excelentissimos Predicadores. Bolviò à España el Padre Antonio Linero con el Religioso Coadjutor, y à Lima el Padre Anto-

nio Martinez. El Padre Francisco de Victoria eligiò para su vivienda el Hospital, y asistiendo con grande caridad à los enfermos, estubo algunos meses solicitando la fundacion. Reconociò que no tendria efecto, hasta que huviera Arçobispo, y se fue à la Provincia de Lima.

A esta de San Antonino llegó la Patente de confirmacion del Provincial, y el decreto del Capitulo General que se tuvo en Roma el año de 1589. Porque informado de lo que servian nuestros Religiosos en los Estudios Escolasticos, que se frequentaban en este Convento del Rosario, concediò quatro Magisterios, y seis Presentaturàs à titulo de leccion, y dos Predicaturàs Generales. Los Padres Generales avian concedido algunos grados desde su ereccion à la Provincia; pero aun no se avia señalado número, hasta que dicho Capitulo General empezò à ponerlo. Graduaronse de Maestros el Padre Provincial, los Padres Presentados Fray Juan de Ladrada, Fray Juan de Sea, Fray Juan de Aguayo; todos hombres de grandes letras; y que por muchos años avian Regeritado los Estudios. Los discipulos que tuvieron de su enseñanza en la Doctrina Christiana, fueron muchos miles de Indios, que recibieron de sus manos el Baptismo, que era entonces el mejor adorno de su Ministerio. Los que lo fueron de sus letras Escolasticas, adquirieron tanto credito de Doctos, que por muchos años ocupados los Religiosos en las Cathedras, y los Clerigos en los Curatos, los respetaban à todos, como à Maestros de sabiduria.

En el tiempo de este Provincia: lato se descubriò en el Pueblo de Ramiriqui, de la jurisdiccion de Tunja; la antigua cueva, y mas frequentada de sus Reyes, donde ellos, y sus vassallos adoraban al demonio en vn Idolo de madera, fabricado en forma de paxaro, de varias plumas, y

Dd 3

grati-

grandeza desmedida. Descubrimiento, que por aver sido famoso en todo este Reyno, y vno de los mas victoriosos vencimientos que tuvieron de la Idolatria nneftros Religiosos, se participò su noticia à la Congregacion de Fide propaganda, y refiere Remezal en su Historia de Chiapa.

El Pueblo de Ramiriqui, famoso entre los Tunjanos, por ser de innumerable gentio, y segunda Corte de sus Reyes, en que tenian sus recreaciones, y baños, se encargò al insigne Predicador Fray Pedro Duràn desde el año de 1540. como se ha dicho. Continuando por otros Religiosos su reduccion, se encargò al Padre Fray Diego Mançera, siendo Doctrinero desde el tiempo del Padre Presentado Fray Diego de Godoy, aunque despojado de ella por el Arçobispo, se le restituyò por Cedula de su Magestad: tuvo noticia de que los Indios de este Pueblo, los mas de su Comarca tenian vn Santuario general, donde se juntaban à hazer sus ofrecimientos de oro, esmeraldas, y de otras cosas de su estimacion. Estaba en la concavidad de vna peña, à donde se entraba por vna puerta muy angosta, que despues cerraban con vna losa tan ajustada, que no se diferenciaba de la misma peña. Dentro de vna sala muy grande tenian el paxaro, instrumento, en que el demonio les hablaba, y hazia platicas contra la Doctrina Evangelica, que les enseñaban los Religiosos, pronosticandoles algunas cosas futuras, conque à bueltas de vna verdad les hazia creer grandes mentiras. A todo le daban credito los Indios, y hazian del tanta estimacion, que avia mas de quatrocientos años, que lo adoraban en aquel lugar, y entre otros ofrecimientos, le sacrificaban muchos niños inocentes. De noche, y de dia asistían en aquella sala algunas doncellas, que tenian dedicadas à su culto.

Vna India vieja, buena Christiana, diò noticia al Padre Fr. Diego Mançera de esta Idolatria, y de las grandes torpezas, y abominaciones que se cometian en aquel lugar todas las vezes que se juntaban. Zelofo el Padre Fray Diego del servicio de Dios, y extirpacion de semejantes costumbres, anduvo muchos dias cuydadoso, y pensativo, sobre qué medio tendria para remediar tan grande maldad. Vino à la Ciudad de Tunja à consultar el caso con el Padre Provincial Fray Bartholomè de la Sierra. Dixole, que se encomendasse à Dios muy de veras, y le mandò, que aunque fuesse con riesgo de la vida, pudiesse el remedio necesario à tan graves ofensas de Dios. Mandò tambien à todos los Religiosos del Convento, que en sus oraciones, y Sacrificios pidieffen à Dios el buen suceso.

Fuesse el Padre Fray Diego de Mançera à su Doctrina de Ramiriqui, aconsejado de la India, que le avia dado noticia de aquella cueva infernal, determinò ponerse sobre los Abitos vn vestido de Indio, cubriendo la Corona con vna cabellera, y vna noche en compañia de la India, y de vn niño que le servia se fue à la cueva. Entrò en ella, y viò las ceremonias conque ofrecian sacrificios al demonio, y las torpezas que cometian, mezclandose los hombres con las mugeres. En esta ocasion diò el Señor licencia al demonio para que hablara, y empezó à dar grandes voces en el paxaro, diziendo: Echad de aqui al Frayle. Alborotaronse los Indios, y con grandes voces empezaron à preguntar, que à donde estava el Frayle para matarlo? El Padre Fray Diego, sintiendose conocido del demonio, y los Indios tan inquietos, considerò, que si se dexaba matar, no se conseguia el fin que pretendia, y determinò salir de la cueva, sin ser conocido, por el traje de Indio que llevaba.

Llegò à su casa, y el dia siguiente

guiente juntò à otros Sacerdotes, y con algunos Soldados se fue à la cueva. Quitaron la losa de la puerta con grande dificultad. Entraron en la sala, y sacaron el Paxaro, con otros Idolos de hilo, y de madera, en figura de hombres, y mugeres, que tenian puestas en contorno del Paxaro. A todos los traxeron à la plaza del Pueblo, para quemarlos. Acudiò à ver el incendio gran numero de Indios, admirados de que vna cosa tan antigua, y oculta à los Españoles, se huviera descubierto; y muy indignados, de que en su presencia se avia de quemar lo que tanto estimaban.

Con este sentimiento empezaron à ponerse en arma, para matar al P. Fr. Diego, pero fervorosamente encendido en el zelo del servicio, y honrra de Dios, y con animo invencible de padecer martyrio, se puso en medio de todos, predicandoles la Fè de Christo, Señor nuestro, declarandoles los engaños del Demonio, y abominandoles el error, y torpezas de su Idolatria. Diò nuestro Señor el auxilio de su gracia à los oyentes, y con las palabras del P. Fr. Diego se sofegaron de fuerte, que consintieron quemar el Paxaro, y los Idolos, y que derribaran aquella cueva infernal. Manifestaron despues, de su propia voluntad, otros Santuarios, aunque no tan principales, como el referido, con admiracion de lo que puede la predicacion Evangelica; por ser este descubrimiento muy contrario al natural de los Indios, que algunos se han dexado matar, primero, que descubrirlos.

El P. Provincial Fr. Bartholomè de la Sierra, aviendo conseguido, el que se bolvieran algunas Doctrinas à la Religion, y visitada toda la Provincia, acabò el oficio de Provincial. En treinta y seis años, que la sirvió, en los de Doctrinero, Cathedratico de Theologia, y Prior de algunos Conventos, passò à España, por Difinidor de esta Provincia al Capitulo General, que se celebrò en Valencia

el año de 1596. en que, por no ser hijo de ella, asistió por compañero del Provincial. Por su mucha edad, se quedó en su Convento de Xerez, de la Provincia de Andaluzia, donde murió.

## CAPITULO IX.

*Del segundo Provincialato del Rmo. P. Mro. Fr. Pedro Martyr, y su Eleccion al Obispado de Caracas; la del Rmo. P. Mro. D. Fr. Juan de Ladrada al de Cartagana; y lo que sirvió en esta Provincia el V. P. Mro. Fr. Pedro Bedon.*

**A** Los Obispos de aquellas siete Iglesias de Asia dá titulo de Angeles el Evangelista S. Juan, porque imitando el modo, conque, sin apartarse de Dios en el Cielo, obran sus Legaciones en la tierra. Así deben estar los Señores Obispos, obrando con sus virtudes, y aplicacion en todas sus Diocesis, sin apartarse de Dios, de quien dimana la suprema potestad, con que resplandecen en la tierra. Espiritu de Dios fue el que movió la voluntad del Rey Phelipe segundo, para que eligiera en Obispos de las Iglesias de Caracas, y Cartagena à los Rmos. Padres Mro. D. Fr. Pedro Martyr Palomino, y Mro. D. Fr. Juan de Ladrada: pues como vnos Angeles en la aplicacion, y operaciones de su virtud, llenaron de buenas obras aquellos Obispados, y à esta Provincia de los honores conque premiò sus grandes merecimientos.

A los que tenia de antigüedad de gobierno experimentado en la primera vez, que fue Provincial el Rmo. P. Mro. Fr. Pedro Martyr, atendió tambien esta Provincia, eligiendole segunda vez en Provincial este año de 1591 en este Convento de el Rosario de la Ciudad de Santa Fè, en que era Prior segunda vez. Fue su eleccion muy celebrada en todo este Reyno, y Provincia, porque como vno de sus mas es-

*Apo. 6.*

2.

grandeza desmedida. Descubrimiento, que por aver sido famoso en todo este Reyno, y vno de los mas victoriosos vencimientos que tuvieron de la Idolatria nneftros Religiosos, se participò su noticia à la Congregacion de Fide propaganda, y refiere Remezal en su Historia de Chiapa.

El Pueblo de Ramiriqui, famoso entre los Tunjanos, por ser de innumerable gentio, y segunda Corte de sus Reyes, en que tenian sus recreaciones, y baños, se encargò al insigne Predicador Fray Pedro Duràn desde el año de 1540. como se ha dicho. Continuando por otros Religiosos su reduccion, se encargò al Padre Fray Diego Mançera, siendo Doctrinero desde el tiempo del Padre Presentado Fray Diego de Godoy, aunque despojado de ella por el Arçobispo, se le restituyò por Cedula de su Magestad: tuvo noticia de que los Indios de este Pueblo, los mas de su Comarca tenian vn Santuario general, donde se juntaban à hazer sus ofrecimientos de oro, esmeraldas, y de otras cosas de su estimacion. Estava en la concavidad de vna peña, à donde se entraba por vna puerta muy angosta, que despues cerraban con vna losa tan ajustada, que no se diferenciaba de la misma peña. Dentro de vna sala muy grande tenian el paxaro, instrumento, en que el demonio les hablaba, y hazia platicas contra la Doctrina Evangelica, que les enseñaban los Religiosos, pronosticandoles algunas cosas futuras, conque à bueltas de vna verdad les hazia creer grandes mentiras. A todo le daban credito los Indios, y hazian del tanta estimacion, que avia mas de quatrocientos años, que lo adoraban en aquel lugar, y entre otros ofrecimientos, le sacrificaban muchos niños inocentes. De noche, y de dia asistían en aquella sala algunas doncellas, que tenian dedicadas à su culto.

Vna India vieja, buena Christiana, diò noticia al Padre Fr. Diego Mançera de esta Idolatria, y de las grandes torpezas, y abominaciones que se cometian en aquel lugar todas las vezes que se juntaban. Zelofo el Padre Fray Diego del servicio de Dios, y extirpacion de semejantes costumbres, anduvo muchos dias cuydadoso, y pensativo, sobre qué medio tendria para remediar tan grande maldad. Vino à la Ciudad de Tunja à consultar el caso con el Padre Provincial Fray Bartholomè de la Sierra. Dixole, que se encomendasse à Dios muy de veras, y le mandò, que aunque fuesse con riesgo de la vida, pusiesse el remedio necesario à tan graves ofensas de Dios. Mandò tambien à todos los Religiosos del Convento, que en sus oraciones, y Sacrificios pidiessen à Dios el buen suceso.

Fuesse el Padre Fray Diego de Mançera à su Doctrina de Ramiriqui, aconsejado de la India, que le avia dado noticia de aquella cueva infernal, determinò ponerse sobre los Abitos vn vestido de Indio, cubriendo la Corona con vna cabellera, y vna noche en compania de la India, y de vn niño que le servia se fue à la cueva. Entrò en ella, y viò las ceremonias conque ofrecian sacrificios al demonio, y las torpezas que cometian, mezclandose los hombres con las mugeres. En esta ocasion diò el Señor licencia al demonio para que hablara, y empezó à dar grandes voces en el paxaro, diciendo: Echad de aqui al Frayle. Alborotaronse los Indios, y con grandes voces empezaron à preguntar, que à donde estava el Frayle para matarlo? El Padre Fray Diego, sintiendose conocido del demonio, y los Indios tan inquietos, confiderò, que si se dexaba matar, no se conseguia el fin que pretendia, y determinò salir de la cueva, sin ser conocido, por el traje de Indio que llevaba.

Llegò à su casa, y el dia siguiente

guiente juntò à otros Sacerdotes, y con algunos Soldados se fue à la cueva. Quitaron la losa de la puerta con grande dificultad. Entraron en la sala, y sacaron el Paxaro, con otros Idolos de hilo, y de madera, en figura de hombres, y mugeres, que tenian paeftos en contorno del Paxaro. A todos los traxeron à la plaza del Pueblo, para quemarlos. Acudiò à ver el incendio gran numero de Indios, admirados de que vna cosa tan antigua, y oculta à los Españoles, se huviera descubierto; y muy indignados, de que en su presencia se avia de quemar lo que tanto estimaban.

Con este sentimiento empezaron à ponerse en arma, para matar al P. Fr. Diego, pero fervorosamente encendido en el zelo del servicio, y honrra de Dios, y con animo invencible de padecer martyrio, se puso en medio de todos, predicandoles la Fè de Christo, Señor nuestro, declarandoles los engaños del Demonio, y abominandoles el error, y torpezas de su Idolatria. Diò nuestro Señor el auxilio de su gracia à los oyentes, y con las palabras del P. Fr. Diego se foflegaron de fuerte, que consintieron quemar el Paxaro, y los Idolos, y que derribaran aquella cueva infernal. Manifestaron despues, de su propria voluntad, otros Santuarios, aunque no tan principales, como el referido, con admiracion de lo que puede la predicacion Evangelica; por ser este descubrimiento muy contrario al natural de los Indios, que algunos se han dexado matar, primero, que descubrirlos.

El P. Provincial Fr. Bartholomè de la Sierra, aviendo conseguido, el que se bolvieran algunas Doctrinas à la Religion, y visitada toda la Provincia, acabò el oficio de Provincial. En treinta y seis años, que la sirvió, en los de Doctrinero, Cathedratico de Theologia, y Prior de algunos Conventos, passò à España, por Definidor de esta Provincia al Capitulo General, que se celebrò en Valencia

el año de 1596. en que, por no ser hijo de ella, asistió por compañero del Provincial. Por su mucha edad, se quedó en su Convento de Xerez, de la Provincia de Andaluzia, donde murió.

## CAPITULO IX.

*Del segundo Provincialato del Rmo. P. Mro. Fr. Pedro Martyr, y su Eleccion al Obispado de Caracas; la del Rmo. P. Mro. D. Fr. Juan de Ladrada al de Cartagana; y lo que sirvió en esta Provincia el V. P. Mro. Fr. Pedro Bedon.*

**A** Los Obispos de aquellas siete Iglesias de Asia dá titulo de Angeles el Evangelista S. Juan; por que imitando el modo, conque, sin apartarse de Dios en el Cielo, obran sus Legaciones en la tierra. Así deben estar los Señores Obispos, obrando con sus virtudes, y aplicacion en todas sus Diocesis, sin apartarse de Dios, de quien dimana la suprema potestad, con que resplandecen en la tierra. Espiritu de Dios fue el que movió la voluntad del Rey Phelipe segundo, para que eligiera en Obispos de las Iglesias de Caracas, y Cartagena à los Rmos. Padres Mro. D. Fr. Pedro Martyr Palomino, y Mro. D. Fr. Juan de Ladrada: pues como vnos Angeles en la aplicacion, y operaciones de su virtud, llenaron de buenas obras aquellos Obispados; y à esta Provincia de los honores conque premiò sus grandes merecimientos.

A los que tenia de antigüedad de gobierno experimentado en la primera vez, que fue Provincial el Rmo. P. Mro. Fr. Pedro Martyr, atendió tambien esta Provincia, eligiendole segunda vez en Provincial este año de 1591 en este Convento de el Rosario de la Ciudad de Santa Fè, en que era Prior segunda vez. Fue su eleccion muy celebrada en todo este Reyno, y Provincia, porque como vno de sus mas es-

Apo. 6.

clarecidos Fundadores, la avia criado, alimentado, y crecido à su sombra; con ella se dispusieron en los Conventos, y Doctrinas los ordenes mas necesarios, para la enseñanza de los Indios. En este de Santa Fè se continuaron los Estudios con tanta autoridad, que aviendo acabado de ser Prior del de Tunja, el Rmo. P. Mro. Fr. Juan de Ladrada, entrò por su Regente, y Cathedratico de Prima.

Este mismo año fundò vna Ciudad Gonçalo de la Piña Lidueña, en la Governacion de Merida, à quien en memoria de su Patria llamó Nuestra Señora de Pedraza. Ocurrió, à que la Sede vacante pudiese Cura en su Iglesia Parrochial; y no aviendo querido el Curato Clerigo alguno, nombrò al P. Fr. Christoval Suarez de nuestra Religion, Conquistador muy antiguo de las Naciones de aquella Governacion. Diò su colacion, y nombramiento el Presidente Antonio Gonçalez; y entrò en el Curato, que sirvió hasta el año de 1606. en que el Arçobispo D. Bartholomè Lobo Guerrero lo diò por vaco. Pusò editos, y como yà estava con alguna vtilidad, por el crecimiento de la Ciudad, y su trato del cacao, se opuso el P. Buenaventura de la Piña, Clerigo, à quien se le diò, exonerando de este cuydado à nuestra Religión, que lo sirvió quinze años, con los estipendios que se pagaban en la Real Caja, segun consta de las partidas que ay en los libros de recibo de este Convento de Nuestra Señora del Rosario.

Desamparò el Curato el P. Buenaventura de la Piña, y el mismo Arçobispo lo bolvió à la Religion con su nombramiento de Cura en el P. Fray Christoval de Avila, que lo sirvió hasta el año de 1614. Fuera de algunos rebeliones, que avian tenido los Indios Giriaras, se conspiraron el dia de todos Santos del mismo año; y coligados con otras Naciones de los llanos, en numero mas de mil Indios de guerra, y de repente dieron sobre

la Ciudad, y sin poderlos resistir, mataron mucha gente de servicio, y de los vezinos aprisionaron algunos, y à vna hija del Capitan Delgado, que se llevaron à sus Pueblos, aviendo hecho pedazos à su padre. En su casa se recogieron siete Españoles con el P. Fr. Christoval de Avila, y siete mugeres Españolas, que pudieron escapar la vida. Desde esta casa pelearon valerosamente con los Indios, que los tenian cercados. En este conflicto descubrieron al P. Fr. Juan de Casiano, de la Orden de N. P. San Agustín, que seis leguas de alli hazia doctrina en vn Pueblo de Indios. Fueronse rabiosos à matar à este Religioso, y lo huvieran conseguido, si vn Cazique llamado Camisetano, no los huviera soffegado, diciendoles, que no tenia culpa, pues no era de la Ciudad.

Llegò à la de Merida el aviso, y vino al socorro el Capitan Diego de Luna, Teniente del Governador Don Juan de Aguilar. Reedificò la Ciudad, y por no aver Clerigo que administrara el Curato, bolvió à el el P. Fr. Christoval Suarez, y la Real Caja à acudirle con los estipendios, segun consta de certificacion del año de 1615. que tengo en mi poder. Pagò el de la muerte el P. Fr. Christoval Suarez, sirviendo este Curato, y aviendo empleado muchos años en la reduccion à la Fè Catholica esta Nacion belicosa, y de los Quiriquires, y Mopoxos, pertenecientes à la gran Laguna de Maracaybo, de que fueron muchos los que baptizó con el Padre Fray Christoval de Avila. Con sus muertes, y la del segundo Fundador, se acabò la Ciudad de Pedraza, y los plantajes de cacao, que les quedaron à sus vezinos, se aplicaron à otros Curatos.

Muy à los principios del Provincialato del Rmo. P. Mro. Fray Pedro Martyr, tuvo esta Provincia, y Convento del Rosario la dicha, de que de la de Quito viniere el Venerable P. M. Fr. Pedro Be-

Bedon, cuyas firmas se veneran en sus libros, como reliquias. En ellos se hallan, como Depositario en estos años, y en el Refectorio el año de 1594. cuya pintura se debe à sus manos. Con ellas manifestò en las Imágenes de diferentes pensamientos, el grande espíritu, y devocion que tenia a los Santos. Siendo toda la pintura en las paredes de todo el Refectorio, y aviendo cien años que lo pintò, están oy tan vivos los colores, que no solo admiran, sino que mueven à devocion, porque en todo imprimió la viveza de la que tenia en el corazon.

Estuvo tambien en el Convento de la Ciudad de Tunja, en que pintò algo de su Refectorio, y fundò la Cofradia de N. Señora del Rosario, que hasta oy permanece con grande ostentacion, y reverencia, rezando todos los dias el Rosario à coros en su Capilla, que empezò à fabricar, y en todo resplandece la devocion cordial, que tenia à la Virgen Santissima su V. Fundador.

Entre las Comisiones que traxo el Presidente Antonio Gonçalez, fue vna, que se introduxera en este Reyno el derecho de las Alcavalas. Hizo pregonar la Cedula, y se recibió con tanta repugnancia, que suplicando de ella todos los Cabildos, hizieron contradiccion con peticiones, y varios escritos, que presentaron al Presidente. Viendo lo arduo, y dificultoso de la materia, se valiò del P. M. Fr. Pedro Bedon, para que con su docilidad las introduxera. Como era persona, à que todos atendian, por su virtud, y sabiduria, con grande estimacion, y respecto, hizo vn manifesto, que se guarda en nuestro Archivo, en que haziendolo tambien de sus grandes letras, con ellas, y su persuacion venció todas las dificultades, y quedò introducido el justo derecho de las Alcavalas. Servicio es este de la importancia, que tienen sus intereses, y en vn Reyno tan grande, continuado en todos los años, monta vna suma de

millones. Otros pretendieran Titulos, y rentas con este servicio; pero la Religion de Santo Domingo, como tan desinteresada en todas partes, se contenta solo con aver servido, y servir à sus Reyes. En reconocimiento de este, que hizo à su Mag. el P. Mro. Fr. Pedro Bedon, le informò el Presidente, y Oidores, quanto le avia servido este Religioso: satisfaciendo tambien al informe, que avia pedido sobre la fundacion de Vniversidad en este Convento del Rosario, en virtud de la Bulla de Gregorio XIII. La carta es del tenor siguiente.

*S E ñ O R. El Presidente, y Oidores de la Audiencia Real, que reside en el Nuevo Reyno de Granada. Aviendo visto la Provisión de los Religiosos de Santo Domingo de esta Ciudad, sobre que se funde, e instruya vna Vniversidad en el dicho Convento, por la concesion que dizen tener de su Santidad para ello, y piden, y suplican à V. Mag. les de licencia para fundarla; y ha de ser con renta, para el estipendio de los que leyeren dichas Cathedras. Y aviendo visto la Cedula Real, librada en Madrid à primero de Enero de 1594. años, en que V. Mag. nos manda, le embiemos en la primera ocasion, sobre esto nuestro parecer; y dandole, dezimos: Que el aver Vniversidad en esta Ciudad, es conveniente, y aun necessario en esta Republica, y Reyno, para que los hijos del tengan donde deprender las letras, y virtud; con que se hagan capaces de tener Doctrinas, temiendo sciencia para instruir, y enseñar à los Naturales el camino de su salvacion, de lo qual ay grandissima falta. Demàs, que con esta virtuosa ocupacion se apartarán, y huirán de la ociosidad, ocasion de muchos vicios, que por los mozos de este Reyno es acostumbra. Y porque en el Convento de Santo Domingo ay de ordinario Religiosos de letras, y virtud, particularmente entre otros el Padre Fray Pedro Bedon, Frayle de muchas letras, y Religion, y exemplo de vida, cuyas partes en este Reyno son muy conocidas, y*

experimentadas; y que en el asiento de las Alcaualas, que V. Mag. entender à la dificultad que ha tenido, ha mostrado asiccion al servicio de V. Mag. y defendido particularmente el derecho tan justificado, que V. Mag. tiene para imponerlas. Dezimos, que la dicha Univerfidad se podrá fundar en el Convento de Santo Domingo, en la facultad de Artes, y Theologia, y que el dicho P. Fr. Pedro Bedon, cumplirá muy bien con la facultad de enseñarlas, y otros Religiosos de esta Orden, y que para el estipendio de los Cathedralicos, podrá V. Mag. darles mil pesos de renta en Indios que vacaren, conque si se huviere de fundar el Seminario, como se espera, ó otra Univerfidad en esta Ciudad, sea para esta los dichos mil pesos de renta, aunque lo que piden los dichos Religiosos de Santo Domingo, por aora se les conceda. En todo lo qual V. Mag. hará lo que mas se sirviere, que lo que nosotros sentimos es esto. En Santa Fe à 6. de Abril de 1595. años.

Esta Carta califica la virtud, sabiduria, y exemplo de vida, conque resplandecia el P. M. Fr. Pedro Bedon. Pues siendo notoria en este Reyno, con el servicio que hizo à su Mag. en la introduccion del derecho de las Alcaualas, se hallò preciffado vn Real Acuerdo, para dar à su Mag. las noticias, haziendo notorias sus buenas prendas en su Real Consejo, representandolas, como merito, para que concediera licencia para la fundacion de Univerfidad, en este Convento del Rosario.

El P. Provincial, continuando su gobierno, fomentò mucho la fabrica de su Iglesia, y en la antigua empezò la filleria del Coro, que es obra primorosa. En la primera filla puso su nombre, por asistir con el à las Divinas alabanças. Y tambien en vn ornamento de Difuntos, que hizo de terciopelo negro, todo bordado de perlas, que para este efecto le diò vn Vecino del Rio de la Hacha, estando visitando su Convento. Fue de las prefeas mas ricas que tuvo esta Ciudad, apreciado en mas de cinco mil pesos.

Aunque sin perlas, permanecen oy las bordaduras en diferente terciopelo, y tambien su nombre, con la grandeza de su corazon, que sabia gastar en el Culto Divino, con la liberalidad de quien avia nacido, para ser Principe de la Iglesia.

En estas, y otras obras de perpetua memoria, que tiene en esta Provincia, le vino la Cedula de promocion al Obispado de Venezuela, y la del Obispado de Cartagena al Rmo. P. M. Fr. Juan de Ladrada, siendo Prior actual de este Convento del Rosario, y su Cathedralico de Prima. Las prendas calificadas con la experiencia, que resplandecieron con grandes virtudes, siendo Subditos, y Prelados, llevaron sin violencia à estos dos grandes Religiosos à las Supremas Dignidades. Las Cedula, y Bullas llegaron el año de 1595. Llegò juntamente Cedula de Obispo de Puerto Rico, para el Doctor Don Antonio Calderon, segundo Dean de esta Cathedral, y de Obispo de Chile, para el Rmo. P. Fr. Pedro de Azuaga, del Orden de N. P. San Francisco, y vno de los Fundadores de esta Provincia, en que fue Provincial, y su Coronista. Saliò luego para su Iglesia, en que murió antes de recibir la Consagracion.

Desleosos de conseguirla nuestros Obispos, avian determinado passar à Popayan. Supieron que el Rmo. P. Mro. Don Fr. Domingo de Villosa, tambien de nuestra Religion, Obispo de aquella Iglesia, estava promovido para la de Mechoacan, en la Nueva España; y que venia à esta Ciudad, con determinacion de passar por Cartagena à su Obispado. Entrò en esta de Santa Fe, y con el uso del Pontifical, que le concediò la Sede-Vacante, los consagrò en su Cathedral el año de 1596. Fue vniversal el regocijo, ostentacion, y gasto conque celebrò la Consagracion Doña Maria de los Barrios, sobrina del Arçobispo Don Fr. Juan de los Barrios.

Esta

Esta Ciudad, y casi todo el Reyno, tuvo vn grandissimo assombro de truenos, tan espantosos, que atemorizaron hasta los brutos de los Montes. Porque en 2. de Março del año de 1565. la Sierra Nevada, que es el Mongivelo de esta America; porque cubierta siempre de nieve, oculta en sus entrañas el fuego de grâdes volcanes, rebentò con tal estruendo, que en muchas leguas se oyeron los truenos, y llegaron las cenizas que arrojò, quarenta leguas en contorno. Los Rios de Guali, Guarino, Sabandija, y Nare, q' desciendè de sus alturas, entraron sus aguas como legia en el Rio de la Magdalena. Causaron tan grande mortandad en sus pezes, que llenas las playas, y las orillas, inficionaron tanto las aguas, que llenas de mal olor, corrieron por muchos dias.

No solo por la promocion al Obispado de Venezuela, aceptacion, y recibo de las Bullas, sino por aver cumplido los quatro años, acabò el oficio de Provincial el Rmo. P. M. D. Fr. Pedro Martyr Palomino. Fue dos veces Padre de esta Provincia, por otras dos que fue Provincial; y tres veces Prior de este Convento del Rosario, que fundò con su exemplo, letras, y gobierno desde el año de 1550. que entrò en ella. Siendo Prior del Convento de Cartagena, tuvo grande amistad con N. Glorioso P. S. Luis Beltran. Tambien lo gozò Prior el Convento de Tùja, y Doctrinero algunos Pueblos de Indios, que le debieron las primeras luzes del Evangelio. Edificò sus Iglesias, aumentò las de los Conventos en las Ciudades de este Reyno; y todos le debemos las primeras instrucciones en Religion, letras, y gobierno. Passò à su Obispado de Caracas. Entrò el año de 1596. y lo governò, como Religioso muy lleno de todas aquellas virtudes, que hazen à vn Obispo amado de sus ovejas. Muriò con aclamaciones de Santo, y dexò fundada en su Cathedral vna corta Capellania, y en ella su cuerpo sepultado, aunque no la memoria de su perfeccion, y limosnas.

## CAPITULO X.

De los Obispos que ha avido en la Ciudad de Cartagena, y de lo que sucedió, hasta la muerte del Illmo. señor M. D.

Fr. Juan de Ladrada.

Formada de la Gentilidad vna Ciudad Catholica, dize el Profeta *Psalm.* David, que se debe rodear con *47.* los muros espirituales de la predicacion Evangelica, estrechando à sus vecinos entre los brazos de la caridad. Y que en sus Torres, que son los señores Obispos, Inquisidores, y Prelados Eclesiasticos, se debe hazer la narracion de las acciones heroicas, conque rodearon sus jurisdicciones. La enseñanza de esta profecia, se manifiesta practicada en la Ciudad de Cartagena, à que nos buelve el Illmo. y Rmo. Señor M. D. Fr. Juan de Ladrada, para que sobrefaliendo en la narracion de sus Obispos, se vea, que han sido torres fortissimas, que levantandose hasta los Cielos, dentro de sus muros la rodearon con su enseñanza, y la estrecharon dentro de los brazos de su caridad, en tiempo que abriendose contra ella las puertas del Infierno, arrojaron Armadas de enemigos Hereges, para destruirla.

En el cap. IV. del libro II. dexamos al Obispo D. Fr. Francisco de Santa Maria y Benavides, del Orden de San Geronimo, procurando remediar los daños que hizo en esta Ciudad Roberto Baal, primer Cosario Francès, que la apresò en tiempo de su mayor riqueza. No fue menor que esta calamidad, la que padeciò vna noche del año de 1551. por el mes de Enero, con vn incendio tan voraz, que abrafsò toda la Ciudad, entonces formada de tablazon. Reedificò su Iglesia el Obispo; y para que la nuestra, y el Conveto se edificara en mejor sitio, que el que tenia en la Plazuela, que oy llaman de la yerba, donde lo fundò el señor M. D. Fr. Geronimo de Loayfa, con el P. Fr. Joseph de Robles;

bles : vn vezino llamado Francisco Lypar, hizo donacion de la quadra, en que oy està el Convento. Con sus limosnas, y de los herederos de D. Pedro de Heredia, se empezò à edificar de cal, y canto. Dexò tambien sus casas en Capellania, que es de las primeras que sirve, y son en las que oy tiene sus carceles la Ciudad, de que paga reditos à nuestro Convento ; y tambien los pagan del terrage las que ay en la plazuela de la yerva, en reconocimiento de que fue del Convento de Santo Domingo. Esta segunda fundacion se hizo el año mismo de 1551. siendo Prior el P. Fr. Diego Ramirez, y Vicario General el P. Fr. Joseph de Robles, y Obispo D. Fr. Francisco de Santa Maria Benavides, que lo fomentò mucho.

Aviendo governado con grandes trabajos esta Iglesia, fue promovido el año de 1554. à la de Mondoñedo en los Reynos de España, y luego à los Obispos de Segovia, y Jaen de donde salió para el Concilio Tridentino.

Por esta promocion la hizo su Mag. en 8. de Septiembre de 1555. en el Rmo. P. Mro. D. Fr. Gregorio Beteta de nuestra Religion, hijo del Convento de San Estevan de Salamanca, y vno de aquellos veinte Religiosos, q̄ vinieron con D. Fr. Thomàs Ortiz à Santa Martha, en tiempo de Garcia de Lerma. Pasò à la Provincia de Mexico, y despues bolviò con el Mro. Don Fr. Domingo de Salazar, à continuar su predicacion entre la Nacion de los Aruacos de Santa Martha. De aqui pasò à las de Vrabà, y bolviò à las de Cartagena, en que continuò su enseñanza algunos años, estando asignado à esta Provincia. Siendo Doctrinero en aquella Governacion de Cartagena, recibió la Cedula de su Obispo. Aunque à los principios resistiò su aceptacion ; porque dezia, que estimaba mas la conversion de los Indios, que vna Mitra, y que N. P. S. Domingo la avia renunciado, por emplearse todo en la conversion de los Hereges, fueron tantas las instancias

de los vezinos de Cartagena, y el precepto conque lo obligò el P. Vicario General Fr. Martin de los Angeles, que dexò la reduccion de los Vrabas, y aceptò el Obispado.

Governandolo, sin consagrarse, vino à Cartagena el M. R. P. Fr. Pedro de la Iglesia, con otros Religiosos de la Orden de N. P. S. Francisco, embiados de la Provincia de Lima, con el fomento grande que les hizo el Obispo, dieron principio à la fundacion de su Convento este año de 1555. en el Barrio llamado Gethsemani, en vna quadra que les diò de limosna Doña Beatriz de Cogollos, segun refiere el P. Fr. Pedro Simon.

En lo poco que avia governado el Obispado nuestro V. P. Mro. Don Fr. Gregorio Beteta, se llenò de tantos escrúpulos, que por sus cartas hizo dexacion del Obispado. No hubo lugar de aceptarlo en la voluntad de el Pontifice ; ni del Emperador Carlos V. que desseaba tener en aquel Obispado à vn hombre tan señalado en letras, y virtud. Respondieronle, que no avia lugar, y que para que recibiera la consagracion, le remitian las Bulas. Sintiòlo tanto, que pasò à España, donde reconocida la resistencia, salió para Roma, y tres, ò quatro leguas de aquella gran Ciudad, recibió el despacho, en que su Santidad, le aceptaba la dexacion. Fue cosa notable, y de estraña mortificacion, el no querer passar adelante, ni ver las grandezas de Roma, estando tan cerca.

El Mro. D. Fr. Agustín de Avila diz, que bolviò à embarcarse para Indias, y que llegando al Pueblo de la Vera Cruz, hallò ocasion de passar à la Florida, y determinò hazer aquella navegacion, à ver si avia llegado la hora, de que amaneciese la luz de el Evangelio en aquella tierra. Supo del P. Fr. Domingo de la Assumpcion los grandes despoblados, y el pequeño numero de Indios, que avia, y despidiendose de aquella empresa, que tanto avia desseado, bolviò à España al Convento de S. Pedro Martyr de

To-

Toledo. Cansada su mucha edad de tantos trabajos, y peregrinaciones que avia tenido, por la conversion de los Indios, murió el año de 1562.

Entre los Varones Apostolicos de nuestra Religion, que han resplandecido en esta America con zelo ardiente de convertir Infieles, tiene Supremo lugar el Rmo. P. M. D. Fr. Gregorio Beteta. Estuvo dos vezes en la Nueva España, otras dos en las Governaciones de Santa Martha, y Cartagena, entre los Barbaros Aruacos, y belicosos Vrabas, donde hizo con su predicacion maravillosas conversiones. Fue Religioso de vida inculpable, observantissimo de su profesion, y de muy claro exemplo de Santidad. Gran Latino, famoso Theologo, Doctissimo Escripturnario, de claro ingenio, y con gracia particular para determinar los casos, y dudas que se ofrecian en las conquistas, y conversion de los Indios. Esta Provincia del Nuevo Reyno, celebra con festivas memorias el tenerle por vno de sus Padres, y Fundadores en el el Convento de Santa Martha, y en Cartagena, por vno de sus Doctrineros, que la ilustra con la fama de su predicacion, y virtudes.

Siguiòle en este Obispado D. Juan de Simancas, Clerigo Colegial de S. Clemente de Bolonia. Entrò el año de 1560. y luego vino à esta Ciudad de Santa Fé, à que le consagrara su Obispo D. Fr. Juan de los Barrios, y recibida la Consagracion, bolviò à Cartagena. con brevedad entraron en el Puerto siete navios grandes, y de mayores Piratas Franceses, con dos Cabos, el vno llamado D. Juan, y el otro Martin Cotè. A este lo matò vn Clerigo de vn valazo, y los Hereges lo enterraron con grande solemnidad. Despues que bolviò el Obispo de la Montaña, à que se retirò con los Religiosos, y algunos vezinos, lo hizo desenterrar, y que echàran el cuerpo en vn muladar.

Por aver quemado estos Piratas todo el Barrio de Gethsemani, y el Convento de N. P. S. Francisco, di-

ze el P. Fr. Pedro Simon, que sus Religiosos se fueron à fundar la Villa de Tolu, donde estuvieron algun tiempo en cuya instancias, y ruegos de toda la Ciudad, bolvieron al mismo sitio, en que reedificò el Convento el M. R. P. Fr. Francisco de Molina, de la Provincia de Lima ; que siempre pretendiò pertenecerle este Convento, por el origen de su fundacion. En vn Capitulo General, que celebrò esta Sagrada Religion el año de 1580. se declaró pertenecer à esta de Santa Fé, y lo mandò poner en execucion el Rmo. P. General Fr. Francisco de Tolosa, por su Patente despachada en Roma el año de 1587. Desde dicho año ha continuado su posesion con grande lustre de virtud, y letras, y vn edificio de hermosa Iglesia ; y Claustro, con muy capaces oficinas, huertas, y deliciosa vista que tiene à la Baia, y Puente. Es la segunda casa de su Provincia, y el mejor Convento que tiene la Ciudad de Cartagena, muy frequentado de la devocion de sus vezinos.

Cebados con estos robos los Franceses, bolvieron el año de 1561. siendo Governador Juan de Bustos ; y en ocasion que el Licenciado Melchor Perez de Artiaga, Oydor de esta Real Audiencia, estava visitando aquella Costa. Dispuso con el Governador la defensa de la Ciudad, con tal acierto, que con vnos Navios que avia en el Puerto, embarazaron de fuerte la entrada, que sin hazer alguna presa, se bolvieron los Piratas. El Visitador Arteaga hizo grandes aprietos, que se vistieran los Indios de esta Governacion, porque hasta entònces andavan desnudos, segun su antigua costumbre.

En este tiempo tuvo Cartagena la felicidad de que entràran en ella San Luis Beltran ; su V. Compañero Fr. Luis Vero ; con quarenta Religiosos de nuestra Orden, y el Santo Obispo de Popayàn D. Fr. Agustín de la Coruña, que venia con D. Pedro de Agreda, Governador de aquella Provincia.

Juan de Bustos pasò por Presidente de Panamá, donde murió arrastra-

3. p. not.  
7.

do de vna mula. En castigo (segun se pensò) de la mayoria, y defacato, con que trataba al Obispo, y à todos los Sacerdotes.

Aviendo el Obispo governado aquella Iglesia mas de diez años, descontento siempre, y mal hallado en el temperamento caluroso de su Obispado: lo dexò sin licencia, y se bolviò à su Patria Cordova, donde murió, siendo Arçediano de aquella Cathedral. Està sepultado en la Capilla del Espiritu Santo, que fundò con su hermano D. Juan de Simãcas, Obispo de Zamora.

Tuvo por successor à D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, del Orden de N. P. S. Francisco, promovido el año de 1570. Antes de salir de España, lo fue para este Arçobispado de Santa Fè, de quien yà hemos dado noticia.

Siguiòle el Mro. D. Fr. Juan de Vivero, del Orden de N. P. S. Agustín, natural de Valladolid, hijo del Convento de Salamanca. Pasò à estos Reynos, y fue Prior en el Convento de Lima, fundò el del Cuzco, catequizò, y baptizò muchos Indios, y Caziques: fue electò Obispo de Cartagena, y de las Charcas, que no aceptò, porque dezia que era triste cosa morir con rentas, y con dar cuenta de gobierno de almas, quando de la propria no se sabe què será. Que el tener riquezas, no era prevencion, sino embarazo para la hora de morir. Bolviò à España, y està sepultado en su Convento de Toledo.

En esta vacante fue promovido el año de 1573. el M. D. Fr. Dionisio de los Sãtos, de nuestra Religion, hijo del Convento de Xerez. Fue Prior en el de Santa Cruz de Granada, y Provincial de su Provincia de Andaluzia. Muriò el año de 1578. y està sepultado en su Cathedral. Fue Religioso de grandes letras, y virtud, y tan limosnero, que diò de limosna quanto tuvo, menos la Libreria, que donò à su Convento de Xerez.

Sucediole el Mro. D. Fr. Juan de Montalvo, tambien de nuestra Religion, natural de Arevalo, en Estremadura, hijo del Convento de San Estevan de Salamanca. Entrò en Cartage-

na el ño de 1579. y el de 583. vino à esta Ciudad de Santa Fè, al Synodo, que intentò celebrar su Arçobispo; pasò à la de Tunja, ca que se detuvo, usando del Pontifical. Bolviò à su Iglesia, y en el año de 1586. sucediò la siguiente fatalidad.

El año antecedente avia apresado, y saqueado la Ciudad Francisco Drac, Cosario Inglès. Desvanecido con el faco poderoso que hizo en aquella Ciudad, como el primero que se le avia dado desde su conquista; dixo publicamente: Que desde alli avia de pasar à Cartagena, haziendole guerra por mar, y tierra, hasta rendirla, y saquearla. Oyòlo D. Francisco Maldonado, y con toda brevedad embiò vn aviso, que entrò en onze de Enero, siendo Governador Pedro Fernandez de Bustos. Con el hizieron alguna diligencias, aunque no todas las q debian.

Francisco Drac, por no exponer à contingencia de perder la presa que avia sacado de Santo Domingo, que se apreciò en millones, la remitiò à Inglaterra en diez Baxeles. Estos dize el P. Fr. Pedro Simon, que arribaron al Puerto de Calez, que governaba el Capitan Diego de Texeda, con titulo del Cardenal Archiduque de Austria, Governador de Flandes. Los Ingleses contentos de que entraban en Puerto que era suyo, ò de Francia, con quien tenian pazes, dieron con todo el robo en poder de los Españoles. El Governador los apresò, conque solo firviò el Inglès de llevar aquella riqueza à ponerla en manos de sus Dueños, por ser Españoles, à quienes avia robado-la en Santo Domingo.

Saliò de su Iglesia el Draque (así comunmente llamado) y diò vista à Cartagena Miercoles de Ceniza 9. de Febrero, con diez y nueve Baxeles, à quienes puso vanderas, y gallardetes de tafetan negro, funesta señal, conque prevenia su mortandad, y desgracia. Tocaron à rebato, y se juntaron en la Playa con su Obispo Don Fr. Juan de Montalvo, los Prevendados, Clerigos, y Religiosos de N. P. S. Francisco, con su Guardian

el M. R. P. Fr. Sebastian de Garibay: Nuestros Religiosos, con el P. M. Fr. Bartholomè de la Sierra, Prior de su Convento. Animaron à los Soldados, y à todos los vezinos, a que recibieran con valor aquella calamidad, que yà la representaba el Pirata con señales de luto. Apresò en la boca del Puerto à dos Negros pescadores, que descubrieron todas las prevenciones, y entradas que podian tener en la Ciudad, y que los caminos estavan sembrados de puas en venenadas, segun el uso antiguo, que tenian los Indios en sus batallas. Delante de sus Baxeles iba el Draque en vna Lancha, fondeando el Puerto, y siguiendole sus Baxeles. Entrò sin resistencia, porque no avia artilleria donde està oy el Castillo de San Mathias, que por esta entrada se fabricò despues.

Avia en el Puerto dos Galeras bien artilladas, y cada vna con ciento, y cincuenta Soldados, à cargo de D. Pedro Vique. El Capitan Mexia Mirabal, eligiò el Fuertecillo, que hasta oy permanece, y que se hizo en la ocasion por orden de Don Pedro Vique. El Capitan Martin Polo, con su Compañia de cien hombres, se plantò en el passo de la Cienega, juzgando que el enemigo avia de echar gente por la punta de la Canoa. Otros cien hombres llevò el Capitan Miguel Gonçalez hàzia la Media luna. Quinientos Indios flecheros estavan entre los Manglares: y los Negros con sus Capitanes, se encargaron de guardar la puente. El Governador con D. Pedro Vique, quedò en la Ciudad con trescientos hombres de à pie, y ochenta de acavallo.

En la punta que llaman del Judio, echò el Enemigo mil hombres, con orden, de que en entrando la noche, fuesen marchando hàzia la Ciudad, cosa que jamàs pensaron, sino que fuesse de dia el acometimiento; por lo qual el Teniente Diego Daza, se puso con los Negros en la puente. Empezaron à marchar hàzia la Ciudad con el silencio de la noche, y no fue-

ran en ella sentidos, si el cuydado del Governador no huviera embiado Soldados con el Capitan D. Pedro Maradas, que reconociendo la marcha del Enemigo, empezaron à dar voces. Llegaron los Ingleses à vista de los Españoles, y se travò la batalla; y aunque era muy desigual el numero de nuestros Soldados, llevaban yà en el conflicto la ventaja, porque las Galeras desde el agua, y los Soldados desde el Fuertecillo dispararon tantos tiros, que quedaron muertos doscientos Ingleses, y solos siete Españoles, y entre ellos el Alferes Cosme de Alas, que aun herido de muerte las tuvo, para matar dos Ingleses con el hasta de su vanderas.

Ya se iba declarando por los nuestros la victoria, si el castigo de Dios por sus justos juizios, no huviera permitido que huessen todos los Indios que estavan entre los Manglares, y vn Capitan de à cavallo, cuyo nombre oculta la fuga que hizo à la montaña, donde estava su muger, que con orden del Governador se avia retirado con las personas que no podian coger las armas. Quando vieron los Soldados de à pie, que huian los de à cavallo, se empezaron à retirar con algun sosiego. El Capitan Mexia se retirò al Fuertecillo, y desde alli le echò à pique dos Lanchas al Draque, y en la que venia estuvo à riesgo de perderse, passando à su Capitana, y à sus Naves à facar gente, conque socorria à los que peleaban en tierra. Cargaron tantos, que entraron en la Ciudad, no obstante el gravissimo daño que les hazia el Capitan Mirabal desde el Fuertecillo.

El Capitan Martin Polo, con cien Soldados apresurò à cogerles el passo de la puente, donde peleò tan valerosamente, que murieron muchos Ingleses. Los pocos Españoles que avian quedado, empezaron à huir, y à retirarse al Convento de S. Francisco, y los mas de la Ciudad se retiraron à los Montes. Viendo aquella cobardia D. Pedro Vique, con la espada desnuda,

dando voces, llamaba à que le siguiesen los honrados Españoles, y solos fueron veinte los que le siguieron, pero tan valerosos, que con ellos se renovò tan sangrienta batalla, que murieron muchos Ingleses, y ninguno de aquellos Españoles, aunque salieron heridos. Acudiò tambien su sobrino D. Pedro Marradas, con algunos Negros libres de los que guardaban la puente, y pelearon con tanto affombro del Enemigo, que ocurriendo todos los Ingleses, pufsieron sus fuerzas, y multitud en vencer aquel pequeño numero, que hazia maravillas con las espadas. Pareciò temeridad à D. Pedro Vique hazer resistencia, y se fue retirando con todos los que le seguian; y amparados en el Convento de S. Francisco, passò à quemar sus Galeras, hallò que yá estava vna abrasada, por descuydo del Capitan Castañeda, porque desembarazandola de la polvora, y municiones, para que no sirvieran al Enemigo, se prendió fuego. Quemò la Galera que le avia quedado, y todos los Galeotes se pasaron à las contrarias embarcaciones.

Apoderòse el Draque de la Ciudad, y en quarenta, y ocho dias robò grandissima cantidad de oro, plata, perlas, y joyas muy preciosas, porque algunos Negros descubrieron los lugares en que las avian ocultado sus dueños. Cogiò ochenta piezas de artilleria, y las campanas de todas las Iglesias. Pareciendole que no avia mas que robar, dixo: Que solo esperaba para irse, que le diessen quatrocientos mil ducados por el rescate de la Ciudad. A tratarlo fueron el Obispo, el Doct. Mendez, Tristan de Oribe, Salazar, y Pedro Lopez Tribiño.

El mismo dia que entrò el Inglès en Cartagena, avia llegado al Puerto vn aviso de España, en que su Mag. mandaba al Governador, que se aperciesse contra vn Cofario Inglès, llamado Francisco Drac. Hallò esta carta sobre vn bufete en casa del Governador. Sacòla del pecho, y leyendola muy enfadado, de que lo trataron de Cofario, dixo al Obispo: Yo tengo

de guardar esta carta, para que la vea la Reyna de Inglaterra, y entienda el Rey D. Felipe en algun tiempo, que yo no foy Cofario. A que dixo el Obispo: No venimos a estas averiguaciones, sino à tratar de conciertos de lo que se ha de dar, porque no se que me la Ciudad, y sus Templos. Despreciò el Inglès lo que le ofrecian, y mandò poner fuego à vnas casas de tablazon, que avia por el Arrabal. Suspendiòse el incendio; porque adelantando el Obispo la cantidad, se concertaron en ciento y siete mil pesos, que le dieron en moneda, perlas, y algunas joyas, de lo que se avia retirado à los montes, y diò cartas de pago, firmadas en Cartagena en dos de Abril de 1586.

Intentò despues otras estafas, diciendo, que el Convento de S. Francisco, y el Matadero, que estavan fuera de la Ciudad, no avian entrado en el concierto. Los Religiosos afligidos, le dieron mil pesos, y quatro campanas por el rescate de su Convento. Alonso Bravo Hidalgo, diò por el rescate de su persona, y tres pares de casas, y el Matadero cinco mil pesos, de que le diò carta de pago, y trae à la letra D. Juan Flores de Ocariz en el segundo tomo de su Nobiliario. Montò el robo quatrocientos mil pesos, fuera de la artilleria, campanas, ropa de Castilla, y algunos Negros esclavos que se llevó. Aviendo estado dos meses en la Ciudad, saliò para Inglaterra, donde entrò à salvamento.

Despues bolvió à las mismas costas el año de 1595. quando saqueò à Santa Martha, segun llevo referido. Continuò sus robos, hasta que rechazado en el camino que ay de Puertovele, para Panamá, murió en tierra el mayor Pirata que han tenido los Mares del Norte, y del Sur.

Afligido con esta calamidad el Obispo D. Fr. Juan de Montalvo, se rindiò tanto al sentimiento de la necesidad, en que estava su Obispo, y que no tenia con que socorrer à tantos pobres, porque avia ayudado con todo lo que

tenia,

tenia para el rescate de la Ciudad. Acabò su vida con todos los Sacramentos, y desconuelo de todos los vezinos que lo lloraron como à vna de sus mayores pérdidas. Fue Prelado de señaladas virtudes, letras, y gobierno que acabò la muerte, dexando con su falta mas memorables las desgracias que ha padecido la Ciudad de Cartagena.

Por su muerte se eligiò al Maestro Fray Diego Ossorio, tambien de nuestra Religion. Aviendo estado en el Convento de Cartagena, quando fue Visitador de esta Provincia, passò à serlo de Lima. Bolvió à la Nueva España, y tuvo Cedula de Obispo de Cartagena, el año de 1587. No lo aceptò, y el de 589. murió en su Convento de Mexico.

Tuvo por sucessor al Maestro Don Fray Antonio Hervias, de nuestra Religion, hijo del Convento de San Estevan de Salamanca, Colegial de San Gregorio de Valladolid su Patria, donde aviendo leído Artes, passò à la Provincia de San Juan Baptista del Perú, en que fue el primer Cathedratico de Prima que tuvo la Vniversidad de Lima, luego que se trasladò de nuestro Convento al lugar en que oy està. Fue Regente de los Estudios del mismo Convento, Calificador del Santo Oficio, y Vicario Provincial de la Provincia de Quito, antes de su division. Su Magestad le eligiò por primer Obispo de Arequipa, que no tuvo efecto, por la contradicion que hizo Don Sebastian de Lartaun, à quien entonces pertenecia aquella Ciudad, y su distrito. Hizieronle Obispo de la Vera-Paz, en Nueva España, y despues Obispo de Cartagena, que governò muy poco tiempo, porque murió el año de 1590. Dexò memorias muy cèlebres de sus virtudes, y eminentissima sabiduria, por aver sido gran Theologo, y Doctissimo en el derecho Canonico.

Sucedìole D. Fr. Pedro de Arevalo, de la Orden de S. Geronimo. Conflagròse en España, y hizo dexacion del Obispado.

Por ella fue promovido N. Rmo. señor Maestro Don Fray Juan de Ladrada, de quien repetidas vezes se ha hablado en esta Historia. Entrò conflagrado el año de 1596. Hallò la Ciudad destruida, y su antigua Iglesia Cathedral desmantelada, con la calamidad passada. Era su Theforero el Doctor D. Bernardino de Almança, y como nuestro Obispo era varon tan Eminente en virtud, letras, y espiritu generoso, se pagò de sujeto que le igualaba en las mismas prendas, y lo nombrò por su Provisor, y Vicario General, que conservò hasta su muerte. Aplicò luego sus rentas à edificar la Iglesia Cathedral, cuydado en que le ayudò su Provisor, hasta ponerla en el estado que oy tiene. Su misma fabrica manifiesta el corazon del Prelado, que costè vn edificio de tanta grandeza, que es vno de los mejores que ay en Indias.

Dispuesto lo material del Templo, introduxo lo formal de las Divinas alabanzas, y para que se celebraran con mayor decencia los Oficios Divinos, puso Monacillos, y quatro Capellanes de Coro; y para su perpetuidad les impuso rentas acomodadas. Era muy cordial la devocion que tuvo siempre al Divinissimo Sacramento del Altar, cuya veneracion, y reverencia aumentò con grande liberalidad, imponiendo rentas, para que todas las vezes que saliesse à visitar los enfermos, llevassen Sacerdotes con sobrepe llizes las varas de Palio, y los Incensarios, y que siempre le acompañe musica de chirimias. Tambien dotò de sus rentas, que la Commemoracion de los Fieles difuntos, se celebre con Vísperas, Vigilia, y Missa, y Sermon. Piadosas memorias, que hasta oy permancen con la de su magnifico Fundador.

Hizo mas celebre su Gobierno con aver fomentado la fundacion del Colegio de la Compania de Jesus, à que en 14. de Junio de 1605. diò principio el P. Diego de Torres, que como primer Rector de aquel Colegio, presentò ante el Obispo, y Governador la licencia de su Magestad, que consi-

guieron los Padres Francisco de Figueroa, y Alonso Medrano, su fecha en 25. de Octubre de 1603.

Los años antecedentes avia muerto en Cartagena vna muger poderosa llamada Cathalina de Cabrera. En varios legados de obras pias que hizo de su hacienda, dispuso, que del remaniente de sus bienes se fundara vn Convento de Religiosas de la Concepcion. Su Santidad concedió licencia, y su Magestad despachò su Real Cedula. Obedecieron el Obispo, y Governador, y haciendo el computo de la hacienda, se hallò que solo avia dos mil quatrocientos y cincuenta y seis pesos de renta en cada vn año. Pareció corta dotacion, porque faltaba la hacienda necesaria, para el edificio de la Iglesia, Monasterio, y de los Ministros que lo avian de servir. Consultò el Obispo à su Santidad, pidiendo su licencia, para que aquella hacienda se pudiesse comutar en otras obras pias. Concedida, y tambien por su Magestad, señaló el Obispo las casas de Cathalina de Cabrera, para la fundacion del Colegio de la Compania de Jesus, y le aplicò quatrocientos pesos de renta en cada vn año, con obligacion de enseñar Gramatica. Lo restante de esta hacienda aplicò para vn Hospital, en que se curassen los enfermos, porque no lo avia en la Ciudad.

Al tiempo de executar esta disposicion, se opuso el Procurador General, diziendo, que no debia subsistir, sino la fundacion del Convento de Religiosas; y por serlo de la Concepcion Francisca, segun clausula de testamento de Cathalina de Cabrera, se opuso tambien el P. Procurador de su Religion, pidiendo lo mismo. Siguióse el pleito ante el Provisor D. Bernardino de Almança, y sentenció en favor del Monasterio de Religiosas, porque la Bulla, y Cedula en que se concedió la comutacion de la obra pia en otras, à disposicion del Obispo, no constò que se huviesse notificado à las partes. Apelò à este Tribunal Metropolitano el P. Alonso de Sandoval. En este tiempo

murió el Obispo, y promovieron à la Iglesia de Charcas, con Cedula de Châtre al Provisor Don Bernardino de Almança, có que suspenso este litigio, quedò fundado el Colegio de la Compania de Jesus, y dotada la Cathedra de Gramatica. Tambien quedò fundado el Hospital con renta para los enfermos, que despues se encargò à los Religiosos de S. Juan de Dios.

Por los cordiales afectos con que atendrà à los Religiosos de N. P. San Francisco, diò licencia, y fomentò mucho la fundacion del Convento de Recoletos, con titulo de S. Diego, que à expensas de Gregorio Fernandez Gramajo fundò el año de 1608. el M. R. P. Fr. Sebastian de Chumillas. Por la virtud que respira este Religioso Convento, se lleva la devocion de toda la Ciudad, y por ella, aviendose hallado juntos tres Obispos consagrados, consagraron su Iglesia, para que tuviera esta circunstancia mas de su mayor veneracion.

No es inferior la que tiene en su Convento la fundacion que hizieron en la Popa los M. R. R. P. Religiosos Descalços del Orden de N. P. S. Augustin. Estos Venerables Padres dièro principio à la fundacion de su Recoleccion en vn sitio llamado La Candelaria, en la jurisdiccion de Tunja el año de 1602. Vno de sus Fundadores fue el V. P. Fr. Alonso de la Cruz. Tuvo impulso (que por el efecto se conociò Divino) de passar à la Ciudad de Cartagena, en la eminencia de vn cerro, llamado comunmente La Popa de la Galera, y con algunos compañeros entrò en Cartagena. Refirió sus deseos al señor D. Fray Juan de Ladrada, que al instante les concedió su licencia, y el Dean de aquella Iglesia, cuyo era el sitio, se lo donò, para que en él hizieran su fundacion.

Penetrò el V. Religioso las espesuras de los arboles, de que estava lleno todo el cerro, venció sus fragosidades, y en lo mas alto dispuso vna celdilla, formada de cañas, y cubierta de ojas de palma, en que con notable exemplo

passaba su vida Heremitica. Vn Demonio llamado Busiraco (que desde la Gentilidad de los Indios tenia en aquel cerro vna cueva, en que le daban adoraciones algunos Indios, y Negros, capitaneados de vn mestizo, llamado Luis Andrés) hizo tanto sentimiento de la nueva fundacion, que commoviò el ayre con temerosas tempestades de truenos, y rayos, y armò Exercitos de Zancudos, y de ferozes Monos, que con voces desentonadas atormentaron al Religioso Hermitaño; pero como Dios le avia comunicado fortaleza para desterrar de aquella altura al Principe de la Tinieblas, que la dominaba, movió tambien las voluntades del Capitan Francisco Zevallos, Andres del Peso, Pedro Muñoz, y de otro vezino llamado Fabricio, para que con sus Negros, y algunos Oficiales, dispusieran vn sitio acomodado en lo mas alto del cerro, en que edificar vna Iglesia pequeña, y algunas celdas para los Religiosos. La voz de Dios, que derriba los Montes, y descubre las espesuras, manifestó la cueva en que adoraban al Demonio Busiraco, y le ofrecian algunos caracoles, y conchas marinas. Por verla se commoviò toda la Ciudad, y fueron sus vezinos con el Governador, y el Obispo. Reconociò aquel abominable adoratorio, y por desterrar al Demonio, puso la señal de la Cruz, y màdò que el Templo se dedicara à esta señal victoriosa, llamandolo Santa Cruz de la Popa. Comprobòlo el efecto, porque preso despues por la Inquisicion Luis Andrés, en el primer Auto que se celebrò el año de 1613. se le oyó, que avia confessado lo referido, y que à la señal de la Cruz avia huido el Demonio, y retiradose à la punta, que llaman de la Canoa.

Prosiguiò la fabrica de su Iglesia el P. Fr. Alonso de la Cruz, y en ella colocò vna Estatua de N. Señora, que les diò vna muger de Cartagena. Prosiguiò tambien el edificio del Convento, es muy frequentado de los vezinos, y toda la gente de las Ar-

madas, y de las otras embarcaciones, que continuamente entran en aquel Puerto. Es el segundo Convento que tiene la Provincia de los Padres Descalços de N. P. San Augustin, cuya fundacion debe à los deseos, y acciones grandes, con que el señor Obispo D. Fr. Juan de Ladrada authorizó la Ciudad de Cartagena.

Otra de las mayores que tiene, es el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion. En su Consejo se consultò repetidas vezes, en que parte se pondria; donde abreviando las distancias de muchas leguas, que avia que andar para llegar à los de Lima, y Mexico, pudiera el Santo Tribunal tener mas facil, y cercano el conocimiento de los casos que comprehende su jurisdiccion: y se pidieron pareceres à los Obispos, Audiencias, y Governadores. Las congruencias que representò en el suyo el señor D. Fr. Juan de Ladrada, fueron tan urgentes, que se determinò el que se fundara en la Ciudad de Cartagena, y à ello vino el Doctor D. Juan Mañosca y Zamora, y lo fundò el año de 1610. Accion fue esta, que no solo acreditò à este Rmo. Prelado de hijo muy verdadero de N. P. Santo Domingo, primer Inquisidor Apostolico, sino q confirmada la fama comun, de que tanto quanto tiene bueno el Obispado de Cartagena, se debe à la vigencia, y liberalidad de vn Religioso tan esclarecido, como Mro. D. Fr. Juan de Ladrada.

En diez y siete años que durò en aquella Iglesia, visitò repetidas vezes su Obispado, haciendo C. fue pro-ciones en todas partes, y desde por si mismo la Indio vna Christiana, todo el tiempo en el asistia en los Pueblos de Conventos. Deseò entrar à la Provincia, y para ello embió Religiosos Misioneros, que domesticaban la braveza de sus Naciones, aviandose de sus rentas, que aunque cortas, como no las tenia en su corazon, le daba Dios para todo.

Como era de gallarda disposicion, y hermosura de rostro, tuvo los mismos acometimientos que tuvieron S. Bernardo, y S. Bernardino de Sena, por las mismas perfecciones naturales. Ciega de passion amorosa vna muger principal, regalaba continuamente al Castissimo Prelado, que inocente del fin que llevaba en las demostraciones que hazia por galantearlo, la visitaba algunas vezes. Ella impaciente de que la conversacion era siempre à lo Divino, quiso experimentar lo mas humano, y le descubrió el corazon, y su cuerpo à vn mismo tiempo. El Santo Obispo assombrado de aquel atrevimiento, le dixo: No quiera su Divina Magestad, que pague yo con sus ofensas los beneficios que v. m. me ha hecho. Convirtió su platica en reprehension, y abominacion de la deshonestidad, reduciendo à la muger al estado de continencia, y à que viviendo despues con buen exemplo, y penitencia, muriera con esperança de su salvacion.

En los libros de recibo de este Convento del Rosario, en el año de 1599. ay vna partida de doscientos pesos de plata corriente, que el señor Obispo de Cartagena D. Fr. Juan de Ladrada, embió al Convento, de los bienes que

cuantia quando lo hizieron Obispo, ay en un en partida tan corta quiso Al tiempo de su limpieza. eron, se aplicaba continuamente con gradateado, especial, que todos estavan la fundaciones de su boca: Reprehendia las; y por feridad la codicia, y exhortaba eisca, segun el con sus palabras, y buen Cathalina de Fue siempre muy humilbien el P. P., y caritativo, y tan grande pidiendo lo, que con sentimiento muy to ante el le compadecia tanto de las ne-Almança des de sus ovejas, que quando Monasteria que darles, las socorria con Bulla, y rajas de su casa, y à todos conti-comutagente repetia aquellas palabras de à dispo- nisto Jesus: *Discite à me, quia mitis que um, & humilis corde.*

Ap La hora de su dichosa muerte lo halló en tan suma pobreza, que ni tu-

vo de que disponer, ni huvo menester albaceas, ni guardas, ni testigos. Mandó llamar à todos los Sacerdotes, Clerigos, y Religiosos que avia en la Ciudad, à quienes mandó que le rodearan la cama, y que le hiziesen la recomendacion del alma: Recibió los Santos Sacramentos, y dando à todos su bendicion, espiró en el dia de su devotissima Santa Maria Magdalena 22. de Julio de 1613.

Quedó su cuerpo con tan decorosa hermosura, que manifestaba su virginidad, y la pureza de su vida. Al doble de las campanas correspondió toda la Ciudad con lagrimas, y tanto sentimiento, que los vezinos salieron dando voces por las calles. Por verlo, y besarle la mano, detuvieron el entierro mas tiempo del que per mite el calor de aquella tierra. Dieronle sepultura debaxo del Altar mayor, de su misma Cathedral que edificó, no para que le sirviera de sepulcro, sino para magnifico Templo de Christo Sacramentado, en cuya veneracion, y reverencia se esmeraba hasta con lagrimas de sus ojos, quando estava en su presencia. Su entierro, y exequias, fueron de grande gasto, y ostentacion, en que se esmeró la Ciudad, y su Cabildo.

El Arçobispo Don Bernardino de Almança, que fue su Provisor, dezia: Que si al mismo tiempo no le huviera sacado su Mag. para Chantre de la Iglesia de las Charcas, que el sentimiento de la muerte de tan excelente Prelado, le huviera quitado la vida.

Dexó hasta los tiempos presentes en todo su Obispado, que gobernó cerca de diez y siete años, vna gloriosa memoria de su virtud, y acciones grandes. Esta se renovó, porque abriendo la sepultura para enterrar al sucessor, hallaron su cuerpo incorrupto, y las vestiduras Pontificales, y el Abito, como si lo acabaran de enterrar. Circunstancia milagrosa en tierra tan humeda, y de calor tan excesivo.

Esta Provincia de San Antonio, se tiene

tiené por muy gloriosa de aver gozado de tan Illustre Religioso, que la sirvió desde el año de 1569. que entró en ella, hasta el de 1596. que salió Obispo consagrado. Fue Doctrinero en los Pueblos de Bogotà, Suezca, y Guatavita, en que hizo grandes conversiones de Indios, destruyendo sus Idolatrias, y asegurandolos mas en la Fè Catholica. Fue el primer Lector de Artes, y Theologia, que tuvo esta Ciudad de Santa Fè, y el oriente de las letras de este nuevo Reyno, porque ha mutuado las que ha tenido, y tiene, de este Astro resplandeciente de virtud, y Sabiduria. Como era hombre para todo, le gozó en el officio de Prior, vna vez el Convento de Tunja, y tres vezes este del Rosario de esta Ciudad de Santa Fè. Sin faltar à sus Lecciones continuas, predicacion y Regencia de los Estudios, gobernó con tanto acierto, y aumentos temporales, y espirituales, que le deben mucho sus edificios. A la observancia de su Estado Religioso aplicaba siempre su asistencia, y animaba con el exemplo de sus grandes virtudes.

## CAPITULO XI.

*En que se prosigue la materia del antecedente, y se dà noticia de la Ciudad de Cartagena.*

Por la muerte del Antecessor se presentó el Mro. D. Fr. Pedro de Vega, tambien de nuestra Religion, hijo del Convento de S. Pedro Martyr de Calatayud, su Patria; Cathedratico de Theologia, y de Sagrada Escripura en las Vniversidades de Lerida, y Zaragoza. Entró en este Obispado el año de 1614. y murió el de 1616. La brevedad de su muerte quitó à la Ciudad de Cartagena las esperanças, que tenia de vn Obispo tan grande, que podia suplir la falta, que le hizo el Mro. D. Fr. Juan de Ladrada. Fue electo en su lugar el Doctor D. Diego Ramirez de Cepe-

da, Criollo de Lima, del Orden de Santiago. Murió en España antes de venir a su Obispado.

Entró en su lugar el año de 1620 D. Fr. Diego de Torres Altamirano, del Orden de N. P. S. Francisco, Comissario General de sus Provincias del Perú, lo consagró en Lima su Arçobispo D. Bartholomé Lobo Guerrero. Recien llegado halló, que por aquellas Costas andaban robando algunos Ingleses, y Franceses, coligados en vna Armada de muchas embarcaciones. Determinó remediar este daño el Governador D. Garcia Giron de Loaysa; y con las que avia en el Puerto salió al Mar en busca del Enemigo. Dieronse la Batalla, y se cantó por los nuestros la victoria, de los Enemigos fueron muchos los muertos, y los heridos, solo vn Vagel se escapó, y apresados los demás, dieron libertad à algunos Españoles, y negros, que venian con ellos. Fue el despojo de quarenta piezas de Artilleria, muchos mosquetes, municiones, polvora, y bizcocho, treinta Anclas, mucho palo de Brazil, y de Campeche, barriles de aguardiente, y otras cosas de valor. El Obispo con su Clero cantó el *Te Deum laudamus*. Se dixerón muchas Missas, y se dieron muy quantiosas limosnas. En el mismo año que tuvo Cartagena esta Victoria, tuvo la desgracia de la muerte de su Obispo, que se enterró en su Iglesia Cathedral.

Siguióle en la presentacion D. Fr. Francisco de Sotomayor, de la misma Religion. Consagróse en Madrid, y antes de salir de la Corte, fue promovido al Obispado de Quito, y despues al de las Charcas, haciendo viaje à este Arçobispado, murió en el Potosí, y lo enterraron en su Convento de San Francisco.

En su lugar fue promovido el Mro. D. Fr. Luis Ronquillo de Cordova, del Orden de la Santissima Trinidad, natural de la Ciudad de Granada. En su Religion leyó Artes, y Theologia, y fue Provincial de la Provincia de An-

Andaluzia. Confagròle en su Convento de Sevilla el Dr. D. Bernardino de Almança, Arçobispo de Santo Domingo, y despues de este Nuevo Reyno. Entrò en su Obispado, y edificò la Sacristia de su Cathedral. Prohibiò con Auto, y graves penas los bayles, muficas, y foncillos deshonestos, que teniã los negros en sus juntas, cafamientos, y llantos de sus difuntos, con algunos abusos, y supersticiones à la vfança de su Gentilidad, en que, para mayor indecencia, ponian algunas Imagenes de Christo Señor nuestro, de su Madre Santissima, y de los Santos, para agregar algunas limosnas, que convertian en sus comidas, y embriaguezes. Suprimiò estos escandalos con zelo Catholico, y fue muy limosnero. Aviendo gobernado ocho años, se bolviò à España, sin licencia, en que supo, como estava promovido al Obispado de Truxillo, en el Perú. No lo aceptò, y passò à su Convento de Granada, donde murió en 16 de Noviembre de 1642. y està sepultado en el Coro de su Iglesia.

El Mro. D. Fr. Christoval Perez de la Zarraga, del Orden de San Bernardo, natural de Madrid, y Calificador del Supremo Consejo de la Inquisicion, leyò en Salamanca muchos años, siendo Cathedratico de la Doctrina de Santo Thomàs, y de Escoto, y Abad de su Colegio de nuestra Señora. Despues de aver servido muchos años en aquella Vniversidad, con creditos de Doctissimo Theologo, fue presentado para Obispo de Chiapa, y le confagrò en Madrid el Eminentissimo Señor Cardenal Espinola, Arçobispo de Santiago. Antes de salir de la Corte fue promovido al Obispado de Cartagena, de que tomò possession el año de 1640. dia de Santa Cathalina Virgen, y Martyr, Patrona de su Iglesia. Visitò tres vezes su Obispado. Padeciò noventa dias del achaque de que murió, y en ellos con repetidas confesiones, manifestò, que empleaba su grande entendimiento, y sabiduria en conseguir la salvacion de su alma, cu-

yo Sagrado Viatico recibìo vestido de sus Abitos, y puesto de rodillas en el suelo. Llamò à todas las Religiones, para que le asistiessen à su transito, que fue en 18. de Febrero de 1648. Depositò el cuerpo en su Cathedral, à quien avia donado tres mil pesos, para acabar la boveda de la Capilla mayor. Trasladòse à su Convento de Espira, à quien donò quatro mil y quinientos pesos. En el mismo lugar fundò vna Hermita, y la dotò con vna Capellania, para que sus vezinos oyessen Miffa los dias de fiesta.

El Dr. D. Francisco Rodriguez de Cepeda Valcarcel, natural de Zamora, Canonigo Doctoral de la Iglesia de Siguença, y en su Vniversidad Cathedratico de Prima de Canones, escrivìo para imprimir tres tomos del derecho Civil, y Canonico, facultades en que manifestò con algunas oposiciones lo grande de su sabiduria. Fue electo Arçobispo de Cartagena, y hizo el juramento en manos de nuestro doctissimo Mro. D. Fr. Pedro de Tapia, siendo Obispo de Siguença. Entrò en possession de su Obispado en 19. de Julio de 1650. y lo confagrò el Mro. D. Fr. Juan de Espinar, y Orofco, de nuestra Religion, Obispo de Santa Martha. Aviendo gobernado onze meses, murió el año siguiente, y està enterrado en su Cathedral.

El Dr. D. Garcia Martinez Cabezas natural del Obispado de Placencia, de Cathedratico de Instituta, Digesto viejo, Decreto, y Prima de Canones en la Vniversidad de Maesse Rodrigo de Sevilla, le sacò para su Provisor D. Gonçalo de Ocampo, quando passaba por Arçobispo de Lima. Fue Canonigo Doctoral de las Charcas, en que llegó à ser Arçediano, de donde salió por Inquisidor de Lima, y murió Obispo electo de Cartagena.

El Dr. D. Antonio Sanz Lozano, natural de Cavanillas. Nació en la Iglesia, en que dieron à su madre los dolores de parto, estando oyendo Miffa. Fue Colegial Mayor de Alcalà, donde Regentò algunas Cathedras de

Theo-

Theologia, por ser Doctissimo en las letras Escolasticas, de agudissimo ingenio, y promptitud. Siendo Rector de su Colegio, le presentò su Magestad por Obispo de Cartagena, de que tomò possession el año de 1661. Governò veinte años esta Iglesia, levantò su torre, que llenò de muy buenas campanas. Hizo en la Ciudad muchos edificios de casas, para el efecto que se dirà en el Arçobispado de Santa Fè, à que ascendiò el año de 1681.

El mismo año entrò el Dr. D. Antonio de Benavides y Piedrola, natural de la Ciudad de Andujar. Ascendiò à esta Mitra siendo Canonigo de Badajoz. Fue muy turbulento el tiempo de su gobierno, con entredichos, y cessacion à Divinis, que se ocasionaron de aver atraido à su obediencia el Monasterio de Religiosas de Santa Clara, que desde su fundacion estavan à la de la Religion de N. P. S. Francisco.

Tuvo encuentros muy graves cò los señores Inquisidores. En el tiempo de estas inquietudes determinò embarcarse ocultamente para la Isla de Xamaica, con animo de que su Governador le diera embarcacion para passar à España sin licencia. Y aunque no era en tiempo de las pazes que oy tiene con Inglaterra, le dixo su Governador, que se bolviessse à Cartagena, porque no gustaria su Rey de que por aquella Isla se diessse passio à personas de su Dignidad. Bolviò à su Obispado, y su Magestad le llamò à la Corte, para donde salió en los Galeones del año de 1691. en que respirò todo el Obispado, exonerado del peso de tan grande Cavallero.

Esta Ciudad de Cartagena, cabeza de su Gobierno, y perteneciente à la Real Audiencia desta Ciudad de Santa Fè, de cuya conquista se ha dado noticia en el Lib. segundo de esta Historia, està situada en menos de doze grados, hàzia el Norte. A toda su Provincia dà passio el rio de la Magdalena, hasta su Puerto, que llaman de la Barranca, y con quatro dias de camino llano, aunque de asperissima monta-

ña, tiene vna entrada por tierra, y otra por vn dique, à quien dà agua el mismo rio, que por facilitar mas su gran comercio, se abrió en tiempo del Governador D. Pedro Zapata, hermano del Conde de Baraxas.

Es su calor excesivo, aunque desde el mes de Diziembre, hasta el de Março se refresca con vna briza general, que haze respirar, aun à los que nacieron en temple mas benigno. Està fundada en vna peñezuela de arenales esteriles de alimentos, y cosas necessarias para la vida humana. Todo le entra de fuera por mar, ò por tierra, penosa circunstancia, que la tiene siempre pendiente de la incertidumbre en que tal vez no sirve el oro, ni la plata para remediar su necesidad. La cerca el mar, y la Costa Braba por la parte del Norte, y por la tierra vn brazo del mismo mar, que con fluxos, y refluxos la ciñe desde el Puerto de Boca-chica, hasta la cienega de Canapote. Està fortificada con el precinto de valientes muros, y torreones coronados de mucha, y grueffa Artilleria, con trecientas Plazas de Milicia, pagadas por su Magestad, à que ayudan sus Arças Reales de esta Ciudad de Santa Fè con treinta y vn mil pesos cada año. Es la escala principal de la grueffa, y poderosa Armada de Galeones que vienen à Tierra-Firme, de que salen à las ferias de Puertobelo, y buelve n à las de este Nuevo Reyno, y del de Quito, à cuyos Comercios baxan por el Rio de la Magdalena. Sirven de adorno à la Ciudad con hermosa vista muchas palmas de coco. Las casas son de hermosa, y levantada fabrica, con grande, y vistosa balconeria, y mil y docientos vezinos, en que ay veinte y vn Eneomenderos de diferentes Pueblos de Indios. Es Ciudad muy rica, con vecinos que han llegado à tener millones de caudal.

Es cabeza de Obispado, y de Gobierno, y en ella està vno de los tres Tribunales de la Santa Inquisicion que ay en Indias. Tiene Iglesia Cathedral con Dignidades, y Canonigos, y vno

Magistral, y vna Ayuda de Parrochia en el barrio que llaman de Gethsemani. Tiene Conventos de las Religiones de Santo Domingo, S. Francisco, y San Augustin, en que se leen las facultades de Artes, y Theologia, y vno de nuestra Señora de la Merced, que pertenece á la Provincia de Lima. Colegio de la Compañia de Jesus, en que se enseña Gramatica; y dos Conventos de Recoleccion, vno de N. P. S. Francisco, con titulo de San Diego, y otro de los Descalços de N. P. S. Augustin en el cerro de la Popa. Ay dos Monasterios de Religiosas de Santa Clara, y de Santa Theresa, sujetos al Ordinario. Tiene dos Hospitales, vno dentro de la Ciudad á cargo de los Religiosos de S. Juan de Dios; y otro fuera de los muros, llamado de S. Lazaro. Son muchos, y famosos sus Castillos, y el del Puerto de Bocachica, que está tres leguas de la Ciudad, puede competir en la fortaleza, y disposicion de su fabrica, con los mejores de la Monarquia.

Nuestro Convento, que es mas antiguo que la ereccion de la Iglesia Cathedral, se fundò con la misma Ciudad, porque nuestros Religiosos que vinieron con el Adelantado D. Pedro de Heredia, fueron los primeros Sacerdotes que administraron en ella los Santos Sacramentos. Dexado el primer sitio en que lo fundó el señor Don Fray Geronimo de Loayza con el Padre Fray Joseph de Robles, y transferido al sitio que llevo referido, fue tan grande el animo de sus vezinos, y de sus primeros Religiosos, que empezaron la fabrica de su Iglesia con tres naves, que siendo de las mas costosas que ay en Indias, por ser todas de bobedas de cal, y canto, admira la del Coro, y que se pueda sostener su anchurosa capacidad. Las Capillas que forman sus naves tienen la misma fabrica, á que acompaña vna elevada, y fortissima torre; su fachada con vna hermosa portada, hermosea la Plazuela, que sirve de desahogo á tan magestuoso edificio.

El Cruzero de la Iglesia iguala á los que ay en las mayores de Roma. Al lado izquierdo tiene la Capilla del Santo Christo de la Espiracion, Reliquia que se ha hecho mas venerable con sus repetidos milagros. Siendo el primero que se refiere de su fabrica, el que algunos dan á entender que dos Angeles fueron los Oficiales de aquel prodigio, pues á su vista, propiedad, y significacion compunge, aun á las personas mas desahogadas.

Al lado derecho corresponde la Capilla de nuestra Señora del Rosario con su Imagen llena de Magestad, á quien toda la Ciudad rinde obsequios de amor, y reverencia, y con grande liberalidad, presseas de mucho valor, que se manifiestan en las vestiduras de oro tirado, y otras de riquissimos brocados, frontales, lamparas, y blandones de plata, y otros adornos con que celebran sus fiestas. Lo mas ostentoso de su grandeza se debe á su Patron el Governador Don Gonçalo de Herrera, Cavallero del Orden de Alcantara, Marquès de Villalta, y vno de los mas singulares benefactores que ha tenido este Convento, no solo en las continuas limosnas que le hazia, sino en la liberalidad con que gastò mas de quinze mil pesos en la Arqueria, con que reparò la Iglesia, que con el grande peso de su bobeda se venia al suelo; se continua el Patronato en su noble Familia.

La Cofradia de nuestra Señora del Rosario se compone de todos los vezinos de la Ciudad, que la celebran con ostentosas solemnidades, y publicas procesiones los dias de su Concepcion, Assumpcion, y primer Domingo de Octubre.

El primer Padre Capellan que hubo en esta Cofradia, y que empezó á darle el lustre que han fomentado los que le han seguido, fue el P. Fr. Bernardo de Ocampo, hijo del Convento Real de Santa Cruz de Granada. Sirvió muchos años á esta Provincia; y siendo Prior de este Convento del Rosario, dispuso su Archivo, y su grande libreria de los li-

bros del Coro, tan buena, y tan costosa, que aun aviendola escrito, y apuntado el P. Fr. Francisco de Mayorga, famoso cantor de aquellos tiempos, gastò en ella cinco mil pesos.

Siendo Capellan de esta Cofradia el Padre Fray Bernardo de Ocampo, sucediò aquel milagro, que por aver sido tan celebrado, lo refiere el Padre Presentado Fray Alonso Fernandez entre los del Santissimo Rosario con las palabras siguientes.

Siendo D. Pedro Vique General de dos Galeras, que estaban en el Puerto de Cartagena de Indias, por el año de 1580. hazia oficio de Capellan en la vna Fr. Bernardo de Ocampo, Frayle de Santo Domingo. Este Padre con particular cuydado, y devocion avia persuadido la del Rosario á todos los Capitanes, y Soldados, y á los forçados que bogaban en las Galeras, y así todos rezaban cada dia el Rosario de N. Señora. Sucediò, que teniendo noticia el General de dos Navichuelos Ingleses, que por aquel parage andaban, procurando saquear, y robar la tierra desapercibida, aprestò, y despachò las dos Galeras en busca de los enemigos, y siguiendo la derrota del Nombre de Dios, y Escudo de Veragua, á donde tenian lengua que andaban los Ingleses, les sobrevino vna terrible, y furiosa tempestad entre vnas Islas, y Tierra firme de las sierras del Vallamo. Eran tan terribles las olas que les acometian, que todos temieron anegarse, y entendieron, que sin duda alguna perecerian con esta tormenta. Considerandose en tan gravissima affliccion, y angustia, acudieron muy de corazon á Dios nuestro Señor, y á su Madre Santissima, y mediante la devocion de su Rosario, invocaron con lagrimas, y sentimiento grande su Patrocinio, y amparo; y creciendo mas la furiosa borrasca, advirtieron que se levantaba vna ola, la mayor que nunca jamás avian visto: al caer sobre la Galera, y embestirla, tenian por muy cierto que la echaria á fondo del todo. Quando

vieron que caía sobre los affligidos navegantes, levantaron los clamores al Cielo, diciendo: Madre de Dios del Rosario, socorrednos. Y luego advirtieron que en la toldeta de la proa se apareció vn Niño, que en la mano derecha les enseñaba vn Rosario, viendolo mas de sesenta personas, el qual diò vna voz, que la entrò en los oídos, y en los corazones de todos, diciendo: A orça, á orça. Oyendolo, cambiaron, y trocaron el timon, poniendo la proa á la ola, la qual cubriò toda la Galera, y pasó de la otra parte. Vieronse con esto en vn mar de bonança, quieto, y sereno; no cessando de dar gracias á la Madre de Dios del Rosario. El Niño desapareció, que nunca mas le vieron, ni hallaron. La otra Galera, que venia cerca, como vn tiro de arcabuz, á vn lado, con la misma ola que sobrevino, y cogiò debaxo, se trabucò, y anegò, sin que ninguna persona escapasse. Todo lo qual se averiguò en vna informacion que hizo el Vicario del Obispo de Cartagena Fr. Juan de Ladrada, Frayle de esta Orden. Hasta aqui son palabras del Padre Fray Alonso Fernandez en su libro de los Milagros del Rosario.

Como este fue famoso en la Ciudad, y Governacion de Cartagena, permenece, hasta los tiempos presentes, pintado en su Capilla, y la sagrada Imagen tiene en toda ella veneracion tan cordial, que en llevando á los enfermos vno de sus Rosarios, experimentan luego en la mejoría de sus enfermedades los efectos milagrosos con que corresponde á su devocion.

La mayor parte de la fabrica de esta Iglesia se debe al P. Maestro Fr. Estevan de Ovalles, hijo del Convento de nuestro P. Santo Domingo de Lisboa. Vino á esta Provincia el año de 1580. y la sirvió, siendo Doctrinero en los Pueblos de esta Governacion, y en la de Santa Martha por los años de 1612. Era Prior de este Còvento de Cartagena, en que la Divina Magestad premiò sus trabajos, y zelo con las

mortificaciones que le dió el P. Mro. Fr. Alonso de Armeria, Visitador de esta Provincia. Sin duda que reservó el premio de lo mucho que sirvió en esta Iglesia, para que sin gozar los de esta vida, los tuviera en la eterna, adonde piadosamente se puede creer que pasó, segun sus merecimientos, y disposicion conque murió en el Convento de Tolú, teniendo mas de noventa años de edad, y los mas empleados en servicio de la Religión.

Este Convento de Cartagena tuvo las felicidad de aver gozado muchos años al V. P. Fr. Dionisio de la Cruz, natural de la gran China, y este Religioso Padre la de aver sido confessor del Glorioso, y famoso Apostol de la India Oriental San Francisco Xavier, à quien acompañò en su Apostolico Ministerio. Despues de la muerte del Santo pasó à España, y luego à esta Provincia, y Convento de Cartagena, y á sus Pueblos de Indios, en que hizo el fruto que se debía esperar de quien avia tenido tal Mro. Imposibilitado con la edad, y su grande enfermedad no podia salir de la celda. Se le hizieron vnas llagas cancerosas, de que padeciò mucho, y despedia tan fastidioso olor, que solo podian tolerar algunos Religiosos llenos de caridad, y compasión, que le asistían con grandísima mortificacion. Llegò la hora de la muerte á los ciento y veinte años de su edad, y fortalecido con los Santos Sacramentos, la tuvo muy preciosa, porque le asistió su devoto, y Santo compañero San Francisco Xavier. Luego que espiró, se mudò el mal olor en fragancia extraordinaria, y quedò su cuerpo limpio, y blanco, como la nieve, con admiracion de los Religiosos, y de muchas personas, que ocurrieron à ver aquel prodigio. Dieron sepultura à su Venerable cuerpo en la Iglesia de este Convento.

Soror Maria del Rosario, Beata professa de nuestra Orden, fue tan grande el cumulo de virtudes à que llegò en su mayor edad, que dió à entender, que tuvo tan santos princi-

pios, como fueron dichosos los fines. Los principales exercicios de la vida fueron de oracion, y actos de caridad en aquella tan perseverante, y continua, que la mayor parte de la mañana asistía en nuestra Iglesia, orando tan extaticamente, que algunos juzgaban que estava insensible; porque elevado en Dios su espiritu, no la perturbaban las exterioridades, que se ofrecían. En la caridad fue tan heroyca, que siendo pobrísima, sustentaba algunas familias necesitadas, y socorria à otros pobres. Padeciò vna dilatada enfermedad, que le impossibilitò de levantarse de vna tarima, que era su cama, de tal fuerte, que ni para recibir los medicamentos, y el sustento se podia valer, si no era ayudada de mano aiena. Y en llegando el medio dia, hora en que repartía de limosna, la que à ella le embiaban, se levantaba, como si estuviessse sana, y sobre vnos pantufos muy altos que usaba, distribuía por sus manos toda la limosna; y acabado este exercicio caritativo, se bolvia à la tarima con la impossibilidad que se ha dicho, y admiracion de los que la asistían.

Estando con salud salía de su casa para nuestra Iglesia, y acafo encontró con vn toro, que acometiendola furioso, la puso sobre las axtas, sin que ninguno pudiesse favorecerla; pero como al estado de la gracia están rendidos los brutos, le sirvió el toro de llevarla, y sin hazerle daño la puso en la puerta de la Iglesia.

Llegò al termino en que avian de tener fin los trabajos de su vida, y principio los descansos de la eterna, y asistida de los Religiosos, entregò en paz su espiritu al Señor, à quien avia servido con tanta vigilancia, mortificaciones, oracion, y desseos de socorrer à los pobres. Divulgò se por la Ciudad, y acudieron todos à venerar en muerte à quien en vida reconocian por amparo de su Republica. Al querer dar sepultura al cuerpo, fue tan general la commocion de todos, que

que el Governador D. Garcia Giron se huvo de levantar à detener la gente con los Soldados, porque no despedazaran el cuerpo, como avian despedazado los Abitos. Dieronle sepultura en la Capilla mayor de nuestra Iglesia el año de 1620. que fue su preciosa muerte, y su memoria es la de los Justos, que se conserva perpetua en alabanzas. Por muchos años se continuò la de su sepulcro, con flores que echaban sobre el las personas que veneraban aquel polvo que avia depositado à vn alma que resplandeciò con heroycas virtudes.

El Padre Presentado Fr. Bartolomè de Toro, natural de Sanlucar, hijo del Convento de Regina, de la Provincia de Andalucia, en que profesò el año de 1587. Vino assignado à esta el de 1594. y empezó à servirla en el Ministerio de Doctrinero. Con su proceder Religioso, y natural apacible, se grangeò tanto amor en los Indios, que recibian de su boca las instrucciones Catholicas con el rendimiento de hijos. Sintieron mucho quando lo eligieron Prior de este Convento del Rosario el año de 1626. Continuò todo el trienio amado de todos, porque con su natural Angelical atraía el amor, y respeto, à que naturalmente se inclinaban los hombres verdaderamente Religiosos. Siendo Prior del Convento de Santa Martha, convirtió, y reduxo à nuestra Santa Fé Catholica à vn famoso Herege Luterano, Inglès de Nacion, dexò sus errores, y desterrandose de su Patria, à que no quiso bolver, se embarcò para España, à donde murió como Catholico. El Padre Presentado Fr. Bartolomè Toro pasó al Convento de Cartagena, donde en el riguroso contagio que affligió à este Reyno, por los años de 1633. murió con el sentimiento de que faltaba vn Religioso tan venerable, aunque se le aliviaba con la esperanza de que pasó à gozar de la vida eterna, en que se premian los merecimientos de los que emplean la temporal en el servicio de Dios.

El Hermano Fray Francisco Vaquez, Religioso Lego, natural de los Reynos de España, hijo de este Convento de Cartagena, de síle que tomò el Abito, resplandeciò en vna vida tan Religiosa, humilde, y exemplar, que se grangeò vniversal estimacion de los vezinos mas principales. Los Religiosos lo miraban con el respeto debido à sus virtudes, y proceder ajustado à la observancia del Estado Religioso. En la Capilla del Santo Christo de la Espiracion passaba la noche con penitencias, y oracion. Siendo de edad de mas de setenta años, aviendo recibido vn dia de Jubileo la Sagrada Comunión, pasó à su celda, y tomò vn pedazo de pan para desayunarse, se le atravesò vn bocado en la garganta, y sintiendo que era el de la muerte, tomó en las manos vn Santo Crucifijo, y se puso de rodillas à esperarla. Saliò vn negrito dando voces por el Convento, ocurrieron los Religiosos, y lo hallaron muerto abrazado de la Imagen de Christo Crucificado, y puesto de rodillas. Este modo de morir, despues de aver recibido la Sagrada Comunión, y considerada por los Religiosos su vida exemplar, y penitente, los obligò à pensar, que le correspondieran los descansos de la eterna.

## CAPITULO XII.

*Del segundo Provincialato del P. Mro. Fr. Alberto Pedrero, y del V. P. Mro. Fr. Vicente Bernedo, y entrada del Presidente Francisco Sande.*

Para la salud vniversal de los Pueblos, y Provincias embia Dios à los Justos. Grande fue la que consiguieron las de Egipto con averles embiado à Joseph. Pero mayor fue la que experimentaron sus hermanos, quando lo vieron celebrado con veneraciones de Santo en tierras de Gentiles, y todos mejorados con la abundancia de beneficios, de que se llenò el Reyno

con la fabiduría, y gobierno de varon justo.

Era Religioso de muy conocida virtud el M. R. P. Mro. Fr. Alberto Pedrero, y su gobierno experimentado en diferentes Prioratos, y en la primera vez, que fue Provincial, por la promocion del señor D. Fr. Juan de Ladrada al Obispado de Cartagena, entrò à ser Prior de este Convento del Rosario, y por aver acabado el Oficio de Provincial, con la promocion al de Venezuela el Mro. Don Fray Pedro Martyr, se juntò la Provincia en el mismo Convento el año de 1595. y segunda vez lo eligiò en Provincial, con aplauso comun de los Religiosos, y regozijo de esta Ciudad de Santa Fè.

Como no era nuevo en el Oficio, parecieron continuacion de su gran zelo las ordenaciones que dispuso, para que los Conventos crecieran en lo material de sus fabricas, y en lo formal la observancia Regular con los Estudios. En ellos se nombrò por Lector de Prima, y Regente al V. P. Mro. Fr. Pedro Bedon, y de Artes al Padre Presentado Fr. Leandro de Garfias, recién venido de los Reynos de España en vna Mision de quarenta Religiosos, que el año antecedente avia entrado en esta Provincia.

Sobre la propria obligacion de los Curas Doctrineros, tenian el fervoroso exemplar del Padre Provincial, para trabajar incessantemente en la conversion de los Indios, ya mas dociles con la asistencia de los Religiosos, y porque aviendo muerto en las pestilencias passadas sus mas antiguos Mohanes, que los apartaban del conocimiento del Dios Verdadero, los mas avian nacido en el tiempo de los Españoles, y no estrañando su trato por mas inteligencia de nuestra lengua, eran mas frequentadas las Iglesias, y con menos violencia acudian à la enseñanza de la Doctrina Christiana.

Por este tiempo era Doctrinero de Gacheta el P. Fr. Diego de Mançera, à quien rogò vn Clerico, que fuesse à

ver vn Juego llamado Moma, que hazian los Indios en ciertos tiempos del año. Este era juntarse los de este Pueblo de Gacheta con otro cerca; se asentaban muy de espacio à sus borracheras, y saliendo de vna parte, y de otra, se daban tantos bofetones, y puñadas, que muriendo algunos en el juego, premiaban à los vencedores. El P. Fr. Diego se escusaba con el Clerigo su vezino, por no hallarse en aquel juego Gentilico, pues teniendo paz entre si aquellos pueblos, lo conservaban, por no perder las costumbres de sus antepassados. Aquel dia baptizò vn niño, y aviendo puesto la Estola, y Manual en la cabecera de la cama, salió al campo, y desde vn alto descubrió el Juego; por no verlo, cogiò otra senda, entròse en vna montaña, y en ella hallò vna Guacamaya, que esta va comiendo vn pollo. Admirado de ver que comia carne vna ave, que jamás la come; divisiò junto à ella vn Idolo de madera, con mayor estatura, que la de vn hombre, que estrivaba sobre vna piedra ensangrentada. Bolviòle al Pueblo de Gacheta, y refiriendo lo que avia visto, le dixeron, que sobre aquella piedra le sacrificaban todas las semanas à vn muchacho, que no passasse de catorze años, ni tuviesse malicia para pecar. Tuvo el sentimiento que debia tener vn Religioso, que desseaba destruir la Idolatria, y exaltar la adoracion de nuestro Dios Verdadero. Juntò algunos Indios Christianos, y con ellos bolviò à la montaña, y derribando de aquella ara sangrienta al Idolo, lo traxeron arrastrando à la Plaza. Tuvieron aviso los del juego, y dexandolo, vinieron todos al Pueblo de Gacheta, con intencion de quitar el Idolo al Padre Fray Diego Mançera, que en su presencia lo picò, escupiò, y puso al fuego, sin que ninguno se atreviera à quitarselo. Motivo que tuvo para hazerles vn Sermon, abominando sus Idolatrias, y juegos Gentilicos, de que tuvieron tan grande confusion, que se fueron à

sus

sus casas, conociendo el error de sus malas costumbres.

Aquella noche se levantò vn viento tan recio en la casa del Padre, que parecia se la llevaba, suceffo, que así al Padre, como à la gente que avia en la casa, atemorizò con grande asombro. Por diligencias que hizieron, no pudieron encender vna vela, y riendose el Demonio, que causaba el torbellino, le dixo, que huviera escusado aquel espanto, si el dia antes no lo huviera deshonorado delante de sus subditos. Dexò encender la vela, y empezò el Padre los Exorcismos, con tan grande turbacion, que equivocandose en algunas palabras, no las pronunciaba como debia. El Demonio haziendo chança, le dixo: *Repete iterum. Repetelo otra vez.* A que respondió: *Repetam iterum, atque iterum.* Repetirèlo vna, y otra vez. Y continuando los Exorcismos, lo fugetò, y para prueba de que lo estava, le pidió nombre, y señal. La señal que le diò, fue vn quarto, q̄ el mismo dia le avia ofrecido en San Lucar vna Bercera: Y el nombre fue Rabedam. Prosiguiò el Padre, hablando con el Demonio, el qual le dixo: que avia mas de mil años que estava dentro de aquel Idolo; y que otros tantos avia que le hazian aquel Sacrificio.

Para que los Indios conociessen su engaño, los juntò en la Plaza del Pueblo, y en su presencia mandò el Padre al Demonio, que se manifestasse en la figura que les hablaba, y al punto tomò la forma de vna Guacamaya. Y el P. Fr. Diego le mandò que se fuesse al Infierno. Cosa que el Demonio sintiò tanto, que con ofrecimientos de oro, plata, y otros bienes temporales, le pidió que le señalasse otro lugar; pero como el P. Fr. Diego Mançera no admitiò sus fantásticas ofertas, le mandò ir al Infierno, y haziendole grandes amenazas, desapareció en la forma de Guacamaya.

El Presidente Antonio Gonçalez, acreditò sus grandes letras de Cano-

nista, con muy Christiano proceder en su Gobierno. Traxo Cedula de su Mag. para dispensar en los que tenian algunos defectos, para seguir à sus Padres en la reparticion de las Encomiendas: y por favorecer à los hijos, y nietos de los Conquistadores, los dexò con seguridad en su posesion.

Con aquel imprudente, y porfiado, desseo de bolver à su Patria, q̄ tienen en las Indias, los que vienen de España, se determinò el Presidente à escribir al Real Consejo, haziendo dexacion de su Plaza. Aceptaronla luego que vieron su carta, mandandole su Mag. en la fuya, que saliesse de Santa Fè, y fuesse à servir la de Fiscal del Consejo de Indias. Llegò este orden quando yà estava arrepentido de la dexacion que avia hecho. Recibiòlo con tanto sentimiento, que derramò muchas lagrimas, y para que fuera mas inconsolable, recibìo al successor.

Este fue el Doctor D. Francisco Sande, Cavallero del Orden de Santiago. Siendo Oydor de la Audiencia de Mexico, passò por Governador de Filipinas. Bolviò à su Plaza, y ascendiò à la de Presidente de Huatamal, en que por los grandes servicios que hizo à su Mag. en las Islas Filipinas, le honrò con la de Presidente, Governador, y Capitan General de este Nuevo Reyno, y fue recibido en 23 de Agosto de 1597.

Lleno de tristeza el Presidente Antonio Gonçalez, salió para España, y llegó à Valladolid, donde con prolixa residencia, murió el año de 1601.

En su tiempo se empezaron à labrar las minas de plata de Mariquita, y à tratar, y contrartar con plata, que llamaban corriente. Prohibiò el trato que avia con texuelos de oro, que fue gravissimo daño para este Reyno, porque ocultando los Indios el que tenian, descaeciò en la diferencia que ay de vn metal à otro. Embiò al Licenciado Miguel de Ibarra, Oydor de esta Real Audiencia, à señalar resguardos à los Pueblos de In-

F 3

dios;

dios, y á la composicion de las tierras que tenian los Españoles en las hazien- das de Campo. De esta composicion, y la de las encomiendas, sacò para su Magestad mas de docientos mil pesos de buen oro; servicio de que resultaron los Capítulos mas pesados de su resi- dencia.

Visitando su Provincia nuestro Pro- vincial llegó al Convento de San Jo- seph de Cartagena, y hallò, que en la Misiõ del año de 1594. avia quedado en él el V. P. Mro. Fr. Vicente Bernedo, Natural de la Villa de la Puente de la Reyna, en el Reyno de Navarra, hijo del Convento de Alcalá, en la Provincia de Castilla. Deseoso el Pa- dre Provincial de ilustrar esta Provin- cia, con las virtudes, y letras de tan gran Maestro, lo recibió por hijo de ella, y assignò á este Convento de N. Señora del Rosario de esta Ciudad de Santa Fè, y le instituyó en su Lec- tor de Artes, y Theologia, segun con- tra de su assignacion, que es como se si- gue.

*Por la autoridad de mi oficio, y tenor de las presentes, yo Fr. Alberto Pedrero, Maestro en Sagrada Theologia, Prior Provincial, y Reformador Apostolico de esta Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada, recibo, y assigno á ella al R. P. Fr. Vicente Bernedo en el Convento de Santa Maria del Rosario de la Ciudad de Santa Fè; y por que consta de su ingenio, y suficiencia, lo instituyo en Lec- tor de dicho Convento. Dada en nuestro Convento de San Joseph de Cartagena en 27. dias del mes de Agosto de 1598. años. Fr. Alberto Pedrero.*

Con esta assignacion, y nombra- miento tuvimos la felicidad de que honrara á este Convento del Rosario, entrando en él vn Religioso tan Santo, que ocultando por su grande humil- dad el Magisterio, empezó por el mes de Octubre del mismo año á leer vn curso de Artes. Tuvo muchos disci- pñlos Religiosos, y Seculares, que re- cibieron de su boca, no solo las leccio- nes de Philosophia Escolastica, sino las de sus grandes virtudes, y buen

exemplo, que con admiracion de to- dos continuò hasta el año de 1600. que con gran desconuelo de este Con- vento, y Ciudad de Santa Fè, que avia honrado por el tiempo de dos años con su assisiencia, leccion, y predica- cion, saliò por orden del P. Mro. Fr. Francisco Toro, que siendo Visita- dor, y Vicario General de esta Provin- cia, se hallaba visitando la de Santa Cathalina Martyr de Quito.

Quiso la Divina Magestad enrique- zer la de San Juan Baptista del Perú, con vn Religioso tan admirable, y poner sobre la riqueza del cerro del Po- tosì vn monte elevado de Santidad. Y no quiso (por nuestros pecados) que se quedara en esta Provincia, que aun- que desgraciada, por averle perdido, es dichosa, por averla llenado con el esplendor de sus letras, y virtudes, por averla servido seis años, assignado á ella, como vno de sus hijos. En reco- nocimiento de ser esta vna de sus ma- yores excelencias, le he puesto al lado de San Luis Beltran, en la frente de es- te libro.

Lo que ilustrò la Provincia de Li- ma, y á toda la Religion consta de la Historia del P. Mro. Fr. Juan Men- dez, en que es vno de los mas ricos te- foros, que se han hallado en esta Ame- rica, la prodigiosa vida de N. V. P. Mro. Fr. Vicente Bernedo. La causa de su Beatificacion, y Canonizacion se prosigue en la Sagrada Congrega- cion de Ritos, donde aprobados los procesos, que se hizieron con autori- dad Ordinaria de sus virtudes heroy- cas, se le despachò rotulo, para que en sus Imagenes se poga el de Venerable, y tambien los Remissoriales, para que con autoridad Apostolica se hagan las informaciones. Su cuerpo incorrupto, ilustrado con grandes maravillas des- cansa en el Convento de N. P. S. Do- mingo de la Villa Imperial del Potosì, en que murió el año de 1619.

El de 1598. dia en que la Iglesia ce- lebra las Cadenas Sagradas del Apò- stol San Pedro, fue muy celebre el incendio de Idolos que se hizo en la

la Plaza de la Ciudad de Tunja; por- que el P. Mro. Fr. Reginaldo Galin- dez, que los llevó á aquella mar, hizo que los Indios llevassen tambien la se- ña para la hoguera. El ser Sacerdote les venia de linage, y con el oficio he- redaban los Idolos de sus padres, y abuelos. En esta supersticion estaban algunos tan entrañados, que los guar- daban, y escondian, aunque por el te- mor que tenian á los Doctrineros, ex- teriormente se manifestaban Christia- nos, y hazian baptizar á sus hijos. Su- po esto el P. Mro. Fr. Reginaldo Ga- lindez, por confesion de Juan, Sacris- tan del Pueblo de Ramiriqui, que ha- llado en el delito de la Idolatria, de- clarò su herencia, y deposito de los Idolos, que entregò voluntariamente, y vino con ellos al incendio referi- do.

Por Pasqua de Flores del mismo año entregaron otros Idolos al P. Mro. Fr. Reginaldo los Indios de este Pue- blo de Ramiriqui, y de otros que per- tenecian á su ensenança. El oro que sa- có de ellos, se lo bolvia, para que pa- gasen sus tributos, y no queriendolo recibir, lo empleò en hazer vna Esta- tua de San Jancinto, y otras Imagenes para la Iglesia, á quienes los Indios tomaron tanta devocion, que todos los años celebraron sus fiestas con Vis- peras, y Missa, y Procecion. Las vesti- duras de mantas de algodón, que te- nian algunos Idolos, y otras para adorno de las Huacas en que estaban, las repartió entre los pobres, porque vies- sen, que no se morian, trayendolas, y tocandolas, como se lo avia persuadi- do el demonio.

Muchos Indios se baptizaban á la hora de la muerte, y de esto ay casos exemplares, como el que sucedió el mismo año al P. Mro. Fr. Reginaldo. Llegò vn Indio de hasta cincuenta años de edad, pidiendole, que fuesse á visitar á su Abuelo, que era Gentil, y pedia el Baptismo. Fue el Padre á su casa, y diziendole los Mysterios de nuestra Santa Fè Catholica, para bap- tizarlo, con grande instancia le dezia

el Indio que lo baptizasse. Preguntò- le: porquè entonces pedia el Baptis- mo, aviendo vivido Gentil? A que res- pondió, que avia dos semanas que ca- dia dia al amanecer, y canto del Gallo le daban golpes en vn ombro, y disper- taba, preguntando: Quien me recuer- da? Y respondiendole vna voz que no conocia, le dezia: Llama al Padre de Ramiriqui, que te baptize, y eche el agua. Por esto he rogado á este mi nie- to, que te llame. Baptizame, Padre, por amor de Dios, y no me preguntes mas. Baptizòlo, y bolviendo al Pue- blo, y entrando en la Iglesia á dezir Missa, llegó el Indio que lo llamó, y le dixo: Padre, luego que te veniste, se murió mi Abuelo, diziendo: Jesus, Jesus. Traxeronle á enterrar en la Igle- sia de Ramiriqui, y el nieto le hizo vn solemne entierro, y le mandò dezir Missas.

El P. Mro. Fr. Alberto Pedrero re- cibió las Aetas del Capitulo General de Valencia del año de 1596. en que á peticion del P. Mro. Fr. Bartholomè de la Sierra, que se hallò en él, se reci- bió por Estudio general el de este Convento de nuestra Señora del Ro- sario, con la ordenacion, de que en esta, y en otras Provincias de Indias, no se tengan Capítulos intermedios.

Acabò su Oficio el Provincial, y se retirò al Convento de Tunja, en que con loable opinion de Santidad murió el año de 1602. Siempre tuvo nombre esclarecido de bondad, sabiduria, y gobierno, y grande aceptacion en todo este Nuevo Reyno, que sirvió cin- cuenta, y dos años en el Ministerio de Misionero Apostolico. Con tan gran- de zelo de la conversion de los Indios, que fueron mas de veinte mil los que baptizó por su manò. Fue Fundador de este Convento del Rosario, su pri- mer Cathedratico de Theologia, dos veces Prior, y dos veces Provincial de esta Provincia. Fuera de ser en ella muy celebre su memoria, la tiene en el sello de que vsa, porque lo abrió la primera vez que fue Provincial. Em- biòlo á Roma, para que el Rmo. P. Mro.

Mro. General Fr. Serafino Caballi lo aprobara, y echara su bendicion. Boliólo con su Patente, en que manda con precepto, que no se use de otro en aquesta Provincia.

En esta Ciudad de Santa Fè se acabó de cubrir su Iglesia Cathedral, cuyado que se debe à su Cabildo. Y viendola tanto tiempo en Sede vacante, determinò repartir entre sus Capitulares la visita del Arçobispado: y salió para la jurisdiccion de Tunja el Dean D. Lope Clavijo. Entrò en el Valle, que los Conquistadores llamaron delas Trompetas, y aora el Rincon de Tença. Halló, que en diferentes Pueblos, que el Señor D. Fr. Juan de los Barrios, avia encargado à nuestra Religion, se contaban quatro mil y trescientos Indios de tributo, repartidos en diferentes Encomenderos: y que quatro Religiosos que asistían, servían con mucho trabajo los Curatos, y con riesgo de la vida en las crecientes del Rio Garagoa, que baña aquel hermoso Valle. Dió cuenta al Presidente Antonio Gonzalez, y al P. Provincial Fr. Alberto Pedrero, que reconociendo el inconveniente, consintió en que se repartiessen los Curatos, y que entráran à servirlos otros Ministros. Dexaron à los de nuestra Religion los Pueblos de Sunuba, Suta, Huateque, y Somondoco, puerta para entrar à los llanos, por la Nacion de los Teguas, que fue la primera que por aquella parte abrieron los Conquistadores. Encargóse el Pueblo de Icabuco, encomendado en D. Miguel Suarez, à la Religion de N. P. S. Francisco, y los demás se encargaron à los Clerigos.

En la misma Sede vacante, juraron los Cabildos guardar la Fiesta de la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Barbara, y de asistir à su Iglesia, con vna procesion que sale de la Cathedral. Renovaron el voto de tener la misma asistencia en la Iglesia de N. Señora de la Nieves: y el de celebrar como fiestas de precepto las de S. Sebastian, y S. Roque, abogados contra las pestes.

Renovaron tambien el voto, que los años antecedentes avian hecho de celebrar la fiesta de S. Victorino Obispo, y Martyr, à quien avian eligido por Abogado contra los yelos, con vna circunstancia milagrosa. Y fue el caso: Viendo esta Ciudad, que por los meses de Julio, y Agosto, Diciembre, y Enero, se elaban las sementeras, y hortalizas de sus contornos, determinaron los Cabildos, elegir vn Abogado, que nos defendiera de calamidad tan continuada. Juntaronse para el efecto en la Iglesia Cathedral, y echaron en vn vaso algunas cédulas, con los nombres de algunos Santos, invocaron la gracia del Espiritu Santo, con su oracion acostumbada, vn niño entrò la mano en el vaso, y sacò vna cédula, en que estava escrito S. Victorino. Repararon que no era de los Santos que estavan en el Breviario. Boliólo al vaso la cédula, y todas rebueltas, bolió el niño à entrar la mano, y sacò la misma cédula con el nombre de S. Victorino. Boliólo à hazer la misma diligencia de rebolver las cédulas, porque todos deseaban vn Santo que se huviera dado à conocer en el Oficio Divino. Salió tercera vez la misma cédula, y reconociendo que era voluntad de Dios, que entre todos sus Santos eligieran al Glorioso Obispo, y Martyr S. Victorino: lo eligieron por Abogado, invocando su patrocinio contra los yelos. Ocurrieron à los Martyrologios, y hallaron, que en cinco de Septiembre avia padecido cruelissimo martyrio, colgado de los pies sobre los humos de piedra azufre, en que ahogado, consumió gloriosamente la vida.

Desde aquel dia, que fue en el año de 1577. que juraron celebrar su fiesta, se empezó à labrar vna Iglesia en Solar, que ofreció Hernan Sanchez. Creciendo la Ciudad, advirtieron sus Cabildos, q para la administracion de Sacramentos, era yà necessaria otra Parroquia, y la erigió la Pede vacante este año de 1598. Cò la devociò de los Fieles, y especialmente con las Donaciones

nes que le hizo el Licenciado D. Christoval de Villa y Arellano, Dean de esta Cathedral, que distribuyó en Obras pias toda su hazienda, ha crecido mucho el Templo en su fabrica, y adornos. En el se venera vn hueso dela garganta de S. Victorino, preciosa reliquia que traxo de Roma el Mro. D. Fr. Francisco de la Trinidad, y Arrieta de nuestra Religion, Obispo de Santa Martha, que estando para Confagrarse en Cartagena, supo de los Religiosos de nuestro Convento, en que vivia, que en esta Ciudad de Santa Fè avia vna Iglesia dedicada à S. Victorino; y para que en ella se venerara con toda reverencia, le donò la dicha Reliquia, y la entregò al P. M. Fr. Francisco de Vargas, que entonces era Provincial, para que la traxesse, y su Paternidad la entregò a Juan de Soto Maldonado, Mayordomo de la dicha Iglesia.

## CAPITULO XIII.

*Del Provincialato del P. Mro. Fr. Gonzalo Mendez, y del P. Mro. Fr. Francisco Toro, Visitador de esta Provincia, y como entrò por Arçobispo el Illmo. señor Doctor D. Bartholomè Lobo Guerrero, y fundacion de la Compania de Jesus.*

**E**S muy admirable la diferencia que hallò el Sabio Ruperto, entre Moyse, que como Legisador bendice à las Tribus de Israel; y Christo Jesus, que como fin de la ley diò su bendiccion à los Apostoles. Este Señor, significado en Moyse, bendice à los primeros Labradores Evangelicos, que sembrando en el campo lleno de la Iglesia, la dexaron con la esperança de vna bendiccion futura. Esta es aquella (dize) quando embió à sus Apostoles, y Discipulos al campo, en que no avian trabajado à segar los frutos, que no avian sembrado, para que entráran en los trabajos de los primeros sembradores. Excelentissima bendiccion, que solo pudo

dar el Dueño del campo, embiándole nuevos Opetarios.

En las bassimas Regiones de esta America, y con especialidad en las de este Nuevo Reyno de Granada, entrò nuestra Religion con sus Conquistadores. Siguiéronle despues las de nuestros Padres S. Francisco, y San Agustin. Limpiaron el campo de las espesuras de la Gentilidad, y abriendo las primeras sendas, arrastraron las mulezas de la Idolatria. Y hablando S. Pedro Crisologo: Rompiéron el campo, cultivada la tierra, y sembrada la semilla del Evangelio, la fundaron con la esperança de vna bendiccion futura. Llegòse el tiempo de darla à este Nuevo Reyno, y usando el Dueño del campo de esta bendiccion, le embió à la Sagrada Religion de la Compania de Jesus el año de 1604. En ella manifestò, que como al echar Moyse su bendiccion, tenia à su diestra la ley llena de fuego: así Christo Jesus tiene à la suya à su grande Compania, como ley de caridad encendida en el fuego de San Ignacio su Illustre Patriarca.

Continuando sus operaciones nuestros primeros Fundadores, se juntaron el año de 1599. en nuestro Convento de la Ciudad de Mariquita, con el cuydado de dar successor à vna persona, de los merecimientos que concurrían en la del M. R. P. Mr. Fr. Alberto Pedrero, y eligieron en Provincial al M. R. P. Mr. Fr. Gonzalo Mendez, natural de la Isla de Tenerife, en las Canarias, hijo de su Convento, y de la Provincia de Andaluzia. Vino assignado à esta el año de 1555. y desde que entrò la sirvió muchos años en la conversion de los Indios, como fu muy señalado Conquistador Espiritual.

Fue el primero que tuvo el Pueblo de Fuquene, que por su numeroso Gento, encomendò el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo, al Maestro de Campo Juan Ruiz Darjuela. Por estar el asiento de este Pueblo en la Eminencia de la Serrania, dà vista, y

Tom. I.  
in deut.  
lib. 2.  
cap. 9.  
Ioann.  
cap. 4.

señorea à la famosa Laguna, que los Conquistadores llamaron de Tinxaca, y aora llamamos de Tuquene. Tiene diez Leguas, por lo largo, y tres por los mas ancho. A sus riberas tenia grandes poblaciones de Indios sujetos al Cazique de Vbatè, que daba nombre à toda aquella Provincia como aora à su Corregimiento. En vna de sus Islas avia vn famoso Templo, de que se há dicho algo, y para mayor claridad, repito aqui lo que dize del Quesada en su Compendio Historial: *La Laguna de Tinxaca es cosa grande, y famosa, donde avia vna Isla con vn Templo de grande veneracion, y donde de ordinario avia gran Romeria, y concurso de peregrinos; y donde avia siempre cien Sacerdotes, para el culto de aquel Santuario.*

En el adoraban al Sol, que era el Idolo mas principal de la Nacion de los Moscas, y á su sombra, otros Idolos de varias figuras, de Ossos, Tigres, Venados, Culebras, y de algunas Aves, de que estava lleno el Templo.

Los Religiosos, que cathequizaron aquel grande numero de Gentiles, hizieron grandes diligencias, por destruir este Templo, y no lo pudieron conseguir en tiempo que gobernaban los Oydores por el levantamiento que tuvieron los Indios de Simixaca, pertenecientes à la misma Laguna: Quiso la Divina Magestad reservar esta hazaña al espiritu del P. Mro. Fr. Gonçalo Mendez, porque con la asistencia, que tuvo en este pueblo de Tuquene, de donde eran los mas principales Sacerdotes, se aplicò con tanto fervor, y vigilancia à coavencerlos, que ellos mismos le pegaron fuego. Padeciò mucho sobre, que dezian los que solo atendian al Oro, y esmeraldas, que avia ocultado gran parte de sus tesoros. El tiempo descubriò despues, que los ocultaron los Indios en diversas partes, de que sacaron mucho los Españoles. Daba siempre por muy bien empleados los deshombres, que padeciò, y tambien los desayres, que

le hizieron las Justicias, y Arçobispos, hasta privarlo de la enseñanza de aquellos Pueblos, por aver destruido vno de los Templos mas frequentados, y en que tenia su mayor exaltacion la Idolatria. Passò al Convento de Tunja, en que fue Doctrinero de algunos Pueblos de su jurisdiccion; y en la de esta Ciudad de Santa Fè lo fue en los de Chocompta, y Cota. Governó los Conventos de Tunja, y Tocayma, siendo Prior, y teniendo el mismo oficio en el de Mariquita, salìo electo Provincial con aplauso comun; porque era venerado de todos, por su grande authoridad, virtud, y gobierno. Prendas, en que sobre salia la Corona que le ponian: apellidandolo, con el renombre del Padre, que quemaba los Templos de la Idolatria.

La ocasion de averse dilatado nueve años, y dos meses la Sede vacante de este Arçobispado: fue, porque aviendo nombrado su Magestad por su Arçobispo al Dr. D. Alonso Lopez de Avila, que lo era de Santo Domingo, muriò estando visitando su Real Audiencia.

Por su muerte se eligiò al Dr. D. Bartolomè Martinez Menacho, que de Arcediano de Lima, passò por Obispo de Panamá, y viniendo à este Arçobispado, muriò en la Ciudad de Cartagena en 17 de Agosto de 1564.

Fue electo en su lugar el Mro. D. Fr. Andrès Caso, de nuestra Religion, siendo Prior del Convento de nuestra Señora de Atocha en Madrid. Aceptò el Arçobispado, y estando para venir à el, fue promovido à la Iglesia de Leon en Castilla.

Por esta promocion, la tuvo el Ilustrisimo Señor Dr. D. Bartolomè Lobo Gerrero, Natural de Ronda, Cathedratico de Prima de Canones en la Vniversidad de Sevilla, de que salìo para Inquisidor de Mexico, y ascendiò a Arçobispo de esta Ciudad de Santa Fè, y fue recibido en 28 de Marzo de 1599. traxo en su compa-

ña à su hermano el Padre Presentado Fr. Juan Guerrero, de nuestra Religion, que se prohijò en esta Provincia.

Con los dessecos, que tenia de ilustrar su Arçobispado, traxo de Mexico à los M. Rdos. Padres Alonso Medrano, y Francisco de Figueroa, de la Compañia de Jesus. Advertida esta Ciudad de la grande utilidad, de que gozan las de la Christiandad, con el buen exemplo, y enseñanza de esta Sagrada Familia, tratò de su fundacion. Fomentòla tanto el Arçobispo, Presidente, y Cavildos, que consiguieron sus informes; y tambien el que las pidieran las Ciudades de Tunja, y Pamplona. Consiguadas sus peticiones, salieron para España, y el P. Alonso Medrano con los poderes de el Presidente Francisco de Sande. Llevò à su Magestad vn presente de algunos Idolos de oro, que avia recogido el Presidente. El P. Alonso de Andrade dize, que eran de plata, y que se apreciaron en seis mil ducados. Consiguada la licencia de su Magestad su fecha en Valladolid à 30. de Diciembre de 1602, se quedaron en España los Religiosos referidos. El Rmo. P. General encargò la fundacion al M. R. P. Martin de Funes, con quien vinieron los M. Rdos. Padres Bernabè de Roxas, Joseph de Adey, Diego de Torres, Juan Baptista Culichini, y Diego Sanchez, Coadjutor. Entraron en esta Ciudad de Santa Fè, y en 27 de Setiembre de 1604. tomaron possession de su primer Colegio en las casas, que eran del Tesorero Juan de Albis. Ayudò el Arçobispo con quinientos pesos, que ofreciò dar en cada vn año, por todo el tiempo de su vida: El Cavildo Secular con otra porcion, con la obligacion de enseñar Gramatica. El Presidente Don Juan de Borja señalò despues vna pensión en el Pueblo de Guatavita, y los vezinos ayudaron mucho à la fundacion con sus limosnas. Fue el primer Rector el P. Martin de Funes, y el Colegio quedò sujeto à la Provin-

cia de Lima, cuyo Provincial era el P. Diego de Torres Bolto.

El año de 1616. se dividiò de la Provincia de Lima con titulo del nuevo Reyno de Granada. Es Provincia muy dilatada, porque fuera de los Colegios, que tiene en este Arçobispado, los tiene en Santo Domingo, Quito, Popayan, Panamá, y Cartagena. Como Cabeza de todos este Colegio Maximo de Santa Fè, puede competir su fabrica, y la de su Iglesia con las mejores de la Europa. En lo espiritual es vna fuente perene, de donde salen Rios de Sabiduria, para las Cathedras, Pulpitos, Confesionarios, y Misiones, animadas de aquel ardiente zelo de la salud de las almas, y de la mayor gloria de Dios que tuvo su Santisimo Fundador, Rio de fuego Divino, que segun el Profeta Daniel, està continuamente saliendo del mismo rostro de Christo Jesus, para encender en sus llamas à toda su Compañia. *Dan. 7.*

Fuera de este beneficio, que hizo à todo este Nuevo Reyno su Arçobispo Don Bartholomè Lobo Guerrero, hizo à su Cathedral el de solicitar con su Magestad, que nombrasse dos Racioneros, y lo consiguì de su liberalidad: por vsar de la que tenia el Arçobispo, nombrò vna plaza de Media Racion, para las Epistolas: nombrò quatro Capellanes, para que asistiesen à las Horas Canonicas; puso Monacillos, Organista, y Musicos de canto de Organo. Disposicion, con que empezó esta Cathedral à parecerlo, en el numero de los Ministros, que despues han aumentado otros señores Arçobispos, como se dirá en su lugar. Aviendo aumentado los que pudo, segun el tiempo, para que sirviesen à su Esposa, procurò adornarla con la hermosa filleria de su Coro, ambones de hierro, y veinte y dos libros de pergamino, en que se copiaron los que de España traxo el señor D. Fr. Juan de los Barrios.

Reconociò, que la Christiandad de este Nuevo Reyno se debia à los Religio-

tom. 5.  
var. 1.  
lib.

giosos de N. P. Santo Domingo, por aver sido los primeros que lo ilustraron con su enseñanza, y predicacion Apostolica, beneficio espiritual, que debia recompensar con algun servicio à su Inelyto Patriarca, y dispuso (por proceder en justicia, como tan gran Letrado) que el Procurador se lo representara en vna Peticion, para que mandara guardar el dia de su fiesta en todo el Arçobispado, sobre que proveyò vn auto, que es del thenor siguiente.

*Ex vista por su Señoria esta Peticion, y que en todas las Indias se guarda por fiesta el dia del Glorioso Patriarca Santo Domingo, y los dias de los Bienaventurados S. Francisco, y S. Agustin, y considerando que los Religiosos de la dicha Orden de Santo Domingo fueron los primeros que fundaron en este Nuevo Reyno: Dixo, que mandaba, y mandò, que de aqui adelante en esta Ciudad de Santa Fe, como en la de Tunja, y en todas las demàs Villas, y Lugares de este Reyno, y Arçobispado, donde ay Monasterios fundados de la dicha Orden de Santo Domingo, se guarde su dia, que es à los quatro de Agosto, como dia de fiesta, en el qual no se trabaje, ni se ocupe en exercicio corporal, y todos esten obligados à oír Missa en dicho dia, y los Fieles Christianos, asì Seglares, como Clerigos, y Regulares exemptos de la jurisdiccion de su Señoria, le guarden, y hagan guardar, y cumplir en las Iglesias, è Monasterios, asì de esta Ciudad, como de las demàs Villas, y Lugares de este Reyno, è Arçobispado, para que venga à noticia de todos, con apercibimiento que se les haze, que no guardando por dia de fiesta el dicho dia del Bienaventurado Santo Domingo, ni oyendo Missa en èl, pecaràn mortalmente; y asì lo proveyò, y mandò su Señoria, por la authoridad ordinaria que tiene, y la Apostolica que para ello le dà el Santo Concilio de Trento, y lo firmò de su nombre. B. Archiepiscopus Novi Regni. Proveyò el auto decreto de arriba su Señoria del Señor Doctor D. Bartolomè Lobo Guerrero, Arçobis-*

*po de este Nuevo Reyno, del Consejo de su Mag. en la dicha Ciudad de Santa Fe en 28. del mes de Julio de 1601. Notario Cortes.*

El año antecedente entrò por Visitador de esta Provincia el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Toro, hijo de la de Castilla, Religioso de grandes letras, y virtud, muy escrupuloso, y entero. Visitò lo mas de ella, y el de 1601. passò à visitar la de Quito, y llevò en su compania al V. P. Mro. Fr. Pedro Bedòn, con sentimiento comun de esta Ciudad, porque le faltaba vn Religioso, à quien veneraba con la reverencia debida à sus letras, y conocida Santidad.

Nuestro Provincial passò à visitar los Conventos, y Doctrinas de las Governaciones de Cartagena, y Santa Martha; y el Arçobispo saliò para la Ciudad de Zaragoza, famosa entonces por su riqueza.

Por su ausencia, y el favor que tenia en su hermano el Presidente Francisco Sande, el M. R. P. Fr. Martin de Sande de la Orden de N. P. S. Francisco, se alentò à mandar con censuras, que las Religiosas de los Monasterios de la Concepcion de esta Ciudad, el de Santa Clara de Tunja, y el de Santa Clara de Páplona, se sujetassen à su obediencia, y gobierno de su Religion. Para conseguirlo pidió el auxilio Real, y se le impartì, como lo pedia. Despachò el Provincial sus Patentes auxiliadas, y sin contradiccion del Provisor, y Vicario General, que lo era el Licenciado Francisco de Porras Mexia, Arzobispo de esta Cathedral, se sujetaron à la Religion de N. P. S. Francisco todas las Religiosas de los dichos Monasterios, y dieron la obediencia al P. Provincial Fr. Martin de Sande, y à sus Vicarios.

Con brevedad bolviò el Arçobispo de su visita, y aunque el Presidente era hombre severo, y executivo; el Arçobispo lo era tanto en oponerse à lo que era faltarle à su authoridad, y jurisdiccion, que sin permitir, que pas-

passara adelante lo que el mismo Presidente, y los Oydores se avian introducido en el Estado Ecclesiastico, en el tiempo de la Sede vacante: proveyò vn auto en 2. de Abril de 1602. en que mandaba, que todas las Religiosas de los dichos Monasterios bolviessen à su obediencia. Sujetaronse à ella, sin contradiccion de la Religion de N. P. San Francisco. Y desde dicho año, hasta los tiempos presentes, permanecen sujetas al Ordinario.

Por el mes de Agosto del mismo año, entrò en esta Ciudad el Doctor Andrés Salierna de Mariaca, à quien sacò su Mag. de Oydor de Mexico, para que viniesse à visitar esta Audiencia, y à su Presidente Francisco Sande. Las repetidas quejas de sus inflexibles determinaciones, mayoria, y rigor, con que trataba à las personas Principales, de que configiò el renombre del Doctor Sangre, obligaron al Consejo à embiar quien averiguasse sus defaciertos.

Luego que el Visitador entrò en possession, mandò al Presidente que saliesse para la Villa de Leyba, y con esta ocasion dixo vna noche, que se iba à despedir, y hizo manifestacion à vnos confidentes suyos, que tenia prevenidos, diziendoles, que aquellas barras de oro que llevaban, eran para regalar al Visitador. Llegò à su noticia, y empezò à manifestar, que no era el peso del oro, el que podia inclinar la rectitud de su justicia. Pues solo el averse divulgado, que se avia dexado regalar, fue de tan grave sentimiento, que lo postrò en cama rendido à vna grave enfermedad. Supo de ella el Presidente, y se bolviò à la Ciudad. El Visitador, que se hallaba sin la culpa del cohecho que dezia, y con desseos de obrar justicia, sintiendose agravado en la honra, y en la vida; porque tuvo sospecha de que avia sido preparado con veneno, por orden del Presidente: lo citò, para que compareciera dentro de seis dias ante el Tribunal de Dios. Muriò el Visitador, y llevando à enterrar el cuer-

po, saliò el Presidente à sus valcones à ver passar el entierro, è por manifestar el gozo que tenia de hallarse sin aquel Pesquifador. O porque vieslen todos lo poco que se le daba de la citacion.

Llegò el dia 12. de Septiembre, plazo, en que cumpliendose la citacion del Visitador, se cumplieron tambien los dias del Presidente, muriendo con grande aceleracion, y espanto vniversal de la Ciudad. Pero fue mayor el que tuvieron, llevando à enterrar el cuerpo à la Iglesia, de S. Agustin; porque estando en la calle de la Carrera, con aquella ostentacion, y acompañamiento acostumbado en los entierros de los Presidentes, se empezò à obscurecer el Cielo con temerosa tempestad de truenos, rayos, y granizo, con tal assombro, que desamparando todos el cuerpo, que estava sobre vn bufete, recibì la violencia del torbellino, hasta que tarde de la noche cogieron el feretro los negros de su familia, y llevandolo à la Iglesia, le dieron sepultura. Siendo ambos sucesos tan raros, fueron los discursos diversos, y en esta narracion solo tiene lugar la verdad, con que lo asseguran diferentes manuscritos de aquel tiempo, que D. Juan Flores de Ocariz compendiò en su preludeo.

Por este tiempo era Doctrinero en el Pueblo de Suezca el P. F. Pedro Martyr de Cardenas, y teniendo noticia de vna cueva, donde los Indios hazian sus Idolatrias, y enterraban los cuerpos de los que morian en su Gentilidad; fue à ella con vn mulato, llamado Martin Cavallero. Quitaron la losa de la puerta de la cueva, entraron en ella, y hallaron mas de ciento, y cinquenta cuerpos muertos sentados en rueda, y en medio estava el Cazique, que se diferenciaba de los demàs en el adorno de cuentas en los brazos, y cuello, y vna toca, è turbante en la cabeza, y junto à èl cantidad de telas pequeñas de algodón, q los Indios ofrecian. Hizolo sacar, y cò

el todos los cuerpos, y trayendolos en rastras á la Plaza del Pueblo, les pegò fuego, con general sentimiento de los Indios, y grande peligro de su vida. Sosegòlos con vna platica, en que les advirtió su engaño, y obró tanto el Señor por sus palabras, que lo que antes defendian, sollicitaban despues ellos mismos quemar los cuerpos, atizando el fuego, hasta que los reduxeron á cenizas; y desde entonces se acabò esta supersticion en el Pueblo de Suezca.

En los quatro años del Provincialato del P. M. Fr. Gonçalo Mendez, visitò toda la Provincia, y puso en execucion lo que para su gobierno avia dispuesto en su visita el P. M. Fr. Francisco Toro. Celebrada la eleccion del Sucessor, passò al Convento de Tunja, en que teniendo de dia y de noche continua Oracion, murió el año de 1608. aviendo servido cincuenta, y tres años á esta Provincia. Baptizò muchos miles de Gentiles, y reduxo á nuestra Santa Fè Catolica los mas Sacerdotes Mohanes, y Hechizeros del Templo de la Laguna de Fuquene; cuya memoria dexò sepultada debaxo de las cenizas del fuego, con que lo abraçò.

#### CAPITULO XIV.

*Del Provincialato del P. M. Fr. Francisco de Villazinda, entrada del Presidente D. Juan de Borja, y de las Fundaciones del Colegio Seminario de San Bartolomé, Religiosas Carmelitas, y Descalços de nuestros Padres San Agustin, y San Francisco.*

**C**ON Rethorica Sagrada nos instruye el Ecclesiastico en lo mas arcano de las obras de resplandor, conque el Author Soberano adornò la naturaleza. En el Sol, Luna, y Estrellas, quiere que pongamos nuestra atencion, porque admirando sus operaciones, conozcamos, que sin afligirlas la necesidad, ni fatigarlas

su continuo trabajo, caminan resplandeciendo, vivifican influyendo; y sin detenerse en su curso, se entretiene cada vno de estos Astros en la comun vtilidad de todas las Criaturas.

En el Nuevo Cielo espiritual, que criò en este Nuevo Reyno alumbrado yá, y vivificado con las luces del Sol; le fue poniendo Estrellas de primera magnitud, en las fundaciones nuevas que promovió su Arçobispo, para que sin fatigarse en su continuo trabajo, hizieran florecer con mas hermosura, y fructificar con mas abundancia á esta tierra nueva, que tambien criò para que se emplee en su Santo servicio.

El M. R. P. Mro. Fr. Francisco de Villazinda tuvo noticia en la Provincia de Huatemala, que su hermano el Licenciado Villazinda era Governador de Venezuela; y por verlo vino á aquella Governacion, y hallò muerto á su hermano en la Ciudad de la Nueva Valencia, que avia fundado. Con este sentimiento se vino á esta Provincia, y assignado á ella, empezó á servirla en la conversion de los Indios. Sacaronle de este ministerio, para que leyera Theologia en este Convento del Rosario. Fue Prior en los de Tocayma, Mariquita, y Tunja; y siendolo del de Cartagena, salió electo Provincial en este Convento del Rosario en 14. de Agosto de 1603. Era hijo del Convento de Zamora, en la Provincia de Castilla: y su eleccion fue muy celebrada en todo este Reyno; porque fuera de ser muy grande su calidad en el siglo, era mayor la que de virtud, y sabiduria avia manifestado en quarenta y cinco años, que servia á esta Provincia.

Por aver demolido la Sede vacante el Colegio Seminario de S. Luis, que fundò el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, vino Cedula de reprehension á la Real Audiencia, que lo avia permitido. Y otra, en que mandò su Mag. que se fundara de nuevo, y se còtinuara á disposiciò de los Arçobispos, y de sus Cavildos en Sede vacante.

En

En esta conformidad el Arçobispo Don Bartolomé Lobo Guerrero, renovò la fundacion en las casas que fueron del Arzediano D. Francisco de Porras Mexia, con Titulo de San Bartolomé. Encargò su administracion á los Padres de Compania de Jesus, por la cercania á su Colegio, y mayor aprovechamiento en la enseñanza de Gramatica, Artes, y Theologia que cursan en sus Escuelas. Lo gobierna vn Rector con Ministros Religiosos Coadjutores; y la juventud, sujeta á su buen exemplo, recibe á vn tiempo las primeras impresiones de virtud, y sabiduria. El nombramiento de diez y ocho Vecas que sirven á la Iglesia Cathedral, pertenece á los Arçobispos, ò á sus Cabildos en Sede vacante. Lo sustenta todo el Arçobispado, con la pensión llamada del Seminario, repartida en todos los Beneficios, y Curatos Seculares, y Regulares. Su Mag. ha concedido nuevamente quatro Vecas, para hijos de Ministros, que se pagan de su Real Hazienda. No tiene numero el de los Convictores, porque entran todos los que pueden pagar la porcion de pesos en cada vn año.

Es tan Ilustre, y necesaria esta fundacion, como se manifiesta cada dia en los hombres Insignes en Letras Escolasticas, y Expositivas, que salen de este Colegio, admirando la multitud de Doctos, que concurren en las oposiciones de Curatos, y Canongias: de que ha tenido, y tiene muchos, y Doctísimos sujetos Prevendados en esta Cathedral, y en otras de las Indias; y algunos señores Obispos, que siempre han reconocido deber sus honores á la Veca, que tuvieron en este Insigne Colegio.

Por las noticias que llegaron al Real Consejo de las Indias, de la obstinada guerra que hazia la belicosa Nacion de los Pijaos, por las Governaciones de Neyba, y Popayán, saliendo de las Montañas, en que vivian tan ferozes, y barbaros, que sustentandose de carne humana, de que te-

nian carnerias publicas, tenian guerra con otras Naciones, sobre qual de ella tenia mejores Dioses, haziendo con muertes, incendios, y robos, gravísimos daños en las Ciudades de Ibaguè, y Neyba, y en los Pueblos de la Nacion de los Pantagoros, que avia por los hermosos llanos de los Jalcones, y Valle de las Langas: Obligado su Mag. con estas noticias, embió por Presidente, Governador, y Capitan General á Don Juan de Borja, Cavallero Valenciano, del Orden de Santiago, Nieto de S. Francisco de Borja. Gran Soldado, y primer Presidente de capa, y espada, que entrò en esta Ciudad de Santa Fè en 2. de Octubre de 1605. El mes antecedente avia entrado el Licenciado D. Nuño Nuñez de Villa-Vicencio, Presidente de las Charcas, y Visitador de esta Audiencia, en lugar del Licenciado Andrés Salierna de Mariaca. Estando entendiendo en su visita, murió el año de 1607.

El Presidente aplicò su valor á la expugnacion, y vencimiento de los Pijaos, tan valerosos, y astutos en sus batallas, que Cevallos los iguala á los Araucanos en Chile, y á los Aruacos en Santa Martha. Junto diferentes Companias de Soldados Españoles, y de Indios Culimas, y Coyaymas, que por la cercania los igualaban en el valor, y en las astucias. Saliò el Presidente, y asentó su Real en vn sitio, llamado el Chaparral. Diò la primera batalla á los Pijaos, cuyo General era vn Indio valeroso, llamado Calarea, de tanta industria, y disposicion en su modo de batallar, que retirados, y muertos muchos de los mas valientes, perseverò Calarea mas insolente con sus victorias. El Presidente juntò nuevas tropas, á que vinieron hasta los vezinos de la Ciudad de Tunja, y divididos en diferentes emboscadas, daban á los Indios continuas batallas. Sin descaecer en las suyas batallas, se manifestaba mas valiente cada dia, aumentando las suyas, hasta con las mugeres, y mu-

chachos, que en faliendo los nuestrs de sus quarteles, les pegaban fuego con el mismo artificio que vsaban los Mufos: que era vntar de trementina las puntas de las flechas, y estas embueltras en algodón, las encendian, y disparaban à las Rancherías; y como estas estaban cubiertas de palmas, las reducian à cenizas. Dexaban à nuestrs Soldados à las inclemencias del tiempo, y fatigados del calor, y tan faltos de alimentos, porque todo lo quemaban, que no tenian mas alivio que acogerse à la sombra de los arboles.

Procuraron los nuestrs sacarlos de las emboscadas à campo rafo, y en vna batalla que se dieron campo à campo, vn Indio llamado D. Baltasar, Capitan de los Coyaymas, de la Encomienda del Capitan Gaspar Rodriguez, atravesò con la lança à Calarea, el qual se fue entrando por ella, hasta llegar à brazos con D. Baltasar, que apretandolo entre los suyos, ahogò à este valeroso General de los Pijaos, y diò la victòria à D. Juan de Borja, despues de veinte y dos años de continua guerra. Siguieron los nuestrs la victòria, y muertos todos los Pijaos que huian, por la muerte de su General, quedaron en paz las Governaciones de Neyba, y Popayàn, à que se estendian las armas de aquella Nacion belicosa, cuyo valor quedò sepultado con su ruina.

Vino el Presidente con su Exercito à la Ciudad de Ibaguè, y en nuestra Iglesia dieron las gracias à nuestra Señora del Rosario, por el P. Fr. Baltasar de Bocanegra, que siempre lo acompañò, firviendo de Capellan en esta conquista. La lança de Don Baltasar, con otros despojos, pusieron por trofeos de la victòria en la Capilla de N. Señora del Rosario. Fue tambien muy celebrada en todo este Reyno, y en esta Ciudad de Santa Fè se festejó mucho la buelta del Presidente. Traxo algunas cabezas de los Capitanes mas principales de los Pijaos, y puestas en jaulas de hierro,

permanecieron algunos años colgadas de las Casas Reales. No refiero las mercedes que hizieron al Capitan D. Baltasar, porque no lo dizen los manuscritos del P. Fr. Pedro Simon, ni otros de aquel tiempo.

Los Padres Francisco de Figueroa, y Alonso Medrano, informaron en el Consejo de Indias, que los Doctrineros de este Reyno, Clerigos, y Religiosos, por no saber la lengua de los Indios, no les enseñaban la Doctrina Christiana en su proprio idioma, y ofreciendo Lenguarazes de su Religion, dixeron, que seria muy conveniente que se enseñara en su Colegio, y que su Mag. aplicara à el el estipendio, que tenia señalado para el Cathedratico de Lengua, que la enseñaba en el Colegio Seminario, que fundò el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas. Por este informe aplicò su Mag. la Cathedra, y estipendio à su Colegio, y juntamente despachò su Real Cedula, para que el Arçobispo, y Presidente no dieffen Curato à quien no la supiesse; y que examinados de nuevo todos los Doctrineros, asì Clerigos, como Religiosos, quedaran solo en el exercicio los que la supiesfen, y à los que la ignoraban se les privara de los Curatos, sin admitir esperas, ni suplicas. Estas Cedula presentò con las de su fundacion el P. Rector Martin de Funes.

El Arçobispo, que desseaba algun resquicio para acomodar à sus Clerigos, nombrò por Examinadores à los que eran Lenguarazes, y no quiso admitir al examen à los Cathedraticos de Lengua, que tenian en sus Conventos la Religion de N. P. San Francisco, y la nuestra con varios pretextos, à que tambien concurriò el Presidente D. Juan de Borja; dispensò del examen à sus Clerigos. Llamò a el a los Religiosos, aprobaron à muchos que dexaron en sus Doctrinas, y reprobaron à algunos, cuyos Curatos se declararon por vacos. Despachò Auto à los Padres Provinciales, en que dezia, que si tenian Re-

ligiosos Lenguarazes, los presentaran à examen, en lugar de los que avian reprobado. Respondieron, que no los tenian. Puso Edictos, para que se opusiesfen Clerigos, y corriendo la oposicion solo en la lengua, quitò à la Religion de N. P. S. Francisco en la jurisdiccion de Santa Fè, los Pueblos de Zipacon, y Facatativa. A la nuestra, los Pueblos de Fontivon, Tocancipa, y Tisquile. En la jurisdiccion de Tunja quitò à la Religion de N. P. S. Francisco los Pueblos de Icabuco, Tibanà, Chiribi, Busbança, Ocavita, Tupachoque, Beteytiva, Tibafoza, y Tinxaca. A nuestra Religion quitò à Onçaga, y à Ramiriqui, y en la de Pamplona à Tequia, y à Servitá. Estando para irse al Arçobispado de Lima, bolvió à nuestra Religion estas dos vltimas Doctrinas, sin expressar el motivo en el auto que hizo de restitucion.

Por hazerla a la Divina Mag. de su espiritu algunas personas devotas, se recogieron à la soledad en vn retiro que ay en los Montes de Raquiera, formaron vnas Hermitas pagizas, y vna Capilla, en que pusieron la Milagrosa Imagen de N. Señora de la Candelaria. Despues de algun tiempo que vivieron en esta soledad, reconocieron, que no podria tener la Imagen la veneracion que deseaban en aquel retiro, sino se entregaba à vna Religion. Consultaronlo con el M. R. P. Fr. Matheo Delgado, de la Orden de N. P. San Agustín, Doctrinero de Tixo, y Raquirá; y ofrecieron à su Religion la Imagen, el Sitio, y todo lo que tenian, para que fundara vn Convento de Recoleccion, segun la fama de la que se avia principado en las Provincias de España. Vino à esta Ciudad de Santa Fè, y dando parte à su Provincial, que lo era el M. R. P. M. Fr. Vicente Mallol; avisaron al Arçobispo, y con su licencia aceptaron la donacion el año de 1604. y entrò esta Religiosa Familia en possession del sitio, y la Santissima Imagen. Fundaron

Convento, y asistiendo siempre Religiosos que figuen su estado primitivo de Hermitaños, ha exhalado tanta fragancia de virtudes, y perfeccion, que siendo Cabeza de su Provincia, salieron del sus Religiosos à fundar los Conventos de Panamá, y Cartagena los de esta Ciudad de Santa Fè, y Tunja. Como hijos de aquel fuego Divino de Nuestro Padre San Agustín, han entrado à Misiones à la Provincia de Vrabá, y à los dilatados Llanos de San Juan, en que tienen algunos Pueblos de muchos Gentiles que han reducido à la Fé Catholica.

Por la devocion que tenian à la gloriosa Vigen Santa Theresa de Jesus, el Arçobispo, y Presidente, dispensaron, para que sin licencia Real fundara vn Monasterio de Religiosas Carmelitas Doña Elvira de Padilla, viuda de Francisco de Albornoz, en las casas de su morada, y quadra, que comprò à diferentes personas. Ella misma, llamandose Elvira de Jesus Maria, y sus hijas Elvira de San Joseph, y Ana Manuela de la Concepcion, estrenaron la Fundacion, recibiendo el Abito de las manos del Arçobispo. Del Convento de la Concepcion passò à ser Priora Doña Juana de Poveda, y por Vicaria Damiana de San Francisco. Con asistencia del Arçobispo, Presidente, y Real Audiencia, Cabildos, y Religiones, tomaron la possession del Convento, con titulo de San Joseph el dia de San Lorenzo del año de 1606. Informòse à su Mag. y diò su licencia; aprobò tambien su Santidad la fundacion con Breve Apostolico, en que señala el numero de treinta y tres Religiosas, que permanecen sujetas al Ordinario.

Don Antonio Rodriguez Manrique de San Isidro, Oydor de Quito, y Visitador desta Real Audiencia, aumentò su primera fabrica, y la nueva que oy tiene de Iglesia, y Convento, la costeó desde los cimientos Pedro de

Arandía, con gasto de mas de sesenta mil pesos. Sin faltar à la reforma humilde de Santa Therefa, tiene lo suficiente para la observancia de su Sagrado instituto, y las Religiosas su espíritu para manifestar, que son sus hijas. Esta Ciudad venera con grande estimacion à este Monasterio, como Sagrario de virtudes, y de admirable recogimiento, y perfeccion.

Con las mismas circunstancias se fundó el mismo año el Convento de Recoleccion de N. P. S. Francisco con titulo de San Diego, en vnas huertas de Recreacion, que llaman la Burburata, que los mismos Religiosos compraron à Don Antonio Maldonado, Cavallero del Orden de Santiago. Dispuesta la Iglesia con Religiosa decencia, se colocó el Santissimo Sacramento con solemne Procecion, que salió del Convento principal en 22. de Noviembre de 1610. siendo Guardian el M. R. P. Fr. Pedro Simon, y Provincial el M. R. P. Fr. Francisco Selizeo.

Han florecido Religiosos de grande virtud, y perfeccion, y la respira el Convento con el silencio, y observancia de los que en continua oracion asisten al Coro de dia, y de noche.

En su Iglesia fabricó vna obstentosa Capilla el Licenciado Juan Ortiz de Servantes, Oydor de esta Real Audiencia, en que con devocion, y frecuencia se venera vna milagrosa Imagen de N. Señora del Campo, que siendo estatua de piedra, es de grande perfeccion, y hermosura. El dia de la Visitacion de el año de 1629. la dedicó el Arçobispo D. Julian de Cortazar, celebrando de Pontifical, y predicó el Mro. D. Fr. Pedro de Oviedo, que de Arçobispo de Santo Domingo passaba por esta Ciudad à su Obispado de Quito.

En el Pueblo de Ramiriqui era Doctrinero el P. Fr. Thomàs de Acuña, vno de los primeros Religiosos que tomaron el Abito en este Convento del Rosario. Convirtió à vno de sus Caziques, llamado Timbala. Despues de mas de siete años que tardó en per-

suadirlo à que recibiesse la Fè Catholica, pidió el Baptismo à la hora de la muerte, y aviendolo recibido, con su exemplo lo recibieron su muger, hijos, y otros Indios de aquel Pueblo.

Siendo Doctrinero en el de Lenguazaque, y Chocomptà, quemó muchos Idolos de palo, y algodón, y las colgaduras con que se adornaban las cuevas en que los adoraban. Halló vn Idolo de oro, y aplicó el precio para adorno de los Altares.

La Virgen Santissima nuestra Señora favoreció la predicacion de nuestros Religiosos, hasta con milagros patentes, como fue el que sucedió en el Pueblo de Chipazaque el año de 1605. siendo Doctrinero el P. Presentado Fr. Angelo Seraphino, hijo de este Convento del Rosario. Juntó los Indios en la puerta de la Iglesia el segundo dia de Pascua de Resurreccion para enseñarles la Doctrina Christiana, como es costumbre. Exortóles à la devocion del Santissimo Rosario, declarandoles sus Misterios. Dixoles, que qualquier cosa que pidiesen à Dios, y à su Madre Santissima por medio de su Rosario, tuviesen confianza de que la alcançarian. Refirióles algunos casos maravillosos sucedidos por esta devocion. Acabada la platica, entró à dezir Missa con todos los Indios. Algunos Españoles que se hallaban presentes, se quedaron en la puerta de la Iglesia. Despues de aver consumido, oyó gran ruido, y alboroto, y por ser extraordinario se dió priessa, para saber lo que avia sucedido. Salió à la puerta, y preguntando à los Españoles la causa, le refirieron muy lastimados, que aviendolo salido de la Iglesia vna India, y llevado vn hijo suyo de hasta tres años de edad, mientras su madre se avia apartado del, avia caído subitamente muerto entre los mismos Españoles que lo estaban mirando. Acudió la madre llorando, y dando voces tomó el niño muerto entre los brazos. Llegó el Padre con todos los Indios, y reconocieron, que estava muer-

muerto. Para consuelo de la madre afligida, entró en la Iglesia à hazer vna rogativa, y haziendola, se acordó de lo que les avia predicado del Santissimo Rosario, y sus milagros: pareciendole con esta confianza, que N. Señor consolara à aquella India afligida, por intercecion de la Virgen Santissima, se quitó el Rosario del cuello, y dixo à la India: Toma este Rosario, y estando de rodillas delante del Altar, ruegale, que por esto que yo te he enseñado del Rosario, que has de creer, y pedir à Dios, y que tu lo crees de la misma manera, que te dè à tu hijo vivo, y sano. Tomó la India el Rosario, y poniendolo al cuello del niño difunto, entró en la Iglesia, y dando voces de sentimiento, fue al Altar de nuestra Señora, y por modo de oracion dixo todo lo que el Padre le avia enseñado, y sin mas diligencia, empezó el niño à mover los brazos, y à estender el cuerpecito, como si despertara de dormir, y mirando à todos se reía con los que lo miraban.

El Padre Fr. Angelo, aviendo dado el remedio del Rosario, se retiró à su casa, de donde lo llamaron con toda priessa, y grandes voces, para que viniesse à ver el milagro que la Virgen avia hecho, refucitando al niño. Bolvió, y halló à los Españoles, que à todo se avian hallado presentes, y à los Indios muy asombrados, y dando gracias à Dios, y à su Madre Santissima, le refirieron todas las circunstancias. Llegóse, y vió al niño riendose en los brazos de su madre, aun todavia con los ojos, y los labios cardenos, en señal de que avia estado muerto. Con el milagro, y asombro de los circunstantes, tomó ocasion para bolver à predicar al Pueblo la devocion del Santissimo Rosario, exhortando à que por medio de esta devocion sagrada acudiesen à la Virgen Santissima en todas sus necesidades con la seguridad de que alcançarian remedio, pues ya lo avian experimentado en tal maravilla.

Las que sucedieron en este tiempo del Gobierno del P. Mro. Fr. Francisco de Villazinda, fueron de felicidad, y credito de que era hombre justo el que governaba la Provincia. Aviendola visitado con admirable exemplo de su proceder Religioso, y acabado el Oficio de Provincial, se quedó en este Convento del Rosario, siguiendo la Comunidad, como si fuera vn Hermano del Noviciado, aunque su crecida edad lo eximia de estas asistencias. Fuera de las que tenia à las horas Canonicas, y Missas Conventuales, à que no faltaba, perseveraba en el Coro de dia, y de noche en oracion. Eligieronle Prior de este mismo Convento del Rosario el año de 1609. y lo fue hasta el de 1612.

Por estar entonces la Ciudad muy rica, tuvo grandes limosnas, y con ellas focorria à los Religiosos mas necesitados, y aplicaba à la Sacristia, adornando la Iglesia con pinturas de Medoro, famoso pintor Romano, que estava en esta Ciudad por aquel tiempo. Fue tan penitente, que siendo su cama el suelo, solo con vna estera, pasó en ella la vltima enfermedad. Llegóse la hora de su muerte, y recibiendo con lagrimas de muy tierna devocion los Santos Sacramentos, recobró algunas fuerças, para ponerse de rodillas, postura en que con vn Santo Crucifixo en las manos entregó su alma en las de aquel Señor que nos redimió.

Despues de aver servido algun tiempo en la Provincia de Huatema-la, sirvió en esta cincuenta y quatro años. Fue Misionero Apostolico entre los Indios de este Reyno, de que reduxo muchos à la Fè Catholica. Tambien se exerció en la Cathedra de Theologia, que leyó algunos años, y en diferentes Conventos, en que siendo Prior los llenó de abundancia con sus virtudes, y buen exemplo. Como era de natural apacible, virtuoso, y exemplar, era amado de Dios, y de los hombres, que con lagrimas manifestaron el sentimiento de aver perdido à vn Padre tan Religioso. Para su entier-

ro se commoviò toda la Ciudad, asistiendo el Presidente, Audiencia, Cabildos, y Religiones, honrando su Divina Magestad la memoria de su siervo, con las aclamaciones de su virtud. Murió de mas de noventa años de edad, día de San Phelipe, y Santiago de 1614. y se enterrò en la Iglesia antigua de este Convento. Fue varon Apostolico, por su espiritu, letras, gobierno, y exemplo, digno de toda reverencia, y estimacion.

## CAPITULO XV.

*Del Provincialato del P. Mro. Fr. Antonio Manrique, promocion al Arçobispado de Lima del señor D. Bartholomè Lobo Guerrero, y del P. Mro. Fr. Alonso de Armeria, Visitador de esta Provincia.*

**V**Na de las circunstancias que tiene el Eclesiastico por digna de perpetuas alabaças, debidas à los varones gloriosos, que en sus Generaciones ilustraron la Sinagoga, es la memoria de los que hizieron notorias las Dignidades, virtudes, y excellencias de los que la governaron en los siglos antiguos. Esta debe corresponder en esta Provincia al M. R. P. Mro. Fr. Antonio Manrique, por ser el vnico que hizo narracion de todos los que la governaron hasta su tiempo.

Advirtió el descuydo, que se avia tenido en escribir el de su fundacion, con las de sus Conventos, y Vicarios Generales, y Provinciales, y recogiendo los instrumentos antiguos, hizo vna serie de todos los que la avian governado. En ella escribió las filiaciones de los Conventos, y Provincias de que salieron para venir à esta de S. Antonino, con el año, y Conventos en que se hizieron sus elecciones. Trabajo es este tan digno de alabaça, que sin èl no pudiera tener el alma de la verdad esta Historia. Ni fuera facil corresponder à cada vno con las acciones proprias, que llenas de virtud,

prudencia, zelo de la honra de Dios, destruccion de la Idolatria, exaltacion de la Fè Catholica, los haze dignos de perpetuas alabaças.

Al fin de ella, como testigo de vista, la testificò diziendo: *Estos son todos los Provinciales, que hasta este mes de Agosto de 1606. ha avido en esta Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada. Los quales yo el Presentado Fr. Antonio Manrique, Prior de este Convento de N. Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fe, doy fee, que vi, y conoci en sus oficios de Provinciales, como vò referido, excepto el P. Presentado Fr. Andrés de Santo Thomàs, que quando yo vine à esta Provincia de la de España avia acabado de Vicario General el P. Presentado Fr. Francisco Venegas. Y por que assi es verdad, lo firmè de mi nombre à 1. de Agosto de 1606. años.*

La celebracion del Capitulo Provincial estava señalada en el Convento de la Ciudad de Tunja, y junta la Provincia en 14 de Agosto de 1607. fallò electo en Provincial el M. R. P. Presentado Fr. Antonio Manrique, siendo actual Prior de este Convento del Rosario. El aplauso con que se recibió su eleccion en todo el Reyno, fue debido à Religioso tan benemérito. Quarenta años avia servido en las Doctrinas de Chia, Caxicà, Sopó, Chocomptà, y otros Pueblos que se encargaron à su espiritu desseoso de la conversion de los Indios, y que logró en muchos que recibieron de su mano el Baptismo. Porque este Convento del Rosario gozara de sus letras Escolasticas, le nombrarò Lector de Artes, y Theologia, que sirvió los años necesarios, para los grados de Presentado, y Mro. Fue Prior del Convento de Buga, en la Governacion de Popayan, y tambien de los Conventos de Tunja, y Cartagena, que governò con muchos aumentos espirituales, y temporales. Siguiòle en Prior de este del Rosario el P. Presentado Fr. Juan de Abalos, que desde el año de 1594. que entrò en èl, se avia ocupado en las Cathedras de Theologia, y Regencia de

de los Estudios. Por su grande sabiduria, fue vno de los Theologos que se hallaron en el Synodo, que celebrò el Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero el año de 1605.

Desseosla la Provincia de poner en execucion las ordenaciones del Capitulo General de Valladolid, del año de 1605. que traxo el P. Mro. Fr. Leandro de Garfias, como vno de sus Definidores: Que en todas las de la Religion se fundassen Conventos, en que sin las dispensaciones que se permiten en las de Estudios generales, se guarden nuestras constituciones: se dispuso en este Capitulo, que se fundara vn Convento, en que se cumpliera con esta obligacion.

Para llenar estos desseos, donó el Capitan Luis Bernal vna estancia, dos millas apartada de esta Ciudad de Santa Fè, à las orillas del Rio de Fucha, y faldas de la Sierra. Sitio de grande recreacion, por sus hermosas Selvas, llenas de vistosas arboledas. Dispuesta la fundacion con la licencia del Ordinario, y del Gobierno, se tomó posesion de Convento, con titulo de S. Vicente, el año de 1609. Nombróse por primer Prior al P. Presentado Fr. Juan Guerrero, hermano del Arçobispo, y por Fundadores los Padres Mro. Fr. Leandro de Garfias, principal Promotor de esta fundacion, el P. Fr. Francisco de Leon, el P. Fr. Bartolomè Diaz, el P. Fr. Diego Valderas, y el Hermano Fr. Bartolomè de Escobar, Religioso Lego. Edificòse vna Iglesia pequena, y vn Claustro con celdas, y oficinas bastantes, para el numero de ocho Religiosos, que retirados en aquellas soledades, perseveraban con grande observancia de nuestras constituciones.

Pareció despues, que siendo nuestro instituto de enseñar, y predicar, y que esto no ha de ser en desierto, ni retirados en los Bosques, como Hermitaños solitarios, se trató de mudar à esta Ciudad la fundacion. Dió licencia para ello el Presidente Don Juan de Borja, con el motivo de extension

de este Convento del Rosario; y siendo Prior segunda vez el P. Presentado Fr. Juan Guerrero, se trasladò à vnas casas, en que hasta oy permanecen los Estudios de nuestra Religion el año de 1617.

La prudencia que gobierna las virtudes, y modera sus fervores excessivos, faltó à estos Religiosos, y se passaron de aquel medio, tan discreto, como admirado, en que nos contienen nuestras constituciones; y de casa de observancia; quisieron hazer vna Recoleta, variando hasta la materia, y forma de nuestro Abito. Con el aplauso de vida reformada, fuele muchas vezes el Demonio acreditar su Escuela; porque es muy plausible el aparato rigido, para los que solo hazen la censura con los ojos. Novedad es esta, que por no averla permitido nuestra Religion por excessiva, se ha portado con muy gloriosa authoridad entre todas las de la Iglesia. Llegò à noticia del Eminentissimo señor Cardenal Galamineo, General de nuestra Religion, la que se avia intentado en el nuevo Convento de S. Vicente, y despachò su Patente, en que mandò, que sin esperas, ni suplicas se demoliera. Vino este orden el año de 1622. siendo Provincial el P. Mro. Fr. Leandro de Garfias, que avia solicitado la fundacion, y como la obediencia està primero que las victimas, la hizo de su dictamen, y de todo lo que avia costado. Obedeciò como debia, y demoliò el Convento. Recogieronse à este del Rosario los Religiosos, y el P. Presentado Fr. Juan Guerrero, que siguiò la fundacion desde sus principios, murió con los creditos de muy observante Religioso.

Su hermano el señor Doctor Don Bartolomè Lobo Guerrero recibió Cedula de Arçobispo de Lima, y con grande sentimiento de este Reyno, que con creditos de gran Prelado, avia governado nueve años, y à quien debe las fundaciones referidas, y las constituciones Synodales, con la satisfacion de los derechos Eclesiasticos que

que oy se observan. Passò à aquel Arçobispado. Recibió en la Ciudad de Quito el Palio de mano de su Obispo el Mro. D. Fr. Salvador de Ribera, de nuestra Religion, y entrò en su Iglesia en 4. de Octubre de 1609.

De esta Ciudad de Santa Fè llevó entre su familia al V. Padre, y Apostolico varon el M. R. P. Francisco del Castillo, de la Compania de Jesus, que floreció en Lima con virtudes admirables. Y tambien al V. P. Juan Perez Menacho, Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, y que en la de Lima entrò en la Compania de Jesus, en que floreció como vn assombro de virtud, y sabiduria: supo de memoria los Concilios, y todas las obras de N. A. Doctor Santo Thomás, à quien siempre estudiaba de rodillas. Jamàs estudiò cosa, que se le olvidasse. Con ser tan sabio fue mas humilde, estimandose por vn Idiota. Muriò virgen purissimo, y declararon sus Confesores, que no avia perdido la gracia Baptismal.

Fuera de estas felicidades que tuvo el Arçobispo entre los de su familia, que llevó de esta Ciudad de Santa Fè à su Arçobispado de Lima, fue la de aver tenido por vna de sus Ovejas à la esclarecida Virgen Rosa de Santa Maria, à cuyo plausible, y festivo entierro se hallò presente, recibiendo el cuerpo en las puertas de nuestra Iglesia. Por el concurso innumerable, que embarazaba ponerlo en la sepultura, mandò à los Religiosos, que lo retirassen dentro, y lo fue acompañando hasta el Oratorio del Noviciado, donde repetidas vezes le besò la mano, baticinando con esta piadosa, y reverente submission, el que avia de ser Patrona vniversal, no solo de su grande Arçobispado, sino de todos los de esta America. Despachò los primeros decretos, para que con su authoridad Ordinaria se hiziesse las Informaciones de su vida prodigiosa, y en 19. de Febrero de 1619. el de la translacion de su cuerpo à mas decente sepultura, à que asistiò, celebrando de Pontifical, y tambien la incorrupcion del

cuerpo, que admirò con circunstancias de devocion, aclamandola Santa repetidas vezes, segun consta de vn tanto impresso de los Processos de su Canonizacion, que traxe de Roma, y tengo en mi poder.

Felicidad es esta, que aviendo hecho glorioso el gobierno de este Ilustrissimo Prelado, con otras acciones de su zelo, y vigilancia, es digna de ser eternamente memorable. Muriò en 12. de Febrero de 1622. Se depositò su cuerpo en la Capilla de San Bartholomè, que labrò en su Cathedral, y dotò con quatro Capellanes, y Sacristan, que la sirven con buenas rentas. En ella descansan sus cenizas, y sobre su sepulcro la inscripcion que acuerda la memoria de sus grandes merecimientos.

En la Sede vacante que tuvo esta Iglesia Cathedral de Santa Fè, por la promocion referida, se descubrió la milagrosa Imagen de nuestra Señora del Topo, en vn Pueblo de este nombre, de que tomó el apellido. Su pintura de antiguo, y tosco pincel, representa à la Virgen Santissima, sentada al pie de la Cruz, con el Cuerpo muerto de su Hijo Santissimo, entre los brazos. Lo que se sabe de su origen es, que se veneraba en vn Pueblo llamado Topo, agregado de los que servia nuestra Religion en la jurisdiccion de Musso, y Pueblo de Murca, en la de la Palma; siendo Doctrinero el P. Presentado Fr. Francisco de la Parraga, segun consta del titulo, que en 9. de Março de 1606. le despachò el Capitan Domingo de Erafo, Governador de las Provincias de los Mussos, y Culimas. Por este tiempo llegó Garcia de Varela à oír Missa à este Pueblo de Topo, con otros compañeros, y desde la puerta de la Iglesia vieron grandes resplandores que salian de la Imagen: certificados del prodigio, avisaron al Padre Doctrinero, que viniendo à la Iglesia, admirò la misma claridad, certificandola con todos los que ocurrieron à la novedad.

Vino à esta Ciudad de Santa Fè

Gar-

Garcia Varela, y aviendo dado parte à la Sede vacante de lo que avia visto en el Pueblo de Topo, embió orden à su Vicario, para que hiziesse la informacion. Juraron los testigos, certificò lo mismo el Padre Fr. Francisco de Parraga, y remitiò el Vicario la informacion, y con los desseos que tenia el Cabildo de tener en su Iglesia vna Imagen tan milagrosa, mandò, que se traxesse à esta Cathedral. Replicò el Doctrinero, los Indios, el Encomendero, y el Cavildo de Musso. Sin embargo de estas suplicas, y contradicciones, se traxo à esta Ciudad de Santa Fè, en que fue recibida con solemne, y ostentosa Procecion el año de 1610. Se le diò Capilla al lado derecho de la mayor, en que con ostentosa decencia haze frente à vna de las Naves de esta Cathedral. Por Cedula de su Magestad con el titulo del Patrocinio, se celebra la segunda Dominica de Noviembre, con solemnissima fiesta, que haze el Cavildo secular. Y en la siguiente Dominica se le corresponde con otra, que celebra con grande ostentacion, y reverencia, vn año vno de sus Prevedados, y el siguiente vno de los mas principales Cavalleros de esta Ciudad, y todos manifiestan con grande ostentacion los afectos cordiales con que dessean adelantarse mas en su veneracion.

Cada dia experimentamos sus maravillas, especialmente en tiempo que faltan las aguas. Muchas vezes hemos visto, que estando el Cielo duro como vn bronçe, al sacarla en Procecion, no buelve à la Iglesia, hasta que derrama lluvias muy copiosas sobre la tierra. Aquellas, sin duda, que llama voluntarias el Profeta David, que agregadas à esta Sagrada Imagen, manifiestan que es la heredad de todos los bienes que la Divina Omnipotencia puso en las manos de esta Señora, para que por ellas los participemos en continuos beneficios.

En este Capitulo Provincial fue electo en Difinidor para el Capitulo General el P. Mro. Fr. Andrés de San

Pedro de Ocampo, que avia servido muchos años à esta Provincia, hasta en el Oficio de Maestro de Novicios. En el Capitulo General, que celebrò la Religion en Bolonia el año de 1608 se le opuso la constitucion de que no pueden ser Difinidores de los Capítulos Generales, los que no son hijos nativos de las Provincias. Pero con dispensacion que le còcedió solo por aquella vez la Santidad de Paulo V. se hallò en dicho Capitulo, y en su solemnidad predicò el septimo Sermon con tanto aplauso, que se le concedió el grado de Mro. Conseguiò para esta Provincia, que el numero de seis Mros. que tenia à titulo de leccion, se estendiera al de ocho, y con el mismo numero el de los Presentados à titulo de leccion, y quatro à titulo de predicacion. En ellos entrò el P. Provincial Fr. Antonio Manrique, y el P. Presentado Fray Reginaldo Galindez, y el P. Presentado Fr. Juan de Abalos, en el lugar del P. Mro. Fr. Pedro de Velasco, que el mismo año muriò en la Ciudad de Genova con grande sentimiento de esta Provincia por sus grandes letras, y talentos de gobierno que avia experimentado, siendo Prior de este Convento del Rosario. En el manifestó, que el zelo grande que tenia del servicio de Dios, lo avia participado de San Luis Beltran, con quien vino à esta Provincia el año de 1562. Con la concesion de estos grados tuvieron algun premio los Religiosos que esperaban el de sus letras, con que avian servido en los Estudios de este Convento del Rosario, y en el de la Ciudad de Tunja, que en el mismo Capitulo se erigió en Estudio General.

En el era Difinidor por la Provincia de Mexico el M. R. P. Fr. Alonso de Armeria, y por su asistencia en la Corte Romana, le nombrò el Rey Galaminio por Visirador, y Vicario General de la Provincia de San Juan Baptista del Perú, y de esta del Nuevo Reyno, de que tomó possession en el Convento de Cartagena el año de

1611

1611. Informado del esta Provincia, y desleoso de passar con brevedad à la de Lima, despachò convocatoria para celebrar la eleccion de Provincial en el Convento de Cartagena. Novedad, que por extraordinaria, no pareció conveniente; ni al Presidente Don Juan de Borja, ni à los Capitulares de los Conventos, que llamamos del Reyno, por tener Cedula de su Magestad, en que manda, que todos los Capítulos Provinciales de las Religiones, se hagan en esta Ciudad de Santa Fè, donde en caso de alguna discordia, pueda asistir el Presidente, ò en otros Conventos tan cercanos, que pueda embiar persona tal, que represente la suya.

Con insercion de esta Cedula se le remitiò Provision Real, para que viniera à esta Ciudad de Santa Fè, à celebrar el Capitulo, y à cumplir con la obligacion de su visita. Sintiólo mucho el Padre Visitador, y sin aver hecho cosa alguna, mas que el costo de su viage, nombrò por su Vicario al P. Presentado Fr. Geronimo Velazquez, con orden de que no celebrara Capitulo Provincial, hasta que bolviessè de la Provincia de Lima, para donde se embarcò. Entrò en ella el año de 1612. y con alguna perturbacion de ambas Provincias, continuò su Oficio de Visitador, hasta el de 1615. que bolvió à la suya de Mexico, donde murió el año de 1629.

El P. Mro. Fr. Antonio Manrique acabò su Oficio de Provincial, aviendo visitado dos vezes toda esta Provincia, que sirvió mas de sesenta años, y teniendo de edad mas de noventa, murió en este Convento del Rosario el de 1624. Fue varon admirable en todas aquellas buenas prendas que componen à vn perfecto Religioso, hijo de N. P. S. Domingo. Todos manifestaron el sentimiento que tenían de perder à vn P. tan antiguo, y Venerable, que servia de espejo en que miraban con perfeccion todas las virtudes.

Por estos años era Doctrinero del

Pueblo de Chipazaque el P. Presentado Fr. Angel Serafino, y referia, que avia llegado vn Indio muy turbado, y descolorido, pidiendo, que lo confesara, porque estando aquella noche en su casa mascando hayo, avia llegado à la puerta el demonio en forma de carnero, y del medio cuerpo para abaxo en forma de cabra, y que muy halagueño pedia que le abriera la puerta. Resistiendo à su ruego el Indio, le dezia el demonio: Pues como no me dexas entrar, siendo tan amigos? Ya parece que me has olvidado, y que no hazes caso de mi. Respondió el Indio, que se fuesse de alli, que ni lo queria ver, ni abrir la puerta, porque el Padre me ha dicho, que eres vn embustero, engañador, y quiero hazer mas lo que el Padre me ha mandado, que lo que tu me dizes. A que respondió el demonio: Pues aunque tu, y el padre no quieran, tengo de entrar. Entrò, y embistiendo con el furioso, lo puso en tanto aprieto, que pronunciò el Santissimo nombre de Jesus, y en el mismo punto desapareció la Bestia infernal, dexando al Indio con vn desmayo mortal. Recobróse algo, y temeroso de que no bolviessè el demonio, formò vna Cruz, q̄ puso en la parte mas principal de la casa. Bolvió el demonio à pedir, que lo dexasse entrar, pues eran amigos. Dixo el Indio: No quiero amistad, sino hazer lo que el Padre me manda. A q̄ el demonio respondió: Agradece à estos malos palillos, que has puesto, que si no estuvieran, yo entrara, y me vengara de ti, y haziendole grandes amenazas, desapareció con vn trueno espantoso. Perseverò el Indio en vela toda la noche junto à la Cruz, y à la mañana vino à pedir al P. que lo confesara, y à referir lo que le avia sucedido con el demonio. Motivo que tuvo el P. Pdo. Fr. Angelo Serafino para fortalecerlo mas en la Fè Catholica, representandole la seguridad que tenemos en confesarla, pues solo con la señal de la Cruz, tiemblan los demonios, y no se atreven à parecer en su presencia.

CA-

## CAPITULO XVI.

*De los Provincialatos de los M. RR. Padres Fr. Geronimo Velazquez, y Fr. Gabriel Jimenez, y entrada del Arçobispo D. Pedro Ordoñez y Flores.*

**F**avoreciendo la Divina Magestad à las Sagradas Religiones, que traxo de la Europa à fundar su Iglesia en este Reyno, ha cumplido con aquella promessa, que le tiene hecha por el Profeta Isaias: de poner à sus Prelados en terminos de Justicia, para que su fruto, que es la paz, sea el efecto de sus visitas. Perturbada la que gozaba esta Provincia con los varios Generales, la bolvió à su primitivo estado el Rmo. Fr. Serafino Sico, criando nuevo Provincial, que con authoridad Apostolica, la conservara en justicia, virtud, que derivada de la Divina, es el mayor adorno de los que gobiernan.

Suspenso por el Visitador Fr. Alonso de Armeria, el derecho que tenia de elegir Provincial, cumplidos los quatro años del antecedente, quedó por Vicario General de Provincia el P. Presentado Fr. Sebastian de Herrera, Prior de este Convento del Rosario, y obedecido tambien el P. Presentado Fr. Geronimo Velazquez, Vicario General, que avia nombrado el P. Visitador, que estando en la Provincia de Lima, gobernaba à esta, embiando repetidos ordenes, como parece de los que firmò en el Convento del Rosario de Lima en 10. de Febrero de 1613.

El P. Presentado Fr. Geronimo Velazquez, de Noble Linage en esta Ciudad de Santa Fè, descendiente de sus Conquistadores, y Pobladores, à quien por ser el mayor de sus hermanos, pertenecian grandes repartimientos de Indios, y el oficio de Secretario de Camara, que tenia su padre, de tanto honor, vtilidad, y preeminencia en este Reyno, como en

todos los de la Monarchia; lo renunciò todo, por honrar se mas con el Abito de N. P. Santo Domingo, que recibió en este Convento del Rosario, en que profesò el año de 1590. Sobresaliò tanto en las letras Escolasticas, que fue el primer Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, que leyò Artes, y Theologia. De la Cathedra saliò para el Convento de Tocayma, que governò dos vezes; siendolo, entrò por Vicario General de esta Provincia, que governò dos años y medio, con grandes credits de su virtud, Religion, y sabiduria.

En su tiempo fue promovido para Arçobispo de esta Ciudad el Mro. D. Fr. Juan de Castro, de la Orden de N. P. S. Agustín; consagròse en Madrid, donde se detuvo con el titulo de Predicador de su Mag. y mil y quinientos pesos de renta, que le señaló en Indios Vacos de este Reyno, que gozò hasta su muerte, que fue el año de 1611.

Por su muerte fue electo el Illmo. señor Doct. D. Pedro Ordoñez, y Flores, del Orden de Alcantara, natural de Brossas, en Estremadura, Rector de su Colegio de Salamanca, Inquisidor de Lima, donde lo consagrò su Arçobispo D. Bartolomè Lobo Guerrero. Fue recibido en esta Ciudad de Santa Fè por el mes de Febrero de 1613. y en onze de Junio del año siguiente, murió con todos los Sacramentos. El cuerpo se depositò en la Iglesia antigua de la Compañia de Jesus, y despues se llevó à su Patria. Lo mas señalado de su gobierno, fue introducir, que se pagassen quartas funerales; porque hasta su tiempo, solo se avian pagado de las ofrendas. Deseò que en su Patria se edificara vn Colegio de la Compañia de Jesus; y para ponerlo en efecto, embió buena cantidad de hazienda para el edificio, y sustento de los Religiosos. No tuvo efecto esta fundacion, segun refiere el P. Alonso de Andrade, en la vida del Padre Luis de Palma.

El P. Visitador Fr. Alonso de Ar-

Hh

me-

Tom. 5.  
de var.  
Illus.

mería, dió cuenta al Rmo. de los motivos, que avia tenido, para suspender à la Provincia el derecho, de poder elegir Provincial; y que la avia convocado su Vicario General el P. Presentado Fr. Sebastian de Herrera, Prior de este Convento del Rosario, y electo en Provincial al P. Fr. Geronimo Velasquez, por el mes de Octubre de 1613. Accion que ni el Vicario General, debió mandar, ni executar la Provincia; porque aviendo decaido de su derecho en el año, y dia que debió elegir, pertenecia al Rmo. la eleccion de Provincial.

Viendo de este derecho el Rmo. Fr. Serafino Sico, crió en Provincial al M. R. P. Predicador General Fr. Gabriel Ximenez, hijo del Convento de Gotor, de la Provincia de Aragon. Autorizó su nombramiento con el Título de Reformador Apostolico, que le concedió Paulo V.

Con estos despachos fue obedecido en el Convento de Cartagena en 18. de Mayo de 1614. Llegaron à este del Rosario, y obedeció el Provincial, aviendo governado la Provincia dos años y medio, como Vicario General; y seis meses, como Provincial. Tiempo, en que tuvieron los Conventos grandes aumentos en sus fabricas, especialmente este del Rosario, en la de su Iglesia, donde su hermano Thomàs Velasquez, Secretario de Camara, costó la Capilla de S. Hilarion, cuya estatua avia traído de España su Padre el Secretario Francisco Velasquez, que puso en vna Capilla de la Iglesia antigua, y que dotaron despues con vna Capellania.

Llegó à este Convento del Rosario el Padre Provincial Fr. Gabriel Ximenez, y juzgó, que el Título de Reformador de via estrenar el P. Provincial antecedente, y lo puso en terminos de passar à España, aviado de su hermano, y parientes, que como personas poderosas, y principales, le dieron quanto hubo menester. Llegó à los pies del Rmo. que aviendo reconocido las buenas prendas de virtud, y

letras del P. Presentado Fr. Geronimo Velasquez, lo honró con el Grado de Maestro, premiando lo que avia servido en las Escuelas, y predicacion; y declaró por atentadas las demostraciones, que avia hecho el nuevo Provincial con vna persona tan grave, y Religiosa. Bolvió à esta Provincia, y continuó firviendola, siendo tres vezes Prior del Convento de Tunja, que aumentó con utilidades tan conocidas en lo espiritual, y temporal, que acabó la fabrica de su Iglesia.

Fue Doctrinero en Tocanzipa, Suesca, Boyaca, y Siachoque, de cuya administracion dize lo siguiente en la memoria, que dexó al tiempo de su muerte: *En quatro Doctrinas, en que he sido Cura, conozco lo mucho, en que avré delinquido, y faltado de tan heroyco ministerio, que me pesa en el alma; si bien advertida, y maliciosamente, no me acuerdo, les quitasse injustamente à los Indios nada, ni que les dexasse de enseñar y administrar los Santos Sacramentos, y pagarles su trabajo; pero como ocasion tan peligrosa, y ocasionada mayormente con mi poco espíritu, y virtud, puede ser, no me ajustasse tanto, como convenia à las pagas de los Indios, que ocupados, aunque les daba lo que tenia por bastante; puede ser, se me ayá olvidado algo, como embiar à un muchacho de Boyaca à Tunja, ó por allí cerca: pido à mi hermano el Secretario Thomàs Velasquez, que por amor de Dios, de à esta Iglesia un Alba, y lo mismo à los Pueblos de Siachoque, y Suesca.* De estas palabras; y de otras de claraciones, se reconoce, que como Religioso muy temeroso de Dios, procuraba sacar del corazon las espinas, que le fatigaban la conciencia. Esta purificada con los Santos Sacramentos, y demostraciones de muy verdadero Religioso, murió en su Convento del Rosario el año de 1634. Fue vniversal el sentimiento de los Religiosos, que lo miraban, y atendian como persona digna de toda estimacion, y respeto.

El P. Provincial Fr. Gabriel Ximenez, mandó al P. Predicador General Fr.

Ber-

Bernardo de Lugo, Cathedratico de Lengua general en este Convento del Rosario: que el Cathecismo, y Confessionario que se avia hecho por él mismo, y otros Religiosos, que servian manuscritos; que los pusieran en methodo, y disposicion; para embiarlos à imprimir à los Reynos de España; y para ello despachó el orden siguiente, que pongo à la letra, porque manifiesta lo mucho que sirvió este Religioso, en el ministerio de Doctrinero, y en otros de Misionero Apostolico.

*Fray Gabriel Ximenez, &c. Por quanto tengo experimentada la mucha necesidad, que ay oy en este Reyno, de que los Curas de los Pueblos de Indios, à cuyo cargo està su buena enseñanza, y educacion, sepan su propria lengua, para en ella explicarles los misterios de nuestra Santa Fe Catholica, y las demás cosas convenientes para la salvacion de sus almas, y ser el medio potissimo para ella la predicacion del Santo Evangelio, y sin ella, y el arte, para en menos tiempo aprender la dicha lengua; no poderse conseguir tan propria, y tan dignamente este fin, que tanto importa, y tan glorioso es. Por tanto por las presentes, y por la authoridad de nuestro oficio, mando al P. Fr. Bernardo de Lugo, Predicador General, que luego despues de la notificacion de estas nuestras letras, ponga por obra la composicion del Arte, y Confessionario en la dicha lengua; pues Dios Nuestro Señor, por cuyo amor esto se debe, y ha de hazer, fue servido de comunicarle este don tan particular, y que otra ninguna persona en este Reyno, assi Ecclesiastica, como Secular, como es publica voz, y fama, con tanta pericia, y los puede tratar de aquesta empreffa: assi por la larga experiencia, y exercicio que tiene en esta facultad, como el prolongado curso de años que ha predicado el Santo Evangelio en la dicha lengua, no solo en las Doctrinas, y Curatos donde ha vivido, sino en la plaza, y calles de esta Ciudad de Santa Fe, haziendo muy señalados frutos, y aprovechamiento en la conversion de las almas, trayendolas al conocimiento de Dios N. Señor, con muy*

*grande aceptacion de todos los oyentes. Premissas todas muy evidentes del buen zelo que tiene de su Santo servicio, y extirpacion de las Idolatrias: que llegada à luz, y sacada à vistas esta obra, como confio, placiendo à la Divina Mag.<sup>a</sup> aunque pequeña en cantidad; no solo breve aprovechamiento de los dichos Curas que ay en todo este Reyno, y Comarca, sino tambien el de sus Feligreses, y demás personas curiosas, y estudiosas, harán demostracion de lo mucho que importa. Y para que obra que tanto trabajo ha de costar, como reducir à Arte, lo que nunca le tuvo, ni esperò tener, hasta estos presentes tiempos, despues de tantos años, no pierda el merito de la obediencia: mandó al dicho P. Fr. Bernardo de Lugo, emprenda el trabajo de esta dicha obra in virtute Sanctæ obediencie sub formali precepto, in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen. Y porque este trabajo no quede sin premio, y honra, que pueda gozar, y goze del titulo de Cathedratico de la dicha lengua en toda esta dicha nuestra Provincia, y Conventos de ella, &c. En 1. de Agosto de 1617. años.*

Aprobado el Arte, y Confessionario por los Padres Fr. Diego de Valverde, Fr. Alonso Ronquillo, y Fr. Juan Martinez; grandes Lenguarazes, y que la avian enseñado muchos años, lo dedicó al Presidente Don Juan de Borja; y se remitió à España, y su Magestad dió licencia en 17. de Março de 1619. Y para que esta Provincia lo imprimiera, como se imprimió en dicho año.

Fue muy vtil para los Doctrineros el trabajo del Padre Fray Bernardo de Lugo; pues con este Arte tuvieron mas facilidad para confessar à los Indios, y enseñarlos la Doctrina Christiana. Pero como los Indios de la Nacion de los Moscas, y otras de este Reyno, reducidas desde la Conquista, han tenido, y tienen tratos tan continuos con los Españoles, entienden, y hablan nuestra lengua, sin aver menester la fuya para explicarfe: no sirve yá este Arte, y Confessionario, sino solo de alabanza de este Re-

Hh2

ligio-

ligioso; pues lo tuvo para formarlo de la lengua mas barbara, y dificultosa de pronunciar, que se ha hallado en esta America.

Con mayor trabajo el Cathecismo, y Bocabulario de la misma lengua, que se han quedado manuscritos; porque su Mag. mandò despues, que no se permita à los Indios hablar en su lengua, y que segun las antiguas ordenanças, tengan escuelas en todos los Pueblos, en que se les enseñe la lengua Española. Este orden mandò poner en execucion el Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres, y para ello dexò su Decreto en todos los Pueblos que visitò. Suspendiòse con brevedad este orden, puesto en execucion por vn Arçobispo Doctissimo, y muy temeroso de Dios, que reconoció, como lo refiere en su Auto la grande conveniencia que fuera, para la enseñanza de los Indios, y trato civil, el que solo hablaran la lengua Española: Por diferentes informes que bolvieron à hazer à su Mag. algunas personas, dispuso por otra Cedula, que no se dieffen los Curatos de Indios, sino à los que supieffen su lengua.

El Mro. Estevan de Cabañas, Doctrinero del Pueblo de Soroca, en la jurisdiccion de Tunja, Clerigo muy Docto, y de virtud conocida, hizo vn manifesto que anda manuscrito, en que convence con evidencia las utilidades que se figuieran, para corroborar mas en la Fè Catholica à todos los Indios de este Reyno, si se huviera profeguido el orden primero de su Mag. de que no se les permitieffe hablar otra lengua que la Española, procurando destruir la fuya natural. En èl dize: No solo me he persuadido, à que el orden primero huviera sido mas conveniente, facil, y provechoso; sino que he recelado, si en averse suspendido su execucion, intervino la invidia del comun Enemigo. Para esta presumpcion, ò persuacion que he tenido, me han hecho fuerça tanta, que me pone en escrupulo el dexarlos de poner por escrito.

En las mas naciones de Cartagena, Santa Martha, Merida, Pamplona, Neyba, Rio de la Magdalena, y otras que habitan en las tierras Calidas, se habla solo la lengua Española, à que aficionados sus Naturales, estàn en ella tan enterados, que tienen por desmayre hablar algun termino de sus lenguas nativas, en presencia de los Españoles. Solo en la Nacion de los Moscas, se tiene el vso de su lengua, por la variabilidad que ha avido en destruirla. Su Mag. embia los ordenes, segun los informes que le hazen, y en materia tan grave, y escrupulosa, debieran prevalecer los que le han hecho, para que se destruya. Fuera de ser el medio mas vrgente para roborar mas à los Indios en la Fè Catholica, y en la politica Española, à que ellos tanto se inclinan; era accion digna de su grandeza el que solo se hablara su lengua, y no otra en toda su Monarchia. En esta del Perù ay el exemplar de sus Reyes Ingas, que lo mandaron, y lo conliguieron con tal puntualidad, que no se hablaba otra en toda la multitud de Naciones, à que llegaron à estender sus conquistas. Los Romanos, por escusarse de la necesidad de los Interpretes, y sus engaños, forçaron à los Españoles, y Franceses, à que aprendieran el Romance Idioma: de que se llama Romance nuestra lengua Española, para diferenciarla de la que se hablaba antes de sus conquistas, segun refiere el Obispo Jacobo de Valencia.

Nuestro Provincial Fr. Gabriel Ximenez, no aviendo sucedido cosa memorable todo el tiempo de su gobierno, mas de la que se dirà en el siguiente capitulo, acabò los quatro años de su Provincialato, y nombrado por Procurador de esta Provincia; passò a la fuya de Aragon, en que murió.

(S) (S) (S)  
(S) (S)  
(S)

CAP.

CAPITULO XVII.

Del Illmo. Señor Doctor Don Fernando Arias de Vgarte, Arçobispo de esta Ciudad de Santa Fe, su Patria; y fundacion del Monasterio de Santa Clara

Con diversos presagios ha manifestado la Divina Mag. que son muy conformes à su corazon las elecciones de algunos Prelados. La de S. Julian Obispo de Cuenca, manifestò con la Mitra, que le vieron sobre la cabeza, al tiempo que bañada con las aguas del Baptismo, se la vngian con el sagrado Chrisma. La del Illmo. Sr. Don Fernando Arias de Vgarte manifestò tambien, al tiempo que, despidiendose de vna de sus hermanas, para ir à estudiar à Salamanca, le dixo: Andad con Dios, Hernando, que yo confio en Dios, que aveis de bolver por Arçobispo de Santa Fè. Siendo Oydor de Lima, passaba por vna calle, en que los muchachos estavan jugando à las bolas, y dixo el vno al otro: esperad no echeis la bola, porque viene alli el Arçobispo. Algunos esplendores de esta Dignidad se traslucian en el semblante de este Illustre Prelado; pues siendo niño, se descubrieron à su hermana, y despues con la Toga se manifestaron à los muchachos, para que de la boca de los inocentes, se empezaran à perficionar sus alabanças.

Nació en esta Ciudad de Santa Fè, en 9. de Septiembre de 1561. y en 17 del mismo mes le sacò de Pila en su Iglesia Cathedral; el Adelantado D. Gonçalo Ximenez de Quesada. La eleccion de tal Padrino fue acaso en sus Padres; pero en la Divina fue impulso, que el mismo General, que descubrió, y conquistò este nuevo Reyno, apadrinarà à vn niño, que por aver nacido en èl, se debe estimar su conquista, por la mayor de todos los de esta America. Pues desde su descubrimiento, no han dado sujeto tan condecorado en meritos, y Dignidades.

En su niñez manifestò con igual-

dad, tanta inclinacion à la Virtud, y à las Letras, que aviendo estudiado la Gramatica en este Convento del Rosario (como confelsò, deberle estos primeros rudimentos, el dia de N. P. S. Domingo del año de 1619. que dedico su Iglesia, celebrando de Pontifical) recibò las Ordenes menores de su antecessor D. Fr. Luis Zapata de Cardenas. Conoció su Padre el grande entendimiento del hijo, y por lograrlo en mayores estudios, lo embió à los de Salamanca, siendo de edad de diez y seis años, con el Fator D. Diego de Agreda. En aquella famosa Universidad, admiraron las manifestaciones, que hizo de su gran capacidad Virtud, y letras. Graduòse de Bachiller, y despues de Doctor en ambos derechos en la Universidad de Lerida. Visitò gran parte de Italia, y de España, con intento (segun dize en el Diario, que escriviò de su mano) de conocer el natural, y costumbre de aquellos Países. Vino à la Corte de edad de 25 años, y admitido por Abogado de los Reales Consejos; y experimentado su gran juicio en algunas comisiones, fue nombrado por Auditor General del Exercito, que passò al Reyno de Aragon, por las comisiones, que hubo, por la fuga del Secretario Antonio Perez. En esta ocupacion se portò con tanta dexteridad, y entereza, que dexò memorable el nombre del Doctor Arias. Bolvió à Madrid, y le honraron con tres Corregimientos, que no aceptò. Hizieronle Oydor de Panamá, y en breve tiempo fue promovido por Oydor de la Real Audiencia de las Charcas. El Virrey D. Luis de Velasco le nombrò, por Corregidor del Potosi; con el titulo de su Lugar Teniente, y Capitan General de aquellas Provincias, y Visitador de la casa de Moneda, y Caxas Reales. mscendió à Oydor, y Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima; y su Virrey el Conde de Monte Rey, le nombrò por Visitador de las Minas de Huancavalica, ocupacion que tuvo tres años.

Deseoso de consagrarse vnicamente á Dios, á quien solo miraba en tan honrosos puestos, y comisiones de tanta authoridad; pretendió ser de la Iglesia. Quietud à que lo inclinaba, la que deseaba tener en su alma, con espirituales, y sagrados ejercicios. Renunciò la plaza de Oydor. Para conseguir este intento, escribiò con humildad al Arçobispo D. Bartolomè Lobo Guerrero, siendo su Antecesor en esta Ciudad de Santa Fè, que le consultara en vna de las Plazas de su Cathedral; porque deseaba vivir, y morir con la quietud, que continuamènte gozaba en su Patria. Conseguiò dispensacion de su Santidad, de Irregularidades, aquellas solo que llama el derecho Canonico *ex defectu lenitatis*: Conseguiò tambien de su Mag. licencia, para ordenarse con retencion de su Plaza de Oydor de Lima.

Pasò al Estado Clerical con grande regocijo, mudando la Toga por la Sotana, y recibì las Ordenes Sagradas de mano de D. Fr. Juan Perez de Espinosa, del Orden de N. P. S. Francisco, Obispo de Chile. En este estado le nombrò por su Assessor, y Auditor de Guerra el Virrey Marquès de Montes Claros, y su Mag. por Visitador de los Tribunales de la Santa Cruzada de Lima, Charcas, Quito, Chile, y Panamá. No estrañò la admiracion de S. Bernardo, que S. Ambrosio fuesse sacado de los Tribunales Seculares, para la Mitra de Milàn; porque su espiritu desde la niñez, se avia alimentado à los pechos de la pureza, y sustentado de aquel pannel, à cuya fabrica contribuyeron como flores las virtudes morales su dulçura. Afsi no se tuvo por extraordinaria la eleccion que hizo su Mag. del señor Oydor de Lima D. Fernando Arias de Vgarte, para Obispo de las Iglesias de Panamá, y Quito; porque siempre avia resplandecido en todas las virtudes. Y en la de la castidad, con tal recato, que corrigiendo con severidad las exorbitancias que avia en las minas del Potosi, y Huan-

cavalica; averiguaron su vida los que experimentaban las puntualidades de su justicia, y no hallandole defecto, lo llamaban: El señor Oydor Virgen, y Martyrizador.

Antes de saber de su eleccion al Obispado de Pamplona, le constò por las Bulas, y Cedula de la del Obispado de Quito. Dignidad en que lo consagrò su Antecesor en la de Lima, y Santa Fè, el señor D. Bartolomè Lobo Guerrero. Fue su Padrino, que costò la Consagracion con grandeza, y liberalidad el Virrey Marquès de Montes Claros, que le presentò vn rico Pontifical. Poco tiempo asistió en esta Iglesia de Quito, porque estando visitando su Obispado, fue promovido à esta de Santa Fè.

En 7. de Enero de 1618. con festivo gozo, y aplauso, fue recibido por Arçobispo de la misma Ciudad en que nació, y de la misma Iglesia en que recibì el Baptismo. Aquel oraculo Divino, de que ningun Profeta es bien recibido en su Patria, tuvo en este Illustrissimo Prelado la excepcion que señala S. Alberto Magno, diciendo: Que esto se debe entender, quando por defecto del linage, ò de los de la mocedad del sujeto, descaece la Dignidad en la estimacion de los que lo conocieron. En nuestro Arçobispado fueron alabanças de las virtudes, que admiraron en su proceder los que lo conocieron niño: porque brillaron siempre engastadas en lo illustre de su sangre. Fueron sus Padres el Contador Hernando Arias Torero, Regidor de esta Ciudad, en que fue muchas vezes Alcalde Ordinario; y Doña Juana Perez de Vgarte, ambos consortes de los Nobles de Cazeres, en Estremadura, y Vizcaya. Sus Abuelos Maternos fueron de los Pobladores de este Nuevo Reyno, en que tuvieron officios honorificos, y los repartimientos de Indios de Engativa, y Tegua.

Como sea la virtud la mejor Executoria de Nobleza, y degenera quien no conserva el carácter de virtuoso,

ma-

*Luce.*  
*cap. 4.*

*Nobil.*  
*de Ho-*  
*res. tom.*  
*2. Arb.*  
*33. §. 4*

manifestò, que el serlo era todo el esplendor de su Dignidad. Dezia Missa todos los dias, y oia otra, por imitar al Angelico Doctor Santo Thomàs. Con sus Capellanes rezaba en pie las horas Canonicas, como si estaviera en vn Coro de Religiosos: y por imitar à N. Serafico P. San Francisco, quando cercano à su preciosa muerte, mandò à sus hijos que lo llevaran à la Iglesia de Santa Maria de Porcincula, diziendo: que queria bolver à Dios su espiritu en el mismo lugar, que lo avia recibido para gloria suya: así N. grande Arçobispo, dixo, que queria dexar su cuerpo en la misma Iglesia que avia recibido el Santo Baptismo, y en 11. de Mayo del mismo año, comprò vn sitio, que su Cathedral tenia desembarazado, con facultad de abrir vn arco en la Capilla de la Soledad. Agradecido de que su Cavildo se lo huviera vendido en el corto precio de doscientos pesos, donò à su Iglesia vn frontal bordado, que segun declara en la donacion, le avia costado en Lima mil seiscientos, y cincuenta pesos. Donò tambien vn atril de veinte, y vn marcos de plata cincelado, en que están sus Armas; dos candeleros, y vnas crismeras, que pesaron veinte marcos. En este sitio edificò vna Capilla, que dedicò à la Santissima Trinidad, y la adorno con relicarios, y preseas muy ricas. Y todo dize, que lo dona à su Iglesia, por aver recibido en ella el Santo Baptismo. Mandò fabricar vn Sepulcro, para dexar en èl su cuerpo, que no tuvo esta dicha, por su promocion à otras Iglesias. Edificò tambien Palacio Arçobispal, en q̄ dexò impuesta vna Capellania, con porcion para el sacristan de su Capilla.

Algo mas de año, y medio se detuvo en esta Ciudad, llenandola de continuas limosnas. Visitò los Monasterios de Religiosas, y hallò, que la Iglesia de la Concepcion se venia al suelo, por el defecto de los cimientos, y que eran muy estrechas las Oficinas, para el crecido numero de Religiosas,

y donò quatro mil pesos de oro, segun consta del recibo de Martin Sanchez Morato, que està en los autos que se formaron en el juzgado Eclesiastico, en orden à esta fabrica, que se perficionò con su donacion. Visitò su Cathedral, y las Iglesias Parrochiales: Aumentò la de San Victorino con Feligresia. Al mismo tiempo adquiria noticias de todo su Arçobispado, de que tenia vn libro, y en èl lo mas señalado, con tanta individualidad, que como Pastor Evangelico conocia, y podia llamar por su nombre à sus ovejas. Sabia sus prendas, virtudes, y enfermedades; y segun ellas, aplicaba los empleos y los remedios, segun la calidad, circunstancias, y necesidad de cada vna.

La vispera de N. P. Santo Domingo del año de 1619. bendixo nuestra Iglesia, y en su dia la estrenò con Missa de Pontifical. Accion, en que manifestando la estimacion que le debieron siempre los Religiosos, los llenò de mayor gozo, y à los que le seguimos con perpetua memoria en nuestro agradecimiento. Celebrada esta solemnidad, saliò à la visita de su Arçobispado; porque afirmando siempre, que deseaba imitar en todo à aquel Varon esclarecido N. Mro. D. Fr. Bartolomè de los Martyres, dezia, que tenia impresso en su corazon, que avia renunciado el Arçobispado de Braga, quando aviendolo gobernado mas de veinte años, con admirables exemplos de Santidad, se retirò à su Celda, por el escrupulo, de que por su edad, y faltarle las fuerças, no podia cumplir con la trabajosa obligacion de las visitas.

En las que hizo personalmente, entrando adonde no avia llegado otro de sus Antecesores, llevaba Notario à su costa, y muy corta familia. Si por algun accidente se detenia en algun Pueblo mas de tres dias, pagaba de sus rentas el gasto que hazia, sin permitir que le hizieran los Curas. Puesto en pie sobre las gradas del Presbiterio, con vna Cruz en la mano, ense-

enseñaba à los Indios las Oraciones, y les hazia el Cathezismo. Donde reconocia que entendian poco de la lengua Española, y fava de interprete, que en el Idioma de los Indios repetia lo que en la fuya les enseñaba el Arçobispo.

Fueron innumerables los que confirmò con tanto amor, y puntualidad, que encontrando à vn Indio en vn despoblado, le preguntò à donde iba? Respondió: à que lo confirmara, y en el mismo lugar se detuvo mientras llegó su recámara. Vistiòse de Pontifical, diziendo, que no podia negar lo que le pedian de justicia, y con admiracion de los que le acompañaban, confirmò al Indio en el mismo campo en que le pidió este Santo Sacramento.

En esta Visita General consumió mas de tres años con grandes trabajos, y peligros de la vida en los rios caudalosos, en vno cayò, y estuvo à peligro de ahogarse. Para entrar, y salir de los llanos de San Juan, pasó por montañas asperísimas, en que anduvo errando, y perdido muchos dias, sin criados, ni mas sustento que raizes defabridas, y en todas partes con el semblante risueño, y muy gozoso de que padecia por el cumplimiento de su obligacion. Anduvo diez Provincias de este Reyno, caminando mas de ochocientas leguas, en que baptizó à muchos por su mano. Hizo nuevas agregaciones, y erigió Curatos en las partes que pareció conveniente, y en todas dexò autos tan justificados, que hasta los tiempos presentes se observan, como leyes de este Arçobispado. En llegando la Quaresma, procuraba tener la Semana Santa en alguna Ciudad, para conságrar Oleos. Estando el año de 1623. en la de Pamplona, consagrò en Obispo de Santa Martha à su Provisor D. Leonel de Cervantes, Arçediano de esta Cathedral, y erigió las Parroquias de nuestra Señora de las Nieves, y de Santa Barbara en la Ciudad de Tunja, à peticiou de su Cavildo. Descubrió Idolatrias en algunos

Pueblos, y en publicas hogueras reduxo los Idolos à cenizas.

Bolvió à esta Ciudad de Santa Fè, y diò parte al Presidente de todo lo que avia advertido digno de remedio, y lo tuvo con su insinuacion, porque era grande el respecto que todos le tenían. Formò vna consulta de personas de letras, en que por muchos dias tratò de aliviar à los Indios del tributo, que llaman servicio personal. Fue verdaderamente Padre de estos miserables, à quienes llamaba sus amos, teniendo por esclavo este Principe tan grande, y en demostracion del amor que les tenia en las cartas que escribió al señor Phelipe III. y à la Santidad de Paulo V. se firmaba. Hernando Indio, Arçobispo de Santa Fè.

Los amaba con entrañas de Padre tan caritativo, y sentia tanto sus agravios, que teniendo esta Real Audiencia preso en la carcel publica à vn Cavallero Principal, Encomendero del Pueblo de Chia, por aver dado vna bofetada à su Cazique, hallandose en aprieto, segun la causa, escribió vn papel al Arçobispo rogando, que mediara con los Ministros Reales, para que no passaran à las demostraciones que se temian. A que respondió en el mismo papel, reprehendiendo su exorbitancia, y por vltimo le dize: *Si como el deliro que Vmd. ha cometido me ballara con Gorra, como me balla con Mitra en la cabeza, ya V. md. tuviera à sus pies la suya. Pero harè lo que pudiere en lo que me pide, &c.*

Luego que entrò en esta Ciudad determinò dexar vna perpetua memoria de su liberalidad, y amor que tuvo siempre à la virtud de la Castidad, y pidió licencia à su Magestad para fundar el Monasterio de Santa Clara, imponiendo de sus rentas las dozes, para veinte y quatro doncellas, las doze de las que fuesen de su sangre, y las otras doze de pobres virtuosas, descendientes de los Conquistadores, y que en continua sucesion se nombrassen por los que tuviesse el Patronato. Concedió su Magestad la licen-

cia

cia por Cedula de 8. de Março de 1619 Recebida, puso en execucion su intento Religioso. Y comprando las casas, y quadra en que oy està el Convento, se empezó à edificar à sus expensas. Gasto, que con lo que impuso, y remitió despues desde las Charcas, montò mas de sesenta mil pesos.

No tuvo el gozo de ver la fundacion, entrando en su presencia las Religiosas, pero lo tuvo con la noticia de que en 7. de Enero de 1629. se tomó possession del Convento, y se edificò su Iglesia. Traxeron ea procession del Monasterio de Santa Theresa à Damiana de S. Francisco, Isabel de la Trinidad, y Juana de Jesus, hermana, y sobrinas del Arçobispo, que con Breve de su Santidad mudaron el Abito del Carmen en el de Santa Clara, que professaron, dando la obediencia al Arçobispo Don Julian de Cortazar, que nombrò por Abadesa à Damiana de San Francisco. Substituyó el Patronato en su hermano el Contador Diego Arias, à quien heredò su hija Doña Maria Arias de Vgarte, señora de muy conocida virtud, y quien con grande liberalidad empleò su hazienda en continuar la fabrica de la Iglesia, y adornos de ella.

Con la bendicion de Dios ha crecido tanto este Monasterio, que al presente tiene mas de cien Religiosas de velo negro, que se esmeran en la profession de Esposas de Christo Jesus, y se venera como Relicario de grandes virtudes, y santidad. En los adornos dorados del Templo, ornamentos de Sacristia, preffesas de oro, y plata, ostentacion, y grandeza con que se sirve el culto Divino, manifiesta que heredaron el espiritu, y corazon de su Illmo. Fundador.

Por el zelo que tenia de la honra de Dios, reformation de las costumbres, y alivio de los Indios, convocò à vn Synodo Provincial à los señores Obispos sufraganeos. Ocurrió solo D. Leonel de Cervantes, que lo era de Santa Martha. Con porfiada resistencia se se escusò D. Ambrosio Vallejo, Obis-

po de Popayan. El Cavildo de Cartagena, por estar en Sede vacante, diò su poder al Dr. Don Joseph Alava de Villa-Real, Theforero de esta Cathedral. Con Procuradores de todas las Ciudades diò principio al Synodo dia de San Hermenegildo 13. de Abril de 1625. con solemne Procession de rogativa, que salió de la Iglesia Cathedral para esta Iglesia de N. Señora del Rosario, en que celebrò de Pontifical, y predicò al Pueblo, exhortando à que ofreciera à Dios Oraciones, y Sacrificios, por los aciertos que deseaba tener en el Synodo, que fue el primero que se celebrò en este Arçobispado, porque los Arçobispos D. Fray Juan de los Barrios, y D. Bartholome Lobo Guerrero, hizieron solo unas Constituciones, que llamaron Synodales, con parecer de Theologos, y Canonistas, pero sin la asistencia de los Sufraganeos.

En este la tuvieron el Presidente D. Juan de Borja, y el Licenciado Juan Ortiz de Cervantes, Fiscal de la Real Audiencia; dos Regidores de la Ciudad, que fueron Juan Clemente de Chavez, y Francisco de Estrada. Los Prebendados que asistieron fueron el Dr. D. Alonso de Cardenas, Arçediano; el Dr. D. Gaspar Arias Maldonado, Chantre, y Provisor del Arçobispo; el Doctor D. Bernabè Ximeno de Bohorquez, Maestre Escuela; el Dr. D. Joseph Alava de Villa-Real, Theforero; y los Licenciados Juan de Bonilla, y Pedro Ortiz Maldonado, Canonigos. Por nuestra Religion asistió el P. Mro. Fr. Alonso de Henestrosa Bordas, Prior de este Convento, con el P. Mro. Fr. Francisco de Tolosa. Por la de N. P. San Francisco el M. R. P. Fr. Diego Palomino, Guardian de su Convento. Por la de N. P. S. Augustin el M. R. P. Prior de su Convento, Fr. Gaspar de Parraga; y por la Compania de Jesus, su Rector, el M. R. P. Balthasar Mas Barguez. La rectitud del Arçobispo, gran Jurista, con la sabiduria de los Sacerdotes, Seculares, y Regulares, se determinaron es-

tatu-

tatutos de grande utilidad para el go-  
vieron de todo este Nuevo Reyno. To-  
das las cesiones se tuvieron en la Capi-  
lla de la S. Trinidad, ante el Licencia-  
do Alonso Garçon de Tauste, Cura  
Rector de la misma Cathedral, y Se-  
cretario del Synodo, que se concluyó  
25. de Mayo del mismo año.

Parece, que solo esperaba este so-  
lemnissimo acto de su Dignidad Pon-  
tificial, porque en 22. de Julio del mis-  
mo año, recibió las Bullas de Arçobis-  
po de las Charcas, para donde salió  
dentro de ocho días. Para este viage  
tan dilatado de novecientas leguas  
buscó dinero prestado, por hallarse  
pobre con la fundacion del Convento  
de Santa Clara, focorro de quatro mil  
pesos de oro de à veinte quilates que  
hizo al de la Concepcion, y las conti-  
nuas limosnas que avia repartido à los  
pobres de todo el Reyno, y aver mo-  
derado la tassa de la quarta Arçobis-  
pal, dexandola tan suave, que quiso se  
estuviera à la conciencia de los Cu-  
ras.

El sentimiento, y lagrimas de su  
partida excedió à los regozijos, y fies-  
tas con que celebraron su entrada. A  
sus hermanos, sobrinos, y parientes,  
que lloraban su falta con inconsolable  
sentimiento, dixo: *Que para ser un  
hombre dichoso en esta vida, avia de tener  
tres miles. Mil pesos de renta, mil pesos re-  
servados para la necesidad que mas insta-  
ra, y mil leguas apartado de sus parientes.*  
Sentencia, que por experimentada, ca-  
lifica la gran capacidad de quien la  
pronunció.

El año siguiente de 1626. entrò en  
el Arçobispado de las Charcas, y con  
sus gruesas rentas tuvo mas su libera-  
lidad, para dar limosna. Celebrò Syn-  
odo Provincial con los Sufraganeos,  
Prelados, y Varones doctos de las Re-  
ligiones, en que atendió al mayor au-  
mèto de la Fè Catholica, y extirpacion  
de las Idolatrias en las Provincias de  
los Indios. En esta Iglesia labrò vn her-  
moso Retablo de N. Señora de Guada-  
lupe, con dotacion de docientos y cin-  
cuenta pesos al Capellan que sirviese

en el Altar. Empleò toda su renta en  
focorrer à pobres, y à su Iglesia donò  
diez mil pesos. Luego que visitò este  
Arçobispado, fue promovido al de Li-  
ma.

Aviendo caminado en servicio de  
Dios, del Rey, y de su patria mas de  
catorze mil leguas, fue recibido en la  
Ciudad de Lima en 14. de Enero de  
1630. Començò focorriendo las ne-  
cessidades publicas, y mandó, que  
de sus rentas se pagassen algunas do-  
tes à Monjas pobres, y virtuosas, para  
que professaran, confagrandose à Dios,  
y à sus Divinas alabanças. Pidió à los  
Curas de las Parroquias vnas listas de  
las mugeres pobres, viudas, y donce-  
llas, à quienes todos los sabados se les  
daba limosna competente para el sus-  
tento de la semana. Visitò su Arçobis-  
pado con gloriosa imitacion de su an-  
tecessor el Bienaventurado Toribio.  
En ella consumió cinco años, restitu-  
yendose à su Cathedral las Quaresmas  
à la confagracion de los Oleos, para  
bolver al ministerio de sus Apostolicas  
visitas, sin que en aquella Diocesi, co-  
mo en las de este Nuevo Reyno le im-  
pidieffen la austeridad de su vida pe-  
nitente la incomodidad de los tempe-  
ramentos, aspereza de los caminos, ca-  
lores ardientes, rigores de las nieves, y  
yelos, y las tempestades de truenos, ra-  
yos, y furiosos aguazeros. Fue Princi-  
pe de tan gran recato, y pureza, que  
jamàs permitiò à ningun paje que le  
asistiese mientras se vestia, ò desnuda-  
ba. Su cama era muy pobre, y humil-  
de, en que descansaba algo de la  
noche, que suspendia de la Oracion, y  
del examen de sus obras, y pala-  
bras, que escrivia, previniendose ca-  
da dia, como si fuesse el vltimo de su  
vida. Como esta fue siempre tan ajus-  
tada, tuvo vna muerte muy dichosa en  
27. de Enero de 1638. teniendo de  
edad setenta y seis años, nueve meses, y  
onze dias.

Mandò que su cuerpo se enterrasse  
en la Capilla del Sagrario viejo, en que  
gastò veinte mil pesos, dotando dos  
Capellanias. En decente sepulcro de

jaspes descansó su venerable cuerpo,  
que hasta oy se conserva incorrupto, y  
tratable. A este famoso Mausoleo adorna-  
do con cinco Mitras, muda eloquen-  
cia que publica los meritos de aquel  
escondido thesoro, subscriben con ele-  
gancia algunos elogios debidos à va-  
ron tan esclarecido. No solo fue hon-  
or illustre de esta Ciudad de Santa  
Fè, su dichosa Patria, sino credito de  
toda esta America, pues aviendo naci-  
do en ella, manifestò, que sabe dár  
hombres de espiritu tan grande, que  
puedan admirar à vno, y otro mundo.

El Rmo. P. Fr. Buenaventura de Sa-  
linas, y Cordova, del Orden de N. P.  
San Francisco, Comissario General de  
sus Provincias de la Nueva España, á  
quien el señor D. Fernando Arias de  
Vgarte nombrò por su Procurador,  
para que en su nombre besara los vm-  
brales de los Sagrados Apostoles, y los  
pies de su Santidad, dando cuenta de su  
Arçobispado, estando à los de la de  
Vrbano VIII. informò en la manera  
siguiente,

*El Arçobispo D. Fernando Arias de  
Vgarte, hijo original del Perú, de Padres  
Españoles, por su capacidad, y buena san-  
gre, Auditor General del Reyno de Ara-  
gon, Oydor de Panamá, Oydor de las  
Charcas, Oydor de Lima, Obispo electo  
de Panamá, Obispo de Quito, Arçobispo  
de su misma Patria el Nuevo Reyno de  
Granada, Arçobispo de las Charcas, y al  
presente Metropolitano de la Ciudad de Li-  
ma, varon excelentissimo, luzero erratico,  
que ilustrò con la luz de sus virtudes, y  
exemplos tantas Plazas, y Dignida-  
des se postra humilde, y reverente à  
los Santissimos pies de vuestra Beatitud,  
besa la tierra, y adora su glorioso nombre.  
Yaunque à mi me manda (por su profunda  
humildad) que pida à vuestra Santidad la  
venia, y el perdon de sus muchas culpas, y  
defectos, con que apacienta, y Pastorea los  
rebaños de aquella Ilustre Iglesia, podrè se-  
guro, Padre Beatissimo, recrear, y entre-  
tener la piedad, y zelo de vuestra Santi-  
dad, representando las muchas, y heroicas  
virtudes de este Pastor vigilantissimo, y  
Apostolico.*

*Porque si siendo Seglar, Oydor, y Sa-  
cerdote, campuso con su exemplo à todos:  
becho Principe de la Iglesia de Quito, sus  
virtudes, y limosnas fueron tantas que dex-  
andola ilustrada, salió empenado, por  
sustentar à los Pobres. La Patria en que  
nació le amò, y venerò, como à Principe.  
Visitò seis años, como zeloso Elias, aquel  
Arçobispado del Nuevo Reyno, por aspe-  
ros, è inaccesibles caminos, y algunas ve-  
zes perdido entre los Indios Infieles, y de  
guerra, sin tener en un mes otro sustento, que  
el que le dieron los arboles, y raizes de los  
Campos, solo por sustentarse de las almas  
que iba ganando para Dios, baptizando  
muchos Indios dias enteros por su propria  
mano, confirmandolos, y nunca les llevo  
vela, ni vendas.*

*Hizo algunas entradas la tierra aden-  
tro, en Pueblos de Infieles, derribando Ido-  
los, y quemando infinita Plumeria de pa-  
xaros de varios colores, que doraban los  
Indios. Predicòles continuamente, y tuvo  
tanto amor à su rebaño, que los Indios le  
llamaban su Tanacoda, vocablo, que en su  
lengua se significa el que sirve toda la casa,  
por el cuidado que este Pastor tenia de re-  
galarlos. Fundò un Convento de Monjas  
de Santa Clara, dexando dotadas veinte  
y quatro, que por pobres, y virtuosas entra-  
ran siempre de limosna. Celebrò Concilio, y  
entre otras cosas dignas de memoria, que  
ordenó, quitò las tassas de la quarta, dex-  
andola tan suave, y à la conciencia de los  
Curas les rebaxaba la mitad.*

*Ilustrò el Arçobispado de las Charcas,  
poniendo nuevos esmaltes a sus Virtudes,  
celebrando Concilio, poniendo la mira en  
la honra de Dios, y expulsion de la Idola-  
tria, nombrando Visitadores Generales  
zelosissimos, y haziendo limosnas copiosis-  
simas. Yaora en la Metropoli de Lima tie-  
ne tassada la mitad de su renta, para el  
sustento de las viudas, dores de Monjas, y  
Donzellas, y limosnas de los pobres. Fa-  
màs ha recibido de Clerigo suyo, ni de un  
Indio valor de un alfiler. Es Varon ab-  
stinente, contemplativo, y tan honesto,  
que no avrà quien le aya visto un pie des-  
calço, ni dirà, si se desnuda, ó se acuesta.  
Finalmente, es tan temeroso de Dios,  
que escribe todas las noches con gran*

puntualidad todo quanto habla, y quanto dize de dia, y tambien lo que le advierten. Esto han dicho sus Confessores, que ha muchos años, que no lo dexa de hazer; porque assi pretende llegar bien preparado à la hora de la muerte. Hasta aqui son palabras del Rmo. Salinas.

Con este informe, y otras noticias tuvo este Santo Principe tan gran concepto en la estimacion del Papa Urbano VIII. que en vn Breve le diò singularissimo Titulo de Prelado de los Prelados, y Obispo de los Obispos, *Prælati Prælatorum, & Episcopi Episcoporum*. Elogio debido à los Summos Pontifices, y darselo el que lo era, fue manifestar, que lo reconocia digno del Pontificado. Y siendo su voz el oraculo de la Iglesia; con estas palabras señaló al Illmo. Señor. Don Fernando Arias de Vgarte, por vno de los Prelados mas dignos, que en su tiempo tenia la Iglesia.

## CAPITULO XVIII.

*Del Praxincialato del Rmo. P. Maestro Fr. Leandro de Garfias, y Descripcion de la Iglesia, y Convento del Rosario de esta Ciudad de Santa Fe.*

*Eccl. c. 14.* **A** Lo que sirve entre las Selvas el Arbol mas frondoso, assemeja el Eclesiastico, lo que sirve à la comun vtilidad vn hombre Sabio, que dispone sus acciones con tal acierto, que se grangea creditos de Bienaventurado. Echando raizes profundas en la tierra, estiende tanto las ramas, que à si mismo, y à su Casa firven de abrigo, descansando sus hijos con suavidad apacible, porque recogidos à su sombra los deleyta con sus flores, y sustentan con sus frutos. Disposicion, que cede en honor, y gloria de Varon tan Sabio.

Siendolo muy esclarecido en esta Provincia el Rmo. P. Mro. Don Fr. Leandro de Garfias, tiene en ella esta gloriosa felicidad. Pues como arbol frondoso lleno de frutos de Sabiduria,

y gobierno, se abrigò à si mismo, y à los hijos de este gran Convento del Rosario, est renando su Magestucfa Iglesia, y este ndiendo sus ramas à la fundacion del muy Religioso Convento del Santo Ecce Homo; y à las reducciones de Gentiles, que se hizieron en su tiempo con otros creditos de Oficio Religioso, que lo levantaron al honor de Obispo de Buenos Ayres.

Fue hijo del Convento de Santa Maria de Lepe, en la Provincia de Andaluzia; y siendo Colegial de Santo Thomàs de Sevilla, le nombrò por Lector de Artes, y Theologia de este Convento del Rosario el Rmo. P. Mro. Fr. Hipolito Maria Becaria: Cathedras, que empezò à Regentar desde el año de 1594. que entrò en el con otros Religiosos de la misma Provincia. De este exercicio saliò para Prior del mismo Convento el año de 1600. y despues passò à España por Procurador de esta Provincia, y se hallò en el Capitulo General de Valladolid el año de 1605. Bolviò à la Provincia, y manifestò su zelo Religioso en la fundacion del Convento de S. Vicente, que se hà referido. Bolviò segunda vez à España à solicitar licencia de su Mag. y del Rmo. para la fundacion del Colegio de Santo Thomàs, segun la Doctacion de Gaspar Nuñez, su fundador, que se aceptò en el Capitulo General de Paris el año de 1611. consiguiò tambien licencia de su Magestad, como se dirà en la fundacion de este Colegio.

Estando en Madrid, le nombrò el Eminentissimo Señor Cardenal Galaminio, siendo General de nuestra Religion, por Visirador, y Vicario General de la Provincia de Santa Cruz, y Prior del Convento de San Juan de Letran de la Habana, por el tiempo que gustara el Rmo. De todo tuvo Patentes corroboradas, con Cedula de su Magestad, firmada en 12. de Enero de 1614. Acabada esta visita, con grande vtilidad de quella Provincia, bolviò à esta el año de 1616. y fue elec-

electo segunda vez en Prior de este Convento del Rosario, que gobernò con creditos de sus letras, y admirable predicacion, tan celebrada en esta Ciudad, que como si fuera otro Crisostomo, tuvo el renombre de Rio de oro. En el exercicio de este Priorato saliò electo Provincial en 5. de Mayo de 1618.

Siendo Prior, y Provincial, solicitò con grande cuydado, que se acabara la Iglesia, viendola con la perfeccion, y decencia que se debia, para colocar en ella el Santissimo Sacramento, y milagrosa Imagen de nuestra Señora del Rosario, su Patrona, à quien se dedicò desde sus principios, pidiò al señor Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, que la bendixera, y dedicara, como lo hizo, celebrando de Pontifical el dia de nuestro Padre Santo Domingo 4. de Agosto del año de 1619. Solemnidad, que celebraron los Religiosos con lagrimas de gozo, y toda la Ciudad con fiestas, y regozijos, viendo dedicado vn Templo, cuyo sumptuoso edificio se detuvo desde el año de 1577. que el señor Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas le puso la primera piedra. Se consumieron en su fabrica grandes cantidades de dinero, que con grande liberalidad dexaron para su costo Juan de Ortega, Encomendero de Zipaquira, y Francisco de Torde-Humos, Encomendero de Cota, ambos Descubridores, y Conquistadores de este Nuevo Reyno; cuya memoria, con la del Capitan Juan de Penagos, que costeò el edificio de la Iglesia, y Convento viejo, vivirá para siempre con perpetuas oraciones, y sacrificios. Los Maestros de Albañileria, y Carpinteria que la fabricaron, murieron dentro de pocos dias, y la estrenaron con sus cuerpos muertos.

Siendo de las mas grandes, y capaces que ay en esta Ciudad, sin que se aya sentido aprieto en los mayores concursos, es su puerta

principal Oriental, como la de Salomon, con tal disposicion fabricada, que luego que nace el Sol, le baña por todas partes. La Capilla mayor de la primera nave, que llaman cuerpo de Iglesia, haze frente à la puerta, y Coro, rematando en vn famoso retablo de obra primorosa de ensamblage con tres cuerpos, que descansan sobre sotabancos, y columnas doricadas, vestidas de parras, que trepando llenas de razimos, suben à las cornizas, en que se detienen, para bolver à trepar por toda su altura, formando proporcionadas divisiones à diferentes Retablos, en que están los Mysterios del Rosario de mediatalla, obra de escultura primorosa, y de gran viveza. Entre columnas se forman diferentes arcos, en que están algunas Estatuas de Santas Virgenes, con las divisas de sus martirios. Sobre las columnas colaterales de todo el Retablo están dos corpulentas Estatuas de los Gloriosos Martyres San Estevan, y San Lorenzo. En medio del segundo cuerpo està vna Estatua de Nuestra Señora sentada en Magestuoso Trono, lleno de Cherubines, dando el Rosario à nuestro Padre Santo Domingo, que està de rodillas al lado derecho, y al otro Santa Cathalina de Sena, recibiendo otro Rosario, que le dà el Niño que tiene en los brazos su Madre Santissima. Y sobre este sirve de remate otro Retablo, en que la están coronando las tres Personas de la Beatissima Trinidad. Por averse desfigurado con el humo de las luzes todo el dorado, se ha hecho de nuevo por disposicion del muy Reverendo Padre Provincial Maestro Fray Julian Correal, y renovado los ropages con varios estofados de finissimos colores. Tambien se ha hecho vn Sagrario nuevo, en que con prolixa curiosidad està abreviada toda la obra del Retablo, fuera de los arcos, que tiene dentro, multi-

plicandolos mas vistosos los respaldos de espejos cristalinos: la Custodia en que está el Santísimo Sacramento, que es de obra primorosa, hecha en Sevilla, está llena de sobrepuestos de joyas de oro, perlas, ametistos, y esmeraldas, con vn recerco de rayos de plata, que descansa sobre columnas, y sotabancos del mismo metal. En que la devocion fervorosa del M. R. P. Mro. Fr. Diego de Ochoa, Fundador, y Capellan de la Escuela de Christo, ha manifestado con su cuydado los deseos que tiene, de que este Divino Señor Sacramentado viente con sus beneficios à los que le reverencian con tan ostentoso, y riquissimo culto: los ramilletes que están sobre curiosos vasos de plata de obra de filigrana, son de vistosas flores de trigo, que rodean algunas espigas de trigo, a cuyos granos de oro sirven de rocío riquissimas perlas.

Debaxo del Presbyterio ay dos bobedas, que dan à entender la anchurosa capacidad que tiene este cuerpo de la Iglesia. A los Colaterales de la Capilla mayor ay dos hermosos Retablos, que con la misma obra sirven en la de N. P. S. Francisco, y à la del Angelico Doctor Santo Thomàs. A toda la Capilla mayor cierra el arco toral, que con toda la perfeccion del arte, sube volado à encontrarse con las tirantes del techo, que siendo todo de madera de cedro, curiosamente labrado, está pintado de varios colores, con cayreles, piñas, y remates dorados, obra muy costosa, que se ha hecho por devocion del M. R. Padre Mro. Fray Isidro de Peraza Parrado, Provincial que ha sido de esta Provincia.

Desde este arco se vá estendiendo el cuerpo de la Iglesia sobre siete arcos bolados, que detiene por cada vanda, y sirven de entradas à las Capillas que corresponden à las naves colaterales, y sobre los arcos buelan dos Tribunas, que saliendo del arco mayor por cada van-

da, llegan à juntarse con el Coro. Este es tan capaz, que tiene cien fillas con divisiones entre nichos, y columnas de madera de Nogal, pulida, y bien labrada con hermosa corniza, que sirve de abrigo, y coronacion, y sobre ella están de muy agraciada pintura entre marcos dorados los Misterios del Rosario. En igual correspondencia tiene dos organos con todos los ordenes que caben en su musica, costaron ambos catorze mil pesos. Por debaxo del pavimento del Coro, y tribunas, tiene sobrepuestos de lazos, arcezones, y florones de madera, y con la misma disposicion las bueltas de los arcos, las pilastras, y varandas, obra de grande costo, y hermosura, y que toda se ha dispuesto por devocion del muy Reverendo Padre Maestro Fray Alonso de Acofta, Provincial que ha sido de esta Provincia.

El Pulpito es pieza tan Magestuosa, que en su fabrica, y adorno hecho todo vna ascua de oro, señoreando toda la Iglesia, dá à entender, que es Pulpito del Orden de Predicadores. Enfrente tiene vn Relox de apuntacion, y campana, con quatro Leones empinantes, que lo sostienen entre las garras, obra toda de bronce dorado, fabricada en la Ciudad de Napoles, para pressea de su Virrey el Excelentissimo señor Don Pedro de Aragon, Duque de Cardona, que para donarlo à esta Iglesia, lo traxo de España el Governador Don Fernando de Fresneda, Cavallero del Orden de Calatrava. De los arcos de esta primera nave se vá estendiendo la Iglesia por mas de doze varas, hasta la puerta principal, que es de hermosa fachada, y sobre ella vna ventana, que entre vidrieras cristalinas dà luz à todo el Coro. Toda la fachada de la portada tiene vn Atrio descubierto, y enladrillado, que cercan columnas de canteria labrada, y dando entrada muy capaz à la Iglesia, siguen la quadra de

la calle mayor. La torre es fortissima, bastantemente elevada, con bien dispuesta arqueria, en que están quatro campanas grandes, y pequeñas, que hazen sonoro ruido, especialmente la que llaman el segundillo, de sonido tan claro, y penetrante, que se oye mas de vna legua en contorno de la Ciudad. Tiene la recomendacion de ser la primera campana que tuvo este Convento, y pressea que estima, por averfela embiado el señor Emperador Carlos Quinto.

La Nave que corresponde al lado derecho, es tan grande, que tiene dentro doze Capillas, con la de N. Señora del Rosario, que le haze frente; tiene vn famoso retablo, y en su medio está vn Magestuoso Trono, todo de plata riquissimamente labrada, con que ha servido à la milagrosa Imagen de N. Señora del Rosario el Governador Don Francisco Alvarez de Velasco. Debaxo de este Trono está vn riquissimo Sagrario, y en el colocado el Santísimo Sacramento, por la continua asistencia que tienen los Fieles en esta Capilla à sus comuniones frequentes, y à rezar el Rosario à coros tres vezes todos los dias. Tiene muy capaz, y riquissima Sacristia. Haze frente al Coro, que tiene esta Nave, y es tan grande, que assiste en él toda la Comunidad à las Missas de los Miercoles, y festividades de N. Señora. Al respaldo de este Coro está el de la Capilla de S. Jacinto, que es de las mas grandes, y adornadas que ay en esta Sagrada Iglesia. Tambien tiene dentro la Capilla de Santa Rosa, que es muy grande, agraciada, y curiosa; y por los Colaterales están las Capillas del Apostol San Andrés, y de Santa Cathalina Virgen, y Martyr. Así esta Capilla, como toda la Nave, que dá segunda puerta à la calle que llaman de los Plateros, tienen los techos llenos de artesones, y florones de madera dorados. Las paredes, con la misma disposicion aforradas de obra de madera, con diferentes pintu-

ras entre columnas, frisos, y cornisas, todo hecho vna ascua de oro, desde el suelo hasta los techos, con tan grande lucimiento, y hermosura, que manifiesta la cordial devocion que tiene toda la Ciudad à esta milagrosa Imagen, que como mas antigua en ella, es la primera en su veneracion.

Por la grande capacidad de esta Capilla, y respecto conque todos la reverencian, como à Madre de las letras de todo este Nuevo Reyno, se tienen en ella los actos literales, así de Oraciones, como de Conclusiones generales, así del Convento, como del Colegio de Santo Thomàs; y en ella se junta el Claustro de la Universidad à conferir los grados, que se dán en todas facultades. De sus fiestas, solemnidades, y disposiciones de su Illustre Cofradia, se dirá en el tiempo que se promovieron.

La otra Nave que le corresponde, que llamamos de S. Geronimo, por su famosa Capilla, que le sirve de tetera, con vn grande, y Magestuoso retablo, es fundacion de los Beltranes, y Caizedos, Familia muy Noble, y principal de esta Ciudad; que fuera de aver costado su fabrica, con Sacristia, bobeda, y Coro, la dotaron con muy quantiosas Capillas. Tiene esta Nave otras Capillas de diferentes Santos, segun la arqueria que corresponde à la del Rosario, y todas bien adornadas de retablos dorados, que han costado sus dueños, y dotado de Capellanias.

La Capilla de San Geronimo, por vn hermoso arco que tiene en la Capilla Mayor, dà transito à la Sacristia, que es la mejor, y mas grande que ay en esta Ciudad. El techo está lleno de artesones, y laszerias, à que agracian mucho algunas fuentes de losa de Saona, blanca, y azul, entalladas entre florones dorados, obra muy costosa, y que tambien se hizo por devocion del M. R. P. M. Fr. Isidro de Peraza Parrado. Las paredes están adornadas de riquissimas pinturas, entre guarniciones doradas, y en la fa-

chada vn retablo dorado, en que está N. P. Santo Domingo, quando la Virgen Santissima lo favoreció tanto, que despues de aver celebrado, lo desnudò de las vestiduras Sacerdotales. Entre los caxones que guardan ornamentos, se reparten escritorios, embutidos de carey, ebano, y marfil, y grandes escaparates dorados, que sirven de Custodia à los Vasos Sagrados, que son muchos de plata blanca, y sobredorada. Ropa blanca llena de aseos de aguja, con grandes, y finissimas puntas de Flandes; Missales aforrados en terciopelo carmesi, con escudos, y cantoneras de plata, ternos de todos colores, en que brillan las telas mas ricas, terciopelos, y damascos bordados, y todo lo que pertenece al Culto Divino, sin que para sus fiestas aya menester pedir prestado fuera de casa.

Esta Nave de San Geronimo remata en la puerta que llaman de Gracias, que dà entrada al Claustro principal. De este se puede assegurar, que es el mayor que ay en nuestra Religion. Se forma de quatro corredores altos, y baxos de famosa arqueria, que descansa sobre ciento y ochenta y dos columnas de piedra labrada, con vasas, y capiteles. Estos corredores sirven de transito, y entrada à las celdas, que todas tienen igual ventanage de rejas de hierro, pintadas de verde al oleo, con remates dorados, y sobre algunas están las armas de nuestra Religion. En los baxos está vna hermosa Porteria, con su Gapilla bien adornada, y celda de los Porteros; vn Refectorio muy capaz con sala de Profundis; la Sala de Capitulo, en que se entierran los Religiosos; parece que no avrà otra que le exceda. Toda esta rodeada de filleria de nogal, curiosamente labrada, con vn famoso retablo, en que está de bulto vn Santo Christo Crucificado, acompañado de su Madre Santissima, y Discipulo querido; y à sus pies el Sagrario, en que siempre está colocado el

Santissimo Sacrameto. A los lados que acompañan este primer nicho, corresponden otros, en que están de media talla los anuncios de las dichas muertes de nuestros Santissimos Patriarcas San Francisco, y Santo Domingo. El techo adornan las mismas labores, y dorados, que al de la Sacriffia, y todas las paredes están vestidas de brocateles.

En las quatro esquinas ay otros tantos retablos dorados, y por todo lo alto se vè poniendo de pintura entre marcos labrados, y dorados, la vida de N. P. Santo Domingo. Tiene dos famosas escaleras de canteria; y las testeras dos lienços de pintura entre marcos dorados, tan grandes, como estar en vno los mas principales señores de la Nobilissima Casa de los Guzmanes; y en su correspondencia, los Santos Canonizados, y algunos Beatificados, con los Pontifices de N. Religion, que entre olivas, y parras miran todos à la Imagen de N. Señora del Rosario, que les sirve de corona. En la otra escalera está aquella vision que tuvo N. P. Santo Domingo, en que viò à sus gloriosos hijos debaxo del manto Celestial de la Virgen Santissima. El patio à que miran los quatro corredores, es vna plaza toda enladrillada. En medio tiene de piedra labrada vna fuente perene de agua cristalina, que con el ruido de su abundancia, que arroja por diferentes caños, sirve de entretenimiento, y alegra con su hermosura à este primer claustro, que tambien dà entrada à la casa de Novicios, y Professos, que es muy capaz, y acomodada. Tiene celdas altas, y baxas, con Oratorio, y celda del Mro. de Novicios.

Siuese el segundo claustro con tres corredores altos, y baxos, y todos de arqueria, sobre columnas de piedra labrada, con vasas, y capiteles, que en proporcion se vèn disminuyendo segun la altura, à que corresponden tres viviendas altas, y baxas, con la misma dispo-

disposicion en el ventanage de rejeria de hierro. En lo mas baxo está la cocina, que es la mejor, y mas capaz que ay entre las grandes que tienen los otros Conventos de esta Ciudad. Tiene fuente de agua, que repartiendose à otras Oficinas, divide vn caño bien copioso, que arroja à la calle para beneficio de la vezindad.

Este Ilustre, y Religioso Convento atiende, como à su primera piedra, de que se cortaron las que le sirven de adorno, al M. R. P. Fr. Francisco de la Resurreccion, que siendo su primer Prior, lo fundò en la Plazuela del Mercado, que oy llaman de San Francisco. Lo sirvió, y procurò adelantar con maravilloso exemplo de Religion, y Letras. Despues de averlo servido doze años en beneficio espiritual de esta Ciudad, y conversion de los Indios que avia en ella, murió el año de 1562. y se enterrò en la Iglesia antigua.

Siendo Prior el P. Fr. Thomàs de Mendoza, se trasladò el Convento al sitio donde oy permanece, y le debe sus principios, y progressos Religiosos. Despues de aver servido mas de treinta años en su Priorato, en el del Convento de Tunja, y en diferentes Pueblos de Indios, que reduxo à la Fè Catholica; murió en este Convento del Rosario, en que fue muy sentida su muerte, por lo que debia à su espiritu Religioso, que como su Fundador le sollicitò el sitio tan preeminente, en que permanecè con tanta estimacion, y lucimiento.

El V. P. Fr. Domingo de los Angeles, entrò en este Convento el año de 1555. y fue de los primeros Misioneros Apostolicos, que señaló el señor Obispo Don Fr. Juan de los Barrios, con el P. Vicario General Fr. Martin de los Angeles, para la reduccion de la gran Provincia de Vbatè. En ella derramò las primeras luzes del Evangelio, y asistiò muchos años con grandes trabajos; pero con el logro de aver reducido à algunos de sus Mohanes, y Caziques princi-

pales, à quienes baptizò con muchos miles de aquellos Gentiles que reduxo à la Fè Catholica; alcanzando grandes victorias de las astucias del Demonio, que vencia con severas penitencias, y continua oracion. Como vn Angel se hallaba en cada vno de sus Pueblos. Y quando los Indios estaban mas assegurados, de que el Padre no podria saber sus Idolatrias, se le presentaba en medio; y como Ministro hecho de fuego abassador, les quemaba los Adoratorios, les pissaba los Idolos, y à ellos los encendia en el conocimiento del Dios verdadero.

Desde que su Mag. mandò por sus repetidas Cédulas al Arçobispo Don Fr. Luis Zapata de Cardenas, que bolviesse à nuestra Religion las Doctrinas que le avia quitado, commutando estas de la Provincia de Vbatè, por otras que diò à nuestra Religion en diferentes partes, encargò estas à su Religion de N. P. San Francisco. Por ser Pueblo de numeroso Gento el de Vbatè, cabeza de aquella Provincia, y oy de su Corregimiento, es Convento con Guardian, y Doctrinero, y algunos Religiosos que le están sujetos con los Padres Doctrineros de los Pueblos de Suta, Tauza, y Cucunubà. En su Iglesia se venera con gran frecuencia, y devocion de todos aquellos contornos vn Santo Christo Crucificado, muy antiguo, y milagroso.

Desde esta Provincia de Vbatè passò el P. Fr. Domingo de los Angeles à la de los Chitareros en Pamplona, y à las Naciones de la Governacion de Merida; y por vltima empresa de su predicacion Apostolica, entrò al Rincon de Tença, en que fue Doctrinero de los Pueblos de Suta, Huateque, Garagoa, y Somondoco. En todas partes fueron casi innumerables los Gentiles convertidos, y baptizados, que por su enseñanza, entraron en la Iglesia Catholica. No se halla en los papeles antiguos de esta Provincia, que fuese Prior de algun Convento, ni que

tuviesse mas ocupacion que la de insignie Predicador de los Gentiles deste Reyno. Avendolo llenado de Christianos, y del exemplo admirable, que dió con sus grandes virtudes, rendido ya de su mucha edad, trabajos, mortificacion, y penitencias, le traxeron los Prelados à este Convento del Rosario, para que lo honrara con su preciosa muerte, el año de 1603. Fue sepultado con aclamaciones de Santo, y para reliquias le despedazaron los Abitos.

Hechas las informaciones de sus grandes virtudes, Religion, y servicios, que hizo à la Iglesia, se remitiéron à Roma, y en el Capitulo General de Bolonia de 1615. se hizo en sus Actas esta memoria célebre de tan venerable Religioso.

*In Provincia S. Antonini Novi Regni Granatensis Indiarum Occidentium, V. Pater Fr. Dominicus de Angelis; ob Insignes suas virtutes, & ferventissimum erga Religionem nostram zelum, et in Sanctitate, & Iustitia Deo Optimo Maximo in serviret, mortalem hanc vitam somnio confectus cum immortali commutavit.*

El primer hijo de este Convento, de Abito, y profesion, que hizo en manos del P. Prior Fr. Thomás de Mendoza, fue el R. P. Fr. Bernardino de Villosa, del noble linage de su apellido, natural de Galicia, en los Reynos de España, recibió los Sagrados Ordenes de mano del señor Don Fr. Juan de los Barrios. Con espíritu Apostólico sirvió muchos años en la conversion de los Indios; y como era grande lengua-raz en su idioma, fueron innumerables los que reduxo à la Fè Catholica: como Doctrinero administrò los mas Pueblos de esta jurisdiccion de Santa Fè, y de la de Tunja. Erigió, y edificò sus Iglesias, destruyò idolatrias, convirtió Mohanes, deshizo, y quemò sus antiguos adoratorios. Despues de aver servido setenta y quatro años en su Apostólico Ministerio, en que fue incansable, sin admitir otra ocupacion en los Conventos, murió en el Pueblo de Chipazaque el año de 1612.

Vn Religioso, de quien se ignora el nombre, hijo tambien de este Convento del Rosario, murió ordenado de Diacono. Fue de tanta virtud, y conocida Santidad, que Dios N. Señor la manifestó à la hora de su muerte, enviando luzes del Cielo, que aparecieron sobre la Celda la noche, que piadosamente se cree, que pasó al día de la claridad eterna.

El R. P. Fr. Joseph Perez de Vgarate, tio del señor Arçobispo D. Fernando Arias de Vgarate, por ser hermano de su madre Doña Juana Perez de Vgarate, tomó el Abito, y profesò en este Convento del Rosario el año de 1576. Despues de aver tenido officios de Prior de algunos Conventos, y de Doctrinero de algunos Pueblos, especialmente Ingativa, Techo, y Cota, murió con opinion de grandes virtudes el año de 1612.

El P. Fr. Thomás de Acuña profesò en este Convento el año de 1681: De quien se ha dicho lo mucho que sirvió en el Pueblo de Ramiriqui, las Idolatrias, que descubrió, y suprimió en este Pueblo, y en los de Guacheta, y Chocomptá, en que murió el año de 1620. con la fama de los mayores Predicadores que han tenido los Indios.

El R. P. Fr. Pedro de Quiñones profesò en este Convento el año de 1590. Fue grande Predicador de los Indios de Muffo, cuya ferocidad reduxo à la mansedumbre de Christianos: siendo repetidas vezes Prior de aquel Convento, murió en él despues de aver ilustrado nuestro Abito con sus virtudes, y predicacion mas de cincuenta años.

El R. P. Presentado Fr. Angelo Serafino, Criollo de la Ciudad de la Palma, profesò en este Convento el año de 1597. Fue prior del Convento de Tunja, y vno de los grandes Doctrineros que ha avido en este Reyno, de quien se ha dicho en el tiempo que lo fue del Pueblo de Phipazaque, en que murió con creditos de hijo muy verdadero de N. Padre Santo Domingo.

El

El R. P. Fr. Andrés de Luna profesò el año de 1590. y el de 1613. fue Prior de este Convento que sirvió con el afecto de hijo suyo, y con el exemplo que dió siempre de muy observante Religioso, sirviendo en la administracion de los Sacramentos à la multitud de enfermos que avia en esta Ciudad en la peste, que llamaron grande, murió de su contagio el año de 1633.

El R. P. Predicador General Fray Diego de Otaola, profesò el año de 1599. siendo Prior del Convento de Cartagena, solicitó mucho sus aumentos, y tambien los de la Provincia, pasando à España por su Difinidor, y Procurador General el año de 1624.

El M. R. P. Fr. Joseph Navarro profesò el año de 1615. Leyò Artes, y Theologia en este su Convento, y siendo doctissimo en las letras Escolasticas, pasó à España, y se prohió en el de San Pedro Martyr de Toledo, en que fue Regente muchos años, y murió en él con credito de grandes letras, y virtudes.

El V. P. Predicador General Fray Francisco de Achuri, profesò el año de 1613. Fue Prior del Convento de Mérida, y en su Governacion fundò el Curato de Chama con algunos agregados. Fue Prior de este su Convento del Rosario, y muy venerado en todo este Reyno, por sus grandes virtudes, y sinceridad. Como tan apacible, y caritativo, era el consuelo de todos los Religiosos, y Seculares, y se experimentò en los temblores de tierra, que hubo el año de 1644. se tuvo por cierto, que avia tenido anticipadas noticias, por las devotas procesiones que hizo, para aplacar la ira de Dios. Fue muy penitente, y fervoroso Predicador del Santissimo Rosario. Estuvo aclamado para Provincial, pero la Divina Magestad dispuso que lo fuesse otro, que lo nombró por Mro. de Novicios, Ministerio, que sirvió con la aplicacion de su mucha virtud, y Religion. Murió con todos los Sacramentos, y demostraciones de que iba à go-

zar de la Magestad Divina el año de 1649. se enterrò su cuerpo en la Iglesia de este Convento con grande comocion de la Ciudad, que lo veneraba como varon perfecto.

El R. P. Predicador General Fray Bartholomé Nuñez profesò el año de 1595. Fue Doctrinero en diferentes Pueblos de Indios, donde con la docilidad de su condicion apacible convirtió, y enseñò mas que otros con la presumpcion de doctos. Fundò el Convento de N. Señora de Chiquiquira, y fue muchos años Rector de la Universidad, y Colegio de Santo Thomás, por ser hijo de Gaspar Nuñez, su Fundador. Asistió muchos años por compañero, y Confessor del señor Arçobispo Don Fray Christoval de Torres, y murió en este Convento del Rosario, de mas de cien años de edad, con la estimacion de Religioso muy observante.

El V. P. Mro. Fr. Francisco Alvarez de S. Pedro, Chriollo de esta Ciudad de Santa Fè, tomó el Abito, y profesò el año de 1612. en el Convento de Tunja. Sus virtudes, recogimiento, y modestia conque manifestaba el temor Santo de Dios, conque adornaba su alma, con la habilidad, y aplicacion que tenia à las letras, obligaron à los Religiosos de aquel Convento à pedir al Prelado, que lo traxesse à estudiar à este del Rosario, en que oyó Artes, y Theologia, sin que los exercicios literarios impidieran los de la perfeccion, profiguió en todo tan aprovechado, que le nombraron por Lector de Artes de este Convento, à que siguieron las Lecciones de Theologia, Sagrada Escripura, y Regencia de Estudios, que continuó por tiempo de veinte años. Tuvo discipulos tan Doctos, y Seculares, que con su Maestro recibieron el grado de Doctores en la Universidad. Consiguientemente recibió los de Presentado, y Mro. por la Religion, grados que autorizó con sus letras, y que hizo resplandecer con grandes virtudes. Fue tan exemplar su recogimiento, que ja-

mas

más salió fuera de casa, sino mandado por los Prelados, ó à las Procesiones, que assiste la Comunidad.

No fue Doctrinero, ni Prior, solo tuvo por vnos meses el Oficio de Vicario Provincial; porque su conciencia temerosa le hazia temblar del cuidado escrupuloso que tienen estas ocupaciones. Motivo que tuvo para conseguir dispensacion, para no hallarse en las consultas de Convento, y Provincia, y en sus elecciones casaba su voz. Teniala solo en el Coro, y en la Oracion, en que era tan continuo, que passaba en ella las noches, y los dias; y quando salia al claustro iba, siempre rezando el Rosario. Su ayuno era perpetuo, sus disciplinas ordinarias, ceñido siempre de cilicios el cuerpo. Como era tan virtuoso, como docto, y tan sabio, como humilde, jamás se le advirtió acción, ni palabra, que no fuera indicio de la Santidad, que tenia en su alma, cuyo decoro salia al cuerpo con tanta expresión, que quando poniamos en él los ojos, reconociamos la hermosura interior, y exterior conque resplandecen los amigos de Dios. Fue muy amante de la soledad, y retiro de su celda; porque hablar con Dios, ó de Dios era toda su aplicación, con la puntual observancia de nuestras constituciones. Zelosísimo de la observancia Regular. Si reconocia algun defecto, por minimo que fuese, lo sentia tanto, que no se podia contener, hasta que lo advertia, y procuraba remediar con palabras muy Religiosas. Padecia continuamente la enfermedad de hypocondria, mas penosa en el P. Mro. porq̄ se le agregaban las continuas baterias, que le daba el demonio con representaciones, como fuyas. Pero como tenia el remedio de su continua oracion, se recogia à ella, y vencia las continuas batallas espirituales conque intentaba dimoverlo de el estado de perfeccion, á que avia llegado.

Estando en el Coro le acometió la última enfermedad, y salió herido de muerte con tanta aceleracion, que ape-

nas recibió los Santos Sacramentos con lagrimas, y devocion admirable, quando perdió el habla, quedando en vna suspension tan profunda, que se tuvo por elevada contemplacion; porque diziendole los Religiosos, que dixera en su corazon el Nombre de Jesus, y de Maria, se estremecia todo, y poniendo en el Cielo los ojos, se deshazia en lagrimas. Siendo estas à tal tiempo, parecian señales evidentes, que segun N. P. San Agustín, testifican quanto ama à Dios el alma, y que no pudiendo contenerse en su incendio amoroso, salen las lagrimas à manifestar el del amor Divino en que se abraza el corazon. En estas delicias, que segun su viva, no se debian llamar agonias de la muerte, la tuvo el V. P. Mro. F. Fráncisco Alvarez de S. Pedro, por el mes de Febrero del año de 1667. siendo de edad de ochenta años. Su cuerpo quedó tratable, y con hermosura tan singular, que manifestaba la pureza virginal conque esmaltó vnas virtudes, que parecian aver llegado al grado heroyco de Santidad. Su entierro, y exequias se hizieron en la sala Capitular de este Convento, con aquellas demostraciones debidas à varon tan Santo.

El R. P. Presentado Fr. Juan del Rosario, Criollo de la Ciudad de Musso, aficionado à las virtudes desde niño, deseaba tenerlas con perfeccion, y para conseguirlo, recibió nuestro Sagrado Abito, y profesó en el Convento de la Ciudad de Tunja. De la sencillez de su corazon, siendo Novicio se valió N. P. S. Domingo, para que por todas las celdas de vn claustro fuese llamando al Coro á todos los Religiosos que vivian en él. Obedecieron todos à su voz, y para que de la boca de los inocentes se perficionen las alabanzas de Dios, las dieron con repetidas acciones de gracias; porque estando juntos en el Coro, se vino al suelo todo el claustro, sin que peligrara alguno. El P. Prior, y el Mro. de Novicios, lo llamaron à saber quien le avia mandado llamar al Coro los

Re.

Religiosos. El no supo dezir cosa alguna, de que infirieron aver sido impulso Divino el que governó la lengua de aquel Novicio, para librarlos de tan evidente peligro. Fue toda su vida continuo Noviciado, hallando cada dia nuevos modos de humillarse prosiguiendo con fervor en la virtud, Estudio de Artes, y Theologia. Recibió las Ordenes, y siendo exemplo de todos su recogimiento, observancia, y devocion, lo eligió el M. R. P. Fr. Francisco de Leon, para la fundacion del M. Religioso Convento del Santo Ecce Homo, donde sirvió, hasta de peon en los fundamentos de su Iglesia. El V. P. Mro. Fr. Francisco de Garaita, que tenia el don de discrecion de espiritus, aviendo conocido el que tenia el P. Fr. Juan del Rosario, pidió à los Prelados, que lo nombraran por Capellan, y limosnero de nuestra Señora del Rosario, quando pasó à la Ciudad de Zaragoza. Nombraronlo luego, y en esta ocupacion sirvió con notable exemplo, y utilidad de su sumptuosa Capilla.

Pidiendo esta demanda por el barrio de las Nieves, le salió al encuentro vn hombre de buena disposicion en el rostro, y cuerpo, aunque pobrísimo en el vestido. Dixole: Padre, la Madre de Dios, no es también Madre de pobres, como lo es de pecadores? Respódióle, q̄ si, y que en esta conformidad nos valeremos todos de su amparo. Pues yo lo soy (dixó el hombre) y por la Virgen Santísima me ha de dar limosna, porque ha tres dias que no passo bocado. Dióle quanto llevaba en el plato. Fuese el hombre muy contento, y à la buelta de vna calle lo halló tan lleno de plata, que admirado de que le avia dado mas de ciento por vno, vino al Convento à dar gracias à la Madre de Dios en su Capilla. Refiriólo à los Religiosos, y lo repetia muchas vezes, para que con este exemplo predicaran que se diera limosna à los pobres.

El señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres, enamorado de sus vir-

tudes, y recogimiento, lo llevó à su Palacio por su Confessor, y compañero, y despues lo nombró por Vice Rector del Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario: Ministerio en que sirvió todo el tiempo que estuvo à cargo de nuestra Religion, con grande vigilancia, y aumento de sus hazien- das de campo; como en las que ponen la mano los justos, las multiplica Dios à manos llenas, porque corresponde à la intencion de los que le sirven, oyendo los deseos de los pobres, sustentó este Colegio cerca de treze años con grande abundancia, así en el gasto ordinario, como en los socorros que hazia à los Cathedaticos, sin faltarles con sus rentas. Miraba à este Colegio con el amor de aver sido vno de sus fundadores, que mas lo sirvieron. Estava ya en sus mayores lucimientos; y que sus primeros Colegiales eran Cathedaticos de grande credito, y estimacion en sus letras, de que tenia tanta complacencia, que los celebraba, hasta con lagrimas de sus ojos. A este tiempo se le quitó à la Religion, por orden de su Magestad, y pasó al gobierno de los mismos Colegiales. Lo sintió tanto, que sobre su mucha edad, el sentimiento le agravó de suerte la enfermedad, que dispuesto con los Santos Sacramentos, lleno de virtudes, y servicios que hizo à la Religion, murió el Domingo de Ramos del año de 1666. No solo entre nosotros, sino en todo este Nuevo Reyno será siempre muy venerable su memoria.

El P. Fray Geronimo de Berrio, Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, y vno de los primeros Colegiales del Colegio mayor de nuestra Señora del Rosario, en que fue de los sujetos mas Doctos que ha tenido en las letras escolasticas. Graduóse de Doctor en nuestra Vniversidad. Tomó el Abito, y profesó en este Convento, y nombrado ya por Lector de Artes, pasó al Pueblo de Siquima à ver à sus Padres, à donde asistiendo con grandísima caridad à los enfermos de tabardillo, se contagió del mismo achaque, y mu- rió

rió con todos los Sacramentos, y aquella apacibilidad de conciencia, que le grangearon su virtud de la castidad, recogimiento, y abstinencia. Tenia tan grande mortificación, y desprecio de si mismo, que aviendole dado sus padres vn Negrito, para que le asistierra en la celda, le daba su cama, y dormia en la del Negrito. Era Sacerdote quando tomó el Abito, dexando grandes Capellanias, y las esperanças de acomodarse en las Canongias de oposición, por ser doctissimo, y de las familias mas nobles de este Reyno. Con las de la vida eterna descansa su cuerpo en la Sala Capitular de este Convento.

En él tambien descansa el Hermano Fr. Joseph de Olarte, Criollo de la Ciudad de Velez, Religioso Novicio, dotado de tanta virtud, que no aviendo perdido la gracia Baptismal, segun la confesión general, que hizo al tiempo de morir: à la hora de su muerte manifestó el gozo, de que tenia presente à la Virgen Santissima, con el recreo de musica Celestial. En estas espirituales delicias entregò su alma inocente en manos de su Criador. Su entierro se celebrò mas con lagrimas de gozo, que de sentimiento en este Convento.

El M. R. P. Mro. Fr. Juan de Alzibia, Criollo de la Ciudad de Cartagena, hijo de su Convento, fue vno de los grandes Cathedraicos, que ha tenido, Doctissimo Theologo, muy buen Predicador, de grande observancia, y tan temeroso de Dios, que el temor de no ofenderle, ni aun con el menor defecto lo tenia siempre asustado, y lleno de grandes escrúpulos. Vivió, y murió, como verdadero Religioso, en este Convento del Rosario el año de 1672.

El M. R. P. Mro. Fr. Joseph de Miranda Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, hijo de su Convento, que ilustrò con sus grandes Letras, Escolasticas, Morales, y Expositivas; muy zeloso de la observancia de nuestras Constituciones, y de las Ordenaciones de los Capítulos Generales. Fue

algunos años Doctrinero del Pueblo de Guasca, Prior electo, y confirmado de este su Convento; Rector de el Colegio, y Vniversidad de Santo Thomás. Como era tan sabio en el derecho Canonico, porque à todas facultades estendiò su Doctissimo Magisterio, era consultado, y muy celebrado de todos los hombres Doctos. La Regencia de los Estudios fue su continua ocupacion, y la tuvo siempre en el sequito de la Comunidad. Aunque fue acelerada su muerte, no fue desprevvenida; porque le hallaron algunos instrumentos de sus mortificaciones, y penitencias. Murió de edad de setenta años, y pareció muy corta su vida, segun la falta, que ha hecho vn Religioso de tan graves circunstancias.

El M. R. P. Mro. Fr. Carlos Melgarejo, Criollo de la Ciudad de Cartagena, hijo de su Convento, vino à estudiar à este del Rosario, en que fue muchos años Cathedraico de Artes, y Theologia; y tambien en el Colegio mayor de Nra. Sra. del Rosario, con la Regencia de ambos Estudios. Tuvo el logro de ver Discipulos Doctissimos en las Cathedras, y en los Pulpitos; porque en ambas facultades lo fue Excelentissimo el P. Mro. Desde que se ordenò de Sacerdote, continuò la predicacion, y por muchos años las Platicas, que se tienen todos los Sabados de Quaresma, y primeros Domingos del mes, en la Capilla de Nra. Sra. del Rosario: su devocion era tan cordial, que se excedia quando predicaba de sus Misterios, y flores Sagradas, de que en servicio de Dios, y de la Virgen Santissima, cogió muchos frutos de honor, y de honestidad. Jamás fue Doctrinero; solo tuvo la ocupacion de Prior de su Convento de Cartagena, y de este del Rosario, que governò tres años con grande zelo de la observancia Religiosa. Siendo Calificador del Santo Oficio, y Examinador Synodal de este Arçobispado, sirvió à la Religion con creditos de hombre grande en

Vir

Virtud, y Sabiduria, hasta la muerte. Recibiòla con prevencion de los Santos Sacramentos, y actos tan tiernos del amor de Dios, que nos dexò à todos con esperanças, de que le gozarà eterna mente. Consuelo, que solo pudo aliviar el sentimiento de su muerte, que fue en 23 de Septiembre de 1693.

El Hermano Fr. Juan de Santo Domingo, Indio de Nacion, Religioso Donado, sirvió mas de quarenta años en la Cozinha: siendo puntualissimo observante de los Votos, y de grande paciencia en su ministerio, admiraba su grande silencio, y mucho mas, quando le preguntaban de las Virtudes, y Misterios de la Fè Catolica; porque respondia à todo, como quien tenia la sciencia de los Santos. Todas las noches iba al Coro, y antes de la Oracion que tenia muy fervorosa, se prevenia con vna rigurosa disciplina. Murió de crecida edad con todos los Sacramentos, y demostraciones, de que premiaba Dios sus admirables Virtudes. El sentimiento de su muerte, que debian tener los Religiosos, porque perdian à vn hermano de tanta puntualidad, y sufrimiento en su servicio de tantos años; se convirtió en espiritual regozijo, asistiendo todos a su entierro, como si fuera de vn niño acabado de baptizar; inocencia, que manifestó con lo hermoso, y tratable de su cuerpo.

El V. P. Fr. Joseph Galeano, Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, hijo de su Convento, en que profesó el año de 1629. Por ser el hijo mayor de sus Nobles Padres, heredaba la Encomienda del Pueblo de Boxaca; con otros bienes temporales, que renunciò, por el Abito de N. P. Santo Domingo. Siempre fue Religioso muy observante, y ajustado à las Constituciones de N. P. S. Domingo, muy sencillo, de grandissima modestia, y moderacion en sus palabras, que eran siempre de cosas de Religion. Lo mas de su vida empleò en el oficio de Cantor, porque tenia buena vez, y muy

sonora, y muy inteligente en el canto en las ceremonias del ordinario, de el Oficio Divino, à que se aplicò su cuidado, por el que tenia de Cantor, y Maestro de Novicios, que fue muchos años en este Convento, y en el de la Ciudad de Tunja, en que con grande puntualidad enseñaba las constituciones, y las hazia guardar. Vna vez sola fue Prior del Santo Ecce Homo, y algunas Doctrinero en diferentes Pueblos de Indios; à quienes con grande caridad, y perseverancia enseñaba la Doctrina Christiana, y el canto, para que con mas decencia celebraran los Oficios Divinos. Sirvió algunos años vna Capellania, en que le nombrò D. Juan de Villela, Cauallero del Orden de Santiago, Oydor, y Alcalde de Corte de la Ciudad de Lima, su primo hermano, y los reditos gastò en adornos de la Porteria de este Convento, retirandose à vivir con los Porteros, con tanta humildad, y penitencia, que despues de muy continua oracion, que tenia de dia, y de noche, dormia en el suelo, sobre treinta raxas de leña agudas por todas partes. Mas parecia portero de dar tormento, que cama aun de Religioso. Llegò la hora de su muerte, y por aliviarlo, tratò el P. Superior de quitarle aquellos leños, y ponerle vn colchonillo; y lo sintió tanto, que pidió por amor de Dios, que lo dexassen morir en aquella Cruz. Perseverò la instancia de los Religiosos, quitaronle las raxas de leña, y no consintiendo, que le pusieran colchon, solo permitiò vna manta sobre la estera, que estava en el suelo, en que recibió los Santos Sacramentos con lagrimas, y fervorosa devocion. Murió lleno de Virtudes dia de S. Juan Evangelista del año de 1690. teniendo ochenta de edad, y sesenta y quatro de Religion.

El hermano Fr. Pedro, que se llamó de Cucunubà, por ser Indio de este Pueblo, fue Religioso Donado de muy exemplares Virtudes, y penitencias; se dava todas las noches vna rigurosa disciplina, siendo mas prolixa

la de las visperas de Comunión. Dormía en la Iglesia sobre vna tumba. Murió en este Convento, y en él está su cuerpo sepultado.

El Hermano Fr. Sebastian del Rosario, Indio, Natural del Pueblo de Tocanzipa, Religioso Donado, hijo de este Convento, fue siempre muy observante, y de profunda humildad, y silencio. En los ministerios que lo ocupaban jamás dió motivo de reprehension, si no muchos de edificacion, y buen exemplo. El deseo grande, que tenia, de que la Fè Catholica se entrañara en los otros Indios, le obligaba à hazerles algunas platicas en los Pueblos à que iba à pedir limosna. Como estas eran repetidas, con asistencia, y reformation de las costumbres de los Indios: observaban las horas los Doctrineros para examinar la doctrina, que predicaba à sus feligreses vn hermano Indio, q̄ solo sabia la Christiana, y que era tan ignorante, que no sabia leer, ni escribir. Reconocieron los Curas, y algunos Españoles Lenguarazes, que era admirable la Doctrina, que les hazia, comprobandola con algunos exemplares de los mismos Indios, y con tanta eficacia de espiritu, que les hazia derramar muchas lagrimas, siguiendose à su predicacion efectos admirables; porque se abstentian de sus vicios, especialmente el de la embriaguez, à que son muy inclinados. Llegó à noticia del Señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres; y admirado de la predicacion del Hermano Fr. Sebastian, mandò à los Examinadores Lenguarazes, que asistieran à las platicas de aquel Hermano. Informaron de la seguridad, que podia tener de la Doctrina, que predicaba; y que era la mas propria, para enseñar à los Indios, porque à su modo excedia à los mayores Predicadores. Concediòle licencia para predicar en todos los Pueblos de Indios del Arçobispado, mandando, que se tocasse à sermon, que subiesse al Pulpito los dias de fiesta, y que despues de la Missa del Pue-

blo predicara todas las vezes que le pareciesse. Con esta licencia exercitò muchos años el Hermano Fr. Sebastian el oficio de la predicacion de los Indios, con el fruto espiritual, que todos conocieron en su reforma.

Por no caer en reprobacion, interiormente enseñado del Predicador de las Gentes, se recogia de noche à las Iglesias, en que se daba rigurosas disciplinas, à que por muchas horas seguia vna muy fervorosa oracion con lagrimas, y suspiros. Descansaba vn breve rato del corto sueño, que cogia en el suelo de las Iglesias, cama, que tuvo todos los dias de su vida. Recordaba al amanecer, y sus primeras alabanzas eran las del Santissimo Rosario, que rezaba en voz alta delante de las Imagenes de N. Señora, que llevaba, y ponía en vn Altar, mientras pedia su limosna, y predicaba.

Es prueba de la virtud del Hermano Fr. Sebastian, y de lo mucho, que agradaba à Dios, y à su Madre Santissima, el que todas las Imagenes, que tuvo, fueron milagrosas, con tanto assombro de los Indios, y de los Curas, que se las quitaban, para autorizar con aquellas Reliquias sus Iglesias, recompensandole con la limosna, que le daban, para que mandasse hazer otras. En la Iglesia del Pueblo de Tocanzipa se venera con devocion, y solemnissimas fiestas vna, que llaman N. Señora del Milagro, que, por los, que hizo en este Pueblo se la quitaron al Hermano Fr. Sebastian. Sobre que siguiò pleyto ante el Ordinario el Procurador de este Convento, con la parte de dicho Pueblo; porque cada vno pretendia tener aquella Reliquia. Pero viendo la devocion, con que la celebran, el sentimiento, que manifestaron los Indios, de que se la quitassen; y que el Hermano Fr. Sebastian era Natural del mismo Pueblo, cediò el Procurador, para que por esta milagrosa Imagen, sea en él muy cèbre su memoria.

Fatigado de su crecida edad, predicacion, asperissimas penitencias, y

cor-

corroydo todo el cuerpo de vn cancro venenoso, que solo le dexò los labios, para que acabára su vida en las Divinas alabanzas: murió en este Convento del Rosario, dexandonos las esperanzas, de que fue à gozar el premio de sus grandes virtudes.

El Hermano Fr. Diego de Roxas, natural de los Reynos de España, se hallò en la batalla Naval, donde vna vala le echò fuera las tripas. Prometiò à N. Señora del Rosario, ser Religioso de la Orden, y fanò milagrosamente. Vino à esta Ciudad de Santa Fè con su Alguacil Mayor Francisco de Estrada, y tomò el Abito de Religioso Lego en este Convento. Viviò en él muchos años en el oficio de Portero, y murió con opinion de muy verdadero Religioso.

El Hermano Fr. Pedro de Ribera, Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, hijo de su Convento, en que profesò de Religioso Lego el año de 1635. Sirviò en el oficio de Portero mas de treinta años, con notable sencillez, pobreza, y abstinencia, grandissimo silencio, y Religiosa observancia, con tanto desprecio de si mismo, que mortificandolo con algunas palabras descompuestas los muchachos, y los pobres, que ocurren à pedir limosna à las Porterias, no descompuso jamás su modestia; antes si manifestaba complacencia en los desprecios. Los que entraban, y salian, viendolo con los Abitos tan rotos, y deshechos, le daban algunas limosnas, de que hizo vn Retablo para el Santo Christo de la Porteria, facendo de su desnudez, y abatimiento, con que servir à Christo Cruzificado. Su cama era sobre vna piel de vaca, que cubria con vna manta, y con este abrigo cogia muy poco sueño. Asistia siempre à Maytines, oia la primera Missa, y bolvia à su Porteria, en que jamás hizo falta. Su continua oracion era la del Santissimo Rosario, con tal perseverancia que recibidos los Santos Sacramentos, murió diziendo: Dios te salve Maria, llena de gracia. Alabanza, con que

cerrò el ultimo periodo de su vida penitente, humilde, y muy Religiosa.

El Hermano Fr. Pablo de Menezes, Indio, que por su virtud, y ser excelentissimo Organista, se le diò el Abito de Religioso Lego, aviendo servido muchos años con el de Donado. Fue tan inclinado à las letras, que estudio Gramatica, y sabiendola con perfeccion, oyò Artes, y Theologia, con deseos de ser Sacerdote. Aunque no pudo conseguir licencia para ello, viviò como si lo fuesse, guardando las constituciones con pureza de vida, tan experimentada en los años que sirviò à este Convento, que admirando à todos su recogimiento, silencio, modestia, y buen exemplo, deseaban gratificarle el trabajo continuo en el Organo, oficio que tuvo muchos años, con el de Refectolero; sin que jamás hiziesse falta en ambos ministerios. Celebraba todos los años la fiesta de Santa Cecilia, con grande ostentacion, y regocijo; y siendo pobrissimo, lo socorria la Santa, como tambien con su intercession à la hora de su muerte, que fue muy conforme à la vida, que tuvo de muy perfecto Religioso.

## CAPITULO XIX.

*De algunos Religiosos que vinieron de las Provincias de España, y Religiosas de nuestra Tercera Orden, que murieron con opinion de Santidad, y están sus cuerpos en este Convento del Rosario.*

EN aquella felicidad que prometiò el Profeta Joel à la Iglesia Catholica, de que en sus tiempos avian de profetizar sus hijos, y sus hijas; tiene tanta parte nuestra Religion, como aseguran las Historias de sus hijos Esclarecidos, y Santissimas hijas; acreditando, q̄ sus vidas prodigiosas, fueron profecia de la vida eterna, q̄ están gozando en el Cielo. Muy pequeña parte de la Religion es esta Pro-

Kk vino

vincia de S. Antonio; pero tan feliz, que en aquella felicidad, que le anunció Joel: Que fuera de los hijos, que ha tenido admirables en Letras, y Santidad, puede blasonar de muy feliz en las hijas profesas de nuestra Tercera Orden, que mirando como à Madre à Santa Cathalina de Sena, han procurado imitar à nuestra Patrona Americana la Gloriosa Virgen Rosa de Santa Maria, con observancia tan Religiosa, que han admirado à este Nuevo Reyno con sus virtudes, mortificación, y penitencia.

Los Religiosos que vinieron de las Provincias de España à fundar esta, y que mas resplandecieron en la conversion de los Indios desde su conquista, murieron los mas en la demanda de su Apostólico ministerio. Estàn enterrados en las mismas Iglesias, que erigieron en diferentes Pueblos de Indios, cuya Christianidad, en que los introduxeron, es el merito mas glorioso, y la mas viua memoria de lo mucho que sirvieron.

El M. R. P. Fr. Francisco de Carvajal, es muy digno de singular, y perpetua memoria en esta Provincia, no solo por lo que sirvió, solicitando sus aumentos en la Corte Romana, y en la de nuestros Reyes, sino por aver asignado, y traído à N. Glorioso P. S. Luis Beltran, à su Santo Compañero Fr. Luis Vero, y à otros V. Religiosos, de que se ha hecho mencion. Murió en este Convento del Rosario, por los años de 1590. con credito de muy virtuoso, y de que ninguno le excederá en el zelo, con que procuró hazer vna Provincia Illustre con las Bullas, y Cédulas, que consiguió en favor de los Conventos, y Doctrinas. Vino de la de Andaluzia el año de 1550. Y aviendo sido vno de los Fundadores de este Convento, pasó à fundar el de la Ciudad de Popayán, donde sirvió à las primeras reducciones de aquellos Gentiles à la Fè Catholica.

Los M. R. R. Padres Mros. Fr. Juan de Sea, y Fr. Juan de Aguayo, de la Provincia de Andaluzia, y Fundado-

res de esta, siendo sus primeros Cathedralicos de grandes letras, y virtud, y admirables en la predicacion, y conversion de los Indios; fueron Priores en los Conventos de Tunja, Cartagena, y en este del Rosario, en que murieron por los años de 1600.

El R. P. Presentado Fr. Martin de Niebla, excelentissimo Predicador, y Conquistador Espiritual de los Indios, fue Prior del Convento de Tunja, y de este del Rosario, en que murió con opinion de grande Religioso el año de 1596. Era de la Provincia de Andaluzia, y sirvió à esta mas de quarant años.

Son muy debidas las memorias, que haze esta Provincia del R. P. Predicador General Fr. Ambrosio Lucas, por averla servido ochenta y tres años. No he podido descubrir de qual de las Provincias de España era hijo, solo he hallado, que desde el año de 1569. que entró en esta, hasta el de 592. se empleó en la reduccion de los Indios Panches, de que convirtió muchos à la Fè Catholica. Fue vno de los Fundadores del Convento, que tuvimos en el Pueblo de Tocarema, y Doctrinero de los grandes Pueblos de Cienega, y Subia. Los Prelados le traxeron el mismo año à este del Rosario, en que fue muchas vezes Superior, Mro. de Novicios, y Procurador General, y en todo solicitó sus aumentos espirituales, y temporales con zelo Religioso. En su edad decrepita manifestaba la sencillez de su corazon; y que por averlo tenido siempre muy temeroso de Dios, y exercitado en la Oracion, la continuó hasta la muerte, hallandolo siempre en ella puesto de rodillas, quantos entraban en su celda. Con esta disposicion, y la de los Santos Sacramentos le halló la muerte, teniendo mas de ciento, y veinte años de edad, y la mas empleada en servicio de la Religion.

El M. R. P. Mro. Fr. Francisco de Tolosa, natural de la Ciudad Toledo, hijo de su Convento, y de la Provincia de Castilla, en que por aver servi-

servido en las Cathedras de Artes, y Theologia, con siguió el Grado de Presentado; vino a esta el año de 1620. con animo de emplearse todo en la conversion de los Indios. Reconocieron los Prelados sus grandes letras, y lo nombraron por Cathedralico de Prima, que con la Rgencia de los Estudios, y vtilidad de los Discipulos, que tayo asì Clerigos, como Religiosos, manifestaron todos en lo Docto, que avian tenido tan insigne Maestro.

Aviendo conseguido este grado, le eligió en Prior este Convento del Rosario, que governó tres años, y otros tantos el de Tunja, con el buen exemplo de su observancia Religiosa, de que era muy zeloso. Por ser Doctissimo en la Escripura Sagrada, y Santos Padres, fue el Predicador mas celebrado de su tiempo, con tanta facilidad, que suplía las fallas que hazian los Predicadores, asì en este Convento, como en la Iglesia Cathedral, à que lo llamaban en qualquiera de estos ordinarios acaecimientos. En el Synodo que celebró el señor Arçobispo D. Fernando Arias de Vgarte, fue el Theologo à que atendian todos los Doctos que concurrieron. Por ser tan entero de condicion, tuvo algunos trabajos, de que llegó à perder el juicio, con desconfuelo de los que veian en aquel estado à vn hombre tan grande, y de canas tan venerables. Pero sin descomponer su modestia en esta enfermedad, era toda su ansia por beber agua. Como quando estaba con salud, passaba toda la noche en oracion, se levantaba à ella todas las noches, se ponía el Abito, y puesto de rodillas oraba, hasta que al amanecer lo bolvian a la cama los enfermos. Recobró el juicio para morir, y recibidos los Sacramentos, murió de ochenta años de edad, venerando todos su cuerpo difunto, como Deposito que avia sido de tanta virtud, y fabiduria. De su fama esclarecida, dà testimonio el Licenciado D. Gabriel Alvarez de Velasco, Oydor Jubilado de esta Real Audiencia, en la Relacion

que escribió, y está impressa de la vida de su muger, la señora Doña Francisca Zorrilla, diziendo: *El V. P. Mro. Fr. Francisco de Tolosa, de la Orden de Predicadores, insigne en Virtud, Cathedralico, y Pulpito.*

El R. P. Presentado Fr. Andrés Canal, natural de Caller, en la Isla de Cerdeña, hijo de su Convento, vino con otros Religiosos asignado à esta Provincia el año de 1626. y empezó à enseñar Gramatica en el Convento de Cartagena. Passó à este de Santa Fè, y asì en él, como en el Colegio Mayor de N. Señora del Rosario, la enseñó hasta el año de 1670. en que murió. Fue Religioso muy observante, y muy exemplar. La virtud, y latinitud enseñaba à sus Discipulos, con tanto aprovechamiento, que los mas Ecclesiasticos de su tiempo, lo fueron de su enseñanza. Fuera de ser consumatissimo Latino, Elegante, y gran Rethorico, tenia especial gracia, y modo de enseñar, adquiriendo amor, y temor en la juventud, que ocurría à sus Escuelas, à quien hazia rezar el Rosario todos los dias, y los Sabados Platicas Espirituales, para que à vn tiempo aprovecharan en la virtud, y en las letras.

El mismo año vino à este Convento del Rosario el M. R. P. M. Fr. Thomas Navarro, natural de Xativa, en el Reyno de Aragon, hijo de su Convento. Acabó de leer vn Curso de Artes, y estando sirviendo la Cathedra de Vísperas de Theologia Escolastica, le facó para su Compañero, y Examinador Synodal el señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres. Hizo tanta estimacion de su capacidad, y discrecion, que fiaba de ella gran parte del gobierno de su Arçobispado. De que tambien se valió el Marquès de Miranda D. Juan Fernandez de Cordova, todo el tiempo que fue Presidente de este Reyno. En esta ocupacion, y privança, se portó con tanto desinterès, y desseo, de q se hiziera lo mas conveniente à la vtilidad comun, q se admiraba entre los discretos, de q lo fuesse tanto el P. M. que en tantos años

de privança con las personas primeras de este Reyno, no huviesse alguna que se manifestara agraviada de sus direcciones. El señor Arçobispo le nombrò por Rector del Colegio Mayor de N. Señora del Rosario, que fundò, y sirviò todo el tiempo que estuvo à cargo de N. Religion. De lo que solicitò esta fundacion, y trabajo, para que sus Colegiales llegaran à ser hombres grandes en las letras, se dirà en su lugar. En este lo tiene la admiracion, de que quando otros huvieran salido muy poderosos de estas ocupaciones, saliò tan pobre, que aviendò llegado à perder la vista, se reconociò que no avia llegado à perder la humildad, y pobreza del Estado Religioso. Llevaba esta calamidad como beneficio del Cielo, que purifica los defectos, que confessaba aver tenido en el cumplimiento de sus obligaciones. Vino la muerte, que recibió con todos los Sacramentos, siendo de edad de mas de ochenta años, y aviendo servido sesenta en esta Provincia.

Ha sido muy feliz este Convento del Rosario, en las Religiosas profesas de nuestra Tercera Orden, porque resplandeciendo todas en la honestidad, recogimiento, y frecuencia de los Sacramentos: Sobresalen con estimaciones de virtud, como mugeres fuertes de precio incomparable las hermanas que se siguen.

Agustina de San Pablo, Criolla de esta Ciudad de Santa Fè, en que fue casada con Ciprian de Abalos, Encomendero de Tumbia en los Vtagaos. Luego que embiudò, tomò nuestro Abito, y profesò en este Convento del Rosario. Con èl procediò con grande recogimiento, y asistencia en la Iglesia de la Compañia de Jesus, por ser la mas cercana à su casa, donde frequentando los Sacramentos, admiraban sus Confesores las virtudes que atesoraba. Sufriò con humildad muchos trabajos, y persecuciones de testimonios, que le levantaron los que daban titulo de hipocresia à su vida exemplar, y penitente. Este lo

desvaneciò su muerte; porque à todos pareciò preciosa ante los ojos de Dios, y à los de los hombres, con tanta hermosura de su rostro, que juzgando algunos que eran resplandores, llegaron à despedazarle los Abitos, estimandolos como Reliquias. Traxeron su cuerpo à nuestra Iglesia, en que està sepultado.

Ana Maria de San Joseph, Criolla de la Ciudad de Lima, de donde vino à esta de Santa Fè, en que fue casada, y tuvo de su Matrimonio al M. R. P. Miro. Fr. Joseph de Miranda, de quien se ha hecho mencion entre los hijos Ilustres de este Convento. Siendo viuda recibió el Abito de nuestra Religion, y en la observancia de su profesion fue Religiosa de conocida virtud, que acrifolada con enfermedades continuas, aumentò el merito con su tolerancia, ofreciendo à Dios su corazon, que tenia en la oracion de dia, y de noche.

Tuvo muchos años en su casa por compañera à la Hermana Juana de Jesus, Criolla de la Ciudad de Pamplona en este Reyno. Conservò el estado de virginidad, que adornò con la oracion abstinencia, y tan grandes penitencias, que trayendo ceñida al cuerpo vna cadena de hierro, se la mandaron quitar sus Confesores; pero ella commutò esta penitencia en la de traer vn filicio de cerdas agudas, y penetrantes, que le cogia lo mas del cuerpo. Solo salia de casa à oír Misa, y à la frecuencia de los Sacramentos, de que fue devotissima. Bolvia à su casa, y trabajando para sustentar la familia; sustentaba à muchos pobres con sus limosnas. Muriò con demostraciones, de que descansa en la tierra de los que viven.

Isabel de S. Joseph, Criolla de esta Ciudad de Santa Fè, que antes de recibir nuestro Abito, se llamaba Doña Isabel de Lemes, fue casada con el Capitan D. Alonso de Espinosa Saravia, fuera de las grandes, y conocidas virtudes, que adornaban su alma, y se traslucian à su rostro, porque componia à todos quantos la miraban: mor-

mortificaba su cuerpo con ayunos, cilicios, y disciplinas, sin faltar à la Oracion, y frecuencia de los sacramentos. En su vltima enfermedad agonizaba de muerte el dia de N. P. Santo Domingo. Estava al cuydado de Margarita de Santo Domingo, Religiosa mas antigua, el asseo de los A. tares, y el cuydado de esta enferma; y con aquella llaneza, y confiança mugeril, dixo à la moribunda: Hermana, yo le mando, que no se muera oy, porque no me embaraze su muerte, y su entierro este cuydado que tengo de la fiesta de N. P. S. Domingo. Obedeciò la muerte, suspendiendo su efecto, hasta el dia de nuestra Señora de las Nieves, que murió al amanecer, dexando à todos con esperanças de que està gozando de premios eternos.

Margarita de Santo Domingo, llamada de Penagos en el siglo, Criolla de esta Ciudad de Santa Fè, vivió siempre en el estado de Virginidad, que siendo Secular, adornaba con la decencia que permitia su virtud, y calidad. Desde niña fue Tercera de la Orden de N. P. S. Francisco, à quien reverenciaba con amor, y devocion muy cordial. Teniendo edad mas crecida, recibió el Abito de nuestra Orden, en que perseverò con tanto ardor de su caridad, que quando vacaba de los ejercicios caritativos de amor, y servicio del proximo, se entretenia en labrar de su mano Corporales, y purificadores, y la Vigilia de Navidad los entregaba à los Sacristanes, diziendo: que aquellos eran los pañiles con que servia al Niño recién nacido. Fue tan grande la devocion que tuvo à N. P. S. Domingo, que algunos que no conocian la fè que reconocia en lo que Dios ha obrado por su intercession, la tenian por excesiva; pero viendo los milagros que hazia con vn lienço que llevaba de N. P. S. Domingo en Soriano, clamaban por su asistencia. Teniendola continua en nuestra Iglesia en la Capilla de Soriano, en la del Rosario à rezarlo à coros, y los Jueves à la renovacion del Santissimo, en

que mientras se descubria, estava con vn brazerillo en las manos echando olores. Quando la llamaban los enfermos, dexaba a Dios por Dios; y sin que su caridad hiziera distincion de personas, asistia à vn negro, à vn Indio, y à la persona mas desvalida, y pobre con mas cuydado, y regalo, que à la persona mas principal. Lavaba sus inmundicias, sufria sus impertinencias, les llevaba Confessor; y si no avia quien llamara los Curas, para sacramentarlos, iba à buscarlos, y mandaba tocar las campanas, los velaba, y ayudaba à morir con tanto espiritu, y fervor de sus palabras, que donde estava la Hermana Margarita, callaban los Religiosos mas espirituales. La misma asistencia tenia con los ajusticiados, y todos clamaban por tenerla à la hora de la muerte en su cabezera. Los Religiosos de todas las Religiones la buscaban; las personas ricas, y principales la estimaban tanto, que era dia de gozo quando entraba en sus casas; y siendo dueño de todo, le daban quanto pedia; pero sin servirse para si de cosa alguna, porque estimaba como riquissimo tesoro la desnudez, y pobreza; remediaba muchas necesidades con lo que le daban.

Viviò algunos años en casa de mis padres, y puedo assegurar, como testigo de vista de las rigurosas disciplinas que se daba; y de los cilicios que traia siempre ceñidos. Juntaba de noche los muchachos, y gente de familia, y en nuestra presencia leia vnos libros espirituales con tanta devocion, que eran fuentes de lagrimas sus ojos. Sucediòle lo mismo en los trabajos, y necesidades de todos con tanta compasion, que los lloraba como proprios. Los Viernes de Quaresma, y los que llaman del Espiritu Santo, salia de noche à hazer las Estaciones, y rezaba de rodillas en las puertas de las Iglesias, à que yo la acompañè muchas vezes, mas por su respecto, y el imperio con que hazia rezar à todos los muchachos, que por mi devocion. Bolvia à casa, y

la espiabamos para oír las disciplinas que se daba. Si en estos ejercicios la embiaba à llamar algun enfermo, lo dexaba todo por asistirle. A vna criada, que tenia mas porque la acompañara en llevar los ramilletes para los Altares, y fiestas que celebraba, que porque le sirviessse, la comprehendí en vna torpeza en su propia cama; y aviendola despedido, sacó à la calle su pobre cama, y le pegó fuego, muy contenta con dormir en el suelo, hasta que le dieron otra de limosna.

Fue muger insigne en todas las virtudes, que coronaba con vna caridad, que en orden al bien del proximo, se debiera llamar heroyca, y que le premiaba Dios con algunas acciones, que parecian milagrosas, como era la de no faltarle jamas que dar á los pobres, siendo pobrissima. Las primeras personas de esta Republica, la estimaban como à vna Santa. Los Religiosos de este Convento, la respetaban como à Madre, porque à todos los tenia en lugar de hijos, cuydando de las medicinas, y regalo en sus enfermedades. Dióle vna de sus casas, para tenerla cerca, porque avia enfermado con la edad, y continuos trabajos en su servicio, y beneficio de todos. Llegó la muerte, y la halló con las prevenciones de su Santa Vida, y asistida de todos los Religiosos, recibió los Santos Sacramentos, con lagrimas, y demostraciones de amor de Dios, y temor de su Divina Justicia, teniendo en las manos vn Santo Christo Crucificado, à quien la ofrecia con palabras muy devotas. Estando en suma pobreza, y humildad, entregó à Dios su alma à las nueve de la noche 27 de Enero de 1661. Quedó su cuerpo hermoso, y tratable. Toda la Ciudad lloró su muerte, y con grande concurso, y solemnidad se enterró su cuerpo cerca de la Peaña de N. Señora del Rosario, en la sepultura de su abuelo el Capitan Juan de Penagos.

Despues de vn año, y nueve meses de su entierro, abrieron la sepultura,

para darla à vn sobrino suyo; y aviendola enterrado sin ataud, como Religiosa, hallaron su cuerpo incorrupto, y entero. Solo tenia roto vn lado de la toca, y caído vn zapato, por donde se descubria vn pie tan blanco, entero, y sin secar, como si se huviera acabado de morir.

Barbara Suarez, persona de calidad, de virtud, y recogimiento, en el estado de casada, siendo viuda recibió el Abito de Religiosa, y lo fue de continua oracion, devocion, y penitencia. Los trabajos de su familia, conque Dios la mortificó, fueron grandes, y los llevaba con humilde resignacion en su Divina voluntad. En ellos se puede asegurar, que su vida fue vn continuo martyrio; pues aviendo sido muy poderosa de bienes temporales, se vió con necesidad, para atesorar los eternos, que segun se puede asegurar piadosamente, pasó à gozar con vna muerte de tantas prevenciones espirituales, conque se dispuso para alcanzar la vida eterna.

Cathalina de San Lorenzo, que siendo casada se llamaba de Menacho, fue en este estado muger muy ajustada à la Ley de Dios; y en el de Religiosa de muy conocida virtud, de purissima conciencia, y de quien se puede asegurar, que le corresponde aquella bienaventurança de ver à Dios, prometida à los Limpios de corazon.

Debe tener muy particular lugar en nuestra Historia la memoria de Soror Margarita de San Agustín, Religiosa profesá de nuestro Sagrado Abito; así por aver sido tronco feliz, de donde han salido muchos Religiosos de nuestra Provincia, à quienes con su exemplo, y educacion, atraxo à nuestro Sagrado instituto, por amor especial que à él siempre tuvo, como por lo principal; y que la debe hazer eterna, que fue su virtud solida, manifiesta à los ojos de Dios, y no oculta à los de los hombres; pues murió con la opinion, que le grangearon sus muchos meritos. Fue natural de la Ciudad

de Tunja, en todo de las Illustres de este Reyno; y mucho mas por esta preciosa Margarita. Fueron sus padres Francisco Berdugo Brizeño, y Doña Maria de Lara y Matamoros, personas, aunque pobres, de calidad, y aceptación de las de este Reyno. Nació à los 29. de Julio de 1614. Crióse en su niñez con el recogimiento que han observado en lo comun, para con sus hijas las Matronas de la Ciudad de Tunja, y en especial de criarse Margarita à nuestro piadoso entender con rocios de la Divina gracia, como perla en todo para cambiar provecha vn Reyno eterno a costa de fatigas. Exercitabase en su niñez en devotos ejercicios; y para que con mas eficacia aprovechara en ellos, la dieron à la educacion de vna tia suya, Monja profesá en el Real Convento de Santa Clara de dicha Ciudad. Ayudada su buena inclinacion con el exemplo de las Religiosas, y de sus loables ejercicios, crecia de dia en dia en edad, y virtudes.

Al tiempo competente de su edad, la sacaron del Monasterio; y así en la accion de aver salido, como en otras de mayor merito, que despues se le ofrecieron, lo tuvo grande para con Dios, subordinando su voluntad siempre à obedecer, con el dictamen de que sus padres, siendo virtuosos, no podrian errar. No obstante, con mayor advertencia quedó con tanto escrupulo, de no aver hecho la resistencia que Dios concede, quando llama à mas perfecto estado, que repetia muchas vezes antes de su muerte, que llegando à ser, le feria menos molestia; porque en cierto modo avia compensado à Dios, lo que ella no avia merecido de ser Religiosa de Santa Clara; pues via yà en sus dias Religiosa profesá del Monasterio de Santa Clara de esta Ciudad vna nieta suya, à quien amaba tierna, y à quien con suavidad inclinó à tan superior Estado.

Despues de aver salido del Monasterio Margarita, y de hallarse en la

casa de sus padres, no estrañó la nueva habitacion; porque en su encerramiento, y demás ejercicios de virtud, los continuó sin descaecer vn punto, hasta que el Demonio embidióso de su aprovechamiento, y con el arte, y falacia que acostumbra, procuró entibiar à nuestra Margarita, de aquel fervor con que avia abrazado la virtud. Insistióla á que aplicara su buena habilidad, y la que tenia famosa para leer, en leer libros profanos, para sacar de aquellos enredos el fruto de sus engaños. Como no sabe este enemigo comun en nada dar fosiiego, traía desvelada à Margarita; porque mediante la vigilancia de sus padres, no tenia mas tiempo para este ejercicio, que el que le concedia el fosiiego de la noche, y el sueño de sus padres. Pasó algun tiempo en esta ocupacion dañosa, hasta que advertidos sus padres de su vano entretenimiento, la reduxeron con facilidad amorosa à que le dexara; tal fue su persuasiva, y tal la claridad del entendimiento de Margarita, que de aquellos engaños salió muy desengañada. Y tanto, que si hasta allí avia sido alguna su tibieza; fue en lo de adelante mayor su eficacia en la virtud, y en detestar aquella ocupacion ociosa. Pues durante su vida, que fue larga, estuvo siempre desfatando esta culpa ligera, y en que gastó poco tiempo. Argumento claro, de que no fueron grandes sus culpas quando floraba esta, por la mayor de todas. Con la nueva retraction, continuó con mas ahinco sus ejercicios virtuosos. Llegóse el tiempo, que deslean siempre los padres, de poner en estado à sus hijos, y consultada Margarita de los suyos, para el del Matrimonio, respondió subordinada al gusto de sus padres, y conociendo era voluntad de Dios el recibir este estado, se efectuó su Matrimonio con Pedro de Tobar y Buedia. No ignoró la perfeccion del estado; pues siempre solicitaba medios, para agradar à su esposo, y conservar la paz, que ennexo de dos

voluntades dexò Dios , para que en todo se hiziera la fuya. Sabia muy bien que por el Esposo se avia de negar à todo , y assi por darle gusto se vino con èl à esta Ciudad de Santa Fè , dexando su nativa Patria , la casa de sus padres , y parentela dilatada. Lo mismo aconsejó à su hija mayor , que llamada de la Ciudad de Cartagena por su marido , para hazer viage à los Reynos de España , la persuadiò con eficacia , y la alentò valerosa , para que hiziera el viage que en efecto hizo.

Durante el matrimonio de Margarita , tuvo ocho hijos , seis varones , y dos hembras , todos de bendicion , por la copiosa que alcançaron del Señor en los estados de perfeccion , que recibieron. Criabalos con la educacion que avia sido enseñada , y en el adelantamiento de virtud en que se hallaba muy aprovechada. Tal era el regimen de su casa , que no tenia que embidiar al Monasterio mas bien gobernado , eran las vassas fundamentales de su prudente gobierno , amor , y temor de Dios , y para que no faltara el necesario en sus hijos , ponía los medios de suavidad , y aspereza entanta igualdad , que ni lo amable daba libertad , ni lo rigido exasperacion. Tenialos tan bien educados en todo , que por cosas muy particulares , fuerades las nativas , eran bastantemente conocidos en la Republica. En ocasion que mas necesitaban de la sombra de su Padre , y Margarita del alivio de su Esposo , fue Dios servido de llevarlo de esta vida con muerte acelerada. Cayòle , como dizen , à Margarita toda la casa encima , porque recayò en ella sola todo el cuydado de ocho hijos , con tan pocos medios , que aun faltaban los muy necesarios , para el sustento. Sintió , como prudente , este trabajo , y resignada en la voluntad de Dios en todo , se encomendò muy de veras à su Divina Magestad. Ofreció de nuevo à su cuydado aquellos pobres huerfanos , para que , como Padre caritativo , los mirasse , como à mas necesitados. Ha ofrecido Dios no negarse à quien en sus

tribulaciones le buscare , y en sus trabajos le pidiere. Diò à conocer aver oído à Margarita presto , pues su Providencia la atendió , para que en muy poco tiempo viera à sus hijos en el estado que deseaba , y con las conveniencias que de solo Dios reconocia obtenian. Dos fueron Clerigos Presbyteros. El vno llegó à obtener la Dignidad de Canonigo Magistral de esta Santa Santa Iglesia , con creditos grandes de su virtud , y sabiduria. El otro fue Cura del Pueblo de Pasca , y murió en la flor de su edad , con fruto razonado de virtudes. Dos fueron Religiosos nuestros , que oy viven ; vno Padre de la Compania , y el otro Seglar en el estado del santo Matrimonio , de que gozaron asimismo las dos hijas.

Muerto su esposo de Margarita , se aplicó como muger fuerte , y varonil al trabajo , para dar à costa de sus manos providencia necesaria al sustento de su crecida familia. No descaeció por Martha de las ocupaciones de Maria , pues con mas vehemencia , como mas necesitada , se empleaba en servicio de Dios , y amor suyo , en que gastaba muchas horas del dia en Oracion , aprovechando en todo el tiempo , y sin tener ninguno de vacante , por tener distribuidas las horas , daba à Dios las primeras del dia , ocupandolas en oracion , y exercicios de virtud , y despues continuaba las de su trabajo , en que tenia por descanso vltimo bolver à la noche à la Oracion , y exercicios virtuosos.

Hallóse Margarita en su crecida edad con descanso , por ver à sus hijos , y à todos puestos en estado. Tratò de mudar el suyo , recibiendo el Abito de nuestra Sagrada Religion , el qual recibió de mano del M. R. P. Mro. Fr. Pedro de Achuri , dia de Santa Maria Magdalena del año de 1677. Fue su ternura , y devocion tal de recibir el Abito , que enterneció à todos los circunstantes. No sè si digamos , que empezó nueva vida con el nuevo estado , ò que continuò la començada , porque en todos estados fue vna , sin interrupcion

cion de sus piadosas obras , y loables exercicios. Pusò nueva eficacia à entender lo que parece no avia ignorado , que era el estado de mas alta perfeccion. Por no faltar en vn punto à la de su estado , buscò nuevos Maestros en sus hijos Religiosos , para que le advirtiesen lo que debia observar , y à que estava obligada por la regla à seguir. Sabia muy bien desde tierna edad , que la obediencia es la vassa sobre que assienta todo el edificio Cristiano. Y era tal la fuya , que no descaecia vn punto de lo que se le mandaba , assi por sus Padres de espiritu , como por los Prelados ; no osaba faltar de nuestra Iglesia , y especial en dias festivos , y si por noticia de algun Jubileo grande avia de ir à otra parte , avisaba de ello à sus Prelados , y Padres de espiritu , sujetando en todo su voluntad à la agena.

Tanto aprecio hizo de esta virtud heroyca , que en vna ocasion entre muchas que avia vestido , y aderezado à Santa Rosa con ricas , y costosas joyas , le hurtaron vna , no pequeña , y siendo inculpable en su cuydado el robo , pidió al M. R. P. Provincial , que lo era entonces el M. R. P. M. Fr. Juan de Castañeda , sobrino suyo , mandasse con obediencia à la Santa hiziesse parecer la joya. Hizolo assi , y luego al punto pareció , con circunstantias tan singulares , que añadieron nuevo aplauso de Milagrosa à nuestra Santa Rosa , y confirman el merito de la obediencia. Tuvo grande para sujetarse en lo que tocaba à lo interior de su casa à su hijo el mayor Dr. D. Agustín de Tobar , y se esmerò tanto en obedecerle , que si este le dezia , no saliera de casa , por algun accidente de prudente circunstantia , le obedecia puntualmente , aunque le instaba el desseo que siempre tenia de no faltar al Templo. Tan continua era en nuestra Iglesia , que causaba novedad el dia que no se veia en ella , y en la Capilla del Ss. Rosario. Quando venia à nuestro Templo , era despues de aver estado muy de mañana en el de la Candelaria , que era el mas in-

mediato à su casa : alli oía las Missas , que podia , y despues venia à assistir à la mayor del Convento , donde gastaba lo restante de la mañana. Ibase cerca de las onze à su casa , y muchas vezes era necesario que el Sacristan le avisara de la hora , para cerrar à la competente las puertas. Luego que llegaba à su casa , se entretenia gustosamente en rezar el Oficio Menor de nuestra Señora , de vocion que continuò todos los dias su vida. Llegada la hora del medio dia , comia lo muy preciso , y necesario solo para conservar la vida , y tener à la carne sujeta : la tarde la pasaba leyendo libros espirituales , ò vidas de Santos , en que diò bastantemente en que entender al demonio , por el engaño en que la tuvo de leer algun tiempo libros profanos ; leyendo los Divinos , derramaba grande copia de lagrimas , pues le concedió Dios este don tan señalado , que solo por amor de Dios , y por sus culpas las derramaba. Manifestòse en muchas ocasiones , que tuvo de grandes sentimientos , ser solo para Dios las lagrimas ; pues en ellos estuvo , como muger varonil , y fuerte , sin derramarlas. Ocupada la tarde en estos exercicios , y platicas de espiritu , à que siempre encaminaba las conversaciones de las personas , que con motivo de visita interrumpian sus exercicios. Llegada la noche , se retiraba à vn Oratorio , donde tenia sus horas destinadas de Oracion. Allí assistia hasta la hora determinada , que la llamaban à la comun refeccion. Se hallaba tambien en este dulce hechizo de las almas , que era necesario llamarla muchas vezes à la asistencia de la mesa , que muchas vezes era sola asistencia ; porque era muy parca en la comida , y solo pretendia dar el gusto à sus hijos de que la vieran en la mesa , donde no descaecia su espiritu , pues solo trataba allí cosas de Dios , y de sus Santos. Passada , como vna hora , se retiraba à su quarto ; en todo de descanso , pues allí continuaba su oracion , y devociones , y daba à su cuerpo algun alivio en lo tardío , y pesado de la noche.

Su caridad fue grande, y tanto, que aun aviendo llegado sus hijos à fortuna, cifraba la mayor fuya en ser pobre con los pobres, y afligida con los afligidos. No olvidaba la miseria, que tuvo en su viuded, y vida trabajosa, y con este recuerdo traia à la memoria muchas pobres vergonzantes, que por falta de vestuario, faltaban à la precisa obligaci6n de la Miffa. Sentialo en lo intimo de su corazon, y mucho mas el no tener lo que quisiera, para remediar sus necesidades. De la ropa interior, que vestia, hazia distribucion entre las mas necesitadas, conservando la aparente, por el reparo de sus hijos, que con especial cuydado la atendian. Del alimento, que se le ponía al medio dia, embiaba al mas necesitado pobre, de quien tenia noticia, y mientras mas gustoso era el plato, lo embiaba con mas gusto, porque discurría, ferviria de incitativo al perdido apetito del enfermo.

Tenia especial devocion al glorioso San Juan de Dios, y sus pobres; y tanto se esmeraba en su cuydado, que fuera de atenderles en lo posible de ropa, para la enfermeria, tenia dias destinados, en que llevandoles de comer, les iba tambien à servir personalmente con tanta humildad, que edificaba à los Religiosos enfermeros, y enfermos. Favoreci6la mucho este Santo Padre de pobres; y así para con él era tiernísima su devocion, de que no ferà ageno dezir vn caso, que le sucedió à este proposito. En ocasion, que quedò viuda, y con la inopia que hemos dicho, llevaron à su casa à vender vna efigie del Glorioso Santo; hallabase sin vn real, y despedido el marchante, con harto desconuelo de Margarita, de que, por falta de medios, se le iba de las puertas la efigie del Padre de los pobres; no bien se avia apartado el marchante de la Casa, quando llegaron à ella con dinero, para que vn hijo fuyo dixera vnas Missas. Recibi6lo alegre Margarita, y viendo, era el necesario, para comprar la Imagen, no se quedò sin

ella, y en ella adquirió nuevas esperanças de mayor alivio, para su casa, hasta aquel tiempo necesitada. Siendo naturalmente corta en pedir, no se avergonzaba el hazerlo, quando lo que pedia era en alivio de los pobres. Passabale con el Vestuario, y calçado no muy decente algunas vezes, por ahorrar lo que para ello se le daba, para los pobres. Mortificaba en este punto à sus hijos, y así el mayor, sabiendo de sus empleos, la socorria liberal.

Su humildad fue rara; pues en medio de la recomendacion de su persona, y de su Virtud, que le grangeò grandes estimaciones, se hallaba en lo infimo del abatimiento; si concurrían personas de graduacion à visitarla, y entre ellas avia alguna pobre, y de no tanta, le llamaba su inclinacion a su asistencia. De las personas de quienes en su viudez, è inopia, avia recibido algun beneficio, se hallaba tan sumamente obligada, que aunque fueran de baxa esfera en concursos, y fuera de ellos las entresacava, para su cariño, por reconocer aver sido sus benefactoras. Reconvenia à sus hijos con el beneficio pasado, aunque pequeño, para que su agradecimiento en todos tiempos fuera grande. Huia de honras mundanas, y tan agena estava de ellas, que no rehusaba ocuparse en cosas de servicio; y mas si eran de Dios, à que alegre atendia, yendo gustosa à barrer la Iglesia de nuestro Convento, y afeear la Capilla de Santa Rosa, que tuvo à su cuydado. Tenia recomendado à sus hijos Religiosos, que por ningun caso permitiesen, que en muriendo se le hiziera ostentoso entierro; sino que procurassen, que fuese enterrada, como la mas pobre, y como pedia su humilde estado. No se hallaron sus hijos Religiosos à su muerte, y así no pudieron estorvar lo honorifico de su entierro; ni pudieran, aunque se huvieran hallado; porque la virtud trae con sígo recomendaciones superiores.

En la mortificacion, y aspereza con

conque trataba su cuerpo diò bastante prueba, de que desseaba sujetarlo, y assegurar de todas maneras el espiritu para Dios. Traia de continuo vn cilicio entre texido de cerdas, y tenia otros mas punçantes de remuda, y parà dias de su mayor devocion. Ayunaba las Quaresmas, y Advientos, con tan exacto cumplimiento de su obligacion, que no dispensaba en dia alguno; antes bien, aumentaba los rigurosos de pan, y agua los Viernes de Quaresma, y del Espiritu Santo; mortificacion que le durò todo el tiempo que gozò de salud; porque en los vltimos años de su vida, se hallò muy debilitada, y aun estandolo, fue necesario mandar-le dexara aquellos exercicios, y se conformara con hazer los que permitia su mucha edad, y flaqueza. En el tiempo que pudo, principiaba el Adviento desde la Vigilia de todos los Santos, hasta el dia de la Pascua. Fuera de estos ayunos precisos, hazia otros voluntarios todos los Miercoles del año. Sus confesiones eran continuas con grande copia de lagrimas, que no le faltaban asimismo al recibir el Pan Eucharistico, de que siempre se tuvo por tan indigna, que le faltaban los terminos, para explicar el beneficio grande, que haze Dios à las almas en darse manjar Sacramentado. Recibiò muy especiales favores de la mano de Dios, no siendo el menor darle dilatado tiempo en que se ocupara en su servicio, y procurara con veras el punto de su Salvacion.

Diòle el accidente de que murió, y siendo el vltimo de los que tuvo grandes en su vida, se dispuso, como para assegurar la eterna. Recibiò los Sacramentos con ternura, y devocion. Reconciliòse muchas vezes, y el dia 30. de Abril del año de 1692. dia alegre, y de los de su mayor afecto, y devocion, por dedicado à Santa Catharina de Sena su Madre entregò su alma al Criador entre las dos, y tres de la mañana. Quedò su rostro apacible, indicando los gozos, que piadosamente podèmos creer; tiene su alma. Està

su cuerpo enterrado en nuestra Iglesia en la Capilla de Santa Rosa en el sepulcro inmediato al Presbiterio. Es digna de esta memoria su virtud, y el afecto grande; que tuvo siempre à nuestra Religion.

## CAPITULO XX.

De la fundacion del Convento del Santo Ecce Homo.

V Estigios de plantas humanas impresa en vna peña, dize Alcuyno, que se hallaron en aquella Sagrada Cueva del Monte Gargano en los Reynos de Napoles. En ella mandò el Arcangel S. Miguel, que se le dedicara vn Templo, confirmando con milagros, que aquel lugar, y Reyno està debaxo de su proteccion. Exemplar es este; que nos hà obligado à pensar, que el Apostol S. Bartolomè predicò en este Nuevo Reyno el Evangelio. El fundamento es vna revelacion, que averiguada por Religiosos de Letras, y Virtud, se refiere en las Actas del Capitulo Provincial del año de 1643. por estas palabras.

*In Civitate Tanseni ea sanctitatis opinione, qua vix pauci qui dum viverent claruerunt decessit à vita D. Catharina de Jesus Nazareno, nostri Ordinis Tertiaria, senio confecta, fortunarum expers, meritorum dives in vigilijs, ieiunijs, & pœnitentijs, & infirmitatibus, penè attrita, & si Parribus, quibus multa pate fecisse fertur, danda est fides, profetia dono conspicua: quò circa illud nobis silentio prætereundum non est, quod, cum quadam die, postquam in oratione, diademate spineo amore Christi, usque ad effusionem sanguinis corona astitit, compares alloqueretur, aliquibus dixisse, aiunt, se ad montem fuisse à B. Bartholomæo, Dominicanos Fratres sacellum quoddam, in quo Imago Christi sub Tulo Sancti Ecce Homo erat, eidem Divo Apostolo Sacrum Conventum edificaturos, & locum edificij digito demonstravit, & voce Audierunt multi, & que Deus perservam suam emisit, eventu complevit. Accidit nam quod post viginti annis*

*nos, ut nos huius Oraculi Inscij (Sifas est, ita appellare, quod sola fide humana traditum est) eisdem in aruis domum aedificaremus nomine Sancti Ecce Homo, dicaremusque Divo Bartholomaeo, ut profectis suis mirabilis splendescat Deus.*

Este lugar, que señaló el Apostol S. Bartholomè à esta Venerable Religiosa, para que se le dedicara vn Templo, confirmando con Milagros, que està debaxo de su proteccion, se halla en pocas leguas de distancia en medio de los montes de Iròco, y Guane, en que se hallan impressas en vnas peñas las huellas de pies humanos. Tambien està à los principios del camino, por donde baxaron los Conquistadores, y nuestros Religiosos de los mones de Guane, y Opon; y passando por este sitio, se repartieron por todo este Reyno à su Conquista, y predicacion del Evangelio. De aver mandado el Apostol S. Bartolomè, que en el Convento de los Frayles Predicadores, que se avia de fundar, se dedicara à su nombre el Templo, como lo comprobò el efecto, despues de veinte años de su vaticinio, se puede conjeturar, que quiso ilustrar aquel sitio con esta Sagrada memoria. Hallandose nuestra Religion muy reconocida, y gloriosa, de que besando las huellas de sus plantas Sagradas, le siguiò en la predicacion del Evangelio; y con el gozo de aver executado lo que mandò, fundando en el mismo lugar vn Convento, y dedicado el Templo à su glorioso nombre, venerando en èl la milagrosa Imagen del Santo Ecce Homo.

De esta revelacion se motivó Doña Catharina de Mayorga, que siendo Religiosa de nuestra Tercera Orden, se llama, de Jesus Nazareno, à pedir à su hermano Juan de Mayorga, Encomendero de Sorocota, y Monquirá, que hiziesse à nuestra Religion donacion de aquel sitio, en que tenia vna Casa de Campo. Determinado à hazerla, se consultò al P. Provincial Fr. Leandro de Garfias, que conseguidas las Licencias del Ordinario, y del

Gobierno, diò la fuya, para que la aceptasse el P. Fr. Francisco de Leon, Prior de nuestro Convento de la Ciudad de Tunja. Otorgò la Escripura de donacion Juan de Mayorga, siendo Alcalde Ordinario de la Ciudad de Velez ante Diego Tellez, Escrivano del Cavildo de Tunja en 9. de Henero de 1620.

El P. Fr. Francisco de Leon hizo dexacion del Priorato del Convento de Tunja, y passo al Sitio del Santo Ecce Homo, y tomò la possession en 14. de Março del mismo año. Y el dia 15. que fue Dominica in Passione, dixo la primera Missa. Los Religiosos Fundadores, que fueron los Padres Presentados Fr. Miguel Garcia, Fr. Diego Valderas, Fr. Juan del Rosario, empezaron à fortalecer sus pensamientos con la memoria de la Passion de Christo Jesus, que en aquel dia representa la Iglesia; y que con viva expresion se les manifestaba en la Imagen del Santo Ecce Homo.

Esta milagrosa Reliquia, pintada en vna tabla de Madera de Pino de vna vara por lo alto, y dos tercias por lo ancho, manifesta, que su primer Milagro fue, que aviendose quebrado por medio, segun parece por la buelta, no tiene señal alguna de aver padecido la desvniion. Tuvo su origen en Roma, donde algun devoto, y primoroso Pintor con vivissima, y muy propria representacion, copiò la Imagen de Christo Jesus, quando Pilatos lo manifestó al Pueblo, coronado de Espinas, y con vna caña en la mano; diziendo aquellas dos palabras tan dignas de nuestra compasión, y reverencia: *Ecce Homo.*

Juan de Mayorga, Abuelo de Juan de Mayorga, que nos hizo la donacion, fue vno de aquellos infelizes Soldados, que militando en los Exercitos del Emperador Carlos V. se hallò en el memorable sacò de Borbon, el año de 1527. Entre otras pressenas, que sacò de aquella Santa Ciudad este Soldado, dezia, aver sacado aquella Imagen del Santo Ecce Homo. Siendo

lo del Adelantado Don Alonso Luis de Lugo, entrò en este Reyno el año de 1543. y le repartió Encomiendas de Indios en la jurisdiccion de Velez, en que se avezindò; y entre algunas haziendas de campo, tuvo esta, que nos donò en terminos de aquella Ciudad, y muy cercana à la Villa de Leyba.

En el mismo sitio, que oy està la Iglesia de San Bartholomè avia vn Oratorio, en que algunas vezes dezian Missa nuestros Religiosos, que servian la Doctrina de Suta, y en ella este Conquistador, y sus hijos, y nietos tuvieron siempre con veneracion la Imagen del Santo Ecce Homo; por aver experimentado grandes, y repetidos milagros, creció su reverencia por todos aquellos contornos, de que ay informacion juridica, que el año de 1609. hizo Don Nuño Nuñez de Villavicencio, Racionero de esta Cathedral, estando en la Villa de Leyba, por Visitador, y Juez Eclesiastico.

Vno de ellos es, que aviendo intentado el Cura de Velez enriquezer su Iglesia, vino a llevarla acompañado de sus vezinos. Sacaronla del antiguo Oratorio, y se dexò llevar, hasta las Orillas del rio Sarabita, que llaman de Suarez. En sus Orillas se hizo tan fuerte la Imagen, que a porfia hizieron grandes diligencias, para levantarla, y no lo pudieron conseguir. Determinaron bolverla à su lugar, y pudieron levantarla, señal, conque indicò su Divina voluntad, de estar en el sitio, que señaló el Apostol San Bartholomè, para que nuestra Religion se esmere con mayor obligacion en su servicio, culto, y reverencia.

El P. Provincial Fr. Leandro de Garfias diò orden al P. Fr. Francisco de Leon, para que empezara la fabrica de la Iglesia, y Convento, y se empezó, con la bendiccion de aquel Señor. Acabada la Iglesia, que es toda de canteria, se dedicò al Apostol San Bartolomé, y se colocò en ella la reli-

liquia del Santo Ecce Homo. Por su grande veneracion, es muy frequentada de algunas personas, que reconocidas à sus continuos beneficios, ocurren de todo este Reyno à cumplir sus votos, y la han llenado de muy ricos adornos, y de lamparas de plata.

El Convento es muy capaz, con quatro claustros, celdas, y todas las oficinas necessarias, con hospederia, y vna hermosa Huerta. Algunas personas devotas han ayudado con dotaciones de Capellanias, especialmente el Dr. Don Geronimo de Guevara, Clerigo Doctrinero del Pueblo de Suta, dotò vna gruesa Capellania, è impuso redito especial, para el vestuario de los Religiosos Conventuales. Y lo que es mas, con aver dexado en èl su cuerpo sepultado, para que nuestra memoria corresponda à la estimacion de tener las cenizas de tan virtuoso, y exemplar Sacerdote.

El Dr. D. Juan de Pissa, y Vrramendi, Cavallero del Orden de San Juan, y Cura Beneficiado de la Ciudad de Tunja, que cordialmente amaba à este Religioso Convento, se retirò à èl. Fervorizado con su continua asistencia, le hizo grandes limosnas, y dotaciones de Capellanias. Tan de veras entregò su corazon à Christo Jesus en su milagrosa Imagen, que desseando poner à sus pies su cuerpo difunto, recibió nuestro Sagrado Abito, y profesando à la hora de su muerte, la tuvo con demostraciones de que passaba à gozar la vida eterna.

La intercesion del Glorioso Apostol S. Bartholomè, la Oracion continua, con otros exercicios espirituales, conque nuestros Religiosos asisten de dia, y de noche en presencia de aquella Santissima Reliquia, han hecho muy venerable su Iglesia; porque està en ella sepultados los que han muerto con credito, y estimacion de hijos muy verdaderos de N. P. S. Domingo, dignos de que se haga memoria en esta Historia; porque segun su vida observante, y Religiosa, pia-

dosamente creemos, que la tienen de gloria eterna, escritos en el libro de la vida.

Vno de estos Venerables Fundadores fue el R. P. Fr. Diego Valderas. Nació de Nobles Padres en esta Ciudad de Santa Fè, hijo del Governador Bartholomè de Masmela, y de D. Ana Maldonado. Por ser el mayor de sus hermanos, quisieron sus Padres que conservasse el Apellido de Valderas, por su Abuelo Diego Rodríguez de Valderas, Conquistador de Venezuela, y de este Nuevo Reyno, à que vino con el General Nicolàs de Fedreman. Desde niño tuvo inclinacion à Religioso, que procuraron divertir, para que entrasse en el repartimiento de las grandes Encomiendas de Vbate, y Tibagoya. Pero como Dios le tenia, para que en el Estado Regular le diese grandes tributos de sus virtudes, lo renunciò todo, y entrò en nuestra Religion, y profesò en este Convento del Rosario el año de 1596.

Aprovechò con facilidad en los Estudios Escolasticos, y siendo Sacerdote, se aplicò à la predicacion. Viendo los Prelados quanto se aplicaba à la mas estrecha observancia de nuestras Sagradas Constituciones, lo nombraron por vno de los Fundadores del Convento de San Vicente, en que perseverò con mucho exemplo, hasta que se demoliò, segun està ya referido.

Pasò al Convento de Tunja, y de este à la fundacion del Convento del Santo Ecce Homo, donde retirado de todo lo que era Prelacia, que siempre resistiò muy de corazon, lo entregò à la Oracion, y trabajo de la fabrica de la Iglesia, que miraba, como descanso de su cuerpo, sirviendo corporalmente à la obra, como si fuera vno de sus Peones. Grande estimacion se adquiere la humildad, y abatimiento de quien se criò con grandeza, y regalo, como desprecio el que con otras presumpciones se desvaneció en la esfera humilde del Estado Reli-

gioso. Este sobrefaliò tanto en la estimacion, que hazian todos del P. Fr. Diego Valderas, que desfearon hazerlo Provincial. Pero retirado, hasta de las casas Capitulares, solo deseaba conformar sus acciones con las de aquel Señor, despreciado, y coronado de espinas, en cuya presencia ofrecia con humildad el desprecio que hazia de si mismo; mortificado siempre hasta con el servicio personal de su Iglesia, con la oracion, y penitencia, en que perseverò hasta la muerte. Llegò esta, y hallandolo prevenido con grandes virtudes, y los Santos Sacramentos, murió el año de 1640. Dexò en nuestra memoria la de muy observante Religioso, con opinion piadosa, de que pasò à vn eterno descanso.

Los Reverendos Padres Presentados Fr. Miguel Garcia, y Fr. Juan de Castro Riba de Neyra, Naturales de los Reynos de España, que siguiéron esta fundacion, sin desampararla; aplicaron su cuydado, y diligencias al aumento de la fabrica, y con licencia de los Prelados, distribuyeron en ella sus depositos. Vivieron muchos años sirviendo à este Convento, sin faltar del Coro, en que passaban las noches en oracion. Fueron repetidas vezes Piores de este Convento, en que murieron con los Santos Sacramentos, y estimacion de muy perfectos Religiosos.

El R. P. Predicador General Fray Luis Gaspar Gaspar, Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, hijo de su Convento, en que profesò el año de 1605. se portò siempre muy ajustado al estado Regular en los Conventos, y Pueblos de Indios, en que fue Doctrinero. Estando en el de Suezca, por Compañero del P. Presentado Fr. Luis de Colmenares, obligò con sus amonestaciones à vn Indio principal, à quien fatigaba el Demonio con amenazas, y visiones horribles, para que no creyese los Misterios de nuestra Santa Fè Catholica: que asistièra todos los dias

à re-

à rezar el Rosario en la Iglesia, y que pintasse muchas Cruces en sus casas. Obedeciò al P. Fr. Luis, y atemorizado el Demonio con el Rosario, y la señal de la Cruz dexò su persecucion, y el Indio se assegurò mas en la fè de los Sagrados Misterios.

Fue Prior del Convento de Pamplona, y de este del Santo Ecce Homo, Definidor de vn Capitulo Provincial, y muy estimado de todos, por su discrecion, y buen entendimiento, que logrò para saber morir, como Religioso; y con mas claridad, para retirarse à morir à este Convento. En èl asistiò ocho años, sin salir del Coro, ni de la Iglesia, mortificado con asperos cilicios, daba suspiros dolorosos, y derramando amargas, y penitentes lagrimas, logró la dicha de tener vna muerte con esperança de vida eterna.

En el Venerable P. Fr. Pedro de Laguna, natural de Santa Cruz de la Mudela, en la Mancha, manifestó la Divina Mag. que de las piedras puede levantar hijos de Abraham, para que sirviendo al Edificio de la Iglesia Militante, hermoseen el de la Triunfante, que se compone de piedras vivas. Aprendiò à leer, y escribir, y se aplicò à Soldado en las Armadas de la Carrera de Indias, en que llegó à ser Alferéz. Por vna enfermedad, que padeciò en Cartagena, no pudo bolver à España, y pasò à la Ciudad de Velez, donde le trataron vn casamiento. Para que tuviesse efecto, venia à esta de Santa Fè à dar las informaciones de su libertad, y limpieza, porque avia en ella algunos Paisanos que lo conociàn. Haziendo este viage, se aloxò vna noche debaxo de vnos arboles en los Montes de Raquira. Sin saber como se prendiò vn fuego tan violento, q lo lastimò mucho, y aun cò las diligècias que hizo para escapar la ropa, y cama, solo pudo sacar la silla de cavalleria.

Pasò lo restante de la noche en la consideracion de su vida passada, y agitado con varios discursos, se convenció à tener aquel suceso por aviso

del Cielo. Ilustrado con fuego Divino, creyò que no le convenia el estado de casado; y con determinada resolucion, bolviò la derrota para la Ciudad de Tunja, y en nuestro Convento pidiò el Abito de Religioso del Coro. Viendo el Prior, y los Religiosos, que ni aun sabia los primeros rudimientos de la Gramatica, y que era robusto de cuerpo, y de faciones muy toscas, le ofrecieron el Abito de Lego. Con Santa confiança replicò, diciendo, que si en el año de aprobacion, no supiesse la Gramatica, que professaria de Religioso Lego. Reconocieron el fervor de su espiritu, y que era noble de linage; segun los papeles que manifestò, y lo recibieron para Religioso del Coro. Sin faltar à èl, ni à los ministerios à que asisten los Novicios, siendo de edad de treinta y tres años, se sujetò à que los niños que estudiaban Gramatica, se la enseñassen; à quienes con grande puntualidad daba mas leccion de la que le señalaban. Aunque la edad, y tosca disposicion de su cuerpo daban mas señales de fuerças, que de ingenios; al año de aprobacion supo la Gramatica, el oficio menor de N. S. la Regla, y constituciones, con tanta perfeccion, que probada; y admirada la suficiencia, le recibieron para Religioso del Coro.

Entrò luego à oír las facultades de Artes, y Theologia, y aprovechò con tanto credito, que ordenado de Sacerdote, se aplicò à la predicacion, y saliò tan consumado en la inteligencia de la Sagrada Escritura, y Santos Doctores, que fue vno de los mas admirables, y celebrados Predicadores que ha tenido esta Provincia. Todos lo llamaban Predicador Apostolico, porque lo manifestaba en las palabras, en el espiritu, y en la facilidad con que aplicaba sus discursos con vehemencia al amor de Dios, y reformation de las costumbres. En muchos años que predicò en esta Ciudad de Santa Fè, hizo grande fruto; honrando sus Auditorios el señor Arçobispo Don Fray Christoval de Torres,

Ll 2

de

dezia: que muchas vezes se avia llegado à persuadir, que los Santos Apostoles predicaban, como predicaba el P. Fr. Pedro Laguna. Predicó tambien muchos años en la Ciudad de Cartagena, y en la de Tunja, y en todas partes con numerosos Auditorios, que reconociendo espirituales aprovechamientos, le oían todos, como si fuera vn Apostol. Esta gracia de Predicador, que le concedió la Divina Magestad, procuraba asegurar con grandes virtudes, especialmente la de la humildad, en que sobrefalia con vna llaneza afable, y con abatimiento, y desprecio de si mismo. Sus ayunos, y disciplinas, eran tan continuas, como su asistencia al Coro, de que jamás faltó, ni salió fuera de casa, sino era à predicar, con la Comunidad, ó à alguna confesion.

Con grande resistencia huyó de ser Prior, y Doctrinero, diziendo, que no alcanzaba su talento, à cuydar de otras almas, porque apenas podia, y no acertaba à cuydar de la suya, como debia; solo fue Predicador General, Titulo que conservó, sin asistir à los Capítulos Provinciales. A petición de la Provincia, se le concedió el grado de Presentado, que no admitió, y escusandose de los ruegos que le hazian, para que lo recibiese, dezia: Que si no estava muy honrado de que lo llamassen Predicador General en la Orden de los Predicadores. En su vejez pidió, que lo assignaran à este Convento del Santo Ecce Homo, de donde salia las Quaresmas à predicar à la Ciudad de Velez, y Villa de Leyba. Trabajo, que lograba con gran reformation de costumbres, predicando, confesando, y en las conversaciones de los que lo visitaban, porque todas se reducian al servicio de Dios. Fue siempre pobrissimo, porque las limosnas que le daban, las entregaba à los Piores; y tal vez pedía licencia, para dar algo à personas muy necesitadas.

Sin descaecer en los ejercicios espirituales del estudio, predicacion,

penitencias, y oracion, le cogió la muerte, con alguna aceleracion, despues de aver dicho Missa. Con grande aclamacion de sus virtudes, lo enterraron en la Iglesia de este Convento el año de 1667. aviendo servido quarenta años à la Provincia, con estimacion de Religioso muy exemplar. Despues de muchos años abrieron la sepultura, para enterrar à otro Religioso, y hallaron su cuerpo entero, y los Abitos, como si se los acabaran de poner. Cubrieronla, y abrieron otra, para que esta quedasse con el privilegio, que manifestaba en su cadaver el que Dios le concedia de incorrupcion en premio de sus virtudes, y predicacion Apostolica.

El Venerable Padre Fray Diego Beltran Pinçon, descendiente de aquellos famosos Pilotos Pinçones, que descubrieron esta America, con su Almirante Don Christoval Colon, los primeros que navegando desde el Cabo de Norte, házia el Sur, atravesaron la Linea Equinoccial, y registraron el Rio Marañon, cuya boca llamaron Mar Dulce, en las primeras demarcaciones de Tierra Firme. Fue hijo de Juan Beltran Pinçon, y Doña Maria de Mayorga, hermana de Doña Catharina de Mayorga, de quien se ha tratado en este Capitulo. Desde niño tuvo inclinacion à la virtud, viviendo con sus padres en el campo con sencillez, y pureza de corazon. Siendo de edad de veinte y cinco años, recibió nuestro Abito en este Convento del Rosario, y profesó el año de 1623. Continúo los Estudios de Artes, y Theologia, y ordenado de Sacerdote, lo assignaron à este Convento del Santo Ecce Homo, cuya Imagen, y sitio fue de sus Padres.

Aumentó con su trabajo personal, la donacion que hizieron en vn ható de vacas q fundó, para que el Convento tuviera conq sustentarse, exercicio en q se ocupó muchos años, pidiendo limosna; con tanta humildad, que dezia

zia, que no merecia tan honrada ocupacion entre sus hermanos. El ganado Vacuno, que apacentaba, lo conocia con tanta sujecion, que los Toros mas bravos, llegaban à lamerle las manos. Para recogerlo, y encerrarlo, no avia menester mas diligencia, ni otros Vaqueros, que ponerse en vn alto, donde les hazia señal con el Escapulario, y à ella se venia todo el ganado, y siguiendole, se encerraba, sin que jamás rompiese las cercas. Dezia Missa todos los dias en el Oratorio, que tiene la Religion en aquellas Catas de campo, y en él passaba lo mas de la noche en Oracion. Retiro, en que ofrecia à Dios el corazon, y la vida, vnicamente empleada en agradarle, tan abstraído de otras ocupaciones, que solo venia tal vez al Convento à confesarse, y bolvia à la de cuydar su ganado, embiando cada semana, hasta la hortaliza, y fruta para los Religiosos. Con viva expresion imitó en estos tiempos à los santos Anacoretas de los antiguos, que viviendo mas retirados, sustentaban grandes Monasterios con el trabajo de sus manos. Por breve rato de sueño descansaba sobre vna barbacóa cubierta con vna piel de Vaca, cama, que continuó, hasta que, dexando, por su crecida edad, y enfermedades, aquel ministerio, se vino al Convento. El Prelado mandó, que le pusiesen vn colchonillo, y en él manifestó tanto sentimiento de tener aquel alivio, que le aumentó el merito de obedecer al Provincial. Fue Religioso de gran silencio; y en su corazon, y semblante, siempre humillado, y compungido. Vivió con abstinencia rara, aun repugnandolo su estatura agigantada. Estando ya totalmente postrado, le visité, por conocerlo; y le hallé vestido con todo el Abito, y el Rosario en la mano. Preguntandole por el estado de la enfermedad, me respondió: Aquí estoy, Padre mio, esperando la Divina ordenacion, (así llamaba la muerte) quiera la Divina Magestad, que me halle en estado de verdadero hijo de

N. P. Santo Domingo. Lleno de mortificaciones, y penitencias, retirado con silencio mudo, siempre contemplativo, pobre, casto, y obediente, sin que en mas de cincuenta años de Religion se le descubriese el menor quebranto de nuestros votos, ni de la observaciade nuestras constituciones, ni aver tenido mas exercicio, que el referido, murió en suma tranquilidad con todos los Sacramentos. Manifestó en su cuerpo difunto vn lustroso semblante de la pureza de su vida. Asistieron à su entierro todos los vezinos de aquellos Conventos, llorando su falta, alabando sus limosnas, y buen exemplo; con estas honras, premio de la virtud, sepultaron su cuerpo en la misma Iglesia, que en tiempo de sus padres era Oratorio de la casa en que nació. Murió el año de 1674. y se estima su sepultura, como deposito de vn varon tan justo, à quien debe este Convento gran parte de sus alimentos.

El R. P. Predicador General Fr. Agustin de Ribera, Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, hijo de su Convento, en que profesó el año de 1632. En los estudios de Artes, y Theologia, sobrefalió entre los condiscipulos con tanto ingenio, y feliz memoria, que quanto leía, tanto se le quedaba, y repetia con admiración de todos quantos lo experimentaron. Algunos años enseñó la Gramatica en el Colegio de Santo Thomàs; y exonerado de este exercicio; se aplicó à la Leccion de Sagrada Escritura, y Santos Padres, de que salió tan Docto, que admiraba la promptitud, con que referia sus inteligencias en qualquier texto, que algunos le proponian solo por oirlo. Con estas buenas prendas fue insigne Predicador, ministerio, que continuó hasta su muerte. Sirvió algunas Doctrinas, de Indios, en que enfermó de vaidos de cabeza. Assignarlo à este Convento del Santo Ecce Homo, donde ilustra sus virtudes, con la asistencia al Coro, Pulpito, y Confessionario; y despues en la Iglesia en

Oracion de dia, y de noche. Salia de ella tan aprovechado, que los Religiosos, y Seculares, que lo trataban, conocian las riquezas de bienes espirituales, que el Señor le comunicaba.

A todos admiraba su abstinencia; porque de la porcion que se dà en el Refectorio, comia tan poco, q̄ juzgaban se sustentaba de milagro. Repartia por su mano à los pobres quanto alcançaba, llevando à los enfermos, y mas necesitados, quanto le daban de limosna. Fue siempre pobrísimo, y de tan grande mortificaciou, y penitencia, que su descanso era sobre vnas cuerdas nudosas atadas al catre, sin mas abrigo, que el Abito conque dezia que se acostaba à descansar en la cama, y era vn rigoroso potro de tormento.

Aun en su vejez fue su memoria tan feliz, que sabia todo el Missal, y Breviario, sin que el estar cortísimo de vista le hiziesse falta para dezir en el Coro las lecciones Capitulas, y Oraciones de Santos de Ferias, y Dominicas, sin faltar en cosa alguna, con admiracion de los Religiosos, que se llegaban al atril à celebrar aquel prodigio. Lo mismo sucedia diziendo Missa, porque el Missal, y la vista no le hazian falta para dezirla del tiempo, ó de los Santos. Los Prelados por su obligacion, y por curiosidad los Religiosos le hazian varias preguntas, à que respondia, como si tuviera presente el Missal, Breviario, y las Capitulas. Todos lo amaban con especiales demostraciones, y estimacion de su virtud, y discrecion, conque sin disonancia en la conversacion, referia algunas cosas que avia leído, tan à proposito de las materias que se trataban, que suspendia à todos su erudicion, y su noticia: siendo de edad de setenta, y cinco años murió con sentimiento de todos, pero con el consuelo de que no faltarian premios eternos, à quien empleò tantos años en el servicio de Dios, de la Religion, y beneficio de los pobres.

## CAPITULO XXI.

*De la redencion de los Indios Chios, Mambitas, Suraguas, y otras Naciones de los Llanos de San Juan.*

**A**ssegura el Libro de la Sabiduria, que desde luego que empiezen à trabajar los Predicadores Apostolicos, gozan de gloria sus buenos trabajos. Dicha superior es la de servir à vn Señor tan magnifico, que por el trabajo de introducir su noticia en los entendimientos de los Gentiles, tiene reservado el premio de vna gloria consumada en la otra vida, y en esta vna gloria, que segun S. Ambrosio, es vna clara noticia llena de alabanza. De esta goza nuestra Religion en este Reyno, por aver ilustrado su Gentilismo con la luz del Evangelio, haziendo mas glorioso el fruto de sus buenos trabajos.

Por adquirir con ellos mas gloria, y alabanza el P. Predicador General Fr. Alonso Ronquillo, y deseoso de dar la primera voz del Evangelio à las Naciones de los Indios Chios, Mambitas, y Suraguas, que demoran à las vertientes de la cordillera, que mira à los Llanos de San Juan, entrò este año de 1620. con tanta felicidad, que dando Dios voz de virtud à sus palabras, reduxo à la Fè Catholica mas de trecientas familias. Aviendolas baptizado, pretendiò en el Gobierno, que se reduxessen à vna poblacion, en que señalada Iglesia Parroquial, se pusiera Cura Doctrinero, que los amparasse, haziendoles alto con su asistencia, para que no bolviessen à su Gentilidad.

Informò de todo al P. Provincial Fr. Leandro de Garfias, y celebrando esta hazaña de vn hijo suyo, dispuso asegurarse mas en el Informe, para hazerlo al Presidente, y Arçobispo, y que passasse adelante vna obra tan del servicio de Dios, y de la salvacion de aquellas Naciones. Para que hiziesse vista

vista de ojos de lo que avia informado el P. Fr. Alonso Ronquillo, nombrò al P. Fr. Juan Martinez Melo, con el precepto, y comission siguiente.

*Fr. Leandro de Garfias, Mro y Prior Provincial de esta Provincia de S. Antonio, &c.*

*Atento à que nuestro Sagrado Instituto tiene por su ultimo la Predicacion del Santo Evangelio, y conversion de las almas, y ha venido à mi noticia, por relaciones fidedignas, que el Padre Fr. Alonso Ronquillo Predicador General, me ha hecho, que algunas Provincias de Indios infieles, y otras de Christianos foragidos, están en los Chios, Medinas, y Llanos sin doctrina, ni enseñanza de la Fè Catholica, y que de tenerla se servir à Dios N. Señor, y los dichos Indios lograràn la sangre de Christo Señor N. en la reduccion à la Santa Iglesia Catholica, y para embiar numero de personas suficientes, para los dichos efectos, puse los ojos en la del P. Fr. Juan Martinez Melo, Cura de nuestra Doctrina de Chipazaque, de cuya verdad, letras, y sabiduria en la lengua de los naturales tengo ciertas experiencias, para que fuesse por su persona à ver, y explorar las dichas Provincias, examinando quantas son: que Indios tienen fieles, ò infieles? Y que les propusiesse el Santo Evangelio, y les baptizasse à los niños menores de siete años, llevando consigo personas Christianas, y ladinas que pudiesen ser Padrinos, y que à los adultos los catequizasse, segun, y como disponen los Sagrados Canones, y Santos Concilios, trayendome de todo relacion firmada de su nombre. Por las presentes, y authoridad de nuestro Oficio mando al dicho Padre Fray Juan Martinez Melo, para que merezca, como verdadero hijo de N. P. S. Domingo, executando su profesion, in virtute Spiritus S. Sanctæ obedientia, & sub formali precepto, que luego que reciba estas nuestras letras, se disponga, y avie, para entrar en las Provincias, hasta Medina, y que entre haziendo, como buen Religioso, el Oficio de Predicador Evangelico en la forma que arriba està dicho, encargándole, como en todo le encargo, el zelo de las almas que tuvo nuestro Sagrado Patriarcha; pues para*

*semejantes Ministerios siempre le prevenirà la gracia de N. Señor, y los meritos de la obediencia, que desde agora le aplico. Dadas en este Convento de N. Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fè en 14. de Septiembre de 1620.*

Puso en execucion el P. Fr. Juan Martinez Melo el mandato del P. Provincial, y salió del Pueblo de Chipazaque por aquellas serranias llenas de horror, por sus grandes arboles, fragosidad, precipicios, y peligros en el transito de rapidas, y profundas quebradas, que forman algunos rios, que se passan colgados en maromas. Reconociò las Poblaciones de Indios, y el numero de Christianos, que salieron à recibirlo. De todo hizo descripciones, y remitiò al P. Provincial, que están en los Autos, que se formaron en el Gobierno, de que he sacado esta noticia. Con vista de ellos el Presidente D. Juan de Borja presentò, para Doctrinero de aquellas Naciones de los Chios, Mambitas, y Suraguos, y otras confluantes, al P. Fr. Alonso Ronquillo, ante el Señor Arçobispo D. Fernando Arias de Vgarte, que le diò Canonica Institucion de Cura Doctrinero.

Gozoso este Religioso de ver en tan feliz estado su conquista, bolviò à ella, y levantò su Iglesia en el Pueblo, que llamò Medina. Desde aqui profugió sus reducciones con tanto logro de sus buenos trabajos, que fue muy glorioso el fruto; porque passaron de dos mil los Gentiles que baptizó. Por radicarlos en la Fè, asistió entre aquellas Naciones, hasta su muerte. Accion muy gloriosa, por aver imitado en ella al Apostol de las gentes, que por el amor que les tenia, ansiosamente desseaba entregar à los recién convertidos de Thesalonica, no solo el Evangelio, sino tambien su alma.

El P. Fr. Alonso Ronquillo era natural de Fregenal, en Sierra Morena, hijo del Convento de Santo Domingo del Campo, en la Provincia de Andalucia. Vino à esta el año de 1594. y

se aplicò al estudio de la lengua general de los Moscas, y la supo con tanta perfeccion, que la enseñò algunos años en este Convento. Fue Doctrinero seis años en el Pueblo de Gacheta, y tuvo tan gloriosos triunfos de la Idolatria, que descubrió muchos Santuarios, de que traxo à esta Audiencia de Santa Fè mas de trecientos Idolos, fuera de trecientas cargas de ellos, que quemò en presencia de los Indios, que los adoraban. Eran estos tan supersticiosos, que para cada accion humana, y para qualquiera especie de enfermedad, tenían su Dios diferente. Tambien los tenían para el dia, y para la noche; y à estos fantificaban los que tenían sueños temerosos. Abundaba de mas Idolos este Pueblo de Gacheta; porque estando en èl vna famosa salina, acudian de otros, y mientras se aviaban de sal, se entretenían en sus idolatrias, segun el uso, y costumbre de cada Pueblo.

Ayudò mucho al P. Fr. Alonso Ronquillo, averle dado Dios gracia particular, para convertir à vn antiguo, y famoso Sacerdote de los Idolos, llamado Siquasiosa, que le descubrió muchos, y los Lugares en que estaban, y le entregò por su mano los de los Santuarios, que estaban à su cargo, que no fueron pocos. Lo mismo hizo otro falso Sacerdote, llevandolo à los Pueblos viejos, de donde sacò mas de cincuenta cargas de Idolos, que vnos se quemaron en el mismo Pueblo, y otros en esta plaza de Santa Fè, siendo Arçobispo Don Bartholomè Lobo Guerrero.

Otro falso Sacerdote, que avia apostatado del Baptismo, que recibió de los primeros Doctrineros, y reducido por el P. Fr. Alonso Ronquillo, lo llevó à vna Huaca, à que se baxaba por muy peligrosos despeñaderos: tenia doze passos de largo, y seis de ancho, y toda la Hueca estava entoldada de mantas pintadas de figuras horribles de demonios en las formas que se aparecian à aquellos sus abominables Sacerdotes. Sacò de aquel Adoratorio

tantos Idolos, que los cargaron veinte Indios. A vno de estatua de vn hombre hizo que lo cargara el mismo Sacerdote, y caminando con èl, rogò al Padre, que se lo quitasse, porque le abrasaba las espaldas. Llegaron al Pueblo, y de todos se hizo vna grande hoguera, y mientras estavan quemandose, les hizo vn Sermon lleno de espiritu Apostolico; conque acabò de destruir las abominaciones deste Pueblo de Gacheta.

Traxeronle los Prelados à este Convento del Rosario, para que enseñasse la Lengua, por las Cédulas, que se despacharon en aquel tiempo, para que no se diessen las Doctrinas à los que no la supiesen. Por ser en ella tan científico, y averlo dotado Dios de espíritu para enseñar à los Indios, les predicaba en la plaza mayor de Santa Fè los dias de Mercado, à que ocurrían tantos, que no cabían en ella. Le amaban tanto, que siempre andaba seguido, y acompañado de los Indios, que deseosos de enterarse mas en la Fè Catholica, le hazian repetidas preguntas.

Passò à la Provincia de Santa Catharina Martir de Quito, por compañero del M. R. P. Mro. Fr. Juan de Avalos, quando fue por Visitador, y Vicario General, y con comisiones Apostolicas, para visitar tambien los Conventos de Monjas de aquel Obispado de Popayan: bolvió à esta, y à la Doctrina de Chipazaque, y siendo Doctrinero, hizo las reducciones de los Llanos, que llevo referidas. Hicieron grande estimacion de este Misionero Apostolico los señores Arçobispos D. Bartholomè Lobo Guerrero, y Don Fernando Arias de Vgarte, y D. Fr. Christoval de Torres; pero como el P. Fr. Alonso Ronquillo la hazia tan grande de sus Indios recién convertidos, y bautizados, murió en su compañía el año de 1642. Està su cuerpo sepultado en la misma Iglesia, que erigió en el Pueblo de Medina, con la confianza de que aviendo servido quarenta y ocho años en ministerio

rio tan del servicio de Dios; será muy glorioso el premio de sus buenos trabajos.

A los Indios de esta reduccion, que sin armas, se debe vnicamente al P. Fr. Alonso Ronquillo, encomendò el Presidente D. Juan de Borja al Mariscal D. Francisco Venegas, del Orden de Calatrava. Aunque no pagaban tributos, por ser nueva mente reducidos; pretendieron los successores en sus Encomiendas sacarlos de su natural, y poblarlos en vn sitio llamado Guadua, por tener de ellos alguna utilidad; motivo, que hà ocasionado grandes controversias con los Provinciales, y Doctrineros, que siempre han pretendido bolverlos à su primer asiento, porque fuera del se han muerto muchas familias. Determinacion, que han favorecido los Presidentes, y con zelo muy Christiano, el General D. Diego de Egues, siendo de este Reyno, y Doctrinero el P. Fr. Nicolas de Benavente, que con su patrocinio los bolvió al Pueblo de Medina, à que los agregó, y renovò la Iglesia antigua.

Lo que passa, y hà passado en estas, y otras reducciones de grande numero de Gentiles, que vnicamente han reducido las Sagradas Religiones con la predicacion sola en este Reyno, y en otros de esta America: el estado que tienen despues de encomendados; y los motivos de bolverse los Indios à su Gentilidad; con los que tienen innumerables Naciones, para estarse, en su paganissimo; es materia de tanta importancia, que se omitè en lo escrito, y se debe llorar con lagrimas de sangre. Solo pertenece à las Religiones derramar la semilla del Evangelio, cultivando tierras tan incultas, con grandes trabajos, y siempre con gravissimos estorvos, y persecuciones; regarla, y fertilizarla, hasta, que empieze à dar fruto. Pero conservarla, para que los frutos no se desvanezcan, pertenece al dueño de la tierra, y à los que en su nombre la gobiernan.

No obstante los cortos medios,

que tiene esta Provincia, sustenta en esta Mision sus Doctrineros, sin que ayan faltado, desde el año de 1621; aunque en ella han muerto algunos Religiosos de fortissimos venenos, que les han dado los Indios; y pocos años hà, que murió de su violencia el P. Fr. Juan de Avila. Los que son necesarios, para que se adelanten à otras Naciones han menester otros impulsos, à que no alcançan con sus deseos los Padres Provinciales.

Logró los que tuvo en esta Mision el Rmo. P. Mro. D. Fr. Leandro de Garfias, y fomentò las que se hizieron en su tiempo en las Naciones de Vrabà, y Santa Martha, que no tuvieron efecto, por lo belicoso, y obstinado de sus Naturales. Hizo lo que pudo, embiando Predicadores, y lo que debía en los Conventos, y Doctrinas, que visitò con zelo Religioso. Celebrò Capitulo Provincial despues de aver governado quatro años la Provincia; y dexando en ella, y en todo este Reyno, creditos de hombre grande en letras, y gobierno; passò por Procurador à los de Europa. Estando en la Corte de Madrid el año de 1626. le presentò su Magestad, por Obispo de Buenos Ayres, de que tuvo Bullas, y viniendo murió en el mar. Recibieron sus aguas el cadaver, y esta Provincia las noticias, con el sentimiento, de que vn sujeto tan benemerito no llegasse à ilustrar aquella Mitra.

## CAPITULO XXII.

De los Provincialatos de los Padres Presentado Fr. Christoval Gallegos, y Mro. Fr. Thomas Vaca, muerte del Señor Presidente D. Juan de Borja, y entrada del Señor Arçobispo Don Julian de Cortazar.

EN aquel consejo lleno de utilidades espirituales, y temporales, *Eccles.* que dà el Ecclesiastico à los que *cap. 41.* gobiernan, quiere la version de Syria, que los que se hallan en esta altura, como espejos en que se miran los subditos,

ditos, hagan reflexiones sobre adquirir vn nombre tan bueno, que su fama derramada en sus acciones acredite las de su Gobierno. Estas serán su inseparable compañía, para con Dios, y para con los hombre de mayor utilidad que los tesoros mal adquiridos, porque estos se acaban con la vida, y el buen nombre permanece en todas las generaciones.

Cerca de quarenta años hizo estas reflexiones el M. R. P. Presentado, y Predicador General Fr. Christoval Gallegos, sobre adquirir buen nombre en esta Provincia, llenandola de su buena fama, siendo Doctrinero, y Prior de diferentes Conventos, y especialmente de este del Rosario, en cuyo tiempo se debió su Iglesia. Siendolo actual de la Ciudad de Tunja, salió electo Provincial dia de la Ascension de Christo Señor nuestro 5. de Mayo del año de 1622. Era natural de la Ciudad de Baeza, hijo de su Convento de N. P. S. Domingo de la Provincia de Andalucia. Vino assignado à esta en vna Mision, que entrò el año de 1587.

El mismo mes, y año entrò en el Convento de San Joseph de Cartagena el M. R. P. Mro. Fr. Luis Pinto, hijo de la Provincia de Castilla, que el Rmo. P. Fr. Serafino Sicco embió por Visitador, y Vicario General à las quatro Provincias que tiene la Religion en estos Reynos del Perú. Esperò la noticia de la celebracion del Capitulo, y por darla con su presencia el P. Provincial recién electo, salió luego para la Ciudad de Cartagena. Certificado de todo, y con la experiencia que tuvo en la visita, que hizo en aquellas Governaciones, en que se detuvo seis meses, determinò passar à la Provincia de Lima. Y dexando su comission al P. Provincial, salió para Puerto Bello, por el mes de Diziembre del mismo año, y el siguiente murió en este Convento de Panamá.

Este mismo año eligieron en Prior del Convento de Cartagena al M. R. P. Mro. Fr. Juan de Abalos, que vino

à este Convento del Rosario, de la Provincia de Andalucia el año de 1594. Leyó Artes, y Theologia, y siendo Regente de sus Estudios, se hallò al Synodo que celebrò el señor Arçobispo D. Bartolomè Lobo Guerrero el año de 1606. y le señaló por Examinador Synodal, y Juez conservador en este Arçobispado. Fue dos vezes Prior de este Convento del Rosario, y siendolo de Cartagena, le nombrò el Rmo. Fr. Serafino Sicco por Visitador, y Vicario General de la Provincia de Santa Cathalina Martyr de Quito, y su Santidad por Comissario, y Juez Apostolico, para que visitasse todos los Monasterios de Religiosas de aquel Obispado, y del de Popayan, con Cédulas de su Magestad para su reforma. Inclínose tanto à la justicia en la reformation de aquellos Conventos de Religiosas, que aunque en la Congregacion de Regulares parecieron justificadas sus determinaciones, las moderò su Santidad, admirando el valor, y entereza de este Religioso. Bolvió de su visita, y comisiones Apostolicas, y murió en el Convento de Cartagena el año de 1642. con la estimacion de ser vno de los Religiosos Ilustres en calidad, virtud, letras, y gobierno, que ha tenido esta Provincia.

Aviendola visitado el P. Provincial Fr. Christoval Gallegos, y teniendolos quatro años de su gobierno grandes aciertos, que acreditaron su Religioso proceder, se quedó en este Convento del Rosario, en que segunda vez lo eligieron en Prior. A su authoridad, y disposicion debe esta Ciudad la fundacion del Monasterio de Religiosas de Santa Inès.

Tuvo principio de que aviendo hecho en este Convento del Rosario Confesion general el Alferez Real Juan Clemente de Chaves, pidió al P. Presentado Fr. Christoval Gallegos las Historias de nuestra Religion. En ella leyò la de la Gloriosa Virgen Santa Inès de Monte Policiano. Aficionòse tanto à su prodigiosa Santidad, que comunicò con el Padre Presentado los

des,

desseos, que tenia de hazerle al gun servicio. Dixole, que siendo hombre poderoso sin hijos, ni herederos forcosos, fundasse vn Convento de Religiosas Dominicadas, dedicandole à esta Virgen esclarecida. Prometiò, que lo haria, como el P. Presentado dispusiese los medios, para conseguir las licencias. En este tiempo nombraron por Governador de Antiochia à Juan Clemente de Chaves. Passò à su Gobierno, y por aver muerto en el, quedó la disposicion de esta nueva fundacion à la del P. Presentado Fr. Christoval Gallegos, y al de su hermana Doña Antonia de Chaves. Solicitaronla con tanto cuydado, que tuvo el efecto, que se dirà en el año, que entraron en possessiò las Religiosas. Accion gloriosa, que hizo muy celebre su nombre en este Nuevo Reyno, y en esta Provincia, por averla servido con fama Religiosa mas de cincuenta años; y teniendo ochenta años murió en este Convento del Rosario el año de 1647.

En el avia leído Artes, y Theologia, hasta que configuriò los grados de Presentado, y Mro. el M. R. P. Fr. Thomàs Vaca. Tambien lo governò siendo Prior, y los Conventos de Cartagena, y Tunja, en que salió electo Provincial el dia 5. de Mayo de 1626. Era hijo del Convento de Marchena en la Provincia de Andalucia, vino assignado à esta de S. Antonino el año de 1594.

Por la promoeion que tuvo al Arçobispado de las Charcas el Señor D. Fernando Arias de Vgarte, la tuvo à este de Santa Fè, el Señor Don Julian de Cortazar, Natural de Durango en Viscaya. Fue Colegial de Sancti Spiritus en la Vniversidad de Oñite, y Cathedratico de Visperas. Despues fue Colegial en Santa Cruz de Valladolid, en que leyò Artes, y salió por Canonigo Magistral de Santo Domingo de la Calçada, de que ascendió à Obispo de Tucuman. Siete años governò a esta Iglesia, reedificó su Capilla mayor; fundò el Colegio Seminario;

y fue promovido à esta Metropolitana de Santa Fè, en que entrò el dia 4. de Julio de 1627. Passò à la Ciudad de Tamalameque, donde recibió el Pallio de mano de el Dr. D. Lucas Garcia Obispo de Santa Martha. Bolvió à su Iglesia, y tuvo noticia, que el Mro. D. Fr. Pedro de Oviedo, del Orden de S. Bernardo, Arçobispo de Santo Domingo, venia por Obispo de Quito, y que avia desembarcado en Maracaybo. Despachòle comission, para que visitasse la Governacion de Merida, y Pamplona, con el vso del Pontifical. Llegò à esta Ciudad de Santa Fè, y lo hospedò con grande liberalidad; y con la misma Visita passò al Obispado de Popayan.

Edificò el Arçobispo las casas de el Cabildo Eclesiastico, cuyos quartos baxos sirven al Juzgado de las rentas dezimales, y de Atarazanas à la Cathedral. A tiempo que esperaban mayores progressos de su liberalidad, lo llevó Dios para si en 25. de Octubre de 1630. con grande sentimiento de este Reyno, que lo amaba por sus grandes letras, afabilidad, y cortesia; se enterrò el cuerpo en su Cathedral. Tuvo por Provisor à su hermano D. Martin de Cortazar, y Azcarate, en cuyo exercicio, le nombraron por Inquisidor de Cartagena.

El año antecedente avia muerto el Presidente D. Juan de Borja, con sentimiento de todo este Reyno, que governò 23. años con estimacion, y aplauso vniversal. Tuvo grandes aciertos, siendo el de no menor importancia, aver fenecido la guerra de los Pijaos, de cuyos rezagos poblò à los Coyaymas, y Natagaymas, que puso en la Corona Real. Asegurò la navegacion del Rio de la Magdalena, poniendo el presidio, que llaman de Carare, con que refrenò las hostilidades, que hazian los Indios Yariguies, y Carares, que siendo de las Naciones de los Musos, y Culimas, que por no sujetarse al Dominio Español, se retiraron de sus Conquistas à vivir de las muertes, y robos, que hazian por este

este gran rio, calle principal del Comercio de todas estas Provincias.

*Fol. 38.* La de nuestra Religion governò quatro años el M. R. P. Mro. Fr. Thomàs Vaca, y de lo que le debe, se dà noticia en las Actas del Capitulo Provincial del año de 1639. que están impresas. Passò á España, y en su Corte de Madrid tuvo alguna asistencia, hasta que el P. Provincial de Castilla lo bolviò á esta, en que retirado al Convento de la Villa de Tolù, se desengañò de que vna Mitra solicitada contra la voluntad de Dios, es vn monte de tribulaciones, que oprimen à la hora de la muerte à vn Religioso. Tuvo con todos los Sacramentos en el mismo Convento el año de 1641.

### CAPITULO XXIII.

*Del Provincialato del V. P. Mro. Fray Francisco de Garayta.*

*Eccl. ep. 46.* **E**Ntre los Juezes que governaron el Pueblo de Dios tienen muy gloriosa recomendacion en el Ecclesiastico, los que singularizandose en las virtudes, no entregaron el corazon à la corrupcion de los vicios. Por no averlo apartado de Dios, dexaron tan llena de bendicion su memoria, que hasta los sepulcros hizieron demostracion de sus alabanzas. Su nombre serà eterno entre los hombres, porque esta gloria de los varones Santos permanecerà en todas las generaciones. Con estas recomendaciones se singulariza entre los Padres Provinciales que han governado esta Provincia el V. P. Mro. Fr. Francisco de Garayta.

Fue natural de Huesca, hijo del Convento de Gotor. Graduòse de Dr. en la Vniversidad de Origuella el año de 1613. segun consta de su titulo. Deseoso de emplear sus letras, y espíritu en la enseñanza de los Indios, vino asignado à esta Provincia el año de 1614. Luego que entrò en este Convento del Rosario, se reconociò su puntual observancia, y que como hijo de

N. P. S. Domingo, estudiaba en su prodigiosa vida aquel zelo ardiente de la salvacion de las almas. Como era insigne Theologo, y avia leído algunos años en su Provincia de Aragon, lo nombraron por Cathedratico de Prima de Theologia Escolastica, que leyò algunos años, con la Regencia de los Estudios, tuvo por discipulos muchos Clerigos, y Religiosos, que fueron Doctores, y Maestros de muy conocida sabiduria en todo este Reyno. Con espíritu Apostolico, y profunda inteligencia en la Escritura, admiraba, y encendia à los que oían sus Sermones, logrando en todos averfion à los vicios, y amor à las virtudes. Tenia claro ingenio, y particular gracia, para resolver casos de conciencia, talentos que aplicò al Confessionario, en que tenia continuamente asistencia. Despues de las Horas Canonicas, à que no faltaba del Coro, passaba en Oracion casi toda la noche en la Capilla de N. Señora del Rosario, que en la ocasion estava su milagrosa Imagen en la que oy es de S. Hilarion. En ella es fama comun (y lo refiere D. Juan Flores de Ocariz en su Preludio) que le habló la Virgen Santissima, manifestando la complacencia que tendria, de que se aplicasse à pedir limosna ostiaria, para edificarle vna Capilla.

Certificado mas de este Oraculo Sagrado, lo propuso à los Prelados, y como tenia este cuydado vn Religioso Lego, pareció no ser ocupacion para vn sujeto de tanta graduacion, y se le contradixo; pero hizo tantas instancias, que se le concediò. Saliò por las calles à pedir la limosna, para la fabrica de la Capilla de N. Señora del Rosario, y como su singular modestia sobrefalia tanto con su humildad, y buen exemplo, aumentò tanto la devocion del Santissimo Rosario, y la de su milagrosa Imagen, que fabricò su Capilla antigua al lado derecho de la mayor. Adornòla con lampara, Retablos dorados, muy ricas presleas de plata, y dos Coronas de oro, y esmeraldas de mucho precio que tiene la Imagen, y el

el Niño que está en sus brazos. Costeò vno de los Organos del Coro, edificò el Noviciado antiguo, y mandò hazer el retablo de la Capilla Mayor. Estando en estas obras, se hallò falta de dinero, y pidiendo limosna por la calle Mayor, le dixo vn Mercader: Bien puede vuestra Paternidad llevar aquellos trecientos pesos que me dexò aguardar el otro dia. El P. Mro. replicò, que no le avia dado aquella, ni otra cantidad. Perseverò tanto el Mercader en que se los avia mandado guardar, señalando el dia, y la hora, con presencia de testigos; que advirtiendo el camino, por donde la Madre de Dios socorria la necesidad en que se hallaba, debiendo à diferentes personas; los recibió, bolviò al Convento, y hechas las cuentas, hallò que era la cantidad que debia. Con este, y otros socorros, que parecian milagrosos, profiguiò sus obras, que todas eran ordenadas al culto Divino, y mayor reverencia de Christo Sacramentado, y de su Madre Santissima.

Fue siempre pobrissimo en su persona, y en la Celda, sin tener adorno, ni curiosidad, que dexara del estado Religioso; y tan amante de la pobreza, que por imitar la heroyca de N. P. San Francisco, entraba à las Celdas de los otros Religiosos, y por amor de Dios pedia de limosna vn pedazo de pan. Pero como la verdadera pobreza tiene aquel Divino artificio, que atrae à si todas las cosas: jamás le faltò conque socorrer à los pobres. A los Hermanos del Noviciado, les traía en las mangas los zapatos, y las calças tan à tiempo, que muchas vezes entraba, quando ellos estavan hablando, ó pensando en su necesidad. Todos lo miraban como à Padre, y se regozijaba tanto quando le pedian, que salia muy gustoso, si reconocia que los pobres quedaban contentos con lo que les daba.

En el don de profecia se singularizò tanto, que previno à muchas personas, y con su advertencia celebraron de algunos peligros que les amenaza-

ban en la honra, en la vida, y en la hacienda. Amonestò muchas vezes à vn Mercader, que no passasse al Barrio de las Nieves, en que tenia comunicacion indecente con vna muger casada. Prevaleciò su ceguedad à la prevencion del P. Maestro. Y en el mismo dia que le hizo la vltima advertencia, que despreciò con intrepidez, lo hallò el marido en brazos de su muger, y le quitò à puñaladas la vida.

Fue devotissimo del Sagrado Misterio de la Encarnacion; y quando predicaba de este Sacramento grande de la piedad Divina, se deshazia en tantas lagrimas, y follozos que le detienen las palabras. Suciedale lo mismo quando celebraba el Santo Sacrificio de la Miffa. Tuvo don de lagrimas; y como este beneficio llama N. P. San Agustín señal evidente del amor de Dios, lo manifestaba en los Mysterios referidos, y quando oía, ó pronunciaba el Santissimo nombre de Jesus, se le enrazaban los ojos, se le encendia el rostro, y algunas vezes se retiraba à llorar con tales affesidos, que no podia pronunciar las palabras impelidas de los amorosos sentimientos que padecia en su corazon, se le venian a la boca, desseando manifestar nuestra ingratitud, pues no manifestamos con las obras, pensamientos, y palabras, algo de lo que debemos à Christo Jesus.

Era tan zeloso, de que no se faltasse a las ceremonias Sagradas, que la Iglesia observa en las solemnidades, Ferias, y Dominicas, que estando diziendo Miffa en vna de las de Adviento, a la hora del medio dia (en que siempre la dezia todos los dias de fiesta, porque no tuvieran motivo los perezosos para no oírla) oyò, que à las puertas de la Iglesia se tocaban Chirimias, y estando en el Evangelio, bolviò al Pueblo, diziendo: manden suspender aquellos instrumentos, que quando la Iglesia llora, no se deben tocar à sus puertas los que son de tanta alegria.

Estando junta la Provincia en este Convento del Rosario dia 5. de Mayo de 1630. y muy discordes los vocales, para elegir Provincial, sin averse podido conseguir en tres scrutinos, impensadamente salió vna voz: *que eligiessen al P. Mro. Garayta.* Siguiéron aquel impulso los Electores, y con igual conformidad salió electo con todos los votos. Oyeron en la Ciudad el repique de las campanas, y sin aver llegado à su noticia la del nuevo Provincial, dixeron todos: Este es algun milagro que ha hecho el P. Mro. Garayta, que à tanto como esto se estendia el buen concepto que tenían de su virtud, y se pudo tener por maravilla vna vnion instantanea, en tan obstinada desconformidad.

Con humildad inclinó los ombros al Oficio de Provincial, y por manifestar que entraba à servir, y no à que le sirviessen, el mismo dia de su eleccion se levantó de la mesa, cogió vna tabla, y empezó à servir los platos con grande edificacion de los Subditos, que no lo pudieron detener, para que no hiziesse aquella accion de tanto abatimiento. Pero mientras se humillaba, lo exaltaba Dios mas con aclamaciones de toda la Ciudad, y aplausos del Arçobispo, Presidente, y Oydores, que con la noticia de la eleccion, se vinieron al Convento a celebrarla.

Juntos despues en el Real Acuerdo, escribieron à su Mag. vna carta, que es del tenor siguiente.

*Señor, a cinco dias de Mayo de este año, resolvió el Capitulo de Santo Domingo hazer eleccion de Provincial en esta Ciudad, y ofreciendose en el Convento algunas dissenciones, que prometian dificultades escantolosas, se halló en el Marqués de Sofraga, Presidente, y Governador de este Reyno, à pedimento de los Religiosos, y aviendoles amonestado la paz, y servicio de N. Señor, los dexò, y hizieron de conformidad, nemine discrepante, Prior Provincial al P. Mro. Fr. Francisco de Garayta, Religioso de muy aventajadas letras, y de exem-*

*plar virtud. Porque siendo persona de tanta autoridad en su Religion, avia escogido pedir limosna para la fabrica, y culto de vna Capilla de N. Señora del Rosario, haziendo esto à todas horas con gran devocion, humildad, y exemplo de toda esta Ciudad. Su vida ha sido tan pobre, que no ha vestido cosa suya, ni en su Celda la ha avido: y por estas consideraciones aclamò su eleccion el concurso de Seculares, y Religiosos de esta tierra. Despues acà ha procedido, y procede, no alterando nada con la Dignidad en el modo de tratar su persona, generalmente es tenido, y llamado Santo. A esta Audiencia ha parecido dar cuenta à V. Magestad de este sujeto, para que conocido, haga merced à estas partes de proveerlo en vna Iglesia, donde con su exemplo, y virtud aproveche à los Naturales de ellas. Tno obstante, que entendemos de su grande humildad, no ha de aceptar Obispado, lo propouemos à V. Mag. para esto, juzgando que lo debemos hazer en conciencia.*

Recibido el Oficio de Provincial, no llegarà la ponderacion à la rectitud, y fidelidad, conque continuò las obligaciones de su gobierno, aumentando con el trabajo de las visitas en todos los Conventos, y Doctrinas la observancia Regular, y la enseñanza de los Indios. A estos llamaba en secreto, y les preguntaba la Doctrina Christiana; y si los Religiosos Doctrineros avian faltado alguna vez à su enseñanza, y à la administracion de los Sacramentos, sin que en la puntualidad que desseaba, pudiesse disimular el menor defecto en los Subditos.

Era muy presto en la irascible, y aunque se enojaba sin ofensa de Dios, y del proximo, quando se fossegaba, se compugia tanto, que eran fuentes de lagrimas sus ojos. Pero la malicia del Demonio, que no se descuida en mover sangrientas batallas, para dimover de la virtud à los Varones justos, jugò sus armas con tal artificio, q̄ insistió à algunos Religiosos, à q̄ con el motivo de la severa còdiciò de su Prelado, faltassen à su obediencia. Dispuso tam-

tambien, q̄ algunas personas divalgasen en la Ciudad, y ante el Arçobispo, y Presidente, que el P. Provincial de Santo Domingo no era tan Santo, ni tan pobre, como manifestaba el peso de las cargas, que traia de la visita que avia hecho en toda la Provincia. Los Religiosos que no estavan bien hallados con su gobierno, propusieron al P. Mro. Fr. Antonio de Leon, Prior de este Convento del Rosario: que fuscitasse los Definidores del Capitulo Provincial pasado, y que apellidandose Vicario General le obedecieran. Desvanecieronse en estos pensamientos, y obscurecido con la ambicion el coraçon del Prior, cometió la ignorancia de negar à su Provincial la obediencia, y apellidandose Vicario General, le siguieron algunos.

Embiaron con Religiosos Legos à vn Notario, nombrado para el efecto, de que adonde encontrasse al P. Provincial, que venia del Convento de Tunja, hiziesse saber la novedad, y le quitasse los Sellos de la Provincia, y las cargas en que traia la riqueza. Puntualmente executò el Notario lo que se le avia mandado, y bolvió à este Convento con Sellos, y vna carga de petacas, que segun el peso, manifestaba, que ocultaba vna gran riqueza. Los Seglares, que han menester poco para hablar con destemplança de los Religiosos, formaban publicos corrillos por las calles, diziendo: Que yà se avia descubierto la hipocresia del P. Mro. Garayta; y que las cargas que traia de la visita llenas de oro, y plata, descubrian, que debaxo del Abito, y semblante Religioso, se ocultaba vn grandissimo Ladron.

Los mas Religiosos que permanecian en su obediencia, salieron de este Convento, y fueron al de San Diego, donde sus Religiosos hijos de N. P. San Francisco, hospedaron al Padre Provincial, y à los que estavan à su obediencia. Desde alli representò à la Real Audiencia, y al Presidente, la solevacion de sus Subditos, pidiendo

el Real auxilio para reducirlos. Vino el Presidente Marqués de Sofraga à este Convento con dos Oydores, y el Arçobispo Don Bernardino de Almança: Oyeron à ambas partes, pidieron la carga de petacas; y levantandolas en su presencia el grande peso que tenían, no dexò de hazer algun contrapeso al concepto de la virtud del Provincial. Mandaron llamar à vn Herrero que limasse las cadenas, abrieronlas, y quando todos se llegaron à ver aquella riqueza, hallaronla de algunos instrumentos de rigurosas penitencias; dos tunicas de lana, vna frazada; y que el peso era de vna grande cantidad de piedras lisas jaspeadas que traía; para que consagradas sirviessen de Altares, en que celebrar el Santo Sacrificio de la Missa.

Descubierta la verdad, virtud, y pobreza del Venerable Padre Provincial, se rindieron todos, y sin Decretos de auxilio, salieron para el Convento de San Diego, con el Presidente, y Arçobispo, à que se juntó la gente que siempre ocurre à la novedad. Traxeron al Padre Provincial en medio de las dos personas primeras del Reyno, como en triunfo publico, y solemne, que avia tenido de la malicia del Demonio. Pues solo consiguió con sus astucias, el que comprehendido en ella, se aplaudieran, y celebraran mas las virtudes del Padre Maestro Fray Francisco de Garayta. Este acompañamiento causò mayor admiracion à toda la Ciudad, porque vió que el Arçobispo, y Presidente concurren en vn mismo dictamen, aviendo estado siempre opuestos, como se dirà en el Capitulo siguiente.

Por si no diere lugar el orden que llevò en la narracion, dirè en este del P. Mro. Fray Antonio de Leon, porque su noticia, es exemplar que puede servir à todos. Nació en la Ciudad de Granada, de muy nobles, y poderosos padres; manifestò desde niño grande inclinacion à las

letras, à que lo aplicaron, con deseo de que fuesse de la Iglesia, por tener otros hijos mayores, que sucediesen en sus mayorazgos. Al tiempo que cumplió los quinze años, se hallaba con aquellas letras de la Latinidad, y Rethorica, necesarios para passar à mayores facultades. Tomò el Abito de nuestra Religion en el Religioso, y Real Convento de Santa Cruz de Granada. Fue tan lucido Estudiante en Artes, y Theologia, que mirandolo como sujeto de grandes esperanças, lo propusieron para Colegial de Santo Thomàs de Sevilla. Salieron los Informantes à la averiguacion de Nobleza, que piden las Constituciones de aquel Illustre Colegio. Ofrecióse à jurar en ellas vna persona de grande suposicion, que avia en Sevilla, y juró que era Morisco. Pararon los Informantes, y trayendo la declaracion al Colegio, se privaron de vn Colegial, que pudiendo ilustrar aquella Provincia, ilustró esta de S. Antonino, à que vino asignado. Recibióle muy gustofo entre sus hijos este Convento del Rosario, en que leyó Artes, y Theologia, con tanto credito de sus Letras Escolasticas, que sus Discipulos Religiosos fueron Maestros, y grandes Cathedraicos. Los Seculares, que tambien lo fueron vnos en Artes, y otros en Theologia, se graduaron de Doctores en nuestra Vniversidad; y todos reconocieron por Maestro de sus grandes Letras al P. Fr. Antonio de Leon.

Llegò à la hora de la muerte aquella persona, que hizo el juramento en las informaciones, y como vna de sus mayores agonias es el agravio hecho en la honra del proximo, llamó à vn Escrivano, y declaró, que en las Informaciones que hizieron para Colegial al P. Mro. Fr. Antonio de Leon, de la Orden de Santo Domingo, que estava en Indias, avia jurado falso, de que pedia perdon al Religioso, al Colegio, à su Religion, y à todos sus parientes, que eran Nobilissimos: que se llevasse luego aquella declara-

cion al Colegio de Santo Thomàs, para que todos supieran la verdad. Vista esta declaracion, admitieron luego al P. Mro. por vno de sus Colegiales, y lo escribieron en sus Libros. Con testimonios autenticos de todo, y calificada su persona por el Santo Oficio de la Inquificion, lo llamaron à que fuesse à honrar su Colegio. Pero como reconocia à esta Provincia por Madre, no quiso salir de ella. Fue Prior de este Convento del Rosario, y tambien del de Cartagena, donde los señores Obispos, è Inquifidores, hizieron siempre la estimacion debida à sus grandes letras, y autoridad.

El tiempo que vivió, tuvo siempre atravesada en el corazon la espina de aver negado la obediencia al P. Mro. Fr. Francisco de Garayta. Esta Provincia deseò mucho que fuesse Provincial, y para conseguirlo le rogaban los Religiosos, que viniesse à los Capitulos Provinciales. A que dezia: No es posible que llegue à fer Provincial, quien conspiró, y levantó la obediencia à su legitimo Prelado. El año de 1652. murió en el Convento de Cartagena, con el sentimiento, que todos manifestaron de aver perdido vn sujeto à todas luzes grandes.

El P. Provincial Fr. Francisco de Garayta, vivia tan ajustado à su profesion, que obligaba à que resplandeciesse en los Subditos el esplendor de Christo Cruzificado, à quien deseaba conformarlos con su exemplo. Acabò el oficio de Provincial, dexando à esta Provincia llena de buena fama de sus virtudes, y de grandes aumentos en lo espiritual, y temporal. Bolvió al exercicio de pedir limosna para el culto de la Capilla de N. Señora del Rosario, ministerio que continuó con tanta estimacion de su virtud, que quando andaba pidiendo por las calles, le sacaban à las puertas los niños, para que les pusiera las manos. Para lo mismo lo llamaban los Enfermos. Deziales vn Evangelio, y con sus palabras, y la imposicion de sus manos, se experimentaban à aquellos efectos de

de la virtud, que el Salvador del Mundo comunicò à sus Discipulos sobre todas las enfermedades. Andando en este exercicio, empezó à caer vn riguroso aguacero, con tanta priesa, que no dió lugar à que dexàran de mojar-se algunas personas que estavam en su compania. El P. Mro. se vino al Convento, sin que le huviesse caído vna gota de agua, Privilegio con que Dios quiso manifestar lo que favorecia à su fiervo.

Eligieronlo en Prior de este Convento del Rosario, y lo sintió tanto, que hizo grandes diligencias, para que le admitiesen la dexacion, y se le diese licencia para ir à la Ciudad de Zaragoza (poderosa entonces, por la abundancia de oro que daban sus minerales) à pedir limosna para la fabrica de este Convento, y del de la Ciudad de Cartagena. Admitida la dexacion, se le concedió licencia, y por compañero al P. Presentado Fr. Estevan Santos. Al despedirse de los Religiosos, fue tan grande el sentimiento, que sus lagrimas parecieron anuncios, de que ya no lo verian mas; por ser la Ciudad de Zaragoza tan rica de oro, como poderosa para quitar la vida con ardientes calenturas à los que recién llegados experimentan lo riguroso de su temperamento.

Llegò à la Villa de Mompox, escala necesaria para los que navegan el Rio de la Magdalena. Reconoció que debia tener en ella vn Convento la Provincia, en que se recogiesen los Religiosos que suben de las Governaciones de Cartagena, y Santa Martha, y baxan de este Reyno. Tratò de la fundacion con los Regidores, y personas principales; y aviendo alcançado su consentimiento, dió principio al Hospicio en el sitio que se le concedió.

Pasò à la Ciudad de Zaragoza, y lo hospedò en su casa D. Felipe de Revollo, Cavallero del Orden de Santiago, à quien dixo que aquella era la tierra de su descanso. Tuvieronlo en sus conciencias todos los vezinos, y

los que à la fama, de que estava en la Ciudad el P. Mro. Garayta; salian de los Minerales, y venian à oír de su boca palabras de vida eterna en el Pulpito, en el Confessionario, y en su conversacion. En pocos dias experimentò gran reformation en las costumbres, con las confesiones generales que se hizieron, y la devocion del Santissimo Rosario, que en aquella tierra, y en quantas partes estuvo, introduxo, que se rezàra à coros en las Iglesias, y en las casas.

En estos exercicios de Varon Apostolico, y en los de sus continuas mortificaciones, oracion, y penitencia, à que seguian señales de curacion milagrosa de muchos enfermos en los cuerpos, y en las almas, le entrò vna rigurosa calentura. El Cavallero que lo tenia en su casa, y todos los vezinos hizieron grandes diligencias, para que consiguiessse la salud. Reconoció que era ya llegada su hora, y segun el efecto, con revelacion particular, porque dixo, feria su muerte el dia del Arcangel San Miguel. Llegòse este dichoso dia de su gran devoto, y recibió los Santos Sacramentos; y pidiendo al Glorioso Arcangel, que presentasse su alma en el Divino Tribunal, al tiempo que el Sol llegaba à su Ocaso, lo tuvo de su vida en el mismo dia 28. de Septiembre del año de 1641.

Piadosamente se puede assegurar que lo tuvo, para passar à mayores luces el Venerable P. Mro. Fray Francisco de Garayta, en aquel dia eterno, en que se vive para siempre. Para esta Provincia fue ocaso de tinieblas tristes, porque se le apagò con la muerte vn Luzero brillante de virtud, sabiduria, y gobierno, que la alumbrò veinte y siete años.

En la peña de la Capilla de N. Señora del Rosario de aquella Iglesia Parroquial, eligió algunos sepultura, y al abrir la resistia vn peñasco, cuya dureza obligaba à buscar tierra en otra parte. Intentaron abrirla para depositar el cuerpo del P. Mro. y hallaron tan blanda la peña, que con admiracion

racion de todos, pusieron en vn sepulcro nuevo, que tenia prevenido vna piedra, ablandandose, para ser señalada sepultura de vn cuerpo virgen. Virtud que confervò toda su vida con pureza tan admirable, que no huvo persona, aun de los mas interiores amigos, que viesse descubierto en su cuerpo mas que las manos, y la cara, ni quien lo huviesse visto en cama, ni supiesse si se desnudaba, ó se vestia, porque à qualquiera hora del dia, ò de la noche q̄ lo buscaban, lo hallaban con el Abito puesto, aun en las tierras calidissimas de este Reyno. Admiracion es del Apostol San Pablo, el que siempre hallaron todos à Christo Jesus en aquel Abito que hallò su inefable caridad en las purissimas Entrañas de Maria Santissima. Y la debemos tener para nuestro exemplo, que siempre hallaron todos en el Abito de la observancia Regular à N. M. R. P. Mro. Fr. Francisco de Garayta. De todo fue testigo de vista el M. R. P. Provincial Fr. Estevan Santos, que fue su compañero, hasta la muerte.

Aunque en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad de Zaragoza se enterrò el cuerpo del P. Mro. por via de deposito, procurò sacarlo esta Provincia, para traerlo à este Convento del Rosario, y llevando ordenes apretadissimos de las Justicias, no lo pudo conseguir. A tanto empeño llegò la contradicion de la Ciudad que se puso en arma, para defender el cuerpo, porque su piadosa devocion lo estimaba, por el tesoro mas principal entre sus riquissimos Minerales. Con lamparas encendidas lo tuvieron algunos años, hasta que se rindiò su devocion à los Decretos de la Santidad de Urbano VIII. que prohibe demostraciones de culto à los que no se lo ha concedido la Iglesia.

(S) (S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S)  
(S) (S)  
(S)

CAPITULO XXIV.

De la entrada, y muerte del Illmo. Señor Arçobispo D. Bernardino de Almança, y de D. Sancho Giron, Marquès de Sofraga, Presidente de este Reyno.

**T**oda la vida del varon Justo, dize el Sabio, va caminando hazia la vida eterna, y el fruto de los impios es el pecado. Como son tinieblas horrendas sus caminos, no saben à donde se despeñan, y su fin es ignominia, y confusion. Al contrario es el camino de los Justos, que ilustrado con la luz de las buenas obras, van subiendo, hasta poner su nombre en el Cielo, y su memoria en la de los hombres con el honor de perpetuas alabanças.

Esta gloriosa memoria tendrà siempre en este Nuevo Reyno el Illmo. señor Dr. D. Bernardino de Almança. En esta America, y en la Europa manifestó, que su Patria Lima se llama Ciudad de los Reyes con justo titulo, pues nació en ella tan grande Principe. Estudiò en su gran Universidad, y se graduò de Doctor en Canones, facultad en que fue Doctissimo. Floreció su juventud al lado de aquel Santo Prelado el Bienaventurado Toribio Alfonso Mogrobejo, en cuya Escuela de virtudes salió discipulo muy perfecto. Diò principio al officio Pastoral en dos Curatos de Indios, llamados Guadalchili, y Pachacama; en que con grande utilidad de sus Naturales, y de sus Iglesias hizo de nuevo sus edificios. Pasò à ser Cura de la Parroquial de San Sebastian de Lima, y ascendió à la Dignidad de Tesorero de la Iglesia de Cartagena, en que fue Provisor, y Vicario General de su Obispo el Mro. D. Fr. Juan de Ladrada, de nuestra Religion. La sentencia que diò en vna causa muy grave, y de grandes intereses en favor de la fundacion de vn Monasterio de Religiosas, de que tuvo principio la de las de Santa Clara, se llevó à Roma, por vltimo recurso, y pa-

Prov. c. 4.

pareció tan justificada, que confirmando su Santidad, calificò el valor, y las letras de quien la diò, diciendo: Muy gran Provisor tiene el Obispo de Cartagena. Acompañole en el edificio de aquella Iglesia, à quien donò vna famosa lampara, en que està esculpido su nombre.

De esta Iglesia pasó à ia de las Charcas por Arçediano, en que tambien fue Provisor, y Vicario General, y Comissario del Santo Oficio. Con esta Dignidad, y licencia de su Magestad, pasó à la Corte de Madrid, donde reedificò el Convento de Jesus, Maria, y Joseph, de Religiosas descalças de N. P. S. Francisco, llamado El Cavallero de Gracia. Agradecidas de su liberalidad, le dieron el Patronato, y la Capilla mayor, para su entierro. En estas, y otras liberalidades que tenia en servicio de Dios, lo visitaba con los honores de Inquisidor de Logroño, y de Toledo, de que salió para Arçobispo de Santo Domingo, y recibió en Madrid la consagracion, y el Palio. Estando de viage en el Puerto de Cadiz, le llegó Cedula de Arçobispo de Santa Fè, por muerte del señor D. Julian de Cortazar. Llegò à la Ciudad de Cartagena, y fue recebido con singular regozijo, por aver sido Tesorero de aquella Iglesia. Despachò Orden à la de Santo Domingo, para que de lo que avia caido de sus rentas desde el fiat de su Santidad, se repartiessse entre pobres, Colegios, y Conventos de aquel Arçobispado.

Llegò nuestro Arçobispo al Pueblo de Facatativà, à donde salen las personas principales à dar la bien venida à los Arçobispos, y Presidentes. Lo era de este Reyno Don Sancho Giron, Cavallero del Orden de Alcantara, Marquès de Sofraga, recebido en 12. de Febrero del año antecedente. Tenia ya noticia de la entereza, valor, y limpieza del gran Prelado, que venia, y para que el zelo de la honra de Dios, y bien de la Republica que tenia el Arçobispo, se empezara à perturbar desde su entrada, confitò el demonio al Pre-

sidente, que desleoso de continuar la mayoría conque governaba lo Eclesiastico, y Secular, embiò à dos Religiosos de la Còpañia, para que propusiesen al Arçobispo, que le avia de dar Señoria Illma. (cortesia particular, que dizen se tiene solo con el Presidente del Consejo Real de Castilla) à que desseaba llegar el de Santa Fè, y que la introduxessse el Arçobispo, que tambien avia de dar Señoria à su hijo, y que en saliendo de la Iglesia, lo avia de visitar en su casa antes de entrar en la suya. Qué de inquietudes, gastos, y pleytos escandalosos se escusaran en estas Indias, si las personas primeras de la Republica, no pretendieran nuevos titulos, ò derechos, sobre los que tuvieron sus antecessores. Ningun medio hallaran mas poderoso para conservar la paz, que escusar competencias, originadas de la ambicion. A la del Presidente hizo muy corteses resistencias el Arçobispo, diciendo: que era contra las leyes del Reyno, que solo conceden Señoria à los Grandes de España, y à los Obispos consagrados. Continuaronse las embaxadas, por medio de los mismos Religiosos, y se le agravaron las calenturas con que avia salido de la penosa embarcacion del rio de la Magdalena.

Entrò en esta Ciudad de Santa Fè en 12. de Febrero de 1631. con ostentoso recibimiento que se hizo, como à Primado de las Indias; porque aun no tenia Bullas del nuevo Arçobispado. Despues de aver echado su bendicion al Pueblo, se fue à su casa, y por aversele agravado la enfermedad, se suspendieron los regozijos prevenidos, hasta que recibió el Palio de mano del Dean Don Gaspar Arias Maldonado, à quien cometiò esta authoridad la Santidad de Urbano VIII. Gracia, que en este genero de comission à personas que no estàn consagradas, fue la primera que se diò en estas partes. Solemnidad, à que por no assistir el Presidente, se fue al campo à divertir.

Elevado este Cavallero con el pue-

to de Presidente, Vice Patron Real, Governador, y Capitan General, con Regalias de Virrey, deseaba, que no llegasse á la fuya, ni la Dignidad de Arçobispo. Para manifestarlo el dia de la Purificacion de N. Señora, estando vestido de Pontifical, dando las velas, que en reverencia de este Sagrado Mysterio bendizen los Prelados, y reparten, fubió el Marquès por las gradas del Presbyterio, y sin arrodillarse, ni hazer alguna señal de respeto, ò cortesia, quitò la vela de la mano del Arçobispo con muy extraño desden, y bolvió á su asiento. El Arçobispo quedò con notable sosiego, aunque sus Prevendados manifestaron con algunas voces el sentimiento de la libertad, con que trataban á su Prelado.

Obstinado en su terquedad, llamó á Don Alonso Velez de Guevara, Cavallero del Orden de Calatrava, Alcalde mayor en la Ciudad de Burgos en Castilla, que avia casado en esta Ciudad; y lo embió con descompuesta embaxada, y vna espia, para que no faltara, ó suavizara las palabras, que avia dictado su irritacion. Recibióla con temperança el Arçobispo, y respondió con grande cortesia sin faltar á su autoridad. Pero como el animo del Marquès estava apoderado de vn espíritu de soberbia; el yelo de las palabras del Arçobispo encendia mas el fuego en la fragua de su corazón.

El Santo Prelado cumplia con los principales empleos de su Dignidad, haciendo Confirmaciones, remediando necesidades, y reedificando las Iglesias. Reconoció, que la Torre de su Cathedral, no estava acabada, y que tenia muy cortos fundamentos, para darle toda la altura, que deseaba; y tratò de echarle mas dilatados cimientos, y que el cimiterio entrasse algun espacio mas en la Plaza, para mayor hermosura del frontispicio. El Presidente, por contradzeirlo, dispuso, que el Cabildo Secular se opusiese á la obra con el motivo, de que

embarazaba el tranfito de la Carroza del Presidente; porque lo hazia siempre por el mismo cimiterio en que se entierran los muertos, y faltando á esta piedad, no la tenia en llegarle á apearse en los mismos Umbrales de la Iglesia. El Arçobispo proseguia con el gasto de toda la obra; y el Presidente a darle motivos, que destemplassen su gran cordura. Mandò con auto á los oficiales, y peones, que no trabajassen en aquella fabrica, poniendo en las carceles á los que no obedecian su mandato. Suplian esta falta los Prevendados, y los Clerigos, que aplicaron su industria al ministerio de Albañiles, y peones, de que se irritò tanto el Marquès, que soltó la capa, tomò el baston, y empezó á recoger gente de milicia, para impedir aquella obra, en que solo trabajaban Sacerdotes.

El Pueblo, que en materias de piedad se commueve con devotos afectos, no salió aun viendo armado á su Capitan General, y se retiraron á los Campos las personas principales; los muchachos, y gente ordinaria, empezaron á tumultuar con tanto empeño, que intentaron poner fuego al Palacio del Marquès, y lo huvieran conseguido, si el Arçobispo no saliera en publico á sossegar al Vulgo determinado; rezelando, no sucediesse al Marquès de Sofraga en Santa Fè, lo que al de Xelves en Mexico. Mandò, que los Eclesiasticos se retirassen á sus casas, y que no se profiguiera la obra. Apaciguóse el tumulto con la presencia del Arçobispo; pero no el animo del Presidente; pues lo tuvo para hazer á los Eclesiasticos informacion de tumultuantes.

El Arçobispo excomulgò á vn Alcalde Ordinario, y á los Ministros, que mas se introduxeron en las causas, y en poner en la carcel á los oficiales, y personas Seculares, que ayudaron á la obra. Fixòlos en la tablilla, aunque no faltaron Theologos, que los absolvieron, estando la censura reservada. Procuraba reducir al Presidente á su amistad, y viendo, que quan-

tos

tos medios se ofrecian, los despreciaba; determinò dar lugar á la ira, y salir de la Ciudad á visitar el Arçobispado, y empezó la Visita por su Cathedral, y Parrochias.

De esta resultò; que dieron al Arçobispo algunos memoriales contra D. Antonio Manrique de S. Isidro, Oydor de la Audiencia de Quito, y en la ocasion Visitador de esta de Santa Fè. Escribióle vn papel, amonestándole, para que se enmendara de vn defecto, que, por publico, se le avia denunciado en la Visita.

Debiendo enmendarse el Visitador con las santas amonestaciones de su Prelado, se enfureciò con tanto enojo, que tratando muy mal de palabra al Clerigo, que llevó el papel; respondió al Arçobispo con otro muy lleno de grandes desacatos. Fuese luego á casa del Presidente, y aunque se portaban muy mal, por las dependencias de la Visita, se hizieron amigos desde aquella hora; y siendo de noche, juntaron en Acuerdo á los Oydores, á tratar, como desterrarian de este Reyno al Arçobispo. A los que dixeron, que convenia el destierro hizieron justa contradiccion los Oydores Dr. Lezmes de Espinosa, y Licenciado Don Juan de Padilla, que padeciendo despues, por la Justicia, los privò de sus Plazas el Visitador. Convenido con el Presidente, fue otro Ministro, de que tambien se firvió el Demonio, para la persecucion del Arçobispo, y de todos los que estavan á su lado, que padecieron prisiones, destierros, y sequestro de bienes.

Otro de los motivos, que dixeron, avia tenido el Visitador, para privar de la Plaza al Dr. Lezmes de Espinosa, fue, que siendo Oydor, y Alcalde de Corte mas antiguo, gobernaba con los demàs en la Vacante de D. Juán de Borja. Encontrò en la calle á Don Antonio Manrique de S. Isidro, que con titulo de Ordenes menores, era Provisor, y Vicario General del Arçobispo D. Julian de Cortazar. Llevaba en su mula vna gualdrapa, de que

se irritò tanto el Oydor, que mandò á vnos Sastres, que se la cortassen, como lo hizieron en la misma calle. Desfayre, que sintió tanto, que dexando el oficio de Provisor, pasó á la Corte, y consiguió ser Oydor de Quito, y Visitador de esta Audiencia de Santa Fè, en que con la privacion referida, y multas excesivas, puso al Dr. Lezmes de Espinosa en tanta pobreza, que lo enterraron de limosna. Hombrés ay tan implacables en su vengança, que aviendo destruido á sus enemigos en la honra, en la hazienda, y en la vida, fueran á la otra con mucho gusto, siguiendo la persecucion, aunque ignoran los tormentos eternos, que les esperan.

No era como estos el Arçobispo, porque teniendo muy lexos de su corazón la ciega passion del odio, y de la vengança, se despidió de todos con cortesia, y afectos, que manifestaban los desseos, que tenia de la paz, y amistad con aquellos Ministros, que tanto lo perseguian. Como no le correspondieron con la misma cortesia, profetizando, el que ya no lo verian mas en esta Ciudad; salió para la de Tunja, y en su seguimiento el Visitador, y el Presidente buscando por todos caminos, los que podian serle de molestia.

Avia suspendido las licencias de predicar, y confessar á dos Religiosos. A vno; porque aviendo abfuelto al Alcalde Ordinario, y á otros de vna censura reservada; avia entrado sin licencia en vn Convento de Monjas. Al otro, porque se avia destemplado en los Pulpitos contra los procederes, y censuras del Arçobispo. Estos dos Padres comparecieron en la Ciudad de Tunja ante el Presidente, y Visitador, diziendo: que el Arçobispo les quebrantaba sus privilegios, y que se le debia nombrar Juez Conservador. Propeficion, que hizieron á tiempo, que ya se les avian buuelto las licencias de predicar, y confessar. Bolvieron á esta Ciudad de Santa Fè los dos Religiosos, y en su Comunidad confirie-

toñ

ron la creacion de Juez Conservador. Huvo contrarios pareceres, pero prevaleciendo el que se nombrara, y ofrecido à los Prelados de las otras Religiones, ninguno quiso aceptar. Nombraron al P. Guardian del Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Tunja, à quien tenian prevenido el Presidente, y Visitador. Mandóle su Provincial, que no aceptasse; pero fueron tantas las instancias, y aprietos que con amenazas le hizieron aquellos Ministros Reales, que faltando à la obediencia de su Provincial, aceptó el nombramiento. Con brevedad reconoció la malicia con que se procedia, y cedió en el Dr. D. Matheo Cruzate, que estando denunciado por excomulgado, aceptó el nombramiento. Motivo que tuvo el Dean Don Gaspar Arias Maldonado, para ponerlo en la carcel. Quebrantó la prision, y se retiró al Colegio de la Compañia de Jesus. Reconoció lo mismo que el P. Guardian, y renunciando el nombramiento, se bolvió à la carcel. En ella escribió vna carta humilde, y muy rendida, pidiendo perdon al Arçobispo, que recibiendo, como Padre entre los brazos, mandó à su Provisor, que sin hazerle molestia, lo sacara luego de la prision. Las Religiones defendieron à este illustre Prelado en los Pulpitos, y por escrito, en que se señalaron los M. RR. PP. Mros. Cadahalso, y Fr. Miguel de Agudelo de la Orden de N. P. S. Agustín, y de la nuestra los Padres Mros Fr. Francisco de Tolosa, y Fr. Antonio de Leon. En estas, y otras molestias, con que aquellos Ministros, y los que eran de su sequito, procuraban mortificar al V. Arçobispo, no se le oyó palabra de queja, ni sentimiento que manifestara tener el corazon apasionado contra los que lo perseguian, ni que descaeciesen el valor con que defendia su Dignidad. Todo lo remitió à Dios, passando en oracion las noches enteras.

La Divina Magestad, que siempre ha manifestado, que está à su cargo la defenfa de sus Ministros, desnudó la

espada de su justicia, con muertes aceradas de los testigos. Otros, que se echaron à los pies del Arçobispo, pidiendo perdon, no dexaron de expectimentar el castigo en sus personas, haciendas, y Familias.

En todo este Reyno descargó vno de los azotes de su justicia con vna rigurosa pestilencia de tabardillo, que empezando desde el Pueblo de Facativa (porque no quedasse en duda el motivo, pues empezó en él con sus embaxadas el Presidente à faltar al respecto al Arçobispo) destruyó la mayor parte de los Pueblos de la Sabana. Entró el contagio en esta Ciudad de Santa Fe, y à los primeros, que llevó à la sepultura la muerte fue à sus Alcaldes Ordinarios. Contandose por miles los muertos, passó à la Ciudad de Tunja, y à las demás Ciudades, Villas, y Lugares, que padecieron destruccion lastimosa, en dos años, que duró la pestilencia.

Los Religiosos de nuestra Religion, y de las otras trabajaron con admiracion de su buen exemplo en la administracion de los Sacramentos en las Ciudades, y Pueblos de Indios. Heridos de tan peligroso contagio, murieron muchos, y entre ellos algunos sujetos de grande virtud, y Sabiduria, en quienes prevaleció la caridad, hasta perder la vida en servicio de Dios, y del proximo.

Este Convento del Rosario, y el de la Ciudad de Tunja repartieron de limosna entre los pobres todo el ingreso, que tuvieron de los entierros: y de sus rentas eran comunes las raciones, que se daban à los Religiosos, y à las vezindades, señalandose en todo el P. Provincial Fr. Francisco de Garayta, el P. Fr. Antonio de Leon, Prior de este Convento. En él se admiró quanto se complace la Divina Magestad en sus alabanzas, que de dia, y de noche se le dan en los Coros de la Iglesia Catholica. Porque estas no faltaran, quando se rendian à la enfermedad los que asistían al Coro, à las Missas Conventuales, à las confesiones, à ayudar

à los Curas, repartidos por las parroquias, administrando lo Sacramentos, y à traer à enterrar los muertos, se levantaban los que avian escapado del cótagio, y que podian servir à los mismos Ministerios. Fuera de la multitud de gente Española, que murió en todo este Reyno, de que muchas familias principales quedaron acabadas, y sus casas, y haciendas de campo destruidas. De los Indios fueron millenos los que murieron, quedando asolados Pueblos enteros, y el contagio que los destruyó con el titulo de la peste grande, con que hasta oy se refieren sus calamidades.

Aquellas profecias que en los rigores de la Conquista hizieron algunos Religiosos señalados en virtud, y zelo de la honra de Dios, y bien de los Indios, como lo fueron de nuestra Religion el V. P. Fr. Domingo de Betanzos, en la Nueva España, y D. Fr. Bartholomé de las Casas, es vna, que por justos juizios de Dios, antes de muchas edades se han de acabar los Indios de tal suerte, que los de otras tierras que vinieren à esta, preguntarán: De qué color eran los Indios que poblaban esta America? Esta profecia se ve ya cumplida en la Isla de Santo Domingo, y en otras, que llaman de Barlovento. Fuera de esta pestilencia, y otras que ha avido desde el año de 1565. hasta el presente de 1696. se van consumiendo con lentitud disimulada algunas Poblaciones, que tenían millones en este Reyno. Del Pueblo de Turmequè dize el Adelantado Quesada, que tenia dos millones de Indios, y oy aun no llega à tener dos mil personas. De las orillas del rio de la Magdalena dize tambien; que estaban pobladas de tan grande numero de Pueblos de Indios en todas las docientas leguas, que no avia vna legua, ò dos des pobladas; y quando esto avia sin Pueblo, era mucho; y mas parecían todas las docientas leguas un solo Pueblo, que diversos, segun estaban pegados unos Pueblos con otros; donde si se huvieran de contar los Indios de estas docientas leguas, creo que fuera mee

nestor por buen numero de millones. Estos al presente están reducidos à Pueblos pequeños, con muy corto numero de familias.

Fuera de estas destrucciones, que en este Nuevo Reyno han hecho las pestilencias referidas, en la Nacion innumerable de los Moscas, las de los Panches, Vtagaos, Panatagores, Alcones, Culimas, Yariguies, Mustos, y Chitareros están casi aniquiladas, y con mayor exterminio de las Governaciones de Cartagena, Santa Martha, Merida, Popayán, y Antiochia. Sobre los motivos discurren con alguna vehemencia los Historiadores de esta America. En esta solo quisiera assentar, que la Divina Magestad ha governado así el mando desde su principio; pues de Nacion en Nacion, aniquilandose vnas, è introduciendose otras, se han acabado, y levantado las Monarquias en las quatro partes del mundo. En ellas no se ha reconocido duracion tan firme, y sucesiva, como la de la Santa Iglesia, Catholica, Apostolica, Romana, porque con la asistencia de Christo Sacramentado, ha de durar, hasta la consumacion de los Siglos.

Al Arçobispo, que estava visitando en la Ciudad de Pamplona, llegó la noticia de la pestilencia, y que esta plaga no venia sola, sino acompañada con la de la hambre, por avér faltado las llubias del Cielo. Dió gracias à N. Señor por la ocasion que le daba de padecer con sus ovejas, ofreciendo por ellas la vida. Escribió à su Provisor con orden, que de sus rentas se reparitien con liberalidad las limosnas; y que si no fuesen suficientes, que se vendiesse su Pontifical, y todos sus bienes. Pudo retirarse à temperamento mas benigno, y libre del contagio, pero el amor que tenia à sus ovejas no le permitió alexarse, dexandolas en peligro tan manifesto. Por estar mas cercano à focorrerlas, bolvió à la Ciudad de Tunja, que ya padecia el contagio. En ella desabrochó sus caritativas entrañas, socorriendo à todos los afligidos.

En esta Ciudad tuvo noticia de que la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Chiquinquira, venerable Reliquia, que ya avia visitado, se avia traído el año de 1588. y que con su presencia avia flogado otro contagio. Certificado de la maravilla, determinò con el Cavildo, que se traxesse, para que à su vista se purificaran los ayres, que ocasionaban tantas muertes. Despachò orden, mandando al Licenciado Gabriel de Castellanos, Cura del Pueblo de Chiquinquira, que entregasse la Imagen à los Regidores, que llevaban comission para traerla, y que por todos Pueblos que hizieran transito, se recibiesse con publicas Procesiones. Llegò la venerable Reliquia à vn alto, que dá vista à Tunja, a donde salió con todo el Clero, y Religiones en procesion, y la puso en su Iglesia Parroquial de Santiago. Empezò vn solemne Novenario, y à descaecer la peste, con mejoría conocida de todos los enfermos.

Llegò la noticia à esta Ciudad de Santa Fè, y por participar de la salud que està manando aquella sombra de tan Sagrado Original, embió dos Regidores à pedirla al Arçobispo. Aceptò la peticion, y con los desseos que tenia de la salud de su Arçobispado, el dia que avia de salir la milagrosa Imagen, celebrò de Pontifical, derramando copiosas lagrimas, conque pedia à la Virgen Santissima la salud espiritual, y corporal de los que la venian à visitar. Mandò comprar docientos cirios, y dos mil bugias de cera, para que viniesse siempre con luzes encendidas por aquellas treinta leguas que ay de vna Ciudad à otra. Diò quinientos pesos à su Iglesia de Chiquinquira, y orden, para que en todos los Pueblos de Indios que ay por el camino la descubriesse tres dias. Saliò acompañando à la Imagen las tres leguas que ay de Tunja à la puente, que llaman de Boyaca. Postrado en tierra al despedirse, dixo: Señora, si importà que yo muera, porquè esta gente no perezca, cumplase en mi la voluntad de vuestro Santissimo Hijo.

Fue reçebida la milagrosa Imagen, y detenida en el Convento de S. Diego, y el dia siguiente salió el Presidente con la Real Audiencia, y Tribunales, los dos Cabildos, las Comunidades de todas las Religiones, los Curas de las Parroquias con sus Cruces, y con sus insignias todas las Cofradias. Fue el concurso tan numerofo, y devoto, que aviendo mas de vn quarto de legua, desde la Iglesia de San Diego à la Cathedral, estavan todas las calles por vna vanda, y otra llenas de hachas encendidas. Se observò, que el dia de esta solemnisima entrada murieron mas de trecientas personas, pero cessando desde luego el contagio, se empezó à reconocer la mejoría.

Aviendo entregado el Arçobispo la Sagrada Imagen à los Regidores con caucion juratoria, que hizieron de bolverla à su Iglesia de Chiquinquira. Bolvió à la Ciudad de Tunja, y a pocos dias sintió alguna destemplança en la salud. Pareció conveniente a los de su familia llevarlo a la Villa de Leyba, por la benignidad de su temperamento. Aunque les dixo, que era superflua aquella diligencia, porque llegaba, a la hora de passar à otra vida, se dexó llevar, por esperar la muerte con mas quietud. Declaròse la enfermedad, y que era del mismo contagio del tabardillo. Revalidò su testamento, y mandò, que a cada vno de sus criados se le diesse quinientos pesos, y vn luto de paño de Segovia. Mandò que entre Clerigos pobres se repartiessen dos mil pesos, para que le dixeran mil Missas. Dos mil ducados para redèpcion de cautivos. Dos mil pesos para casar huerfanos. Mil pesos al Hospital de San Pedro, y quinientos pesos à cada vno de los Conventos de Monjas. Su Pontifical avaluado en cinco mil pesos, a su Cathedral. Despues de los costos de su entierro, y funeral, con otras limosnas, y legados que hizo a diferentes personas, dexó por heredero de todo el remaniente de sus bienes al Convento de Jesus, Maria, y Joseph de Madrid, a donde mandò lle-

var

var su cuerpo. Pudo testar de todos estos bienes, porque al tiempo de consagrarse en Arçobispo de Santo Domingo, hizo capital de mas de cien mil pesos, que tenia de los suyos Patrimoniales, de los adquiridos en el Arçobispado de Santo Domingo, y en este de Santa Fè, avialos ya repartido entre los pobres.

Reconociò que le faltaban los alientos, y pidió los Santos Sacramentos, que recibió con lagrimas, y grandissima devocion. Teniendo vn Santo Crucifixo en las manos, dixo: Què bien sabia aquel Señor, que no tenia rencor, ni desseo de vengarse de los que le avian perseguido, y que por su amor los perdonaba à todos con muy buena voluntad. Diò su bendiccion à los que estavan presentes, y su espíritu al Señor en la Villa de Leyba el dia 27. de Septiembre del año de 1633.

Muriò el Illmo. señor Doctor Don Bernardino de Almança, conocido por sus virtudes, y persecuciones, que hizieron su valor, y nombre esclarecido en estos Reynos, y en los de Europa. Su Santidad, y pureza Virginal en lo hermoso, tratable, y devoto, conque quedò su cuerpo, despidiendo vn suavissimo olor, semejante al de las Piñas, fruta de muy agradable fragancia, que ay en estas partes de las Indias. Fue de profesion Canonista, de aficion Theologo, y muy estudianto en la Escritura Sagrada, y Leccion de los Doctores de la Iglesia. Comia cada veinte y quatro horas con moderacion, y templança, porque tenia muy mortificados los sentidos. En su cuerpo difunto se descubrió vn cilicio de agudas puntas de azero, en vna Cruz que tenia à los pechos, correspondiente à la de oro, y esmeraldas del Pectoral. Era de aspecto trigueño, muy severo, y algo inclinado à la Justicia. Afable, y muy caritativo en su trato; de gran prudencia, y fortaleza de animo, quedando invencible su modestia en los mayores acometimientos de sus adversarios. A los Autos de ruego, y encar-

go, que se le notificaban de parte del Real Acuerdo, en que el Marquès de Sofraga, influía con imperio, y el Visitador D. Antonio de S. Isidro, respondia con tanto sosiego, que en pocas palabras comprehendia todas las materias, con respecto, y tal sabiduria, que ponía en aprieto à todos los Letrados, que desseaban cogerlo en las palabras.

El M. R. P. D. Bruno de Valençuela, Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, Monje de la Cartuxa, que llevó à Madrid su cuerpo, en el Epitome de su vida, de que he compendiado lo mas de esta narracion, dize: Que oyò dezir à este Illmo. Prelado, que la noche primera que durmiò en Facativa, viò que su Baculo Pastoral, se consumia todo en la tierra, quedando por remate vna calaverá, de que pronosticò la brevedad de su vida.

El Doctor Don Juan de Solorçano, en su Politica Indiana, dize, que el Illmo. y Rmo. Arçobispo D. Bernardino de Almança, es digno de toda buena memoria.

Por el recelo del contagio, de que avia muerto, no embalsamaron el cuerpo, y para que con mas brevedad se consumiessen las carnes, y llevar los huesos à España, echaron sobre el dos fanegas de cal, y profundaron dos estados la sepultura, con mira de que la humedad facilitasse la corrupcion. No fueron suficientes estas diligencias, porque Dios queria manifestar con la incorrupcion del cuerpo, la Santidad de su alma. El Licenciado Francisco Rincon, devoto Sacerdote, en cuya casa se avia hospedado, y à quien nombrò por vno de sus Alcaçes, hizo abrir la sepultura vn año despues, y lo hallò tan entero, como si lo huviesse acabado de enterrar, y despidiendo la misma fragancia que el dia en que murió, de que diò testimonio vn Escrivano. Echaronle otra porcion de cal, y cerraron la sepultura. Passado otro año, y con la comission de la Sede vacante, fue vno de los Canonicos el Licenciado Miguel

Nn

Ge

Geronimo de la Cerda, con Estacio Sanguino Rangel, Notario Eclesiastico, para que se hiziese informacion del estado en que se hallaba el cuerpo. Abrieron la sepultura, y lo hallaron con la misma integridad, y fragancia, de que se dió testimonio. Mandó que le echassen mas cal, y agua, para que se corrompiesse; y cerrada la sepultura, bolvió à esta Ciudad con su Notario.

Llegaron las noticias à las Religiosas del Convento de Jesus Maria y Joseph, y recelosas de que en la Villa de Leyba, ò en esta Ciudad de Santa Fè, intentaban quedar se con el cuerpo de su Patron: consiguieron Cedula de su Mag. para que sin contradiccion, ni suplica, lo llevassen à España en la primera ocasion de Galeones. Vino la Cedula quatro años despues de la muerte del Arçobispo; y para su cumplimiento hizo citar à los Alvaceas la Real Audiencia, notificòles el orden de su Mag. y aviendolo obedecido, dieron su comission al Doctor Don Fernando de Valençuela, que en su profesion de Religioso Cartuxo, se llamó D. Bruno, para que fuesse à traer el cuerpo del Arçobispo. Llevò censuras, y ordenes muy apretadas à las Justicias, para que no se le impidiesse. Receloso de que los vezinos de la Villa se juntasen para quitar el cuerpo, que estimaban como Reliquia: llevó Ministros de esta Ciudad, y con ellos abrió la sepultura à deshoras de la noche. Sintieron la misma fragancia; y antes que fuesen sentidos, sacò de la Villa el cuerpo, y lo traxo por sendas extraordinarias.

Entrò con él en esta Ciudad de Santa Fè, y descubierto en su Cathedral, le hizo Exequias con grande gasto, y ostentacion el señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres, su successor. Con admiracion de sus grandes virtudes predicó el M. R. P. Mro. Cadahalço, de la Orden de N. P. San Agustín. Llevaron despues el cuerpo al Oratorio de la casa del Doctor Don

Fernando de Valençuela, donde por muchos meses estuvo descubierto, para que quantos llegaban à besarle la mano, sintiesen la fragancia que exhalaba.

Se reparò, que el mismo dia que entrò en esta Ciudad el cuerpo del Arçobispo por el camino de Tunja, entrò por el de Cartagena el Licenciado D. Bernardino de Prado Beltran de Gúevara, Oydor de esta Real Audiencia, y Juez de Residencia del Marquès de Sofraga. Y que el mismo dia que le hizieron las vltimas Exequias en su Cathedral, para llevarlo à España, se le notificò al Marquès la sentençia, en que fuera de privarlo de officio Real por toda su vida, lo multò en ochenta mil pesos, por diferentes cargos que resultaron de la pesquisa.

El Comissario referido llevò el cuerpo en la Armada de Galeones del año de 1638. y en la misma fue el Marquès de Sofraga. Y en el mismo dia que entrò en Madrid, y recibieron el cuerpo de su Patron las Religiosas de Jesus Maria y Joseph; pusieron el del Marquès en la Carcel de Corte cargado de prisiones. Aprentandole las de su conciencia, dezia: Estoy temblando, de que hasta la otra vida me ha de ir persiguiendo el cuerpo de este Arçobispo. El motivo principal que tuvo el tirano Emperador Diocleciano, para dexar el Imperio, y retirarse à vivir en la soledad de vna Granja; fue vn millon de sombras de los Santos Martyres, que aviendolos perseguido hasta quitarles la vida, seguian continuamente la fuya, atormentandolo con assombros tan horribles, que no pudiendolo sufrir su mala conciencia, el mismo se dió la muerte, porque no avia en todo el Mundo otra mano peor que le pudiesse quitar la vida.

El Visitador Don Antonio Manrique de San Isidro, que fue el otro Ministro principal de las persecuciones de nuestro Arçobispo, passò à su plaza de Oydor de la Audiencia de Quito, y antes de entrar en la Ciudad,

lo mataron sus Negros en el camino, en que lo dexaron, para que los Harrieros llevassen el cuerpo à darle sepultura.

La del Arçobispo fue muy gloriosa en el Convento de Jesus Maria, y Joseph, donde descansan sus venerables Reliquias en vn sumptuoso sepulcro, à que corresponde vn Ilustre Epitafio, que comprehende sus Dignidades, y grandes virtudes.

Aviendo descaecido el contagio del tabardillo, con la presencia de la Milagrosa Imagen de N. Señora de Chiquinquirà, detenida cerca de dos años en esta Ciudad, la celebrò en todos los Conventos de Religiosos, y Religiosas; y en las Parroquias, con solemnissimos novenarios, y ostentosas Procesiones, quando passaba de vna Iglesia à otra: Intentò el Cabildo Secular, con el Eclesiastico en Sede vacante, quedar se con la venerable Reliquia de aquel lienço prodigioso. Para darle decente Capilla, empezó

à edificarla el Contador Juan de Lafarte, en vna de las Naves de la Cathedral, que es oy la ostentosa Capilla del Apostol San Pedro. De este intento tuvo noticia el Cavildo de la Ciudad de Tunja, à cuya jurisdiccion pertenece el Pueblo de Chiquinquirà, en que apareció la milagrosa Imagen; y con honrada, y devota resolucion vinieron à esta sus Regidores, y algunos vezinos principales, con determinacion tan alentada, que huviera sido muy sangrienta, y escandalosa con las armas, si el President, y Real Audiencia no huviesse mandado bolverà su lugar la Santissima Imagen. Por ser nuestro mayor, y mas importante Patrocinio; contendieron ambas Ciudades por tenerla en sus jurisdicciones. Saliò de esta de Santa Fè con solemnissima procesion; pero todo el acompañamiento que se le hizo por algunas leguas, fue de lagrimas, y doloroso sentimiento.





# LIBRO

## QVINTO,

EN QUE SE PROSIGVE EL  
Gobierno de los Padres Provinciales,

Y

DE LAS NVEVAS FVNDACIONES DE CONVEN-  
tos, Colegios, y Vniverſidad de Santo Thomàs.

### CAPITVLO I.

*De los Provincialatos de el P. Fr. Fran-  
cisco de Leon, y de el P. Mro. Fr. Ma-  
theo de Valençuela, entrada de el Illus-  
trissimo, y Rmo. ſeñor Mro. D. Fr.  
Chriſtoval de Torres, Arçobif-  
po de eſte Reyno.*



Ntre la hermosa va-  
riedad de caminos  
rectos, por donde  
lleva Dios à los jus-  
tos à ſu Reyno ce-  
lestial, dize el Sa-  
bio, que ay vna ſen-  
da ſiempre reſplandeciente, y que ſin  
deſcaecer en ſus claridades, procede  
creciendo, haſta llegar à la poſſeſſion  
de vn dia perfecto. Que eſta ſenda di-  
choſa, ſea la que lleva nueſtra Reli-  
gion entre aquella variedad de cami-  
nos, que tiene la Igleſia Catholica, ſe  
manifielta en eſte Nuevo Reyno, por-  
que ſin deſcaecer en ſus lucimientos,  
procedió con Prelados, que la iluſ-

Prov.  
cap. 4.

traron con virtud, letras, y acciones  
grandes. Para que màs creciera en los  
reſplandores de ſu Catholica enſeña-  
ça, haſta llegar à vn dia lleno de per-  
feccion, y ſabiduria, le concedió ſu  
Divina Mag. el que fueſſe de ſu miſ-  
mo Abito el Illuſtriſſimo, y Reveren-  
diſſimo ſeñor Maeftro D. Fr. Chriſto-  
val de Torres, que como vn Sol  
entró à reſplandecer en el Templo de  
eſta Cathedral Metropolitana.

Eſta Provincia no ſe prometia otro  
Suſceſſor de la virtud, letras, y go-  
vierno, conque avia procedido el P.  
Mro. Fr. Francisco de Garayta, que  
al M. R. P. Fr. Francisco de Leon,  
Criollo de eſta Ciudad de Santa Fe,  
hijo de ſu Convento, en que profeſó  
el año de 1596. Juntóſe en el de N.  
P. Santo Domingo de la Ciudad de  
Mariquita, y en 5. de Mayo de 1634.  
ſalió electo Provincial, con regocijo  
vniverſal de los Religioſos, y de todo  
el Reyno, à quienes llegaron las noti-  
cias. Illuſtró ſu Noble ſangre, có la in-  
clinacion que tuvo ſiempre à la obſer-  
vancia Regular, que manifeſtò en eſ-

te

re Convento del Roſario, y en el de  
Tunja, en que fue tres vezes Prior, y  
en las fundaciones de los de San Vi-  
cente, y Santo Ecce Homo. Eligie-  
ron en Procurador General para la  
Corte Romana al P. Predicador Ge-  
neral Fr. Bartolomé Garcia de la  
Torre, y por Diſinidor al P. Preſen-  
tado Fr. Juan de Verganço, a quien  
por aver muerto en el Mar, ſiguió  
el P. Mro. Fr. Marcos de Vetancur.

Como en el Colegio mas Sagrado  
ſembrò diſcordias el Enemigo de to-  
da conſonancia, haziendo, que en  
preſencia del Salvador del Mundo,  
deſcubrieran ambicion los Diſcipulos  
de ſu humildad, contendiendo ſobre  
la mayoría: Derramò cizaña en eſta  
Provincia entre los hijos que tenia de  
la de Andaluzia, y algunos de la de  
Aragon. Los Andaluzes que no lle-  
vaban bien el que fueſſen Provincia-  
les los Aragonefes, imaginaron, que  
ſiendolo el P. Mro. Fr. Francisco de  
Garayta, le ſeguiria en el Provinciala-  
to otro Religioſo de la Provincia de  
Aragon, ſe previnieron en la Corte  
Romana. Solicitaron del Rmo. Fr.  
Nicolàs Rodulfo, que privaffe à la  
Provincia de eligir Provincial en el  
tiempo ſeñalado, y que con autoridad  
Apoſtolica criaffe en Provincial al M.  
R. P. Mro. Fr. Matheo de Valençue-  
la, que fue obedecido en 30. de Agoſ-  
to del miſmo año de 1634.

Novedad extraordinaria, y que no  
hubiera tenido eſecto, ſi el P. Fray  
Francisco de Leon miràra como ho-  
nor el Provincialato, y no como gra-  
vamen peſſado, que aſligia ſu conſ-  
ciencia, ſiempre temeroſa de no deſa-  
gradar à Dios, por contentar à los  
hombres. Pudo mantenerſe en ſu  
Oficio de Provincial, canonicamente  
electo, porque no le perjudicaba la  
diſpoſicion futura de la Sede Apoſto-  
lica, pues no avia conſtado à la Pro-  
vincia, que uſò de ſu derecho en el  
tiempo ſeñalado. Con humilde ren-  
dimiento cedió el que tenia en el Pro-  
vincialato, y dió la obediencia al Pro-  
vincial Criado, y paſó al Convento

del Santo Ecce Homo. En el vivió,  
cuydando de ſu Edificio con puntual  
obſervancia de nueſtro eſtado, y en  
continua oracion, y penitencia, en  
que lo hallò la muerte prevenido con  
virtudes muy exemplares el año de  
1647. aviendo ſervido mas de cin-  
cuenta à eſta Provincia. Eſtà ſu cuer-  
po ſepultado en aquella Igleſia, que  
le debe ſus primeros fundamentos,  
como Fundador mas principal de  
aquel Convento, que tiene por ador-  
no de ſu buen exemplo la memoria de  
tan venerable Religioſo.

El M. R. P. Mro. Fr. Matheo de  
Valençuela, hijo del Convento de  
San Pablo de la Ciudad de Cordova,  
de que era natural, y del Noble Linage  
de ſu apellido, vino aſignado à eſta  
Provincia el año de 1604. y el ſiguien-  
te empezò à leer Artes en eſte Con-  
vento del Roſario. Continuando las  
Lecciones de Theologia Eſcolasti-  
ca, con la Regencia de los Estudios,  
conſiguió los grados de Preſentado, y  
Mro. y lo fue en Cathedra, y Pulpito  
tan celebrado, que lo miraban todos,  
como à vno de los ſujetos mas Doctos  
de ſu tiempo. Fue Prior del miſmo  
Convento, y ſiendolo del de Carta-  
gena, debió à ſu cuydado la mayor  
parte de ſu grande, y coſtoſa fabrica.  
La de ſus claustros, y dormitorios, eſ-  
tà aun ſin acabar en los tiempos pre-  
ſentes, porque ningun Prior ſe ha ha-  
llado con caudal, para proſeguir el  
tercer claustro, en que la dexó el P.  
Mro. Fr. Matheo de Valençuela.

Viſitando como Provincial eſte  
Convento de Cartagena, llegó de Eſ-  
paña el Illuſtriſſimo, y Rmo. ſeñor  
Mro. D. Fr. Chriſtoval de Torres, y  
en ſu Igleſia de San Joſeph recibió la  
Conſagracion, y el Palio de Arçobif-  
po de eſte Nuevo Reyno, de mano de  
ſu Obiſpo D. Fray Luis Ronquillo,  
de la Orden de la Santiffima Trini-  
dad. Vino à eſta Ciudad de Santa Fe  
el ſeñor D. Fr. Chriſtoval de Torres,  
y fue recibido en 8. de Septiembre de  
1635. porque en los Capitulos ſi-  
guientes ay mucho que dezir de eſte

Nº 3

Ilus-

Illmo. Prelado, dirè con brevedad en este los grandes merecimientos con que se hallaba en la Religion, quando su Magestad lo eligiò para Arçobispo.

Naciò en la Ciudad de Burgos, cabeza del Reyno de Castilla, de Christianos, y honestos padres, que lo educaron en toda virtud, inclinandole à nuestra Religion, cuyo sagrado Abito tomò, haziendo la Profesion en manos del Illmo. y Rmo. Sr. Mro. D. Fr. Domingo de Soto, que el año de 1590. era Prior del Convento de Burgos. En èl leyò Artes, y Theologia, y tambien en el de S. Pedro Martyr de Toledo, cò tanta aceptacion, que à los 32. años configuriò el grado de Presentado, y luego el de Mro. (serlo por la doctissima Provincia de Castilla, es calificacion de hòbre à todas luzes grande.) Fue Prior en algunos Conventos, y Definidor de su Provincia, de que le facò para su Compañero el Rmo. Sr. Mro. D. Fr. Diego Mardones, Obispo de Cordova: sus letras se hizieron tan venerables con sus virtudes, que de ambas antorchas salieron tantos ruegos, que el Duque de Lerma, cuyo poder tenia eleccion en los sujetos de la Monarquia, la hizo de su persona, para fiarle su alma en el cargo de Confessor, que exerciò, sin dexarlo no solo, en su privança, sino en su retiro. En este exercicio le nombrò por su Predicador el señor Rey Phelipe III. cargo, que continuò con el señor Rey Phelipe IV. Su Predicacion, no solo fue venerada en toda España, por elequente, y erudita, sino por la voz de su virtud Apostolica, con que reformò algunas costumbres relaxadas de la Corte. En ella introduxo con mucho fervor la devocion del Santissimo Rosario, con tales efectos, que algunos se tuvieron por milagrosos. Estos merecimientos, y la resolucion, que sin lisonja manifestò en algunas consultas, à que lo llamaba el Conde Duque de Olivares, lo promovieron à este Arçobispado. En èl entrò como Estrella de la mañana, discipan-

do las nieblas de los pleytos, que avia ocasionado el Marquès de Sofraga, y llenandolo de luzes de sabiduria, y de abundancia con sus liberalidades, como se manifestarà en los 19. años que lo governò con increíble desvelo, y maravillosa discrecion.

## CAPITULO II.

*De la Fundacion del Convento de N. Señora del Rosario de Chiquinquira.*

Entre los grandes beneficios con que la Virgen Santissima Maria Señora nuestra se ha dignado de singularizar entre otras à su Sagrada Religion de Predicadores, es cariño muy especial aquel tan digno de nuestra gratitud, y continuo rendimiento, quando hablando con vn Religioso de de S. Bernardo, le dixo: *To tengo unos hijos, à quienes unicamente amo, y de quienes soy singularmente Madre,* segun refiere el P. Mro. Valdecebro. Si este Oraculo Sagrado no estuviera comprobado cò tan repetidos favores, como son los que ha hecho à nuestra Religion, y que refieren sus Historias, lo asegurara en este Nuevo Reyno, aver dispuestto con suavidad, que su milagrosa Imagen del Rosario de Chiquinquira se entregasse à nuestra Religion; porque fuera de ella parece, que no se hallaba con toda aquella complacencia que ha manifestado en sus continuas maravillas.

Despues que nuestros Religiosos reduxeron à la Fè Catholica la gran Provincia de Vbatè, en que està el Pueblo de Simixaca; y la de Tinjacà, en que està el Pueblo de Suta, que llaman de Marchan, y despojada de la administracion de sus Doctrinas por el Arçobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, entraron à servirla algunos Clerigos. Siendolo en el de Chiquinquira el Licenciado Gabriel de Castellanos, llegó à visitarlo el Arçobispo D. Bernardino de Almança. Concluyò su visita, y passando à la de otros Pueblos,

con-

consideraba la decencia con que se debia asistir, y reverenciar aquella venerable Reliquia. Llegò al Pueblo de Samacà de la Jurisdiccion de Tunja, y apretado de su conciencia, de su proprio motivo hizo vn auto, que se pondrà en los siguientes, para que la Imagen de nuestra Señora de Chiquinquira, su Iglesia, y bienes, se entregasse à vna de las Religiones, cuyo zelo se empleara en que fuesse mas bien servida.

Tuvo noticia de este Auto el P. Fr. Francisco de Leon, que en la ocasion era Prior de este Convento del Rosario, y de quien se ha dicho en el Capitulo antecedente. Presentòse con peticion en el Cabildo Ecclesiastico. ofreciendo, que nuestra Religion se encargaria de servir à la Santa Imagen con la mayor decencia que pudiesse, y que el V. Dean, y Cabildo lo presentasse al señor Arçobispo, para que se la entregara, segun el Auto acordado de las resultas de su visita. El Cavildo, que desseaba lo mismo, escriviò al Arçobispo la carta siguiente.

*El P. Prior Fr. Francisco de Leon ha propuesto en este Cavildo el intento piadoso que le mueve à tratar de la permuta de Chiquinquira, y la mucha devocion, que su Paternidad, y los suyos tienen de servir à esta gran Señora, y viendo tan zeloso afecto, y la mucha importancia que se conseguirà de este efecto, hemos resuelto escribir à V. S. Illma. que por lo que à nosotros pudiere tocar no se dilate, antes suplicamos à V. S. Illma. lo disponga, como su providencia viere que importa. No referimos los medios, que se han de proponer, porque esso reserva el dicho P. Prior, para las vistas con V. S. Illma. sino solo su devocion, y nuestros desseos, y siendo, como es, tan afectuosa, saldrà à todo lo que mas importare. Guarde Dios à V. S. Illma. muchos años. Santa Fe, 19. de Septiembre de 1633.*

Pocos dias antes de su muerte recibió esta carta el Arçobispo, y por ella quedò a la disposicion de la Sede vacante la execucion de lo que avia determinado. Motivo que tuvo el M. R. P. Fr. Gregorio Guiral, Provincial de

la Orden de N. P. S. Francisco, para presentar peticion, representando los mismos desseos, que ya se avian manifestado por parte de nuestra Religion. Esta tuvo tantas oposiciones en publico, y en secreto, que solo pudo vencerlas el favor de la Virgen Santissima, que se dignò de inclinar su complacencia tan de parte de nuestra Religion, que quando se hallaba casi despedida de su pretension, se recordaron las voluntades del Marquès de Sofraga, y del V. Dean, y Cabildo, y se le concediò.

Como de esta Sagrada familia dize la Iglesia, que *Fulget Ordo Dominicus peculiarigloria*, passò la emulacion à destemplar la caridad; y hablando algunos sin la sabiduria de los derechos con que posee aquella casa, y de las licencias de su Magestad, y del Ordinario, con que tiene en ella fundado vn Convento, y la permuta que se hizo de vna Doctrina muy corta, por dos muy grandes Doctrinas: pongo à la letra todos los instrumentos juridicos, que constan de los Autos que están en el Juzgado Ecclesiastico, y de vn tanto autorizado, que està en nuestro Archivo, y son del tenor siguiente.

*Nos el Mro. D. Fr. Christoval de Torres, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de este Nuevo Reyno de Granada, del Orden de nuestro esclarecido Patriarca S. Domingo, Predicador de las Magestades Catholicas Phelipe III. y IV. y de su Consejo.*

*Hazemos saber à vos Diego de Sanabria, Beneficiado, y Cura del Pueblo de Sussa, que ante Nos se presentò el despacho, y peticion siguiente: Don Sancho Giron, Marquès de Sofraga, del Consejo de su Magestad, Gentil-Hombre de su Boca, Comendador de la Petalada, del Orden de Alcantara, Governador, y Capitan General de este Nuevo Reyno de Granada, y Presidente de esta Real Audiencia de èl, &c.*

*Por quanto, por concession particular de los Summos Pontifices, su Magestad es Parron de todas las Iglesias de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra Firme*

Fir-

Firme del mar Oceano; y por estar à mi cargo el Gobierno de este Reyno, me pertenece la eleccion de los Presentados para Beneficios Eclesiasticos, en cuya consideracion fué Illmo. el señor Mro. Don Fr. Christoval de Torres, Arçobispo de este Reyno, del Consejo de su Magestad, me remitió lo pedido por el P. Mro. Fr. Francisco de Tolosa, Prior del Convento de nuestra Señora del Rosario de esta Ciudad, y Vicario Provincial, de que à su Sagrada Religion del Orden de Predicadores, se dé la Santa Imagen de nuestra Señora de Chiquinquirá, con la Casa de ella, para que la sirvan. Vistos los motivos, y causas con que al principio se admitió, y aceptó por los Señores Dean y Cavildo Sede vacante de este Arçobispado la pretension de los dichos Religiosos, proveyeron el Auto siguiente.

¶ En la Ciudad de Santa Fè, à 26 dias del mes de Março de 1634 años: Los Señores Dean, y Cavildo Sede vacante, aviendo visto estos autos, que tienen por motivo el que proveyó su Señoría del Señor Dr. D. Bernardino de Almança en Samaca, terminos de la jurisdiccion de Tunja en 19. de Septiembre del año proximo pasado, con los fundamentos del, resultados de la Visita, y vista de ojos, que su Señoría personalmente hizo de la Iglesia, y Santa Casa de N. Señora de Chiquinquirá, y de su estado, y averla hallado con indecencia, y no estar, ni aver estado servida con la veneracion, que se debe; y juzgó ser conveniente al servicio de la Virgen Santissima, y al de Dios Nuestro Señor, y aumento de su Divino culto, que la dicha Santa Casa, y servicio de ella se entregasse à Religiosos, para que fuesse frequentado, y que con devocion se engrandeciesse el dicho Santuario; y que se hiziesse por vía de permuta, como mas en forma lo contiene dicho auto: y que entendido assi, por los Padres de la Sagrada Religion de Predicadores, y con especial Patente librada por el P. Fr. Francisco de Garayta su Provincial al P. Fr. Francisco de Leon, Prior del Convento de esta Ciudad, por la petición, que presentó pide se dé à di-

cha Religion por vía de permuta la dicha Imagen, y Santa Casa de Nra. Señora de Chiquinquirá, con todo lo que le pertenece, y puede pertenecer, y ofrece las Doctrinas de Boyacá en terminos de Tunja, y Gachetá, de la Encomienda de D. Francisco Venegas en los de esta Ciudad, y que por todos los años dirán en la dicha casa vna Missa cantada el dia de la Natiuidad de Nuestra Señora, por los Señores Arçobispos, que fueren, y Sede vacante: Que fundarán en la dicha casa vn Convento, para que con mayor solemnidad se exercite el culto Divino, y que en interin, que se funda, tendrán cuydado, de que se exercite con la mayor decencia, que fuere posible: y que assi mismo se obligá, á que todas las vezes, que fuere necesario favor, y amparo de la dicha Santa Reliquia, para el remedio de las pestes, enfermedades; y otras necesidades, la darán, para que sirva de Protectora, y amparo de los fieles. Y tambien pide, se dé noticia de la dicha permuta á su Magestad, para que se sirva de dar Licencia, para que se funde dicho Convento. Que vista la dicha petition por los dichos Señores, y Patente del dicho P. Provincial, y aceptado el ofrecimiento de las dichas dos Doctrinas, por vía de la dicha permuta, y conferido en la razon de ello, resolvieron, y dixeron: que en la via, y forma, que mejor podian, y huviera lugar en derecho aceptaban, y aceptaron el ofrecimiento, hecho por el dicho P. Fr. Francisco de Leon de las dos Doctrinas de Boyaca, y Gacheta, por vía de permuta, en la vna de ellas, que avia de servir el P. Gabriel de Ribera Castellanos, Cura actual de su dicha Santa Casa de Chiquinquirá, y la otra se ha de suponer assi mismo, por motivo de este assiento, y de lo efectuado por él, quedando incorporadas ambas en el derecho vniversal del Clero; y que en manera alguna le ha de quedar, ni quede recurso alguno à la dicha Religion de Predicadores à las dichas Doctrinas, y Beneficios curados

rados de ellas; y por ello, y en la dicha forma, se permuta en la vna, y como vâ referido los dichos Señores conceden a la dicha Religion de Predicadores, y a sus Prelados, que sucedan en la tenencia, propiedad, y possession de la dicha Santa Casa, y Reliquia de Chiquinquirá, y de todo lo que à ella tócare de sitio, Lamparas Calizes de oro, y plata, y de todos los demás Ornamentos, y pressas de ella, con su feligresia, y Doctrina de Indios cercana, y agregada a ella, y con mas todo el dinero, censos, y Escrituras, cera, y de más bienes conocidos, y que en qualquiera manera estuvieren, y estèen oy en fer, que toquen, y pertenezcan a la dicha Santa Iglesia, y otras limosnas, y casa, que estèen en poder de los Curas, y Mayordomos, assi Eclesiasticos, como Seculares, que enteramente, y sin reservar cosa alguna se ha de entregar à los dichos Provinciales, ò Prior en nombre de la dicha Casa con gravamen, y expressa declaracion, que todo lo que se hallare en dicha Casa, y en su Sacristia de lamparas, Calizes, Vinageras, ornamentos, y adornos, y demás pressas, han de ser siempre tocantes à ella, y su propiedad, y para su vso del culto Divino, y no se han de poder sacar, ni llevar à otra Casa, ni Convento de la Religion, ni en otra manera, y siempre se han de conservar en buena renta perpetuamente, lo que al presente se entregare, que estè en dinero, censos, y Escrituras con fianças seguras, para que de la renta de ello se sustenten los Religiosos que han de assistir para siempre en la dicha Casa, y Convento, que en ella se edificare, y assentare, y que en manera alguna perezca, ni se consuma. Ni tampoco se pueda atribuir, distribuir, ni gastar mas que en los dichos Religiosos; y tambien, si fuere necesario, en el edificio que se hiziere para vivienda de los Religiosos de la dicha Casa, y en su permanencia, aumentos, y reparos; y que todo lo que en contrario constare, ò se hiziere, ha de ser nulo, aunque lo dispon-

gan, y acuerden los Prelados, que por tiempo fueren de la dicha Religion. Y en conformidad de lo ofrecido, y requisito, y circunstancias de lo que se concede por este assiento, los Religiosos assistants, y Conventuales en dicho sitio, y Casa de nuestra Señora de Chiquinquirá, que en todos los años, y perpetuamente han de ser obligados à dezir, y dirán vna Missa cantada con su solemnidad en este dia de la festividad de nuestra Señora, que es, en el que siempre se ha de celebrar la principal festividad à la dicha Santa Reliquia, è Imagen milagrosa en la dicha su Casa con Visperas, y siempre ha de ser por las intenciones, y animas de los señores Patronos, y Arçobispos que son, y en adelante fueren, y Dean, y Cavildo, que son al presente, y adelante fueren; y demás de ello los han de hazer participantes de todos los Sufragios, y demás exercicios espirituales que hizieren; y tambien à todos aquellos, que por su piedad dieren limosna à la dicha Santa Casa, sus ornamentos, y adornos, y de que se han de sustentar, y procedido de todos los bienes, y dinero que se ha de entregar. Y assimismo todas las vezes que los señores Arçobispos, y por falta en Sede vacante, y Provisores, pareciere ordenar, que la dicha Santa Reliquia, è Imagen de nuestra Señora de Chiquinquirá salga de la dicha su Casa, por suplicas de esta Ciudad, ò de otras de este Reyno, que sean constantes en orden à rogativas, y plegarias, por enfermedades, y pestes, ò por otras necesidades comunes, y vniversales, como al presente ha sucedido en esta Ciudad, y en la de Tunja, y se mandare traer, y llevar la dicha Santa Imagen, por los dias que pareciere, lo han de permitir los dichos Religiosos, y no lo han de contradizir, ni impedir, ni para ello valerse de ninguno, ni alguno de los Príncipes, ni exempciones, que à por lo hazer tengan por Breves, y Bulas Apostolicas, ni por derecho particular, ni en otra manera, ni que sobre ello puedan mover en la dicha consideracion pley-

pleyto alguno, ni ser oídos, y quedarles á los dichos señores Arçobispos en de vacante, y Provisores en los tiempos que sucediere la jurisdiccion, que al presente tiene, para que con el exercicio de ella, y constando la misma resistencia, y contradiccion, puedan, como mas huviere lugar, y se requiere, y compela al P. Provincial, y Prior á que permita sacar la dicha Imagen, para las dichas rogativas: y si todavia se resistiere, anular, si quisiere este tratado, y assiento, para que vuelva al estado que al presente tiene, sin embargo de que se aya edificado, y hecho la dicha Casa Convento. Y el dicho Gabriel de Ribera Castellanos, por via de la dicha permuta, que le avrá de tocar vna de las dichas Doctrinas, y para que sea presentado á ella, y se le despache titulo en forma, se le hará nombramiento. Y el dicho Padre Provincial Fr. Francisco de Garayta, por su Capitulo, y asistencia de los demás Religiosos, á quienes toca conforme á sus constituciones, con los tratados, y demás requisitos, que deban conforme á derecho, otorgue Escritura de aceptacion de todo lo contenido en el tenor de este dicho Auto, y de la renunciacion de las dichas dos Doctrinas, y su propiedad por via de permuta, como vá referido, obligandose por si, y en nombre de la dicha Religion, que en todo tiempo, y para siempre, cumplirá efectiva, y puntualmente con todo lo referido. Y fecha la dicha Escritura, se traiga á este Cavildo, para que en caso necesario se vuelva á aceptar. Y primero, y ante todas cosas se lleve este Auto, y se haga relacion ante su Señoria del señor Marqués de Sofraga, que como Governador, y Capitan General, y Presidente en la Real Audiencia, es Patron, para que su Señoria se sirva de ver lo que en ella vá dispuesta, y que avendolo visto, provea, si el orden conque vá acordado se ajusta, y conforma con el que se debe tener, y guardar, conforme al Real Patronazgo, y á lo dispuesto por las Cédulas de su Magestad: y con lo que su Señoria

acordare, y mandare, y no de otra manera, se lleve al dicho P. Provincial, y Prior, como vá referido. Y assi lo acordaron, y determinaron los dichos Señores, y lo firmaron. Dr. D. Gaspar Arias Maldonado. Dr. D. Juan Vasquez de Cisneros. Dr. D. Joseph Alva de Villa-Real. Dr. D. Francisco de Borja. Dr. Pedro Ortiz Maldonado. Mano Albas. El Mro. Castillejo. Licenciado Miguel Geronimo de la Cerda. Ante mi Alonso Rodriguez Veinal.

¶ Y aviendo se traído ante mi la permuta fecha por el Licenciado Gabriel de Ribera Castellanos, Beneficiado de la dicha Santa Casa, con los dichos Religiosos al Beneficio de Siachoque, conformandome con su Señoria Ilma. mediante vna Real Cedula de su Magestad, provei Auto de permuta de los dichos Beneficios, y el de Gacheta, cuyo tenor dize assi.

¶ En la Ciudad de Santa Fè à 31. de Março de 1636. años. El señor D. Sancho Giron, Marqués de Sofraga, del Consejo de su Magestad, Gentil-Hombre de su Boca, Comendador de la Peralada, del Orden de Alcántara, Governador, y Capitan General de este Nuevo Reyno de Granada, y Presidente de la Real Hazienda, aviendo visto los Autos presentados ante su Señoria, en razon de la permuta del Beneficio Curado de la Casa, y Milagrosa Imagen de nuestra Señora de Chiquinquirá, con los Indios, y sus Parroquianos á ella agregados, fecha por el Licenciado Gabriel de Castellanos, Proprietario del con los Padres Religiosos de la Orden de Predicadores á los Curatos, y Beneficios, que los dichos Padres tienen de Siachoque, y Gacheta, en terminos de esta Ciudad, y la de Tunja. Vista assimismo la aceptacion que hizieron los Señores Dean, y Cabildo de esta Ciudad de Santa Fè en Sede vacante, con las calidades expresadas en el Auto que proveyeron en 26. Março del año pasado de 1634. y demás, que su Señoria dispusiese. Y atendiendo en esta parte los

vti-

vtiles, y conveniencias, que generalmente se siguen, de que la Santa Imagen, y su Casa se sirva por Religiosos, por su actividad, y afecto, que muestra en el culto Divino, lo qual ha manifestado en diversas ocasiones la experiencia, por otras, que están á su cargo, aventajandose con crecido lucimiento, como es notorio, y particularmente en las limosnas, bienes espirituales, y aumentos. Supuesto todo lo qual, y otras pias consideraciones, que á su Señoria mueven, de que dará cuenta á su Magestad en su Real Consejo de las Indias. Viendo de la facultad que le está concedida por el Real derecho de Patronazgo en la via, y forma que mas aya lugar, dixo: que admitia, y admitió la dicha permuta, para que obre lo que huviere lugar en derecho con cada vna de las partes, dandoseles los recaudos necesarios, conque en todo, y por todo los dichos Padres de la Orden de Predicadores, que asistieren en la dicha Casa, y Prelados que al presente son, y en adelante fueren, estén obligados á cumplir efectiva, y puntualmente el tenor de este Auto, y el de la Sede vacante de 26. de Março de 1634. proveido en conformidad del ofrecimiento de los dichos Padres Religiosos, sin exceder en manera alguna. Y quanto á la veneracion de la dicha Santa Imagen, Casa, y servicio de ella, y sus rentas, bienes, y buen cobro de todo, y de dar cuenta de ello cada que se les pida, han de ser expuestos á lo que su Señoria, ó lo que su successor proveyeren, como quiera, que se les prohibe la enagenacion de los bienes pertenecientes á la dicha Casa, que no se saquen de ella, por ninguna manera, para cuyo efecto, se les entreguen por inventario juridico con distincion, y claridad, el qual se trayga, para que conste en todo tiempo en los Autos. El Marqués de Sofraga. Fuy presente. Pedro de Bustamante.

En cuya conformidad, y del derecho Real del Patronazgo, di el presente, para que en todo, y por todo se cumpla con el tenor del dicho Auto. Y

aviendose asignado los Padres que han de servir dicha Casa, y asistir en ella, su Señoria mandará darle los recaudos que le tocaren, y precediendo esto mando á las Justicias de su Magestad, Corregidor de Naturales, Encomendero, Caziques, y Capitanes, e Indios del Pueblo de Chiquinquirá, y otras personas, admitan, y reciban á los dichos Padres de la Orden de Predicadores en la dicha Casa, y servicio de ella, y hazer Doctrina á los dichos Indios, y no se les estorve, ni impida por ninguna manera, y acudan al Superior con el estipendio, y derechos que se les debieren, y está permitido llevar, y ninguno haga cosa en contrario, pena de cien pesos, para la Cámara de su Magestad. Fecha en Santa Fè à 15. de Abril de 1636. años. El Marqués de Sofraga. Por mandado de su Señoria. Thomàs Velasquez. ¶

¶ Todo lo qual por nos visto en 18. del mismo mes, y año de la data de este, proveimos vn Auto, que dize assi: Aviendo se hecho ante todas cosas relacion de este negocio al Ilmo. señor Marqués de Sofraga, Presidente Governador de este Reyno, Patron Real, se despache mandamiento, para que en el sitio de N. Señora de Chiquinquirá los Mayordomos de la dicha Casa den, y entreguen á la Sagrada Religion del glorioso P. S. Domingo todos, y qualesquiera bienes, y rentas, y limosnas, ornamentos, Calizes, joyas, y presseas de oro, y plata, y todos los bienes, assi muebles, como raizes, que en qualquiera manera pertenezcan á la Santa Casa, y sean del servicio del culto Divino, y exhiban todos, y qualesquiera recaudos, vales, escrituras, memorias, y otros instrumentos á ello tocantes, y concernientes, y lo cumplan en virtud de Santa obediencia, fopena de excomunion mayor, para cuya declaracion sean citados, y en esta Ciudad se notifique á los herederos de Martin Sánchez Morato, y á Jacinto de Roxas, y á cada vno, que dentro de seis días primeros siguientes al de la notificacion, den, y entreguen á la

84.

Sagrada Religion la cera, plata, y oro, ornamentos, vales, y Escrituras, y demás cosas, que paran en su poder, pertenecientes a la dicha Santa Casa, y en qualquiera manera ayan entrado en su poder; y lo cumplan en Virtud de Santa obediencia, y so la dicha pena de censura referida; y el dicho entrego de todo lo contenido en dicho auto, y de la tenencia, y posesion de aquella Santa Casa, se de a la Sagrada Religion, mediante el derecho, que tiene en virtud del recado, que presenta del Illmo. Señor Marqués de Sofraga, Presidente, Governador de este Reyno, con vista del qual dicho despacho, se provee este auto, y en la forma, que en él se contiene, y declara. Y el dicho entrego se haga así de la dicha Santa Casa, y sus llaves, como de los dichos bienes, por los inventarios, y cuentas, que se han tomado, y hecho por los Señores Prelados; y últimamente por el Señor D. Bernardino de Almança, Arçobispo, que fue deste Reyno, nuestro predecesor; y despachase comission a la persona, que fuere nombrada, insertando en este auto, para que vaya al dicho sitio de Chiquinquirá, y haga dicho entrego, y de la dicha posesion judicial de todo lo susodicho en la forma referida; y sobre todo lo referido proceda, execute, y actue lo necessario, que para todo se le dà comission, y para su dependiente en forma. Fr. Christoval de Torres Arçobispo de Santa Fè. De lo qual se hizo relacion a su Illma. del Señor Marqués de Sofraga, Presidente, Governador, y Capitan General deste Reyno. En cuya conformidad libramos el presente, y por él mandamos, veais el dicho auto suso inserto por nos proveido, y lo guardéis, y cumplais en todo, y por todo, sin omitirlo, ni dilatarlo. Fecho en Santa Fè, en 19 de Abril de 1636. años. Fr. Christoval de Torres Arçobispo de Santa Fè. Por mandado del Arçobispo mi Señor. Miguel Guerrero, Notario, y Secretario.

Obedeció esta comission el P. Die-

go de Sanabria, Cura del Pueblo de Sussa; y en 30. de Mayo del año de 1636. entregó la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá, su Iglesia, y bienes al P. Fr. Bartholomé Nuñez, Vicario nombrado por el P. Fr. Antonio de Leon, Vicario Provincial. Recibió la posesion en nombre de esta Provincia, sin contradiccion alguna en presencia del Licenciado Gabriel de Ribera Castellanos, Cura del Pueblo de Siachoque; y de Juan de Ayllon, Alcalde Ordinario del sitio; y de otras personas, que siendo testigos firmaron en el auto de posesion.

Recibida con indezible gozo, y espiritual regozijo la Santissima Imagen, empezó el P. Provincial Fr. Matheo de Valençuela, y toda esta Provincia à mirarla como à las niñas de sus ojos. Dieron a su Divina Mag. las gracias, de que cayesse en nuestra Religion esta dichosa suerte, de aver sido señalada, para que sus hijos sirvan de Capellanes en su Santa Casa. Los asignados, y fundadores de este Religioso Convento fueron el P. Predicador General, y Vicario Fr. Bartholomé Nuñez, Fr. Diego de Morales, Fr. Diego de Santoyo, y Fr. Diego Ervallo, Sacerdotes, y el hermano Fr. Antonio de Mexia, Lego.

Desde luego empezaron a rezar, y à cantar las Horas Canonicas, y a seguir Coro con la celebracion decente de los officios divinos. Introduxeron, que todos los dias se reze a Coros el Santissimo Rosario con la Antiphona de la Salve, que se dize a puestas del Sol, con Musica de canto de Organo, a que asisten con grande consuelo, y devocion de los vezinos y peregrinos, que frecuentan aquella Iglesia.

D. Juan Flores de Ocariz en la Historia, que escribió de la aparicion, y milagros de esta Santa Imagen, con graves fundamentos conjetura, que siendo el P. Fr. Domingo de las Casas, de nuestra Religion, el Capellan del Exercito, con que el Adelantado D. Gonzalo Ximenez de Quesada descubriè

brido, y conquistò à este Reyno, el que diò la primera voz del Evangelio; y de la misma Religion el Hermano Fr. Andrés Xadraque, el que solicitò la pintura de este lienço prodigioso; y tambien de la misma Religion, el primer Doctrinero que tuvo el Pueblo de Suta, à que estava agregado el de Chiquinquirá, y que introduxo sus Naturales à la Fè Catolica: Que en premio de aquellos primeros trabajos, que los hijos de Santo Domingo padecieron en la Conquista, se les bolvièssè como al Cessar de la Predicacion, la Imagen que es de Cessar, siendo suya, por este titulo de su venerable antigüedad, y servicios, por tener en los brazos la Imagen de Christo Jesus, que es la gloria del Evangelio, segun San Pablo; y por ser de N. Señora del Rosario, como lo manifiesta el que tiene en la mano derecha.

Con el fomento devocion, culto, y asistencia de los Religiosos, creció el socorro de los Fieles, y tambien ha crecido su numero, asistiendo muchas vezes doze Conventuales, Confesores, y Predicadores, Mros. y hombres Doctos, para los casos de conciencia que ocurren, especialmente por el tiempo de Navidad, Quaresma, y Semana Santa, que es la mayor frecuencia de las personas de todas partes, à cumplir sus votos, y promessas, à celebrar sus fiestas, y à tener con devoto recogimiento la semana Santa. Providencia que muchas vezes se ve lograda en gente muy distraída. Entre otras maravillas que obra esta Santissima Imagen, es la mas singular el movimiento interior, con desseo de enmendar la vida. Cada dia se experimenta, que muchos pecadores que viuiendo obstinados, dexaron de confessarse algunos años, salen de su Iglesia sin el peso grave de culpas envejecidas.

La conversion de vn pecador, dize N. Angel Doctor Santo Thomàs, es el supremo de los milagros. Y son innumerables, los que de esta esfera eminente, y superior obra esta Santis-

sima Imagen. De ella salen vnas centellas de amor Divino, que como factas agudas, y penetrantes, de quien es todo poderosa, las despide tan llenas de fuego, que consumiendo la malicia, salen muchos de aquella Santa Casa, reducidos à vivir, y à morir en el servicio de Dios.

### CAPITULO III.

*Del Estado en que se halla el Convento de N. Señora de Chiquinquirá, los Religiosos que han muerto con loable opinion, y de la entrada del Presidente Don*

*Martin de Saavedra*

*Guzman.*

EN aquella frondosa, y elevada Serrania, que con tanta razon celebra Francia en el Reyno de Proença, por estar en ella la maravillosa causa, que llenando de aslombros la vista, llena de gozos los corazones, porque en ella vivió vida celestial la penitente Magdalena, celebrada en la tierra con repetidas musicas de los Angeles del Cielo. Luego que tomó posesion de este retiro, dize N. Doctissimo Mro. del Sacro Palacio, y General de nuestra Religion Fr. Silvestre, que le apareció su querido Mro. y le dixo: *Prote, Magdalena, à constitutione mundi hæc omnia paravi.*

Lo mismo se puede assegurar, de que el Autor soberano de la naturaleza, renovò con vistosa hermosura el Valle de Chiquinquirá, porque avia de ser el retiro de la Milagrosa Imagen de su Madre Santissima, y heredad destinada à su veneracion, y reverencia, donde la Religion Dominica avia de servir su famoso Templo, y fundar vn Convento Religioso, como el que tiene en la cueva de la Magdalena.

Este Valle llamado Chiquinquirá (que en el Idioma de los Indios, quiere dezir lugar de Nieblas, ò raiz de Monte) era tan paramoso, triste, y melancolico, que cubierto siempre de nieves pardas el Cielo, raras vezes se manifestaba el Sol biè descubierto. En él sembrabàn los Indios maiz, y algunas raizes, de que se sustentaban. Los Españoles lo miraban solo a proposito para tener vn hato de vacas, como

el que tenia Antonio de Santa Ana, primer dueño de aquel ricon; el mas retirado de las llanuras que tiene en su centro la cordillera. Se estiende muy poco, por no darle mas lugar el asientto torcido de los montes, y nos mayores que otros, haziendo el campo mas sombrío, aunque vistoso con las yerbas, árboles, y flores, de que están siempre vestidos. Lo atravieffa vna quebrada de agua gruessa, que con brevedad se corrompe, estando fuera de su lugar; tiene muy corto viage, porque luego se rinde al Rio que llaman de Chiquinquirá, que rebofa la gran laguna de Puquene, para ser cabeza del Rio Saravità, que corre por las Provincias de Velez, Chanchon, y Guane, formando con otros el Rio de Carare, que desaguando en el de la Magdalena, fue la puerta por donde entraron los Españoles à la conquista. Apareció esta Santissima Imagen, y con su vista se dissiparon las nubes pardas, que hazian lobrego todo el Valle. Descubierta el Sol con alegres claridades, se manifestó tan vistoso el Pais, que es vn ameno parayso, siempre matizado de vistosas flores, y hermosos cedros, que hazen escolta à quien lo es del Monte Libano. Asegurado està, que la fertilidad, hermosura, y renovacion de aquellos campos, se deben à la presencia de esta milagrosa Imagen; porque detenida mas de tres años en esta Ciudad, y en la de Tunja, para que suspendieffe la rigurosa peste que las affigia; escribió el Licenciado Gabriel de Ribera Castellanos, vna carta al Arçobispo D. Bernardino de Almança, en que dize: *Desde que salió de este Pueblo la Santissima Imagen, toda la tierra se ha esterilizado de manera, que no dà fruto, ni el Cielo ofrece su rocío, ni se ve el Sol, y todos los Naturales de esta Comarca perecen, y no ay sino trabajos, y desconsuelos.*

Al tiempo que la Provincia tomó posesion de esta Iglesia, aun no tenia portada, ni Baptisterio, ni Coro, y servia de Sacristia vn entrefuelo ablado de la Capilla Mayor, y en lo alto vivian los Curas. No tenia mas ador-

no la Imagen, que vn Retablo de obra antigua. Los velos eran de vnas varas de damasco carmesi, con que se aforró el caxon en que salió la Imagen de esta Ciudad de Santa Fe, y algunos ornamentos, lamparas, y vasos sagrados de plata, que constan del inventario juridico, que se hizo para el entriego, de que està vn tanto en nuestro Archivo.

En las Aftas del Capitulo Provincial del año de 1639. que celebró en esta Provincia el Rmo. P. Mro. D. Fr. Francisco de la Cruz, siendo Visitador, y Vicario General, con autoridad Apostolica, se admitió, y declaró por Convento, con todos los privilegios que corresponden à los que tiene nuestra Religion. Ereccion que confirmó el Rmo. P. Mro. General Fr. Nicolàs Rodulfo. Fue primer Prior el P. Presentado Fr. Bartolomé Garcia de la Torre, que hizo el Baptisterio, con cimientos, y disposicion para la torre de la Iglesia. Hizo al Presbiterio gradas de canteria labrada; adornó la Capilla Mayor con vn retablo de columnas, arcos, y cornizas de obra primorosa, toda dorada, en que està la Santissima Imagen, y à los lados Nros. Santissimos Patriarcas S. Francisco, y Santo Domingo. Empezó, y acabó el Claustro, Porteria, y Hospederia que mira à la Plaza.

Siguieronle otros Priores, y cada vno se ha singularizado, no solo en la ostentacion, y reverencia con que se celebran los officios Divinos, y horas Canonicas, haziendo vn hermoso Coro, con organo, y filleria, sino que continuamente costean la enseñanza de Cantores, para la musica de canto de Organos, chirimias, flautas, y otros instrumentos, para la mayor decencia del Culto Divino. Los adornos de la Iglesia, techo, y Arco Thoral, pulpitos, retablos de las Capillas, y todos los Colaterales, desde la puerta, hasta la Capilla Mayor, y dentro della son los retablos de medias tallas, y por toda la Iglesia de pintura, y toda la obra, siendo muy primorosa, està hecha vna ascua de oro. Siendo Prior el

el P. Presentado Fr. Pedro de Tobar, hizo vna hermosa Sacristia, con arqueria, y techos labrados. En ella se guardan ornamentos de ricas telas, que corresponden à los Vasos Sagrados de oro, y plata; blandones, candeleros, ciriales, incensarios, varas de palio, brazeros, y bufetes, con pixide, y riquissima custodia, todo de plata, y lo mas de ella sobredorada. Por toda la Capilla Mayor están pendientes diez y ocho lamparas de plata grandes, y pequeñas. En la mayor de todas està la primera de laton; pero la de mayor estimacion, porque milagrosamente rebofaba en ella el azeyte, que fomentaba la luz. Con el que se derramaba se vngian los enfermos, y sanaban de milagro.

Siendo la primera vez Prior de este Convento el Padre Presentado Fr. Francisco Suarez, con Cedula de su Mag. se declaró por Convento fundado con su licencia, por provission, y aceptacion del Marqués de Santiago, Residente, Governador, y Capitan General de este Reyno, que pongo à la letra, como he puesto los despachos Ecclesiasticos, para que se defengan con la verdad algunos sujetos ociosos, que olvidandose de la reforma que han menester sus casas, llevan sus intenciones à sindicar los derechos con que están sirviendo las suyas los Religiosos.

¶ Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, &c. Por quanto en mi Real Acuerdo de Justicia, de mi Audiencia, y Chancilleria Real del Nuevo Reyno de Granada, ante mi el Presidente, y Oydores, se presentó vna peticion de tenor siguiente.

¶ M. P. señor. El Maestro. Fr. Francisco Suarez, del Orden de Predicadores, Provincial de esta Provincia del Nuevo Reyno, digo: Que el Doctor Don Bernardino de Almança, Arçobispo que fue de este dicho Nuevo Reyno, aviendo reconocido por vista de ojos, en la visita que hizo el año de 1633. la poca autoridad con que se trataba la Santissima Reli-

quia de N. Señora de Chiquinquirá, en su Santa casa, por los Doctrineros Clerigos, proveyó vn auto en 19. de Septiembre de dicho año; en que atento à la indecencia; con que se trataba la Santissima Imagen de N. Señora, para que se le sirviese con la veneracion, y culto devido, para el aumento del, y mayor del servicio de Dios N. Señor convenia, que la dicha Imagen se entregasse à Religiosos, para que con diligencia, y actividad aumentassen la devocion de tan gran Santuario; y que esto se hiziera por via de permuta; en la forma que en el dicho auto se refiere; del qual aviendo tenido noticia nuestra Religion, se pidió por los Puelos de ella ante el Dean, y Cavildo en Sede vacante, se le diese la Santa Imagen, y casa, con todo lo que le pertenecía; ofreciendo dar en dicha permuta dos Doctrinas, que fueron Siachoque, y Gacheta, y que para mayor veneracion de la Santissima Imagen, y mas servicio de Dios, y aumento del Culto Divino, fundara mi Religion en dicha casa vn Convento; y en interin que se fundase, tendria especial cuydado de servir à la Virgen Santissima, con la mayor decencia que fuesse posible. El qual ofrecimiento, como tan a proposito se aceptó por la dicha Sede vacante, y en conformidad de la condicion referida de fundar Convento, sobre lo qual se proveyó auto de dicho Dean, y Cavildo en 26. de Março de 1634. y el qual auto, y permuta, por lo que tocaba al Real Patronato, se pasó por el señor D. Sancho Girón, Marqués de Sofraga, Presidente que fue de esta Real Audiencia en 21. de Março de 1636. y en virtud de lo sobre dicho se dió la possession à mi Religion en 30. de Mayo de dicho año, y desde entonces se le han adquirido à la dicha Santa Casa los aumentos, que son notorios, assi en la obra de la Iglesia, como en el de la Santa Imagen, y ornamentos ricos, para el servicio del Culto Divino; Coró alto de filleria, y otras cosas, que por notorias no las refiero. Como lo es assi mismo la mucha devocion que

y mandando, que se tuviese el orden que se tenia en la Nueva España, y que se edificassen Monasterios en los Pueblos de los Indios á nuestra costa, y que ayudassen los Indios, y Encomenderos, segun se contiene en la dicha Real Cedula, que de suyo vá incorporada, y que pues para este efecto aviamos embiado los dichos Religiosos, estava presto para lo cumplir, para lo qual debiamos señalar para esta Comarca, y Pueblos, donde fuesen edificadas los dichos Monasterios, y en los de la Ciudad de Tunja, y para esto señalava por Vicaria en Fontivon, y Guasca, y Caxicá, y Vbaque, Pueblos, y Comarca del dicho Nuevo Reyno de Granada. Y en la Ciudad de Tunja, Sachica, Buytama, Icabuco, y Chita, porque los Pueblos que así tenia señalados, se podian doctrinar facilmente, y en todo aver efecto nuestra voluntad; y nos suplicò, así lo proveyessemos. Lo qual visto por los dichos nuestro Presidente, y Oydores, dieron aprobacion en vn auto del tenor siguiente.

¶ En la Ciudad de Santa Fè à 9. dias del mes de Octubre de 1567. años, los señores Presidente, y Oydores de la Audiencia, y Chancilleria Real de su Mag. de este Nuevo Reyno de Granada, aviendo visto la peticion por el P. Fr. Francisco de Venegas, Provincial del Orden de los Dominicos, y la Cedula de su Mag. por el presentada, à cerca de los Monasterios que su Mag. manda se hagan en los repartimientos de los Indios de este Reyno, dixeron: Que atento à la buena Comarca, è mucha cantidad de Indios que ay en el Repartimiento de Guatavita, encomendado en el Capitan Fernan Venegas; y en el Repartimiento de Vbaque, encomendado en el Capitan Juan de Cespedes. Y en la Provincia de los Indios de Tocarema, que en todas tres partes participan de tierra calida, y fria, y toda ella abundantisima de Naturales, y muy acomodada, para hazer los dichos Monasterios, por la orden, y de la

manera que su Mag. manda por la dicha Real Cedula, se hagan, y edifiquen por aquella modificacion, y humildad, que por la dicha Real Cedula se manda, la qual se cumpla, è aya efecto, segun que en ella se declara, reservando, como reservaban en si los dichos señores, de nombrar los Pueblos de Indios, que han de acudir à los dichos Monasterios, así de los que están en la Real Corona, como de los que están encomendados en otras personas, para que ayuden à ellos, y sean enseñados, y doctrinados en las cosas de nuestra Santa Fè Católica, y se señalaran los sitios, y tierras, donde se edificaran los dichos Monasterios para el dicho efecto, y para la buena vivienda, y sana de los dichos Religiosos, que han de vivir, y residir en los dichos Monasterios; y si conviniere fundarse mas en otros sitios, y lugares, los dichos señores lo mandaran, y fundaran, segun, y como pareciere convenir, así al bien espiritual, como temporal de los dichos Naturales, y al cumplimiento de la dicha Real Cedula; y conque por los dichos Frayles de la dicha Orden, por alguna causa dexaren de estar, y residir en los dichos Monasterios que así edificaren, de modo que ningun Frayle resida en ellos, segun, y como mas conviniere al servicio de Dios, y de su Mag. y bien de los dichos Naturales. Y así lo mandaron el Doctor Venero. El Licenciado Cepeda. El Licenciado Diego de Villafañe.

¶ E fue acordado por el Presidente, y Oydores de la dicha mi Audiencia, y al Cavildo, Justicia, y Regimiento de la Ciudad de Santa Fè, Alcaldes Ordinarios, y otras qualesquier Justicias de ella, personas, vezinos, y encomenderos de la Ciudad de Santa Fè, à quien lo suyo dicho toca, y atañe, è atañer pueda en qualquiera manera que veais el dicho auto suyo incorporado, y lo guardeis, y cumplais, y hagais guardar, cumplir, y executar, en todo, y por todo, segun,

gun, y como en èl se contiene, y en su cumplimiento deis, y hagais dar todo el favor, y ayuda que huvieren menester los dichos Religiosos, para que aya cumplido efecto en la dicha nuestra Cedula, y Auto, è contra el tenor de lo qual, y de lo demás en esta nuestra Cedula contenido, no vais, ni passéis, ni consentais ir, ni passar, por alguna manera, so pena de la nuestra merced, y de cada mil pesos de buen oro, para nuestra Camara; antes por esta nuestra Carta, y su traslado signado de Escrivano Publico, mandamos no tengan ningun descuydo, negligencia, ni remission, so la dicha pena. Fecha en la Ciudad de Santa Fè, en 22. de Noviembre de 1577. E yo Francisco Velasquez, Escrivano de Camara de su Magestad, la fize escribir por su mandado, con acuerdo de su Presidente, y Oydores.

¶ De la qual, y de los instrumentos presentados, se mandò dar traslado al Fiscal de la dicha Audiencia, y el Licenciado Don Gonçalo Suarez de San Martin, que lo es en ella, por escrito dixo lo siguiente: M. P. S. El Fiscal de su Magestad, à la vista que se le diò de esta peticion, Cedula Real, y provision que con ella se presenta, dize: Que consta de la voluntad de su Magestad, y en ninguna parte se puede executar con mayor utilidad, y decencia, y sin perjuizio de tercero, que la Doctrina de N. Señora de Chiquinquirá, y del Santo Ecce Homo, así por la devocion, que los Fieles tienen en estos Santuarios, como por el fruto que se haze en ellos, y se hará con mas obreros, que vivan en observancia; y respecto de que con las limosnas están decentes los edificios, y que su Magestad está muy necesitado, no será bien llegar à tocar cosa ninguna de la Real Hazienda, como se permite por dicha Real Cedula, sobre que V. A. mandará proveer justicia, que pido &c. Y con vista de los Autos se mandò traer la vltima Real Cedula, que prohibe fundaciones de Conventos, con vista de la qual el dicho mi Fiscal presentò

otra peticion de este tenor: M. P. S. El Fiscal de su Magestad, à la segunda vista que se le ha dado de la peticion del M. R. P. Provincial de Santo Domingo, para que las Casas de N. Señora de Chiquinquirá, y Santo Ecce Homo se erijan en Conventos, dize: Que la nueva Cedula que se ha mandado poner en los Autos, no se opone directamente al intento; porque à demás, que en èl consta de la voluntad de su Magestad, no viene à ser esta fundacion nueva en perjuizio de nadie, sino vna mudança de nombre, que la Casa, que es Doctrina, y de la Religion, y que en ninguna manera se le puede quitar, sea Convento de observancia. Lo qual hazen las mas Religiones todas las vezes que quieren, erigiendo en Guardianias, y Prioratos las Doctrinas, que tienen en los Pueblos de Indios, en que jamás se ha reparado, ni reconocido perjuizio, ni oposicion à lo que su Magestad manda. Atento à lo qual, pido à V. A. mande proveer justicia, &c.

¶ Y se mandaron traer los Autos, y vistos por los Señores Presidente, y Oydores en 4. de Abril del año de la data de esta mi carta, proveyeron vno señalado de las Rubricas de sus firmas, del tenor que se sigue: Dase licencia al R. P. Fr. Francisco Suarez, Provincial de la Orden de Predicadores, para que pueda señalar, y tener Convento en el sitio de Chiquinquirá, como lo son los demás de esta Provincia, y para ello se le de el despacho necessario, en cuya conformidad fue acordado por los dichos mi Presidente, y Oydores, que debia mandar librar esta mi carta. E yo lo he tenido por bien, por la qual doy, y concedo licencia al R. P. Fr. Francisco Suarez. Provincial de la Orden de Predicadores de esta Provincia, para que pueda tener, y señalar Convento en el sitio, y Casa de la Virgen Santissima de Chiquinquirá, como lo son los demás de esta Provincia, disponiendo para ello todo lo que fuere conveniente, y necessario, sin que ninguna persona lo impida, ni

embaraze, con apercebimiento, de que se proveera lo que convenga. Dada en Santa Fe à 10. de Abril de 1658. años. Refrendada de Don Juan Flores de Ocariz.

¶ El M. R. P. Mro. Fr. Francisco Suarez aceptó la dicha licencia, y en su virtud despachó su Patente, en que infertando los Autos proveídos, Regios, y Eclesiasticos, erigió, y señaló por Convento fundado con licencia de su Magestad, con todo lo que se requiere para dichas fundaciones, segun el derecho Real, y Canonico, la Santa Casa de N. Señora de Chiquinquirá, sin perjuizio de los demás derechos que tenia de Convento erigido por la Provincia, y Rmos. Padres Generales, y sus Capítulos. Fecha en este Convento del Rosario de la Ciudad de Santa Fe, en 12. de Mayo de 1658. años. Refrendada de Fr. Francisco Feliz, Prior, y Compañ. ¶

La V. Maria Ramos, à quien por sus grandes virtudes, y continuadas suplicas, se dignó de descubrirse la Santísima Imagen (como se ha dicho en el tiempo que apareció) tenia profetizado todo lo que va referido. Al P. Presentado Fr. Diego Berdugo, que fue à visitar esta Santísima Imagen el año de 1632. le dixo: *Hijo, como me alegro de verlo con esse Abito: porque esta Casa ha de ser vn gran Convento de su Religion.* Antes que se le entregara, tomó el Abito de nuestra Tercera Orden, y dandole la enhorabuena el Licenciado Miguel de Ribera Castellanos, le respondió: Anticipo lo que ha de ser. Con él perseveró en el servicio de la Santísima Imagen, lavando la ropa de Sacristia, y asistiendo en el Templo, como otra Ana Profetiza, sirviendo de dia, y de noche en oracion fervorosa. Tuvo el gozo de ver edificada su famosa Iglesia, y que en el mismo lugar que apareció se colocara la Santísima Imagen, para que con su amparo tuviera vna felizísima muerte. Su cuerpo está sepultado en la Capilla mayor, y celebrada su memoria en todas las partes adonde ha llegado la fama de las

maravillas que haze su Rosa del Cielo, Elogio conque siempre la invocaba.

Esta Santa Casa de N. Señora de Chiquinquirá es el Santuario mas celebre, y frequentado que ay en todo este Nuevo Reyno, à que vienen de otros con la misma devocion à pedir remedio à la Virgen Santísima, ò à dar gracias, por los que han experimentado en las necesidades que invocaron su Patrocinio. De muchos casos milagrosos ay lienzos por toda la Iglesia, sirviendole de adorno entre columnas, y cornizas doradas.

Por voto que han hecho los Pueblos circunvezinos, vienen todos los años con sus Cruces, y Parrochos. Devota correspondencia conque manifiestan el agradecimiento à los beneficios conque ha favorecido à sus Pueblos en diferentes calamidades. Las fiestas conque celebran el dia de su Aparicion (que es el segundo de Navidad) se hazen con grande concurso, gasto, y ostentacion. Cada siete años sale en procesion la Santísima Imagen, y detenida en diferentes Altares de hermosa, y varia disposicion, que se hazen por la Plaza, no buelve à su Casa, sin que se aya experimentado alguno de sus favores. No es el menor en los fuegos que se hazen de varios artificios, que siendo volcanes los que pueblan el ayre, cayendo cohetes, y truenos sobre las casas, ninguna se ha quemado, siendo todas pagizas. Si en alguna prende el fuego, al instante se apaga, porque solo se encendió para que viesse la maravilla. Los Religiosos asisten con tanto gusto, y consuelo, que aun siendo continuo el trabajo de las Confesiones, sienten alivio en su asistencia, sin faltar à las Horas Canonicas, al Rosario, y Missas Conventuales, que se dizen con solemnidad todas los dias. En ellas se descubre la Imagen los Miercoles, y Sabados, y à las entradas, y salidas de los peregrinos, en que es crecidísimo el gasto que tiene el Convento en la cera, y lamparas, que están todo el año encendidas. Re-

Retirados à esta Ciudad de refugio muchos Religiosos que desseando mas quietud para la observancia Regular, hazen vida exemplar en continua oracion, y penitencia. De ellos han muerto algunos en este Cielo, que tenemos en la tierra, con esperanza, que passaron à vivir en el Impireo eternamente.

¶ El P. Fr. Diego de Morales, vno de sus Fundadores vino de las Provincias de España, y asignado à esta sirvió mas de quarenta años, siendo Prior en diferentes Conventos, y Doctrinero en algunos Pueblos de Indios, à quienes enseñó la Ley de Dios, y Doctrina Christiana con grande caridad. Por no desamparar esta su fundacion, asistió hasta la muerte, à que correspondió la intercesion de la Virgen Santísima, para que la tuviera con esperanças de vn premio eterno.

¶ El M. R. P. Mro. Fr. Alonto de Henestrosa Bordas, natural de Malaga, Hijo de su Convento en la Provincia de Andalucia, vino asignado à esta el año de 1594. Fue Cathedratico de Artes, y Theologia en el Convento de la Ciudad de Tunja, y siendo Prior de este del Rosario, se halló en el Synodo que celebró el señor Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte el año de 1625. Eligieronlo Prior del de Cartagena, adonde lo halló el señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres. Como este Doctissimo varon hazia tanto aprecio de los hombres doctos, y excelentes Predicadores, lo traxo por su compañero à esta Ciudad de Santa Fe, y halló en el P. Mro. todas las buenas prendas que desseaba para su consejo, y asistencia. Passó à visitar la Santísima Imagen de Chiquinquirá en compañía del Señor Arçobispo, y adelantado en su vista el corazon, lo tuvo para recibir la muerte con la prevencion de los Santos Sacramentos el año de 1638. despues de aver servido quarenta y quatro à esta Provincia.

Los Rs. Padres Fr. Andres Hernandez, Fr. Andres Jurado, y Fr. Nicolas de Soria, Religiosos muy antiguos,

Hijos de este Convento del Rosario, en todos los Oficios que exercieron, te portaron siempre, como Hijos de N. P. Santo Domingo. Emplearon los vltimos años de su vida sirviendo à esta Santa Casa con muy buen exemplo. A la sombra de su milagrosa Imagen recibieron la muerte, con seguridad de tenerla por su Abogada, y la tuvieron en pobreza, y humildad de corazon.

¶ El Hermano Fr. Diego Valdès, Criollo de esta Ciudad de Santa Fe, hijo de Padres muy conocidos por su virtud, fue desde niño inclinado à las buenas costumbres, y en todo tan exemplar, y recogido, que los que fuimos condiscipulos en la Gramatica, teniamos mucho que aprender de su Christianidad, honestidad, y compostura. Fue à visitar à esta Santísima Imagen, y à su vista determinó perder el Abito de nuestra Religion, con desseos de emplear su vida en servirla. Dieronsele luego, y estando para embiarlo à que passasse el Noviciado en este Convento del Rosario, lo postró en cama vna rigurosa enfermedad. Conoció su muerte, y con la disposicion de su vida inocente murió, dando a entender que recabia favores Celestiales de la Virgen Santísima. Quedó manifestando en lo hermoso, y tratable de su cuerpo purezas. Sepultaronlo con alegria de todos los que piadosamente celebraban la dicha de aquel Novicio; pues solo avia venido à recibir el Abito à aquella Santa Casa, en que professando à la hora de su muerte, pasó à la vida en que son las felicidades eternas.

¶ Vn Religioso de la Provincia de Santa Cathalina Martyr de Quito, despues de Ordenado de Subdiacono, puso pleyto de nulidad à su Profesion, impaciente de vivir en los Claustros Religiosos. Dispuso de suerte la informacion, que siendo en la verdad Religioso, salió en su favor la sentenciá de los Juezes. Puesto en libertad, visitó forana, y mánteo; pero como tan inclinado al estado Secular, apostató de ambos Abitos Clerical, y Religioso.

dexò su Patria, y parientes, y anduvo vagando por diferentes tierras con vna vida muy distraida, y escandalosa, que passò mas de quatro años por mar, y tierra, hasta que su dicha lo arrojò en la Ciudad de Maracaybo, de vn Navio que fozobrò en su gran laguna. Anduvo muchas leguas, ocultando con el trage de Secular muy distraido el Orden Sacro que, tenia de Subdiacono, y en la conciencia el estado de Religioso. Llegò à vno de los hatos circunvezinos al Pueblo de Chiquinquira; los dueños dispusieron venir à tener la Semana Santa en su Santa Casa, y se vino con ellos, no con animo de confesarse (porque avia quatro años que no cumplia con esta obligacion) sino por curiosidad, ò por acompañar à los que lo avian recogido en su casa. Entrò en la Iglesia Sabado vispera de Ramos, y al descubrir la Santissima Imagen, descendió à su corazón vna ilustracion tan eficaz, que desterrando el fuego de la concupiscencia, lo dexò temblando de la Divina Justicia, que lo estava amenazando sobre su cabeza; pero como este rayo de amenaza venia templado con la intercesion de la Virgen Santissima en la presencia de su Imagen milagrosa, lo ilustrò con tanta claridad, que al instante se llegó al R. P. Fr. Pedro de Tobar, que en la ocasion era Prior de este Convento, y le descubrió su estado, y el peligroso en que tenia el alma con las exorbitancias de su mala vida. Recibiólo con entrañas de caridad, y compasion. Dixole, que aquella purissima Imagen era Ciudad de refugio, donde alcançaban perdón los mayores delinquentes: que se viniese luego à este Convento del Rosario, y se presentasse ante el M. R. P. Mro. Fr. Isidro Peraza, que en la ocasion era Provincial. Recibiólo entre los brazos, y mandòlo retirar à vna celda mientras se consultaba la materia. Tomòse la confesion, y constando por ella, debaxo de juramento, todo lo referido, determinaron los PP. de consulta, que aviendose declarado por nulla la profesion, por senten-

cia de los Juezes, que lo pusieron en libertad, debia pedir el Abito, y bolver al estado de Religioso, entrando de nuevo à passar el año de Noviciado. Diòsele parte de lo determinado, y como era eficaz la vocacion, pidió el Abito, y se le diò con gusto de todo el Convento.

Manifestò en su proceder su arrepentimiento con desseos de enmendar la vida. Mandaronle assistir por enfermero de vn Religioso Lego, que padecia vn riguroso tabardillo. Assistiòle con tanta caridad, que herido del mismo achaque se dispuso para morir con todos los Sacramentos, professando à la hora de su muerte. En que se admirò la eficacia con que esta Santissima Imagen mueve los corazones, para que dexando los distraimientos de vna juventud precipitada, bolviessse à la entereza de vna buena vida. Pues de este Religioso en la verdad, y que de todo avia apostatado, lo reduxo à que muriera en su primer estado, no siendo acaso aquel primer impulso con que repentinamente lo mudò del estado de pecador al de arrepentido, dexandonos à todos con la admiracion de ver esta mudança de quien es la diestra del todo poderoso.

La fundacion de este Convento hizo mas que dicho el Gobierno del P. Mro. Fr. Matheo de Valençuela; y aunque no se hallò à la possession, por estar visitando la Provincia, se executò con su orden, comunicado à su Vicario Provincial. Bolvió de las Governaciones de Cartagena, y Santa Martha, y visitando este nuevo Convento, diò todos los que parecieron convenientes, para su fabrica, y servicio de la Santissima Imagen. Llegò à esta Ciudad de Santa Fe, en ocasion que en 5. de Octubre de 1637. fue recebido por Presidente Governador, y Capitan General D. Martin de Saavedra, y Guzman, Cavallero del Orden de Calatrava, Varon de Prado, Señor de las Villas de Corozino, y la Costa. Avia militado por Capitan en los Exercitos del Principe Filiberto, de que passò à

fer

ser Presidente de Bari, y Trani, en los Reynos de Napoles. Inclinado à la chança su buen entendimiento, relaxaba con algunos sensuales la feriedad en que lo debia contener su puesto. Sobre las provisiones de los Curatos empezò à disputarse con el Arçobispo, que discreto, atento, y Religioso procuraba contenerlo.

Por esto, y otros motivos, que no son de esta Historia, se juntò con los Oydores de su tiempo, para que con autos de ruego, y encargo, prohibiesse al Arçobispo, para que aun vestido de Pontifical no predicara debaxo de dõsel, con el motivo de que el Presidente, y Real Audiencia no lo vsaban en las Iglesias. Que siendo preeminencia de este Tribunal sentarse en sillas, que no las avian de tener los Prevendados, sino sentarse en bancos, como el Cavildo Secular, y que assistiendo la Real Audiencia en procesiones publicas, no avian de llevar quitafoles los Prevendados. El Arçobispo, en quien à la Sabiduria que tenia de la preeminencia de su Dignidad, y exepciones, que deben gozar sus mas inmediatos Ministros, correspondia entereza, y valor, para defenderlo, suspendió predicar vestido de Pontifical, y mandò à su Cavildo, que cumpliesse con los autos de ruego, y encargo. Haziendo todo el costo, aviò para la Corte à su compañero el P. Presentado Fr. Francisco de Mendoza, hijo de esta Provincia, y en ella muy señalado, por su gran capacidad, y viveza, con que sabia tratar los negocios mas arduos.

Entendiò este viage el Presidente, y rezelando que se le embiasse algun Juez, ò por ver se libre de los zelos de su muger Doña Luisa de Guevara, señora dotada de grande entendimiento, y hermosura, la despachò à la Corte con sesenta mil doblones que llevò (segun la fama comun) en vna cama de granadillo, que mandò hazer hueca, para que el peso de esta madera disimulara el de su oculta riqueza. Con esta cama entrò en Madrid Doña Luisa de Guevara, y el compañero del Arçobispo

bispo con sus cartas, que llenas de razon, y justicia, parecieron tan bien en el Consejo, y al señor Phelipe IV. los informes que hizo el P. Fr. Francisco de Mendoza, à que se llegó el credito de vn Arçobispo tan conocido, y venerado en la Corte, que salieron Cédulas, en que mandò su Magestad, que predique debaxo de dõsel el Arçobispo; que solo su silla, y la del Presidente se pongan con igualdad en las Iglesias; y en otras assistencias. Que los Oydores, y Tribunal de Cuentas, que se sentaban en sillas de terciopelo, se sienten en bancos, y con el mismo orden el Cavildo Eclesiastico. Que si en algun concurso pusieren sillas los Oydores, que tambien las pongan los Prevendados. Y que abra ssando con la misma igualdad el Sol à los buenos, y à los malos, y lloviendo sin diferencia el Cielo sobre los justos, y los que no lo son, que lleven todos la defensa de los quitafoles, menos en las Procesiones del Santissimo Sacramento.

Bolvió à esta Ciudad con las Cédulas el P. Presentado Fr. Francisco de Mendoza, y sepultadas con este equilibrio las competencias, se rindieron todos a lo que su Magestad mandaba, aunque no cessaban las que procuraba tener el Presidente. Pero deshechas con la discrecion, y cortesania del Arçobispo, se acabaron otras, que pudieran perturbar la paz comun de la Republica.

Por no passar el Presidente los ocho años de su Gobierno sin hazer alguna obra, que perpetuara su nombre, informò à su Magestad la necesidad que avia de vna casa de niños expósitos; y que juntamente sirviessse de recogimiento, donde las Justicias depositassen algunas mugeres, que pretenden tener divorcio con sus maridos; y a otras, cuyo proceder escandaloso se modera con el recogimiento, y algunas tareas con que las ocupa vna muger anciana, que las enretiene en el trabajo, para que dexen otros en que algunas passaban sin este freno las vidas. Conseguida la licoçia de su Magestad,

rad, fundò esta casa el Presidente Don Martin de Saavedra, cerca del Hospital de San Pedro. El año de 1647. se trasladò cerca de la Iglesia Parroquial de San Victorino, à que tienen tribunas para oír Missa, y Cura que les administre los Sacramentos. Obra en todo de la piedad Christiana, que sustenta su Magestad con porciones aplicadas de sus Novenos Reales.

Cumplió los ocho años de su Plaza el Presidente, y con muy ruidosa residencia, bolvió à España, donde murió el año de 1654. Su hijo Don Martin Domingo de Saavedra, y Guzman, que le nació en esta Ciudad, à quien baptizó el Arçobispo, y sacò de Pila el Mro. Don Fr. Francisco de la Cruz, siendo Visitador de esta Provincia, entrò en los estados de su padre, y por su madre Doña Luisa de Guevara Manrique en el de Conde de Escalante.

Acabò tambien su oficio de Provincial el P. Mro. Fr. Matheo de Valencuela, y despues de alguna asistencia que tuvo en este Convento del Rosario, passò por Doctrinero de Chocomptà. En ella enfermò con riesgo de perder la vida, y por conservarla, se vino al apacible temperamento de Guatavita, y murió el año de 1647. y en su Iglesia està sepultado su cuerpo.

Sirvió à esta Provincia mas de 50. años, siendo Prior en los Conventos mas principales, y el de Cartagena le debe lo mas de su costosa fabrica. Fue Maestro consumado en las Cathedras que Regentò, de cuyas letras Escolasticas, y expositivas ay algunos manuscritos en nuestras librerias, y si huviera impresion en este Reyno, tuviera esta Provincia en sus escritos alabanza muy celebre de aver tenido vn hijo tan sabio.

(S) (S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S)  
(S) (S)  
(S)

CAPITULO IV.

De que entrò por Visitador de esta Provincia el R. Padre Maestro Fray Francisco de la Cruz, y de la fundacion del Colegio, y Universidad de Santo Thomàs en esta Ciudad de Santa Fé.

**P**oor aver derramado en sus obras vn caudaloso rio de sabiduria el Angelico Doctor Santo Thomàs, es el Ecclesiastico Jesus de la Iglesia Catholica, como el otro Jesus hijo de Siras fue el Doctor Ecclesiastico de la Sinagoga. Si este llama cerca de su persona à los ignorantes, para que aprendan sabiduria, y juntandose en la casa de la enseñanza, que fue la fuya, segun los Hebreos, que cita el Docto Padre Cornelio. Con el exceso que haze la Sagrada Theologia, sabiduria revelada en la Ley de Gracia, à la que tuvo el Ecclesiastico Jesus en la Ley escrita, puede Santo Thomàs llamar à los ignorantes, para que acercandose à su admirable sabiduria, se sujeten, y congreguen en las Escuelas de su casa, y por esso de Catholica enseñanza, para que de ella salgan tan sabios, que sean como Estrellas, que resplandescan en perpetuas eternidades.

Para que con mayor eficacia diera la voz à los que dessean salir de las tinieblas de la ignorancia, eligió à vno de sus doctísimos discipulos, como lo fue el Rmo. P. Mro. Fr. Francisco de la Cruz, Calificador del Santo Oficio. Este Religioso grande en virtud, letras, y gobierno. Fue natural de la Ciudad de Granada en los Reynos de España. Tomò el Abito, professò, estudiò, leyó Artes, y Theologia en el Convento del Cusco. Passò por Definidor, y Procurador General de su grande, y Religiosa Provincia de San Juan Baptista del Perú, à la Corte Romana. En ella se hallaba à negocios de esta de San Antonino el P. Mro. Fr. Marcos de Vetancur, y à su peticion le nombrò por Visitador, y Vicario Ge-

General, con autoridad Apostolica el Rmo. P. Mro. General Fr. Nicola Rodulfo. Entrò en el Convento de Cartagena, y fue obedecido en 13. de Junio de 1638 años. Hallò convocada la Provincia para el Capitulo Provincial, y por celebrarlo con el conocimiento de los sujetos, lo dilatò para el año siguiente. Vino à este del Rosario, y còfirmò la eleccion q̄ avia hecho de Prior en la persona del P. Presentado Fr. Luis de Colmenares, que entrò à exercer su oficio con el de Vicario General de Provincia, por estar assignado à su Convento el Capitulo Provincial.

Como el P. Visitador avia sido Regente de las Escuelas del Cusco, y Lima, y Cathedratico de su Real Universidad, empezò por los Estudios su visita. Reconociò las Bulas Apostolicas, y Cédulas Reales de Universidad, y Estudio General, que tenia el Colegio de Santo Thomàs, à que de este del Rosario se avia trasladado por Bula de Paulo V. admitida, y mandada poner en execucion en el Real Consejo de las Indias. Hallò, que este derecho se avia confundido con la demanda, que los M. Rdos. Padres de la Compania, pusieron à los bienes de Gaspar Nuñez, que mandò fundar vn Colegio à cargo de nuestra Religion, y que teniendo Cedula de su Mag. para fundarlo, y la Universidad que avia cedido en el este Convento del Rosario; no se avia puesto en execucion, y tratò de que la tuviese en todo, como constará de ambas fundaciones.

Materia es esta, en que la veneracion, y respeto, conque debo atender à Comunidad tan grave, y Religiosa, me detuviera en tratar en ella, si la misma obligacion que tengo de dar cuenta de todas las fundaciones de esta Provincia, no me precisara à darla en esta Historia; de las que son tan principales, como lo son la Academia de los Estudios de la Compania de Jesus, y de nuestro Colegio, y Universidad, los derechos de ambas partes constan de Bulas Apostolicas, Cédulas Reales, Possesiones, y sen-

tencias de la Real Audiencia, Juzgado Ecclesiastico, y Real Consejo de las Indias, que ha avido en el prolixo litigio, que han tenido los Procuradores de ambas Religiones, continuado por tiempo de 86. años: Constando de autos impressos, y otros instrumentos autenticos, que están en mi poder. De ellos, solo trasladò en esta narracion lo conveniente à sus fundaciones, hasta el estado en que se hallan en los tiempos presentes.

El antiquissimo derecho de Universidad, y estudio general que tiene nuestra Religion en este Nuevo Reyno, tuvo principio, de que aviendose empezado à enseñar Gramatica en este Convento del Rosario de la Ciudad de Santa Fé, por los años de 1563 y por los de 1572. las facultades de Artes, y Theologia, con el concurso de Estudiantes, segun aquellos tiempos cercanos à la conquista. Desseando esta Provincia que se autorizaran con los privilegios de Universidad, como los que se avian concedido à las Ciudades de Lima, y Mexico; representò por su Procurador à su Mag. en su Real Consejo de las Indias, los Estudios que tenia en esta de Santa Fé, para que se le concediera lo mismo; de que resultò, que su Mag. despachàra la Cedula siguiente.

**E L R E Y.** Presidente, y Oidores de nuestra Audiencia Real, que reside en la Ciudad de Santa Fé del Nuevo Reyno de Granada. Fray Juan Mendez, de la Orden de Santo Domingo, como Procurador de la Provincia de S. Antonino, de la dicha Orden de esse Nuevo Reyno, me ha hecho relacion, que para la poblacion, aumento, y conservacion del, era necessario que huviesse Universidad en el Monasterio de su Orden de essa Ciudad, donde se leyessen las sciencias de Artes, y Theologia, y demàs facultades, y q̄ para ello mandassemos dotar las Cathedras, para q̄ tuviesse esto mejor efecto, y me ha suplicado lo mãdassemos assi proveer, ò como la mi merced fuesse; y porq̄ yo quiero ser informado de la necesidad q̄ ay de Vni

versidad en esta Provincia, y que facultades convendria, que se leyessen en ella, y de donde se podrá dotar la dicha Vniversidad, ó alguna Cathedra de doctrina, que fuesse con el menor daño de nuestra Real hazienda; y si de lo suso dicho resultare algun inconveniente. Vos mando, que embieis ante Nos, y ante el nuestro Consejo de las Indias, relacion particular de ello, juntamente con vuestro parecer, para que visto mandemos proveer, como mas convenga. Fecha en Madrid à 10. de Noviembre de 1573. años. YO EL REY. Por mandado de su Mag. Antonio de Erazo. ¶

Los Presidentes, y Oydores de aquellos tiempos embrazados con los repetidos Juezes, y Visitadores que les venian, atendiendo solo à su conservacion, y no al lustre de este Reyno, detuvieron el informe. Pero como los Procuradores de esta Provincia avian conseguido, que su Mag. manifestara su desseo en la Cedula referida; y que se configuiera de su Santidad Bula de Vniversidad, para que con facultad Regia, y Pontificia, se confiriesen los Grados; alcançaron de Gregorio XIII. vna Bula, que es del tenor siguiente.

*Gregorius Episcopus Servus Servorum Dei ad perpetuam rei memoriam.*

¶ Romanus Pontifex ex indulto sibi desuper Apostolicæ servitutis officio vota fidelium quorum libet, persertim sub suavi Religionis iugo Domino famulantium, per què ipsi in Regulari Vitæ, & Ecclesiasticæ disciplinæ norma, coadiuvante Domino salubriter conservari, ac tam illi, quam alij literarum studijs insistere cupientes laborum suorum honores, & præmia consequi valeant, exaudit, & que propter ea providè facta fuisse comperit, vt firma, perpetua, illibata, persistant, Apostolici muniminis addeat firmitatem, aliaque desuper disponit, & ordinat, prout conspicit in Dño. salubriter expedire. Sanè pro parte dilectorum filiorum Francisci de Caravajal, Procuratoris Generalis Provinciae S. Antonini Ordinis Fra-

trum Prædicatorum, ac Prioris, & Fratrum Domus Beatæ Mariæ del Rosario nuncupatæ Sanctæ fidei Provinciae, & Ordinis Prædicatorum, nobis nuper exhibita petitio continebat, quod Provincia ipsa in Novo Regno Granatensi partium Indiarum Occidentalium Dictioni temporali Charissimi in Christo Filij nostri Philippi Hispaniarum Regis Catholici subiectarum. A viginti annis, vel circa canonice instituta, & erecta, ac inde citra per vnum Priorem Provinciale in Capitulo Provinciali dicti Ordinis ab illius Domorum Fratibus in eadem Provincia residentibus eligi, & confirmari solitum erecta, & laudabiliter gubernata extitit, & in Capitulo Generali totius Ordinis huiusmodi nuper in Domo Beatæ Mariæ supra Mineruam de vrbe eiusdem Ordinis celebrato per dilectos filios illius Magistrum Generalem, & Definidores, privilegia, & gratiæ, quæ Sancti Jacobi de Nova Hispania, ac S. Joannis Baptistæ del Perú, ac aliæ Ordinis, & Partium Indiarum huiusmodi, Provinciae habent eidem Provinciae S. Antonini concessæ fuerunt, videlicet, quod Prior Provincialis Electus ab Antiquiori Definitor Capitulii Provincialis dictæ Provinciae, in quo fuerit electus, & Antiquiore renuente, ab alio subsequente, & sic de singulis vsque ad quartum dicti Capituli Provincialis Definitorum Apostolica autoritate confirmetur, vel ab omnibus quatuor Definitoribus Capitulo Provinciali huiusmodi removeatur, prout in alijs Provincijs prædictis observari solet; quodque Vicarij Domorum dictæ Provinciae à Capitulo, vel Priore Provinciali huiusmodi designati in electione Provincialium, propter penuriam Priorum vocem habeant, sicut ex concessione Apostolica Vicarijs Domorum dicti Ordinis Provinciae S. Jacobi de Mexico haberi dignoscuntur, prout in Actis, & Definitionibus dicti Capituli generalis de super cõfectis plenius continetur. Cum autem, sibi eadem petitio subiungebat, civitas Sanctæ fidei Me-

tro-

tropolis dicti Novi Regni existat, ac in ea, Præfidentis, & Auditores Regiæ Cancellariæ residentiam habeant; ac in toto illo Novo Regno, & pluribus alijs dictarum civitatibus, nulla Studij generalis Vniversitas, in qua Studiosi, & Docti Viri Gradus, & Insignia recipere possint, instituta reperiat; in ipsa autem Domo Beatæ Mariæ Scholares Docti Viri Theologiæ, & aliarum Scientiarum Professores, qui eiusdem Rectoris Domus, & Provinciae huiusmodi Fratibus, ac alijs studiosis adolescentibus Sacram Scripturam legere, & interpretari solent connumerentur: Ac propterea Franciscus, ac Prior, & Fratres Domus Beatæ Mariæ del Rosario huiusmodi capiant in eadem Domo Beatæ Mariæ del Rosario vnam Vniversitatem Studij generalis, in qua Doctoratus, & Magisterij, alios gradus dari, & concedi possint, institui, & erigi pro parte eorumdem Francisci, ac Prioris, & Fratrum dictæ Domus B. Mariæ del Rosario, nobis, fuit humiliter supplicatum, quatenus præmissis anuere, ac alijs desuper opportunè providere de benignitate Apostolica dignemur. Nos igitur, qui honestis petentium vitis, præsertim Literarum incrementa concernentibus, libenter anuimus, eaque favoribus prosequimur opportunis, Franciscum, ac Priorem, & Fratres B. Mariæ del Rosario huiusmodi, eorumque singulos à quibusvis Excommunicationis Sententijs, censuris, & penis à iure, vel ab homine, quavis occasione, vel causa latis, si quibus quomodolibet innodati existant, ad effectum præsentium dumtaxat consequendum, harum serie absolvetes, & absolutos fore censentes, huiusmodi supplicationibus inclinati, concessionem, & acceptationem prædictas, quo ad confirmationem, dicti Prioris Provincialis, aut illius à motionem, ac prout illa concernunt omnia, & singula in prædictis Actis, quoad concessionem prædictam contenta, Apostolica autoritate tenore presentium,

approbamus, & confirmamus; omnesque, & singulos iuris, & facti defectus, si qui intervenerint in eiusdem suplemus; nec non in Domo Beatæ Mariæ del Rosario, huiusmodi vnam Vniversitatem studij generalis, cum Rectore, Lectoribus, ac solitis facultatibus, & concessionibus iuxta morem dicti Ordinis, autoritate, & tenore prædictis, perpetuò, sine alicuius præiudicio erigimus, & instituiamus; ac quod in ea omnes, & singulæ à iure præmissæ scientiæ, & facultates, legi, & interpretari, Scholares que in ibi residentes, omnes, & quoscumque cursus, pro recipiendis gradibus, Doctoratus, Magisterij, seu Licenciaturæ, ac Bachalaureatus in qualibet ex dictis à iure præmissis facultatibus, ac dictos gradus cum solitis insignibus postmodum a manibus illius Rectoris, seu alijs ad id deputatis Doctoribus, & Magistris debite suscipere, ac omnibus, & singulis privilegijs, gratijs, concessionibus, favoribus, libertatibus, & indultis, tam spiritualibus, quam temporalibus, quibus alij in alijs Vniversitatibus studij generalis graduati de iure, vsu, statuto, cõsuetudine, aut alias vtuntur potiuntur, & gaudent, vti, & potiri, & gaudere liberè licitè valeant in omnibus, & per omnia, ac si dicti gradus in qualibet ex alijs Vniversitatibus Studij generalis Partium Hispaniarum suscepissent, eidem autoritate, & tenore etiam perpetuò indulgemus, non obstantibus constitutionibus Apostolicis, ac Domorum, & Ordinis prædictorum iuramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis statutis, & consuetudinibus contrarijs quibuscumque. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostræ absolutio-nis approbationis, confirmationis, suppletionis, erectionis institutionis, & indulti infringere, vel ei ausu temerario contraire; si quis autem hoc attentare presumpserit, indignationem omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri, & Pauli Apostolorum eius

se noverit incursum. Datum Romæ apud Sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicæ millesimo quingentesimo octogesimo Idibus Iunii, Pontificatus nostri anno nono. Sumpsum ex Registro Bullarum Secretarum felicis recordationis Gregorij Papæ XIII. collatum. Concordat V. Theatim. Loco Sigilli. Præsens copia concordat cum sumpto, in cuius rei fidem subscripsi, & signavi rogatus, & requisitus. Ego D. Theophilus Theatinus Episcopus Sabinus. Notarius Apostolicus. ¶

Presentose esta Bula en el Real Consejo de las Indias; y en su conformidad se despachó la Cedula siguiente.

¶ EL REY. Presidente, y Oidores de mi Audiencia Real, que reside en la Ciudad de Santa Fè, del Nuevo Reyno de Granada. Fr. Bernardo de Ocampo, de la Orden de Santo Domingo, me ha hecho relacion, que la Provincia de S. Antonino de la dicha Orden de esse Reyno, impetrò Bula de su Santidad, por orden mia, para fundar vna Vniversidad en el Convento de N. Señora del Rosario de essa Ciudad, por ser el dicho Convento cabeza de los de su Orden en esse Reyno; y no aver en el Estudio donde deprendiessen letras, y virtud muchas personas de essa tierra, particularmente los hijos, y nietos de los Pobladores, y Conquistadores pobres, que no tienen conque ir à estudiar à otra parte; conque se escusarian otros inconvenientes, y abria mas personas que se ocupassen en la doctrina de los Indios. Y aviendose presentado dicha Bula en mi Consejo de las Indias; y suplicadome en el fediessse testimonio de ello, y q̄ me embiassen relacion, en què se podria situar la dicha renta, que no fuesse de mi hazienda; y que aunque la aviades embiado, no se avia proveido cosa alguna: que atento à lo sobredicho, mandasse señalar en los Indios, que primero vacassen en esse Reyno, renta para el dicho efecto, en la cantidad

que pareciesse conveniente, para que la dicha Vniversidad se funde, como es razon, con seis Cathedras, dos de Theologia, y tres de Artes, y vna de casos de conciencia. Y porque quiero ser informado, como se podria instituir en dicho Convento Cathedras de todas Facultades, y que no sea de mi hazienda; os mando, que en la primera ocasion me embieis relacion de ello, con vuestro parecer dirigido à mi Consejo de las Indias, para que visto, se provea lo que convenga. Fecha en Madrid à 1. de Enero de 1594 años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Juan de Aybar. ¶

En virtud de esta Cedula hizo la Real Audiencia el informe siguiente.

¶ SEÑOR. El Presidente, y Oidores de la Audiencia Real, que reside en el Nuevo Reyno de Granada, aviendo visto la provisión de los Religiosos de Santo Domingo de esta Ciudad, sobre que se funde, è instituya vna Vniversidad en el dicho Convento, por la concession que dizen tener de su Santidad para ello, y piden, y suplican à V. Mag. les de licencia para fundarla con renta, para el estipendio de los que leyeren dichas Cathedras. Y aviendo visto, y obedecido la Cedula Real, librada en Madrid à 1. de Enero de 1594. años, en que V. Mag. nos manda le embiemos en la primera ocasion nuestro parecer, y dandole dezimos: Que el aver Vniversidad es conveniente, y aun necesario en esta Republica, y Reyno; porque los hijos del tengan adonde aprender letras, y virtud, conque se hagan capaces de tener Doctrinas, teniendo sciencia para instruir, y enseñar à los Naturales el camino de su salvacion; de lo qual ay grandissima falta. Demàs, de que en esta virtuosa ocupacion, se apartarán, y huirán de la ociosidad, ocasion de muchos vicios, que por los mozos de este Reyno es acostubrada. Y porq̄ en el Convento de S. Domingo ay de ordinario Religiosos de letras, y virtud, particularmen-

mente entre otros el P. Fr. Pedro Bedon, Frayle de muchas letras; Religion, y exemplo de vida, cuyas partes en este Reyno son muy conocidas, y experimentadas; y q̄ en el asiento de las alcavalas, que V. Mag. entenderà la dificultad que ha tenido, ha mostrado aficion al servicio de V. Mag. y defendido, particularmente el derecho tan justificado, que V. Mag. tiene para imponerlas. Dezimos, que la dicha Vniversidad se podrá fundar en el dicho Convento de Santo Domingo, en la facultad de Artes, y Theologia; y que el dicho Fr. Pedro Bedon, cumplirá muy bien con la facultad de enseñar, y otros Religiosos de esta Orden, y que para el estipendio de los Cathedraticos, podrá V. Mag. darles mil pesos de renta, que vacaren en Indios vacos; conque si se huviere de fundar el Seminario, como se espera, ò otra Vniversidad en esta Ciudad, sean para esta los dichos mil pesos de renta; aunque lo que piden por aora los dichos Religiosos de Santo Domingo, por aora se les conceda, en lo qual todo V. Mag. harà lo que mas se sirviere, que es lo que nosotros sentimos en esto. En Santa Fè à 6. de Abril de 1595 años. ¶

En este derecho, y possession de Vniversidad perpetua, concedida à este Convento del Rosario, por la Bula, y Cedula referidas, se hallaba con estudios formales, y Religiosos Cathedraticos. Motivo que tuvieron los Testamentarios, y Alvaceas de Gaspar Nuñez, y en conformidad de su vltima voluntad, por escritura de 3. de Mayo de 1608. para instituir, y fundar vn Colegio de Santo Thomàs del Rosario, debaxo de la proteccion, y gobierno de esta Provincia, con Rector, Vice-Rector, Colegiales, y tres Cathedraticos; con vna Escuela de niños pobres, en que se les enseñará la Doctrina Christiana, à leer, escribir, y contar. Doctaron todo lo referido con treinta mil pesos.

Aceptose la fundacion, y dotacion por los Prelados de esta Provincia, y

juridicamente se tomò la possession del dicho Colegio, ante Alonso de Torralva, Escribano Real, y Notario en 1. de Mayo de dicho año, y en 1. de Julio del mismo año, este Convento de N. Señora del Rosario, hizo cession en dicho Colegio de la Bula de Vniversidad perpetua, y Cedula de su Mag.

En conformidad de lo que mandan nuestras constituciones; se llevaron à la Corte Romana los instrumentos de esta fundacion. Y el Capitulo de los Canonigos de la Santa Iglesia de San Juan de Letran, por sus Letras Apostolicas, dadas en su Lugar Capitular en 26. de Abril de 1609. admitieron el dicho Colegio, por miembro de la dicha Iglesia Lateranense, en el año 4. del Pontificado de Paulo V. y concedieron à la Capilla de este Colegio de Santo Thomàs, todas las gracias, y privilegios de la dicha Santa Iglesia Lateranense. Estas Letras originales aceptò el Licenciado D. Martin de Cordova, Comisario General de la Santa Cruzada, segun su data en Madrid à 3. de Octubre del mismo año.

Quando se concedian estos privilegios en la Corte Romana, se soliciaba en Madrid licencia Real para este Colegio, se opusieron à su fundacion los Padres de la Compañia, en el Juzgado Eclesiastico, y Real Audiencia de esta Ciudad de Santa Fè; y en el Real Consejo de las Indias, el P. Francisco de Figueroa, su Procurador General en aquella Corte, donde consiguiò Cedula Real, para que no se fundasse el Colegio.

El motivo que tuvieron los Padres para oponerse à esta fundacion, fue, que quando passaron à España los Padres Francisco de Figueroa, y Alonso Medrano, à solicitar licencia, para fundar en esta Ciudad de Santa Fè, remitiéron à su Rmo. P. General vna carta, en que asseguraban, que Gaspar Nuñez, difunto, de su proprio motu, y libre voluntad, avia mandado quarenta mil ducados, para ayuda à la fundacion de su Colegio. Dixerò, que

en virtud de esta carta avia aceptado el Rmo. P. General la fundacion, y embiado sujetos para ella. Dixeron tambien, que no aviendose enterado esta cantidad, no avia lugar para la fundacion del Colegio de Santo Thomàs. Siguieron este litigio con los Herederos de Gaspar Nuñez; los quales, como fidei Comissarios, que avian fundado, y dotado el Colegio, segun la vltima voluntad de su padre, redarguyeron la dicha carta con informes, que presentaron en ambos Tribunales, en que fueron demandados, por ser vnos Clerigos, y otros Seculares. Por sentencias de vista, y revista, que diò esta Real Audiencia, saliò determinado en favor de los Padres de la Compañia. Apelaron los Herederos de Gaspar Nuñez al Consejo Real de las Indias, y esta Real Audiencia mandò dar à los Padres de la Compañia dos mil pesos, para expensas del pleyto, y con efecto se les entregaron de los 3000 pesos de la dotacion de nuestro Colegio. Ocurrieron las partes al Real Consejo de las Indias, donde se revocaron, y dieron por nulas las sentencias de la Real Audiencia, y se despachò Real Executoria, mandando adjudicar al Colegio de Santo Thomàs, la hazienda de su dotacion. Pero como esta se avia depositado, y passado por tantas manos el tiempo que durò este litigio, se perdiò de ella mucho mas de la mitad.

Estando pendiente este pleyto en el Real Consejo de las Indias, con vista de autos, testimonios, y otros papeles, que se presentaron por parte de nuestra Religion, y de los Herederos de Gaspar Nuñez, concediò su Mag. licencia, para que se fundara el Colegio de Santo Thomàs, y es la que se sigue.

¶ EL REY. Presidente, y Oydores de mi Audiencia Real de la Ciudad de Santa Fè del Nuevo Reyno de Granada. El Presentado Fray Francisco de Parraga, de la Orden de Santo Domingo, Prior, que dize fer del Convento de su Orden, de la Pro-

vincia de los Musos, y Procurador General de la dicha Orden de esse Reyno, en nombre del Convento de N. Señora del Rosario de essa Ciudad, me ha hecho relacion, que como era notorio, Gaspar Nuñez difunto al tiempo de su fallecimiento diò por der à Gaspar Nuñez su hijo, y à Sanchò de Camargo, para que hiziesse y ordenassen su testamento, y fundassen vna Obra-Pia, que èl avia tenido intencion, los quales en virtud de dicho poder, hizieron, y ordenaron, dentro del termino del derecho dicho testamento, y dispusieron por èl, que se fundasse en essa dicha Ciudad vn Colegio de Religiosos de la dicha su Orden, en que se leyesse Theologia Moral, y Escolastica, y vna Leccion de Artes, y huviesse escuela para enseñar à leer, y escribir, y contar à los niños. Y aunque por auto de mi Consejo de las Indias de 17. de Enero del año passado de 609. se avia mandado fundar el dicho Colegio, no se despachò recado, en virtud del dicho auto, por la contradicion que hizieron los Padres de la Compañia de Jesus, diciendo: Que el dicho Gaspar Nuñez, antes de su fallecimiento, les ofreciò parte de su hazienda, para fundar vn Colegio de la dicha Compañia, como se avia fundado en la dicha Ciudad; y que la dicha Orden de Santo Domingo, ha tomado las posesiones, y casas que se han comprado, para fundar el dicho Colegio de su Orden, que por el dicho testamento se manda, y los censos que se han empleado en renta, y mucha cantidad de hazienda, que para este efecto quedò, y la demás se vò empleando, y la obra es muy necessaria, vtil, è importante en aquel Reyno, para la enseñanza de los hijos de la tierra; y de la dilacion resultaban inconvenientes considerables, suplicandome atento à ello, mandasse dar licencia, para que en las casas que assi estàn compradas, y tiene la dicha Orden, se pueda fundar el dicho Colegio, y que favoreciesse de la dicha fundacion, y ereccion. Y aviendose

visto

visto en mi Consejo Real de las Indias, y ciertos papeles, y testimonios, que sobre lo susodicho se presentaron, lo he tenido por bien; y os mando, que en conformidad del testamento, y disposicion del dicho Gaspar Nuñez, dexeis, y consentais fundar el dicho Colegio, para los dichos efectos, favoreciendo este intento, conque no se haga Vniversidad en el dicho Colegio, y reservando, como reservo su derecho à salvo à la Compañia de Jesus, para que este sea sin perjuizio de su derecho, y de lo que en ello se hiziesse me avisareis. Fecha en Madrid à 7. de Febrero de 1610. años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Gabriel de Ochoa. ¶

En conformidad de esta Licencia Real se confirmò, y aprobò la aceptacion, y fundacion de este Colegio de Santo Thomàs en el Capitulo General de Paris del año de 1611. con los Estatutos, y Ordenaciones, que para su gobierno hizo el Eminentissimo Señor Cardenal Galaminio, entonces Mro. General de nuestra Religion, segun su Decreto, que es del tenor siguiente.

*Approbamus acceptacionem, Collegij S. Thomæ, & Sanctissimi Rosarij in Civitate Sanctæ Fidei erecti à D. Gaspar Nuñez, cum eiusdem conditionibus, & Institutionibus Regentis eiusdem Collegij, quibus à Rmo. P. Magistro Ordinis acceptatum est: eaque omnia, & singula à Rmo. Patre suo circa hoc decreta, & ordinata confirmamus.*

Porque dicha Cedula expressamente prohibia, que se fundasse Vniversidad en dicho Colegio, y ser nuestra Religion tan obediente à los mandatos Reales, que jamás los ha contravenido, ni introducido novedades contra el derecho del Real Patronazgo, en interin que se conseguia facultad Regia, y Pontificia, respecto de aver cedido la que tenia el Convento en el Colegio, se valiò de vn Breve de Paulo V. del año de 1619. en que por tiempo de diez años concediò facultad para conferir Grados à los Cole-

gios de esta Provincia del Nuevo Reyno, a los de Chile, y Filipinas, que es como se sigue.

*Paulus Papa V. ad futuram rei memoriam Christianissimi in Christo Filij nostri Philippi Hispaniarum Regis Catholici nomine nobis expositum fuit, quod in partibus Indiarum Occidentalium, propter magnam à Limana, & Mexicana Civitatibus, in quibus Vniversitates Studij generalis erectæ sunt, distantiam, multi reperuntur, qui ex eo quod ad dictas Vniversitates, pro suscipiendis in ibi Gradibus consuetis accendere non possunt; Studijs operam navare nolunt; unde magna in eiusdem partibus virorum, qui in Logica, Philosophia, & Theologia Studijs pro Verbi Dei Predicationibus, & Sacramentorum administratione versati sunt, penuria viget, quare idem Philippus Rex humiliter supplicari fecit, ut in præmissis opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur, pro eiusdem Philippi, Regis desiderio, quantum cum Domino possumus anuere volentes, huiusmodi supplicationibus inclinati, de V. Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium Sacri Concilij Tridentini Interpretum Concilio V. Fratribus Archiepiscopis, atque Episcopis Indiarum Occidentalium, & Sede illorum vacante, Cathedralium Ecclesiarum Capitulis, ut Gradibus Baccallaureatus, Licenciaturæ, Materij, & Doctoratus insignire valeant quot quot annis quinque studuerint in Collegijs formatis Fratrum Ordinis Predicatorum, quæ à publicis Vniversitatibus, ducentis saltè milliariibus distant, dummodo tamen iidem ut præfertur promovendi, prius gesserint actus omnes qui in Vniversitatibus generalibus fieri consueverunt pro his Gradibus adipiscendis, atque à Rectore, & Magistro Collegij approbationem obtinuerint, auctoritate Apostolica tenore præsentium concedimus, & indulgemus præsentibus ad decemum proximum tantum valituris, volumus autem, quod Gradus huiusmodi, nemini fruantur, nec quisquam illis uti possit, extra Indias Occidentales prædictas. Datum Romæ apud S. Mariam Maiorem sub anno millo Piscatoris. Die 11. Martij 1619.*

Papa

Pontificatus nostri ann. 14

Presentó este Breve en el Real Consejo de las Indias el Rmo. P. Mro. Fr. Leandro de Garfias, y dado el passo del, consiguió la Cedula siguiente.

¶ EL REY. Por quanto por parte de la Orden de S. Domingo, me ha sido hecha relacion, que la Santidad de Paulo V. les concedió su Breve Apostolico en 11. de Março del año pasado de 1619. para que en todos los Colegios que tuviesse la dicha Religion en las Indias, distantes docientas millas de las Vniversidades de Lima, ó Mexico, pudiesen los Estudiantes que cursaren cinco años en ellos, ser graduados de Bachulleres, Licenciados, Maestros, Doctores, por los Arçobispos, ó Obispos de las Iglesias Cathedrales de las dichas Indias, ó por los Cabildos Sede vacante de ellas, y que esto fuesse, y se entendiesse por tiempo de diez años, como mas particular se contiene en el dicho Breve, de que la dicha Orden hizo presentacion en mi Consejo de las Indias, suplicandome les mandasse dar Cedula mia, para su mejor cumplimiento, y execucion; y aviendose visto por los del dicho mi Consejo, ha parecido, que solamente se vfe del dicho Breve en los Colegios que la dicha Orden tiene en el Nuevo Reyno de Granada, y las Islas Philipinas, y Provincias de Chile, y no en otra parte de las dichas mis Indias. Mediante lo qual por la presente, ó por su traslado signado de Escrivano publico, ruego, y encargo á los M. Reverendos en Christo Padres Arçobispos, y Obispos de las Iglesias Metropolitanas, y Cathedrales del dicho Nuevo Reyno de Granada, Islas Philipinas, y Provincias de Chile, y á los V. Deanes, y Cavildos Sede vacante de ellas, vean el dicho Breve, de que aqui va hecha mención, y le guarden, cumplan, y hagan guardar, cumplir, y executar, segun, y como en él se contiene, y declara cada vno de ellos en sus Dioçesis, y distrito, que así es mi voluntad. Fecha en Ma-

drid à 6. de Septiembre de 1624. años. YO EL REY. Por mandado del Rey N. Señor. Pedro de Ledezma. ¶

El P. Procurador de la Compañia, tuvo noticia de este Breve, y le suplicò impetrasse otro, para que en los Colegios que tenia su Religion en las Indias, se pudiesen conferir à sus Estudiantes los grados en las facultades de Artes, y Theologia. Consiguiòlo de la Santidad de Gregorio XV. en 8. de Agosto de 1621. que tambien es de Decenio, y dize así.

¶ Gregorius Papa XV. ad futuram rei memoriam. In superæminenti Apostolicæ sedis specula, meritis, licet imperibus, Domino disponente, constituti, & intra mentis nostræ arcana recolentes, quantum ex literarum studijs Catholica fides augeatur divini numinis cultus protendatur, veritas agnoscat, & iustitia colatur, ad calibenter intendimus, per quæ literarum huiusmodi studijs operam sedulo navantes, laborum suorum fructus, & præmia, sublatis impedimentis quibuslibet, consequi possint. Hinc est, quod Nos Charissimi in Christo Filij nostri Philippi Hispaniarum Regis Catholici nomine Nobis super hoc humiliter porrectis inclinati de Venerab. Fratrum nostrorū S. R. E. Cardinalium Sacri Concilij Tridentini Interpretatum consilio Venerabilibus Archiepiscopis Fratribus, atque Episcopis Indiarum Occidentalium, & Sede illorum vacante, Cathedralium Ecclesiarum Capitulis, vt gradibus Bachalaureatus, Licenciaturæ, Magisterij, & Doctoratus insignire valeans, quotquot annis quinque studuerint in Collegijs formati Presbyterorum Soc. Iesu Insularum Philipinarum, ac de Chile, Tucuman, Fluij de Plata, & Novi Regni Granatensis, aliarumque Provinciarum, & Partium, earumdem Indiarum, vbi non sunt Vniversitates Studij generalis, quæ à publicis Vniversitatibus ducentis saltè miliaribus distant; ita vt gradus huius-

mo-

modi vbique locorum sufragentur, dum tamen idem. Vt præfertur, promovendi prius gesserint actus omnes, qui in Vniversitatibus generalibus fieri consueverunt pro his gradibus adipiscendis, atque à Rectore, & Magistro Collegij approbationem obtinerint, quodque tempus, quo quis prædictis Collegijs Studuerit computetur, & pro sit ad effectum lucrandi, quos vocant cursus in Vniversitatibus Indiarum Occidentalium, Apostolica auctoritate tenore præsentium concedimus, & indulgemus. Non obstantibus quibusvis constitutionibus, & Ordinationibus Apostolicis, ac quarumcumque Vniversitatum generalium iuramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis statutis, & consuetudinibus, privilegijs, quoque indultis, & literis Apostolicis illis, eorumque Rectoribus, Magistris, Clericis, & personis, ac quibus suis alijs sub quibuscumque tenoribus, & formis, ac cum quibusvis etiam derogatorijs derogatorijs, alijsque efficacioribus, & in solitis clausulis irritantibus, & alijs Decretis in genere, & in specie, ac alias etiam iteratis vicibus concessis, confirmatis, & innovatis. Quibus omnibus, & singulis, & si pro illorum sufficienti derogatione de illis, eorumque totis tenoribus specialis, specifica, & expressa, de verbo ad verbum insererentur præsentibus pro expressis, & sufficientes insertis habentes illis alias in suo robore permansuris, hac vicè dumtaxat specialiter, & expresse derogamus, ceterisque contrarijs quibuscumque. Præsentibus ad decenium proximum dumtaxat valituris. Dat. Romæ apud Sanctam Mariam Maiorem sub annullo Piscatoris die 8. Augusti 1621. Pontificatus nostri anno primo. ¶

Se presentó en el Real Consejo de las Indias, y en 11. de Noviembre del mismo año se le dió el passo que certifica Gregorio Perez de Andrade; y para su execucion despachò su Magestad la Cedula siguiente.

¶ EL REY. M. RR. PP. Arçobispos de las Iglesias Metropolitanas de las Indias, Islas, y Tierra Firme del Mar Oceano, y Reverendos en Christo Padres Obispos de las Iglesias Cathedrales de ellas, à cada vno, y a qualquiera de vos, à quien esta mi Cedula, ó su traslado autentico fuere presentado. N. M. S. Padre Gregorio XV. à instancia del Rey mi señor, y padre, que Santa Gloria aya, tuvo por bien de expedir su Breve Apostolico en 8. de Agosto del año pasado de 1621. para que todos los Estudiantes, que cursaren en los Colegios de la Compañia de Jesus de essas partes, donde huviere Vniversidad de Estudios generales, ganen cursos, y en virtud de ellos, vos, ó los Cavildos Sede vacante de vuestras Iglesias, les deis grados de Bachilleres, Licdos. Mros. y Doctores, como mas en particular en el dicho Breve se contiene: y porque mi voluntad es, que lo que su Santidad dispone en el dicho Breve, tenga cumplido efecto, os ruego, y encargo lo guardeis, y cumplais, y hagais guardar, cumplir, y executar, segun, y como en él se contiene, y declara, que en ello me servireis. Fecha en Madrid à 2. de Febrero de 1622. años. Yo el Rey. Por mandado del Rey N. S. Pedro de Ledezma.

En 13. de Junio de 1623. se presentó con este Breve, y Cedula el Padre Baltasar Mas Bargues, Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad de Santa Fè, y dixo: Que para conferir los grados, estavan hechas vnas reglas, y constituciones, que se avian de confirmar en el Real Consejo de las Indias, y que en interin las confirmasse el Presidente; y en la constitucion 7. dispuso, que los grados se han de conferir por el señor Arçobispo, ó su Vicario, con especial comission de su Señoria conforme à la Bula de su Santidad.

Con este privilegio se fundò la academia el mismo año de 1623. Invocaron por su Patron al Glorioso Apostol de la India Oriental S. Francis-

cisco Xavier, y por esso llamada Xaveriana. A su sombra, y Patrocinio, y con la de la puntual enseñanza de los Rdos. Padres Religiosos de la Compañia de Jesus, ha tenido, y tiene muy Doctos graduados, y los mas hijos del Colegio Seminario de San Bartholomé. Sus grandes se letras hallan continuamente premiadas con los Curatos de este Reyno, que llevan por oposicion, y con la misma las Canogias, de que han ascendido á las Dignidades de esta Iglesia Cathedral, y al honor de las Mitras de algunas de esta America.

Luego que la vió fundada el Padre Rector Balthasar Mas Bargues, deseó, que llegasse á ser Vniversidad, y sin mas derecho, que el referido, se introduxo á embarazar la que está concedida á nuestro Colegio de Santo Thomás, y pareció con peticion en la Real Audiencia, diziendo, lo mucho que convendria, si se fundasse en su Colegio; porque en doze años que avian enseñado en él las facultades de Artes, y Theologia, era muy conocido el lucimiento de sus Estudios, y que por la suma pobreza de su Colegio, que al presente estava debiendo mas de quarenta mil pesos, suplicara la Real Audiencia á su Magestad, que para la fundacion de Vniversidad aplicara cada año dos mil ducados en Indios Vacos, ó pensiones en las encomiendas; y que en inrerin que se aplicaban, se pagassen de la Real Hazienda los dichos dos mil ducados, y que para el edificio de las Escuelas se podria aplicar las composiciones de las sierras, y que se podria esperar condescenderia su Magestad á esta propuesta de fundar Vniversidad en su Colegio, respecto de que informado de la necesidad que avia de poner Vniversidad en este nuevo Reyno, mandó que informasse la Real Audiencia, donde podria fundarse la renta que los Religiosos Dominicos pedian; porque moralmente se podia esperar mas fruto, segun la experiencia que avia de los Estudios de la Compañia

nia, y de S. Domingo. Pidió tambien que informasse la Real Audiencia, como fue siniestra la relacion que hizieron los Cavildos Eclesiastico, y Secular de esta Ciudad de Santa Fé al Consejo, en razon de las muchas tierras, y ganados que tenia dicho su Colegio, y que la Cedula del año de 22. expedida acerca de esto, no se debía executar, antes favorecer, y ayudar á dicho Colegio en la forma que pedia.

Començò á correr el privilegio de decenio de la Santidad de Gregorio XV. desde el año de 1623. y aviendo de acabarse el de 1633. el P. Francisco de Fuentes, Procurador en la Corte, reconoció, que no podia ya tener Vniversidad su Colegio de esta Ciudad de Santa Fé, por averse dado passo en el Consejo á la Bula de Paulo V. en que de este Convento del Rosario trasladó al Colegio de Santo Thomás la Vniversidad concedida por Gregorio XIII. Tuvo tan grande providencia, que el mismo año de 1633. hizo, que Blas Navarro, Notario Apostolico trasumptara vn traslado de traslado de vna Bula de Pio IV. expedida en Roma en 19. de Agosto del año de 1561. en que concede facultad á los Padres Rectores de la Compañia de Jesus, para dar grados en Artes, y Theologia á los Estudiantes pobres que cursaren en sus Colegios, y á los ricos, pagando los derechos á la Vniversidad. Remitió este traslado á este su Colegio, y ha sido vno de los fundamentos de la facultad que pretende tener, para dar grados.

Tuvo el Real Consejo de las Indias noticia, de que en virtud de este traslado de traslado del Breve de Pio IV. antiquado, y que jamás se avia usado del, se conferian grados, y despachó la Cedula siguiente.

¶ EL REY. Por quanto he sido informado, de que en contravencion de lo que está resuelto, y acordado, se ha usado, y usa en mis Indias Occidentales de Breves despachados por los Nuncios de su Santidad, y por

porque demás, que no se ha de usar en las Indias de ningun Breve, Bulas, ni otros despachos de ningun Tribunal, que no estén passados por mi Consejo, de ellas, y de los del Nuncio, por no le aver admitido en él, ordeno, y mando á mis Presidentes, y Oydores de mis Audiencias, y Chancillerias Reales, y otros qualesquier Justicias de las dichas mis Indias, y ruego, y encargo á los Arçobispos, y Obispos de las Iglesias Metropolitanas, y Cathedrales, Deanes, y Cavildos de ellas, que cada vno, por lo que le tocare, hagan recoger, y recojan todos los Breves expedidos por los Nuncios de su Santidad, que no se huviesen pasado por el dicho mi Consejo, sin consentir, ni dar lugar se use de ellos en manera alguna, y que se me remitan en la primera ocasion, dando para vno, y otro las ordenes necessarias, poniendo en él todo el cuydado que fuere menester, que así es mi voluntad. Fecha en Madrid á 28. de Março de 1639. años. Yo el Rey. Por mandado del Rey N. S. D. Fernando Ruiz de Contreras.

El Padre Francisco de Fuentes halló comprehendido en esta Cedula su traslado de traslado de la Bula de Pio IV. y que por no estar pasado por el Consejo se avia de recoger en esta Ciudad de Santa Fé; y dos dias despues de aver salido la Cedula referida presentó en el Consejo otro trasumpto de Bula de Urbano VIII. No refiero su tenor, por ser de verbo ad verbum el mismo que el del decenio de Gregorio XV. menos la clausula: *Presentibus ad decenium proximum dumtaxat valituris.*

Concluido en el Real Consejo de las Indias el pleyto que movieron los Padres de la Compañia, sobre la fundacion del Colegio, que fue el derecho por donde se introduxeron á embarazar el de la concession de Vniversidad perpetua hecha á este Convento del Rosario, despachó esta Procurador á la Corte, para que en su Bula de Gregorio XIII. amparada con Cedu-

la de su Magestad, representara en el Real Consejo de las Indias, que pues se avia quitado el embarazo, se diese passo á la Bula de Paulo V. detenida en el diez, y ocho años. Consiguiólo el Padre Procurador el año de 1630. y traducida en lengua Castellana dize así.

*Paulo Obispo, Siervo de los Siervos de Dios, salud al amado hijo Provisor de la Ciudad de Santa Fé.*

¶ Rigiendonos, aunque con meritos desiguales, la Cathedra de la Militante Iglesia, aviendo considerado en el Señor, que conviene que la Vniversidad de los Estudios Generales se mude de vn Lugar á otro, por la comodidad de los Lectores, Estudiantes, y demás personas, mandamos, que se mude. Y aviendose propuesto á nuestro predecessor de feliz recordacion Gregorio tercio dezimo, por parte del Procurador General de la Provincia de San Antonino del Orden de Predicadores, del Prior, y de la Casa de Santa Maria del Rosario de la Ciudad de Santa Fé, de la dicha Provincia, y Orden de Predicadores, que la misma Provincia en el Nuevo Reyno de Granada en las Indias Occidentales sujetas al Imperio del Rey Catholico de las Españas, ha casi veinte años que está fundada, erigida, y governada por vn Prior Provincial electo en Capitulo Provincial por los Frayles, que residen en la misma Provincia, y que en la misma Ciudad de Santa Fé, Metropolitana del dicho Nuevo Reyno residia el Presidente, y el Cancelario de la Real Audiencia, y que en todo aquel Nuevo Reyno, y en otras Ciudades de las dichas partes no avia Vniversidad de Estudios Generales, en que los varones estudiosos, y doctos pudiesen recibir los Grados, é Insignias, y que en la dicha Casa moraban Estudiantes, y varones doctos, y Maestros de Theologia, y de otras ciencias que acostumbaban leer, é interpretar la Sagrada Escritura á los Religiosos Estudiantes de la dicha Casa, y Provincia, y juntamente á otros man

mancebos, y varones estudiosos, que por esta causa el Procurador, Prior, y demás Religiosos deseaban que se erigiese, è instituyesse vna Vniversidad de Estudios generales en la misma Casa, en la qual se diessen grados de Doctores, y Maestros, y los de otras ciencias, aviendose nuestro Predecessor inclinado á los ruegos del Procurador, Prior, y demás Religiosos, erigió, è instituyó con Autoridad Apostolica, para siempre, y perpetuamente en la dicha Casa vna vniversidad de Estudios generales con su Rector, Lectores, y las facultades, y concesiones que se acostumbran, sin perjudicar á nadie, y que en dicha Vniversidad se leyessen, è interpretassen todas las facultades, y ciencias concedidas por derecho, y que los Estudiantes que alli acudiesen, ganassen los cursos que se requieren para recibir los grados de Doctores, Maestros, Licenciados, y Bachilleres en qualquiera de las facultades cõcedidas por derecho, y que despues recibiesen dichos grados con las Insignias acostumbradas de mano del Rector, ò de los que estuviessen nombrados, para el dicho efecto con todos los privilegios, gracias, concesiones, facultades, y exempciones, è indultos, asì espirituales, como temporales, de que gozan los demás graduados en las otras Vniversidades de Estudios generales, por derecho, vso, estatuto, y costumbre con el mismo valor en todo, y por todo, como si se huviesse recibido los dichos grados en qualquiera de las Vniversidades de estudio general de las partes de España; todo lo qual con dicha autoridad Apostolica, lo concedió perpetuamente, como mas plenamente se contiene en las letras del dicho Predecessor. ¶

¶ Y como la peticion que aora se nos haze de parte de los amados hijos Antonio de Viedma, Procurador Moderno del Provincial de la dicha Provincia, y de parte del Prior, y Religiosos, y también por parte de Melchor Nuñez, hijo de Gaspar Nuñez, contiene

que en la dicha Ciudad se edifique vn Colegio de Santo Thomàs del Rosario, por testamento, ò otra qualquiera disposicion, como antiguamente lo dispuso Gaspar Nuñez en lugar mas apto, y acomodado para el ornato, asì del Colegio, como de dicha Ciudad, para quitar las tinieblas de la ignorancia, y que en èl se aprenda la ciencia de las Divinas, y humanas letras, juntamente con la virtud, y tambien se nos ha pedido humildemente por parte de los dichos Antonio, y Melchor, que seria de grande comodidad, asì del Prior, como de los Religiosos, Rector, y Lectores, y de los Estudiantes, que viven en dicho Colegio el trasladarse la dicha Vniversidad á èl. Nosotros, pues, absolviendo por estas nuestras letras al dicho Antonio, y Melchor, y á cada vno de ellos, de qualquiera excomunion, suspension, entredicho, y de qualesquiera Eclesiasticas sentencias, censuras, y penas, à iure, vel ab homines, por qualquiera ocasion, ò causa contraidas, inclinados á las suplicas hechas, mandamos por nuestras letras Apostolicas, *Que si conviene*, que la dicha Vniversidad, y sus Modernos Rector, y Lectores, llamados hijos con todos sus privilegios, gracias, concesiones, favores, exempciones, indultos, asì espirituales, como temporales de la dicha Casa se passe al dicho Colegio despues que estuviere edificado, y reducido à forma de Colegio rectamente, y sin perjuizio de otro, y con consentimiento de los Superiores del dicho Colegio, por nuestra autoridad lo trasladamos perpetuamente, y juzgais estàr mudado con nuestra autoridad Apostolica; y si la traslacion se hiziere por vigor de estas presentes letras, aunque alguno pretenda tener interès, y no fuere llamado ante el Juez Ordinario, y delante del, como ante Legado Apostolico, no se justifiicare, y examinaren las causas, no por otra causa legitima, y juridica sean notadas estas nuestras letras de vicio de subrepcion, ò obrepcion, nulidad, ò de

de otro qualquier defecto, ni se impugnen, retraten, anulen, è invaliden, ò llamen á juicio, ò controversia, ò se impetre contra ellas algun remedio de derecho, ò gracia, sino que queremos, que perpetuamente sean validas, eficaces, y surtan sus efectos enteramente en semejante, ò de semejantes revocaciones de gracias, suspensiones, derogaciones, limitaciones, ò contrarias disposiciones hechas por Nos, ò por nuestros successores los Romanos Pontifices. Y queremos, que con qualquiera expresion de palabras, no se comprehendan nuestras letras, sino que siempre sean restituidos á su antiguo, y validissimo Estado. Y juntamente queremos, que si se refrendaren en qualquiera Dataria por el Provincial, Prior, Lectores, Estudiantes, ò por algunos Juezes, ò Comissarios de qualquiera autoridad que sean; se ayan de entender con el tenor arriba dicho. Y si aconteciere intentarse lo contrario por alguna persona con ciencia, ò ignorancia, juzgamos ser de ningun valor, ni fuerça, sin que obsten las constituciones, y ordenaciones Apostolicas, y de dicha casa, y orden de los dichos, confirmadas con juramento, ò confirmacion Apostolica, estatutos, Indultos, privilegios, ò Letras Apostolicas, concedidas de nuevo á los Superiores, ò á qualesquiera personas, generica, ò especificamente no contradigan á estas, sino es que se haga particular, è individual mencion de la revocacion de esta; queremos que tenga su valor, y fuerça. Dada en Roma año de la Encarnacion de Christo de 1612. vn dia antes de las Nonas de Septiembre el año octavo de nuestro Pontificado. ¶

Esta Bula original, passada por el Real Consejo de las Indias, traxo á este Convento del Rosario el Reverendissimo Venerable Visitador, y Vicario General Fr. Francisco de la Cruz. Presentòla con peticion en la Real Audiencia, y decretò que se

bolviera Original, para que usara de ella en conformidad del auto del Real Consejo de Indias.

Por lo que tocaba al ordinario, à quien venia cometida su execucion, la presentò ante el Doctor Don Alonso de la Cadena y Sandoval, y Vicario General de este Arçobispado. Tomò en sus manos la Santa Bula, la repalsò, y reconoció, que es el Original plomado, con todas las solemnidades del derecho, y la besò, y puso sobre su cabeza: y aceptando la Comission Apostolica que se le dá en ella, mandò que se cumpla, guarde, y execute en todo, y por todo, segun su Santidad manda. Y que estava dispuesto, para amparar á la dicha Religion en todo lo necessario, en orden á su cumplimiento; y que para su mejor inteligencia, y noticiarla à todo genero de gentes, se traduzga en romance, y ponga con los autos, y el original se buelva à dicha Religion. Asì lo proveyò, mandò, y firmò, reservando hazer los demás actos judiciales, que convengan, y toquen á su jurisdiccion.

Hechas estas diligencias necesarias, para la seguridad de las fundaciones, segun lo dispuesto por Bulas Apostolicas, Concilio Tridentino, y Cedula Real: reconociò el Padre Visitador la licencia del Reverendissimo P. Mro. General, para la fundacion de este Colegio, que es del tenor siguiente.

*N. Fr. Seraphinus Sicus Papiensis, Magister Generalis Ord. Prædicat.*

*In harenis Decreto, quo Illustrissimus, & Reverendissimus D. D. Cardinalis de Ara Cæli in Officio Generalis Predecessor noster anno 1609. die 8. Novembris acceptavit Collegium S. Thomæ in Civitate Sanctæ Fidei Provinciae nostræ S. Antonini Novi Regni Granatensis ex bonis bonæ memoriæ D. Gasparis Nuñez, fundatum cum conditionibus in instrumento ipsius fundatoris contentis; harum serie confirmamus, & quatenus opus esset, de novo instituímus in Rectorem perpetuum dicti Collegij R. P. Fr. Bartholomæum Nu-*

*nez defuncti Fundatoris Filium, itaut ab eo officio removeri non possit ab ullo nobis inferiore nisi ob gravem delictum, vel scandalum, prout in dicto Decreto expresse habetur. In quorum fidem his nostro sigillo munitis manu propria subscripsimus. Datis Romae die 20. Aprilis 1627.*

Con esta Patente, y nombramiento de Rector, hizo el P. Visitador su auto, diziendo en él: Que por quanto en las Clausulas del testamento de Gaspar Nuñez, de fundacion de Colegio se dize, que se han de hazer constituciones en la forma que alli mas ampliamente se refiere, las quales no se han hecho, por aver muerto el Alvaca Testamentario que las avia de hazer, sin aver cumplido en esta parte lo dispuesto en el dicho testamento: Y porque la formacion de Colegio, que pretende en la habitacion, y en la institucion de Colegiales, sea mas conforme à derecho, y en todo tiempo legitima, y conforme à la intencion del Fundador. Aviendo sucedido en el Patronazgo el señor Presidente de esta Real Audiencia, conforme à la clausula del dicho testamento, à que se refiere. Y siendolo al presente el señor Don Martin de Saavedra, sin perjuizio del derecho de la Religion, y del que puede tener el Prelado de esta Provincia, ó Convento, le suplicaba, y suplicò diesse por formado, y con todos los requisitos de derecho, y segun la voluntad del Fundador instituido el dicho Colegio: aprobando la eleccion de los Padres Fr. Geronimo de Leon, Fr. Juan de Pereira, y Fr. Juan de Godoy, en Colegiales del dicho Colegio de Santo Thomàs, y al P. Mro. Fray Francisco Alvarez de San Pedro, Regente dél, y al P. Mro. Fr. Francisco Farfan, Cathedratico de Prima de Theologia, y al P. Fr. Thomàs Navarro, Cathedratico de Visperas de Theologia, y al P. Fr. Francisco Suarez, Maestro de Estudiantes, y al P. Fr. Thomàs Noguera, Lector de Artes, y al P. Fr. Agustín de Ribera, Lector de Gramatica, y al P. Fr. Juan

de Godoy por Vize Rector, haziendo saber à su Señoria, que no se nombra Rector, por quanto tiene nombrado el Fundador al P. Fr. Bartolomè Nuñez. Así lo proveyò, mandò, y firmò en 8. de Junio de 1639.

Este auto de fundacion de Colegio, institucion de Colegiales, y Cathedraticos, se presentò con peticion ante el señor Presidente D. Martin de Saavedra, y lo aprovò.

La misma diligencia se hizo ante el Provisor D. Alonso de la Cadena y Sandoval, y dixo en su Decreto: Por lo q̄ toca à este Juzgado Ordinario, y en execucion, y cumplimiento de la Bula de su Santidad, que tiene obedecida, y mandado se cumpla, guarde, y execute; aprovaba, y aprobò los dichos Colegiales, reservando en sí proveer lo que mas convenga, como executor de la voluntad, è intencion de su Santidad, y de la Magestad Catholica.

El dia siguiente, que fue de N. P. S. Domingo, se manifestò mas solemne, con la procesion publica, y solemne de Vniversidad, que se diò al Colegio, y à los Cathedraticos que la tomaron, proponiendo questiones en diferètes facultades. Dixo vna leccion laudatoria el P. Presentado Fr. Francisco Farfan, y salieron al publico, y solemnisimo passeo que se hizo por las calles, con asistencia de ambos Cavildos Eclesiastico, y Secular, con acompañamiento de la Nobleza de esta Ciudad. Los señores Presidente D. Martin de Saavedra, y Guzman, y Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres. Muchos Doctores Mros. y Licenciados con borlas, y Muzetas. El Doctor Diego Enriquez, Cathedratico de Medicina, llevò el Guion de la Vniversidad, que es de raso blanco, y en él bordada la Imagen de S. Thomàs. El señor Rector Fr. Bartolomè Nuñez llevaba vn Estandarte de Damasco carmesi, y en él la Bula de su Santidad, à quien seguian el Provisor, y Vicario General Don Alonso de la Cadena, y Rmo. P. Visitador, y Vicario General Mro. Fr. Francisco de la Cruz.

Anduvieron las calles acostumbra- das en otros passeos, y aviendo buelto à la misma Iglesia, se cantò el *Te Deum Laudamus*. Dixo la oracion de Santo Thomàs el señor Arçobispo, y echò su bendicion al numeroso concurso que asistiò: Y el P. Visitador pidió testimonio de todo à Felipe de Ribera, Escrivano Real, y Secretario de la Vniversidad.

## CAPITULO V.

*En que se prosigue la materia del precedente hasta el Estado en que està oy el Colegio, y Vniversidad de Santo Thomàs.*

**P**ublico quebranto de la Regla de N. Padre San Agustín, que profesamos, avrà parecido en los Tribunales el pleyto, que por tantos años ha seguido esta Provincia con la de la Compañia de Jesus; pues en ella nos manda, que no tengamos pleytos, y que si se movieren algunos, se concluyan con toda brevedad. *Lites, aut nullus habeatis, aut quam celerrimè finiat.* Bien aventurados los pacíficos, dize el Salvador del Mundo, porque ellos poseeràn en paz la tierra. Posseerla sin este tesoro, serà como la que tienen algunos Monarcas, que con guerras, y pleytos continuos, han estendido en tierras que no fueron suyas los limites de sus coronas.

Esta nuestra Provincia, en litigio tan dilatado, no ha sido Actora, sino Rea demandada, y solo ha defendido los derechos de la fundacion, y dotacion de su Colegio, y Vniversidad perpetua, tan justificados por las Bulas Apostolicas, y Cedula Reales que llevo referidas, y que empezó à posseer veinte y quatro años antes que entrassen en este Reyno los Padres de la Compañia.

En dos meses, que mediaron des-

de 8. de Junio, hasta el dia 17. de Agosto del mismo año, se disgustò el Presidente con el Arçobispo, y como era de nuestro Abito, juzgò que lo desayraba, abriendo la puerta à nuevo pleyto, contra la Vniversidad, y Colegio, de que avia manifestado gozo en sus Decretos, y asistencia, en todos los actos solemnisimos de su possession. Siguieron los Oydores el dictamen de su Presidente; y logrando esta ocasion los Padres, consiguieron que el Doctor Jorge de Llevera, Fiscal de la Real Audiencia, diesse en ella peticion, para que la Bula referida, passada por el Real Consejo, obedecida, y mandada executar por la misma Audiencia, se recogiera, y remitiera al Real Consejo. Decretò, como lo pidió el Fiscal, y desleaba el Presidente, por disgustar al Arçobispo, y continuando su Decreto, dixo: Que rogaba, y encargaba à vnas, y à otras partes, no diessen grados con passeos publicos, sino que leyessen, y graduassen claustralmente; y que en caso necesario, suplicaban de la Bula del año de 1612. en que estava inserta la del año de 1580. presentada por parte del Convento de Santo Domingo.

Si las Reales Audiencias puedan suplicar de las Bulas Apostolicas, ò si esta facultad privativamente pertenece à los Reales Consejos, no es materia de esta narracion, sino de los autos en que se representò. El Procurador General de esta Ciudad, representò en su nombre la publica vtilidad que se seguia à todo el Reyno, de que en el Colegio, y Vniversidad de Santo Thomàs, se diessen grados en todas facultades, y con las solemnidades acostumbra- das.

Ocurrieron al Real Consejo de las Indias los Procuradores de ambas Religiones; y en el Oficio de la Secretaria del Perú, mañosamente

se retirò la Bula de la Santidad de Gregorio XIII. que los años antecedentes avia presentado nuestro Procurador en el mismo Consejo. Fundado en esta ocultacion el Procurador de la parte opuesta, representò con valerosa eficacia, que la Bula de Paulo V. era subrepticia, y que no se debia estar à ella, sino se exhibia original la Bula de Gregorio XIII. de que se haze narracion. Como avia muerto yà nuestro Procurador, que la presentò, y olvidada esta noticia, perseverò con tanta seguridad la parte opuesta, en pedir que se exhibiesse esta Bula, que sobre hallar su registro en los Archivos Pontificios, hizo nuestra Religion grandes diligencias, y viendo que no se hallaba en aquellos Archivos, ganò otra Bula de la Santidad de Inocencio X. aprobativa, y roborativa de las de sus predecesores passadas por el Real Consejo, obedecidas, y executadas por la Real Audiencia, y Ordinario de este Arçobispado. En ella quita las dudas nuevamente formadas, sobre la concession de Vniversidad, y translacion de ella al Colegio de Santo Thomàs, que traducida en lengua Castellana, es del tenor siguiente.

Inocencio, Obispo, Siervo de los Siervos de Dios. Al amado Oficial del Venerable en Christo Hermano Arçobispo de Santa Fè, salud, y Apostolica bendicion. En la Suprema cumbre del Apostolado, aunque de meritos no iguales, mas por Divina disposicion constituidos, para que aquellas cosas, que miramos con providencia, averse hecho por nuestros Antecessores, quitadas las sombras de las dudas, permanezcan firmes, è ilibadas perpetuamente, y de aquellos à quienes pertenecen se guarden inviolablemente, de buena gana nos inclinamos: y para que con mas firmeza permanezcan, las aprobamos, y confirmamos, añadiendoles para siempre el vigor de la Apostolica firmeza. El Papa Gregorio Tercio Dezimo, Predecesor nuestro de feliz recordacion,

inclinado à las suplicas, humildemente hechas por entonces, por parte del Procurador General de la Provincia de San Antonino, del Orden de los Frayles Predicadores, y Prior, y Religiosos del Convento de Santa Maria del Rosario de Santa Fè, en las Indias Occidentales, para que en el Convento de los Frayles de dicha Orden, y de dicha Ciudad ( que en las mismas Indias es cabeza del Reyno de Granada ) se erigiesse, è instituyesse perpetuamente vna Vniversidad de Estudio general, con Rector, Lectores, y las facultades acostumbradas, y concessiones, con autoridad Apostolica, y que en ella se leyessen las Facultades, y cada vna en particular de las permitidas en derecho, y cursar los Discipulos alli residentes, todos, y qualesquiera cursos, para graduarse de Doctores, Maestros, Licenciados, y Bachilleres en qualquiera de las dichas facultades permitidas en derecho, y los que debidamente huviessen recibido dichos grados, con las acostumbradas insignias, con el concurso de aquel Rector, ù de otros Doctores, ù Maestros, para esto diputados, de todos, y qualesquier privilegios, gracias, concessiones, facultades, exempciones, è indultos, asì espirituales, como temporales, establecidas, y vsadas, por derecho, vfo, ù costumbre, de que otros graduados en otras Vniversidades de estudio general gozan, que puedan vsar, y gozar libre, y licitamente en todo, y por todo, como si huviessen recibido dichos grados en qualquiera de las otras Vniversidades de estudio general de las partes de España. Y despues Paulo Papa V. de pia memoria, tambien nuestro Predecesor, con Apostolica autoridad determinò, que dicha Vniversidad, y Rector que era entonces, y Lectores, con todos sus privilegios, gracias, concessiones, favores, indultos, asì espirituales, como temporales, se trasladasse de dicho Convento al Colegio, llama-

do

do de Santo Thomàs del Rosario, que por los testamentos, ù otra disposicion de Gaspar Nuñez, yà difunto, en lugar mas apto, y comodo de dicha Ciudad, bastantemente sumptuoso, y con no poco consuelo de la misma Ciudad, Vecinos, y Moradores, se fabricaba de sus cimientos desde entonces, para despues que estuviessse edificado ricamente, y à forma de Colegio reducido, sin perjuizio alguno, y con la misma autoridad Apostolica, la diò por trasladada, y mudada, como en dichas Letras Apostolicas, arriba despachadas, y ante Nos exhibidas, mas plenamente se contiene. Y porque aora se nos presentaron de parte de los amados hijos Rector, y Colegiales de dicho Colegio, yà edificado con todos sus numeros, y partes, adonde se trasladò la dicha Vniversidad, y la peticion por ellos de Fr. Jacinto de Figueroa, Maestro de dicha Orden de Predicadores, y que vino de dicha Ciudad de Santa Fè, donde estava la Curia Romana, à ser Definidor del Capitulo General, por dicha Provincia de San Antonino, contenia, que no obstante dichas Letras Apostolicas, ha acontecido que se dude, y litigue de dicha ereccion, y translacion perpetua, y que algunos lo llevaban mal, y contradizian.

Nos, ( que quanto con el Señor podemos ) con sinceros afectos desseamos aclarar las dudas, y quitar las materias de discordias, y controversias, absolviendo por estas nuestras Letras à los dichos Rector, Colegiales, y Jacinto, y à cada vno de ellos, de qualquiera Excomunion, suspension, entredicho, y de otras qualesquiera Eclesiasticas sentencias, censuras, y penas, si en ellas por qualquiera han incurrido, para conseguir el efecto de las presentes, inclinados à las suplicas hechas: con consentimiento de los Venerables Hermanos nuestros Cardenales de la Santa Iglesia Romana, In-

terpretes del Concilio Tridentino, mandamos por nuestras Letras Apostolicas, que aviendote constado legitimamente la execucion, y translacion de la Vniversidad del Estudio general, y que se ha executado, y furtido el efecto de las Letras Apostolicas sobre dichas de Paulo V. de buena memoria, predecesor nuestro, con nuestra autoridad para siempre, y perpetuamente apruebes, y confirmes la dicha ereccion, y translacion, y las letras Apostolicas, como arriba estàn referidas, y todos, y qualesquiera efectos de ellas legitimamente seguidos, y ayan de seguirse sin perjuizio alguno, como aya consentimiento del General de dicha Orden. Y queremos, que perpetuamente sean validas, y eficaces las presentes letras, y que furtan, y tengan integramente sus efectos, y que se exceptuen, y no se comprehendan debaxo de qualesquier revocaciones de gracias semejantes, ù de semejantes suspensiones, detogaciones, limitaciones, ù contrarias disposiciones, por Nos fechas, ù por los Romanos Pontifices, nuestros sucesores; ni debaxo de qualquiera expresion de palabras, formularias, ù decretos, por tiempo fechos, ù por hazer, y tantas quantas vezes salieren aquellas revocaciones, otras tantas restituimos, y reintegramos estas letras en su primero, y validissimo estado; y juntamente queremos, que si se refrendaren en qualquiera Dataria por el Provincial, Prior, Lectores, y Secretarios, en qualquiera tiempo, se entienda, que estàn concedidas, y que con el tenor arriba dicho, y no de otra manera debe juzgarse, y definirse por qualesquiera Juezes, aunque sean Comissarios de qualquiera autoridad, y tambien los Auditores generales de los lugares de la Camara Apostolica, y los del Palacio Apostolico, aunque sean Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y Nuncios que tengan vezes de legados à Latere de la Sede Apostolica, ù

Q93

quã

qualesquiera otros. Y si aconteciere por alguna qualquier persona, con ciencia, o ignorancia intentar lo contrario con qualquiera autoridad, lo damos por nulo, y de ningun valor lo que se obrare, sin que obsten las constituciones, y ordenaciones Apostolicas, y juramento, con confirmacion Apostolica de los Conventos, y del Orden de dichos Frayles, o con qualquiera otra firmeza roborados, y establecidos, y costumbres, y privilegios concedidos con Letras Apostolicas a ellos, o a sus Superiores, debaxo de qualesquiera tenores, y formas, con qualesquiera Clausulas, y Decretos en general, o en especial, o en otra qualquiera manera concedidos, aprobados, o innovados; porque todos, aunque de ellos no se haga especifica, e individual mencion, por esta vez tan solamente, los derogamos expresamente por las presentes, no obstante qualesquier otras cosas en contrario. Dadas en Roma el año de la Encarnacion del Señor 1644. en las Kalendaras de Março, año primero de nuestro Pontificado. ¶

Conseguida esta Bula, y en su conformidad lo denunció en Roma N. Rmo. P. Mro. General Fr. Thomàs Turco, segun consta de las Actas del Capitulo General, que celebró en Roma el mismo año, y es en esta forma la denunciacion.

*Denunciamus, Collegium nostrum Sancti Thomæ in hac nostra Provincia esse optimè erectum, illud que gaudere omnibus gratijs, & favoribus, quibus solent gaudere, & potiri cætera Collegia nostræ Religionis.*

Porque coadyuvasse la Regia Potestad a las disposiciones de la Pontificia, y ambas deshiziesen los agravios hechos al Colegio, y Vniversidad, se ocurrió al Consejo de Indias, y para el remedio de la indeterminacion, y suspension, conque la Real Audiencia entretenia su justicia, consiguió nuestro Procurador la Cedula siguiente.

¶ EL REY. Presidente, y Oy-

dores de mi Audiencia de la Ciudad de Santa Fè, en el Nuevo Reyno de Granada: Por parte de la Provincia de la Orden de Santo Domingo de esse Nuevo Reyno, se me ha representado, q̄ por la Compañia de Jesus se han hecho algunos pedimètos, y presentado algunos papeles en orden a la Vniversidad, que pretende obtener en essa Ciudad, en perjuizio de la dicha Provincia, contradiciendo qualesquier despachos, que se dieren a la Religion de la dicha Compañia, suplicandome, que para dezir, y alegar sobre ello lo que convenga, fuesse servido mandar se le dé traslado de lo pedido, y que si se pidiere, y alegare por la dicha Compañia, que en el interin no se haga novedad. Y aviendose visto por los de mi Consejo de las Indias, ha parecido ordenaros, y mandaros, como lo hago, deis las ordenes necessarias, para que la Religion de Santo Domingo, ni de la Compañia de Jesus no den grados en essa Ciudad, no mostrando para poderlo hazer Bulas de su Santidad, y demás de ellas licencia mia; y de averlo executado, me deis cuenta en la primera ocasion. Fecha en Madrid a 21. de Septiembre de 1660. años. Y O EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Juan Baptista Sanz Navarrete. ¶

Obedeciòse en esta Real Audiencia el año siguiente, y su Fiscal presentò vna petition, en que dixo:

¶ M. P. señor. El Licenciado D. Carlos de Cohorcòs, Fiscal de vuestra Alteza, a la vista que se le ha dado de la Real Cedula de 21. de Septiembre del año passado de 660. y de estos autos, dize: Que sin embargo de lo que se alega en esta petition, se ha de mandar, cumplir, y executar dicha Cedula, y en su cumplimiento, y execucion darse las ordenes necessarias, y proveer lo mas conveniente, para que la Compañia de Jesus no de grados algunos de Bachilleres, Licenciados, Maestros, ni Doctores en la

facultad de Artes, y Theologia, ni en otra alguna. Y assimismo para que el P. Rector de la Compañia de Jesus exhiba la Bula Original, que dize tiene para hazerlo, que parece es la de Pio IV. su fecha en 19. de Agosto de 1561. Y exhibida, mandandola recoger, se remita al Real Consejo de las Indias, para que en èl se retenga, y suplique de ella a su Santidad, o se provea lo que convenga. Todo lo qual se debe hazer assi, porque por la dicha Cedula de 21. de septiembre de 60. se manda, que esta Real Audiencia de las Ordenes necessarias, para que no mostrando la dicha Compañia de Jesus Bulas de su Santidad, y Licencia de la Real persona de V. A. para dar los dichos grados, no los de en manera alguna; y la dicha Bula de Pio IV. de que ay traslado en estos autos, no es bastante. Lo vno, porque por ella se confirma otra de Julio III. en que se refiere, averse dado facultad a la dicha Compañia, para poder conferir los dichos grados, sin insertarse en ella, ni averse presentado aparte, y assi mientras no constare legitimamente de la Bula relata, y que se confirma, no puede dar derecho la de confirmacion, o aprobacion para conferir los dichos grados. Lo otro, porque aun quando constasse la dicha Bula de concession de Julio III. solo podia dar grados a los Padres, o Colegiales de la dicha Compañia, que estudian, y cursan en sus Colegios, y estàn debaxo de su obediencia, como se dize en dicha Bula, pero no para graduar a personas particulares, y Reglares, que acudiesen a oír sus lecturas, porque este seria en substancia tener Vniversidad, sin aver concession para ello, ni Licencia de V. A. y redundaria en perjuizio del Real Patronazgo, y contra lo dispuesto en las leyes del Reyno, en que expresamente se manda, q̄ ningunas personas de qualquier estado condicion, o Dignidad, o preeminencia que seá, no sean offados de dar, ni conferir grados algunos de Doctores, Maes-

tros, ni Licenciados, ni Bachilleres en ciencias, ni en Artes, ni facultades algunos; por rescriptos, ni Bulas Apostolicas, ni en otra manera alguna, sino que los dichos grados se reciban en los Estudios, generales; segun el tenor, y forma de las Bulas de Innocencio, y Alexandro Papas, que estàn mandadas guardar, y de las cartas, y provisiones sobre ello dadas, y de las Constituciones de los dichos Estudios generales; imponiendo las graves penas, que en las dichas leyes del Reyno se expresan a los transgressores; y que las dichas personas Eclesiasticas incurran en las que caen los que no cumplen, y quebrantan las cartas, y mandatos de sus Reyes; y Señores Naturales, que vienen a ser las temporalidades; y a los Escribanos Reales, y Apostolicos, que se hallaren presentes a la colacion de dichos grados, o dieren fee, o testimonio de ellos, entre otras penas se les impone la de inhabilitacion de su Oficio; perdiendo la mitad de sus bienes, y destierro. Y porque la dicha Compañia de Jesus no muestra licencia de la Real Persona de V. A. para dar los grados, porque solo se vale de vna Cedula, cuyo traslado està en los autos, su fecha en San Lorenzo en 5. de Septiembre de 620. en que parece, que aviendose presentado en el Real Consejo muchas, y diferentes Bulas de los Sumos Pontifices, en que confirmaron la dicha Compañia, y le concedieron diferentes privilegios para su regimen, y buen gobierno, y entre ellos la dicha Bula de Pio IV. del año de 561. se dà facultad, para que en las Indias se vse de ellos, pero con calidad de no derogar, ni perjudicar en cosa alguna al Real Patronazgo, ni a lo dispuesto por leyes, Cédulas, y ordenanças Reales, y esto sin hazer mencion de la facultad de poder dar grados. Y por la dicha Cedula se mandò expresamente, que si se hallare que alguno de los dichos privilegios Apostolicos es en perjuizio del dicho Patronaz-

go, y leyes Reales se recoja, y remita al Consejo Real de las Indias, para que en él se provea lo que fuere justicia, conque reconociendole, que es contra él, y las leyes del Reyno, ha llegado el caso de recogerle, y remitirle, y que se exhiba original para este efecto. Demás de que por diferentes Cédulas Reales está mandado se haga lo mismo con qualesquiera Bulas, que no estuvieren passadas por el Real Consejo; y la de Pio IV. no se puede dezir lo está para el efecto de dár grados, por no hazerse mención de ello en la dicha Real Cédula, sino solo para lo que mirare al buen gobierno de la Religion. Y porque los Autos de esta Real Audiencia, que se alegan en contrario, no pueden embarazar lo que el Fiscal pretende, porque solo se mandò bolver la Bula original à la Compañia, para que vñasse de ella en la conformidad dispuesta por la dicha Real Cédula, y por ella no se dà facultad para lo tocante à grados, ni la Bula se puede entender, sino para los Religiosos, y Colegiales, conque no solo ay defecto de indulto Apostolico, sino de licencia Real. Por todo lo qual pide, y suplica à V. A. haga, y provea en todo, como aqui se contiene, y justicia &c. Santa Fè, y Abril 26. de 1662. años.

Por esta peticion del Fiscal, presentada en esta Real Audiencia, aunque asegura, que en la Academia fundada en el Colegio Regular de la Compañia de Jesus, no solo ay defecto de Indulto Apostolico, sino tambien de licencia Real para conferir los grados, representò su Procurador en la misma Real Audiencia, y tambien en el Consejo de Indias, que no puede ser Escuela publica, ni Vniversidad de estudios generales, la que tenemos en esta Ciudad de Santa Fè, concedida por las Bulas Apostolicas, Cédulas Reales, y pessesiones, que llevo referidas, por estar fundado nuestro Colegio de Santo Thomàs dentro de los Claustros de

este Convento del Rosario, y ser Colegio de Regulares.

A este, que representa por inconveniente, respondiò nuestro Procurador en el Real Consejo de las Indias diziendo: que siendo Colegio de Regulares el de la Compañia de Jesus, en que está fundada su Academia, no le ha obstado, para conferir publicamente grados en Artes, y Theologia. Que en la Germania, segun refiere el Padre Mendo, tiene la Compañia algunas Vniversidades sujetas, y dirigidas por los Rectores de sus Colegios, como la de Colonia. Que en la Ciudad de Sevilla tiene nuestra Religion de Predicadores, Vniversidad publica en el Colegio de Santo Thomàs, donde se graduan, asì Seculares, como Regulares de todas las Religiones. que en la Ciudad de Pamplona, de el Reyno de Navarra ay Vniversidad publica, y muy antigua dentro del Claustro del Convento de Santiago. de nuestra Religion. Que en el mismo Reyno de Navarra tienen Vniversidad publica los Padres Benedictinos de la Congregacion de España dentro de los Claustros de su Convento de Yrache. Que en la Ciudad de Avila, en el Colegio de Santo Thomàs, del Orden de Predicadores, ay Vniversidad publica, y muy celebrada por su autoridad. De ella dize el P. Mendo, de la Compañia de Jesus, de iure Academico: *Igitur prædicta Academia (habla de la Abulense) est approbata, & confirmata à Summis Pontificibus, & Regibus, in illaque omnes gradus Literarij in omnibus facultatibus dispensantur.* Y en otro lugar dize: *Es enim certo certius est, cum iam anno 1652. aliqui Societatis præclari Theologiae Professores ad Magisterij gradum in Salmatina Vniversitate sunt evecti, post acceptum prius ipsum gradum in Academia Abulensi.* En ella se graduarò de Doctores, y despues fueron incorporados en la de Salamanca, el dicho P. Mendo, el P. Adrete, el P. Barbiano, el P. Linçe, el P. Albarca, el P. Maldonado, el P. Xavier, y el P. Tirso Gonçalez. Todos

dos Religiosos doctísimos de la Compañia de Jesus.

En interin, que en este prolixo, y porfiado litigio, se tomaba resolucion en el Consejo de Indias, repararon los Padres de la Compañia, que los graduados en la Academia de su Colegio Regular, no estavan capaces, para oponerse à las Canogias Magistral, y Penitenciaria de esta Iglesia Metropolitana, y su Procurador el P. Alonso de Pantoja informò à la Santidad de Clemente X. diziendo, que no avia Vniversidad en este Nuevo Reyno, y que la mas cercana era la de la Ciudad de Lima que distaba quinientas leguas de esta de Santa Fè, en que tenian estudios de Arthes, y Theologia, y que el Prefecto de ellos gradua sus estudiantes en virtud de facultad concedida por Bula de Gregorio XIII. y que con el pretexto de que no lo estavan en Vniversidad, como lo disponen las letras Apostolicas de Sixto IV. y Leon X. pretendian excluirlos del concurso de oposicion à las dichas Canogias, conque los obligaban con muchos costos de mar, y tierra, à ir à la Ciudad de Lima à recibir los grados. Y que suplicaban à su Santidad habilitasse à sus graduados para que se opusiesen à las dichas Canogias. En virtud de este informe (que todo es obrepticio, y subrepticio) concediò su Santidad lo que se le pedia, y expidiò su Breve en el año de 1674. en que concede à sus graduados el mismo privilegio, que gozan los Colegiales Españoles del Colegio de San Clemente de Bolonia, que fundò el Cardenal Albornoz.

Porque no se diessè traslado à la parte de nuestra Religion, haziendose desentendido del pleyto que estava pendiente en el Real Consejo de las Indias, presentò en el dicho Breve de Clemente X. y pidiò su passo, que se diò sin dár traslado à la parte de nuestra Religion. Presentòlo el P. Procurador en esta Real Audiencia, y en el juzgado Ecclesiastico. En ambos Tribunales lo contradixò nuestro Procu-

rador en nombre del Colegio, y Vniversidad de S. Thomàs, tambien se contradixò por parte del Colegio mayor de nuestra Señora del Rosario, y ambos Procuradores pidieron en el juzgado Ecclesiastico, que dicho Breve se declarasse por obrepticio, y subrepticio.

Por esta novedad nombrò la Provincia por su Procurador General al Illmo. y Rmo. Señor Mro. Don Fray Francisco Nuñez, oy Obispo de Chiapa, para que como quien avia sido Collegial en dicho Colegio, su Cathedratico de Arthes, y Theologia, Regente de sus Estudios, Doctor en dicha Vniversidad, defendiesse sus derechos, y pessesion en el Real Consejo de las Indias. En él se diò traslado à la parte de la Compañia, y dixo, no tener obligacion de responder, por pleyto retardado, sin consultar primero al Colegio de Santa Fè (estando en la Corte el P. Alonso de Pantoja, su Procurador) no obstante esta dilacion intentada se profiguio la causa, y con vista del Fiscal, se proveyò el auto siguiente.

En la Villa de Madrid à 14. dias del mes de Henero de 1681. Los Señores del Real Consejo de las Indias, aviendo visto el pleyto, que se ha tratado en él entre el Señor Fiscal de la vna parte, y de la otra el P. Francisco Nuñez, de la Orden de Santo Domingo, Procurador General de la Provincia de San Antonino de la Ciudad de Santa Fè en el Nuevo Reyno de Granada, en nombre de dicha Provincia, y en el suyo Juan Perez de Allu, Procurador, y el P. Alonso de Pantoja, de la compañía de Jesus, Procurador General, y Bernardo de Vinegra, Procurador en su nombre, sobre pretender la dicha Religion de Santo Domingo en dicha Provincia ser mantenida, y amparada en la pessesion de Vniversidad, vel quasi, y en el uso, y exercicio privativo de dar los grados, manteniendola en todos aquellos honores, y preeminencias, que se le deben, despachandosele Cédula en dicha razon,

y lo demás deducido en su pedimento, y la parte de la Compañia pretender, que se declare no tener obligacion de responder, à lo menos con la calidad de por aora, y sobre ello formó Artículo, con debido pronunciamiento. Todo lo qual visto, y demás que ver conviene, &c. Dixeron, que por aora, y sin perjuizio del derecho de las partes, à quienes se les reserva, para que usen del, como, quando, y donde les convenga, debian mandar, y mandaron, que las dichas Religiones de Santo Domingo, y la Compañia puedan dar grados, como los están dando intra claustra, en la forma, que se mandò por la Audiencia de Santa Fè; pero con calidad, de que no puedan dar dichos grados, mas que en las facultades, de que tuvieren Cathedras, y Estudios actuales, sin que por esto pueda adquirir derecho, que no tengan, y sin que pueda servir de exemplar, para pretenderlos en otra parte de las Indias. Y asimismo mandaron, que no pueda vna, ni otra Religion graduar à los que la otra reprobar, ni instruir nuevas Cathedras de las facultades que no estuvieren instituidas; y si quisieren hazerlo la vna, y la otra Religion, acuda à la Audiencia, la qual con representacion de las conveniencias que propusiere, informe al Consejo lo que se les ofrezca, para que de las ordenes que convengan, sin que se pueda passar à la institucion de las Cathedras, que nuevamente se quisieren instituir, hasta que el Consejo màde lo q se huviere de executar. Y asimismo mandaron, q el Fiscal de Santa Fè pida cuenta del estado, y execucion que ha tenido la obra pia de Gaspar Nuñez; lo que montaron sus bienes, en què se han convertido; y si se han fundado las Cathedras que mandò fundar; y que sobre todo informe la Audiencia, de lo que en esto se fuere obrando. Y asimismo el Presidente, Audiencia, y Iglesia de dicha Ciudad de Santa Fè haga, y embie al Consejo los informes que se mandaron hazer por auto de 2. de Mayo, del

año passado de 1655. Y por este su auto así lo proveyeron, señalaron, y mandaron.

En este estado se hallaba la Vniversidad, y Colegio de Santo Thomàs; y como la de la Ciudad de Lima se debe à la sollicitud del Rmo. P. Mro. D. Fr. Thomàs de San Martia, Arçobispo de las Charcas; la posesion, y mejor disposicion de esta de nuestro Colegio de Santo Thomàs se debe à la de nuestro Visitador, y Vicario General Don Fr. Francisco de la Cruz, Obispo de Santa Martha.

Tambien debe tener memoria muy plausible en nuestro agradecimiento, lo que cerca de la misma Vniversidad debèmos al M. R. P. Mro. Fr. Ignacio de Quesada, que siendo Provincial de su Provincia de Santa Cathalina Martyr de Quito, y de esta del Nuevo Reyno, sollicitò en la Corte Romana, que el Rmo. P. Mro. Fr. Jacobo Ricci, Procurador General de nuestra Religion, pidiesse en su nombre à la Santidad de Inocencio XI. se dignasse de corroborar con nueva Bula las q sus Predecessores Gregorio XIII. y Paulo V. concedieron, y trasladaron al dicho Colegio de Santo Thomàs de esta Ciudad de Santa Fè con las mismas facultades de las Vniversidades de Lima, y Mexico. Concediò su Santidad lo pedido, y manda en su Bula, que se graduen en ella en todas facultades los Colegiales Thomistas del Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario, respecto de leerse en el las facultades de Artes, Theologia, Canones, y Leyes, y que en virtud de sus grados sean admitidos à las oposiciones de las Canongias de las Iglesias Cathedrales. Y para mayor abundancia de sus privilegios, còcede los mismos, que à peticion del señor Rey Phelipe Quarto concediò al Colegio de Santo Thomàs de la Ciudad de Manila, en las Islas Philipinas. La misma concession hizo al Colegio Real de San Fernando de la Ciudad de Quito. Quanto à este Colegio se diò passo en el Real Consejo de las Indias, con Cedula de

de su Magestad, en que insertando sus constituciones; manda que se ponga posesion; como se ha puesto. En quanto à la concession perteneciente à nuestro Colegio, se ha detenido el passo, por la prolixa contradicion que le hazen los Padres Procuradores de la Compañia, sobre que en 4. de Agosto del año passado de 1695. Saliò decreto de su Magestad, para que se vea en justicia en dicho Consejo. El tenor de ambas Bulas es como se sigue.

*Innocentius Papa XI.*

¶ Ad futuram rei memoriam. Exponi nobis nuper fecit dilectus filius Iacobus Riccius, Procurator Generalis Ordinis Fratrum Prædicatorum in Sacra Theologia Magister. Quod licet in Convento Sanctissimi Rosarij, & Collegio S. Thomæ Civitatis Sanctæ Fidei, in Novo Regno Granatensi in Indijs Occidentalibus dicti Ordinis sit, & semper fuerit Vniversitas Studij Generalis ab initio foundationis dicti Conventus per literas fœlic. record. Gregorij XIII. Prædecessoris nostri erecta, & sub inde à recol. mem. Paulo Papa V. Prædecessore pariter nostro per suas literas addictum Collegium translata, ipsaque Vniversitas fuerit in possessione conferendi gradus Academicos, omnibus Professibus, & discipulis Scholæ S. Thomæ Aquin. ibidem literarum Studij operam navantibus, vt autem dicta Vniversitas in maiori authoritate esset, & eiusdem S. Thomæ doctrina magis ampliaretur bonæ mem. Christophorus Torres dum vixit Archiepiscopus dicti Novi Regni Granatensis, qui in minoribus constitutus professionem Regularem in Ordine præfato emisserat, magnificum in dicta Civitate Collegium maius, in quo Scholares Nobiles, & bonæ conditionis edocerentur, sua impensa fundaverit, in eoque crexerit Cathedras Philosophiæ, Sacræ Theologiæ, Sacrorum Canonum, & Legum; quibus pro instituto est sequi, & docere doctrinam S. Thomæ, prout id ibidem fit, cum

magna vtilitate Audentium, qui post per acta studia, susceptasque in huiusmodi Vniversitate Laureas ad servitium Ecclesiarum ad ministeria Patrochorum, & Prævendatorum admittuntur, nihil hominis huiusmodi pacifica possessione gradus in eadem Vniversitate suscipiendi, non obstante, non nullæ personæ à modico tempore rumoræ sparferunt, & alijs persuadere conati sunt, quod gradus in prædicta Vniversitate accepti non sint sufficientes; & validi ad hoc vt Graduati possint admitti ad oppositiones, & concursus Prævendarum Magistrantium, Doctoralium, Pœnitentiarij, & Theologicalium; ac alias Dignitates, & Officia, quæ devire requirunt, vt illas, & illa obtinentes huiusmodi gradibus insigniti sint; vnde hoc pretextu Thomistas à præfatis Officijs, & Dignitatibus omninò excludunt, & quatenus eos admittant, dicunt Capitulares, se propter graduum defectum non posse eis locum in nominationibus dare: quod quidem in gravissimum redundat, præ iudicium Collegialium supradictorum, ac in diminutionem existimationis doctrinæ tanti Doctoris, cum enim non ex alia causa excludantur, quam eo quod doctrinæ S. Thomæ Sequaces, & in præfati Ordinis Vniversitate graduati sint, nemo amplius exit, qui doctrinæ S. Thomæ Studij operam dare velit, & intra modicum tempus Collegium supradictum, quod hodie Literarum Seminarium est, extinctum remanebit, peribit Vniversitas, & doctrina S. Thomæ in illis partibus extinguetur, quæ tamen olim à multis Romanis Pontificibus Prædecessoribus nostris commendata fuit non sine mandato. Vt illius ampliacioni in Vniversitatibus opera daretur. Cum autem sicut eadem expositio subiungebat, nos per quasdam nostras in simili forma Brevis anno 1681. expeditas literas de Venerabilium Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium negotijs propagandæ Fidei præpositorum Consilio facultatem conferendi; gradus Scholasticos in

omnibus scientijs, quæ in Collegio B. Ferdinandi Regis Catholici Sancti nuncupati dicti Ordinis Civitatis Quitensis in eiusdem Indijs Occidentibus docentur sub certis modo, & forma tunc expressimus cōcesserimus: Charissimus verò in Christo filius noster Carolus Hispaniarum Rex Catholicus non solum Regium suum beneplacitum, super institutione Collegij huiusmodi impertitus fuerit, sed etiam privilegij Regalis Collegij per Schedulas suas Regias anno 1683. emanatas, Collegium ipsam, si ve illius Vniversitatem omnibus decoraverit, idque intuitu magnæ utilitatis, quæ in illis partibus adeo remotis ex doctrina memorati S. Thomæ, & copia operariorum Evangelicorum, qui Legem Evangelicam tam Christianis, quam infidelibus prædicent, illosque doceant proventura speratur: ac proinde dictus Iacobus Procurator Generalis plurimum cupiat à nobis declarari, quod supradictæ Vniversitates Conventus Sanctæ Fidei, & Collegij S. Ferdinandi Civitatis Quitensis, sint certæ. Veræ, & Reales Vniversitates, prout sunt Limana, ac Mexicana, absque ulla differentia, & cum omnibus gratijs, privilegij, prærogativis, consuetudinibus, & solemnitatibus, prout Collegio S. Thomæ Civitatis Manilanae in Indijs Philipinis anno 1681. concessibus, & quatenus opus sit dictas Vniversitates de novo erigi in Vniversitates publicas ad instar Limanae, & Mexicanae, cum omnibus gratijs, & privilegij, ita ut graduati in prædictis Vniversitatibus reputentur habiles, & idonei, tanquam graduati in publicis Vniversitatibus, ad hoc ut cum Dei honore, & publico beneficio, ac Catholicæ Fidei propagatione, ampliatur quoque præfati S. Thomæ Aquin. doctrina illiusque studiosos, & sequaces damna, & præ iudicia quæ nunc sustinent amplius non patiantur, Nobis propterea idem Iacobus Procurator Generalis præfati Ordinis nomine humiliter supplicari fecit, ut in præmissis

opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur ipsum Iacobum Procuratorem Generalem specialibus, favoribus, & gratijs prosequi volentes, & à quibusvis excommunicationis, suspensionis, & interdictionis, alijsque Ecclesiasticis sententijs, censuris, & pænis à iure, vel ab homine, quavis occasione, vel causa factis, si quibus quomodolibet innodatus exiit, ad effectum præsentium dumtaxat consequendum, harum serie absolventes, & absolutum fore censentes, huiusmodi supplicationibus inclinasti, ac nostrarum pariter in forma Brevis ad Collegij, & Vniversitatis S. Thomæ Civitatis Manilæ anno 1681 emanatarum Literarum tenore præsentibus pro plene, & sufficienter expresso, ac de verbo ad verbum inserto habentes, de Venerabilium Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium negotijs, & consultationibus Episcoporum, & Regularium Præpositorum Consilio, omnia privilegia præfati Collegio, & Vniversitati S. Thomæ Civitatis Manilæ dicto an. 1681. à nobis concessa præfatis Vniversitatibus S. Fidei, & B. Ferdinandi Regis Catholici Civitatis Quitensis auctoritate Apostolica, tenore præsentium communicamus, salva tamen semper in præmissis auctoritate Congregationis eorundem Cardinalium, negotijs, & consultationibus Episcoporum, & Regularium præpositæ. Decernentes easdem præfatas literas firmas, validas, & efficaces existere, & fore, suosque plenarios, & integros effectus sortiri, & obtinere, ac illis ad quos spectat, & pro tempore spectabit, plenissime suffragari, sicque in præmissis per quoscumque Iudices Ordinarios, & Delegatos, etiam causarum Palatii Apostolici Auditores, iudicari, & definiri debere, ac irritum & inane, si secus super his à quocumque, quavis auctoritate scienter, vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus præmissis, ac constitutionibus Apostolicis, & Ordinationibus, nec non quatenus opus sit

Or.

Ordinis, & Vniversitatum, seu Collegiorum præfatorum, alijs ve quibusvis etiam iuramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis, statutis, & consuetudinibus, privilegij, quoque indultis, Literis Apostolicis in contrarium præmissorum quomodolibet concessis confirmatis, & innovatis, quibus omnibus, & singulis illorum tenores præsentibus pro plene, & sufficientes expressis, ac de verbo ad verbum insertis habentes, illis alias in suo robore permanfuris, ad præmissorum effectus hac vice dumtaxat specialiter, & expressè derogamus, cæterisque contrarijs quibuscumque. Datum Romæ apud S. Mariam Maiorem sub annulo Piscatoris die 11. Aprilis 1685. Pontificatus nostri anno nono. Js. Slusius Loco sigilli.

Sequitur Breve erectionis Vniversitatis Civitatis Maniliensis.

*Innocentius Papa XI.*

Ad futuram rei memoriam in scrutablem Divinæ Sapientia, & Bonitatis arcano ad Ecclesiæ Catholicæ per Vniversum terrarum Orbem diffusæ regimen, meritis licet imparibus erecti, sacrarum, & eisque anullantium bonarum literarum studia, per quæ depulsa ignorantia caligine mentes veritatis luce illustrantur, & non minus catholicæ fidei, Divinique cultus propagatione, & incremento, quam iustitiæ administrationi, alijsque Reipublicæ commodis, & ornamentis, privatorumque utilitatibus consulitur, vbique locorum, ac presertim, in remotissimis ab hac Sancta Sede partibus, quantum nobis ex alto conceditur, promoveri, ac incitari, ac confovere studemus, sicut omnibus matura consideratione perpensis, ad omnipotentis Dei gloriam, Ecclesiæque decus, & præsidium, ac spiritua-

lem, temporalemque Christi fidelium utilitatem cognoscimus, in Domino salubriter expedire. Dudum, siquidem sceleris record. Innocentio Papæ X. Prædecessori nostro pro parte claræ memoriæ Philippi IV. dum vixit Hispaniarum Regis Catholici exposito, quod in civitate Maliensi in insulis Philipinis vnum sub denominatione S. Thomæ Collegium Ordinis Fratrum Prædicatorum existeret, in quo triginta Alumni sæculares educabantur, & Grammatica, Rhetorica, Logica, Philosophia, & Theologia Scholastica, & Moralibus docebatur, seu legebantur, magna cum incolarum illarum partium utilitate: Civitas verò Maniliensis plusquam tribus Leucarum milibus à viciniorum studiorum generalium Vniversitatibus, nempe Limana, & Mexicana distabat, & propterea idem Philippus Rex in Collegio præfato Academiam erigi, & institui summopere desiderabat: Præfatus Innocentius Prædecessor supplicationibus memorati Philippi Regis nomine sibi super hoc humiliter porrectis inclinatus in præfata civitate Maniliensi in Aedibus dicti Collegij, vbi tunc scholæ erant, seu forsam in ampliore formam construerentur Academiam, in qua Religiosi dicti Ordinis Grammaticam, Rhetoricam, Logicam, Philosophiam, ac Theologiam Scholasticam, & Moralem, publice profiterentur, ac iuvenes quoscumque docerent, duraturam dumtaxat, donec, & quovisque aliqua publica studij Vniversitas in dicta civitate Maniliensi, seu illius Provincia Apostolica auctoritate erecta fuisset, eademque auctoritate, sine tamen cuiusquam præiudicio erexit, & instituit, ipsamque Academiam sic erectam, & institutam, curæ regimini, & administrationi dicti Ordinis, & illius Magistri Generalis pro tempore exercitan-

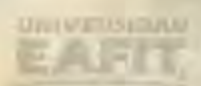
Rr • tis

tis, seu ab eo deputandi, qui totius Academiae, & Collegij pro tempore existentis, vt donec huiusmodi Academia, vt praemittitur duraret, illos, quos in ipsa Academia sic erecta, per debitum tempus studuisse ac scientia, & moribus idoneos esse reperisset, in praefatis facultatibus, quae in dicto Collegio, vt praefertur, docerentur, seu Legerentur, ad Bachalaureatus, etiam formati, ac Licenciaturae, & Doctoratus; nec non Magisterij gradus, servata in omnibus, & per omnia forma Decretorum Vniuersitatis, & Tridentini Conciliorum, quibus in aliquo derogare non intendebat, & alias iuxta laudabiles aliarum Academia- rum consuetudines promovere, & ipsorum graduum insignia eis applicare valeret dicta autoritate concessit, & indulgit cum diversis facultatibus, gratijs, & indultis, & alias, prout in ipsius Innocentij Praedecessoris literis desuper in simili forma Brevis die 20. Novembris 1645. expeditum, quarum tenorem praesentibus pro plene, & sufficienter expresso, & inserto habere volumus ulterius continetur. Cum autem, sicut dilectus filius Alphonsus Sandia Procurator, & Difinitor Generalis Provinciae Sanctissimi Rosarij dictarum insularum Philipinarum praefati Ordinis Fratrum Praedicatorum nobis nuper exponi fecit ex erectione Academiae huiusmodi maxima in illis partibus ad animarum salutem assidue proveniat utilitas, propositisque studiorum praemissis, creverit ad ipsa amplectenda, & per agenda, praemique huiusmodi promovenda studiorum alacritas, ita vt multiplicata reperiantur personae habiles, & idoneae ad continuandas Sacras Missiones, quarum fructu S. Mater Ecclesia Domino benedicente in dies locupletatur. Verum propter ingentem dictae Civitatis Maniliensis a praefatis studiorum generalium Vniuersitatibus distantiam, moraliter impossibile sit, vt incolae civitatis, &

Insularum Philipinarum huiusmodi, ad eandem Vniuersitates, vt ibidem Sacrorum Canonum, & Legum Civilium, ac Medicinae studijs incumbant, se conferant, ac proinde, plurimum expedire videatur, vt Academia praefata in publicam studij generalis Vniuersitatem, ad hoc vt in ea Sacri Canones, Leges Civiles, & Medicina huiusmodi, quorum scientia ad bene ordinatam Rempublicam necessaria est, publice doceri, harumque facultatum Cathedrae a personis saecularibus peritis, regendae benefactorum impensa ibidem erigi, & gradus scholastici earundem facultatum studiosis, post per acta studiorum curricula conferri alveant ad instar Limanae, & Mexicanae Vniuersitatum praedictarum erigatur. Nobis propterea dictus Alphonsus humiliter supplicari fecit, vt in praemissis opportunè providere, & vt infra indulgere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur incolarum civitatis, & insularum praefatarum commodis, quantum cum Domino possumus consulere, dictumque Alphonsum specialibus favoribus, & gratijs prosequi volentes, & a quibusvis Excommunicationis, suspensionis, & interdicti, aliisque Ecclesiasticis sententijs, censuris, & poenis, si quibus quomodolibet innodatus existat, ad effectum praesentium dumtaxat consequendum harum serie absolventes, & absolutum fore censentes, huiusmodi supplicationibus inclinati de Venerabilium Fratrum nostrum S. R. E. Cardinalum negotijs propagandae fidei praepositorum consilio, & attento, quod praefati Alphonsi instantia huiusmodi a dilecto filio Nobili. Viro Gaspare de Haro, & Guzman, Marchione de Carpio, Charissimi in Christo Filij nostri Caroli Hispaniarum Regis Catholici apud nos, & sedem Apostolicam Oratore eiusdem Caroli Regis nomine commendata fuit, Academiam in supradicto Collegio S. Thomae Ci-

Civitatis Maniliensis Ordinis Praedicatorum a memorato Innocentio Praedecessore nostro ad supplicationem praefati Philippi Regis erectam, vt praefertur in publicam studij generalis Vniuersitatem, in qua etiam Sacri Canones, & Leges Civiles, & Medicinae publicè perlegi, & doceri, harumque scientiarum, siue facultatum Cathedrae a personis saecularibus habilibus, & idoneis regendae, & obtinendae fundari, & institui valeant ad instar praefatarum Vniuersitatum Limanae, & Mexicanae, autoritate Apostolica tenore praesentium, sine cuiusquam alterius Vniuersitatis studij generalis praedicio erigimus, & instituimus; ita tamen, vt Vniuersitas huiusmodi sic erecta, & instituta, donec, & quousque alia publica Vniuersitas Apostolica, & Regalis ad formam mode dictarum Vniuersitatum, & non aliter, aut in eadem Civitate Maniliensi, aut in alijs Regnis Vicinioribus constituatur, siue erigatur dumtaxat durare debeat, ac eidem Vniuersitati studij generalis sic praesentes erectae, & institutae illiusque Rectori, Magistris, Doctoribus, Lectoribus, Praeceptoribus, Scholaribus, Procuratoribus Bidellis, Nuntijs, caeterisque Officialibus, Ministris, & personis quibuscumque pro tempore existentibus, vt omnibus, & singulis Privilegijs, indultis libertatibus, immunitatibus, exemptionibus, favoribus, gratijs, praerogativis, honoribus, & praeminentijs, quibus praefatae Vniuersitates studiorum generalium Limanae, & Mexicanae, illarum Rectores, Magistri, Doctores, Lectores, Praeceptores, Scholares, Procuratores, Bidelli, Nuntij, caeterique Officiales, Ministri, & personae quaecumque respectivè, tam de iure, usu, & consuetudine, quam alias quomodolibet, vtuntur, fruuntur, potiuntur, & gaudent, ac vti, frui, & gaudere possunt, & poterunt in futurum, non solum ad earum instar, sed aequè principaliter, & pari-

formiter in omnibus, & per omnia vti, frui, potiri, & gaudere, Rectori autem ipsius Vniuersitatis per praesentes erectae, & institutae, pro tempore existenti, & quandiu Vniuersitas huiusmodi, sicut praemittitur duraverit, illos, quos in eadem Vniuersitate per debitum tempus studuisse, ac scientia, & moribus idoneos esse, repererit, in praefatis facultatibus, siue scientijs, quae in ipsa Vniuersitate docebuntur, seu Legentur, ad Bachalaureatus etiam formati, Licenciaturae, & Doctoratus, ac Magisterij gradus, servata tamen in omnibus, & per omnia forma Decretorum Vniuersitatis, & Tridentini Conciliorum praefatarum, quibus in aliquo derogare non intendimus, & alias iuxta laudabiles supra dictarum Limanae, & Mexicanae Vniuersitatum ritus, & consuetudines promovere, solitaque graduum huiusmodi insignia eis conferri, & exhiberi ad eisdem gradus per illos sic promeritis, vt postea publice, privatimque etiam in omnibus alijs Vniuersitatibus studiorum generalium facultates, siue scientias praedictas respectivè alios docere, & interpretari, de eis disputare, aliosque actus quoscumque eorum gradibus convenientes exercere libere, & licite possint, & valeant respectivè, autoritate, & tenore praesentium concedimus, & indulgemus, salva tamen semper in praemissis autoritate Congregationis memoratorum Cardinalium: Decernentes ipsas praesentes literas, firmas, validas, & efficaces existere, & fore, suosque plenarios, & integros effectus sortiri, & obtinere, & illis, ad quos spectat, & pro tempore spectabit in omnibus, & per omnia plenissime suffragari, & alijs respectivè individualiter observari: sicque in praemissis per quoscumque Iudices Ordinarios Delegatos, etiam causarum Palatij Apostolici Auditores iudicari, & definiri debere ac irritum, & inane, si secus super his a quo-



quam quavis auctoritate scienter, vel ignoranter contigerit atteatari; non obstantibus præmissis, ac constitutionibus, & Ordinationibus Apostolicis, nec non, quatenus opus sit Collegij, Provinciae, & Ordinis præfatorum, alijs vè quibusvis, etiam iuramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis, statutis, & consuetudinibus, privilegijs quoque indultis, & Literis Apostolicis in contrarium præmissorum quomodolibet concessis, confirmatis, & innovatis, quibus omnibus, & singulis, illorum tenores præsentibus, pro expressis, & ad verbum insertis habentes, illis alijs in suo robore permanens, hac vice dumtaxat, specialiter, & expressè derogamus, cæterisque contrarijs quibuscumque. Datum Romæ apud sanctam Mariam maiorem su anullo Piscatoris die 7. Augusti. 1681. Pontificatus nostri anno quinto.

## CAPITULO V.

*En que se prosigue la Visita del Rmo. P. Mro. Fr. Francisco de la Cruz, y del Provincial del Padre Presentado Fray Luis de Colmenares.*

Eccl. c.  
43.

**M**Vy conforme à todas las circunstancias que piden nuestras constituciones, y las de los Visitadores en sus Visitas, fue la del Rmo. P. Mro. Fr. Francisco de la Cruz. De ella se puede dezir, lo que de otra dixo el Ecclesiastico: por semejante Visitador se puso en perfeccion el camino, que nos lleva al fin deseado, y pretendido en el Estado Religioso; pues con sus palabras, disposicion, y ordenaciones, se perficionaron en esta Provincia todas las cosas. Las que hizo para su buen gobierno en el Capitulo Provincial que celebró, son tan conformes à nuestro Estado, que confirmadas por los Rmos, y por sus Capítulos Generales, tienen fuerza de constitucion en esta Provincia.

Aviendola reconocido, y considerado por el espacio de mas de vn año despachò convocatoria para la eleccion de Provincial. Señalò el Sabado de la Infraoctava de Corpus Christi, por dia prefixo, para que en èl, y no en otro dia se hagan las elecciones de los Provinciales, y celebre la solemnidad del Capitulo el Domingo siguiente. Costumbre, que yà es derecho municipal de esta Provincia, confirmado por diferentes Capítulos Generales, y roborado con autoridad Apostolica.

Este primer Sabado, que se contaron 23. de Junio del año de 1639. resplandeció con gozo Vniversal de la Ciudad, y Provincia; porque salió electo en Provincial el M. R. P. Presentado Fr. Luis de Colmenares, Criollo de esta Ciudad de Santa Fè, hijo de su Convento, en que profesò el año de 1600.

Como era hijo mayor del Capitan Luis de Colmenares, y de Doña Inès de Silva; y por esto successor en las grandes Encomiendas de Boza, Suacha, Tufo, y Cubzio: Sintió con tal extremo el que su hijo fuese Religioso, que hasta con fuerza de armas intentò sacarlo del Convento. Era Prior el Rmo. P. Mro. Fr. Leandro de Garfias, y ocurriò querellandose ante el Presidente Francisco Sande. Deseoso este Cavallero, que no se acabara vna familia tan illustre, originada por parte de Padre, de Pedro de Colmenares, Conquistador de este Reyno; y por parte de Madre, del Capitan Juan Muñoz de Collantes, de muy conocida nobleza, y grandes servicios que hizo en las Conquistas de Santa Martha, Cusco, y Nuevo Reyno; mando al Padre Prior, que lo pusiese en la calle. Ocurriò ante el Arçobispo, que lo era el señor Don Bartholomè Lobo Guerrero, que con censuras obligò à que no se embarazara la profesion del Padre Fray Luis de Colmenares, detenida por

por muchos meses, como estuvo siempre constante en la voluntad de ser Religioso, profesò contra los Decretos del Presidente, y gusto de su Padre, que estuvo tan pertinaz, que aun aviendo professado, puso pleyto de nulidad à la profesion de su hijo, que no tuvo efecto, segun los autos que estàn en nuestro Archivo. Bolvió en si, como debia el Capitan Luis de Colmenares, y gustoso del Estado de su hijo, pidió perdon al P. Provincial en nombre de N. P. S. Domingo, que con su intercession alcançò, que casando segunda vez, tuviese por heredero al Capitan D. Francisco de Colmenares, Alferz Mayor de esta Ciudad, que le sucedió en las encomiendas.

Prosiguió en los Estudios de Artes, y Theologia, de que salió Predicador tan celebrado, que en aquellos tiempos lo llamaban Pico de oro. Fue Doctrinero en algunos Pueblos de Indios, y siempre con estimacion de sus buenas prendas. Haziendola tambien el P. Visitador, puso los ojos en su persona, para que siendo Provincial coronara los aciertos de su gobierno.

En dos años que estuvo en esta Provincia el R. P. Visitador Fr. Francisco de la Cruz, la dexò authorizada, con la fundacion del Colegio, y Vniversidad de Santo Thomàs. No solo la reformò con su buen exemplo, sino que la aumentó con algunas obras materiales, que mandò hazer en los Conventos. Vna de ellas es la escalera grande de este Convento del Rosario, que es capaz, y muy hermosa. Los arcos, sobre que està formada son de primorosa Arquitectura. Los Oficiales que la hizieron, debieron su disposicion à la que les dió, para la perfeccion de su fabrica. Los Estudios con la enseñanza, y admiracion de sus letras, tuvieron nuevos lucimientos, porque vivificó la Vniversidad con la autoridad de dar grados, que estava embarazada con los pleytos, y contradiciones que llevo referidas. Con mas devoto, y ostentoso esplendor ador-

nò el culto Divino en las Iglesias de los Pueblos de Indios, haziendo que los Doctrineros los dispusiesen para recibir la Sagrada Comunión. Para la enseñanza de la Doctrina Christiana dispuso vn breve Catecismo de los Misterios de nuestra Santa Fè Catholica, donde en pocas hojas comprendió la mas alta Theologia, dandola à beber tan clara como el agua, para la instruccion de los pequenuelos. Se hizieron muchos traslados, que se repartieron por todo el Reyno; despues vino impresso en Lima, y todos han manifestado sentimiento, de que no se aya repetido la impresion de obra tan necesaria.

La devocion del Santissimo Rosario, y su Cofradia, que es la mas antigua en esta Ciudad, fundada desde el año de 1558. la ilustrò con la de veinte y quatro Cavalleros, que asistiendo à sus processiones los primeros Domingos del mes, en el de Octubre celebran la Victoria Naval con muy ostentosas solemnidades. Y con la de cincuenta y cinco señoras Principales que con la misma grandeza, y devocion celebran el dia de su gloriosa Assumpcion à los Cielos. No tiene este Convento del Rosario, ni los demás de la Provincia aumento en letras, Religion, y Culto Divino, que no se deba à este Religiosissimo Prelado.

Lo era tanto, que usando siempre de comida Quaresmal, y solo cada 24. horas, no faltaba à los Maytines à media noche, siendo el primero que se hallaba en el Coro, y el vltimo que salía, despues de muy larga Oracion. Con la misma puntualidad lo hallaban à hora de Prima, sin saber quando dormia; porque jamás le vieron en cama, que era solo de dos frazadas. En los actos Literales del Colegio, que siempre asistia, y en las Conclusiones que le dedicaban en las otras Religiones, enseñaba con admiracion, claridad, y Magisterio. Sus replicas eran tan concluyentes, que en ellas admirò à la Vniversidad de Alcalá,

acreditando la sabiduria Escolastica, que ay en las Indias. Fue tan limpio, que lo que se le dió de contribuciones en los dos años de su visita, quando bolvia à su Provincia, lo embió desde Cartagena en ropa, para las Sacristias, con la cuenta de lo que pertenecia à cada vno de los Conventos del Reyno. Dizen los experimentados, que no ay Visita buena, si no es la que hizo la Madre de Dios à su prima Santa Isabel; y como esta se repite en solemnidades todos los años: las que fueren como la del Rmo. P. Mro. Fr. Francisco de la Cruz, se debieran repetir muchas vezes.

Dexando à esta Provincia con mayores deseos de su asistencia, bolvió à la fuya de San Juan Baptista del Perú, donde fue dos vezes Provincial, y vna Lumbrera grande de estos Reynos, teniendo el fiat de su Santidad, para Obispo de Santa Martha, pasó al Potosí, à visitar sus minas, por orden del Virrey Conde de Alva de Aliste, que la tuvo de su Magestad, para que fuese en persona, ó embiasse otra de igual satisfaccion. En esta ocupacion lo hallò la muerte el año de 1660.

En vida, y muerte celebran diferentes plumas à este varon esclarecido, cuya fama de sus grandes merecimientos merece estar entre los mas excelentes Religiosos, que celebran las Historias.

El Mro. D. Fr. Antonio Gonzalez de Acuña, Obispo de Caracas, en su memorial, por su Provincia del Perú, dize: *El Mro. Fr. Francisco de la Cruz, Obispo electo de Santa Martha, cuyas obras sin exemplar, solo se pueden ponderar con la duda; leyó en la Universidad de Lima la Cathedra de Prima del Mro. de las sentencias. Dió à la prensa la proposicion Theologica mirada, y admirada del Rmo. P. Mro. General Fr. Thomàs Turco. Otro tratado del conocimiento de Dios sobre la Oracion Dominica. Otro de la obligacion del Vassallo; y mi cuydado tiene recogido el Curso de Artes, que daré à la Estampa.*

El P. Mro. Fr. Antonio Luque en la Dedicatoria que le hizo del Rosario à coros, dize: *V. P. M. R. siendo milagro de nuestro siglo en lo que inventa, jamás desmintió vn passo de la Doctrina Angelica, que sigue. Su ingenio tan breve, como pintò Seneca al mejor; en pequeño cuerpo de palabras, tiene Alma Gigante de sentencias. Aquel Padre nuestro todo Aveja en la dulçura, rasgo de su eloquencia, es admiracion al entendido, si despertador al devoto. La proposicion Theologica disseno de sus letras Escolasticas, admiró à quien la entiende. Tan Docto en las Escuelas, que siendo vulgar proverbio entre nosotros: Que no supo Aristoteles mas Artes, parece que no estudio otra cosa que Theologia. La Quadratura del Circulo impencrable à los Mathematicos, oy executó V. P. M. R. en su Colegio. Suyo desde la primera piedra; desde el menor cuydado: Qué no penetró su Sabiduria? Qué no alcanza su Ingenio? Y pasando de la pluma del M. R. P. Mro. Fr. Antonio Luque sus mismas palabras à esta Provincia de San Antonio, dize en su nombre: Qué diremos de su vida, de su exemplo, de su Religion, de su trato, de su limpieza, de su discrecion, y Sabiduria? Assumptos son à su mayor eloquencia.*

El Dr. D. Diego Fernandez Cesar, Dean de la Iglesia de Santa Martha, y su Procurador, en el Memorial, que dió à su Magestad, dize: *A todos estos Prelados; y Obispos ha sucedido en el de Santa Martha el Mro. D. Fr. Francisco de la Cruz, del Orden de Predicadores, Visitador, que fue de aquella Provincia, y dos vezes Provincial de la de Lima; gran Prelado, y Religiosissimo varon, à todas luzes grado y de exemplar vida, y costumbres, que oy vive en el Convento de Lima, y no ha ido al Obispado; porque no le avian llegado las Bullas; esperase, que irá, y de su mucho talento, que pondrá todas las cosas de aquel Obispado en orden, y razon, como puso las de la Religion en aquella Provincia.*

Como Provincial, que hizo tan Religioso Visitador, el M. R. P. Fr. Luis de Colmenares, procedió muy

atento à los mayores aumentos de este su Convento del Rosario, y aplicò las porciones, que señaló el P. Visitador para las fabricas de los Reynos. Edificò la Sacristia, y el entierro de los Religiosos, figuiendo la obra de arqueria, y Celdas, que están sobre estas dos piezas excelentissimas. En su tiempo, y con su orden, se empezó la fabrica del Convento de N. Señora de Chiquinquirá, y se acabò su primer Claustro, que mira à la Plaza. En el de Cartagena se cubrieron de bobedas las Capillas de su Iglesia, y se hizierò los corredores baxos, que la acompañan, desde la torre, hasta la Sacristia. En todos los Conventos, y Doctrinas, que visitò, manifestó su zelo Religioso, haziendo executar todo lo que mandò el P. Visitador.

Acabò su Provincialato, y quedò en este Convento del Rosario, sirviendolo, con su consejo, autoridad, y buen exemplo. En su Iglesia adorno vna Capilla, y colocò en ella la Imagen de N. P. Santo Domingo en Soriano. Es muy frequentada, por sus continuas maravillas. Vna de las ricas Laminas, que hizo entallar en el Retablo, es de N. Señora del Rosario, cuyo sudor copioso, q̄ brotó vn dia, y vimos todos, manifestó, (segun las relaciones, que vinieron despues) que el mismo dia de los rigurosos temblores, que hubo en Calabria, y que derribaron en el magestuoso Templo de Soriano, y su Convento, anticipò la noticia sudando la Imagen de Maria Santissima, para que conociessemos, que padece en sus Imagenes los trabajos de su Religion.

Quitòse del Retablo esta Lamina, y se le hizo vna hermosa vna, en que se guarda debaxo de llave, para que sirviendo de Sagrario à esta Capilla, no falte de nuestra memoria la de tan Sagrada maravilla.

Aquellos primeros alientos, con q̄ el M. R. P. Presentado Fr. Luis de Colmenares renunciò Encomiendas, y bienes temporales, con que podia ser muy poderoso en el siglo: se los

premiò su Divina Magestad, con tanta necesidad, y pobreza, que en su vltima enfermedad fue necessario mudarle la Tunica; y por no tener otra, con que mudarle, se quitò vn hermano Lego, la que tenia; y aliviado murió con ella, murió con las prevenciones de los Santos Sacramentos, y muy poderoso con los bienes espirituales, que atesoran en el Cielo, los que renuncian en la tierra las riquezas temporales.

Con las de muy pobre, y verdadero Religioso murió el año de 1656. teniendo cinquenta, y siete de Religion. Sepultòse su cuerpo en la Iglesia del Convento de N. Señora del Rosario; pero no su memoria; porque la tendrá siempre entre la de sus hijos mas Ilustres.

## CAPITULO VII.

*Del Provincialato del P. Mro. Fr. Francisco Farfan, y Fundaciones de los Conventos de la Villa de Mompos, y Pueblo Nuevo.*

**E**L remedio mas eficaz, para curar la contagiosa enfermedad de la Idolatria, à que segun el Profeta Jeremias, se avia rendido el Pueblo Hebreo, fue llamar Padre à Dios, à quien siguiendo, como hijos, entran en su heredad, que resplandece mas preclara entre los Exercitos de los Idolatras. A la participacion mas llena de este nombre Padre llamó Dios à Nro. Glorioso P. Santo Domingo, para q̄ siendo el cuchillo mas severo de la Heregia, y con su Religion el mas declarado Exterminador de la Idolatria, le còcediesse, q̄ siguiendolo sus hijos, como Padre en este Nuevo Reyno, fundando nuevos Conventos, donde, destruyendo los rezagos de la Idolatria, que dexò su antigua Gentilidad, estèn haziendo sangrienta guerra à los vicios.

Vno de los hijos suyos, que siguiendo su exemplo, lo mirò siempre, como Padre, entrando en la preclara herencia

cia de sabiduria, fue el M. R. P. M. Fr. Francisco Farfan, Criollo de esta Ciudad de Santa Fe, à quien, siendo niño, llevaron sus Padres à la de Cartagena, donde tomò el Abito de nuestra Religion, y profesò el año de 1626. El P. Mro. Fr. Thomàs Vaca, Provincial en aquel tiempo, reconociò su virtud, ingenio, y aplicacion à los Estudios, y lo bolvió à los de su Patria en este Convento del Rosario. En ellos tuvo tan grandes lucimientos, que excediendo à los condiscipulos, le nombraron por Lector de Artes, luego que se ordenò de Sacerdote. Prosiguiò en las Cathedras de Theologia, y resplandeciò enseñando treze años, con tanto aplauso, y estimacion, que todos los Cathedraicos de las otras Religiones, le rendian parias, como al primero en las letras Escolasticas, y en el Pulpito lo venaraban todos por Mro. de la Predicacion. Como no tenia mas inclinacion que à las letras, no avia sido Prior, ni Doctrinero; y de Regente de la Vniversidad, y Colegio pasó à serlo de la Provincia, saliendo electo Provincial en 6. de Junio de 1643. Con el mismo aplauso que celebraban sus letras, recibieron los de su eleccion. Y tanto, que el Real acuerdo diò cuenta de ella à su Magestad, diziendo en su carta.

*Salió electo en Provincial de la Orden de S. Domingo el P. Present. Fr. Francisco Farfan con todos los votos. Es persona de exemplar vida, y costumbres, de muchos, y muy lucidos Estudios en Cathedra, Pulpito, y que enciende esta Real Audiencia, cumplir à muy bien con las obligaciones de su Oficio.*

Confirmòse su eleccion en el Capitulo General de Roma de 1644. Y se le concediò el Magisterio en el lugar del P. Mro. Fr. Juan de Abalos, para que el honor que tuvo tan consumado Mro. se hallara mas condecorado en el sucesor. Este Capitulo General atendió, à que teniendo tres casas de Estudio la Provincia, y crecido el numero de los Religiosos Doctos, esperaban el grido en premio de sus Lecturas, y

le aumentò el numero à diez Maestros, y diez Presentados à titulo de leccion. Por que à los Predicadores, que con grandes letras, y espiritu admiran en los Pulpitos, con propios, y muy lucidos trabajos, con el renombre de eximios, se les concediò de numero vn Magisterio, à titulo de Predicacion. En el entrò el P. Mro. Fr. Jacinto de Figueroa, que por esta Provincia se hallava Definidor en aquel Capitulo.

Admitiòse por Convento la nueva fundacion del que tiene esta Provincia en la Villa de Mompox de la Governacion de Cartagena. Su conquista se debe al Capitan Alonso de Heredia, que con orden del Licenciado Santa Cruz, que siendo Juez de residencia de su hermano Don Pedro de Heredia, pretendia el renombre de Conquistador. Saliò por Malambo à esta conquista con docientos hombres, y navegando el Rio arriba de la Magdalena, se le rindieron los Caziques de aquella vanda, atemorizados del destrozo que en ambas Costas avia hecho la Armada de Geronimo Lebron, que pocos dias antes avia pasado à este Reyno. El año de 1539 fundò la Villa, que llamò de Santa Cruz, por orden del Juez, que lo embió; y Mompox, porque se llamaba assi el Cazique mas principal, que siendo señor de innumerables vassallos, lo era tambien de los Caziques de Talihigua, Tacaba, Menchiquexe, y Talafuma, que por muchas leguas poblaban aquellas riberas.

Fueron Indios muy poderosos, por la abundancia de oro que les entraba de los minerales del Guamoco, Zaraza, y Caferes, Ciudades, que despues fundaron los Españoles en la Provincia, que los Naturales llamaban Zenufana, que demora por las riberas del rio Cauca. Este tiene su desembocadero en el de la Magdalena, cerca del gran Pueblo de Tacaloa, que oy permanece con muy corto numero de Naturales. Los de esta ribera tenian algunas vezes pazas, y lo mas del

tiem-

tiempo muy sangrientas batallas con los Indios fronterizos de las Naciones de Santa Martha, que en grande numero de Canoas, armados de arcos, y flechas se daban batallas navales en el mismo rio que los dividia, como al presente las Governaciones, y Obispos de Cartagena, y Santa Martha, teniendo esta enfrente de Mompox la Ciudad de Tamalameque.

Vnas, y otras Naciones se confederaron contra los Españoles, quando passaron à la conquista de este Reyno con Don Gonçalo Ximenez de Quesada. Hizieron lo mismo con los que passaron despues con Geronimo Lebron, Governador de Santa Martha. Tuvieron mayor resistencia con los que vinieron con el Adelantado Don Alonso Luis de Lugo, que desembocò en este rio por el passo que oy llaman del Adelantado. Por quitar encuentros tan belicosos, que embarazaban el comercio de estas Governaciones con las de este Nuevo Reyno, los cogieron à su cargo los vezinos de Cartagena, y Santa Martha, y los apretaron de fuerte, que los pocos Indios que dexaron, no tuvieron valor para coger las armas. De su destruccion se lamenta mucho en su vejez el Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada en su Compendio Historial, cuyas palabras llevo referidas.

Aunque en la conquista, y fundacion de esta Villa de Mompox se hallò el P. Fr. Sebastian de Herrera, de nuestra Religion, que vino por Capellan de la gente que traxo el Capitan Alonso de Heredia, estuvo la Provincia sin tener casa en esta Villa, hasta que el año de 1640 fundò vn Hospicio el V. P. Mro. Fr. Francisco de Garayta, à quien el Regimiento hizo donacion del sitio, y casa, en que està fundado con licencia del Ordinario, y Governador de Cartagena, y se espera la de su Magestad. Reconocida la necesidad que tiene esta Provincia de esta fundacion, se admitiò por Convento en el sobredicho Capitulo General. El P. Provincial Fr. Francisco

Farfan nombrò por primer Prior al P. Fr. Juan de Alcivia, y assignò por Predicador General al P. Fr. Alonso de la Vandra.

Esta Villa de Mompox, y su contorno, es de temperamento calidissimo, por estar sesenta leguas apartada del mar del Norte, y por tener à las espaldas vna montaña muy densa, no la bañan los ayres. De las continuas crecientes de los rios de la Magdalena, y Cauca padece temerosas inundaciones, y de las humedades que dexan, quando descaecen, tiene la prolixa persecucion de los Zancudos. Esta fatiga, la del calor, y caymanes del rio, que se llegan à las inmundicias que arrojan desde su Albarrada, haze tolerable la abundancia que goza de quanto baxa de este Reyno, y del de Quito, y sube de Cartagena, y Santa Martha, por ser escala, donde se previene de lo necessario el continuo tràgin de las Canoas de las mercancías, y balças de ganados, que entran, y salen todos los dias, con grande vtilidad de sus vezinos.

Tiene Iglesia Parroquial de muy buena, y costosa fabrica con dos Curas. El Convento de N. P. S. Francisco es tan antiguo, que se fundò el año de 1582. siendo Provincial el M. R. P. Fr. Pedro de Azuaga. El Hospicio de N. P. S. Augustin, està muy bien edificado, y con muy buena Iglesia. El Colegio de la Compania de Jesus, aunque fundacion moderna, es el mas bien acomodado. Ay Hospital de San Juan de Dios, y nuestro Convento està con muy cortos medios para su edificio. Con grande empeño se han opuesto à esta fundacion los Curas de la Iglesia Parroquial; porque teniendo en ella la Cofradia de nuestra Señora del Rosario, que fundò el V. Padre Mro. Fr. Francisco de Garayta, han creido, que en aviendo Convento de Nuestra Orden, debe passar à el la Cofradia, y por no desposeerse de su riqueza, le hazen continua resistencia.

Muy al contrario toda la Villa, ha hecho continua instancia, para que la

Pro-

Provinciano desampare esta fundacion, y para ello ha hecho repetidas suplicas à su Magestad, como parece de esta carta, que con acuerdo de su Regimiento escrivio en 12. de Abril de 1665.

SEÑOR. Mas ha de veinte y cinco años, que la Religion de Santo Domingo, Orden de Predicadores, tiene en esta Villa Casa, y Hospicio con Iglesia abierta, exercitando los Religiosos de esta Orden mucha doctrina en gran servicio de Dios, y bien de esta Republica. Por cuya causa este Cavildo ha suplicado diversas vezes à V. Magestad se sirva de conceder licencia, para su fundacion, y por no averse concedido, han cessado en sus exercicios; porque se padece general desconfuelo, y para gozar de este bien, en atencion, à que la Religion, y otros devotos particulares estan resueltos à dar la renta necessaria para la congrua sustentacion de los Religiosos, nos ha parecido bolver à suplicar à V. Magestad, como lo hazemos, con todo rendimiento, conceda la licencia, para que con efecto se haga la fundacion, que en ello recibirá particular favor este Cavildo de V. Mag. cuya vida guarde Dios, como la Christiandad ha menester, &c.

Admitido este Convento de Mompox, se admitió tambien el de la Ciudad del Nombre de Dios, del Pueblo Nuevo en la Governacion de Santa Martha distante de esta veinte, y cinco leguas, y muy cercana à la Ciudad del Valle de Vpar, confina con las Naciones de los Betomas, y Orejones, haziendole espaldas la de los Tayronas.

En veinte leguas que tiene de jurisdiccion, y estan sus vezindades, vivian, como sus Naturales, y propios dueños, las Naciones de los Jeroharas, y Jerobayas, Indios poco lucidos, y que tuvieron opinion de valientes, por ser muy inclinados à las armas de arco, y flecha. Descubrió, sujetó, y pacificó esta Provincia el Capitan Antonio Flores Enjuto, con titulo que le

puso de Nueva Valencia. Por muestras de su riqueza, se halló vna grande piedra toda atravesada de oro, motivo que tuvo D. Pedro de Carcamo, y Orofco, Governador de Santa Martha, para venir à ella. Despues de aver dicho Missa el P. Fr. Francisco de Pestañas, de nuestra Religion, que desde la conquista doctinaba la multitud de Indios, que avia reducido à la Fè Catholica. Fundó vna Ciudad, que llamó Nueva Sevilla en 24. de Junio de 1592. Presentó por Cura de la Iglesia Parroquial al mismo Padre Fr. Francisco Pestaña, à quien despachó titulo, y nombramiento D. Fr. Sebastian de Ocando, del Orden de N. P. S. Francisco, Obispo de Santa Martha.

Poco despues mudaron la Ciudad al sitio en que oy permanece, por aver hallado tan ricas minas de oro, que fuera del que se hallaba menudo en los labaderos de las quebradas, vn negro de Pedro de Bustamante sacó dos puntas, vna tan grande como el puño de la mano, pesó ochocientos pesos; y el Obispo la remitió à España, por muestras de la riqueza. Otra peso nueve libras, y media. Algunos sacaron otras de à 100. y 200. pesos. A la fama ocurrieron de Zaragoza, rio de la Hacha, y Santa Martha muchos dueños de quadrillas de negros. Catearon toda la tierra, llenandola de Socabones, y sacaron de sus entrañas el oro, con tanta priesa, y abundancia, que agotaron la mayor riqueza que se avia descubierto entre las que tenia la Governacion de Santa Martha.

Pretendióse por los Clerigos el Curato, y por acomodar al que pareció mas à proposito al Governador, que siguió à Don Pedro de Orofco, se le quitó al P. Fr. Francisco Pestaña, con aquellos motivos, que ordinariamente se alegan en las Indias, de que los Regulares no pueden servir Curato de Españoles, aunque los ayan fundado. Representacion, que fuera tolerable, si en viniendo à suma pobreza los Parroquianos, no los desampara-

ran

ran los Clerigos, y dexaran al cuydado de los Religiosos. Consolaron al Padre Fr. Francisco Pestaña con el sitio que señalaron, para que fundasse vn Convento de Nuestra Religion. Por la riqueza de oro que llegó à la Corte, acreditó tanto la Nueva Sevilla, que dispensando en aquellas remisiones ordinarias de los Informes que se piden à los señores Obispos, Presidentes, y Governadores, se remitió sin ellos la licencia Real, para la fundacion de este Convento. Admitióse tambien en el Capitulo General de Lima de 1644. Y el P. Provincial Fr. Francisco arsan nombro por primer Prior al Lector Fr. Joseph de Miranda, y asignó por Predicador General al Padre Fray Francisco Zurita.

Acabóse el oro de las minas de la Nueva Sevilla, ó Pueblo Nuevo, que aviendo crecido con su riqueza, defa cació con notable brevedad. Retirados los mineros, y pobladores, quedaron algunos vezinos con estancias de ganado vacuno, que oy sustentan con tanta cortedad el Convento, que el Prior es el Continuo Cura de la Iglesia Parroquial, y quien la dexan los propios Parrochos, por no tener conque alimentarse. En este tiempo se ha descubierto vna riquissima mina de Azogue, y su descubridor fue à la Corte à capitular su beneficio. Dizeit los que me lo han referido, que es mineral menos trabajoso, y mas abundante, que el de Huancavalico. El P. Fr. Francisco Pestaña, fue vno de los compañeros que vinieron à España con N. P. S. Luis Beltran el año de 1562. Como participó de aquel espíritu Apostolico el de Conquistador de los Indios, fueron muchos miles los que reduxo à la Fè Catholica, y baptizó de aquellas Naciones, que en las veinte leguas de sus terminos contaban por millones sus Naturales.

Estando en su ministerio Apostolico, que no desamparó hasta la muerte, tuvo noticia de que en vna Poblacion de los Tayronas avia vn grandísimo

Mohan, que teniendo ciento, y quarenta años de edad avia envejecido en la Idolatria. A su Bohio, en que hablaba con el demonio, acudian en romeria los Gèntiles de aquellas Naciones. Fue à buscarlo el P. Fr. Francisco, y supo, que en los principios de la conquista, avia sido vno de los mas principales, y valientes Capitanes de fit Nacion, y que se avia hallado en aquella derrota, que tuvo el Governador Garcia de Lerma. Trabajó muchos dias por apartar à este Mohan viejo de las platicas que tenia con el demonio, que lo confortaba, y amanzaba, para que ni èl, ni otros recibiesen el Baptismo, ni oyessen à los Predicadores del Evangelio. El remedio de que se valiò, fue escrivir en vn papel el Evangelio de San Juan: *In principio erat Verbum*; y lo dexó puesto entre las pajas del Bohio. Vino el demonio, y no pudiendo entrar, llamó fuera al mohan, y à los que lo acompañaban, y les mandó, que desbarataran toda la casa, hasta que hallaron el papel. Algunos Indios reconocieron el Mysterio, y dieron noticia al Religioso, y con ella tuvo ocasion de instruirlos mas en la Fè Catholica, para que recibieran el Baptismo, en que dichosamente permanecieron. El Mohan permaneció en su obstinacion, aun aviendolo procurado convencer con el temor que tenia el demonio, siendo tan inutil su poder, que no se atrevia à entrar donde estava escrito el Evangelio.

El P. Fr. Francisco Pestaña permaneció, haziendo alto, y repetidas visitas por aquellos Pueblos que avia en aquellas veinte leguas en que avia introducido la Christiandad. Asistió muchos años el Convento, y à la Iglesia Parroquial, que avia fundado, hasta que cargado de años, y de muchos trabajos, murió con las esperanças de aquellos gloriosos premios conque la Divina Magestad corresponde à los Ministros Evangelicos, que se emplean en reducir almas à su conocimiento, sacandolas del cautiverio del demonio, à la libertad de hijos de Dios.

Dios. Està su cuerpo sepultado en la Iglesia de este Convento del Pueblo Nuevo,

## CAPITULO VIII.

De la fundacion del Monasterio de Religiosas de Santa Inès de Monte Policiano.

Con divisa de Religiosas Dominicanas fue el primer Monasterio, que viò San Juan en el Cielo de la Iglesia. Abitos blancos, y palmas en las manos, con el nombre de vn Cordero, que tenian en las frentes escrito. Seguianlo en la profesion de sus Esposas, celebrandolo con vn cantico nuevo tan inefable, que solo el Cordero, y las Virgenes, entendian la cifra de sus Mysterios. Como tan amantes de la virginidad, solo se apacienta entre azuzenas, candida divisa, que le agradò tanto à nuestra Esclarecida Virgen Santa Inès de Monte Policiano, que sosituyendo en ella su nombre, quiso que le sigan sus hijas, celebrando sus Misterios, hasta con vna Cruz en el pecho, en memoria de aquella que le quitò del cuello, para que sea la palma de sus vencimientos.

A imitacion de aquel Templo del Cielo, desseò fundar vno de Religiosas Dominicanas el Capitan Fernando de Caizedo, hombre poderoso en riquezas temporales, y mucho mas en la liberalidad conque en vida, y en muerte las supo repartir entre los pobres. Ofrecieronse por compañeros de esta Fundacion el Secretario Thomàs Velasquez, y Alonso Lope de Mayorga, todos parientes, y de nobleza conocida. Representaron su desseo con exhibicion de Escrituras de la donacion ante el Presidente Don Juan de Borja, y Arçobispo Don Pedro Ordoñez y Flores. Aceptaron el ofrecimiento, y prometieron informar à su Magestad, para que concediesse licencia. Solo llegò al Consejo el informe del Presidente, y no el del Arçobispado, por no

averle dado lugar la aceleracion de su muerte. El año de 1615. vino orden de su Magestad, para que se le informara segunda vez del estado, y seguridad que tenia la fundacion. Motivo que tuvo el Arçobispo Don Fernando Ariaz de Vgarte, para pedir, que se le concediera licencia, como se le concediò, para la del Monasterio de Santa Clara.

En este tiempo casò Fernando de Carcedo con Doña Ana Giral de Toledo, y poco mas de vn mes despues del casamiento, murió en la Ciudad de los Remedios. Por quedar la señora preñada, dispuso la hazienda, para el posthumo, que murió antes de las veinte y quatro horas. Los testamentarios, y Albaceas, que fueron Francisco Beltran de Caizedo, su hermano, y el Governador Francisco de Berrio, su cuñado, repartieron en varios Legados, y fundaron Capellanias de la que por escrituras estava aplicada para fundacion del Convento de Santa Inès. Thomàs Velasquez, y Alonso Lopez de Mayorga, permaneciendo en su piadoso intento, bolvieron à solicitar la fundacion. Francisco Beltran de Caizedo ofreciò dár diez mil pesos de su hazienda, y diez y nueve mil de la de su hermano, y con la porcion de onze mil, que ofreciò Thomàs Velasquez, determinada la cantidad de quarenta mil pesos, informò de todo à su Magestad la Real Audiencia el año de 1622. y no aviendo de ello resulta, se quedò todo en ofrecimientos. La hazienda de Fernando de Caizedo aplicada por sus albaceas, y testamentarios, à otras obras pias, y reducida por otros herederos à concurso de acreedores, permanece sin determinacion, hasta los tiempos presentes.

Pero como à los desseos, que son santos, alcançan los premios Divinos, consiguen tambien aquella alabança, conque S. Bernardo iguala con los Angeles à los Fundadores de los Monasterios de Religiosas, por ser muy proprio de los Ministros Angelicos, guardar

dat en la tierra estos celestiales Paraisos. Intercediò con su Esposo la Gloriosa Virgen Santa Inès, que Juan Clemente de Chaves, enamorado de las grandes virtudes de la Santa, le hiziera este servicio, segun lo que hemos referido en el Provincialato de el P. Fr. Christoval Gallegos. Por este Cavallero protiguieron las disposiciones de la fundacion, y por su muerte las continuò su hermana Doña Antonia de Chaves, con tanto gasto, y empeño, que el año de 1638. alcançò licencia de su Magestad con el honor de Patronato para si, y sus herederos.

En la quadra, que posseia, dispuso de sus casas la Iglesia, y Convento, con la cortedad que tienen en los principios estas fundaciones. Adornada la Iglesia con decencia, y con seguridad el Monasterio: el Dr. D. Alonso de la Cadena y Sandoval, Provisor del Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres, que estava enfermo, sacò en procesion del Convento de N. Señora de la Concepcion à la Madre Beatriz de la Concepcion, à quien nombrò por Priora, y à Francisca Eufrasia de Christo por Supriora, con la Madre Paula de la Trinidad. Como Fundadoras deste Monasterio, le dieron la obediencia, y recibieron las llaves de su Clausura.

El dia siguiente, que fue Domingo se colocò el Santissimo Sacramento, y predicò à esta solemnidad el P. Provincial Fr. Francisco Farfan. Las primeras, que recibieron el Abito, fueron Geronima de S. Antonio, Barbara de la Trinidad, Juana de la Concepcion, y Maria de San Miguel. Todas las Religiosas prometieron guardar, y enseñar à las que entrassen despues, las constituciones que professan las Religiosas de N. P. Santo Domingo, que con admirable santidad professò la Gloriosa Virgen Santa Inès. Para su primera enseñanza nombrò el señor Arçobispo por Maestro, y Director al P. Predicador General Fr. Francisco de Achuri. De la Iglesia nueva, Con-

vento, y rentas, se dirà, quando se trate del señor Arçobispo D. Fr. Juan de Arguinao.

El mismo año cumpliò los ocho de su plaza de Presidente D. Martin de Saavedra y Guzman, y en 27. de Diciembre del mismo año recibì por successor à Don Juan Fernandez de Cordova y Coalla, Cavallero del Orden de Santiago, Marquès de Miranda de Aute, Señor del Colmenar Gentil hombre de la boca de su Magestad, Mayordomo del Principe D. Baltasar y de la señora Reyna Doña Mariana de Austria. Era natural de Malaga, y avia servido en puestos de Milicia, y de Governador de Zeuta ascendiò à esta Presidencia: por sus buenas prendas, y pacificacion con que governò este Reyno, fue tan amado de todos, que aviendo entendido el Cabildo de esta Ciudad de Santa Fè, que avia hecho dexacion de la Plaza, ofreciò à su Magestad vn donativo, porque no se la admitiera. Passò à España, y aviendo tenido por cargos en su residencia, muy grandes alabanças, murió en Madrid el año de 1664.

Despues de aver visitado la Provincia el P. Mro. Fr. Francisco Farfan, y continuado su Provincialato con el lucimiento de virtud, y letras, en Cathedra, y Pulpito, que de su Prelado aprendieron los subditos, porque era hombre consumado en estas facultades: y sin aver tenido otro, permaneciò en este Convento del Rosario, que le debe la fabrica de su hermosa, y fortissima Torre, y el claustro alto, y baxo con las celdas, que se formaron sobre las Capillas de la Iglesia. Las grandes prendas de virtud, Religion, y sabiduria, de que estava adornado, fueron tan notorias al Rmo. P. Mro. General Fr. Juan Baptista de Marinis, que lo criò en Provincial de la Provincia de Santa Catharina Martyr de Quito. La Patente passada por el Real Consejo, llegò à sus manos, y temeroso de entrar otra vez en esta Prelacia, no la aceptò, dando

lugar, para que entrara en ella el Padre Mro. Fr. Pedro de Achuri, como se dirà en su lugar.

Era su presencia respectiva, y de singular modestia: y como esta es freno del corazon, que le haze tener modo en lo mas fuerte de sus apetitos, era tan Religiosa la del P. Mro. y tan zeloso de la observancia Regular, que contenia, y componia à todos con su presencia, y buen exemplo: en la virtud de la castidad fue vn espejo tan claro de pureza, que no se le descubrió la menor sombra, que pudiesse empañarlo. Asistia siempre al Coro, y à los actos de Comunidad, y sin faltar à los literales, dirigia à los Estudiantes, y enseñaba à los Cathedraicos. A los pareceres, que daba en los casos, que le consultaban, rendian los fuyos todos los hombres doctos de este Reyno. En el Pulpito fue tan seguido, y celebrado hijo de nuestro P. Santo Domingo, que quando no tuviera otros insignes en esta facultad, solo por el P. Mro. Fr. Francisco Farfan, se debiera à su Religion el titulo de Orden de Predicadores. El vltimo Sermon, que predicò, fue de la Gloriosa Virgen Santa Clara, en que, como Cisne moribundo, cantò con admiracion, y assombro de todos los Sabios, que dixeron, se avia excedido tanto en este Sermon, como en el que predicò, siendo Provincial, en las Honras de la Reyna nuestra señora Doña Isabel de Borbon.

De sus estudios continuos le procedió vn fluxo de sangre, que lo puso transparente, como vn cristal: conoció su muerte, y con sus ordinarias disposiciones, que tenia para este trance, las tuvo muy especiales, prevenido con revelacion, asistencia de la Madre de Dios, y Santos sus devotos, segun se pensò; porque aviendo fofsegado de vna congoxa, que indicaba alguna batalla interior, bolvió à los Religiosos, que le asistían, y con semblante regocijado les dixo: *Miren, miren, con inclinaciones de reverencia,*

Con ella, y muchas lagrimas recibió los Santos Sacramentos, cogió en las manos vn Santo Crucifixo, y contienos soliloquios llenos de Sabiduria, y devocion, entregó su alma, siendo de edad de quarenta y cinco años, por el mes de Febrero de 1654. Al sentimiento de su muerte acompañò todo lo Religioso, y noble de la Ciudad, con el Marquès de Miranda, Real Audiencia, Cabildos, y Tribunales. Reparando el señor Arçobispo Don Fr. Christoval de Torres, en el grande concurso, y demostraciones funèbres de su entierro, y exequias, dixo: *Al M. R. P. Mro. Fr. Francisco Farfan le hemos enterrado, como Arçobispo vivo, y à mi me enterraràn, como Arçobispo muerto.*

No solo nuestra Provincia, sino esta Ciudad de Santa Fè, se debe gloriarse en ser Patria, y aver dado origen à vn Religioso, que puede ser honor fuyo entre los mas grandes, que ha tenido. El Convento de San Joseph de Cartagena, por averle dado el Abito, y profesion, para su mayor lustre, tiene esta corona de virtud, Religion, y sabiduria. El P. Mro. Fr. Joseph de Miranda, su discipulo muy querido, se encargó de recoger el curso de Artes, y Materias de Theologia, que leyó en esta Vniversidad, y la multitud de Sermones Morales, y Panegiricos, que predicò, para embiarlos à imprimir. Si se logra la impresion de tan lucidos trabajos, se hallarà en ellos la alabança, à que no han podido llegar las cortedades de mi pluma.



CA-

## CAPITULO IX.

*De los Provincialatos del P. Predicador General Fr. Alonso de la Vadera, y del P. Maestro Fr. Marcos de Vetancur, en que se dà noticia de la reduccion de los Indios Chinatos, y del P. M. Fr. Francisco Contonente, Visitador de esta Provincia.*

**A**quel buen Pastor del Euangelio, alegre con el regozijo de aver hallado à vna oveja perdida, convoca à los amigos, y vezinos, para que festejen con parabienes su hallazgo. La razon de su gozo incomparable, es, porque le costó atravesar los montes, y venciendo sus fragosidades, y las fieras montarazes, que se le oponian, hallò la oveja, y cargandola sobre sus ombros, la reduxo à su rebaño. Como hallarla fue premio de su diligencia, pide parabienes, porque se deben dar con demostraciones de alegria, à los que à fuerça de trabajos, y desvelos, hallan almas para el Cielo. Mayor premio, y estimacion merecen aquellos Religiosos Predicadores, que sabiendo de las Ciudades, en que los ay muy zelosos de la reformation de las costumbres; se van à las inaccesibles montañas de estas Indias, à buscar sus naturales, que pareciendò racionales solo en el rostro, son fieras bravísimas en las costumbres, y resistencia que hazen al Euangelio.

A estos parabienes, y regozijos pudo convocar en estos años el M. R. P. Predicador General Fr. Alonso de la Vadera; porque con su orden, diligencia, y cuydado, hizo la reduccion de los Indios Chinatos el P. Fr. Luis Salgado: y por la que puso en la Visita de toda la Provincia. Esta se congregò al Capitulo Provincial, que celebrò en este Convento del Rosario; y en 22. de Junio de 1647. salió electo Provincial. Era Criollo de la Ciudad de Quito en este Reyno, hijo del Con-

vento de San Joseph de Cartagena, en que avia sido Prior, y Vicario Provincial en su Governacion, y en la de Santa Martha. Por ser Prior actual de el Convento de Mariquita, recayò en su officio el de Vicario General, y Presidente del Capitulo; porque el P. M. Fr. Jacinto de Figueroa, à quien pertenecia, por ser Prior de este Convento del Rosario, estava en los Reynos de España, por Difinidor de esta Provincia.

Hallavase muy llena de sujetos de grande authoridad, que avian encanecido en su servicio con estimacion de Religiosos benemeritos. El P. Provincial se hallaba solo Predicador General instituido en el Capitulo antecedente, y con solos treinta y quatro años de edad. Prevaleció el numero, y direccion del Provincial antecedente à los desseaban sujeto mas condecorado, para puesto tan superior. Motivo, que tuvieron para protestar la eleccion, y con mas empeño, que todos el P. M. Fr. Francisco Suarez, que siguió sus protestas hasta la Corte Romana. Pero, como à los pocos años se adelantaba tal vez el juicio, y prudencia, para el gobierno, manifestó en el suyo, que tienen canas algunos entendimientos, y que la sagacidad alcanza à lo que enseña la experiencia.

Con estas buenas prendas emprendió cosas arduas, siendo la de no menor importancia para este Convento del Rosario, la fabrica de su claustro, que llamamos de la calle Real, donde derribando el antiguo de obra tosca, y muy inutil, empezó, y acabò los corredores, y celdas muy capaces, que teniendo debaxo quinze tiendas; y por estar en la calle mas principal, y del comercio, se pagan con puntualidad los arrendamientos, y es vna de las rentas mas seguras, que tiene este Convento. Obra necessaria, y con la de la segunda escalera, que tambien hizo, quedò acabada con grande hermosura, y perfeccion la vivienda del primer claustro. El desvelo en cuydar de las rentas, y bienes tempo-

rales de los Conventos, es importantissima, porque de ellos depende la observancia, y recogimiento interior de los Religiosos. Mucho difiere este cuidado à los que solo deben estar aplicados al estudio de las Letras, al Coro, oracion, confesionario, y Predicacion del Evangelio. El de estas fabricas, y el de cubrir las Capillas de esta Iglesia, encargò al P. Fr. Antonino Zambrano. Ministerio de Obrero, que exerció muchos años; y en el le debe este Convento el amor, y asistencia, conque le sirvió como hijo suyo.

Saliò el P. Provincial à visitar la Provincia, y confirmó en Prior del Convento de San Joseph de Cartagena al P. Presentado Fr. Gabriel Ramirez, hijo de este del Rosario, que le hizo su grande Algive. Recogida en el toda el agua llovediza, tiene la que ha menester para beber, labar los Abitos, y otros ministerios; de que padecia continua necesidad; y con esta providencia lo llevó de tanta abundancia, que goza de ella hasta la vecindad.

Para entrar à la Governacion de Merida, adonde por la distancia, costos, y penalidad de los caminos, avia muchos años que no llegaban los Padres Provinciales, pasó por el Valle de Vpar, Rio de la Hacha, y Laguna de Maracaybo, en embarcaciones, con escolta de Soldados, por lo belicoso de los Indios Guagiros, y otras Naciones que la rodean. Toleradas las enfermedades, que ocasiona la variedad de temperamentos, visitó el Convento de Merida, y sus Doctrinas. Hizo lo mismo en las que pertenecen al Convento de Pamplona, y alentadas sus fabricas, y reforçados sus Doctrineros, entrò à las de Suta, y Somondoco, que pertenecen al Convento de Tunja. Los trabajos, y riesgos de los caminos, rios, y embarcaciones, no acobardaron los deseos que tenia de cumplir con las obligaciones de su officio.

A sus puntualidades debieron las

primeras luces del Evangelio las Naciones de los Indios Chinatos, y Lobateras, que demoran en la Governacion de Merida, pobladas por las orillas del Rio de Sula, que desagua en la gran Laguna de Maracaybo. Estas Naciones confederadas con otras confinantes, como no avia llegado à ellas el freno de la conquista, hazian continuas hostilidades en las embarcaciones que navegaban el Rio, y en los caminos, y plantajes de cacao, que tenian por aquellos Valles los vezinos de la Grita, y Villa de S. Christoval. Intentó remediar este daño el Capitan Antonio de los Rios Ximeno, natural de Xerez de la Frontera, y capituló su Conquista con el Marqués de Miranda, Presidente de este Reyno, que se la concedió con las Capitulaciones ordinarias, y premios que se ofrecen à los Conquistadores. Dieronle provisiones, para que el Governador de Merida, y Justicias de Pamplona, ayudaran à la empreffa. Juntò gente de Milicia por todos aquellos contornos, y pidió al P. Fr. Pedro Saldana, Prior, y Vicario General del Convento de Pamplona, que le diese un Religioso para Capellan de la Conquista. Y el P. Fr. Luis Salgado, hijo de nuestro Convento de la Ciudad de Tunja, y conventual del de Pamplona, deseoso de reducir aquellas Naciones à la Fè Catholica, se ofreció al ministerio de Capellan, y salió en compañía del Capitan, y Soldados el año de 1648.

Llegaron à los confines de los Chinatos, à que salieron animosos, y tan valientes, que durò ocho años la Conquista. Perseveraron obstinados en su defensa, porque les entraba socorro de otras naciones que avian convocado. Ocurrieron hasta los Cocinas, aun estando tan apartados, que confinan con la Laguna de Maracaybo, por la parte del Rio de la Hacha, y Santa Martha. El Capitan, sin desistir de su empeño, en que murieron muchos de los primeros Soldados del veneno de las flechas, y de frios, y calen-

lenturas, enfermedad inevitable entre aquellos Montes; con el focorro de nuevas Milicias, que le entraban de las Ciudades circunvecinas, rindiò à los mas Indios Chinatos, y Lobateras, que dieron la obediencia à nuestros Reyes.

En todos los ocho años que durò la Conquista, no la desamparò el P. Fr. Luis Salgado, aunque padeciò grandes trabajos, y enfermedades, sin faltar à dezirles Misa, confesar à los Soldados, y enterrar los muertos, experimentaba cada dia mayores calamidades en el trato del Capitan, hombre bronco, majadero, y desagradecido, aunque gran Soldado, y muy deseoso de Governador de los Chinatos, que consiguió, y mucho mas de las utilidades, que se prometia en la fertilidad, y abundancia de cacao, que producen aquellas tierras. Propiedades inseparables de los Conquistadores, que todos se señalaron en la mala correspondencia que tuvieron con sus Religiosos Capellanes; pues ni aun de sus nombres se acordaban en las relaciones, en que ponderaban sus grandes servicios, siendo mayor el que hazian los Religiosos en acompañarlos. Por menor martyrio dize el dia de oy el Glorioso Martyr S. Ignacio, es vivir entre Ossos, y Leopardos, que entre Soldados, porque quanto mas servidos, y beneficiados de los Ministros Eclesiasticos, tienen por bizarría, escarnecerlos, y despreciarlos, porque el exercicio de rezar, confesar, y predicar, es totalmente opuesto al que tienen ellos de disparar.

Repetidas vezes significò à los Padres Provinciales el P. Fr. Luis Salgado esta mala correspondencia; como consta de sus cartas, que estàn en los autos de esta Conquista. Pero animado, confortado, y socorrido de los mismos Provinciales; prosiguiò en ella, sin descaecer. Premiòle Dios, por intercession de N. P. Santo Domingo, à quien se le avia ofrecido; porque acabada la guerra, y declarada la paz con los Indios Chinatos, y Lo-

vateras, se hallò, que tenia reducidas à nuestra Santa Fè Catholica, y baptizadas mas de seiscientas Familias. El señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres, le despachò Titulo de Cura Doctrinero de los que avia baptizado, y baptizasse despues, y con el formò el primer Pueblo, y erigiò su Iglesia Parroquial el Doctor Don Lucas Fernandez de Piedra Hyta, siendo Provisor, y Vicario General en Sede vacante; despachò orden, para que el Governador de Merida le señalasse congrua; segun consta de peticion que està en los autos; y dize assi.

¶ Fr. Luis Salgado; del Orden de Predicadores Capellan en la Compañia del Capitan Antonio de los Rios Ximeno, en la mejor forma, que à mi derecho convenga, digo, que como es publico, y notorio; y à v. m. consta, he asistido desde la primera vez que dicho Capitan entrò à la reduccion de los Indios Chinatos, que ha mas tiempo de ocho años, en los quales he pasado muchos trabajos, poniendo à riesgo mi salud, y vida, assi en la dicha reduccion, como despues que se hizo, asistiendo con dichos Indios Chinatos en la parte donde oy estàn à su doctrina, educacion, y enseñanza en las cosas de nuestra Santa Fè Catholica, sin aver tenido hasta oy algun premio; ni ayuda de costa, para mi sustento, y vestuario; pues solo lo he hecho con mi inteligencia en el officio de Sacerdote, y supuesto à que he perseverado en dicha reduccion, y que por derecho compete à mi Religion la Doctrina, y Curato de dichos Indios, debe v. m. por lo que toca al Real Patronazgo, darme colacion de dicho Curato, en conformidad de decreto à v. m. remitido por el señor Arçobispo de este Reyno, que pido mande v. m. verlo; y asimismo el mandamiento, de que hago presentacion; despachado por el señor Provisor, y Vicario General de este Arçobispado; y fecha dicha colacion, señalarme estipendio; para poderme sustentar, interin, que-

dichos Indios se encomiendan, y se haze mas en forma, y assimismo se de el recado de ornamento, para la administracion de los Santos Sacramentos à dichos Indios, porque de otra suer- no se podrá hazer.

A este pedimento del P. Fr. Luis Salgado, proveyó el Governador el siguiente Decreto.

*Presentada esta peticion, y el mandamiento que en ella se refiere, y por aora, por lo que toca al Patronazgo Real, tengo por bien de recibirle, y colarle Doctrinero del Pueblo, y sitio donde están poblados los dichos Indios Chinatos, para su congrua sustentacion, hasta que se ponga en forma dicho Pueblo, y estén juntos, y se le señale el estipendio que ha de llevar, por aora se señalan cieno y cinquenta patacones, los quales pagará el Capitan Antonio de los Rios Ximeno de los frutos que dieren, y beneficiaren dichos Indios, hasta que su Alteza de la orden para la disposicion que esto ha de tener, y assimismo se le notifique, y haga saber al dicho Capitan Antonio de los Rios Ximeno, y assimismo que dex el ornamento, para celebrar, y Chrismeras, y todo lo demás que fuere conveniente, para administrar los Santos Sacramentos, por convenir assi al servicio de ambas Magestades. Assi lo provei, y firmé ante mi, por no aver Escrivano Publico, ni Real con testigos que firmaron conmigo. Yo D. Juan Bravo de Acuña, Teniente de Maestre de Campo General de la Armada Real, y Exercito de su Magestad, su Governador, y Capitan General de esta Provincia del Espiritu Santo de la Grita en la Villa de S. Christoval à 1. de Enero de 1657. años.*

Es muy entrañable, y tierno el amor que tienen los Ministros Evangelicos à los que engendraron en Christo Jesus. Gloria mia, y mi corona los llama el Apostol S. Pablo. Como lo era del P. Fr. Luis Salgado los Indios Chinatos, que avia convertido, y baptizado, les folicitaba ornamento, Chrismeras, y vn estipendio conveniente para su sustento; porque estando ya viejo, aviendo enfermado en su reduc-

cion, no podia adquirirlo por otros medios, y deseaba no desampararlos, y morir entre sus hijos. Para ello se valió de las diligencias referidas; porque el Capitan resistia todo lo que era focorrer à este Religioso, que tanto avia servido. Era vn bruto el buen Capitan, y digno de mas prolixa enseñanza, que la que avian menester los Indios Chinatos. Con el titulo de Governador fundò la Ciudad de S. Esteban de los Rios en las Sabanas, que llama de Viva el año de 1662. y perma rece con grande utilidad de sus vezinos, por los estendidos plantages de cacao que ay en sus contornos.

El P. Fr. Luis Salgado asistió à sus Indios, hasta la muerte, dexando su cuerpo en la Iglesia que les erigió, y en ella vna perpetua memoria de su grande espiritu, y perseverancia. Tiene la esta Provincia en señalar Doctrineros, que llevan muy adelante esta reduccion, aunque en ella mueren muchos Religiosos por ser su tierra muy enferma.

El P. Provincial, que le dió principio, avia governado mas de tres años la Provincia, y estando en su Convento de Cartagena, llegó el P. Mro. Fr. Francisco Suarez de buelta de Roma, con Patente de casacion, y anulacion de su eleccion de Provincial, que despachò el Rmo. Fr. Thomàs Turco. Era Prior el P. Maestro Fr. Antonio de la Vandera, hermano del Provincial, y rindiendo à la obediencia los afectos de Carne, y Sangre, hizo notificarla à su hermano, que con toda la Comunidad obedeciò en 2. de Julio de 1650. Llegò la misma Patente à este Convento del Rosario, en que era Prior el Predicador General Fr. Geronimo Zurita, que la hizo notificar, y obedecer, como se debia.

Traxo tambien el P. Mro. Fr. Francisco Suarez vna Cedula de su Magestad, para que la milagrosa Imagen de nuestra Señora del Rosario, à quien juraron por Patrona de sus Armas en esta Ciudad de Santa Fè el año de 1644. no se llevasse à la Iglesia Ca-

the-

thedral à hazerle fiesta el Lunes despues de la Dominica de Quasimodo, y que sin sacarla de su Iglesia, se le haga en ella acudiendo à toda la solemnidad desde Visperas todos los Tribunales, y Cavildos, y es del tenor siguiente.

*EL RET. Presidente, y Oidores de mi Audiencia Real de la Ciudad de Santa Fè, del Nuevo Reyno de Granada, aviendo resuelto (en demostracion de mi afecto, y devocion à la Virgen Santissima, y confiando, que en los mayores aprietos ha de ser nuestro amparo, y defensa) que en todos mis Reynos se recibiesse por Patrona, y Protectora. Por Cedula mia de 10. de Mayo del año passado de 643. (que mandé despachar generalmente para todos mis Virreyes, y Governadores de las Indias) ordené à D. Martin de Saavedra y Guzman, Presidente, que entonces era de esta Ciudad, que luego que la recibiesse, se juntasse con el Arçobispo, para tratar, y disponer, que en estas Provincias se celebrassen, para este efecto Novenarios solemnes con Visperas, Missa, y Sermón, y despues se continuasse esta fiesta todos los años por vn dia con la misma solemnidad. Ya ora por parte del Mro. Fr. Juan de Godoy, Definidor, y Procurador General de la Orden de N. P. S. Domingo en esse Nuevo Reyno, se me ha hecho relacion, que en conformidad de lo dispuesto por la dicha mi Cedula, se jurò, y votò en essa Ciudad por Patrona, y Protectora à N. Señora del Rosario, que està en el Convento de su Orden; y por que en ella se ordenò se hiziesse la dicha fiesta, y las demás, que se han de continuar adelante, sacando la Imagen de mas devocion à la Capilla mayor, intentò el Cavildo Eclesiastico, que ha de ser en la de su Iglesia, y no en la de dicho Convento, siendo assi, que en la Ciudad de Lima se hizo lo mismo, y se celebrò la fiesta en la Capilla mayor del Convento, en que està la Imagen, y se ha de continuar en la misma, suplicandome, sea servido de mandar, que la dicha fiesta se haga en el Convento de N. Señora del Rosario de essa Ciudad con la misma asistencia que se començò, y aviendo se visto por los de mi Consejo Real*

*de las Indias, lo he tenido por bien, y assi os mando, que en conformidad de lo que ordené por la dicha mi Cedula, dispongais, que la dicha fiesta se haga en el Convento de N. Señora del Rosario, del Orden de Predicadores, donde està la Imagen, que se jurò por Patrona, poniendola, para aquel dia en la Capilla mayor, si no lo estuviere, y que se celebre todos los años, asistiendo en ella essa Audiencia, y el Cavildo Eclesiastico en la forma que se hizo la primera vez, que assi es mi voluntad. Fecha en Azreda à 5. de Noviembre de 646. años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Dñ. Gabriel de Ocaña, y Alarcon.*

Al tiempo que se notificò la patente de anulacion de la Eleccion de Provincial en la persona del M. R. P. Predicador General Fray Alonso de la Vandera, estava assignado el Capitulo Provincial para el Convento de N. P. Santo Domingo; de la Ciudad de Tunja, de que era Prior el Padre Presentado Fr. Francisco de Mendoza, que se declaró por Vicario General de la Provincia, y fue obedecido en su Convento. En este del Rosario se valieron algunos Religiosos graves de vna cedula de su Magestad, en que manda, que los Capítulos Provinciales se celebren en esta Ciudad de Santa Fè, para que pueda asistir el Presidente en algunos casos que se ofrecen en las elecciones. Con ella ocurrieron al Marqués de Miranda, que era Presidente, y mandò, que no se hiziesse el Capitulo Provincial en la Ciudad de Tunja, sino en esta de Santa Fè. Dispusieron à su modo las leyes, y las tuvieron, para desposseer de su Oficio de Vicario General al P. Presentado Fr. Francisco de Mendoza; y que en el entrara el Prior de este Convento, por serlo de la Casa Capitular mudada por el Presidente, que auxiliò su determinacion. Tambien la tuvieron para mudar el dia que tiene señalado esta Provincia, para celebrar la eleccion de Provincial, y siendolo el Sabado de la Infra-Octava de Corpus, señalado, y confirmado con autoridad

Rpos.

Apostolica, despachò el Vicario General su convocatoria, para el dia 5. de Enero de 1651.

En dicho dia se pronunciò el Escrutinio de la eleccion en que pareció tener veinte y cinco votos el P. Presentado Fr. Alonso de la Vandra, y siete el P. Mro. Fr. Marcos de Vetancurt. Dividióse en opiniones la eleccion, y por algunas horas, se controvertió sobre la formacion del Decreto. Era Escrutador mas antiguo el P. Fr. Juan de Castro Riba de Neyra, Prior del Convento del Santo Ecce Homo, y formò el Decreto por el P. Mro. Fr. Marcos de Vetancurt. El Vicario General, y los que pertenecian à los veinte, y cinco votos, ocurrieron al Presidente Marquès de Miranda, pidiendo su auxilio, para que se obedeciera el que estava electo por la mayor parte. La de los siete votos ocurriò tambien, pidiendo lo mismo, por dezir, que el P. Presentado Fr. Alonso de la Vandra no podia ser electo en Provincial, porque le obstaba el hueco de ocho años, segun la Constitucion de Julio II. y que en la patente de anulacion dezia el Rmo. que eligiessen à otro: *Et alium eligaris*. El Presidente remitiò à la Real Audiencia el conocimiento de estos derechos, y determinò que debia auxiliar al P. Mro. Fr. Marcos de Vetancurt. Despachò su Decreto de auxilio el Presidente, y vino al Convento el Dr. D. Pedro Gueemes, Oydor, y Alcalde de Corte, y puso en posesion del Oficio de Provincial al P. Mro. Fr. Marcos de Vetancurt, y fue obedecido de toda la Provincia.

Era Criollo de la Ciudad de Caferes en este Nuevo Reyno, de donde le embiaron sus padres à estudiar al Colegio de S. Bartholomè, y fue vno de sus primeros Colegiales. Tomò el Abito de nuestra Religion en este Convento del Rosario, en que profesò el año de 1615. Luego que se ordenò de Sacerdote, leyò Artes, y Theologia, y passò à leer la Cathedra de Prima al Convento de San Joseph,

de Cartagena, en que fue Prior, y Vicario Provincial. Passò à la Corte Romana por Definidor de esta Provincia, y traxo à ella por Visitador al Mro. D. Fr. Francisco de la Cruz. Por ser tan grande Religioso se entregò al fomento de la observancia Regular, siendo el primero, que se hallaba en el Coro, y del salia, para las Escuelas, visitandolas à mañana, y à tarde. De esta asistencia consiguò que saliesen sujetos muy lucidos en las letras Escolasticas.

Passando en estas ocupaciones dignas de nuestra profesion el año de 1651. llegò al Convento de S. Joseph de Cartagena por Visitador, y Vicario General de esta Provincia el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Contonente, y à este del Rosario sus Patentes, en q mandaba, que el Provincial, y Prior, que lo era el P. Mro. Fr. Francisco Suarez, con otros Padres Mros. fuesen al de Cartagena. Intentaba passar por el mar del Sur à la Provincia de Santa Cartharina Martyr de Quito. para donde venia criado en Provincial.

En la obediencia de sus Prelados Superiores se ha esmerado siempre esta Provincia, y en esta ocasion se propassò. El P. Visitador debiò venir al Convento mas Principal, y adonde està la mayor parte de los Conventos, Religiosos, y Doctrinas, y como si por adiccion de su Provincialato, le huvieran nombrado por visitador, intentò hazer de transito la visita. Obedecieron mas de lo que debian, y los Religiosos llamados, que todos eran personas gravissimas, llegarò à la Villa de Mompox. En ella tuvieron noticia que vna rigurosa pestilencia se avia introducido en la Ciudad de Cartagena, y que morian muchas personas, assi de la Armada de Galeones, como de los vezinos.

Temeroso de este contagio el Padre Visitador salió huyendo con sus compañeros; pero como no tenemos lugar seguro, donde escondernos del brazo de Dios todo poderoso, quando

nos

CAPITULO X.

De la fundacion del muy Ilustre Colegio mayor de N. Señora del Rosario, y lo que sirvieron en el los Religiosos de esta Provincia.

Despues de los Sagrados Apostoles se hallan en el Canon de la Escritura Sagrada los Señores Obispos, y Arçobispos, que como sus mas inmediatos successores, son aquellas luzes Apostolicas, que dexaron puestas en el Candelero de la Iglesia, para que viendo sus obras los que estàmos dentro, glorifiquemos al Eterno Padre, que està en los Cielos. Siendo de Fè Catholica esta succession, son muy proprias del Illmo, y Rmo. Sr. D. Fr. Christoval de Torres aquellas clausulas del Ecclesiastico. Desde el mar abundò mi meditacion, y con la misma abundancia de vn abyfmo. Este mar inmenso es la Virgen Santissima, y su grande abyfmo de sabiduria el Angelico Dr. Santo Thomàs, como repetidas vezes lo expone el mismo Arçobispo en aquel su doctissimo libro, que intitulò lengua Eucharistica. De la profunda meditacion que tenia en este mar inmenso, y en su abyfmo grãde saliò la abundancia conque dotò la fundacion de su Colegio Mayor de N. Señora del Rosario, como lo explicò en Escritura de Donacion, que hizo à nuestra Religion, diciendo: *Por quanto todo lo que somos, y tenemos, lo debemos à nuestra Señora del Rosario, à nuestro esclarecido Patriarca Santo Domingo de Guzman, y al Angelico Doctor Santo Thomàs nuestro Mro. en su remuneracion, orogãmos &c.* Gozando en posesion su buena obra con este principio, y descubriendo ya los efectos de tan alto pensamiento, debiò dezir, prosiguiendo con el mismo Texto del Ecclesiastico: Yo regarè el Huerto de mi Iglesia, en que estàn radicadas las plãtas de todos los fieles que pertenecen à su Insigne Metropoli, y con la misma sabiduria queda

nos llama con la muerte, le alcançò el contagio, estando ya algo apartado de la Ciudad de Cartagena. Sintióse herido de muerte, y mandò, que lo bolviessen a morir en su Convento. Llegò à el, y con la prevencion que tenia de muy observante Religioso, recibìò los Santos Sacramentos, y muriò con demostracion, de que era predestinado à la vida eterna.

Era el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Contonente hijo del M. Religioso Convento de S. Estevan de Salamanca. Siendo Estudiante en su famosa Vniversidad tuvo por condiscipulo al Rmo. P. Mro. General Fr. Juan Baptista de Marinis, que lo amaba con aquellos vinculos de amistad, que se estrechan mas entre los que son de vna misma edad, è inclinacion. Luego que se hallò General, se acordò de su condiscipulo, y lo criò en Provincial de la Provincia de S. Cathalina Martyr de Quito, y lo nombrò por Visitador de esta de S. Antonino, con esperanças de passar con los mismos puestos à las otras de estos Reynos del Perú. Las Patentes de su nombramiento lo hallaron Cathedratico de la Vniversidad de Alcalà, con la estimacion que merecian sus letras. En las de Pulpito tenia general aplauso, por ser tan Insigne Predicador, que algunos de sus papeles fueron muy celebrados de los Eximios que tiene esta Provincia. Religiosa fama, que no podrá desvanecer la muerte, porque la de los hombres grandes vive para siempre en sus escritos.

El P. Provincial Fr. Marcos de Vetancurt bolviò con los demás Religiosos à este Convento del Rosario, adonde lo llamaba lo que se dirà en el Capitulo siguiente.

(S) (S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S) (S)  
(S) (S) (S)  
(S) (S)  
(S)

darán embriagados los frutos, que se cogeran fazonados en los dilatados prados de nuestro grande Arçobispado. Efectos, que tambien confieſſa en vna de las Escrituras de la fundacion de este Colegio. Reconociendo (dize el V. Arçobispo) que todas las haziendas que donamos à este Colegio, las avemos recebido de este Reyno, y era vn genero de justicia, y agradecimiento retornarſelo todo, para que se criassen personas nobles en letras tan grandes, que merecienſen de justicia las Garnachas, y las Prevendas, con todas las demás mercedes que su Mageſtad (Dios le guarde) y los demás Señores Reyes ſucceſſores ſuyos fueſſen ſervidos de hazerles.

Los Emperadores en la Gentilidad, los Reyes, y Señores en la Chriſtidad. Sus Prelados mas Inſignes, y algunas personas particulares, fundaron Escuelas de Estudios generales, y nos del proprio Fiſco, y Erarios publicos, otros de ſus rentas, y Patrimonios, para la enſeñança de la juventud, ſeñalado à los Profeſſores, y Maestros de las ſciencias, ſalarios, y premios competentes. Entre caſi innumerables exemplares, es admirable el que trae Juan Chochier de los Mytylenos, que à los Pueblos que venian, no imponian otra pena, ſino que ſus hijos no pudieſſen aprender letras. Porque no ignoraban (dize) que ſolo pueden florecer con eſtimaciones decoroſas aquellas Ciudades, en que ſe frequentan las Escuelas, y ſe emplean los Ciudadanos en los Estudios de las ciencias. Aſſumpto muy digno de alabança, que movió à nuestro Arçobispo à fundar el Colegio Mayor de N. Señora del Roſario, para que en esta Ciudad de Santa Fe, y todo el Reyno florecieſſen con los Estudios de todas facultades.

Beneficio grande para el ſervicio de Dios, del Rey, y cauſa publica. Porque las personas nobles, y virtuoſas, tienen mayores comodidades, para estudiar, y merecer aſſenſos, y premios correfpondientes à ſus Estudios. Ofrecio à la Divina Mageſtad muchos

Ministros Evangelicos, para que convirtiendo Gentiles, los entren por las puertas de la Iglesia; para que en los Curatos reformen con enſeñança Catholica, en el Confessionario, y en el Pulpito las malas coſtumbres, obligando con la perſuacion de buenas letras à ſeguir las virtudes, y abominar los vicios. A las Iglesias Cathedrales ſujetos Doctos, que las iluſtren con luzes de Sabiduria. A ſu Mageſtad personas Doctas, que lo ſirvan en el Gobierno, y adminiſtracion de la Justicia en ſus Tribunales. A la Republica Medicos ſabios, que conociendo las enfermedades, ſepan aplicar las medicinas. Altifſimo Consejo, que ſacò de la meditacion, y continuo estudio, que tenia en Santo Thomàs abyſmo de ſabiduria, cuya Doctrina, y no otra, mandò por clauſula expreſſa, que ſe enſeñe en las Escuelas de ſu Colegio por Cathedrales, que la profeſſan.

Vtilidades, que consideradas por ſu Mageſtad en ſu Consejo de las Indias, con viſta de la contradiccion, à que ſe introduxo el P. Procurador de la Compañia de Jeſus, pretendiendo, que no ſe fundara el Colegio Mayor, porque no deſcaecieſſe el Seminario de San Bartholomè, que eſtá à ſu cargo. Como el interès no ſe puede fundar en ſu conveniencia, ſino en que tenga accion. Ni ſu Mageſtad en la que diò para la fundacion del Colegio Seminario, quedò con poteſtad limitada, ni obligada à negar eſta licencia, ni otras muchas, que por cauſas tan juſtas, y para intentos tan piadoſos, y Religioſos ſe le pidieſſen, concedió ſu licencia para la fundacion del Colegio mayor de nuestra Señora del Roſario, con todos los privilegios, que goza el que llaman del Arçobispo en Salamanca. Todo conſta de la Cedula de ſu Mageſtad, ſu fecha en Madrid à 31. de Diziembre de 1657. años.

Obedecido por el Gobierno ſuperior, y dada la poſſeſſion, puſo el Arçobispo las Vecas à quinze Colegiales,

les, que eſcogió de los mas nobles de las Ciudades de ſu Arçobispado. El Amor cordial que tuvo ſiempre à N. P. S. Domingo manifeſtò en los colores de ſu Abito, y diſpuſo, que las Opas fueſſen negras, y las Vecas blancas, con vn Eſcudo en que eſtán bordadas las Armas de nuestra Religion, à que haze orla muy agraciada vn Roſario, y dentro vnas letras, que dizen: *Ave Maria*. En reconocimiento que ſon Colegiales de N. Señora del Roſario, es la primera de ſus conſtituciones, que junta la Comunidad todos los dias en ſu Iglesia, lo rezen à coros al tiempo de ſalir, y ponerſe el Sol, para que deſde el Oriente al Ocaſo permanezca famoſo el Nombre de Maria, celebrado, y aclamado con las alabanças de ſu Santifſimo Roſario.

Aviendo nombrado por Rector al P. Mro. Fr. Thomàs Navarro, y por Vice-Rector al Padre Presentado Fr. Juan del Roſario, dedicò la Iglesia con el mas lucido concurſo de la Ciudad el dia de la Expectacion de N. Señora 18. de Diziembre del año de 1652. En la Miſſa ſolemnifſima, que dixo el P. Rector, deſpues del Evangelio, bolviò la ſilla al Pueblo el Iluſtriſſimo Arçobispo, y hizo vna doctifſima platica ſobre aquellas palabras de los Cantares: *Aprehendam te, & ducam te in domum Matris meae, illis me doceris, & dabo tibi poculum ex vino condito, & mustum malorum meorum Granatorum*. Manifeſtò, que el traer à la Juvenrud noble de este Nuevo Reyno de Granada à la caſa de ſu Madre, la Religion de Santo Domingo, era para darle à beber el vino generoſo de la Doctrina del Angelico Doctor Santo Thomàs, de quien como abyſmo de la ſabiduria avia tenido eſte Consejo, y que por eſſo ſe lo bolvia, y entregaba con donacion irrevocable inter vivos.

Aceptada por el Padre Provincial Fr. Marcos de Vetancurt en nombre del Rmo. P. Mro. General, ſe obligò con ſu Procurador, y otorgò Escrituras en nombre de toda la Provincia,

obligandola à la aſiſtencia, y gobierno de dicho Colegio, enſeñança de ſus Colegiales, y à dar ſiempre los Religioſos que fueſſen neceſſarios, para Rectores, y Cathedrales. Nombrò los Religioſos que ſeñalò el Arçobispo, y fueron para la Cathedra de Prima de Theologia Eſcolastica, el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Farfan, con la Regencia de los Estudios que admitió deſpues de aver ſido Provincial. Para la de Viſperas al M. R. P. Mro. Fray Geronimo de Leon; para la de Artes al M. R. P. Presentado Fr. Juan de Montaña, y para la de Gramatica al M. R. P. Presentado Fr. Andres Canali. Todos ſujetos muy graves, y de grande Sabiduria, que deſpues de aver enſeñado muchos años en eſte Convento del Roſario, y conſeguido ſus grados, bolvieron à enſeñar de nuevo en dicho Colegio, para que tuvieſſen principio en ſus letras las que con aplauſo vniverſal ſe celebran en todo eſte Nuevo Reyno.

El Rmo. P. Mro. General, y el Capitulo General de Roma de 1656. aceptaron eſte Colegio, y concedieron, que ſus lecciones valieſſen à ſus Cathedrales pro forma, & gradu Magiſterij, y nombraron por vna de las Caſas de Estudios generales que tiene eſta Provincia.

El P. Provincial Fr. Marcos de Vetancurt deſſeò, que la utilidad en las letras fueſſe comun entre los Seculares, y Religioſos, intentò, que nuestro Colegio de Santo Thomàs, que fundò Gaſpar Nuñez, ſe vniera, y juntara con eſte Colegio Mayor, haziendo viviendas ſeparadas de los Seculares, para los Religioſos. Llevando tambien por motivo, que la Vniverſidad que eſtá concedida à nuestro Colegio, paſſaſſe con el, para que fueſſe mayor la autoridad de ambos Colegios con la facultad de conferirſe los grados en todas facultades.

Propuſo al ſeñor Arçobispo ſu deſſeò. No convino en la propueſta, aunque diferentes personas le representa- ron las vtilidades, y mayor luſtre que ſe

Cant. c.  
8.

se le podia seguir à su Colegio con la agregacion del de los Religiosos, que la tenia concedida, y estava en posesion. Resistió el Arçobispo, y algunos por lisonjear su dictamen, le sugirieron, que si aquel intento que avia propuesto el Provincial por la donacion hecha à su Religion, lo executaria estando muerto. Sin otro motivo mas que este revocò la donacion, y tratò, de que el Rector, Vice-Rector, y Cathedralicos se bolviessen al Convento. Hizo juntamente nombramiento en los Clerigos, que asentian à su voluntad. Resistió el Provincial, y con su donacion inter vivos irrevocable, se llamò à posesion. Por ambas partes se ocurriò à la Real Audiencia, y declarò, que no residia autoridad en ella, para determinar semejante litigio; que ocurriessen al Real Consejo de las Indias; y que en interin manutengan en su posesion à la Religion de Santo Domingo.

Murió el Arçobispo, y prosiguió esta Provincia con la administracion, gobierno, y enseñanza de este Colegio mayor. De que salieron sujetos tan doctos en las letras Escolasticas, y Expositivas, que llenaron de admiracion à todo este Reyno. Viendo la Provincia lo docto de sus discipulos; y que fue voluntad del Arçobispo, que en aviendo sujetos suficientes, para Cathedralicos, entrassen à servir las Cathedras de Artes, Theologia, y Canones. Y que solo quedasse en los Religiosos la de Prima de Theologia Escolastica, con la Regencia de los Estudios, dispuso, que los Colegiales se opusieran à la Cathedra de Artes, y el primero que la llevó en oposicion, despues de aver leído la de Theologia Moral, fue el Dr. D. Fernando de Mendoza, y Espeleta. Accion, que acreditò el desinterès de la Religion, y que atendia solo al lucimiento de sus Colegiales.

Continuaba la Provincia el gobierno de este Colegio con la estimacion, y aplauso que correspondia à los grandes lucimientos, que tenian sus Cole-

giales por las Cathedras, Pulpitos, y oposiciones à los Curatos, y Canonias, y con aumentos en lo espiritual de estudio, y virtud, y en lo temporal de sus haziendas, y rentas. Succediò, que con las oposiciones en esta Ciudad entre vn Visitador de su Magestad, y la jurisdiccion Ecclesiastica, llamó à su Corte al Dr. D. Christoval de Araque, Racionero de esta Cathedral, Albacea del Arçobispo, y à quien avia nombrado por Rector de su Colegio, quando revocò la donacion que hizo à nuestra Religion. Llevò los Autos al Consejo, y vistos, se hallò, que aunque el Arçobispo avia tenido licencia para fundarlo, no se le avia dado especial, para el Patronato, y excluyendo à los nombrados por el Arçobispo, se declaró su Magestad por Patron. Despachò Cedula, para que los Religiosos saliessem del Colegio, y entregassen à los Colegiales, hizieronla saber à los Prelados que obedecieron al instante, y entregaron con todos sus bienes, haziendas, y Escrituras al Bachiller Juan Pelaez Sotelo, Vice-Rector, nombrado por el Doctor D. Christoval de Araque, en interin que bolvia de la Corte. Viage que no pudo hazer, por averlo detenido la muerte.

Salió de la Religion este Colegio mayor, con grandísimo sentimiento de la Provincia el año de 1665. despues de averlo servido cerca de treze años. Entrò en poder de sus mismos Colegiales, que eligen sus Rectores, y presentan à los señores Presidentes, que teniendo en nombre de su Magestad el Patronato, nombran al que parece mas conveniente. Lo mismo se observa en las Nominaciones que hazen en las oposiciones de las Cathedras, y lo mantienen con lucimiento en las letras de que al presente tienen Cathedralicos de Artes, Theologia, y Canones, todos sujetos muy doctos, y que han sido Colegiales, por ser yna de sus constituciones, que no aviendolo sido, no puedan ser Rectores, ni Cathedralico.

Los

Lo es oy, y lo ha sido muchos años de Prima de Theologia Escolastica, y Regente de sus Estudios el Dr. Don Henrique de Caldas Barbosa, doctissimo sujeto en lo Escolastico, y Expositivo, ha sido tres vezes Rector, y Cura Rector de la Cathedral de esta Ciudad de Santa Fè, y Opositor à sus Canonias. Pafsò à España con los poderes de su Colegio; y aviendose reconocido en la Corte sus grandes talentos, y sabiduria, ascendió à Canonigo, Tesorero, Maestre Escuela, y Chantre de esta Cathedral, que oy sirve con el puesto de Comissario de la Santa Cruzada, y el de Examinador Synodal de este Arçobispado. Esta Provincia le debe singulares demostraciones de reconocimiento, de lo que confiesa deber à su enseñanza. Por la devocion cordial, que tiene à N. P. S. Domingo, celebra cada año en este Convento del Rosario la fiesta de la Milagrosa Imagen de Soriano, y la del Angelico Doctor Santo Thomàs el día de su Translacion con ostentosas solemnidades.

Tambien ha sido Cathedralico de Prima de Theologia Escolastica el Doct. D. Nicolás de Guzman Solanilla, y manifestado sus letras en las oposiciones, que ha hecho à las Canonias, y en las de los Curatos, que ha tenido de la Parroquial de Santa Barbara, y de Cura Rector de esta Cathedral; ha sido tres vezes Rector de su Colegio. Oy es Racionero de la misma Iglesia.

El Illmo. Sr. Dr. D. Diego Baños y Soto mayor pafsò à España, donde su Mag. premio sus letras con hazerle su Predicador, y Capellan de honor, de que ascendió à la Mitra de Santa Martha, y luego à la de Caracas, que oy gobierna, con el reconocimiento de lo que debe à nuestra Religion en este Colegio.

Su hermano el Dr. D. Joseph de Baños y Sotomayor, aviendo leído la Cathedra de Artes, pafsò à España, y ascendió à Canonigo, y Dean de la

Cathedral de Huatematica. En la Cathedral de Theologia Escolastica, que oy Regenta en su Vniversidad, ha manifestado, con admiracion de aquellos Keynos la sabiduria, que recibió de nuestra Religion en este Colegio.

Tambien ha sido su Rector, y Cathedralico de Prima de Canones, y Abogado de esta Real Audiencia el Dr. D. Nicolás Flores de Acuña, que oy es Canonigo Doctoral de esta Iglesia Cathedral.

El Dr. D. Christoval de Torres y Solanilla, ha leído en este Colegio las Cathedras de Artes, y Theologia, y al presente es Lector de Prima de Canones, y Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, con el honor de estar firviendo este puesto con la Opa, y Vaca de su Colegio. Oy es Racionero de esta Cathedral de Santa Fè.

El Dr. D. Fernando Lozano Infante Pan y Agua, ha sido Cathedralico de Canones, y Teniente General de la Governacion de Cartagena, y Abogado de esta Real Audiencia.

El Dr. D. Francisco Ramirez Floriano ha sido Cathedralico de este Colegio, y al presente es Cura de la Parroquial de Santa Barbara, y Abogado de esta Real Audiencia. Como tambien lo es el Licenciado D. Martin Flores de Acuña, Escrivano de Camara, y Mayor de Governacion.

Tambien fue Cathedralico de Artes de este Colegio el Dr. Don Juan Masco Venegas, llevó por oposicion el Curato de Chirivi, y el de Cura Beneficiado de la Parroquial de Santiago de la Ciudad de Tunja, que oy sirve.

Otros sujetos Clerigos doctissimos, que han muerto en sus Curatos, otros, asì Clerigos, como Religiosos, que oy viven con el reconocimiento de que son discipulos de los Maestros de nuestra Religion.

Esta tuvo en la Provincia grandes aumentos de virtud, y letras con el gobierno del M. R. P. Provincial Fr. Marcos de Vetancur, porque à todos

Tt . . le

le enseñaba con su buen exemplo. Por acercarse mas à la Constitucion de no equitar, entraba à pie en las Ciudades, y por escusar aquellos recibimientos, donde avergonçada la humildad Religiosa, se retira à llorar por los rincones vna vanidad ruidosa, que se ha introducido en estas Provincias entró à pie en este Convento del Rosario, y à vn Religioso, que halló en los claustros, lo dexó en venia, hasta que bolviendo de hazer oracion en la Iglesia, lo reprehendió, porque estava fuera de su celda en las horas de silencio. Yo era Novicio en la ocasion, y puedo assegurar de su grande observancia, que no dissimulaba, ni aun el menor defecto.

Auia gobernado la Provincia tres años, y vn mes, quando à nueve de Febrero del año de 1654. llegaron à este Convento las Patentes del Rmo. P. Mro. General Fr. Juan Baptista de Marinis, en que declaró por nulla su eleccion, por no averse hecho el Sabado de la infraoctava de Corpus, dia señalado con autoridad Apostolica, y por aver sido azephalo el Capitulo, porque debiendo convocar, y presidirlo el M. R. P. Fr. Francisco de Mendoza, que era Vicario general, como Prior del Convento de la Ciudad de Tunja, à donde estava asignado, se removiò, y se introduxo à Vicario General, y à presidirlo el R. P. Fr. Geronimo Zurita, Prior de este Convento del Rosario. En ocasion que enrraron las Patentes, lo era el P. Mro. Fr. Francisco Suarez, y las hizo intimar al P. Provincial, que obedeciò con rendimiento. Entregò los Sellos, y se retirò à su celda, continuando su recogimiento, y observancia, asistia al Coro à todas las horas canonicas, y Missas conventuales, como si fuera vno de los Novicios, aun teniendo la ocupacion de Comissario del Santo Oficio, que exercitiò muchos años, como su Calificador mas antiguo.

En su persona, y en su celda obser-

vó siempre la pobreza Religiosa. Servia vna Capellania, en que le avian nombrado sus parientes, y con los renditos focorria à los Religiosos sus continuas necesidades, especialmente à los Hermanos del Noviciado. En su persona, y rostro tenia compostura, y gravedad tan natural, que à todos causaba respecto. Siendo muy jovial, y entretenido en su conversacion, siempre decente, y Religiosa: solia dezir muchas vezes, que su madre la señora Doña Inès de Figueroa avia tenido vientre de Obispos, y Provinciales, porque lo fue su Paternidad M. R. en esta Provincia, y en la de N. P. San Francisco el M. R. P. Fr. Lorenzo de Figueroa, y el Illmo. y Rmo. señor Don Fr. Andres de Vetancurt, que aviendo aceptado el Obispado de la Concepcion de Chile, murió en su Convento, antes de consagrarse. En la de N. P. San Augustin fue Provincial el M. R. P. Fr. Diego de Figueroa. El Doct. D. Luis de Vetancurt y Figueroa, Chantre de la Cathedral de Quito, Fiscal de la Inquisicion de Canarias, y de la de Lima: siendo su Inquisidor, murió Obispo electo de Popayan.

Aviendo servido à esta Provincia el M. R. P. Mro. Fr. Marcos de Vetancurt cincuenta y nueve años en los puestos, y ministerios referidos, siendo de edad de setenta y cinco, murió el de 1674. con todos los Sacramentos, y està enterrado en la Sala capitular de este Convento de el

Rosario.

(§) (§) (§) (§) (§)  
 (§) (§) (§) (§)  
 (§) (§) (§)  
 (§) (§)  
 (§)

CAPITULO XI.

*Del segundo Provincialato del P. Mro. Fr. Alonso de la Vandra; entrada de el Presidente Don Dionisio Perez Manrique, Marqués de Santiago, y muerte de el señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres.*

Como Aguila caudalosa, levanta el cuello sobre todos los Doctores de la Iglesia N. P. S. Augustin, señalado con la excelencia casi singular, de que aviendo enseñado, y predicado sin cessar la palabra de Dios en la Santa Iglesia, teniendo fano el entendimiento, caval el consejo, y con integridad todos los miembros de su cuerpo, sin perder el juicio, el habla, la vista, ni el oido, durmiò aquel sueño, que deseaba dormir el Santo Job con los Principes, y Doctores, que edificaron para si y nas soledades, deseando morir entre las delicias de la Sabiduria.

La devocion, que tuvo à este Oraculo de los Doctores el Illmo. y Rmo. señor Mro. D. Fr. Christoval de Torres, le configuriò su imitacion. Aviendo levantado el cuello de Aguila muy caudalosa, y de perspicaz sabiduria sobre los grandes, y doctísimos Arçobispos, que ha tenido esta Cathedral, enseñando, y predicando, sin cessar, la palabra de Dios, teniendo fano el entendimiento, el juicio, y el consejo en la crecida edad de mas de noventa años, sin perder el juicio, el habla, ni algun sentido, durmiò aquel sueño de la muerte con la quietud, que avia fabricado entre las dulçuras de la sabiduria, soledad à que se retiraba despues de averse entregado à las ocurrencias del gobierno de su grande Arçobispado.

La falta, que se le prevenia con la muerte de tan gran Prelado, se empezó à suplir en nuestra Provincia con

aver entrado en el Convento de Cartagena en primero de Enero de este año de 1654. el M. R. P. Maestro Fr. Alonso de la Vandra, Provincial criado por el Rmo. Fr. Juan Baptista de Marinis. Entró en posesion, y continuando su gobierno, vino à este Convento del Rosario, y fue recibido con aquella estimacion, que se avia grangeado en su primer Provincialato.

El mismo año dia 24 de Abril fue recibido por Presidente, Governador, y Capitan General el Dr. D. Dionisio Perez Manrique de Lara, Marqués de Santiago, Cavallero de su Orden. Era natural de Tarazona en el Reyno de Aragon. Fue Colegial en el Colegio de los Manriques de Alcalá, y Rector de su Universidad. Passò por Oydor, y Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, y las Virreyes lo nombraron por Presidente de las Charcas, y de Quito.

Nuestra Provincia con su nuevo Provincial, y el Reyno con su Presidente, se hallavan con fiestas de regozijo; y para que à estas siguiera la mayor de sus calamidades, fue Dios servido, de que en 9. de Julio del mismo año tuviera esta Ciudad, y todo el Reyno el gravissimo desconuelo de la muerte del Illmo. y Rmo. señor Mro. D. Fr. Christoval de Torres, su Dignissimo Arçobispo. Al doble de las campanas se estremecieron los corazones de todos; porque apagada esta lumbre grande de sabiduria; caída de nuestra cabeza la corona de este Reyno; y cerradas las manos, que estuvieron siempre abiertas, para socorrer à los pobres; cesò de repente el resplandor de sus estrellas, ocupando los corazones las sombras de tan grande desconuelo.

La enfermedad de que murió fue vn gravissimo dolor de costado, y advertido por los Medicos del peligro, en que estava su vida, se confesò generalmente de toda ella, y segun lo que asseguraba despues el Confesor,

lor, la pudo hazer publicamente, para gloria de Dios, que lo favoreció con su gracia. Pidió, que le traxessen el Sagrado Viatico, y al recibirlo, le dixo el Arcediano, que se lo administraba, que hiziesse la profesion de la Fe. Como si fuera vn niño de la escuela se perñó, y puestas las manos, dixo en lengua vulgar el Credo, con grande humildad, y devocion. Por vltimo protestó, diziendo: que siendo Cathedratico en las Escuelas de su Religion, predicando a los señores Reyes, enseñando, como Pastor, a sus ovejas, y en las obras, que dexaba escritas, avia procurado siempre no apartarse vn punto de la doctrina del Angelico Doctor Santo Thomàs su Maestro, y que todo lo ponía a los pies de la Santa Iglesia, como hijo suyo. Hizo vna breve, y tiernísima plática a su Cabildo, al Presidente, y Oidores, que se hallaban presentes, y recibió el Sagrado Viatico con aquella devocion, y reverencia, que tuvo siempre a este Mysterio, y que avia manifestado en la ostentacion, y magnificencia, con que celebraba sus solemnidades, y acreditó en sus libros, que intituló Lengua Eucharística.

Acabado este tiernísimo acto, que protesta nuestra Religion Christiana, mandó que llevaran a su Colegio hasta las colgaduras de su casa. Dispuso, que su cuerpo se depositara en su Cathedral, mientras en su Colegio se disponia sepulcro decente a sus cenizas.

En fin murió este Excelentísimo Prelado de conocida virtud, y de tan venerable fantidad, que sin nota de encarecimiento, se puede assegurar de los diez y nueve años, que gobernó este Arçobispado, lo que asegura el Ecclesiastico de el Santo Pontifice Onias. Vn Sacerdote grande, que en su vida hizo, que las Torres, y Estrellas, que tenia por blason de su Nobleza en el escudo de sus Armas, resplandecieran, firviendo a su Iglesia

de luz, y fortaleza. Duplicó su edificio con la famosa Sacristia, que le fabricó. Aumentó dos Capellanes de Coro, y el Culto Divino, y mayor veneracion al Sacramento del Altar, y a su Madre Santísima. Reduplicó el edificio espiritual de su Iglesia con la fundacion del muy Ilustre Colegio Mayor de N. Señora del Rosario. En sus tiempos se llenaron los pozos de Sabiduria. Del fomento, aplauso, honor, y premio, que tuvieron todos los que estudiaban manaron en beneficio, de los Indios de todo su Arçobispado, como mares de Catholica enseñanza.

Celebraronse sus Exequias con magestuosa pompa, asistiendo al duelo, con lo mas noble de la Ciudad, sus Colegiales, con el sentimiento de aver perdido Fundador tan magnifico, y amante de las letras. Sus criados, a quienes mandó dar luto de paño de Segovia, para que en la honra de serlo, tuviesen el provecho, de quedar vestidos por algunos años.

Fue de mediana estatura, de aguileno, y hermoso rostro, blanco, y colorado, los ojos tan vivos, y tan inquietos, que le brillaban, como luces encendidas. Fue Padre verdadero de pobres, muy liberal, y caritativo. Honraba a los Nobles, celebraba a los Sabios, y estimaba a los virtuosos. Tan devoto de la Virgen Santísima, que aviendo introducido con su exemplo en todo este Reyno, que se reze a coros el Santísimo Rosario (costumbre loable, que hasta oy permanece, en casi todas las casas, en su Cathedral Iglesias Parroquiales, Conventos de Religiosos, y Religiosas, y en los mas de los Pueblos de Indios) lo rezaba en su Capilla dos vezes todos los dias con su familia. Los ratos, que le dexaban solo las visitas, y despachos de gobierno, empleaba en el estudio, o en dictar las obas, que dexó escritas. Lo mas de la noche passaba en oracion; y aunque ocultaba sus continuas mortificaciones,

no

no se dexaron de manifestar sus disciplinas. Fue pobrísimo, y aunque por la decencia de su Dignidad, se portaba con ostentacion en su Palacio, con numerosa, y muy lucida familia: en su persona, vestuario, y cama, se trataba, como el mas pobre, y humilde Religioso. Fue varon castísimo de animo tan candido, y sencillo, que le parecia, que ninguno lo avia de engañar, como quien professaba siempre hablar la verdad. Tenia de todo caval comprehension, y en tomar consejo tenia tanta humildad, que siendo doctísimo, lo admitia, y celebrando los pareceres, que daban en las consultas, rendia el fuyo con grande discrecion. Sufria con humildad, y paciencia, las ofensas, que llegaban a su persona; pero en tocando a la inmunidad Ecclesiastica, o a su Dignidad, era resuelto, y de valor inconstable, observando severidad en las puntualidades de la Justicia.

Fue amantísimo hijo de N. P. S. Domingo, y por la estimacion, que hazia de su Abito respetaba a los Prelados de la Religion, como si fuera subdito N. P. San Thomàs era su corazon: su doctrina, las niñas de sus ojos, y en ella tan entrañado, que se elevaba en la contemplacion de su merito, y Angelica Sabiduria. De esta, y de la de Sagrada Escritura, vsaba en lo que predicaba, y escrivia, con tanta propiedad, y destreza, que en sus Escritos se reconoce lo mismo, que admira la Iglesia del Melituo Padre San Bernardo.

El Licenciado D. Gabriel Alvarez de Velasco, Oydor, y Alcalde de Corte de esta Real Audiencia, a quien jubiló su Magestad por sus grandes merecimientos; doctísimo en la Jurisprudencia, y scientifico en otras facultades, como se reconoce en los Libros, que dió a la impresion de *Judice perfecto*, de *Miserabili persona*, de *Legis humanae*, *Mundique fictione*, *veritatis Divinae*, *eternique*, *temporalisque differentia*: en la vida; que escribió de su muger la muy virtuosa señora Doña

Francisca Sorrilla (que tambien está impressa) dize estas palabras: *El Illmo Señor Don Fr. Christoval de Torres, Arçobispo de este Reyno (que solo su nombre publica sus alabanzas) Am rosio en el Pulpito, Thomàs en la Cathedra, Gregorio en la enseñanza, Torre en la eminençia, Antorcha sobre monte, Sol, que alumbró la Europa, y que alumbró la America, varon tan insigne, y tan gran Prelado, &c.*

El Dr. Don Christoval de Araque Ponce de Leon su Provisor, y Vicario General en el Prologo, que añadió al primer Tomo de la Lengua Eucharística, impresso en Madrid el año de 1664. dize lo siguiente: *Muchos testimonios ilustres, y loables dexó el Illmo. y Rmo Señor D. Fr. Christoval de Torres, Arçobispo del Nuevo Reyno de Granada, que conservan su memoria. En el Catalogo de los Religiosos de Santo Domingo con el Titulo de Maestro, y con los puestos de gobierno en tan Ilustre Familia. En el de Prelados de la Iglesia, con el de Dignísimo Arçobispo. En el de Predicadores Apostolicos con el de su fervorosa predicacion en ambos mundos. En el de los Mezenas, y Fundadores de letras, con el de Fundador del Colegio Mayor de Santa Fe. Y en el de los Bienaventurados, con tantos exemplos de virtud, en que se funda esta esperança emula de la certidumbre. Quedaron muchas, y muy ilustres obras suyas, en testimonio de su sabiduria, y de su zelo; pero con la impossibilidad de darlas a la Estampa en aquel Reyno, donde se carece del Arte de la Imprenta. Y porque la consigan las de este Illmo. Prelado, y no le falte, aun este testimonio de su bien empleada vida, hallandome en España, quise lograr la ocasion, sacando a luz de tantas obras suyas, los dos Tomos de la lengua Eucharística, en que tendió las velas de su ingenio, y de la tierna devocion con el Soberano Mysterio del Altar, y con su amado Mro S. Thomàs. En que, parece, hago gran servicio a l Pueblo Christiano, enseñandole tantos mysterios, y sabores de aquel pan, por tan Sabia lengua, y pluma. A la Ilustre Familia de Santo Domingo, publicandolos*

Eferitas de tal Hijo, y recomendacion de tal Padre, y tal Doctór. A España, y especialmente à la Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, de que fue Natural, dándole copia de los frutos que produjo. Al Nuevo Reyno de Granada, para que consorvase la Doctrina, que de esta fuente bebía tan à menudo. Y finalmente, al Insigne Colegio Mayor de Santa Fe, para que se honre con tal Padre, y Fundador, y aprenda à imitar su zelo en estos Libros, aun mejor que en sus constituciones, aunque eran bastante Escuela de Virtud.

Premió su Magestad sus trabajos con el Arçobispado del Nuevo Reyno de Granada, para que los huviesse mayores desde el año de 1634. d unde trabajo diez, y nueve años en dar pasta saludable à su rebaño, con increíble desvelo. Lució allí su gran devocion con el Santissimo Sacramento, y con el Rosario de N. Señora, y luxé oy, por que lo dexò muy radicado, donde se reza à coros, por su institucion. Fue su providencia tan larga, para los cuerpos, como, para las almas. Languissimo fue en limosnas. Las que seballan en los libros de su gasto, passan de docientos y sesenta mil pesos, fuera de las secretas, que eran innumerables, teniendo por Ministro de ellas al Mro. Agustín de ribera, Sacerdote, su confidente en materias semejantes, que es vino, y escusar à otro elogio; pues este es grande. Pagaba de su casa Medico, y Botica, para los pobres, atendiendo à todos con igualdad.

Velo mucho en la iustruccion de los Indios, y reformation de todos los demás, à estos enmendò, y à aquellos hizo habiles, para la sagrada Communion, que antes no se les permitia, y esto por su persona misma, mientras pudo, y luego por Misioneros, y Ministros de satisfaccion. Y aunque continuamente predicaba, como velaba mucho, no le faltaban horas, para escribir. Dexò dispuestas las Quaresmas, que predicaba. Seis Tomos sobre el Ave Maria, dignissimos de la estampa. Otro de la Imagen milagrosa de Santo Domingo Soriano, y por ultimo parto de su Ingenio esta obra en dos Tomos.

Para que se continuassen estos frutos en su Arçobispado, fundò el Insigne Co-

legio Mayor de N. Señora del Rosario en la Ciudad de Santa Fe, para la educacion de los Nobles de la tierra, en cuya Sangre fructifica mas la generosa doctrina, y para que, como mas honorifico, fuesse este puesto mas apetecido, obtuvo para ellos los mismos honores, y privilegios, que goza el Colegio Mayor del Arçobispo de la Insigne Ciudad de Salamanca, y le dotò con ciento y setenta mil reales de a ocho, con cargo de professar, y defender la Doctrina del Angelico Doctór, su amado, y venerado Maestro. Y señalando en aquella Universidad las dotaciones, para Mro. de Canones, Leyes, y Medicina, cosa nueva en aquel Reyno. En estos Estudios le hallò la muerte, à estos corresponde la memoria venerable, que tiene en aquel Reyno, sabrosa, por averle gozado, dolorosa, por averle perdido, consolado con estas prendas exemplar, para Successores en aquella Silla, y dichosa, para su alma, que sin duda goza los frutos de tan lucidos trabajos.

Provocado de la poca, ò ninguna enmienda, que tenia vn Clerigo, à quien avia corregido, lo mandò poner en la Carcel, en que le tuvo, hasta que prometió enmendarse, y mandò, que lo echassen fuera. El Clerigo sentido de aquel castigo, procurò hallar solo al Arçobispo; y como al tiempo de su estudio, se retiraban los pajes, que estaban de guarda; entrò en su retiro, y manifestando colerico el sentimiento, dixo à su venerable Arçobispo muchas palabras atrevidas, y faltando al respecto de sus canas, y dignidad, saliò, sin que alguno lo huviesse visto, ni oído. Refirió al Mro. Agustín de Ribera lo que avia passado con el Clerigo, diziendole, que en todo lo que avia dicho à Fr. Christoval de Torres, lo perdonaba; pero el defacato, con que avia axado su dignidad, no teniendo prueba, para el castigo, pertenecia à la Divina Justicia, de quien era Ministro. Dentro de pocos meses enfermò el Clerigo, y murió en el Hospital, comido de piojos.

El Dean D. Pedro Marquez, de el Orden de Santiago, hombre de pala-

bras

bras toscas, y tenaz en su capricho, tuvo algunos defacatos con su Arçobispo, y con algunas personas arrojadas, que lo obligaron à detenerlo en su casa con dos guardas. Muriò el Arçobispo, y la Sede vacante lo sacò de la prison. Como enterraron la mitad debaxo del Altar mayor, y fuera la otra mitad en la vltima grada de el Presbyterio; estando el Dean diziendo vna Missa de solemnidad, se dexò dezir: *Quien le dixera al señor Torres, que yo lo avia de tener debaxo de mis pies!* Abominaron los Ministros tan defatinadas voces. Acabò la Missa, desnudòse en la Sacrificia, saliò à dar gracias, y estando de rodillas en la primer grada, se levantò turbado, dando voces, y diziendo: *El señor Arçobispo me ha muerto.* Ocurrieron los que avia en la Iglesia, y con toda priessa lo llevaron à su casa en vna silla de manos. Como de la gravissima enfermedad, q se le introduxo, no daba mas razon, sino que el señor Arçobispo lo avia muerto; le preguntaron lo que avia sucedido? A que respondiò: *Estando de rodillas, dando gracias, vi al señor D. Fr. Christoval de Torres, vestido de Pontifical, parado en medio del Altar, y me mirò de fuerne, que solo con mirar me ha quitado la vida. No me levantarè yo de esta enfermedad,* como sucedió muriendo dentro de pocos dias, dexando bien enseñado con este exemplar el respeto, con que se debe atender à las personas consagradas; pues aun despues de muertas, solo con vn mirar fevero, saben quitar la vida à los que faltan al decoro debido à su dignidad.

*Monum Dom. 5. p. c. 16. fol. 603* El año de 1623 renovò en la Ciudad de Florencia la devocion del Santissimo Rosario el V. P. Fr. Timotheo de Riccis, disponiendo, que se rezara à coros, segun su antigua introduccion. Recibióse con tanto favor en aquella gran Ciudad, que rezandose à coros en las Iglesias, y en las casas, llegó la fama à la Corte Romana; llamòle el Rmo. P. Mro. General Fr. Seraphino Sicco, y le mandò, que introduxesse en la Corte lo que avia intro-

ducido en Florencia. Predicòlo en Roma, y se recibió con afectos tan cordiales, el estilo de rezar à coros el Santissimo Rosario, que aprobandolo la Santidad de Paulo V. mandò al P. General, que se introduxera en toda Italia, y que diessse orden, para que sus Religiosos, lo introduxessen en España, y en la America. Despachò sus Patentes el Rmo. encargando lo que mandaba su Santidad. Era en la ocasion Predicador de su Mag. nuestro Illmo. Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres; y como esta devocion era la de sus desseos, executò el orden con tanta eficacia, que aviendo introducido, que todas las noches se rezara à coros en la Casa Real, se estendiò por todas las de la Corte, y de ella en toda España. Donde como otro San Alano de Rupe en Alemania, fue el señor D. Fr. Christoval de Torres, à quien debe toda la Monarquia de España esta devocion del Santissimo Rosario. Tuvo efectos de circunstancias tan prodigiosas, que se acreditò en toda la Corte por Religioso, que hazia milagros. En vna de las Cédulas, que le despachò su Mag. haziendole grandes honores, le dà el renombre de Reformador del Santissimo Rosario. Titulo que celebrò con tanto gozo, que dixo muchas vezes, lo estimaba mas, que el de Arçobispo de Santa Fe, porque lo señalaba solo con vna Mitra, y aquel lo singularizaba con vna Corona de Rosas entre todos los Obispos de la Iglesia.

El P. Provincial Fr. Alonso de la Vandera profegua en su gobierno, y hallando Prior de Cartagena al P. Mro. Fr. Alonso Lazo, encargò, que profiguiesse el edificio de la Torre, y Porteria, ambas piezas se acabaron en su tiempo, y fuera de la fortaleza, con que aseguran la fabrica de la Iglesia, y Convento, le dieron perfeccion, y hermosura, siendo la Porteria vna de las mejores, que tiene la Religion, y sobre ella hizo vna Celda. En el hueco primero de la Torre dispuso, que se abriera vn arco, para que tuviesse

Ca-

Capilla la milagrosa Imagen de N. P. Santo Domingo en Soriano, que adornó con vn hermoso retablo dorado, y puso en él vna famosa Estatua de S. Keymundo, de quien fue devotísimo en reconocimiento, que estando repetidas vezes con peligro de muerte, consiguió salud con los Milagrosos polvos de su sepulcro.

Acabó su Provincialato, en que procedió, con limpieza, grande zelo, y aumento de las fabricas de los Conventos. Bolvió al fayo de Cartagena, cuyo fomento procuraba con muy cuydadoso desvelo, y se aplicó à cuidar de vna Hazienda de campo, que avia comprado en su primer Provincialato. La aumentó de Esclavos, Trapiches, y otras disposiciones tan necessarias à su vtilidad, que en ella tiene assegurada aquel Convento muy buena renta para el sustento. Bolvió à este del Rosario con una Comission, q̄ le remitió el Rmo. P. Mro. General Fr. Juan Thomàs de Rocaberti, para executar algunas ordenes, que embió à la Provincia, de que se dirà en su lugar. Fue electo Prior de la Ciudad de Tunja, que sirvió algunos meses, y lo fue tambien en el Convento de N. Señora de las Aguas, en esta Ciudad de Santa Fè.

Bolvió à su Convento de Cartagena, donde afligido de continuas enfermedades, que llevaba con grande sufrimiento, y sin rendirse à su penalidad mas gravada con los años, asistia al Coro, y empleaba las horas restantes en continua oracion. Advertia, como Padre muy amante de los hijos de su Convento, todo aquello, que podia conducir à sus mayores lucimientos. Llegó la ultima enfermedad, y con ella la muerte, à que se dispuso, con las prevenciones de muy observante Religioso, y fortalecido con los Santos Sacramentos, murió el año de 1691. siendo de edad de setenta, y siete, los sesenta y dos de Religioso, en que sirvió en todos los officios de Gobierno, que se pueden tener en estas Provincias de las Indias.

## CAPITULO XII.

*Del Provincialato del P. Mro. Fr. Francisco Suarez, de lo que sucedió en su tiempo, y del V. P. Mro. Fr. Marcos de Roxas.*

**E**S muy cierto, que el que consagra a su Divina Magestad lo mas precioso, para decencia de su culto en los Altares; manifiesta el lumbr sobre natural de las Virtudes, que señaló sobre nosotros en el Santo Bautismo. Haze publica protestacion de la Fè, reverenciando à Dios en el culto exterior; descubre, que espera en su grandeza el que mas lo reverencia: y apreciandolo sobre los bienes temporales, que le consagra, confiesa, que lo ama, como à su Dios todo poderoso. Ningunos gastos son mas dignos de estimacion (dixo Aristoteles) ni merecedores de mayores alabanzas, que los que se emplean en la obfentacion, y adorno de los Altares, que aun siendo de Dioses falsos, los tuvo, por debidos este gran Filosofo. A lo Divino lo fue en esta Provincia el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Suarez; pues como otro Sacerdote Onias, puso decoro en la celebracion de los Sagrados Mysterios, y mayor decencia en los Altares, à que en este Convento, y en los demás de la Provincia, no se avia podido asistir con mas grandeza; por estar gravados con los gastos de su fabrica.

Estas acomodadas, dispuso Dios, que el año de 1657. saliesse electo Provincial en la Ciudad de Tunja. Era Criollo de esta de Santa Fè, hijo de su Convento, en que profesó el año de 1686. Leyó el Curso de Artes en el de Cartagena, y la Theologia en este del Rosario, en que fue Prior tres años. En ellos recebi de su mano el Abito, y profesion, y con ella, hasta la muerte el reconocimiento de este grande beneficio. Lo avia sido tambien del Convento de Tunja otros tres años; y en ellos manifestó, quan zeloso era de la

la obfervancia, caritativo, y liberal en focorrer à los pobres. Se esmeró tanto en el culto Divino, y celebracion del Santissimo Sacramento del Altar, que reformó las Sacristias, llenandolas de lo mas precioso. Como tenia el corazon entregado à la reverencia, que debemos à este Divinissimo Mysterio, lo visitó, llenando de bendiciones à los Conventos, que governaba. En este del Rosario hizo ornamentos de finissimas telas de Milan. Mandó hazer de riquissima bordadura de oro, y plata el Guion Real, que sirve en las procesiones, poniendo por vn lado las Armas Reales sobre las Aguilas del Imperio entre las columnas de mejor Hercules; y por otro vn Escudo, en que está bordada de oro, y plata vna custodia sobre la Cruz de nuestra Religion.

Sobre aver puesto las Armas Reales en este Guion, vino auto del Real Acuerdo, para q̄ manifestasse el P. Prior el Titulo de Convento Real, ò la facultad, que tenia, para ello (puntualidad, que no se há tenido con otros, que tambien las pusieron despues, sin tener la preeminencia, que para ello tiene este Convento) La Satisfaccion, que dió el P. Prior, fue llevar el Guion Real, que tiene desde su fundacion este Convento. Como de esto no ay razon, que conste por escrito, dezian los Religiosos mas ancianos, que el Guion Real de la Conquista dió à este Convento el Adelantado D. Gonzalo Ximenez de Quesada, en memoria de aver sido el M. R. P. Fr. Domingo de las Casas Capellan del Exercito de la Conquista, y el primero, que celebró el Santo Sacrificio de la Misa el dia, que en nombre del Señor Emperador Carlos V. se tomó la possession de esta Ciudad de Santa Fè. Otros dezian, que el mismo Señor Emperador embió con los Religiosos, que vinieron à fundar este Convento vn tercio, vna campana, y el Guion con sus Armas Reales, sobre las Aguilas del Imperio. Representólo así al Real Acuerdo, y q̄ por estar el Guion ya tan deshcho con el tiempo, queria renovarlo en

otro, por conservar esta memoria benemerita. Viendo el Real Acuerdo, que el P. Prior avia justificado el derecho, que tenia su Convento, despachó provision, para que tuviesse Guion Real; y que vsasse del entodas sus procesiones, y que el antiguo sepuliera en la Capilla mayor.

Deseoso de mayores aumentos el P. Prior, pidió à su primo hermano el Chanciller Lorenzo Martinez de Oviedo, que mandasse hazer de plata las Varas de Palio y Guion, que sirviesse à las procesiones del Santissimo Sacramento, y de N. Señora del Rosario, y lo consiguió, siendo las primeras de plata, que hubo en esta Ciudad; y à su imitacion las hizo en la Cathedral el Sargento Gabriel Gomez de Sandoval, con vn Legado, que dexó, para este efecto, el Licenciado Miguel Geronimo de la Cerda, Canonigo de la misma Iglesia. Ostentacion, que han seguido los demás Conventos, y Parroquias, y muy debida à aquel Señor, que siendo Dueño de Minas, ha dado tanta plata en este Reyno. Decente principio, que advirtió el zelo del M. R. P. Mro. Fr. Francisco Suarez, siendo Prior de este Convento del Rosario.

Poco despues de electo en Provincial, vino à esta Ciudad de Santa Fè, en que su Cavildo, y lo mas Noble le hizieron ostentoso recebimiento. La primera funcion, à que asistió, fue llevando el Guion en la solemnissima procesion, que hizieron los Padres de la Compania de Jesus el dia 20 de Agosto del mismo año, para colocar el Santissimo Sacramento en la Casa del Noviciado en la calle Real del Barrio de las Nieves. Asistieron todas las Religiones; menos la de N. P. San Francisco, que contradixo la fundacion, por estar dentro de aquellas Canas, que la Sede Apostolica há señalado, para la distancia, que deben tener vnos de otros los Conventos de las Religiones. Entró la Compania en possession de esta Casa, con titulo de N. Señora de Monferrate à devocion de

del Licenciado Bernardino de Roxas, Clerigo, que costò la fabrica, hizo las dotaciones, y se le diò el titulo de Patron. Es de grande utilidad espiritual, en aquel Barrio, por que los Padres, que asisten con su grande zelo, estàn continuamente sirviendo en las confesiones, predicacion, y enseñanza de la Doctrina Christiana.

Reconociò, que nuestro Colegio de Santo Thomàs se hallaba en el primer estado de su fundacion muy corro de viuiendas, aulas, Escuelas de niños, y otras Oficinas, y le aplicò el Synodo, que tiene la Provincia, para sus fabricas. Tuvo por Rectores a los Padres Maestros Fr. Juan de Pereyra, Fr. Joseph de Miranda, que lo edificaron con corredores altos, y baxos: Escuela, en que se enseñan à leer los niños pobres, vna hermosa Capilla, que sirve à los actos Literales; Generales, en que se leen diferentes Facultades, con viviendas altas, para el Rector, Vice Rector, Colegiales, y otros Ministros. Tiene transito al Convento, para que vayan à leer los Cathedraicos, con puertas à la calle, por donde entran, y salen los Estudiantes Seculares, que cursan sus Escuelas.

Visitando el Convento de la Ciudad de Tunja, que desseo aumentar en lo espiritual, y temporal, por aver recibido en el el Abito, y gobernò, siendo Prior, la Divina Magestad dispuso darle, con que poner en execucion sus buenos desseos. Estando vna noche recogido en su celda, dieron con algunas piedras golpes en las ventanas, que miran à la calle: mandò al Religioso Lego, que le asistia, que supiese la ocasion de aquellos golpes tan à deshora. Llegò el Hermano à la ventana, y preguntò, si pedian algun Confessor? Respondieron que buscaban al Padre Provincial; porque lo avian menester en la Porteria. Replicòse sobre lo inconveniente de la hora: Dixeron, que importaba al servicio de Dios, y que baxasse à la Porteria, donde lo esperaban. Embiò por las llaves à la celda del Prior, baxò

con vna luz, y el Hermano Lego. Al abrir el postigo de la puerta, cayò dentro vn bulto, haziendo grandissimo ruido con el golpe, y las personas, que lo traxeron, dexaron la calle con grande priessa. Mandò el P. Provincial al Hermano, que reconociese el bulto, y hallò vna frasquera de grande peso. Reconociò la calle, y hallandola sola, cerrò su Porteria; tomò la luz, y mandò al Hermano, que subiese la frasquera. A la misma hora mandò, que se levantasse el P. Prior, y su Compañero, y que con algunos Religiosos graves viniesen à su celda. Ocurrieron todos con el susto, que les causò la novedad, y en su presencia se abrió la frasquera; y lo primero que se hallò, fue vn papel, que dezia: *Todo lo que ay aqui se restituye à este Convento, à quien pertenece.* D. ocuparon la frasquera sobre vn bufete, y hallaron en reales de à ocho, doblones, barretes de oro, y algunas joyas de valor, cantidad de seis mil pesos. Escribió todas las partidas el P. Compañero, y se entregaron de ellas el P. Prior, y Depositarios, y poniendolas en el Archivo, se fueron à recoger.

Lo restante de la noche passò en desvelo el P. Provincial, pensando lo que avia de hazer en aquella Iglesia, que estava obscura, sin enladrillar, sin retablo la Capilla mayor, y otras imperfecciones de las obras antiguas, que aviendose gastado en ellas con exceso, ninguna salia con perfeccion, por la ignorancia de los Oficiales. Llegò su alegre dia, y mandò llamar à los que avia en la Ciudad, à quienes propuso su intento. Hizieron diferentes dissenos de vn retablo, y escogió el mas primoroso. Abrió ventanas, enladrillò la Iglesia, y logró sus desseos, poniendo vn sumptuoso retablo, que llenando la testera de la Capilla mayor, hermosa sea toda la Iglesia. Se compone la fabrica de tres cuerpos con triplicadas columnas, que dividiendo los tableros, estàn en ellos de medias tallas los Mysterios del Rosario. En el medio del primer cuerpo se puso

puso vn Sagrario, donde se esmerò la curiosidad para formar en menores piezas toda la obra del retablo. En el nicho del segundo cuerpo, que sirve de dosel al Sagrario, puso la milagrosa Imagen, que llaman de Roque Amador: apellido, que tiene en la peaña, ó porque el Artifice, que la hizo, dexò en ella su nombre, para tener fama entre los mejores Escultores; ó por llamarse assi quien la mandò hazer en España, para traerla à la Ciudad de Tunja, en que por ser la primera Estatua de N. Señora, que entrò, se ha perdido la memoria.

Ninguno que la ha visto, pierde de su hermosura, y perfecciones. Algunos han hecho retratarla de pincel, llevando para el efecto los mas primorosos Pintores. Vna copia mandò hazer el P. Provincial, antes que la levantassen al nicho, en que està. Y porque la tuviessemos en este Convento del Rosario, dispuso vna Capilla debaxo de la escalera del Coro, entre las puertas de la Iglesia, y claustro, por donde entran, y salen las procesiones. Es fama comun en la Ciudad de Tunja, que distilaba balfamo la Estatua, y que cogieron alguno, que obraba grandes maravillas en los enfermos. Puede ser que sea de madera de balfamo, y que lo distilara con el calor de las luzes; ó que siendo su fragancia vno de los elogios, que dà la Escritura à su Santissimo original; que para su mayor veneracion, la comunicara à su Imagen, para que siendo fabricada en los tiempos que Lutero, y Calvino negaban su adoracion, sabemos, que para assegurarla, hizieron en aquellos tiempos grandes milagros las Imagenes. En el tercer cuerpo, que coronando toda la obra, llega hasta los techos, puso otra Estatua del Archangel San Miguel, hecha en la Europa, y con la misma antiguedad, que la antecedente. Està fabricada con tal primor, que puede servir de prueba, de que por las criaturas visibiles rastreamos las perfecciones de las invisibles; pues por esta de San Mi-

guel llevamos la consideracion à descubrir algo de la hermosura de su Angelica Naturaleza. A los mismos Escultores les mandò hazer vn Pulpito, con su coronacion, y quedò con la misma perfeccion, que el retablo. El oro fue tan subido de quilates, que en lo brillante de toda la obra, no parece de madera dorada, sino obra de oro macizo.

Con el exemplar de estas, y otras que hizo en aquella Iglesia el P. Provincial, como fue la de abrirle otra puerta à la comodidad, y desahogo de los que entran, y salen en los mayores concursos; se fervorizò el V. P. Fr. Francisco de Guzman, Religioso de gran virtud, y buen exemplo, à renovar la Capilla de N. Señora del Rosario. Con el mismo fervor ha profesado, y acabado el P. Mro. Fr. Augustin Gutierrez, que al presente es Capellan de la Cofradia. Y ha puesto en ella tanto adorno, curiosidad, y hermosura, que ni el desseo quiere mas, ni la Mag. del culto Divino echa menos alguna cosa, que falte à su decencia.

En estas obras consumió el P. Provincial la restitucion que se hizo al Convento, y grande parte de sus contribuciones, sin faltar al socorro de otras necesidades, y mucho mas edificada la Ciudad con el exemplo de los Religiosos, passò al Convento de el Santo Ecce Homo, donde el M. R. P. Presentado Fr. Estevan Santos avia acabado el segundo Claustro. Llegò al de N. Señora de Chiquinquirà, en que estava el Presidente Marquès de Santiago haziendo vna Novena, para que aquella Santissima Imagen le diese sucesion, como se la diò en muchos hijos (y es el primero el Dr. D. Joseph Perez Manrique, Cura Rector de esta Cathedral, cuya caridad, sencillez, virtud, y buen exemplo, manifesta, que es vno de los milagros de esta Imagen prodigiosa.) Tratò de conseguir licencia Real, para la mayor seguridad de aquel Convento, como se ha dicho en su fundacion. Vino à este

este del Rosario, y tuvo la desgracia de averse muerto dos Piores, vno el P. Predicador General Fr. Alonso Luque, y otro el P. Mro. Fr. Juau de Montaña, Religioso de admirables letras Escolasticas, con que sirvió à este su Convento, y al Colegio Mayor de N. Señora del Rosario.

Por este tiempo entró en esta Ciudad el Dr. D. Juan Cornejo, que de Cathedratico de Leyes en la Vniversidad de Salamanca, fue promovido à Fiscal de la Audiencia de Lima, y Visitador de esta de Santa Fè, y del Presidente Marqués de Santiago. Publicò la Visita, y en su profecucion se siguieron tan grandes inquietudes, y disturbios en en el estado Secular, entre los Visitados, y la jurisdiccion Eclesiastica, que se hallaba en Sede Vacante, que à peticion del Fiscal Real, y por via de gobierno, suspendió el Presidente al Visitador, mandando que se retirasse à la Ciudad de Cartagena.

Fue este dia de grande confusion, y alboroto, que en parte fofegò la desgracia de aver muerto à su muger el Contador D. Nicolás de Urbina, ciego de vna feroz hypocondria, le diò de estocadas en la cama estando vistiendose, para salir à Missa, por ser dia de S. Pedro. Prendió vn Oydor Alcalde de Corte al Contador, y puesto en la Carcel Real, constò la inocencia de la Señora, que lo era Nobilissima, y de virtud muy conocida. Sentenciaronlo à muerte, y dentro de vn mes de la que avia dado à su muger le cortaron la cabeza en esta Plaza. Para su consuelo pidió, que permitiera la justicia, que lo enterrassen en la Capilla de N. Señora del Rosario; y se le concedió, por ser vno de los veinte y quatro Cavalleros de su Cofradia.

En presencia de los Secretarios, y Real Audiencia recogió el Marqués de Santiago todos los papeles de la Visita, y puestos en vna Arca, la depositaron en la Compañia de Jesus, cerrada con cinco llaves. Entregaron vna al Visitador, otra al Fiscal, y las

demàs à los Prélados de S. Domingo, S. Francisco, y S. Agustín.

El Provincial configuriò el vltimo año de su gobierno la confirmacion de su eleccion, que algunos avian pensado, no conseguiria. Porque no aviendo embiado Procurador à Roma, estava en su Corte el P. Mro. Fr. Geronimo de Leon, solicitando la que se avia hecho en su persona en el Colegio Mayor de N. Señora del Rosario. Concurrían en el P. Mro. Fr. Geronimo de Leon circunstancias muy dignas de vna Mitra, por ser Religioso de grandes Letras, talentos, y capacidad, de que se pensaba alguna novedad en la Provincia. Pero, como favorecia al P. Provincial la justicia de su eleccion, la entereza de su gobierno, y el cordial afecto, con que aumentaba el Culto Divino; sus acciones devotas, y Religiosas, fueron sus Procuradores. Ventiladas en Juicio contradictorio ambas Elecciones en el Magnifico Convento de N. P. S. Domingo de la Ciudad de Napoles, donde estava el Rmo. P. Fr. Juan Baptista de Marinis, confirmò la eleccion del P. M. Fr. Francisco Suarez. El P. Mro. Fr. Geronimo de Leon se vino à Sevilla, donde murió con grande sentimiento de esta Provincia, que lo amaba, y estimaba, como à vno de sus mayores sujetos. Era Criollo de la Ciudad de Tunja, y hijo de su Convento.

Acabò su Provincialato el P. Mro. Fr. Francisco Suarez, y dexando Succesor tan digno, como se dirà despues, quedó en este Convento del Rosario, autorizandolo con su persona, hasta que llegando à la edad de 69. años, murió, con todos los Sacramentos, y las disposiciones de quien avia viuido en continuo desvelo por aumentar la devocion del Santissimo Sacramento del Altar, Misterio, de quien era devotissimo, que procurò siempre su mayor veneracion, y reverencia.

Fue de complexion muy delicada, parcísimo en el comer, y beber, y tan templado en el hablar, que jamás se le ad-

advirtió palabra indecete, niq̄ pudíese defacreditar à su proximo. Mente di vna dixo Ovidio, que era la de los Poetas, concedida à los grandes ingenios, profundos, y comprehensivos, y en la materia fue tan excelente el Padre Maestro, que llegó su entendimiento à lo mas Divino de la Poesia. En la predicacion imitó siempre à San Pedro Crisologo, cuya obra sabia de memoria, y vsaba de sus conceptos, con tanta propiedad, y agudeza, que parecia, que el Santo Doctor hablaba por su boca. Fue muy aficionado à las de S. Dionisio Areopagita, cuyas Divinidades están reservadas à los muy sabios, y Mysticos Theologos; y lo fue tanto el P. Mro. que vsando de sus voces, quando escribia, ò predicaba, se suspendian los doctos llenos de admiracion.

Siendo Provincial el P. Mro. Fr. Francisco Suarez, configuriò el V. P. Mro. Fr. Marcos de Roxas licencia, y asignacion para la Provincia de Lima. Ignorante hasta oy los motivos, que tuvo para dexar su Provincia, y Patria, en que tenia parientes de mucho lustre, y calidad, y todos bien acomodados. Se ha pensado, que estando cercano al Capitulo, y ser de vn mismo tiempo con el P. Provincial, que con todos lo miraba, como sujeto dignissimo de sucederle en el Provincialato; huyendo, aun de esta contingencia, salió para Portovelo en la primera ocasion, dandola à todos de grande sentimiento, por aversele retirado vn Religioso tan illustre, à quien veneraban, como vn oraculo de virtud, y sabiduria.

Nació en la muy Noble Ciudad de Tunja, hijo legitimo del Capitan Phelipe de Roxas Montalvo, y de Doña Francisca Solanilla Cabeza de Vaca, hermana del Licenciado Buenaventura Quadrado Solanilla, Fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, Oydor, y Alcalde de Corte de esta de Santa Fè, en que murió. Conocieron sus padres, que su inclinacion estava dispuesta solo à la virtud, y Estado

Eclesiastico; porque retirado de las travessuras de los otros niños, vivia en su casa con notable recogimiento. Embiaronlo à estudiar à esta Ciudad de Santa Fè, y aviendo conseguido con perfeccion la latinidad, pidió el Abito de nuestra Religion en este Convento del Rosario. El P. Mro. Fr. Alonso de Bordas, que era Prior, reconoció el espiritu con que lo pedia, y por ser de virtud, y nobleza conocida, se lo diò à primero de Abril del año de 1625. antes de hazer las informaciones, contra el estilo de este Convento, porque de las que están en el Archivo consta, que ya era Novicio, quando se las hizo el P. Fr. Gregorio de Porras en diez y siete de Abril del mismo año. Por ellas consta de todos los testigos, que contestes juraron, diziendo: Que desde niño vivió tan ajustado à la Ley de Dios, que procediendo santamente, admiraba su virtud, y recogimiento, causando mil embidias à todos: que solo por salvarse avia entrado à la Religion, dexando Encomiendas, y otros bienes temporales: intento, de que no lo pudieron dimitir, ni los ruegos de su madre, ni las persuaciones del Presidente Don Juan de Borja. Esta es en suma la declaracion de tres testigos solos, que juraron en dichas informaciones. El Presidente Don Juan de Borja, que tenia el renombre de Padre de la Patria, hazia grandes diligencias, para que no fuesen de la Iglesia los hijos mayores, que entraban en las Encomiendas de sus padres, porque no se acabassen en este Reyno las illustres descendencias. Pero como el P. Mro. Fr. Marcos de Roxas deseaba lograr la generacion de los hijos de Dios, siguiendo con la Cruz de la Religion à Christo crucificado, y tambien el consejo de San Geronimo, despreciando los ruegos de su madre, y las persuaciones de el Presidente: prosiguió el año del Noviciado, realçando su virtud con tanta estimacion de este Convento, que à dos de Abril del año de 1626. hizo profesion en manos del P. Mro. Fr.

Alonso de Bordas, siendo Provincial el P. Pref. Fr. Christoval Gallegos.

Entrò à curfar las facultades de Artes, y Theologia, en que tuvo por Cathedra de virtud, y sabiduria à los Padres Mros. Fr. Antonio de Leon Fr. Matheo de Valençuela, Fr. Francisco de Tolosa, y Fr. Francisco Alvarez de San Pedro. De recogimiento, silencio, y humildad edificò para si vna casa la Sabiduria, y levantado sobre las columnas de las virtudes el magnifico Alcazar de todas las ciencias, sirvieron de llamar à los fieles à su enseñanza, para que abominando los vicios, se enamoren de su hermosura. Sobre estos fundamentos aplicado el estudio del P. Mro. saliò muy docto en las letras Escolasticas, y Expositivas, y le nombraron por Lector de Artes de este Convento del Rosario. Aviendo leído el curso, y tenido vn año el exercicio de Maestro de Estudiantes, se hallò afligido de varios achaques, ocasionados de sus ayunos, y penitencias. Dixeron los Medicos, que mudasse de temperamento, y pidió licencia para el Convento de Cartagena, donde hallandose mejorado en la salud, leyó Theologia, y fue Regente de sus Estudios; consiguió los grados de Presentado, y Mro. pasó con licencia à la Provincia de Lima. Bolvió à esta con tanta razon enamorado de sus virtudes, y letras, que aviendo pedido al P. Provincial Fr. Francisco Suarez, que le nombrasse en la Cathedra de Prima del mismo Convento de Cartagena, profiguió en ella, hasta que consiguió del Rmo. asignacion, para el Convento del Rosario de Lima.

En todo el tiempo, que vivió en esta su Provincia, solo estando enfermo faltaba del Coro. Raras vezes salia fuera de casa, aun solicitadas sus visitas de las personas primeras de la Republica. Las horas que no eran del tequito de la Comunidad, à que asistia siempre, las empleaba en el Estudio, leyendo, y enseñando à los Religiosos mozos diferentes methodos de predi-

car, y todos doctos, claros, y eruditos, como quien era tan excelente en todas las letras, que sirven en la predicacion. Las horas de silencio las empleaba en la predicacion, juntando à ellas rigurosas disciplinas. Jamàs le vieron desnudo, y lo que mas admira es: que en los rigurosos calores de Cartagena, estava siempre con todo el Abito puesto, siendo los que vsaba de muy gruesa estameña. En vna recreacion, à que saliò la Comunidad à la Estancia, que llaman de la Sorda, en que yo me hallé recién llegado de la Ciudad de Panamá, à q̄ fuy à recibir las Ordenes, le vi con todo el Abito, y Capilla negra, solo se quitò la capa. Retiròse de el trafago, y estando à la sombra de vn arbol, me lleguè à su Paternidad M. R. y le hallé leyendo à Ovidio de Tristibus: dixè algo de la leccion, y del retiro, y profiguió explicandome las metaphoras de Ovidio, reduciendolas con tanta suavidad al espiritu, y divina contemplacion, que tuve gozo de oirle, y admiracion; reparando, que aun las recreaciones, que tiene la Religion para dar algun alivio à la continua tarea del Coro, y del estudio, las empleaba en reducir lo profano à la contemplacion de lo mas Divino.

Celebraba con profunda devocion, y lagrimas el Santo Sacrificio de la Misa. Como era tan humilde, compasivo, y deshecho de servir à la Comunidad, pedia al Maestro de Estudiantes, que le señalasse Sermones en la tabla, aunque fuesen los de Feria, q̄ se predicaban en las Iglesias Cathedrales, y los predicaba con grãde espiritu, y profunda inteligencia de la Escritura Sagrada, en que fue doctissimo. No pretendió officio alguno, y por esto ni fue Prior, ni Doctrinero, solo cuydaba de su alma, y temblaba de la cuenta, que han de dar à Dios los que tienen la ocupacion de cuydar de los subditos.

En el testamento de su padre ay vna clausula, que por calificar la virtud, experimentada del P. Mro. la pongo aqui, y dize: *Item declaro, que demàs de*

el

*el amor, y voluntad, que he tenido, y tengo al P. Fr. Marcos de Roxas, como à mi hijo, lo acrecenta su virtud, y letras, y mirando à lo vno, y lo otro, para cuenta de algunos gastos precissos de lo que, conforme à su estado, tendrà à necesidad, mando, que de mis bienes, con la mayor brevedad, que sea posible, mis Albaceas tomen dos mil pesos, y los impongan à censo en personas abonadas, y sinças seguras, para que los cien pesos, que han de rentar en cada vn año, los aya, y lleve el dicho Fr. Marcos de Roxas mi hijo todos los dias de su vida.*

Por ser pobrissima esta Provincia, no alcançan sus rentas à dar vestuario à los Religiosos, y los que tuvieron padres acomodados, se valen de sus legitimas en virtud de privilegios Apostolicos, especialmente el que nos concedió la Santidad de Clemente IV. de que podamos los Religiosos del Orden de Predicadores succeder en las herencias de nuestros padres, y parientes, como si estuviésemos en el siglo. De estas nos valemos, ò de algunos redditos de Capellanias, para tener con que vestirnos. Aviendo tenido el P. Mro. cien pesos en cada vn año de la herencia de sus padres, no admitió ni vn real, porque estimaba mas la pobreza Evangelica, que todos los averes del mundo. Pero como los Conventos son herederos de sus hijos, no quiso defraudar à este del Rosario, y desde el de Lima escribió vna carta, encargando, que recaude este principal de dos mil pesos, que le aplicò su padre, y que entre en su posesion, como bienes que le pertenecen.

Murió en el Convento de la Ciudad de Lima con aclamaciones de Santo, que le grangearon sus admirables virtudes, confirmadas con milagros, que obrò en vida, y en muerte. A porfia de las personas del numeroso concurso, que asistió à su entierro, se repartieron por reliquias sus Abitos, y las pobrissimas alhajas de su celda. Escribió aquel dicho Convento, Erario de letras, y fantidad à este de Santa Fe vna carta, en que le dà parte de

su felicidad, anunciando à sus hermanos la gloria, que tiene en averle gozado en vida, y tener su cuerpo difunto por vna de sus Reliquias. Es la carta del tenor siguiente:

M. R. P. Mro. Provincial. Luego que lleguè à este nuestro Convento del Rosario de Lima de lo dilatado y penoso de la Visita de esta nuestra Provincia, hallé el desencanto de tan fragosos caminos en la de V. P. M. R. escrita de 6. de Febrero de este año, y no podia emplearse mejor mi afecto, quando con el rendimiento de mi mayor estimacion, venero los cordiales favores, conque el Religiosissimo zelo de V. P. M. R. y de toda esta Santa Provincia, con tan particulares honores nos ilustra: porque vino muy reconocido deseando me de el tiempo en el de mi gobierno muchas ocasiones de su servicio, para desempeño de la obligacion que me assiste à la execucion de tan debida correspondencia, mayormente, quando esta nuestra Provincia mereció por Padre, y Maestro en su observancia al M. R. P. Mro. Fr. Marcos de Roxas, hijo de esta Provincia, à quien se sirvió la Mag. Divina llevarse para si la noche, que amanecia dia de la Subida de N. Señora à los Cielos, aviendole dos dias antes, saliendo à las diez del dia de la celda de su morada à la puerta de ella, sobrevenido à los continuos achaques, que en los ultimos años de su vida avia padecido, el accidente de la hora, de que no bolvió en si, por repetidos remedios, que le aplicò la consulta de los mejores Medicos desta Ciudad: no ay duda, que como con ansias de sus enamorados afectos pidió à nuestro Señor morir en vno de los dias, que la Iglesia celebra à su Santissima Madre, y en conocimiento de vn Religioso, que le confesaba, le dió à entender el V. P. Mro. se lo avia concedido, aunque su humildad pretendió despues desvelarle de lo que le avia dicho, profiguiendo su conversacion, pero yo soy tan malo, que quizà, no me lo conceder à el Señor la misma, con sus rendimientos suplicaria à su Mag. le desseguir, en que sin cuydado nuestro, no fuesse de cuydado, como nunca lo ay à esta Comunidad; huerfana ya, por faltarle el exemplar, y dechado mas parecido

à nuestro Gloriosissimo Patriarca Santo Domingo, pues en casi treinta y dos años, que este Convento del Rosario de Lima le mereció, por su mayor dicha, jamás faltó à los actos de Comunidad, siendo de día, y de noche à todas horas el primero en el Coro, y el último, por mas que por sí la veneracion de mis antecessores, por su estimacion en el lugar, entre los meros Novicios le tenia en el Refectorio, de que solo enfermedades le impidieron asistir, muchas vezes entre los Hermanos conversos se sentaba. El tiempo, que estas continuas asistencias le dexaban desocupado, era para ocuparle mas, ya en enseñar los principiantes los menores rudimentos de Cathedra, y Pulpito, industriandolos para el Confessionario, ya en su consulta, que era la primera, ya predicando el tiempo, que ruvo salvo la Dominica quarta de todos los meses. Con los mayores fue siempre el menor: pequeño le bazia su humildad con los pequeños, siendo igual para todos en lo afable, efectos de los ardores de su caridad. Jamás se oyó su voz, ni quiso tenerla, aun pidiendole, para sus aciertos consejo. Tan pobre en su vestir, como rico de virtudes el espíritu, que señor siempre de la carne, sin olvidar linage de mortificacion, le sujetó à vnos cilicios, y disciplinas, y à la inviolable tunica de lana, conque murió, que à la verdad, à perderse el libro de nuestras Leyes Sagradas, de la observancia Regular del V. P. Mro. se pudieran sacar muchas copias; pues cenido con el cingulo de casto, pobre, y obediente, con las antorchas de sus muchas letras, y doctrina en las manos, esperó en humilde, y Religiosissimo lecho, siervo vigilante al Señor, que venia de celebrar las bodas en la subida à los Cielos con su obediente, pobre, y castissima Madre.

Murió al fin. Transito pareció, no muerte, que aunque al alva nos amaneció la noche de su falta, y lo publicó el repetido clamor de las campanas, compañeras nuestras en el dolor de su pérdida, día fue, y será en eternas memorias la del Justo. Como à tal le admiró tratable en el feretro la admiracion su cuerpo, cuyas manos observó, hasta mas de las diez, casi animadas, por el calor, que en ellas se advertia

el concurso de la devocion de los fieles, que à campana tañida venian, y bolvian à mirar, como los Angeles por la escala un remedo de Jacob en las andas. De las piedras, que recogió el Patriarca, hizo una piadoja la altissima providencia, para su alivio: de las vestiduras del V. P. Mro. hizo muchas la piedad para su remedio, que siendo muchos los Eliseos, no avia en una capa de tanto Elias, para tantos. Por tres vezes se le mudaron en el feretro las vestiduras, y à no darle sepultura con brevedad, por escusar los rumores, que no permite nuestra Religion, que siendo orden de verdad, escusa, aun las apariencias de cultos à los que no ha dado la Iglesia por Santos, fuera menester muchas capas, para que tuviese que romper en menudos pedazos la devocion de los fieles. Hasta las tunicas que se le mudaron, le robó piadosa la repetida veneracion de Santo, conque en singulares demonstraciones manifestaba en sus carinosos afectos su agradable rostro. En una caja de madera le depositó la Comunidad, y fue menester darse priessa los oficiales à cerrarla, porque no la abriessse la piedad, y se llevassse à pedazos el cuerpo, quitandonos el consuelo de gozarle muerto entre nosotros, el que para nosotros, dexando su patria, sus honores, parece que bolvió en sus sangrientas penitencias, y mortificaciones muriendo. Faltó la luz de essa Santa Provincia, y de esta, de vno, y otro orbe faltó el Sol, cayóse nos de la cabeza la Corona, que gozabamos, pesame, y placeme nos debemos dar vnos à otros sus hijos. Pesame, porque sin tanta luz en lo exemplar de tan rara observancia, que senda será ya fácil Placeme, pues de su vida, piadosamente llegó à entender, como si faltaran coronas en la gloria, se llevó Dios al Cielo nuestra mejor corona. No cayó, por mas que rendida se humillaba; subió sí à gozar el asiento, que en la generacion eterna le tenia dispuesto sabia la Misericordia Justiciera, allí no ay duda en la piedad, assiste intercessor de todos. Esta consideracion es el enjuga lagrimas nuestro. Sea à V. P. M. R. y essa Santa Provincia, que puede ser Madre de todas, tambien el enjuga lagrimas, mientras de lo que obró viviendo en

vir-

virtudes exemplares en esta Provincia, podemos decir algo en el Tratado, que de su vida, queda disponiendo el M. R. P. Mro. Fr. Bernardo de Medina, bolviendo el oro al César, las gracias à Dios, dueño de la Santidad inaccesible, en algunas noticias, que por mas que las ocultó, todos pudimos alcanzar de los interiores ardores de su vida, de las luzes del Sol de dos Reynos, para que sea igual la gloria de entrambos, de V. P. M. R. y essa Santa Provincia del Reyno, mereciendo en el V. P. Mro. Fr. Marcos de Roxas el tener tal hijo, y de esta Provincia de S. Juan Baptista del Reyno del Peru, cuyo indigno Provincial me reconozco tal Padre.

Siendo Provincial el P. M. Fr. Francisco Suarez, se puso la primer piedra con las ceremonias Ecclesiasticas à la magnifica obra del Sagrario de la Cathedral de esta Ciudad de Santa Fe el día de los Santos Apóstoles S. Simon, y Judas del año de 1656. en la Sede vacante del señor Arçobispo Don Fr. Christoval de Torres.

La cordial devocion, que tiene al Divinissimo Sacramento del Altar el Capitan, y Sargento mayor Gabriel Gomez de Sandoval, le hizo emprender vna obra, que para famoso timbre de acciones gloriosas, pudiera intentarla vn Arçobispo. Reconoció, que el sagrario antiguo era vna de las Capillas de la Cathedral, muy pequeña, respecto de lo que desseaba hazer en ella; y compró dos casas en la Plaza mayor, con sitio suficiente, y con tanta cercania à la Iglesia, que aunque se continúa por el cimiterio, la dividen solo las casas del Cabildo Ecclesiastico. En este lugar ha fabricado vn suntuoso Templo, cuya Capilla mayor es vn Cruzero de admirable, y proporcionada arqueria, y sobre ella se levanta vna media naranja, que le sirve de cupula tan elevada, que compete con la torre de la Cathedral: con la misma competencia se fabricó la fachada de canteria labrada à cincel; y en la portada se esmeró tanto el oficial, que siendo los pedestales, fotebancos, basas, columnas, nichos, ar-

cos, cornizas, y coronacion todo de piedra, pareció de cera, segun lo pulido de las labores de media talla: agraciandola mucho dos torrecillas que tiene para las campanas. En lo interior está toda la Iglesia fabricada de arqueria, que divide las Capillas, con hermoso Coro, de que salen dos tribunas, que la rodean; y dandole mas hermosura, fon de comodidad, para las Músicas, y concursos: las testeras del Cruzero, y Capillas, llenan grandes liengos, en que están de ayrola, y gallarda pintura los casos mas principales, y misteriosos, que figuraron el Divinissimo Mysterio de la Eucharistia en el Testamento Viejo, y los que en el Nuevo pertenecen à su Sagrada Institucion. Obra toda de pincel de Gregorio Vasquez Cevallos, en quien se han renovado los primores, viveza, y gallardia, que hasta los tiempos presentes celebran en el de Apeles los que entienden de este Arte prodigioso. El techo es de bobeda, adornada de artefones, piñas, y florones, que ciñe vna artificiosa lazaria. A la hermosura de este Cielo sirve de espejo el pavimento de losas de jaspe negro, traídas de Genova, en que excedió el cuydado, y costo al desseo de la mayor grandeza, y ostentacion de la obra.

A toda ella excede la del Sagrario, en que se guarda el Santissimo Sacramento. Está en medio de la Capilla mayor, y sobre gradas vna basa con quatro Altares, en que aun tiempo pueden celebrar quatro Sacerdotes descubiertos à quantos en toda la Iglesia asistieren al Santo Sacrificio de la Misa. Sobre este Altar puesto vn quadro, como Ciudad de Dios, en que está presente el Rey del Cielo, y de la tierra, le sirve de Palacio vn Sagrario en forma de Torre ochavada, con tres cuerpos proporcionados, fabricados de evano, carey, y marfil, con remates, y labores de bronçe dorado. Siendo de muchos años el tiempo que se consumió en esta obra, parece corto à los que admiran la variedad de perfecciones en tan prolixas, inge-

niosas, y sutiles curiosidades. Aun aviendo dado á Francisco de Acuña, Artifice ingenioso de este prodigio mas de seis mil pesos solo por sus manos, parece poco, respecto de lo que merece vna obra que pareciera singular entre las mas admirables, que ay en la Europa.

En el Templo de S. Sophia en Constantinopla, dizen las Historias, que el grande Constantino mandó poner vna estatua de Salomon, como admirado de ver, que excedia á su Templo prodigioso. Al de este Sagrario corona vna hermosa estatua de la Virtud de la Fè, no solo para que captivemos nuestros entendimientos en obsequio de Christo Sacramentado, Misterio de Fè, por Antonomasia, sino que como todas las cosas posibles al que verdaderamente cree; vemos, que vn Cavallero particular, y que no es mucho su caudal, hà tenido, con que hazer vn Templo, y Sagrario, que parece obra toda de milagro.

### CAPITULO. XIII

*Del Provincialato del P. Mro. Fr. Francisco de Vargas Machuca; de la entrada del Señor Arçobispo D. Fr. Juan de Arguinao, y del Presidente D. Diego de Egues.*

**L**egaron noticias al Apostol San Pablo, de que algunos perturbaban la paz, que gozaba la Iglesia de Corintho, y les dixo: Què es lo que quereis, venga á governaros con vara alta de justicia, ò en caridad, ò en espíritu de mansedumbre? Nro. P. Santo Thomàs dize, que no era su inclinacion del Apostol gobernar con vara de justicia, si no con espíritu de docilidad, y mansedumbre; pues enseña este modo de gobierno á todos los Obispos, diziendo: vosotros, en cuya authoridad està la potestad espiritual, y Eclesiastica, aveis de gobernar de esta manera, *huiusmodi*. Esta manera de govierno en espíritu de caridad, docili-

1. Corin-  
th. ap. 4.

Leñ. 3.

dad, y mansedumbre tuvo siempre, desde, que entró en este Reyno, por su Arçobispo el Illmo. y Rmo. Señor Mro. D. Fr. Juan de Arguinao, de nuestra Religion.

La Sede Vacante de su Antecessor avia durado siete años, y en ellos fue promovido el Dr. D. Diego del Castillo y Artiga, Natural de Tudela en Navarra. Fue Colegial de Alcalá, en que leyó Artes, y Theologia; llevó por oposicion la Canongia Magistral de Avila, donde escribió aquel Doctissimo Libro, credito de sus letras, y grande ingenio, sobre el cap. 18. del Exodo, que intitulò: *De ornatu, & vestibus Aaronis*. Eligióle su Mag. en los Obispados de Cartagena, y Truxillo, y antes de consagrarse, le nombró por Arçobispo de Santa Fè. Estando en Sevilla, para venir á esta Iglesia, pasó á la de Oviedo en los Reynos de España.

Por esta promocion, la tuvo el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Maestro D. Fr. Juan de Arguinao, Criollo de la Ciudad de Lima, en quien, como en su propria casa, se vieron todas las virtudes, y animo sencilio, que con la pureza virginal, conservó, desde su infancia, hasta la muerte. Siendo de edad de diez años, entró á los estudios de Grammatica, y antes que la malicia mudara su entendimiento, lo traxó Dios á nuestra Religion, teniendo catorze años de edad, y en el Insigne Convento del Rosario de Lima profesó al tiempo señalado. Abrazó á vn mismo tiempo los dos pechos de la Iglesia, virtud, y sabiduria, con experiencia tan assegurada, que siendo Diacono empezó á leer el curso de Artes; prosiguió en las Lecciones de Theologia, hasta conseguir los grados de Presentado, y de Mro. Recibió el de Doctor en la Vniversidad de Lima, donde con aplauso vniuersal con aquel Areopago de las Indias, y en concurso de hombres grandes, que despues fueron Obispos llevó por oposicion la Cathedra

de

de Sagrada Escritura. Para su mas clara, y puntual inteligencia leyó las Reglas Vniuersales, Sagrados Canones, y autoridades de los Doctores de la Iglesia. Leyó tambien Doctissimos Comentarios sobre las Epistolas de S. Pablo á los Hebreos, y á los Romanos.

No es mi casa (respondió el Salvador del mundo á los Discipulos, que pretendian las primeras Sillas) como las de los Principes de la Tierra; porque en estas domina el que mas se ensalza, y en la mia el que mas se humilla. Sentencia tan de su corazon, que en la oposicion, que hizo á la Cathedra de Prima de Theologia Escolastica en aquella Vniversidad; vn sujeto Doctissimo, que tambien se oponia, le hizo esta pregunta: *Padre Maestro, que està Dios haziendo en el Cielo?* A que respondió, con promptitud, y profundidad. *Ensalsando á los humildes, y abatiendo á los soberbios*. Sentencia, que se recibió con tal aplauso en aquel concurso de Doctos, tan Laureados, que levantando todos el grito, lo Victorcaron por digno de la Cathedra. Y como donde està la humildad, està la Sabiduria, segun el Sabio; quedando esta ensalsada, y abatida la soberbia, se llevó en aquella oposicion la Cathedra de Prima, de Theologia Escolastica, que Regentó algunos años.

En estas ocupaciones proprias de Religiosos de N. P. Santo Domingo, las tuvo de Prior de su Convento de Lima, y Provincial de su muy Illustre Provincia; y dexando la mas engrandecida con sus Virtudes, y exemplos; sin averlo solicitado, ni aun imaginado; porque fue siempre muy humilde amante de su estado Religioso; lo presentó su Mag. por Obispo de Santa Cruz de la Sierra. Recibió la consagracion en la Cathedral de Lima de mano de su Arçobispo D. Pedro de Villagomez en 17 de Noviembre del año de 1647. Afsistieron á ella D. Francisco de Godoy, Obispo de Truxillo, y de Guamanga; y D. Francisco de Avendaño, Electo Obispo de Chile.

Salió luego para su Obispado, y

fundó el Colegio Seminario con titulo de San Juan Baptista, que solo con su liberalidad pudo conseguirlo aquella Iglesia. Fundó tambien en el Valle de Misque el Hospital de Santa Barbara, que encargó á los Religiosos de S. Juan de Dios, para que con su caridad acompañen á la que tuvo este Religioso Prelado, que lo dotó de sus rentas con aquella liberalidad, que sabia dar de limosna quanto tenia. Visitó todo su Obispado, y llenandolo de beneficios, y bendicion, por quantas partes passaba; en él, y en el de las Charcas, y Lima confirmó siete mil trescientas y veinte personas, segun las listas de sus Secretarios. Governó siete años esta Iglesia con espíritu de docilidad, y mansedumbre, de que lo dotó el Cielo; dexando él quanto le dió la Mitra, sin otro ingreso; porque jamás recibió ni vna gallina; salió pobrissimo el año de 1639. para este Arçobispado de Santa Fè, á que fue promovido, por el suceso siguiente.

Afligido el Señor Rey Phelipe Quarto de no tener Succesor en su grande Monarchia, escribió á los Señores Obispos, y Prelados de las Religiones, para que pidiessen á Dios, que lo diese á su Corona. Ala carta, que tuvo el Señor D. Juan de Arguinao, respondió, diziendo: *consuelese V. Mag. que confio en la Divina, le daré vn hijo, que se llamará Prospero*. Nacióle vn hijo el dia de S. Prospero; y como de tan feliz auspicio, le pusieron el mismo nombre. Acordaronse, de que vn Obispo lo avia asegurado en vna carta. Buscaron las que avia en las Secretarias, y hallaron, ser el Obispo de Santa Cruz de la Sierra D. Fr. Juan de Arguinao el que predixo el regozijo, con que celebraban todos al Principe recién nacido. Preguntaron, que Arçobispado estava Vaco? hallaron, que el de este Nuevo Reyno; y sin mas agente, que su carta, en que resplandecia su espíritu de profecia, fue promovido á este grande Arçobispado, de que tomó posesion en 17 de Junio de 1664.

Lue-

Luego que entrò en el se reconociò la felicidad, que aviamos de tener con Prelado tan Santo; pues aviendo mas de treinta años que no llovía en toda la tierra, padeciendo gran falta de mantenimientos, y muertes de los ganados, empezó á llover, y con sus bendiciones se llenò de abundancia todo este Reyno, sin que padeciese necesidad en todo el tiempo de su Gobierno.

En la Bulla del Palio concedió su Santidad, que lo recibiera de la Dignidad, que eligiè entre las de su Cathedral; y eligió al Sr. D. Lucas Fernandez Piedrahíta, Chantre, á quien avia nombrado, por su Provisor, y Vicario General. Presentòle vn riquísimo Pectoral de esmeraldas, y aviendole puesto el dia, que recibió el Palio, q̄ celebrò esta Ciudad con grandes regozijos, se lo bolvió, diziendo: *Guarda Km. este pectoral, que confio en Dios le hà de servir el dia de su Consagracion.* Guardòlo, no sin alguna seguridad de este Vaticinio, y la tuvo, confirmando su espíritu de profecía, pues recibió con el la Consagracion de Obispo de Santa Martha.

El dia siguiente á la entrada del Sr. Arçobispo en esta Ciudad de Santa Fè, que fue 19. de Junio del mismo año, junta la Provincia en este Convento del Rosario, salió Electo Provincial el M. R. P. M. Fr. Francisco de Vargas Machuca, Criollo de la Ciudad de Mariquita, en cuyo Convento recibió el Abito de mano de el R. P. Mro. Fr. Matheo de Valençuela, siendo Provincial; y por no tener Noviciado, lo traxo á este de Santa Fè, en que profesò el año de 1637. Señalaronlo por Colegial de Santo Tomàs, donde la agudeza de ingenio, y comprehensión, con que excedia á los condiscipulos, le consiguió tanto aplauso en las Letras Escolasticas, que luego, que se ordenò Sacerdote, le embiaron á leer Artes al Convento de Cartagena, en que prosiguió leyendo las Cathedras de Theologia, con la regencia de los Estudios, por tiempo de doze años. Tuvo tan grande esti-

macion de sus Letras, y capacidad, que le tuvo por Examinador Synodal el Obispo Don Fr. Christoval de la Zarraga, y por su Calificador el Santo Oficio de la Inquisicion.

Fue Doctrinero de los Pueblos de Vsiacuri, y Media Granada, donde tuvo aviso, que algunos Indios tenian cierta Idolatria, á que secretamente concurrían á deshoras de la noche en casa de vna India principal, que tambien lo era en hablar con el demonio. De su malicia industriada, les enseñaba grandes errores contra la Fè Catholica. Bien enterado de lo que passaba fue vna noche al Bohio, y comprehendiò á la India refiriendo á los de la junta lo que avian consultado con el demonio, que les hablaba en vna grande Guacamaya, á quien la India, que era su dueño, y los Indios sabidores de la Idolatria, tenian en grande estimacion. Turbaròse todos con la presencia de su Doctrinero, y sin poder ocultar la Guacamaya, confessaron su delito. Afeguròlos con prisiones, y guardas, hizo informacion, para descubrir los complicés, y ajustada la causa, juntó á su Pueblo, y convocò á los circunvezinos, para vn dia de fiesta. Despues de aver dicho Misa, y estando todos juntos en la Plaza del Pueblo, les hizo vn Sermón, y mandò, que ellos mismos quemassen la Guacamaya, como lo hizieron. Impuso algunas penitencias publicas á la India, y á todos los complicés. Diò parte á la Santa Inquisicion, y aprobò todo lo que avia obrado, por pertenecer á los Curas Doctrineros el conocimiento, y castigo de los que en sus Pueblos cometieren delitos contra la Fè Catholica. Remediò con brevedad el daño, preservando con las demostraciones, que hizo, el que se podia estender en aquel Pueblo, y en los circunvezinos. Vivieron despues con el conocimiento de Christianos, cuya perseverancia lo tenia en continua vigilancia, confortandolos en la Fè, y enseñandole sus Divinos Misterios.

Siendo Doctrinero deste Pueblo lo eli-

eligieron Prior del Convento de Cartagena, que governò dos años con el puesto de Vicario Provincial en aquel Obispado, y en el de Santa Martha. De esta ocupacion salió para Prior de este Convento del Rosario, y por ser la Casa Capitular, precedió el Capitulo, en que salió electo Provincial.

Entre los defaciertos, que tal vez cometen los hombres Doctos, o por la demasiada presumpcion de suficiencia; o por que los creditos, que ganaron con ella en los Reales Consejos, los animò á estender sus jurisdicciones: se debe numerar el que tuvo el Marquès de Santiago; pues, aviendo conseguido este Título, y la Plaza de presidente por su vida, tuvo presumpciones, de que el Visitador D. Juan Cornejo intentaba suspenderlo de su Plaza, y se previno, suspendiendolo de la suya. Resolucion, que tuvo sin tan desdichado, como lo tienen las acciones, que llenas de astucias, van fuera de los terminos, en que se deben contener los Vassallos. Esta suspension se tuvo por excesso tan grave en el Real Consejo, que lo privaron de presidente, y de Oficio Real. Bolvió á proseguir su Visita D. Juan Cornejo, y entrò en esta Ciudad, con su nuevo presidente D. Diego de Egues, y Beaumont, Cavallero del Orden de Santiago Natural de Tudela en el Reyno de Navarra. Avia sido Capitan de Galeones, y General de la Flota de Nueva España Governador de la Armada Real, por ausencia del Duque de Alburquerque: Del Consejo de Hazienda, y con retencion de esta Plaza, la de presidente, Governador, y Capitan General de este Reyno; y recibido en el Consejo, en que hizo el juramento, entrò en esta Ciudad de Santa Fè en 2 de Febrero de 1662. años.

Llamado por la Corte el Marquès de Santiago, y el Licenciado D. Diego de Baños, y Sotamayor, Oydor, y Alcalde de Corte de esta Audiencia, salieron para la Ciudad de Cartagena, y detenidos en ella por Orden de su

Mag. lo tuvo D. Diego de Baños, para bolver á su Plaza, y despues pasó por Oydor de Lima, donde murió. El Marquès de Santiago lo tuvo, para que se retirara á la Villa de Leyba, con prohibicion de entrar en esta Ciudad. Concluyó su Visita el Dr. Don Juan Cornejo, y pasó á la de la Audiencia de Lima, y sus Tribunales. Bolviendo á su Plaza de Oydor de Valladolid, murió en el mar, y sus aguas recibieron el cuerpo difunto en la atravesía, que ay desde Cartagena á la Isla de Cuba.

El presidente D. Diego de Egues fue vno de los mejores Governadores, y el mas acertado, que hà tenido este Reyno. Aun mismo tiempo juntó el ser amado, y temido de todos. Solo governò tres años; por que vino la muerte, que recibió con las demostraciones de Christiano muy Virtuoso, caritativo, y piadoso. Entre las desgracias, que hà tenido este Reyno, numera por la mayor el no averlo gozado muchos años. Fuera de averlo reformado con gran desinterés, y limpieza, authorizó esta Ciudad, fabricando las puentes del Rio de San Francisco, que desde el año de 1652. que se las llevó vna crecida avenida, no se avian podido lograr, hasta su tiempo; como tambien la del Rio de Bogotá, que hizo fabricar, con gran comodidad de los tragines de aquel camino, que es el mas principal de los que tiene esta Ciudad. Hizo acabar la Torre de la Iglesia Cathedral, y estender su cimiterio, dandole con ambas fabricas grande hermosura, y perfeccion. Fomentò las misiones de los Indios Paez, en que reducidos á Pueblos muchos Gentiles, se erigieron Iglesias con el cuydado de D. Diego de Hospina Maldonado, Governador de Neyba, y con grandes aumentos de la Christiandad, permanecen oy al cuydado, y enseñanza de la Religion de N. P. S. Francisco. Lo mismo hizo en las Misiones, que tiene la Compañia de Jesus en los Llanos de San Juan, y la nuestra en las Naciones de los

los Chios, y Mambitas. Regalaba à los Misioneros, y les escrivia cartas, que manifestaban su zelo, y los deseos, que tenia de la conversion de los Gentiles.

Fue hombre de tan gran capacidad, y comprehension, que con pocas noticias se enteraba, y sabia quanto passaba, aun en el rincón mas retirado de este Reyno. Como no avia cosa, que se le ocultara, y que no advirtiera, aun à las personas, que no pertenecian à su fuero, vivian todos, procurando cumplir con sus obligaciones; porque no lo supiese el P. Prior. Este Titulo le dió su zelo, y aviendo llegado à su noticia, le estimaba por las puntualidades, que tenia, y hazia tener en todo; fociendo à los pobres, y premiando à los benemeritos. Murió dia de Navidad del año de 1665. y su muerte fue tan sentida, que cada vno juzgaba, que se le avia muerto su padre. Se depositó el cuerpo en la Iglesia de la Compañia de Jesus, y despues se llevó al sepulcro de sus Nobles padres, que está en la Ciudad de Tudela.

El Marqués de Santiago llevó por muchos años su retiro en la Villa de Leyba, con paciencia Christiana, y prudencia Estoica. Por no tener agentes en la Corte, tuvieron el mismo retiro los autos de la privacion de su Plaza; pero como en la circunspeccion de los Ministros, que tiene su Mag. en sus Consejos, revive la consideracion de los ser vicios, que le han hecho los hombres de la graduacion del Marqués de Santiago, lo restituyeron al puesto, y preeminencia de Presidente solo en lo honorifico, que gozó en esta Ciudad por algunos años, hasta que murió. Con la obstentacion, que se hazen los entierros de los Presidentes, fue su cuerpo sepultado en la Iglesia de la Compañia de Jesus.

Nuestro Provincial el P. Mro. Fr. Francisco de Vargas tuvo vno de los contratiempos, que siguen à los hombres grandes, para malograr las esperanças, conque entraron à gobernar las

Provincias. A la primera Visita, que hizo à los Conventos, y Doctrinas de el Obispado de Cartagena, padeciò vna gravissima enfermedad con peligro de muerte, de que escapò por milagro de Santo Tomàs de Villa Nueva, de quien era devotissimo. Quedò tan descaecido, que passò su Provincialato, y todo el tiempo que vivió, sin aquel vigor, y valor, de que lo privó su rigurosa enfermedad. Pero como esta no llegó à lastimar su grande capacidad, era estimado de todos los que experimentaron la excelencia de su claro entendimiento, en que se verificaba aquel axioma de Aristoteles: Que los hombres que lo tienen grande, son Reyes, y Señores de los demás. Con la eficacia de sus palabras llenas de autoridad, y Magisterio, hablaba como quien tenia potestad de sujetar à su parecer à todos, los que oian. Por aver llegado à la mas alta cumbre de estimacion, que podia tener vn Religioso de sus buenas prendas, procuraron algunos emulos, que descaeciese, con informes siniestros, q hizieron en el Real Consejo de las Indias, donde lo imaginaban con lugar en las consultas de los Obispados, por los repetidos informes, que avian hecho sus Governadores. Padeciò mucho dentro, y fuera de la Religion pero fueron trabajos, que llevados con humildad, y paciencia, lo sacaron de la continua batalla de esta vida con vna buena muerte, à que en larga, y penosa enfermedad se dispuso con aquellas prevenciones, que le dictaba su buen entendimiento. Felicidad es el tenerlo, y mayor saberlo emplear en la hora de la muerte; y parecer delante de Dios representando la observancia de aquel precepto Evangelico, que nos manda amar, y hazer bien à nuestros enemigos. Murió el año de 1678. siendo de edad de 59, y se enterró su cuerpo en la Sala Capitular de este Convento del Rosario, cuyo Retablo, y Artesones dorados, que adornan su techumbre se deben à lo que aplicó de sus contribuciones.

CA-

## CAPITULO XIV.

Del Provincialato del P. Presentado Fr. Estevan Santos, y entrada de los Presentados D. Diego del Corro Carrascal, y D. Diego de Villalva y Toledo.

Marb.  
cap. 5.

Psalms.  
119.

Pf. 33.

**T**oda la doctrina, conque el Evangelio pretende establecer las pazes, porque à los que son pacificos corresponde aquella fama immortal, de ser tenidos por hijos de Dios. A los que professamos el estado de Religioso aprieta mas la obligacion de ser pacificos, porque lo debemos ser, como David (y quizá por esto fue aquel Varon que hallò Dios conforme à su corazon.) Fue pacifico en grado tan elevado, que lo era con aquellos, que aborrecian la paz, y deseaban las divisiones. A su imitacion no solo debemos buscar la paz con cuydadoso desvelo, sino seguirla, y perseguirla, quando por las discordias que el demonio suele sembrar, como cizaña entre los granos del trigo mas acendrado, huyere, ò se retirare de aquel amor, y concordia, que professamos tener con vna alma, y vn corazon puesto en Dios, que nos juntò en su casa.

Esta felicidad professò desde niño el M. R. P. Fr. Estevan Santos, pues aviendo vivido virtuoso, y muy pacifico en casa de sus padres, tomó el Arbitrio en este Convento de la Ciudad de Santa Fe su patria, y professò el año de 1628. Como es lo mismo gozar el don de paz, que ser de todo punto dichosos, se grangeò los creditos de Religioso humilde, apacible, casto, con opinion de virgen, y de grandissimo silencio: virtudes, que experimentadas por el V. P. Mro. Fr. Francisco de Garayta, le obligaron à llevarlo por su Compañero, quando fue à la Ciudad de Zaragoza à pedir limosna para la Capilla de nuestra Señora del Rosario. B olvió con las noticias de su dichosa muerte, y por aver

llevado à su Palacio el señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres al P. Presentado Fr. Juan del Rosario, le señalaron por Capellan, y Limosnero de N. Señora del Rosario: exercicio que tuvo algunos años con grã exemplo, y vtilidad de su gran Capilla.

De este ministerio le sacaron para los Prioratos de Tunja, Chiquinquira, y Santo Ecce Homo; y aumentando lo espiritual, y temporal con creditos de la Religion, y de su persona, lo eligió en Prior este Convento del Rosario, donde, aviendolo gobernado mas de dos años, presidiò, como Vicario General al Capitulo, en que fue electo Provincial el dia 6. de Junio de 1665. siendo la eleccion tan pacifica, como lo era el Provincial.

Dispuesta la Provincia en Piores, Cathedralicos, y Doctrineros, conforme al zelo de quien la gobernaba. Salió à visitarla, reformando mas con su buen exemplo, que con palabras, en que fue prudentissimo, y muy discreto. Los señores Obispos de Santa Martha, y Cartagena, sus vezinos, y los Governadores veneraban su persona, con respeto de hombre santo. Pareciò vn Iris de paz, que sereniò vna porfiada competencia, que estando visitando el Convento de Cartagena, se ofreció entre su Governador, y los señores Inquisidores. Entrò de por medio el P. Provincial, y desatando en las palabras la paz, que tenia en su corazon, la introduxo con tanta discrecion en los animos discordes, que se dexò la competencia.

Salió de la Visita de Doctrinas, y Conventos, que llamamos de la Costa, y dexando la navegacion del Rio de la Magdalena, entrò por las serranias de Ocùn à las Ciudades de Pamplona, y Tunja. Visitò las nuevas reducciones de los Indios Chinatos, y Chios, y al fomento, que los sollicitaba con los Doctrineros, y Governadores, para su conversion, y perseverancia en la Fè Catholica, añ dia oraciones, y grandes penitencias. Especialmente en las Naciones de los Chios, y Mam-

Mambitas, à que entraba las Quaresmas, y los acompañaba la Semana Santa, los confesaba, y disponia para la Sagrada Comunión. Asistencia, que les tuvo tambien despues de Provincial, mientras dieron lugar otras ocupaciones, en que lo exercitò la obediencia, como se dirà despues.

Bolviò de la Visita à este Convento de la Ciudad de Santa Fè, en que por muerte del General D. Diego de Egues, entrò por Presidente en interin el Dr. D. Diego del Corro Carrascal, Inquisidor de Cartagena. Governò esta Plaza vn año, y dos meses con grande estimacion de los vezinos, que todos desseaban se le diese en propiedad la Presidencia. Passò à la de la Audiencia de Quito, en que murió.

Diòsele à D. Diego de Villalva y Toledo, Cavallero del Orden de Santiago, Señor de la Villa de Santa Cruz de Pineros, Gentil hombre del Serenissimo Señor D. Juan de Austria, y su Mayordomo. Despues de aver sido Capitan de Galeones, fue Governador de la Havana, Sargento mayor, y General de la Artilleria. Fue recibido en esta Ciudad en 10. de Agosto de 1667.

No se debe contentar el Prelado superior con la observancia sola de su Estado Religioso; sino que para exemplo de los subditos debe juntar el suave olor de las virtudes con la fragancia de la opinion. Quando el Prelado es devoto, y virtuoso, procuran seguir su inclinacion los subditos. Como la del P. Provincial estava siempre muy atenta al mayor servicio de Dios, se fervorizò el espiritu del P. Mro. Fr. Diego de Ochoa, para que la antigua Cofradia del Santissimo Sacramento, que està fundada en este Convento desde el año de 1653. se renovara con mayor frecuencia, devocion, y culto. Para conseguirlo predicò los tesoros de Indulgencias, y Jubileos plenissimos, de que està llena su Bulla Apostolica. Todos los que lo oyeron se alegraron, como quien halla vn tesoro escondido; y trataron de escribirse en

esta illustre Cofradia, agregando à ella la de la Escuela de Christo, segun, y como la que estava fundada en la Iglesia Cathedral de Lima.

Con estos Estatutos se obligaron los Hermanos à asistir todos los dias à prima noche à tener vn quarto de hora de oracion mental en nuestra Iglesia, despues de otro de leccion espiritual, y de vna breve platica, que haze el P. Capellan. A todos los que tuvieren este quarto de oracion, concedió Indulgencia plenaria la Santidad de Clemente X. por su breve, que està en nuestro Archivo. Obligaronse à celebrar los terceros Domingos de el mes, confesando, y comulgando, para asistir à la procesion del Santissimo Sacramento, con velas encendidas, y à celebrar con mayor ostentacion la Dominica Infraoctava de Corpus, en que nuestra Religion celebra su fiesta, y Octavario. Obligaronse tambien à asistir con tunicas de Nazarenos, y hachas encendidas à vn Passo de la Vida de Christo, con su Estandarte, el Martes Santo, que es el dia, que sale la procesion de nuestra Iglesia.

Era Prior el P. Mro. Fr. Carlos Melgarejo, y con licencia del P. Provincial Fr. Estevan Santos, otorgò las escrituras, en que los hermanos se obligaron à todo lo referido: y los Padres Piores, à señalar cada año vn Religioso, que sirviendo de Capellan, visita à los Cofrades, quando estan enfermos; y diferentes Religiosos, que en la Quaresma hazen platicas en el Pulpito los Lunes, Miercoles, y Viernes à la disciplina, que tienen mientras se canta el Psalmo del Miserere. Nombròse por primer Capellan de la Cofradia al P. Mro. Fr. Diego de Ochoa, y por Protector, segun lo dispone la Bulla al Presidente D. Diego de Villalva, que admitiò el nombramiento, y asistiò con mucha Christiandad, y devocion.

Estendiòse por toda la Ciudad esta fama de la Escuela de Christo; y los mas trataron de entrar en ella con tanto afecto, y devocion, que es muy nu-

me-

merofo el gentio, que confiesa, y comulga los terceros Domingos del mes asistiendo à la procesion, que se haze por los claustros, con ostentacion, y reverencia. Y se reconoce el fruto en la reformation de costumbres, que causa este Divinissimo Sacramento. De los sermones, y exemplos, que se predicán las noches de Quaresma, à que solo assiste hombres, y paraq no entren mugeres, estàn dos guardas en vn postigo de la puerta principal, con velas encendidas: es tanto lo q se fervorizan, q manifiesta su contricion la disciplina.

Con la misma devocion, y silencio asisten à la procesion del Martes santo los màs descalzos, y continuamente el que lleva el estandarte, que es de tafetan negro con vna Cruz blanca. No se nombra la persona, que lo hà de llevar, por escusar las vanidades, que en tiempo de tanta mortificacion han introducido en otras partes los q llevàn los estandartes. Estando juntos los Cofrades con capirotos, lo dà el P. Capellan à quien le parece, y sin saber quien lo lleva, van con las cintas dos personas calificadas, porque la humildad, y devocion los iguala à todos en la procesion.

Todas las de Semana Santa, que salen, el Lunes, de la Parrochia de N. Señora de las Nieves con la Cofradia de la Cena del Señor; el Miercoles del Convento de N. P. S. Agustín, la de Jesus Nazareno; del de N. P. S. Francisco la de su Tercera Orden, con la de la Vera-Cruz, el Jueves, y el Viernes, la de la Soledad de la Iglesia Cathedral; representan con grande propiedad, en diferentes passos los de la passion, y muerte de Christo Señor nuestro, no siendo inferior la que sale de nuestro Convento el Martes Santo. Muchas personas, que han visto las que se haze en otros Reynos, aseguran que las de esta Ciudad exceden en cantidad de cera, devocion, silencio, y penitencias à quantas se hazen en la Christiandad. Fuera de ser la gente toda naturalmente devota, muy Christiana, piadosa, y nada descompuesta; los Provifores, que las gobiernan, no permiten en ellas la menor indecencia, ni en la gen-

te, que ocurre à verlas, llenando las calles, y las Plazas. En todas tienen su lugar los Indios, y los Negros, que llevan sus passos, y estandartes. El gasto, que hazen de cera, y tunicas, no corresponde à su pobreza, y esclavitud, sino à su mucha Christiandad, que manifiestan en este obsequio, que hazen todos los años à la passion, y muerte del Salvador del mundo.

A esta devotissima Milicia de Christo Sacramentado, que tuvo principio con la licencia del P. Provincial Fr. Estevan Santos, desde el año de 1691. se hà juntado la Milicia Angelica de S. Thomàs, Angelico Doctor de la Iglesia, segun, y como se fundò en la Universidad de Lobayna. En q ceñidos los que siguen esta Milicia, con vn singulo bendito, en reverencia de aquel, conq ciñeron los Angeles al Dr. Angelico, procuran imitar su virginal pureza.

Aprobada, y confirmada por la Santidad de Inocencio X. esta Milicia Angelica; y concedidos à ella quatro Jubileos plenissimos en cada año, y otras Indulgencias; se fundò en Napoles, en Sevilla, y en otros Conventos de nuestra Religion. Y porque este del Rosario de la Ciudad de Santa Fè, gozasse tan precioso tesoro, solicitò su fundación el P. M. Fr. Diego de Ochoa. (por estar vivo no digo lo que se debe à su grande zelo del servicio de Dios, culto Divino, y salvacion de las almas) Diòse principio à esta Milicia Angelica el dia de Santa Inés virgen, y martyr en la Iglesia Cathedral, à q predicò el Author desta Historia. Despues de la Solemnidad, con que la celebrò su Noble, y Doctissimo Cavildo, sacò en solemnissima procesion la Estatua del S. Doctor, y la traxo à nuestra Iglesia la vispera del dia de su translacion; y en el que fue 28 de Enero de 1691. se celebrò su primera fiesta, y predicò à ella el Dr. D. Carlos de Vernaola y Carvajal, Dean desta Iglesia Cathedral; cuyo espiritu, y letras admiraron en el Pulpito del Orden de Predicadores.

Los ocho dias antecedentes à este de la Translacion, en que cada año se haze la fiesta, por ser vno de los Jubileos

leos plenísimos, cōcedidos à la Milicia Angelica, se tiene en nuestras Iglesias va Octavario, descubierto el Santísimo Sacramento, con pláticas morales sobre tarde. En los mismos dias se reparten algunos Religiosos, que las hazen en las Parroquias, y Conventos de Religiosas, enseñando la Doctrina Christiana, y persuadiendo à los fieles, à que enamorados de la virtud de la castidad, la guarden en los pensamientos, obras, y palabras, para que ceñidos con su cingulo podamos llegar con mas pureza à recibir el Divinísimo Sacramento del Altar. Cada dia se experimenta mas heroycas victorias de la continencia contra la sensualidad

Todo el lustre, y mayor fomento, que tiene esta Milicia Angelica se debe al que le há dado el Illmo. y Rmo. Señor Mro. D. Fr. Ignacio de Urbina Dignísimo Arçobispo, que oy Illustrado este nuevo Reyno. Como Profesor Doctísimo de la Doctrina de Sto. Thomàs, que enseñò muchos años en Salamanca, no apartandose della vn punto; excede à todos en la devocion cordial, conque venera à su Angelico Maestro.

## CAPITULO XV.

De la fundacion del Convento de N. Señora de las Aguas en esta Ciudad de Santa Fe.

EL dño mayor, que hizo Holofernes en el cerco de Betulia, fue mandar, que cortassen los aqueductos, por donde entraban à la Ciudad las aguas. Siendo Maria Santissima, en sentir de nuestro grande Alberto, el divino aqueducto por donde vienen à nuestras almas las aguas de la gracia, y beneficios celestiales; pone el demonio todo el esfuerço de sus astucias, hasta valerse de algunas diligencias, para cortarnos este aqueducto. Sabe muy bien, que si nos falta, quedarèmos agonizando de sed, como Ismael, entre los arenales secos de este mundo. Este diabolico artificio se viò comprobado con el efecto en la fundacion del Convento de N. Señora de las Aguas en esta Ciudad de Santa Fe; que el demonio intentò cortar con

aparencias de justicia. Como es blasfonia de la Eterna Sabiduria comprender à los Sabios en su astucia, desvaneciò las del demonio, y no permitiendo, que se acabara de cortar el aqueducto, quedò en nuestro poder la milagrosa Imagen de N. S. de las Aguas y su Casa al cuydado desta Provincia.

Esta tuvo principio, de que el Licenciado Juan Cotrina Topete, Criollo de de la Ciudad de Pamplona, Noble por su sangre, y mucho más por su virtud, fue devotísimo de N. Señora del Rosario. Los afectos loables de su corazon, lo inclinaron à hazer algun servicio perpetuo de los bienes de fortuna, que tenia, y avia juntado de los reditos de las Capellanias, que servia. Corroboròse mas este desseo, por aver soñado, (segun dezia) que la Virgen Santissima le daba vn abrazo. Como de los sueños, que dexan en el alma afectos à la virtud, y buenos propósitos, se puede creer, que son de Dios, y que por ellos manifiesta su voluntad, como la Virgen Santissima manifestó la fuya à los Patricios de Roma, para que edificassen la insigne Basilica de S. Maria la mayor. Con este dicho sueño quedò el Licenciado Juan Cotrina tan lleno de los desseos de hazerle algun servicio, que no pudiendolo apartar de la imaginacion, se fuè à casa de Antonio Azero, famoso Pintor. Comunicòle el sueño, y tambien su desseo. Pidiòle, que le pintasse vna Imagen de N. Señora del Rosario sentada sobre vn trono de nubes, y Angeles, que acompañan los retratos de otros, que huvo en la tierra fabricados del mismo fuego, de que formò Dios los Espiritus Angelicos, para Ministros del Euangelio, el glorioso Patriarca S. Ignacio de Loyola, y el famoso Apóstol del Oriente S. Francisco Xavier, q̄ adornados con vestiduras Sacerdotales ofrecè à los pies de Maria SS. el fuego de sus corazones. Saliò milagrosa la pintura, y celebrada con devocion del P. Cotrina, la puso en su Oratorio.

Tenia la cerca del Barrio, que llaman del Pueblo Viejo; y acudia tanta gente pobre à oír Missa los dias de fiesta

ta, que, por no caber en el Oratorio, dispuso facar la imagen à las salas principales de su casa, à donde con mayor comodidad, y frecuencia, ocurrian las vezindades à oír Missa, y rezar el Rosario à coros todas las tardes. La Virgen Santissima, que desseaba mayor culto, empezò à manifestar con milagros la complacencia, que tiene, de que celebren su Imagen. Motivo, que tuvo, para solicitar, que de Oratorio privado passasse à ser Hermita publica, y presentò peticion ante el Señor Arçobispo D. Fr. Christoval de Torres, que enterado de la necesidad, que avia en aquel Barrio de vna Iglesia, en que el numeroso gentio, que lo habita, oyera Missa, confessara, y comulgara; y que los pobres, y perezosos, que se passaban sin este beneficio, por estar muy apartados de las Iglesias de la Ciudad, lo tuviesen cercano; concediò licencia, para que fuesse Hermita publica con puertas à la calle, y que tuviesse vna campana. Por lo que tocaba al gobierno, las diò tambien el Presidente D. Martin de Saavedra, y Guzman.

Dispuesta la Hermita con aliño mas decente, no fosegaban los desseos de este buen Sacerdote, pretendiendo hazer vna grande Iglesia en otro lugar mas espacioso en el mesmo Barrio. Ofrecia frequentes suplicas à la Virgen Santissima, que agradàdose mas en su Imagen, tocò el corazon de Doña Maria Arias de Vgarte, sobrina del Señor Arçobispo D. Fernando Arias de Vgarte, y del mismo espiritu en emprender acciones grandes en el servicio de Dios, y adorno de sus Templos; pues ninguno ay en esta Ciudad, que no tenga alguna pressa en memoria de su corazon piadoso. Esta Noble Señora diò dos mil pesos al P. Juan Cotrina, para que comprasse las casas, y huertas de Juan de Contreras, segun parece de clausula de testamento del P. Juan Cotrina. Fue con la condicion, de que se trasladara la Hermita, y se empezara à fabricar vna Iglesia, y que se entregara à nuestra Religion, para que fundasse en ella vn Convento.

En este tiempo leia el Licenciado Juan Cotrina las historias de la Religion de N. P. S. Francisco, y hallò, que en la de la Provincia Betica, que llamã de los Angeles tiene à su cargo en Villaverde vna Iglesia, y Convento, adonde se venera la Imagen de N. Señora de las Aguas Santas, por averse hallado milagrosamente en las que brotò vna fuente cerca del arroyo Escardiel, en que los Andaluzes escondieron la Imagen, quando los Moros ocuparon à España. Con este motivo, y el que tuvo el Señor Arçobispo D. Fernando Arias de Vgarte, para poner vna Imagen de Maria Santissima con la advocacion de las Aguas en el segundo cuerpo del Retablo antiguo del Sagrario, que fabricò de nuevo en la Iglesia Cathedral de Lima: Por estas circunstancias, y la de aver dado su sobrina dos mil pesos para comprar el sitio; y estar cerca de las vertientes de las azequias de los molinos, y tener por frente al Rio de S. Francisco; diò à la milagrosa Imagen el titulo de N. S. de las Aguas. Con el, y las licencias del Ordinario y Gobierno, y con vna procesion solenne se trasladò de la Hermita antigua el año de 1657. à las casas de Juan de Contreras, en que se dispuso vna Iglesia acomodada.

Intentò el Licenciado Juan Cotrina, que fuesse Oratorio de S. Phelipe Neri; y para su piadoso Ministerio se recogieron algunos Clerigos, que asistieron pocos meses, con mas perseverancia, que todos el Licenciado Juan Salgado Sacerdote muy exemplar, y virtuoso. Viendo, que su fundacion no podia tener la consistencia, que desseaba, por que los Clerigos nuevamente recogidos, se bolvian à sus casas; y que el intento, que tuvo Doña Maria Arias, fue, que se fundara Convento de Santo Domingo, sin que Religioso alguno hablara palabra; vino à este Convento del Rosario, y la ofreciò al P. Mro. Fr. Carlos Melgarejo, que era Prior en la ocasion. Consultaron la materia, y se diò parte al P. Provincial Fr. Estevan Santos, q̄ estava

en el Convento del Santo Ecce Homo. Concedió su licencia, para que en nombre del Rmo. se aceptara la donacion. Con ella, y la del Señor Arçobispo D. Juan de Arguinao, y de la Real Audiencia, que tenia el gobierno, por falta de Presidente, se dió possession à nuestra Religion el año de 1665. El Licenciado Juan Cotrina, otorgó Escritura de donacion irrevocable inter vivos de la Imagen de N. Señora, casaf, solares, y huertas, con cien pesos de renta, y el nombramiento de las Capellanias de que era Patron, con facultad de nombrar à quien le pareciese.

Nombrò el P. Provincial, por Vicario al P. Predicador General Fr. Francisco Mexia, y por su compañero al P. Fr. Diego de Arçe, y à vn Religioso lego, que entraron à servir, como fundadores de este Convento. El Señor Arçobispo D. Fr. Juan de Arguinao vino à visitar la nueva fundacion, y para mayor consuelo de los Religiosos, y de la gente del barrio, concedió licencia, para que tuviésemos colocado el Santissimo Sacramento, y vn Jubileo plenissimo para el dia de la Natividad de N. Señora. Concedió tambien sus licencias para que en todo el Arçobispado se pidiera limosna para la fabrica de la Iglesia, por Religiosos de nuestra Orden, ò algunas personas con su Abito. Traxeron algunas, que se entregaron al P. Juan Cotrina. Con ellas, y con sus rentas, que aplicaba, y trabajando nuestros Religiosos con su cuidado, y asistencia, se acabò la Iglesia, que es vna de las mas capaces, y hermosas, que ay en esta Ciudad.

Remirieronse los autos de la fundacion al Rmo. para que la aceptara, y concediera titulo de Convento. Aceptòlo el Capitulo General del año de 1670. segun el presente decreto

*Aceptamus Conuentum Dominæ nostræ de las Aguas nobis donatum à D. Licenciato Ioanne Cotrina insigni benefactore nostro; eumque erigimus in Conuentum formalem; ita ut deinceps habeat Priorem, & Predicatorem Generalem, ut alij Conuentus, ser uatis alias seruandis.*

El Illmo. y Rmo. Señor D. Fr. Juan Thomàs de Rocaberti, dignissimo Arçobispo de Valencia, Virrey de aquel Reyno, oy Inquisidor General, y entonces Mro. General de nra. Religion, despachò su patente de aceptacion, y titulo de Convento de N. Señora de las Aguas, con todos los Privilegios, que gozan los de nuestra Religion. Nombrò por Predicador General al P. Fr. Thomàs de la Torre, y concedió facultad al P. Provincial, para que nombrasse el primer Prior, siendo lo el P. Mro. Fr. Juan de Castañeda, nombrò al P. Presentado Fr. Joseph de Castañeda: siguieronse otros Prioros, y todos con los Religiosos, que asisten, han servido, y sirven en la predicacion, y servicio de las Capellanias de la fundacion, Confesiones, y enseñanza de la doctrina Christiana. Ocupaciones son estas en que se trabaja mucho, por ser muy numerosa la gente de aquel barrio, y toda muy pobre, y desvalida.

Como no ay obra del servicio de Dios, y provecho espiritual del proximo, que no tenga al demonio, por su enemigo declarado: removió los humores melancolicos de vn Clerigo, que deseaba entrar en las Capellanias, y en el cuydado de la Hermita. Por tiempo de cinco años estuvo desfigurando la accion al P. Fr. Juan de Cotrina, y diciendole, que como siendo Clerigo go avia hecho donacion, y nombramiento à los Frayles? Eficacissima suggestion debe ser esta, para algunos, que contemplandose, ò lisongeandose hijos de S. Pedro, y por este blason glorioso, que solos son los herederos forzosos de su patrimonio, como si no tuviera otros hijos, miran à los Religiosos, como estraños del Estado Eclesiastico. Con esta persuacion continuo venció, para que revocasse vna donacion irrevocable inter vivos, insinuada, y roborada con escrituras, y possession, que tomò de ella, con aceptacion, y dicesias del Ordinario, y Gobierno, aceptada por vn Capitulo General de nuestra Religion.

En

En este Convento de las Aguas vivia con los Religiosos el Licenciado Juan Cotrina, y con profunda dissimulacion, ocultò el aver faltado à la Fè humana, que avia prometido guardar en sus escrituras, y despues de muerto, y de quieta, y pacifica possession, se manifestó en vno de sus Codicillos revocada la donacion. Para su defensa nombrò al P. Juan Salgado Clerigo, y se presentò ante el Ordinario, pidiendo mandamiento de lanzamiento, para tres Religiosos, que estavan en dicha Casa. Como en la norma, que tienen dada los Pontifices Clemente VIII, y Urbano VIII. para las fundaciones de los Conventos de Regulares se mandò, que los litigios, que se movieren contra ellos, se figan ante los Ordinarios, contestamos la demanda, pidiendo amparo en nuestra possession. Pareció tan justificado al Dr. D. Juan Baptista de Oviedo, Dean de esta Cathedral, Provisor, y Vicario General en Sede vacante, y sujeto digno de vna Mitra por sus letras, virtud, y condicion Angelical: que por decretos suyos amparò à la Religion en su possession en interin de la definitiva.

Ocurrió animoso el Albacea al Gobierno, alegando, que no teniamos licencia Real, para fundacion de Convento. Era Presidente, D. Francisco del Castillo y de la Concha, y mandò, que se presentaran las licencias Reales en cuya virtud tenia la Religion Convento en dicha casa. Presentòse la que avia dado la Real Audiencia, teniendo el Gobierno. Presentòse tambien la que en tiempo, que no avia las prohibiciones, que ay en los presentes concedió el Presidente D. Juan de Borja, para que como extension de este del Rosario, pudiésemos tener otro Convento, para Noviciado, y Enfermeria. Vistas estas licencias, y facultades, y con parecer de Accessor, amparò en su possession à la Religion.

Prosiguió el litigio en lo principal de la revocacion de la donacion, y aun que no constò, ni se pudo deducir

de los autos alguna de las condiciones, que tiene señaladas el derecho, para que se pueda revocar vna donacion irrevocable inter vivos: El Señor Arçobispo D. Antonjo Sanz Lozano sentenciò en favor de la revocacion, como en la forma referida mandan los Summos Pontifices: que si en los litigios que se ofrecieren en las nuevas fundaciones, se dieran sentencias, en que alguna de las partes se hallare agraviada, pueda apelar à la Sede Apostolica, imponiendo precepto à los Ordinarios, para que remitan los autos. Teniendose la Religión por agraviada apelò à la Sede Apostolica. No admitió la apelacion, y por mocion de esta fuerza se ocurrió à la Real Audiencia, representando las Bullas referidas, en cuya virtud avia apelado. Decretò la Audiencia, que no hazia fuerza el Arçobispo, por que en las Indias se debe observar la Bulla de Gregorio XIII, que consiguieron nuestros Reyes, para que las apelaciones de qualesquiera causas Eclesiasticas no vayan à la Sede Apostolica, si no à los Sufraganeos. Obedeciò la Religion, y apelò para el Ordinario de la Ciudad de Cartagena. Llegaronse los autos, y teniendo la Religion recusado al Señor D. Miguel Antonio de Venavides, Obispo de aquella Ciudad, por hallarse agraviada de sus determinaciones. Siendo estas notorias, y confessadas por el mismo Señor Obispo en vn papel suyo escrito al P. Provincial, no quiso acompañarse, ni darse por recusado. Prosiguió en el conocimiento de la causa, y pronunciò sentencia, confirmando en todo, y por todo la que se avia dado en este Ordinario.

En el tiempo, que se profeguia este litigio se nombrò por Prior al Author de esta Historia, y en dos veces que lo hà sido cubrió la Iglesia, que solo halló enrrazada, hizo el Coro, y el arco principal, y dispuesta con lamayor decencia, que pudo: en 7 de Março de 1690 dia del Angelico Doctor Santo Thomàs la bendixo el Doctor D. Henrique de Caldas Barbosa, Ca-

tridratrico de Prima de Theologia Escolastica en el Colegio Mayor de N. Señora del Rosario, Mre. Escuela de esta Cathedral, y Comissario de la Sãta Cruzada. Siguióse el Domingo de Ramos, y en su procesion se trasladó à la Iglesia nueva la Milagrosa Imagé. Y aviendo conseguido, para ello licencia del Ordinario, que estava en Sede vacante; y del Mre. de Campo D. Gil de Cabrera y Davalos, Presidente Governador, y Capitan General de este Reyno, se dedicó el Jueves Santo, con titulo de N. Señora de las Aguas. Fue solemnissima la que se hizo, continuando por las 24. Horas del Monumento del Santissimo Sacramento, que tambien la estrenó con las Procesiones del Jueves, y Viernes Santo. El grandissimo concurso de la Ciudad manifestó el gozo de ver acabado, y dedicado tan hermoso Templo à la Virgen Santissima. Hizo esta dedicacion el Author de esta Historia, siendo Prior de dicho Convento, y Provincial de esta Provincia el M. R. P. Mro. Fr. Juan de Herrera.

Trasladaronse tambien los huesos del Licenciado Juan Cotrina, à vn Sepulcro, que formó para si al lado derecho de la Capilla Mayor. En la memoria de nuestros Benefactores la tendrá siempre con la de sus grandes virtudes, porque fuera de la de las oraciones, y sacrificios, con que la Religion coreponde à los que nos hazen bien, tendrá tributos de alabanzas en esta Ciudad de Santa Fè, por aver intentado, y dotado vna Iglesia en parte tan necessaria, para el bien comun de los pobres.

Llegó despues el Executorial de la sentencia del Obispo de Cartageña al Albacea, y lo presentó ante el Señor Arçobispo D. Fr. Ignacio de Urbina, y proveyó auto, mandando, que se pusiera en execucion, y que ocurriessé las partes à pedir lo que conviniera à su derecho. Como no lo tenía de parte, y era solo Albacea el licenciado Juan Salgado, se retiró à su

casa, y dentro de pocos meses, murió con el consuelo de aver vencido el pleyto; y mucho mas con el de aver sido ajustado exemplar, y muy virtuoso Sacerdote.

Viendo el Señor Arçobispo D. Fr. Ignacio de Urbina, que por tiempo de dos años, que siguieron al secreto, de que se pusiesse en execucion las sentencias: no avia ocurrido persona alguna à pedir como parte formal: que los Religiosos estavan esperando à que se les mandara bolver à su Convento: y que como obra pia avia debuelto à su authoridad, y estava à su cuydado el dar providencia para su conservacion: en 8. de Febrero de 1694. proveyó un auto, y en virtud de que el Bachiller Domingo Alvarez de Miranda Clérigo Presbitero, en quien el Bachiller Bernardino de Roxas al tiempo de su muerte fofituyó el nombramiento de Patron, y Capellan de las Capellanias, q se firven en dicha Iglesia de N. Señora de las Aguas; cedió sus derechos en nuestra Religion, por Escritura otorgada ante Juan de Ovando Notario Eclesiastico; y pidió, que respecto de que en su Señoria Illma. avia recaido el dar providencia à esta materia, se sirviessé de aplicarla à los Sacerdotes Seculares, ò Regulares, que pareciessén mas necessarios, para su asistencia, conservacion, y aumento del Culto Divino, y vtilidad espiritual de aquel barrio, teniendo atencion à la possession, que avia tenido la Religión tiempo de treinta años en virtud de la donacion del dicho Bachiller Juan Cotrina, asistiendo à la administracion de los Sacramentos, dezir Missa, predicar, y los muchos aumentos, que se avian hecho, acabando la Iglesia, y demás oficinas, como era notorio, y estava de manifesto, sin que se huviesse reconocido inconveniente, ni perjuicio al Cura de la Iglesia Parrochial de N. Señora de las Nieves, en cuya feligresia estava la dicha casa, porque antes le era de mucho alivio con los

Re-

Religiosos, que asistían en ella en las confesiones, y comuniones, de que tambien participaban los feligreses de esta Santa Iglesia Cathedral. Y con vista de dicha peticion, denunciaciones, y demás autos fechos en esta razon; teniendo atencion su Señoria Illma. à los motivos, y causas, que vãn expreffadas, y à la grande vtilidad, y consuelo, que se sigue à los fieles, que asistén en el contorno de la dicha casa de N. Señora de las Aguas, y la distancia, que ay dél à la Cathedral, y Parrochia de Nuestra Señora de las Nieves para asistir à oír Missa, y confessar, y que lo mas del año lo dexan de hazer por ser gente pobre, que no tienen vestuario decente, para parecer en partes publicas, y la experiencia, que se tiene de la puntualidad y zelo, con que los Religiosos, que asistén de ordinario en dicha casa acuden à todo lo q se ofrece, los aumentos que se han hecho tan considerables, y los que se vãn haziendo, para su mayor permanencia, que todo pudiera desceacer si se innovaba con otra disposicion, amparaba, y amparó à la dicha Religion del Orden de Predicadores en la possession en que ha estado de la dicha casa de N. Señora de las Aguas, y sus bienes, y en el servicio de las Capellanias, que se agregaren à ella, para el sustento de los Religiosos, que allí asistén, vino, y cera, y de más gastos precissos, teniendo particular cuydado, de que se cumpla con la voluntad del Fundador, y que los principales de los censos estén seguros, y que no se puedan redimir, ni imponer sin expreffa licencia de su Señoria Illma. ò de sus successores, teniendo segura confianza de los R.R. Padres Prelados de la dicha Religión, y de los Religiosos, q allí asistieren, procuraràn el aumento de dicha casa, culto, y veneracion de aquella milagrosa Imagen, y que todos aquellos fieles tengan consuelo, y alivio en sus necessidades espirituales, como se há experimentado. Para cuyo efecto su Señoria

Illma. en quien hà recaido este derecho, y por la authoridad ordinaria nombra à dicha Religion, para todo lo referido, y les dà la facultad necessaria; y para que conste los bienes, que ay en dicha casa oy en ser, y se entrieguen con inventario, quenta, y razon a la dicha Religion, para darla cada, que convenga, el presente Escrivano, y Notario haga dicho Inventario Iuridico, de que se ponga razon en estos autos. Así lo proveyó, mandó, y firmó Fr. Ignacio Arçobispo de Santa Fè. Fuy presente. Juan de Ovando Escrivano Real, y Notario.

Por autorizar esta obra con noticia muy Illustre, anticipo darla en este capitulo del Illmo. y Rmo. Señor Mro. D. Fr. Ignacio de Urbina, que oy gobierna este Nuevo Reyno, como aquella Vara vigilante, que vió el Profeta Ieremias, y que de averla visto le dà Dios los parabienes: *Bene vidisti.*

Es su Patria la muy Noble, y Antigua Ciudad de Burgos, que hà dado à esta de Santa Fè dos Arçobispos, al Illmo. Señor Mro. D. Fr. Christoval de Torres, y à su Señoria Illma. Tomó el Abito de la Orden de S. Geronimo, gravissima entre las Monacales, en el Monasterio de S. Juan de Ortega, que honró despues siendo Prior; mirandolo con los afectos de Hijo, lo llenó de abundancia en su tiempo; y para que la tenga en los venideros, renovó sus granjas, y aumentó los principales de sus censos. Para obtener este Priorato, avia obtenido el de Fux del Val cerca de Burgos, que tambien experimentó su providencia en la que tuvo con aquella Comunidad. Fue Calificador de la Suprema Inquificion, y siendo esta Cruz blason de su antigua Christianidad, las que tienen de las Ordenes Militares, hasta sus sobrinos, lo son de su Nobleza, y calidad. Sacaronle para Prior del Colegio de Avila, que gobernó cinco años. Como si las Letras no fueran su principal

ocupacion, la tuvo tan aplicada à su edificio, que lo dexò habitable, y su Estudio mas lucido, por la comodidad de vn hermoso refectorio, celdas, corredores, y oficinas, que fabricò para sus Colegiales. Impuso vn principal nuevo, conque aumentó sus rentas; y hizo à vn Monte vna cerca de tres leguas, conque assegurò, que los frutos que eran antes comunes, los lograrán sus propios dueños. Con el mismo officio pasó al Colegio de Salamanca. Aquí, como encontró de sus letras Escolásticas, que avia leído por tiempo de treze años, hasta la Cathedra de Prima, con admiracion de su famosa Vniversidad, tuvo la Doctrina de nuestro Angelico Doctor Santo Thomàs vn Professor tan Docto, y lo tiene hasta oy, que no le exceden los Sotos, los Bañez, los Araujos, y los Godoyes. Esta Doctrina Angelica le ha conciliado amor tan entrañable à nuestro Sagrado Abito, que lo experimenta esta Provincia en el cariño, amor, y beneficios. Nos honra con su asistencia, nos favorece con su Patronio, y crece tanto con su sombra, que pedimos à Dios su vida, como tan interessados en lo que debemos à Principe tan Magnifico. Fue Definido General, Prior de San Bartholomé de Lupiana, de Siguença, y de San Gil. Merecimientos que lo llevaron al vltimo honor de General de su Religion Sagrada. Puesto que aun siendo tan Superior, parecia muy inferior en persona tan condecorada: clamaba en la consciencia de los Reales Confereros, y en las consultas de las Prelacias de las Iglesias (para nuestra mayor felicidad) lo pusieron en primer lugar en la de esta Metropolitana, sin intervencion alguna de propria solitud. Quando llegó al Colegio de Siguença (en que se hallaba) la noticia de su promocion, la recibió con asombro de su Regular observancia, porque no avia dado el primer passo para su pretension.

Entró en esta Ciudad de Santa Fè, y recibido con ostentacion, y regoci-

jo, tomó possession en 25. de Septiembre del año de 1690. Experimentan su liberalidad los pobres, su estimacion los virtuosos; y admirando à las Escuelas, consultas, y oposiciones, es tan facil en explicar las vivezas, y conceptos de su claro entendimiento, que con pocas palabras, graves, y sentenciosas, declara lo mas dificultoso de la Theologia Escolastica, Moral, y Expositiva. En lo mas arduo de los negocios de Gobierno, comprehende, y determina lo que no pudieran otros en muy largas digresiones.

Salió el año de 1694. à visitar alguna parte de su grande Arçobispado (aviendo embiado à otras sus Visitadores) y fuera de aver remediado algunas relaxaciones, y muchas necesidades, confirmó mas de catorze mil personas. Solo he dicho algo de sus puestos, porque las virtudes en que estrivan sus grandes prendas, me contienen en el silencio, à que me executa su precepto, y su modestia.

#### CAPITULO. XVI.

*De los Provincialatos del P. M. Fr. Juan de Castañeda, y del Rmo. señor Mro. D. Fr. Francisco Nuñez de la Vega, Obispo de Chiapa.*

**N**I aun imaginar se puede, dize el Evangelico Isaias, que padece alguna esterilidad la Iglesia, y que sus partos no son de tanta vtilidad, como los que tenia en la primitiva. Quando tal cosa se dixera, ò se imaginara, puede dezir dentro de su corazon: Si soy estéril, y ha cessado la fecundidad de mis partos, quien es la que ha engendrado para mi estos hijos, que por ser tan admirables, se pueden ladear con mis primogenitos? Estéril se pudiera pensar, que estava nuestra Religion en esta Provincia, porque avia algunos años que las Mirras no llegaban à premiar los meritos de sus Ilustres hijos, siendo Prelados tan benemeritos, que pudieran ladearse con los primeros; si al tiempo de

de llegar esta ilusion no pudiesse hazer publica ostentacion de su fecundidad en dos hijos suyos, el Ilustrissimo, y Rmo. señor Mro. D. Fray Francisco Nuñez de la Vega, y el M. R. P. Mro. Fr. Juan de Castañeda, provinciales de esta Provincia.

Aviendose juntado à su Capitulo, que celebrò en este Convento del Rosario en 22. de Junio del año de 1669 salió electo en Provincial con todos los votos el M. R. P. Mro. Fr. Juan de Castañeda, Criollo de la Ciudad de Tunja, hijo de este Convento del Rosario, en que profesò el año de 1645. Por ser Prior actual del mismo Convento, fue Vicario General, y presidió à su eleccion. En él avia leído Artes, y Theologia, en que le tuvo por Mro. Pasó à la Cathedra de Vísperas del Colegio Mayor de N. Señora del Rosario, que leyò siete años, y con la Regencia de sus Estudios, tuvo la felicidad, de que los mas de sus Discipulos Colegiales, fuesen Cathedralicos en dicho Colegio; y los Religiosos en este Convento. Se eligió por Definidor del Capitulo General el M. R. P. Mro. Fr. Francisco de Vargas Machuca, y por Elector, y Procurador al Autor de esta Historia.

El Padre Provincial tuvo siempre grandissima devocion à la Milagrosa Imagen de N. Señora de Chiquinquira, y por hazer vna Novena para los aciertos de su gobierno, salió para su Convento. En él era Prior segunda vez el P. Presentado Fr. Bernabè de Pedraza, à quien mandó, que luego se pudiesse en obra, el que dentro de la Capilla Mayor se hizieran Retablos de media talla, imitando en cada vno algun suceso misterioso de la vida milagrosa de la Virgen. Hizieronse con propiedad, y puestos entre las columnas, dió à la Iglesia mayor devocion, y hermosura.

Bolvió à este Convento del Rosario, y estando para salir à la visita de los Obispados de Cartagena, y Santa Martha: llegó el M. R. P. Presentado Fr. Estevan Santos, con Patentes

del Rmo. Fr. Juan Baptista de Marinis, en que le nombraba por Visitador, y Vicario General en aquellos Obispados, para que visitasse sus Conventos, y Doctrinas. Obedeció las el P. Provincial, y salió para Cartagena, y en su compañía el Autor de esta Narracion, para passar à España en la Armada de Galeones, del cargo del General D. Manuel de Bañuelos. Aviendose hecho à la vela por el mes de Diciembre del mismo año, y con el rezeño de la gran perdida que le amenazaba, con deshecha, y rigurosa tormenta, arribó à Cartagena dentro de ocho dias. Estos se pueden numerar entre los mas amargos que han pasado los que refieren los peligros del mar. Volvió à hazer viage en 19. de Febrero del año siguiente, y con felicidad dió fondo en Cadiz toda la Armada en 6. de Junio del mismo año.

Visitó el P. Provincial aquel Convento, y desseó mucho que profiguiesse su fabrica; pero como se considera muy costosa, respecto de la Maquina de sus primeros claustros, y dormitorios, aun el animo mas grande se acobarda, porque es mayor el gasto que se considera. Salió visitando sus Doctrinas, y por el Puerto de Malambo entró en el Rio de la Magdalena, hasta el de la Ciudad de Ocaña, pasó por sus altissimas Serranias à la de Pamplona, y visitó aquel Convento, y sus Doctrinas. Entró en él de la Ciudad de Tunja, su Patria, y dispuso, que se igualara la arqueria de la Iglesia, y su transito para la Sacristia. Mandó hazer de corredores altos, y baxos el Claustro del lado de la Iglesia. Obras à que asistió, hasta dexarlas acabadas, y todo el Convento con mas Oficinas, y perfeccion. Dióselo con mayor adorno à la Nave, que sirve para entierro de los Religiosos, por ser fama comun, que está sembrada de cuerpos de Religiosos Santos. Entre ellos descansan los siguientes.

El R. P. Fr. Francisco Cabezas, compañero del V. P. Fr. Domingo de los

Angeles, digno de perpetua memoria, porque la tiene muy gloriosa de aver sido vno de los primeros Conquistadores espirituales, que tuvieron los Indios en este Reyno. Fue su predicacion muy celebrada, porque fueron muchos los que convirtió, y baptizó en casi cincuenta años, que con su ministerio Apostolico, sirvió en diferentes Pueblos de Indios. Erigió sus Iglesias, destruyó idolatrias, quemó muchos Adoratorios, y lleno de muy grandes virtudes, y servicios hechos à la Iglesia, está sepultado en la de dicho Convento.

Siguióle con preciosa muerte el V. P. Fr. Bartholomé de Talavera, que en la Misión del año de 1555. entró en este Convento del Rosario, en que siendo Superior, lo gobernó mientras venia à él, como Prior electo, y confirmado N. P. S. Luis Beltran. Sirvió muchos años en los Pueblos de esta jurisdiccion de Santa Fè, y en la de Tunja. De su Convento fue Prior dos veces, y lo honró con su venerable memoria, dexando en él su cuerpo sepultado.

El Licenciado Diego Vaca de Mayorga, natural de Leon, en Castilla, siendo Cura, y Vicario de la Ciudad de Tunja, y Comissario del Santo Oficio, reedificó el Convento de Santa Clara. En compañía de Doña Beatriz, y Doña Catalina de los Rios, señoras de calidad, y muy poderosas, fundó el Convento de Religiosas de N. Señora de la Concepcion de aquella Ciudad el año de 1599. con licencias del Presidente Francisco Sande, y del Arçobispo D. Bartholomé Lobo Guerrero. Dieron cuenta à su Mag. y concedió su licencia, y aprobada tambien por su Santidad, cuyo Breve pasado por el Real Consejo, llegó à sus manos el año de 1604. con el gozo de ver assegurada esta illustre fundacion, y los desseos que tenia de acabar sus años en nuestra Religion, entró en ella con vniversal gozo de los Religiosos, y le dió el Abito el P. Provincial Fr. Francisco de Villazinda el

año de 1605. y en su profelsion se llamó Fr. Diego de Santa Maria. Con grandes penitencias, y fervorosa oracion continuó el espiritu, conque entró en la Religion, y murió en dicho Convento con grande opinion de Santidad.

Los Padres Fr. Juan de Carvajal, y Fr. Estevan Zambrano, que profesaron en este Convento del Rosario el año de 1577. sirvieron muchos años en la conversion de los Indios en las jurisdicciones de Mufo, Pamplona, y Merida. Tuvieron estimacion de muy perfectos Religiosos, y murieron en este Convento de Tunja el año de 1613.

El V. P. Fr. Francisco de Guzman Riquelme, Criollo de la Ciudad de Pamplona, hijo de este Convento del Rosario, fue Doctrinero en algunos Pueblos de Indios, que enseñó con gran puntualidad en la virtud, y Doctrina Christiana. Fue Mro. de Novicios en este Convento del Rosario, y puedo asegurar mucho de la virtud, observancia, y oracion, en que nos instruyó en el tiempo que exercitò este oficio. Fue Prior de este Convento de Tunja, y despues de aver aclarado las hijuelas de sus censos, y gobernado con el buen exemplo de su grande observancia, y Religion, entró por Capellan, y limosnero de N. Señora del Rosario, y empezó à ilustrar con nuevos adornos su Capilla. Fue admirable el zelo, y devocion conque la sirvió muchos años, y aviendo servido à esta Provincia mas de cincuenta y seis, murió en este Convento de Tunja con loable opinion de muy perfecto Religioso.

En el Convento del Santo Ecce Homo, se hizo por orden del P. Provincial Mro. Fr. Juan de Castañeda, el vltimo claustro con celdas, y corredores, y Sacristia, obras que perficionaron la fabrica de aquel Convento; y quedó tan hermoso, y acomodado para casa de observancia, que entre los pequeños es el mejor que tiene la Provincia.

Como Padre de ella el M. R. Padre Presentado Fr. Estevan Santos, deseaba cumplir con la obligacion, en que lo avia puesto el nombramiento de Visitador, que le hizo el Rmo. Como este se dirigia al Convento, y Doctrinas de Santa Martha, entró en aquella Ciudad, y presentadas sus Patentes, y Cedula Real ante el Gobernador, empezó su oficio, y mandó que saliesen para el de Cartagena algunos Religiosos, que en las instrucciones secretas venian sindicados de que no cumplian con su obligacion.

Vno de estos Religiosos era persona muy calificada por su sangre, en la Governacion de Santa Martha, su Patria, y en esta Provincia con tanto credito, y estimacion, que fue Prior de este Convento del Rosario, Definidor en vn Capitulo Provincial, y en el General, que se celebró en Roma el año de 1644. Agrabado de enfermedades, asistia en el Convento de Santa Martha, en que tenia parientes de mucho lustre, y muy acomodados de bienes de fortuna; con la misma lo gozaba vna sobrina suya, hija de su hermano, à quien por ser viuda, asistia à las cosas que se ofrecian al gobierno, y disposicion de su hacienda, con licencia de los Prelados, que en semejantes desamparos la dan à los Religiosos, para amparo, y defensa de sus parientes, siendo tan cercanos, y de calidad, y virtud conocida. Con estos motivos, y licencia, entraba continuamente en casa de la sobrina, y ella cuydaba de socorrerlo en sus achaques, y necesidades.

Otro Religioso hijo de la Provincia de Santa Cruz, y prohijado à esta, servia de Doctrinero en el Pueblo de la Cienega, adonde vn Mercader le dexó à guardar vn barril, en que avia vnas trompas, cascaveles, y cuentas de vidrio, que los de este trato compran para vender à los Indios. Tenialo guardado en la despensa, de que tuvo noticia vn vezino de Santa Martha, y la dió à su Gobernador. Embió Juezes, que registraron la ca-

sa, sacaron el barril de la despensa, y lo declararon por decommisso. Llegó esta noticia à vna persona grave de la Ciudad, y entre otras menudencias, de que continuamente avifaba al Real Consejo de las Indias, dixo, que vn Religioso de la Orden de Santo Domingo, tenia enfrente de su Convento la ocasion de su incontinencia; y que los Doctrineros de la misma Religion, tenian trato con los enemigos de la Corona. Este informe de persona, que antes de hazerlo, debia enterarse de la verdad, pareció lo que debia en el Real Consejo, y dió parte al General de nuestra Religion, para que pudiesse remedio.

Deseoso el Rmo. de que sus Religiosos se ajustáran à las obligaciones de su estado, y de Vassallos muy fieles à su Rey, nombró por Visitador al M. R. P. Presentado Fr. Estevan Santos. Y porque el mismo Consejo pidió, que se visitasen los Conventos, y Doctrinas de la Governacion de Cartagena; despachó para ambas Governaciones la Visita, y sus instrucciones, y Patenté al Consejo. Con Cedula de su Mag. llegaron à este Reyno con tal aprieto, que se juzgó en todo èl que avian sucedido algunos casos, que necesitaban de tan grave demostracion. Ajustó las informaciones el P. Visitador, y por ella constó la verdad del parentesco, edad, y circunstancias del primer Religioso: y del segundo, el acafo del barril de cascaveles, que con diferente sonido hizieron tanto ruido en Madrid, y en Roma. Remitiólas à ambas Cortes, con las que por orden de su Mag. hizieron el Gobernador, y el señor Don Lucas Fernandez de Piedra hyta, recién entrado por Obispo de aquella Iglesia.

Despreciado el primer informe en el Real Consejo, se mandó à la persona que lo hizo por vna Real Cedula (de que se embió vn duplicado à esta Provincia, para satisfacion del honor de estos Religiosos) que otra vez proceda con mas tiento, y madurez, para que

que la verdad averiguada, de que no manifestara la q̄ no avia tenido, quando escribiò contra el credito, y buen proceder de aquellos Religiosos.

Pasò el P. Visitador à la Governacion de Cartagena; y empezando su visita, desde el tiempo que la hizo el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Contonente, visitò sus Conventos, y Doctrinas. Y mandò à los sobredichos Religiosos, que se bolviessen à Santa Martha, en que murieron despues de aver servido muchos años à esta Provincia en diferentes ocupaciones.

Por este tiempo fue recibido en esta Ciudad de Santa Fè, por Presidente, Governador, y Capitan General el Excelentissimo señor D. Melchor de Liñan y Cisneros, que siendo Obispo de Popayan, tuvo el nombramiento, y orden de su Mag. para que viniessè à residenciar al General Don Diego de Villalva y Toledo, que avia tenido los mismos puestos. De este singular accidente, dize el Secretario Don Juan Flores de Ocariz, en sus Nobiliarios: Y es de advertir el suceso irregular, y sin exemplo, que se està viendo, y se duda verse otra vez: que en vn mismo tiempo concurrían en el Nuevo Reyno de Granada tres Presidentes, Governadores, y Capitanes Generales, que son D. Dionisio Perez Manrique, Marquès de Santiago, suspendido por ocho años, teniendo la Presidencia de por vida, y retirado à la Villa de Leyba. Don Diego de Villalva y Toledo, detenido antes del medio tiempo de los ocho años de su provisión; y el Obispo, Presidente en interin. Privò de la Plaza à D. Diego de Villalva; y siendo Cavallero cortes, afable, y muy limosnero, resultaron de su residencia algunos cargos, y bolviendo à España, no pudo conseguir que se restituyessè al honor de su Plaza, como se hizo con el Marquès de Santiago. Retiròse a la Ciudad de Salamanca, donde gozando de sus Mayorazgos, y de la quietud, que jamàs podrán conseguir los que gobiernan, murió de mas de ochenta años de edad.

El Excelentissimo señor Don Melchor de Liñan y Cisneros, tuvo en esta Ciudad la Cedula, y Bulas de Arçobispo de las Charcas, adonde pasò el año de 1673. Siendo Arçobispo de Lima, ha tenido el puestto de Virrey de aquellos Reynos. Ocupaciones, que siendo necessario vn hombre solo para la del Baculo, y otro para la del Baston, ha manifestado, que la Divina Mag. le concediò talentos para todo.

Tuvo los que avia menester, para el gobierno de esta Provincia el M. R. P. Mro. Fr. Juan de Castañeda, y en su tiempo tuvieron grande lucimiento los Estudios, por la excelencia de Cathedraticos que puso en las Escuelas. Con su estimacion, y fomento consiguieron los grados de Presentados, y Maestros todos sus Discipulos, y los que lo fueron de sus letras son oy los que enseñan à los que al presente ilustran la Provincia en los Pulpitos, Cathedras, y Gobierno. Porque tuviera el premio de sus letras el crecido numero de Cathedraticos de esta Provincia, siendo su Procurador en Roma el Autor de esta Historia, consiguò del Rmo. P. Mro. General Fr. Juan Thomàs de Rocaberti, que se estendiera al de doze Presentados, y Maestros, à titulo de leccion. Consiguò tambien, que esta concession se pusiera en las Actas del Capitulo General del año de 1670. que aun no se avian dado à la impresion.

Despues de aver concluido el officio de Provincial, estuvo quatro años en este Convento del Rosario; pasò à la Doctrina de Guasca, donde enfermò de idropesia; bolviò à esta Ciudad, y agravandose mas la enfermedad, se dispusò para la muerte con muy Religiosas prevenciones; con las de los Santos Sacramentos, y vn Crucifixo en las manos, bañado en su preciosa sangre, y confiado en su Misericordia, con temor de su Justicia, sin perder el habla, ni los sentidos, ni el juicio, pasò à otra vida dia del Glorioso Patriarca San Joseph el año de 1689.

1689. teniendo sesenta y tres de edad, y 45. de Religion.

El Capitulo Provincial que celebrò, fue con alguna perturbacion de la Provincia, por la exclusion de algunos de sus legitimos vocales. Pero la ferenò el aver salido electo Provincial en 3. de Junio del año de 1673. el Rmo. P. Mro. D. Fr. Francisco Nuñez de la Vega, Calificador del Santo Oficio, Criollo de la Ciudad de Cartagena, hijo de su Convento, en que profesò el año de 1650. Vino à esta Ciudad al Colegio de S. Thomàs, y con los lucimientos de su grande ingenio, aviendo acabado los Estudios, entrò à leer el curso de Artes, aun no teniendo orden Sacro. Continuò por tiempo de treze años las Cathedras de Theologia Escolastica, y Sagrada Escritura, y en ellos fue Regente del Colegio, y Vniversidad, y Examinador Synodal del señor Arçobispo D. Fr. Juan de Arguinao. Como no tuvo otra aplicaciò q̄ à las letras, no fue Prior, ni Doctrinero, de la Cathedra saliò para el Provincialato. En èl se portò cò zelo, prudencia, y discrecion, remediando muchas necesidades, por ser muy compasivo, y naturalmente liberal, con otras virtudes muy proprias, de quien nació para ser Principe de la Iglesia.

Por ser la exclusion de vn legitimo vocal, vna de las mas principales nulidades, que se pueden ofrecer en las elecciones Canonicas, y en la fuya averse excluido algunos vocales, la declaró por nula el Rmo. Rocaberti. En interin que criaba Provincial, nombrò por Vicario General al M. R. P. Presentado Fray Estevan Santos. Presentòse la Patente en el Consejo de las Indias; y en 9. de Noviembre del año de 1676. se notificò en este Convento del Rosario. Obedeciò el P. Provincial, y dexando el officio, entregò los sellos, y se retirò à su Gelda.

Por este tiempo presentaron los Padres de la Compania ante el Ordinario, y Real Audiencia el Breve de la Santidad de Clemente X. que llevo referido. Intentaron tambien, que

vno de sus Religiosos leyessè vna Cathedra del Derecho Canonico. A todo se opuso el Rector de nuestro Colegio, y Vniversidad, por ser en su perjuizio: y el Rector del Colegio mayor de N. S. del Rosario, por tener facultad Regia, de que en èl se lean las Cathedras de derecho, con Cedula de su Mag. para que los que cursaren esta facultad, se graduen en nuestra Vniversidad. Vistas dichas contradicciones en la Real Audiencia, mandò, que no innovaran los Padres de la Compania; y que leyeran solo las facultades de Artes, y Theologia. Para que huviesse en las Cortes Regia, y Pontificia quien lo defendiera, nombrò la Vniversidad por su Procurador al Rmo. P. Mro. Fr. Francisco Nuñez, como vno de sus Doctores, y Cathedraticos. Para que lo fuera tambien en nombre de esta Provincia, lo nombrò el P. Vicario General Fr. Estevan Santos, con el parecer de quatro Padres Mros. los mas antiguos, segun la disposicion que dà vn Capitulo General en estos casos extraordinarios. Pasò à la Corte de Madrid, en que consiguò la sentencia de la seguridad de nuestra Vniversidad, y remitiò el executorial que llevo yà referido.

Experimentadas en la Corte sus grandes prendas, le presentò su Mag. para Obispo de Chiapa, en la Nueva España; y aviendole consagrado el señor Obispo de Tlascala, entrò en posesion de su Iglesia, y mandò repartir à los pobres quanto hallò caído de sus rentas desde el Fiat de su Santidad. tuvo orden de su Mag. para que visitasse la Real Audiencia de Huatamala, y sus Tribunales. Comission, en que procediò con tanta felicidad, desinteres, y entereza, que su Mag. en vna Real Cedula le dà las gracias del acierto conque le avia servido. Fue promovido al de Mechoacan, donde vive con la estimacion de vno de los grandes Prelados que ha tenido aquella Iglesia.

Siendolo de esta Provincia el M. R. P. Vicario General Fr. Estevan Santos,

Y y tos,

EAFIT

tos, la gobernò vn año, y onzemeses, con el acierto que le dictaba su buena intencion, y experiencia que tenia en el gobierno. Acabò el officio, y se bolvió al Convento del Santo Ecce-Homo, en que tenia su corazon, como soledad que avia edificado para si, en que tratar con Dios el negocio mas principal de nuestra vida, que es la salvacion. Aviendo tenido grande abstinencia en la comida, fue muy singular la que tuvo en la bebida, de que estaba tan enjuto, que solo tenia los huesos, y la piel, que vivificaba su grande espíritu. No obstante su rara abstinencia le assaltò vna disimulada hydropefia. Reconociò su muerte, y escribiò vna carta al P. Provincial, en que le diò cuenta del estado en que se hallaba con algunas advertencias, que podian servir al bien de la Provincia, como quien la avia gobernado repetidas vezes en Prioratos, y siendo Provincial, Visitador, y Vicario General, dos vezes nombrado por el Rmo. Aviendo celebrado el Santo Sacrificio de la Misa con el mayor fervor de su espíritu, murió de edad de ochenta años. Los sesenta y quatro, en servicio de esta Provincia, que sintió su muerte, como la de vn Padre amabilísimo.

Fue Religioso de toda integridad, que guardò con la pureza virginal, siendo muy apacible, sufrido, humilde, compasivo, observantísimo del silencio, muy dado à la Oracion, y sobre manera penitente. Dezia quando gobernaba, que la Prelacia de las Religiones, no es como la de Adan sobre los brutos; sino sobre Religiosos, hombres Doctos, y entendidos. Todo el tiempo que no estuvo ocupado en el gobierno, tuvo el cuydado de la Capilla de N. Señora del Rosario, que aumentò con las rentas que le dexò el Alguacil Mayor Juan Chacon. El Convento del Santo Ecce-Homo, le debe lo mayor, y mejor de su fabrica, y su Iglesia, grandes adornos, y lamparas de plata, en que resplandece la devocion que tuvo à su milagro-

sa Imagen, con las memorias de sus virtudes, y Santidad. Sirviò como Ministro fiel; viviò exemplar de Religiosos; y murió embidiado, por lo mucho que acaudalò de perfeccion en los largos años de su bien empleada vida. Con esperanças de que goza de la eterna, descansa su cuerpo en la Iglesia del Santo Ecce-Homo.

## CAPITULO XVII.

*De la muerte del Illustrissimo, y Reverendissimo señor Arçobispo D. Fr. Juan de Arguinao.*

**D**Os vezes hermosa representa el Divino Esposo à la alma Santa, quando le dize con admiracion: Ves aqui que eres hermosa. Misteriosa reduplicacion, en que descubriò San Bernardo la humildad, como primera hermosura que adorna todas las acciones de la vida. Y para duplicar su decreto, dize: que à la humildad juntò vna inocencia tan sencilla, que los ojos de las palomas, simbolo de la simplicidad, son su segunda hermosura. Sin mas fundamento que esta premissa, infiere esta consequencia: Luego son bien aventurados los que guardan siempre puras las candidas vestiduras de la inocencia, y simplicidad, que en el Sacramento del Baptismo nos pone la Iglesia, quando nos desnuda de aquellas antiguas vestiduras de Adan, por cuyas cuchilladas se descubren el dolo, la tramoya, la mentira, y astucia de la antigua serpiente, que los engañò en el Parayso. Si à esta candida vestidura se junta vna profunda humildad, es tan duplicada la hermosura que tiene el alma, que no puede menos que ser bien aventurada.

Sin escrupulo se puede considerar comprehendido en esta consequencia de San Bernardo, el Illustrissimo, y Re-

*Cantic. cap 1. Serm. 45. in Cant.*

Reverendissimo señor Mro. Don Fr. Juan de Arguinao. Porque teniendo siempre la hermosura de la humildad, por fundamento de sus grandes virtudes, tuvo la hermosura de la inocencia, y simplicidad de su conciencia. Si esta tiene mil testigos, lo fueron de su pureza aquella su conversacion tan candida, que parecia aquel pequenuelo, que puso el Salvador del Mundo en medio de los primeros Obispos de la Iglesia, para que su sencillez reprimiese la altivez, y mayoria que detiene la humildad, y desfigura la vestidura candida de la inocencia, y simplicidad, que los avia de hazer bien aventurados en el Reyno Celestial.

Como candida paloma, que de puro grano se sustenta, fue el señor Arçobispo D. Fr. Juan de Arguinao todo grano en sus replicas, en sus Sermones, en sus escritos, y conversacion. A todos miraba con ojos de paloma, teniendolos por buenos, y virtuosos; y juzgando por si à los demás, le parecia imposible, huviesse alguno que se atreviera à ofender à Dios con culpa grave. Su caridad con los pobres llenava los dilatados espacios de su obligacion.

Fue tan grande su liberalidad, que en el contratiempo que tuvo el Monasterio de Santa Inès, yà para demolerlo, por vn pleyto que se moviò contra su fundacion, en que la Real Audiencia, por sentencia de vista, y revista, mandò: que todas las haciendas que tenia para el sustento de las Religiosas, se aplicaran à la persona, que representando mejor derecho que el de su fundacion, avia puesto la demanda. Notificaronse las sentencias, y su execucion à la Madre Priora, y Religiosas, que viendo se privadas de sus rentas, y destruido su Monasterio, se hallaban obligadas, à que en los otros de la Ciudad las recibiesse de limosna: clamaban con doloroso sentimiento, y continuas lagrimas à su Madre la Gloriosa Virgen Santa Inès. Como quando vivia en la tierra, era

tanta la eficacia de su oracion, que hazia brotar flores en los lugares que oraba: commoviò las piadosas entrañas de N. V. Arçobispo, cuyo corazon inclinado à hazer grandes limosnas, aplicò al remedio de tan grave necesidad. Vino al Convento, consoló à las Religiosas, y les prometió edificar de nuevo la Iglesia, y Convento, con todas sus oficinas. Y que para que tuviessen las mismas rentas de su fundacion, compraria de nuevo todas las haciendas, que por las sentencias de la Real Audiencia, se avian adjudicado à quien pertenecian.

Consoladas las Religiosas cò su nuevo Fundador, dieron gracias à su Esposo, que avia enjugado sus lagrimas, por los merecimientos de su Madre Santa Inès; y prometieron aplicar sus oraciones por la vida de su Arçobispo, que aun siendo tan crecida, se remozò en la juventud de vna Aguila generosa, para sustentarse à sus hijas sobre las alas de su proteccion. Comprò las haciendas de campo en tierra fria, con las casas, semillas, y ganados; y las que tenian en tierras calidas, con Trapichis, quadrillas de Negros, fondos, y otros instrumentos, para labrar miel, y azucar. Todo le costò muchos miles de pesos, asegurando con otros focorros continuos, los rendidos conque hasta oy se sustenta todo el Monasterio.

Hizo empezar la fabrica de la Iglesia nueva, cuyo adorno, y hermosura corresponde à la abundancia, conque libraba en sus rentas para todo el costo. Tuvo el gozo de verla acabada, el de bendecirla, y dedicarla, celebrando de Pontifical, con gran concurso, y solemnissimas fiestas. Por su humildad heroyca, no quiso poner sus Armas en el frontispicio de sus grandes portadas. Siendo dos de primorosa canteria, podian servir de blason à su liberalidad, en tan rico, y hermoso Templo. Su Techumbre llena de artesones, piñas, y florones, resplandece con vistosa hermosura, en-

condido el oro de su caridad. Mandó poner por escudos y nas conchas de piedra, primorosamente labradas; y dentro vna cordera, con vna Cruz pendiente al Cuello, dandole toda la gloria à la Virgen Santa Inès; pues teniendo por su blason esta divisa, manifiesta que es suyo el Templo, y que està debaxo de su proteccion.

Empezò tambien la fabrica del Convento con quatro claustros, y corredores de arqueria altos, y baxos, con Sacristia, celdas, dormitorio, porteria, y otras oficinas. Mandò hazer de hierro la reja del Coro baxo, tan grande, y tan capaz, que llena toda la testera de la Iglesia. Les comprò organo, y otros instrumentos Musicos, teniendo assalareado à vn Mro. de Musica, para que enseñasse à las Religiosas el canto llano, y de organo, para que con mas devocion, y consonancia celebren los Oficios Divinos, y Horas Canonicas. A esto juntaba los continuos tocursos que les hazia de Abitos, ropa de vestir abundancia en los alimentos, y remediando como Padre quantas necesidades le representaban sus hijas. Por su crecida edad rezelaba, que no avia de ver acabado el Convento con la perfeccion que deseaba, y à gusto de las Religiosas, à quienes amaba como à hijas de su corazon; y les donò diez y seis mil pesos en los resfagos que le debia la Messa Capitul.

Saliò à visitar su Arçobispado, llegò à la Ciudad de Tunja, y Villa de Leyba, y por los Pueblos de Indios, que passò, confirmò grande numero de personas, y remediò muchas necesidades; mandando à los Curas que repartiessen de limosna las quartas funerales, y las ofrendas. Huviera profeguido adelante con su visita, si el Presidente, y Real Audiencia, recelosos de que no muriera fuera de esta Ciudad, no le huviera embiado auto de ruego, y encargo en nombre del Rey, para que se bolviera, como lo hizo. Entrò con vniversal regocijo, acompañado de los Cavalleros mas

principales, y del Presidente D. Diego Egues, que saliò à recibirlo fuera de la Ciudad.

Con particular revelacion que tuvo de su muerte, se dispuso con vna confesion general. Antes de hazerla con el P. Antonio Maldonado, Cathedralico de Prima de su Colegio de la Compania de Jesus, le dixo: Bien sabe V. P. M. R. los privilegios que me ha concedido la Sede Apostolica, todos se los comunico, por si fuere necesario vsar de esta authoridad, para absolverme en esta mi confesion. Aviendo vivido siempre con vna conciencia pura, y llena del temor Santo de Dios, lo que aun no tenia indicio de culpa grave, le parecia delito tan grande, que queria que su Confessor vsasse de autoridad Superior para absolverlo. Llegò la muerte, aunque disimulada en vn romadizo; y prevenido con los Santos Sacramento, sin perder el habla, ni los sentidos, fue de paz la platica que tuvo à su Cavildo; y juntando aquella con que vivió en la tierra con la eterna, que se goza en el Cielo; murió el dia 5. de Octubre de 1578. siendo de edad de noventa años, y seis meses.

Su cuerpo quedò tratable, como si estuviera vivo, y sin aquel horror, ò desvio que tenemos de los cuerpos muertos, antes con alegria de tocar, y besarle las manos. Yo tuve especial gozo, porque entrando en la pieza donde tenian el cuerpo, solo con el Abito sobre vn bufete, servi con otros Sacerdotes à vestirlo de Pontifical. Fue muy general desconsuelo de toda esta Ciudad, y Reyno. Su entierro, y Exequias se celebraron con pompa solemnissima en su Iglesia de Santa Inès. Pusieron el cuerpo debaxo del Altar Mayor, y su Venerable Reliquia, solo pudo consolar el sentimiento que tuvieron las Religiosas de aver perdido tal Padre, y Magnifico Fundador.

Fue Varon de vida inculpable, en quien todas las virtudes, que por la eminencia de su Estado devian estar en termino de perfeccion; pareció que

que las tenia por naturaleza. Parecia vn San Antonio de Florencia en lo Docto, en lo Religioso, pacifico, humilde, y limosnero. Como si actualmente estuviera Regentando las Escuelas, replicaba con tanta formalidad, y sabiduria, que ponía en aprieto à los mas Doctos. Porque los Subditos oyeran de su boca las voces del Evangelio, antes que lo rindieran los años predicaba, cumpliendo con esta obligacion propria de su Dignidad. Siendo Doctissimo en la Sagrada Escritura, era tan humilde, que no dezia concepto que no asegurasse con los Santos Padres, à quienes veneraba con grande reverencia.

Psalm.  
130.

Aquel modo superior, que de si mismo asegura el Profeta David, diciendo: Que tenia el corazon humilde, y el animo excelso; tuvo con eminencia nuestro Illustrissimo Arçobispo. Vn corazon tan humilde, y sujeto al yugo suave de la Ley de Dios, que no salieron del pensamientos desordenados, de tal fuerte, que hiziesen conocida rebelion en su alma contra los preceptos Divinos. Humillò su corazon, y exaltò su alma, sustentandose à los pechos de la Iglesia, y recibiendo, como alimento de su vida las suavidades de la Sagrada Theologia, en que fue eminentissimo Maestro, y Doctor celebre en la Vniversidad de Lima. En estas grandezas, que à tantos han desvanecido, tenia el corazon tan humilde, mortificado, y sujeto, que salía à las oposiciones de las Cathedras, obligado con el precepto de los Prelados, que deseaban ver tanta luz en el candelero de la Iglesia. En el resplandeció con tantos rayos de sabiduria, que pudieron llenar toda la casa de N. P. Santo Domingo.

A los puestos superiores de la Religion, hasta el de Provincial de la gran Provincia de San Juan Baptista del Perù, lo llamaron los meritos de perfectissimo Religioso, y no las ceguedades de la ambicion. No tuvo esta resquicio por donde entrarle en la Mitra de Santa Cruz de la Sierra;

porque sin pretenderla, ni aun imaginarla, se la pusieron en la Cabeza. Su espiritu de Profecia, le alcançò la de Arçobispo de este Nuevo Reyno, que governò mas de diez y seis años, como Pastor apacible, y padre tan caritativo, que por amarnos à todos, como à las niñas de sus ojos, no quiso aceptar el Arçobispado de las Charcas, de que su Mag. le hizo merced. Aviendo salido de nuestra Religion à estas Dignidades, con virtudes que sostenian por heroicas, no tuvo en ellas mas mudança que el aver estado mas lustrosas con el resplandor de su Dignidad. Siempre reverenciado de los hombres grandes, y estimado de los Virreyes. Los Presidentes de este Reyno D. Diego de Egues, y D. Diego de Villalva, de rodillas le servian los platos, estando enfermo. Las Reales Audiencias, los Cavildos, y Religiones, respetaban su vida inculpable, la sencillez de su corazon, el modo de su gobierno, jamás intrepido, ni arrojado, siempre consultando à los Doctos, siendo tan sabio, venerando à los virtuosos, por serlo tanto, deseando acomodar à los pobres, porque siempre fue limpiissimo en todas sus provisiones. Y en todo tan humilde, que jamás se passò desvanecido en estas grandezas, ni en las maravillas, que pudieran exaltarle.

El Emperador Theodosio, era de sentir, que ninguna cosa daba al hombre semejança, y parentesco con la Divinidad, como el exercicio de hazer bien; porque como es gracia particular el dar limosna, los que la dan participan de la Divina Naturaleza, que es toda liberalidad. Sin duda la participó este Illustrissimo Prelado, pues tuvo gracia de dar tan grande, que no han tenido igual en este Reyno sus liberalidades. Repartia miles de pesos, con la misma facilidad que daba reales de limosna en las ordinarias. Fuera de embiar todas las semanas à los quatro Conventos de Monjas, las arrobas de vaca, y carnero, que eran necessarias para el sustento de sus

grandes Comunidades, era numerosa la cantidad de pesos que gastaba en la Ciudad, dando raciones à muchas familias recogidas, y de calidad. Con tanta profusion repartia à los pobres, que estando algunas vezes llenas de ellos las calles de su Palacio, mandaba arrojar el dinero por los balcones; y se advirtió, que alcançando à todos, llevaban algunos lo que avian menester, para suplir la necesidad en que se hallaban.

Era tan escrupuloso en sus palabras, que moderaba, como varon prudentísimo, que hablando en materias Escolásticas con sus Prebendados en el Coro sobre cierta opinion; reconoció despues que no era sino de Calvino, aviendo dicho antes que era de Lutero, y tuvo de ello escrupulo; y estando las mismas personas en el Coro, dixo: El otro dia dixi, que tal opinion era de Lutero, no es sino de Calvino, y aunque el sujeto, es tal, no se le debe atribuir lo que no dixo. En que se reconoce, que para que no ofendiese à nadie con la lengua, puso el Señor custodia de prudencia en su boca, y circunstancias en sus labios, para gobernar las palabras que salian de ella.

Tuvo aquella felicidad digna de emulacion, que aviendo tenido à sus pies por hija de confesion à la gloriosa Virgen Rosa de Santa Maria, la adoró canonizada en el Altar, celebrando de Pontifical en nuestra Iglesia, el primer dia del solemnísimo Octavario de su Canonizacion. El dia antes en su Cathedral, le avia dado la possession del Patronato Vniversal de todo este Nuevo Mundo.

Para perpetua memoria de su Santidad, cèlebre fama, y continuo recuerdo de lo que le debe este Nuevo Reyno, se le debia poner en su sepulcro esta excelente alabanza, como tan debida à sus eximios merecimientos. *Ecce Sacerdos magnus, qui in diebus suis placuit Deo, & inventus est iustus, & in tempore iracundie factus est reconciliatio.* Aquí yaze el Illustrísimo, y Reve-

rendísimo señor Mro. D. Fr. Juan de Arguinao, aquel Sacerdote grande, que agradó à Dios en los dias de su vida, que en todos los estados se halló justo, y en todos los tiempos pacífico.

### CAPITULO XVIII.

De los Padres Maestro Fr. Pedro de Achuri, y Fr. Juan de Pereyra, Vicarios Generales de esta Provincia.

Los cabellos de la Sagrada cabeza, que es toda de oro finísimo, por lo divino de la sabiduria, de que está siempre poderosa, son como los ramos de las palmas, que llenos de dulces frutos, se descubren mas elevados, y estendidos. Methaforas, que entendidas de nuestra Sagrada Religion, como cabeza de oro el mas acendrado de la Sabiduria, consiguientemente dan à entender de sus hijos, que son los cabellos que la adornan de pensamientos tan elevados, que semejantes à la palma en la estatura de cada vno, llegan con sus ramas al Cielo. Los que eligió para su gobierno en esta Provincia, estendieron la fama de sus acciones grandes, como hojas de victoriosas palmas.

Vno de ellos fue el M. R. P. Mro. Fr. Lorenzo Muñoz, Criollo de la Ciudad de Lima, à quien el Rmo. P. Mro. General Fr. Juan Thomàs de Rocaberti, crió en Provincial de esta Provincia. Noticia que celebró, y desseò gozar en su Gobierno; porque quando pasó por ella, experimentó su apacibilidad, y Religion. No pudo salir de Roma, por la celebracion del Capitulo General, que por la promocion del Rmo. Rocaberti, al Arçobispado de Valencia, se avia convocado para el año de 1676. En él se halló, como Provincial de esta Provincia, y por su Difinidor el M. R. P. Mro. Fr. Alonso de Acosta y Padilla, Procurador General.

Salió electo Mro. General el Rmo. P. Mro. Fr. Antonio de Monroy, Criollo de la gran Ciudad de Mexico, hijo

Cantic.  
cap. 5

de su Provincia. Ascenso superior, à que fuera de los merecimientos relevantes de calidad, sabiduria, y Religion; y à esta interpelaba por el premio de los heroycos servicios que han hecho à la Iglesia los sujetos grandes, y benemeritos, de que están llenas todas las Provincias de esta America. Siendo la quarta parte del mundo, lo es tambien de la Religion, y debe tenerla en su gobierno superior, que con tanta gloria suya, han exercido los Religiosos de la Europa desde su fundacion.

Por las experiencias, y asistencia en la Corte Romana, que tenia nuestro Provincial criado, determinó el Reverendísimo, que continuasse el officio de su Compañero, por estas Provincias de Indias; y en su lugar nombró por Vicario General al M. R. P. Mro. Fr. Pedro de Achuri, Calificador del Santo Oficio, y el mas antiguo de la Inquisicion de Cartagena. Era Criollo de esta Ciudad de Santa Fe, hijo de su Convento, en que profesó el año de 1627. Llegaron las Patentes de su nombramiento, y obedecidas en 8 de Octubre de 1678; entró en possession, con tan poca salud, que aviendo gobernado tres meses, murió en 10. de Enero del año siguiente.

Siendo de Casa de Novicios, estudió en este Convento, y pasó al de Cartagena, en que leyó Artes, y Theologia, y fue Vicario Provincial en su Governacion, y en la de Santa Martha. El Rmo. P. Fr. Juan Baptista de Marinis, informado de las circunstancias, de virtud, y zelo Religioso, que resplandecian en su persona, lo crió en Provincial de la Provincia de Santa Catalina Martyr de Quito, que gobernó quatro años con grande aceptación de aquel Reyno. Visitó dos vezes aquella Provincia, con notable desinterès, y limpieza; y como era el primero en la observancia Religiosa, tuvo grandes aciertos en el fomento de la Virtud, y de las letras. No fue de menos importancia el que tuvieron las haciendas de campo, haziendo

en ellas vnos Molinos, y en la Plazuela, que llaman de Santo Domingo fabricó vnas casas, y tiendas, aumentando sus reditos con vtilidad muy segura del Convento principal de la Ciudad de Quito. Governó aquella Provincia en paz, y Religion; y aviendo dexado en ella fantísimas ordenaciones, para su buen gobierno, y venerables memorias de su zelo, virtud, y buen exemplo; bolvió à esta su Provincia.

Tuvo continua asistencia en el Convento de Cartagena, con grande estimacion de todos los que conocian su trato afable, y Religioso. El Santo Oficio le tuvo siempre ocupado en el Ministerio de Calificador. En él avia Cedula, para que en caso de muerte, y de no aver otro Ministro, nombrasse el Inquisidor à vna persona condecorada en interin, que se daba providencia. Llegó la hora de la muerte al Inquisidor Don Pedro de Salas, y en ella nombró por Inquisidor al M. R. P. Mro. Fr. Pedro de Achuri, Ministerio, que exerció cerca de dos años con aquella fidelidad, y entereza, que debia tener vn hijo de N. P. S. Domingo, Inquisidor General, y fundador de su Santo Tribunal. Entrególo al successor, y quedó en el de Inquisidor Ordinario por este Arçobispado de el nuevo Reyno, hasta que este su Convento del Rosario le eligió en Prior.

Entró en possession, y en tres años, que lo gobernó tuvo tanta asistencia en el coro, y sequito de la Comunidad à todas horas, que lo juzgamos hombre de bronce. Tuvo la desgracia, de que se quemara la cocina, y otras oficinas necessarias; y emprendió la obra del segundo claustro; que solo vn corazon tan grande como el suyo, pudo empezar obra tan magnífica. Fue muy caritativo con los pobres, y con afecto muy compasivo de sus necesidades. Por remediarlas con el socorro, que les haze todos los dias este Convento; despues de aver asistido à primera, y segunda mesa, passaba con otros ministros à la portería, y les servia, repar-

tiendo por su mano el pan, y otras raciones. Subia à la celda, donde repocaba, hasta la hora de Vísperas, que iba al coro, y del salia para la obra de su claustro nuevo, à que asistia, hasta la hora de Completas. A su recogimiento, y à la authoridad de su persona en todo muy religiosa correspondia la de sus palabras siempre de edificacion, y modestia. Fue muy diestro en el canto llano de nuestra Orden; y por tener la voz sonora, y corpulenta, servia de Cantor, como si no huviese otros, ò lo eximiera de este ministerio su graduacion. Por ser en todo muy humilde, desseaba agradar à Dios, y servir en todo lo que podia.

Poco despues de aver acabado el officio de Prior, entrò en el de Vicario General de la Provincia, en que lo llamó Dios à premiarle cincuenta y tres años, que sirvió à la Religion siendo subdito en el coro, en la Cathedra, y en los Pulpitos: siendo Prelado, con el de Provincial de la muy Illustre Provincia da Santa Catharina martyr de Quito. En el de Inquisidor Apostolico en la Santa Inquisicion de la Ciudad de Cartagena; y en este su Convento, y Provincia en el de Prior, y Vicario General. Muriò en 10. de Enero del año de 1679.

Quatro dias antes que muriera este grande Religioso, fue recibido en esta Ciudad por Presidente Governador, y Capitan General D. Francisco del Castillo de la Concha, Cavallero del Orden de Santiago, Señor de la Torre del Garro, natural de Santander en las Montañas. Fue Cavallero de notable severidad, y entereza; y la tuvo tan grande en no recibir cosa alguna, como en recaudar à los Reales quintos, y otros averes de su Mag. procediendo en esta, y otras materias tan inexorable, que se grangedò el credito de vno de los mayores servidores del Rey, que há tenido este Reyno.

Padecia con rigor el funesto achaque de la hypocondria, y entre la de sus lobregas aprehensiones tuvo la de que todos, ò los mas le faltaban à la

verdad. Con este concepto errado, y el que tenia, de que los servicios, que hizieron en la conquista de esta America; y lo que al presente se hazen en diferentes ocupaciones de gobierno, y de milicia, no son, como los que se hazen en los Reynos de España; era tan remiso en los cortos premios, con que se pueden gratificar en este Reyno; que con los informes, que hizo al Real Consejo, sobrecargò de pensiones las Encomiendas, dexando solo el titulo de Encomenderos à los vezinos mas benemeritos de este Reyno. Los Corregimientos que proveia (à vn no recibiendo el menor regalo) se recibian por pesadumbre, quando con otro modo, se estimaran por comodidad. En la provission de los Beneficios Eclesiasticos se portò con la misma limpieza, y desseando ajustarse à lo que le dictaba su conciencia, nombrò siempre al benemerito mas necesitado. Suspendió del Gobierno de Popayán à D. Fernando Martinez de Frezneda, Cavallero del Orden de Calatrava; y en el interin nombrò por Governador al Dr. D. Juan Mier, Clerigo Subdiacono, Oydor de esta Real Audiencia. Exercicio, que con otros de su comission, no pudo proseguir, por la enfermedad de vaídos de cabeza, que se le introduxo. Motivo, que tuvo el Presidente, para que D. Geronimo de Berrio, Cavallero del Orden de Santiago, Regidor perpetuo de esta Ciudad de Santa Fè, entrasse en aquel Gobierno, por tener la futura de D. Fernando de Frezneda.

Afectò alguna mayoria sobre la jurisdiccion Eclesiastica, sobre que tuvo algunas determinaciones, que se tuvieron por excesso. Llegò à esta Ciudad de Santa Fè, con circunstancias de fuga de la de Quito el Licenciado D. Domingo Lage, Clerigo de menores Ordenes, y Provisor, que avia sido en aquel Obispado. En su seguimiento llegaron tambien Requisites de su Real Audiencia, para que prendiessen su persona; porque se dezia en ellas, que era casado en la Ciu-

Ciudad de Cadiz, y que el titulo de las Ordenes, no era fidedigno. Trató de prenderlo el Presidente, y el se presentó en lo Eclesiastico, amparandose de su fuero. Hizo auto de legos esta Real Audiencia, pidiendo al Arçobispo, que lo entregasse. Eralo el Señor Dr. D. Antonio Sanz Lozano, que lo declaró por Clerigo, y tratò de defenderlo. Despachò el Real Acuerdo sus provisiones, para que lo entregasse el Arçobispo, que resistió, amparando en su fuero al Clerigo. El Presidente (que segun se dezia, estava con animo de maldar, que se le diera garrote en la carcel; de terminacion, que tambien avia tenido la Real Audiencia de Quito) lo sintió tanto, que con publico pregon declaró por extraño de estos Reynos al Arçobispo, mandando, que lo tuviesen por tal. El Arçobispo declaró por Excomulgado al Presidente, Secretarios, y à otros Ministros, que concurren al pregon, y à la determinacion; fixò los en la tablilla, y puso Entredicho. Con commociones se perturbò la Ciudad; y porque no llegasse al peligro, à que han llegado otras en semejantes competencias, absolvió al Presidente, y à los demàs el Arçobispo, y levantò el entredicho à tiempo que Don Domingo Lage hizo fuga de las casas del Cabildo Eclesiastico, en que guardas estava detenido. Passò oculto à la Ciudad de Cartagena, y dexandola contagiada de su natural ardiente, y fedicioso, bolvió à los Reynos de España, donde se declaró por hombre de circunstancias muy extraordinarias.

Al Señor Arçobispo, y à todos los Eclesiasticos Clerigos, y Religiosos, que fueron de su parecer en las consultas, mirò siempre con desagrado el Presidente, diciendo repetidas vezes: que en esta Ciudad de Santa Fè, avia mucha Iglesia, y poco Rey. Texto, que faltandole pocos meses, para el cumplimiento de los 8 años de su Plaza; fue a declarar à la otra vida. A ella passò con la muerte

te, dispuesto con todos los Sacramentos, aviendose reconciliado, no solo por amistad, sino por confesion con el Arçobispo, que con este fin le administrò el de la Extremavncion. Depositòse su cuerpo en la Iglesia de la Compania de Jesus; y despues lo llevaron à los Reynos de España. Hallòse sin corrupcion tan seco, y tan entero, como lo fue en todo su Gobierno.

Por muerte del P. Mro. Fr. Pedro de Achuri, estava prevenido, para Vicario General de la Provincia el M. R. P. Mro. Fr. Juan de Pereyra con Patente del Rmo. passada por el Real Consejo, que se obedeciò, y entrò por el mes de Enero del mismo año de 1679. Convocò la Provincia, para la Eleccion de Provincial, que se hizo por el mes de Junio, y la presidiò, como Vicario General. Era Criollo de la Ciudad de Cartagena, hijo de su Convento de S. Joseph; y en este del Rosario fue Cathedratico de Artes, y Theologia, y lo governò dos años, como Vicario in Capite, por ausencia del Prior, que estava en los Reynos de España, por Difinider de esta Provincia. Lo fue tambien del Convento de N. Señora de las Aguas; cuya fundacion debe mucho à su cuydado. Avia servido muchos años en el Pueblo de Chocomptà con tal vigilancia en la enseñanza de los Indios, aumento en el culto Divino; y el modo de gobernarlos tan proporcionado à sus naturales, que siguiendolo en otros Pueblos algunos Doctrineros Clerigos, y Religiosos, han acertado el modo de cumplir con su obligacion en este Ministerio tan escrupuloso.

En este Pueblo descubrió vna oculta Idolatria, que de padres à hijos se avia heredado hasta su tiempo; con tanto secreto, que se les avia ocultado à los antiguos Doctrineros. Era pocos los complices de esta Idolatria, que tenian oculta en vna cueva de los cerros mas altos, que miran al Bqueron, que llaman de Macheta. En ella adoraban vn Idolo de barro cozido de fealdad abominable, y de he-

hechura extraordinaria, que tenían adornado con chagualas, y cuentas de vidrio. En él adoraban al demonio, ofreciendole sus semillas, de que hallaron grandes cantidades en la cueva. Se reparò, que no avia la de trigo, aun cogiendo tanto en sus sementeras. Prevencion del demonio, que aborrece, esta semilla; porque la mira como materia del Venerable Sacramento del Altar. Porque no la descubrieran los Doctrineros, no se admitian dentro de la cueva muger alguna ni muchacho, ni Indio mozo: solo sabian el secreto algunos viejos. Diabolico artificio, con que ocultaron por tan largo tiempo su Idolatria. Como el P. Mro. Fr. Juan de Pereyra cuidaba tanto, de que los Indios frecuentassen los Sacramentos; y que rezassen todas las dias en su Iglesia el SS. Rosario; aunque sin devocion, asistia vno de aquellos malos viejos al tiempo, que se rezaba. Llegósele el de morir, y su muger por aliviar los dolores de la enfermedad, que padecia, le puso vn Rosario al cuello, y llamó al P. Mro. para que lo confesara. Fue luego, y el Rosario, como cadena Sagrada, que dà continuos tormentos al demonio, apretò de tal suerte al Indio que confesò su Idolatria, el lugar, donde estava la cueva, y todos los cóplices, que se juntaban à tan enorme de lito. Dispuso al Indio con mayores instrucciones en la Fè de los Divinos Misterios; hizo, que abominara su Idolatria, y que abrenunciara del demonio, y de sus obras; que adorara la Cruz, y pidiera à Dios perdon, que no dexara el Rosario; y que con él clamara por la intercession de la Virgen Santissima. Diò señales de arrepentimiento, y lo absolvió. Bolvió à la Iglesia, y con la solemnidad Ordinaria llevó el Sagrado Viatico, que recibió el Indio con devocion, y señales de Christiano verdadero. Pusole las Vnciones, y acabadas perdió el habla, y los sentidos. Mandò à la muger, que no le quistasse el Rosario; y que soliasse la casa con agua bendita

faliò para la Iglesia à poner el Señor en su Sagrario; y antes de llegar, murió el Indio con estas señales de predestinado.

Despues de averlo enterrado, llamó à dos hombres Españoles, y con todo secreto se fue con ellos à la cueva, y hallò en ella el Idolo tan abominable, como antiguo. Traxolo à su casa, en que lo tuvo con grande secreto, hasta que se descubrieron todos los cóplices. Fuelos atrayendo; y comprendidos en su maldad, la confessaron. Predicòles quanto debia, y manifestando su arrepentimiento, los admitió entre los fieles. Dandòles, que en penitencia de su antigua Idolatria asistiesen al Rosario todos los dias, y que lo traxessen descubierto. Hizo, que ellos mismos hizieran polvos el Idolo, y con su asistencia lo arrojaron en el Rio.

Sintió tanto el demonio el que lo huviesse comprendido en sus astucias, que bramando con furia infernal, traxo vna nube tenebrosa, y estando la tarde bien clara, y serena, enfrente de la puerta de la Iglesia, la armò tan baxa, que casi se podia tocar con las manos. Empezò à assombrar, con temerosos truenos, y relampagos, y à disparar tantos rayos, que atemorizó al Pueblo, y à sus contornos. El P. Mro. Fr. Juan de Pereyra, y su compañero el P. Fr. Diego de Luna llenos de pavor, y assombro, hizieron los conjuros Eclesiasticos. Persistiendo la nube en disparar rayos, saliò vno, que diò en vna de las puertas de la Iglesia, y de la vna arrancò vn clavo, y lo encajó en la que le corresponde. En ella permanece hasta oy en memoria de este suceso, y con admiracion de los que lo hemos visto.

Reconociò el P. Mro, que aquella nube, que se avia armado, como vn Castillo del enemigo infernal, avia menester mas eficaz remedio: y con la multitud de gente, que se avia recogido à la Iglesia descubrió el Santissimo Sacramento, que le diò valor, para sacarlo à la puerta. A su Divina presen-

fencia, con admiracion de los Indios, y de la gente Española, que avia ocurrido, se fue elevando la Nube, y aun que disparando rayos, con espantosos truenos, y relampagos, empezò à retirarse por encima de los cerros, y Boveron de Macheta, donde estava la cueva de su antigua adoracion.

Siendo el suceso tan publico, que à todos tenia mas fervorizados en la Fè de Christo Sacramentado, les hizo vna platica, manifestando, que todo el poder del demonio es vna ilusion, que al instante se desvanece à la presencia de aquel Mysterio de Fè, en cuyo obsequio debemos captivar los entendimientos, llenos de veneracion, y reverencia. Siguiéronse maravillosos efectos; porque los Indios Viejos, comprendidos en la Idolatria, creyeron, que solo à Dios se deben las adoraciones. El demonio quedó mas experimentado, de que el trigo consagrado es el soberano poder, que lo rinde, y atemoriza; el cuchillo de Gedeon, que lo deguella; la mesa, que puso en su Iglesia contra los enemigos, que nos atribulan; y el Misterio, que mas asegura, que todas las criaturas debemos dar bendicion, honor, y gloria à nuestro Dios verdadero.

Fue tambien Prior del Convento de N. Señora de Chiquinquirà, donde recogió alguna parte de los Milagros de esta Santissima Imagen, de que hizo vn libro, hasta oy manuscrito, y de que ay diferentes tratados. Fomentò mucho la fabrica deste Convento; y empezò los retablos, que

adornan las paredes del cuerpo de la Iglesia, en que puso de pintura algunos milagros de los que están aprobados con informaciones juridicas. Diò principio à que la media Luna de plata, que tiene à los pies, tuviera sobrepuestos de oro, y esmeraldas con perlas preciosas; que es vna de las joyas mas ricas, que tiene la Santissima Imagen.

Pasò al Convento del Santo Ecce Homo, devoto, y solitario retiro, donde antes, y despues de su Vicariato General, empleò sus buenas letras en vn Libro, que escribió de las Excelencias de N. P. Santo Domingo. Lleva en él por fundamento aquella vision, que tuvo la B. Benedicta, según refiere San Alano de Rupe; quando Christo Señor nuestro lo favoreció tanto, que lo configurò, y transformò en su Passion, y muerte con todas las señales de Christo Crucificado. Toda via està manuscrito, y si se dà à la Impression, se descubrirá vn tesoro de las letras, y erudicion de el P. Mro. Fr. Juan de Pereyra.

En estos ejercicios propios de vn Mro. de nuestra Religion; y en los de asistencia al coro, à la oracion, y recogimiento muy Religioso le hallò prevenido la muerte el año de 1682. aviendo servido cinquenta, y quatro à la Provincia. Està su cuerpo sepultado entre los de otros Venerables Religiosos, que descansan en la Iglesia del Santo Ecce Homo.



PROTESTACION, QUE HAZE EL AVTOR, Y QUE SE  
 ha de imprimir en este libro en conformidad del Decreto de la  
 Santidad de Urbano VIII. conforme à la declaracion de  
 la Sagrada Congregacion de Ritos, año de

1642.

**E**N su conformidad protesto, y digo, que no es mi intencion, que en la nar-  
 racion, que hago en esta obra, de las acciones grandes de los Religiosos,  
 y de otras personas celebres, que murieron con fama de Santidad, Mar-  
 tyrio, Milagros, Revelaciones, ò de otros beneficios, como alcançados de  
 Dios, por su intercession; que no sean admitidos, como elogios de Santo, ò  
 Bienaventurado; sino tan solamente en aquel sentido, que estriva solo en au-  
 thoridad humana, y no en la Divina de la Iglesia Catholica, ú de la Santa Se-  
 de Apostolica, exceptando solo aquellos, à quienes la misma Santa Sede les hà  
 concedido estos Titulos, y aprobado sus virtudes; acuya authoridad, correc-  
 cion, y enmienda sujeto todo lo que llevo escrito en este primer Tomo de la  
 Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada del  
 Orden de Predicadores.

*Fr. Alonso de Zamora.*



TA

# T A B L A

## DE LOS CAPITVLOS DE ESTE LIBRO.

### LIBRO I.

**D**E algunas grandezas de la America,  
 Riquezas, y extension del Nuevo  
 Reyno de Granada, y la parte que tie-  
 ne en sus descubrimientos la Religion de N.  
 P. S. Domingo, p. 1.

Cap. 1. Del Juizio que hizieron los Anti-  
 guos de este Nuevo Mundo, y los principios  
 de su descubrimiento, p. 1.

Cap. 2. Sale de España Don Christoval  
 Colón, al descubrimiento de este Nuevo  
 Mundo, p. 3.

Cap. 3. de algunas grandezas, que mani-  
 fiestan el exceso, que haze la America à las  
 otras partes del Mundo, p. 6.

Cap. 4. del Origen de los Naturales de es-  
 ta America, llamados Indios; y en que tien-  
 po se empezó à poblar despues del diluvio,  
 p. 14.

Cap. 5. de que pasó de asiento à esta  
 America la Religion de N. P. S. Domingo,  
 p. 16.

Cap. 6. de que salieron de la Isla de Santo  
 Domingo sus Religiosos a la fundacion de  
 estas Provincias de Indias; y la declaracion  
 que consiguieron de su Santidad en benefi-  
 cio de los Indios, p. 21.

Cap. 7. de los Señeres Obispos, y Arzobis-  
 pos, que el Orden de Predicadores ha tenido  
 en esta America, desde su descubrimiento,  
 p. 26.

Cap. 8. En que parte de los Reynos  
 del Perú està el Nuevo Reyno de Granada,  
 su Extension, y Riqueza de sus Minera-  
 les, p. 30.

Cap. 9. de los Montes, Llanos, Selvas,  
 Arboles, y Frutos, que ay en el Nuevo Rey-  
 no, p. 35.

Cap. 10. de las semillas, flores, frutos, y  
 yerbas medicinales, que se hallan en los cam-  
 pos, huertos, y jardines, p. 44.

Cap. 11. de los Brutos Animales, y Ser-  
 pientes que ay en este Nuevo Reyno, p. 51.

Cap. 12. de algunos Pezes, y Aves que ay  
 en el Nuevo Reyno, p. 55.

### LIBRO II.

De que la Religion de N. P. S. Domin-

go entrò à la Conquista del Nuevo Reyno de  
 Granada, y fundò Conventos en las Ciuda-  
 dades de Santa Marta, Cartagena, y Tocaya-  
 ma, p. 91.

Cap. 1. de los veinte Religiosos, con que  
 entrò en Santa Marta el Rmo. P. Fr. Tho-  
 mas Ortiz, en compania de Garcia de Lerma,  
 p. 91.

Cap. 2. de la Conquista de la Provincia  
 de Cartagena; y lo que sirvieron en ella nues-  
 tros Religiosos, p. 69.

Cap. 3. de que aviendò pasado D. Pedro  
 de Heredia à la Provincia del Zenù, entrò en  
 Cartagena su primer Obispo D. Fr. Tho-  
 mas Toro; y en que se exercitò con los Reli-  
 giosos hasta su dichosa muerte, p. 75.

Cap. 4. de que el Illmo. y Rmo. señor  
 Mro. D. Fr. Geronimo de Loaysa, entrò por  
 Obispo de Cartagena; ereccion de su Cathed-  
 ral, y fundacion de nuestro Convento, p. 79.

Cap. 5. de los Padres Fr. Domingo de las  
 Casas, y Fr. Pedro Zambrano, que vinieron  
 con el Exercito, que salió de Santa Marta al  
 descubrimiento del Nuevo Reyno, con Don  
 Gonçalo Ximenez de Quesada, p. 84.

Cap. 6. de la noticia que tuvieron del Rey  
 de Bogotà; passan en su demanda, despues de  
 aver reconocido las armas, cavallos, y el nu-  
 mero de Soldados, p. 88.

Cap. 7. de que el P. Fr. Domingo de las  
 Casas acompañò el Exercito en la Conquista  
 del Reyno de Tunja, p. 97.

Cap. 8. de que passaron los Conquistado-  
 res a Sogamoso, y el fuego que pasaron à su  
 famoso Templo, p. 100.

Cap. 9. de las Muertes violentas, que tu-  
 vieron los vltimos Reyes de Bogotà, p. 104.

Cap. 10. de que el P. Fr. Domingo de las  
 Casas, se hallò en la fundacion de esta Ciu-  
 dad de Santa Fè; y lo que padeciò en su credi-  
 to, despues de aver servido en toda la Con-  
 quitta, p. 109.

Cap. 11. de lo que obrò el P. Fr. Domini-  
 go de las Casas, en el peligroso congresso, que  
 huvo en este Reyno con tres Capitanes Ge-  
 nerales, que contendian sobre la propiedad  
 de su conquista, p. 113.

Cap. 12. de lo que el P. Fr. Domingo de  
 las Casas, bolviendo à España con los tres  
 Generales, diò noticia desde Cartagena al  
 Obispado de Santa Marta de todo lo descu-

biò.

bierto, y conquistado, p. 116.  
 Cap. 13. de los Religiosos de nuestra Orden, que vinieron a este Reyno con Pedro Garcia Matamoros Previsor, y Vicario General del Obispado de Santa Martha, p. 120.  
 Cap. 14. de que los Religiosos de nuestra Orden entraron en las Ciudades de este Nuevo Reyno, y en que los ocupó el Previsor Pedro Garcia Matamoros, p. 123.  
 Cap. 15. de lo que obraron nuestros Religiosos; y como el ultimo Rey de Tunja, siendo Christiano, murió degollado en cada-hallo, p. 127.  
 Cap. 16. de las señales que manifiestan, que vno de los Sagrados Apostoles, anunció el Evangelio en este Nuevo Reyno, y la multitud de Idolatras, que tenían sus habitantes, p. 132.  
 Cap. 17. de las Costumbres, Leyes, y Gobierno de los Indios de este Nuevo Reyno, p. 139.  
 Cap. 18. de que los Padres Mro. Fr. Antonio de la Peña, y Fr. Lope de Acuña, vinieron a este Reyno con su Adelantado Don Alonso Luis de Lugo, p. 142.  
 Cap. 19. de la fundacion del Convento de la Ciudad de Tocayma, y Reduccion de la Nacion de los Panchos, p. 147.

LIBRO TERCERO.

De la fundacion de la Provincia de San Juan Baptista del Perú; y de la Congregacion de la de este Nuevo Reyno, de Granada; y lo que sucedió en el tiempo, que la gobernaron sus Vicarios Generales, p. 152.  
 Cap. 1. de la fundacion de la Provincia de S. Juan Baptista, y de los Religiosos, que vinieron a este Reyno con su Obispo D. Fr. Martin de Calatayud, p. 152.  
 Cap. 2. de las Nuevas Leyes, que se pregonaron en favor de los Indios; y los Religiosos de nuestra Orden, que vinieron con el Licenciado Miguel Diez de Armendani, p. 158.  
 Cap. 3. de la Fundacion de nuestro Convento de la Ciudad de Velez; y en que se ocuparon nuestros Religiosos, hasta el año de 1550. p. 161.  
 Cap. 4. de la ereccion de Congregacion en este Nuevo Reyno, por su Vicario General, el P. Fr. Joseph de Robles; y de la Fundacion de este Convento de N. Señora del Rosario en esta Ciudad de Santa Fe, y de la de su Real Audiencia, p. 166.  
 Cap. 5. de la Fundacion de los Conventos de las Ciudades de Tunja, y Popayán; y de algunos casos particulares de aquel tiempo, p. 173.

Cap. 6. de que entraron por Obispo de este Reyno el Señor D. Fr. Juan de los Barrios; y por Vicario General el P. Fr. Pedro de Miranda; y de los Religiosos que embiaron a la conversion de los Indios, p. 179.  
 Cap. 7. de que la Fundacion de nuestro convento del Rosario, se trasladó al sitio en que oy está; y de la de las Iglesias Parrochiales de Muso, y Remedios, p. 177.  
 Cap. 8. de la perturbacion que hubo en todo este Reyno, con las tiranías de Lope de Aguirre; y lo que en ellas padecieron nuestros Religiosos, p. 193.  
 Cap. 9. de N. Glorioso P. S. Luis Beltran; y la entrada en el Convento de Cartagena, con otros Religiosos, que traxo el P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Thomá, p. 196.  
 Cap. 10. de los Exercicios, Predicacion, y Milagros de N. Glorioso P. S. Luis Beltran, en el Obispado de Cartagena, p. 201.  
 Cap. 11. de que N. P. S. Luis Beltran bolvió al Convento de Cartagena, y despues a los Pueblos de su Governacion, continuando sus conversiones, y grandes maravillas, p. 208.  
 Cap. 12. de la Predicacion, y Milagros, con que resplandeció San Luis Beltran en el Obispado de Santa Martha; y como fue Cura en la Villa de Tenerife, p. 213.  
 Cap. 13. de que N. Glorioso P. S. Luis Beltran fue electo, y confirmado Prior de este Convento del Rosario, y de otras Maravillas, que obró antes de bolverse al de Valencia, p. 219.  
 Cap. 14. del gobierno del P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Thomá; de la Fundacion del Convento del Valle de Vpar; del V. P. Fr. Luis Vero, y del P. Fr. Pedro Saldaña, p. 227.  
 Cap. 15. de la Fundacion del Convento de Pamplona; lo que sirvieron en él nuestros Religiosos; y los que han muerto con opinion de grandes vittudes, p. 237.  
 Cap. 16. de las Fundaciones de nuestros Conventos en las Ciudades de Mariquita, e Ibaguè; y entrada del Presidente Andrés Venero de Leyba, p. 244.  
 Cap. 17. de la Eleccion de Vicario General, que se hizo en el P. Presentado Fr. Francisco Venegas; y fundacion de los Conventos de Guatavita, Vbaque, y Tocarema, p. 254.  
 Cap. 18. de las Fundaciones de los Conventos de la Villa de Tolú, y Ciudades de Merida, y Muso; y de la Muerte del Obispo Don Fr. Juan de los Barrios, p. 261.

LIBRO IV.  
 De la ereccion de esta Provincia de S. Anton del Nuevo Reyno de Granada; y Gobierno de sus Provinciales, p. 370.  
 Cap. 1. de la Eleccion de Provincial, que se hizo en la persona del P. Presentado Fr. Antonio de Miranda, fundacion de los Estudios Escolasticos en esta Ciudad de Santa Fe, y el numero de Religiosos, Conventos, y Doctrinas que tenía, p. 270.  
 Cap. 2. del Provincialato del P. Mro. Fr. Antonio de la Peña; Fundacion del Convento de la Ciudad de Toro; entrada del Arzobispo D. Fr. Luis Zapata de Cardenas; y como bolvió a España el Presidente Andrés Venero de Leyba, p. 277.  
 Cap. 3. de como entró por Obispo de Santa Martha el Illmo. y Rmo. señor D. Fr. Juan Mendez, y los que le han seguido, con los varios adarimientos de esta Governacion, p. 278.  
 Cap. 4. del Provincialato del P. M. Fr. Alberto Pedrero; entrada de la Religion de N. P. S. Agustín en esta Ciudad de Santa Fe, y del Presidente Francisco Brizeño, p. 287.  
 Cap. 5. del Provincialato del Rmo. P. M. D. Fr. Pedro Martyr Palomino, y del Rmo. P. Mro. D. Fr. Domingo de Angola, Visitador de esta Provincia, p. 292.  
 Cap. 6. del Provincialato del P. Presentado Fr. Diego de Godoy, y de la novedad que hubo en las Doctrinas que servian los Religiosos, p. 298.  
 Cap. 7. de la prodigiosa aparicion de la Milagrosa Imagen de N. Señora del Rosario de Chiquinquira, p. 307.  
 Cap. 8. del Provincialato del P. Mro. Fr. Bartolomé de la Sierra; fundacion del Convento del Rio de la Hacha; muerte del Arzobispo D. Luis Zapata de Cardenas, y entrada del Presidente Antonio Gonzalez, p. 311.  
 Cap. 9. del segundo Provincialato del Rmo. P. Mro. Fr. Pedro Martyr Palomino; y su eleccion al Obispado de Caracas; la del Rmo. P. Mro. D. Fr. Juan de Ladrada al de Cartagena; y lo que sirvió en esta Provincia el V. P. Mro. Fr. Pedro Bedon, p. 317.  
 Cap. 10. de los señores Obispos que ha avido en la Ciudad de Cartagena; y de lo que sucedió hasta la muerte del señor Mro. Don Fr. Juan de Ladrada, p. 321.  
 Cap. 11. en que se prosigue la materia del antecedente, y se dá noticia de la Ciudad de Cartagena, p. 331.  
 Cap. 12. del segundo Provincialato del P. Mro. Fr. Alberto Pedrero; y del V. P. M. Fr. Vicente Venedo, y entrada del Presidente Francisco Saude, p. 337.

LIBRO V.

Cap. 13. del Provincialato del P. Mro. Fr. Gonzalo Mendez; y del P. Mro. Fr. Francisco Toro, Visitador de esta Provincia; y como entró por Arzobispo el Illmo. señor Doctor D. Bartolomé Lobo Guerrero, y fundacion de la Compania de Jesus, p. 343.  
 Cap. 14. del Provincialato del P. Mro. Fr. Francisco de Villafinda; entrada del Presidente D. Juan de Borja; y de las fundaciones del Colegio Seminario de S. Bartolomé; Religiosos Carmelitas, y Descalzos de N. P. S. Agustín, y S. Francisco, p. 348.  
 Cap. 15. del Provincialato del P. M. Fr. Antonio Marrique; promocion al Arzobispado de Lima del señor D. Bartolomé Lobo Guerrero; y del P. Mro. Fr. Alonso de Armeria, Visitador de esta Provincia, p. 354.  
 Cap. 16. de los Provincialatos de los Mros. Padres Fr. Gerónimo Velazquez, y Fr. Gabriel Ximenez; y entrada del Arzobispo D. Pedro Onañez, y Flores, p. 359.  
 Cap. 17. Illmo. señor Doctor D. Bernardino Arias de Vergara, Arzobispo de esta Ciudad de Santa Fe, su Patria; y fundacion del Monasterio de Santa Clara, p. 363.  
 Cap. 18. del Provincialato del Rmo. P. M. Fr. Leandro de Garfias; y descripcion de la Iglesia, y Convento del Rosario de esta Ciudad de Santa Fe, p. 348.  
 Cap. 19. de algunos Religiosos que vinieron de las Provincias de España; y Religiosas de nuestra Tercera Orden, que murieron con opinion de Santidad, y están sus cuerpos en este Convento del Rosario, p. 383.  
 Cap. 20. de la fundacion del Convento del Santo Ecce-Homo, p. 393.  
 Cap. 21. de la Reduccion de los Indios Chios, Mambitas, y Suraguas, y otras Naciones de los Llanos de S. Juan, p. 400.  
 Cap. 22. de los Provincialatos de los Padres Presentado Fr. Christoval Gallegos, y Mro. Fr. Tomas Vaca; Muerte del Presidente Don Juan de Borja; y entrada del señor Arzobispo Don Julian de Cortazar, p. 403.  
 Cap. 23. del Provincialato del V. P. Mro. Fr. Francisco de Garayta, p. 406.  
 Cap. 24. de la entrada, y muerte del Illmo. señor Arzobispo D. Bernardino de Almarca, y de D. Sancho Giron, Presidente de este Reyno, p. 412.

En que se prosigue el Gobierno de los Padres Provinciales, y de las nuevas fundaciones de Conventos, Colegios, y Universidad de Santo Thomá, p. 412.

TABLA DE LOS CAPITULOS.

Cap. 1. de los Provincialatos del P. Fr. Francisco de León; y del P. Mro. Fr. Mateo de Valenquela; y entrada del Ilustrísimo, y Rmo. señor Mro. D. Fr. Christoval de Torres, Arzobispo de este Reyno, p. 422.

Cap. 2. de la fundación del Convento de N. Señora del Rosario de Chiquinquira, p. 424.

Cap. 3. del estado en que se halla el Convento de N. Señora de Chiquinquira; y de los Religiosos que han muerto con loable opinion, y de la entrada del Presidente Don Martin de Saavedra y Guzman, p. 431.

Cap. 4. de que entró por Visitador de esta Provincia el Rmo. P. Mro. Fr. Francisco de la Cruz, y de la fundación del Colegio, y Universidad de Santo Thomas, en esta Ciudad de Santa Fe, p. 442.

Cap. 5. en que se prosigue la materia del antecedente, hasta el estado en que está oy el Colegio, y Universidad de Santo Thomas, p. 475.

Cap. 6. en que se prosigue la visita del Rmo. P. Mro. Fr. Francisco de la Cruz, y del Provincialato del P. Presentado Fr. Luis de Colmenares, p. 470.

Cap. 7. del Provincialato del P. Mro. Fr. Francisco Esafan, y fundaciones de los Conventos de la Villa de Mompok, y Pueblo Nuevo, p. 473.

Cap. 8. de la fundación del Convento de Religiosas de Santa Inés de Monte Policiano, p. 474.

Cap. 9. de los Provincialatos del P. Predicador General Fr. Alonso de la Vandra, y del P. Mro. Fr. Marcos de Vetancurt, en que se da noticia de la Reducción de los Chiriquinos, y del P. Mro. Fr. Francisco Contonen-

te, Visitador de esta Provincia, p. 487.

Cap. 10. de la fundación del muy Ilustre Colegio Mayor de N. Señora del Rosario; y lo que sirvieron en él los Religiosos de esta Provincia, p. 487.

Cap. 11. del Provincialato segundo del P. Mro. Fr. Alonso de la Vandra; entrada del Presidente D. Dionisio Perez Manrique, Marqués de Santiago; y muerte del señor Arzobispo D. Fr. Christoval de Torres, p. 493.

Cap. 12. del Provincialato del P. Mro. Fr. Francisco Suarez, de lo que sucedió en su tiempo; y del V. P. M. Fr. Marcos de Roxas, p. 498.

Cap. 13. del Provincialato del P. Mro. Fr. Francisco de Vargas Machuca; de la entrada del señor Arzobispo D. Fr. Juan de Arguinao; y del Presidente Don Diego de Egues, p. 508.

Cap. 14. del Provincialato del P. Presentado Fr. Estevan Santos; y entrada de los Presidentes D. Diego del Corro Carrascal, y Don Diego de Villalva y Toledo, p. 513.

Cap. 15. de la Fundación del Convento de N. Señora de las Aguas en esta Ciudad de Santa Fe, p. 516.

Cap. 16. de los Provincialatos del P. M. Fr. Juan de Castañeda; y del Rmo. P. M. Fr. Francisco Nuñez de la Vega, Obispo de Chiapa, p. 523.

Cap. 17. de la muerte del Ilustrísimo, y Rmo. señor Arzobispo D. Fr. Juan de Arguinao, p. 528.

Cap. 18. de los Padres Mros. Fr. Pedro de Achuri, y Fr. Juan de Pereyra, Vicarios Generales de esta Provincia, p. 532.



TABLA

TABLA DE LAS COSAS MAS NOTABLES, CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

A

- Abundancia de oro, que hallaron en Tolù, p. 75. y fig.
- Abundancia de oro, que hallaron en Cartagena, p. 74.
- Abundancia de oro, que hallaron en Tunja, p. 93.
- Abundancia de oro, que sacaron del Paramo Rico.
- Abundancia de oro, que sacaron del Pueblo Nuevo, p. 476.
- Academia Xaveriana, p. 451.
- P. Adrian de Montalvan, p. 122.
- Adrian Joaner Pater. p. 281.
- Albarrasin, p. 86.
- P. Fr. Alberto Pedrero, p. 183. y 220 y p. 273. y p. 288. y fig. p. 38. y fig.
- Alexandro VI. p. 16.
- D. Fr. Alonso de Montufar. p. 28.
- D. Fr. Alonso Guerra, p. 28.
- D. Fr. Alonso de Malla, p. 28.
- D. Fr. Alonso de Monteroso, p. 28.
- D. Fr. Alonso Galdo, p. 29.
- D. Fr. Alonso de la Cerda, p. 29.
- D. Fr. Alonso de Santillana, p. 29.
- Alonso de Heredia, p. 78. y 82.
- D. Alonso de Tobes, p. 120.
- P. Alonso de Aponte, p. 46.
- Alonso Vexines, p. 83.
- Alonso Martin, p. 121.
- Alonso Xequé, p. 121.
- Alonso Dominguez matò al Rey de Bogota, p. 104.
- Alonso Garçon de Taufte. Prol. y p. 295.
- D. Alonso Luis de Lugo. p. 52. y p. 143. y fig. y 151. y fig.
- Alonso de Ojeda. p. 4. y 70.
- Alonso Perez de Salazar, p. 294.
- D. Fr. Alonso de Espinola, p. 20.
- Alonso Ramirez Gasco, descubre las esmeraldas en el Cerro de Itoco, p. 32.
- D. Alonso, Cazique de Duytama, p. 289.
- P. Fr. Alonso de Meneses, p. 251.
- P. Fr. Alonso de Adrada. p. 262.
- D. Fr. Alonso de Ortega. p. 262.
- P. Fr. Alonso de Ovalle de Escobar. p. 289.
- P. Fr. Alonso de la Cruz, p. 329.
- P. Fr. Alonso de Aldana, p. 153.
- D. Alonso Lopez de Avila, p. 344.
- P. Alonso Medrano, p. 345. y p. 447.
- P. Fr. Alonso de Armeria, p. 336. y 357.
- P. Fr. Alonso Ronquillo, p. 361. y 400. fig.
- D. Alonso Velez de Guevara, p. 414.
- P. Fr. Alonso de la Vandra, p. 465. 441. y fig. 452. y fig. y 481. y 493.
- P. Fr. Alonso de Enostrosa, p. 367. y 439.
- P. Fr. Alonso de Acosta, p. 372.
- Alonso de Nervaes, p. 308.
- Ambrosio Alfinger, con otros Alemanes, p. 63. su derrota, y muerte, p. 66.
- P. Fr. Ambrosio Lucas. p. 384.
- America, juicio que hizieron los Antiguos, p. 1. su descubrimiento, p. 4. llamala Colòn India, y porque, p. 5. su grandeza, y riqueza, p. 5. y fig. sus primaveras continuas. p. 13.
- Americo Vesputio, pone su nombre à lo descubierto, p. 4.
- D. Fr. Andrés de Villa, p. 28.
- D. Fr. Andrés Casco, p. 29.
- P. Andrés Mendez de los Rios, p. 244.
- Andrés Venero de Leyba, p. 152 y 244 fig. y p. 276. y fig.
- P. Fr. Andrés de Santo Thomàs. p. 196. y fig. y p. 228. y fig. y p. 255.
- P. Fr. Andrés de la Assumpcion, p. 249.
- P. Fr. Andrés de S. Pedro y Ocampo, p. 357.
- Andrés Salierna de Manaca, p. 347.

P. Fr. Andrés de Luna, p. 377.  
 Fr. Andrés Xadraque, p. 172. 247. y 308.  
 P. Fr. Andrés Canali, p. 384.  
 P. Fr. Andrés Hernandez, p. 439.  
 P. Fr. Andrés Jurado, p. 439.  
 P. Fr. Andrés de Cuxia, p. 284.  
 P. Fr. Andrés Camargo, p. 284.  
 Andas de oro, y esmeraldas de los Reyes de Bogota, p. 91.  
 P. Fr. Antonio Remezal, p. 63. y 117.  
 P. Fr. Antonio Montefinos, p. 17. y 19. y 63.  
 D. Fr. Antonio Valdivieffo, p. 28.  
 D. Fr. Antonio Herbias, p. 18. y 327.  
 D. Fr. Antonio de Monroy, p. 28.  
 D. Fr. Antonio Gonçales de Acuña, p. 29.  
 D. Fr. Antonio Morales, p. 30.  
 Antonio Diez Cardozo, p. 66 y 85. y fig.  
 Antonio Vejos, p. 66.  
 Antonio de Lebrija, p. 86.  
 Antonio de Ollalla, p. 86 y fig. y 88. y 175.  
 P. Fr. Antonio de la peña, p. 143. y fig. y 238. y fig. y p. 275.  
 P. Fr. Antonio de Sevilla, p. 171. y 307.  
 P. Fr. Antonio Ruiz, p. 171. y 176. y 238. y fig.  
 P. Fr. Antonio de Miranda, p. 275.  
 D. Antonio Calderon, p. 320.  
 Antonio de Santa Ana, p. 248. y 308.  
 P. Fr. Antonio Ramirez, p. 267.  
 D. Antonio de Oquendo, p. 281.  
 D. Fr. Antonio Conderina, p. 281.  
 P. Fr. Antonio Manrique, p. 288. y 354. y fig.  
 P. Antonio Linero, p. 250.  
 P. Antonio Martinez, p. 315.  
 Lic. Antonio Gonçalez, p. 315. y 339.  
 D. Antonio Sanz Lozano, p. 332.  
 D. Antonio Manrique de S. Isidro, p. 351. p. 415. y fig.  
 Doña Antonia de Chaves, p. 405.  
 D. Fr. Antonio de Leon, p. 409. y fig.  
 Fr. Antonio Mexia, p. 430.  
 Antonio Flores Enjuto, p. 476.  
 P. Fr. Antonio Zambrano, p. 482.  
 Antonio de los Rios Ximeno, p. 483.  
 Ana Maria de S. Joseph, p. 376.  
 P. Fr. Angelo Serafino, p. 353. y 358. y 376.  
 Antigüedades de los Conventos, p. 261.  
 Aquimiençaque, ultimo Rey de Tunja, muere degollado, p. 129. y fig.  
 Arboles frutales preciosos, y silvestres, p. 35. y fig.  
 Arte de Lengua Mosca, p. 362.  
 Arias Maldonado, p. 174.  
 Arçobispado de Santa Fè, su ereccion, p. 268.  
 Aves, p. 57. y fig.  
 Audiencia de Santa Fè, su Jurisdiccion, y Tribunales, p. 167.  
 D. Fr. Agustín de Avila Padilla, p. 28. y 108. y p. 207.  
 D. Fr. Agustín de Vega, p. 30.  
 P. Fr. Agustín de Zuñiga, p. 64. 118. y 153.  
 P. Fr. Agustín Pardefi, p. 153.  
 Rmo. P. Fr. Agustín Recuperato, p. 118. 153.  
 D. Fr. Agustín de la Coruña, p. 176. y 178. y fig.  
 P. Fr. Agustín Rodriguez de Silva, p. 288.  
 P. Fr. Agustín de Ribera, p. 399.  
 P. Fr. Agustín Gutierrez.  
 P. Fr. Agustín de la Calancha, p. 297.  
 Agustina de San Pablo, p. 386.  
 Auto de Fé, p. 228.  
 Autos del Convento de Chiquinquirà, p. 425. y fig.  
 Azeyte de Maria, p. 38.  
 Azeyte de Mangle, p. 38.  
 Azeyte de Semilla de Navo, p. 50.

**B**

Baganique, Pueblo de Indios, p. 96.  
 Bahayre, Pueblo de Indios, p. 71. y fig.  
 Baltasar Maldonado, p. 103. y 165.  
 D. Baltasar, Capitan de los Coyaymas, p. 350.  
 D. Fr. Baltasar de Bocanegra, p. 251. y 350.  
 Barbaros llaman à los Indios, p. 139.  
 Barbara Suarez, p. 388.  
 S. Bartolomè Apostol, p. 135. y 393.  
 D. Fr. Bartolomè de las Casas, p. 17. y fig. p. 228. y 159. y fig.  
 Bartolomè Sanchez, p. 147.  
 D. Fr. Bartolomé de Ledesma, p. 28.  
 D.

D. Fr. Bartolomè de Ojeda, p. 64. y 69. y fig. p. 346.  
 P. Fr. Bartolomè de Talavera, p. 64. y 69. y p. 156. y 172. y 524.  
 P. Fr. Bartolomè de la Tierra, p. 183. y 292. y fig. p. 312. 325.  
 P. Fr. Bartolomè Toro, p. 337.  
 D. Bartolomè Martinez Menacho, p. 344.  
 D. Bartolomè Lobo Guerrero, p. 344. y fig. y p. 354. y fig.  
 Bartolomè Camacho, p. 86.  
 P. Fr. Bartolomé Diaz, p. 32.  
 Fr. Bartolomè de Escobar, p. 355.  
 P. Fr. Bartolomè Nuñez, p. 377. y p. 430.  
 P. Fr. Bartolomè Garcia de la Torre, p. 430. y 474.  
 Batallas de Indios cõtra los Españoles.  
 P. Fr. Benito de Peñalosa, p. 177.  
 D. Bernardo de Villalpando, p. 21.  
 D. Fr. Bernardo de Messa, p. 28.  
 D. Fr. Bernardo Alburquerque, p. 28.  
 D. Fr. Bernardo Carrasco, p. 29.  
 D. Fr. Bernardo de Santo Domingo, p. 17.  
 Bernardo de Vetancurt, p. 220.  
 P. Fr. Bernardo de Ocampo, p. 334.  
 P. Fr. Bernardo de Lugo, p. 357.  
 P. Fr. Bernardo de la Torre, p. 286.  
 P. Bernabè de Roxas, p. 345.  
 P. Fr. Bernabé de Pedraza, p. 523.  
 P. Fr. Bernardino de Figueroa, p. 160. y 260.  
 P. Fr. Bernardino de Luna, p. 251.  
 P. Fr. Bernardino de Vilhoa, p. 376.  
 D. Bernardino de Almança, p. 328. y p. 412. y fig.  
 D. Bernardino de Prado, p. 420.  
 Bogota, Corte de su Rey, p. 94. y 131.  
 Bocnica, p. 135.  
 P. Fr. Boil, p. 4.  
 Boyaca, Pueblo de Indios, p. 131. y 163.  
 Boza Pueblos de Indios, p. 106.  
 Blasco Nuñez de Balboa, p. 28.  
 D. Bruno de Valençuela, p. 421.  
 Brutos animales, p. 51. y fig.  
 P. Fr. Buenaventura de Salinas, y Cordova, p. 16. y 369.  
 P. Buenaventura de la Piña, p. 318.  
 Bulas de Paulo III. p. 23. p. 153. y 175.  
 Bulas de Paulo IV. p. 23. y p. 138.  
 Bula de la Cofradia del Santissimo Sacramento, p. 357.  
 Bula de la Canonizacion de Santa Rosa, p. 26.  
 Bulas para los Curatos de Indios, p. 25.  
 Bulas de Vniversidad, p. 443 y fig.  
 Burburata, p. 352.

**C**

Calarea, General de los Indios Pijaos, p. 350.  
 Caliz, vinageras, y Chrismeras enteradas, p. 237.  
 Campos de Bogota, p. 90.  
 Campanas, p. 76 156.  
 Congrejos, p. 282.  
 Capellania de los Conquistadores, p. 111.  
 Capilla de N. Señora del Rosario, p. 373. 406.  
 Capilla del Santo Christo de la Espiracion, p. 88.  
 Capilla de S. Geronimo, p. 373.  
 Capilla del Humilladero, p. 17.  
 Cardenal Cayetano, p. 17.  
 Cardenal Loaysa, p. 27.  
 Carlos V. p. 159, y 189.  
 D. Carlos de Aragon, p. 20. y fig.  
 P. Fr. Carlos Melgarejo, p. 283. y 380.  
 Caròn, famoso Hechizero, p. 71.  
 Carta del Rmo. Marinis, p. 25.  
 Cartas de la Real Audiencia, p. 408. 446 476.  
 Carta del P. Fr. Francisco Montefinos, p. 17.  
 Carta, en que la Provincia del Perú dà noticia de las virtudes, y dichosa muerte del V. P. Mro. Fr. Marcos de Roxas, p. 17.  
 S. Catalina Virgen, y Martyr, p. 17.  
 D. Catalina India de Santa Marta, p. 72.  
 Catalina de Cabrera, p. 328.  
 Catalina de Jesus Nazareno, p. 393. y fig.  
 Catalina de S. Lorenço, p. 336.  
 Casa de Armas en Caxica, p. 91.  
 Casa de Niños Expositos.  
 Cabeza de Santa Isabel, p. 276.  
 Cazi que de la Isla Española, p. 20.  
 Cazi que de Gambayo, p. 75.

Doctrinas de la de Tunja, p. 341, y 272  
 Doctrina de los Chics, p. 400.  
 P. Fr. Dionisio Guillen, p. 233.  
 P. Fr. Dionisio de Castro, p. 233.  
 P. Fr. Dionisio de la Cruz, p. 336.  
 P. Fr. Dionisio de los Santos, p. 29. y 328.  
 D. Dionisio Perez Manrique, p. 493 y fig.  
 N. P. Santo Domingo, p. 4. 21. 282. y 346.  
 P. Fr. Domingo de Mendoza, p. 15. y fig. p. 183.  
 P. Fr. Domingo de Vetancos, p. 21. y fig. p. 28.  
 P. Fr. Domingo de Minaya, p. 23.  
 P. Fr. Domingo de Santo Thomas, p. 29. y 201.  
 D. Fr. Domingo de Valderrama, p. 28.  
 D. Fr. Domingo de Villosa, p. 28. y 320.  
 D. Fr. Domingo de Arçola, p. 28. y 293.  
 D. Fr. Domingo de Lara, p. 28.  
 D. Fr. Domingo de Noreña, 28.  
 D. Fr. Comingo de Salazar, p. 30. y 64. y 69.  
 D. Fr. Domingo Fernandez Navarrete, p. 28.  
 P. Fr. Domingo de las Casas, p. 64. y 61. Viene al Nuevo Reyno con los Conquistadores, p. 185. y fig. Passa al Reyno de Tunja, p. 95. y fig. Viene à Suezca, p. 103. Passa à Boza, p. 107. Se halla en la fundacion de la Ciudad de Santa Fé, p. 109. y fig. Señalanlo por Cura, p. 110. Los deshones que le hizieron, y su defensa, p. 111. y fig. Apacigua vna peligrósa contienda, p. 114. Buelve à España, p. 116. Llega à Cartagena, y avisa à Santa Marta, p. 117. Muere en Sevilla, p. 118. y 144.  
 P. Fr. Domingo de Cardenas, p. 170. 176. y 307.  
 P. Fr. Domingo de los Angeles, p. 183 y 375.  
 P. Fr. Domingo Mendez, p. Dorado, su primier noticia, p. 144. Daños que ha causado, p. 259.  
**E**  
 Eclipse del Sol, p. 147.  
 Doña Elyira de Padilla, p. 351.  
 Encomenderos suplican de las Leyes, p. 163. y de las constituciones Synodales, p. 186.  
 Ermita de San Luis Beltran, p. 208.  
 Error de los Indios cerca de los cavallos, p. 91.  
 Espias del Rey de Bogotà, p. 91.  
 Espias del Rey de Tunja, p. 98.  
 Escuela de Christo, p. 114.  
 Estatua de N. Señora del Rosario de Santa Fé Dedic, y p. 182. y fig.  
 Estatua de N. Señora del Carapo, p. 351.  
 Estatua de N. Señora de los Remedios, del Rio de la Hacha, p. 313.  
 Estatua de N. P. S. Domingo, p. 88. y 282.  
 Estandarte de la Conquista, p. 291.  
 P. Fr. Estevan de Ovalle, p. 335.  
 P. Estevan de Cabañas, p. 362.  
 P. Fr. Estevan Santos, p. 450. 513. y fig. 525. y fig.  
 Estudios Escolasticos en la Ciudad de Santa Fé, p. 274.  
 Esmeraldas de Somondoco, p. 99.  
 P. Fr. Estevan de Estremera, p. 524.  
 Evangelio de S. Juan, p. 477.  
 Extensiones del Rezo de S. Luis Beltran, p. 225.  
**F**  
 D. Fr. Felipe Vazquez de Arze, p. 28.  
 D. Fr. Felipe Pardo, p. 30.  
 Ferias de Indias, p. 7.  
 P. Fr. Fernando de Talavera, p. 3.  
 P. Fr. Fernando de Angulo, p. 266.  
 D. Fernando Arias de Vgarte, p. 363. y fig.  
 D. Fernando de Fresneda, p. 372.  
 Fernando de Cayzedo, p. 489. y fig.  
 D. Fernando de Mendoza, p. 490.  
 D. Fernando Lozano Infante, p. 491.  
 Firmas de S. Luis Beltran, p. 209. y 219.  
 Flores, p. 50. y fig.  
 Fr. Francisco de Cordova padece martyrio, p. 21.  
 Don

D. Fr. Francisco de Victoria, p. 29.  
 D. Fr. Francisco de Cabrera, p. 29.  
 D. Fr. Francisco de Paula, p. 30.  
 D. Fr. Francisco de la Camara y Raya, p. 29.  
 D. Fr. Francisco de la Trinidad, y Arrieta, p. 29 y 283. y 343.  
 D. Fr. Francisco de la Cruz, p. 29. 289. 442 fig. y 470. y fig.  
 D. Fr. Francisco Nunez de la Vega, p. 28. p. 473. y 423. y fig.  
 P. Fr. Francisco de la Relurreccion, p. 170. y 375.  
 P. Fr. Francisco Martinez, p. 64. 69. y 118.  
 D. Francisco de Valderrama, p. 71.  
 D. Fr. Francisco de Santa Maria Benavides, p. 83. y fig. p. 32.  
 Francisco de Tor de Humos, p. 87. y fig. y p. 290. 371.  
 Francisco de Quesada, p. 146. y 154.  
 Francisco Lipar, p. 322.  
 P. Fr. Francisco de Mayorga, p. 153. y 260.  
 P. Fr. Francisco Lopez Camacho, p. 156. y 165. y 173.  
 P. Fr. Francisco de Villacinda, p. 348. y fig.  
 P. Fr. Francisco de Castañeda, p. 153.  
 P. Fr. Francisco de Victoria, p. 315.  
 P. Fr. Francisco de Carabajal, p. 170. y 176. 197. y fig. p. 289. y fig. 298 y 384.  
 P. Fr. Francisco Venegas, p. 153. y 170. 255. 269.  
 P. Fr. Francisco Toro, p. 340. y fig. y 348.  
 Francisco Brizeño, p. 118. 176. 288. y fig.  
 P. Fr. Francisco Montefinos, p. 193.  
 P. Fr. Francisco de Castro, p. 260.  
 D. Francisco de Adame, p. 268.  
 D. Fr. Francisco de Sotomayor, p. 331.  
 D. Fr. Francisco Cabezas, p. 238. y 305.  
 P. Fr. Francisco de Quesada, p. 183.  
 P. Fr. Francisco de Miranda, p. 288.  
 P. Fr. Francisco del Arco, p. 183.  
 Francisco de Ribera, p. 206.  
 P. Fr. Francisco de Sanabria, p. 229. y fig.  
 Francisca India de los Tupes, p. 233.  
 Francisco Nuñez Pedroso, p. 255.  
 P. Fr. Francisco de Hinojosa, p. 243.  
 P. Fr. Francisco de la Torre, p. 227.  
 Francisco de Autizibay, p. 289.  
 Francisco Guillen Chaparro, p. 294.  
 Francisco Draque, p. 280. y 328. y fig.  
 P. Fr. Francisco de Achuri, p. 265. y 377.  
 P. Fr. Francisco de Medina, p. 299.  
 Doña Francisca Sanguino, p. 313.  
 P. Francisco de Figueroa, p. 345. y 341.  
 Francisco Velazquez, p. 373.  
 Francisco Sande, Presidente, p. 339. Su muerte, p. 347.  
 P. Fr. Francisco de Leon, p. 395. y fig. 422.  
 P. Fr. Francisco de Parraga, p. 357.  
 P. Francisco Vazquez, p. 337.  
 D. Francisco Alvarez de Velasco, p. 373.  
 P. Fr. Francisco Alvarez de S. Pedro, p. 378.  
 P. Fr. Francisco de Tolosa, p. 367. y 384.  
 P. Fr. Francisco de Garayta, p. 406. y fig.  
 P. Fr. Francisco Suarez, p. 433. 445. 457. y fig.  
 P. Fr. Francisco de Mendoza, p. 485. y 446.  
 P. Fr. Francisco Farfan, p. 473. y fig.  
 P. Fr. Francisco Romero, p. 306.  
 P. Fr. Francisco Pestaña, p. 477.  
 P. Fr. Francisco Zurita, p. 477.  
 P. Fr. Francisco Contoncate, p. 486. y fig.  
 Francisco Ramirez Florian, p. 491.  
 P. Fr. Francisco de Guzman, p. 468. y 524.  
 P. Fr. Francisco Mexia, p. 518.  
 P. Fr. Francisco de Vargas Machuca, p. 512. y fig.  
 P. Fr. Francisco Cabezas, p. 523.  
 D. Francisco de Castillo de la Choncha, p. 519. y 534.  
 Frutos, p. 44. y fig.  
 Furatenas, p. 267.  
**G**  
 D. Gabriel de Quiroga, p. 29.  
 D. Fr. Gabriel de Zarate, p. 30.  
 D. Fr. Gabriel Ximenez, p. 359. y 377.  
 Don

P. Gabriel de Ribera Castellanos, p. 424.  
 D. Gabriel Alvarez de Velasco, p. 495.  
 Gabriel Gomez de Sandoval, p. Licenciado Gallegos, p. 87. y fig. Gallinas, p. 57.  
 Ganado Vacuno, p. 52.  
 Ganado de Zerda, p. 52.  
 Ganado ovejuno, p. 52.  
 D. Garcia de Padilla, p. 5.  
 D. Fr. Garcia Enguerra, p. 28.  
 Garcia de Lerma, p. 63. y fig. Su muerte, p. 166.  
 Garcia de Valverde, p. 229.  
 D. Garcia Martinez Cabezas, p. 332.  
 Garcia de Varela, p. 357.  
 P. Fr. Gaspar de Carbajal, p. 64. y 69.  
 P. Fr. Gaspar de Estremera, p. 153. 166.  
 P. Fr. Gaspar Coronel, p. 249.  
 P. Fr. Gaspar de los Reyes, p. 181.  
 P. Fr. Gaspar de Mata, p. 260.  
 P. Fr. Gaspar de Orellana, p. 169.  
 D. Gaspar Arias Maldonado, p. 413.  
 Gaspar Nuñez, p. 443. y fig.  
 D. Fr. Geronimo de Loayza, p. 29. 64. 69. y fig. Viene por Obispo à Cartagena, p. 80. y fig. Passa por Obispo de Lima, su muerte, y elogio, p. 82. y 157.  
 D. Fr. Geronimo de Ayedra, p. 29.  
 Geronimo Sayller, p. 63.  
 Geronimo Lebrón, p. 121. y fig. Llega à Tunja, p. 174. Buelve à Santa Martha, y informa contra los Conquistadores, p. 126.  
 Geronimo de Aguayo, p. 162.  
 P. Fr. Geronimo de S. Miguel, p. 157. y 189.  
 P. Fr. Geronimo de Abear, p. 172.  
 P. Fr. Geronimo de Peralta, p. 183.  
 P. Fr. Geronimo Varros, p. 197. 201 y 306.  
 Geronimo Carrigo, p. 187. y 202.  
 Geronimo Fernandez, p. 203. y 217.  
 P. Fr. Geronimo Mirón, p. 241.  
 P. Fr. Geronimo Velazquez, p. 359. y fig.  
 P. Fr. Geronimo de Berrio, p. 379.  
 D. Geronimo de Guevara, p. 395.  
 P. Fr. Geronimo Junta, p. 492.  
 P. Fr. Geronimo de Leon, p. 489.  
 General Quintana, p. 285.  
 Gil Gonzalez de Avila, p. 20.  
 D. Gil de Cabrera y Davalos, p. 227.  
 Gomez de Cifuentes, p. 175.  
 D. Gonçalo Ximenez de Quesada, viene al descubrimiento, y conquista del Nuevo Reyno, p. 84. y fig. Entra en Velez, y en Bogota, p. 92. y fig.  
 Entrada en Tunja, y aprisiona à su Rey, p. 98. y fig. Passa à Sogamoso, p. 100. Buelve à Bogota, p. 105. Aprisiona al Rey de Bogota, danle tormentos, y muere en ellos, p. 106. Contiene con dos Generales, p. 114. Para España, y Flandes, p. 145. y 160. Buelve à Santa Fè, p. 176. y 176. Su muerte, p. 291. y fig.  
 Gonçalo Garcia Zorro, p. 108.  
 Gonçalo Suarez Rondon, p. 108. y 124.  
 Gonçalo Mendez, p. 183. y 245. y 346. y fig.  
 D. Gonçalo de Herrera, p. 334.  
 Govieruo, y Leyes de los Indios Moscas, p. 140. y fig.  
 D. Gregorio Xaymes de Pastrana, p. 286.  
 Gregorio Fernandez Gramejo, p. 328.  
 Guachpta, p. 89. Guaduas, p. 2.  
 Gacheta, p. 338.  
 Guaravita, Pueblo de Indios, p. 114.  
 Cuillelmo Gausan, Pirata, y. 281.  
 Guion Real en el Convento de Santa Fè, p. 499.  
 D. Fr. Gregorio Beteta, p. 29. 64. 68. y 323.

H

Hernan Perez de Quesada, p. 104. y fig. 128. y fig. 147. Su muerte, p. 155. y 239.  
 Hernan Venegas, p. 148.  
 P. Fr. Hernando de Porras, p. 301.  
 Henrique Morgan, Pirata, p. 285.  
 D. Henrique de Caldas Barbosa, p. 450. 492. y 519.  
 Historiadores de Indias. Prol. y p. 11. 14. y 61.  
 Hortun de Velasco, p. 85. y fig. y 239.  
 Hof.

Hospital de S. Pedro en Santa Fè, p. 268.  
 Hospital en Cartagena, p. 328.  
**I**  
 Idolos, p. 19. 95. 205. 289. 241. y 402.  
 Idolo de Zipacua, p. 73.  
 Idolo de Guatavita, p. 259.  
 Idolo de Gacheta, p. 338.  
 Idolo de Chocompta, p. 537.  
 Idolo de Ramiriqui, p. 316.  
 Iglesia, Cathedral de Santa Fè, su principio, p. 109. 81. 270. y 315.  
 Iglesia Cathedral de Santa Marta, p. 64.  
 Iglesia Cathedral de Cartagena, p. 80. y 327.  
 Iglesia de nuestro Convento de Santa Fè, p. 291. y 370. y fig.  
 Iglesia del Sagrario de Santa Fè, p. 507.  
 Iglesia de nuestro Convento de Tunja, p. 450.  
 Iglesia de nuestro Convento de Cartagena, p.  
 Iglesias Parroquiales Muso, p. 191. de los Remedios, p. 192.  
 Iglesias en los Pueblos de Indios, p. 244. y 268.  
 Imagen del Santo Apostol, que predicò en el Nuevo Reyuo, p. 243.  
 Imagen de San Juan de Sahahum, p. 242.  
 Imagen de de N. Señora de Chiquinquirá, p. 248. 308. y fig. y 309.  
 Imagen de N. Señora, y del Niño Jesus en Pamplona, p. 240.  
 Imagen de N. S. del Socorro, p. 243.  
 Imagen de N. S. del Topo, p. 365.  
 Imagen del Santo Ecce-Homo, p. 395. y fig.  
 Imagen de N. S. de las Aguas, p. 516.  
 Indios Occidentales, p. 5. Empiezan à recibir el Baptismo, p. 16. y fig.  
 Indios de Santa Marta, p. 65. y fig.  
 Indios Machanaes, p. 70.  
 Vna India mata ocho Españoles, p. 70.  
 Indias de Zipacua, p. 73.  
 Indios Panches, p. 95. 135. y fig.  
 Indios de Baganique, p. 96. y 103.  
 Indios Moscas, p. 137.  
 Indios Muscos, y Nauras, p. 190.  
 Indios Chinatos, p. 483.  
 Vn Indio fervorizò à S. Luis Beltran, para que viniesse à las Indias, p. 197.  
 Vn Indio lo intentò matar, p. 204.  
 Indios Vtagaos, p. 152.  
 Indios Coyaymas, y Natagaymas, p. 9.  
 Indios Pijaos, p. 250. y 349.  
 Indios Tupes, p. 233. y fig.  
 Indios Yalcones, p. 151.  
 Indios Opones, Chanchones, y Chalachales, p. 162.  
 Indios de Pamplona, 238. y fig.  
 Indios de Merida, p. 263.  
 D. Fr. Ignacio de Urbina, p. 116. 226. y 521. y fig.  
 P. Fr. Ignacio de Quesada, p. 224 y 464.  
 Ingleses, p. 1.  
 Santa Inès de Monte Policiano, p. 404.  
 San Jacinto, p. 152.  
 D. Jacinto de Solanilla, p. 307.  
 P. Fr. Juan Perez Marchena, p. 293.  
 P. Fr. Juan Garcès padece martyrio, p. 20.  
 D. Juan Fernandez de Angulo, p. 110. 120.  
 D. Fr. Juan Flander, p. 28.  
 D. Fr. Juan Cabezas, p. 28.  
 D. Fr. Juan de Cabrera, p. 28.  
 D. Fr. Juan Cabezas Altamirano, p. 28.  
 D. Fr. Juan Cathano de Bohorques, p. 28.  
 D. Fr. Juan Solano, p. 29.  
 D. Fr. Juan Mançanillo, p. 28.  
 D. Fr. Juan de la Guarda, p. 29.  
 D. Fr. Juan de Montalvo, p. 29. 283. y 328.  
 D. Fr. Juan de Espinar, y Orozco, p. 29. 281.  
 D. Fr. Juan Polanco, p. 30.  
 D. Fr. Juan de Ladrada, p. 29. 273. 288. y 358. y fig.  
 D. Fr. Juan Mendez, p. 29. 69. 120. 131. 170. 271. 278.  
 D. Fr. Juan de Arguino, p. 29. 508. y fig. 528. y fig.  
 D. Fr. Juan de Montemayor, p. 65.

T A B L A D E

69. 120. 125. y fig.  
 P. Fr. Juan de Aures, p. 65. 69. 117.  
 Nombrado por Cura de Santa Fe, p.  
 125. 170. 298.  
 P. Iuan Verdejo, p. 116. Dexa el Cura-  
 to, p. 125.  
 Juan del Cofa, 69.  
 Juan Rodillo, p. 69.  
 Juan de Olmos, p. 85.  
 P. Juan de Legaspes, p. 84. y fig. y p.  
 116.  
 Juan de San Martin, p. 86. y fig. p. 69.  
 P. Juan Lescano, p. 121. y 129.  
 Juan Gordo, p. 91.  
 P. Fr. Juan de San Filiberto, p. 125. y  
 145.  
 Juan de Cespedes, p. 288.  
 Juan Diaz Xaramillo, p. 150.  
 P. Juan Patiño, p. 156.  
 P. Juan de Ozio, p. 64. 69. 245.  
 P. Fr. Juan Mendez, p. 69.  
 P. Fr. Juan de Mendoza, p. 170.  
 Juan Muñoz de Collantes, p. 188. y  
 262.  
 P. Fr. Juan de Zea, p. 80. 198. y 384.  
 P. Juan Materano, p. 80.  
 P. Fr. Iuan de Chaves, p. 80. 170. 172  
 y 226.  
 P. Fr. Iuan de Avila, p. 80.  
 P. Fr. Iuan Suarez, p. 170.  
 P. Fr. Iuan de Zamora, p. 172.  
 P. Fr. Iuan de Aguayo, p. 162. y fig.  
 p. 174. y 384.  
 P. Fr. Iuan Lopez, p. 173.  
 D. Fr. Iuan de los Barrios, p. 168. y  
 fig. p. 175. y 181. y fig. Reparticion  
 que haze de los Pueblos de Indios à  
 nuestra Religion, p. 183. y fig. Ha-  
 ze constituciones Synodales, p. 286.  
 Su muerte, p. 268.  
 Iuan de Penagos, p. 32. 187. y 371.  
 P. Fr. Iuan de Santa Maria, p. 156.  
 162. y fig. y 196.  
 Iuan de Bustos, p. 327.  
 D. Iuan del Valle, p. 176.  
 P. Fr. Iuan de Ospina, p. 177. y 191.  
 Iuan de Ortega, p. 181. y 267.  
 P. Fr. Iuan de la Roa, p. 183.  
 P. Fr. Iuan de Paternina, p. 183.  
 D. Fr. Iuan Vivero, p. 324.  
 D. Iuan de Simancas, p. 192. 323.  
 D. Iuan Cornejo, p. 261. y 511.  
 P. Fr. Iuan de Xerez, p. 238.  
 P. Fr. Iuan de Aliaga, p. 238.  
 P. Fr. Iuan de Tordefillas, 249.  
 P. Fr. Iuan de Rioja, p. 262.  
 P. Fr. Iuan Blasquez, p. 276.  
 P. Fr. Iuan de la Peña, p. 242.  
 Iuan Prieto de Orellana, p. 289. y  
 294.  
 Iuan de Galarça, p. 168.  
 Iuan Baptista Monson, p. 294.  
 D. Iuan Guiral Valon, p. 279.  
 D. Iuan de Manosca, y Zamora, p.  
 329.  
 P. Fr. Iuan Casiano, p. 318.  
 Iuan Ruiz Dorjuela, p. 343.  
 P. Fr. Iuan Guerrero, p. 345. 355.  
 P. Iuan Dap Culichini, p. 345.  
 D. Iuan de Bojra, p. 349. y fig. y p.  
 405.  
 Iuan Ortiz de Cervantes, p. 352.  
 P. Fr. Iuan de Avalos, p. 355. y 402. y  
 fig.  
 P. Fr. Iuan Martinez, p. 357.  
 D. Fr. Iuan de Castro, p. 28. y 33.  
 P. Iuan Perez Menacho, p. 365.  
 P. Fr. Iuan del Rosario, p. 379. y  
 394.  
 P. Fr. Iuan Alciva, p. 380. y 465.  
 P. Fr. Iuan de Santo Domingo, p.  
 381.  
 P. Fr. Iuan de Castro Riba de Neyra,  
 p. 396. y fig. p. 486.  
 Iuan de Mayorga, p. 394.  
 Iuan Clemente de Chaves, p. 401.  
 D. Iuan Fernandez de Cordova, p.  
 479.  
 P. Fr. Iuan de Godoy, 485.  
 P. Fr. Iuan de Carbajal, p. 424.  
 P. Fr. Iuan de Pereyra, p. 435. y  
 fig.  
 D. Iuan de Piza, p. 175.  
 P. Fr. Iuan de Montaña, p. 502.  
 P. Fr. Iuan de Castañeda, p. 424. y  
 fig.  
 P. Iuan Cotrina, p. 517.  
 P. Iuan Salgado, p. 519.  
 D. Iuan Baptista Martinez de Ovie-  
 do, p. 519.  
 Iuana de Iesus, p. 386.  
 P. Fr. Ioseph de Robles, funda el  
 Convento de Cartagena, p. 167. y  
 181. y fig.

P. Fr.

L A S C O S A S N O T A B L E S.

- P. Fr. Joseph Solis, p. 265.  
 P. Joseph de Adey, p. 345.  
 P. Fr. Joseph Perez de Vgarte, p. 376.  
 P. Fr. Joseph Galeano, p. 381.  
 P. Fr. Joseph Navarro, p. 377.  
 P. Fr. Joseph de Olarte, p. 480.  
 P. Fr. Joseph de Miranda, p. 477.  
 283.  
 D. Joseph de Baños y Sotomayor, p.  
 491.  
 Islas de la America, p. 8. y fig.  
 Islas, Isabela, Fernandina, y Domini-  
 ca, porquè se llaman asi, p. 4.  
 Isla de Carex, p. 71. y fig.  
 Isla de Santo Domingo, p. 8.  
 Isla de los Lucayos, p. 4.  
 Fr. Isidro de Peraza, p. 373. y fig.  
 Juego de la Moma, p. 338.  
 Juezes Conservadores, p. 415.  
 D. Fr. Julian Garzès, p. 23. y 28.  
 D. Julian de Gortazar, p. 401. y fig.  
 P. Fr. Julian Correal, p. 371.  
**L**  
 Laguna de Maracaybo, p. 12. y 56.  
 Laguna de Guatavita, p. 258.  
 Laguna de Fuquene, p. 139. 346.  
 Laguna de Toro, p. 139.  
 Lazaro Fontelo, p. 91. & 113.  
 D. Fr. Leandro de Garfias, p. 290.  
 355. 370. y fig. y 395.  
 Lengua Mosca, p. 297. 350. 362. y  
 fig.  
 D. Leonel de Cerbantes, p. 281.  
 Linea Equinoccial, p. 1.  
 Llanos de San Juan, p. 96.  
 D. Lope de Armendarez, Presiden-  
 te, p. 291.  
 D. Lope de Armendariz, Marquès de  
 Caderoyta, p. 294.  
 Lope Montalvo de Lugo, p. 128. y  
 fig. p. 156.  
 Fr. Lope de Acuña, p. 143. y fig. p.  
 260.  
 Lope de Aguirre, p. 194. y fig.  
 D. Lope de Orozco, p. 234.  
 D. Lope Clavijo, p. 291. 290. y 342.  
 D. Lucas Fernandez de Piedrahita, p.  
 85. y 158. y fig. 200. 185. y fig. y  
 510.  
 P. Fr. Lucas de Ossuna, p. 249.  
 D. Lucas Garcia de Miranda, p. 281.  
 S. Luis Beltran, p. 67. y 192. y fig. En-  
 tra en Cartagena, y empieza à pre-  
 dicar por los Pueblos de los Indios,  
 p. 201. y fig. Le concede Dios el  
 don de Lenguas, p. 202. Buelve à  
 Cartagena, y continúa sus maravi-  
 llas, p. 209. y fig. Passa à Santa  
 Martha, p. 213. y fig. Eligenlo en  
 Prior del Convento de Santa Fe, y  
 viene à el, continuando sus mila-  
 gros, y buelve à España, p. 235. y  
 fig. su Beatificacion, p. 293.  
 Luis de Manjarres, p. 85. 146.  
 Luis Lancharo, p. 157. y 190.  
 Luis Cortés de Messa, p. 165. y 266.  
 V. P. Fr. Luis Vero, p. 197. 215. 255  
 y fig. y 236.  
 Luisillo, page de S. Luis Beltran, p.  
 205.  
 P. Fr. Luis Lopez, p. 273. y 292.  
 P. Fr. Luis de Orduña, p. 71. 214. y  
 306.  
 D. Fr. Luis Ronquillo de Cordova,  
 p. 193. y 331.  
 D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, p.  
 291. y fig. p. 294. 289. y fig. Su  
 muerte, 311. y 328.  
 P. Fr. Luis Maldonado, p. 262.  
 P. Fr. Luis Prospero Tinto, p. 255.  
 P. Fr. Luis de Buytrago, p. 284.  
 P. Fr. Luis Pinto, p. 404.  
 P. F. Luis Gaspar, p. 396.  
 P. Fr. Luis de Colmenares, p. 432. y  
 470.  
 P. Fr. Luis Salgado, p. 483.  
**M**  
 Malambo, Pueblo de Indios, p. 73.  
 Mahates, Pueblo de Indios, p. 72.  
 Manuel Paez, Soldado de Aguirre, p.  
 194.  
 P. Manuel Rodriguez, p. 274.  
 D. Manuel Venegas, p. 307.  
 Mar Vermejo, p. 12.  
 Mar del Sur, p. 12.  
 P. Fr. Marcos de Vetancurt, p. 283.  
 486. y 401.  
 V. P. Fr. Marcos de Roxas, p. 503. y  
 fig.

SS 2

Mar

T A B L A D E

Margarita de S. Domingo, p. 387 y fig.  
 Margarita de S. Agustín, p. 388. y fig.  
 Maria Ramos, p. 308 y 438.  
 Doña Maria de los Barrios, p. 320.  
 D. Maria Arias de Vgarte, p. 367. y 17  
 Maria del Rosario, p. 336.  
 Marinita, India de Tubara, p. 204 y  
 fig.  
 Mariquita, India, p. 246.  
 Marqués de Cañete, p. 182.  
 P. Fr. Matheo Delgado, p. 351.  
 D. Matheo Cruzate, p. 416.  
 P. Fr. Matheo de Valençuela, p. 412.  
 y fig.  
 P. Fr. Matias de la Paz, p. 19.  
 P. Fr. Mathias Hernaudez, p. 224.  
 Martin Galeano, p. 128 y 162.  
 D. Fr. Martin de Calatayud, p. 155.  
 y fig.  
 P. Fr. Martin de los Angeles, p. 64 y  
 69. y fig. p. 156 y fig. 170. y fig.  
 y 200.  
 P. Fr. Martin Truxillo, p. 64.  
 P. Fr. Martin Medrano, p. 260 y 276.  
 y fig.  
 P. Fr. Martin de Salazar, p. 192.  
 Martin Polo de Funes, p. 345.  
 P. Fr. Martin de Sande, p. 346.  
 D. Martin de Saavedra y Guzman, Pre-  
 sidente, p. 442. y 479.  
 D. Martin Floras de Acuña, p.  
 Melchor Velazquez, p. 275.  
 Melchor Perez de Arteaga, p. 126. y  
 298.  
 D. Melchor de Liñan y Cisneros, p.  
 138. y 526.  
 D. Fr. Miguel de Venavides, p. 29.  
 D. Fr. Miguel de Salamanca, p. 28.  
 P. Fr. Miguel de Santa Maria, p. 238  
 D. Miguel de Espejo, p. 268. y 293.  
 Miguel Diez de Armendariz, p. 269.  
 y fig.  
 P. Fr. Miguel de Victoria, p. 238.  
 P. Fr. Miguel de las Peñas, p. 227.  
 D. Miguel Antonio de Venavides, y  
 Piedrola, p. 333.  
 P. Fr. Miguel Garcia, p. 396 y fig.  
 Milagros del Rosario, p. 335. y 536.  
 Milicia Angelica, p. 516.  
 Mineralas, p. 6. y fig. 76. y fig. 245.  
 Mineralas de oro, p. 7. y 32. y fig.  
 Mineralas de Plata, p. 32. y fig. p. 246  
 y 339.

Minerales de Esmeraldas en Somon-  
 doco, p. 32. en Muso, p. 32.  
 Mineralas de Amethystos, p. 8. y 32.  
 Mineralas de otras pidras preciosas,  
 p. 8. y 32. y fig.  
 Mineralas de piedras de diferentes  
 colores, y virtudes, p. 34.  
 Mineralas de Azogue, p. 34.  
 Mineralas de cobres, p. 34.  
 Mineralas de plomo, p. 34.  
 Mineralas de alcohol, p. 34.  
 Mineralas de azabache, p. 34.  
 Mineralas de piedra iman, p. 34.  
 Mineralas de alumbre, p. 34.  
 Mineralas de Talco, p. 34.  
 Mineralas de sal, p. 34.  
 Misiones de Religiosos de nuestra  
 Orden, que vinieron de España, p.  
 169. y 197.  
 Mision de Religiosos de N. P. San  
 Francisco, p. 306.  
 Mision de Religiosos de N. P. San  
 Agustín, p. 306.  
 Mision de Religiosos de la Compañia,  
 p. 306.  
 Mision de Religiosos Capuchinos,  
 p. 306.  
 Mision de Religiosos de nuestra Or-  
 den, p. 306. 400. y 401.  
 Mohan de Vbaque, p. p. 105. y 260.  
 Monasterios de Religiosas de la Con-  
 cepcion en Santa Fè, p. 297. En  
 Tunja, p. 525.  
 Monasterios de Religiosas de Santa  
 Clara, en Santa Fè, p. 367. En Car-  
 tagena, p. 413.  
 Monasterios de Religiosas Carmelitas  
 en Santa Fè, p. 352.  
 Monasterios de Religiosas de Santa  
 Inès, en Santa Fè, p. 404. 474. 529.  
 Motivos, que tuvo S. Luis Beltran,  
 para bolverse á España, p. 221.  
 Muertes de Conquistadores, p. 291.  
 Mugerres, que vinieron con Geronimo  
 Lebrón, p. 126.

N

Naciones Estrangeras, hablan mal de  
 la Conquista de la America, p. 96.  
 Negros primeros, que entraron en  
 Santa Fè, p. 125.

Ne-

L A S C O S A S N O T A B L E S.

Negros en presencia de S. Luis Bel-  
 tran, p. 215.  
 Nicolás de Fedreman, p. 63. 114. y  
 fig. p. 143.  
 P. Fr. Nicolás de Benavente, p. 403.  
 D. Nicolás de Urbina, p. 502.  
 D. Nicolás de Guzman, Solanilla, p.  
 491.  
 D. Nicolás Flores de Acuña, p. 491.  
 Nomenclamiento de Doctrineros, p.  
 184.  
 Noviciado de la Compañia de Jesus,  
 p. 499.  
 Nuevo Reyno de Granada, p. 3. Su  
 Conquista, p. 8. y fig. Su descubi-  
 rrimiento, y Conquista, p. 84. y fig.  
 p. 110.  
 Numero de Maestros, y Presentados,  
 p. 271. 315. 357.  
 D. Nuño de Villavicencio, p. 349. y  
 395.

O

Obispos, y Arçobispos de nuestra Re-  
 ligión en la America, p. 27.  
 Ordenanças à favor de los Indios p.  
 22. y 155. y fig.  
 Origen de los Americanos, p. 14. fig.  
 Origen de los Indios Machanaes, p. 70.  
 Origenes de los Indios del Nuevo  
 Reyno, p. 130.  
 Origen de los Indios Musco, 191.

P

D. Fr. Pablo de Torres, p. 29  
 Fr. Pablo de Meneses, p. 383  
 Palacio de los Reyes de Bogota, p. 94  
 Panes de Sal, p. 86. Palmas, p. 35.  
 Paramo Rico, p. 177.  
 Perafran de Ribera, p. 211.  
 Parcialidades en el Nuevo Reyno, p.  
 161.  
 Parroquias en Santa Fè, p. 307 y 343.  
 Parroquias en Tunja, p. 175. y 365  
 Patos de oro, p. 73.  
 Patache de la Margarita, p. 7.  
 Patronato de Santa Rosa, p. 5. y 127.  
 Patronato de S. Luis Beltran, p. 127.  
 y 226.  
 V. P. Fr. Pedro de Cordova, p. 17. y  
 fig.

Pedro Bastidas, p. 63. y fig.  
 Pedro Lumbreras, p. 17.  
 D. Pedro de Heredia, p. 63. y fig. Pas-  
 sa la Conquista de Tolú, p. 75. Su  
 muerte, p. 185.  
 Pedro de Lerma, p. 64.  
 D. Pedro de Abrego, p. 63.  
 D. Pedro Fernandez de Lugo, p. 84.  
 Su muerte, p. 120.  
 Pedro de la Gasca, p. 158.  
 P. Fr. Pedro de Pravia, p. 29.  
 P. Fr. Pedro de Angulo, p. 29.  
 P. Fr. Pedro de Santa Maria, p. 29.  
 D. Fr. Pedro de la Peña, p. 29.  
 D. Fr. Pedro de Agreda, p. 29. y 249.  
 D. Fr. Pedro Martyr Palomino, p. 29.  
 183. 210. 292. y fig. y 318. y fig.  
 D. Fr. Pedro de Arevalo, p. 29.  
 D. Fr. Pedro de Vega, p. 30. y 35.  
 D. Fr. Pedro de la Torre, p. 30.  
 D. Fr. Pedro de Villalva, p. 64.  
 P. Fr. Pedro Zambrano, p. 64. 69. 84.  
 y fig.  
 P. Fr. Pedro Durán, p. 64. 69. 120. y  
 fig. 128. y 164.  
 Pedro Badillo, p. 63.  
 Pedro Zorrilla, p. 313.  
 Pedro de Salinas, p. 97.  
 Pedro Garcia Matamoros, viene à San-  
 ta Fè, p. 121. y fig. Empieza su go-  
 vierno, p. 125. y fig. 157. Su muer-  
 te, p. 268.  
 Pedro de Vrsua, p. 156. y 161. Su  
 muerte, p. 189 y 239.  
 Pedro Bravo de Molina, p. 195.  
 P. Fr. Pedro de Guzman, p. 189.  
 P. Fr. Pedro de Miranda, p. 180. y fig.  
 184. y fig.  
 P. Fr. Pedro del Olmo, p. 185.  
 P. Fr. Pedro de Espinosa, p. 184.  
 P. Fr. Pedro de la Magdalena, p. 184.  
 P. Fr. Pedro de Vega, p. 192.  
 P. Fr. Pedro de Palencia, p. 227.  
 P. Pedro de Velasco, p. 197.  
 P. Fr. Pedro Saldaña, p. 210. y fig. y 241  
 Pedro de Salzedo, p.  
 P. Fr. Pedro de Castro, p. 262.  
 P. Fr. Pedro de Azuaga, p. 320.  
 D. Pedro Ordoñez y Flores, Arçobis-  
 po, p. 359.  
 D. Pedro de Quiñones, p. 376.  
 Pedro Fernandez de Bustos, p. D.

D. Pedro Vique, p. 335. y 335.  
 D. Pedro Marrad, p. 225.  
 Pedro Tesillo Penagos, p. 230.  
 P. Fr. Pedro de Velasco, p. 337.  
 P. Fr. Pedro Martyr de Cardenas p. 347.  
 P. Fr. Pedro de Oviedo, p. 352. 46.  
 D. Pedro Zapata, p. 333.  
 Pedro de Arandia, p. 351.  
 V. P. Fr. Pedro Bedon, p. 219. y fig.  
 P. Fr. Pedre de Achuri, p. 553. y fig.  
 Fr. Pedro de Cucumbra, p. 381.  
 Fr. Pedro de Ribera, p. 372.  
 P. Fr. Pedro de Laguna, p. 397.  
 P. Fr. Pedro de Tobar, p. 433.  
 Perles, p. 7. y 306.  
 Festes que han visto en el Nuevo Reyno, p. 243. 313. 307.  
 Pericon, Indio amigo de los Conquistadores, p. 93.  
 Persecucion a nuestros Religiosos en la Isla de Santo Domingo, p. 20.  
 Pezes, p. 55. y fig.  
 Platicas del P. Fr. Domingo de las Casas, p. 85. y fig. y 110.  
 Pilotos Pincone, p. 70.  
 V. Pio V. p. 23. 254. y 268.  
 Principios de la Provincia de S. Antonino, p. 22. 64. 166. 270. y fig.  
 Procepciones de los Indios, p. 138.  
 Procepciones de Semana Santa, p. 515.  
 Provincia de Santa Cruz, p. 16. y 21.  
 Provincia de Mexico, 21.  
 Provincia del Peru, p. 21. 152. y fig.  
 Provincia de S. Antonino del Nuevo Reyno, sus fundamentos, p. 63. y fig. y 270.  
 Provincia de Santa Catalina Martyr de Quito, p. 299. Provisiones Reales, p. 171. y 256. Pozo de Donato, p. 99.  
 Pueblo Nuevo, sus Naciones, y riqueza, p. 473.  
 Puerco Espin, Idolo, p. 73.

**Q**

Quebradas de Ariari, y Guaxara, p. 33  
 Quimynchatecha, Rey de Tunja, su palacio, riqueza, y prision, p. 97. y fig. Tracto preso a Suezca los Conquistadores, p. 102. Privarlo

del Reyno sus Vassallos, su retiro, cueidad y muerte, p. 103.  
 Quimiraca, p.

**R**

Ramiriqui, Pueblo de Indios, p. 130, 163. 316. y 341.  
 Religion de N. S. Domingo, viene a la America, 16. y 21. Passa a la Nueva España, p. 22. Passa al Peru, p. 22. Viene a Santa Martha, y a Venezuela, p. 22. y 63. Passa a Cartagena, p. 69. y fig. Viene al Nuevo Reyno, 84. y fig. y 117.  
 Religiosos de N. P. S. Francisco, fueron los primeros que passaron a la America, p. 4.  
 Religion de N. P. S. Francisco, funda en Santa Fe, p. 267. En Cartagena, p. 323. En Santa Marta, p. 280.  
 Religiosos Carmelitas, fundan en Santa Fe, p. 288.  
 Religiosos de N. Señora de la Merced, p. 115. y 178.  
 Religion de N. P. San Agustin, funda en Santa Fe, p. 287. y fig.  
 Religion de la Compania de Jesus, funda en Santa Fe, p. 343. y 327.  
 Religiosos Descalços de N. P. S. Agustin se fundan, p. 351.  
 Religiosos de nuestra Orden, que vinieron con Pedro Garcia Matamoros, p. 121. Los que vinieron con el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo, p. 143. Los que vinieron con el Obispo D. Fr. Martin de Calatayud, p. 168. Los que vinieron con Armendariz, p. 158. Los que vinieron con Quesada, p. 85. y 176.  
 Religiosas de la Concepcion, y Santa Clara, se sujetan a la obediencia de N. P. S. Francisco, y buelven a la del Ordinario, p. 347.  
 D. Fr. Reginaldo de Lizarraga, p. 29.  
 P. Fr. Reginaldo Galindes, p. 341.  
 P. Fr. Reginaldo de Pedraza, p. 22.  
 Religioso Diacono, p. 376.  
 Reparticion primera de oro, p. 57.  
 Reparticion segunda, p. 99.  
 Rios del Mundo, p. 9. y fig.  
 Rio de Orinoco, p. 2. 4. y 10.

Rio

Rio de Magdalena, p. 2. 10. 15. 32. y 63. y fig. 84.  
 Rio Marañon, p. 10. y 193.  
 Rio de S. Lorenzo, p. 11.  
 Rio de la Plata, p. 11.  
 Rio de Cauca, p. 9. y 10.  
 Rio del Darien, p. 65.  
 Rio Zenu, p. 76.  
 Rio de Carare, p. 86.  
 Rio de Chicamocha, p. 239.  
 Rio de Meta, p. 10. y fig.  
 Rio de Bogota, p. 10. 136. 57. y 149.  
 Rio de Fuzagazuga, p. 57.  
 Rio Cesare, p. 122. y 232.  
 Rio de Guatapuri, p. 232.  
 Reyes de Bogota, p. 92. p. 105.  
 Reyes de Tunja, p. 95. y fig.  
 Roberto Bal, Pyrata, p. 83.  
 P. Fr. Rodrigo de Adrada, p. 64. y 265.  
 Rodrigo Alvarez Palomino, p. 64.  
 Santa Rosa, p. 2. y 365.  
 Rosario de S. Luis Beltran, p. 223.

**S**

Sabanas de Ayapel, p. 75.  
 Sacrificios de hombres, p. 89. y 136.  
 De Papagayos, y de Guacamayas, p. 136.  
 D. Fr. Salvador de Ribera, p. 29. y 365.  
 Salto de Tequendama, p. 149.  
 D. Sancho Giron, Presidente, p. 412.  
 Santuario de Dabayve, p. 76.  
 S. Sebastian, p. 70.  
 D. Sebastian de Venalcazar, p. 114. y fig. 144.  
 D. Fr. Sebastian de Salamanca, p. 29.  
 D. Fr. Sebastian de Ocando, p. 279. y 294.  
 P. Fr. Sebastian de Morales, p. 258.  
 P. Fr. Sebastian de Herrera, p. 359.  
 P. Fr. Sebastian de Garibay, p. 325.  
 Fr. Sebastian del Rosario, p. 382.  
 Semana Santa en Chia, p. 93.  
 Sementerio de la Iglesia Cathedral de Santa Fe, p. 314.  
 Señales de la predicacion de los Apostoles, en el Nuevo Reyno, p. 90. 130. y 132.  
 Sepuleros de los Indios de Tolú, p. 78.  
 Serpientes, p. 10. y 51. y fig.  
 Servicio personal, p. 19.

Cefatio, p. 128.  
 Sindicacion de los Religiosos, que haze el Obispo Piedrahya, y su defensa, p. 111. y fig. 178.  
 Sogamoso, Pueblo de Indios, p. 100. y fig.  
 Soldados de Quesada, tratan de mudarse, p. 86. Los que entraron en Velez, p. 89.  
 Suezca, Pueblo de Indios, p. 91.  
 Sugamuxi, Sacerdote de los Indios Moscas, p. 100. y 129.  
 Synodos Provinciales, p. 145. y 367.

**T**

Tabaco, p. 42.  
 Tamalameque, p. 144.  
 Temblores de tierra, p. 240.  
 Temperamentos de la America, p. 13.  
 Templo de los Indios de Tolú, p. 66.  
 Templo del Sol en Guacheta, p. 76.  
 Templo del Sol en Bogota, p. 57. y 131.  
 Templo de la Luna, en Chia, p. 102. y 132.  
 Templo de Sogamoso, p. 101. y fig.  
 Templo en la Laguna de Fuquene, p. 102. 136. y 344.  
 Testamento de la Reyna Doña Isabel, p. 19.  
 Testamento de Quesada, p. 110.  
 Tenca, p. 94. 166. 342.  
 Terminos de la Provincia del Nuevo Reyno, p. 180.  
 Santo Thomàs Apostol, p. 133.  
 D. Fr. Thomàs de Torquemada, p. 3.  
 D. Fr. Thomàs de Berlanga, p. 22. y 29.  
 D. Fr. Thomàs de S. Martin, p. 29. 155. y fig.  
 D. Fr. Thomàs de Cardenas, p. 28.  
 D. Fr. Thomàs Casillas, p. 28.  
 D. Fr. Thomàs Blanes, p. 28.  
 D. Fr. Thomàs de Torres, p. 29.  
 D. Fr. Thomàs de la Torre, p. 29.  
 D. Fr. Thomàs Ortiz, p. 21. 29. 63. y fig. passa a España, y muere. Su defensa, p. 67. y fig.  
 D. Fr. Thomàs Brochero, p. 120.  
 D. Fr. Thomàs Toro, p. 29. 77. y fig.  
 P. Fr. Thomàs de Mendoza, p. 170. 64. y 374.

P. Fr. Thomàs del Rosario, p. 197.  
288. y 298.  
P. Fr. Thomàs de Acuña, p. 352. y 379.  
P. Fr. Thomàs Vaca, p. 450. y fig.  
P. Fr. Thomàs Navarro, p. 385. 489.  
Tomagata, Rey de Tunja, p. 164.  
Tocarema, p. 106.  
La Torralva, p. 195.  
Tradicion de los Indios del Nuevo Reyno, p. 33.  
Tratado de la destruccion de las Indias, imprime vn Francès en nombre de Fr. Bartholomè de las Casas, p. 127.  
Tribunal de la Santa Inquisicion en Cartagena, p. 115. y 330.  
Thyzquezucha, p. 91. Su muerte, p. 105.  
Turmeque, Pueblo de Indios, p. 96.  
Tundama, p. 100.  
Tubara, Pueblo de Indios, p. 204. y fig.

V

Valle de los Alcazares, p. 64.  
Valle de Neyba, p. 9. 122. y fig.  
Valle de las Lanças, p. 250.  
Valle de Vpar, p. 66.  
Valle de Vbaque, p. 133. 173. y 260.  
Valle de Corpus Christi, p. 249.  
Vaso de oro, p. 105.  
Vchies, p. 135.  
Viages del Adelantado Quesada, p. 84. y 244.  
Viage de Geronimo Lebron, p. 121.  
Viage del Adelantado Lugo, p. 144.  
Villa de Maria, p. 73.  
Villa de Honda, p. 246.  
Villa de Tolú, p. 76. y fig.  
Villa de Mompox, p. 110. 475. y fig.  
S. Victoriano, p. 343.  
D. Fr. Vicente de Valverde, p. 29.  
D. Fr. Vicente de Pedraza, p. 26.  
Rmo. Fr. Vincencio Justiniano, p. 199.  
P. Fr. Vicente de Requesada, p. 116. y 128.  
Vicente Sebastian Maestre, p. 285.  
V. F. M. Fr. Vicente Bernedo, p. 29. y 340. y fig.  
P. Fr. Vicente de Sandoval, p. 268.

Visitadores, que ha tenido la Provincia, p. 292.  
Vsiacuri, Pueblo de Indios, p. 510.  
Vfo del Chocolate, p. 263.  
Volcanes, p. 13.  
Volcan de Pichinche, p. 13.  
Volcanes de Huatemala, p. 13.  
Volcan de Ilaacala, p. 13.  
Volcanes de Chile, p. 13.  
Volcan de la Sierra Nevada, p. 13.  
Vniversidad de Santo Thomàs, en Santa Fè, p. 443. y fig.  
Vraba, p. 65. 329.

X

Xayme Raphael, Francès, p.  
Xenxibre, p.  
Xayme Robledo, p.

Y

Yerbas Medicinales, p. 47. y fig.  
Yguaque, p. 129. y 136.  
P. Yllanes, p. 121.

Z

Zaque, nombre general de los Reyes de Tunja, p. 92.  
Zaquezazippa, p. 106.  
Zedulas de fundaciones de Conventos, p. 256.  
Zedula, para que no se impida la conversion de los Indios, p. 252.  
Zedulas de las Doctrinas, p. 301. y fig.  
Zedula, para que a los Doctrineros Religiosos se les dè lo mismo que a los Clerigos, p. 325.  
Zedulas de Vniversidad, y Colegio de Santo Thomàs, p. 444. y fig.  
Zedula, para que la fiesta de las Armas se haga en la Capilla de N. Señora del Rosario, p. 485.  
Zinto de S. Luis Beltran, p. 204.  
Zippa, nombre general de los Reyes de Bogota, p. 92.  
Zipacua, Pueblo de Indios, p. 73. y 206.  
D. Fr. Zipriano de Medina, p. 29.  
Ziquasiosa, Sacerdote de Idolos, p. 37.

**BIBLIOTECA**  
**Universidad EAFIT**



100115072



